

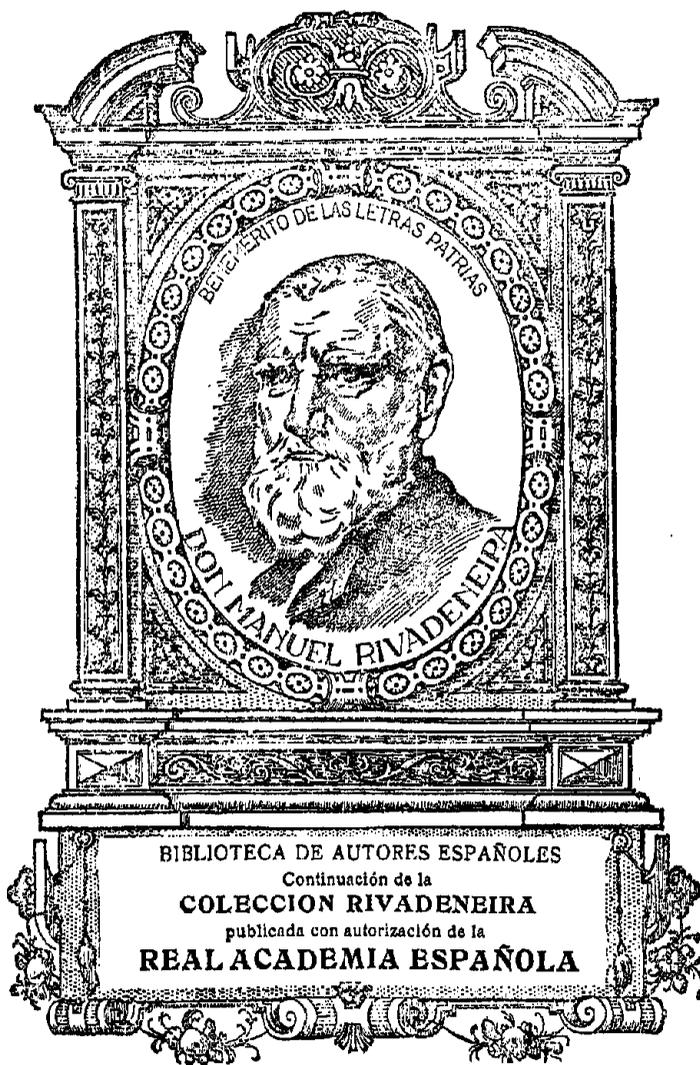
**BIBLIOTECA**  
**DE**  
**AUTORES ESPAÑOLES**

**(CONTINUACIÓN)**

---

**TOMO NONAGESIMOQUINTO**

---





**BIBLIOTECA**

DE

**AUTORES ESPAÑOLES**

**DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS .**

(CONTINUACION)

**OBRAS ESCOGIDAS**

DE

**FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS**

I

**HISTORIA DE LAS INDIAS**

R.4394

TEXTO FIJADO POR

JUAN PEREZ DE TUDELA y EMILIO LOPEZ OTO

ESTUDIO CRITICO PRELIMINAR Y EDICION

FOR

JUAN PEREZ DE TUDELA BUESO



MADRID  
1957



---

DERECHOS RESERVADOS

---

## **ESTUDIO CRITICO PRELIMINAR**



## SIGNIFICADO HISTORICO DE LA VIDA Y ESCRITOS DEL PADRE LAS CASAS

Muy pocos nombres en toda la Historia Universal pueden ostentar en el mismo grado que el de Las Casas una carga de sugestiones pasionales, de actualismo perenne, de trascendencia. No es, ciertamente, un acaso desorbitado que en él se haya polarizado la atención historiográfica hasta llegar a constituir un campo peculiar: el del lascasismo. Tampoco constituye un despropósito que el exuberante desarrollo de exégesis lascasianas no haya conducido a una completa diafanidad de visión sobre el personaje. Su vida y su obra tuvieron un signo esencialmente polémico, apasionado, que en buena parte hubo de proyectarse sobre el juicio crítico de la posteridad. Acaso hay en ello algo de inevitable. En el debate sobre el Procurador de los indios se implican cuestiones que, como la de las relaciones entre gente de distinto nivel histórico, son hoy todavía susceptibles de argumentación bélica; y aún en última instancia, el tema acaba por incidir, si se ahonda lo bastante, en el cuestionario fundamental que se plantea toda ontología del hombre y de la Historia.

Con todo, es demasiado frondosa y pertinaz esa querrela sobre Las Casas y sobre la obra de España en América para no pensar que desde un principio se ha equivocado el sendero interpretativo. Sobre la figura del dominico gravitó la tendencia —natural en la especulación del pasado— a reducir a los rasgos grandiosos y elementales del mito todo sujeto de significado universalista; y lo más grave es que esa inclinación al simplismo afectó a la interpretación de la historia entera de Hispanoamérica. Ha sido, en verdad, un sintomático triunfo póstumo de fray Bartolomé conseguir que su diatriba contra la Conquista y la Encomienda, profundamente egocéntrica, tensada hacia el esquematismo polar más irreductible, haya pasado por clave insustituible para enjuiciar un proceso tan dilatado y complejo como es el del crecimiento de un Nuevo Occidente en las tierras trasatlánticas. Inevitable fué que, de paso, Las Casas, sublimado símbolo, se convirtiera en ese *gran desconocido* que dice Marcel Bataillon, motivo de adhesiones y repulsas que estaban en contradicción peregrina con la filiación doctrinal de quienes las sustentaban.

Reconozcamos ante todo que para esa situación de incoherencia se han cumplido los días. La historiografía americanista ha ido depurando sus propios instrumentos de análisis por encima del fenómeno Las Casas. A su vez, el lascasismo —y concretamente a partir de la celebración del XXVI Congreso de americanista en Sevilla (1935)— acometió vigorosamente la tarea de definir con precisión los aspectos distintos involucrados en la vieja contienda. Chacón

y Calvo, Hanke, Diego Carro, Martínez, Giménez Fernández, Bataillon, Ortiz, Losada, etc., han roturado y planimetrado ese campo de Agramante, de tal manera que hoy se puede caminar a través de él sin riesgo grave de extravío, aunque todavía, para aliciente del estudioso, con anchas posibilidades de exploración. En ese avance crítico se ha puesto especialmente de relieve la amplitud y profundidad de entronques de un debate cuyas raíces dialécticas se hunden en plena Edad Media, y cuya textura y desarrollo consistió, no en una simple gesta personalista, sino en el colectivo y complicado empeño por dar al Nuevo Mundo una conformación jurídica que satisficiera imperativos de conciencia y de realización.

En nada se ha disminuído la dimensión de Las Casas con la mayor extensión y altura del plano especulativo. Si es, en cambio, ahora mayor la exigencia de no desnortarse en trivialidades polémicas, sino de bucear derechamente, con acendrado sentido del rigor interpretativo, hacia unas claves de comprensión, que aquí se hallan casi todas en profundidad.

Confieso que ante el compromiso de prologar las obras en castellano del P. Las Casas, he vacilado largamente sobre el cauce que convenía para esta exposición. El lector juzgará cuánta dificultad no entraña un intento de formulación comprensiva—*aun en síntesis—de los problemas relativos al Protector de los indios y a su proyección histórica.* A la postre, no he querido obviar el relato de su vida—*tantas veces explicada—*, pues no hay mejor índice que ella para analizar hechos e ideas que se traban y desenvuelven en una urdimbre coherente como en pocas existencias. He creído obligado, por otra parte, procurar al lector una referencia, por somera que sea, de los avances que, en relación con diversas fases de esa biografía, señala la importante producción bibliográfica de los últimos tiempos.

## EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SITUACION INMORAL EN LAS INDIAS

### DE LA FACTORÍA COLOMBINA AL "NUEVO POBLAMIENTO" DE LA ESPAÑOLA

Como una premonición a la cautela, en el pórtico mismo de nuestro tema encontramos un hecho singular: Las Casas, el arrebatado denunciador del establecimiento de la iniquidad en las Indias, confiesa que fué durante muchos años testigo impasible de aquella tragedia. Nada, pues, más necesario para explicar la increíble inhumanidad con que se abre el proceso de la gran controversia de Indias, que dar razón de insensibilidades como esa del futuro Protector, incomprensible para él mismo.

La fuente fundamental de que disponemos para conocer los orígenes de la colonización española es, sin embargo, la *Historia* escrita por ese espectralísimo testigo que, si no deja de consignar honradamente sus dudas y fallos de memoria ante la lejanía del recuerdo, no podía, en cambio, desprenderse del peso de una situación ya ciclópeamente definida como la de Protector universal del indio, y desde la cual tenían que resultarle estelarmente remotas aquellas intimidades—*incluída la del joven soldado y clérigo que él fué—que quisiéramos conocer.* La deficiencia es todavía más grave en relación con el período colombino, pues cuando Las Casas escribía sobre él se inspiraba y documentaba, de preferencia, en escritos y papeles del Descubridor o de su parcialidad, que, si coincidían con la aversión del dominico a la hueste colonial, no constituían necesariamente el atestado exclusivo de la verdad.

No es, sin embargo, imposible reconstruir el desarrollo de aquellos preludios decisivos. En otro lugar hemos estudiado en detalle las vicisitudes ori-

ginarias (1492-1505) de la política española de colonización de las Indias (1). Allí explicamos las fases y resultados de la contienda entre Colón y sus émulos —altos y bajos— como un fenómeno que entrañó la pugna entre dos concepciones colonizadoras de arraigo medieval: de una parte, la de los pueblos mediterráneos —italianos en primer término—, de carácter típicamente mercantilista; de otra, la que alentaba en la hueste castellana, de estirpe conquistadora, pobladora, asimiladora, según los moldes poderosamente fraguados a lo largo de la Reconquista. Con el envío de Bobadilla a la Española no sólo se puso término al virreinato colombino, sino que se dirimió aquella lucha al caer por tierra el edificio a duras penas sostenido por el genovés, y que en principio no consistió sino en una explotación estatal en régimen de factoría, servida por un contingente de asalariados. Las amplias franquicias que el comendador Bobadilla llegó pregonando, así como el menguado apoyo de medios que la Corona consintió arriesgar en la dotación de su nuevo mandatario, significaron el virtual abandono de la colonia a su desenvolvimiento autónomo.

Conoció entonces cabal desarrollo el impulso que latía en la reducida hueste colonial —de composición mayoritariamente popular— y que el gobierno del Almirante había reprimido trabajosamente. El aprovechamiento del indio había sido desde el principio, junto con el beneficio del oro, el vértice de la disputa entre Colón y su tropa. En el programa enarbolado como bandera por Francisco Roldán se destapó la repulsa de los castellanos hacia el régimen implantado por el Descubridor. A la exacción del tributo estatal, a las campañas y embarques esclavistas, que, como un impacto demoledor, amenazaban con desintegrar las bases de la vida indígena, opusieron su aspiración rigurosamente egoísta, pero más humana, de asentarse en la tierra disfrutando de pechos y servicios del indio, legitimados por vínculo familiar; es decir, estableciendo una conjugación del orden señorial europeo y del caciquismo aborigen.

Por lo pronto, sin embargo, bajo el mando de Bobadilla, el estatuto de dominación sobre la indiada de los 300 ó 400 descamisados “hidalgos” veteranos se fundamentó en el uso más generoso de la alianza conyugal —poligámica, desde luego— entre ambas razas. El servicio indígena, que había sido con Colón usufructo generalmente colectivo, quedaba entablado como privilegio personal; y, lo que es más, los “hidalgos” se consideraron de hecho y hasta de derecho herederos de los caciques sus suegros. Tal era la situación cuya tolerabilidad para el indígena —pese a despotismos y crueldades de los españoles— no consigue ocultar el sistemático flagelar lascasiano en la *Historia*.

En la resolución de los Monarcas, contraria al Almirante, influyó de manera decisiva el repudio que a sus métodos esclavistas opuso un recto sentido de la ética cristiana, personificado en Cisneros, confesor de la Reina; lo que se hizo patente con la repatriación de los indios que pudieron ser rescatados de los traídos a vender a Castilla, y que embarcaron con el nuevo gobernador. Quedaba así abortada, aunque por breve tiempo, la primera muestra de la tragedia que para los indios podía entrañarse en los presupuestos de las bulas con que Alejandro VI hizo donación de las nuevas tierras a

---

(1) Juan Pérez de Tudela: *Las armadas de Indias y los orígenes de la política de colonización (1492-1505)*, Madrid, 1956. Es compilación de los artículos del autor publicados en la *Revista de Indias*, núms. LVIII a LXII, Madrid, 1954-1955. A esta exposición nos remitimos en cuanto a la documentación de la tesis que sostenemos. La bibliografía sobre el tema colombino constituye, como se sabe, un vasto mundo. Para una información sobre los hechos, según la interpretación tradicional, pueden verse las grandes obras de Antonio Ballesteros Beretta: *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, Barcelona - Buenos Aires, 1945, y de Samuel Eliot Morison: *El Almirante de la mar Océana*, Buenos Aires, 1945. Un acertado resumen crítico es el de Enrique de Gandía: *Historia de Cristóbal Colón*. Buenos Aires, 1942.

los reyes de Castilla. El Almirante, en efecto, había creído sinceramente encontrar una sublimada justificación a todos los procedimientos de su empresa, en gracia al supremo fin evangelizador que ésta debía perseguir conforme al mandato pontificio y a lo que se reiteraba solemnemente en las instrucciones reales.

Empero, aquel régimen, tan espontáneamente germinado, se asentaba sobre las circunstancias efímeras de un poblamiento español restringido y que vivía una economía de mera subsistencia. Justamente bajo el gobierno de Bobadilla comenzaron a manifestarse en toda su pujanza los áureos tesoros del Cipango —tanto tiempo hacía anunciados por el Almirante— y la Española no tardó en salir de su acomodado olvido. La gruesa armada de treinta naves que el comendador de Lares, *frey Nicolás de Ovando*, condujo a la isla —y en la que con cerca de otras 3.000 personas embarcara nuestro protagonista, el joven Bartolomé de las Casas—, representaba mucho más que un simple refuerzo de hombres y elementos para la colonia. Conforme rezan las cédulas reales, se trataba nada menos que de poblar “agora nuevamente” la Española. De otra manera: se clausuraba una etapa de política colonizadora y se abría otra bajo normas perfectamente definidas. Tras la fracasada experiencia del monopolio estatal-colombino se había avanzado apenas sin limitación en la vía de las franquicias, y en la ocasión presente se retrocedía hacia una solución de cauto posibilismo —tan peculiar en los Reyes Católicos—, buscando una alianza de intereses entre los súbditos y la Corona en la común empresa expansiva.

En la capitulación otorgada a Luis de Arriaga (5-IX-1501), que capitaneaba las familias de agricultores destinadas a asentarse en la Española, se estipulaba el orden que debía presidir el nuevo poblamiento, pues que a aquel articulado se acogieron todos los emigrantes. Se perseguía, en esencia, la fijación de cierto número de labradores libremente avecindados y que sin percibir sueldo se comprometieran al servicio de las armas en caso de necesidad. Percibiría la Corona un elevado tributo de todas las granjerías de los coloniales y asimismo de todas las producciones que la población indígena fuera capaz de fomentar. El indio se imaginaba libre, sólo ligado a los castellanos para el aprendizaje de ciertas explotaciones, tales como la del algodón, de que los segundos, como maestros, podrían beneficiarse con una parte. Complemento esencial de este plan sería la instauración de un monopolio mercantilista estatal, por el que los Reyes se reservaban el tráfico ultramarino de todas las mercancías de venta remunerable, como vestido, calzado, etc., y muy determinadamente de todo el instrumental necesario para el laboreo minero.

Pero no debe verse en esta política el simple destaparse de la voracidad regia. La acuciosa solicitud de los Monarcas por incrementar toda posible renta estaba justificada no sólo como preocupación inherente a su oficio, redoblada en un momento en que, pese al crónico desvalimiento dinerario de la corona castellana, hacían pecho a la amenaza turca contra la cristiandad; es que, además, la dotación de una empresa colonial no ha sido nunca, ni lo fué en esta ocasión, un compromiso barato. La nómina fija de sueldo en la isla, aun restringida a los indispensables, ascendía a 1.700.000 maravedís anuales.

#### LA IMPLANTACIÓN DE LA ENCOMIENDA

Muy poco iban a durar los supuestos del nuevo poblamiento ante el contraste con la realidad indiana y con los efectivos propósitos de los emigrantes. Desde el primer día, los presuntos labriegos —gente hidalga en su ma-

voría y con acusada vocación de señorear; gente, incluso, metida en letras, como el propio Las Casas—, descubrió su ningún deseo de doblar los lomos sobre el azadón. La ocasión se les mostraba propicia, por otra parte, pues que la gobernación de Ovando se abría bajo un doble acontecimiento: la sublevación indígena del Higuey, que iba a permitir a los españoles usar de las espadas y lucrarse con las consecuencias—la esclavización legal de los alzados—, y el hallazgo de muestras auríferas de volumen fenomenal en las Minas Nuevas. La muchedumbre de recién llegados deparó por primera vez el espectáculo que siglos después se repetiría en el Nuevo Mundo. Talega y herramientas al hombro, se volcó sobre las minas de San Cristóbal, para consumir muy pronto su empuje frente a la adversidad del clima, la fatiga y la falta de alimentos. La isla, como en los primeros y funestos tiempos, volvió a ser el voraz cementerio en que “a enterrar no se daban a mano los clérigos”: como que llegó a tragarse más de un millar de personas.

Persistir en el empeño minero sólo fué posible para quienes, en posesión de algún capital, compraban una parte de las haciendas a los “hidalgos” de la antigua hueste colombina o, adeudándose, entraban en compañía con ellos. Eran, pues, los veteranos los verdaderos beneficiarios de la situación, como detentadores únicos del servicio indígena y de las subsistencias, a saber: cerdos, gallinas y plantaciones de yuca. Porque, fuera de los indios de la parentela de los “hidalgos”, ningún otro se acercaba a los cristianos, sino que “se estaban pacíficos en sus casas”, lejos de una conversación que sabían tan peligrosa. Por su parte, el factor de la real hacienda no contribuía a despejar la situación con los precios exorbitantes a que proporcionaba el instrumental minero. Bajo tales condiciones, una explotación gravada de antemano por la Corona en la mitad de los beneficios debía ser ruinosa de necesidad. Y, en efecto, el agobio de las deudas y la cárcel se abrían como horizonte para los aventurados en el negocio aurífero. No podía ser fruto asombroso el empedernimiento de corazón de gente dura de por sí, y que tan frustradas veía las esperanzas que la habían empujado al embarque.

Ovando, que durante un breve principio había tratado de ajustarse a la norma dictada en la Península, se dispuso a trastocar en favor de sus expedicionarios aquel orden desequilibrado de la colonia; orden que era incluso susceptible de alarma política desde que los “hidalgos” presumían y afirmaban tener un señorío hereditario sobre la dócil indiada. Las Casas nos ha legado una tremenda acusación, que hace al Comendador reo capital de la hecatombe desencadenada sobre los antillanos (2). Quién sabe si, en efecto, un alma más noble que la del implacable extremeño hubiera sido capaz de enderezar por otra senda el destino; pero tendría que haber sido el carácter excepcional del héroe peligrosamente enfrentado a ese destino. Ovando no lo fué en ninguna manera. El prestigio que consagró entre los coloniales el recuerdo de su gobernación como una etapa áurea, radicó precisamente en la perfecta congruencia de ideas y sentimientos entre gobernador y gobernados, servida por las espléndidas dotes ovandinas de energía, moderación y llaneza.

---

(2) Fray Bartolomé de las Casas: *Historia de las Indias*, Méjico, 1951, lib. II, capítulos XIII y XIV, tomo II, págs. 254-257. Ea, sin embargo, muy significativa, entre otras frases elogiosas, esta declaración de fray Bartolomé, en relación con Ovando: “plega a Dios que la que Dios le tomó en su divinal juicio le haya sido favorable, porque en verdad yo le amaba, por su virtud y prudencia, fuera destos yerros en que ciegamente incurrió”. (*Ibidem*, cap. L.) Una exposición de conjunto sobre esta gobernación, en Amando Melón: *Los primeros tiempos de la colonización* (t. VI de la *Historia de América* dirigida por A. Ballesteros), Barcelona-Buenos Aires, 1952, págs. 193 y sigs. Es excelente la biografía de Ursula Lamb: *Frey Nicolás de Ovando, gobernador de las Indias (1501-1509)*, Madrid, 1956.

Los pasos de frey Nicolás, si no premeditados, sí fueron rectilíneos hasta convertir la Española en un inmenso predio minero, al que acabaría por ser sacrificada la totalidad de la inerme y dócil población nativa. Ante todo, redujo a sangre y a fuego, al modo de la época, el foco único de rebeldía que era el Higüey. En seguida asesta un zarpazo alevoso y de inaudita crueldad sobre los indígenas de la risueña provincia de Xaraguá, centro del poder de la famosa Anacaona y de medio centenar de antiguos roldanistas, "cerreros y mal domados y puestos en costumbre de no obedecer". A éstos, pues, tanto como a los indios, estaba seguramente ofrendado el escarmiento, que, de vivir la Reina Católica, acaso no hubiera pasado impune (3). Que las presunciones de los veteranos isleños parecieron cuestión sería lo prueba la preocupación del rey Don Fernando, quien, todavía años más tarde, ponía en guardia sobre ello al segundo almirante, don Diego Colón (4). No carecía, pues, de justificación la medida que adoptó el Comendador al obligar a los "hidalgos" a casarse con alguna de las cacicas, sus mancebas, para desposeerles luego de los indios de la parentela, traspasados, ya en vigor la encomienda, a manos de otro español. El mismo orden de prudencias fué el que le aconsejó dictar la prohibición de que ningún castellano casase en adelante sin su permiso con india alguna (5). Pero las consecuencias no serían menos concatenadas que las determinaciones del gobernador. Tras de Xaraguá, la resistencia de los que se atrevían a alzarse sería más desesperada, y los métodos de terror de los españoles, superiores en armas e inferiores en número, más despiadados. Pero, sobre todo, fué grave que desapareciera el único vínculo capaz de establecer una relación más humana entre ambas razas, tal como la que se había dado entre los baquianos y los súbditos de sus "criadas" o esposas.

El desigmo alterador de frey Nicolás, representante fiel del apetito de la mayoría de la colonia, no tuvo resistencia que vencer en la corte. A su informe sobre que la retracción empecinada del indio, amparada en el estatuto vigente, hacía impracticables los objetivos del nuevo poblamiento, respondieron los Reyes —marzo de 1503— con una instrucción innovadora. Se explanaba en ella una idea anteriormente propugnada por Colón, y que había de ser primordial en la historia indiana: la reducción de los naturales a pueblos grandes, donde pudieran ser adoctrinados, tanto en la fe como en las costumbres y policía de Castilla, y aprenderían a tener casa y hacienda propia, a costearse iglesia y hospital, a asistir a la catequesis, a sujetarse al pago de tributos y diezmos; todo ello bajo el gobierno de un español que los administrase en justicia y los amparase contra los agravios que hasta entonces habían sufrido (6). Simultáneamente con este proyecto se insinuaba, sin embargo, la línea que habría de imponerse a toda otra. Las sugerencias de Ovando acerca de la necesidad en que se veían los cristianos de servirse de los indios mediante el pago de salarios fueron aceptadas por los

(3) Casas: *Historia* [2], lib. II, cap. IX, tomo II, págs. 235-239.

(4) "Así mesmo el dicho comendador mayor de Alcántara, gobernador que fué desas dichas islas, me ha fecho saber que de algunos de los casados con mujeres de la tierra se ha conosciódo que dan a entender que les pertenescen e heredan sus mujeres e fijos las tierras que poseían sus padres e madres, e que non embargante que algunas veces han seído sobre ello reprehendidos, non se les mueven los pensamientos que sobre ello tienen" (*Colección de documentos inéditos, etc., de América y Oceanía*—abreviaremos, en adelante, *C. D. I. A.*—, t. XXXI, pág. 404).

(5) Impuso el comendador pena de cien azotes a los contraventores de aquella orden; la cual, como hemos apuntado, no se inspiró en motivos raciales, sino políticos. Más adelante, los encomenderos hicieron por extender la idea de la incapacidad de las indias para el matrimonio, como parte de su política de abusos sin freno (vid. denuncia dominicana [9], *C. D. I. A.*, t. VII, págs. 428-429).

(6) *C. D. I. A.*, t. XXXI, págs. 156-174.

monarcas, que encomendaron al gobernador la puesta en práctica de orden tan natural al mundo europeo. Con tales resortes en manos del comendador, la suerte del indio estaba echada; pero todavía hubo de ser sancionada más definitivamente. A finales de 1503 los dos procuradores de la Española, Francisco Velázquez y Juan de Esquivel, lograron entera satisfacción a las peticiones de diverso orden de los coloniales. En cuanto al servicio indígena, la célebre provisión dada en Medina del Campo, a 20 de diciembre (7), sonsagraba, contra "la mucha libertad que los indios tienen", el principio de compulsión de los mismos al trabajo asalariado, en grupos al mando de los respectivos caciques. El sistema de la encomienda quedaba así constituido de derecho.

Para comprender el significado exacto de este jalón de la política regia es preciso tener en cuenta que no respondió a motivos de egoísmo estatal. La concesión se otorgaba al mismo tiempo que una serie de franquicias tributarias y mercantiles, que los Reyes ofrendaban al futuro del Mundo trasatlántico, con una generosidad que hacía gemir al caído Almirante de las Indias (8).

#### LOS MOTIVOS DE IRRESPONSABILIDAD

En principio, y como es bien sabido, la encomienda imponía al beneficiario la obligación de adoctrinar a los indios que le cabían en repartimiento. Se imaginaba, pues, una ligadura cuya realización, aunque harto problemática, no dejaba de ofrecer perspectivas de comprensión entre encomendero y encomendado. El que la separación entre uno y otro se hiciera absoluta, hasta reducir el supuesto vínculo a convención absolutamente falsa, fué elemento decisivo en el desarrollo de la tragedia antillana. A su vez, la conjunción de circunstancias empujaba a caer en esta culpa de farsiseísmo. La forma tradicional del poblamiento castellano en villas de ambicioso espíritu de ensanche, implicaba una vecindad fija del encomendero alejada del escenario de la explotación—estancias y minas—, donde sucumbía el cobrizo. Otro español menos afortunado se encargaba, con el nombre de "estanciero" o de "minero", y mediante un concierto que debemos suponer oneroso, de regentar la granjería y de manejar el látigo. A él se transfería no sólo la burda ficción de cargo de conciencia de su principal, sino los epítetos injuriosos y el desprecio general que estigmatizan al verdugo. El sistema alcanzaría sus más encumbrados y venenosos resultados cuando pode-

(7) *Ibidem*, págs. 209-212. La decisión no fué adoptada por los Reyes sin una previa y solemne consulta, para la que fueron convocados todos los del Consejo "y muchos otros letrados, teólogos y canonistas" (según un capítulo de la carta del Rey Católico a don Diego Colón—20-III-1512— en reproducción de los sermones de fray Antonio Montesinos) (José María Chacón y Calvo: *Cedulario cubano*, I, págs. 429-431). Por provisión dada en agosto de 1503 se permitió esclavizar a los indios caribes, como antropófagos y contumaces rebeldes (*C. D. I. A.*, t. XXXI, págs. 196-200, y Chacón, *ibidem*, págs. 49-52).

(8) La serie de cédulas otorgadas entre finales de 1503 y comienzos de 1504, y pregonadas simultáneamente en Sevilla, rebajaban el gravamen minero al quinto, y asimismo al quinto y al cuarto, respectivamente, los tributos sobre el botín de guerra y los rescates; se concedía además franquicia para llevar mercaderías y mantenimientos a la isla Española y permiso para traer los indios que voluntariamente quisieran venir a la Península; se daba, en fin, licencia a los oficiales de la contratación para concertar viajes de descubrimiento (A. G. Í., Contratación 4.674, lib. I, fol. 27 vto.). Tales medidas marcan la decisión final favorable a la política de libertades colonizadoras frente al monopolismo propugnado por Colón. En carta a su hijo don Diego, desde Sevilla, a 18 de enero de 1505, comenta el Almirante: "non debe su alteza desear perder este tan grande negocio como haz" (*Raccolta di documenti*, Roma, 1894, parte I, vol. II, págs. 251-252).

rosos cortesanos peninsulares entrasen a participar del repartimiento, mediante una administración por implacables "mayordomos" en las Indias (9).

Por su parte, la víctima no daría, naturalmente, el menor paso por amenazar el abismo de distancias. A los intentos de ejecutar la proyectada reducción del indigena en poblaciones próximas a las de los españoles, los caciques respondieron con la amenaza—bien reputada de sincera—de tomar el mortífero jugo de yuca. Los tainos prefirieron soportar las aniquiladoras marchas de ida y regreso de todo el grupo a las explotaciones del blanco, con tal de disfrutar unos días de apartamiento en sus *yucayeques*, lejos del aborrecido verdugo y entregados a apurar el goce de lo que era ya una sombra de su antigua forma de vida (10). Si en todo caso la conversión del indio a la cultura cristiana hubiera exigido un serio y organizado esfuerzo, ahora parecía designio casi imposible. ¿Quién iba a penetrar en aquel mundo hermético y martirizado? Y así, sin una posibilidad de que se rompiera la barrera de extrañamiento, se consumaría el hundimiento del nativo en la degradación que remachaba sus cadenas. Pues, a su vez, la ceguera de los cristianos para su propia culpa encontraba sustento, como era de rigor, en las razones por ella misma fabricadas. El argumento forjado en este caso fué la infamia del indio. Entre taimado y reflexivo, el español sentenciaba que aquellos seres de cascos tan recios que mellaban los filos de las buenas espadas no eran sujetos de perfecta capacidad racional, ni podía verse en ellos—perseverantes idólatras de imágenes de Satanás—otra cosa que súbditos irredentos del infierno. ¿Y no era, en efecto, patente castigo celestial su disminución vertiginosa e irremediable (11)?

Porque infelizmente, en el cúmulo de adversidades confabuladas contra el antillano, una buena parte podían ser estimadas—especialmente desde la trivialidad discursiva que acompaña al egoísmo—como ajenas a la voluntad de los españoles. En primer término se cuentan las tantas veces y con razón aducidas enfermedades y epidemias importadas por el europeo, letales para una raza incontaminada (12). Pero, en un orden cronológico, es anterior, como causa de devastación, el hambre provocada por la perturbación que en el orden de los cultivos ponía la entrada del conquistador. A la huída al monte, a que invariablemente se acogían los grupos aborígenes, sucedía una situación insostenible; pese a una apariencia de inagotable prodigalidad, el Trópico no sustituye de cualquier manera la cosecha de yuca y de ajés, que exige una labor previa y colectiva de roturación y plantado; de suerte que los fugitivos, que no conocían la necesidad ni la tradición de almacenar bastimentos, debían regresar, implorando misericordia, a aceptar

(9) Las referencias a estancieros y mineros son frecuentes en la *Historia* [2]; a guisa de ejemplo, vid. lib. II, cap. XIII, y lib. III, cap. XIV, tomo II, págs. 251 y 480. Vid. asimismo el memorial que los dominicos de la Española enviaron a Mr. de Xevres, a 4 de junio de 1516, y que contiene las acusaciones más graves y explícitas sobre el proceso que estudiamos; aquí se consigna el décimo o el octavo para participación del "minero" (*C. D. I. A.*, tomo VII, págs. 397-430). Un estudio, de enfoque jurídico, sobre este tema, en general, en Silvio Zavala: *Los trabajadores antillanos en el siglo XVI*, en *Revista de Historia de América*, núms. 2, 3 y 4, 1938, e incorporado al volumen *Estudios indianos* (Méjico, 1949, págs. 95-204) del mismo autor; igualmente, Robert Streit: *Zur Vorgeschichte der I. Junta von Burgos*, en *Zeitschrift für Missionwissenschaft*, vol. 10, págs. 166-175.

(10) Los informes más amplios sobre este punto, en el llamado interrogatorio de los Jerónimos, al que nos referiremos más adelante (vid. nota 145).

(11) Puede adoptarse como típica, a este respecto, la actitud de Gonzalo Fernández de Oviedo en su *Historia general y natural de las Indias*, etc., Madrid, 1851, tomo I, págs. 71-74, 100-101, 124-125 y 130-140.

(12) En relación con los problemas de la variación demográfica, en general, la obra fundamental sigue siendo la de Angel Rosenblat: *La población indígena de América desde 1492 hasta la actualidad*, Buenos Aires, 1945. Rosenblat niega, naturalmente, valor estadístico a los datos de Las Casas (vid. pág. 91).

el yugo. Pero ya para entonces y hasta que era posible restaurar el ciclo de recolecciones, no les quedaba otro recurso que la depredación afanosa de raíces y frutos silvestres. Se adivinan sin esfuerzo las consecuencias de tal situación, especialmente sobre la infancia (13). Todavía de más graves consecuencias habría de ser el abuso que de aquella falacia cometieron los españoles. Para aprovechar al máximo el laboreo en las minas se reducen al mínimo o se abandonan los trabajos de plantación. El pan cazabí se sustituye por el de raíces llamadas *guaiaros*; y cuando el hambre, el mal trato y la incuria en las enfermedades comienzan a hacer sentir sus efectos deletéreos en cada "demora" o turno de servicio, los explotadores, agobiados, pese a todo, por las deudas, aprietan el dogal y llevan al sacrificio hasta las mujeres en estado de gravidez, mientras en los poblados sucumben en el desamparo los niños y los viejos inútiles (14). Es indudable, sin embargo, que hasta en los casos de labores suaves como las domésticas, el antillano pondría de manifiesto la blanda resistencia que al trabajo presentaba su naturaleza. hecha a siglos de vida paradisíaca, en contraste con la fortaleza que en el mismo escenario mostraría el negro. El hecho sería aducido por los castellanos como una ineluctable desgracia ajena a su interés (15).

El aire de sarcasmo que para nosotros tienen esas exculpaciones culmina en la acusación airada de los coloniales contra sus víctimas porque buscaban en el suicidio un último y seguro refugio. Falta respecto a éste como respecto a los demás factores del drama cualquier clase de dato ponderal, pero no es aventurado suponer que los suicidios individuales o en cóncave diezmaron notablemente las filas indígenas (16). Y, en suma, cabe afirmar obviamente que aún más que la diligencia de la muerte pesó en la consunción del antillano el cegamiento físico y moral de las fuentes de vida. Ya en tiempos del primer Almirante la juventud femenina cobriza constituía objeto de alto precio, y con el tiempo debe suponerse que algo demasiado caro para ser retenido por el indio (17). Se sabe, por lo demás, qué escasa vocación siente el sexo femenino

(13) Ya la exacción conquistadora en tiempos del primer Almirante había provocado el proceso referido, si bien los españoles lo atribuyeron, equivocadamente, a designio preconcebido del indígena para expulsarles (vid. Fernández de Oviedo [II], I, págs. 49-51). Para la isla de Cuba es plenamente ilustrativo el relato lascasiano en la *Historia* [2], lib. III, capítulos XXX y LXXVIII, tomo II, págs. 538-541, y tomo III, págs. 89-90. Vargas Machuca, no sin razón, observa que la despoblación operada en lo que llama "tierra caliente", en contraste con lo sucedido en "tierras frías", obedece a la facilidad para el alzamiento del indígena en las primeras, vanamente confiado en que "en cualquier parte que les tome la noche pueden dormir sin que les falte agua y un palmito, que aunque es dulce y gustoso al comer, es pestilencial" (*Apologías y discursos de las Indias Occidentales*, en Antonio María Fabié: *Vida y escritos de don fray Bartolomé de las Casas*, Madrid, 1879, tomo II, página 437).

(14) Vid., además de las denuncias de la *Historia* [2] (lib. II, caps. XIII, XIV y XV, páginas 249 ss. y 335 ss.), la de los dominicos ([9], *C. D. I. A.*, tomo VII, págs. 427 ss.) y el primer memorial "de agravios" presentado por Las Casas en 1516 (*C. D. I. A.*, tomo VII, páginas 5-11).

(15) Así, en la declaración de Vázquez de Ayllón en el interrogatorio jeronimiano (vid. nota 148).

(16) Según Fernández de Oviedo, "muchos dellos, por su pasatiempo, se mataron con ponzoña por no trabajar, y otros se ahorcaron por sus manos propias..." (*Historia general* [II], tomo I, pág. 71). En Cuba, al decir de Las Casas, fué el suicidio factor de importancia (*Historia* [2], lib. III, cap. LXXXII, tomo III, págs. 103-105; referencias al tema asimismo en lib. II, cap. XL, tomo II, pág. 337, y lib. III, cap. CXLV, págs. 331-332). Igualmente, en el memorial "de remedios" presentado por Las Casas en 1516 (*C. D. I. A.*, tomo VII, pág. 90).

(17) En su carta al ama del príncipe don Juan, denunció Colón: "Por una mujer también se fallan cien castellanos como por una labranza, y es mucho en uso, y ha ya fartos mercaderes que andan buscando muchachas: de 9 a 10 son agora en precio: de todas edades ha de tener un bueno" (Martín Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes*, etc., Madrid, 1859, tomo I, pág. 419).

a sacrificar su preferencia por el más fuerte, en aras de una causa desgraciada. Con toda lógica creció una población mestiza en las islas, al paso que el aborto sistemático y la repugnancia a la procreación vinieron a constituir la llave de la sepultura del aborigen (18).

Está clara hoy para nosotros la acumulación de culpas que entraña ese final. No lo estaba igualmente para los protagonistas. Hemos tratado de mostrar hasta aquí cómo una concatenación de circunstancias explica —no justifica— lo que para Las Casas resultaba inexplicable, a saber: que se presenciara o cometiera sin alteración de conciencia todo aquel pavoroso proceso por sujetos que, como él mismo, no eran simple y generalmente unos *desalmados*. En aquella ocasión, como en la generalidad de los ejemplos de un acontecer histórico depravado, no se trataba de que una colectividad estuviese enteramente constituida por hombres inmorales —suposición demasiado pesimista sobre la naturaleza del alma humana—. Ocurrió en realidad que todos vivían inmersos en una situación *inmoral*; radicalmente inmoral porque se había asentado sobre la pérdida de todo sentido de comunidad entre el explotador y su víctima, y aquél se creía en algún modo irresponsable de las causas y de las consecuencias.

No parecía, además, haber resquicio para la enmienda. Comprobado que el indio se desvanecía de entre las manos estrujadoras, cunde la fiebre del aprovechamiento desenfrenado, tanto más implacable cuanto que, a pesar de todo, resulta infructífero para la mayoría. El agio capitalístico, que parece haber sido la nota predominante de una economía volcada en exclusividad sobre la explotación aurífera, sacrificó a unas cuantas manos usureras los despiadados desvelos de los colonos (19). Cuando a ese vértigo venga a sobreponerse el barajar y volver a barajar del decreciente rebaño, al arbitrio de los sucesivos “repartidores”, el indio se convierte en un préstamo que es necesario consumir en competencia de rapidez con los más poderosos e influyentes. La estructura oligárquica de la colonia fué así acentuando progresivamente su carácter (20). Ya antes de ello, y con pretexto catequístico, se había recurrido al saqueo de los próximos lucayos, personificación conmovedora de la bondad

---

(18) Sobre el aborto, vid., p. e., la denuncia dominicana [9], *C. D. I. A.*, tomo VII, página 418. Datos ponderales sobre el mestizaje no existen; como indicio de la importancia que debió alcanzar, vid. lo que cuenta Las Casas acerca de la villa de La Concepción en su *Apologetica Historia de las Indias*, Madrid, 1909, pág. 88.

(19) Según Pedro Mártir de Anglería, en 1510: “Los otros productos de la Española están desatendidos y todo el cuidado se pone en recoger oro” (*Décadas del Nuevo Mundo*, Buenos Aires, 1944, déc. I, lib. X, cap. III, pág. 180). Al agohio de las deudas que pesaban sobre la generalidad de los coloniales, hasta constituir motivo impulsor de la expansión en otras tierras, se hace frecuente referencia en la *Historia* [2], lib. II, caps. VI, LIV y LXI, lib. III, caps. XXI y XXXVI, t. II, págs. 225, 399, 407-408, 506 y 558. Así en esta última: “... siempre vivían en hambre y sed de oro y todo se les deshacía entre las manos, y al cabo, los más morían llenos de deudas, y muchos no salían de cárceles, y otros huían por los montes, y escondidos en navíos, se pasaban a otras partes destas Indias los que podían”. En esencia, la historia, luego varias veces repetida, de los campamentos o quimeras del oro.

(20) Según Las Casas, databa de los tiempos de Ovando la práctica de “echar todos los indios... en la baraja” para hacer nuevo repartimiento en beneficio de los principales, y conagrados con el gobernador y en desposesión de los humildes (*Historia* [2], lib. II, cap. XV, t. II, págs. 256-257). El perjuicio fué grave, pues “cuando este nuevo repartimiento venía, siempre echaban de fuera a los *menudos pobres, casados con mujeres de la tierra, que tenía cada uno diez o doce indios, con los cuales pensaba vivir toda su vida, tratándolos harto mejor que los grandes trataban a los suyos*” (Denuncia dominicana [9], *C. D. I. A.*, t. VII, pág. 420). El rey Fernando había resistido los deseos de los coloniales sobre concesión de la encomienda en perpetuidad, con escrúpulo de que pareciese esclavitud; pero desde 1514 los repartimientos aparecen formalmente otorgados por dos vidas (Silvio Zavala: *La encomienda indiana*, Madrid, 1935, pág. 9).

y simplicidad naturales (21), entre tanto que el sistema, como una mancha de aceite, iba sumergiendo todas las Antillas. Pero ¿quién iba a poner coto a lo que era base única de sustento de todos los españoles, comenzando por el gobernador y los oficiales de justicia? (22). La reacción que intentara el remedio debería estar dotada de pasión y energía formidables, a proporción de lo profundo del mal.

## EL PLANTEAMIENTO DE LA CONTROVERSA DE INDIAS

### LAS PREMISAS IDEOLÓGICAS DE LA EXPANSIÓN ULTRAMARINA

Hemos tratado de significar lo que en el proceso de corrupción española en las Antillas hubo de sumisión impersonal al destino, es decir, de conexión causal capaz de producir efectos de orden semejante en cualquier lugar y época. Pero no hubiera sido posible que aquella situación se erigiera en orden inconvencional, como sancionado por una cumplida articulación legal, si no hubiera encontrado en el mundo ideológico coetáneo los fundamentos mismos de su constitución. A los primeros embates serios de un contradictor, la iniquidad indiana mostraría en la contundencia de su réplica hasta qué punto se sentía amparada y acorde con los supuestos del momento histórico. No en otra fuente, sin embargo, sino en la del propio mundo conceptual del medievo cristiano hallaría sus razones el criticismo indiófilo, de suerte que el resonante y prolongado combate que se siguiera vendría a significar una crisis decisiva en que la dualidad teórica, arrastrada desde siglos anteriores por la mentalidad cristiana, se planteaba con sus implicaciones más concretas y de universal alcance.

Los protagonistas del debate—y hoy algunos de los historiadores del mismo—han sublimado, seguramente con exceso, el carácter eminentemente dialéctico de aquel duelo trascendental. Creemos, sin embargo, que no se trataba de un simple teorema. Intentaremos mostrar en cada fase, conforme hemos hecho para los orígenes del proceso, cómo en las distintas posiciones se entrañaba una urdimbre de ideas, emociones e intereses—vivencia, en términos diltheianos—, de que el historiador debe hacerse total cuestión. Con todo, es en el plano de las ideas—al fin cauces intencionalmente inteligibles del torrente histórico—donde la cuestión despliega más determinada y ampliamente su valor como uno de los factores decisivos en esa crisis multiforme de renovación espiritual con que el Occidente inaugura su tiempo nuevo. Es imprescindible, así, recordar la formulación originaria del dilema.

No corresponde hacer aquí una explanación del bien conocido campo espiritual en que se movía el hombre europeo en la Baja Edad Media. Si conviene traer a la memoria algunos de los motivos más importantes a nuestro objeto. Y ante todo la profunda compartimentación, en órdenes rigurosamente jerarquizados, que se exigía a la estructura ideal de la sociedad, de acuerdo tanto con los trazos generales de su configuración real como con la proyección secularizada de un pensamiento teológico perfectamente piramidal.

La versión a los hechos de semejante criterio tendía a producir sentimien-

(21) *Historia* [2], lib. II, caps. XLIII a XLV, t. II, págs. 346-355. La cédula que permitió el saqueo de las islas próximas a la Española es de 14-VIII-1509 (*C. D. I. A.*, t. XXXI, pág. 436).

(22) Aunque Ovando tuvo indios en repartimiento, según Las Casas, no los utilizó en el laboreo minero. Los oficiales y jueces los poseyeron también ya en esta gobernación, con efectos totalmente destructivos. (*Historia* [2], lib. II, caps. XL, L y LI, t. II, páginas 338, 369 y 373).

tos de insolidaridad fácilmente inhumanos. Incluso del código de la caballería, supremo espejo de los valores éticos de la época, no se esperaba que tuviera vigencia fuera de la propia clase de los caballeros (23). Si tal ocurría dentro del área de obligaciones caritativas inherentes a la comunidad cristiana, no es para sorprenderse de que la inclemencia campeara extremosa fuera de aquellos límites. No sólo de hecho las relaciones entre cristianos e infieles se someten a las fórmulas más contingentes, según lugar y circunstancias, con quiebras de estatutos tan violentas como las que de manera endémica arrasaban las aljamas judías, sino que la definición misma de la órbita jurídica que corresponde al mundo infiel es todavía a fines del siglo XV objeto de disputa doctrinal. Para el hereje o el apóstata, traidores a la fe jurada, es claro que no hay más regla que la de la llama purificadora.

En último término, tal actitud funda sus cimientos en una concepción filosófica —es decir, teológica— que señorea el horizonte más extenso de la Edad Media. Sobre la directriz, hasta el final dominante, del pensamiento jurídico y político gravita el irreductible dualismo entre Bien y Mal, que informa la visión primitiva cristiana del acontecer histórico; visión que en San Agustín había hallado formulación tan grandiosa y perdurable. Para una metafísica de la autoridad que no reconoce otro poder legítimo que el emanado del mismo Jesucristo al instituir la Iglesia, no hay validez de orden político al margen de ella. Fuera de la autoridad que nace de la Iglesia no hay sino tiranos. Y así, en el ámbito de este pensamiento teocrático que Arquillièrre ha llamado “agustinismo político”, el Estado, en el concepto moderno de la palabra, no existe, pues que se desconocen los supuestos primordiales, los del *orden natural*, en que ese Estado fundamenta su independencia y su soberanía; o, de otra manera, porque el orden natural está “penetrado y como absorbido por el orden sobrenatural” (24).

Nadie ignora las consecuencias que en la esfera de los hechos suscita esa noción cuando el pontificado pretende, con Gregorio VII, con Inocencio III, con Bonifacio VIII, con Juan XXII, hacer efectiva la universal primacía de la potestad sobre fieles e infieles atribuída al *Vicarius Dei* “*cuius imperii non est finis*”. Importa aquí recordar —siguiendo al P. Carro (25)— que si los eventos políticos fueron en definitiva contrarios a la bandera teocrática, por el contrario, ésta mantuvo en el terreno doctrinal su valimiento autoritario, apoyada en el consenso de la mayoría de los tratadistas, frente a la incapacidad de la tesis cesarista —ya desde los tiempos de Enrique IV— para enunciar un sistema propio y cimentado de ideas, capaz de granjearse prosélitos fuera del círculo de intereses políticos que había dado vida a tal actitud. Es cierto que Marsilio de Padua († 1342), en el siglo XIV, al negar el supuesto del

(23) Una excelente exposición general del tema, en Manuel Jorge Aragoneses: *Los movimientos y luchas sociales en la Baja Edad Media*, Madrid, 1949, con una amplia bibliografía.

(24) H. X. Arquillièrre: *Saint Gregoire VII, Essai sur sa conception du pouvoir pontifical*, Paris, 1934. Del mismo: *L'augustinisme politique*, Paris, 1934.

(25) En relación con los antecedentes y contenido doctrinales de la controversia de Indias, es fundamental la obra del P. Venancio Diego Caro: *La Teología y los teólogos-juristas españoles ante la conquista de América*, Madrid, 1944. Es también de interés, aunque menos extensa y puntual, la exposición de Joseph Höfner: *Christentum und Menschenwürde. Das Anliegen der spanischer Kolonialethik im Goldenen Zeitalter*, Trier, 1947. Silvio Zavala ofrece una visión muy completa y detallada, pero escasamente orgánica, del panorama ideológico medieval, en la Introducción a los tratados de Juan López de Palacios Rubios: *De las islas del mar océano*, y Matías de Paz, O. P.: *Del dominio de los Reyes de España sobre los indios* (trad. española de Agustín Millares, México, 1954); son especialmente valiosas las muy nutridas referencias bibliográficas. Interesa, asimismo, la tesis de Luis Weckmann: *Las bulas alejandrinas de 1493 y la Teoría Política del Papado Medieval*, México, 1944; y como obra de consulta general R. W. Carlyle y A. I. Carlyle: *A History of Medieval Political Theory in the West*, Edimburgo y Londres, 1936.

vínculo divino para la jerarquía eclesiástica y radicar el origen de la misma en un institucionalismo democrático de esencia exclusivamente natural, abrió camino a la fuerza pujante del conciliarismo; pero justamente en lo invertebrado de esa tendencia, que no consigue diseñar un cuerpo de común doctrina teológico-jurídica, puede verse una de las causas principales de su arrasamiento frente a la réplica pontificia.

La voz predominante, con mucho, al finalizar la Edad Media es de abolengo teocrático, en la línea del mencionado "agustinismo político". Circunstancia no casualmente paralela a la restauración del Papado en la integridad de su ejercicio, una vez superadas las difíciles pruebas anteriores y cuando una nueva y sobrecogedora embestida de la media luna hacía estremecer al Occidente cristiano. Frente al poderío turco, incontestable para Europa después de la experiencia de Nicópolis (1396), sólo la acción integradora de Roma podía ofrecer una esperanza al espíritu de resistencia, de manera que si ya no es factible una nueva movilización bajo el "Dios lo quiere" que plasme en obras la aspiración teocrática a un rectorado supremo, al menos se afirma en las conciencias la idea de que incumbe al Papa dirigir la acción exterior de la Cristiandad. Todo abona, pues, la aceptación, como pensamiento ortodoxo de máxima autoridad, el de defensores extremados de la supremacía de la potestad eclesiástica, como el famoso Enrique de Cusa († 1271), cardenal de Ostia, y la serie de teólogos y canonistas de los siglos XIV y XV que, con distintos matices, le siguen; tales Guido de Baisi, el Archidiaconus, el Panormitano, Egidio Romano, Santiago de Viterbo, Alejandro de San Elpidio, Agustín Trionfo, Tolomeo de Luca, Juan de Nápoles y el español Alvaro Pelayo.

En concreto, interesa a nuestro propósito señalar de qué manera ciertas cuestiones que suscita la condición jurídica del mundo infiel son afectadas por esa directriz teocrática, pues aunque planteadas por entonces en un plano puramente teórico, cobrarían viva efectividad en los problemas indianos. Como corresponde a la índole del pensar teológico, siempre pagado de cierto orgulloso autonomismo, las soluciones se diversifican. Cabe, sin embargo, señalar una divisoria para el campo dentro del cual el orden jurídico natural aparece absorbido por el sobrenatural: En posición extrema se llega al derrotismo teológico del Ariminiense y a la doctrina del Armacano, para quien la infidelidad y el pecado anulan no sólo el derecho de potestad, sino el de propiedad. Sin ir tan lejos, Egidio Romano afirma que en el infiel todo dominio y jurisdicción son usurpados, puesto que la legitimidad de los mismos no reside sino *sub Ecclesia et per Ecclesia*; y hasta el más moderado Santiago de Viterbo supedita todo derecho de propiedad a la sanción del supremo poder del Papa. Por otra parte, en la línea del voluntarismo teológico iniciado por Scoto, Gabriel Biel desarrolla la tesis de que el derecho natural fué revocado después del pecado original.

Nada, pues, más natural que en el orden de ideas esbozado se acepte, con diversos distingos, el uso de la fuerza por parte del Príncipe para imponer la fe a sus súbditos, así como la licitud del bautismo de los hijos menores de los infieles contra la voluntad de sus padres (26). La posibilidad de una resistencia legítima frente a la coerción del mundo cristiano no cuenta, como se ve, ni aun como cuestión teórica. Aunque de hecho se procediera con muy marcada diferencia en el trato con los seculares enemigos mahometanos respecto al adoptado con los pueblos susceptibles de conversión —recuérdense los reiterados intentos de penetración misional en el imperio mogol—, no se entendió por Roma disminuído en ningún caso su derecho a disponer del

(26) Para una información más extensa sobre la materia expuesta, vid. Diego Carro [25], tomo I, cap. III, págs. 231-295, y Zavala [25], Introducción citada, págs. XXXIII ss.

dominio político sobre la paganidad. Desde 1344, en que el Papa Clemente VI concede al príncipe Fortuna, don Luis de la Cerda, la investidura de las islas Canarias, todo el avance cristiano —a cargo de los portugueses— en el Atlántico, aun después de rebasado en el propósito y en los resultados el ámbito del mundo musulmán, estaría apoyado por bulas pontificias de favor escalonado, hasta llegar a la donación consignada en la *Romanus Pontifex* de Nicolás V. Donación onerosa en cuanto imponía la obligación de extender el Evangelio a las tierras sometidas, pero privilegiada, en cambio, con la exclusividad a favor de Portugal.

Con la concurrencia de Castilla a las empresas atlánticas, en rivalidad con los lusitanos, las decisiones pontificias adquieren virtualidad de sentencia arbitral, y aunque ninguno de ambos reinos peninsulares renuncie a acreditar con toda otra clase de títulos de hecho y de derecho sus pretensiones dominicales sobre nuevas tierras, buscan en la sanción de Roma, incluso para sus propios conciertos, una promoción en autoridad que se juzga indispensable: así, con la bula *Aeterni Patris*, de Sixto IV, para el tratado de Alcacovas (27).

Respecto a Castilla, por lo demás, es obvio advertir que el agustinismo político contaba con todo el favor del condicionamiento histórico. Faltaban aquí todos los motivos que en Francia, en Alemania o en Inglaterra habían auspiciado el auge de una postura cesarista y laicizante. Por el contrario, una secular comunión de ideas e intereses entre la esfera religiosa y la política había presidido el crecimiento de la nación castellana. Y de tal manera esta particularidad anticipaba un sesgo consciente para el rumbo histórico del reino, que cuando el vértice oriental del creciente musulmán arrolla a Bizancio, en la Castilla esperanzada con el comienzo del reinado de Enrique IV, se siente la imperiosidad con que el destino urgía al castellano a equilibrar, como único y providencial campeón, el fallo pavoroso del otro pilar (28). La puesta en marcha de ese espíritu de cruzada, ya sin paralelo en Europa, hubo de esperar la sazón deparada por el caudillaje de los Reyes Católicos, pero una vez en operación desplegó, según es harto sabido, una rigurosa fidelidad a su inicial sustento ideológico.

Cualquiera que se considere el grado de pureza canónica de las famosas bulas alejandrinas, lo sustancial para el historiador es que ellas convienen y se insertan en perfecta continuidad con la larga tradición ideológica que hemos referido. Para los españoles contemporáneos de Alejandro VI la donación y mandato pontificio tenía una validez axiomática (29).

(27) Vid., para esta materia, Florentino Pérez Embid: *Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad hispano-portuguesa hasta el tratado de Tordesillas*. Sevilla, 1948.

(28) Alonso de Palencia: *Crónica latina de Enrique IV* (trad. de A. Paz y Meliá; Madrid, 1905, t. I, págs. 161-164). Esta actitud no significaba propiamente un reconocimiento de la autoridad política de los pontífices, sino, como opina Carlyle [25], aduciendo las Partidas, una permanencia en el espíritu de la doctrina gelasiana (siglo v) que armonizaba ambos poderes (vid. pág. 361, cit. por Zavala [25]). Coincide esta interpretación con la de Fernando de los Ríos, que señala cómo el Estado español se reconoció a sí mismo de acuerdo con los ideales de San Agustín, "enfundado a la finalidad trascendente que la Iglesia representa", pero sin merma de su propia esfera (*Religión y Estado en la España del siglo XVI*, Nueva York, 1927). El tópico del espíritu mesiánico y de cruzada en España cuenta con una nutrida bibliografía; destaquemos, en relación con sus orígenes, Ramón Menéndez Pidal: *El imperio hispánico y los cinco reinos*, Madrid, 1930; Américo Castro: *España en su Historia*, Buenos Aires, 1948 (págs. 96 ss. y 587 ss.); *Lo hispánico y el erasmismo*, en *Revista de Filología hispánica*, B. Aires-N. York, 1940, núm. I, y 1942, número I; sobre su carácter, las obras de F. Braudel: *La Méditerranée*, etc. (págs. 516 ss.); J. M. Doussinague: *Fernando el Católico*, etc.; M. Bataillon: *Erasmus*, etc. (págs. 61 ss.), y *Curso de conferencias sobre política africana de los Reyes Católicos*, Madrid, 1953.

(29) El tema es, como se sabe, frondoso y polémico. Además de la obra citada de Weckmann [25], vid. la discutida y discutible tesis de Manuel Giménez Fernández: *Las*

Claro es que en el fondo acaso no se trataba tanto de una manifestación genuina de acatamiento a Roma como de adhesión interesada a un acto estimado de justicia. Era el mismo Dios remunerador de sus leales quien deparaba a la España vencedora del moro la ilimitada posibilidad de engrandecimiento que se admiraba en las Indias. Se adivina la importancia que este sentimiento de seguridad hubo de tener al proyectarse sobre todos los procedimientos que se iban a ensayar para el dominio y encauzamiento evangélico de las gentes del Nuevo Mundo. El cuidado paternal que al Papa incumbía respecto a los paganos (30) se desvirtuaba al ser transferido a los españoles, pues que para éstos, todo lo que de oposición y contraste presentaba el hombre del Nuevo respecto al del Viejo Mundo se interpretó a través de una clave de mesianismo tan sincero como egoísta: ¿qué contaba la triste legión de adoradores del Diablo en comparación con los afortunados combatientes del Dios verdadero? (31).

La salida del callejón no era fácil. Aquí se vertía simplemente al molde de la vida terrena el dilema radical de condenación o salvación que rige la idea escatológica cristiana; idea que gravitaba sobre la sensibilidad de la época con la fuerza que atestiguan un arte distendido entre la delicadeza más exquisita y la admonición terrorífica. Pero por debajo de esa disposición de sentimiento, y reforzándolo, estaba todavía un elemento más universal, como es la tendencia al simplismo antitético, al entender mediante la oposición de categorías, que yace en la estructura primaria del conceptuar. En su proyección a la vicisitud histórica de los pueblos, esa tendencia se ha visto siempre apoyada por el imperativo de asociar y defender unitariamente el conjunto de todos los valores que integran un ser colectivo; de suerte que una y otra vez se ha pretendido personificar sobre la tierra la lid entre los campos irreductibles del Bien y del Mal en un género de contienda que, regularmente, ve perecer los postulados de la ética, pues que se hace muy difícil conservar para los medios e instrumentos una calificación exenta de los fines que se entienden cobijados bajo aquellas banderas. Guerras santas, luchas de redención social y religiosa, *Gott mit uns*, destinos manifiestos y bombas ató-

---

*bulas Alejandrinas de 1493 referentes a las Indias*, Sevilla, 1944. No cabe aquí reseñar la extensa diatriba que ha suscitado, pero mencionaremos los dos últimos asaltos; Vicente D. Sierra: *Y nada más sobre las bulas alejandrinas de 1493*, en *Missionalia Hispanica*, número 36, 1955; Giménez Fernández: *Nada más sobre las letras alejandrinas de 1493 referentes a las Indias*, en *Anales de la Universidad Hispalense*, vol. XVI, 1955. Es todavía útil la consulta de Silvio Zavala: *Las instituciones jurídicas de la conquista de América*, Madrid, 1935, págs. 7 ss., y Pedro Leturia: *Las grandes bulas misionales de Alejandro VI*, en *Bibliotheca Hispana Missionum*, 1930, núm. 1; asimismo, Juan Manzano Manzano: *La incorporación de las Indias a la corona de Castilla*, Madrid, 1948, págs. 5 ss.

(30) El primer ejemplo de colisión entre la guerra de conquista contra infieles y los verdaderos fines espirituales, se ofreció ya en las Canarias. Vid. D. J. Wölfel: *La Curia romana y la Corona de España en la defensa de los aborígenes canarios*, en *Anthropos*, XXV, 1930. El anticipo que la empresa de las Canarias significa, en general, respecto a la del Nuevo Mundo, ha sido analizado por Silvio Zavala: *Las conquistas de Canarias y América*, en *Tierra Firme*, I, núm. 4, y II, núm. 1, Madrid, 1935-1936, incorporado en *Estudios indianos* [9], págs. 11-94.

(31) Entre los ejemplos que pudieran ofrecerse de este espíritu de los primeros tiempos de la conquista, es notable el que refiere Las Casas, en relación con la hueste de Pedrarias: "Acaeció entre aquestos tan bien morigerados españoles que tenían algunas llagas en las piernas, y parece que el demonio, en cuyos pasos andaban y voluntad cumplían, les puso en la imaginación que el unto del hombre era buena medicina para curallas, por lo cual acordaron de matar indio o indios de los más gordos que habían captivado, y sacáronles el unto diciendo que más valía que los españoles anduviesen sanos, que aquellos perros viviesen, que servían al diablo (*Historia* [2], lib. III, cap. LXXVII, tomo II, pág. 89). Y para los que dudan de la veracidad del testimonio lascasiano, en relación con esa vertiente deshumanizada—es decir, desalmada—de la conquista, puede recomendarse la lectura, entre muchos pertinentes al objeto, del episodio narrado por Gonzalo Fernández de Oviedo en su *Historia* [11], lib. XVI, cap. XI, t. I, pág. 484.

micas arrojadas en homenaje a la causa de la dignidad humana, tienen ese oscuro fondo de común con la iniquidad de las Indias.

Nuestro tiempo, testigo de quiebras generales del sentido ético que todavía no han recibido adecuada sentencia, debe estar excepcionalmente capacitado para valorar la gesta de aquellos pocos osados que emprendieron la tarea de enderezar el magno entuerto de las Indias. Está claro, después de lo expuesto, que se trataba no simplemente de suscitar una reacción sentimentalista, sino de revisar un basamento espiritual—que arrastraba desde siglos atrás su simplicidad de premisas y de discurso— para ascender por la vía fatigosa en que el hombre vuelve críticamente sobre sí mismo. Tamaña empresa, que por distintos caminos llega a trascender a resultados permanentes, es así una de las capitales en el desenvolvimiento histórico del espíritu.

#### LA HERENCIA DE SANTO TOMÁS

Naturalmente, los reformadores no partieron de la nada. Como ha explicado el P. Carro, otra vertiente ideológica del mundo medieval, menos asistida de número en razón de su riguroso intelectualismo, había anticipado ya los cimientos y el plan para la obra al criticismo indianista.

Bien se sabe que en la cúspide del mayor esfuerzo intelectual medieval, Santo Tomás enuncia el pensamiento que transforma, racionalizándola, la fisonomía del filosofar cristiano (32). De las múltiples implicaciones que tal hecho representan, nos interesa aquí traer a la memoria las razones por las que el Aquinatense, al elaborar una solución al viejo y capital problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, se constituye en fundador de un Derecho nuevo, de alcance histórico incommensurable. En la lección del Santo, la querella por la supremacía entre ambas potestades queda referida a su raíz ontológica, es decir, la de la doble condición del hombre como ente de Naturaleza y como sujeto del plan trazado en la Revelación, y se resuelve así solidariamente a la clave de un sistema cerrado de comprensión universal. El mundo cristiano, si no de inmediato, tendría progresivamente que recurrir a aquella fuente de estructuración jurídica que le brindaba el más coherente y más amplio de sus pensadores.

En la base de la construcción aquiniana está la invención y definición del orden natural en lo humano; orden que, como dispuesto por el Creador, no puede contraponerse ni ser anulado por el orden o derecho divino enunciado en la Revelación. Textualmente: *Ius divinum, quod est ex gratia non tollit ius humanum quod est ex naturali ratione*. Este pensamiento cardinal contiene en potencia el desarrollo de los dos órdenes o derechos paralelos, el natural y el sobrenatural, cuyo despliegue, diseñado ya en la *Summa*, sería la gran tarea de la escuela tomista hasta alcanzar plenitud de consecuencias con los juristas-teólogos españoles.

Referido al hombre el concepto de lo natural, y elevado así al plano del espíritu, se predica como tal toda aquella condición que conviene al ser humano como constitutiva y esencial, y que tendrá, por tanto, las notas de unidad, universalidad, inmutabilidad y necesidad. Entre los atributos de

(32) Vid. Diego Carro [25], cap. II, tomo I, págs. 137-217. Sobre la doctrina del Derecho natural es copiosa la bibliografía, que puede consultarse en M. Grabmann: *Historia de la Teología Católica*, Madrid, 1940. Destaquemos: O. Schilling: *Naturrecht und Staat nach der Lehre der alten Kirche*, Paderborn, 1914; F. Kuhn: *Die Probleme des Naturrechtes bei Thomas von Aquin*, Erlaegen, 1908. Una síntesis en castellano: M. Giménez Fernández: *Instituciones jurídicas en la Iglesia Católica*, I, Madrid, 1940, págs. 200 ss.

esta especie se cuentan el dominio señorial respecto de los animales y de las cosas inferiores, el derecho de propiedad, la libertad interna de pensamiento y creencias —*credere voluntatis est*— y el extenso campo de derechos derivados de la sociabilidad e índole política del hombre. Así establecidos los fundamentos para un Derecho natural, el designio primordial del doctor Seráfico consiste en delimitar las esferas de atribuciones, fines y exigencias, tanto de aquél como del Derecho sobrenatural, de tal manera armonizadas ambas, que, en la que se ha llamado “vía media”, se resuelva el pleito capital que arrastraba el medievo. Si respecto, pues, al cesarismo se erige en defensor de *ius divinum*, en relación con la tendencia teocrática será el campeón del orden natural, cuya validez salva aun en los casos de quiebra frente a la gracia. Por la fe y la doctrina de Cristo —dirá— no quedó anulado el orden universal de la justicia, sino más confirmado. La gracia no añade, por tanto, nada a los derechos naturales, ni el pecado los disminuye en manera alguna.

El desenvolvimiento de esa doctrina afecta a una serie de cuestiones implicadas en la controversia de Indias. Ante todo, la distinción y límites entre la potestad civil y la eclesiástica. Ambas se definen como necesarias, pero distintas en cuanto encaminadas a fines distintos: el de la una, la regulación de la vida social del hombre; el de la otra, su eterna bienaventuranza. En principio se conciben, por tanto, en perfecta independencia: cumple al poder legítimo del príncipe la realización del buen gobierno, sin inmiscuición de la Iglesia; pero, a su vez, en ningún modo puede el primero juzgar ni sentenciar en materia religiosa. Ahora bien: hay un género de subordinación de la potestad civil —o de orden natural— a la eclesiástica, en razón de la superioridad de los fines espirituales, de suerte que, por esa “vía espiritual”, pero no por otra, la autoridad religiosa puede intervenir en los asuntos del gobierno temporal. Lo hará solamente en la medida necesaria a la defensa del fin sobrenatural, pero puede llegar mediante sentencia —es decir, mediando culpa— a deponer a cualquier príncipe: poder temporal *indirecte*, dirá Juan de París, y *ex consequenti*, con mayor justeza, Juan de Torquemada (Carro, II, 325).

Todavía se explana la relación entre ambas esferas al abordar el tema de la infidelidad. Se establece, en primer lugar, respecto a ella una cualificación, según la cual el simple desconocimiento de la fe no constituye pecado; y no así la actitud de quienes, estando informados de la religión, la rechazan, o de quienes le oponen una enemiga inveterada, como los sarracenos. La conversión, sin embargo, no puede ser impuesta por la fuerza, ni aun a los hijos menores de infieles y judíos, si es contra la voluntad de los padres. En todo caso, los actos del infiel no quedan signados de nulidad jurídica por la condición del sujeto, sino que éste conserva todos los derechos que le corresponden por ley natural, y, entre ellos, el de la soberanía política. Es decir, que si un príncipe infiel es legítimo por derecho humano, lo es igualmente de derecho divino, y sus súbditos, aunque sean cristianos, le deben obediencia. Ni el Papa, que no reconoce superior en el orden espiritual, tiene facultad para actuar contra él, sino es que lo hace en virtud de su potestad indirecta sobre lo temporal, para defender los intereses del fin religioso.

Está, por último, la importante materia del *ius belli*. Para Santo Tomás la licitud de la guerra está condicionada a los siguientes requisitos: ha de ser un medio para reparar la justicia y asegurar la paz y no un fin ambicioso; ha de ser promovida por autoridad suprema, de manera que no haya cabido recurso a un tribunal; ha de ser defensiva; finalmente, ha de ser conducida con recta intención, o, como diríamos hoy, respetando las normas éticas.

En otro caso la guerra es injusta, aunque se haya declarado contra infieles, y el culpable está obligado a devolver todas sus presas (33).

La ruptura con la herencia histórica no podía, sin embargo, ser completa ni aun para Santo Tomás, y ello se deja sentir en un aspecto parcial, pero de tan decisivo valor en nuestro tema como es de la esclavitud. Por naturaleza —dice el Santo— ningún hombre es esclavo de otro; pero, por otra parte, en lugar de esgrimir su jurnaturalismo contra la esclavitud, no sólo expone sin impugnaciones la tesis aristotélica de la servidumbre por naturaleza —*naturaliter servi*— de la gente incapacitada para gobernarse por sí misma, sino que acepta la institución servil en general, en cuanto justificada, bien como mal menor, bien por su utilidad social. Cierto es que en esa sujeción deben quedar a salvo las potencias espirituales, pues el siervo sólo obedece *in his quae pertinent ad servilia opera exequanda*; demasiado hiriente, sin embargo, esa inercia esclavista, para no meditar, en el umbral del tema lascasiano, sobre la pereza con que, pese al empuje de almas privilegiadas, avanza la Historia hacia su meta de altruismo (34).

Tendremos ocasión de ver cuán arduamente hubieron de luchar los indianistas contra la formidable tara histórica significada por el problema involucrado de esclavitud y servidumbre y analizaremos entonces las razones por las que ellos, como el Doctor Seráfico, carecían en cierto modo de lima dialéctica para morder aquellas cadenas.

Las soluciones de la “vía media” trazada por Santo Tomás no alcanzaron a imponerse en el medio histórico subsiguiente; pero de ellas se nutre una fecunda corriente ideológica que, en el fragor de las controversias teológico-jurídicas de los siglos XIV y XV y sin contar con favores áulicos ni pontificios, despliega vigorosamente la herencia del Maestro, conquistando sin cesar prestigio y fuerza. Militan en ella no sólo dominicos, como Juan de París, Durando, Herveo y Torquemada, sino figuras sobresalientes de otras órdenes, como el franciscano Ricardo de Mediavilla y los agustinos Tomás de Argentina y Guido Terreni. Entre ellos, es el cardenal español Juan de Torquemada quien en los agitados tiempos de Constanza y Basilea señala un jalón decisivo en el avance tomista con su célebre tratado *Summa de Ecclesia*, fuente de inspiración y cita obligada de los tratadistas, que lleva su resonancia hasta el concilio de Trento. En él queda por primera vez definida la Iglesia como república *per se sufficiens*, o sea, como sociedad espiritual perfecta en sus fines y atributos.

Cuando los teólogos españoles se vieran constreñidos en conciencia a dar respuesta a las cuestiones planteadas en el Nuevo Mundo, contarían, pues, con una robusta plataforma de partida. Sobre ella apoyaría Bartolomé de

(33) El tema cuenta con los estudios clásicos de Alfred Vanderpol: *Le droit de guerre d'après les théologiens et les canonistes du moyen âge*, París, 1911, y *La doctrine scolastique du droit de guerre*, París, 1919. Interesan también: Giuseppe Salvioli: *Le concept de la guerre juste d'après les écrivains antérieurs a Grotius*, París, 1918, y Manuel Torres López: *La doctrina de Santo Tomás sobre la guerra justa y sus influencias en la de Francisco de Vitoria*, en *Anales de la Universidad de Granada*, 1929, págs. 7-28.

(34) Santo Tomás no ofrece sino una *expositio* objetiva del pensamiento aristotélico en la *Política* (lib. I, cap. II). La institución servil aparece, por otra parte, como una creación de Derecho de Gentes, derivada del pecado. En el caso de la esclavización de los prisioneros de guerra se trata de una atenuación, o de un bien *secundum quid* que evitaba la muerte del prisionero. La Iglesia había conseguido además excluir el uso esclavista en la guerra entre cristianos. Carro, sin embargo, comenta: “La esclavitud es uno de los problemas en que la Teología escolástica ha sido *menos consecuente* consigo misma y con los principios de la Religión cristiana” ([25], t. I, pág. 169). Sobre este tema, en general, vid. Frederick Pijper: *The Christian church and slavery in the middle ages*, en *American Historical Review*, vol. 14, 1909, págs. 675-695, y George Goyau: *L'église catholique et le droit des gens. Recueil de l'académie du droit internationale*, 1, 1926, páginas 127-237.

las Casas uno de sus pios —pues el otro tanteaba audazmente sobre el misterio del pasado y del futuro— y fray Francisco de Vitoria, con los otros representantes del gran renacimiento teológico-jurídico español, echaría los cimientos del Derecho internacional del mundo moderno. Semejante floración del pensamiento de Santo Tomás, a tan distante circunstancia de su hontanar, no puede sorprender a quienes creen en el progreso del espíritu a lo largo de las revueltas aguas de la Historia; por el contrario, en éste que estudiamos verán uno de los más bellos ejemplos en que apoyar su fe.

#### LA PRIMERA REACCIÓN: CRISTÓBAL RODRÍGUEZ, “LA LENGUA”

Ha pasado por axioma que fueron los dominicos los héroes iniciadores de la defensa del indio. En realidad, la palma del primer luchador indigenista debe otorgarse al singular personaje llamado Cristóbal Rodríguez, alias “la Lengua”. Marinero y hombre de cierto relieve entre los del círculo allegado a Cristóbal Colón, fué quien primero que otro, y tras de varios años de voluntario retiro entre los tainos, alcanzó el conocimiento de la lengua de éstos; señal cierta de comprensión y afecto recíprocos. Algún tiempo después de establecido el régimen de Ovando, hacia comienzos de 1505, “la Lengua” desembarcaba en la Península y llevaba hasta el Consejo sus propuestas a favor de los esclavizados indios, con quienes afirmaba tener “muchoa inteligencia”. El rey Don Fernando no sólo escuchó al arbitrista, sino que, contra los deseos indignados de frey Nicolás, que pedía castigo para el escandaloso y desobediente innovador, ordenó que se le diera favor para ejecutar su proyecto, consistente en la estipulación de un acuerdo tributario con los indios a cambio de que se terminara con el repartimiento encomendero (35).

Ni un vestigio de fruto quedó de este conato, de fundamento puramente cordial. El nos indicia, sin embargo, que las conciencias no estaban en la isla tan generalmente embotadas como se ha supuesto. Cristóbal Rodríguez es un representante excepcional, pero no único, del sentir de los baquianos isleños y gentes de los “menudos pobres” que, ligados afectivamente al indio, lamentaban la desgracia de éste; pero inútilmente, porque habían sido destituidos de todo valimiento político y económico.

#### LOS DOMINICOS

Para que el espíritu de protesta llegara a prosperar sería necesario que a una tesitura personal no cerrada a la caridad, se uniera una idea organizada y profunda. Tal es el haber que atesoraban los dominicos de la Española. No sólo habían llegado tarde para participar en los repartimientos, librándose así del espeso humo que cegaba a los franciscanos; no sólo conservaron, al reforzar su disciplina de mendicantes, los sentidos humanitarios bien despiertos; traían, sobre todo, con el hábito de su orden, la semilla intelectual más rica y avanzada de su tiempo: la de Santo Tomás, a que arriba nos hemos

(35) Vid. Pérez de Tudela [1], págs. 234-237. Datos tomados de Casas: *Historia* [2], lib. I, caps. CLVIII y CLXXVII, t. II, págs. 97 y 175; *C. D. I. A.*, t. XXXI, pág. 338; José M.<sup>a</sup> Chacón y Calvo: *Cedulario cubano*, t. I, págs. 129-133; A. G. I., Indiferente general 418, lib. I, fols. 146 vto. y 148 vto. “La Lengua” se había granjeado la ira de Ovando al concertar, como intérprete, el casamiento de uno de sus convecinos de la villa de la Concepción con una india; lo que le valió pena de destierro y multa de 10.000 maravedís (Col. Muñoz, de la R. Ac. H., A-102, fol. 218).

referido. Y contaban además con un jefe de tan excepcional talla espiritual como fray Pedro de Córdoba (36).

Es ya un lugar común que con el sermón pronunciado en Santo Domingo por fray Antonio Montesinos el cuarto domingo de Adviento de 1511 en anatema del régimen impuesto al indio, se abre un proceso de transcendencia universal. La condenación que escucharon atónitos autoridades y principales de la colonia no era un treno más de fraile afanoso de nota, sino la expresión de un designio largamente conferido antes de ser adoptado por la comunidad. Y la resolución inquebrantable con que los padres perseveraron en su actitud, revelaría la hondura de los motivos en que se afincaba. Como ha dicho Chacón y Calvo en frase, por justa, muy divulgada: "En aquellos momentos, en la humilde residencia de unos oscuros frailes, surgía un Derecho nuevo. Un Derecho de profunda raíz teológica" (37).

Pero conviene ahora puntualizar el alcance de la acción emprendida por los dominicos. Si se examina con cuidado la versión que de la homilía de Montesinos nos ha legado Las Casas —y pese a las inevitables interpolaciones de éste—, se advierte que la crítica de los predicadores incide no tanto sobre el fundamento o justificación de la servidumbre en que se puso al indígena, cuanto al modo y resultado que adopta. La consecuencia sería, desde luego, que los padres se convirtieran en campeones a ultranza de la libertad del indio, hasta el punto de negar la absolución a quienes no renunciaran a su repartimiento. Ahora bien: lo que se condena en aquella sujeción "cruel y horrible" es que se tenga a las víctimas "opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos", ni cumplir con el deber de cristianizarlos. Cierto es que, por otra parte, la invocación de Montesinos apuntaba a la raíz última del mal:

"Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Estos no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos?..."

Pero, por su misma generalidad, la interrogante no podía significar sino la convocatoria más amplia al debate que iba a comenzar. Veremos que, según se puede deducir, faltó a los buenos padres, hasta el final de esta su primera actuación, una idea institucional definida que apuntara a trastocar en su fundamento el orden de la colonia. Quienes de verdad creyeron conveniente presentar aguzada hasta el extremo la punta legitimista implícita en la invectiva de los predicadores fueron los cabales fariseos que componían la aristocracia de encomenderos y funcionarios de la colonia (38).

En sus cartas al Monarca, don Diego Colón y el tesorero Pasamonte —por esta vez de acuerdo— se rasgaron las vestiduras por el escándalo y desasosiego que ponían en el pueblo los dominicos, pero, sobre todo, al parecer, por

(36) Sobre los orígenes de la misión dominicana, vid. del P. Antonio Figueros, O. P.: *Principios de la expansión dominicana en Indias*, en *Misionaria Hispanica*, núm. 1, Madrid, 1944. Un estudio sobre fray Pedro de Córdoba, en el Prefacio a la *Doctrina cristiana de fray Pedro de Córdoba*, de Javier Malagón Barceló y E. Rodríguez Demorici.

(37) José M.<sup>a</sup> Chacón y Calvo: *La experiencia del indio. ¿Un antecedente a las doctrinas de Vitoria?*, Madrid, Asociación Francisco de Vitoria, 1934, pág. 214. Manuel Giménez Fernández ha determinado para fecha del sermón la de 30-XI-1511 (*Hernán Cortés y su Revolución Comunera en la Nueva España*, Sevilla, 1948, pág. 20, nota 45). El relato de estos acontecimientos, en Casas: *Historia* [2], lib. III, caps. III a VI, t. II, páginas 438-448. Una narración moderna, en Lewis Hanke: *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Buenos Aires, 1949, págs. 27 ss.

(38) Coincidimos en esta apreciación con V. D. Carro [25], I, pág. 61.

la negación que de los derechos del Rey a las Indias querían suponer en aquella prédica. Naturalmente, don Fernando no tardó en responder enérgicamente, explicando cómo Montesinos, “para decir lo que dijo..., ningún buen fundamento de Teología, ni cánones, ni leyes tenía, según dicen todos los letrados”, de manera que si los alborotadores persistían en su error, debían ser repatriados “en cualquier navío” (39).

Es de sospechar que alarma tan abultada no sería gratuita y que las palabras de los frailes podían tener en la isla repercusiones más graves que los escrúpulos de conciencia —tan berroqueña— de los encomenderos. El nuevo repartimiento efectuado por don Diego Colón en provecho notorio de sus allegados y en perjuicio de los veteranos de Ovando, no había hecho más que avivar el clima de inquietud y descontento en la isla (40), de suerte que la voz de Montesinos, lejos de ser *clamantis in deserto*, como él presumiera, encontró en la excesiva previsión de los privilegiados un megáfono insuperable que planteó la controversia en su verdadera dimensión.

#### LA JUNTA DE BURGOS DE 1512

La inquietud de la aristocracia colonial subió hasta el punto de decidir el envío a la Península de un emisario tan adecuado para querrellarse contra los dominicos como el superior de los franciscanos, fray Alonso del Espinar. A su vez, el inarredrable Montesinos, como hombre “de letras y en las cosas agibles experimentado y de gran ánimo y eficacia”, embarcó hacia el mismo palenque, delegado por sus compañeros. No faltaron a fray Alonso pleitesías y reverencias en Burgos, orquestadas por don Juan Rodríguez de Fonseca (41); ni a Montesinos, llegado un poco más tarde, descomedimientos en la antecámara del Rey y portazos “en los ojos”, muestra indudable de lo que podía la “parte interesal”, que el obispo y la mayoría de sus compañeros de consejo planeaban tener o tenían ya en el negocio catequístico-minero (42).

Pero cuando el dominico, con gesto audaz, consiguió introducirse en la

(39) Chacón: *Cedulario* [7], págs. 429-431. Está fechada en Burgos a 20-III-1512. Ple-gándose a la presión regia, el provincial dominico de Castilla, fray Alonso de Loaysa, dirigió en dos cartas consecutivas (marzo, 1512) una amarga reprensión a sus súbditos de la Española; se admiraba de que “por no mirar bien la santa doctrina... diésedes en vuestra predicación motivo a que todo esto se pierda y todo se estorbe, y que toda la India, por vuestra predicación, esié por rebelarse, y ni vosotros ni cristiano alguno pueda allí estar”. Y aclaraba: “pues que estas islas las ha adquirido Su Alteza *iure belli* y Su Santidad ha hecho al Rey nuestro señor donación de ello, por lo cual ha lugar y razón alguna de servidumbre”. (*Ibidem*, págs. 443-447).

(40) Pese a sus simpatías colombinistas, Las Casas testimonia el empeoramiento que para los indios y las “personas particulares que no tenían favor” significó, desde su comienzo, la gobernación del segundo almirante (*Historia* [2], lib. II, cap. LI, t. II, págs. 371 y 373-374). Asimismo en Antonio de Herrera: *Historia General de los hechos*, etc., Déc. 1, lib. VII, cap. X.

(41) M. Giménez Fernández brinda una ceñida, documentada e incisiva semblanza biográfica de Fonseca en su monumental estudio: *Bartolomé de las Casas, Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias*, Sevilla, 1953. Vid. págs. 9-12. Munificentísimo como organizador administrativo, laborioso y fiel servidor del rey Fernando, el prelado personificaba en cambio por su rapacidad, iracundia, autoritarismo, incontinencia, desprecio de la justicia y fría inhumanidad, las taras del mundo espiritual con que Las Casas habría de enfrentarse.

(42) Casas: *Historia* [2], lib. III, cap. VIII, t. II, pág. 457. El relato de las vicisitudes y problemas relacionados con la Junta de Burgos se contiene en los capítulos VI a XII, págs. 448-475. Un análisis de conjunto sobre este género de consultas lo ha ofrecido Antonio Ybot León: *Juntas de Teólogos asesoras del Estado para Indias*, en *Anuario de estudios americanos*, V, Sevilla, 1948, y en *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias*, Barcelona, 1954, págs. 153 ss.

presencia del Rey Católico para hacerle escuchar sus sobrecogedores informes, don Fernando, tras de conmoverse diciendo “¿eso es posible?”, demostró que no había olvidado las reglas de su oficio y convocó de nuevo a junta a teólogos y consejeros. Puesta en debate la materia de la gobernación de los indios, Montesinos hizo patente la limitación del papel que a sí mismos se atribuían los dominicos. Su parecer, basado principalmente en una cita de Ezequiel, “*Vae pastoribus Israel que pascebant semet ipsos*”, se redujo a informar de los hechos y a propugnar para la solución ciertos postulados generales, como la necesidad de atraer a los indios a la fe “con dulzura y amor y libertad y dádivas, y no con aspereza, servidumbre y tormentos”. Para empeñarse en una lucha a ultranza contra la encomienda faltaron sin duda a los predicadores resortes dialécticos; lo que Las Casas atribuye a que aún no tenían “clara y particular información” de la realidad indiana.

La discusión hasta llegar a un acuerdo relativamente concreto puso muy pronto en evidencia todo lo que de problemático había en la cuestión del Orbe Nuevo. Si pudo convenirse en una fórmula sobre el régimen que cuadraba al indígena, las divergencias corrían por debajo, en relación precisamente con los motivos doctrinales y emotivos de aquel compromiso. La declaración con que la Junta dió por terminada su labor, se limitó al breve enunciado de siete principios, lo bastante ambiguos y melifluros como para concertar todas las voluntades. El pórtico consistía en la tajante afirmación de que los indios eran libres; seguía un recordatorio al deber de cristianizarlos, y en el resto de las proposiciones se decía:

“Lo tercero, que Vuestra Alteza les pueda mandar que trabajen, pero que el trabajo sea de tal manera que no sea impedimento a la instrucción de la fe y sea provechoso a ellos y a la república, y Vuestra Alteza sea aprovechado y servido por razón del señorío y servicio que le es debido por mantenerlos en las cosas de nuestra sancta fe y justicia. Lo cuarto, que este trabajo sea tal que ellos lo puedan sufrir, dándoles tiempo para recrearse, así en cada día como en todo el año, en tiempos convenientes. Lo quinto, que tengan casas y hacienda propia, la que pareciere a los que gobiernan y gobernaren de aquí adelante las Indias, y se les dé tiempo para que puedan labrar y tener y conservar la dicha hacienda a su manera. Lo sexto, que se dé orden cómo siempre tengan comunicación con los pobladores que allá van, porque con esta comunicación sean mejor y más presto instruídos en las cosas de nuestra santa fe católica. Lo sétimo, que por su trabajo se les dé salario conveniente, y esto no en dinero, sino en vestidos y en otras cosas para sus casas” (43).

Sobre lo que opinaban determinadamente algunos de los deliberantes nos ha llegado noticia, porque —hecho sintomático— se creyeron obligados a explanarlo por escrito. Nada más revelador de la índole del problema que esta especie de obertura.

A manera de polos en el campo interpretativo se enfrentan el teólogo fray Matías de Paz, O. P., y el predicador del Rey, licenciado Gregorio. El dominico compuso “en obra de quince días” un tratado en latín, desarrollado *more escolastico*, donde concluye: 1.º Los indios no corresponden a la clase de infieles a quienes se puede hacer guerra para someterlos y despojarles, si previamente no han sido invitados y requeridos a la conversión. 2.º Aunque pueda ser lícita, por autoridad del Papa, la guerra contra ellos, también puede serlo la defensa por su parte, de manera que no hay lugar a esclavizar a los vencidos, si no es que rehusan pertinazmente la obediencia. 3.º Por la concesión del Sumo Pontífice, *et non aliter*, el rey de Castilla puede some-

(43) *Historia* [2], lib. III, cap. VIII, t. II, págs. 456-457. Firmaban las conclusiones el obispo Fonseca, el licenciado Santiago, el doctor Palacios Rubios, el licenciado de Sosa, el maestro fray Tomás Durán, O. P.; el maestro fray Pedro de Covarrubias, O. P.; el maestro fray Matías de Paz, O. P., y el licenciado Gregorio.

terlos a su imperio y gobernarlos en régimen político, *non autem despótico*; y así, aunque le esté permitido exigirles algunos servicios, habrá de ser en equivalencia de los gastos derivados de su conversión a la fe y de la conservación de la paz. Quienes se lucraron de los indios teniéndolos en servidumbre despótica, están obligados, por tanto, a restitución (44).

Se ha dicho que Paz anticipa en esencia con veintisiete años las conclusiones de Vitoria. La realidad nos parece menos enfática. El adelantado de los teólogos indianistas acierta a recurrir como fuente jurídica a su saber tomista, pero solo parcialmente a silogizar con él, pues admite la autoridad pontificia como único y suficiente título del rey de Castilla a las Indias. Por otra parte, y sobre todo, su argumentación parte de un supuesto generoso pero muy simplificador: que el estatuto aplicable al indio pendiera exclusivamente de la legitimidad y carácter de la guerra que hubiera de hacerse, teniendo sólo en cuenta la condición de infidelidad. No es extraño que Las Casas hable con toda devoción de quien coincidía con él en lo primordial, al conceder al indio una incondicional paridad con otro ser humano.

Pero que los resultados del debate—el régimen del indio, recuérdese—no se dirimían tan sólo con pura teología, sino haciendo del mismo indio el objeto de la disputa, lo iba a demostrar el licenciado Gregorio. “Yo os mostraré por vuestro Sancto Tomás que los indios han de ser regidos *in virga ferrea*, y entonces cesarán vuestras fantasías”—había retado el clérigo a Montesinos—. Se remitió, en efecto, a la teoría aristotélica—de la que se hiciera eco Santo Tomás—de la servidumbre por naturaleza; es decir, la necesidad de que ciertas gentes bárbaras, faltas de entendimiento, sean sometidas en su propio beneficio a gobierno *domínico* o despótico, *id est*, tiránico, y, por ende, sirvan como siervos “sin ninguna merced ni galardón” (45). En apoyo de su tesis todavía aducía a Scoto, que relega al mismo trato a la gente viciosa, “a quien la libertad les daña”, y a Agustín de Ancona, por su doctrina acerca del poder del Papa para castigar los pecados de idolatría y contra naturaleza. La otra premisa, claro está, era que todas aquellas taras de falta de juicio, barbarie, ociosidad, idolatría, vicio y pecados contra natura y ninguna aplicación a virtud cuadraban exactamente a los indios, que, “según todos dicen, son como animales que hablan” (46). En consecuen-

(44) Se ha conservado el tratado de Matías de Paz, cuya edición crítica se debe al P. Vicente Beltrán de Heredia, O. P., en *Archivum Fratrum Praedicatorum*, III, 1933, páginas 133-182. Silvio Zavala [25] ha publicado la traducción al castellano por Agustín Miñares y ha analizado el significado doctrinal de la obra. Igualmente lo ha hecho Carro ([25], t. I, págs. 369-379). Para datos biográficos sobre Paz (maestro de Teología en San Gregorio de Valladolid, más tarde catedrático de Escritura en Salamanca, y muy querido del cardenal Cayetano), vid. el artículo de Beltrán de Heredia: *Un precursor del maestro Vitoria: El P. Matías de Paz, O. P., y su tratado “De dominio Regnum Hispaniae super Indos”*, en *La Ciencia Tomista*, t. XL, 1929, págs. 173-190.

(45) Se refería Gregorio al falso Santo Tomás del lib. III, cap. XI del *Regimine Principum* (que es de Tolomeo de Luca), interpretándolo además arbitrariamente, y al lib. I, tit. II, cap. II de la *Política* de Aristóteles. La réplica lascasiana es del mayor interés (*Historia* [2], lib. III, cap. XII, t. II, págs. 471-465).

(46) Es materia de discusión historiográfica la del sentido con que se hablaba de la bestialidad e incapacidad del indio para la fe. Hanke puede ser tomado como figura representativa de quienes sustentan que existió una llamada “escuela del perro cochino”, que llegaba a afirmar categóricamente la irracionalidad de aquél, frente a la teoría del “noble salvaje”. La mayoría de los tratadistas en lengua castellana—hecho revelador—niegan tan radical supuesto; así Zavala, De los Ríos, Bayle (*La comunión, entre los indios americanos*, en *Revista de Indias*, 1943, núm. 12, pág. 203) y O’Gorman (*Sobre la naturaleza bestial del indio americano*, en *Filosofía y Letras*, México, 1941, núms. 1 y 2). Extensas referencias al tema pueden verse en Hanke [37], págs. 96 ss. y 447 ss. Creemos, por nuestra parte, que sopesar con toda seriedad etimológica expresiones del tipo de “apartado de razón”, “como animal”, etc., aplicadas al indio, según hacen algunos anglosajones, revela desconocimiento del espíritu del lenguaje español. Subsiste, sin embargo, el hecho indudable de que los in-

cia, el licenciado podía precisar, no sin cierto desenfado, al Rey Católico. que cuando él y la difunta Reina llamaron libres a los indios, “su intinción fué y es declarar que no fuesen así siervos que se pudiesen vender y que ninguna cosa pudiesen poseer, pero en disponer y mandar que sirviesen a los cristianos quiso ponerles en una servidumbre cualificada como es ésta, o cual les convenía, pues la total libertad les dañaba”.

Reveladoras palabras las del licenciado Gregorio—cebado de información, si no de otros recordatorios, por los coloniales—para acotar los irreconciliables términos extremos de la querrela: la esclavitud virtual o cualificada, de una parte; la libertad, de otra. Intermedias entre ellos, pugnaban por definirse posturas atemperadas como la de fray Bernardo de Mesa, O. P.—otro predicador del Rey, también informado, al parecer, por los encomenderos—. Este, más discreto, se debate entre reconocer que los indios “no se pueden llamar siervos” y estimar necesario que, sometidos como están a ciertos aspectos desfavorables del cielo, al igual que algunos naturales de Francia, Normandía y parte del Delfinado, hayan, para su bien, de “ser regidos con alguna manera de servidumbre”. Comprendía que negar a los indios la capacidad para recibir la fe era tanto como contradecir la potencia divina, pero, precoz determinista, osa afirmar que aquella conversión exigía mucho trabajo, pues que “la luna, señora de las aguas, en medio de las cuales moran los insulares” o los hábitos viciosos les prestaban “remota disposición” para tal designio.

Otro importante miembro de la junta, el doctor Palacios Rubios, consejero muy estimado de los Reyes Católicos y luego gran amigo y favorecedor de Las Casas, consignó su opinión en un tratado que dedicó al tema. Plenamente incurso en la línea teocrática, este fiel seguidor del “error de Ostiensis” encuentra en las bulas alejandrinas la incontrovertible fuente de los derechos ultramarinos de la corona castellana (47). Sin embargo, y según el testimonio de Las Casas, en él hallaría un recto valedor—de pluma, palabra y hecho—la causa de la libertad del indio.

---

teresados en aprovecharse de la tutoría de los que doctrinalmente eran no materia perdida, sino regenerativa, acentuaron hasta el límite posible las condiciones que justificaban y fortalecían aquella relación de dependencia; lo que no era en el fondo una cuestión ideológica. Estimamos, por lo demás, que hubo en esta materia una evolución paralela a la general del problema indiano, de manera que expresiones radicales como las del licenciado Gregorio o fray Francisco Ruiz (vid. nota 117) no será fácil encontrarlas luego, o vienen a indicar—tal las aplicadas a los araucanos, v. gr.—que se trataba más bien de la conceptuación de un estado, y no de una naturaleza. Y desde luego esa fué la convención que informó el sistema de cánones de la acción española.

(47) El *Libellus de insulis Oceanis*, de Palacios Rubios, traducido al castellano por Millares, ha sido publicado, con un extenso y ambicioso comentario, por Silvio Zavala [25]. La mejor biografía sigue siendo la de E. Bullón: *Un colaborador de los Reyes Católicos: el doctor Palacios Rubios y sus obras*, Madrid, 1917; vid. también del mismo: *El problema jurídico de la dominación española antes de Vitoria*, en *An. Asoc. Franc. de Vitoria*, IV. En principio, Palacios Rubios aplica a los indios los supuestos liberales del jusnaturalismo: derechos de propiedad, nobleza y patria, e incluso la posibilidad de salvación eterna, pese a que fueran infieles; pero contrapone a ello no sólo la negación del derecho jurisdiccional en los caciques, sino que, al admitir la doctrina del Ostiense y la validez de la concepción pontificia, deduce que los españoles pueden hacer guerra justa en las Indias—y beneficiarse de las consecuencias esclavistas—si después de haber anunciado la verdad a los indígenas, y tras de haberles amonestado a recibirla y a obedecer al Rey, se resistieran a hacerlo. Si la capacidad del indio no es muy amplia, deben servir a los españoles “como los súbditos a sus señores”, pero conservando la condición de hombres libres. En todo caso, deben tributos y servicios al Rey, o a quien éste por sí señalare, como otros cualesquier súbditos de la Corona. Como se ve, un intento de conjugación de jusnaturalismo y teocratismo, al servicio, en el fondo, de la política regalista. En tal servicio, P. Rubios se había distinguido haciendo uso extremado de las teorías teocráticas—la “esencial mudanza” de la potestad con el nacimiento de Cristo—para defender, en un tratado al propósito, los derechos del Rey Católico a la conquista de Navarra, en virtud del mandato pontificio.

## LA CLAVE DE LA CONFUSIÓN

La situación ideológica reseñada puede calificarse, en principio, de confusa. Confusión o error en cuanto a admitir las inferencias teocráticas, pese a la invocación —como en el caso de Matías de Paz— de Santo Tomás; imprecisión e insuficiente amplitud en el planteamiento del problema. Notas muy conformes, desde luego, con un comienzo de controversia. Existen, sin embargo, en esa confusión elementos que no se originan en equivocaciones doctrinales o en flaquezas para el silogismo, sino que, de estirpe más profunda, perdurarán dando cuerpo a la querrela y aún sobreviviéndola.

Es obvio advertir que la totalidad de las cuestiones involucradas en la discusión se reducen a dos categorías. Por una parte, la fuente de legitimidad del dominio español sobre el Nuevo Mundo; por otra, el estatuto para el gobierno del indígena. Puede parecer, como alguien afirma, que la solución de la segunda cuestión depende de la primera o está condicionada a ella. Si así fuera, el problema de las Indias tendría una índole esencialmente teórica, especulativa, a la manera de un teorema teológico, como pretendieron ya los encartados en la contienda. Pero, ¿es ello cierto? Por nuestra parte, y como guía fundamental en nuestro itinerario, creemos que no.

Ya hemos visto de qué modo una actitud doctrinal como la de Palacios Rubios, de sentido teocrático, o incurra en él, como la de Matías de Paz, podía conjugarse con una intención liberal para el indígena. No se trata de una paradoja, sino de un hecho significativo. En último término, la potestad de Castilla en el Nuevo Mundo se refería a dos personificaciones universales: mundo cristiano y mundo pagano. Sobre ellas el discurso teológico-jurídico encontraba materia para edificar soluciones tan amplias e imprecisas como la referida de Burgos. Aquella ciencia, aun en sus avances más correctos y generosos, no pasaría de definir el fundamento del dominio castellano y las limitaciones que, en consecuencia, se le imponían. Estas, en esencia, consistían en excluir al indio de la esfera en que pudiera aplicársele el rasero de una guerra justa *a priori*; por tanto, y principalmente, en salvarle de la esclavitud con mero pretexto de resistencia al nombre cristiano. El más alto logro intelectual de la época, el de Francisco de Vitoria y sus seguidores, ampliaría el campo especulativo hasta desenvolver la cuestión en un plano de relaciones jurídicas estrictamente naturales; las del cobrizo y el europeo en tanto y cuanto hombres; pero tampoco iría más lejos de inferir el condicionamiento básico de libertad y trato benéfico en el gobierno del uno por el otro.

Dicho de otra manera más sumaria y esencial: después de que la ciencia de los principios colgaba sobre el pecho del indio la hermosa divisa de hombre libre, lo abandonaba al brazo realizador del derecho positivo; al ámbito, siempre un poco enojoso para el sabio, del quehacer político. Desde este punto, el legislador debía volver su mirada hacia las causas reales de su obra e inspeccionar dubitativo al indio para proyectar sobre él instituciones que, por otra parte, no podían estar inspiradas más que sobre la propia textura institucional coetánea. Lo que se piense y espere del indio es ahora lo decisivo. El problema ha descendido del empíreo de las ideas puras a la fragorosa contraposición de sentimientos, experiencias e intereses que, junto con las ideas, informan el acontecer histórico. Ese carácter complicado y vital será el que presida verdaderamente la fraguación del Estado y del Derecho indianos.

Pero si la naturaleza y méritos del cobrizo se ofrecían ya inicialmente tan disputables, ¿qué clase de norte brindaba el horizonte institucional de la época dentro del área del "hombre libre"? ¿No era aquí la indeterminación igualmente grave? En la Castilla del siglo XV, como en general en toda Eu-

ropa, la divisoria jurídica y conceptual entre el sujeto libre y el esclavo quedaba claramente definida en cuanto el segundo constituía un objeto vendible, anulado como persona en el derecho de propiedad. Situación que por entonces no padecían en general sino gentes extraídas de la infidelidad (48). Sin embargo, cuando los doctos disertaban sobre el tema y, acudiendo al inevitable latín, designaban con los términos *servus* y *servitutem* la condición general opuesta a la libertad, evocaban toda la compleja ambigüedad que encerraba la materia. El estancamiento de una lengua muerta había conservado el significado de una situación prolongada a través de varios siglos medievales, durante los cuales se desvanecieron virtualmente las barreras conceptuales entre la esclavitud y la servidumbre, concebida como el inferior de los tres grandes estratos sociales (49). No fué así por un capricho por lo que fray Matías de Paz analizó en su tratado las escalonadas agravaciones que aceptaba el vocablo *servus*. Sin ese necesario escolio, las discusiones sabias —es decir, en latín— sobre el tema, de por sí equívoco, colmarían ese su carácter y con él lo legarían hasta nuestros días (50).

Para los tiempos que nos ocupan, y aun en país tan adelantado en su estructuración sociológica como Castilla, la Edad Media no había cegado en su evolución aquella herencia constitutiva (51). En romance vivo, la palabra servidumbre hacía referencia a un vasto y multiforme campo de relaciones de dependencia personal en que la antítesis entre libre y no libre había perdido su valor de criterio, de tal manera, que tanto podía hablarse de libertad en servidumbre cualificada, según lo hacía el licenciado Gregorio, como de una servidumbre en libertad cualificada.

La directriz liberadora que alentaba en los indiófilos encontraría su más formidable barrera en esa limitada noción con que la Edad Media había configurado y valorado la libertad. Por lo que respecta a Castilla, esa mentalidad restrictiva no nacía tanto de la propia contextura jurídica y espiritual del país cuanto —lo que fué decisivo— del común fondo religioso en que se cimentaba la cultura del Occidente cristiano. Aquí, en efecto, la fuerza con que el espíritu popular había apoyado tradicionalmente la causa de la Corona para asegurar la supremacía a la jurisdicción regia, había tenido finalmente un logro respetable bajo el reinado de los Reyes Católicos. Se afianza así tempranamente la conciencia de disfrute y sometimiento a un Derecho público general y autónomo, como emanado abstractamente de todo el reino y soste-

(48) Vid. sobre la materia la obra fundamental de Charles Verlinden: *L'Esclavage dans l'Europe médiévale. Tome I. Peninsule Ibérique-France*, Brugge, 1955, que supera su anterior estudio en *An. Hist. del Der. esp.*, XI y XII, 1934-1935; asimismo, Marc Bloch: *Liberté et servitude personnelle au Moyen Age*, *ibidem*, X, 1933.

(49) Un fino análisis sobre el sentido originario de la servidumbre feudal, en R. W. Southern: *La formación de la Edad Media*, Madrid, 1955, págs. 103 ss. Como visiones de conjunto, las mejores son la de Marc Bloch: *La Société Féodale*, en la serie *L'Evolution de l'Humanité*, y la citada de Verlinden [48].

(50) Robert E. Kirk ha señalado las consecuencias de la equívoca traducción de *servus* por "esclavo", en relación con las teorías de Juan Ginés de Sepúlveda (*Some notes on a controversial controversy: Juan Ginés de Sepúlveda and natural servitude*, en *Hispanic American Historical Review*, vol. XXXIV, núm. 3, 1954, págs. 357-365). A Silvio Zavala se debe un análisis de gran exactitud sobre la idea aristotélica de la servidumbre, su recepción por la Europa medieval y su repercusión en la controversia indiana (*Servidumbre natural y libertad cristiana según los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII*, Buenos Aires, 1944).

(51) Sánchez Albornoz señaló los caracteres esenciales de la peculiaridad sociológica castellana motivada en la Reconquista. Como se sabe, el paso a dominio directo del rey —realengo— de las tierras conquistadas, sin la formación del gran señorío feudal, da origen a un sistema de beneficios, bajo obligación militar, y al nacimiento de un tipo de libre propiedad agraria (*España y Francia en la Edad Media. Causas de su diferenciación política, y España y el Islam*, en *Revista de Occidente*, año I, núm. VI, y año VI, núm. XXIV, respectivamente).

nido por el Rey. En reciprocidad, se desarrolló con fuerza el sentimiento de expansión vital, o de afirmación de la libertad, en el ámbito que aquel Derecho delimitaba igualitariamente para todos, en contraposición con la intrincada articulación de derechos y deberes—libertades y sujeciones—entre grupos privilegiados, propia del medievo europeo (52).

No es posible explicarse el sostenimiento de lucha tan ardorosa—y a veces triunfante—como la librada por los indiófilos, si no se tiene en cuenta la resonancia cordial con que el espíritu común castellano tenía que acoger el apellido de “vasallo libre de la Corona”, significativo de la dignidad más general y, por lo mismo, irrenunciable para cualquiera. En esta fase, sin embargo, de contenido meramente jurisdiccional, hubo de detenerse el postulado liberal castellano. Avanzar más allá en el aprecio de la libertad resultó imposible para quienes permanecían fieles a una concepción rigurosamente normativa del universo moral. Si la ley se acata y reverencia, sintiéndola precisamente como el perfil de la libertad, es en cuanto ella se entiende expresión circunstanciada del orden racional, del orden inmutable y necesario que para los pueblos cristianos conjugan la fe y las viejas regulaciones sancionadas por la tradición histórica. Fuera de esa razón, fuera del vivir “razonable” no existe sino la tiranía, ya de la arbitrariedad ajena, ya de los propios vicios y pasiones, que convierten el alma en esclava del peor de los enemigos (53).

La libertad no era, en suma, un bien por sí misma. Contra esa frontera inexorable se estrellarían los desesperados esfuerzos del indigenismo liberal culminante en Las Casas, incapaz, naturalmente, de recorrer el largo camino que condujo a Occidente desde los primeros e inciertos pasos dados por el libre examen (54), hasta el postulado liberal moderno. Y justamente esa permanencia de todos los protagonistas—de uno y otro bando—en el designio y en los supuestos básicos en cuanto a asimilar el Nuevo Mundo al orbe cristiano, impuso por encima de todas las diferencias una fisonomía ideológica unitaria a los debates, y dotó a la acción española de la interna seguridad que exigía una ingente obra creadora.

## LAS LEYES DE BURGOS DE 1512

Presentadas por la Junta las siete proposiciones referidas, pidió el Rey a los miembros de ella que las explicaran en forma de leyes, “porque eran como principios que incluyen dentro de sí muchas particulares reglas”. Alegaron los consultores que correspondía al Consejo aquella labor, cuyo resultado sería tanto más justo cuanto más se ciñera a las declaraciones propuestas.

Cada uno, pues, a lo suyo. Los consejeros se encargaron de concretar lo que los teólogos habían bosquejado, a saber, una nueva regla para el repartimiento. Y puesto que al hacerlo escogieron como base argumental la opi-

(52) La definición más ajustada que conozco sobre la evolución del sentido de la libertad en relación con la estructura jurídica de las sociedades europeas es la de Guido de Ruggiero: *Historia del liberalismo europeo*, Madrid, 1944, Introducción.

(53) Es muy ilustrativa, al respecto, la frase de fray Bernardo de Mesa rebatiendo a los dominicos: “... digo que las autoridades no harían al propósito, porque todas ellas hablan en caso que aproveche la dulzura de la libertad, que, en la verdad, no hay otra libertad verdadera sino aquella servidumbre que nos estorba el pecado, el cual verdaderamente nos hace siervos” (*Historia* [2], lib. III, cap. IX, t. II, pág. 461). Tales ideas tienen una estrecha correlación de fundamento con las que en el período de conformación de la sociedad feudal habían llenado de contenido religioso la actitud de sumisión. Vid., sobre este punto, las agudas consideraciones y ejemplos que ofrece Southern [49], págs. 108-113.

(54) No tratamos, con lo dicho, de desconocer la tesis de Ernst Troeltsch, pero estimamos que, en última instancia, el liberalismo ideológico no se explica sin el libre examen.

nión más pesimista sobre el indio, no es de dudar cuál fué la fuente de inspiración de Fonseca y de su areópago, ni cuál el precio para que se prendaran de la información de los que "traían escrito en las frentes" su interés vehementemente contra el indio (55). El nuevo estatuto se edificaría sobre la inexorable declaración en "abatimiento e infamia" del indio que expresa el preámbulo:

"y según se ha visto por luenga experiencia, diz que todo no basta para que los dichos caciques e indios tengan el cognoscimiento de nuestra fe que sería necesario para su salvación, porque de su natural son inclinados a ociosidad e malos vicios, de que Nuestro Señor es deservido, y no ha ninguna manera de virtud ni doctrina. Y el principal estorbo que tienen para no se enmendar de sus vicios e que la doctrina no les aproveche ni en ellos imprima ni la tomen, es tener sus asientos y estancias tan lejos como los tienen e apartados de los lugares donde viven los españoles, que de acá han ido y van a poblar a la dicha isla; porque, puesto que al tiempo que los que vienen a servir las doctrinas y enseñan las cosas de nuestra fe, como después de haber servido se vuelven a sus estancias, con estar apartados y la mala intinción que tienen, olvidan luego todo lo que les han enseñado y tornan a su acostumbrada ociosidad e vicios, y cuando otra vez vuelven a servir, están tan nuevos en la doctrina como de primero, porque aunque el español que va con ellos a sus asientos, conforme lo que allá está asentado y ordenado, se lo trae a la memoria y los reprende, como no le tienen temor, no aprovecha, y respondeu que los deje holgar, pues para aquello van a los dichos asientos, y todo su fin y deseo es tener libertad para hacer de sí lo que les viene a la voluntad, sin haber respecto a ninguna cosa de virtud" (56).

El ingrediente principal del remedio, después de oídos los que tenían "mucha experiencia de las cosas de la dicha isla e manera de los dichos indios", consistía en reiterar la orden de "mudar las estancias de los caciques e indios cerca de los lugares y pueblos de los españoles". Así podrían éstos volcar mejor su cristiano desvelo sobre su alumno, y —esto ya no era sarcasmo— se evitarían las funestas consecuencias del desplazamiento periódico de la indiada. Todo el articulado se consagraba a detallar los procedimientos y bálsamos que debían conducir a aquel supremo fin didáctico: construcción de bohíos para los transplantados, erección de iglesias; fórmula de doctrina e instrumentación de sacramentos y de enseñanza; clase y cantidad de alimentos, lecho y vestido; persuasión al matrimonio monogámico y abominación de borracheras, pintarrajos y otros excesos. Pero, por encima de todo este acorde, resuena la nota que anuncia el precio leonino que se exigía a los indios por su adoctrinamiento: cinco meses consecutivos de trabajo asalariado en las minas, con un intermedio de cuarenta días de "descanso", durante los cuales debían cuidar de sus propias sementeras.

Lo que este régimen significaba podía ocultarse a la Corona y a quienes no tuviesen un conocimiento empírico de los asuntos indianos, pero en ningún modo a los baquianos de la Española, ni difícilmente a Fonseca y sus compañeros, harto versados en los asuntos del Nuevo Mundo. Por eso, no en vano tiende el preámbulo como un velo fatídico de irredención sobre el indígena. Quienes pretenden ver en las leyes de Burgos un intento bienin-

(55) Según un memorial anónimo (*C. D. I. A.*, t. 1, págs. 247 ss.) que Giménez Fernández [41] atribuye con argumentación convincente al cardenal Cisneros, los autores de las leyes de Burgos fueron el bachiller Martín Fernández de Enciso —harto reputado personaje como jurista, cosmógrafo, enemigo de Balboa y detractor del indio—, el franciscano fray Alonso de Espinar y el mercader burgalés Pedro García de Carrión (vid. pág. 44, nota 117).

(56) Casas: *Historia* [2], lib. III, cap. XIII, t. II, págs. 476-477. Rafael Altamira publicó *El texto de las leyes de Burgos de 1512* en *Revista de Historia de América*, número 4, 1938. Asimismo R. D. Hussey: *Text of the Laws of Burgos: 1512-1513, concerning the treatment of the Indians*, en *Hispanic American Historical Review*, XII, 1932, páginas 306-321. Un buen resumen en Silvio Zavala: *La encomienda indiana*. Madrid, 1935, páginas 15-20.

tencionado al que no correspondió la conducta de los encomenderos, olvidan que las instituciones no se valoran por lo que dicen perseguir, sino por lo que con efecto persiguen y obtienen (57). Es cierto que las circunstancias y el debate de que surgieron no pueden ser interpretados sino en el marco general de denuedos experimentales por resolver el problema casi inédito de ensamblar dos sociedades separadas por siglos de Historia. Pero lo que caracteriza el resultado concreto es la consagración en la corte de aquel flujo que describimos de depravación progresiva; y Las Casas, implacable, pero certero diagnosticador de podredumbres, sabía bien lo que decía al inculpar de prevaricador e infidente al Consejo.

#### LA OCASIÓN PERDIDA DE FRAY PEDRO DE CÓRDOBA

Por si cabía alguna duda sobre cuál era la razón que debilitaba la acometida de los dominicos, un último acontecimiento de esta etapa viene a esclarecerlo. Impulsado por el deseo de desvanecer los malentendidos que pesaban sobre su comunidad, fray Pedro de Córdoba desembarca en la Península para llevar hasta el Rey la impresionante majestad de sus razones y de su presencia de varón justo y santo. Don Fernando, aunque hombre curtido o precisamente por ello, se impresionó al oírle objetar de insuficientes las leyes recién amasadas, hasta el punto de que llegó a proponerle, en un arranque de verdadero Rey católico: "Tomad, vos, padre, a cargo de remediarlos, en lo cual me haréis mucho servicio e yo mandaré que se guarde y cumpla lo que vos acordáredes." Fué este el momento cardinal en que por vez primera "se ofreció estar los indios en punto de remediar". Pero fray Pedro anuló aquella posibilidad al rechazar: "Señor, no es de mi profesión meterme en negocio tan arduo; suplico a Vuestra Alteza que no me lo mande." El ideario teológico de los dominicos se confesaba impotente para transformarse en materia política; o al menos para combatir con éxito el enroscado poderío del clan fonsquista (58). La causa del indio requería ahora otras ayudas que las ofrendadas por la pura teoría.

La gestión de fray Pedro agotó sus brillantes perspectivas en los cinco aditamentos o moderaciones propuestas por los consejeros en 1513 a las leyes del año anterior, de las que en sustancia nada modificaron, pues se ciñeron a aliviar y adecentar la situación de niños y mujeres. La quinta y última de dichas declaraciones, en la que se aseguraba al Monarca que podía hacer merced del servicio indígena a quien quisiera, y por el tiempo que quisiera, no se promulgó. Sin duda se temió evidenciar la finalidad "no muy honesta" de aquella sugestión. Surtió, sin embargo, sus efectos, y con la entrada de los

(57) En el mismo sentido opina Zavala [20]: "La etapa de Burgos, en el terreno legal, no fué muy favorable para los indios" (pág. 17). Altamira [56] ve en ellas una "notoria derrota de los dominicos" por encima de su pretensión reparadora (págs. 67-68).

(58) Cuenta Las Casas que, cuando de paso por Santo Domingo, camino de España (1515), dialogó acerca de sus propósitos con fray Pedro de Córdoba, éste, después de animarle, entre otras palabras le dijo éstas: "Padre, vos no perderéis vuestros trabajos, porque Dios terná buena cuenta de ellos; pero sed cierto que, mientras el Rey viviere, no habéis de hacer, cerca de lo que deseáis y deseamos, nada." Y comenta Las Casas: "Entendida la causa, no se creyó ser otra sino que como el Rey tenía tanto crédito del obispo de Burgos y del secretario Lope Conchillos, y éstos estaban errados, aunque arraigados en aquel error, que los españoles podían sin ningún escrúpulo de conciencia tener los indios repartidos y servirse dellos, pareciales ser imposible de aquella falsa opinión desarraigallos, mayormente teniendo ellos mismos y otros del Consejo del Rey tantos indios" (*Historia* [2], lib. III cap. LXXXIII, t. II, págs. 106-107):

privados del Rey en el disfrute de repartimientos, se consumó otro formidable remache en la argolla del indio (59).

Los dominicos, con todo, no habían dado por perdida la batalla, sino que la llevaron al terreno donde les conducía la interna dialéctica del problema indiano. ¿No se había aceptado como base institucional la afirmación de que el indio era, en estado de libertad, incapaz de ascender a la dignidad de cristiano? Lo esencial era, pues, probar lo contrario. Al parecer, estimaron los frailes demasiado arduo levantar la carga que veinte años de proceso degradante echaba sobre sus defendidos de la Española. En cambio, la Tierra Firme brindaba un campo ilimitado y virgen de españoles. Allá irían los súbditos de fray Pedro, no simplemente a cosechar almas, sino a romper las cadenas que con nombre de incapacidad se cernían sobre el Nuevo Mundo; a poner impávidos la vida a la carta del verdadero y tantas veces olvidado mandato de Jesús.

### EL REQUERIMIENTO

La respuesta que a la cuestión de la legitimidad de la conquista había dado la ciencia más autorizada—recuérdese el parecer de fray Matías de Paz y el de Palacios Rubios—formulaba la idea de que era necesaria una amonestación o requerimiento previo a los indígenas para que se sometieran a la verdad evangélica, como condición para que fuese justa la guerra desencadenada contra los renuentes. No se conocen bien las incidencias del debate en que se gestó el famoso escrito llamado Requerimiento; sí parece que fueron lo bastante altercadas como para detener la partida de la opulenta armada de Pedrarias Dávila, que tan extenso uso se prometía hacer del procedimiento en estudio (60).

Como se sabe, la arenga redactada por Palacios Rubios, que los españoles debían vocear a la indiada en playas o bosques, frente a la "grita" desafiante y a la lluvia de proyectiles, daba cuenta largamente de las razones escriturarias por las que todos los descendientes de Adán debían obediencia, so pena de aniquilamiento en justa guerra, al Papa y a quienes por su mandato venían a instruirles en tan gozosas novedades.

Los más romos de los españoles eran bastante sutiles como para percartarse de la improcedencia del expediente, y con mayor razón un Palacios

(59) *Historia* [2], lib. III, caps. XVII a XIX, t. II, págs. 489-500. El acta del repartimiento hecho en 1514 por Rodrigo de Alburquerque y el tesorero Miguel de Pasamonte (*C. D. I. A.*, t. I, págs. 50-236) documenta los datos lascasianos sobre la participación cortesana en aquel beneficio. Los agraciados, según una u otra forma, eran: Fonseca, Lope de Conchillos, Hernando de Vega, doña María de Toledo, Diego Colón (hermano del primer Almirante), Fernando Colón, Juan Cabrero, el secretario Almansa y el licenciado Mójica; amén de otros del Consejo, de quienes se sospechó que tuvieran indios "de secreto puestos en cabeza de otras personas que enviaban con cargos y oficios a esta isla".

(60) Lewis Hanke se ha ocupado por extenso con la génesis del *Requerimiento* y con su aplicación a lo largo de la conquista ([37], págs. 47-55 y 254-278; anteriormente en *The Requerimiento and its interpreters*, en *Revista de Historia de América*, núm. 1, 1938). Acepta Hanke como elucidador de esta mal conocida vicisitud originaria el relato de Fernández de Enciso, según el cual fue este mismo quien en las discusiones sostenidas en el colegio de San Pablo de Valladolid dió solución al problema del título de conquista, alegando—con harta fantasía—el ejemplo bíblico de Josué, que "requirió" a sumisión a los idólatras de Jericó (*C. D. I. A.*, t. I, págs. 441-450). La realidad, por encima de lo que blasona el pretencioso bachiller, es que el fundamento último del *Requerimiento* estaba implícito en la posición jusnaturalista, desde Matías de Paz a Francisco de Vitoria; pero ocurrió, como es tan frecuente, que la figura institucional modeló una grotesca caricatura de los principios en que ella misma se asentaba.

Rubios. Se trataba, como el propio letrado confesara a Gonzalo Fernández de Oviedo, de tranquilizar la conciencia (61). Ningún hecho revela tan bien como éste la clase de conciencia de que se trataba. Conciencia no tan deteriorada en el fondo, como entorpecida y alejada de su doloroso vuelo por todo un sistema de concepciones; pues era, sin duda, pedir demasiado que se encarasen directamente con su responsabilidad ante Dios quienes se sentían puerilmente satisfechos dentro de una organización jerarquizada del orden universal que garantizaba, con sus escalonados descargos, una comfortable tranquilidad al fiel cumplidor del rito o de la fórmula consagrados.

En 1513, la causa indiófila y reformadora yacía virtualmente derrotada por insuficiencia de resortes teóricos y pragmáticos que enfrentar a un mundo conservador de viejas y utilitarias torpezas con divisa a lo divino. Para levantar la caída bandera haría falta que alguien se sintiera llamado por Dios a hacerlo.

## EL RECTOR PROVIDENCIAL DE LA EMPRESA DEL NUEVO MUNDO

### EL HOMBRE PÚBLICO

Cuando en el mes de diciembre de 1515 un cierto clérigo Bartolomé de las Casas, recién llegado de las Indias, se acerca al casi moribundo rey don Fernando para clamar por las miserables criaturas de ultramar, su gesto no representa nada nuevo. Para el obispo Fonseca algo con tan enranciado sabor que le empuja a descubrirse en la cínica cox con que responde al postulante: "Mirad qué donoso necio, ¿qué se me da a mí y qué se le da al Rey?" Pero que en el palenque había entrado algo más virulento que puras doctrinas se mostraría desde aquel preciso momento, en que el huracán del genio lascasiano se encrespaba para replicar con levantada voz: "¿Que ni a vuestra señoría ni al Rey que mueran aquellas ánimas no se da nada? ¡Oh gran Dios eterno!, y, ¿a quién se le ha de dar algo?" Al salir de la audiencia, sin más decir, el airado clérigo, quedaba reanudada, formidable, la batalla por el destino del Nuevo Mundo (62).

Recapitulemos, ante todo, las dotes y el carácter del nuevo paladín. En primer lugar, recordemos que su decisión había sido la lenta y madura conquista de un genio leonino; uno de los más altos paradigmas del genio de su nación y de su época. Hombre, en cuanto a la acción, privilegiado, como dotado para ella de energía, tenacidad, coraje, intrepidez, previsión extremada y gran confianza en sí mismo. Hombre, a la vez, de grandes capacidades mentales: lucidez intuitiva, imaginación rápida y fértil, tantas veces probada en centelleantes respuestas al adversario; solidez y orden en el razonar, memoria felicísima, afán de seguridad dialéctica llevado hasta la reiteración plúmbea y, de manera culminante, una avidéz de saber, una curiosidad científica universal que harían de él un enciclopédico pozo de la cultura de su tiempo.

En la conjunción de tales cualidades debía producirse un hombre público de gran talla. Como en el caso de Cortés; sino que Las Casas escogió el camino de caudillo de una conquista sin armas, al igual que San Pablo. La referencia al Apóstol ha parecido inevitable en las biografías lascasianas

(61) "Yo pregunté después, el año de 1516, al doctor Palacios Rubios (porque él había ordenado aquel requerimiento), si quedaba satisfecha la conciencia de los cristianos con aquel requerimiento, e díjome que sí, si se hiciese como el requerimiento dice. Mas parésceme que se reía muchas veces cuando yo le contaba lo de esta jornada y otras que algunos capitanes después habían hecho" (*Historia general* [11], lib. 29, cap. 7).

(62) *Historia* [2], lib. III, cap. LXXXIV, t. III, págs. 108-111.

en vista del hecho común de una conversión fulminante. El paralelo reside, sin embargo, en el fondo mismo de ambas personalidades: corazón y cerebro aquilinos que exigen proyectar su energía hacia el rectorado de una acción; capitania, empero, que, como de almas superiores, se pone al servicio del orden transcendente.

Todos los hechos que conocemos del sevillano, precedentes a su misión de 1515, anuncian ya, si bien se mira, la silueta del futuro adalid político del indio (63). ¿Y qué de extraordinario, además, una vocación de adalid en el mundo de Las Casas? Recuérdese que si todavía las sociedades occidentales no habían conocido las formas de indiferentismo para la opinión del prójimo que ha elaborado más tarde una cultura multitudinaria, Castilla podía llevarse la palma en cuanto al sentido personalista y emulador de sus gentes. Y nadie ignora que en las jóvenes comunidades de ultramar se reforzaba la invitación al gesto de superación, por cuanto allí la categoría social, si dependiente también en gran manera de la posición económica, se relacionaba esencialmente con otras capacidades de cuna y carácter integradoras de ese haber un tanto inefable y que se expresaba en síntesis con la referencia al "mucho ser" o "poco ser" de la persona.

Semejante actitud hundía sus raíces en la configuración política medieval castellana, y sería, a su vez, aliciente para la pervivencia del espíritu pú-

(63) La tarea investigadora de Giménez Fernández ha añadido algunos aunque preciosos datos a los escasos que fray Bartolomé quiso dar de su ascendencia y vicisitudes de juventud en la *Historia*. En su ensayo sobre *Las Casas y el Perú* (*Documenta*, Lima, 1951, año 2) y en la obra citada [41] *Bartolomé de las Casas*, ofrece G. F. síntesis biográficas que rectifican errores tradicionales en los historiadores del Procurador, desde Remesal hasta González Calzada, pasando por Llorente, Mac-Nutt, Fabié y Brion. Copiamos el resumen de la segunda obra, donde pueden verse las referencias documentales: "había nacido —Las Casas— en Sevilla, probablemente en la collación de San Lorenzo, límite con el río Guadalquivir, puerta de las Indias, hacia 1474, tal vez en el mes de agosto, siendo hijo del modesto mercader Pedro de las Casas, natural de Tarifa, y sobrino del *contino* real Juan de Peñalosa, valedor de Colón frente a los reacios marinos de Palos; del capitán Francisco de Peñalosa y, probablemente, de Gabriel de Peñalosa. Ignórase el nombre de su madre, que tal vez, como la única hermana de Casas, llamárase Isabel de Sosa; y es muy fácil fuera pariente del clérigo Juan de Sosa, compañero después de Pizarro en el Perú y protector de indios en Veragua. Pedro, con sus hermanos Francisco y Gabriel, embarcó en el segundo viaje de Colón, y Bartolomé, que a los dieciocho años había admirado el espectacular regreso del almirante don Cristóbal, quedó en Sevilla con su madre y hermana, y, tal vez como soldado, visitó Granada en 1497 [según referencia en la *Apologética*, pág. 130], recibiendo poco después como regalo de su padre un esclavo moztuelo indio, que hubo de devolver en 1500 para que lo repatriase precisamente el secretario de Cisneros, fray Francisco Ruiz, partido en la expedición de Bobadilla.

No era, pues, Bartolomé de las Casas familiar cercano de los orgullosos Casas o Casaus, señores de Canarias y descendientes de acompañantes de San Fernando, de oriundez francesa, y así se explican sus malas relaciones, más tarde, con el general de su Orden Dominicana, fray Alberto de Casaus; ni tampoco estudió en Salamanca, aunque sí latinidad y humanidades en Sevilla, donde es fácil se ordenara de menores para poder así aspirar a una plaza de doctrinero en la Española, hacia donde partió en la expedición colonizadora de Nicolás de Ovando. Llegado a Santo Domingo el 15-V-1502, en circunstancias para él inolvidables, guerreó contra los tainos, tomó parte en la expedición a Higüey, por su sola cuenta obtuvo un buen repartimiento cerca de Concepción de la Vega, en cuya iglesia de paja actuó de doctrinero, siendo más tarde el primer ordenado de presbítero en aquel Nuevo Mundo, a raíz de la llegada del obispo de Puerto Rico don Alonso Manso, por éste, casi seguramente, en noviembre de 1512. Acompañó como capellán castrense a su amigo Pánfilo de Narváez cuando éste fue (I-1513) a reforzar al conquistador Diego Velázquez." (Páginas 48-50). Otras especificaciones familiares en págs. 99-100. Debe añadirse que Las Casas había escuchado y retenido bien en la memoria los sermones de Montesinos; pero había encontrado "frívolos argumentos y vanas soluciones" para perseverar en la condición de encomendero, alegados incluso en discusión con un padre dominico que se negaba a confesarle. Se distinguía él, sin embargo, por el trato compasivo que daba a sus indios.

blico en los núcleos españoles establecidos en el Nuevo Mundo. Pues una nación que hasta muy tardíamente no había conocido el poderío esterilizador de los grandes feudales, y que en una extensa burguesía de hidalgos, tan ancha de base como soliviantada por competencias, había encontrado su médula, hubo de conservar muy vivo el sentimiento de la grandeza sin equivalente que comportaba el servicio y la honra republicana. No hay, por otra parte, razón que mejor explique la supremacía española en Occidente al alborear la Edad Moderna que esa precoz conciencia colectiva del servicio político, transmutada—y sacrificada—en la idea de una misión universalista (64).

Acaso alguien piense que la entrada del joven Las Casas en estado eclesiástico no indica precisamente un afán de promoción política. Baste evocar en contrario, sin embargo, lo estrechamente que la Iglesia se vinculaba, a través del gobierno de las conciencias, o incluso directamente, a la gestión pública. Por su condicionamiento inicial, la empresa transoceánica llevaba implicada una intervención categórica del orden espiritual, que, si no tuvo vigencia antes de la llegada de los dominicos, con la actuación de éstos reveló su capital importancia. El apostolado de fray Pedro de Córdoba y de sus hermanos de orden debía señalar las vías ascendentes para un alma notablemente ambiciosa. A esta luz se comprende mejor la figura del clérigo Casas, ufano de su condición de primer misacantano del Nuevo Mundo (65) y que, bien aposentado en la isla Española, pasaba, sin embargo, a la de Cuba, por solicitud de Diego Velázquez, para acompañar a la hueste conquistadora. ¿Qué se le perdía o ganaba allí? ¿Tan sólo los provechos frescos del repartimiento? No parece ese bastante galardón para quien aunaba honrada mental con espíritu de iniciativa.

La intimidad del clérigo permanece velada detrás de la severa negligencia con que, muchos años después, él mismo se refería a aquellos hechos suyos. Con todo, a través del relato de la *Historia* se perfila un protagonista voluntarioso y preeminente a lo largo de la campaña "pacificadora"; nunca en la sombra, sino en la cabeza: influyente y casi rector junto a Pánfilo de Narváez; verdadero conductor junto a Juan de Grijalba. Y no para imponer este o aquel dictado circunstancial, sino la manera misma de conducir el sometimiento de la indiada, cautelando los ultrajes de los españoles:

"Ordenó el capitán Narváez, por persuasión del dicho padre, que después que el dicho padre hobiese apartado todos los vecinos del pueblo a la mitad de las casas dél, dejando la otra mitad vacía para el aposento de los españoles, ninguno fuese osado de ir a la parte del pueblo donde los indios estaban recogidos y allegados. Para lo cual se iba delante con tres o cuatro hombres el padre, y llegado al pueblo, cuando la gente llegaba, ya tenía los indios a una parte del pueblo recogidos y la otra parte desembarazada. Por esta vía, y porque vían los indios que el padre hacía por ellos, defendiéndolos y halagándolos y también bautizando los niños, en lo cual les parecía que tenía más imperio y autoridad que los demás, cobró mucha

(64) Salvador Madariaga ha descrito bellamente el ambiente de emulación en las islas en su *Hernán Cortés*, Buenos Aires, 1945, págs. 71 ss. y 87 ss. El tópico de la singularidad del alma española cuenta, como se sabe, con una vasta bibliografía. Hanke [37] ha recogido buena parte (págs. 59 ss.); añádase Castro [28] y el prólogo de Ramón Menéndez Pidal a la *Historia de España* por él dirigida.

(65) El P. Constantino Bayle planteó, sin darle solución, el problema de la fecha de la ordenación presbiterial de Las Casas (*¿Cuándo y dónde se ordenó Bartolomé Las Casas?*, en *Misionaria Hispánica*, núm. 1, 1944). Giménez Fernández argumenta de manera convincente a favor de la ocasión que hemos mencionado (nota 63): XI a XII de 1512, por el obispo de Puerto Rico, para poder ir como capellán con Narváez (vid. *El estatuto de la tierra de Casas*, en *Anales de la Universidad Hispalense*, año X, 1949, núm. 3, pág. 32, nota 6).

estima y crédito en toda la isla para con los indios, allende que, como a sus sacerdotes o hechiceros o profetas o médicos, que todo eran, lo reverenciaban (66).

Llegó así a bastar que Casas enviara por delante “un indio con un papel viejo, puesto en una vara” para que los pueblos cumplieran cuanto aquel les decía, sólo bajo la premisa de que en otro caso se enojaría el padre, pues ésta era “la mayor amenaza que se les podía enviar”.

¿No se trataba verdaderamente de poner en ejecución por primera vez la conducta humana y civilizadora, el cumplimiento del deber catequístico y, en suma, del programa teórico en que se apoyaba la expansión española? Si las cosas se habían hecho mal en la Española, ¿no cabía probar, frente a las razones de los dominicos, que era posible hacerlas bien? Tal pretensión de ambicioso alcance ejemplar no se motiva en un mero sentimentalismo. Se presenta demasiado ajustada al subsiguiente desarrollo de la trayectoria vital lascasiana para que no signifique el primer paso en la senda de un genio ambicioso y noble, percatado de su propia fuerza para el cumplimiento de altas misiones.

El fenómeno de Las Casas, como el de toda espiritualidad heroica, no admite una simple explicación determinista. Pero es fundamental tener presente que desde su originación hasta el final de su largo curso muestra una ceñida armonía con la entidad histórica que le dió vida. Por ello, el capítulo lascasiano es, a su vez, uno de los imprescindibles para el conocimiento de la historia del alma española.

#### LA CONVERSIÓN

Se comprende lo que representaría para el ufano pacificador de Cuba la tragedia de Caonao. La terrible e impensada matanza de indios inermes, pese a la encolerizada pugna del clérigo por reprimir a sus compatriotas (67), destrozaba las ilusiones y los supuestos de una obra en que se encontró solitario. Caonao demostraba inapelablemente que la guerra indiana no era reductible a beneficencia. Muy pronto, además, las consecuencias de la conquista y del repartimiento —hambre, explotación, ubres vacías, desesperación y exterminio para el indígena— evidenciaron al buen padre que tampoco cabía convertir en bálsamo el régimen de la encomienda. Así, cuando hubo de meditar, con vistas a un sermón para los coloniales, en la sentencia del *Eclesiastés* que fulmina: *Inmolatis ex iniquo oblatio est maculata*, etc., pudo parecerle que un dedo intencionado se la señalaba (68).

Adviértase que el término previo para que surja la meditación lascasiana —no el objeto de ella— es el *ex iniquo*. De otra manera: el sevillano sabe de antemano que vive en la iniquidad y lo que ahora se le descubre escriturariamente es que tal estado no tiene relación posible con el servicio de Dios. Las guerras de conquista, las esclavizaciones y los repartimientos, irremediablemente destructivos, ¿cómo podían ser los agentes de la “ley de Jesucristo, evangélica, justa, sin mácula, mansa, pacífica y quieta?” Se derrumba, pues, la clave de sus pasados hechos y todo su futuro se edificará sobre la premisa de que el fin no puede estar en contraposición con los medios. *Ne sunt facienda*

(66) Los acontecimientos de la conquista de Cuba corresponden en la *Historia* [2] al lib. III, caps. XXV a XXXII, t. II, págs. 522-547.

(67) Como observa Fabié [13], el recuerdo del ataque nocturno con que, hacía poco, los indios de Bayamo habían sorprendido a la tropa de Narváez, tenía soliviantados a los españoles (t. I, pág. 30). Vid. Casas: *Historia* [2], lib. III, caps. XXVI y XXIX, t. II, págs. 524-527 y 534-538.

*mala ut veniant bona*, sentenciará, según Santo Tomás, una y otra vez en sus escritos.

Aquella revelación no correspondía, además, a la esfera de las verdades arcanas: la lectura de autoridades y fuentes sagradas confirmaba la elementalidad y universal vigencia de su fundamento, así como su antigua ascendencia en el Derecho de gentes. "Todas las naciones del mundo son hombres, y de cada uno dellos es una no más la definición: todos tienen entendimiento y voluntad, todos tienen cinco sentidos exteriores y sus cuatro interiores, y se mueven por los objetos dellos; todos se huelgan con el bien y sienten placer con lo sabroso y alegre, y todos desechan y aborrecen el mal y se alteran con lo desabrido y les hace daño"—recordará con Cicerón (69).

Desde esta hora, el clérigo, espejo de pacificadores, ha encontrado la causa desmesurada que cuadra a su talla. Se embarcará para informar al Rey y remediar la perdición de las Indias.

#### EL DISEÑO

Pero ¿se trata nada más que de enarbolar la bandera del indio? Nuestra información sobre esta etapa de la intimidad lascasiana es tan deficiente como puede suponerse de un recuerdo transido por agitadas experiencias y transformaciones espirituales. Con todo, y según muestra el conjunto de los escritos lascasianos, se conserva a lo largo de la carrera del Procurador un meollo de ideas y propósitos germinados en los orígenes de su actuación, a la que confieren un descollante carácter de continuidad. En ese núcleo decisivo de ideas la causa de España y la de las Indias forman una unidad inseparable, en este sentido transcendente: los españoles no son más que el afortunado instrumento elegido por la Providencia para llevar la luz de la verdad al orbe que venía siendo criadero inagotable de almas para el infierno; y no tienen otros méritos ni derechos sino los ganados en la medida que sean capaces de responder a ese honor divino.

Tan riguroso providencialismo no difiere en sustancia del que sentía el común de los españoles, pero en el clérigo se reviste, después de su conversión, de caracteres muy peculiares. En primer lugar, la vena afectiva, que indudablemente vibraba en él, se sublima en un sentimiento de grandiosa y, por lo mismo, un tanto enajenada responsabilidad. Que Las Casas se percatara desde el comienzo de la ineficacia de permanecer entre los indios de Cuba mitigando sus dolores, habla bien claro de la altura de su visión. Que eligiese en definitiva ese camino en todas las ocasiones, nos define también el verdadero cariz de su espíritu. No es este ni aquel indio el que importa; se trata del destino de las infinitas gentes indianas que componen "la mayor parte del linaje humano"; destino al que está indisolublemente ligado el de España (70).

El pacificador de Cuba no ha abandonado su empeño de ejemplificar cómo ha de extenderse el nombre de Cristo. Lo ha engrandecido con la no-

(69) *Ibidem*, lib. II, cap. LVIII, t. II, págs. 396-397. No queremos suponer que la pasión estudiosa de Las Casas se iniciara ahora; pero sí cobró afán y sentido. Como ha hecho observar Giménez Fernández, Las Casas no había cursado por estas fechas estudios superiores ni en Salamanca ni en otro lugar, pues según hizo constar en sus *Treinta proposiciones muy jurídicas*, redactadas en 1551, hacía treinta y cuatro años que estudiaba el Derecho, lo que nos lleva a 1517 (*El estatuto* [65], pág. 32).

(70) Dicha concepción está latente en toda la obra lascasiana y puede observarse en numerosos pasajes. Vid., a título de ejemplo, lib. II, cap. CII, t. III, págs. 178-179 de la *Historia* [2], y, en especial, el Prólogo de la misma. Edmundo O'Gorman, en un estudio excepcional dentro de la historiografía americanista, ha definido el carácter de Las Casas como historiador en función de esta nota esencial de providencialismo (*La idea del descubrimiento de América*, Méjico, 1951).

ción de que depende de él el futuro del ilimitado mundo que se estaba desvelando (71). Ciertas señales, como la conversión, simultánea a la suya, de su fraternal amigo Pedro de Rentería le apoyan en el convencimiento de que es la mano de Dios la que le empuja a la andanza (72).

La tendencia temperamental del clérigo al caudillaje resolutivo estará además fortalecida por la confianza que le deparan su vocación y sus aptitudes como hombre de ciencia. Una ciencia —recuérdese— que no veía en la realidad un campo de pesquisas y experiencias, sino más bien el plano en que deben ser confirmadas ciertas fórmulas expresivas de un saber autoritario sobre el plan divino universal (73). Toda la obra escrita del Procurador está henchida con la afirmación del carácter, a un tiempo dogmático y racionalístico, de la verdad por él defendida. El Derecho que se le revelará en Cuba y le confirmará el estudio, no era un dictado contingente, susceptible de elusiones, sino lo que de necesidad “tiene que ser”. De ahí su inquebrantable fuerza en la porfía.

Antes de iniciar su camino decide predicar en Sancti Espiritu a la grey española, siguiendo la pauta dominicana, y para hacerlo con más libertad y eficacia renuncia previamente a sus indios ante el asombrado Diego Velázquez. No es dudoso que actúa así más por trámite obligado que con esperanza en el resultado de su gesto y discurso, pues ¿acaso no había sido él mismo, hasta hacía poco, de los redargüidores de los frailes? Vista en efecto la inutilidad de sus trenos y alentado en su decisión por los misioneros dominicos Gutierre de Ampudia, Bernardo de Santo Domingo, Pedro de San Martín y Diego de Alberca, consagra todas sus potencias al planeamiento del futuro (74).

No hay inicialmente el menor abandono fatalista en el flamante campeón

(71) Las Casas no ocultó sus jactancias a este respecto; así en la *Historia* [2], lib. III, cap. LXXXIV, t. III, pág. 110: “Tornó después a hablar al secretario Conchillos y hizo entender cuán poco entendían de las Indias y cuán poco las estimaban, y él mismo se lo cognoscíó no haberles cognoscido; y esto es cierto que hasta que el clérigo vino, cuasi en nada las estimaban, y después que él las encareció y dió noticias dellas larga, las comenzaron a tener en algo.” Vid., asimismo, cap. LXXXIX, págs. 134-135. En el mismo sentido se expresa en las cartas que escribió a la corte en 30 abril 1534, 15 octubre 1535 (pub. por Benno M. Biermann, O. P.: *Zwei Briefe von Fray Bartolomé de las Casas*, en *Archivum Fratrum Praedicatorum*, Roma, 1934, 4 págs., 197 ss.).

(72) Rentería, el entrañable amigo y socio de geranjerías de Las Casas, era hombre piadosísimo, sencillo, despreocupado de lucros y de los pocos españoles compasivos con el indio. Durante un viaje a Jamaica y justamente cuando ocurría la conversión del padre Casas, Rentería proyectaba igualmente recurrir al rey para remedio de los indios. La bellísima escena de la mutua confesión de propósitos se narra en la *Historia* [2], lib. III, capítulo LXXX, t. III, págs. 96-100.

(73) Nos referimos en especial al saber humanístico; en cuanto al de la Naturaleza. Las Casas, conforme observa Enrique Alvarez López, “anticipa, como tantas otras veces en nuestros historiadores de Indias, detalles de la gran filosofía natural del siglo XVIII (*El saber de la Naturaleza en el P. Las Casas*, en el *Bol. de la Real Ac. de la Historia*, Madrid, t. CXXXII, 1952, págs. 231-268). La observación que aquí hacemos de su autoritarismo científico no debe abonar, pues, la falsa contraposición —de que tanto se ha usado— entre el “fraile fanático medieval” y el espíritu abierto y curioso del Renacimiento, pues justamente fray Bartolomé fué una avanzada egregia de tal espíritu. Se trata simplemente de recordar la distancia que, como señala Huizinga, todavía separa al Renacimiento del empirismo de la verdadera modernidad racionalista (vid. “El problema del Renacimiento”, en *El concepto de Historia y otros ensayos*, México, 1946, págs. 148 ss.).

(74) Los padres citados habían llegado hacía poco a la isla enviados por fray Pedro de Córdoba. El vicario fray Gutierre de Ampudia y fray Diego de Alberca, diácono, acompañaron a Casas en su viaje a la Española, durante el cual, cerca de Xaragná, murió el primero. Llegado a Santo Domingo (VIII-1515), Las Casas se entrevistaría con fray Pedro de Córdoba, de quien recibiría no sólo aliento para sus propósitos, sino, en adelante, el afecto de una amistad entrañable. Embarcó hacia la Península en septiembre de 1515, llevando en su compañía a fray Antonio Montesinos (*Historia* [2], lib. III, caps. LXXXI y LXXXIII t. III, págs. 99 ss.).

Por el contrario, la previsión más cuidadosa acompaña todos sus pasos. Si el Nuevo Mundo había conocido ya la inutilidad del vigor insuperable puesto por los dominicos en su protesta, el nuevo sostenedor debería salir pertrechado de soluciones para responder a cualquier dificultad. Para descuidar al ya seguro y poderoso adversario, pretexto que su designio es irse a estudiar a París, al tiempo que se hace extender una probanza de los servicios que le debía la conquista de Cuba (75), y que en su día resultará eficazísima coraza. Pero no sólo en este extremo; en las varias ocasiones en que saldrá airoso de pruebas estrechas, como si, de manera sorprendente, se hubiera anticipado a los acontecimientos, se denuncian las virtudes de un plan madurado y atento a los detalles. Así, en su conocimiento minucioso sobre la legislación del indio, que le valdría un triunfo memorable (76); así, sobre todo, en la presteza con que pudo ofrecer a Cisneros todo un plan innovador para la política ultramarina.

Naturalmente, sacar a los indios del poder de los españoles constituye elemento primordial de sus proyectos; pero no es, por otra parte, sino la condición inicial para alcanzar la verdadera meta: la armonización del porvenir de ambas razas mediante una colonización evangélica, humanitaria, racional. Todavía más; en sus primeros pasos en la corte, el clérigo no se atrevía, por prudencia —dice—, a “decir ni tocar, diciendo ni mentando ni alegando libertad de los indios, como si huyera de decir alguna cosa que fuese absurda o blasfema, hasta que un día hablando con el cardenal en la opresión y servidumbre que padecían, y tocando con qué justicia podían ser así en ella o con ella afligidos, respondió el cardenal con ímpetu: “Con ninguna justicia, porque ¿no son libres? ¿Quién duda que no sean libres?” Desde allí el clérigo, a boca llena, osaba en todo lugar alegar que los indios eran libres y que todo lo que con ellos se había hecho era contra su libertad natural, y todo lo que alegaba contra la tiranía de los españoles fundaba sobre aqueste principio” (77).

¿No revela también ese incidente hasta qué punto Las Casas se disponía a moverse en un terreno de determinaciones concretas, al margen de una especulación doctrinal sobre la libertad del indio, para la cual seguramente no se sentía preparado? Insistir en que se publiquen los tratados de Matías de Paz y de Palacios Rubios será toda la asistencia que pueda prestar en ese sentido. Su contribución genuina radicarán en hacer suya la carga que fray Pedro de Córdoba no se atreviera a recoger. No dirá simplemente *no* a la situación indiana, sino, con gesto esencialmente político, *así y así*; no solamente denunciará los males, sino que ofrecerá los remedios.

Lo sustancial de ellos consistía en acabar con los repartimientos en “singulares personas” y ordenar la vida indiana sobre la asociación económica de los españoles con las comunidades a que serían reducidos todos los indígenas. Con los elementos aportados en préstamo por las villas de cristianos se organizaría la explotación comunal de haciendas y minas por los indígenas, de cuyos provechos se resarciría a los que ahora tenían encomienda, con una participación proporcional a la entidad de la misma.

Una persona de probadas virtudes sería en cada isla procurador de los indios, y en los poblados de éstos, españoles capacitados ejercerían los cargos necesarios a la administración y enseñanza; a saber: administradores mayores, “clérigos para que enseñen y doctrinen los indios; bachilleres de gramática, físicos, zurgianos, boticarios, procuradores que procuren por los indios, mayordomos que anden sobre la hacienda, estancieros para las la-

(75) *Ibidem*, cap. LXXXI, pág. 102.

(76) *Ibidem*, nota 102.

(77) *Ibidem*, cap. LXXXVIII, t. III, pág. 123.

branzas, mineros para las minas, arrieros para las recuas, hospitaleros para los hospitales, vaqueros, porqueros, ovejeros, barqueros para hacer barcas, que acá se llaman gamellas, para lavar el oro, y carniceros para cortar la carne, y pescadores para proveer de pescado las dichas comunidades". Ninguno de ellos tendría jurisdicción sobre los indios ni más beneficio que un salario fijo. Tampoco nadie en Castilla debía participar de los provechos de aquellas repúblicas. El rey mismo debía renunciar a explotar el trabajo de los indios y sustituirlo en todo caso por el de esclavos negros. Para fomento de la población española se llevaría a cada villa unos cuarenta labradores casados, a quienes se darían "cinco indios con sus mujeres y hijos en compañía, para que sean compañeros y trabajen de por medio".

Las Casas era capaz de puntualizar en este programa los detalles de ejecución y hasta las cifras correspondientes a sueldos y ganancias. Se completaba, además, con otra serie de prevenciones generales o particulares para cada isla, tales como la agravación de las penas sobre los infractores de las ordenanzas, el establecimiento del intercambio comercial entre las islas, o la reducción de los indios lucayos, así como los siboneyes de Cuba—de cultura muy primitiva— a una sola y gran doctrina en Puerto Príncipe, a cargo de un convento de franciscanos o dominicos (78).

Los motivos inspiradores del cura baquiano se nutren de la savia sin equivalente que da la experiencia vital; si bien él pretenderá elevarlos a la categoría de verdades apodícticas. Inicialmente, sin embargo, cerca de las fuentes empíricas de que brotó, la teoría lascasiana no peca de grave ingenuidad (79). Si hasta entonces se había pretendido centrar todo el problema en la capacidad del indio como educando, el sevillano hace girar la vara métrica hacia el español, para deducir que es la irreprimible codicia e impiedad de éste la que convierte en inútil el sistema de la encomienda. La crítica lascasiana versará, pues, en este comienzo, no tanto sobre la legitimidad del principio del repartimiento, como sobre lo inevitable de sus resultados, dada la índole de los beneficiarios. Sabio pesimismo que eleva ya al clérigo por encima de los burdos supuestos de la pseudo ciencia política del autoritarismo—el de entonces y el que todavía pervive—, según los cuales, las excelencias del mando de los superiores deben cualquier pasado mañana garantizar todo justo orden.

En la otra cara de la moneda, el indio exhibe, en cambio, un perfil casi angelical. Más de quince años de trato y conocimiento de los antillanos permiten a Las Casas creer cerradamente—al igual que otros españoles de alma noble— que, en aquellas gentes sencillas, benignas y pacíficas se encuentra la naturaleza más abonada y fácil para la fe evangélica, si a ella son atraídas según el ejemplo que señaló el mismo Jesucristo. La ingenuidad—no menor acaso que la del españolismo autoritario— que suponía el generalizar para el Nuevo Mundo la imagen de los antillanos se pondría en evidencia sin tardar mucho. El Procurador, sin embargo, nunca se dió por convencido en vista de adversas experiencias. Ello no es explicable por simple testarudez

(78) Basamos nuestra exposición en el memorial de "remedios", segundo de los presentados por Las Casas a los gobernadores Adriano y Cisneros hacia finales de marzo de 1516, pub. en *C. D. I. A.*, t. VII, págs. 14-65. Sobre la fecha de este documento vid. Giménez Fernández [41], pág. 126.

(79) Con posterioridad, el pensamiento humanista y piadoso, al enfrentarse en el Continente con el problema evangelizador, acudiría, como se sabe, a la formulación abstracta de ordenación republicana ofrecida por la *Utopía* de Tomás Moro (vid. Silvio Zavala: *La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España*, Méjico, 1937; Jorge Imaz: *Utopías del Renacimiento*, 1941, estudio preliminar, y *Topía y utopía*, págs. 44-74; José Antonio Maravall: *La Utopía político-religiosa de los franciscanos en la Nueva España*, en *Revista de Estudios Americanos*, núm. 2, Sevilla, 1949). Los proyectos lascasianos son, en cambio, de inspiración puramente empírica.

doctrinaria. Por excepción, frente a sus compatriotas, que en la vida del indio, volcada sin rebozo hacia el goce elemental de la Naturaleza, ven o fingen ver el triunfo mismo de la tentación diabólica, Las Casas no se escandaliza de la cultura indígena ni cree urgente la tarea de disfrazarla o de aniquilarla. Esa posición se fué acentuando, sin duda, por la propia necesidad dialéctica del designio lascasiano, pero indicia también en su origen un mundo de emociones del que apenas nada conocemos.

Detrás de la humanísima comprensión de Las Casas está seguramente el largo contacto con los indios, de quien fué, antes que *doctrinero, joven y empecatado milite*. Y Las Casas conoce, desde luego, la belleza y la sugestión que, al margen del pecado, depara la vida primitiva y placentera, sin apremios adquisitivos, acunada por el Trópico, a la que paternalmente imparte su bendición (80). Su defensa del hombre americano es la de un hombre ganado por el encanto del Nuevo Mundo; la de un alma criolla. Y los americanos parece que lo saben (81).

Tanto más digna es por eso de considerar la integridad con que el sevillano hizo brillar las diamantinas facetas del más puro arquetipo del alma de la antigua España: el idealismo racionalista, la sobriedad estoica, el culto al valor (82), la pasión intransigente por la verdad y la justicia, la exaltación de la persona en una ofrenda sin tasa a la causa altruista; la irrealizable locura, en suma, que sintió y universalizó Don Quijote.

## EL PLAN CISNERIANO PARA LA REFORMACION DE LAS INDIAS

### EL REY DON FERNANDO Y EL RÉGIMEN FERNANDINO

La ingente tarea de investigación y crítica llevada a cabo por Manuel Giménez Fernández (83) nos brinda un conocimiento cabal y minucioso de las ideas, personas y acontecimientos que conjugaron el extraordinario capítulo que se llamó la Reformación de las Indias, intentada por el cardenal Cisneros ante los informes y con la colaboración de Bartolomé de las Casas. No haremos, por tanto, aquí sino extractar, por una parte, tan copiosa información; pero nos permitiremos, por otra, sugerir respetuosamente algunas enmiendas a las conclusiones del ilustre profesor sevillano, no sin disgusto por la necesidad de la osadía.

(80) Vid., a título de ejemplo, los cantos a la naturaleza y a las sociedades indianas que brinda en la *Apologetica* [18], caps. VIII, IX y XLVI. La parquedad del trato comercial y la carencia de ansias acumulativas las interpreta como una dichosa afinidad con la exigencia del verdadero espíritu evangélico. Las Casas define así su afincamiento en el espíritu de *sobriedad material, sobriedad ética*, que Menéndez Pidal [64] asigna a la raíz de la personalidad española.

(81) Agustín Yáñez brinda el ejemplo acaso más sobresaliente de un consciente afán americano por buscar su hontanar espiritual en Las Casas, convertido en "Padre y Doctor de la americanidad". Vid. prólogo a *Fray Bartolomé de Las Casas. Doctrina* (selección de textos lascasianos), Méjico, 1941; *Fray Bartolomé de Las Casas, el conquistador conquistado*, Méjico, 1942.

(82) La admiración que, a pesar de todo, tributa Las Casas a los sujetos heroicos que acrimina, es una de las más reveladoras facetas de la contextura "caballeresca" de su propio espíritu. Así, por ejemplo, en relación con Alonso de Hojeda: *Historia* [2], lib. II, capítulos LIX y LX, t. II, págs. 400-404.

(83) Vid. nota 41. La obra mantiene un tono acusadamente despectivo hacia su inmediata antecedente —a la que, desde luego, supera con mucho—, a saber, el estudio de Manuel Serrano y Sanz: *Orígenes de la dominación española en América* ("El gobierno de las Indias por frailes jerónimos"). Madrid, 1918, págs. 339-450. El trabajo de Serrano nos parece, sin embargo, todavía valioso por la documentación que aporta, ya que no por sus peregrinas inferencias antilascasianas.

Recordemos que, desde Sevilla, a donde llegara en 6-X-1515, y con cartas de recomendación del arzobispo fray Diego de Deza, Las Casas se dirige al encuentro del Rey Católico (84). En Plasencia, la antevíspera de Navidad, consigue exponer "bien largo" ante el Monarca sus informes sobre la desolación que viven las Indias. Don Fernando, ya muy enfermo, difiere la resolución hasta una más larga entrevista, que promete para un día de aquella Pascua. Peor que la dilación es que el cura indiófilo no puede lograr su propósito de mantener secreta su gestión, o al margen de Fonseca y de Conchillos (85), los dirigentes peninsulares de la iniquidad indiana. La carta de Deza es transferida por el Rey al secretario Conchillos. Las Casas busca entonces en el confesor regio, fray Tomás de Matienzo, O. P., el torcedor que necesita para salvar su intento de exclusión de los seguros enemigos. El dominico, sin embargo, tras hablar con el Rey —que ratifica su promesa de audiencia en Sevilla— aconseja al clérigo que dé noticia de su demanda al obispo y al secretario, cuya intervención cree inevitable. Nuestro héroe entonces, a ciencia y paciencia de lo inútil del paso, se conforma con él.

Vale la pena detenerse a considerar lo que significan estas incidencias. Giménez Fernández ha sustentado en varias obras suyas la tesis —con carácter fundamental— de que la situación que había llegado a fraguarse en las Indias hacia 1515 fué obra tan dependiente del espíritu y maneras de gobierno del Rey Católico, que debe comprenderse todo aquel proceso bajo el rótulo de "régimen fernandino en las Indias" (86). No estamos de acuerdo. Don Fernando distaba mucho de ser canonizable, pero no es justo que se le atribuya lo que no es específicamente suyo.

Hemos visto cómo la regla colonial destructiva de la vida indígena consumó su estructura mediante una concatenación de circunstancias ajenas a la voluntad de un monarca que se mostró correctamente escrupuloso en el cumplimiento de sus obligaciones —constitucionales, diríamos hoy— respecto al problema indiano. Pero sí ocurrió, desde luego, que sobre aquel régimen infeliz vino a actuar como agravante final, no como determinante, la porfía que don Fernando seguía manteniendo, por malas antes que por buenas artes, contra las concesiones que tan a disgusto firmara en Santa Fe, así como también —desde luego— la progresiva y misantrópica desmoralización del Monarca. La autoridad excepcional y la confianza sin tasa que depositara en el tesorero Miguel de Pasamonte, así como el nombramiento de jueces de apelación (1511) —embrión de la primera Audiencia indiana— fueron concebidos como instrumentos de contrapeso a la gobernación y a los privilegios colombinos (87).

Tal esquema de equilibrio institucional, que aún después de plenamente evolucionado había de mostrar su tendencia a la colisión de poderes, fué en sus comienzos un germen de disensiones, tanto más seguro cuanto que el Monarca lo desvirtuó al dar apoyo solapado o abierto a sus oficiales, en

(84) Corresponden estos sucesos al lib. III, cap. LXXXIV, t. III, págs. 108 - 111 de la *Historia* [2].

(85) Acerca de la ascendencia judaica, promoción política y personalidad del más inteligente y voraz de los aragoneses encumbrados por el Rey Católico, vid. Giménez [41], págs. 13-15. La pésima nota del secretario —prevaricador, cohechador, inventor y acumulador de sinecuras, como escribanía mayor de minas, registro de sellos, fundición de oro, hierro de esclavos y escribanía de Tierra Firme, registro de naos, visita de cárceles y mas otras gabelas ilícitas— era ya proverbial entre los contemporáneos: Varacaldo, secretario de Cisneros, decía que "se sabían de él las cosas más feas del mundo".

(86) Vid. de Giménez Fernández [41], [29], [37], y *La política religiosa de Fernando V en Indias*. *Revista de la Facultad de Derecho*, Madrid, 1943.

(87) Mario Góngora: *El Estado en el Derecho indiano*. Santiago de Chile, 1951, págs. 56-57. El mismo Las Casas comenta: "aunque si ellos [los jueces] fueran justos y usaran sus oficios sólo para bien y guarda de la justicia, no parecía ser no prudente provisión" (*Historia* [2], lib. II, cap. LIII, t. II, pág. 380).

detrimento del Almirante. La discordia banderiza que se encendió en la Española entre el llamado partido del Rey y los colombinistas degeneró pronto en la tiranía más opresiva e impúdica de los primeros, acaudillados por el omnipotente aragonés Pasamonte (88), y de la que vendrían a ser víctimas tanto los escasos restos de la población indígena como la mayoría de los españoles. Con la entrada legal de consejeros y cortesanos peninsulares —Fonseca y Conchillos a la cabeza— en el disfrute de encomiendas (después de los acuerdos de la junta de Burgos, como se recordará), en cerrada cofradía con las autoridades realistas de la Española, la administración indiana cobra enteramente el carácter de un tentacular monopolio de los jerarcas estatales. Ellos, por mano de sus “mayordomos”, consumen vorazmente los indios, que deben ser repuestos en cada demora y quitados a los colonos; ellos forman la conocida infranqueable barrera que ahoga toda protesta, con una eficacia bien probada en el caso de Alburquerque, el “repartidor” enviado a la Española, que, en connivencia con Pasamonte, asigna los indios al mejor postor a su prevaricación, y sale luego impune del oleaje de acusaciones.

El panorama descrito no responde tanto a una creación intencional del Rey Católico como a la conjunción de un estado de incipiente institucional en las Indias con un régimen peninsular no más totalitario ni más personalista que lo sería durante siglos. El proceso de anquilosamiento político y las dificultades para superarlo eran ya los genéricos del antiguo régimen universal (89). Las soluciones no cabía hallarlas sino en el recurso al propio monarca, y eso fué lo que pretendió el clérigo Casas. Es indudable que tanto el padre Matienzo como finalmente el cura indiano estaban percatados de lo difícil que resultaría cargar sobre los consejeros reales las culpas de una situación montada a lo largo de años y vicisitudes y, sobre todo —espléndido escudo de que se servirían los fonsquistas—, sancionada por muy rumiados pareceres de teólogos y letrados.

Ahora bien; la brutalidad de Fonseca iba a procurar a su contrincante un arma con la que éste pudo pensar en atacar a fondo y sin rebozos. Si el inteligente y corruptor Conchillos dispensó al clérigo una acogida tan meliflua como para animar a éste a pedir “cualquier dignidad o provecho en estas Indias y él dársela”, el obispo, en cambio, al relato de los siete mil niños muertos en tres meses en Cuba, espetó la cínica respuesta que ya hemos consignado (90). En verdad ahora Casas podía preparar en Sevilla, con ayuda de

(88) Ya Quintana resaltó la culpabilidad que se atribuía a Pasamonte —“maligno, insolente, artero y codicioso”— en la disminución de la población nativa de la Española, desde 60.000 almas, a su llegada en 1508, hasta 14.000 seis años después (*Fray Bartolomé de las Casas, en Vidas de españoles célebres*, Madrid, 1879, t. II, pág. 213). Giménez ([41], págs. 39-32) ofrece una noticia completa sobre este paisano y digno corresponsal de Conchillos, aunque envuelto en capa de “persona muy cuerda y de mucho ser y autoridad”, según Las Casas (*Historia* [2], lib. II, cap. LIII). En el conjunto y en el detalle de las acusaciones sobre esta etapa coinciden los informes de Las Casas en su segundo memorial de agravios [120], Zuazo en su carta a Xevres de 22-1-1518 (*C. D. I. A.*, t. I, págs. 304 ss.) y Cisneros en su memorial al Rey [114].

(89) A nuestro entender, algunos juicios de valoración general de Giménez Fernández sobre la época que estudia, están lastrados por una asimilación forzada y anacrónica con criterios y circunstancias actuales. Parece, en efecto, excesivo encontrar diferencia notable de ideología política constitucional —que es la que cuenta— y no de simple posición ética, entre Cisneros y el Rey Católico. Cuando el profesor sevillano acierta es al situar en una misma línea —que puede incluir igualmente al Cardenal— la que llama “tiranía totalitaria” de Fernando V y la que se ha denominado “actualmente democracia orgánica de régimen de Consejos, cuya corrupción indeclinable por falta de crítica saneadora, en tiempos de Carlos V motivó la remoción del de Indias y la prisión del Dr. Diego Bernal; en los de Felipe II, al escándalo en torno a Antonio Pérez, y en el de los Austrias menores, desprovistos de la severa moral política de aquél y de la prudente y acuciante vigilancia de éste, la total ruina de un Estado poco a poco vaciado de la asistencia ciudadana, sostén social de toda organización política” ([41], pág. 29).

(90) Vid. nota 62.

Deza, la ocasión en que, presentes Fonseca y Conchillos, mostrase al Rey “las culpas que por la mala gobernación destas Indias tenían e imputalles todas las matanzas y estragos que en estas gentes se habían cometido, pues ellos las gobernaban”.

Las Casas nos ha legado, reiterada hasta la saciedad, su sentencia sobre la inculpabilidad de los Reyes Católicos en la tragedia del Nuevo Mundo; pero entre tantos pasajes es insustituible el que se refiere a su misma gestión y cierra como un epitafio la de don Fernando: “Fué grande su pesar y angustia (de Las Casas) que de la muerte del Rey rescibió, porque por ser el Rey viejo y andar a la muerte muy cercano y de guerras desocupado, nacióle muy gran esperanza de que, averiguada su verdad, las Indias se remediarian” (91).

Los resultados de la intervención reformadora de figura moral tan irreprochable como Cisneros, demostrarían hasta qué punto el problema de los indios rebasaba la buena voluntad de un gobernante.

#### LA OCASIÓN CISNERIANA

Las Casas no tuvo necesidad de llevar su querrela más lejos de Madrid. Los gobernadores de Castilla, Cisneros y Adriano, prometieron remedio a todo lo que leyeron—en latín y en castellano, respectivamente— en sendos memoriales del clérigo (92).

Colige Giménez Fernández que los dos meses (15-I a 15-III de 1516) de estancia de Casas en Sevilla, hospedado en casa de su cuñado el carpintero Francisco Fernández, tuvieron decisiva importancia para el ulterior logro de su misión. Aunque no probada, resulta sí convincente la suposición de que ciertos personajes, presuntos amigos del clérigo, completaron la jugosa información que ya él poseía, con datos sobre las prevaricaciones e irregularidades cometidas por los fonssequistas—Matienzo, López de Recalde, Juan de Oviedo— que dominaban los resortes administrativos y las operaciones navieras y mercantiles de la Casa de Contratación. Lo indudable en todo caso es que, desde sus primeros pasos en Madrid, Las Casas se convierte en informador y luego consejero indispensable de ambos gobernadores (93).

Por lo que toca a Cisneros, laboraba en realidad sobre terreno muy de atrás abonado. Se recordará, en efecto, que ya Francisco Roldán, el debelador de la factoría colombina en la Española, defendió su alzamiento contra aquel negocio esclavista en la extensa carta que dirigiera al Cardenal (94). Fué asimismo a éste a quien escribieron informando contra Colón los franciscanos que embarcaron con Bobadilla bajo la dirección de fray Francisco Ruiz y que llevaron cargo de repatriar los pocos indios esclavos que pudieron ser rescatados en Castilla (95). Del propio Ruiz, que regresó a la Península tras una estancia de seis meses en la Española, cabe asegurar que, como inseparable y fidelísimo servidor de Cisneros, se convertiría en ninfa Egeria de éste en materias de ultramar. En fin, ya por estas fechas que tratamos recibía el Cardenal solicitud de ayuda reformadora por parte de los franciscanos de la Española, en términos que declaraban la progresión desmoralizadora del

(91) *Historia* [2], lib. III, cap. LXXXIV, t. III, pág. III.

(92) Tan sólo se conoce el extracto, hecho por la Secretaría, del memorial castellano; pub. en *C. D. I. A.*, t. VII, págs. 5-12, y t. VI (2.ª serie), pág. 8. Fué presentado entre 10 y 15-III-1516, según Giménez ([41], pág. 125).

(93) Giménez [41], págs. 99-129. Supone que el cómitre de Sus Altezas, Bartolomé Díaz, figuró principalmente entre sus informadores sevillanos.

(94) José M.ª Asensio: *Cristóbal Colón*, t. II, págs. 375-380.

(95) Angel Ortega, O. F. M.: *La Rábida*, Sevilla, 1926, t. II, págs. 306 ss.: cartas a Cisneros de fray Juan de Robles, fray Juan de Trasierra y fray Francisco Ruiz (12-X-1500).

cáncer isleño (96). Está, pues, en lo cierto Las Casas cuando dice que el Regente “ya sabía muchas cosas dellas (las Indias) por relación de religiosos de su orden que había recibido de antes” (97).

No es preciso enumerar aquí las dotes harto conocidas de la personalidad cisneriana. Baste subrayar que al encontrar ocasión para proyectarse sobre el problema de las nuevas tierras, fray Francisco Jiménez hará sentir como en toda oportunidad el poderoso aliento ético, la inflexible rectitud moral que constituía el pilar de su grandeza (98). Esto reconocido, se requiere sin embargo la máxima cautela crítica al enjuiciar el significado de su intento reformador de las Indias. Porque si la conjunción Cisneros-Las Casas en un corto y singular momento de la historia española quiere definirse como un acontecimiento de peregrina convergencia de designios y de perfiles humanos, habrá que explicarse la frustración de esa coyuntura como una consecuencia del fallo de las circunstancias políticas que la determinaron. Pero ¿y si no existió en realidad tal identidad de propósitos?

Atinado en la diana es el planteamiento de Giménez Fernández, que hace depender todo el proceso reformador de la contingencia nacional suscitada por la muerte del Rey Católico. ¿Cómo, en verdad, hubiera podido expugnarse la maquinaria del fonssequismo, apoderada de la dirección de la empresa ultramarina, sin la oportunidad deparada al genio político de Cisneros? En esa sazón entrarían en juego factores operantes tanto en la Península como en la corte de Flandes, y polarizados todos en torno a la gestión del Cardenal. Minuciosa y agudamente los ha descrito el profesor sevillano, a quien extractaremos (99).

La muerte de don Fernando destapaba una situación de tensiones antagónicas abocada a la anarquía. Entre la alta nobleza que estuvo adscrita al bando filipista, las ciudades neutrales y recelosas, los “fernandinos” o aragoneses—hasta entonces detentadores del mando— y la peligrosa facción acaudillada por el comendador mayor de Calatrava, Gonzalo Núñez de Guzmán, como ayo del infante don Fernando, no había otro posible freno de autoridad acepta a todos que la del Cardenal. Las cerradas colisiones de partidos e intereses no eran menos complejas y ardorosas cerca del joven príncipe Carlos: españoles de las diversas tendencias y además chievristas, marranos, sicilianos, imperiales y napolitanos. En medio de esta procela, la mano al timón de Xevres se propuso definir un rumbo de paces con el exterior—reflejado en los tratados de Noyon y Cambray—para el que era imprescindible la tranquilidad interna de Castilla. Se explica, pues, que así como en la Península todos se plegaron a la disposición testamentaria del Rey Católico—incluso el embajador Adriano, incumpliendo órdenes de Flandes—también por Carlos y sus consejeros hubieran de ser refrendados y aprobados los poderes conferidos a fray Francisco.

La real cédula dada en Bruselas a 7 de junio de 1516, por la que se otorgaban nuevos y amplísimos poderes—en unión de su asociado Adriano—al gobernador y chanciller mayor de Castilla, confirmaban el buen entendimiento inicial y la confianza en Cisneros, tanto del futuro Papa como de Xevres, contrario al fernandismo. Podía el Cardenal empeñarse, al menos durante algún tiempo, en remociones políticas, que en los asuntos de Indias iban a

(96) *C. D. I. A.*, t. XXXVI, pág. 443.

(97) *Historia* [2], lib. III, cap. LXXXV, t. III, pág. 112.

(98) El conde de Cedillo recogió en suma las opiniones laudatorias sobre Cisneros (*El Cardenal Cisneros, Gobernador del Reino*, Madrid, 1921, t. I, págs. 386-422). Añádese el canto apologético que es la obra de Luis Fernández de Retana: *Cisneros y su siglo*, Madrid, 1929. En la apreciación conuerda la crítica extranjera; vid., p. e., Francis Augustus Mac-Nutt: *Bartholomew de las Casas*, New-York, 1909, pág. 76.

(99) Giménez [41], págs. 16-22 y 58-80.

ser radicales. Cierta es que la fortaleza de su posición dependía en definitiva de los vientos que imperasen cerca de Carlos. Y los enemigos—aragoneses y confesos—no tardarían en acudir a Flandes bien provistos de argumentos áureos y de insidias con que lograrían enturbiar, y al cabo malograr, las buenas relaciones entre el Rey y su delegado.

No fué tardo Cisneros en moverse contra el omnipotente ministro de las Indias. Las denuncias de Casas no hacían más que corroborar la justicia del anatema concebido por el rectísimo fraile contra el empecatado y soberbio prelado, director de aragoneses y marranalla. La revuelta que a la muerte de don Fernando estallara en Burgos contra el aborrecido obispo, los informes subsiguientes del doctor Fernando de Gama, enviado a aquella ciudad como juez pesquisador, los avisos que desde Bruselas enviaba don Alonso Manrique sobre los tratos iniciados por Fonseca por vía dineraria cerca de los ávidos cortesanos flamencos, y, en fin, el turbio cariz que ofrecían las cuentas de la Casa de Contratación, cuya rendición fué exigida al tesorero Sancho de Matienzo, eran elementos suficientes para justificar la destitución fulminante del obispo, como medida preliminar al saneamiento que se iba a acometer (100).

#### EL PENSAMIENTO DE CISNEROS

La imagen más explícita que poseemos sobre la actitud indigenista del Cardenal es la legada por el relato de la *Historia*. A través de él se nos impone esencialmente Cisneros como un aliado enérgico e incondicional del clérigo en el propósito de liberar al indio, sin más tachas que su deficiente conocimiento de la materia. ¿No está de acuerdo además esa versión con el perfil del representante más ilustre del Renacimiento ortodoxo en España? Nada más natural, entonces, que el historiador tienda a asimilar su pensamiento al de Las Casas.

Hay, no obstante, un dato de relieve que induce a recelar del grado de crédito que merezcan las impresiones lascasianas de esa hora, y es el hecho, puesto de manifiesto por las aportaciones documentales, de que el clérigo, de ordinario bien informado, no es la fuente más exacta ni completa en relación con el suceso en que se describe como protagonista; a saber: la elaboración del plan reformador. Veamos en síntesis los pasos de ese proceso.

A mediados de marzo presenta Casas a los gobernadores dos memoriales, uno de agravios y otro de remedios (101). Ante Cisneros y Adriano se desarrolla luego—desde finales de abril—la discusión del tema indiano, sometido a una especie de junta integrada, según Las Casas, por el licenciado Zapata, el doctor don Lorenzo Galíndez de Carvajal, el doctor Palacios Rubios y el obispo de Avila, fray Francisco Ruiz, como primer secretario y familiar del Cardenal. Eje inicial de las sesiones serían los alegatos lascasianos que Cisneros sometía a enjuiciamiento crítico. Un archifamoso pasaje de la *Historia* ilustra vivamente aquellas circunstancias: leyéndose un día ante la junta las leyes de 1512, “por las quejas que el clérigo daba de haber sido injustas”:

“y leyendo las leyes un criado y oficial del secretario Conchillos, llegando, creo que a la ley que mandaba dar de ocho a ocho días una libreta de carne a los indios.

(100) Giménez [41] señala para el acontecimiento fecha poco posterior al 22-IV-1516 (pág. 91).

(101) *C. D. I. A.*, t. VII, págs. 5-12 (no es más que el extracto hecho por la Secretaría) y págs. 14-65, respectivamente. Aunque el segundo figura como “relaciones que hicieron algunos religiosos sobre los escaseos que había en las Indias”, etc., es, por el contexto, inequívocamente lascasiano. Sobre la atribución de la fecha, vid. Giménez [41], pág. 126.

que trabajaban en las estancias o granjas, quisiera aquél encubriera por lo que a él quizá o a otros que él bien quería, tocaba, y leíala de otra manera que la ley rezaba; pero el clérigo, que la sabía muy bien de coro y tenía bien estudiada, dijo luego allí en presencia de todos: "No dice tal aquella ley." Mandóle el Cardenal al que la leía tomarla a leer; leyóla de la misma manera. Dijo el clérigo: "No dice tal cosa aquella ley." El Cardenal, cuasi como indignado contra el clérigo, en favor del lector, dijo: "Callad o mirad lo que decís." Respondió el clérigo: "Mándeme vuestra señoría reverendísima cortar la cabeza, si aquello que refiere el escribano fulano es verdad que lo diga aquella ley." Entonces, tómanle las leyes de la mano y hallan lo que el clérigo afirmaba. Bien se podrá creer que aquel fulano (que por su honor no quiero nombrar) por ventura no quisiera ser nacido por no rescibir la confusión que allí rescibió" (102).

Es más que probable que el cese inmediato del secretario Conchillos estuviera relacionado con esta escena vergonzosa para los ex dueños del negocio ultramarino. Su camino obligado sería el de Flandes, donde se confabulaban los resentimientos contra el Cardenal (103). El clérigo, en cambio, "no perdió nada desde entonces cuanto al amor que el Cardenal le tuvo y el crédito que siempre le dió". Del tapete quedaba excluída la cabeza más inteligente de la corrupción aragonesa. Tanta mayor claridad para enjuiciar las decisiones del Regente.

De creer a Las Casas, todavía entusiasmado con el recuerdo de aquellos días, el Regente, ganado a su causa, le ordenó que se juntase con Palacios Rubios, ya su gran amigo, "y que ambos tractasen y ordenasen la libertad de los indios y la manera cómo debían ser gobernados". La partida estaba ganada. El consejero lo sometió todo a su amigo, como más experto. Se asoció a la pareja el veterano fray Antonio Montesinos, por entonces llegado a la corte, quien también confió en Casas. Este fué así el unipersonal autor de la "traza, según lo que sintió que para el remedio de los indios convenía"; la que no fué, en esencia, sino su plan de comunidades bajo administración de españoles. Adobado el escrito por Palacios Rubios para ponerlo en "el estilo de corte", no faltaba sino encontrar quien aplicase la medicina (104).

¿Y ninguna contradicción o enmienda por parte de Cisneros o de la Junta? Sí, ciertamente. Las Casas consignará que "muchas cosas" del anteproyecto que copia en su *Historia* se habían añadido y alterado, "oidas algunas informaciones de los españoles que a la sazón en la corte se hallaron, y contra el clérigo y contra los indios blasfemaban rabiando" (105). Más aún: relata también cómo por contumacia de algunos consejeros en el error de la incapacidad de los indios, para regirse por sí mismos, hubo de añadirse al programa lascasiano una segunda instrucción o remedio subsidiario; a saber: que subsistieran los repartimientos en encomiendas, a tenor de las leyes de 1512, convenientemente moderadas mediante una puntual revisión; lo cual debía aplicarse en caso de resultar impracticable el sistema ideado por Casas (106).

Ahora bien; lo que sorprende es que estos extremos informativos sobre partes esenciales —según veremos— del plan de Reforma, figuren como un apartado final y concedido a desgana en la narración de Las Casas, donde lo que campea como protagonista es la traza por él concebida. Y así, en efec-

(102) *Historia* [2], lib. III, cap. LXXXV, t. III, págs. 112-113. Cree Giménez [41] que el infidente lector era Juan de Sámano, mero auxiliar de Conchillos por entonces y subordinado de Juan de Oviedo (pág. 135).

(103) Según Giménez [41], el cese se produjo entre 13 y 17-VI-1516 (pág. 119).

(104) *Historia* [2], lib. III, cap. LXXXV a LXXXVII, t. III, págs. 113 y siguientes.

(105) *Ibidem*, cap. LXXXIX, t. III, págs. 130-131. Entre las innovaciones introducidas señala Las Casas como más importantes la de que siempre anduviesen en las minas la tercera parte de los hombres sacando oro y la de que los españoles pudiesen hacer armadas, ayudados por el rey, para apresar caribes; en cambio, no se aceptó que los ganados y elementos que habían de procurarse a los poblados indígenas fuesen gratuitos.

(106) *Ibidem*, págs. 132-134.

to, sin transición ni disyuntivas, se relata cómo dicha "traza" pasa a fase ejecutiva: el Cardenal somete al clérigo la elección de las personas que han de implantarla en las Indias. Casas piensa en proponer a fray Reginaldo Montesinos, hermano de fray Antonio (107); pero, aconsejado por fray Francisco Ruiz, declina a su vez el encargo en su egregio protector, quien acuerda que sean los jerónimos los comisionados para la ardua misión. El capítulo reunido por la Orden en San Bartolomé de Lupiana designa doce frailes para que, entre ellos, escoja el Cardenal. Cuatro priores vienen a Madrid a notificarle la aceptación del servicio; y, entonces, con pública demostración de honra y favor ante la corte, en un día gozoso e inolvidable para Las Casas, el Cardenal le comisiona para que en Lupiana, junto con el general jerónimita, nombre definitivamente tres de entre los doce religiosos ofrecidos.

Las Casas aparece, pues, árbitro virtual de la situación, hasta que dos de los padres jerónimos elegidos—fray Bernardino de Manzanedo, prior de Montamarta, y fray Luis de Figueroa, prior del convento de la Mejorada—, después de aposentados y atendidos por él durante unos pocos días en Madrid, comienzan a tener plática con los indios—enemigos naturales del plan lascasiano— y acaban por dejar la compañía del clérigo para alojarse, con gesto independiente, en el hospital jeromita de Santa Catalina (108). Desde ese momento Las Casas clama en su libro traición contra el designio de la reforma patrocinada por el Cardenal y desenvuelve el relato de los acontecimientos subsiguientes bajo el tono sombrío y fatídico de quien vió cumplirse hasta el colmo el fracaso que adivinara ya desde este comienzo.

¿Mixtificación o fingimiento en esa versión del Protector? Digamos aquí, de una vez para todas, que a nuestro parecer no se puede dar un solo paso en la selva del tema lascasiano si no se adopta como norte previo el de que Las Casas era, por su temperamento, por su hábito y por su acendrada dignidad religiosa, incapaz de decir una sola palabra en falso. Por lo demás, después de siglos de diatribas sobre su persona, todavía falta quien haya podido, documento en mano, convencerle de mentiroso. Del crédito que merezca—que es otra cuestión—nos ocuparemos circunstanciadamente, conforme lo hacemos ahora (109).

(107) Serrano [83] reprocha por ello a Las Casas de "parcialidad manifiesta" (página 342); un ejemplo, entre muchos posibles, de cómo el académico se dedicó en este estudio a polemizar arbitrariamente con la Historia y no a explicarla.

(108) *Ibidem*, caps. LXXXVI - LXXXVII, págs. 114-121, Giménez [41] (págs. 160 - 163) reconstruye así los hechos: El Cardenal despacha a uno de sus familiares con carta de creencia e instrucciones para el general de los jerónimos, fray Pedro de la Mora, residente a la sazón en el convento de San Bartolomé de Lupiana (Guadalajara), rogándole que escoja dos religiosos para el fin propuesto. Traen la contestación a Madrid fray Gonzalo de Frías, prior de Santa María de Arnedilla, y fray Alonso de Santa Cruz, prior de Nuestra Señora de Sisla; en realidad, una declinación cortés (4-XV-7). Logra, sin embargo, Cisneros convencer a los mencionados y al prior de San Leonardo—que se les había agregado— para que formulen separadamente su voto sobre dos o tres presuntos comisarios, juntamente con el prior del convento de San Jerónimo (o del Paso) de Madrid. En este mismo convento los cuatro priores debían hacer público su ofrecimiento ante el Consejo real (27 julio 1516).

(109) De la exageración de Las Casas, ¿quién al ocuparse con él no ha hablado? Sin embargo, nadie le había considerado un impostor hasta que Rómulo D. Carbia presentara en el XXVI Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en Sevilla (1935), la peregrina tesis en que sostenía que fray Bartolomé no sólo había adulterado o falsificado documentos colombinos, sino que, en el colmo de la superchería, había fabricado la *Historia del Almirante*, escrita por el hijo de éste, Diego Colón (pub. en *Reseña y trabajos científicos del XXVI Congreso*, etc., Madrid, 1948). El fracaso de la ponencia de Carbia fué ya ruidoso en esa su salida al mundo y redundó en lo contrario de lo que había pretendido; el tiempo no ha añadido ningún prestigio a esta desdichada teoría, que no merece, en realidad, comentarios después de lo escrito por Ballesteros [1], t. I, páginas 72 ss. y 320 ss., así como por Emiliano Jos en numerosos trabajos cuya relación completa ofrece Lewis Hanke en su prólogo, "Las Casas, historiador", a la *Historia* [2], pági-

La clave de aquellas circunstancias, desorientadoras tanto para Las Casas como para la posteridad, no ha de buscarse sólo en el sevillano. El tenía motivos para sentirse intérprete y mandatario el más calificado de la voluntad del Regente. No sólo había desempeñado el papel preeminente que hemos reseñado; había tenido además las pruebas más ostensibles del favor del Cardenal; él había sido quien autorizara la demanda del clérigo cuando éste no se atrevía a mencionar la libertad de los indios; él había concedido a Palacios Rubios, asociado a Casas en tarea y pasión indiófila, "más crédito que a todos los otros consejeros"; y, sobre todo, ¿no había magnificado la calidad del negocio y el celo desinteresado del cura indiano en la sacristía del convento madrileño de San Jerónimo, ante consejeros y notables, "repitiendo algunas veces: Ahora creed que *divinitus* ha venido acá este clérigo"? Ni debía pensar Casas que sus propios sentidos le engañaban, pues terceros como fray Cristóbal de Frías, uno de los priores jerónimos, le habían hecho notar cuán ganado tenía el corazón del Cardenal.

Es así que Las Casas pudo muy naturalmente estar persuadido de que su propia "traza" había sido prolijada por Cisneros, y aún imaginar que "en este tiempo del Cardenal, muchas más cosas y mejores provisiones y más ciertos remedios para los indios (supuesto siempre el primero, que es el verdadero, conviene a saber, ponellos en libertad, sin el cual ninguno hay bueno), y para que los españoles pudieran vivir sin tener indios en estas islas, se despacharan, y el Cardenal los proveyera, si el clérigo Casas hobiera más pensado en ello y se los notificara, como después, andando en los negocios, alcanzó, según el crédito que el Cardenal le daba" (110). Con semejante seguridad, la inclusión de un segundo y vitando "remedio" en las instrucciones, significando la persistencia de los repartimientos, había de parecerle una concesión importunísima a los intereses bastardos que tenían también su voz en el Consejo; pero una concesión, a la postre, enteramente convencional. Para él, los jerónimos no eran ejecutores discrecionales de un plan experimental, sino mandatarios del Regente para libertar a los indios (111) según la traza y el consejo del clérigo Casas, como Procurador general que había sido nombrado de ellos (112).

La actitud de los comisarios ya era, pues, motivo para denunciarles por quebrantamiento de su cometido; y tanto más cuanto que comenzaban a

na XLV, nota 31. Referencias a la diatriba promovida por Carbia pueden hallarse en Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández: *Bartolomé de Las Casas, 1474-1566. Bibliografía crítica*, etc., números 697, 698, 699, 703 y 727. Sospecha posterior y más leve sobre la probidad de Las Casas es la suscrita por Edmundo O'Gorman, quien cree que el dominico cita mal, por lo menos en dos ocasiones, a Fernández de Oviedo "con mala intención, según parece" (vid. *Gonzalo Fernández de Oviedo. Sucesos y diálogo de la Nueva España*. México, 1946, pág. 157). El supuesto de O'Gorman no resulta, sin embargo, convincente.

(110) *Historia* [2], lib. III, cap. LXXXIX, t. III, pág. 135.

(111) "... la intención del Cardenal fué remediar los tristes indios y libertallos, y con esto creyó de cierto que los remediaba..." (*Ibidem*, pág. 131, refiriéndose a las colonias intervenidas.)

(112) *Ibidem*, cap. XC, pág. 135. Sobre el significado y desenvolvimiento del cargo en la legislación indiana, vid. Constantino Bayle, S. J.: *El Protector de Indios*, Sevilla, 1944. En la cédula que copia Las Casas, la misión de éste se extiende al cuidado de la "salud de las ánimas y cuerpos de los españoles e indios" que residen en las islas y en la Tierra Firme; y en consecuencia se le ordena: "aviséis e informéis y deis parecer a los devotos padres jerónimos... y otras personas que con ellos entendieren en ello, de todas las cosas que tocaren a la libertad e buen tratamiento e salud de las ánimas y cuerpos de los dichos indios de las dichas islas y Tierra Firme, y para que nos escribáis e informéis y vengáis a informar de todas las cosas que se hicieren y convinieren hacerse en las dichas islas, etc." Se le asignaba un salario anual de 100 pesos de oro. La provisión, de fecha 17-IX-1516, no fué registrada por Oviedo ni signada por Zapata y Carvajal, aunque sí refrendada por Varcaldo (Giménez [41], págs. 171-172).

traslucir su inocultable parcialidad. Un último acontecimiento acabaría de justificar la presunción de Las Casas de ser depositario de los deseos de Cisneros. Fallido el intento de Palacios Rubios de advertir al Regente acerca del sospechoso talante anti-indigenista adoptado por los comisionados, fué el propio Casas quien planteó la cuestión cuando, ya de despedida, fué a besar las manos de su protector. Desechando esta vez su habitual circunspección ante él, declaróle animosamente y por extenso la parcialidad que mostraban ya los jerónimos y el daño que de ello recelaba. A lo que el Cardenal "quedó como espantado, y al cabo de un poco dijo: "¿Pues de quién lo hemos de fiar? Allá vais, mirad por todo." Con esto, besadas las manos y rescebida su bendición se partió para Sevilla el clérigo Casas" (113).

¿No había de ser evidente para él, después de aquella entrevista, que la recta ejecución de lo proyectado, en el orden e instancias taxativamente prefijados, se confiaba principalmente a su celo y energía?

#### LA POSICIÓN DEL ESTADISTA

Pero la bendición cisneriana tenía sentido distinto para el impartidor. No poseemos datos muy abundantes para reconstruir con exactitud la disposición del Cardenal respecto al problema de los indios. Pero sí suficientes para certificar la distancia que le separaba de la del cura indiófilo. Declarado fué por Cisneros, desde luego, que el punto de partida de su acción reformadora había sido el conocimiento del estado gangrenoso que infectaba la maquinaria gubernativa de las Indias (114). Y sin duda fué el voluminoso e impetuoso caudal informativo aportado por Casas el que valió a éste la consideración de hombre providencial en el aprecio del Regente, dispuesto a desbaratar el corrompido tinglado de sus enemigos políticos. Debe así imaginarse que todas las medidas del Plan conducentes al saneamiento de funciones y funcionarios, comenzando por la privación de repartimiento tanto a ellos como a consejeros y cortesanos, y especialmente la tarea sometida al licenciado Alonso de Zuazo, como juez de residencia (2-IX-1516) (115), fueron directamente imaginadas por el Regente. Pero en lo que era núcleo esencial del proyecto, en la ordenación de la vida indígena, ¿cuál era su pensamiento?

Un informe, aunque anónimo, atribuible con certeza a Cisneros, debe servirnos de guía. Se trata de una relación para el Rey sobre el gobierno de las Indias, que en todos sus juicios y referencias temáticas coincide con las orientaciones e iniciativas cisnerianas, en que se expresa (116):

(113) *Ibidem*, págs. 136-138.

(114) "... porque yo supe por muchas informaciones que dello me enviaron, de las cuales envío aquí una a vuestra Alteza, por donde parece que todo aquello estaba perdido así en lo espiritual como en lo temporal, y que la cabsa desto había sido que los que hasta aquí se habían enviado para entender en proveer las cosas de aquellas Indias se habían corrompido con interese..." (Giménez [41], págs. 144-145; De una carta de Cisneros al Rey, de finales de 1516.) Vid., asimismo, la carta del Regente al general de los jerónimos (8-VII-1516) y la del secretario Varacaldo a don Alvaro de Ayala (páginas 156 y 272).

(115) Sobre el nombramiento de Zuazo, así como el carácter y atribuciones de su delegación como juez visitador, vid. Giménez [41], págs. 168-170 y 229-231.

(116) Serrano [83], págs. 538-540; C. D. I. A., t. I, págs. 247-253. Las razones de la atribución, en Giménez [41], pág. 144. En carta del Cardenal a los jueces y oficiales de la Española (10-IV-1516) expresa la idea de que la "disminución y mortandad" de los indios obedece a que no se ha "guardado con ellos lo en las dichas Ordenanzas contenido" (Giménez [41], pág. 164).

“E si algunos dixeren que hagan libres a los indios, que es conciencia poseerlos, como los dominicos lo intentaron, no les dé oídos, porque, poseyéndolos conforme a las Ordenanzas que en Burgos se hicieron, viven como cristianos e aun como religiosos, e todos hacen actos de cristianos, e muchos son buenos cristianos e habrá más de cada en día; e si se les da la libertad e que vivan sobre sí, luego dexarán lo que tienen de nuestra fe e volverán a idolatrar como antes lo hacían; e de justicia háceles de dar la pena que Dios dió al pueblo de Israel.”

Es indudable, por otra parte, que las ideas de Cisneros, a falta de experiencia directa, habían de estar inspiradas por las de allegados de su confianza. Ninguno tan próximo como el abulense fray Francisco Ruiz, de quien ya hemos mencionado la estancia de seis meses en ultramar. El concepto de Ruiz sobre los indios era muy poco optimista: “aunque es gente maliciosa—decía—para concebir ruindades en daño de los cristianos, no es gente capaz ni de juicio natural para recibir la fe, ni otras virtudes de crianza necesarias a su conversión y salvación...” Y, por tanto, el género de libertad a que podían aspirar se resume. “los indios *vivunt more pecun-dum que nulla res nisi presenti agnoscitur...* y han menester, así como un caballo o bestia, ser regidos y gobernados por cristianos, tratándoles bien y no cruelmente” (117). Una opinión que, por lo demás, había sido la mantenida regularmente por los hermanos de orden del Cardenal. No podía ser enteramente distinta la íntima creencia de éste.

Sin duda, Cisneros llena cabalmente los requisitos de la divulgada imagen que lo significa como abanderado de un gran movimiento de renovación cristiana. Pero importa no olvidar los caracteres singulares, bien especificados por Bataillon, que el llamado “criticismo humanista” adopta en el adalid de la Prerreforma española. Su actitud frente al criterio liberal de Nebrija respecto a la elaboración de la *Poliglota*, su conducta con los moros granadinos, en contraste con la de fray Hernando de Talavera, convienen ajustadamente con los hechos políticos del conquistador de Orán y dominador de soberbias nobiliarias, y muestran hasta qué punto la ilusión de la “regeneratio”, que alienta en la raíz misma del espíritu del Renacimiento, se informa en Cisneros de un sentido autoritario, coercitivo, y que imagina ser aquella renovación cristiana una obra indeclinable del Estado (118).

Pero es claro que, dentro de tal orden de ideas, para las descarriadas criaturas que, según todas las noticias, no se movían a otros estímulos que los de la voluptuosidad, no había más redención que la autoridad próxima, estrecha y vigilante del cristiano. Las Casas podía encontrar apoyo dialéctico en el jusnaturalismo tomista, nunca en el culturalismo autoritario que fué, en rigor, su fundamental enemigo, y al cual, con toda su grandeza de espíritu, se adscribía Cisneros.

Se preguntará, ¿cómo compaginar entonces esa posición cisneriana con el enunciado del Plan? Necesario es ya que examinemos cómo se forjó en realidad esa singular pieza institucional y cuál fué su sentido. Sabemos hoy, por Giménez Fernández, que en ningún modo fué Las Casas el único en informar ante Cisneros y la junta resolutoria. Miembros de ésta como Zapata, ligado a los coloniales, y acaso Galíndez de Carvajal, contrapondrían memoriales del tenor del redactado por Gil González Dávila (119), protegido de Fonseca, inteligente y activo contador de la Española y procurador de la isla en la corte. Para este experto baquiano, las medidas necesarias para recomponer la crítica

(117) *C. D. I. A.*, t. X, págs. 549-555; Ortega [95], t. II, pág. 306. Sobre la identificación de fecha y autor vid. Giménez [41], pág. 136, nota 406.

(118) Sobre el sentido de las empresas culturales de Cisneros es imprescindible la consulta de M. Bataillon: *Erasmus y España*, México, 1950, págs. 1-83. Acerca de las raíces espirituales del Renacimiento vid. Huizinga [73], págs. 139 y siguientes.

(119) *C. D. I. A.*, t. X, págs. 114 y siguientes, y t. I, págs. 338 y siguientes.

situación económica de la isla, debían consistir en dedicar los indios puestos en cabeza del rey a explotaciones y cultivos—que especifica— más beneficiosos a la población que el extraer oro; transplantar colonias de labriegos andaluces; hacer fundición de oro cada dos meses en lugar de cada año, para evitar que la usura se cebara en los mineros, y garantizar, en fin, la sujeción inviolable de cada indio a su encomendero, recogiendo los que se hallaban huídos y dispersos.

De seguro tuvo Casas noticia de este memorial, y réplica a él fué el tercer informe suyo (120), en el que, con vigorosa osadía y después de apoyar su demanda en la cláusula testamentaria de Isabel la Católica, inculpó nominalmente a Pasamonte y a sus cómplices por la violación de todas las leyes dictadas para el bien de los indios, aconsejó reponer en su autoridad a los oficiales del Almirante y terminó impugnando los propósitos de los “criados del obispo”, de los que uno era el propio González Dávila. No debió conocer, en cambio, el parecer suscrito—y tan peyorativo sobre los indios— por fray Francisco Ruiz, pues no hubiera dejado de consignar tan peligroso influjo cerca del Cardenal.

Los procuradores de la isla de Cuba, Pánfilo de Narváez y Antón Velázquez, incidieron también sobre la junta para contratacar a Las Casas con una denuncia (121), en que le notaban de “persona liviana, de poca autoridad y crédito, que habla de lo que no sabe ni vió, por razones aquellas mismas se contradicen”. Si no este escrito, al menos un segundo de los mismos procuradores de Cuba sobre la “manera que se había tenido en la conquista de dicha isla” (122), fué unido al cuaderno de antecedentes que se entregó a los comisarios jerónimos. Finalmente, otros informes como los elaborados por los hermanos Colón o los enviados desde la Española por los franciscanos debieron completar los elementos que entraron a conformar el criterio del Regente y de sus asesores.

Resulta, en consecuencia, que—como era en verdad de rigor—la junta estuvo abierta a cuanta información creyó estimable; y si Las Casas no se muestra enterado del alcance de todos esos trámites, es porque él mismo fué considerado hasta cierto punto en la categoría de informante, aunque sin duda como el de más entidad.

Pero no sólo la fase informativa nos ha llegado con este carácter ambiguo; las propias instrucciones que se dieron a los comisarios dieron pábulo a los protagonistas y luego a los historiadores para enzarzarse en disputa. Veamos de orientarnos a través de ellas. El extenso y solemne documento (123) brindaba a los jerónimos tres soluciones que sucesivamente debían ser sometidas a contraste y estima frente a la realidad de las Indias, antes de optar por la aplicación de una de ellas. La primera consistía en reintegrar las comunidades indígenas a su primera libertad, como tributarias de la Corona. La segunda a considerar, si la anterior no resultaba viable, adoptaba el plan de reducciones intervenidas propuesto por Casas, si bien en la elaboración definitiva se precisaban con mayor lujo de detalles todos los extremos de organización

(120) *C. D. I. A.*, t. I, págs. 253-264. Presentado, según Giménez [41], a fines de mayo (pág. 135).

(121) *C. D. I. A.*, t. VII, pág. 12 (30-VI-1516).

(122) Cedillo [98], t. II, pág. 504. Por su fecha, muy posterior a 30 de junio, cree Giménez [41] que no fué sometido a examen de la Junta, de manera que aquella inclusión fué obra del “infidente” secretario adjunto Juan de Oviedo (pág. 140).

(123) *C. D. I. A.*, t. XI, págs. 258-276; XXIII, págs. 310-331 (2.ª serie); t. IX, páginas 53-74. Giménez [41] (págs. 178-205) hace un estudio sistemático de las Instrucciones, a las que sirvió como anteproyecto el texto que inserta la *Historia* [2] (lib. III, caps. LXXXVIII-LXXXIX, t. III, págs. 121-132), elaborado por Las Casas y Palacios Rubios. Señala Giménez las variantes correspondientes—que en cuanto a las colonias intervenidas son mínimas—y deduce los principios jurídicos generales que animan la Reforma.

y régimen de los poblados. La tercera, en fin, conservaba el sistema de encomienda, pero modificando y añadiendo a favor del indio los preceptos de 1512, ya mediante las leyes que decretaba el Plan, ya mediante lo que los jerónimos, con sus amplias facultades legislativas, determinarían (124).

Era difícilmente evitable que un plan de esta especie no condujera a malentendidos; tanto más cuanto que otros factores que no aparecían escritos en él eran los que determinaban la verdadera axiología de las opciones. Para no equivocarse, es necesario tener en cuenta dos notas esenciales del proyecto. En primer lugar, que no se trata de un mandato para tres experiencias sucesivas, sino de tres fórmulas cuya viabilidad debe ser objeto de una información simultánea y lo más extensa posible (125); en segundo lugar, que si hay en él, desde luego, un orden de prelación en cuanto a la aplicación de las soluciones, viene a corresponderse justamente con un enunciado teórico de crecientes a decrecientes capacidades del indio; lo que no coincide, antes al contrario, con las reales posibilidades que la mayoría de los españoles, y con ellos Cisneros, suponen en aquél.

En efecto, no deja de ser revelador que, de la primera solución —la del régimen de colonias tributarias libres—, Las Casas no llegó a tener, al parecer, ni siquiera conocimiento. Debemos suponerla, pues, una iniciativa cisneriana (126), que nos da la clave del significado de las instrucciones. Ni el Regente ni nadie en la junta podía ser más lascasista que el clérigo como para propugnar, con visos de conveniencia realizable, la total emancipación del indio. Semejante propuesta sólo se explica como propósito de completar con ese primer supuesto una formulación que resulta así plenamente doctrinaria. Porque, en cuanto a la segunda y tercera pautas, baste recordar las ideas del Cardenal para concluir qué grado de idoneidad real se atribuía a cada una. ¿Era entonces una hipocresía convencional el enunciado del Plan? Permítasenos acabar de interpretar lo a través de la personalidad de Cisneros.

Recordemos que entre las dotes que conformaban el perfil de estadista del Cardenal, sobresalían dos cualidades: el servicio a la justicia, sentido como fin supremo del Estado y, junto con ello, una exquisita habilidad política para polarizar actitudes e intereses en torno a aquel servicio. Por encima de todo su revestimiento de cuestionario impersonal y abstracto, el problema de los indios no podía ocultar su verdadera fisonomía de pleito entre dos partes, en que la una, la anti-encomienda, se alzaba acusando a la otra, y no por vía de representaciones figuradas, sino con litigantes tan reales y enérgicos como Las Casas y González Dávila. Cisneros—el Estado—ejercita ante el caso la doble facultad judicial y de gobierno para fijar *a priori* los derechos y garantías que en cualquier manera corresponden al indio, dada su condición de libre y racional; pero, en cuanto al debate entre los dos sistemas, no se determina a dictar sanción, sin que un magno enjuiciamiento

(124) Se trataba, declaradamente, de ajustarse a las determinaciones de la Junta de Burgos. Las innovaciones más importantes significaban: prohibir toda carga a los indios, renunciar a trasladarlos a las estancias de españoles, eximir de trabajo a las mujeres preñadas, aumentar la ración de comida, salario y descanso diurno, reducir los mineros a trabajar a sueldo, suspender la trata de esclavos lucayos, aumentar el número y vigilancia de los visitadores y quitar los indios, tanto a éstos como a cualesquier oficiales.

(125) El carácter primordialmente informativo que requería la gestión de los Jerónimos, lo anticipó Cisneros al general jeronimita: "por ser informados de la verdad hemos demandado a la Orden dos o tres religiosos, los cuales, veyendo el negocio por sus propios ojos, nos informen de la verdad, o viniendo a esta Corte a hacer relación, o como mejor fuere para el negocio, escribiéndonos por cifras todo lo que cumpliere (C. D. I. A., t. VII, página 443). En la propia Instrucción, la fórmula optativa no supone ejecución concreta: "Y en caso que el medio susodicho —comunidades libres— no se pueda tomar, y en él se hallare inconveniente, debéis tomar otro medio..."

(126) Así lo reconoce Giménez [41], págs. 184-185.

sobre el terreno, llevado a cabo por delegados suyos, elucide la cuestión con toda garantía de justicia.

Las instrucciones no son, pues, más que una reducción a normas válidas y detalladas de las dos posiciones en debate. Como hemos visto, Cisneros añade todavía rigor jurídico a la fórmula en enjuiciamiento consignando la posibilidad teórica más favorable a la parte del indio. Al hacerlo así no sólo cubre una convención necesaria al papel que se había asignado para aquellas circunstancias; marca también—siguiendo la línea iniciada por las bulas y proclamada en instrucciones diversas—el compromiso solemne del Estado de otorgar a los nuevos súbditos todo lo que en justicia les pueda corresponder, por alejado que parezca de la contingencia actual (127). Lo que no dejaría de tener consecuencias para un futuro inmediato. Por otra parte, la experimentación de fórmulas liberadoras podría llevarse a cabo sin menoscabar a los encomenderos, pues se contaba con los indios que habrían de ser quitados a personas ausentes y a las autoridades isleñas.

Que los delegados comisariales del Cardenal para la resolución del pleito revestían tácito, pero verdadero, carácter de jueces está patente en la misma elección de los jerónimos, presuntos imparciales entre detractores y partidarios de la encomienda (128). El papel que se asigna a Las Casas, simple prosecución de su oficio de abogado defensor de la parte desvalida, queda también reconocido sin equívocos en el flamante nombramiento de Procurador; cargo que para los encomenderos era harto superfluo. Para Cisneros, el ardiente cura indiófilo era elemento absolutamente imprescindible en el procedimiento que se iba a incoar. No sólo a él encomendó la elaboración de la receta antiencomendera, sino que le prestó aliento y favor en grado bastante como para embarcarlo entusiasta en una misión que creyó coincidía con la de su favorecedor.

Creemos que en esta imagen del Regente investido de juez máximo quedan superadas y explicadas las versiones contradictorias que sobre su posición sugieren las fuentes. Porque parece evidente, por lo demás, que, cumpliendo con su oficio, Cisneros no trató de reflejar en el Plan ni en la gestación que le precedió nada que se pareciera a una inclinación personal, una vez procurado que el fallo correspondiese en todo caso al propósito de “liberar” los indios, pero entendido en el estricto sentido de que *no fueran esclavos* (129). Ahora bien: no creemos menos cierto que Las Casas no percibió con claridad la posición asumida por Cisneros, ni, en definitiva, la verdad: que el plan del Regente no era el plan del Procurador (130). La *Historia*

(127) Significativa es, al respecto, la recomendación que se hacía al final de las Instrucciones: “Debéis mirar la ley postrera—de las de Burgos—, donde se dice que si los indios en algún tiempo fueren capaces para vivir en policía o regirse por sí mismos, que se les dé facultad que vivan por sí, etc.”

(128) “Pues queremos los sobredichos religiosos no para más que para ser testigos de lo que pasa. Y estamos determinados en este Consejo Real a les dar autoridad e fee, cuanta se daba antiguamente en los Concilios a los testigos sinodales que *erant exceptione maiores*, y cualquiera que osaba contradecirles, por el mismo caso, era segund los derechos antiguos gravemente penado.” (Respuesta del Cardenal a los priores Jerónimos “en presencia del embajador y del obispo de Avila”: *C. D. I. A.*, t. VII, pág. 444.)

(129) El pensamiento del Cardenal está patente en un párrafo de su declaración citada, en el que justifica cómo, aunque en tiempos de los Reyes Católicos se concluyó “*de iure coeli*”, ante la duda del Consejo, que los indios eran libres, era provechoso que sirvieran “mientras que esto de la fee e buenas costumbres se les enseñaba, en tal que el servicio fuese más de fijos que de esclavos”. (*Ibidem*, pág. 442.)

(130) La tesis de Giménez Fernández [41], que desde el título hasta la última página se informa del propósito de presentar unidos en un mismo designio a Cisneros y a Las Casas, resulta tan estupenda y valiosísima aportación de datos y noticias como escasamente convincente en un su argumento principal. La diferencia de criterio entre uno y otro personaje, en cuanto a la solución del problema indiano, no puede ocultarse. En

deja, sin embargo, traslucir que no fué completa su ingenuidad y que algo se le transparentaba de la lejanía de sus pensamientos respecto de los del Cardenal (131); pero prevaleció en él la creencia de que el orden de las soluciones, expuesto en el Plan, imponía una línea de actuación a los jerónimos. Y, sobre todo, como buen idealista, sobreestimó la fuerza persuasiva de sus razones.

Pero si el estadista, como acontece tantas veces, resultó engañador, no dejó a su vez de equivocarse. Las Casas era genio demasiado alto y con carga harto henchida de destino para servir de instrumento ni aun al genio de Cisneros.

En ninguna manera fué inútil para el Quijote de las Indias esta primera salida y laureles con algo de fingidos en el campo cortesano. Afiló sus armas dialécticas, se soltó a esgrimir las con audacia y energía, ganó prestigio y batallas famosas y —lo que es más— pudo comprobar hasta qué punto los sinsabores y enemistades acérrimas tenían gloriosas compensaciones: delante de lo más principal de la corte paseó su estandarte con general acatamiento y admiración y a él hizo rendir la cerviz del soberbio y poderoso enemigo. Así, el encuentro con Cisneros sería un resorte decisivo, irremplazable, en el desarrollo ulterior del engruimiento idealista de Las Casas.

#### LA "TRAICIÓN" DE LOS JERÓNIMOS Y EL "FRACASO" DEL PLAN CISNEROS

Los jerónimos sí supieron demasiado pronto la misión que les incumbía desempeñar. Su alejamiento del clérigo, sus conversaciones con los untuosos delegados de las colonias, todo lo que, en fin, desde la visión incompleta de Las Casas resultaba una traición al Plan, fácilmente se justificaba dentro del designio del mismo. Las relaciones entre los Comisarios y el Procurador se entablaron desde el comienzo de una manera equívoca por parte de éste; y en cuanto ellos se deslizaron hacia la cómoda vía del incumplimiento del deber, el rompimiento fué inevitable.

Antes de enjuiciar ese final, interesa ponderar los elementos que operaron en la conducta de los comisarios. En primer lugar, la gravitación de la propia junta. No es creíble que Cisneros traicionara su alto desempeño para hacer notar a los Padres su íntima persuasión, favorable a la encomienda; pero pudo faltar la misma prudencia al indiscreto y presuntuoso obispo de Avila, celoso siempre de aparecer como *alter ego* del Cardenal. De los otros congregantes sólo Palacios Rubios era cofrade de Las Casas. Nada de extraño y sí muy probable que los jerónimos estuviesen pronto convencidos de que la

---

vista de ello, al parecer, se ve impulsado a trocar los términos concretos de la realidad en debate —tan rotundos en la *Historia*— por una serie de determinaciones ideológicas más dóciles a la interpretación imaginativa. Así, mediante la suposición de un criterio esclavista y negador de la racionalidad del indio (González Dávila y fray Francisco Ruiz), la ambigua fórmula de Plan aparece dotada de sentido unitario como solución de "criterio medio" impuesto por Cisneros entre el anterior y el de Las Casas y los dominicos, o tesis "libertaria radical". Se hace, además, coincidir a los dos últimos en el fundamento doctrinal —libertad del indio y paridad racional con el blanco— y sólo discrepar en la "hipótesis existencial" sobre los antillanos y sus posibilidades como educandos (págs. 124, 142, 146, 178 y 184). Cargado con este presupuesto conciliador de la antinomia que había en la "Reformación", G. F. se verá en la mayor dificultad para explicar el desenlace del episodio. Un aviso, muy oportuno por cierto, del peligro que en el tema lascasiano aguarda a quienes, llevados de un noble deseo de solidarizar en una causa a los "buenos", se olvidan de que no era mera ideología general, sino vitales y concretas articulaciones políticas lo que allí se debatía.

(131) *Historia* [2], lib. III, cap. LXXXIX, t. III, pág. 132: "Así que el Cardenal, como no del todo tenía desto experiencia, pasó con lo que allí algunos dijeron y el clérigo no pudo impedirlo."

moderación de la encomienda era la óptima taumaturgia que de ellos se esperaba.

Las actitudes sospechosas de Figueroa pudieron producirse tempranamente sin que motivaran resolución en contra suya, no porque, como quiere Las Casas, Palacios Rubios no pudiera comunicar a tiempo con el Cardenal —recaído en su crónica enfermedad— ni porque el mismo letrado, urgido por los enemigos de la Reforma, hubiera de partir a presidir el consejo de la Mesta en Berlanga; ni menos por el temor del Cardenal —como sustenta Giménez Fernández— (132) a los nubarrones políticos que por entonces sólo comenzaban a amontonarse en Flandes. Cisneros no se arredró nunca ante panoramas contrarios, y en prueba de ello está el episodio que narra la *Historia* en relación con la más agresiva de las medidas adoptadas por el Reformador: el nombramiento del juez visitador y de residencia, que apuntaba directamente contra la corrupción del clan enemigo. Cuando avisado por Casas supo que Zapata y, ganado por éste, Galíndez de Carvajal se negaban a firmar las provisiones para Zuazo (11-IX-1516), alegando que eran poderes exorbitantes —con lo que el licenciado, aburrido, amenazaba con recluírse sin apelación en su colegio de Valladolid—, el Cardenal, “como era varón egregio y ninguno con él se burlaba, entendiendo la cosa por los términos que iba y de donde se derivaba, mandó llamar a ambos consejeros y les obligó a cumplir lo que rehusaban”. En cambio, el inflexible Regente no tuvo solución, como hemos visto, a la cuita que inmediatamente después le llevó el mismo Casas, de sospecha contra los comisarios (133).

Había además factores intrínsecos a los delegados libertadores, poco propicios a la misión que se les confiaba. A fines del siglo XV la orden de San Jerónimo había llegado a desarrollar de la manera más brillante su espíritu de empresa, aplicado de preferencia a la colonización agrícola. Explotaciones como las de los ricos conventos de Montamarta o del Parral no tenían equivalente en la economía de la época (134). Pero, justamente, aquella experta vocación para administrar el trabajo del prójimo —labriegos enfeudados o siervos— hacía de los comisarios más fáciles encauzadores de repartimientos heriles que enternecidos alzadores de yugos. La índole personal de los delegados acabó por decidir el futuro. Fray Bernardino de Manzanedo, virtuoso y “hombre feo si los hay”, no era de carácter bastante como para resistir al otro primer designado, fray Luis de Figueroa, inteligente maniobrador y ostensiblemente ambicioso a lo largo de su gestión. Fray Alonso de Santo Domingo, prior de San Juan de Ortega, escogido en tercer lugar, era muy entrado en años. La de Figueroa era, sin disputa, la mano más fuerte de la terna. Además, cuando se unió a ellos el anciano fray Juan de Salvatierra —aunque sin participar en la comisión política—, el grupo pudo formar comunidad, como capacitado para fundar convento, y Figueroa logró ser

---

(132) Giménez [41] explica la actitud de Cisneros suponiéndole ya invadido de “mortal tristeza... ante el cúmulo de malas pasiones y sórdidos intereses” coaligados contra su política (págs. 168 y 172). Los documentados argumentos que asigna acerca de la oposición al Gobierno de Cisneros en Castilla y en Flandes (págs. 240-249) hacia comienzos de octubre de 1516, no nos convencen como motivos de la absoluta lenidad del “varón egregio” en el caso de sus comisarios. Su conducta está, en cambio, en armonía con la promesa que hiciera a la Orden jeronimita (vid. nota 128).

(133) *Historia* [2], lib. III, cap. XL, t. III, págs. 136-138. Alonso de Zuazo, hidalgo segoviano, cursado en leyes y cánones en Salamanca, colegial de San Juan de Valladolid y hechura de Palacios Rubios, daba que temer, con su fama de entereza y sagacidad, a los del grupo aragonés. Al firmar, Carvajal y Zapata “pusieron cierta señal o rasgo de sus firmas, para que, desque viniese el Rey, pudiesen decir que las habían firmado contra su voluntad”.

(134) Fr. José de Sigüenza: *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Madrid, 1909, t. II, 3.ª parte, págs. 65 ss., 117 ss. y 188 ss. Sobre el significado sociológico y económico de la Orden, vid. Castro [28], págs. 184, 194, 244 y 370

designado superior del mismo. El joven prior de la Mejorada disponía así del medio para imponer a sus compañeros su arbitrio interpretativo de las Instrucciones (135). Y difícilmente podía sentirse proclive a la pobre causa de los indios, quien pondría los pensamientos en escalar peldaños entre la grey colonial y en situar en bienandanza a sus parientes.

Las taras que pesan sobre los jerónimos desde el origen de su actuación no deben, sin embargo, privar a cada acontecimiento de su significado propio. En su conjunto, el desarrollo de los hechos vendría a demostrar que la suerte de la empresa reformadora estaba echada antes del embarque de sus protagonistas, conforme al planteamiento de posiciones que hemos señalado. No se trata simplemente de un choque de caracteres con iniciativa a cargo del violento e intemperante Procurador (136), ni tampoco de una traición de los comisarios a su poderdante el Cardenal. Es una colisión de actitudes con base en una situación equívoca. Las Casas, que iba a demostrar ahora su tenacidad indomable frente a la adversidad, creía sinceramente obligados a los jerónimos a ejecutar lo que éstos, con frío formalismo, pagado de escrúpulos de buen gobierno, podían obviar o dilatar sin faltar abiertamente a su misión.

El choque descubre ya cuál era la clave del conflicto que una y otra vez enfrentaría al Procurador con las autoridades constituídas en las Indias. Aunque la delegación de los jerónimos se ceñía en principio a la reforma y ordenación de los asuntos tocantes a los indios, la conexión general que existía entre tal materia y toda la vida colonial confería a los Comisarios, de manera expresa o implícita, una jurisdicción fiscal tan amplia que parecía gobierno universal (137). Su gestión miraba, por otra parte, tanto al bien de los indios como al de los "pobladores de las dichas islas" (138). Se esperaba, pues, de los Delegados un cauto proceder, solícito de información y equilibrado de tal manera que no alterase la paz ni comprometiera la estabilidad económica de las colonias. En suma, la justicia en que ellos podían pensar correspondía al plano del "orden constituido", mientras la justicia que reclamaba el Abogado del indio era la constitutiva, anterior a todo orden o interés. El tema lascasiano no tendría esa larga descendencia polémica ni ese actualismo vital que exhibe si no alentara en su fondo la inacabable contienda entre lo justo como presupuesto ideal y que exige la revisión alteradora del presente, y lo justo como adecuación a un orden necesario. No es así un capricho que el lascasismo se haya emparejado tantas veces con el izquierdismo ideológico.

Desde antes de partir, los jerónimos descubren en todos sus pasos hasta qué punto les embargaba el temor de suscitar una situación de violencias en ultramar; tanto más cuanto que se sabía a los vecinos de la Española apercebidos a la defensa, después de enterados —pese a todas las precauciones de se-

(135) Giménez [41], págs. 249-259, en capítulo que intitula: "Los Comisarios Jerónimos frente al Plan Cisneros-Las Casas", aporta pruebas indiciadoras de que ese proceso, hasta conseguir el nombramiento de prior, fue maniobra de Figueroa.

(136) Es la tesis que preside el estudio de Serrano y Sanz [83]. Vid. págs. 389-404. El P. Manuel María Martínez ha refutado puntualmente y con fortuna todas las tachas aducidas por Serrano contra Las Casas (*Fray Bartolomé de las Casas, el gran calumniado*, Madrid, 1955, págs. 35-59).

(137) Giménez [41] analiza sistemáticamente las facultades generales —destitución y sustitución de funcionarios—, instrumentales de diverso orden, comisiones particulares sobre corrección de abusos, y especificación de poderes en relación con la civilización de los indios, la política de colonización y los asuntos eclesiásticos que comprendía la Delegación (págs. 218-228).

(138) Vid. la propia declaración de las Instrucciones (*C. D. I. A.*, t. XXIII, páginas 310 y ss.).

creto— del envío de los Comisarios junto con el Procurador de los indios (139). Pudieron así creer los Padres que obraban con sabia prudencia no embarcando directamente en la Española, para evitar un choque inicial que imposibilitaría su tarea. Cabe decir lo mismo de su lenidad —pese a las denuncias de Casas— frente al doliente rebaño de indios que pudieron contemplar en llegando a las playas de Puerto Rico y que habían sido capturados por Juan Bono de Quejo en la isla de la Trinidad, por medio de típica y negrísima alevosía; igualmente de su silencio en la primera oportunidad que tuvieron de contemplar el manejo del látigo en mano del “visitador” (140).

La consideración previa de los motivos no ha de impedir que reconozcamos cómo la conducta de los reverendos, al enfrentarse con la iniquidad colonial, hace progresivamente más ostensible su cobardía y su pequeñez moral, tocada de indignidad, y, por ende, más justificado y limpio de achaques el comportamiento de Las Casas. Porque si las relaciones amistosas con los oficiales y jueces de la Española no estaban taxativamente excluidas del Plan, la suspensión de la medida acordada en éste de quitar los indios a las autoridades representaba una palmaria claudicación a los intereses más gangrenados de la colonia, por más que se excusara en la amenaza que cernieron los interesados de dejar vacantes sus oficios (141). Y el escribir cartas como la que pudo ver Las Casas dirigida a Diego Velázquez, en la que los Padres, a vueltas de pedir favor para sus parientes, se declaraban capellanes del gobernador de Cuba, era bajeza que los descalificaba, no ya como reformadores, pero aún como eclesiásticos dignos (142).

Cierto que toda la corriente empujó hacia aquellos cauces. El buen acogimiento dispensado por los jueces —Vázquez de Ayllón, Ortiz de Matienzo y Villalobos— y, tras de ellos, por toda la *élite* encomendera fué para los jerónimos un bálsamo, pagado, a su vez, con la noticia comunicada por ellos a Cisneros de haber conocido ser “hombres sabios y discretos y buenos servidores de Sus Altezas” aquellos personajes que la pesquisa de Alonso de Zuazo iba pronto a revelar enfangados en las peores lacras. El deseo de “pacificar la tierra” contra la sospecha que había cundido de que venían a quitar los indios, fué asimismo el que les aconsejó ordenar que los indígenas reemprendieran el trabajo, en suspenso por cédulas anteriores del Regente, con lo que, por otra parte, entendían cumplir con el prolegómeno informativo de su tarea:

“y porque viendo que se los dexábamos sacar a trabajar creyesen que lo que habían oído no era verdad; y porque veamos cómo los tratan, y el trabajo que tienen en las minas y estancias, y cómo son instruidos en la fe, y así conozcamos por vista si es verdadero lo que allá se ha dicho, porque, según lo que hasta ahora hemos alcanzado, mucha diferencia hay de ver esta tierra o de oír hablar della” (143).

(139) Vid. la carta que escribieron los comisarios al Cardenal desde Sanlúcar de Barrameda a 10-XI-1516 (*C. D. I. A.*, t. VII, págs. 387-390). Se había dado orden a los oficiales de Sevilla (16-VIII-1516, reiterada en 3-X-1516) para que no pasara a Indias navío alguno antes de la partida de los jerónimos (Giménez [41], págs. 165 y 222); orden mal interpretada por Serrano [83] (pág. 353) como preventiva contra LasCasas (!!).

(140) *Historia* [2], lib. III, cap. XCI, t. III, págs. 138-142.

(141) Vid. carta de los jerónimos al Cardenal de 20-I-1517 (*C. D. I. A.*, t. I, páginas 264 ss.).

(142) *Historia* [2], lib. III, cap. XCV, t. III, págs. 153-154.

(143) Carta citada en nota 141. La actitud de los encomenderos, apoyados por correspondientes peninsulares, había distado en un principio de ser tranquilizadora; según escribían los padres: “alguna alteración se ha recibido acá de algunas cartas que se han escrito de Castilla, de las cuales los moradores de esta ciudad e de la tierra son informados que venimos a dar libertad a los indios, e según se dice, escribenles que si en ello nos pudiéremos, no nos lo consientan, e avisanles que para hacer esto se pueden favorecer de un privilegio que públicamente se dice haberles concedido el rey de gloriosa memoria en el repartimiento pasado, en el cual se contiene que los indios se encomendaban por vida del padre e del hijo, e así se encomendaban por dos vidas; e llegó el negocio a tanto que

En realidad, al mes de estancia en la isla, estaba claro para los Comisarios que, salvo los dominicos, ninguna persona de peso apoyaba en la isla la posibilidad de que los indios pudieran constituirse en comunidad cristiana libre. La pusilanimidad de los Delegados creyó, sin embargo, dar un ejemplo de sabiduría política dando tiempo al tiempo antes de emitir su decisión. Sin duda por salvar las apariencias, ya que la parte indiófila los estrechaba a su vez sin respiro. Las Casas, convertido en fiera e indespegable cataplasma no sólo les regalaba con su presencia y discurso “muchas veces”, sino que se hacía acompañar de testigos a su favor. En una ocasión, de un cura habitante en las minas de los Arroyos, próximas a Santo Domingo, que había visto a los indios enfermos, echados en el monte, y allí morir abandonados a los enjambres de moscas. Cuando poniendo dudas y excusas quisieron los frailes politiquiar, escucharon lo que no quisieran de aquel buen cura: “¿Sabéis, padres reverendos, qué voy viendo?: que no habéis de hacer a estos tristes indios más bien que los otros gobernadores, o no habéis de ser más que los otros gobernadores.” Dichas estas palabras salióse y ellos quedaron, a lo que pareció, harto tristes y aun confusos (144).

Esta confusión y tristeza de los presuntos solones nos da la imagen íntima de su estado espiritual, sin duda más apremiado por el deseo de acertar como inteligentes que del temor a errar por caritativos. A esa disposición responde de seguro la diligencia del extraordinario auto que se conoce por *Interrogatorio jeronimiano* (145). A principios de abril comparecían ante el escribano de la Audiencia, Pedro de Ledesma, para responder a doce preguntas relacionadas con los indios, hasta siete testigos elegidos entre los más autorizados de la isla por su antigüedad o por su rango. La encuesta se formulaba con cierta falta aparente de rigor metódico. El meollo de la cuestión con relación al Plan —es decir, si los indios son capaces de vivir por sí como jornaleros y administrarse como un labrador de “razonable saber” de Castilla, o si pueden establecerse en pueblos con administradores y clérigos—, está planteado en las preguntas 3.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> y la 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> inquieran sobre los peligros y ventajas de sacar a los indios de sus *yucayeques*. Tal detalle indica claramente que los jerónimos ya habían a estas alturas platicado sobradamente con los coloniales acerca de los problemas y de las soluciones que el cuestionario desenvuelve con significativa intencionalidad. Las opiniones expuestas constituyen un precioso elemento, entre los contados que poseemos, para juzgar de las condiciones en que se desarrolló la desaparición de los antillanos. Es inexcusable sondear en ellas para dictaminar sobre la postura adoptada por los jerónimos.

No es sorprendente que los veteranos declarantes se muestren contestes, con escasas salvedades, en opinar que el indio no es capaz de autocivilizarse (146); para ellos era prenda de la seguridad de sus intereses. Con todo, las taras que se cargan sobre el indio son demasiado unánimes y concluyentes para ser pura ficción; revelan, sobre todo, demasiada analogía con situaciones posteriores, bien conocidas, en que el primitivo ha debido sufrir el

---

se comenzó a platicar entre algunos principales de esta ciudad, e fuimos de ello avisados...” Con motivo de estas incidencias hubieron incluso de reducir a prisión al alcaide Francisco de Tapia, aunque pronto lo libertaron (*Ibidem*, pág. 267).

(144) *Historia, ibidem*, cap. XCHI, págs. 146-147.

(145) A. G. I., Indif. Gral. 1.624, r.º 1.º Amplio resumen de las declaraciones en Giménez [41], págs. 308-318, y reseña en Hanke [37], págs. 133-137. Un muy mal extracto, en *C. D. I. A.*, t. XXXIV, págs. 201-229.

(146) Giménez [41] establece una distinción entre las declaraciones de los oficiales y sus efectos y las de algunos colonos “típicamente colombinistas”, por cuanto éstos no niegan la posibilidad de otorgar la libertad a algunos indios en particular (pág. 316). En realidad, la opinión favorable a la encomienda es común a unos y otros; incluso la del capitán Gonzalo de Ocampo, quien con inusitada generosidad reconoció que los tainos supieron desenvolver su vida política y económica antes de la llegada de los españoles.

efecto devastador del choque con la cultura europea. La impresión que se obtiene es que en la Española se había llegado a un *statu quo* en las relaciones hispanoindígenas. Los caciques habían renunciado a su última arma de resistencia, el envenenamiento con jugo de yuca o la huída al monte, para someterse a la leva regular del trabajo minero o "demora", con tal de que, con incumplimiento de lo ordenado por las leyes de Burgos, se les dejase disfrutar del descanso en sus *yucayques*, lejos de las extorsiones del español —incluida la del rezo—. Puede imaginarse sin esfuerzo el espectáculo de miserias morales y físicas que ofrecerían estos asientos, en que la moribunda raza iba a encontrar un alivio en borracheras y haraganería, capital último de todas las ergástulas que han sido en la tierra, y con mayor razón la de los náufragos de una cultura plenamente dionisiaca (147).

Sobre las perspectivas de cualquier solución se hacía ondear, pues, la desesperanza de que un cambio de sistema pudiese lograr alguna mejora. Fué este mismo argumento, sombrío defensor de la inmovilidad, el que se esgrimió contra el plan lascasiano de las colonias mixtas, impugnado por todos los declarantes. Por todas las razones aducidas vale el sistemático y extenso alegato de Vázquez de Ayllón (148), inteligente y conspicuo representante de la perversión colonial. Enumeró, sin olvidar uno, todos los inconvenientes que era capaz de registrar su larga experiencia: la resistencia desesperada que opondrían los caciques a dejar sus tierras para reducirse a pueblos; lo fácilmente que desertarían de éstos; la ninguna esperanza de que gente de tan escaso rendimiento en el trabajo fuera capaz de costear el pago de las haciendas que habían de ser compradas a los españoles, ni los asalariados necesarios para administrar las reducciones; tanto más cuanto que la difícil rentabilidad de aquellas haciendas estaba demostrada por las deudas que pesaban sobre la mayoría de ellas; las discordias que provocaría la vida en común de caciques distintos; el peligro de una conjura contra los españoles al calor de la agrupación; el efecto destructor que había demostrado tener para los indios la proximidad de los españoles; el yermo y despoblado en que quedarían extensas regiones, propiciando la vida alzada de los huídos; el fracaso de los ensayos de liberalización hechos por Ovando (149); lo peligroso de experimentar innovaciones que, de resultar erróneas, no tendrían reparación; finalmente, la seguridad de que, privados de la encomienda, los vecinos dejarían la isla y los indios quedarían abandonados a su bestialidad e idolatría.

(147) Los tainos mostraban en su fidelidad al marco natal, y a su manera de vida, la misma emocionante fiera que se veía en otros lugares de América. Los españoles sospechaban que "se dejarían morir de coraje" antes que trasladar sus asientos. También sobre otros extremos de trato y de trabajo la amenaza de aquel último y desesperado remedio debió actuar como freno. Y es harto probable —dada la rápida propagación del ganado— que fuera cierto, como afirmó Vázquez de Ayllón, que los encomendados de la Española comían en las estancias y minas, por lo general, "carne en abundancia", hasta poderse señalar como satisfactorio contraste con lo que ocurría en Cuba y Puerto Rico. En resumen, cabe aventurar la hipótesis de que, por esta época, los coloniales de la Española no apretaban demasiado la garra por no provocar la desesperación de sus temporarios esclavos. Pero, justamente, las periódicas traslaciones de la indiada podían ser señaladas como causa principalísima de mortandad, y así, tan sólo en la necesidad de suprimirlas coincidían encomenderos y dominicos. Nadie aventuraba, sin embargo, demasiadas ilusiones en el peligroso expediente de remover los *yucayques* a la proximidad de las villas de españoles, pues se alegaba, además, el hecho comprobado de lo mortífera que resultaba para el cobrizo la compañía del blanco, de tal manera que, por aparente ironía del destino, era entre los maltratados trashumantes donde se había conservado el grueso de los supervivientes.

(148) Lo inserta íntegro Giménez [41], págs. 573-590. Es documento del mayor interés para la historia de este período antillano.

(149) Hacia 1508 Ovando había concedido libertad a dos caciques: Alonso de Cáceres y Pedro Colón, tenidos por más capaces. El resultado de ésta, así como el de otra experiencia posterior, redundó en la peor fama de los tainos (Hanke [37], págs. 136-137).

En aquel cúmulo de augurios no todo era imaginación. La ejecución del plan de poblados mixtos suponía riesgos y serios denuedos, como los reconocían sus mismos propugnadores. Así, en el dictamen que presentaron los dominicos (150), redactado por el teólogo fray Bernardo de Santo Domingo, por orden del provincial fray Tomás de Berlanga, se propone una nueva traza de concentración indígena, en la que se ha abandonado la idea de los administradores a sueldo —señal de su dificultad— para sustituirla por la del avicinamiento entre los indios de gente española casada que participara del aprovechamiento en común, durante cinco o seis años, en labranzas y minerías, pues en aquel tiempo los indígenas se enseñarían en la costumbre europea. Tampoco negaban los padres la posible dificultad para lograr las traslaciones, pero no vacilaban en recomendar que se forzaran si preciso era.

Se explica que ante aquel panorama de escollos los Comisarios se sintieran confirmados en su ningún deseo de llevar a efecto el Plan lascasiano. Y con el Interrogatorio no pretendieron otra cosa que justificar ante el Regente la decisión que habían madurado después de tres meses de escolaridad indiana. Pero no se trata propiamente de un amaño falsario, pues que dejó anchas ventanas para divisar la verdad; y ésta era que el obstáculo esencial, en definitiva, al proyecto liberador no radicaba en los indios, sino en la oposición de los principales de la colonia. Las declaraciones de éstos no consiguen ocultar su contradicción: por una parte reconocen imprescindible y disfrazable de santidad la traída de los indios hasta la cercanía de sus educeres cristianos; pero contra ello iba precisamente gran parte de lo aducido para rechazar el programa indiófilo. Por eso, los más avisados no dictan el consejo sin grandes reservas o proponiendo, como Vázquez de Ayllón, una serie de gradaciones para la manera y tiempo de ejecución. Lo que en verdad no ofrecía remedio era la decisión de los españoles, basada en una cifra tan sencilla como incommovible; a saber: que sólo del trabajo ajeno estaban dispuestos a vivir en el Nuevo Mundo, de suerte que todo intento en contrario no lograría más que poner en quiebra el asiento isleño.

Razones no faltaban, pues, para colorear de sensatez la decisión de los jerónimos. Pero había otra circunstancia que, a la hora de calificar, sitúa la cuestión por encima de las razones; y es que a nadie se le ocultaba en la Española que en la partida empeñada se jugaba la pervivencia o el exterminio final del taino. El parecer de los franciscanos, expuesto brevemente en la declaración del provincial fray Pedro Mexía, era concluyente. A vueltas de contemplaciones con el repartimiento y con la traída de los indios a las estancias de españoles, acababa por confesar que si se les dejaba como tributarios libres del Rey se quintuplicarían en veinte años, mientras que si continuaban encomendados se reducirían a 2.000. Tampoco disimulaban demasiado los coloniales cuál era la calidad del dilema, ni cuál el papel que optaban por asignar a los restos de su víctima. Como declara Ayllón con desalmada lógica: puesto que toda forma de trato y sujeción al español iba consumiendo al indígena irremediabilmente (151), lo que había que cuidar es que, antes de ese final, hubiera servido al arraigo de la población española, que luego, faltando él, sería tan difícil. Nada más natural, ante

(150) Transcripción completa en Giménez [41], págs. 591-595.

(151) "Porque es gente que de sólo vivir en orden se muere, aunque sea holgando, como parece por las mujeres desta nación que han casado con españoles..." Alegaba igualmente Ayllón que la misma mortandad se había notado en los indios repartidos para labores más suaves que las minas. Proponía la encomienda perpetua, en cierta manera que anticipa la que había de implantar Cortés en la Nueva España: "quedándoles libertad en todo lo que a los dichos indios cumple y dados desta manera no se pueden decir siervos, sino arrendaticios o colonos perpetuos, que es un servicio muy aprobado por derecho canónico y civil" (Giménez [41], pág. 589).

ese premeditado futuro, que el acuerdo de todos los pareceres en que la Corona debía fomentar la introducción de esclavos negros que sustituyeran los que ya se daban por sacrificados.

En cuanto a los indiófilos, imagínese la contundencia con que definieron el alcance del litigio, para presentar batalla doctrinal en toda regla. El teólogo fray Bernardo de Santo Domingo acompañó su dictamen de un tratado en latín "de obra de dos pliegos de papel" en que probó la ilicitud de la encomienda, tanto en su forma originaria como en la enmendada por las leyes de Burgos o por cualquiera otra que se intentase. Esgrimía como razón inicial lo mortífero del sistema que había reducido una población cuyo primer cómputo fué de 1.100.000 almas, a 16.000 en el año que llegaron los dominicos (1510) y a 10.000 en el presente de 1517; amén de los traídos de otras islas y que igualmente fueron consumidos. Este y los otros daños que enumeraba ponían en pecado mortal a gobernadores, encomenderos, estancieros y confesores, como demostraba particularmente. El remedio del sistema era imposible, porque —según resume Las Casas— "teniendo los españoles los indios repartidos y encomendados era imposible no los matar, por ser su codicia del todo insaciable, y, por consiguiente, incurable" (152).

Singular relieve debemos conceder a ese tratadito, porque es la primera exposición de que tengamos noticia en que, de una manera categórica, el criticismo humanista de los discípulos de Santo Domingo lanza su anatema sobre cualquier configuración de la encomienda. Huelga ponderar lo que semejante arma interna y externa hubo de significar para el Procurador; y no es casualidad que él nos conservara un resumen del mismo, sentido como propio y entrañable guante arrojado a la cara del enemigo.

¿Se percataron los Comisarios de que condenaban a muerte al taino con pretexto de que era problemático educarlo bajo cierta libertad? Nadie podría asegurarlo. Los hechos externos los presentan como cobarde o interesadamente acomodados a las imposiciones de autoridades y encomenderos; por cierto una laya de gente tan decidida en su actitud que el Procurador —que bien los conocía— no se arriesgaba a salir de su refugio entre los dominicos sino a la luz del día. En conclusión, lo más verosímil es que aquellos componedores pagados de licurgos se creyeran capaces de arbitrar una fórmula que a un mismo tiempo diese satisfacción a la colonia y al compromiso de aliviar al indio, que era el objeto de su comisión. Sabemos que la solución que propugnaban —"cuarto remedio" lo llama el Cardenal— consistía esencialmente en el mantenimiento de la encomienda en concesión vitalicia (153), y nuevamente regulada mediante ordenanzas que ellos mismos elaborarían. Pero, perdidas sus cartas a Cisneros de 4 de mayo y 3 de junio, poco en concreto se puede conjeturar sobre sus proyectos; aunque sí asegurar que el fomento de la emigración de labradores mediante ayuda en el pasaje y concesión de libertades, la traída de esclavos negros y la reducción de los capataces mineros a salario fijo —que pusieron en efecto— se incluían en el cuadro de propósitos. Por lo demás, lo poco que en ellos pesaban debilidades humanitarias, lo demuestra el que escribieran al Regente haciéndose eco del agravio que los coloniales decían recibir con la prohibición de organizar armadas para capturar indios lucayos y gigantes, así como con las cédulas sobre la posesión y herencia de tal mercancía (154).

La ruptura entre el Procurador y los Comisarios era, de todas maneras.

(152) *Historia* [2], lib. III, cap. XCIV, t. III, págs. 148-152.

(153) En carta al Rey manifiestan su opinión a favor de la perpetuidad del repartimiento, pues dicen: "Una de las cosas que a estos tristes de indios ha destruido es andar de mano en mano, e conocer ellos cada día amos nuevos" (*C. D. I. A.*, t. I, pág. 352).

(154) Tales extremos se deducen de la respuesta del Cardenal, a 22-VII-1517, que publica íntegra Giménez [41], págs. 638-648.

inevitable. El refuerzo que a los indigenistas aportara la llegada del juez de residencia, Alonso de Zuazo —en seguida enérgico combatiente contra la podredumbre de la oligarquía colonial—, era valioso, pero no decisivo; y las urgencias de Casas a los jerónimos para que rompieran abiertamente con la situación encomendera debía parecer a ellos cosa “de hombres sin experiencia de regir e que no saben templar rigor con mansedumbre ni en qué consiste dar sazón a las cosas” (155). El clérigo, a su vez, aconsejado por sus amigos y dando muestras de que al menos sabía regir su persona, decidió trasladar su campo de acción. Cuando Zuazo “como descuidadamente” comunicó la nueva a los Comisarios, el prior Figueroa no pudo reprimir su alteración y temor. “No vaya —dijo— porque es una candela que todo lo encenderá.” Pero, como le respondió Zuazo, nadie podía anular las facultades concedidas a la candela para moverse en cumplimiento de su deber informativo y así pudo tener lugar la despedida de tan desafortunados colaboradores, con plática de mera “disimulación” (156).

Llevaba el Procurador consigo probablemente un avance o sumario de los gravísimos cargos que contra los jueces de la isla acumularía el juicio de residencia (157), y además dos cartas de subido valor, tanto para él como para nosotros. La primera (27-V-1517) (158), en latín dirigida a los *dignissimi gubernatores* de Castilla y escrita conjuntamente por los dominicos y los franciscanos reformados, tras de un extenso exordio sobre las obligaciones de los que gobiernan y sobre el panorama de exterminio que afligía al indígena, afirma que la llegada de los jerónimos no ha hecho más que acelerar el proceso aniquilador y pide para las víctimas un descanso que les permita reponerse y procrear en sus poblados. La explicación oral de la demanda se delegaba en Casas, de quien se dice con toda formalidad ser hombre escogido por Dios para la salvación de aquellas gentes y signado como tal por persecuciones y afrentas. La otra carta (159) era una credencial de fray Pedro de Córdoba para el Rey, a favor del clérigo, y en ella, amén de clamar por la tragedia indiana y de denunciar la ignominia de los jueces de apelación, abonaba al Procurador: “Vuestra Alteza le puede justamente dar crédito en todo lo que le dixere, como es verdadero ministro de Dios que para atajo de tantos daños creo que le ha escogido la mano de Dios.”

Un párrafo de la misma carta pone al descubierto el verdadero sentido de la nueva jornada y aún de toda la vicisitud del Plan Cisneros. Refiriéndose a los hechos de Casas dice: “e después de su muerte (del rey Fernando) negoció lo mesmo con el Reverendísimo Cardenal Gobernador de Vuestra Alteza en los Reinos de Castilla, y tornó acá con el remedio que le dió, *del cual, él ni aun nosotros no estamos satisfechos*, e agora otra vez se torna allá con pensamiento de ver a Vuestra Alteza e darle entera cuenta de todo lo de acá”. La envergadura política de la empresa asumida por el Procurador se reafirma ahora vigorosamente. El estrategia de las Indias no permanecerá como un desconsiderado *ad latere* de los Comisarios, perdiéndose limitados objetivos de defensa para los tainos. Cumpliendo con el decoro, expondrá

(155) De una carta de los jerónimos al Cardenal (22-VI-1517), después de la partida del Procurador. El párrafo continúa: “hablarán lo que por bien tuviesen; e como acá destos tales no habemos curado ni hecho cuenta de lo que allá parezca que es algo, querrán sustentar lo que en otros tiempos dijeron o reprobar lo que no según su sentir sea proveído” (*C. D. I. A.*, t. I, pág. 282).

(156) *Historia* [2], lib. III, cap. XCV, t. III, págs. 154-155. Fué el conocimiento incidental de la carta mencionada, escrita por los comisarios a Diego Velázquez, lo que decidió finalmente al Procurador a embarcar hacia España.

(157) Giménez [41], pág. 323.

(158) *Ibidem*, págs. 335 y 607 (lámina XXVIII).

(159) *C. D. I. A.*, t. XI, págs. 216 ss.

primero su queja al Cardenal, pero su verdadera meta será Flandes. La contienda de ultramar, como toda la situación del Reino, se sabía tan sólo provisoriamente encauzada por el anciano Regente hasta que Carlos fijara rumbos definitivos, de suerte que la escapada del Procurador viene a ser el correlato a las maniobras que el bando de aragoneses y sus aliados confesos desplegaban en Castilla y en Flandes para empuñar de nuevo las riendas del negocio indiano. Y es seguro que al embarcar hacia Europa Las Casas lo hacía satisfecho de romper con el compromiso oneroso que lo había ligado al ambiguo plan cisneriano, para pugnar por las soluciones radicales que constituían su solo objetivo. ¿Y cómo no iba a partir engreído y acorazado de fe interna, si por las personas más santas y sabias se veía designado ministro de la Providencia?

No dejó de tener consecuencias sobre la actitud de los jerónimos la marcha del Procurador. A la indecisión pusilánime sucede una mayor determinación; acaso porque cobraron esfuerzo una vez que resolvieron hacer saber a Cisneros su escaso deseo de continuar lejos de la paz conventual, enredados en tan espinoso desempeño (160); a cuyo fin embarcaba fray Bernardino de Manzanedo hacia la Península pocos meses después que Las Casas. Prosiguieron, eso sí, la campaña epistolar contra éste—ahora con marcado tono de alarma—, pero hubieron de justificar su propia conducta con algo más que palabras. El ardimiento con que Zuazo ponía al descubierto la corrupción del anterior gobierno isleño (161) y la energía con que aplicaba las ordenanzas de buen gobierno (promulgadas en 20-IV-1517), no consentían la melosidad inicial de relaciones con la situación encausada, de manera que, aunque los Padres hicieran templar rigores a su subordinado Zuazo, adoptarían a su vez un semblante más severo respecto a la colonia: secuestraron los indios lucayos que dos vecinos de la villa de Santiago trajeron cosechados a la Española, denunciaron al Cardenal el empeoramiento que con su propia llegada se había seguido en el trato de los indios y ponderaron el buen resultado obtenido en tal materia con las dos visitas ya realizadas por ellos, así como el que esperaban de otra que efectuarían de improviso (162).

Pero como base institucional siguieron propugnando la del mantenimiento de la encomienda. Por ello resulta en verdad sorprendente la tardía decisión de los Padres, ya a finales de 1517, de inaugurar el sistema de concentración de los indios en pueblos puestos bajo la administración de mayordomo. Como opina Giménez Fernández, tal giro no puede explicarse si no es como consecuencia de la rotunda negativa de Cisneros a la propuesta de que los jueces y oficiales conservaran los repartimientos. Resultaba ahora más virtuoso que distribuir el rebaño vacante, someterlo a una tutela que caía muy próxima de las miradas solícitas de aquellos mismos funcionarios. En todo caso, ayu-

(160) Serrano [83], págs. 405-406, siguiendo a Sigüenza [134], 3.<sup>a</sup> parte, lib. I, capítulo XXVI. Añade Serrano que, apenas llegado (XI-1517), recibió Manzanedo orden de presentarse a informar al Rey en Valladolid, y, ante un retraso en hacerlo, nueva cédula al mismo objeto, fecha 10-I-1518.

(161) Giménez [41] ofrece un amplio resumen del impresionante cúmulo de cargos recaído contra los jueces en dicha residencia, entre los que se incluyen todas las formas de prevaricación y abuso de poder, hasta el atentado deshonesto contra mujeres casadas. Vázquez de Ayllón, Ortiz de Matienzo y Villalobos escaparían indemnes, sin embargo, gracias al renacido poder de los Fonseca en la Corte (págs. 322 ss. y 369 ss.).

(162) Vid. carta citada [155] de 22-VI-1517 y respuesta del Cardenal [154], en Giménez [41], pág. 648, que suple las que se han perdido escritas por los padres el 3 de junio. No creemos enteramente plausible la apasionada interpretación de Giménez, que quiere ver en todas las medidas de gobierno propugnadas por los jerónimos una identificación servil con el "grupo de ricos burócratas y traficantes de la España", incluso en puntos tan poco partidistas como la traída de negros y el fomento de la emigración de labradores andaluces (págs. 368-369).

dados por Zuazo, los Comisarios se aplicaron a demostrar que lo que pretendió en su día Las Casas era factible. A su vez, la realidad confirmó lo difícil del intento.

La economía isleña, ya en crisis la nefasta y absorbente dedicación minera, trataba penosamente de encontrar una vía de salida hacia la productividad natural —ganadera y azucarera—, para lo que sobraban deudas sobre los vecinos y faltaba en cambio espíritu de arraigo, solicitadas como estaban las ambiciones por el espejuelo del continente. Con todo, para finales de 1518, una treintena de pueblos con sus plantaciones de yuca estaba dispuesta para acoger una población de 7.000 reducidos. Estéril esfuerzo, porque la horrosa epidemia de viruelas que entonces se abatió sobre la isla vino a asestar un irreparable golpe al iniciado ensayo. Los poblados quedaron casi vacíos y pronto los supervivientes estaban de nuevo en manos encomenderas.

No dieron mejor resultado a los jerónimos sus claudicaciones frente a la facción oligárgica. En cuanto Pasamonte y los suyos supieron la muerte de Cisneros y que contaban otra vez —tras la muerte del canciller Sauvage— con la renacida prepotencia de don Juan de Fonseca, alzaron la socorrida divisa de lealtad realista para, apoyados en su dominio del cabildo de Santo Domingo, acusar de almirantistas a los Comisarios y a Zuazo, impotentes ante el adversario. Los Padres insistieron en su petición de ser relevados de tantos sinsabores, lo que al fin les cupo en suerte con la llegada del nuevo gobernador y juez de residencia, Rodrigo de Figueroa (163). Pero incluso la satisfacción de ser recibidos por el Rey, como pretendieron a su llegada a Barcelona (comienzos de 1520), así como luego en Burgos y Tordesillas, les fué negada (164).

#### LA SANCIÓN DE CISNEROS

No se apresuró el Cardenal a contestar a las misivas de sus delegados, sin duda embargado por los graves problemas políticos que le ofrecía la gobernación del Reino, pero cuando lo hiciera les compensaría del retraso con la muestra de aprobación y confianza plenas que expresan las cartas y memorial de 22 de julio de 1517 (165) y la serie de cédulas expedidas en la misma sazón. De todas las medidas de diverso orden propuestas por los Comisarios, sólo muy contadas quedaron pendientes de resolución hasta la llegada del Rey, y esas, no relacionadas con la política indigenista, excepto, indirectamente, la de importación de esclavos negros; y tan sólo fué recusada la de dejar a las autoridades en el disfrute de repartimientos. El grueso de lo propuesto por los Padres se dió por acertado.

La aceptación de la encomienda no se declaraba sin advertir que se había platicado sobre los informes recibidos; pero, en fin, había “parecido muy bien el cuarto remedio” que daban las paternidades. Mas no sólo en la

(163) Serrano [83], págs. 411-414 y 435-450, trae una exposición documentada de estas vicisitudes, y Giménez [41] ofrece un resumen de las mismas [371-375].

(164) *Historia* [2], lib. III, cap. CLV, t. III, pág. 359. Es de considerar que la contienda con los jerónimos no arrebató a Las Casas su habitual respeto cristiano hacia la persona misma del adversario; así nos dice de ellos: “todo esto decimos cuanto a lo que tocaba al oficio que trujeron de poner remedio en la libertad de los indios, a los cuales ningún bien hicieron, antes erraron muy gravemente, según el juicio de los hombres. Dios sabe si tuvieron excusa ante su divinal acatamiento de sus yerros, pero cuanto a sus personas no dudamos que fuesen religiosos buenos” (*ibidem*). En 1522 hubo un frustrado intento de elevar a fray Luis de Figueroa al gobierno de las Antillas (vid., acerca de ello, Francisco Morales Padrón: *Jamaica Española*, Sevilla, 1952). Designado por el emperador obispo de Santo Domingo en la Española, murió fray Luis antes de tomar posesión (Si-güenza [134], pág. 109).

(165) Texto completo en Giménez [41], págs. 638-648.

cuestión central; en las otras concesiones que contra las exigencias indiófilas propugnaron los jerónimos, fueron también apoyados por el Regente: así, en cuanto a alzar el vedamiento de rescates en la costa de las Perlas —escenario del intento de penetración autónoma de dominicos y franciscanos—, así también en cuanto a incluir en los rescates los esclavos que los indios quisieran negociar como tales. Incluso el reparo del “agravio” que significaba la prohibición de armadas raptoras de lucayos y gigantes se dejó al arbitrio de los Padres. Y, en fin —lo que importaba sobre todo—, semejante refrendo se acompañaba de seguridades radicales contra cualquier impugnación, en el momento en que ya se esperaba la llegada del Procurador a la Península cargado de indignaciones: “y creed y tened por cierto —les dice Cisneros— que no habrá nadie que con relación que haga pueda haceros perder el crédito que así con Sus Altezas como con nos tenéis; y desto agora e siempre podréis estar muy quietos e seguros”.

Consecuente con esa promesa, el Regente enviaba ocho cédulas en blanco para que

“en virtud dellas les habléis a los religiosos que vos pareciere que más desasosiego ponen en esto; a los cuales vuestras paternidades dirán que ya saben como en vida del Católico Rey que haya gloria tentaron de hacer lo mismo; e que sabido por su general, se les invió a mandar así como por Su Alteza como por el dicho su general, que no se entremetiesen en más continuar aquel desasosiego, pues se sabía e tenía por cierto que los dichos indios no tenían capacidad para por sí solos tomar e alcanzar las cosas de la fe, e que sobre ello se les puso pena, como más largo entonces se les mandó; que pues saben e tienen por cierto cada día más de la poca capacidad de los indios, que no curen más continuar en el dicho desasosiego por el daño que dello podría redundar; y diciéndoles lo que más a vuestras paternidades pareciere por virtud de las dichas creencias que con la presente se vos invían. E si los dichos religiosos dominicos continuaren en este desasosiego, les apercibid otra vez que no lo hagan, e si todavía perseveraren en ello, los inviad acá luego, en los primeros navios que vinieren, presos a su general, para que los dé la pena que su atrevimiento mereciere; e avisaréis de todo a Su Alteza e a sus gobernadores”.

En cuanto a Las Casas, el disciplinario Regente no es menos rotundo:

“Con la presente se invía cédula para quel dicho Bartolomé de Las Casas venga acá, como verán: luego se le debe notificar, e que en el primero navío venga. E se breseelle han la paga de su salario para que no se le paguen más; e si en su venida alguna dilación e impedimento pusiere, le inviad preso e a buen recabdo e a su costa a esta corte. E si hobiere necesidad quel cargo quél tiene se sirva, lo dad de vuestra mano a quien vos pareciere que servirá como conviene...” (166).

El propio Zuazo fué advertido de que debía acomodarse en todo al parecer de los Padres, pues que éstos podían moderar a su discreción los poderes que de la Península él trajo como juez de residencia. A ellos se confió además una serie de importantes atribuciones, tales como adjudicar las varas de justicia —contra los derechos y reclamaciones del Almirante—, el ejercicio de poderes inquisitor les, la provisión de escribanos de notarías y el nombramiento de personas que fueran a las otras islas a tomar las residencias correspondientes (167). En suma, no hay duda de que Cisneros no sólo mantuvo el apoyo a sus delegados, sino que lo fortaleció enérgicamente.

No debe ignorarse que por las fechas en que el Regente decretaba estas sanciones aprobatorias, tenía ya pleno conocimiento de las barreras que se levantaban para limitar su autoridad política. Con el ascenso de Francisco

(166) *Ibidem*, págs. 646-647. Referencia a las cédulas mencionadas por el Cardenal, existentes en el A. G. I., en págs. 649-650; entre ellas la que ordena a Las Casas regresar sin dilación a Castilla (22-VII-1517).

(167) Vid. referencias en *ibidem*, págs. 649-653.

de los Cobos —vicecanciller que había sido de Castilla con el rey Fernando— a secretario favorito de Carlos (21-IV-1517), el grupo de aragoneses y fonsequistas culminaba con éxito sus tentativas de volver a señorear la administración, de la mano de los grandes flamencos, fáciles al soborno. Los apremios al Cardenal para que entregara los fondos que tenía recogidos en su Cámara, procedentes de las Tesorerías de Indias y de la Cruzada, serían lo bastante incisivos —desde la conminación regia de 21 de abril de 1517— como para desengañar a Cisneros de lo que se proyectaba respecto a él en el entorno del joven monarca. Pero ni la quiebra de la cordialidad entre la corte de Flandes y el Regente, ni el valimiento adquirido por los enemigos de éste nos convencen como motivos que determinaran tal derrumbe moral en Cisneros —como quiere Giménez Fernández—, que le hicieran no ya renunciar, contra el dictado de su conciencia, a la lucha emprendida para reformar las Indias, sino rectificar diametralmente el sentido originario de aquel empeño (168). O habremos de cambiar la imagen del estadista arrogante hasta la hora de la muerte, de su misión y de sus prerrogativas, por la de un versátil e impúdico prestidigitador de consignas políticas, a uso del mundo contemporáneo.

Como prueba, entre muchas que pueden aducirse, de que ello no fué así, basta considerar que precisamente contra las cabezas visibles de la antigua gobernación indiana —Pasamonte y los jueces— mantuvo inflexible el Regente la orden de privación del repartimiento. ¿Quién duda entonces de que no la hubiera extendido a todos, de estimarlo preceptivo? No se vislumbra temor ni disimulo ni derrota en Cisneros al apoyar a los jerónimos. Al contrario, su gesto enlaza en perfecta continuidad con la actitud que previamente hemos discernido en él. El ordenador equilibrado del ámbito ultramarino, que no creía en los beneficios de la libertad del indio, no tenía por qué sentirse defraudado con la prudencia desplegada por sus comisarios; tanto más cuanto que los grados de baja que eran el precio de aquella prudencia no podían ser estimados desde España.

No hubo lugar para que entre el clérigo y el estadista hubiese una aclaración. Cuenta Las Casas: “Partido desde el puerto de Sancto Domingo por el mes de mayo, año de 1517, con próspero viaje llegó en breves días a Sevilla, y en cincuenta por todos, a Aranda de Duero, donde ya estaba el Cardenal enfermo. Besóle las manos, y en palabras que le dijo sintió estar mal informado; y porque le arreció la enfermedad y murió en breves días della, no tuvo el clérigo tiempo de dalle cuenta de lo que acá pasaba y satisfacelle” (169).

Hasta terminar, el episodio conservó su cariz inicial. El plan de Cisneros no fué nunca el plan de Las Casas; y sobran razones apriorísticas para ello. Porque, en suma, para el profeta del Nuevo Mundo, el indio era materia de proyecto, mundo de arquitectura esencialmente imaginativa, mientras para el estadista era un difícil elemento de ordenación real e inmediata, que hacía muy poco —según todos los informes—, por confirmar las excelencias que de él predicaban sus defensores. Y porque, al cabo, Las Casas y los dominicos eran demasiado pocos en número y aún en peso dialéctico para vencer de su lado la opción del Estado español, contra el cúmulo de factores contrarios.

(168) El forzado planteamiento inicial de C. F., todavía acentuado al afirmar —avanzado su estudio y olvidando anteriores concesiones— que el sistema de colonias intervenidas “era el preferido por Cisneros” (pág. 310), tenía que magnificar las circunstancias contrarias al Cardenal, así como el desplome moral de éste, para explicar satisfactoriamente las decisiones que aparecen como una “rectificación capital” del plan de Reformación. Los capítulos que documentan la oposición al Cardenal en Castilla y la “defección en Flandes” (págs. 239 ss.) constituyen, sin duda, una contribución historiográfica de primer orden; pero no bastan a justificar aquella tesis, así como no es ajustado a la realidad calificar simplemente de “traición” la timorata actitud de los jerónimos.

(169) *Historia* [2], lib. III, cap. XCV, t. III, pág. 155.

¿Pero es justo calificar de fracaso inútil esta empresa de colaboración equívoca entre Las Casas y Cisneros? Por fortuna, la naturaleza del hombre y de la Historia no permiten casi nunca que los denuedos altruistas sean semilla en desierto. Es indisputable que la llegada de los jerónimos, armados de poderes e instrucciones proindigenistas, cernió sobre el Nuevo Mundo una admonición acusatoria difícilmente soslayable para las conciencias. Estado e Iglesia de consuno hacían una demostración de que se aprestaban a poner término a los procedimientos que habían venido escarneciendo los principios proclamados en cédulas y provisiones. A su vez, no faltaría en Ultramar la reacción ostensible de las almas más vigorosas y sanas, como la de un Bernal Díaz (170). No es casualidad que los acontecimientos que inauguran la conquista de la Nueva España anuncien una manera distinta de la conocida de afrontar la empresa conquistadora, de suerte, que en el jalón decisivo que para la historia de América significa el tránsito del período antillano al de la acción continental, la presencia de los jerónimos y de Las Casas para una colaboración fracasada es de todas maneras un hecho previo y necesario.

## LA AVENTURA DE TIERRA FIRME

### EL MINISTRO CONSEJERO DE LAS INDIAS

El procurador no perdió mucho tiempo en dialogar con el pasado; y el Cardenal, muy enfermo, era ya pretérito para todos. Se aprestó a marchar a Flandes, llevando como escudero para "hacelle espaldas" al dominico fray Reginaldo Montesinos (hermano del famoso fray Antonio), que se ofreció a ello. No pasaron, sin embargo, de Valladolid, donde supieron que el Monarca, tan ansiadamente esperado en el Reino, había desembarcado en Villaviciosa.

La espera al asalto de la flamante corte no fué inactiva. Fray Reginaldo había entrado en disputa y calificado de hereje—no sabemos en qué ocasión— a un consejero que afirmó la incapacidad de los indios para recibir la fe. El lector calibrará sin duda la importancia del reto. El dominico convocó sin tardar al palenque a sus hermanos de San Esteban de Salamanca, mediante carta al prior y eminente teólogo fray Juan Hurtado, con encargo de que se tratase la cuestión en junta de teólogos de la Universidad. Y la Universidad hizo honor a su augustó título emitiendo algo más que ladrillo para la construcción científica. Reunió, en efecto, el prior—dice Las Casas—"trece maestros en teología, y pienso que más, entre catedráticos y no catedráticos, entre eclesiásticos y frailes, los cuales, propuesta y disputada y determinada la cuestión, enviaron cuatro o cinco conclusiones, con sus corolarios y probanzas, la postrera de las cuales fué que, contra los que aquel error tuviesen y con pertinacia lo defendieren, se debía proceder con muerte de fuego, como contra herejes" (171). Las armas estaban a punto para la acción.

Ni el propio Casas podía imaginar lo fácil y laureado que iba a resultar su empeño. El gran chanciller Juan Sauvage, "cabeza y presidente de todos los consejos", "varón excelentísimo, prudentísimo, capacísimo para negocios y de grande autoridad", y en quien había puesto el rey "toda la justicia y gobernación de Castilla y de las Indias" acogió las denuncias y demandas del Procurador con favor tan manifiesto, que el fray Reginaldo, considerando ya inútil su asistencia, se retiró a su convento de Andalucía. Pronto el clérigo se

(170) Es sintomático el episodio con que se abre la exploración de la costa yucateca por Hernández de Córdoba (Bernal Díaz del Castillo: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, 1939, t. I, pág. 53.

(171) *Historia* [2], lib. III, cap. XCIX, t. III, pág. 167.

había convertido en el consejero irremplazable del gobernante flamenco, temeroso de ser engañado con informes tan contradictorios y remotos para él como eran los de Indias. Todas las resoluciones y provisión de oficios estaban en suspenso y “sola la noticia que el clérigo daba al gran bachiller de las (las Indias) prevalecía, el cual no curaba de negociar ni informar al Rey ni a el mosior de Xevres, ni vellos, sino solamente con el gran bachiller, y a él miraba y acompañaba y con él hablaba todas las veces que convenía, porque, en la verdad, de negociar con otro ninguno necesidad tenía, por la razón dicha” (172).

Explica Las Casas el comienzo de semejante privanza en razón de que en las credenciales que trajo de los franciscanos picardos súbditos de fray Remigio de Faulx, algunas de las firmas eran conocidas del chanciller, “de que recibí mucho placer”. Tampoco es difícil entender el alivio que supuso para el gobernante extranjero encontrar persona experta en Ultramar, diligentísima, honorable y capaz, no sólo de comunicar con él en latín, sino de trasladar a esa lengua e informar en ella los memoriales que presentaban los solicitadores en corte. Pero esto concedido, no puede ignorarse que en el ascenso del clérigo a especie de ministro consejero hay motivos políticos de orden más profundo. El segundo episodio cortesano del Procurador no está menos trabado que lo estuviera el primero, a la textura del momento histórico en Castilla.

Bajo la gobernación de Cisneros, profundamente teñida de rigor ético, pero solícita del destino expansivo y exclusivista de la nación castellana, Las Casas, ya señalado como crítico implacable del dominio señorial de sus compatriotas, no podía alcanzar a ser más que el Defensor de los dominados. En cambio, al abrirse un reinado con entronques y rectorado extranacionales y apuntando en sus designios a imperio universalista, el fustigador de los conquistadores podía y debía constituirse en elemento de la dirección estatal, especialmente en aquella etapa inicial en que tan fuertemente se marcaba la animosidad entre castellanos y flamencos. Y que existía precisamente entre Sauvage y los españoles escasa simpatía es hecho bien conocido y estereotipado en la frase del cronista Sandoval: “Murió aquí el gran bachiller con muy pocas lágrimas de los españoles, de quien era sumamente aborrecido; bien que él quería más su oro que no sus personas ni gracias” (173). Lo que hace más significativa la ostentosa simpatía que dispensara al clérigo.

En la cumbre administrativa, los informes de Casas fueron la palanca que necesitaba el flamenco para saltar el cerrojo Fonseca-Conchillos por su parte más floja. El Procurador evoca con regusto en su *Historia* cómo, comprometido ahora en una lucha a fondo, hizo con sus advertencias que Sauvage demorase sin término la resolución de todos los asuntos y peticiones pendientes, con que los licitantes, empujados por el obispo, asaltaban al Rey y éste remitía al chanciller. Hasta que, así paralizada sin esperanzas la antigua máquina administrativa, el secretario Conchillos hubo de arriesgarse a presentar a la firma de Sauvage el voluminoso cartapacio de cédulas que Fonseca, en ademán de prueba, se había decidido a despachar con los de su antiguo cónclave. La respuesta indignada del flamenco, que dijo al secretario: “Andá, íos de aquí, que vos habéis destruído las Indias”, no dejó otra salida al afrentado que retirarse a su morada de Toledo, conforme le aconsejó Cobos, que en su ascendente carrera pasaba a heredar el cargo, prevalido de su ascendiente con Xevres. También Fonseca quedaba

(172) *Ibidem*, cap. C, pág. 169.

(173) Fray Prudencio de Sandoval: *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*. Madrid, 1955, lib. III, cap. XVII, t. I, pág. 136.

virtualmente descartado, aunque presto y con resortes—el propio Cobos— para recuperar lo perdido.

El episodio tiene un contrapunto del mayor interés. Si los relatos ominosos del clérigo excitaban la fibra sensible de los nórdicos, otra clase de noticias les empujaba a sustituir a tan funestos administradores de emporios como resultaban los españoles. Por aquellos días mismos el almirante de Flandes “suplicó al Rey le hiciera merced de aquella tierra o isla grande que había descubierto, que llamaban Yucatán (y ésta era toda la que agora llamamos Nueva España), porque él la quería ir o enviar a poblar de gente flamenca, de su tierra, y se la diese en feudo, reconociendo siempre a Su Alteza, como vasallo a su señor; y para que mejor la pudiese poblar y proveer de lo que conviniese, le diese la gobernación de la isla de Cuba”. La avidez de los flamencos —y de la que, por cierto, Las Casas parece no haber querido tener la menor noticia— no podía dejar pasar por alto el maltratado orbe (174). Nada más natural que fuera el propio clérigo, “que ya entre los flamencos sonaba y comenzaba a tener autoridad”, el llamado a informar al magnate en una cordial y alegre sobremesa. El Almirante quedó prendado y obligado por las noticias indianas, de suerte que a los cuatro o cinco meses llegaban a Sanlúcar de Barrameda cinco navíos con los labriegos de Flandes dispuestos a volcarse sobre Yucatán.

¿Se percataba Las Casas del papel de instrumento que estaba desempeñando en una rivalidad soterránea entre castellanos y extranjeros que pronto estallaría declarada? El sevillano era demasiado inteligente para no advertirlo; pero sin duda creyó poder sacar adelante su propio y ambicioso juego. Su intervención posterior en el mismo asunto de Yucatán nos revela lo más íntimo de su disposición. Pudo haber entrado en acomodo con el magnate extranjero, pues, a fin de cuentas, con los tan suspirados labriegos pretendía éste erigir su flamante feudo; pero, en vez de ello, denunció a don Diego Colón el atentado que se cernía sobre sus privilegios, de donde se siguió la protesta del almirante español y la revocación de la merced al de Flandes, “y así se quedó —comenta Las Casas— el señor Almirante de Flandes sin Yucatán y la Nueva España, que por ventura, si el clérigo Casas no avisara con tiempo y ayudara lo que con el gran chanciller ayudó, hoy la tuviera, y el rey lo menos della poseyera” (175).

Acaso no hay faceta de la personalidad de Las Casas que con más profundo motivo exija la revisión equitativa, contra los lugares comunes de la trivialidad, que la de sus sentimientos hacia la patria castellana. Notemos, para la hora de los balances, este gesto que le salva de parecer un complaciente muñeco de la extranjería, para alzarle como vigía de la integridad del edificio de la corona de Castilla, en actitud que equivale, para la época al sentir del patriotismo moderno (176).

Sería, sin embargo, suponer demasiado a favor del clérigo imaginar que fué capaz de contemplar con modesta ironía su verdadera y sospechosa situación de mimado por los extraños, con motivos que difícilmente serían los de la sola fuerza de sus sermones proindianistas. Al contrario, el relato lascasiano descubre, con los rebozos vacilantes propios de un carácter sincero, que el sevillano quedó para siempre ligado al recuerdo de la gloria de aquellos días en que creyó tener en sus manos la ordenación del Orbe Nuevo,

(174) La consideración que los cortesanos flamencos reservaban para los españoles se ilustra muy claramente con el hecho de que llamaban a éstos “sus indios” (H. Pirenne: *Histoire de Belgique*, Bruselas, 1907, t. III, pág. 86).

(175) Los acontecimientos relatados corresponden al lib. III, caps. C y CI, t. III, páginas 169-174 de la *Historia* [2].

(176) Martínez [136], págs. 132-130, ha ofrecido una cumplida demostración de este extremo.

en que vió destituidos y corridos a los adversarios y admirada y agasajada su persona. Las Casas probó de nuevo, y más plenamente que con Cisneros, la miel del triunfo político, de sabor inolvidable a los mortales, según parece. Imponderable apoyo, por lo demás, pára las futuras lides del campeón, porque, en algún modo, las circunstancias que sirvieron de pedestal a su ascenso en 1518 perdurarían durante muchos años después. Al longevo defensor de los indios le fué dado ver cómo maduraba y aún se agotaba y moría el que conoció casi imberbe monarca, y cómo las iniciales dilecciones del príncipe flamenco se transmutaban en filosófica ambición de catolicidad, abierta más que ninguna otra actitud al amparo de los derechos de los distintos súbditos. No cabe explicarse las peregrinas ocurrencias en que culmina el romance del clérigo-quijote si no se tiene presente que vivió súbdito del último emperador de Occidente (177).

#### LABRIEGOS Y CONQUISTAS

Huelga advertir que también esta vez la tarea demoledora tenía un fin determinado. En esencia, el mismo que dos años antes; pero modificado y engrandecido ante el cambio de circunstancias. Tras de todo lo acaecido en la Española bajo el gobierno de los jerónimos, quedaba pendiente de demostración que los indios fueran capaces de cristianizarse —en toda la extensión cultural de la palabra— sin estar sometidos a servir a los españoles. En las islas, un intento de esa índole contaría con el inconveniente, cada día más grave, de que los indios se acababan a ojos vistas. En cambio, y precisamente por ello, los coloniales isleños estaban dispuestos a abrir la mano encomendera, con tal de que se les permitiera disponer de una docena de negros esclavos (178). No era, por tanto, imposible llegar con ellos a un acuerdo. El fervor más subido por el repartimiento y por la pretensión de hacerlo hereditario procedía ahora de los conquistadores continentales. Allí era, pues, y no en las islas, donde se debatía el futuro del Nuevo Mundo.

Por otra parte, había que probar asimismo que los españoles, cuando no basterdeados por la corrupción ultramarina, eran capaces de vivir virtuosamente de su propio esfuerzo. Y puesto que, con toda evidencia, los veteranos de las Indias pondrían su vida al tablero antes que aceptar el precepto divino del trabajo en su forma indiscreta o corporal, la medida ahora fundamental o “sustancia de la buena gobernación”, consistía en “enviar verdaderos pobladores, conviene a saber, gente labradora, que viviese de cultivar tierras tan felices como éstas, las cuales de su propia voluntad concedieran los mismos naturales pobladores y dueños dellas, que eran los indios, y los unos se casaran con los otros y de ambas se hiciera una de las mejores repúblicas y quizá más cristiana y pacífica del mundo” (179).

Para cada una de las dos referidas vertientes del problema indiano, que ya iba mostrando su diversificación, el fértil ingenio del sevillano era capaz de disponer una solución circunstanciada. Y así, cuando su campaña de captación del gran chanciller culminara, podía aceptar el compromiso supremo: enterado largamente el Rey por Sauvage de los méritos y designios del clérigo, ordenó que “ambos a dos reformasen y pusiesen remedio a los males y daños destas Indias” (180).

(177) No tratamos con nuestra afirmación de ignorar el carácter españolista que presidía la idea imperial de Carlos, conforme ha probado Ramón Menéndez Pidal frente a las tesis de Peter Rassow y Karl Brandi (*Idea imperial de Carlos V*, Madrid, 1940).

(178) *Historia* [2], lib. III, cap. CII, t. III, pág. 177.

(179) *Ibidem*, pág. 179.

(180) *Ibidem*, cap. C, pág. 172.

Por fortuna conocemos exactamente el "remedio" (181) con que en seguida respondió a la invitación, no sin antes anunciar la decisiva coyuntura a los conventos de sus copartidarios para que con sus oraciones propiciaran a favor del clérigo la inspiración celestial.

En un avance de lo que tenía escrito más por extenso, delinea su pensamiento de esta hora. Y nada en él es más digno de notar que la prioridad concedida a la Tierra Firme, en contra de lo que refleja el relato de la *Historia* (182); "porque—decía— es lo mejor que Vuestra Alteza tiene y más rico"; en tanto que las islas "ya todas destruidas", pasan a un segundo lugar. Propone así que en las mil leguas que se conocen como parte más rica de Tierra Firme, se construyan diez fortalezas, de cien en cien leguas, unas en la costa y otras tierras adentro, para defensa, cada una, de un pueblo de cien vecinos cristianos, veteranos de Ultramar, mandados por un capitán. Desde aquellos asientos se emprenderían entradas apaciguadoras a las que seguirían tratos comerciales, de cuyos beneficios participarían los vecinos; si bien Casas, celoso de no procurar demasiado para sus compatriotas, prometía indicar medio para que todo el oro, de minas o de rescate, viniera "justamente" a poder del Monarca. En fin, el último paso sería convencer a los indios de la obligación en que estaban de tributar a Su Alteza con una cantidad soportable.

Para la mejor ejecución del plan convenía constituir obispados con término de 100 ó 150 leguas, o de fortaleza a fortaleza, regidos por prelados dominicos o franciscanos, como guardianes que serían insustituibles de la fórmula de reducción pacífica, y que contarían con muchos hermanos voluntarios de su misma orden para ayudarles en la labor con inigualable eficacia, "pues más suele alla asegurar un fraile que doscientos hombres de armas".

En el remate de su edificio, Las Casas hace ondear la enseña vindicativa que, cada vez más acusadamente, dará fisonomía a sus campañas: el Rey no necesita aportar un solo maravedí de los quince mil ducados que requiere la acometida, pues los españoles que han destruido la Tierra Firme deben pagar enteramente su restauración: si Su Alteza les arrebatara la quinta o la tercera parte del oro y perlas que han obtenido, no hace más que justicia; si quiere ser más benévolo puede tomárselo a prestado. Cualquier partido se les hará menos grave con las mercedes que se les otorgarán para el poblamiento de las fortalezas.

Con cierto margen de benevolencia o de imparcialidad hacia Las Casas, puede verse en su esquema una idea que, si condicionada a hipótesis gratuitas sobre el indio, no carecía de ciertas bases posibilistas. Pero el invento que convertía a los españoles en flageladas—aunque fuera con toda justicia— y resentidas cariátides de su proyecto apaciguador, apenas permite versar sobre la consistencia realística ni dudar del carácter pasional de las elucubraciones del clérigo. Nota que, por lo demás, se irá acentuando progresivamente en el programa lascasiano. El inflexible Moisés de la conquista no podía dejar pasar sin justo castigo y reparación todas las deudas del conquistador para con el indio. Pero conforme esa deuda se agiganta con el tiempo y con los acontecimientos, se hace más insalvable el abismo entre lo que el Procurador concede a sus compatriotas y lo que a éstos otorga la realidad, causa material, siempre, de la política. Era inevitable que el político-providencia que surgió en Cuba se fuera haciendo, tras la pérdida de cada partida, menos y menos político y más y más Jeremías.

En cuanto a las islas, la rápida disminución del nativo reducía a otros términos el problema. Sólo se trataba de salvar los ocho o nueve mil indios

(181) Fabié [13], t. II, págs. 44-55.

(182) Lib. III, cap. CII, t. III, págs. 176 ss.

que habían quedado en la Española, e igualmente los de las otras islas, soltándolos de la garra encomendera, para traerlos a condición de vecinos tributarios. Paralelo a ello sería el repoblar los establecimientos cristianos que peligraban quedar vacíos, lo cual se conseguiría fácilmente pregonando concesión de buenas tierras a los vasallos naturales y aun extraños, así como pasaje gratuito y otros estímulos colonizadores (183). Las Casas comprometía además su facundia de proyectista a brindar sin falta los pormenores de ejecución.

La propuesta encontró favorable acogida en los flamencos, entre los que se encontraba—dato de gran importancia— el cardenal Adriano. No deja de ser muy sintomático, sin embargo, que de todos aquellos avisos fuese el de introducir esclavos negros en las islas el que tuviera más pronta realización. Ni fué casualidad que la importación de las 4.000 piezas que Las Casas, en respuesta a la consulta que se le hizo, calculó ser suficiente, se convirtiera en suculento negocio monopolístico del señor de Bressa y de los genoveses a quienes fué traspasado en venta.

La sañuda diatriba que tantas veces se ha cebado sobre el Protector del indio con motivo de este episodio, peca de pueril en cuanto pretende convertir en estigma sustancial lo que no fué sino una de las máculas que el humanista y teólogo en ciernes iría limpiando de sus armas hasta dejarlas en correcta pulcritud. Por eso, ninguna réplica es más adecuada a tal invectiva que la usual de los lascasistas, a saber: las palabras del mismo Las Casas: “Este aviso de que se diese licencia para traer esclavos negros a estas tierras dió primero el clérigo Casas no advirtiendo la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos; el cual, después de que cayó en ello, no lo diera por cuanto había en el mundo, porque siempre los tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos, porque la misma razón es dellos que de los indios” (184).

Parece aquí como si desde la altura a que había ascendido fray Bartolomé desdeñara recordar los motivos que justificaron para el clérigo considerar distintos a negros y cobrizos. Pero a nosotros sí nos interesa puntualizar que no fueron razones basadas precisamente en distingos de color, como se ha supuesto, sino en la noción jurídico-religiosa que entonces y después durante siglos hizo encontrar plausible la adquisición de esclavos infieles que, siéndolo entre los suyos, nada perdían y sí mucho ganaban con venir a poder de amos cristianos. Tan sólida se ofrecía esa argumentación del Derecho de gentes cristiano, que fray Bartolomé nunca intentó atacarla por su base, es decir, hacerse cuestión de la legitimidad con que un cristiano podía po-

---

(183) Se contaban entre ellos: rebaja a sólo el diezmo del tributo del oro; permiso para tener dos negros y dos negros esclavos; soldada de diez o doce maravedís cada año a cuantos labradores y peones de trabajo quisieran expatriarse; 40 ó 50 mil maravedís de juro al primero que diese en cada pueblo tantas libras de seda, y lo mismo al que obtuviese tantas arrobas de cañafistola; ayuda pecuniaria y licencia para traer 20 negros y negras a quien quisiera levantar ingenio azucarero, y, en fin, otros premios de juro en metálico para los más tempranos criadores de frutos y especies diversas.

(184) *Historia*, ibidem, pág. 177. La imputación del antilascasismo fué ya rebatida por el obispo de Blois, Henri Gregoire (*Apologie*, París, 1801) y por Llorente, que reproduce al anterior, así como la carta al mismo del dominico mexicano fray Servando Teresa de Mier (*Colección de las obras*, etc., París, 1822, t. II, págs. 329-364 y 402-437). José Antonio Saco echó por tierra la acusación al estudiar los orígenes del trato negrero anteriores a la propuesta lascasiana (*Historia de la esclavitud de la raza africana*, etc., Barcelona, 1879, t. I, págs. 100 ss.). Fernando Ortiz ha ofrecido, después de Zavala [185], una cumplida refutación a este tópico antilascasista (*La leyenda negra contra fray Bartolomé de las Casas*, en *Cuadernos americanos*, México, 1952, núm. 5, 146-184).

seer esclavos (185), pues era, a la postre, tan incapaz como cualquiera de sus contemporáneos de franquear el ingreso en el ámbito de la valoración genuina de la libertad. En cambio, con la visión aquilina que sin duda poseyó para percibir los grandes planos históricos que se interferían en la fragua americana, sí supo advertir lo que el tráfico negrero entre la Guinea y el Nuevo Mundo significaba como palanca que soltaba una espantosa cadena de tragedias en Africa, de manera que ninguna clase de provecho individual podía comparársele (186). Pero no será ésta la última ocasión en que podamos mostrar a Las Casas más grande como espectador de la Historia, como filósofo en extensión, que como analista en profundidad.

En este capítulo de la solución negrera se descubre, además, que el encono justiciero contra los conquistadores no había excluído el pilar patriótico de la concepción originaria del clérigo. Todavía el asentimiento y buena fortuna de los españoles en el Nuevo Mundo importa capitalmente para el futuro, y por eso *micer Bartolomé se hace también Procurador de sus compatriotas e intercede inútilmente cerca del Rey para que revoque la merced concedida al de Bressa, de la que, con harta razón, vaticina que no podían esperarse sino "muchos inconvenientes y daños"*.

Todo lo aligero que prosperó el asunto de los negros, quedó de estancado el gran proyecto para la Tierra Firme; sólo la repoblación de las islas por gente labriega consiguió embargar la atención efectiva del gran chanciller y de sus consejeros. Según Las Casas, se debió a su propia iniciativa y gestiones —en Aranda de Duero, camino ya la corte de Zaragoza— esa primacía de lo que tanto importaba para detener la extinción de los indios isleños. ¿No influiría también la disposición de los consejeros, más pronta para lo más hacedero y universalmente ensalzado? Porque, por otra parte, de nuevo don Juan Rodríguez de Fonseca, cual penitencia de un impurgable pecado cometido por el Nuevo Mundo, se sentaba como personaje el más autorizado entre los que entendían de los asuntos indianos; lo que, según se sospechaba, le había costado sus buenos dineros. Hay, pues, que imaginarse a Las Casas moviéndose con cautela frente al bien conocido rival, que "aunque moderadamente", "cuanto podía resistía" las propuestas del clérigo, y "en especial resistía la población de los labriegos", recordando que hacía veinte años él había intentado ponerla en obra, sin que pudiese encontrar veinte que quisieran embarcar.

La idea del transplante labriego era, como hemos visto, tan generalmente propugnada, que cuesta trabajo creer en la sinceridad del obispo. Nadie mejor que él podía saber que, como le replicó Las Casas, si hubo un periodo, bajo el gobierno de Colón, en que la Española no era lugar de promisión, muy pronto ocurrió todo lo contrario. Nos parece, por tanto, que la actitud del mundanal prelado ocultaba mal sus insidiosas recámaras. A quien había asistido al parto del Nuevo Orbe y disputado y ganado a su inventor la dirección del magno asunto, no podía escapar la penetrante ambición política

---

(185) Silvio Zavala ha definido la distancia que en ese orden de ideas separaba el siglo xvi de la ilustración racionalista y el puesto avanzado que debe otorgarse a fray Bartolomé dentro de su época. (*¿Las Casas esclavista?*, en *Cuadernos americanos*, México, 1944, núm. 2, págs. 149-154).

(186) "Siguióse de aquí también que como los portugueses, de muchos años atrás, han tenido cargo de robar a Guinea y hacer esclavos a los negros, harto injustamente, viendo que nosotros mostrábamos tanta necesidad dellos y que se los comprábamos bien, diéronse y dan cada día priesa a robar y captivar dellos por cuantas vías malas e inicuas captivallos pueden; ítem, como los mismos ven que con tanta ansia los buscan y quieren, unos a otros se hacen injustas guerras y por otras vías ilícitas se hurtan y venden a los portugueses, por manera que nosotros somos causa de todos los pecados, que los unos y los otros cometen, sin los nuestros que en comprarlos cometemos" (*Historia* [2], lib. III, cap. CXXIX, t. III, página 275).

que latía bajo la sotana del Procurador; y como, en cambio, una sensibilidad tan chata como la de Fonseca para el altruismo ideal era incapaz de captar los quilates que de aquella virtud lucían en el clérigo, aplicó en su trato para con él la esgrima más cazurra y menguada que quepa entre políticos. Resistir a ultranza y en toda ocasión el vuelo proyectista y dialéctico del sevillano sería la consigna —no poco trabajosa en definitiva— del prelado.

Interrumpidas en Aranda las conversaciones por enfermedad de Las Casas, interrumpidas de nuevo en Zaragoza por enfermedad de Fonseca, cuando se trató de reanudarlas murió el gran chanciller, y quedó micer Bartolomé inerme y como pasmado ante su adversario. Con sus mismas frases: “prevaleció luego el obispo y pareció subir hasta los cielos, y cayó el clérigo en los abismos, porque como no había hablado ni informado a mosior de Xevres ni a otro de los que estaban con el Rey, porque no tuvo necesidad dello, según está dicho, muerto el gran chanciller quedó de todo favor destituido” (187).

Pero si en algo no se diferenciaba Las Casas del español medio de su época, era en el culto encendido que tributaba al valor personal y al estoicismo ante la adversidad; culto que sirvió sin desmayo con su propia conducta. Muerto Sauvage, ni huyó ni claudicó ante Fonseca. Se acogió al débil apoyo que para algo “templar la entereza del obispo de Burgos” encontró en el nuevo chanciller, Carondelet, deán de Besanzón, un flamenco de los flemáticos que puedan darse a orillas del mar del Norte, para tormento no chico del vibrátil sevillano, infatigable, no obstante, en el acoso del bueno y paciente chanciller. Pero de un consejo dominado por Fonseca, como compuesto de antiguos incondicionales —Hernando de Vega, el licenciado Zapata y el secretario Francisco de los Cobos— o de recién llegados, como don García de Padilla y Pedro Mártir, y donde no tenía entrada ni defensor alguno, mal podía conseguir “si no eran cosas que de justicia y aún de vergüenza no podían negar”.

En la perseverancia de micer Bartolomé debía entrar además algún ingrediente de esperanza en los frutos que venía afanosamente sembrando entre los extranjeros. Al menos, visto a distancia, no resultaba sorprendente que, en el estado de cosas descrito, uno de los cortesanos flamencos más allegados al Rey, “mosior de La Mure”, como sobrino del sumiller Mr. de La Chaulx (el Laxao de nuestros cronistas), extrañado del silencio que se había hecho sobre el cura indiófilo, hiciese cundir la voz de que deseaba verlo y ser informado de su demanda; de la que sospechamos no andaría precisamente ignorante. Nadie dudará de la prisa con que el Amazonas lascasiano acudió a apagar aquella sed informativa, ni se sorprenderá de que el piadoso y discreto La Mure y luego su tío el de Laxao quedasen espantados ante las revelaciones del Procurador; ni aun de que el poderoso sumiller prometiera al clérigo toda ayuda “para resistir a los contrarios”.

Con este cambio, tan poco accidental, del escenario político operado en Zaragoza, se mudaban radicalmente las posibilidades de Casas. Las aguas, un momento desviadas, volvían al cauce que era natural mientras que los castellanos detentaran el manejo del timón indiano, pero observados desde arriba por los extranjeros con tan gran interés, “que no les parecía sino que en estar el clérigo en la corte y negociar lo que procuraba, consistía la salud del Rey e todo el ser e conservación de su estado real”. El favor del cardenal Adriano, “que solía mucho gustar de la población y la favorecía y loaba”, una vez más vendría a añadir un peso decisivo a favor del clérigo. Con renacido brío Casas se permitiría indigestar los almuerzos y cenas de Fonseca, acompañando sus peticiones y diligencias con aceradas explayaciones públicas

(187) *Ibidem*, cap. CIII, pág. 182. Hacemos uso del término *micer*, con el que los magnates flamencos titulaban a Las Casas, según nos refiere en su *Historia*.

de lo que había sido la tragedia provocada por el desgobierno de las Indias. Se imagina con qué pronta, aunque atragantada acuciosidad, despachó el obispo todas las disposiciones pertinentes al embarque de Casas con sus labradores rumbo al otro lado del Atlántico (188).

Pero acerca de lo secundario del interés que Casas iba a tener en embarcarse como acomodador de labriegos, pasaremos a tratar en seguida.

Si algo falló en el transplante de labradores y liberación del indio antillano no fué la previsión legislativa de la Corona. Desde 10 de septiembre despachó la chancillería una extensa serie de cédulas y provisiones expedidas en Zaragoza (189), "cuantas el clérigo pidió", que dieron realidad legal al plan de libertades y mercedes que ya reseñamos. El tesorero de la Contratación, Juan López de Recalde, cuidaría de que los presentados en Sevilla a gozar de tales privilegios fuesen informados y provistos de aposento, pasaje, mantenimiento, simientes y elementos de labranza y tratados por el capitán del barco como convenía al fin perseguido. Otras órdenes a los alcaldes y corregidores peninsulares, así como a las autoridades indianas, apoyaban la ejecución proyectada. Pero ¿quién sino Casas iba a ser el encargado de convocar las familias emigrantes, haciendo sonar el esquilón con que el propio Monarca anunciaba las bienandanzas del Orbe Nuevo?

La tarea era, sin embargo, excesiva para una sola persona. Prelados y autoridades eclesiásticas harían que desde los púlpitos se publicase la regia invitación al embarque, que el Procurador se encargaría de explanar. Allende esta ayuda general, cierto número de auxiliares se unieron a la labor. El salario de 150 maravedís diarios que se asignó a micer Bartolomé, junto con otras ayudas pecuniarias, le permitiría rodearse de un pequeño séquito de no menos de cuatro personas, que debían seguirle hasta las Indias. Contaba además con dos asistentes de mayor entidad, costeados por el erario: Juan de Salaya, pregonero de la empresa, al parecer especialmente para Andalucía, y el capitán Luis de Berrio. Pero éste, pieza importante en el rompecabezas lascasiano, bien merece párrafo aparte.

El escudero Berrio, hombre honrado "que parecía persona de bien", criado en Italia y escogido por Casas a recomendación del obispo Ruiz de la Mota, fué magnificado con el título de capitán del Rey, sueldo diario de 150 maravedís, y provisto de cédulas a su nombre, destinadas a la tarea de propaganda y recluta, iguales a las de Casas, porque éste "quiso que cuando le enviase a algún pueblo a hacer apregonar las provisiones del rey no pareciese que era enviado por el clérigo, sino como que le enviaba el rey". Que lo peligroso de este juego de encubramiento no escapaba a la suspicacia de micer Bartolomé lo evidencia la maniobra con que simultáneamente procuró contrarrestarlo; así, en la cédula de nombramiento de su colaborador y para atarlo en corto, procuró que quedara consignado: "y porque por su persona (la de Casas) no podrá cumplir con todo, porque soy enterado que vos entenderéis en ello como a nuestro servicio cumple, vos he nombrado para que juntamente con el dicho clérigo Casas entendais en ello. Por ende, yo vos mando que luego vos junteis con el e veais las dichas provisiones e instrucciones, e conforme a ella hagais lo quel dicho Bartolomé de las Casas, clérigo, os dixere, e para el bien de la negociación cumpla" (190). Al mismo tiempo, la retención

(188) Acerca de estos sucesos vid. *Historia* [2], lib. III, caps. CIII, CIV y CV, t. III, págs. 183-185 y 189.

(189) Reseña completa de tales disposiciones, en la exhaustiva bibliografía crítica publicada por Hanke y Giménez Fernández, obra de inapreciable valor para el lascasismo (*Bartolomé de las Casas, 1474-1566*, Santiago de Chile, 1954; vid. págs. 12-22, núms. 25 a 60). Una parte de ellas han sido publicadas por Serrano [83], págs. 580 ss.

(190) Serrano [83], pág. 430. El relato de los acontecimientos en *Historia* [2], lib. III, cap. CV, t. III, págs. 189 ss.

en poder de micer Bartolomé de los despachos para los oficiales de Sevilla constituía otra garantía de sujeción del capitán. Por todo ello, no es arriesgado suponer que, detrás de Berrio, la mano del poderoso Ruiz de la Mota había empujado más de lo que quisiera Casas.

En medio de este hervor oficial hacia el poblamiento de las islas diérase que los indios y sus desdichas habían pasado a segundo plano. En realidad, el problema, como central que era, no podía dejar de estar presente; sólo que aquí la Corona, pese al recobrado influjo del Procurador, no se atrevía a ignorar lo vidrioso de una materia que enfrentaba dos intereses incompatibles. El informe de fray Bernardino de Manzanedo (191), angustioso de puro irresoluto y aturdido —aunque terminaba por inclinarse a enterrar al indio bajo el signo encomendero—, no estimulaba a las decisiones radicales. La que se adoptó fué, una vez más, cautamente experimental. Los jerónimos y Zuazo se dieron desde luego por inservibles en el ambiente de desatada lucha partidista de la Española, y en vista del clamor de protesta que Pasamonte y sus consortes consiguieron hacer llegar a la Península con disfraz de sentimiento de lealtad al Rey. Los Padres, que se sabían en desgracia desde que recibieron una misiva claramente admonitoria del Monarca, insistieron en su solicitud de relevo (17-VII-1518), que nadie pensó en dilatarles más del tiempo preciso para que llegara el nuevo mandatario real. Zuazo, suspendido en sus funciones, sería ahora el residenciado (192).

Al mismo tiempo que el asunto de los labriegos, se tramitaba en la corte el envío de jueces de residencia a los diversos asientos ultramarinos. El licenciado Rodrigo de Figueroa actuaría en la Española, el doctor de la Gama en Cuba y San Juan, y Lope de Sosa debía relevar en la gobernación de Castilla del Oro al ominoso Pedrarias. Al primero se le encomendaba además la delicada misión de poner remedio al ulcerado problema del indio, según un plan en que se reservaba a Las Casas una misión específica y decisiva. Aunque la instrucción (193) dada a ese objeto a Figueroa tiene, como el nombramiento del mismo, fecha 9 de diciembre, sabemos que fué pensada y elaborada con anterioridad (194). Extensa y bien redactada, refleja en el preámbulo con todo orden cuáles eran los términos litigiosos, tantas veces mencionados, entre los que la Corona tenía que optar. Son tres las fórmulas que se enuncian como posibles y que coinciden, en esencia, con las del plan cisneriano. No se declaraba el Monarca por ningún partido, sino que Figueroa habría de ponderar con la más amplia concurrencia consultiva —los diversos memoriales que se habían presentado al Consejo, el parecer de los jerónimos y los de dominicos, franciscanos y vecinos honrados de las islas— el orden más conveniente. Se enunciaba, sin embargo, una serie importante y detallada de prescripciones que servirían a manera de guía en las resoluciones. Si se aceptaba la entera libertad de los indios, se asentaría con los caciques un tributo de tres pesos anuales por cada varón mayor de veinte años y de un peso por los comprendidos entre los quince y veinte años. Cualquiera que fuese la solución adoptada, no se pondría en práctica sin la sanción definitiva que se reservaba la Corona.

Para el régimen de encomienda —ya mientras se resolvía, ya se adoptase como el más conveniente— se acompañaban 40 capítulos de nuevas ordenanzas (195), en que la inútil preocupación por humanizar lo inhumano se re-

(191) Serrano [83], págs. 567-575, sin fecha.

(192) *Ibidem*, págs. 439-446.

(193) Transcripción completa en Serrano [83], págs. 586 ss. y *C. D. I. A.*, t. XXIII, págs. 35 ss.

(194) Obsérvese, en efecto, que la cédula que citaremos [196], en recomendación de los servicios del Procurador, tiene fecha 10 de septiembre.

(195) Texto en Serrano [83], págs. 593-602.



suelve en prolijas puntualizaciones sobre los medios que el encomendero debía poner a contribución para cumplir con los deberes catequísticos y de buen trato, así como los que debía ahorrar en la aflicción de sus siervos. En esencia, y aun en detalle, la reglamentación es análoga a las leyes de Burgos. Lo fundamental en ese fárrago es que, recogiendo el sentir general de la isla, se insiste en que los asientos indígenas se trasladen a la proximidad de los españoles, por las razones consabidas; pero subsiste la obligación del trabajo en las minas durante cinco meses consecutivos. Los capítulos dedicados a las funciones de los dos visitadores, que, sin disfrutar de repartimiento, debían en cada población vigilar el cumplimiento de las ordenanzas, señalan sin duda, en sus puntillosas precauciones, un avance en la adecuación institucional a la realidad, al reconocer la flaqueza del español como apóstol. Por otro lado, no faltó una pequeña, pero significativa ofrenda indianista: el reconocimiento de que impedir los areitos parecía un daño inútil. Penosa y precariamente, pero sin pausa, la bandera de la dignidad del hombre americano iba ganando trincheras sentimentales y jurídicas. Si no el antillano, otros pueblos se beneficiarían de ello.

No se menciona en la instrucción de Figueroa el procedimiento por el que debía enjuiciarse sobre la posibilidad de dar libertad a los caciques, pero otros documentos nos informan de ello y del papel cardinal que correspondía a Casas. Ya desde el mes de septiembre había sido comunicado a los oficiales de Sevilla (196) la aceptación de los servicios ofrecidos por el Procurador para atraer a los caciques y a los indios a “vivir en pueblos, política e ordenadamente e que yidan e consigan la entera libertad que a los que la pidieren e vivieren como dicho es se les ha de dár”; tal había prometido “por muy cierto”, confiado en la “grande ispiriencia y comunicación” que había tenido con los dichos caciques (197). En consecuencia, se ordenaba a Figueroa (198) que proveyera cómo el primero que hablase a los caciques fuera Casas, y asimismo que usara de la “industria de su persona”, lo favoreciera y ayudara en todo lo relativo a su intento. El carácter de experiencia previa —y decisiva, por tanto, para el futuro— de la misión lascasiana se confirma con el dictado de que después que en la isla Española se hubiesen puesto, mediante su gestión, seiscientos indios en pueblos, pasara con acuerdo de Figueroa a realizar lo mismo en otra isla; pero antes, y en tanto que se presentaba “de una en otra”, su consejo por escrito debía anticiparse a guiar a los gobernadores en la ejecución del proyecto liberador. Complemento del mismo es el poder (199) que algo más tarde —9 de diciembre— se daría a Figueroa para conceder libertad a los indios que lo solicitaran y en quienes concurriera capacidad conveniente, con tal de que tributaran en la forma ya referida.

En su conjunto, el plan encomendado a Figueroa no tiene, pues, nada de contradictorio, como supuso Serrano y Sanz. Subsistían parecidas circunstancias a las que motivaron el plan discrecional de Cisneros y se afrontaban con fórmula parecida; sólo que ahora Las Casas tenía fijado un desempeño muy preciso, de protagonista, como correspondía a su calidad de propugnador del ensayo. Y puesto que el reto había sido aceptado por Fonseca como ordalía definitiva, la ocasión se presentaba resolutoria y con garantías de no ser estorbada desde arriba, pues Figueroa llevaba orden terminante de acabar con todos los repartimientos encomendados a las autoridades, empezando

(196) Real cédula a los oficiales de la Contratación, dada en Zaragoza, a 10-IX-1518. A. G. I. Indiferente General 419, lib. 7, fol. 96 (según ref. en Hanke [189], pág. 16, número 36).

(197) Instrucción al clérigo Las Casas sobre lo que ha de hacer en lo de la libertad de los indios. Zaragoza, 20-IX-1518. (Serrano [83], pág. 428.)

(198) *Ibidem*, real cédula a Figueroa. Zaragoza, 20-IX-1518.

(199) *Ibidem*, págs. 586-587.

do por el rey, y de disponer para el ensayo de los indios correspondientes (200). Increíble resulta, en vista de todo lo anterior, el silencio que guardó Las Casas acerca de tan capital coyuntura. Los acontecimientos que siguen expliquen acaso ese olvido o soslayamiento.

#### LAS CASAS Y BERRIO: VELEIDADES Y AMBICIONES

Sin mengua de detalle, en cambio, nos ha legado fray Bartolomé el relato de las vicisitudes que le hicieron abandonar su empresa del poblamiento labriego (201). La traición del capitán Luis de Berrio figura como razón primera. Merece ser examinada. Todo estaba dispuesto para que Casas y sus escuderos partiesen a la cosecha; pero he aquí que “el clérigo se detuvo tres o cuatro días disponiendo secretamente los ánimos de los caballeros flamencos, dándoles a entender la vía que quería proponer, que resultaría en gran provecho del Rey para cuando del recogimiento de los labradores volviese”. No dice aquí el Procurador qué vía era aquella tan importante que le incitaba a demorarse, pero se puede colegir sin dificultad: el grandioso plan de colonización de la Tierra Firme que ofrecía posibilidades de acción no sólo ilimitadas, sino, lo que era más, autónomas.

Ya subrayamos cómo fué el continente lo que presentó Casas a Sauvage como objeto principal de sus miras. Concretamente, la costa norte constituía el escenario soñado de la penetración para la que los mendicantes habían plantado una preciosa aunque malaventurada base en la costa de las Perlas. Recapitulemos las condiciones y vicisitudes de aquel asiento, antecedente directo de la acometida lascasiana.

Con la indeterminación propia de los primeros tiempos, se entendía por costa de las Perlas la que desde el golfo de Paría se extiende al Occidente hasta el golfo de Venezuela. La Corona, que pudo comprobar desde el regreso de Cristóbal Guerra (1499) la veracidad de los anuncios colombinos acerca de la riqueza de aquella tierra, la reservó para sí en las sucesivas capitulaciones otorgadas a los descubridores, con el pensamiento puesto en las fáciles ganancias que podría obtener con la explotación sistemática de los ostiales. Desde los tiempos de la gobernación de Ovando —en 1505— propugnaba el establecimiento de una fortaleza que asegurase el asentamiento en aquella zona; inútilmente, porque nada se hizo, de suerte que años después —1510 y 1512— debía insistir impaciente cerca de don Diego Colón para que remediasse aquel abandono, estimado ya por una “vergüenza” (202). Hacia 1517 los coloniales de la Española —a cuyo distrito se había hecho corresponder el emporio— no habían logrado asentar pie más que en la isla de Cubagua, si bien los establecidos eran “pocos, e aquellos tenían su habitación e moradas en toldos e chozas; los cuales rescataban perlas con los indios naturales de Tierra Firme, que, a ciertos tiempos del año pasaban a la isla a aquella pesquería, para se mantener y proveer de las cosas que los españoles por ellas les daban” (203).

¿Cómo explicarse ese estado de cosas frente a la proverbial avidez española? Es tópico, siguiendo a Las Casas, hablar de expediciones castellanas esclavistas que erizaban de suspicacias y flechas envenenadas aquella costa que nadie pensaba seriamente en someter. La clave de la situación, en términos ge-

(200) *Ibidem*, págs. 588 y 592. Zaragoza, 9-XII-1518.

(201) *Historia* [2], lib. III, cap. CV, t. III, págs. 189-193.

(202) Guillermo Morón: *Los orígenes históricos de Venezuela*. Madrid, 1954, t. I, páginas 93 ss.

(203) Fernández de Oviedo [11], lib. XIX, cap. III, t. I, pág. 595.

nerales, parece otra. Los españoles, que habían hallado en el arenal inhabitable de Cubagua un criadero perflero incomparable, tenían que suministrarse de agua y de vituallas en la vecina costa de Cumaná; a su vez, los indígenas, incluidos entre los "guatianos" o pacíficos, encontraban provechosa la relación comercial con los blancos, pero eran suficientemente aguerridos como para convencer a éstos de que cualquier tipo de coerción no sería tolerada. Se fraguó así—en este sector, se entiende—un trato necesariamente pacífico, asentado especialmente sobre ciertas mercancías de aceptación infalible, como hachas, instrumentos de hierro y vino; vino del Viejo Mundo, por el que los habitantes del Nuevo sintieron una devoción sin mácula de prejuicio terrígeno. Por su parte, no tenían el menor empacho en vender por esclavos a los prisioneros enemigos, o, de entre su propia gente, a sujetos desamparados (204). La dedicación en gran escala de los infelices lucayos a la pesquería de perlas (205) indicia de todas maneras la dificultad para hacerse con más próximos buceadores

Semejante situación—de cuyo comienzo no conocemos las fechas— explica por qué los dominicos de la Española pudieron pensar en establecer en Cumaná su primera planta, y junto a ellos los franciscanos picardos llegados a la isla bajo el vicariato de fray Remigio de Faulx. Desde 1513 el Rey Católico había favorecido aquel intento ordenando al Almirante que procurase a fray Pedro de Córdoba mantenimientos, intérpretes indios y una nao tripulada que lo llevase con sus hermanos al punto que escogiese de la tierra firme; asimismo, que al cabo de un año se enviase una persona a saber de ellos, con la cual regresarían uno o dos frailes para venir a informar a la Península sobre el desarrollo de la misión (206). En efecto, a guisa de avanzadilla, embarcaron para el continente fray Antonio Montesinos—que, enfermo, hubo de desistir de la jornada en la isla de San Juan—, fray Francisco de Córdoba y el lego fray Juan Garcés. No mucho tiempo después de que los dos religiosos habían sido acogidos benévolamente por los cumanagotos, llegó a aquellos parajes un navío de españoles que, prevalidos de la confianza que la presencia de los frailes inspiraba a los indígenas, lograron con engaño hacer subir a bordo al cacique don Alonso con cierta gente de su parentela, para, alzadas traidoramente las velas, llevarlos por esclavos a la Española. Un segundo navío visitante pudo llevar noticia a las autoridades de la colonia de la amenaza que pesaba sobre los frailes si el cacique no era restituído a los suyos. Los jueces de apelación reconocieron lo criminoso de la hazaña, de manera que el perpetrador de ella no encontró otra escapatoria que vestirse el hábito de la Merced; pero el cacique don Alonso y sus compañeros siguieron en la isla, ahora en poder de los ejemplares magistrados, y sin tardar mucho los dominicos purgaron con el martirio las culpas de sus compatriotas (207).

(204) Acerca del aprecio—tan natural—que los indígenas de toda la costa hacían de las hachas, proporciona un buen ejemplo la empresa de rescate iniciada con éxito por Fernández de Oviedo (vid. *Historia General* [11], parte II, lib. XXVI, cap. IV, t. II, págs. 339-342). Sobre el comercio de vino y esclavos vid. notas 211 y 213.

(205) Casas: *Historia* [2], lib. II, cap. XLV, t. II, pág. 353.

(206) Una serie de cédulas de 12 y 13 de junio de 1513 apoyaban el intento misionero (A. G. I., Indiferente General 419, lib. IV, fols. 165, 184 vto., 186, 192 vto., 193). El plan que hemos reseñado está expuesto en síntesis retrospectiva en las disposiciones que en ayuda de los mendicantes y para clausurar aquella costa dió Cisneros a los jerónimos en 3-IX-1516 (pub. por Serrano [83], págs. 372-374 y 376-377). Han escrito sobre este ensayo evangelizador, sin apurar la materia, Figueras [36] y—especialmente en relación con los franciscanos picardos—fray Lázaro de Aspúrz, O. F. M.: *La aportación extranjera a las Misiones del Patronato Regio*, Madrid, 1946, págs. 59 ss.

(207) *Historia* [2], lib. III, caps. XXIII y XXIV, t. II, págs. 548-553. El relato lascaiano se confirma con los documentos publicados por Serrano (vid. nota 206), no lo contradicen, como pretende éste.

Sin susto ni desmayo, fray Pedro se dispuso a reemprender la acometida. Fray Antonio Montesinos se encargaría de llevar a España noticia de lo ocurrido y de formular una petición ambiciosa, pero justificada por los acontecimientos: que la costa de las Perlas quedara clausurada a todos los españoles que no fuesen los frailes o sus acompañantes. Sin aguardar la respuesta, franciscanos y dominicos estaban prestos para embarcar en Santo Domingo, entrado el verano de 1515; pero frente a la desembocadura del río Ozama sufrieron una deshecha tempestad que les obligó a regresar al puerto. Poco más tarde fray Remigio partía hacia la Península con el propósito de reclutar misioneros, mientras fray Pedro de Córdoba, con cuatro o cinco de sus súbditos y algunos franciscanos, ponía pie en la punta de Araya. Cumaná y Chiribichi, distantes entre sí diez leguas, fueron los lugares en que los mendicantes plantaron sus reales respectivos. El cuidado que pusieron en no resultar huéspedes onerosos, levantando sus casas con el exclusivo sudor propio, y la eficacia del aparejo de pesca que habían llevado, abrió camino a la restauración de la confianza y al intercambio de pan y vituallas por pescado (208).

La llegada de los jerónimos a la Española significó un poderoso refuerzo para el intento de los frailes, pues traían orden del Cardenal de impedir que español alguno sin licencia especial fuera a visitar la "provincia de Cumaná e costa de las Perlas, que se declara desde Cariaco hasta Cuquibacoa", e igualmente de prestar a los misioneros toda la ayuda precisa, tanto de bastimentos y vestuario como de defensa "para que los caribes no los pudiesen matar". Debían además nombrar los Comisarios una persona que en nombre del Rey fuese encargada de promover los rescates con los indios. La compañía de fray Remigio, que llegaba al mismo tiempo que Zuazo, iría a instalarse, dotada de análogos apoyos, al lugar señalado por los jerónimos para fundar dos colegios en que se educarían los niños indígenas (209).

Existe algún indicio de que la pacífica situación de los asentos se vió pronto amenazada, pues ya los jerónimos hubieron de transmitir en sus cartas al Cardenal la petición de los misioneros de que se les enviase nada menos que "ciertas piezas de artillería y pólvora y otras armas" que detallaban; y eso cuando estaban en suspenso las visitas escandalizadoras de los navíos españoles. Por otra parte, la situación de "*hortus conclusus*" duraría muy poco en Cumaná. Como se recordará, el Regente contestó a las quejas de los coloniales con la concesión de que las personas autorizadas por los Comisarios pudieran hacer armadas de rescate en aquellos parajes, bajo la fiscalización de un representante del rey, y aún se permitió tomar indios que fueran esclavos en su tierra (210). Se explica el ardor con que los coloniales defendían aquel trato que tanto les importaba, en plena crisis de mano de obra, y que presentaban limpio de inconvenientes morales,

(208) *Ibidem*, cap. LXXXIII, págs. 105-106 y 108, y documentos citados en nota 206. Del embarque y tempestad mencionados fué testigo Las Casas cuando llegaba a Santo Domingo, desde Cuba, rumbo a Castilla. Según Giménez [41], págs. 332-333, fray Pedro de Córdoba vino luego a Castilla, cuando ya habían partido Casas y los jerónimos, y se apresuró a regresar a la Española, a donde llegaba entrado ya mayo de 1517.

(209) Vid. los documentos publicados por Serrano y Sanz [83], págs. 372-374, 376-380 y 545. Giménez [41] da una reseña exhaustiva de la serie de disposiciones dictadas por Cisneros en favor de los mendicantes (págs. 518-519). Es de destacar lo tempranamente que los misioneros denotaron como esencial el adoctrinamiento de la infancia, que sería, en efecto, la clave de los asombrosos éxitos del apostolado en la Nueva España (vid. Robert Ricard: *La "Conquête Spirituelle" du Mexique*, París, 1933, págs. 117 ss. y 249 ss.

(210) Carta de los jerónimos a Cisneros de 20-I-1517 (Serrano [83], págs. 553-554) y respuesta del Cardenal (Giménez [41], págs. 643-644). Consignemos que Cisneros consideró improcedente el envío de armamento, pues —decía— "no parece que habrá necesidad, porque con su doctrina y enxemplo han de atraer ellos a los indios al conocimiento de la fee, y no porque los indios no sean atraídos por fuerza de armas".

“pues aquellos indios —decían— que se traían se rescatan con los indios que están de paz, que los han de los otros sus comarcas con quien tienen guerra; a lo que acá parece, muy justamente se podrían rescatar seyendo Vuestra Alteza servido, porque aquello no impide cosa alguna a los religiosos que están en la costa de las Perlas para la conversión de los indios, pues no se traen de los que están con ellos ni de paz, sino de sus enemigos, antes parece ayudarles, y según la mucha población de aquella parte no se sienten los que vienen, y acá son cristianos y se industrialen en las cosas de nuestra fe” (211).

Por otra parte, en la precaria coyuntura porque atravesaban los hacendados antillanos, se encontraba lo más acertado no alterar las bases de aquellas relaciones, de suerte que, aunque se entendía la necesidad de construir la fortaleza que diese amparo a los misioneros, tampoco se ignoraba que aquello podía ser el fin de aquel singular estatuto, pues se temía “que se escandalizarían muchos guatíaos de aquella costa, que al presente están en paz y son nuestros amigos, de ver hacer la casa o la torre, pensando que Sus Altezas los quieren subjectar contra su voluntad” (212). Temores que resultaron proféticos.

Del lado de los frailes tampoco faltaban motivos realistas—en paralelo con la petición de cañones— al abogar por el acotamiento del campo misionero. Pondrían en primer lugar la denuncia contra un comercio humano que convertía a huérfanos y desamparados en presa de caciques y poderosos y estimulaba la guerra continua entre las tribus. Objetarían también el ruín ejemplo que los sedicentes cristianos ofrecían de sus personas. Pero acaso más peligrosos factores eran las armas y el vino, que constituían los principales artículos de la demanda indígena y que mantenían una continua excitación de arrogancias y amenazas contra los débiles asentos de los religiosos. Se adivina cuán desfavorable era para ellos el balance de una competencia reducida para los caciques, en último término, al dilema entre vino y teología, libertad o coacción (213). Aquí, como en tantos otros lugares de América, se demostraría del todo ingenua la referencia ideal del indio al antillano, que había perecido en dócil desesperación. Dondequiera que la facilidad de desplazamiento y la potencia bélica se lo permitieran —es decir, casi sin excepción, donde no fuera agricultor plenamente sedentario—, el cobrizo dejaría probado que al coto deseado por los frailes le convenía una cerca aún más alta desde dentro que desde fuera.

(211) Carta de Andrés de Haro a S. M. sobre medidas de buen gobierno en Puerto Rico. Puerto Rico, 21-I-1518 (Serrano [83], pág. 576). Miguel Acosta Saignes ha estudiado los caracteres de la institución esclavista entre arauacos y caribes venezolanos, con nombre de “macos” e “itotos”, respectivamente. (*Estudios de Etnología antigua de Venezuela*, Caracas, 1954, págs. 71 ss.).

(212) Carta de los jerónimos [210], pág. 554. Según Fernández de Oviedo, antes del levantamiento general de la costa en 1519 “estuvo la provincia y tierra que hay desde Paria hasta Unari (que serán cient leguas de costa en la Tierra Firme) tan pacífica, que un cristiano o dos la andaban toda, y tractaban con los indios muy seguramente” (*Historia general* [11], lib. XIX, cap. III, t. I, pág. 595).

(213) Vid. el memorial presentado al Consejo por un fraile dominico, a 11-XII-1517. (Serrano [83], pág. 567) e instrucción al licenciado Figueroa, de 9-XII-1518 (*ibidem*, página 591): “Así mismo, sabed que fray Pedro de Sant Martín, procurador de los frailes dominicos de la dicha isla y de los que residen en la costa de las Perlas, me fiso relación que estando los dichos religiosos en la dicha costa convirtiendo y predicando a los caciques e indios dellas, diz que munchas personas han ido e van con navios e carabelas a rescatar perlas, e que so esta color rescatan indios e hacen otras cosas dañosas y de mal exemplo, a cuya cabsa la predicación y dotrina de los dichos padres no hacen el fruto que sería razón y harían si no se estorbase con los dichos rescates, y que así mismo los que van a rescatar llevan por rescate armas y otras cosas ofensivas, y vino, y que como los dichos indios beben del vino que así han rescatado, e tienen armas e instrumentos para hacer mal, los dichos frailes están a peligro, e también las otras personas que en la dicha costa residen...”

La pretensión de los evangelizadores no prosperó en definitiva. Habían nombrado los jerónimos al factor Juan de Ampies, persona reputada de eficiente, para el cargo rector de la contratación de las Perlas; pero Cisneros no apoyó por completo el proyecto de *hortus conclusus*, como hemos visto. De la reacción de los dominicos fué agente en la corte el clérigo Casas, para complicación primordial de su destino. Las hazañas continentales de Pedrarias proporcionaban, conforme se iba sabiendo en la Península, el más poderoso instrumento al bando criticista. Ya una carta de fray Reginaldo Montesinos, con informes del franciscano fray Francisco de San Román sobre Castilla del Oro, había servido a Casas para hacer admitir a Fonseca —en la visita que durante la enfermedad de éste le hiciera por comisión de Sauvage— la necesidad de echar a Pedrarias de aquella gobernación. La protesta de los dominicos señalaba también cómo en regiones tan próximas a su establecimiento, como la isla de la Trinidad, y ante la lenidad de los jerónimos, se había perpetrado un rapto alevoso de indígenas, al socaire de que eran caribes. Fray Pedro de Córdoba encomendó, pues, al Procurador, a quien se creía triunfante y con el chanciller bajo el brazo, que gestionase la concesión a los misioneros de cien leguas, incluyendo el pueblo de Cumaná, cerradas, bajo graves penas, a todo español. Lo imprescindible era, con todo, tener algo acotado: diez leguas si no podían ser cien, o, en último extremo, las isletas llamadas de Alonso. En otro caso, los evangelizadores abandonarían la Tierra Firme al imperio del demonio (214).

Muerto Sauvage, el magno plan lascasiano sobre la Tierra Firme no tenía posibilidades de prosperar. No así la empresa de los mendicantes, que contaban con posiciones ya establecidas. Luchar con ellos en la misma trinchera era lo más cuerdo; nada, pues, más natural que brotase en Casas la idea —que en él distaba poco de la resolución tenaz— de se “ir allí a trabajar con ellos y ayudadles en aquella obra, perseverando en su mismo hábito clerical o eclesiástico”. Era aquélla una renuncia en bastantes grados a su concepción primera sobre una colonización fusionadora de intereses y sangres. Pero esa pretensión se iría alejando cada vez más del alcance y, por tanto, de las preocupaciones de Casas. En cuanto al recién logrado favor de Laxao lo permitió, se lanzó a la conquista del objetivo señalado por fray Pedro. La respuesta de Fonseca fué todo lo seráfica que cabía esperar: “Bien librado estaría el Rey dar cien leguas que sin provecho alguno suyo las tuviesen ocupadas los frailes” (215). El sevillano, luego de su pasmo, aceptó la tesitura como un reto a su capacidad inventiva: la cosecha de almas para el cielo debía además ser productiva para la Corona.

Las Casas había seguido laborando cerca del Consejo, como hemos visto, en pro del asunto de los labradores; pero es indudable que, en lo íntimo, lo que solicitaban ya sus ilusiones eran los proyectos sobre Tierra Firme, para la cual, listo ya el asunto labriego, no había podido conseguir sino que el licenciado Figueroa llevara orden de delimitar categóricamente los sectores en que los indios eran caribes y de informarse especialmente de ello en relación con los habitantes de la isla de la Trinidad (216). A la hora de abandonar la corte rumbo a la colecta de campesinos, el Procurador tenía ya probablemente pergeñado su plan de asentamiento continental y la ocasión se le ofrecía propicia, con los flamencos absortos por su elocuencia. Indios antillanos y labriegos españoles constituían sin duda materia importante y, desde luego,

(214) *Historia* [2], lib. III, cap. CIV, t. III, págs. 185-188.

(215) *Ibidem*, pág. 188.

(216) Serrano [83], pág. 590: de un capítulo de las instrucciones al licenciado Figueroa. Se hace mención expresa: “el clérigo Bartolomé de las Casas me ha fecho relación que los indios de la isla de la Trinidad no son caribes, como era dicho hasta aquí, que comen carne humana, sino guaticios...” (*sic*, por *guaticios*)

un compromiso de honor, ¿pero no resultaban también una diversión inoportuna para el objeto ahora primordial?

He aquí por qué mientras el capitán Berrio paseaba su impaciencia por las calles de Zaragoza, su principal se entretenía en disponer "secretamente los ánimos de los caballeros flamencos, dándoles a entender la vía que quería proponer, que resultaría en gran provecho del Rey para cuando del recogimiento de los labradores volviese". El de Berrio, que tenía ambición y una esposa aguardándole en Andalucía, no necesitó hacer otro milagro que exhibir su aburrimiento ante Fonseca para que éste, saltando felino, aprovechara la oportunidad de desquite de tantas malas digestiones como le había procurado el tósigo lascasiano. Una raspadura subrepticia en la cédula de nombramiento del capitán y el cambio de "hagáis lo que el os dijere" por "hagáis lo que os pareciere" convirtieron a Berrio en exento de su superior, sin que éste sospechara de la celada. La Tierra Firme había levantado su primero aunque indirecto obstáculo a los compromisos antillanos.

Pero el de Las Casas era ánimo demasiado generoso y sincero para no entusiasmarse con el próspero desarrollo de algo que le incumbiera. La convocatoria a emigrar resultó en los pueblos de Castilla un éxito, al que no pudo ser ajena la fogosa elocuencia del cura indiano; que operó indudablemente sobre la fuerza con que en el alma popular latía el sentimiento de la libertad, según lo demuestra el ardor con que gentes, aun de las bien acomodadas, deseaban abandonar el yugo jurisdiccional de los señoríos para ir a afincar, o simplemente a morir, en tierras de realengo. La medalla presentaba un inevitable reverso, porque los nobles que como el Condestable o como el conde de la Coruña recibían en sus estados la visita de la propaganda indiana, no tardaban en anunciar su oposición a la marcha de los vasallos campesinos, mediante represalias tales como publicar que quienes vendiesen sus bienes para marchar los diesen por perdidos; "lo cual no mucho de tiranía distaba", como glosa significativamente fray Bartolomé.

El otro contratiempo importante fué la insubordinación y marcha de Berrio, quien tras de pedir reiteradamente al clérigo que le permitiera partir hacia Andalucía—se entiende que a cumplir el cometido de su cargo—se tomó por su cuenta la licencia para la que Fonseca le había capacitado. A lo que cabe juzgar, Las Casas, ahora como antes con Cisneros, no fué demasiado prudente para usar del éxito. La sotana dominadora que en él había equivocado de medio a medio el trato que convenía a un hombre de armas, o no meditó sobre la vocación imperiosa que es inmanente a un grado de capitán. Y así, por segunda vez tras la de los jerónimos, traslucía que los dioses no le habían dotado especialmente de tacto para la tarea de colaboración.

Ante los referidos obstáculos surgidos cuando ya se contaba con un buen número de gentes—unos dos mil vecinos—comprometidas al embarque, creyó Casas necesario regresar a la corte en busca de remedio. Pero en Zaragoza y luego en Barcelona (II-1519), a donde se trasladó el Monarca, el verdadero escollo o motivo de dificultoso debate entre el Consejo y el Procurador fué una nueva petición de éste sobre que se ordenara a los oficiales de la Española dar mantenimiento a los labradores durante un año. Fonseca sacó entonces a relucir la talismánica hacienda real y Casas se empeñó en su exigencia, rechazando los 400 ducados que se le ofrecían para costear la saca de los emigrantes. No faltaba razón al sevillano, pues habiéndose vendido las granjerías del rey en la isla, con que se contaba para ayuda inicial de los colonos, era muy aventurado partir sin la garantía que solicitaba. Estaba justificada, pues, la réplica que espetó al obispo "con no chica cólera": "Pues, señor, ¿parece a vuestra señoría que será bien, después de muertos los indios, que yo sea cabestro de la muerte de los cristianos?" E igualmente fué razonable que escribiera a los campesinos con quienes tenía

hecho el concierto para advertirles de la situación y de que no siguieran a otras personas que, en sustitución de él, se disponían a enviar los del Consejo.

Hubo, sin embargo, en aquella contingencia una faceta que no puede ignorarse. El influyente amigo de los cortesanos flamencos, que se disponía a dar y a ganar la formidable batalla por la capitulación de Tierra Firme, ¿no tuvo fuerza para arrancar la cédula que Fonseca negaba? En las propias páginas de la *Historia* se transparenta el alivio con que Casas se vió "libre ya del cuidado de la población destas islas" (217) —con una justificación externa e interna servida por el adversario— para dedicarse briosamente a la lucha que verdaderamente le interesaba. Porque, por los demás, quien como Berrio tuvo como objeto incambiable la empresa pobladora, no cejó en ella hasta embarcar con sus paisanos de Antequera, pese a las dificultades creadas por la retención en poder de micer Bartolomé de las cédulas para los oficiales de Sevilla.

Hasta el 15 de abril de 1520 en que partieron de Sevilla los antequeranos (218) —tan vilipendiados por Las Casas—, éste, desentendido del asunto y ya enfrascado en el de su capitulación, no encontró oportunidad a lo largo de todo un año para reanudar contacto con la empresa a la que, en algún modo, seguía obligado. Tal negligencia hubo de costar cara a los emigrantes a su llegada a Santo Domingo, donde, por inadvertencia de las autoridades, "ningún remedio se les dió ni lo tuvieron, sino morirse muchos dellos y henchir los hospitales de los demás". Todo lo que fray Bartolomé —él tan locuaz— quiere recordarnos de su tardía intervención es:

"Súpuse tarde: el clérigo dió voces al Rey y al chanciller, que era venido ya, notificándoles y afeándoles el mal recaudo que el obispo había causado: mandólo luego remediar el Rey, puesto que fué en balde, y este remedio fué que mandó enviarles 3.000 arrobas de harina y 1.500 de vino; pero cuando acá llegaron ya no había hombres dellos a quien se diese ni dellos se aprovechase. Aqueste fruto salió de haber falseado la cédula real, después de firmada, por contradecir el obispo al clérigo, por propia pasión en negocios que al mismo obispo incumbían y por ellos debiera mucho amallo" (219).

La exculpación de Las Casas no consigue paliar —al menos para nosotros— la serie concatenada de circunstancias que evidencian lo muy subordinado de su interés por la colonización labriega. Tampoco los indios antillanos alcanzaron valoración más alta del estratega del Nuevo Mundo. El licenciado Figueroa zarparía hacia la Española en la primavera de 1519 (220), dejándose en la Península a su orientador en el ensayo de liberación indígena. Fray Bartolomé no quiso acordarse en su *Historia* de aquella circunstancia, aunque sin duda él sintió descargada su conciencia en mérito a la superioridad de la meta ahora perseguida. Concedido que esto era cierto, veamos confirmado en esta ocasión el carácter eminentemente conceptual, de cálculo muy poco sometido a compromisos sentimentales, de política ambiciosa, en una palabra, que alentaba en los motivos lascasianos. Tal semblante no resultaba para nosotros necesariamente peyorativo, ni amenguador, pero sí distinto de la imagen que fray Bartolomé quiso ver de sí mismo y legar a la posteridad: la del hombre encendido en pura caridad.

(217) *Historia* [2], lib. III, caps. CV y CXXX, t. III, págs. 189-193 y 276-278. Serrano [83], pág. 430, pretendió demostrar la falsedad de la maniobra de la raspadura denunciada por Las Casas, aduciendo los registros del Archivo General de Indias. Con ello nada prueba, pues lo que se hizo enmendar fué, naturalmente, el original.

(218) Noticias de esta expedición, en Hanke [37], pág. 169. Embarcaron unas cincuenta familias, formadas por 207 personas.

(219) *Historia* [2], lib. III, cap. CV, t. III, págs. 192-193.

(220) Serrano [83], pág. 443.

## LA CAPITULACIÓN DE TIERRA FIRME Y OTRAS VICTORIAS

Insistiremos en que llevar a cabo una demostración en gran escala de evangelización pacífica era una perentoria necesidad de los anti encomendistas. Tras lo ocurrido con los jerónimos, Las Casas tenía que ser muy receloso respecto a cualquier nuevo ensayo en las islas, y así, al igual que los dominicos, hubo de fijar su esperanza en la costa continental. De nuevo, la misión del clérigo sería la de dar contextura política articulada a un designio anterior; pero ahora se destapaba todo el sentimiento de autovaloración y fe en el destino que le guiaba. Nada ya de depender de otro; ahora sería él mismo el principal. Se trataba, en esencia, de cristianizar y colonizar nada menos que mil leguas de la tierra firme, en compañía de cincuenta socios por él escogidos, con el compromiso de dar ciertas rentas fijas a la Corona, contando, en cambio, con determinados extensos privilegios.

Premisa de su maniobra fué el reconocimiento realístico de que los españoles, con su rey a la cabeza, veían en las Indias una prenda indefectiblemente económica. Fray Bartolomé, llevado de preocupaciones de teólogo contrito, se extendería a ponderar la insensibilidad con que Fonseca le puso en trance de meditar sobre un asentimiento lucrativo, es decir, en algo que podía poner en tela de juicio —como lo puso— el desinterés personal de que el clérigo venía blasonando. En realidad el obispo no hizo más que empujarle a la vía general de las competencias capituladoras —una vez más midiéndole por módulo terrenal; lo que micer Bartolomé aceptó con mal disimulado entusiasmo porque le deparaba al fin la oportunidad de empeñarse en la acometida que realmente cuadraba a su temperamento: dirigir y organizar una colonia —un estado— y enseñar triunfante la senda para la incorporación del Nuevo Mundo al reino de Dios. Don Quijote estaba a la vista de su Barataria y al pujar en la subasta por ella, podía decir con verdad que licitaba por rescatar el Evangelio puesto en venta (221).

Aunque no sabemos desde qué fecha micer Bartolomé comenzó de nuevo a dialogar sobre su idea con los validos extranjeros, es lo más verosímil que en llegando a Barcelona reanudara febrilmente sus esfuerzos suasorios, ahora sobre una propuesta concreta de capitulación. Un estupendo estudio de Giménez Fernández (222) elucida documentalmente todas las fases de la porfiada negociación que condujo a la firma del asiento, y explica los alcances diversos del mismo.

En dicha porfía, desarrollada entre comienzos de 1519 y mayo de 1520, se ventiló además algo superior a un contrato. Ideas y normas decisivas sobre política indiana quedarían marcadas con el cuño de aquella etapa en la que el criticismo indiófilo consiguió triunfos, si en parte efímeros, hondamente incisivos también sobre la evolución de la estructura jurídica que se estaba fraguando para el Nuevo Mundo.

Pieza maestra del éxito de Las Casas fué la admirativa adhesión que supo ganarse del nuevo gran chanciller, Mercurino de Gattinara. La actitud de hombre tan íntegro e inteligente como el italiano, es acaso el argumento más convincente que se pueda ofrecer en demostración de la simpatía que la persona y la causa del Procurador, pese a su vehemencia impulsiva, producían en los contemporáneos más ilustres y equilibrados. Tras de aquel primero, todos los demás pasos acreditan igualmente a Las Casas de maestro

(221) Tal hubo de responder a su buen amigo el licenciado Aguirre, del Consejo Real de la Inquisición, que encontró vituperable que el plan incluyera provechos temporales (*Historia* [2], lib. III, cap. CXXXVIII, t. III, págs. 308-309).

(222) *El Estatuto de la Tierra de Casas*, en *Anales de la Universidad Hispalense*, año X, 1949, núm. 3, págs. 27-101.

en el arte cortesano de ganar y mover voluntades. Resumiremos a lo esencial aquellas vicisitudes, narradas por él en páginas de imperecedera belleza.

Granjeado para su plan, a espaldas del Consejo, la aprobación y el firme apoyo de los flamencos, y muy pronto el de Gattinara, lo presenta al propio Consejo, donde, dominantes los fonsequistas, el proyecto es condenado a muerte por vía de dilaciones hasta el aburrimiento. La marcha de Xevres y Gattinara como plenipotenciarios a Francia (4-IV) impone un compás de espera, y cuando el Procurador llega al borde de quedar impecune acude al socorro Mr. de La Mure. Vueltos los embajadores continúa el estancamiento infructuoso; mas para romperlo, Las Casas ha venido preparando un formidable refuerzo: acude a informar, de todos los indianos males, "muy de raíz" a los ocho predicadores del Rey, quienes, una vez persuadidos, acuerdan estar obligados a procurar remedio. Se juramentan a no desamparar la demanda, cuyo expediente consistirá en exhortar a la enmienda, en forma de corrección fraterna, sucesivamente al Consejo, al gran chanciller, a Mr. de Xevres y últimamente al Rey si fuere preciso; si todo ello resulta inútil predicarán abiertamente contra todos ellos, "dando su parte al Rey" (223).

Y así lo hicieron. La admonición de fray Miguel de Salamanca a los consejeros pidiéndoles que pusieran fin a la perdición de lo que les estaba encomendado y explicación de cómo tal pudo suceder, provocó la réplica iracunda de Fonseca, que venteó en la visita el tufo lascasiano; pero se impuso la contestación enérgica del doctor La Fuente y la mediación apaciguadora de don García de Padilla. Accedió el Consejo a enseñar a sus correctores toda la cuantiosa legislación promulgada a favor del indio, y tras algunos días de meditación iluminada por los informes de Casas, presentaron ellos un extenso y durísimo dictamen en que reprobaban la encomienda en su forma presente y proponían el sistema de reducción de los indios a pueblos administrados por gobernadores a sueldo; restauración a la que el Rey podía aplicar justamente las ganancias de los beneficiados con el sistema actual.

La sustancia doctrinal de aquella requisitoria representa un paso decisivo hacia el meollo de la cuestión. Libertad y servidumbre se contraponen aquí sin gradaciones: "Esta encomienda es servidumbre —dicen— porque según todos los que la definieron, al libre, *liber est qui gratia sui est*; pues si las vidas, si las industrias, si los trabajos, si los frutos que dello proceden, todo es ajeno y para aquellos que los tienen en encomienda, yo no sé dónde está la libertad de los indios, sino sola escrita en las leyes, pero no ejecutada en los que habían de gozar della" (224). Era el rotundo triunfo dialéctico del Procurador, pues por boca de los predicadores se anticipaba a hablar la conciencia del Rey; la conciencia del Estado. No hay que hacerse, sin embargo, demasiadas ilusiones. Lo riguroso y avanzado de aquel planteamiento antinómico entre libertad y servidumbre era, en realidad, ocasional, como referido a la forma antillana de la encomienda, que recibía, inocultable ya su ignominia, un fallo inapelable. En el campo teórico, la sentencia de los predicadores marca de manera categórica el fin de un período.

(223) *Historia* [2], lib. III, caps. CXXX y CXXXIII, t. III, págs. 278 ss. y 286 ss. Para la cronología seguimos a Giménez [222]. Las Casas da los nombres de seis de los ocho predicadores, a saber: los hermanos Luis y Antonio Coronel, fray Miguel de Salamanca, O. P. (más tarde acusado de heresiarca), el doctor Constantino de la Fuente, fray Alonso de León, O. F. M., y fray Dionisio, O. S. A.

(224) El documento, que inserta íntegro Las Casas en la *Historia*, es capital para el conocimiento de las ideas en debate, pues aduce sistemáticamente las razones que para la época invalidaban la institución, como opuesta al bien de la "república indiana, a toda razón y prudencia humana, al servicio del rey, a todas las reglas de Teología y Filosofía moral y, en fin, al mandato divino y deseo de la Iglesia" (caps. CXXXV y CXXXVI, t. III, págs. 293-303).

El cónclave fonsquista tampoco se durmió. Asintió blandamente a los teólogos dándoles ocasión de creer cumplido el juramento que habían hecho y asestó batería directa contra Casas. A los requerimientos insistentes del canciller para que resolvieran, contestan los consejeros con un resumen del asunto en discusión hecho por la Secretaría; pero al mismo tiempo ésta elabora un dictamen contrario a la petición del clérigo (VI-1519), fundado, por una parte, en que era propuesta perjudicial a la Corona, y opuesta a los intereses de la Española, así como a lo otorgado a Lope de Sosa, a Gil González Dávila y a la negociación que se sostenía con Magallanes; y basado, por otra parte, en la incapacidad del proponente, por su condición de clérigo, su desconocimiento de la tierra, su falta de experiencia y autoridad para el mando de tal empresa, y, en fin, "por otras causas secretas y graves que hay contra su persona" (225). A su vez, micer Bartolomé, alentado por Laxao y sus compatriotas, denunció sin miramientos las culpas de los adversarios, a quienes ya abiertamente recusó como manifiestos contrarios, sabiendo que el resonar de sus mandoblazos llegaba "cada hora a noticia del Rey"

Desde esta hora el triunfo caminó a su lado. Determinó el Monarca que el mismo clérigo designase otras personas de los reales consejos que, entrando en el de Indias, hicieran "como casi jueces" entre ambas partes. Gozoso, nombró Casas a cuatro españoles y a todos los flamencos; pero en seguida ordenó Carlos que fuese el pleno de todos los consejos el que juzgara y que el obispo de Badajoz, don Antonio Ruiz de la Mota, entrase en la comisión ejecutiva del de Indias. Había sonado para Fonseca y sus colegas la hora de trasegar amarguísimas hieles hasta en presencia del Rey. Fué inútil que el obispo tratara de anular con su ausencia las convocatorias a discusión, pues Gattinara lo llamaba sin anunciar la materia de consulta y luego proponía la de Indias.

Porque no era ya simplemente la oferta lascasiana lo que se debatía, sino que, con este motivo, la cuestión, a través de varias y espaciadas reuniones, se había elevado a "lo universal, conviene, a saber, la libertad de los indios y remedio de todas las Indias". Las Casas, llamado en ocasiones a informar, tenía ocasión de explanar, con aquiescencia de Mota, los fundamentos teológicos de su posición; y, al parecer, sin contradictores (226). La batalla del Procurador estaba ganada en su plano más alto y las resistencias que se le opusieran no pasarían ya de simple empecinamiento de los derrotados.

Determinada por el pleno de los consejeros la aprobación del proyecto lascasiano y cuando se traducía en articulado definitivo, llegó a Barcelona la noticia de la elección de Carlos al Imperio (6-VII-1519). La conmoción y dilaciones administrativas consiguientes dieron oportunidad a Fonseca para oponer una nueva maniobra (227). Gonzalo Fernández de Oviedo, veedor de Castilla del Oro por hechura de Conchillos, capitán resuelto, ambicioso y eficaz de expresión, tenía también sus ideas sobre la forma organizada y justa de llevar a cabo la colonización del Orbe Nuevo. Como tantos otros venidos a la Península tras de presenciar la negra gesta de Pedrarias, venía fecundo de críticas y de soluciones. Al igual que Las Casas, postulaba la acción disciplinada de un grupo de privilegiados; pero el cortesano, lleno de ínfulas aristocráticas y escritor de novelas de caballería, tenía que imaginar caballeros cruzados allí donde Casas ponía cruzados labriegos (228).

(225) Original en A. G. I., Patronato 252, ramo 3.º, según Giménez [222], pág. 44, y Hanke [189], pág. 28, núm. 75.

(226) *Historia* [2], lib. III, caps. CXXXVIII y CXXXIX, t. III, págs. 306 ss.

(227) Seguímos la suposición de Giménez [222], pág. 45.

(228) Pidió Fernández de Oviedo que se concedieran cien hábitos de la Orden de Santiago para los caballeros que habían de acompañarle a someter la gobernación de Santa

Con el incondicional apoyo de Fonseca, el veedor expone a Gattinara su pretensión sobre la Tierra Firme, pero encuentra en el canciller escasa dilección. Refuerza entonces la petición uniéndola a la de otros licitadores en corte, como Antón Serrano, procurador de Cuba, que pujan al doble las rentas ofrecidas por Casas, en subdivisiones —100 leguas— del territorio en cuestión.

Ante oferta tan elevada, suspende el Rey la concesión a favor del clérigo y nuevamente, ante unos consejeros saturados de la contumacia de Fonseca, se reanuda el debate. Grave error del obispo, porque ahora micer Bartolomé, enardecido y estimulado por el sardónico candor con que sus amigos inquirían datos y le objetaban reciamente, destapa todas sus facultades polémicas y fiscales hasta dejar confundidos, ante el mal disimulado regocijo del pleno de los consejeros, a ambos hermanos Fonseca. La votación inmediata sanciona su triunfo.

Todo lo que pudo oponer ya el desmantelado obispo fué de menguado personalismo. Aquellas "causas secretas y grandes" que había contra Casas salieron ahora a relucir, arregladas nada menos que en treinta artículos. Se comenzaba por alegar su condición de clérigo —y exento, por tanto, de la jurisdicción real— para continuar con que había sido escandaloso en la isla de Cuba, que se concertaría con genoveses o venecianos, que había engañado al cardenal Cisneros... hasta acabar con la promesa de "otras muchas secretas que diremos a Vuestra Alteza cuando fuere servido de nos oír". La acusación fué parsimoniosamente leída ante los congregados, presente Adriano por empeño de Fonseca. Gattinara, sin perder la sonrisa ecuánime, advirtió al salir a su amigo el clérigo: "*Opportet respondere*". Durante dos meses, el secretario Francisco de los Cobos, muy ligado al fonsequismo, demoró con especiosos motivos la entrega de los pliegos de cargos que le pedía el chanciller, pero al cabo hubo de darlos a éste, aunque exigiendo fe de que no saldrían de su poder. Lo cumplió así Gattinara, sin dejar de conseguir su propósito: durante cuatro noches consecutivas, micer Bartolomé, antes de hacer colación con el chanciller, se ocupó con ir respondiendo uno por uno los cargos que se le imputaban. Lo hizo con tanto mayor entusiasmo cuanto que encontró que ni él mismo pudo inventar más idónea ocasión de mostrar sus culpas al adversario. Su propio acorazamiento fué fácil: la fianza de 20 ó 30 mil ducados que le ofreció el marqués de Aguilar satisfizo el inconveniente de su exención clerical; la probanza que trajo de sus servicios en Cuba y los documentos a su favor expedidos por Cisneros y por Adriano respondieron a la segunda insidia.

Cuando Gattinara hizo leer en consejo la defensa de Casas, Fonseca se vió en la cúspide de la afrenta y sólo fué capaz de bufar: "Los predicadores del Rey le han hecho estas respuestas" (229). Si no hubiera otras muchas señales, ésta dada por Fonseca al final de su torneo con Casas sería suficiente para revelarnos la verdadera limitación de su personalidad: buen funcionario, eficiente organizador, pero de talla intelectual muy baja. Un género de alianza que siguen padeciendo gravemente las repúblicas.

Marta, a lo que no quiso acceder el Consejo precaviendo el futuro poderío de la Orden en el Nuevo Mundo (*Historia General* [II], lib. XXVI, cap. I, t. II, págs. 332-333).

(229) El resumen de los sucesos aquí expuesto sólo pretende ser una sugestión a leer las imprescindibles y brillantes páginas escritas por el protagonista: vid. *Historia* [2], lib. III, caps. CXXXIX a CXLI, t. III, págs. 311 a 320.

## LA DEMOSTRACIÓN ANTE EL REY

Ya el Monarca, conocido el paso anterior por relación de Laxao, había decidido su favor por micer Bartolomé. Pero todavía quiso ser testigo de un duelo preconcebido que, a no dudar, dejó huella perdurable en su ánimo.

Había llegado del Darién el obispo fray Juan de Quevedo, O. F. M., el enérgico amigo de Vasco Núñez de Balboa, dispuesto, como era de rigor, a proyectar sobre el desbarajuste indiano el haz luminoso de su experiencia. Tal misión, en cuanto a la contienda entre Velázquez y Cortés, le resultaba lucrativa, según rumores; para la más general de confundir a Las Casas, ya proclamado enemigo por los españoles, se brindó espontáneamente. En Molíns del Rey, donde la corte se había trasladado (X-1519), huyendo de la pestilencia que se abatió sobre Barcelona, se encontraron el clérigo y el obispo. De aquel choque, relatado por el primero en sabrosísimas páginas (230), recordemos tan sólo que noticioso Carlos del incidente —por Mota, que había sido testigo— convocó para ser oídos juntamente en audiencia a Quevedo, a Casas y al almirante don Diego Colón, que proseguía en la corte su demanda contra la Corona.

Importa destacar que el obispo del Darién no era en modo alguno un conformista de la fórmula conquistadora, sino al contrario, muy representativo personaje de la reacción que la tragedia antillana y de Castilla de Oro había despertado en las conciencias. Conocemos a través de la narración lascasiana cuál era el pensamiento de Quevedo. En síntesis, el centro intencional del franciscano era reprobatorio de los supuestos del Requerimiento, que se había aplicado en el istmo con fines y resultados expoliadores y esclavistas y, por tanto, ilegítimos. Quedaba implícito, sin embargo, en el tratadito que escribió sobre la materia (231), que a los indios era aplicable la condición de siervos "a natura" definida por Aristóteles; es decir, una clase de dependencia que se justifica en tres razones: que el siervo carezca de la prudencia que posee su señor, que la servidumbre sea tan útil al uno como al otro y que haya sido impuesta por autoridad competente. Creía Quevedo que habían faltado en las Indias las dos últimas condiciones y así quería ignorar el verdadero sentido de la encomienda sancionada por la Corona. De hecho, el género de ordenación que fray Juan había imaginado era, como dice Las Casas, "en sustancia, la que el clérigo tantos años había que persuadía y daba"; a saber: la reducción del indígena a pueblos en que "tuviesen alguna libertad y acudieran al Rey con tributo". No se trataba de una mera sugerencia. El prelado disponía de persona —Diego Velázquez, al parecer— que invertiría 15.000 castellanos en ejecutar el plan, sin pedir nada al Rey. ¿Habría síntoma más expresivo del momento indiano que esa regresión liberal del pacificador del Higüey y de Cuba?

Entre Las Casas y Quevedo no mediaba, en realidad, ningún abismo infranqueable. La querrela que brotó entre ellos, aun antes de aclarar las respectivas posiciones, revela hasta qué punto la diatriba sobre Indias estaba lastrada de personalismos recelosos y de adscripciones partidistas. A la hora de hablar ante el Rey, en la solemne sesión tan sugestivamente pintada por Casas (232), Quevedo puso porfiado empeño en no hacerlo ante el Procurador y un franciscano indiófilo que se había sumado espontáneamente al segundo. Pero lo que sin duda pretendía el prelado era evitar que escu-

(230) *Ibidem*, cap. CXLVII, págs. 336-338.

(231) No se conserva del mismo sino el resumen y glosa que hace Las Casas, a cuyas manos vino a parar, procedente de las del licenciado Barrera, amigo tanto del obispo como del clérigo (*Historia, ibidem*, caps. CL y CLI, págs. 345-351).

(232) *Ibidem*, caps. CXLVIII y CXLIX, págs. 339-345.

charan sus propias y tremendas acusaciones contra los españoles: un anticipo de la paradoja antilascasista. Porque, por lo demás, su recurso a la servidumbre natural aristotélica más tenía de alarde sabio que de necesidad a su propósito.

A su vez, micer Bartolomé, en sus "buenos tres cuartos de hora" de disertación, pudo hacer historia de sus andanzas y de los motivos de ellas y aun esgrimir sus facultades dialécticas contra el escarceo peripatético de Quevedo. No debía desconocer Casas al Filósofo, o al menos pasaje tan frecuentado en el debate indiano, y pudo así argüir que de lo que pretendía el obispo a lo que decía la *Política* había "tanta diferencia como del cielo a la tierra"; pero en demostración de cuál era la verdadera índole de su pensamiento, recordó al auditorio que, de todas maneras, el pagano Aristóteles estaba ardiendo en los infiernos. No tuvo contradictor. El franciscano (233), en forma breve y vehemente, y el almirante llorando su ruina, suplicaron remedio al reconocido estrago. No se permitió a Quevedo nueva intervención, sino que fué invitado a manifestarse por escrito. Cuando lo hiciera, días después, por medio de dos memoriales—no retractándose, como suele afirmarse, sino explanando sus ideas—, éstas serían tales que Casas las hubiera hecho suyas sin vacilar. Por su parte, el obispo, que moriría en seguida (24-XII-1519), declaró a Laxao y a Gattinara que micer Bartolomé "traía justicia y andaba por el camino de Dios" (234).

¿Qué pensó de todo ello el atento y cachazudo joven que era ya emperador del orbe cristiano? En los hechos se mostró desde luego favorable al clérigo hasta el extremo de despreocuparse del regateo económico previo a la firma de la capitulación. Su sentir no debe ser interpretado, por otra parte, sino como síntoma de un ambiente que había adoptado ya su sanción sobre el pasado colonizador. Cuando los arrendadores de la Bula de la Cruzada pidieron a Adriano—comisario de la misma—una declaración sobre si podrían componerse los que habían adquirido bienes con los indios, sometió el cardenal la duda a los hermanos Coronel, afamados doctores parisienses; y las proposiciones de éstos, al afirmar el deber de restitución para los indebidamente enriquecidos en las Indias (235), daban la versión docta de un pensamiento colectivo, popular, que iba a testimoniar muy pronto, a través de las demandas de las Comunidades, su inequívoca identificación con las protestas y aspiraciones justicieras del cura sevillano (236).

La conclusión del asiento no dependió ya más que del regateo de los términos. Las mil leguas eran excesiva pretensión para ser mantenida, junto con la de exclusiva en la pesquería y rescate de perlas, contra la negativa del Consejo. Así, pues, Casas, que entre otras amistades de altura había logrado la del Almirante don Diego Colón, imaginó una alianza con éste que

(233) Sugiere Giménez [222], pág. 48, que se trataba de Fr. Francisco de San Román, que escribió a Fr. Pedro de Córdoba para informarle de los estragos cometidos por Espinosa en la expedición contra Pocosora, y que llegado a la Península contaba haber visto "meter a espada y echar a perros bravos sobre 40.000 ánimas" en Castilla del Oro (*Historia*, lib. III, caps. LXXII y CIII, págs. 73 y 181-182). No es aceptable la hipótesis, pues de su colaborador en Molins dice Las Casas, sin recordar el nombre, "que había estado en esta isla Española y visto algunos de los malos tratamientos, etc." (*ibidem*, cap. CXLVIII, página 339).

(234) *Historia* [2], lib. III, cap. CLII, págs. 351 ss. La fecha de la muerte de Quevedo resulta, como observa Giménez [222], pág. 49, del documento publicado por Pablo Alvarez Rubiano: *Pedrarias Dávila*, Madrid, 1942, pág. 226.

(235) *Historia*, *ibidem*, cap. CLIII, págs. 354-356.

(236) Vid. el capítulo octavo de las instrucciones que los comuneros de Valladolid dieron a sus procuradores en la Junta de Avila, en José Martínez Cardós: *Las Indias y las Cortes de Castilla*, en *Revista de Indias*, Madrid, 1956, núm. 65, pág. 358; igualmente, Sanchoval [173], lib. VII, cap. I, t. I, pág. 310.

hiciera posible su plan primero de penetración continental a partir de una serie de fortalezas; pero el desmesurado —y heredado— egotismo de los Colón, esta vez abanderado por don Hernando, echó por tierra estos proyectos, pues, como cuerdamente vaticinara el Procurador, el Consejo había de rechazar la pretensión colombina al derecho hereditario de la gobernación, que se debatía precisamente en pleito (237).

Las Casas concentró sus esfuerzos cerca de Gattinara en que la concesión incluyese, al Oriente, la zona de asentamiento de los dominicos, y al Occidente la provincia de Cenú, o al menos una parte de ella, pues era reputada como el único lugar de la costa en que había oro; de otra manera —decía— no tendría posibilidad de atraer voluntarios a su compañía ni de cumplir sus ofertas rentísticas, que debían ser rebajadas en consecuencia (238). Fué esto último lo aceptado y aun puesto en redacción; pero la marcha (23-I-1520) de Fonseca y luego del Rey a La Coruña para embarcar hacia Flandes, impidieron la conclusión del negocio.

En La Coruña, durante los siete últimos días anteriores a la partida de la flota y pese a la zozobra por los alzamientos comuneros, se discutieron prolija y batallonamente las cuestiones pendientes para las Indias. Cardinal entre ellas era la de decidir la incondicional libertad de los indios. A la postre, la “solemnísima y doctísima” oración que pronunciara Adriano zanjó la cuestión sin réplica posible, dada la autoridad del cardenal (239). El día 18 de mayo se escribía al licenciado Figueroa, que “después de mucho mirado e praticado con mucho estudio e diligencia, fué acordado e determinado que los dichos indios son libres e por tales deben ser tenidos e tratados, e se les debe dar entera libertad, e que Nos, con buena conciencia, no los podemos ni debemos encomendar a nadie como hasta aquí se ha fecho”. Se le ordenaba en consecuencia que fuese implantando la reducción de indios a pueblos, con algunos españoles por vecinos en ellos, conforme fuesen vacando los repartimientos, así como que ensayara el régimen de administración, por un español, de tales poblados (240). Al día siguiente se otorgaba la capitulación a micer Bartolomé.

Con razón recordó siempre Las Casas esta ocasión como un cenit luminoso de su vida. El triunfo —absoluto— justificaba *a posteriori* —sólo *a posteriori*— el abandono del compromiso con los labriegos y con los indios isleños. ¿Sería además extraño que fortaleciera su vocación y le empujara en el futuro a regresar siempre al palenque de la corte, ciertamente el resolutivo, pero también el más brillante? Las Casas era, por otra parte, demasiado absoluto y enardecido de ideas y temperamento para contemplar con objetivo desengaño los poderosos reactivos de conciencia que el momento histórico le había deparado y sobre los cuales su celo actuó de conductor. Lo que creyó y transmitió a la posteridad fué que la absoluta verdad que poseía micer Bartolomé conformó en absoluto la circunstancia histórica, obnubilando así lo que hubo de paralelo entre ambas. Pero más grave sería su falta de comprensión para las horas adversas, cuando la re-

(237) *Historia* [2], lib. III, cap. CLV, t. III, págs. 358-359.

(223) Memorial de Las Casas a Gattinara (*C. D. I. A.*, t. VII, págs. 93 ss.). Giménez [222], pág. 48, señala para fecha de este documento la de comienzos de noviembre de 1519, basándose en que se da al rey el tratamiento de Alteza, y sólo al final el de Majestad, a tenor de las cédulas de 1 y 2 de octubre de 1519.

(239) *Historia* [2], lib. III, cap. CLV, t. III, págs. 359-363. Otras medidas importantes adoptadas fueron la institución del Consejo de Indias, presidido por don Juan Rodríguez de Fonseca, la concesión de elevado subsidio a don Diego Colón y la presentación de fray Vicente de Peraza para el obispado del Darién; el pleito entre Velázquez y Cortés quedaba sin resolución (vid. Giménez [222], pág. 50).

(240) Serrano [83], pág. 605.

belde y cambiante variedad de los acontecimientos no se conformara con el rigorismo ya cristalizado del Procurador.

### EL SUEÑO DE LA RAZÓN

Con cincuenta virtuosos, modestos y razonables socios y compañeros de empresa, tanto en los gastos —unos 10.000 ducados en total— como en los provechos, Las Casas se comprometía a evangelizar y colonizar una faja de tierra firme de 300 leguas de largo —desde la provincia de Paria, inclusive, hasta la de Santa Marta, exclusive— e ilimitada de fondo; a pagar a la Corona rentas crecientes a partir del tercer año y a fundar tres poblaciones. Recibía en cambio una serie de privilegios de orden honorífico, político y económico, entre los que el decisivo era la exclusión, en cuanto al poblar, de todos los españoles no sujetos a aquel estatuto. No pudo evitar que siguiera en pie el derecho de los tratantes isleños a rescatar en la costa, aunque amenazados con pena capital en caso de mal comportamiento. Los labradores que quisieran instalarse en aquella tierra disfrutarían de las mismas ayudas y premios que los otorgados para la colonización isleña (241).

Ya antes del fracaso —y mucho más, después— la naturaleza y aspecto del intento lascasiano se prestaba a las más fáciles ironías. Aquel hábito y enseña de cruzado que para sus socios, ascendidos a la nobiliaria categoría de caballeros de espuela dorada, había imaginado el clérigo, pasó a ser el símbolo de la ingenua extravagancia de aquel sueño (242). Sin embargo, cuando se examina sin prejuicio el meticoloso articulado de la capitulación, se abre camino un admirativo reconocimiento de que no hubo allí nada que no correspondiese a un vivo sentido realístico de las circunstancias previsibles. Porque la inclusión de estímulos honoríficos representa una inteligente compenetración con el sentido de la época, análoga a la que cam-

(241) El texto de la capitulación y las mercedes a los pobladores, en *C. D. I. A.*, t. VII, págs. 65-89 a 89-93, con las habituales y graves erratas. Las Casas inserta el sumario en su *Historia*, lib. III, cap. CXXXII, t. III, págs. 281-286. En su exhaustivo análisis del documento, Giménez [222] ha tenido en cuenta *antecedentes documentales que le permiten reconstruir*, para cada capítulo, la debatida gestación del asiento, cuyo contenido expone sistematizado según conceptos jurídicos y económicos modernos. No es posible hacer aquí ni siquiera un resumen de esta pieza capital y demostrativa de la capacidad política de Las Casas. Recordemos tan sólo que si se comprometía a tributar 15.000 ducados al tercer año, 30.000 al sexto y 60.000 a partir del décimo, se le facultaba, en cambio, para elegir sus 50 socios, intérpretes indios y hasta 12 religiosos misioneros; a designar los alcaides de las fortalezas, los regidores vitalicios y los sustitutos de los socios fallecidos antes de llegar a la tierra del asiento. Los “caballeros de espuelas doradas” recibían también extensos privilegios: exclusividad para desempeñar las tenencias de las fortalezas y los oficios de regimiento, derecho de vecindad múltiple, de descubrimiento y población en los mares del Norte y del Sur, escudo de armas, exención de impuestos y cargas, derechos de propiedad territorial hereditaria, facultad para importar hasta 510 esclavos negros, participación en la dozava parte de todas las rentas que el Rey obtuviese, privilegios sobre la explotación aurífera y perlífera, exenciones de impuestos... En cuanto a los indios, se prometía que nunca serían dados en encomienda, guarda o servidumbre a los cristianos; los esclavos llevados de Tierra Firme a las islas habrían de ser liberados y repatriados.

(242) Como ha explicado Marcel Bataillon, la idea de Las Casas no era la de convertir labradores en nobles caballeros. El atuendo “de paño blanco y con ciertas cruces coloradas de la forma y color que las de Calatrava, salvo que a cada brazo y parte de la cruz añadió ciertos ramillos arpados que la hacían muy graciosa y adornada”, correspondía tan sólo a los socios del clérigo para diferenciarse marcadamente ante los indios, aunque aspirase a ser en el futuro insignia de “una hermandad religiosa” (*Historia* [2], lib. III, capítulo CXXXI, t. III, págs. 279-280). Fue Fernández de Oviedo quien, no sin malicia, sembró la otra especie, amplificada por Gómara y Gutiérrez de Santa Clara (vid. *Cheminement d'une légende: les “caballeros pardos” de Las Casas*, en *Symposium*, 6, núm. 1, 1952, páginas 1-21).

peaba en los proyectos de Fernández de Oviedo; la participación en los beneficios no es sólo fórmula aireada por nuestros tiempos, sino gran vínculo sociológico en toda época; las prevenciones jurídicas y administrativas, las cautelas de todo orden responden al conocimiento cabal que el proyectista tenía de las condiciones políticas peninsulares y ultramarinas.

En la bella construcción había, sin embargo —aparte de las ingentes dificultades de ejecución—, una gran falla de base: el indio cumanagoto, de estirpe caribe, no era exactamente el arauaco antillano que micer Bartolomé llevaba estereotipado en su magín. Lo que resultaría tanto más afflictivo cuanto que el Procurador no reunía las cualidades innatas de un capitán.

Sea por contemplación con Adriano —gobernador del reino en ausencia de Carlos—, sea por un rasgo de señorío, Fonseca, en un viraje espectacular, se mostró enteramente magnánimo a la hora de dotar de ejecutorias lo capitulado con el que ya se intitulaba capellán de Su Majestad (243). Todo se expidió sin tacha: orden de ayuda a las autoridades indianas, prohibición de que nadie fuera osado de tomar indios o cosa de ellos, especialmente en la tierra de Casas; mandamiento a Figueroa de repatriar los esclavos y —lo que importaba sobre todo— una declaración específica de las mercedes que gozarían los pobladores cualesquiera de la costa de Paria, con otras generales a cuantos pasasen al continente (244).

No era un simple aliño el resurgido motivo de los labradores. En este mes de agosto en que culminaba el favor de Adriano y la cortesanía de Fonseca hacia Casas, nos deja éste sorprender una sola pero significativa muestra del giro que, a favor del viento favorable, había dado a sus velas. La cláusula de la capitulación que en lo relativo a descubrimientos equiparaba colectivamente a los cruzados lascasianos con Diego Velázquez, fué modificada por real cédula y “para quitar debates entre tantos” se declaró solamente concedida a Las Casas y a sus herederos (245). Prevención juiciosa, pero prevención, al cabo, sobre los peligros de la concurrencia directora.

Por lo pronto, el problema de reclutar en la Península los flamantes cruzados se resolvió prescindiendo de ellos. Hasta finales de septiembre no llegaba micer Bartolomé a Sevilla, donde las alteraciones que con nombre de Comunidad conmovieron a todo el país no retrasaron mucho el despacho de la expedición (246). Conseguía Casas, mediante algunos préstamos en metálico o en baratijas de rescate, y por el cobro de atrasados devengos, aviarse con un mínimo de elementos (247), y el 14 de diciembre zarpaba

(243) “Trató muy bien, después de partido el Rey, al clérigo el obispo, no mirando los enojos que dado le había, en lo cual mostró ser generoso y de noble ánimo, como el clérigo quedase sin favor, después del Rey ido, y todos los flamencos que hacían por él...” (*Historia* [2], lib. III, cap. CLV, t. III, pág. 362).

(244) Referencias a estas y otras reales cédulas en favor de la empresa lascasiana, en Hanke [189], págs. 31-38, números 81 a 91, dadas en Valladolid entre 30 de julio y 9 de septiembre.

(245) Dada a 20 de agosto, es la última de las obtenidas por Las Casas antes de abandonar Valladolid (Fabié [13], pág. 45 de un extracto de Muñoz); referencias en Hanke [189], pág. 34, número 89, con una nota en que Giménez explica la concesión en razón a que el clérigo no había podido lograr el auxilio, que en un principio dió por descontado, de cincuenta socios para su empresa; cree que probablemente influyeron en ello no poco las turbaciones originadas por la Guerra de las Comunidades.

(246) Vid. Hanke [189], pág. 35, núm. 93: asiento de registro en la Contratación de las provisiones y cédulas presentadas por Las Casas, a 12 de octubre. El pregón de las mercedes a los pobladores se hizo en Sevilla a 12 de noviembre (*ibidem*, pág. 37, núm. 99).

(247) *Ibidem*, págs. 35-37, núms. 92 (cobro a 1-X de 25.500 maravedis por 200 días que trabajó en publicar las franquezas de los labradores); 96 (préstamo de 50 ducados por Juan Sánchez de las Perlas); 97 (préstamo de 1.000 maravedis por su cuñado Cristóbal Fernández).

en la nao *San Juan*, acompañado de 70 personas que le seguían (248). Ninguna de entre ellas merecía el rango de “espuela dorada”, según parece; se trataba simplemente de labradores, “gente llana y humilde como era menester para que concordase con la simplicidad y mansedumbre de los indios” (249). ¿Ni en Andalucía ni en Castilla logró encontrar el concesionario de la costa de las Perlas persona que aportando ciertos ducados quisiera unírsele como socio? El alzamiento comunero pudo representar desde luego un obstáculo; pero la compañía labriega de Casas desmiente la imposibilidad de hallar en aquellas fechas gente dispuesta a correr la aventura. Cabe mejor sospechar que a Casas le bastó por ahora con capitanear los “lomienhiestos” campesinos que pintó Gutiérrez de Santa Clara (250), difiriendo hasta mejor ocasión la elección de sus socios (251).

Se ha relatado muchas veces el desastroso suceso en que paró la aventura, no por una, sino por varias circunstancias confabuladas contra su ideador. Pero interesa también subrayar lo que en ello hubo de ineluctable fruto de sus premisas. Cuando Las Casas llegó con su gente a Puerto Rico, supo de que los indios de Maracapana y Chiribichi habían arrasado las dos misiones y muerto a los religiosos que allí estaban, cuando, al cabo de cinco años, parecía estabilizada y aun fructífera la siembra evangelizadora (252). Los fieros y prudentes caciques Gil González y Maraguay habían tenido hasta entonces por conveniente la permanencia en sus tierras de los frailes indefensos “como por fiadores” de la conducta de los cristianos; pero dispuestos a poner la factura al cobro con la primera deuda. A lo que dió motivo, como se sabe, un tal Alonso de Hojeda con otros quince o veinte “galanes” vecinos de Cubagua. Una necia pesquisa ante escribano y estampada en papel incautamente prestado por los frailes, hecha cerca del cacique Maraguay sobre si se practicaba la antropofagia en los alrededores, erizó, con razón, al prudente jefe; y la alevosa hazaña perpetrada en los tagares serranos, vecinos de Gil González, llevados con fingimiento de comercio hasta la playa para ser allí apresados, determinó la hora de la vindicta, cuya primera ejecución cayó sobre el propio Hojeda (253). Parece lo más probable que éste no pre-

(248) Las Casas da para fecha de salida de Sanlúcar la de 11 de noviembre (*Historia* [2], cap. CLVI, pág. 164); pero en el libramiento del tesorero Sancho de Matienzo de 19.228 maravedís para mantenimiento de los expedicionarios, se consigna 14 de diciembre. Otras 28 personas se quedaron en tierra o pasaron en otra nao (Hanke [189], página 38, núm. 100).

(249) Según Gutiérrez de Santa Clara, el mestizo de la Española a quien las Leyes Nuevas impusieron la pérdida de su encomienda peruana y que relató con sarcasmo este suceso lascasiano, llevaba el clérigo un acompañamiento de unas 120 personas, de las que nos conservó algunos nombres (*Historia de las Guerras Civiles del Perú*, Madrid, 1904, páginas 36-40). Miguel de Castellanos, el tesorero costeado por la Corona, y Francisco de Soto eran las figuras de más relieve, junto con el clérigo Blas Fernández, cuyos servicios contrató Las Casas por tres años con sueldo anual de 20.000 maravedís (Hanke [189], págs. 31 y 36, núms. 81 y 94).

(250) *Ibidem*, pág. 36: “andaban muy lomienhiestos los domingos y fiestas con muchas plumas en los gorros coloradas y el padre reverendo en medio de ellos”.

(251) Sus propósitos a este respecto están expresados en la *Historia*: “parecióle que podía hallar y escoger de sus amigos españoles en estas islas hasta cincuenta hombres que fueran personas modestas y sujetas a razón”, etc. (lib. III, cap. CXXXI, t. III, pág. 279).

(252) Anuncia Giménez Fernández [222], pág. 85, nota 121, que “a juzgar por documentos inéditos existentes en el Archivo de Indias, en la misión de Cumaná había en 1519 siete religiosos que educaban a cuarenta muchachos indios en internado, y hacia ella partieron veinte religiosos que después se dirigieron a Nueva España. R. C. de Tordesillas, a 9-III-1520. A. G. I., Ind. Gral. 420, L. VIII, f.º 134”.

(253) *Historia* [2], lib. III, cap. CLVI, t. III, págs. 346 ss. Según Fernández de Oviedo, la sublevación se produjo a finales de 1519; en un mismo día se alzaron los indios de Cumaná, Cariaco, Chiribichi, Maracapana, Tacarias, Neneri y Unari, “porque se sentían importunados de los cristianos en los rescates que de los esclavos que de ellos procuraban de haber para hacerles pescar perlas”. En Maracapana mataron hasta ochenta españoles en

tendiera alterar el estatuto de paz con los referidos caciques; la forma en que provocó el alzamiento muestra así cuánta razón no tenían los dominicos y Casas al oponerse en absoluto a un trato que discurría sobre materias tan equívocas y explosivas.

No tardaron mucho las autoridades de la Española en organizar una expedición reparadora al mando de Gonzalo de Ocampo (254). Pero no se trataba, como hace creer la versión de Las Casas, de un mero designio vindicativo sin otra meta que la esclavista; se había creído llegado el momento de poner fin a la humillante situación de la costa de las Perlas erigiendo una base de poblamiento en regla, ambiciosa y bien guarnecida; algo que, en competencia con Casas, se adelantaba a éste, pues muy poco después que él llegaba la armada de Ocampo a Puerto Rico, y, a pesar de los requerimientos del Procurador, que esgrimía sus provisiones, para que se abandonase o templase el castigo, el capitán prosiguió su demanda, como ordenada por la Audiencia.

Las Casas no estaba, sin embargo, desamparado. Al calor de sus privilegios se le ofrecieron muchas y buenas voluntades y pudo disponer de dinero. Adquirió un navío y dejando a sus labradores aposentados entre los vecinos de la ciudad de San Juan se dirigió a Santo Domingo. La consulta o junta de autoridades isleñas no tuvo más remedio que ordenar el pregón público de los privilegios del clérigo; pero con demorar el dejarle desembarazada la tierra los mantenía invalidados. Además, el navío de Casas, denunciado por inservible, fué examinado por ciertos maestros pertenecientes al gremio de salteadores de indios y, naturalmente, resultó condenado a hundimiento.

Al mismo tiempo, para desesperación del Procurador, iban llegando a la isla cargamentos de esclavos, producto de la actividad punitiva de Ocampo (255); pero esta vez sus protestas, hechas con "terrible rigor", no fueron a saco roto, porque traían acreditada la potencia de su resguardo en la Península. En realidad, a todo lo que aspiraban el Almirante y sus adjuntos era a convencer al clérigo de que la participación de ellos era indispensable a la realización del negocio. Las Casas no vió otra salida "para se despachar de allí por entonces" y aceptó la propuesta que se le brindaba para formar compañía según la siguiente fórmula: de 24 partes en que se dividían gastos y provechos, seis serían del clérigo y de sus socios de espuela dorada; otras seis del rey; tres del Almirante y una por cada uno de los restantes funcionarios de la consulta (256). Se dotaría la empresa con todo lo perteneciente a la armada de Ocampo, y este capitán, con 120 hombres escogidos entre los 300 de su hueste, quedaría a sueldo de la compañía para asegurar la tierra y el rescate de perlas. Las Casas se comprometía además a señalar qué indios merecían, como antropófagos, ser apresados.

Se asombra el Procurador de la candidez de sus socios al no advertir que él no cumpliría jamás con semejante cláusula. Y nosotros, en cambio, de-

---

poco más de un mes, de los que allí desembarcaron confiados. Los últimos en alzarse fueron los de Cumaná "porque había muchos dellos que eran amigos de los frailes por las buenas obras que dellos habían rescebido" (*Historia General* [11], lib. XIX, cap. III, t. I, págs. 594-596).

(254) Enrique Otte ha estudiado *La expedición de Gonzalo de Ocampo a Cumaná en 1521 en las cuentas de Tesorería de Santo Domingo*, en *Revista de Indias*, núm. 63, 1956, págs. 51-72, de donde resultan datos muy puntuales sobre la composición y gastos de aquella empresa. Las seis naves utilizadas zarpaban de Santo Domingo en enero de 1521.

(255) *Historia* [2], lib. III, cap. CLVII, t. III, págs. 369 ss. La afluencia de indios esclavizados está confirmada por los datos que ofrece Otte [254], pág. 66.

(256) *Ibidem*, pág. 372. Los miembros de la consulta eran los cuatro oidores, licenciados Marcelo de Villalobos, Juan Ortiz de Matienzo, Vázquez de Ayllón y Figueroa; el tesorero, Pasamonte; el contador, Alonso de Avila; el factor, Juan de Ampies, y los dos secretarios de la Audiencia, Pedro de Ledesma y Diego Caballero.

bemos asombrarnos del discreto disimulo que usó a la sazón; y pasando a la sospecha nos parece ver en aquella actitud un síntoma revelador de su íntima disposición en aquel momento, cuyo recuerdo en la *Historia* refleja el escozor del debate entre remordimientos y descargos. Resulta claro para fray Bartolomé y para nosotros que la lógica presionaba a favor de la adaptación a circunstancias no enteramente desfavorables; adaptación que, por lo demás, no fué la causa eficiente del desastre. Pero el propio fray Bartolomé no se atreve a negar que tuvo posibilidades reales —aunque arduas— de resistir y no darse “tanta priesa en aceptar el partido”. Y es que, sin duda, resultaba aquél un fácil encauzamiento que, a cambio de un piadoso engaño hacia sus socios, le hacía dueño y señor de una expedición bien provista, sin necesidad de buscar espuelas doradas. Las Casas se absolvió a sí mismo juzgando, como testigo cierto, de su propia buena intención; pero sospechó que la Divinidad —el Jehová lascasiano es inflexible contra los desorientados— no pasó por alto su ligereza :

“y como después cognoscí más destas cosas, juzgó haber sido juicio divino que le quiso castigar y affigir por juntarse a hacer compañía con los que él creía que no le ayudaban ni favorecían por Dios ni por celo de ganar las ánimas, que por aquellas provincias perecían, sino por sola cudicia de hacerse ricos, y parece que ofendió a Dios maculando la puridad de su negocio espiritualísimo y fin que sólo por Dios pretendía...” (257).

Sería mucho pedir que Las Casas fuera más allá en la introspección. Nosotros, sin toga tribunalicia, sino en simple bata de analista, podemos aventurar que además de una intención sanísima se mostró claramente en aquella ocasión la personalidad lascasiana. Y la persona de micer Bartolomé creyó sin duda que su predestinada sotana se bastaba a suplir cualesquier colaboraciones. Que no le hubieran faltado parece evidente por la solicitud con que, aun después de la hecatombe, acudieron a él los amigos. Al adoptar a la postre ese rumbo exclusivista, desde atrás insinuado, Las Casas cometió el irreparable error de traicionar lo que tenía de mayor virtualidad su proyecto: la colaboración de intereses para la empresa colectiva que es siempre una colonización. Las consecuencias pueden ser enunciadas casi como un desarrollo fatídico.

Al llegar a Puerto Rico con sus dos navíos bien abastecidos (258) halló que los labradores habían volado su propio vuelo de salteadores de indios o lo que les plugo. ¿Y qué especial interés les iba a retener atados a un plan en que figuraban como simple comparsería? Tampoco en la flamante Nueva Toledo, fundación de Gonzalo de Ocampo, pudo allegarse las voluntades con una oferta de salario. Con los indios alzados y una hambrienta y virtuosa disciplina por perspectiva sólo unos pocos consintieron acompañar a los criados del desamparado gobernador de la costa perlífera; el grueso de la hueste se embarcó, con sombría previsión, hacia la Española. El capitán Ocampo, dando otro ejemplo de la simpatía con que buena parte de los coloniales acogieron a Casas, “mostró pesar de su soledad y en ella le consolaba”. Partido él, quedó Las Casas con su atarazana a la ribera del río Cumaná —repleta de mercancías por valor de 5.000 castellanos—, sus amigos los franciscanos reformados y la noción creciente de su impotencia.

(257) *Ibidem*, cap. CLIX, pág. 382. Marcel Bataillon ha puesto de relieve, en un fino estudio, la hondura de la transformación del clérigo-colonizador en el dominico arrepentido de sus precedentes ambiciones (*Le “clérigo-Casas”, ci-devant colon, reformateur de la colonisation*, en *Bulletin hispanique*, LIV, págs. 276-369). Opinamos, sin embargo, que la contrición del fraile no tiene más alcance que el que hemos descrito.

(258) Algunos datos sobre los gastos de esta armadilla, en Otte [254], pág. 68. Partía de Santo Domingo en julio de 1521.

La situación en Cumaná volvía a ser la que durante tantos años. Los indios toleraban el comercio con los cristianos que de Cubagua venían a hacer aguaje, y les daban oro y esclavos, a cambio, principalmente, de vino, que "era la más preciada moneda que los indios amaban y por que daban y dieran todo cuanto les demandaran" (259). Cualquier otro aroma permanente de cristianos los inflamaba de ardor guerrero. Por su parte, los navíos castellanos, si acaso respetaban en sus depredaciones esclavistas las proximidades del asiento misionero, por otros lugares de la costa saciaban su fervor catequístico (260). Así, los halagos y ofertas de Casas a los indios, sin matiz alcohólico alguno, no hallaron otra correspondencia que un amenazador desprecio. La suerte estaba echada, aunque todavía él intentó forzarla mediante la erección de una fortaleza que, dominando la boca del río, impusiera el dictado lascasiano a los visitantes. Sobornado el artífice de la obra por los cubagüenses, Casas hubo de recurrir a cruzar hasta la isleta para requerir con "terribles requerimientos" al alcalde mayor; pero enroscado éste en su pretensión jurisdiccional sobre la costa, no cabía otra solución que apelar a las autoridades de la Española.

El testimonio del propio Las Casas nos entera del desconcierto e irresolución en que se vió hundido. Su contador, Miguel de Castellanos, le notificó que estaba dispuesto a instar justicia ante el Rey; en varios días Casas no dió respuesta alguna, aunque, a la postre, le consintió embarcar llevando cartas del mismo clérigo para los jueces de la Española (261). Estos no tuvieron el menor gesto en favor de su socio. Seguramente fué la falta de respuesta a aquel mensaje lo que hizo pensar a fray Juan Garceto que nadie sino el propio Casas podía traer solución de la isla. Por su parte, micer Bartolomé, en este momento de desdichada actuación, no se atrevió a cargar con la responsabilidad de resolver, sino que, con gesto que le define, confió el caso a la inspiración divina, propiciada por un mes de oraciones para, finalmente, contra su propio sentir y voluntad, aceptar el parecer del franciscano y embarcar hacia la Española, dejando el mando y una instrucción al respecto a Francisco de Soto.

Quince días después atacaban los indígenas. La pólvora de los tiros estaba mojada y los dos navíos —una carabela y una fusta de remos— de que disponía el asiento habían sido enviados por Soto, contra la instrucción de Casas, a mercadear por la costa. Los cristianos —quince o veinte, entre seglares y frailes— hubieron de huir en una canoa, mientras los indios incendiaban el establecimiento; tras de salvar la vida metiéndose en un bosque de cardones espinosos, ganaban en la salina de Araya ciertos navíos españoles y regresaban en ellos a Santo Domingo. Francisco de Soto, un fraile y cuatro criados de Casas eran el tributo humano del desastre.

El Procurador fué el último en saberlo. Un error de los pilotos lo había llevado frente al puerto de Yaquimo y allí hubo de desembarcar después de dos meses de inútil forcejear contra el viento. En el camino hacia Santo Do-

(259) *Historia* [2], lib. III, cap. CLVIII, t. III, pág. 376. El relato del desastroso final del asiento, en cap. CLIX, págs. 378-380.

(260) Así lo testimonia el tesorero Miguel de Castellanos en la relación que sobre aquellos sucesos hiciera en 1522: "Item, digo que mientras yo estuve por la dicha costa de Paria, en compañía del licenciado Casas, vi que algunas personas, con armadas que hacían, iban por la dicha costa en menosprecio de dicho licenciado Casas, e sin le demandar licencia; e facían guerra a los indios, e traían algunos dellos, indios y indias, por esclavos para los vender, e vi otros desórdenes" (*C. D. I. A.*, t. VII, pág. 115). La discutida fecha de dicha relación resulta fijada por la cédula inédita de pago a Castellanos (23-I-1523) que da a conocer Giménez [222], pág. 42, núm. 109.

(261) *Ibidem*, págs. 110-111. Debió salir hacia comienzos o mediados de diciembre de 1521, pues dice en su relación que estuvo dos meses en la Española y que embarcó hacia la Península a mediados de febrero.

mingo le alcanzó la noticia que ponía fin a sus empeños. Porque ahora se sintió impotente y capituló. No le faltaron amigos que le consolasen y le ofrecieran dinero — 4 ó 5 mil ducados — para proseguir la empresa. Le faltó lo que hasta entonces había sido motor y dirección de sus actos: la certeza de ser mandatario infalible de lo Alto. La tragedia ocurrida se le revelaba del todo como una admonición celestial por haber errado al admitir la impía coyunda con las autoridades de la isla; ¿qué hacer, pues, sino romper primero aquellas ataduras? Informó por extenso al Rey y aguardó la respuesta.

En aquellos meses de espera, los dominicos, y especialmente fray Domingo de Betanzos, empujaron al derrotado a que profesara entre ellos. Y es de subrayar la razón que le movió a convencimiento: como opusiera entre otros inconvenientes el de estar pendiente de la resolución regia, le replicó Betanzos: “Decid, señor padre, si entre tanto vos os morís, ¿quién rescibirá el mandato del Rey o sus cartas?” Fué esta súbita revelación de su soledad, peligrosamente abocada a un acabamiento estéril, la que laceró su alma y le indujo a “hacerse cuenta que ya era muerto cuando las cartas o respuestas del Rey allegasen” (262).

Para los contemporáneos, el resultado del ensayo alcanzó el valor de una sentencia apodíctica y universal: el indio sólo era redimible a espada. Ello no es sorprendente; sí lo es, en cambio, que en tiempos posteriores y hasta nuestros días, cuando a nadie se le puede ocultar lo complejamente condicionada que se ofrece la aculturación a niveles superiores, todavía se discuta y remire la experiencia lascasiana — una e incipiente entre miles — como síntoma general ya en contra ya a favor de las posibilidades de la asimilación pacífica. La controversia es bizantina. Apenas cabe dudar de que la cristianización — no simple civilización — de los cumanagotos, como la de otras mil gentes del Nuevo Mundo, era algo mucho más hipotético y difícil, aun sin depredaciones españolas, de lo que el Procurador imaginara y proclamara (263). Pero, unos centenares no más de millas al Occidente, la nación caquetía deparaba un material sobre el que el ensayo hubiera resultado acaso muy distinto.

Aquellos eventos descubren, en cambio, con claridad — insistimos — una cara fundamental de la personalidad del clérigo. Hasta el final no consideró a nadie digno, sino a sí mismo, de llevar la capa con cruz colorada (264). El momento parecía de signo propicio y no vaciló en echar sobre sus hombros predestinados toda la responsabilidad; pero cuando hubo de medirse con la desgracia y el peligro, pagando con la impotencia el error de no tener asociados (265), dejó blandamente que la voz de lo Alto, resonando en ajeno

(262) *Historia* [2], lib. III, cap. CLX, t. III, pág. 387.

(263) Recordemos, con Serrano y Sanz [83], pág. 381, que las enormes dificultades inherentes a la conversión de estas tribus de estirpe caribe resultaría bien patente a los misioneros capuchinos, en el siglo XVII, conforme al relato de fray Matías Ruiz Blanco: *La conversión de Piritu, de indios Cumanagotos, Palenques y otros*, Madrid, 1690. Al establecer las áreas culturales de Venezuela y los rasgos que las definen, Acosta Saignes [211] prueba la insuficiencia e impropiedad del carácter belicoso o pacífico como criterio de distinción etnológica entre caribes y arauacos (págs. 31 ss.). Subsiste, con todo, para nosotros, como hecho general, el contraste entre la generalidad de los primeros y ciertos grupos importantes de los segundos, tales como los caquetíos.

(264) “Y porque no tuvo lugar de señalar los cincuenta, como por la historia se ha visto, no dió la cruz a alguno; él sólo se la puso al principio, y de aquí comenzó el hablar destos y fingir que los labradores que llevaba para cavar y arar eran los caballeros que con cruces había de llevar y meter en la tierra consigo” (*Historia* [2], lib. III, cap. CLX, t. III, página 386).

(265) Castellanos [260] no dejó de percibir el fundamento del desastre: “Y llegado a la dicha costa, yo vi que ni pudo conseguir lo uno ni lo otro (el concierto con las autoridades de la Española), por no llevar aquella orden y forma que debía, conforme al primero asiento que con V. M. tenía asentado, y también a cabsa de le desamparar y

entendimiento, marcarse el camino a seguir. Terminaba aquí por descubrir una falla que cuarteaba su sistema de resoluciones más peligrosamente que sus otras deficiencias como adalid. Con un sentido dijérase que determinista de la invocación providencial, confió en que cualesquier actos del clérigo elegido, en siendo ejecutados con buena intención, debían contar no ya con el beneplácito, sino con el socorro del Cielo. Como cabía esperar, ni aun se le ocurrió considerar su egotismo como factor primario en el fracaso, sino que sus cavilaciones se resolvieron con imputar a justa sanción divina el yerro de haber admitido, para la misión santa, la compañía de la iniquidad. Con todo, los hechos eran demasiado elocuentes para no hacer bascular en algún modo la convicción del Procurador. La insuficiencia de su sola persona para desviar a buen cauce la riada conquistadora no ofrecía dudas. El ingreso entre los dominicos marca así el fin del sueño primero del clérigo Casas, conductor predestinado de la Compañía. No era, sin embargo, un amorticimiento, sino una transmutación del espíritu del paladín. Se trataba ahora de proseguir la lucha, acendrado el rigor de la intransigencia, pero encuadrado en una falange; acto de humildad y de cordura que se hubiera producido antes en un temperamento menos leonino.

Pero se equivocaría quien quisiera ver a Las Casas definido desde ahora por el hábito de Santo Domingo. Descontando el margen —mucho más amplio de lo que se figura el seglar— que las Ordenes dejan a la personal afirmación de sus profesos, es el caso que fray Bartolomé fué un muy excepcional fraile. El sentimiento de celestial designación para curar de los indios se depura en él, no se desvanece; y la lectura de su obra nos deja la impresión de que se sintió más acreedor de la Orden que deudor para con ella, pues hasta hay un dejo de díscolo pesar en el recuerdo de la ocasión en que, por estar él ya en período de noviciado, le fueron ocultadas por sus hermanos superiores las cartas en que sus incondicionales amigos, Adriano y los cortesanos flamencos, le prometían recrido favor (266). La tardía vocación dominicana de Las Casas estaba demasiado complicada con su titánica lucha para que no fuese un instrumento de la misma.

## EL SISTEMA DE IDEAS

Siguieron diez años durante los cuales fray Bartolomé “durmió al parecer”. Excesiva siesta, en verdad, para tal carga de inquietudes, si no suponemos que la dedicación intensa al estudio y a la pluma fueron ahora el cauce en que se volcaron las energías del sevillano. No es que antes le hubiera faltado en ningún modo afición a los libros, que constituían, al parecer, parte esencial de su equipaje (267). Ni había de concederse reposo hasta la muerte en la tarea de ampliar y perfeccionar su bagaje doctrinal. Pero es en esta época de inmersión estudiosa, en pleno sosiego, en la que se modela el formidable teorizante, empapado en saber teológico y el erudito versado en todos los saberes, que tiene a punta de pluma un ramillete de auto-

---

desobedecer los soldados de la dicha armada”, etc. Ciertamente es que el tesorero reconoce que la capitulación con el almirante, jueces y oficiales la hizo Casas “a cabsa de no tener aquella facultad que le convenía para conseguir lo que con V. M. asentó e capituló” (pág. 110).

(266) “Por ventura, si cuando llegó a esta ciudad, luego para Castilla se partiera, y que no le faltaran, como dije, dineros, pudiera haber sido que la tiranía destas Indias se hobiera echado fuera” (*Historia* [2], lib. III, cap. CLX, t. III, pág. 386).

(267) Entre las cédulas que reseña Fabié (II, pág. 43), otorgadas a favor del Procurador (1518?), está la que le exime de derecho por pasaje de una mula “y de otras cosas de su servicio y libros”.

ridades gentiles o cristianas que aducir en apoyo propio. Son estos años los que marcan un sesgo definitivo en la personalidad lascasiana, vastamente enriquecida de armas dialécticas bajo el encuadre de la disciplina escolástica. Aún más: durante ellos se gestan y ven comienzo las tres grandes obras en que se vierte lo fundamental del pensamiento del Protector de los indios. Antes de seguirle en sus nuevas lides, interesa caracterizar en su significado esencial el flamante arnés ideológico de que saldría revestido.

#### DEL ÚNICO MODO DE PREDICAR LA FE

El Tratado *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*—clave de bóveda del edificio—no estuvo acaso concluído antes de 1537; pero, como opina el P. Martínez, obra semejante hubo de ser concebida y emprendida en un período de quietud meditativa (268). De la *Apologética historia* nos consta que fué comenzada en 1527 (269) como un capítulo de la *Historia de las Indias*, obra ésta que conocería sucesivas revisiones e interpolaciones hasta 1564 (270). La ingente terna de escritos no responde a una disociación temática arbitraria, sino que la interna lógica de la tesis lascasiana señalaba ya las tres vías naturales de su desenvolvimiento: teorético, histórico y antropológico.

Si desde el comienzo había estado claro para Las Casas el carácter intelectual antes que pasional del debate indiano, tal noción llegó a imperar en sus escritos como un *ritornello central*. Una y otra vez denunciaría como raíz de todos los males del Nuevo Mundo la culpable ignorancia de los letrados del Consejo en cuanto a entender y declarar el Derecho, según eran obligados por su oficio (271). Nada más necesario, pues, que sentar por extenso los fundamentos de las relaciones entre cristianos e infieles. En la base constitutiva de esas relaciones estaba, respecto a las Indias y sin discusión para nadie, el compromiso evangelizador, motivo y condición de la donación pontificia.

(268) El mismo fray Antonio de Remesal, que brinda un excelente y ceñido resumen de la obra, dice—refiriéndose a 1537—que “había también algunos años que el mismo padre Fr. Bartolomé de las Casas había escrito un libro que intituló *De único*”, etc. (*Historia General de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. Guatemala, 1932, lib. III, cap. IX, t. I, pág. 177). Nada se conocía del original hasta que en el siglo pasado el gran erudito mejicano Nicolás León halló un fragmento del mismo (caps. 5, 6 y 7 del libro I), que ha sido publicado por primera vez en 1942 en Méjico (Fondo de Cultura) con versión castellana de Antonio Gómez Santamaría y una introducción de Lewis Hanke. Una extensa glosa descriptiva en Hanke [37], págs. 184 y ss., y [189], págs. 50 ss.

(269) “A tres leguas desta vega, al cabo al Oriente, está el puerto de Plata, y junto a él la villa que así se llama, y encima della, en un cerro, hay un monasterio de la Orden de Santo Domingo, donde se comenzó a escribir esta Historia el año de mill y quinientos y veinte y siete; acabarse ha cuando la voluntad de Dios lo tiene ordenado” (*Apologética* [18], pág. 8). Las Casas era prior de este convento que él mismo había hecho erigir (*Historia*, lib. I, cap. CX, t. I, pág. 429). Como observa Hanke, la obra fué continuada durante largos años, pero estaba virtualmente terminada hacia 1550 y serviría de arma principal contra Juan Ginés de Sepúlveda antes, desde luego, de que estuviera concluída la *Historia*, conforme a las citas que hay en ésta, lib. II, caps. IX y XXVI (vid. L. Hanke: *Bartolomé de Las Casas, pensador, político, historiador, antropólogo*, La Habana, 1949, pág. 75).

(270) Giménez Fernández [222], págs. 33-34, deduce de las referencias mismas contenidas en la *Historia* las siguientes fases de elaboración: primera redacción entre 1527 y 1531; interpolaciones en el año 1542; revisión a fondo de toda la obra en el convento dominicano de San Pablo de Sevilla (1551-1553); revisión final en Madrid entre 1559 y 1564. Sobre esta cuestión vid., asimismo, el prólogo de Hanke a la *Historia* [2], págs. XXX y XXXV, notas 38 y 19.

(271) Vid., por ejemplo, *Historia* [2], lib. II, cap. LXII; lib. III, caps. XIV y XXXVIII, t. II, págs. 410, 479 y 563.

Se trataba, entonces, de precisar ante todo esta cuestión: ¿cómo debía llevarse a cabo la prédica cristiana? La respuesta es exactamente el tratado *De unico vocationis modo*, etc. Las Casas abandona aquí toda afección pasional y se remontaba al más elevado plano de universalidad; apenas si de pasada hay una alusión a las Indias, pues su elección deberá ser tanto más categórica cuanto válida para todos los pueblos y para todas las épocas: un verdadero tratado —el primero— de misiología.

Como era de rigor, en el hontanar de las ideas lascasianas pueden hallarse motivos tomistas; pero sería totalmente equívoco definir al autor del *De unico* por sus vinculaciones al Doctor Seráfico. Las Casas se nos revela aquí en realidad como un robusto e intrépido corazón de cristiano, que con magnífica seguridad y desembarazo avanza por sus propios pasos hacia las fuentes prístinas de su fe; hacia los Padres —San Agustín, San Juan Crisóstomo— y hasta encontrar en la propia Revelación la raíz de sus postulados. Es la misma Providencia —nos dirá— la que convocó graciosa y universalmente a los pueblos al conocimiento de la verdad, y sería sacrílego imaginar que existe nación carente de capacidad para recibir ese conocimiento. Es la misma Providencia la que “estableció para todo el mundo y para todos los tiempos un solo, mismo y único modo de enseñarles a los hombres la verdadera religión; a saber: la persuasión del entendimiento por medio de razones, y la invitación y suave moción de la voluntad” (272).

Analiza Las Casas morosamente las condiciones exigidas al catequista, bajo el presupuesto central de que la fe, según la idea agustiniana, no puede lograrse sin una adhesión intelectual. Estudio, paciencia ilimitada para repetir, persuadir, argumentar y suplicar con suavidad, y no menos el ejemplificar en la conducta las virtudes de desinterés y caridad, constituyen el riguroso elenco. A la demostración racional sigue el argumento histórico. Desde la remota antigüedad que alumbró la Escritura, la fe se difundió sin coacciones: Jesucristo envió a sus apóstoles “como ovejas en medio de lobos” y no por otro sistema cosechó la Iglesia sus primeras conquistas.

La otra faz de la tesis muestra algo esencial a la ideología del sevillano: la reprobarción absoluta de la guerra, como instrumento irracional —dice— contrario al mandato amoroso de Cristo, indecente en sí mismo e infame por sus consecuencias y, por lo tanto, absurdo como método evangelizador. Pero no sólo en este tratado; a lo largo de sus otros escritos el Procurador mantuvo una cerrada impugnación contra toda estirpe de acciones conquistadoras, ya fueran de los romanos ya del mismísimo Alejandro Magno (273) como anuncio de su genuina y desenfocada contemplación del acontecer histórico.

#### LA HISTORIA

Pese a su carácter, el *De unico vocationis* no podía dejar de concluir con la afirmación de que las guerras contra los indios eran “injustas, inicuas y tiránicas” y tenían a sus fautores en pecado y obligados a reparación de todos los daños. A semejante conclusión no todo el mundo podía llegar tan directamente, pues ¿y si fallaban en las Indias los métodos de conversión meliflua? La guerra de conquista, tras de hecho el requerimiento, y el re-

(272) Casas: *Del único modo de qtraer a todas las gentes a la religión de Cristo*, Méjico, 1942 [268], pág. 7.

(273) “Y cabe bien aquí lo que refieren las historias de aquel Alexandre Magno, que traía en el mundo el mismo oficio que los españoles han traído y traen por todas estas Indias, infestando, escandalizando, matando, robando, captivando, sujetando y usurpando los reinos ajenos y gentes que nada les debían” (*Historia* [2], lib. II, cap. LXIII, pág. 414).

parto en encomienda tras consumada la conquista se habían basado en la supuesta demostración de la realidad acerca de la contumacia del indígena en resistir el llamamiento evangélico, así como en su flaqueza espiritual para proseguir en la buena senda. Había, pues, que probar que aquello era falso, con una demostración que no podía ser otra que el relato de los hechos mismos; es decir, había que escribir íntegra la historia de lo acontecido en las Indias y mostrar cómo eran de verdad sus habitantes. La *Historia de las Indias* y la *Apologética Historia*, dos colosales ramas del mismo tronco, darán cumplimiento al designio. Por ellas se hará ver cómo siendo la conducta española de paz y de guerra inicua por sí misma y por los resultados que persigue, y habiéndose difundido su fama por todo aquel orbe, resulta que la enemiga a ultranza del indio hacia el español es justa en todos los casos y anterior a cada encuentro particular, con un derecho que “les vive y dura hasta el día del juicio” (274).

Ya esta citación judicial al español para encararle con un indio caracterizado unívocamente, y soslayando todo distingo de situación o cualidad, anuncia una visión de terminante simplismo; pero es además en el fondo mismo de la concepción lascasiana sobre la Historia donde se entraña el mismo planteamiento grandiosamente unitario sobre el significado del Nuevo Mundo.

Hasta ocho razones asigna Las Casas en el prólogo de su *Historia* como motivos que le impulsaron a escribirla. La primera de ellas es ya una cifra de todas las demás y del sentido último de su empeño. Se trata de glorificar a Dios declarando lo que las ocurrencias relacionadas con el Nuevo Mundo descubren acerca del juicio y voluntad divinos. De ese relato, los reyes de España y sus súbditos deben inferir el recto camino y reconocer contritos el extravío abismal que habían sufrido. Nada menos que la condenación o la salvación de España es la postura en este juego de interpretación.

Es probable que la publicación en 1526 por Gonzalo Fernández de Oviedo —el no olvidado y entrañable adversario— de un *Sumario de la Natural Historia de las Indias*, promesa de más extensas informaciones, fuera el acicate que pusiera en marcha el brío historiador del dominico, pues urgía replicar a los conceptos denigradores del indio divulgados por obra del capitán madrileño (275). Sin embargo, el impulso íntimo de que brota la *Historia* es más hondo y menos ocasional.

La de historiador no era en realidad una tarea nueva para Las Casas, pues algunos de sus memoriales habían sido ya prenuncios del atestado que ahora levantaría *totaliter*. Por otra parte, entre el comienzo de la redacción de la obra y la segunda salida de nuestro Quijote media no largo tiempo; es así de creer que al esgrimir la pluma aprestaba las armas para las nuevas acometidas que bullían en su magín. Pero no aguardó a la conclusión de sus matrotetos para entrar en actividad, de suerte que a lo largo de los años ajetreteados que se siguieron, hubo de proseguir la labor de redacción y revisión de lo escrito. No introdujo, a lo que parece, modificación alguna sustancial en el criterio que preside la obra; pero sí un gradual cambio de tono en el tiempo. Lo que comenzó siendo, como es lógico suponer, una luz para esclarecimiento general, o por lo menos áulico, y de la que cabía esperar re-

(274) *Ibidem*, lib. III, cap. LVIII, t. III, pág. 30. Tal derecho de “guerra justísima” data para la Tierra Firme “desde el tiempo de Hojeda y Nicuesa” (*Ibidem*, cap. LVI, página 21).

(275) Acerca de este tema vid. el prólogo de Hanke a la *Historia* [2]: *Las Casas, historiador*, págs. 18 ss. Dicho estudio constituye un extenso e inmejorable examen crítico de las diversas cuestiones internas y externas suscitadas por esa crónica, incluyendo las vicisitudes del manuscrito, la reseña de las diversas copias y las incidencias en torno a la publicación. Vid., asimismo, Hanke [269], págs. 55 ss.

sultados tangibles, fuese convirtiendo en el depósito sin rentas de una vida ya cumplida; en el balance del desengaño y desesperanza de la patria. Cuando en 1559, a sus ochenta y cinco años de edad, el Protector escribía la última copia de su relato, muchas y turbulentas aguas habían arrastrado las antiguas ilusiones y —sobre todo— ya había cometido el error de publicar para aquel fin docente una síntesis —la *Brevísima*—, pura esencia de lo más mordiente de sus historiales; de manera que, cerca del último tránsito, creyó que la impresión de la *Historia* no era inmediatamente necesaria, porque la suerte estaba echada. Por eso, en la carta en que legaba (noviembre, 1559) el manuscrito a sus hermanos del colegio de San Gregorio de Valladolid, prohibía que se publicara hasta transcurridos al menos cuarenta años (276); para entonces, cuando el castigo divino se hiciera sentir sobre la carne de España, aquellas páginas deberían dar a los ciegos la explicación de la desgracia y alcanzar, seguramente, su mayor eficacia.

Insistimos en que al apreciar el momento histórico como una prodigiosa ocasión deparada a España por la Providencia, Las Casas no hacía excepción a cualquiera de sus compatriotas. Lo que le distingue es la suprema seguridad con que se arroga el papel de hermeneuta sagrado del acontecer pretérito y pitia de lo porvenir. Convicción, por otra parte, enteramente consecuente con el sistema cerrado de sus ideas. Para el sevillano, profundamente imbuído de racionalismo jurídico, este bajo mundo, como en San Agustín, pero más inmediatamente, es un escenario judicial indisimulable para el escrutador de la *Historia*. Pero ello no da albergue a una actitud de dogmatismo negligente; por el contrario, conforme a un elevado sentimiento que Las Casas reforzaría con el conocimiento de la historiografía antigua, se subliman las exigencias que comporta el oficio de historiador, y, así con Metástenes, postula para el mismo la condición de testigo y todas las garantías virtuosas del sacerdocio, y con Diodoro, Cicerón y Josefo exalta el magisterio universal y perenne de las lecciones históricas (277).

Tras de todo ese aparato, lo que alienta, sin embargo, es un ingenuo legalismo transcendental. La norma de Derecho no sólo obliga a los hombres; dijérase que reclama terminantemente la intervención provincial en cada evento mundano. Ciertamente fray Bartolomé era harto entendido teólogo para no conceder al acontecer terreno la posibilidad de aparentar injusticias, así como para no hablar de los inescrutables designios celestiales (278); pero, por significativa limitación, ello no ocurre por regla general sino al tratar del destino de las gentes indianas. En efecto, no podía él, como buen ortodoxo de su época, dejar de contemplar el Nuevo Mundo como un antiquísimo e ina-

---

(276) "Y pasados aquellos cuarenta años, si vieren que conviene para el bien de los indios y de España, la pueden mandar imprimir para gloria de Dios y manifestación de la verdad, principalmente" (carta al rector y capítulo del convento de San Gregorio, fasc. en t. I, pág. 1 de la edición de la *Historia* por Gonzalo de Reparaz). En cláusula de su testamento, cerrado en Madrid (17-III-1564), afirmaba: "e creo que por estas impías e celerosas e ignominiosas obras, tan injusta, tiránica y barbáricamente hechas en ellos y contra ellos, Dios ha de derramar sobre España su furor e ira, porque toda ella ha comunicado e participado poco que mucho en las sangrientas riquezas", etc. Encomendaba por eso al rector de San Gregorio que un colegial se encargase de ordenar en forma de libro la extensa correspondencia recibida por el Procurador desde diversos lugares del Nuevo Mundo, y que se conservara, como la *Historia*, "ad perpetuam rei memoria", porque si Dios determinare destruir a España, se vea es por las destrucciones que habemos hecho en las Indias, y parezca la razón de su justicia" (Fabié [13], I, págs. 235 y 237).

(277) Vid. el prólogo de la *Historia*.

(278) Comentando la muerte en naufragio del comendador Bobadilla y la posibilidad de que fuera castigo celestial por su trato al Almirante: "Pero no es cosa cierta, como el juicio divino sea profundo y considere los méritos de los hombres muy diferentemente del humano" (*Historia* [2], lib. I, cap. CLXXXII, t. II, pág. 198).

gotable criadero de almas para el infierno (279); mas, por otra parte, que todas aquellas gentes, aparejadísimas cual ninguna otra generación para recibir la fe, hubiesen permanecido tantos siglos abandonadas a un negro destino no podía ser explicado sino por el expediente de relegar el hecho a esa zona de lo inexplicable que es el arcano celestial. ¿No efectuaba en la tierra la hueste diabólica su variado elenco de engaños o “prestigios”, por permisión divina? (280). A la misma categoría de incógnita espantable correspondía la extraña desgracia de que fuese la nación española, con tan viejos méritos, la llamada a pregonar el diferido rescate, para que viniese a realizarlo tan impía y siniestramente que pareciera todo el suceso como una terrible y enigmática expiación de infieles y de cristianos. Algo que sólo encontraba sentido lógico en un sistema que más o menos implícitamente se adhería a una idea heterodoxa de la predestinación (281).

Pero salvados esos últimos términos impenetrables, la *Historia* manifiesta, en cuanto a las contingencias concretas, un riguroso determinismo penal, como un magno fabulario o libro de castigos: entre las injurias contra los indios y las catástrofes de los españoles, las iniquidades y el fracaso hay una relación causal, de orden transcendente, en la que se pierde casi por completo tanto el valor de los otros nexos causales como el factor de indeterminación o libertad de la vicisitud—azar en el historismo moderno y lo “inescrutable” en el providencialismo—.

En esa básica dualidad de planos de contemplación—obnubilada en el arcano para el indio, de diáfano automatismo para el español— se denuncia quizá como en ningún otro síntoma la incongruente insuficiencia del sistema de comprensión histórica lascasiano. La realidad es que el fiero dominico se debatía en una antinomia doctrinal insalvable como herencia que era sagrada: las ideas escatológicas cristiano-medievales, tan poco halagüeñas para el indio. Se explica que para la mundana mayoría de los castellanos, examinada la cuestión con el aire entre circunspecto y avisado que el criado debe a los misterios del amo, las urgencias y las exquisiteces para redimir algo tan largo tiempo irredento y tan maltratado desde lo Alto, tenía que parecer una in-

(279) Aunque no abunda en la afirmación taxativa, Las Casas cree que sin el conocimiento de las cosas divinas “salvarse los hombres es imposible” (*ibidem*, lib. II, cap. L, pág. 369). Sólo en una ocasión que sepamos [281] insinúa otra idea. La frase, pues, que utiliza con frecuencia para referirse a los estragos de los españoles es la de “echar ánimas a los infiernos”.

(280) Los capítulos LXXXVII y siguientes de la *Apologética*—un verdadero tratado de demonología, no poco divertido— dan la más amplia muestra del candor lascasiano en esta materia; v. gr., cap. XCII: “De cómo los hombres pueden ser por arte mágica transformados en bestias”.

(281) En relación con lo dicho nos parece demostrativa, entre otras, una frase en réplica a Fernández de Oviedo: “Pero Oviedo no advertía, como era uno dellos, que por sólo el pecado original, sin que otro pecado tuvieran, justamente y sin hacerles injuria, podía Dios asolar todas estas Indias, cuanto más por otros muchos actuales que tuvieron, pero no se nos da licencia para que por eso los menospreciemos, ni los robemos, ni matemos, porque ¡guay de nosotros cuando fuéremos de los robadores y matadores dellos, y por malos ejemplos, habiéndolos de traer a Cristo por los buenos, los corrompiéramos, y de su salvación fuéremos impedimento! Por más que la divina justicia los aflija y angustie, castigándolos en esta vida, y muestre desamparallos entregándolos en nuestra insaciable cudicia, ninguno de los que entre ellos tiene predestinados la bondad divina, de lo que nadie que sea cristiano dudar debe, se le saldrá de la mano que a la fin no lo lleve a gozar de sí mismo en la eterna vida; y por ventura, y sin ella, después que por nuestras manos crueles a estas gentes hobiere Dios acabado, derramará sobre nosotros, por nuestras violencias y tiranía, su ira, moviendo a otras naciones que hagan con nosotros lo que con éstas hacemos, y al cabo nos destruyan como las destruimos. Y podrá ser que se hallen, de aquestos que en tanto menosprecio tuvimos, más que de nosotros a la mano derecha el día del juicio; y esta consideración debería tenernos con grande temor noches y días.” (*Historia* [2], lib. III, cap. CXLV, t. III, pág. 332.)

sensatez; una pretensión de enmendar planas irreprochables, o de ser más papistas que el papa (282). En cambio, un fogoso corazón indiófilo tenía que verse confundido ante el conflicto medular entre el imperativo evangélico de universal amor y la inexorable teoría medieval—tan poco caritativa— de los Novísimos. Un choque más, y de los profundos, con que el mundo cristiano, en presencia del Orbe Nuevo, debía actualizar su capacidad de progresión.

Claro está que Las Casas ni siquiera intentaría un gesto crítico frente a aquel presupuesto. Se inclinó reverente ante el misterio como ante una barrera de hielos, pero imaginó a su vez que ellos estaban exigiendo llamas de cordialidad terrenal y asimismo hogueras de expiación ultraterrena. Y no sin lógica, pues el sistema dual lascasiano debía llevar su necesidad de equidades y compensaciones tangibles hasta sus consecuencias últimas. ¿No era Dios riguroso hasta el enigma para con los indios? (283). Entonces, ¿qué otra vara se aplicaría a los españoles? A éstos, pues, se les demandaría estrechamente, no sólo por lo que hicieron en daño, sino por lo que omitieron en su deber de rescatar el olvidado orbe oceánico. El cumplimiento de la obligación apostólica llega a ser el único patrón con que se mida hasta el gesto del castellano. Y si no en principio, sí de hecho, toda mezcla de interés egoísta será considerada como impertinente por el que un día imaginara para la conquista indiana medios de convergencia de fines temporales y eternos.

La *Historia*—suma del pensamiento y la pasión del Procurador— alcanza con esto su ápice significativo. Jamás se exigió tanto del quehacer colectivo de una nación en desasimiento de los fundamentos egoístas que empujan en la tierra los pasos de los hijos de Adán; ni se exigió con tanto rigor la erección de la Ciudad de Dios. Pero ¿pensaba seriamente Las Casas que pueblo alguno fuera capaz de superar semejante ordalía? No parece creíble tamaña ingenuidad en hombre tan experto e inteligente. Debajo de los requisitos angostos estaba la solución del *hortus conclusus*, del coto cerrado a la dirección eclesiástica. Por paradójico rodeo, el dominico tomista venía a dar, conforme había apuntado ya en el clérigo exclusivista, en un sistema teocrático, si no de derecho sí de instrumentación, exigido con una energía imperativa que informa esencialmente las gestas posteriores del Procurador.

#### LA CONCEPCIÓN POLÍTICA

Pero veamos en síntesis la forma en que la idea lascasiana se justifica y pretende realizarse a través de un sistema jurídico y político coherente. El hecho de que tal sistema no se encuentre expuesto en un tratado al objeto, sino sustentando de diversa manera toda la obra de fray Bartolomé, no obedece a un acaso; indica que no estimó necesario en un principio brindar articuladamente lo que no eran sino nociones comunes al pensamiento más autorizado

(282) Que no escapaba al Procurador esa posibilidad de impugnación a sus premuras está patente en un párrafo de la carta que escribiera en 1535 desde Nicaragua [70]: "Que ya que se iban a los infiernos sin lumbré de fe, no se iban tan a montones, que creo que se asolvan las bocas infernales de recibir a tanta prisa las ánimas que nuestros españoles tienen cargo allá destas tierras de enviar."

(283) Nos parece patente ese sentimiento en un pasaje relacionado con las leyes de Burgos: "Finalmente, que, o porque la malicia de los seglares que a la sazón se hallaron en la corte, que fueron los que mayor parte sin duda tuvieron en el hacer de las leyes, impidió que Dios no tuviese por bien de dar lumbré a los letrados que cayesen en ello (porque escrito está, *que noceat, noceat ad huc*), o porque por el divino juicio estaba determinado que aquestas humildes gentes así padeciesen, porque aunque inocentes, cuanto a nosotros, son y siempre lo fueron, no lo son cuanto a Dios ni jamás hombre alguno lo fué, pasaron todos con las leyes hechas, con ciertos aditamentos, etc." (*Historia*, lib. III, capítulo XVII, t. II, pág. 492).

de la época; pero cuando se viera en la precisión de responder a las impugnaciones del adversario, desenvolvería sus ideas en una serie de opúsculos y tratados menores con tal vigor y originalidad que se situaría en una avanzada apenas sin equivalente en el pensamiento político coetáneo (284).

Su punto de partida es, con Santo Tomás, la afirmación del carácter universal y necesario de los derechos de propiedad y de potestad civil que corresponden a todos los pueblos, ya sean fieles o infieles (285). Nadie, ni aun el Papa, puede privar a estos últimos de su jurisdicción con pretexto de pecado alguno, aunque sea el de idolatría, y así, antes de que por su propia voluntad reciban el bautismo “no pueden ser punidos por ningún juez del mundo, si no fuesen de aquellos que directamente impidiesen la predicación de la fe, y, amonestados suficientemente, no desistieran de ello por malicia” (286).

En el mismo orden de derechos naturales se cuenta el de la libertad. Las Casas enarbola la afirmación de Santo Tomás de que Dios hizo a todos los hombres libres; pero refuerza con vigor este extremo como esencial que era en su tesis. Así, a la afirmación de que la esclavitud puede ser de carácter natural, responde que es “cosa absurdísima, vanísima, sin fundamento alguno de razón ni de autoridad; digo que es inicuísimas, escandalizativa y turbativa de todo el linaje humano” (287). La libertad presenta, en cambio, un doble valor: subjetivo en cuanto es cosa más preciada e inestimable que todas las riquezas (288); objetivo porque es condición precisa en toda su integridad para la constitución de una verdadera comunidad política (289). Esta última premisa revela la audacia con que Las Casas avanza, muy por delante de su época, en la senda liberal. Porque claramente deja aquí la libertad de ser una referencia abstracta a situaciones de derecho privado para erigirse en principio formal constitutivo de la sociedad política.

La misma nota se envuelve en el conjunto de sus postulados sobre el origen y fines del gobierno. Conforme a la teoría medieval más extendida, el rey es como vicario y ministro de la Providencia para ejecutar el buen gobierno, cuyo fin no es otro que el bien común al reino (290). Pero el poder depositado en el monarca no emana sino del pueblo que lo ha elegido libremente,

(284) Dos excelentes análisis del pensamiento jurídico y político lascasiano son los de Carro [25], II, págs. 378-425, y Hanke [269], págs. 41 ss. y [37], págs. 383-396. Para el conocimiento de este aspecto son fundamentales los tratados impresos en Sevilla en 1552-1553, muy especialmente el *Tratado comprobatorio del imperio soberano y principado universal que los Reyes de Castilla y León tienen sobre las Indias...*, las *Treinta proposiciones muy jurídicas* y los *Principia quaedam...* Emilio Ravignani editó todos ellos en reproducción facsimilar, con el título *Colección de Tratados*, Buenos Aires, 1924. Obra también primordial, pero poco asequible, es la atribuida con toda probabilidad a Las Casas: *Erudita et elegans explicatio...* Frankfort, 1571, y 2.<sup>a</sup> edic. en Tubinga, 1625 (que es la que hemos consultado); hay, sin embargo, traducciones castellanadas por Juan Antonio Llorente: *Colección de las obras del venerable obispo de Chiapa, Don Bartolomé de Las Casas*, París, 1822, II, págs. 49-111, y por Carlos Gutiérrez: *Derecho público escrito por don Bartolomé de las Casas*, Madrid, 1843. Finalmente, interesan también los tratados *Doce dudas* (Llorente, *ibidem*, II, 175-328), de los últimos escritos salidos de la pluma del Procurador, y el inédito *De Thesauris*.

(285) Casas: *Colecc. Tratados* [284], *Principia*, págs. 627 - 638; *Doce dudas* (Llorente [284], II, págs. 194 ss.).

(286) *Colecc. Tratados* [284], *Treinta proposiciones*, págs. 239-241.

(287) En la *Erudita* [284], págs. 7-8, brinda una ceñida definición de la accidentalidad de la servidumbre, que, siguiendo a Aristóteles, distingue así de la libertad: “*dicitur liber homo qui est sui arbitrii*”.

(288) “*Libertas est res preciosior et inestimabilior cunctis opibus*” (*Erudita* [284], página 19).

(289) *Colecc. Tratados* [284], *Entre los remedios...*, págs. 376 ss.

(290) *Ibidem*, *dedicatoria de la Brevisima al Principe don Felipe*, págs. 4 ss.; *Entre los remedios*, págs. 326 ss.

ni puede ser ejercido sin específicas limitaciones (291). El alcance y rotundidad con que las fija Las Casas resulta definidor: los súbditos no están sujetos a la persona del rey, sino a la potestad, que él encarna (292), de la recta ley; la jurisdicción del monarca no se extiende más allá de procurar la utilidad del pueblo, ni debe redundar en detrimento de la libertad de éste (293). Pero las facultades coercitivas del gobierno en defensa de los débiles y de la justicia son, por otra parte, incontestables e indeclinables (294). En ningún caso está permitido al monarca alienar los bienes privados o estatales, ni poder jurisdiccional alguno que afecte al bien público; categoría en que fray Bartolomé, osadamente, incluye la venta de oficios públicos, para vilipendiar, como traidor a su oficio, al rey que tal consiente (295).

Toda disposición regia que contrarie esos principios del recto gobierno es legalmente nula, y los súbditos del señor que por una conducta injusta se ha convertido en tirano pueden—conforme a una teoría tradicional—resistirle por las armas, si no hay otro medio de exonerarse de su yugo (296). Este condicionamiento llega a ser todavía más significativo por el hecho de que el mismo pueblo es, en definitiva, quien fija por su consentimiento voluntario, y no de otra manera, los límites de la sujeción y servicios que debe al monarca (297).

Enunciados semejantes no contenían en sustancia algo nuevo como teoría, ni aún como práctica en Castilla, donde, hasta el siglo XV, había recaído en las Cortes una participación en la función legislativa del Estado (298). Su genuino valor radica en la conexión con el momento histórico en que fueron proclamados, pues extienden con universal amplitud, hasta la más humilde república de indios, el imperativo de autonomía política en beneficio del pueblo, como fuente real de libertad. cuando ese mismo principio periclitaba, de hecho y en la generalidad de las conciencias, en la monarquía española.

#### EL SUPREMO Y SOBERANO IMPERIO

¿Cómo compaginar entonces la total exención que para los señoríos indios resulta de la teoría expuesta, con la especie de dominio que sobre ellos imagina, sin embargo, Las Casas ha de corresponder a los monarcas castellanos?

(291) El resumen que prefacia el cap. IV de la *Erudita explicatio* [284], pág. 12, proporciona una inmejorable síntesis de esas ideas: 1. Nullum onus populo imponi potest, nisi voluntarie consentiat.—2. Civilia iura quando esse coeperunt.—3. Populus est causa effectiva regum.—4. Populus eligendo regem, libertatem non amisit.—5. Quod omnibus est profuturum, et nocere potest, omnium consensus requiritur.—6. Princeps non potest petere quicquam a subditis, nisi de quibus cum populo convenit.

(292) "Habet enim super eos potestatem non suam, sed legis subiectam hono communi, ideo non sunt illi sub potestate sua, sed sub potestate legis, quia non sunt sub homine sed sub recta lege" (*ibidem*, pág. 14).

(293) *Ibidem*, págs. 14 y 18.

(294) Tal es la idea que rige los tratados *Entre los remedios* y *Este es un tratado* (Colección [284], págs. 325 ss. y 253 ss.).

(295) Se comprende la importancia que fray Bartolomé concedía a la teoría de la alienación, tan relacionada con las formas de dominio español por sometimiento de los caciques, y con la provisión de oficios. El objeto intencional de la *Erudita explicatio* es por eso demostrar la ilegalidad de tales expedientes. Hanke [37], págs. 390-393, brinda una ajustada síntesis de la cuestión.

(296) *Colecc. Tratados* [284], *Entre los remedios*, págs. 384-385.

(297) Vid. nota 291.

(298) Referencias al tema polémico de las atribuciones de las Cortes, en Martínez Cardós [236], núm. 64, págs. 224-225. Puede confrontarse la similitud de los principios lascaianos con la teoría imperante en la Edad Media, en Carlyle [25], VI. 3. 505 ss.—Igualmente, en cuanto a Castilla, en Marie B. Madden: *Political Theory and Law in Medieval Spain*. New York, 1930, pero con las reservas que sugiere la reseña en *An. Hist. Der. Esp.* 1933 X, pág. 457.

Ni la intervención guerrera ni la sujeción a ella consiguiente eran justificables por la condición de los indios, pues de las tres clases de infieles que, siguiendo la tradición teológica, distingue fray Bartolomé, los indios se corresponden con las dos primeras, o de gentes que no carecen de prudencia gubernativa y de policía para regirse, y no a la tercera o de bárbaros, que por su perversión y brutalidad “como fieras silvestres que viven por los campos, sin ciudades, ni casas ni policía, sin leyes ni ritos ni tratos” son acreedores a la férula ajena. Por su comportamiento como infieles sí pudiera surgir un derecho de la Iglesia a actuar contra ellos; pero examinados los seis casos que originan tal derecho, no encuentra Las Casas que alguno de los mismos, salvo el último, convenga a los indios; a saber: 1): si son infieles que ocupan tierras de cristianos; 2): si con sus idolatrías mancillan lugares santos o atributos de la fe; 3): si blasfeman a sabiendas; 4): si impiden la predicación, conscientes de lo que hacen, y no llevados del espíritu de legítima defensa; 5): si hacen guerra inveterada a los cristianos; 6): para librar a los inocentes de la amenaza de los ritos sangrientos. Pero esto último sólo en razón de que a la Iglesia está encomendada por ley divina la protección de esos inocentes, no por la calidad de la culpa. Sin embargo, si para ejercer tal defensa ha de recurrirse a la guerra, es mejor disimular y excusarla, prefiriendo el mal menor (299).

La verdadera fuente del poder de España en el Nuevo Mundo reside —afirma reiteradamente el dominico— en el mandato pontificio; pero entendido en un significado muy estricto. Niega, naturalmente, en la línea tomista, que el Papa tenga poder directo sobre las temporalidades ni coercitivo sobre los infieles, pues que no son súbditos suyos “*in actu*”. No puede, por tanto, otorgar el Pontífice imperios que no son suyos. Ahora bien: en orden al fin espiritual, su potestad alcanza a todo el orbe, y en especial en cuanto al cumplimiento del mandato divino a los sucesores de San Pedro de “procurar con suma diligencia que el evangelio y fe de Jesucristo se predique por todo el mundo a todos los infieles de él, de quien se tenga probable opinión *que no resistirán* la promulgación evangélica y doctrina cristiana”. Significativa restricción, que no parece muy jurídica al P. Carro (300). En consecuencia, puede el Papa requerir de los fieles las ayudas y ministerios precisos, y, entre ellos, principalmente, el brazo de los príncipes, pero sin que éstos puedan por su espontánea intervención misionera alterar la división de mandatos para ese fin establecida por el Pontífice.

No significa que se conceda con ello a los príncipes el derecho a una acción de fuerza, si no estuviere sujeta a medios proporcionados y conformes al fin perseguido. Ni la misión que se otorga es favor, sino una carga cuya remuneración no es principalmente de carácter temporal. Sin embargo, parece, finalmente, cosa también “digna y justa” que a los reyes cristianos el “sumo pontífice les conceda y haga donación remuneratoria en los mismos reinos que para el dicho repetido fin les encomienda”. Y a nadie más mercedamente que a los de Castilla y León se pudo imponer aquel cuidado y en gracia de él donarles “la dignidad y Corona Imperial y soberano señorío” de las Indias. Se trata, pues, de una institución al modo de la que había regido en la Europa medieval; un “supremo y soberano Imperio” por el que los reyes de Castilla se constituían en “Emperadores sobre muchos Reyes”, y con el que, por tanto, se compadecía el conservar los señores natu-

(299) *Colecc. Tratados* [284], *Sumario de Soto* de la controversia Sepúlveda-Las Casas, págs. 130 ss. Como observa Carro [25], para la defensa de los inocentes no es necesaria, dentro del jusnaturalismo, la comisión de la Iglesia; compete a cualquier príncipe en virtud de la sociabilidad natural de todos los hombres, conforme dirían Vitoria y Soto.

(300) *Ibidem. Treinta proposiciones*, pág. 236. La observación de Carro [25], en página 403 del t. II.

rales de las Indias, “su administración, Principado, jurisdicción, derechos y dominio sobre sus súbditos pueblos, que política o realmente se rijan, como se compadecía el señorío universal y supremo de los Emperadores que sobre los Reyes antiguos tenían” (301).

Los provechos que en términos concretos correspondían a ese imperio no podían ser, sin embargo, más exiguos: “porque, en la verdad, no eran ni son obligados los señores y reyes y pueblos y gentes destas Indias a servir a los reyes de Castilla, sino con cierta moderada y muy moderada cantidad de servicio, en señal y reconocimiento de su universal y soberano señorío, porque con este reconocimiento, por chica cantidad que sea, cumplen, como sean reinos libres, y por sólo respecto de la predicación de la fe, y no por otra razón ni causa son obligados a lo hacer, y, por consiguiente, ha de ser muy liviano y suave, porque la fe no les sea molesta y aborrecible, como está dicho” (302).

Simple corolario de estas ideas era la afirmación, tantas veces reiterada en la *Historia*, de que los españoles, desde que entraban en aquellas tierras, se constituían en sujetos a la potestad de los caciques.

La manera inmediata con que Las Casas convierte en jurisdicción temporal el mandato pontificio, sin hacer intervenir causa u obstáculo que justifique el ejercicio de la potestad indirecta, no es una correcta inferencia jurídica y le hace aparecer contradictorio, pues, como le opondría Sepúlveda, si los señores indígenas estaban exentos de cualquier sujeción, ¿por qué habían de acatar aquel alto imperio español? Las Casas no ignoraba, sin embargo, cuál era la doctrina justa y en su réplica al humanista daría por cosa demostrada que los infieles, antes de su conversión, no son súbditos de la Iglesia, “y así hablando *simpliciter et absolute* no los puede deponer, ni quitar señor, ni ellos obedecelle sino muy *per accidens*, en algún caso muy particular, como si impidiere aquel tal señor, sólo él, la predicación de la fe; pero después de convertidos, muchas razones hay por las cuales puede la Iglesia ejercer su jurisdicción temporal en ellos, como en súbditos, como es manifiesto”.

En el fondo del *lapsus* lascasiano hay algo más importante que un simple fallo silogístico. Se descubre en él gravemente la repugnancia del Protector a plantear cabalmente la cuestión que él ofrecía siempre por el anverso optimista que constituía la raíz misma de su concepción. Los indios se convertirían si se les predicaba de la manera debida y todo el sistema del alto imperio arriba mencionado caminaría sobre ruedas. Pero ¿y si no ocurría así? Fray Bartolomé también tenía una respuesta para el caso, pero prefería callársela hasta el último extremo; porque si concede al monarca castellano, en términos generales, tanto poder “como fuere menester según las reglas de la recta razón para la promoción y prosecución” de la tarea misional, y “para quitar los obstáculos, cualesquiera que sean” que pudieran impediría, añadiría en cierta decisiva ocasión una limitación de la mayor importancia: el derecho a la guerra “se había de entender cuando los príncipes y los señores de los infieles incitaban a los pueblos a que nos impidiesen nuestra predicación. Porque si toda la república, de común consentimiento de todos los particulares, no quisiesen oírnos, sino estarse con sus ritos en sus tierras, donde nunca había habido cristianos, como son los indios, en tal caso no los podemos hacer guerra” (303). La congruencia entre Evangelio y libertad y

(301) *Ibidem*, págs. 238-242. Aquí, como en el *Tratado comprobatorio*, se extiende Las Casas sobre las perfecciones, grandeza y méritos que en los Reyes de Castilla convenían para el encargo pontificio.

(302) *Historia* [2], lib. III, cap. LVII, t. III, pág. 25.

(303) *Colec. Tratados* [284], Réplica 12 y Sumario de Soto, págs. 215 y 136-137.

la antinomia entre Evangelio y guerra se llevaba hasta sus últimas consecuencias.

LA "APOLOGÉTICA HISTORIA": UNA ANTROPOLOGÍA DE LA ESPERANZA

Sabemos hasta qué punto la hipótesis radicalmente optimista sobre la convertibilidad del hombre natural al vivir cristiano era esencial al teorema de Las Casas. Se comprende también hasta qué punto el clamoreo en contrario respecto al indio no consentía liquidar la cuestión con una simple y entusiasta declaratoria. El dominico se dispuso, por consiguiente, a abrir su *Historia con un capítulo* previo dedicado a cantar, contra todas las difamaciones, las maravillas del Nuevo Orbe y de sus habitantes; pero la materia cobró entre sus manos tal volumen que vino a constituir un grande y capital tratado, aunque no perdió por eso su unidad de carácter con la *Historia*.

A la hora de comenzar la *Apologética* no faltaba a Las Casas una amplia experiencia sobre los indios isleños, ni, en mucho menor grado, sobre los continentales. En los años posteriores su conocimiento se ensancharía no sólo a través de andanzas personales, sino con los informes que una extensa correspondencia le procuraba. La *Apologética* lograba así ir acopiando una riqueza hasta aquel momento inigualada de noticias y pormenores sobre el ingente y variado mundo indígena; riqueza hoy todavía preciosa para el antropólogo (304). Fray Bartolomé distaba mucho, sin embargo, de trasponer el umbral de la verdadera ciencia empírica al modo moderno; más desde luego que su rival Fernández de Oviedo. Sus verdaderos espejos científicos lucían plenamente en el estadio del dogmatismo autoritario y silogístico que hasta entonces—salvo conocidas y raras excepciones—había merecido la consideración de ciencia. En este caso, además, por razones potísimas, no bastaba con un simple rímero de observaciones encomiásticas que oponer a los oprobios. Era necesario una lección organizada con todo rigor ergotista.

El sujeto del discurso se imagina, como referencia general, un abstracto arquetipo indio—o "estas indianas gentes"—, cuya esencial unidad de origen y carácter estaba abonada por la similitud de los rasgos físicos. Un simplismo idóneo, por lo demás, para la esgrima dialéctica de doctos e indoctos y que nadie, en vista de ello, hallaría inconveniente. De ningún modo desconocía el Protector, sin embargo, lo notable de las diferencias que podían señalarse entre las diversas especies de indios, afectando excelencias y deficiencias muy distintas. Precisamente la meta consistiría en relegar las taras al oscuro término de accidentes diferenciales, o explicarlas como facetas deformadas de una bella contextura, y significar las bondades, por el contrario, como entraña genérica de aquella humanidad (305). Es claro que ese propósito en nada se diferenciaba formalmente, aparte del signo, del que animaba a los apóstoles del repartimiento para quienes lo literalmente importante del indio eran sus defectos. Lo que califica perdurablemente el intento lascasiano es la ambiciosa manera con que acometió la tarea de erigir una tesis

(304) El análisis y valoración más completa en este sentido se debe a Hanke [269], páginas 74 ss. En las notas 11 y 13 hace relación de las autoridades antiguas y modernas que han hecho uso de la *Apologética*.

(305) "No queremos aquí decir ni afirmar que todos universalmente, en todos sus actos actualmente sean perfectos y muy acendrados en las obras de perfecta razón, sino que todos universalmente y por la mayor parte tienen natural aptitud y habilidad, y muy propincuo están en potencia para ser reducidos al acto y actos, siendo instruídos, de todo entendimiento y de buena razón, y, finalmente, que son hombres, de su naturaleza bien razonables y bien inclinados, y dello tienen muy ciertos y naturales indicios y claras señales" (*Apologética* [18], pág. 89).

más encumbrada que una simple estimación personal, mediante un sistema arquitectónico y de validez universal. El camino elegido fué el más grandioso y exigente: el de someter todos los elementos y formas culturales de las sociedades indígenas a un contraste sistemático con ciertos criterios prefijados de valoración humanística.

Un culturólogo moderno de seguro considerará impertinentes tales preocupaciones —que por algo el humanismo anda enamorado de la acefalia y de la descripción—, pero para quien se planteen las formas del vivir humano con inquietud filosófica, es decir, necesariamente orientada hacia una axiología normativa, el intento lascasiano es uno de los más arduos y meritorios que se haya propuesto ingenio alguno. Cierto es que Las Casas partía de un género de bases que hoy apenas si cabe proponer; esto es, un consenso universal sobre los principios del recto y adecuado obrar del hombre como ser político y sociable; acuerdo que la época encontraba inmediato en la aceptación de la preceptiva aristotélica junto con el ideario cristiano. Aún así, en la invención y desarrollo de su plan, Las Casas nos dejó una prueba —acaso la más alta— de la potencia estructuradora de su mente y de la amplitud de su intuición para penetrar en mundos ajenos; también, digámoslo, de su ninguna devoción a la brevedad.

Frente a tres series de virtudes requeridas para la constitución canónica de la sociedad, serán puestos a prueba los merecimientos de las gentes indígenas. Pero previamente, en profesión de cientifismo apriorístico, fray Bartolomé nos probará en largos capítulos —que constituyen una compendiosa Historia Natural del Nuevo Mundo, doblada de un tratado de Psicología— (306) cómo su tesis apologética no se cumple al acaso, sino porque la disposición natural de las Indias, óptima por la suavidad del clima, la honddad del suelo y de los frutos, el ritmo de la generación y el aspecto de los cielos, hacen de necesidad que sus habitantes estén dotados de facultades en correspondiente equilibrada perfección (307).

Tras de ese introito, que es ya una conclusión, se suceden tres órdenes de confrontaciones. En la primera el indio demuestra satisfacer las tres maneras de prudencia o discernimiento *monástico, económico y político*, por el que el hombre, gobernándose a sí mismo, a la familia o al Estado, es capaz de enderezarse al fin natural y universal del bien y de la razón. De la mano de Aristóteles, el Procurador mostrará luego que las repúblicas indias no son una floración contingente, puesto que en ellas se producen los seis órdenes de actividades necesarias para bastarse y perdurar; a saber: agricultores, artifices, guerreros, hombres ricos y principales, sacerdotes y jueces. Y finalmente ellas llenan también las tres condiciones para regirse según la buena norma aristotélica de la vida civil.

Si el esquema argumental es escueto, el panorama de datos y comentarios que desenvuelve Las Casas es asombroso por la vastedad. La vocación enciclopédica no deja perder ocasión de explanar los temas más diversos que vengan a colación, ya sea el origen infernal del fuego volcánico, ya el de las vírgenes vestales. Mas, por encima del simple gusto digresivo, hay un motivo

(306) Serrano y Sanz, el editor de la *Apologética*, después de conocer mejor a quien tanto denostara en su ensayo anterior (*Orígenes* [83]), estudió con criterio muy distinto las *Doctrinas psicológicas de fray Bartolomé de Las Casas* en *Rev. Arch., Bib. y Museos*, Madrid, 1907, núm. 17, págs. 59-79). El acierto de la intuición lascasiana se pone de manifiesto, según observa Hanke [269], pág. 81, en la congruencia de ciertas de sus deducciones, como las del capítulo "malos efectos de la tristeza y el miedo", con las de la moderna Biología.

(307) Se ha visto, en consecuencia, en Las Casas, un precursor de Jean Bodin y de los doctrinarios del determinismo ambiental. (Hanke, *ibidem*, pág. 80). En realidad no hace en esto fray Bartolomé más que seguir un camino que le marcan las fuentes clásicas en que se apoya.

sostenido para planear sobre campos remotos. Quien ve en el indio el hijo perdido y recuperado de la gran familia humana, se afana por encontrar siempre un parangón entre los logros y las caídas del solitario del orbe oceánico y las semejantes de sus hermanos del Viejo Mundo, para, al final del recorrido, devolvernos al extraño y bárbaro ser indiano convertido en persona de razón, no sólo comparable en sus cualidades y obras a los pueblos más aventajados del mundo antiguo, egipcios, griegos o romanos, sino, en algún respecto, superior a ellos y a los españoles.

Además —y sobre todo—, aquellas virtudes que le faltan pueden serle comunicadas infaliblemente, pues, como dice, con genial optimismo, el Procurador no ya del indio sino de toda la Humanidad atrasada:

“Destos ejemplos antiguos y modernos claramente parece no haber naciones en el mundo, por rudas e incultas, silvestres y bárbaras, groseras, fieras o bravas y cuasi brutales que sean, que no puedan ser persuadidas, traídas y reducidas a toda buena orden y policía y hacerse domésticas, mansas y tratables, si se usare de industria y de arte y se llevare aquel camino que es propio y natural a los hombres, mayormente; conviene a saber, por amor y mansedumbre, suavidad y alegría, y se pretende sólo aqueste fin” (308).

#### LA VALIDEZ COETÁNEA DEL SISTEMA

Al erigir esta plataforma triunfal para el hombre americano, Las Casas daba un impulso decisivo —por su trascendencia directa o indirecta— a la trayectoria histórica que, iniciada por Santo Tomás y rematada en Rousseau, conduce a la reconciliación optimista del hombre con el escenario y las condiciones internas de su quehacer terrenal. Pero el jalón lascasiano cae indudablemente del lado ortodoxo —el del naturalismo cristiano— de la divisoria.

Su héroe indio todavía hace su meritoria escalada con luz incierta y al borde del abismo que, como más cierto, ha de tragarle. Por otra parte, en cambio, la forma en que el Protector exalta una configuración real de la abstracción naturalista, en escala tan vasta como el Nuevo Mundo, el fervor con que sostiene la capacidad innata de su héroe para orientarse dentro de una vida sociable hacia las metas de fraternidad y de justicia, el soslayamiento del posible conflicto entre las formas culturales indianas y los fines sobrenaturales son notas expresivas de una posición límite en el campo del dogma. Desde ella no habría más que dar el paso cardinal, pero único, de desdeñar el concepto, ya tan angustioso para Las Casas, de la culpa original, para ingresar en el recinto del pleno inmanentismo naturalista en que el “buen Salvaje”, cargado de sabiduría y de virtudes prístinas, va a dictar la preceptiva de la regeneración humana (309).

Aun sin dar aquel paso, fray Bartolomé se constituía en solitaria especie dentro de su época. Las desviaciones que ya le hemos notado respecto a una correcta inferencia tomista, y que cobrarían toda su evidencia al lado de las formulaciones de Vitoria, representan algo más que un error escolástico. En realidad es que eran muy distintos los planos especulativos desde los que

(308) *Apologética* [18], cap. XLVIII: “De cómo todas las naciones pueden ser reducidas a la buena policía” (págs. 127 ss.).

(309) Vid., sobre ese tópico, M. Chinard: *L'Amérique et le rêve exotique dans la littérature française*, Paris, 1913; René Gonnard: *La légende du bon sauvage*, Paris, 1946; R. Menéndez Pidal: *¿Codicia insaciable? ¿Ilustres hazañas?*, Escorial, núm. 1, págs. 21-35; Carlos Pereyra: *Montaigne y López de Gómara*, Escorial, núm. 2, págs. 227-236; Giuseppe Cocchiara: *Il mito del buon selvaggio*, Mesina, 1948, y Silvio Zavala: *América en el espíritu francés del siglo XVIII*, México, 1949.

el Doctor Seráfico y el Procurador delinearon su concepción antropológica. Representa Santo Tomás, como es sabido, un momento culminante en la aspiración filosófica a poseer el conocimiento de esencias inmutables; y ese signo de invariación que dota de equilibrio relojístico todas las fases de la construcción aquiniana es lo menos parecido a la antena capaz de recoger la temblorosa vibración del transcurrir histórico. Para tal posición —ostensible polo opuesto del historicismo— el hombre de Naturaleza es la forma definidora de una humanidad cristalizada desde su origen, de la que ni siquiera el cruce supremo de la Redención modifica la sustancia. El objeto intencional de la síntesis tomista será señalar el campo intemporal de congruencia de las dos instancias, natural y sobrenatural, constitutivas del hombre, de ninguna manera glosar, como en la Patrística, lo problemático del discurrir humano sobre el filo de las dos vertientes.

No es necesario puntualizar aquí las circunstancias vitales en que surge la obra de Santo Tomás. Baste recordar su correspondencia con un mundo que se imaginaba a sí mismo réplica de inalterables ordenaciones, en contraste con los días en que escribía fray Bartolomé, cuando hacía tiempo que las gentes se sabían viajeras en la nave en movimiento de la Historia y los meditadores como el dominico sentían crujir bajo sus pies las cuadernas mal ajustadas. El sentimiento poderoso de la transformación histórica irrumpe sobre el esquema tomista y le impone un giro distintivo. La Antropología lascasiana no sólo acepta en principio el optimismo escolástico, sino que le presta una manera de extensión.

Ocurre, en efecto, que el hombre del Nuevo Mundo ofrece ciertas innegables deficiencias respecto al patrón óptimo de humanidad natural: ¿cómo desconocer, por ejemplo, que algunos ritos o la presencia de fuertes estados resistentes al hombre cristiano podían ser acreedores, según el código jusnaturalista, a una debelación guerrera y a una disciplina regeneradora? La verdadera respuesta lascasiana no aparece formulada explícitamente, pero informa toda la obra del Protector con su carga de largo alcance. Todo lo que de viciado y reprobable aparece en el indio, no es sino un magno accidente gemelo de los que en la Historia Universal había mostrado el género humano. Las Casas, con ojeada de cóndor, recorre el panorama de la Antigüedad para denunciar las taras del mundo, por otros respectos admirable, que precedió al Evangelio. Surge de esta contemplación un sentimiento profundamente imbuído de historicidad, sin renunciar a los postulados del sustancialismo humanista. Pero lo que en Santo Tomás es pura actualidad, naturaleza mensurable por la vara que no conoce tiempos, se convierte en el sevillano en una entidad potencial, algo que cuenta sobre todo en función de sus posibilidades de desenvolvimiento. El indio no es opinable por cuanto es hoy, sino por lo que espera ser mañana.

Tampoco el español cuenta frente al indio como abstracto sujeto de Derecho, sino, esencialmente, como protagonista del drama teológico de la Humanidad. Por mucho que el Procurador proclame su apelación y atenuencia a un Derecho natural, el módulo con que en definitiva sanciona las conductas es el de la fidelidad al designio divino sobre la Historia; el del sometimiento, siguiendo a San Agustín, a un compromiso de resultado incierto, pero imperiosamente exigido a cada uno.

“Pues como debemos creer haber Dios predestinado algunos en todas las gentes y en cada una de ellas, y tenerles guardado el tiempo de su vocación, salvación y glorificación, y no sepamos cuáles son los escogidos, de tal manera hemos a todos los hombres de estimar y sentir, juzgar, tractar y ayudarles, que deseamos que sean salvos, y en cuanto en nosotros fuere, como si fuésemos ciertos todos ser predesti-

nados, con nuestras mismas obras procuremos ser partícipes del efecto de la predestinación" (310).

Como cabía esperar, nadie siguió al Procurador hasta el último término de aquella ley del embudo tan generosa y cuyo fundamento último era la entrega sin reservas a un altruísmo ambicioso de elaboración personalísima. Tampoco él se propuso formalmente hacer alcázar ostensible de aquellas convicciones, que suponían todos los derechos para el indio y sólo deberes para el español, sino que el esqueleto dialéctico de su porfía lo constituye —repetimos— una demostración por medio de los hechos de que el sistema de encomienda resultaba inicuo y, por ende, todas las resistencias del indio, incluso a la entrada pacífica de los españoles, eran legítimas. Ahora bien, ¿poseía en este terreno elementos para convencer palmariamente a los contemporáneos?

La verdad es, como veremos, que el problema de la encomienda, en su doble condicionamiento de capacidad del indio y actitud del español, entra en activa evolución desde la conquista de la Nueva España y se implica decisivamente con el imperativo de seguridad de lo conquistado, en tanto que el progresivo desarrollo orgánico del estado indiano iría marcando con creciente profundidad las diferencias con que, según los lugares, se producía realmente el supuesto institucional. El debate llega así a ser equívoco, incluso en cuanto a la terminología, de tal suerte que la comprensión de las posteriores vicisitudes lascasianas no consiste principalmente sino en elucidar las verdaderas posiciones que se velan tras aquella confusión.

Anticipemos que, una vez alcanzada para la encomienda la definición teórica de sometimiento del indio a un simple tributo o servicio tasado al español, la cuestión debía moverse ya sin remedio en un terreno de determinaciones y garantías concretas y no en la esfera de los principios. Porque en ella poco tenía que hacer la postulación liberal lascasiana, inerte en el horizonte ideológico en que vivía y de que se nutría ella misma. La cuestión, definitivamente, no se cifraba sólo en una estimación abstracta de la libertad, sino, esencialmente, en un cómputo de lo que se obtenía y de lo que se perdía con el sacrificio de ciertas libertades. Y que la encomienda supusiera sacrificio de alguna de ellas, en aras de la salvación del Nuevo Orbe, ¿a qué conciencia podía alterar? Pese a todo lo que Las Casas pugnara por reducir la querrela contra la institución a un debate teórico, resoluble de una vez para todas en un duelo sin concesiones, la realidad se impondría aún con mayor fuerza que en los días de fray Pedro de Córdoba. No estaba condenada la encomienda por sus principios sino por las condiciones de aplicación. Todo era cuestión de variarlas para que el repartimiento volviese renacido al palenque frente al irritado campeón del indio.

Las Casas mismo no podía avanzar mucho en el empuje contrario. Por mucho que le hayamos visto acentuar su devoción a la autonomía, no debemos engañarnos sobre su verdadera fisonomía. Para él también la libertad seguía siendo una causa eficiente y no una causa final de las ordenaciones humanas. Podía imaginar una libertad inherente a un orden, pero no específicamente un orden para la libertad, como harto lo demuestra el fervor con que, en tratándose de españoles, aconsejaba a la Corona el arte suasoria del látigo. En definitiva, su sistema dependía del convencimiento —ciertamente inde demostrable— de que para el cobrizo había de producirse tan espontánea y libremente como para el europeo la adecuación entre el vivir cotidiano y la concepción cristiana. Pero en esa ilusión no le acompañaron ni aún sus her-

manos de religión y próximos a él en ideas y designios (311). Ahora bien: clausurada esa vía, no podía defender seriamente la otra, la de dejar al Nuevo Mundo en libertad para enrocarse en su sumisión a Satanás; pues en tal senda se hubiera encontrado, no tardando, frente a la Santa Inquisición. Nada es más significativo al respecto que el comentario de fray Domingo de Soto a la afirmación lascasiana, ya subrayada por nosotros, sobre rendirse a la unanimidad si con ella rechazaba el indígena la predicación (312).

No ha carecido de cierta lógica interna que el racionalismo heterodoxo haya exaltado la figura en que creyó ver un heroico antecesor. Sin embargo, cuando se consideran las distancias que median entre él y fray Bartolomé se evidencia mejor hasta qué punto fray Bartolomé se fundía en esencia con el mundo del que se querellaba con motivos que hoy nos aparecen del todo instrumentales. Tan notable por lo menos como lo avanzado de su posición política es su filiación a una ideología de cuño agustiniano, con una inevitable vertiente hacia las trazas teocráticas. El señorío preeminente que se imagina para las metas religiosas, como previas y determinantes de la relación entre ambos mundos, aboca necesariamente a la vieja ordenación del gaudium temporal sometido al báculo. Pero en ese aspecto —tan sospechoso siempre a los príncipes europeos— Las Casas no escandalizó a sus compatriotas. Merced a la previsión de Fernando el Católico, el Estado español, en posesión de la sacra investidura del Patronato, podía contemplar sin recelo esas orientaciones y hasta estimular su desarrollo, pues que ello no significaba otra cosa que actualizar una parte de la potestad propia sin peligro ni menoscabo (313).

De hecho, la historia de la acción española en América ofreció, gracias a esa singular implicación de poderes, una suerte de arquitecturas políticas —las misiones—, en que el albedrío organizador y normativo de los religiosos, como en el sueño lascasiano, cobró su máxima expresión (314). Y aunque no dejara de surgir con frecuencia el conflicto tópico entre ambas esferas, la posibilidad de aquellas realizaciones ofrece un signo inequívoco —entre tantos otros— del carácter espiritual que presidió la forjación de los pueblos hispanoamericanos. Porque las directrices religiosas de la Corona no hubie-

(311) Se ha aireado justamente con frecuencia la declaración suscrita ante el Consejo en 1524 por el misionero dominicano en Tierra Firme, fray Tomás Ortiz: "Estas son las propiedades de los indios por donde no merecen libertades: Los hombres de Tierra Firme de Indias comen carne humana y son sodomíticos más que generación alguna. Ninguna justicia hay entre ellos, andan desnudos, no tienen amor ni vergüenza, son como asnos, abobados, alocados, insensatos; no tienen en nada matarse ni matar; no guardan verdad si no es en su provecho...", etc., etc. Lo más digno de subrayar en el informe es, a nuestro propósito, la noticia: "Los que los habemos tratado, esto habemos conocido dellos por experiencia, mayormente el padre fray Pedro de Córdoba, de cuya mano yo tengo escrito todo esto, y lo platicamos en uno muchas veces, con otras cosas que callo" (impreso por López de Gómara: *Hispania victorix*, Madrid, 1852, B. A. E., t. 22, pág. 290).

(312) Vid. nota 303. En el *Sumario* de la controversia Las Casas-Sepúlveda, escrito por Domingo de Soto, inserta éste, por rara excepción, un comentario personal a la afirmación lascasiana: "Y aquí se ha de advertir mucho si es verdad o no para esta consulta. Porque el mayor derecho y más fundado nuestro es el poder y facultad que Jesucristo dió a todos los cristianos de predicar el Evangelio en todo el mundo por aquellas palabras (Marc., último): *Euntes in mundum universum, praedicate Evangelium omni creaturae*. Por las cuales palabras parece que tenemos derecho de ir a predicar a todas las gentes y amparar y defender los predicadores, con armas si fuera menester, para que los dejen predicar." (*Colecc. Tratados* [284], pág. 136, apud. Carro [25], II, pág. 415).

(313) Para una información general sobre el origen y desenvolvimiento de una política religiosa, vid. Ybot León [42]: *La Iglesia*, págs. 293 ss.

(314) A este respecto interesa consignar las conclusiones de Mörner, reciente investigador del llamado "imperio jesuítico" del Paraguay, en el que no descubre, en último término, más que el desarrollo cabal, por circunstancias favorables, de las premisas orgánicas con que la Corona estructuró la política misionera (Magnus Mörner: *The political and economic activities of the Jesuits in the la Plata Region. The Hapsburg Era*. Stockholm, 1953.

ran podido dar más que pequeños y artificiosos cultivos si no hubieran contado con el aliento poderoso y sincero de la sociedad entera. La misma des-envoltura con que Las Casas y los otros paladines del criticismo pudieron hablar y actuar, y que a gentes de hoy parece sorprendente, tiene su explicación en la concordia última de ideas de aquel mundo español. Porque nadie se hubiera atrevido a negar la afirmación capital de que España estaba obligada de precepto divino a redimir al Nuevo Mundo. En ese sentido nuclear sí que puede afirmarse que un postulado misional presidió la obra de España en América y que en Las Casas no ha de verse más que un factor extraordinario, pero concordante con el sentido general de aquella gesta.

## EN BUSCA DE EL DORADO ESPIRITUAL

### ANTECEDENTES DE LA NUEVA SALIDA

Hasta enero de 1531, en que escribe una carta al Consejo de Indias, dura el sueño del Procurador. ¿Por qué hasta entonces? ¿Fue su quietud voluntaria o impuesta por el desarrollo de los acontecimientos? Es el hecho, en todo caso, que aquel intervalo se presenta acotado entre dos momentos institucionales muy sintomáticos.

Por las fechas en que micer Bartolomé tomaba el hábito dominicano, Hernán Cortés ponía bajo el cetro del Emperador un señorío que modificaba sustancialmente las nociones que habían dado base al debate indiano. La alta cultura de las sociedades de la Nueva España inutilizaba el argumento de la bestialidad del indio; la bien probada capacidad guerrera de aquellas gentes y el signo inhumano de su religión reforzaba, en cambio, la premisa coercitiva para la conquista y la colonización. Lo más importante había de ser que el genio político del caudillo extremeño, planeando sobre aquellas circunstancias, inició para las soluciones institucionales un rumbo que sería en esencia el definitivo.

Ya Cortés había triunfado en la arriesgada suerte—antes ensayada por Vasco Núñez—de resucitar en apoyo de su empresa las raíces del institucionalismo democrático todavía vivas en la conciencia medieval de la hueste conquistadora, suscitando el impulso reactivo de una joven generación—en el sentido historiográfico del término—contra los hombres y las formas que habían presidido la colonización isleña. Para los protagonistas de lo que Giménez Fernández ha llamado “revolución comunera de la Nueva España”, el exterminio indígena en las Antillas y sus motivos representaban inevitablemente un espejo de advertencias que Cortés, a la cabeza siempre del sentir colectivo, supo incorporar a la incipiente organización del estado novohispano (315). Venciendo escrúpulos iniciales incumplió la orden dictada por el Emperador en 1520 e implantó la encomienda con título de “depósito” de indios. Pero al mismo tiempo impuso a los beneficiarios no sólo la carga de adoctrinamiento, sino la de residir en la tierra y la de acudir con armas a la defensa en caso necesario; por otra parte, limitó los tributos y prestaciones de los encomenderos, sometiéndolos a la mediación de las justicias y excluyendo, en principio, el trabajo minero.

El neofeudalismo cortesiano cubría en verdad con tal adecuación a la ideología de la época las exigencias planteadas por la expansión y coloniza-

(315) Vid. Zavala [20], págs. 40 ss.; Madariaga [64], y la edición revisada de Lesley Byrd Simpson: *The Encomienda in New Spain*, Berkeley, 1950. Para los comienzos de la acción cortesiana, Giménez Fernández [37].

ción española en el continente, que, a falta de un Las Casas, difícilmente podía ser impugnado. La inicial oposición de la Corona al designio cortesiano —manifiesta en la instrucción real de 26 de junio de 1523— fué perdiendo fuerza ante argumentaciones que, suscritas también con energía por los misioneros dominicos y franciscanos, se apoyaban en la triple necesidad religiosa, colonizadora —sustento de los españoles— y militar. Así, tras el informe enviado por el justicia mayor Marcos de Aguilar, el propósito peninsular de imponer una administración de tipo regalista servida por corregidores, se vió sustituido por una revalidación de la encomienda (provisión de 17-XI-1526), que de esta manera se extendía —reconocida en las capitulaciones— a las tierras de nueva conquista (316). Todavía más: al constituir la primera Audiencia para la Nueva España, la Corona decidió el repartimiento general en encomienda de los indígenas, con las dos fundamentales atribuciones de perpetuidad y cierta jurisdicción o señorío en la forma que prometía declarar (provisión de 5-IV-1528).

El auge peninsular de esa tendencia encomendera abortó, sin embargo, bruscamente para ser desbancado por el de la contraria. Ya en 1529 el Consejo se pronunciaba en Barcelona por la supresión de cualquier forma de repartimiento, visto por experiencia —decía— que las mejores leyes no bastaban a evitar el trato cruel y el trabajo excesivo que prometían desembocar en “consumación” de los indios, “como se ha hecho en la isla Española”; aunque no dejaba de apuntar para un futuro sazón cristiana en el indígena la constitución de señoríos de vasallaje al modo de Castilla. En consecuencia, al año siguiente se ordenaba a la segunda Audiencia la revocación de las encomiendas adjudicadas por su antecesora y la extinción de todas las que vacaren; como medida transitoria hasta una ordenación definitiva, los indígenas tributarios libres de la Corona serían puestos bajo administración de un español con título de *corregidor*, “para que aun por el nombre conozcan los indios que no son sus señores” (317).

No es dudoso que la causa de viraje tan radical estribó en la calamitosa y turbia situación consecuente al desgobierno de la mencionada primera Audiencia mejicana; al conocimiento de lo cual se sumaba en la Península el de otros desafueros y malaventuras en las distintas gobernaciones indianas. No sabemos qué peso y manera de operar tuvo en aquella ocasión la indiofilia dominicana. Algún indicio hay de que no anduvo lejos de las decisiones cortesanas, por más que no sea cierto, como quiere Remesal, que fuera el mismo Las Casas quien obtuviera en 1530, en un rápido viaje a la Península, una cédula para Pizarro y Almagro prohibitoria del uso legal esclavista que había tenido vigencia en la entrada conquistadora (318).

(316) La ordenanza para descubrimientos y conquistas promulgada en 17-IX-1527 (C. D. I. A., t. IX, págs. 268-280), que constituyó la norma básica para las mismas hasta la reglamentación de 1573, consagraba la aceptación de los principios y de la utilización del Requerimiento, si bien con mayores exigencias de recta aplicación. No se aprobó, sin embargo, sin una controversia en la Alhambra ante el Emperador y el Consejo, en la que el dominico fray García de Loaysa, electo obispo de Osma y confesor de Carlos, mantuvo la enseña indiofílica de su Orden (aunque más tarde la traicionara); pero triunfó finalmente la argumentación del bachiller Enciso contra la idolatría, según relata él mismo [60]. Sobre esta ordenanza, vid. Zavala [29], págs. 293-299, y Hanke [37], páginas 279-282.

(317) Zavala [20], págs. 40-61. Referencias documentales a la controversia sobre la supresión de la encomienda hacia 1530, en Hanke [37], pág. 479, nota 16.

(318) Remesal [268], lib. III, cap. III, t. I, pág. 155. Por desdicha, Remesal, la fuente más importante e incluso única en relación con ciertos períodos de la vida del Procurador, no ha resultado fidedigno al contraste con las nuevas e irrefragables aportaciones documentales. El viaje de 1530 a España es insostenible, además de por otras razones, en vista de lo que escribe fray Bartolomé desde Granada de Nicaragua a 15-X-1535 [70]: “Y oso afirmar a V. M., y en verdad, mi señor, que pienso que no me engaño, por experiencia que

En todo caso la extensa e interesantísima carta que fray Bartolomé escribe a los consejeros de Indias (20-I-1531) (319) desde el monasterio del Puerto de Plata, donde era prior, responde sin duda a la convicción de que las circunstancias maduraban propicias a una intervención resolutive. Por eso, con osada humildad frailuna y estrenando un tono de suficiencia escrituraria, comienza por encarecer a sus altos destinatarios el abismo que abre bajo sus pies la responsabilidad de conducir el Nuevo Orbe hacia el destino prescrito por el Cielo: "Miren, pues, V. S. e mercedes, miren por sus ánimas—les dice— porque, en verdad, yo mucho temo e mucho dudo de vuestra salvación".

Pero aún más grave y osada era la afirmación—de que nunca se desdeciría— sobre que el camino "bravamente tiránico" que hasta ahora se había seguido "ha privado, de derecho divino e aun humano, del señorío e aución deste mundo que acá está a S. A."

En la otra mano, empero, apoyado en la cláusula testamentaria de la reina Isabel, les muestra la salida de tal estrechura y la diana de su objetivo: que se ponga fin al sistema de concesiones destructivas que ha culminado en la escandalosa venta de Venezuela a los alemanes y que se brinde el predio indiano a las fervorosas huestes de dominicos y franciscanos encuadradas en obispos; que se nombren nuevos y virtuosos gobernadores encargados tan sólo de proteger, mediante fortalezas y guarniciones españolas, la tarea apostólica y de reducción del indio al tributo regio. En suma, el viejo programa en que si el ex colonizador recuerda todavía el posible aprovechamiento de los españoles es, significativamente, para abogar en una breve pero incisiva postdata, por la solución del esclavismo negro.

Pero sin aguardar la floración de aquella siembra, Las Casas se dispuso a participar en la gran tarea de organización y extensión misional acometida por los predicadores. El primer capítulo provincial reunido en la Española aceptó como sujeto a la provincia de Santa Cruz al convento de Santo Domingo de Méjico, para el que designó primer prior a fray Francisco de San Miguel. Embarcó éste hacia la Nueva España al tiempo que lo hacía el presidente Ramírez de Fuenleal y el provincial fray Tomás de Berlanga—encargado de pedir la obediencia— y otros religiosos, entre ellos Las Casas, a quien, según Remesal, habían de dársele "compañeros en la Nueva España para que pasase al Pirú, no sólo a notificar la cédula real tocante a la libertad de los indios, sino para poner juntamente en ejecución cierta facultad que llevaba para fundar conventos de la Orden en aquellas provincias, a la sazón sujetas a la provincia de Santa Cruz; porque ya el padre fray Reginaldo de Peraza tenía allá religiosos con que éste se pudiese hacer" (320).

No pasaba desapercibida en la Nueva España la consecuencia política implicada en aquella subordinación al núcleo tan característicamente indiófilo de los padres de la Española, entre los que el nombre de Las Casas era toda una enseña. El propio cabildo de Méjico se interpuso, pretendiendo que se apelase del breve pontificio que sancionaba aquel sometimiento (321). De la actuación de fray Bartolomé en las "inquietudes" que se siguieron ape-

---

tengo de 35 años, como creo que la otra vez escribí a V. M., que no está más ser el Rey el más potentísimo de los del mundo de tesoros e riquezas, para con que todo, si quisiere, lo sojuzgue, si no en ir yo a esa corte, y hobiera ido, sino que, después que me sujeté a albedrío ajeno, prometiendo obediencia, no oso pedir licencia, hasta que, sin procurallo, me lo manden, y así se han pasado trece años que ha que soy fraile..."

(319) Fabié [13], II, págs. 60-82, transcribe al final fecha 1535; pero en el original, según Hanke, en A. G. I., Santo Domingo, 95, núm. 9, consta 1531 (prólogo a la *Historia* [2], pág. XXI, nota 10).

(320) Remesal [268], lib. III, cap. III, t. I, pág. 156. La "cédula" antiesclavista a que se refiere es la provisión de 2-VIII-1530 (*C. D. I. A.*, 2.<sup>a</sup> serie, t. X, págs. 38-43).

(321) Referencias a las actas del cabildo de Méjico en la *Bibliografía de Hanke* [189], pág. 44, núms. 113 y 114.

nas nada sabemos; tampoco en qué término y con qué motivo desistió del proyectado viaje —si es que lo proyectó— al Perú. Fué otro dominico leonino y que dejaría una huella importante en la historia americana, el famoso fray Bernardino de Minaya, quien llegó hasta el campo de operaciones de Pizarro (h. 1532), a tiempo de hacerle renunciar a embarques esclavistas en la costa peruana que ya dominaba. No logró, en cambio, consentimiento para los ambiciosos designios misioneros de los dominicos, de que da cuenta su relato:

“Mas a mí y a los compañeros nos quitaron el mantenimiento. Sobre lo cual ya dije a Pizarro que viesse lo que hacia, que S. M. no lo tendría por bien; mas que pues estábamos cerca del señor Atabalica me diese un intérprete y iría con mis compañeros a predicarle, y si nos matase sería gran bien a nosotros y tendría ocasión para hacerles guerra. Mas que Dios había descubierto aquellas tierras por ganar aquellas ánimas, y este era el fin del Papa y del emperador cristianísimo, y que venido el Atabalica en recibir la fe, todos le seguirían, según la gran obediencia de los indios; y así sería verdadero capitán, y lo que ganase sería bien ganado. Que era razón les diésemos a entender que veníamos a su provecho, que era darle conocimiento de Dios y no a robarlos y despojarlos de sus tierras, que por esto eran encomendadas a los Reyes Católicos, como dice la bula de Alejandro de su concesión. El Pizarro respondió que había venido desde México a quitarles su ganancia, y que no quería hacer lo que le pedía. Y así me despedí de él con mis compañeros...” (322).

Por su parte, Las Casas, ya de regreso en el convento de Puerto de Plata, no tardó mucho en verse envuelto en discordia con la Audiencia. Desde el púlpito y desde el confesionario, su campaña contra los que se lucraban o habían lucrado con los indios ponía en tribulación las conciencias; pero hasta el lecho de los moribundos llegaba aquella exigencia para dictar testamentos de justicia reparadora. Semejante actitud sería en adelante un contrapunto permanente a lo largo de la carrera lascasiana. Su fundamento doctrinal se encuentra ya implícito en los tratados mayores, pero de una manera específica encontraría muy luego explicación en un opúsculo de ruidosa trascendencia: el famoso *Confesionario*, o *Avisos y reglas para los confesores que oyeren confesiones de los españoles que son o han sido en cargo a los indios de las Indias*, etc. (323). Fácil es adivinar la borrasca de iras que levantaba una teoría de la restitución que extendía las consecuencias imprescriptibles de la deuda hasta los herederos de los causantes. Para muestra inicial de ello, los oidores clamaron pidiendo consejo a la metrópoli (7-VI-1533) sobre qué hacer con el alborotador, después de traído al convento de Santo Domingo (234).

Antes de que llegase la respuesta, que fué en “disfavor” del escandaloso, éste había realizado una tan meritoria hazaña como la reducción definitiva del famoso cacique Enriquillo —alzado con los suyos desde 1519 en las espesuras del Baoruco—, de lo que pudo jactarse en su orgullosa carta de réplica al Consejo:

“yo solo con gracia de Dios y un compañero fraile, de que me proveyó la Orden, fui al Baoruco y aseguré a don Enrique y le firmé e corroboré en el servicio del Emperador nuestro señor, e estuve un mes con él e le confesé a él e a su

(322) Vid. Hanke [37], págs. 113 ss., donde se expone una síntesis biográfica de Minaya. Datos complementarios, en Vicente Beltrán de Heredia. O. P.: *Nuevos datos acerca del padre Bernardino Minaya y del licenciado Calvo de Padilla, compañeros de Las Casas, en Simancas. anuario de Historia moderna*. Valladolid, 1943, núm. I, págs. 2-28. Remesal y quienes le siguen, en su relato hoy inadmisibles, hace a Las Casas compañero y superior de Minaya y de fray Pedro de Angulo en esta expedición al Perú ([268], lib. III, cap. IV, t. I, págs. 157-159). El problema de las relaciones entre *Las Casas y el Perú* lo ha estudiado en todo rigor Giménez Fernández en *Documenta*, Lima, 1950, núm. 2.

(323) Publicado en Sevilla en 1552, se incluye en la *Colección de Tratados* [284], páginas 433-464.

(324) Fabié [13], II, págs. 59-60. Referencia a la respuesta del Rey, en la *Bibliografía de Hanke* [189], pág. 45, núm. 116.

mujer y a todos sus capitanes y le quité todos los muy justos temores que tenía, e no quise venir de allá hasta que le truxe conmigo a la villa de Azúa, donde con los vecinos della se abrazó y regocijó, y le dejé concertado el camino que había de hacer para irse a comunicar y holgar con los otros pueblos de españoles y para reducir al servicio de Su Majestad ciertos capitanes y gente alzada, y señaladamente asentase un pueblo siete leguas de la dicha villa, y ha de proveer toda aquella tierra de pan y otros bastimentos, lo cual todo anda a gozo actualmente cumpliendo" (325).

El hecho, aunque precedido por las diligencias de Francisco de Barriónuevo, era tanto más notable cuanto que fray Bartolomé, tras de solicitar inútilmente el mandamiento de la Audiencia, hubo de emprenderlo a escondidas de los oidores, cuya "siniestra disposición" para con él había demorado por muchos años aquella feliz conclusión.

## NICARAGUA

Pero la meta que, al parecer, no se borraba del magín del Procurador era el Perú, tan fabuloso de posibles riquezas para el conquistador espiritual como para el soldado, y donde acaso el primero esperaba hacer más patente su eficacia pacificadora. En compañía de fray Tomás de Berlanga, nombrado obispo de Panamá, de fray Luis Cáncer y de fray Pedro de Angulo —dos nombres ilustres en la historia de América— y de otros tres religiosos, embarcó la vuelta de Honduras, camino de Panamá. Llegado allí, según relata.

"por las hambres y enfermedades de aquella tierra nos envió delante el obispo que lo esperásemos en la tierra del Perú, porque por enfermalle toda su casa no nos pudo despachar tan aína. Salidos de Panamá ordenó nuestro señor otra cosa de lo que pensábamos, que a cabo de dos meses y medio, quasi muertos trecientos hombres de sed y hambre por la mar, nosotros, por divino milagro, los cuatro fraires y otros ocho o diez hombres en un barquillo que hallamos, venimos a parar aquí a Nicaragua" (326).

La ilusión peruana estaba fenecida al término de aquella aventura. Las noticias que se recibían daban por asolada de hambre, despoblada y "perdida" aquella tierra, Meca de tahures y soldadesca, sin que todavía se hubiera logrado someterla. Además, ¿no había encontrado el Procurador que Nicaragua (15-X-1535) era "la medula y riñonada de todas las Indias", y un verdadero "paraíso de Dios", cuyas delicias cantaba extasiado? Allí también, como escribía desde Granada a un personaje cortesano, las injurias, la explotación sin tasa y las sacas de esclavos para el Perú y Panamá —últimamente

(325) Carta al Consejo, desde Santo Domingo, a 30-IV-1534 [70]. Como se recordará, Enrique, ofendido en el honor conyugal por su encomendero y no hallando sino escarnio en la justicia que solicitaba de las autoridades de la isla, optó por alzarse con los suyos en el Baoruco, donde con inteligencia y buena fortuna logró mantener su independencia, pese a la visita pacificadora e infructuosa de fray Remigio de Faulx y a las costosas expediciones que todos los años se organizaban contra él (*Historia* [2], lib. III, caps. CXXV a CXXVII, t. III, págs. 259-270). La gestión lascasiana remataba una política de atracción y perdones hacia el discreto y ponderado rebelde, que, sin embargo de su buena acogida al capitán Barrionuevo, no se decidía a abandonar su refugio. Fernández de Oviedo [11] trae un extenso relato sobre estos sucesos, en que confirma y alaba el hecho de fray Bartolomé (lib. V, caps. V a XI, t. I, págs. 140-158). Referencias a una carta de Enriquillo al Emperador (6-VI-1534) y a la muerte del cacique como buen cristiano (IX-1535), en la *Bibliografía de Hanke* [189], pág. 47, núms. 119-120. El estudio de fray Cipriano de Utrera: *Enriquillo y Boya*, Ciudad Trujillo, 1946, está lastrado de hipercrítica antilascasiana, pero es aportación de interés.

(326) Carta desde Granada de Nicaragua, a 15-X-1535 [70]. Destaquemos la importancia del descubrimiento de Biermann, que rectifica, sobre datos sólidos, las erróneas noticias procuradas por Remesal y, en consecuencia, por los biógrafos de Las Casas.

amparadas por la "triste licencia" otorgada por el Consejo—(327) habían exterminado el grueso de la población indígena; y, sin embargo, los frutos observados en dos meses de predicación entre ellos tenían asombrados incluso a los coloniales, y eso aunque éstos azotaban a quienes se retrasaban en el trabajo por acudir a la doctrina.

Pero no era especialmente en estos tristes donde se había fijado la mirada proyectista de fray Bartolomé, sino en la multitud de pueblos que, curso abajo del Desaguadero de la laguna nicaragüense, permanecían en irreductible enemiga contra los españoles. A su ambiciosa penetración no había escapado la entidad de aquella arteria, pues —decía— "créese que va a parar al mar del Norte, y si es así, como yo no dudo, es la cosa más hazañosa y más admirable del mundo y más provechosa para que el cargo y descargo se haga desde el mar del Norte hasta el mar del Sur" (328), excusando el mortífero tránsito del istmo. En consecuencia, pedía a la metrópoli que se otorgase a él y a sus compañeros cédula prometiendo que los indios reducidos por los dominicos no quedarían sujetos a español alguno, "chico ni grande", sino tan sólo al tributo real, y anunciando pena de muerte a quienes estorbaran a los misioneros.

Antes de que llegara respuesta la cuestión había desembocado en querrela entre los dominicos y el gobernador Rodrigo de Contreras, pues también éste se había propuesto pasear la cruz en descubierta y pacificación por el Desaguadero, pero con cortejo de espadas y en provecho propio. Con innegable perspicacia el gobernador dió carácter ostentoso a su exhortación pública al capitán elegido para la entrada, Diego Machuca de Zuazo, acerca de que guardase el tenor cristiano de las ordenanzas generales de descubrimiento, así como de las particulares que él añadía. Todavía más; rogó a fray Bartolomé, en quien conocía ya un competidor, que acompañase a la expedición.

El Protector, que hasta ahora —subrayémoslo— tan comedido se había mostrado en estas tierras, desenvainó incontinenti la espada contra el viejo adversario: el espíritu del conquistador que otra vez venía a hollarle "su" campo elegido. Exigió, pues, para sí mismo, excluído otro cualquier capitán, el mando de los expedicionarios, y cuando vió rechazada su pretensión comenzó desde el púlpito del convento de San Francisco de la ciudad de Granada a declarar aquella entrada por equivalente a marchar al infierno, y en el confesionario a negar el sacramento a los alistados. Siguióse a esto una reacción de escrúpulo y deserción en la compañía, demasiado aparatosa para ser sincera: por lo visto, la negativa de Contreras a las peticiones de Machuca sobre ensanchar las restricciones de las ordenanzas no hacían la entrada muy prometedora. Si se piensa que el gobernador había comprometido su caudal en la empresa, se comprende la virulencia con que se desató la contienda entre él y el Procurador. Apoyado por el obispo don Diego Alvarez Osorio, comenzó Contreras a levantar una información de lo ocurrido (23-III-1536), claramente preventiva de futuras contingencias. A a su vez fray Bartolomé trasladó el ágora

(327) Según Herrera [40], Déc. V, lib. V, cap. VII, la Junta de teólogos reunida en 1533 para determinar sobre la licitud de esclavizar a los naturales de Trinidad, acordó que no sólo a éstos, sino a cualesquier otros idólatras que previamente amonestados por personas religiosas quisieran resistir la predicación, se les "podía y debía hacer la guerra rigurosa con buena conciencia". Consecuencia de ésta y de otras vicisitudes (vid. nota 347) sería la revocación, por cédula de 20-II-1534, de la orden antiesclavista de 1530 [320] (Zavala [29], págs. 252-253). En un opúsculo sobre la materia de los indios que se han hecho en ellas [las Indias] esclavos (Colecc. Tratados [284], págs. 253 ss.), Las Casas da amplios e impresionantes detalles sobre las prácticas ilegales de esclavización.

(328) Noticias sobre los proyectos de comunicación interoceánica a través de Nicaragua, en Clarence H. Haring: *Comercio y navegación entre España y las Indias*. México, 1939, págs. 240 ss.

de su diatriba —sin más satisfacciones que las dialécticas y vindicativas— a la ciudad de León, centro del distrito. Aquí se despachó a su gusto predicando en el convento de San Francisco, en el de la Merced y en la iglesia Mayor, hasta llegar a la ruptura con la clerecía del obispado al fulminar excomunión contra quienes asistiesen al jubileo de dicha iglesia.

En realidad todo este acíbar no podía ser destinado más que a un brindis amargo de despedida. Los dominicos no tardaron en anunciar su partida (h. junio de 1536) y fué inútil que una representación de la ciudad viniera a rogarles que no dejasen abandonado el monasterio de San Francisco, por modo que, si no fray Bartolomé —escasamente apetecido, sin duda—, quedase fray Pedro de Angulo misionado a los naturales. Los tres dominicos —los dichos y fray Luis Cáncer— emprendieron la marcha hacia Santiago de Guatemala llevando todos los ornamentos y objetos de culto y dejando a Contreras el cuidado de legarnos el relato notarial de los hechos (329).

Aquel éxodo final hubiera sido difícilmente evitable, pues aún sin la disputa por la cuenca del San Juan, era demasiado grande para ser disimulada la distancia entre el Protector y los que no sólo esquilaban al indio, sino que lo tenían desposeído de sus mejores campos. Pero además, ya nada retenía a Las Casas en Nicaragua desde que un nuevo Dorado espiritual se le brindaba espontáneamente en Guatemala. El licenciado Francisco de Marroquín, obispo electo de aquella sede, había escrito a Las Casas encareciendo la necesidad en que se hallaba con una tan extensa viña y solo el padre Juan Godínez por operario de ella (330). La peregrinación tras del predio cercado prometía ahora encontrar su término.

#### TEZULUTLÁN, LA FUTURA VERA PAZ

El obispo Marroquín no sólo había costeado la jornada de los dominicos, sino que, ya buen lenguaraz en utlateca o quiché, los adoctrinó en aquel idioma. En correspondencia, la actitud de los frailes —ya reforzados con fray Rodrigo de Ladrada, que llegó del Perú para convertirse en compañero inseparable de Las Casas— no dió motivo a fricción alguna que mereciese recuerdo, por más que el nativo no había padecido mucho menos aquí que en Nicaragua (331). Se realizaba además la autoridad de los misioneros con la llegada de una cédula de la Emperatriz (30-III-1536), por la que se ordenaba que el obispo, junto con algunos religiosos calificados y a partir de la minuta que se le enviaba, elaborase un memorial de las reglas activas y

(329) Vid. las tres informaciones hechas en León de Nicaragua, a 23-III, 30-VI y 23-VIII de 1536 (*C. D. I. A.*, t. VII, págs. 116-149). Según Ricardo Fernández Guardia, Contreras temía el fracaso de la expedición, y en la oposición de Las Casas halló en realidad un pretexto para suspenderle (*History of the Discovery and Conquest of Costa Rica*, New York, 1913, págs. 117-118, apud Hanke [189], pág. 48, núm. 122). Véase sobre este discutido y muy discutible personaje el estudio, de tono reivindicativo, del marqués de Lozoya: *Vida del sevillano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua*, Toledo, 1920: "Combatidísimo, como fué, entre una hoguera de pasiones exaltadas, hemos de reconocer que su mano fué dura y que su gobierno, independiente como el de un rey, se hubo de hacer pesado a sus enemigos; pero al juzgarla, bueno será considerar primero la época, aquel siglo XVI, de tan recia enjundia, y el lugar, una recién descubierta provincia de las Indias, en que gobernó, y veremos entonces justificados muchos actos que nos parecerían despóticos en un ambiente más suave" (págs. 184-185).

(330) Remesal [268], lib. III, cap. V, t. I, pág. 161 (advirtiendo la reserva con que debe acogerse el relato de este cronista).

(331) En la carta que desde Méjico, a 30-V-1537, escribe Marroquín al Emperador, denuncia, como protector de los indios que era desde 1534, cómo todos los esclavos que sus feligreses tenían "de rescate" y de guerra, lo eran "contra toda razón y ley divina y humana" (*Cartas de Indias*, Madrid, 1877, pág. 416).

prohibitivas que debían guardar los indios para la buena policía civil y religiosa. Dicho memorial debía ser leído a las congregaciones de caciques y principales de cada provincia, reunidos para el efecto en la capital y en los otros lugares de españoles. Es de creer, con Remesal, que la referida minuta o anteproyecto tenga algo que ver con la ordenación que para reglar la vida cristiana del indio dice el cronista haber redactado Las Casas en 1530 con el designio de que fuera elevada por el Consejo de Indias a precepto general. Lo sustanciado en esta ocasión en Guatemala, con fray Bartolomé sin duda por gestor preeminente —dado el carácter un tanto pasivo de Marroquín—, aprobado por éste y por los preladados de Méjico y Tlaxcala, pasó del Consejo al Papa, quien lo devolvió sancionando en forma de breve general para la Iglesia de Indias. Por donde el Protector logró dejar otra huella institucional indeleble en el Nuevo Mundo (332).

La confianza del prelado en fray Bartolomé llegó al punto de que, en ausencia del obispado, por viaje a Méjico, le dejó a cargo tanto de la Iglesia como de la Protectoría y comisionado para llevar a efecto, junto con el juez de agravios Alonso de Maldonado, la tasación de los tributos indígenas a los encomenderos, según una matrícula elaborada por el mismo Marroquín (333).

La campaña preparatoria para cerrar la ansiada parcela fué esta vez juiciosamente apoyada por algo tan sólido y tan duro de roer para un seglar como el tratado *De unico vocationis modo*, puesto en circulación mediante copias manuscritas. Todo el ámbito de la gobernación se sonrió con doble motivo: ¿que los indios todos eran reductibles a Cristo por la palabra amorosa?, pues allí estaba para objeto de experiencia la región de Tezulutlán, o Tierra de Guerra para más claro apellido, “coco de los españoles” y de donde éstos tantas veces habían salido “con las manos en la cabeza”.

El huerto al fin hallado era más bien que un Edén una enmarañada y accidentada estufa tropical, pero ofrecía la ventaja de que, pues se les brindaba como un espontáneo desafío, haría más aquilatada y resonante la victoria. Sin dificultades se llegó a un acuerdo (2-V-1537) con el juez en comisión, Alonso Maldonado, aunque a reserva de confirmación por el virrey de la Nueva España y por el Consejo. Prometía el gobernador que los indios pacificados no serían encomendados a español alguno, sino que pagarían a la Corona un tributo moderado, y que durante cinco años nadie, salvo el propio Maldonado, pudiera entrar en el territorio (334).

La traza inicial que se dieron Las Casas y sus hermanos para establecer contacto con su montaraz aprisco, es con justicia uno de los episodios con más frecuencia recordados de la historia misional. Resumamos: solicitada mediante ayunos, disciplinas y oraciones, vino a los padres la feliz inspiración de utilizar la vía de captación musical; recurso que, por otra parte, había dado ya asombrosos resultados en la Nueva España (335). Compusieron, pues, en lengua quiche un repertorio de trovas armonizadas para el canto e instrumentación indígenas, que venían a constituir una a manera

(332) Remesal [263], lib. III, cap. VIII, t. I, págs. 174-176. Trae copia literal de la cédula y dice haber venido a sus manos la citada ordenación hecha en 1530 por fray Bartolomé; en cambio, su acuciosa búsqueda del memorial aludido en la cédula resultó infructuosa.

(333) Carta citada en nota 331. Marroquín dice de Las Casas: “y otra (relación) del mismo tenor dexé a quien quedó poder de mi iglesia y de la protección, que es un fray Bartolomé de Las Casas, dominico, gran religioso y de mucho espíritu; y he sabido que así se hacía como yo lo dexé ordenado”.

(334) *C. D. I. A.*, t. VII, págs. 147-153; confirmado por el virrey Mendoza en Méjico, a 6-II-1539, y por el Consejo de Indias en Madrid, a 14-XI-1540 (*ibidem*, págs. 151-156).

(335) Jerónimo de Mendieta: *Historia eclesiástica indiana*, Méjico, 1945, t. III, págs. 62-65.

de Historia Sagrada doblada de reprobación de la idolatría demoníaca. Escogió Las Casas cuatro indios, expertos mercaderes de los que frecuentaban el trato con Tezulutlán, a los cuales, entrado el mes de agosto y después de un paciente adiestramiento, fué encomendada la tarea de introducir aquel lírico caballo en la Troya tezulutleca, a vueltas de las bujerías de Castilla. El éxito fué completo. Al son del *tlepanastle* y de las sonajas, la nueva armonía embelesó a los oyentes y los dejó suspensos de su intrigante doctrina; muy especialmente al cacique que hospedaba a los mercaderes, sujeto el más poderoso de la región (336). Por ocho días se sucedieron los cantares, hasta que los rapsodas hicieron saber al cacique, ansioso de ampliar sus conocimientos, que sólo podían satisfacerle los padres dominicos, a quienes pintaron como asombrosos españoles “que no comían carne, ni querían oro, ni mantas ni plumas ni cacao; que no eran casados ni tenían pecado porque no trataban con mujeres; que cantaban día y noche las alabanzas de Dios”.

Aceptado por el grande hombre el consejo de sus visitantes envió con éstos un presente a los frailes, y a su hermano, mozo joven, para rogarles que emprendieran la jornada, una vez averiguado en secreto que eran ciertas las virtudes de ellos referidas. Acordaron los padres que fuese solo fray Luis Cáncer—que dominaba ya la lengua general del país—quien entrase primero como explorador. Resultó el de Cáncer un viaje triunfal y un éxito de rapidez su labor de apostolado; en especial porque la afición del cacique—don Juan después de bautizado— a las verdades teológicas subió a punto tan admirable cuando se le mostró la escritura otorgada por el gobernador a los frailes, que él mismo se hizo propagandista enérgico de la nueva fe e inició la destrucción de ídolos.

Semejantes noticias, traídas por fray Luis a su regreso a Santiago a fines de octubre, determinaron la marcha inmediata de Las Casas, ya algo entendido en lengua quiché, y de Angulo, que lo era más, a los dominios del don Juan. De nuevo fué la recepción una pura fiesta, salvo que aguada por una ducha fría: la iglesia que Cáncer había erigido estaba ahora convertida en cenizas. Aquella señal pudo ser explicada todavía en abono de la noble perseverancia religiosa del cacique, pues aunque era patente que sus vasallos no cumulgaban con ella, la culpa pudo felizmente recaer sobre un principado vecino. En efecto, con ocasión de la boda de un hermano de don Juan con una hija del señor Cobán, nuestro cacique, tras un serio altercado, logró imponer su cristiano y económico deseo de que en la ceremonia no se sacrificaran, según el antiguo rito, papagayos y otros animales; y al parecer—sólo al parecer—ello fué vengado con el incendio de la iglesia en cuestión.

Si Las Casas hubiera sido un irónico analizador, tal vez se hubiera percatado de lo estrechamente deudor que el éxito de su pacífica conquista era al antecedente de tiranías y violencias armadas de los españoles, a manera de anverso y reverso de lo que para el indio constituía una sola medalla. Y con más experiencia histórica también hubiera leído acaso en los acontecimientos el drama de una cultura que se disponía a dar la inexcusable batalla por la pervivencia de todos sus valores, incluso los religiosos, plegándose a cualquier mimetismo favorable o saltando como un felino si la ocasión era propicia. Pero suspicacias semejantes no podían ser normativas para quien sentía la verdad religiosa como un elemento exento en la conciencia, fundado sobre la racionalidad humana; determinativo y no conjugado con el entorno vital.

Se reedificó, pues, la iglesia y en seguida Las Casas y Angulo, pese a los intentos disuasivos de don Juan, emprendieron una excursión catequística

(336) En las cédulas reales de satisfacción a los caciques de Tezulutlán figura éste, que se llamaría don Juan, como cacique de Atitlán.

por Tierra de Guerra, llevando guarda de sesenta valientes que les prestó el cacique. Estaban de regreso a comienzos de 1538, enteramente convencidos de un principio que tanto iba a agitar la historia de la evangelización americana; a saber: la necesidad de reducir los pequeños poblamientos dispersos a núcleos grandes (337). Para comienzo de la operación se escogió la zona de Tecocistlán o Rabinal, donde, como ocurriría regularmente, los naturales mostraron una enconada resistencia a abandonar sus moradas, aunque en este caso triunfaron los frailes gracias al decidido apoyo del jefe de Atilán. A la postre parecieron conformarse con ello y hasta consintieron en lavarse, de suerte que pudo fray Luis Cáncer avanzar hasta Cobán, cuyos vecinos habían curioseado secretamente y asombrados las transformaciones aceptadas por los de Rabinal.

Pensando en el afianzamiento de lo conseguido, fray Bartolomé se presentó en Santiago acompañado del propio don Juan, testimonio máximo de su triunfo. El obispo Marroquín y el adelantado don Pedro de Alvarado —de nuevo al frente de su gobernación— dispensaron al cacique una acogida de impecable cortesanía, como podían atestiguar los murmuradores, viendo la “gorra de tafetán colorado con plumas” de don Pedro traspasada por mano de éste a la testa del guatemalteco. De regreso en Tierra de Guerra, una nueva entrada de los frailes alcanzó la áspera jurisdicción de Cobán y hasta se llegó a entrar en tratos de sumisión con los caciques (338). Pero en este punto prometedor abandonó Las Casas el timón de la empresa porque otra gestión de grandiosas posibilidades se le deparaba.

## EN EL APICE DEL COMBATE: LAS LEYES NUEVAS

### LA OCASIÓN

El obispo Marroquín convocó (mayo 1538) en Santiago a los dominicos para comunicarles su decisión de enviar a España quien de ellos se encargase de reclutar y traer derechamente a Guatemala una mesnada tanto de predicadores como de franciscanos. Misas y oraciones alumbraron la poco sorprendente elección de fray Bartolomé para tal cometido. Era la ocasión que venía ansiando Las Casas desde hacía muchos años y que no había querido procurar como impuesta por su voluntad, sino por mandato superior (339). Se le asignó por compañero de viaje a fray Rodrigo de Ladrada; y pues de antes tenían determinado que Angulo y Cáncer asistieran al capítulo que por el mes de agosto debía de celebrar la orden en Méjico, ambas a dos

(337) Según Remesal [268], lib. III, cap. XVII, t. I, págs. 211-212, fray Bartolomé presentó al Rey, en el año de 1542, un memorial acerca de esa necesidad, del que el cronista transcribe un pasaje.

(338) El conocido relato de Remesal que hemos esquematizado —reconocemos que con criterio intencional— es la fuente casi única sobre los orígenes de la acometida de la Vera Paz (*ibidem*, caps. XV a XVIII, págs. 200 ss.). Marcel Bataillon ha proyectado sobre esa narración su finura de analista para concluir que parece demasiado romanesca y poco acorde con los documentos —que sugieren una empresa limitada y casi secreta— para no ser una fantasía (*La Vera Paz. Roman et histoire*, en *Bulletin Hispanique*, Bourdeaux, 1951, núm. 53, págs. 235-300). Por nuestra parte creemos, en cambio, que refleja con bastante candor, a través de su entusiasmo, las fases reales y no demasiado milagrosas de lo ocurrido. Hanke [37], pág. 473, nota 42, hace relación de otras fuentes que interesan a la historia de la Vera Paz. En las cartas de Maldonado (16-X-1539) y de Las Casas (Madrid, 15-XII-1540) al Emperador se anuncia que los caciques de tierra de guerra se habían entrevistado en secreto con los padres para venir de paz (Fabié [13], II, págs. 84-86).

(339) Vid. nota 318.

parejas partieron el 20 de marzo por distintas vías para encontrarse en Chiapa. Las Casas y Ladrada atravesaron por tierras de Rabinal y Cobán para notificar su jornada a los indios y dar aliento al atribulado don Juan con la seguridad del próximo regreso de los misioneros (340).

No poseemos confidencia alguna lascasiana sobre aquel momento cardinal, pero el Protector no podía desconocer que la pugna indiana había evolucionado con un sesgo favorable ya a una acción resolutive. Esa situación que hizo posible el gran intento reformador de las Leyes Nuevas, pero que, asimismo, determinó el parcial fracaso de ellas, constituía en realidad un cuadro muy complejo de circunstancias y de ideas que con su confusa variedad no sólo se prestó al equívoco entre los protagonistas, sino que hasta hoy no cuenta con una definición satisfactoriamente precisa.

La amenaza teórica que en 1529 se cernía sobre la encomienda, llamada a desaparecer sobrepujada por la directriz regalista, se resolvió en una solución de tendencia media, cuyo principal artífice fué don Sebastián Ramírez de Fuenleal. El lúcido presidente de la segunda Audiencia novohispana refutó tanto la fórmula de señorío con implicación jurisdiccional—a que tendía naturalmente la aspiración encomendera—como las que, en beneficio de la administración regia, excluían cualquier beneficio de dependencia privada entre español e indio. La idea que defendió, y que dejó en planta, consistía en la *cesión* por parte de la Corona de un tributo indígena, en especies o en servicios, a favor de ciertos beneméritos, pero con estas notas esenciales: sin jurisdicción alguna, sometido a una tasa precisa—revisable por la Audiencia cada tres años—y hereditario.

Con tales condiciones se conjugaban el principio de libertad del indio, las exigencias de la defensa y colonización del territorio y la premisa de unidad jurisdiccional imperante ya en el ideario político español. Coexistía además con ese sistema el de la administración regalista aplicado a las poblaciones de mayor entidad y servido por corregidores; los que vendrían a ser, por lógica consecuencia, un importante elemento en la fiscalización estatal del régimen de encomienda.

Aunque en el terreno teórico no faltaron embates alternativos de las dos tendencias extremas, el desarrollo institucional, a través de la implantación progresiva de tasaciones, de restricciones diversas y de la ley de sucesión por dos vidas (26-V-1536) siguió en definitiva el cauce señalado por Fuenleal (341). Ahora bien; un tipo de cesión tributaria en que si subsistían los servicios personales era, teóricamente, en atención a la dificultad de otra clase de pago por parte del indio, constituía algo fundamentalmente distinto de lo que había sido la encomienda en su origen y tendencias. Y tan era así, que el propio Fuenleal no aplicó la designación de encomienda, sino la de "feudo o tributo", a la fórmula que propuso con específico carácter de alternativa para aquella institución (342); permaneció, sin embargo, la denominación cubriendo la nueva forma y entablando así un principio de equívoco, cuya primera manifestación puede ya encontrarse en el hecho paradójico de que Fuenleal haya pasado por *enemigo de la encomienda*, según una versión tópica.

Había además otra causa capital de confusión. La orientación institucional madurada en la capital mejicana y articulada jurídicamente por las pro-

(340) Remesal [268], lib. III, cap. XVIII, t. I, págs. 215-216.

(341) Zavala [20], págs. 61-87.

(342) En el parecer dado en 1532, pieza fundamental en la historia de la Encomienda (J. García Icazbalceta: *Colección de documentos para la historia de México*, México, 1858-1866, II, págs. 165 ss.). Como observa Zavala [20], pág. 71, Solórzano Pereira advirtió esa diferencia capital entre la forma primitiva de la institución, que daba por prohibida, y la reformada (*Política indiana*, Madrid, 1930, t. II, pág. 11).

visiones peninsulares no alcanzaba vigencia efectiva en los territorios indios sino de una manera muy condicionada. En general, todo el sistema de limitaciones y garantías que configuraba los rasgos teóricos de la encomienda de tributo, sufría en el plano de la aplicación una degradación inevitable, en correspondencia con la lejanía administrativa de cada territorio respecto a los centros del poder virreinal o presidencial, y en correspondencia también con la estabilidad pacífica del indígena. Si las diferencias en este orden surgieron muy tempranas, el curso del tiempo no logró más que precisarlas con rasgos definidos entre los distintos países, de suerte que la contextura del régimen indígena en Méjico, donde más plenamente se logra la concordancia entre la doctrina y la práctica legal, se ofrecerá en marcado contraste con la realidad imperante en Venezuela, Tucumán o Chile, por ejemplo (343).

En la época que nos ocupa, regiones como Guatemala eran precisamente escenario de una pugna más o menos declarada entre el principio de restricción legalista, que correspondía sustentar a las autoridades, y la repugnancia de los españoles a cualquier freno. Para un observador tan pesimista como Las Casas, los procedimientos contemplativos que en su desempeño ponían un Marroquín y un Maldonado (344), o la regresión que en Méjico, bajo el gobierno de Mendoza, se insinuaba a favor de la explotación encomendera (345), eran síntomas demostrativos de que nada debía esperarse sino de una medida radical.

Concluyamos insistiendo que la disputa dialéctica sobre la encomienda arrastra ahora y en adelante la confusión inherente a un término que envuelve tres posibles significados, en cuya distinción no pondrían los contendientes especial interés; a saber: la institución en cuanto fórmula teórica que iba modelando la legislación; la práctica desenfrenada que había sido en las Antillas, y las formas reales que, entre uno y otro extremo, era susceptible de adoptar, según los países y las circunstancias. Al enjuiciar sobre la razón o sin razón de la diatriba lascasiana contra la encomienda, es imprescindible no olvidar ese cariz heterogéneo y confuso del hecho cuestionado.

En conexión indirecta, pero efectiva, con el tema central se habían producido además ocurrencias decisivas. Por una parte, ciertos eventos desgraciados para la buena fama del indio habían dado color de justificación a la actitud del presidente del Consejo, cardenal de Loaysa, que mostraba ahora más afición a los éxitos de los conquistadores que al criticismo frailuno. Las experiencias que por empeño de la Corona venían manteniéndose en las Antillas desde 1519 a fin de decidir acerca de la capacidad de algunos residuos indígenas para regirse en libertad bajo la tuición de una persona española, dieron un último y triste dato negativo (346). Al parecer, Loaysa sintió también una sublimada impresión ante el informe presentado al Consejo por fray Domingo de Betanzos afirmando la condición bestial de la gente indiana,

(343) Faltan precisamente buenos estudios sobre las formas particulares de producirse realmente el supuesto institucional, tales como el de Elman R. Service *The Encomienda in Paraguay*, en *Hispanic Amer. Hist. Review*, mayo 1951, y el de Néstor Meza Villalobos: *Política indígena en los orígenes de la sociedad chilena*, Santiago de Chile, 1951. Con todo, nuestra afirmación, como tan general y obvia, puede contrastarse con toda clase de fuentes. Notemos, entre otras, por su alcance panorámico, la distinción que a comienzos del siglo XVII establece fray Miguel Agia entre los países de servicio personal regulado y tasado y los de explotación ilimitada (*Servicios personales de indios*, Sevilla, 1946, páginas 31 ss.).

(344) Vid. la carta citada de Marroquín [331] y la de 4-VI-1545, en que se lamenta de resistencias a la tasación o abusos sobre la misma (*Cartas de Indias*, págs. 435-443).

(345) Nos referimos a la conmutación de los tributos por los servicios mineros a que Mendoza puso coto, pero no absoluto, pues la supeditó a su propia autorización (Zavala [20], pág. 81).

(346) Detallado estudio de esas experiencias, en Hanke: *Los primeros experimentos sociales en América*. Madrid, 1946, págs. 51 ss., recogido en Hanke [37], págs. 130 ss.

a la que declaraba condenada a una pronta extinción por demostrado designio celestial (347). Las consecuencias no se demoraron, pues el Consejo abrió la mano que antes había cerrado en cuanto a esclavizar los prisioneros de guerra (1534) (348).

La reacción de los indiófilos fué, a su vez, prestísima, aunque los efectos tardaran en notarse. Al recibirse en Méjico la provisión esclavista aludida, Ramírez de Fuenleal, consternado, movilizó en favor de los indígenas el estro piadoso de los franciscanos; el obispo de Tlaxcala, fray Julián Garcés, dió un paso más grave al dirigirse al pontífice Paulo III en un extenso alegato reivindicador del indio y de su admirable aptitud para la fe. En fin, nuestro conocido fray Bernardino de Minaya ofreció su formidable energía para deshacer el entuerto ocasionado por Betanzos. Llegado a España, no quiso Loaysa atenderle, prefiriendo guiarse por el "espíritu profético" de Betanzos, y Minaya hubo de proponerse escalar hasta el supremo recurso del Papa. Por gestiones del consejero de Indias, doctor Bernal de Lugo, obtuvo una carta de la Emperatriz para el embajador español en Roma (5-X-1536), donde escuchado por Paulo III halló la más cumplida satisfacción a su demanda. En junio de 1537 una serie de dictados pontificios proclamaban la solicitud paternal del heredero de San Pedro hacia sus ovejas del Nuevo Mundo. La bula *Altitudo divini consilii* decidió sobre la práctica bautismal aplicable a los indios; la *Veritas ipsa* impugnaba de raíz la esclavización de los mismos, sometiendo a la jurisdicción del ordinario todas las sanciones en que incurrieran por razón de la fe. Pero sobre todas fué transcendente la bula *Sublimis Deus*, documento capital en la historia de Hispanoamérica, en que quedó estampada la terrible acusación de satélites del demonio para los que por su codicia habían promovido la idea de que *occidentales et meridionales Indos et alias gentes* eran incapaces de recibir la fe y habían de ser empleados cual *muta animalia* en provecho ajeno; contra lo cual decretaba que en ningún modo podían ser privados de su libertad ni de sus bienes. Complemento de la bula fué el breve *Pastorale officium*, por el que se encomendaba al primado toledano la misión de velar por lo promulgado.

En seguida de su triunfo, fray Bernardino, sin mayores miramientos, procedió a enviar al Nuevo Mundo copia de las letras pontificias. Lo que este gesto de relación directa de Roma con las Indias, sin intervención del Consejo, entrañaba de peligro para los privilegios del Patronato no escapó a la suspicacia del Emperador, que reaccionó con malhumorada energía: Minaya se vió confinado en la Península, se dió orden al virrey Mendoza de que recogiera los traslados de los documentos en cuestión, e incluso se consiguió que el Pontífice derogara cuanto se hubiese dictado en perjuicio de los derechos del Emperador "y en perturbación del buen gobierno de las Indias". Pero si con tales expedientes quedaba atajada toda ulterior injerencia papal en el Nuevo Mundo, los efectos de la definición contenida en la *Sublimis Deus* no resultarían borrados sino más bien realizados, pues

(347) En la declaración citada de Minaya [322], también publicada por Icazbalceta [342], I, págs. 128-129, se relata la impresión provocada en los misioneros de Méjico y la presta reacción que siguió. Alberto María Carreño, en su estudio *Fray Domingo de Betanzos*, O. P., México, 1934, pág. 71, informa de la actitud del dominico, contraria a que se diese estudio a los indios; cree, sin embargo, que se ha desvirtuado la actitud de quien fué, según él, amigo del indígena (*La irracionalidad de los indios*, en *Divulgación histórica*, México, I, 1940). En su lecho de muerte en el convento de San Pablo de Valladolid, el 13-IX-1549, fray Domingo se retractó solemnemente de cuanto hubiese dicho en detrimento de los indios, especialmente del parecer que dejó firmado en el Consejo "diciendo que eran bestias y que tenían pecados y que Dios los había sentenciado y que todos perecerían, de donde podía haber resultado grandes escándalos" (Hanke [37], pág. 122).

(348) Vid. nota 327.

aquella irrefragable lección representaba una advertencia que el Católico Rey de España debía esforzarse por demostrar innecesaria en lo porvenir (349).

Las Casas —¿cómo no?— calibró el supremo alcance de aquella bula, cuyo traslado le llegara a Guatemala poco antes de su partida hacia Méjico, y se convirtió en su más fervoroso traductor y difusor (350). Si en el terreno por ella abonado se añadían los resultados conseguidos en la que ya se anunciaba tierra de Vera Paz y no de Guerra, ¿no cabía esperar frutos grandiosos? De nuevo, pues, el designio de esta jornada superaba con mucho los intereses de la empresa guatemalteca, o para decirlo con palabras del mismo fray Bartolomé al Rey: “por cosas más importantes y más y mayores servicios y utilidad del estado real en aquellas partes, tocante a la universalidad de aquel Nuevo Mundo” (351). Otra vez el destino y la vocación de grande hombre público desplazaba a los deberes del misionero.

Así, cuando seguramente en respuesta a los informes de Maldonado se recibieron en Méjico despachos reales alentadores de la aventura de Tezulutlán (352), los religiosos congregados en aquella capital no cesaron en su idea de proyectar hacia la Península al más contundente de sus arietes. Escoltado por recomendaciones tan ilustres como las de Zumárraga, Maldonado, Marroquín y don Pedro de Alvarado, fray Bartolomé debió embarcar en Veracruz a comienzos de 1540 (353), acompañado de su inseparable Ladrada, de fray Luis Cáncer y seguramente del franciscano Jacobo de Testera. Los vecinos de Santiago de Guatemala, ya escocidos por un réspice peninsular, valoraban también muy por lo alto las promesas de aquel viaje y se curaron en salud, informando a su vez sobre la condición perturbadora del Procurador (354).

#### LA INTERVENCIÓN DEL MAESTRO FRANCISCO DE VITORIA

Para cuando Las Casas llegara a España, otra voz de máximo prestigio, la de Francisco de Vitoria, había emitido sobre el tema indiano un dictamen cuya transcendencia inmediata no es tan fácil determinar como su repercusión ulterior. Con todo, no es aventurado imaginar que las lecciones vitorianas de 1539 en la Universidad de Salamanca constituyeron un factor importante en el clima de opinión en que iba a ser revisada la regla para el Nuevo Mundo (355).

(349) Hemos seguido a Hanke [37], págs. 103 ss., que ofrece amplias referencias documentales.

(350) Remesal [268], lib. III, caps. XVI y XVII, t. I, págs. 206-211, inserta la *Sublimis Deus* y el breve *Pastorale officium* y traducción castellana de la primera.

(351) Carta al Emperador, desde Madrid, a 15-XII-1540 (Fabié [13], II, 85-86).

(352) Real cédula a Alvarado, de Toledo, 26-VI-1539 (Ref. en Hanke [189], pág. 56, núm. 127).

(353) La fecha de salida, que ignora Remesal, no pudo ser muy distante de la recomendación de Zumárraga, suscrita en Méjico, a 17-IV-1540, donde se expresa: “Dos religiosos... son partidos de acá...” (*C. D. I. A.*, t. XLI, págs. 161-185; Cuevas: *Doc. inéd. del s. XVI para la hist. de México*, pág. 108). Las de Maldonado, Alvarado y Marroquín, de Guatemala, a 16-X, 18 y 22-XI-1539, en Manzano [29], págs. 92-94.

(354) El ataque del cabildo guatemalteco, a 20-IV-1540 (Rafael Arévalo: *Col. doc. antiguos... de la ciudad de Guatemala*, Guatemala, 1857, págs. 15-16) es réplica a la admonición regia desde Madrid, a 9-I-1540, sobre las deficiencias del adoctrinamiento de indios y esclavos negros (Remesal [268], lib. III, cap. 20). Dada la fecha de la cédula, lo probable es que se deba a una gestión lascasiana, por escrito, desde México.

(355) Es muy caudalosa la bibliografía sobre Vitoria; destaquemos lo fundamental: Luis G. Alonso Getino: *El maestro fray Francisco de Vitoria*, Madrid, 2.ª ed., 1930; V. Beltrán de Heredia: *Los manuscritos del maestro fray Francisco de Vitoria*, Madrid, 1928; J. Brown Scott: *The Spanish Origin of International Law. Francisco de Vitoria and his Law of Nations*, Oxford, 1934, y *Francisco de Vitoria, fundador del Derecho Internacional*

En Vitoria —como se sabe el más famoso por aquella época de los cate- dráticos de Salamanca— había podido más el sentimiento de responsabilidad del magisterio filosófico que su repugnancia a entrar en el avispero de la controversia de Indias (356), pues aquella vieja querrela, en que una y otra parte parecían tener alguna especie de razón, se reducía en último término a una cuestión teológica que él como teólogo se creyó obligado a dictaminar. Lo hizo en verdad con una independencia de espíritu, en cuanto a falsos res- petos de autoridad y patria, que su gesto permanece como un alto ejemplo del significado que conviene a la Universidad.

Previamente, y sospéchase que no por azar, había despejado su camino elucidando en una serie de reelecciones pronunciadas entre 1528 y 1533 el problema definitorio de las potestades civiles y eclesiásticas y el de las rela- ciones entre ambas (357). La vía doctrinal que utilizara, la que seguiría también en adelante, no fué otra que los principios del jusnaturalismo to- mista, a los que sirvió con una capacidad de sesgo genial para el desarrollo analítico y la aplicación a la esfera de lo concreto (358). Aupado sobre los hombros de Santo Tomás, el teólogo salmantino otea en las dos reelecciones, *De Indis* y en su complementaria *De Iure belli*, el campo problemático del Nuevo Mundo para asentar, como se sabe implícitas en sus soluciones, las bases de un nuevo Derecho de gentes: el Derecho Internacional propio de la Edad Moderna.

Somete primero a examen los títulos diversos —que él resume en siete— que habían venido siendo aducidos en legitimación del poder español en el Nuevo Mundo; frente a los cuales opone los derechos del indio, según los postulados jusnaturalistas que ya conocemos, pero llevados por él a un distin- gido finamente apurado. En consecuencia, resultan con brevedad rechaza- dos aquellos títulos; a saber: el poder universal del Emperador; la dona- ción del Pontífice en cuanto señor universal sobre todas las temporalidades; el derecho de invención; la resistencia de los aborígenes a recibir la fe o su apego a la infidelidad; los pecados de idolatría y contra naturaleza, y, en fin, la rudeza o salvajismo de aquéllos mismos.

Realizada esta debelación, Vitoria brinda, en cambio, hasta ocho causas justas por las que el rey de España puede poner bajo su dominio las Indias; títulos de dos clases, como procedentes de dos fuentes distintas: de una parte, los derechos de orden sobrenatural, es decir, de la fe y de la Iglesia; de otra, los derechos basados en el principio o cantera —fecunda en manos

*Moderno*, Valladolid, 1928; Camilo Barcia Trelles: *Francisco de Vitoria, fundador del De- recho Internacional Moderno*, Valladolid, 1928. En relación con el problema indiano, intere- san Leturia: *Maíor y Vitoria ante la conquista de América*, en *An. Asoc. Fr. Vitoria*, III, págs. 43 ss., Höffner [25] y, sobre todo, el sistemático análisis de Carro [25]. Una síntesis excelente, en Manzano [29], págs. 61 ss.

(356) En 8-XI-1534 Vitoria había escrito una carta al P. Miguel Arcos —provincial dominicano en Andalucía— en la que, criticando duramente la conquista del Perú, decía: “yo no entiendo la justicia de aquella guerra!”; pero el peligro de verse notado de cis- mático y escandaloso aconsejaba prudencia (Beltrán de Heredia: *Ideas del Maestro fray Francisco de Vitoria anteriores a las reelecciones “De Indis” acerca de la colonización de América, según documentos inéditos*, en *An. As. Franc. Vitoria*, II, 1931, págs. 31 ss.).

(357) En las reelecciones *De potestate civili* (XI-1528), las dos *De potestate Ecclesiae* (1532-1533) y *De potestate Papae et Concilii* (1534) desarrolla y perfila las ideas de Cayeta- no y Torquemada sobre la Iglesia como República “*per se sufficiens*”. De las Reelecciones vitorianas existen ediciones por Jaime Torrubiano Ripoll (Madrid, 1917) en castellano, y la crítica de L. G. A. Getino (Madrid, 1934). Las *De Indis* y *De Iure belli*, por E. Nys. Washington, Carnagie Instn., 1917, con extensa introducción.

(358) Ya J. Kohler destacó la capacidad de la escuela española de Derecho para adap- tar los principios abstractos a los cambiantes problemas vitales, lo que se explica por las raíces morales de que brota el ideario de la misma (*Die spanischen Naturrechtslehrer des 16. und 17. Jahrhunderts*, en *Archiv für Rechts- und Wirtschaftsphilosophie*, X, 1917, pági- nas 235 ss.).

de Vitoria— de la sociabilidad natural, con exigencias y atribuciones comunes a todos los pueblos. En este último orden se comprende el derecho de los españoles a recorrer las tierras indianas y a permanecer en ellas si no era en daño de sus habitantes; el de navegar por los ríos y atracar en los puertos, el de comerciar con los indígenas y extraer de sus tierras los productos como el oro y la plata, por ellos no apreciados. En guarda de todos estos derechos los españoles podían hacer guerra justa y someter a los naturales. E igualmente, para proteger la predicación del evangelio contra un impedimento de fuerza; para deponer al príncipe idólatra que persiguiera a sus súbditos cristianos, o que fuera desposeído por el Papa con justa causa; para salvar las vidas de inocentes inmolados en ritos cruentos o prácticas canibalescas; o para, en fin, ayudar a los aliados en una guerra justa, como la de los tlaxcaltecas contra Méjico. Podía también el rey de España alcanzar el señorío mediante una sincera elección voluntaria de los naturales. Finalmente, un último motivo de sujeción, aunque dudoso y aun peligroso en el sentir de Vitoria, sería el de la rudeza de los indios; y en todo caso la tutela debería ser siempre en beneficio de ellos.

Un perfilamiento esencial se añade todavía a la teoría vitoriana de la justa guerra en Indias. Si bien la guía rectora es como siempre Santo Tomás, el teólogo español subraya con extensión y energía el que la guerra no es sino el último medio de reparar una injuria y nunca un fin en sí misma. El príncipe vencedor se constituye así en mero juez de los vencidos y ese carácter debe normar todos sus actos. Y si, pues, en todo caso la sentencia debe ser proporcionada a la culpa y eximir a los inocentes, tratándose de los indios, recelosos y estóldos de su natural, no será justo aplicar en todo su rigor las leyes de guerra; de suerte que el príncipe cristiano constituido en rey de aquellos infieles no ha de oprimirles más que si fueran cristianos, sino por el contrario, debe procurar que se conserven y aumenten “y no se les despoje de su dinero y de su oro”. Ni basta con que dicte justas leyes; hasta que no logre su observancia, no está exento de culpa (359).

Nos hemos detenido a recordar los famosos dictados vitorianos porque, ramas como son del mismo tronco que nutría las teorías de Las Casas, coinciden con éstas en buena parte, pero constituyen, por otra, la respuesta más acantilada que a fray Bartolomé oponía su propio mundo ideológico. Con Vitoria en la mano resultaría que toda la conquista había equivocado sus apellidos jurídicos, pero no que una buena parte de ella careciera de legítima partida de nacimiento. En algún caso, como el de Méjico, hizo el teólogo expresa mención de ello; en otros, como el Perú de Atabaliba, no dejaba muy a trasmano la justificación; y en cuanto al futuro, nada menos que siete puertas ofrecía abiertas para emprender contra los indios una acción, por moderada que fuese, bélica al cabo. No es de extrañar que el Protector guardara sus respetuosas citas de Vitoria para contadas ocasiones (360).

El parangón entre ambos dominicos ha tentado, naturalmente, a la crítica; en la mayoría de los casos para establecer valoraciones triviales de méritos, o contrastes absolutos de razón y sinrazón. El interés del paralelo entre las dos figuras reside en el respectivo significado, más profundo y universal. El profesor de Salamanca fué la voz que acertó a exponer con rigor

(359) Advierte Carro [25], II, pág. 209, que las ideas vitorianas limitadoras del *Ius belli* lucen especialmente en la relección *De Temperamentis*, anterior a las citadas sobre Indias y publicada y comentada por Beltrán de Heredia [356], págs. 23-67. En la *De Iure belli* prescinde de mencionar el oro y el derecho a acuñar moneda; seguramente para obviar discusiones, como quiere Beltrán.

(360) “Que tanta claridad por su doctrina desparció en España”, dice de él en la *Historia* [2], lib. III, cap. XXXV, t. II, pág. 556. Cítalo también un par de veces en sus *Tratados* [284], págs. 182 y 503.

doctrinal y serena objetividad el sentimiento colectivo más general sobre el problema de las Indias. Por él hablaba literalmente el sentido común de la nación española; un sentido detrás del cual estaba el convencimiento de que el Nuevo Mundo era el escenario abierto al *plus ultra* integral, terreno y ultraterreno, que era divisa del occidente cristiano y que confería en aquel ámbito a los españoles un rectorado político incuestionable en definitiva.

Al abanderar esta concepción, en que la justicia no desconoce, pero no otorga primado a la cesión caritativa, Vitoria es como el togado de los derechos de una humanidad progresiva en trance de extender su dominio sobre el planeta (361). Era natural que su influencia fuese acreciendo en el tiempo (362). En su comparación, el sistema de compartimentación política cristalizada, intangible, que impone el postulado lascasiano muestra de la manera más clara en qué medida fray Bartolomé se ciñó al papel de abogado defensor del indio; de la humanidad históricamente más atrasada. Pero en último término ambos dominicos nos parecen figuras representativas de dos elementos necesarios y que se complementan para el proceso de integración universalista de la justicia a través de la Historia. Nada al respecto es tan demostrativo como la paradoja que simula el nivel de prestigio del uno y del otro.

A estas alturas no hay duda alguna de que el tiempo ha laborado a la postre a favor de Las Casas. El derecho igualitario entre todas las soberanías nacionales, de cualquier color y ropaje que sean, que al menos como aspiración convencional invade nuestros días, alzará con justicia cada vez más alto el pedestal de la gloria lascasiana. Pero sería ceguera desconocer que el proceso de nivelaciones que han deparado esa posibilidad ha sido una consecuencia inevitable y entrañada, como postulado servido más o menos lealmente, en la obra expansiva y colonizadora de Europa; es decir, en la tarea que se nutrió de aquella concepción del Derecho de gentes que formulara Vitoria, sin otro cambio esencial que el de sustituir lo trascendente religioso por lo trascendente cultural.

Pese al prestigio inmenso de Vitoria, parece que la reacción inmediata en las esferas áulicas fué muy poco favorable a la agitación doctrinal que encontrara en las mencionadas reelecciones su expresión más alta. Al ruido de proposiciones y discursos sobre el tema indiano, promovido por el convento de San Esteban principalmente, vino a imponer silencio una orden malhumorada del Emperador (30-IX-1539), con mandato de que fuera recogido cuanto se había escrito sobre la materia, pues de ello—decía—podían resultar “gran-

---

(361) Vitoria dice taxativamente de los indios: “non debent esse melioris conditionis quia sunt infideles” (*Relect. De Indis*). En vista de esa posición, el P. Carro [25] quiere ver en la serie de “aciertos” vitorianos una especie de formulación de validez universal e inmutable de principios equitativos del Derecho de gentes (II, págs. 158-160). Estimamos que ello no es así. Los títulos alegados por el teólogo encuentran plena adecuación en la circunstancia y la intención concreta a que se refieren: el dominio docente del español sobre el indio, más desvalido de todos los medios para poseer el cielo y la tierra. Pero basta imaginar lo que hubiera significado el ejercicio de aquellos presuntos derechos naturales por súbditos marroquíes sobre territorio español, para comprender la inconsistencia de tales títulos en cuanto postulación abstracta. El jusnaturalismo de Vitoria está orientado *ad usum* de los llamados a implantar el *Ius* sobre la naturaleza, en cuya consecución agota su virtualidad.

(362) Sin duda, la gravitación de Vitoria en el problema indiano, como demuestra el hecho de la controversia entre Las Casas y Sepúlveda, hubo de acrecentarse con lentitud, desde el medio teológico en que se originó. Sobre este punto, vid. los datos que cita Hanke [37], págs. 378-381. La temprana influencia de Vitoria en Alcalá de Henares sobre los maestros dominicanos Domingo de las Cuevas y Juan de Salinas puede confrontarse en Carro [25], I, págs. 429 ss.

des inconvenientes en deservicio de Dios y desacato de la sede apostólica e vicario de Cristo e daño de nuestra corona destes reinos" (363).

#### EL PROGRAMA LASCASIANO DE 1542

De la llegada de Las Casas a España pronto hubo señales a través de una amplia serie de disposiciones, todas en apoyo de distinto orden a la misión en Tierra de Guerra; desde la confirmación de lo capitulado con Maldonado hasta la expresión del agradecimiento imperial a los caciques más importantes del territorio (364). Algunas otras órdenes revelan que los proyectos sobre lo que sería la Vera Paz ambicionaban modelar aquel espejo de colonización mixta nunca desechado por el Protector. Así, los dominicos podrían llevar a su finca apostólica indios mejicanos y tlaxcaltecas y fundar pueblos de españoles, a quienes se ayudaría repartiéndole la mitad del tributo que los frailes habrían de tasar a los naturales (365).

Pero finalizaba el año de 1540 y colmadas las exigencias de Tezulutlán llegaba la hora de regresar al Nuevo Mundo, sin que Las Casas hubiera podido acometer su principal designio. Ausente de España el Emperador, había conservado su pólvora en reserva (366); antes que quemarla en salvos envió desde Madrid, con fray Jacobo de Testera, una carta (15-XII-1540) (367) a Carlos, en la que se franqueaba respecto al propósito de su venida y le pedía, en consecuencia, que le ordenase esperar su llegada a la Península, así como que encargara mandar lo propio al provincial de Castilla; señal de que fray Bartolomé, ya en la brecha, actuaba más como Las Casas que como súbdito de su Orden.

Pasaría todavía un año antes de que el Rey pisara España. No fué tiempo perdido, sin embargo, para Las Casas. Un elenco de cédulas, tal como la que prohibía echar indios a las minas en Guatemala (368), atestigua la labor del

(363) Manzano [29], págs. 83-84. Teodoro Andrés Marcos sustenta la tesis —no muy convincente— de que las relecciones vitorianas no fueron pronunciadas en 1539, sino en 1532, y que, por tanto, no les afectaba la orden del monarca, en inmejorables relaciones con el maestro (*Vitoria y Carlos V en la soberanía hispanoamericana*, Salamanca, 1946).

(364) Del elenco de cédulas dadas en Madrid a 17-X-1540, algunas fueron publicadas por Carlos Gutiérrez: *Fray Bartolomé de Las Casas*, Madrid, 1878, págs. 435 ss. Vid. referencias en Bibliografía de Hanke [189], págs. 59-62. Los caciques que se nombran son: don Juan, principal de Atilán; don Gaspar, de Tequixiztán; don Miguel, de Chichicasteñango; don Jorge, de Terpanatitán. Además de todas las garantías y el apoyo de las autoridades para cumplir lo capitulado, contarían los misioneros con 100 pesos de oro al año durante tres, para compra de rescates, y podrían llevar de Méjico algunos indios músicos.

(365) Hanke [189], págs. 60-62, núms. 140, 144, 146 y 149, de fecha 17-X. En 14 de noviembre se confirmaba la capitulación y se ordenaba cumplirla a los gobernadores de Guatemala, Chiapa y Honduras (*ibidem*, núms. 151, 152, 153).

(366) Según Diego Fernández: *Primera y segunda parte de la historia del Perú*, Sevilla, 1571, lib. I, cap. I, el presidente del Consejo, cardenal García de Loaysa, O. P., se mostró inabordable al asalto de su correligionario fray Bartolomé. Creemos, no obstante, que Las Casas era desamaisado experto conocedor del paño cortesano para que no signifique una taxativa línea de conducta la que refleja en su carta citada [351] al Emperador: "Venido, pues, a estos reinos de Castilla hallé que V. M. estaba ausente, por la cual ausencia no chico inconveniente siento que se seguirá a todas las Indias, porque se habrá de diferir la relación que digo que a V. M. vengo a hacer y, por consiguiente, el remedio."

(367) Citada en nota 351. Ya en 17-X-1540 el presidente Loaysa había comunicado a fray Pedro de Angulo que prosiguiera la pacificación de Tezulutlán sin esperar a Las Casas, que se detendría "acá algunos días" (fray Francisco Ximénez: *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, t. I, lib. II, cap. XXIII, Guatemala, 1929, pág. 246, apud. Manzano [29], pág. 98).

(368) Hanke [189], pág. 65, núm. 160; dada en Talavera, a 26-VII-1541. Giménez Fernández consigna en la nota crítica que se trata de una de las muchas cédulas en defensa de los indios que entre 1541 y 1545 negociaron Las Casas y Ladrada, y que se encuentran repartidas en numerosos legajos correspondientes a estos años en el A. G. I.

Protector, junto a otro orden de atenciones relacionadas con la partida de sus hermanos y con la conservación y aumento de las prerrogativas dominicanas en las Indias (369). Pero su mayor desvelo consistió, ahora, al parecer, en depurar la tarea misma de los evangelizadores. Ya había chocado antes con ciertos criterios de aplicación diluvial del agua del bautismo, imperantes entre algunos apóstoles indios. Su denuncia de estas prácticas fué sometida por el Consejo a consulta de los teólogos salmantinos—entre ellos Francisco de Vitoria—, con resultado favorable a la doctrina de fray Bartolomé: el bautismo exigía voluntad y conocimiento plenos en el neófito adulto (370). Igualmente apoyó Las Casas la petición de Zumárraga para que se acendrará la selección y la vigilancia sobre los religiosos enviados al Nuevo Mundo (371), tarea a la que él mismo consagró sus desvelos.

Acerca de la actuación de fray Bartolomé una vez llegado el Emperador (1-XII-1541), tenemos sólo referencias indirectas; pero no es arriesgado imaginarle en el centro de la vorágine de memoriales y discusiones que abocaron a las Leyes Nuevas (372), e informando directa y arduosamente al Monarca, ya bien preparado desde Flandes por fray Jacobo de Testera. Conocemos, en cambio, mejor el plano general teórico sobre el cual vino a elevarse aquella solución.

Las Casas, como de costumbre, vertió a escritura sistemática sus ideas. Nada, en suma, distinto de sus anteriores proyectos, salvo que ahora, después del avance grandioso de la conquista, las exigencias vindicativas alcanzaban una gravedad nueva. Del memorial en que enumeraba los remedios salvadores, y pese a que fué muy difundido por él, sólo nos ha llegado el tenor del octavo y principal (373); a saber: la supresión radical de la encomienda. Los veinte argumentos que oponía a la institución pueden ser resumidos en los términos que expresa Zavala: “la fe y el gobierno justo eran incompatibles con las encomiendas; éstas, por demostración de la experiencia, eran nocivas; los indios, como seres libres, merecían gobierno libre, no tutelado; su gobernación no había de darse a hombres injustos; el vasallo no debe soportar

(369) *Ibidem*, pág. 64, núm. 156: los oficiales de Guatemala den a cada monasterio de dominicos un cáliz de plata y vino para celebrar por seis años (Talavera, 29-III-1541); página 65, núm. 158: para que se respeten las exenciones de derechos y tasas episcopales de los dominicos en la Española (Talavera, 31-V-1541); pág. 66, núm. 161: a la Contratación para que a los frailes que vinieren de Indias los dejen volver sin tener que pedir licencia (Fuensalida, 6-IX-1451): se trata—advierte Giménez Fernández—de una de las muchas de este carácter obtenidas entre 1541 y 1543 por Las Casas y Ladrada.

(370) Nota sobre la consulta a Vitoria (31-III-1541), en *C. D. I. A.*, 2.ª serie, t. XIV, pág. 114. Parecer de los teólogos (Salamanca, 1-VII-1541), en *C. D. I. A.*, t. III, páginas 543-553. Referencias al tema, en Bayle: *La comunión entre los indios americanos*, en *Misionaria Hispanica*, Madrid, 1944, núm. 1, págs. 13-72.

(371) Referencia en Hanke [189], págs. 66, núm. 162. Según Remesal [268], Las Casas se desplazó hasta Sevilla para despachar los franciscanos que esperaba y costeara Marroquín. Les acompañaba fray Luis Cáncer provisto de todos los despachos mencionados, de los cuales fray Bartolomé hizo que fuera pregonado (21-I-1541) el que clausuraba Tezulutlán a los españoles (lib. IV, cap. I, t. I, pág. 232).

(372) Se refieren a la actuación de Las Casas, Remesal [268], lib. IV, cap. X, t. I, páginas 276-277; Alonso de Santa Cruz: *Crónica del Emperador Carlos V*, Madrid, 1923, VI parte, cap. XLIII, t. IV, págs. 216-217. El propio Las Casas cuenta en la *Brevísima* cómo divulgaba en la corte sus tremebundas noticias sobre las Indias, “causando a los oyentes con la relación dellas una manera de éxtasis y suspensión de ánimos”. Por otra parte, aduce Manzano [29], págs. 99 ss., el testimonio del anónimo autor del tratado de Yucay, de 1571 (*C. D. I. A.*, t. XIII, págs. 425-469) y la carta de Pero Gallo a Felipe II de 30-IV-1562 (*Epistolario de la Nueva España*, t. IX, págs. 165-166), según los cuales fué el franciscano Jacobo de Testera, muy influyente cerca del Emperador, quien previamente informó a éste en Flandes, “poniéndole temores al ánima” tales que franqueó el camino del Procurador. En realidad, fray Bartolomé no necesitaba cartas de presentación para Carlos.

(373) Se incluye en la *Colecc. de Tratados* [284], págs. 325 ss.: *Entre los remedios...*

muchos amos; es preferible la administración regalista a la señorial; hay antecedentes legales en favor de la libertad de los indios y contra el régimen de las encomiendas" (374) (especialmente la decisión de 1529, esgrimida con todo énfasis).

Por lo demás, el profeta del Nuevo Mundo podía ya declarar patente la advertencia celestial a España, cuando toda la afluencia de tesoros no había redundado sino en una carencia de dinero que angustiaba al país. Proseguir en la senda descarriada sería ganarse la destrucción justiciera (375).

Otros de sus escritos de esta época completan nuestras noticias. La meta ideal seguía siendo una colonización mixta, sustentada por gente laboriosa española y en apoyo de la penetración misionera. Al consabido apoyo inicial de la Corona en franquezas y mercedes se añadiría la orden de que los indios construyeran los nuevos poblados españoles, en ayuda de los cuales se destinaría además el tercio de los tributos indígenas durante dos años, así como ciertos subsidios en dinero o en préstamo de esclavos negros (376).

No era bastante con hacer de los indios libres tributarios. Con avanzada concepción estimaba que las condiciones de sometimiento al gobierno del César debían ser fijadas mediante libre concierto. En cualquier caso debían serles restituidos los bienes que en Castilla se consideraban de comunidad, tales como "salinas, cerros de metal, alumbres, puertos" y los semejantes, que habían sido otorgados en merced a personas particulares. En esta línea de garantías políticas está la petición de desplazar las atribuciones de mando del lado de la tradición aborigen: que los señores naturales "no pierdan el nombre de señorío ni su jurisdicción y dominio cada uno sobre sus vasallos"; sin dejar de precaver, por otra parte, el mayor peligro del sistema regalista: "tiene necesidad que vuestra majestad ponga nuevas leyes y instrucciones y con muchas penas a los corregidores, limitándoles mucho el poder, porque no roben y opriman por diversas vías y maneras a los indios como muchas y diversas veces han hecho los tiempos pasados y aún los presentes se presume que algunos lo harán..." En fin, la última pieza, clave de la construcción, sería el procurador de los indígenas, que, costeado por estos mismos y "escogido con parecer de los religiosos y no sin él", debía ser instituido en cada Audiencia o corregimiento principal (377).

Por otra parte, la exigencia reparadora, imprescriptible, se articula como elemento esencial en el futuro colonizador. La Corona misma, en primer lugar, que tanto se había beneficiado con los tesoros expoliados a los indios, debía "remitir por muchos años" los tributos que le fueran debidos y procurar a su vez la misma remisión de deudas en los agraviados, para asentar legítimamente los derechos que tenía perdidos si no era en la Nueva España (378). Y en cuanto a los conquistadores, pues se habían hecho reos de

(374) Zavala [20], pág. 94, como resumen de una extensa síntesis, en págs. 90-94.

(375) *Colecc. Tratados* [284]: *Entre los remedios*, págs. 410 ss. Precisamente alrededor de 1540 culminaba el fenómeno de alza de precios subsiguiente al Descubrimiento. Datos estadísticos en E. J. Hamilton: *American Treasure and the Price Revolution in Spain. 1501-1650*, Cambridge, Mass., 1934, págs. 17 a 43, 186-210 y 292-293; vid. también las observaciones sobre otros posibles factores e implicaciones, en Ramón Carande: *Carlos V y sus banqueros*, I, Madrid, 1934, págs. 136 ss.

(376) Fabié [13], II, págs. 667-672: memorial sin fecha, pero claramente atribuible, por el contexto, a 1542.

(377) "Memorial de fray Bartolomé de las Casas y fray Rodrigo de Andrada al Consejo de Indias, 1543", publicado por L. Hanke: *Un festón de documentos lascasianos*, en *Revista Cubana*, 1941, vol. XVI, págs. 156 ss. Este extenso y capital escrito fué elevado después de promulgadas las Leyes Nuevas y en réplica a las mismas; pero, sin duda, una parte de sus proposiciones no son contingentes, sino partes de un plan invariable.

(378) *Ibidem*, págs. 153 y 174-176. Fray Bartolomé argumenta largamente para demostrar que los indios tienen justa guerra contra los españoles, pues—concluye—"faltándoles copia de juez, como les ha faltado y ahora les falta en todas partes de las Indias

perder la vida y todo el patrimonio, sería usar de señalada merced con ellos dejarles la mitad de los bienes cuyos legítimos dueños indígenas no se pudieran hallar, para que la otra mitad fuera destinada a costear la obra de cristianización y poblamiento. Como alternativa más blanda, se sugiere una composición general de todos los delinquentes de la conquista, fijada por el Papa según el grado de culpabilidad; solución ésta que incluso los propios interesados deseaban. En cualquier caso, la totalidad de los indios esclavos serían liberados.

Se anticipaba además fray Bartolomé a responder a las objeciones que con color de Derecho quisieran oponérsele, e igualmente prevenía el supuesto, harto certero, de que en la Nueva España y en el Perú surgieran focos de rebelión. Cuanto al primer país, bastaría con enviar cautelosamente a España a los individuos más peligrosos. En el Perú, una Audiencia presidencial establecida en la ciudad de los Reyes se adueñaría de la tierra y haría justicia, entreteniéndose cerca de sí, con pretexto de información, a los principales del Cuzco, Quito y otras partes distantes; tras de lo cual, el virrey don Antonio de Mendoza, "con su mucha prudencia y sabiduría" se encargaría de la más comprometida tarea de sacar del país al joven Almagro y a todos cuantos se habían señalado en las contiendas civiles (379). En fin, hasta el nombre "mahomético" e "infernál" de conquista debía ser borrado y anuladas todas las capitulaciones en vigor; los concesionarios y sus huestes, arrancados de sus entradas y guerras, se convertirían en pacíficos pobladores (380).

En ojeada panorámica, el ideario expuesto descubre una nota del mayor interés. Las Casas no es ya tan radical revisionista por el presente cuanto por el pasado y sus consecuencias. Reconozcamos que la cuestión de la encomienda y la de la conquista, plenamente actuales, centran sus designios; pero, por otra parte, acepta como idóneas a su propósito las creaciones políticas que, en medio de una fragorosa experiencia, van erigiendo el Estado indiano. Reconoce así que los indios de la Nueva España aman al virrey Mendoza "por el favor que les ha dado y defensa de las tiranías que padecen que les ha hecho"; y así también, en el séptimo remedio, se adhiere a la solución clave de aquel edificio jurídico al proponer que "solas las audiencias reales conviene que tengan la jurisdicción universal, y todos los otros muy limitada, y siempre el freno en la boca", refiriéndose especialmente a los gobernadores y al mediatizado poder que les cuadra (381).

Pero Las Casas especula con esos elementos, surgidos al margen de su iniciativa, sin poner el estruendo que en su clamoreo criticista. Sobre todo, sin la menor concesión a la hipótesis de que pudieran articular un orden justo sin arrasar las premisas de beneficio privado legadas por la conquista. En realidad, el viejo ideador de esquemas simplistas para la organización del Nuevo Mundo se veía rebasado por la complejidad de los problemas y también de las soluciones puestas ya en juego por un período excepcional en su fecun-

---

si no es en la Nueva España", tienen facultad para hacer guerra no sólo defensiva, sino "de venganza y punición, y pueden hacer justicia y venganza de ellos, y esto hasta que a V. M. reconozcan por supremo y universal señor y V. M. les ponga tales jueces que en efecto les administren todo cumplimiento de justicia y les mande satisfacer de todos los daños que han recibido, inclusive..."

(379) De una representación al Emperador, sin fecha y anónima, pero obra sin duda alguna de Las Casas, destinada principalmente a exponer y defender la tesis de restitución y reparación de los "delictos e insultos inexpiables" cometidos por los españoles (Fabié [13], II, págs. 629-648). No creemos que sea posterior a la consagración de fray Bartolomé como obispo, conforme estima Fabié basándose en el uso del pronombre "nosotros", sino que se trata de una exposición conjunta de Las Casas y Ladrada.

(380) Parecer citado en nota 376.

(381) Representación citada [379], págs. 641-647.



didad política; y aunque está patente el esfuerzo del Procurador por permanecer a la altura de la evolución institucional, añadiendo condiciones generales y particulares de garantía, no percibe enteramente las posibilidades en ella entrañadas, ni oculta, por tanto, su desfase por retraso. Ciertamente que el sistema encomendero exigía una estrecha vigilancia estatal para no degenerar en forma esclavista, como seguiría mostrándolo cumplidamente la experiencia; pero no menos claro estaba ya que la administración regalista resbalaba, y con más difícil remedio, hacia la misma ladera. Sin ser demasiado vidente cabía ya prever que en el equilibrio conjugado por la operación simultánea de uno y otro tipo de intervención se hallaba la mejor fórmula; pues en cuanto a los incumplimientos legales, arraigados a favor de la lejanía e impotencia fiscal del Estado, claro está que eran en gran manera indiferentes a todo lo que no fuera un imposible agigantamiento de los órganos de éste.

El norte político de fray Bartolomé se fija con tenacidad sobre la enseñanza de un pasado del que ya muy pocos tenían un conocimiento tan vívido como el del Procurador. Lo que para otros podía ser sinceramente cuestión opinable y de futuro, para él constituía ya una respuesta incommovible de la experiencia. Fué así por una estricta necesidad dialéctica por lo que se propuso ahora exponer en la forma más incisiva posible un compendio histórico de lo acontecido en el Nuevo Mundo, para adoctrinamiento de consejeros y personas de influencias políticas: el resultado se intituló *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (382).

Han insistido con razón los comentaristas españoles en advertir que el celeberrimo opúsculo no puede ser juzgado con justeza sin tener en cuenta los fines suasorios y la circunstancia que servía. Sería erróneo, sin embargo, suponer contingente la relación entre Las Casas y la obra que nunca se arrepintió de haber firmado. Por eso el problema del enjuiciamiento de la *Brevísima* es inseparable del de su autor. Nuestra tarea de análisis debe dispensarnos, pues, de insertar aquí una explicación sobre el sentido en que resulta a la vez verídica, pero radicalmente parcial, o lo que es igual, valiosa como documento, pero inservible como testimonio exclusivo.

#### LAS LEYES NUEVAS

Parece indudable que, en la esfera de los hechos, otra vez fué Las Casas el protagonista máximo. A su prestigio, ajejo en la corte, al éxito de Tezcutlán se unió el que recomendaciones como las citadas de Zumárraga y Marroquín le investían de una especie de procuración general para los asun-

---

(382) Al final de la obra se expresa que fué acabada en Valencia, a 8 de diciembre de 1542. Como más difundido y virulento de los escritos lascasianos ha centrado una inacabable polémica. A él suelen referirse, como arquetipo, los juicios despectivos del antilascasismo español, que por razones obvias ha tenido poder suficiente como para atraer a figuras de la talla de Menéndez Pelayo y Menéndez Pidal (recusados por Martínez [136]). Bastó así que el P. Manuel María Martínez, O. P., saliera en defensa del *Valor histórico de la "Destrucción de las Indias"*, en *La Ciencia Tomista*, 1952, núm. 244, págs. 441 ss., para que el P. Constantino Bayle, S. J., autor del tan antilascasista y conocido *España en Indias*, le replicara en *Razón y Fe*, abril 1953. En cuanto a la importancia de la *Brevísima* como elemento de propaganda antiespañola, vid. las frecuentadas obras de Julián Juderías: *La leyenda negra* (9.<sup>a</sup> ed., Barcelona, 1934) y la más moderna y valiosa de Rómulo Carbia: *Historia de la leyenda negra hispanoamericana*, Buenos Aires, 1943. La Bibliografía de Hanke [189] ofrece una extensa cantera informativa sobre el tema.

tos del Nuevo Mundo (383). Los más activos de los dominicos, y en último fondo toda la Orden, le ofrecían su apoyo (384).

Sin regatear laureles a fray Bartolomé, cabe, no obstante, presumir que la batalla contra la encomienda era, de antemano, fácil de ganar en la Península. Para cuando el Emperador decidió convocar en Valladolid una junta que examinase los problemas de las Indias, el ambiente de protesta en España contra los desafueros cometidos en ultramar había alcanzado tal temperatura que las Cortes reunidas en aquella misma ciudad incluyeron en sus peticiones:

“Suplicamos a Vuestra Majestad mande remediar las crueldades que se hacen en las Indias contra los indios, porque de ello será Dios muy servido y las Indias se conservarán y no se despoblarán como se van despoblado” (385).

En el cónclave de “gravísimos personajes” deliberantes en Valladolid resonó el mismo diapasón. Interponiendo este o aquel aviso, la mayoría se manifestó opuesta a la encomienda. El obispo don Sebastián Ramírez de Fuenleal, con todo el peso de su autoridad; el licenciado Mercado y los doctores Bernal, Gutierre Velázquez, González de Arteaga y Beltrán concordaron en inculpar a la institución por el apocamiento de los indios y retraso en su conversión. Sin rebatirlos, el veterano y discreto don García Manrique, conde de Osorno, propuso que se compensara en algún modo a los conquistadores, dándoles en feudo ciertos vasallos que tributaran un tercio de lo que los encomenderos, o, como enojosa alternativa, que el Rey pensionara a aquellos que lo merecían. Al mismo parecer se sumó don Francisco de los Cobos.

Tan sólo el presidente del Consejo, cardenal García de Loaysa, y el obispo de Lugo, don Juan Suárez de Carvajal, por ilusa confianza, llevaron su atrevimiento a oponerse al plan de abolición inmediata (386). Cara fidelidad a sus aficiones, porque ningún reducto resultaría más expugnable a la facción reformista que el de las alturas del Consejo. No es dudoso que Las Casas, como antaño, dirigiera sin vacilar sus tajos sobre quienes se sabía en más que sospechoso trato con los encumbrados del Nuevo Mundo; pero tampoco faltaron otros celosos servidores que denunciaran al imperial olfato aquel tufo de corrupción. Es así que, mientras se dialogaba en las juntas, el doctor Figueroa, por regio mandato, llevaba adelante una información secreta de

(383) En carta al Emperador, de Guatemala, a 20-II-1542, Marroquín dice, en relación con el nombramiento de quien suceda en la gobernación a Alvarado: “y allá está fray Bartolomé, que es registro donde se podrá sacar todo lo que conviene; a lo dicho por él y suscrito por mí, me remito” (*C. D. I. A.*, t. XIII, pág. 271).

(384) Herrera [40], Déc. VII, lib. VI, cap. IV; Remesal [268], lib. IV, cap. X. Un trabajo de divulgación sobre el tema es el de Alonso Getino: *Influencia de los dominicos en las Leyes Nuevas*, Sevilla, 1945.

(385) *Cortes de León y Castilla*, Madrid, 1903, t. V, pág. 255 (cit. por Manzano [29], pág. 103).

(386) Referencias documentales en Hanke [37], págs. 224 ss. Los elegidos para dictaminar por el doctor Juan de Figueroa, fueron el cardenal arzobispo de Sevilla fray García de Loaysa, presidente del Consejo de Indias durante muchos años; el obispo de Cuenca y presidente de Valladolid, Sebastián Ramírez de Fuenleal, que había sido consejero de Indias; don Juan de Zúñiga, ayo del Príncipe y comendador mayor de Castilla; don García Manrique, conde de Osorno, presidente del Consejo de Ordenes y que había servido mucho tiempo en el de Indias; el secretario Francisco de los Cobos, comendador mayor de León; el doctor Hernando de Guevara y el doctor Juan de Figueroa, de la Cámara real; el licenciado Mercado, del Consejo real; el doctor Bernal, el doctor Gregorio López, fiscal del Consejo de Castilla; el licenciado Gutierre Velázquez, del de Indias; el licenciado Salmerón, que había sido oidor en Méjico, y el doctor Jacobo González de Arteaga, del Consejo de Ordenes. Según Remesal, las reuniones se celebraban en casa de Pedro González de León, “junto a San Pedro, en que ahora está la Inquisición” (*Ibidem*, págs. 277-278, y León Pinelo: *Tratado de Confirmaciones Reales*, cap. II, folio 6).

graves consecuencias: "Hallaron muy culpados en grandes cohechos al obispo de Lugo, llamado (Juan Suárez) de Carvajal, al cual había metido en este cargo el cardenal de Sevilla porque primero había sido casado con una parienta suya, y al doctor Beltrán, vecino de Medina del Campo, gran jugador..." El propio cardenal no escaparía sin ser "muy culpado de haber recibido grandes presentes de oro" (387).

Al tiempo de abandonar Valladolid camino de Aragón (22-V-1542), ordenó Carlos la suspensión del Consejo y encomendó al doctor Gregorio López la visita del averiado organismo; un año más tarde inspeccionaría el mismo consejero la Casa de Contratación, cuya ejecutoria tampoco debía ser inmaculada. Entretanto se dictaba sentencia, el pleno del Consejo real proveyó en lo tocante al Nuevo Mundo, y Ramírez de Fuenleal fué adjuntado para la tarea directiva al desacreditado Loaysa (388). Así, pues, en las deliberaciones que a lo largo de todo el año condujeron al dictado reformador, estuvo ausente, por primera vez después de tanto tiempo, el consejero poderoso que había sido la codicia prevaricadora.

A 20 de noviembre de 1542 firmaba en Barcelona el Emperador las justamente célebres Leyes Nuevas (389). Recordemos en síntesis su contenido. Una serie preliminar de conceptos se ocupan detalladamente de la reorganización y funcionamiento del Consejo, con la vista claramente dirigida a evitar la desmoralización de sus miembros y a garantizar su eficacia como tribunal. Dos nuevas Audiencias, la del Perú y la de los Confines—entre Guatemala y Nicaragua—llevarán a aquellas regiones la autoridad de la justicia letrada, con el orden jurisdiccional que se determina. El resto del articulado se consagra a las atenciones que, en defensa y cuidado del indio,

(387) *Las noticias referentes a América contenidas en el manuscrito V-II-4 de la Biblioteca de El Escorial*, transcr. y notas por el P. Fernando Rubio, O. S. A., en *Revista de Indias*, Madrid, 1951, núms. 43-44, pág. 15. En las págs. 112-113 se consigna: "Al principio de este año [1540] prendieron a Francisco (sic) Pizarro, al cual habían enviado a llamar sobre la muerte de don Diego de Almagro; él vino a Madrid y le dieron su posada por cárcel; acusábalo Alvarado; trajo gran suma de dinero; acusábalo Alvarado y discurrendo el pleito como quiera que al principio se tratase ante el Consejo de las Indias, remitióse al Consejo real: dicese que a fuerza de dinero hace su negocio". En la página 116: "Sentencia contra el Consejo de las Indias. En cinco de febrero, 1543, se promulgó la sentencia en Madrid contra los oidores del Consejo de las Indias. Dieron por bueno al secretario Samano. De el cardenal fray García de Loaysa, arzobispo de Sevilla, que era presidente, no hablaron, aunque fué cierto que le hallaron muy culpado de haber recibido grandes presentes de oro. Al obispo de Lugo, don Juan [Suárez] de Carvajal quitáronle el oficio y mandáronle que tuviese cargo de la Cruzada y restituyese luego doce mil ducados que le había enviado don Diego de Almagro cuando trataba casamiento de su hijo con una hija de este obispo que había sido primero casado, y no se efectuó el casamiento con la muerte del dicho don Diego y el obispo callaba los doce mil ducados; era el dote que daba don Diego de Almagro ciento cincuenta mill castellanos. Al doctor Bernal dieron por bueno, con reprehensión que fuese más afable y menos riguroso a los negociantes. Al doctor Beltrán, natural de Medina del Campo, privaron del oficio de oidor y más le condenaron en diez y siete mill ducados que pagase luego; y si se descubriesen más cohechos que conociesen dellos los alcaldes de la urbe; desterráronlo de la corte. Este vino a Medina y se metió en una iglesia. La mujer pidió su dote. Era grandísimo jugador."

(388) Santa Cruz [372], págs. 317 ss. Según Giménez Fernández, la visita de López duró desde el 28 de mayo al 20 de agosto de 1543 (nota en Bibliografía de Hanke [189], pág. 76, núm. 188). Y de acuerdo con las palabras del Emperador a los alcaldes de corte (8-II-1543) fué él personalmente quien comenzó la visita (Ernesto Schaefer: *El Consejo Real y Supremo de las Indias*. Sevilla, 1935, t. I, pág. 63). Análogamente, en Herrera [40]: déc. VII, lib. VI, cap. IV. En sustitución de los destituídos Beltrán y Suárez entraron en el Consejo Gregorio López y el licenciado Salmerón, hombres íntegros. De haber "desaharado el Consejo" y provocado este cambio se regocijaba Las Casas, según Giménez [367]: I, pág. 272.

(389) Edición facsímil y transcripción de Antonio Muro en *An. de Est. Americanos*, II, 1945. Ref. a otras ediciones, en Hanke [189], pág. 78, núm. 193.

corresponden a las Audiencias como principal de sus cometidos: prohibición de esclavizar en adelante indio alguno bajo ningún pretexto, o de servirse de él "por vía de naboria" contra su voluntad; orden de liberar, mediante justicia sumaria y por solicitador oficial, todos los indígenas que sean tenidos por esclavos sin título legítimo; interdicción de que se cargue a los indios, si no es en partes donde sea inexcusable; asimismo de que ningún indio libre sea llevado a las pesquerías de perlas y aun prohibición de las mismas si no podía evitarse el riesgo mortal para los esclavos empleados en ellas.

Las disposiciones de más grave alcance se refieren a la encomienda. Todos los indios repartidos en virreyes, gobernadores o cualesquier oficiales del rey, así como en prelados, monasterios y hospitales serán puestos bajo administración de la Corona. Igualmente se quitarán a quienes los posean sin título legal. Se ordena moderar los repartimientos excesivos que favorecen a ciertos afortunados y que se socorra, en cambio, con una parte del tributo indígena, a los primeros conquistadores que no han alcanzado remuneración. Los encomenderos que hayan maltratado a sus indios y los que se han distinguido en las contiendas civiles del Perú quedarán privados de su condición. En fin, la que es, aunque diferida, condena a muerte de la institución: no sólo se prohíbe adjudicar nuevas encomiendas, sino que conforme las existentes vayan vacando serán incorporadas a la Corona; en lo sucesivo, por consecuencia, ni en las Indias ni en el Consejo se entenderá sobre pleito o demanda alguna relativa a encomendación de indios. Para compensar aquella tormenta se prescribe que en el nombramiento de corregidores y en toda clase de aprovechamientos sean preferidos los conquistadores y luego los pobladores casados.

A la materia de descubrimiento se dedican importantes prevenciones. No se emprenderán en adelante sin licencia e instrucción de la Audiencia del distrito correspondiente y deberán llevar siempre un religioso designado por aquélla. En todo caso, queda vedado tomar nada a los naturales contra su voluntad o sacar alguno de su tierra, salvo tres o cuatro que quieran venir por intérpretes. Sólo ante informe posterior sobre el descubrimiento, enviado por la Audiencia al Consejo, decidirá éste encargar la obra de población al descubridor. Ningún virrey o gobernador entenderá en adelante en descubrir por mar o por tierra. Los concesionarios de anteriores capitulaciones guardarán también las nuevas reglas, según las instrucciones que les diere la Audiencia; en todo caso, quedan obligados a establecer una tasa moderada de los tributos y servicios que deben prestar los indios, como vasallos del rey, "e con el tal tributo se acuda al encomendero donde lo hubiere; por manera que los españoles no tengan mano ni entrada en los indios ni poder ni mando alguno, ni se sirvan de ellos por vía de naborio, ni en otra manera alguna, en poca ni en mucha cantidad, ni hayan más del gozar del tributo conforme a la orden que la Audiencia o gobernador diere para la cobranza dél".

Para los indios antillanos la tardía compasión era total: se les dejaría vivir sin molestia de tributo o servicio como a los mismos vecinos españoles. Finalmente, la última de las leyes ordena la impresión de las mismas para que, enviadas a los religiosos que instruyen a los indios, las traduzcan y declaren a éstos.

Nos hemos detenido a recordar particularizadamente el contenido de tan capitales jusiones, ante la necesidad de establecer un juicio valorativo que, aunque parezca mentira, no es hoy todavía materia de acuerdo para la crítica, sino de cruce de antiguos tópicos con nuevas interpretaciones polémicas. Una tendencia a la síntesis comprensiva, en cierto modo natural, vino significando tradicionalmente las Leyes Nuevas por su propósito más incisivo y escandaloso —la supresión de la encomienda— y entendiéndolas, por tanto, como el triunfo pleno del padre Las Casas. Todavía más: últimamente, el profesor

Manzano pudo alegar testimonios raros y esparcidos, pero concordantes, según los cuales las exigencias lascasianas tuvieron tan importante éxito que llegaron a suscitar en el Emperador, como grave problema de conciencia, el de abandonar el Perú a sus legítimos señores los Incas; lo que el Monarca estuvo dispuesto a cumplir y hubiera ejecutado a no ser por el dictamen en contrario de Vitoria (390).

Claro es que esta tesis puede ser fácilmente vuelta contra el propio sustentador, conforme significa la que expone García Gallo: si no se produjo el abandono del Perú, no fué, pues, el criterio de Las Casas el que se impuso, sino el más moderado de Vitoria, y las Leyes Nuevas no hicieron más que confirmar una decisión conservadora anterior frente al radicalismo criticista (391).

A nuestro entender es preciso rectificar ambas posiciones. En cuanto a la segunda, si es cierto que Las Casas no triunfó plenamente en 1542, la razón no consiste exactamente en la que se aduce. El del dominio imperial se planteaba para él como un problema de legitimación de lo adquirido. Por respetables que nos parezcan el anónimo de Yucay, el licenciado Francisco Falcón o Lope García de Castro, se trata de testigos demasiado alejados de los hechos para rebatir los textos lascasianos, en los que nadie encontrará una idea categórica de abandono de lo ya conquistado; por el contrario, ¿no los hemos visto versar sobre la forma en que debía establecerse una justa dominación española en el Perú?

De la parte que sustenta la tesis tradicional tampoco parece haberse prestado gran atención a lo escrito por fray Bartolomé en esta coyuntura, ni a la amplitud de significado de las Leyes Nuevas, ni a lo estimado sobre la materia —con gran justeza— por Silvio Zavala. A esta teoría de la apoteosis lascasiana de 1542 se presenta además lógicamente asociada la que imagina para el intenso reformador un fracaso de proporción correspondiente, en vista de las derogaciones suscritas por Carlos V cuatro años más tarde. El sobreseimiento, primero de hecho y luego de derecho, al propósito de extinguir la encomienda, se ofrece así como prueba la más notoria en apoyo de un tópico que ha venido siendo cardinal en la interpretación de la historia de Hispanoamérica (392): el de que la ley se obedece pero no se cumple;

(390) Manzano [29], págs. 124 ss., se apoya en las declaraciones del tratadista anónimo de Yucay, de 1571 (*C. D. I. A.*, t. XIII, págs. 425-469, y *Colecc. de libros... referentes a la Historia del Perú*, t. IV, pág. 95); de Sarmiento de Gamboa, en la *Introducción a su Historia Indica*; del licenciado Falcón, procurador general de los indios peruanos, en una representación al III Concilio Limense (*C. D. I. A.*, t. VI, pág. 453), y del gobernador del Perú, Lope García de Castro, en una memoria dirigida a los prelados peruanos. La impresión que se obtiene del conjunto de esas noticias, tan poco precisas como alejadas de los acontecimientos, es que, en efecto, el Emperador tuvo en 1542 un gesto de máxima amplitud jurídica, pero primordialmente informativo, como lo revelan las alusiones a un parecer —no hallado— de Vitoria, al respecto. En cuanto a Las Casas no hay texto que abone su postulación de un *abandono del Perú*. Los pasajes más incisivos sobre la intangibilidad del señorío indígena que aduce Manzano, corresponden a época posterior a 1542, cuando el Procurador, abandonado ya el propósito de hacer política efectiva, dejaba en libre vuelo el absolutismo de su abstracción ideológica.

(391) Basándose en los mismos datos que aporta Manzano, García Gallo supone que la decisión de abandonar el Perú se siguió en el Emperador al conocimiento de la tesis que en tal sentido (aunque condicionadamente) se expresa en el *De unico vocationis modo*; y que las relecciones vitorianas de 1539, entregadas al monarca, vinieron a dar solución a los escrúpulos de éste (*La posición de Francisco de Vitoria ante el problema indiano. Una nueva interpretación*, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 1950, núm. 2, págs. 47-66). Si, en efecto, la posición de Vitoria resulta perfectamente esclarecida en este trabajo, la hipótesis referida no nos parece, en cambio, convincente, teniendo en cuenta, sobre todo, la actitud del Monarca en 1539 hacia los teólogos de San Esteban de Salamanca arriba mencionada (vid. nota 363).

(392) De las Leyes Nuevas, dice B. F. Stevenson (su editor en 1892), que son "a la vez el orgullo y la humillación de España" (cit. por Hanke [37], pág. 219).

el t6pico que pretende hallar la clave comprensiva de esa historia en el supuesto de que el acontecer real y el precepto legal se disocian en ella profundamente. Por lo que en concreto respecta a las Leyes Nuevas, trataremos de mostrar que los hechos son mucho m1s complejos de lo que fingen esas hip6tesis.

En primer lugar, no es diflcil concluir, mediante un simple cotejo, que la revisi3n de 1542 no plasmaba enteramente las aspiraciones lascasianas. Si hace suyo el prop6sito de acabar con los repartimientos, no oculta, en cambio, su diferente posici3n ante el problema. Diferencia, adem1s, de hondura, en cuanto parte de una estimaci3n muy distinta del hecho matriz que es la conquista. Cuando la Corona concede todav1a por una vida el disfrute de lo que suprime a rajatabla para sus servidores, no parece ceder a una contemporizaci3n con la injusticia, sino antes actuar en reconocimiento del galard3n que se debe a los conquistadores. La propia instituci3n tampoco sale abiertamente condenada; dij6rase que hay m1s bien una recapacitaci3n melanc3lica sobre la infidelidad con que fu6 aplicada y servida una f3rmula no de por s1 recusable. Tan es as1 que, en 6ltima instancia, ¿no es la idea de sujetar la encomienda a un molde m1s estrecho y preciso, en la l1nea evolutiva seguida hasta ahora, la que campea para un futuro inmediato?

A la sensitiva antena de fray Bartolom6 no escap3 esta se1al. Conocemos hoy exactamente cu1l fu6 su reacci3n, expresada en un extenso memorial (393) —del mayor inter6s— que escribiera al Monarca. Se satisface en principio con lo ordenado, pero sin ocultar que no ve en ello m1s que el comienzo de una larga tarea de rectificaci3n; sin ocultar tampoco su enardecido reproche a la abominaci3n que representa “ante Dios y sus leyes que por dar de comer o sustentar en aquella tierra doscientos o quinientos hombres temporalmente que por sus pasados y presentes delitos *merec1an ser hechos polvo*, se pongan en peligro de cierta muerte de las 1nimas y de los cuerpos quinientos mil y un cuento de inocentes...” Teme sobre todo lo est6ril y a6n perjudicial que pudiera resultar una victoria fiada a largo plazo y que de inmediato deb1a enconar la vehemencia explotadora de los espa1oles. En consecuencia, orienta ahora su programa hacia un norte de garant1as definidas, entre las que antepone por fundamental la que efectivamente ser1a en adelante pieza maestra en la configuraci3n del r6gimen indigenista:

“Y porque la raiz ponzo1osa de la tiran1a y cautiverio que les destruye (a las naciones indianas) en este caso es la conversaci3n continua de los cristianos, de dej1rseles en poder para que entren y hagan cuando y c3mo y lo que quisieren en los pueblos de los indios, parece que el verdadero remedio de este tan da1oso peligro ser1a que pues en dejarles los indios por sus vidas no se pretende sino darles de comer con que se sustenten en la tierra, vuestra majestad mande que los espa1oles no vayan ni entren en los dichos pueblos de los indios y que los oficiales de vuestra majestad les acudan con los tributos y rentas que los pueblos les hab1an de dar despu6s de tasados y moderados, seg6n las reglas de justicia y raz3n, dando los indios los tributos en sus pueblos o en cierta parte cerca de ellos porque no sean agraviados, como suelen, sobre los otros sus trabajos, por los llevar lejos” (394).

Ello supone ya la solicitud que en seguida consigna: “Para tales universalmente los pueblos y gentes de aquellas Indias suplicamos a vuestra majestad no consienta ni permita que jam1s nunca les sean impuestos servicios personales, pues generalmente son injustos y tir1nicos y no debidos” (395).

En los territorios que han conocido m1s aflicciones, la exenci3n tributaria debe ser total, al igual que para los antillanos; as1 en Honduras, Nica-

(393) Citado en nota 377.

(394) *Ibidem*, p1g. 165.

(395) *Ibidem*, p1gs. 166-167.

ragua, parte de Guatemala, Soconusco, las islas Guanajas, Nombre de Dios, Panamá, Natá, Acla, Cartagena, Santa Marta, Venezuela —donde “a todos hicieron ventaja los crueles e infelices alemanes”—, Panuco y, en fin, los lugares más agraviados de la Nueva España y del Perú.

Encontraría, además, el Procurador poco digna de fiar la gestión de los oidores en la ordenada moderación de los repartimientos si no se hacía colectivamente “y no el uno sin el otro, con cuatro religiosos, dos de Santo Domingo y dos de San Francisco”, sin la relación de los cuales al monarca serían nulas las moderaciones. Pero todavía juzgaba más deficiente la orden antiesclavista limitada a los ilegalmente aherrojados, pues de los procedimientos falsarios de los españoles no cabía esperar que “en cien años” alcanzara un solo indio su libertad. La fiera propuesta que para esta materia brinda fray Bartolomé es de las que hacen honor a su título: él y Ladrada se ofrecen a probar irrefragablemente que “desde que las Indias se descubrieron hasta el día de hoy” no ha habido un solo indio que fuera hecho esclavo con justicia, sino por tan horrendas maneras como nunca vieran los siglos. Un interrogatorio de testigos ante el Consejo, así como el parecer de letrados y teólogos, decidirá este duelo a muerte: si él falta en la “menor cláusula” a su afirmación, que sea hecho pedazos; en cambio, el premio de su victoria será la liberación sin apelaciones de todos los esclavos.

Pero a todas las atenuaciones que pueden ser burladero de la reforma alcanza la reclamación lascasiana: que el vedamiento de cargar a los indios no admita excepción; que sean dados por libres todos los indios que haya en la Península y repatriados a costa de quienes los trajeron. Sobre todo, que se ponga un valladar a la guerra de conquista, cuya ausencia es, sin duda, la falla de las Leyes Nuevas que más ha irritado a fray Bartolomé: que se ordene, pues, que los españoles traten por todos los medios lícitos de hacer perpetua amistad con los naturales a quienes hayan guerreado y que no les sea permitida otra postura bélica que la “defensión natural *cum moderamine inculpate tutele*, conviene a saber, que si los indios vinieren a ellos se puedan defender sus personas y mantenimientos y armas y haciendas, siendo suyas, y no si los han robado a los indios”.

La osadía del sermón crece irritada y culmina al enfrentarse con la permanencia de adelantados y gobernadores en los cargos que alcanzaron por capitulación y de los cuales sólo cabía esperar que “en breves días” asolaran la mayor parte del Nuevo Mundo, “por la rabiosa codicia y crueldad que tienen y la antigua costumbre convertida en naturaleza de matar indios que si fuesen chinchas”. Tras de una prolija demostración en ocho razones de cómo aquellos asientos eran nulos y el rey obligado a rescindirlos, Las Casas, haciendo una excepción a su habitual manera, extiende su ardiente índice acusador hacia las personas de Hernando de Soto, de don Alonso de Lugo, de los hermanos Quesada, de los “tiranos alemanes”, y, en lo alto de la picota, de Benalcázar (396), cuyos nombres había llamado en la *Brevisima*.

Termina el memorial con dos proposiciones importantes. En la una pide el nombramiento de una suprema autoridad religiosa que, con poder del Papa y de la Corona, imponga un orden determinado y acabe con la arbitrariedad imperante en los métodos de evangelización. En la otra nos descubre la diana de sus íntimas preferencias:

(396) *Ibidem*, págs. 167-189. A Benalcázar llama “verdugo cruel dignísimo de todo huego” y le acusa nominalmente de lo que, sin nombrarle, en la *Brevisima*, a saber: de cebar perros bravos con carne humana. Sobre las infrahumanas bazañas de Benalcázar se extiende particularmente fray Bartolomé de la Peña, O. P., en su *Historia Sumaria* Fabié [13], II. págs. 390 ss.), que es trasunto de la *Brevisima*.

“A V. M. encarecidamente suplicamos y como cosa que más le conviene delante de Dios humildemente le pedimos y requerimos tenga por bien de les hacer en esto y guardar señaladamente justicia, conviene a saber que en esta corte real haya un general procurador y defensor de todas aquellas naciones; persona católica y que tema a Dios, letrado y entendido y de mucha autoridad y celoso de verdad y justicia y virtud, que las defienda y ampare y procure todo su bien espiritual y temporal ante V. M. y su muy alto Consejo de las Indias, al cual se dé traslado de todo lo que proveyere tocante a los indios para que vea lo que conviniere suplicar y pedir al servicio de Dios y de V. M. y bien de ellas, pues es de ley natural la defensa y a nadie justamente se le puede quitar, y vemos que para poner una blanca de sisa o pedir dineros prestados o que hagan cualquiera servicio a una sola ciudad los reyes justos no lo suelen ni pueden hacer sin llamar procuradores de ella y oírle sobre ello sus necesidades y defensa. A este procurador o defensor mande V. M. asignar y señalar un muy bueno y abundante salario, el cual, si V. M. no lo quisiere pagar, que no sería gran cosa, que lo paguen todos los indios, que a blanca que den habrá para cien procuradores” (397).

No falta aquí sino que Las Casas se señale a sí mismo para el cargo. Está claro de todas formas que en la hora del que se ha estimado su triunfo, fray Bartolomé no se engaña respecto a la distancia que todavía le falta para alcanzarlo; toda su confianza se confunde ahora con su aspiración de siempre a permanecer junto al corazón resolutivo de la Monarquía.

Carlos no volvió el rostro a su viejo admonitor; ordenó al Consejo que escuchara a ambos dominicos y que proveyera en consecuencia (398). Cualquiera, sin embargo, que fuera el margen de audición otorgado por el Consejo, el hecho fué que éste no modificó la posición que había adoptado. En la provisión complementaria a las Leyes Nuevas, dictada en Valladolid a 4 de junio de 1543 (399), se consagra, en primer término, el principio de remuneración a los conquistadores, pues que a los hijos de los que hubieran fallecido de los de la Nueva España se les reconoce el mismo derecho de prioridad que tuvieron sus padres en la provisión de corregimientos y otros beneficios. Con todo, en lo que toca al régimen del indio no fué desechada la principal advertencia lascasiana. Cierto es que no se llega a la supresión radical de los servicios personales, pero se desarrolla con toda amplitud el principio —ya enunciado en alguna de las cláusulas del año anterior— de reducir estrictamente los provechos de la encomienda a las tasaciones fijadas por el virrey y la Audiencia. Los tributos debían además ser inferiores a los pagados a los antiguos señores y, en evitación de fraudes, quedar consignados en una relación escrita que se daría al cacique correspondiente. Si el encomendero se excedía en el cobro de la tasa, sería privado de los indios mediante proceso ejecutivo, “solamente la verdad sabida, remota toda apelación”.

Visto el enunciado final de las Leyes Nuevas, es ya posible decir algo en resumen acerca de su significado. Respecto a los designios lascasianos hemos visto en detalle de qué manera el resultado es un triunfo parcial —y por tanto un fracaso parcial— del Procurador, de suerte que hay aquí cantera para una eterna polémica, de las de ponderación mediante simples adjetivos. Pero debe interesarnos otro resultado mucho más importante: el que hace relación el ulterior desenvolvimiento histórico; resultado que no coincide con lo que juzgaron los protagonistas ni con lo que más generalmente se piensa. Porque si las Leyes Nuevas habían de frustrarse en cuanto a su pretensión

(397) *Ibidem*, págs. 192-194.

(398) En la primera página del manuscrito que hemos comentado está escrito: “entre-gólo con el Consejo de fray Bartolomé de las Casas, en Valladolid, postrero de febrero” (sin duda, 1543; vid. *ibidem*, pág. 150). Por cédulas de Madrid, a 1-III-1543, se encargó a Las Casas y Ladrada que informaran de cuanto sabían al Consejo, y a éste, que escuchara a ambos frailes y proveyera en consecuencia (textos, en Manzano [29], págs. 135-136). Se rogó además a los provinciales dominicos que dieran licencia a aquéllos para residir en la corte durante el tiempo necesario (ref. en Hanke [189], pág. 71, núm. 175).

(399) Vid. nota 389.

última de extinguir la encomienda, constituyen, en cambio, un paso decisivo —y en este sentido sin retroceso— en el proceso evolutivo de la institución hacia su integridad jurídica. De suerte que, sin incurrir en hipérbole, puede decirse que al quedar sancionada con todo rigor legal la cesión tributaria que imaginó Ramírez de Fuenleal, con nombre de encomienda, la verdadera institución objeto de la diatriba lascasiana estaba condenada, al menos legalmente, a muerte. Hemos comprobado, además, de qué modo fueron resolutivas las advertencias del Procurador para precisar y consolidar finalmente aquel camino de garantías que, si no era el de sus preferencias, conducía también a las metas de su ideario.

En su alcance más amplio y general, las Leyes Nuevas representan un esfuerzo culminante por borrar las consecuencias del compromiso patrimonialístico en que se había apoyado la Conquista, así como por asentar las bases del Estado y de la Sociedad indianas sobre un molde jurídico definido por el predominio de la jurisdicción real y de la justicia letrada. En ese sentido, en que coincide con el postulado lascasiano, no hubo regresión alguna para el intento de 1542-1543, sino una reafirmación con el transcurso del tiempo. Puede así hablarse con mucha más razón del permanente triunfo de Las Casas a través de las Leyes Nuevas, que no de su fracaso; por más que él mismo, embargado por una idea radical e incompleta, no percibiera aquel resultado, ni la verdadera índole de las frustraciones reales y duraderas de aquel empeño, que en realidad eran independientes del contenido del esfuerzo legislativo.

## EL OBISPO DE CHIAPA

### UN PRELADO A SU PESAR

Al parecer, el Consejo no se sintió lo bastante abnegado como para apoyar el deseo de fray Bartolomé de permanecer en la corte alzaprímado las conciencias gobernantes. Sinceras adhesiones debió de contar en cambio la idea del Emperador —o quizá, mejor, de Loaysa— de ponerle al frente del obispado del Cuzco. Pero semejante puesto, en el meollo del avispero peruano, era la satisfacción más inconveniente que pudiera brindarse al Procurador; y así, aunque fué en persona el secretario Cobos a rogarle de parte del Monarca la aceptación del cargo, él se resistió, acudiendo a excusas de humildad y de necesidad de consulta con los superiores de la Orden, concedida ya la decisión de “dejarse primero morir que ponerse mitra en la cabeza” (400).

Antes de la promulgación de las Leyes Nuevas, fray Bartolomé había recibido cartas de su gran amigo Zumárraga anunciándole que en compañía de fray Domingo de Betanzos se disponía a embarcar hacia las costas asiáticas, arrebatado por un vértigo misionero de dimensiones planetarias. Las Casas no sólo aceptó el encargo que se le hacía de diligenciar la aceptación de la renuncia del obispo mejicano, yendo hasta Roma si fuera preciso, sino que, en un momento de crisis espiritual, se ofreció a ir con ellos por “su capitán y caudillo” (401). ¿Qué más ingente demostración podía además imaginarse contra los ciegos apóstoles de la espada que la conquista pacífica para Cristo de los grandes principados orientales?

Pero no hubo lugar para el ensueño. Recibidos ya dineros de Zumárraga

(400) Remesal [268], lib. IV, cap. XIII, t. I, pág. 290.

(401) Carta de Zumárraga y Betanzos al príncipe don Felipe, a 21-2-1545 (C. D. I. A., t. XIII, págs. 532-533).

para iniciar la acometida, fray Bartolomé hubo de renunciar a ella porque otra más concreta se le imponía. Al menos debió servirle de satisfacción comprobar que la doctrina expuesta en su *De unico* triunfaba en el ánimo del Emperador, pues en la carta que escribiera a los príncipes y repúblicas "que están al Mediodía y Poniente de la Nueva España", en recomendación de Zumárraga, Betanzos y fray Juan de Magdalena, así como en la instrucción que diera a éstos (I-V-1543), campeaba un espíritu de respetuosa y cordial fraternidad del todo opuesta al que presidía el Requerimiento (402). Para las propias Indias, el Requerimiento, si no abolido taxativamente, pasaba a un discreto soslayamiento, camino del olvido.

No desistió de su propósito el Consejo e instó de nuevo a fray Bartolomé, esta vez para que ocupara la sede vacante de Chiapa, en cuyo distrito, intermedio y alejado de los tribunales de Méjico y de los Confines, podían esperarse los mayores obstáculos para la implantación de las Leyes Nuevas. Ahora no pudo evadirse. Aunque se refugiaba como último escrúpulo en no querer faltar a la promesa que diera al Emperador —tantos años hacía— de rechazar todo personal beneficio por su abogacía, pesaron más las exhortaciones de su propia religión, representada por los maestros del colegio de San Gregorio de Valladolid, y ante la mirada expectante del príncipe don Felipe se rindió al supremo argumento del "favor de los naturales con la dignidad episcopal" (403). Para cuando se publicara el texto impreso de las Leyes Nuevas, se tramitaba ya en Roma (junio 1543) la propuesta del príncipe a favor de Las Casas (404).

Singular obispo éste de Chiapa, encendido en abominación contra su aprisco. No cabe, sin embargo, culparle de engañoso; ni siquiera al Emperador ocultó que aceptaba la mitra principalmente para impulsar la gran demostración de la Vera Paz y para reforzar con nueva autoridad su procuraduría. Es preciso recordar también que no sólo una unilateral indiofilia explica su inquebrantable energía el enfrentarse con sus ovejas españolas: en su ideario, la salvación de éstas exige la inflexibilidad. Reconozcamos —sin pretensión maliciosa, sino analítica— que permanecer en el rigor no sería difícil para el obispo que tenía las ilusiones muy lejos de su obispado.

Muy desde el principio fray Bartolomé anunció lo difícil que iba a ser su camino, rompiendo todo compromiso —incluso los que antes había aceptado— con el orden empecatado. Así, puesto que era condición esencial a sus propósitos la incorporación de las provincias de Lacandón y Tezulutlán a la diócesis de Chiapa, laboró hasta conseguirlo y que fueran segregadas de la de Guatemala (405). No es difícil imaginar lo que sentiría el licenciado Marroquín al conocer la cédula correspondiente y, todavía más, al leer el rúspice que por inspiración de su protegido Las Casas le dirigía el príncipe

(402) Manzano [29], que publica la carta e instrucción referidas (págs. 134-145), ve en ellas un exponente palmario de la aceptación por la Corona de la que llama tesis "pactista" en relación con la legitimidad del título señorial sobre las nuevas tierras: sólo por elección o pacto de sumisión voluntaria de los naturales cabe el dominio sobre ellos, de acuerdo con los postulados de Las Casas y Vitoria. Semejante tesis, que generaliza el alcance de unos datos muy particulares, no nos parece del todo plausible. Aparte de que las Indias propias no fueron consideradas en el mismo plano que la China o los principados orientales. Si se procuró ciertamente añadir justificación al dominio indiano mediante actos de acatamiento voluntario de los indígenas, la ley fundamental de 1526 sobre conquististas no fué derogada. Y sólo teniendo en cuenta estos supuestos, y la realidad de las "entradas" o guerras de conquista en el Nuevo Mundo, se explican las futuras contiendas del Procurador.

(403) Remesal [268], lib. IV, cap. XIII, págs. 289-292.

(404) Referencias y cédulas relacionadas con la provisión del obispado, en Hanke [189], págs. 74-75, núms. 182 y 183, y en Fabié [13], II, págs. 122, 87-105 y 122-123.

(405) Fabié [13], II, pág. 95 (13-II-1543).

don Felipe para advertirle que en adelante no se entrometiese, como lo habia hecho, "en las cosas espirituales tocantes al obispado de Chiapa, y conocéis della como si fuédeses prelado dél, estando como está regida iglesia, e habiendo cabildo y estando al presente sede vacante" (406).

Es de suponer que no faltaban motivos a Las Casas para considerar desde atrás a Marroquín como temperamento muy poco respetable por demasiado ligado a los intereses de la Conquista (407); pero la forma en que lo disimuló primero para mostrar un tardío despegó hacia su protector añade una nueva demostración a la falta de elegancia con que Las Casas sacrificaba toda lealtad a su lealtad suprema. Achaque de ideólogos, por cierto.

Tesonero y metódico como siempre, Las Casas, antes de salir de la Península, precave todos los medios para asegurar sus planes episcopales. Asiste al capítulo provincial que en la primavera de 1543 celebra en Toledo la orden dominicana, para que allí se designen los padres que han de acompañarle en la gran acometida misionera (408). Es, en efecto, una nutrida falange de cuarenta religiosos la que bajo el vicariato general de fray Tomás Casillas deberá congregarse en Sevilla dispuesta a cruzar el océano. No se trata de un refuerzo, sino que el brillante contingente de religiosos constituye, como dice Remesal, el "tender las cuerdas y abrir las zanjas del edificio que el año de 1551 se levantó de tanta gloria y honra para esta sagrada religión, como la erección de esta religiosísima provincia —San Vicente de Chiapa y Guatemala— que como aquí el señor obispo don fray Bartolomé de las Casas la trazó, así se puso en ejecución". Viajando voluntariamente a pie bajo el temporal de lluvias torrenciales, observando con todo rigor durante la marcha la disciplina piadosa y mendicante, los hijos de San Esteban de Salamanca llevarán fervorosamente al embarcar en Sevilla el convencimiento de que corresponde a ellos librar la gran batalla que soltará a los españoles de las cadenas del demonio, y a los indios de la esclavitud del uno y de los otros; y sin otras armas para el combate que las de caridad señaladas por San Pablo y el espíritu jurídico de fray Francisco de Vitoria (409).

El príncipe don Felipe sustituía a su padre en el gobierno de Castilla sin menoscabo alguno para fray Bartolomé. No hacía falta ser vidente para decidir, después de lo acontecido en el Perú, de qué lado, si el de las ambiciones coloniales o el del criticismo frailuno debía recaer el favor regio. Las cédulas en apoyo del obispo de Chiapa emanaron de la chancillería con generosa profusión: primero y significativamente para renovar la clausura de la Tierra de Guerra —Tezulutlán y Lacandón—, así como para otorgar escudos de armas a los caciques fieles de la comarca; luego, para que los oficiales de Sevilla ordenaran el pasaje de los religiosos, y finalmente para precisar los apoyos oficiales, devengos y atribuciones que correspondían al nuevo obispo (410).

No hubo concesión jurisdiccional sobre los indios para el nuevo prelado, como él había pretendido, pero sí algo que se le parecía en cuanto se le enco-

(406) *Ibidem*, pág. 100.

(407) De sí mismo escribe Marroquín al Príncipe desde Guatemala, a 20-IX-1547: "para lo del mundo he procurado siempre la paz y conformidad desta república y algunas veces he disimulado algunas cosas, por no apretar tanto que reventase, esperando buen fin, como conviene en estas tierras nuevas, en cuyo principio todo rigor fuera más dañoso que provechoso..." (*Cartas de Indias*, págs. 444-450).

(408) Remesal [268], lib. IV, cap. XIII, t. I, pág. 292. A 31 de octubre se enviaban instrucciones reales a los superiores de varias Ordenes para que procuraran misioneros al obispo de Chiapa (Hanke [189], pág. 77, núm. 190).

(409) *Ibidem*, caps. XV a XVIII, t. I, págs. 297-316. Remesal utilizó la relación de fray Tomás de la Torre: *Desde Salamanca, España, hasta Ciudad Real, Chiapas. Diario del viaje, 1544-1545* (pub. en Méjico, 1944-45, prólogo y notas por Franz Blom), y que incluyó en su crónica fray Francisco Ximénez: *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala* (pub. en Guatemala, 1920-1931).

(410) Referencias a dichas reales cédulas, en Hanke [189], págs. 73 a 75 y 79 a 82.

mendaba la reducción de cualesquier indios alzados en el distrito, con promesa de que nunca serían enajenados de la Corona, amén del relevo de todo tributo durante cuatro años (411).

Llegado fray Bartolomé a Sevilla —20-III-1544— comenzó a gustar de la hiel que era ya crónico aderezo del pan oficial. En las arcas de la Contratación —si no era en la reservada de bienes de difuntos— no había un solo maravedí con que satisfacer los 250 ducados que, a cuenta de sus diezmos, debían ser anticipados a Las Casas y que constituían el único remedio suyo y de los frailes, de quienes venía por dispensa (412). El peor síntoma para el imperial estado era que los oficiales de la Casa no encontraban quien quisiera adelantar dinero alguno a la Corona. Advirtiendo la gravedad del hecho, fray Bartolomé tomó pie para remontarse, por encima de sus cuitas, hasta el problema nacional, y para poner en ejercicio las dotes de alto consejero que dentro de sí llevaba: “porque como se sepa por sus enemigos —escribe al Príncipe— que esta Casa tiene dineros o carece de ellos, así le temerán o presumirán de darle enojos”; en consecuencia, propone que haya en ella siempre “veinte y treinta mil ducados sobrados y con éstos tuviese fama de cien mil y doscientos mil, y que por ninguna necesidad estos de aquí faltasen, porque para muchas cosas serían muy provechosos, y grandes necesidades se suplirían con el crédito dellos” (413).

Remediado con el préstamo de un banquero, pero en medio de la urgencia por encontrar flete directo hasta Puerto Caballos (Honduras) (414), ya al parecer inminente la partida de la flota, fray Bartolomé se consagró obispo en la capilla mayor del convento de San Pablo, el 30 de marzo de 1544, *dominica in passione*. Fué el consagrante don Diego de Loaysa, obispo modrusense, y asistentes don Pedro de las Torres, obispo de Córdoba, y don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras (415).

Todas las prisas no hicieron renunciar al nuevo obispo a su empeño de que se incrementase su mesnada apostólica con los doce franciscanos que le había prometido la orden seráfica (416). Pero no es sólo celo de reclutador lo que brilla en el Adelantado de la misiología americana; su sentido organizador recoge en forma de consejo para la Corona tanto las trabas como las soluciones que se van ofreciendo: avisa así que lo que se ha escrito a la corte sobre que no eran menester más frailes en la Nueva España, e igualmente el estorbo que ponen provinciales y guardianes franciscanos a la saca de religiosos para las Indias, es sólo por excusar los muchos huéspedes y mucha costa; pide, en cambio, protección para el convento dominicano de San Pablo, convertido ya en precioso abrigo para los misioneros que llegan a Sevilla dispuestos a embarcar (417).

(411) Fabié [13], págs. 99-100 (13-II-1513).

(412) Vid. las dos cartas que a su llegada a Sevilla escribió fray Bartolomé al Consejo, a 21 y 31 de marzo 1544 (Fabié [13], II, págs. 107-109 y 109-111). A 21 de marzo autorizaba en efecto el príncipe don Felipe a los oficiales de la Contratación para que tomaran a cambio 643.505 maravedía con que costear el despacho de la armada para las Indias y las bulas del obispado de Chiapa (Hanke [189], pág. 83. núm. 208; referencias a pagos hechos al obispo, en págs. 78, 79 y 88, núms. 194, 195 y 221).

(413) De una carta al príncipe don Felipe; de Sevilla, a 20-IV-1544 (Fabié [13], II, páginas 111-118), en respuesta a la del príncipe; de Valladolid, a 1-IV-1544 (*ibidem*, páginas 103-104).

(414) Las Casas hubo de pedir que en lugar de flete hasta Coatzacoalco se les diese hasta la Española, cuyos oficiales deberían pagar el que allí se procurase hasta Honduras (Fabié, II, 107 y 110).

(415) Testimonio de la consagración, en Fabié [13], II, págs. 571-574.

(416) *Ibidem*, págs. 108, 118 y 120. Referencias a las dificultades para el pasaje de número mayor de 40 frailes, conforme quería Las Casas, en Hanke [189], pág. 86, números 217-218.

(417) Carta al Príncipe; de Sevilla, a 4-V-1544 (Fabié [13], II, 119-122) y carta citada [413], pág. 113.

Lluvias torrenciales seguidas de una crecida ingente del Guadalquivir de moraron largamente la salida de la flota, lo que dió oportunidad al Procurador para enfrascarse en una ardua contienda a favor de los indios que en Sevilla y en toda Andalucía, pese a las recientes leyes, seguían sirviendo como esclavos. El año anterior se había cometido al licenciado Gregorio López el cuidado de liberar a todos los que padecían ilegalmente esta situación, y al obispo de Chiapa el de repatriar los que, en consecuencia, hubieran sido depositados en la Casa de Contratación (418).

La materia ofrecía —según informe del Protector al Príncipe— un aspecto tan afflictivo como espinoso: ocultaciones, sobornos y traslados de indios al Condado habían conseguido encubrir muchas víctimas a la inspección del visitador. Una parte de ellas habían sido declaradas por el propio López en la ambigua tesitura de “ni por esclavos ni por libres”, lo que sólo se tradujo, naturalmente, en remache del segundo término. Ni aún los que tenían carta de libertad habían conseguido valerse de ella porque se habían admitido apelaciones dilatorias y —lo que era peor— nadie tenía una mano a los infelices, salvo los jueces oficiales de la Contratación a quienes Las Casas elogia por su piedad indiófila. ¿Qué había de proponer ante esto el Procurador sino que todos fuesen dados por libres, sin que sirviese título alguno de compra, o que se impusiera a los poseedores el cargo de probar el título que tenía quien le vendió el indio, sucesivamente “hasta sacar de raíz el primero que lo hurtó, o herró, o malamente hobo?”

Cabe desde luego imaginar para algunos de estos indios una vida sevillana menos ominosa que la llorada por Las Casas; mas, por encima de todo paliativo, estará siempre el hecho emocionante, timbre imperecedero de la gloria de nuestro héroe, que él cuenta con toda llaneza:

“como han sabido (los indios) que soy venido, se hinche San Pablo de indios creyendo que les traigo o puedo dar remedio de su captiverio y angustias que pasan, y sus amos, como lo saben, en faltando un momento de sus casas, no hacen sino darles de azotes y echarles hierros aun los mismos que el licenciado Gregorio López dijo ni por esclavos ni por libres” (419).

Hasta el 10 de julio no zarpó la flota, que había estado esperando el embarque de la virreina doña María de Toledo, viuda de don Diego Colón. Con sus indios repatriados, sus frailes, ciertos clérigos que llevaba para su obispado y algunos fieles servidores entre los que Gregorio de Pesquera, conquistador arrepentido, destacaba por su valía (420), el Procurador se disponía a cruzar el Atlántico por séptima vez, a los 70 años de su enérgica vejez. Daniel no entraría en el foso de los leones con menos entusiasmo ni más entregado al Omnipotente.

Dejaba en España cuatro apoderados que entendieran en todos los asuntos que le concernían (421). Dejaba, sobre todo, un *alter ego* a manera de última y viva lección para la Corona: él, fray Bartolomé, supliría lo que el Rey no había querido cumplir:

“convenía que Vuestra Alteza les hiciese merced de mandar salariar un hombre que fuese en esta Casa su procurador, mandándole dar toda la autoridad que para el tal oficio le conviene tener, y mandando a los oficiales que en ello le favorezcan; y porque si para esto fuese necesario consultar a Su Majestad, no padezcan estos pobre-

(418) Real cédula a los oficiales de la Contratación; de Valladolid, a 23-III-1544 (Ref. en Hanke [189], pág. 81, núm. 202).

(419) Cartas citadas al Príncipe [413 y 415], págs. 113-118 y 120.

(420) Ref. al contrato de pasaje entre Las Casas y Pedro de Ibarra, dueño de la nao *San Salvador* (Sevilla, 4-IV-1544), en Hanke [189], págs. 85, 214.

(421) Eran éstos Pedro Gutiérrez, Juan Galvarro, Lucas de la Sal y Andrés Pérez; se refería el poder particularmente a llevar a las Indias cuatro esclavos negros, según tenía concedido Las Casas por el Rey. Ref. en Hanke [189], pág. 37, núm. 220.

cillos el desamparo que siempre han padecido. Aquí está un portero en esta Casa de la Contratación, hombre virtuoso y que se ha solido compadecer dellos, segun yo he visto y los oficiales me dicen: a Vuestra Alteza suplico me haga merced y a todos los indios de mandar instituir por procurador de todos los indios que hobiere en todos estos reinos en todo lo tocante a lo que se puede expedir en esta Casa de la Contratación y a avisar de lo que fuere menester a Vuestra Alteza y a ese real Consejo de las Indias, dándole poder para ello, a Diego Collantes, portero desta dicha Casa, y por que lo haga con más buena voluntad, hasta que Vuestra Alteza sea servido de mandarle asignar salario, yo le señalaré veinte ducados cada año porque haga lo que debe en el dicho oficio" (422).

#### LA RUPTURA

Lo acaecido al obispo en las Indias, y que conocemos con bastante detalle (423), apenas se desvió de lo que era previsible. Resumamos: la ciudad de Santo Domingo anunció ya el porvenir con el recibimiento que deparó a fray Bartolomé y a su cohorte misionera (9-IX-1544), pues hasta la limosna fué negada al convento dominicano que hospedaba a los fautores de las Leyes Nuevas. El Protector, por su parte, no renunció a hacer cuanto pudo en el combate, de cuyo centro se veía desplazado. En desembarcando (424) supo ya que en la Nueva España Tello de Sandoval había suspendido la aplicación de aquellas leyes, a suplicar de las cuales se enviaban a la Península doce procuradores, entre ellos algunos frailes. Incontinentemente escribió al príncipe don Felipe (15-IX-1544) (425) para pedirle que no fueran atendidos sin escucharle a él, dispuesto a acudir en el plazo que se le marcara, para "confundirles y proballes cómo merecen ser hechos cuartos por lo que vienen a procurar". Los acontecimientos daban la razón a su tenaz empeño en pro de la institución de un Defensor universal del indio en la Península.

Pero lo que se imponía de inmediato era el *vía crucis* de la impotencia, todavía tolerable durante la estancia en la Española gracias a la actitud del presidente Cerrato—"rectísimo y gran juez", al decir de Las Casas—, la ayuda de los franciscanos, la de doña María de Toledo y la de algunas almas piadosas. Hasta el 14 de diciembre no alzaban velas los expedicionarios, en un barco fletado por el obispo a costa de empeñarse en cerca de mil castellanos. Los conducía un donoso piloto, que en medio de las tempestades reveló ser tan ajeno al arte de su título, que fray Bartolomé hubo de suplirle con su experiencia de viajero trasatlántico y su despierto talento—probado una vez más— para cualquier menester. El 15 de enero estaban a la vista del puerto de San Lázaro, en Campeche.

Si allí la recepción fué respetuosa hasta por parte de Francisco de Montejo (hijo del Adelantado, que envió un correo desde Mérida), y en espe-

(422) Carta citada en nota 413.

(423) El puntual relato del viaje, escrito por fray Tomás de la Torre, fué incluido por Ximénez en su crónica [367] y utilizado por Remesal [268]. Este es, por otra parte, la fuente primordial respecto a los episodios de Chiapa, y a él debe entenderse referido nuestro resumen, salvo en las indicaciones especiales; particularmente, lib. V, caps. I a X; lib. VI, caps. II a V y XII; lib. VII, caps. IV a X y XIII a XV.

(424) Fernández de Oviedo se refiere a este momento diciendo: "me parece en verdad que estas tierras manan o que lueven frailes; pero pues son sin canas todos e de cibdad, de dos en dos, hasta treinta dellos, con sendos bordones e sus sayas y escapularios e sombreros, e sin capas, y el obispo deirás dellos. Ello parecía una devota farsa, e agora la comienzan..." (*Historia General* [II], lib. XXXIII, cap. LIV, pág. 553).

(425) *C. D. I. A.*, t. VII, págs. 431-437. El 17 de junio de 1544 habían partido los procuradores de Méjico, a los que acompañaban los tres provinciales: fray Francisco de Soto, franciscano; fray Domingo de la Cruz, dominico, y fray Juan de San Román, agustino. En su carta, Las Casas se extiende también en resaltar el acierto de sus vaticinios contra nombramientos tan insensatos como el de don Alonso de Lugo para la gobernación del Nuevo Reino.

cial halagadora la actitud de los vecinos hacia los frailes, en cuanto el obispo comenzó a sondear y apremiar voluntades en relación con los indios esclavos, aun sin hacer pública exhortación sobre la materia, le fué notificado que se le negaban la obediencia y los diezmos. Pero no hubo más, porque el prelado se dispuso a adentrarse hacia el corazón de su aprisco, sobreponiéndose al terrible golpe que significó la pérdida en naufragio de nueve de sus frailes, que habían precedido en una barcaza al grueso de la expedición.

En Ciudad Real de Chiapa se repitió lo de Campeche: tras de la complaciente acogida inicial (426), las uñas salieron fuera en tratándose de los esclavos o del amancebamiento. El apoyo con que el prelado contaba para la lucha era bien escaso. Los dominicos quedaron en seguida incluídos en la aversión de los diocesanos a su pastor; los padres mercedarios no comulgaban con las ideas rigoristas, y para asistencia de su iglesia no disponía Las Casas sino del deán Gil Quintana y del canónigo Juan Perera, además del maestrescuela, único que le quedaba de los varios clérigos que trajo de la Península; otros tres clérigos que había en el obispado mostraron pronto su incapacidad para soportar, tras una pasada vida anchurosa, la frugalidad y disciplina que se traía con su hábito fray Bartolomé.

Llegado el domingo de Pasión (de 1545) y vista la inutilidad de sus sermones, el obispo recogió las licencias a todos los confesores de la ciudad —a los mercedarios, por la causa dicha; a los dominicos, por hisoños en la tierra—, y sólo las dejó al deán y al canónigo con una instrucción por la que se reservaba todos los casos relacionados con el lucro obtenido de los indios (427). La ruptura entre Las Casas y sus feligreses, así privados virtualmente de los sacramentos, resultó inevitable y sin compostura posible. El no iba a ceder ni un ápice en lo que constituía la razón de su existencia; para ellos, aunque quisieran paliarlo con promesas dilatorias, se trataba de una situación irrenunciable sobre la que hacía una veintena de años tenían montado su vivir señorial, con las bulas alejandrinas y las ideas del Requerimiento por suficiente tapadera.

Resultó inútil la intercesión de los mercedarios y del deán Gil Quintana, declaradamente simpatizante de sus convecinos. Vejámenes, coplas insultantes y hasta un arcabuzazo sin bala disparado en la ventana del obispo anunciaban el estallido a que dió lugar finalmente la actitud rebelde del deán. Había dado éste la comunión durante la Pascua a personas conocidas como poseedores y tratantes de esclavos indios, y cuando tras su reiterada negativa a acudir a la corrección de su prelado iba a ser preso por un alguacil y por los clérigos, se defendió y clamó pidiendo favor en nombre del rey. Acudió la gente a las armas, soltó al deán e irrumpió en casa del obispo para hacerle una demostración de protesta. El más atrevido juró que había de matarle.

Las Casas, sin embargo, no quiso huir como le aconsejaban alarmados el padre Casillas y sus compañeros. A ellos sí les fué preciso salir de una ciudad que les negaba todo socorro. Llevados por fray Bartolomé fuéronse al pueblo indio de Chiapa, cuyo encomendero les acogió magnánimo, y allí fundaron el convento que sería centro de irradiación misional.

(426) En respuesta a la petición de socorro económico que desde Campeche, a 9-I-1545, les dirigiera el obispo, los del cabildo de Ciudad Real contestaron (12-II) con una carta de rendida cortesía en que le anunciaban el envío de una limosna en objetos de plata (a falta de dinero), y el abono de un préstamo de la intocable caja de bienes de difuntos (C. D. I. A., VII, págs. 211-214; Fabié [13], II, págs. 167-169).

(427) No hemos podido consultar la proclama de Las Casas a sus feligreses en 20-III-1545, conminándoles a que den su testimonio de los peados y desarrezlos de vida que conocen, y que se conserva en el Museo Nacional de Historia de Méjico (ref. en Hanke [189], pág. 91, núm. 232). Un carta anónima, que es relato contemporáneo de estos sucesos, confirma que la cuestión de los esclavos, en que Las Casas se mostró irreductible a todo paliativo, constituyó la clave del conflicto (C. D. I. A., t. VII, págs. 156-160; Fabié [13], II, págs. 127-130).

No mucho después partía el obispo en larga y difícil jornada terrestre hacia Gracias a Dios, donde, a invitación suya, debían reunirse los preladados de Guatemala, Honduras—don Cristóbal de Pedraza—y Nicaragua—fray Antonio Valdivieso, O. P.—que allí había de ser consagrado. Se proponía también solicitar ayuda de la nueva Audiencia, residente en aquella ciudad, así como que los cuatro preladados exigieran el cumplimiento de las Leyes Nuevas; lo que no era infundado esperar de unos magistrados en cuyo nombramiento habían influido decisivamente los informes favorables de fray Bartolomé. De camino visitaría Tezulutlán.

La recepción apoteósica tributada por la Vera Paz a su fundador (h. VI-1545) procuró a éste una sola pero entrañable satisfacción entre tantas tribulaciones (428). ¿Qué más natural que deseara—conforme escribió al Príncipe desde Gracias a Dios—descargar su obispado de las provincias de Chiapa, Yucatán y Soconusco para reducirlo a sola aquella comarca, escenario de una obra que “después que los apóstoles dejaron el mundo, otra tal no ha tenido la Universal Iglesia”? (429).

No hubo lugar, sin embargo, para alimentar ilusiones sobre ulteriores actividades en tierras indianas. Después del afrentoso desengaño que le hizo sufrir la Audiencia, no quedaba al Procurador otra salida que regresar a España en busca de una justicia imposible de lograr allí. Entre Maldonado y sus deudos explotaban unos 60.000 indios, que el presidente no pensaba en modo alguno soltar mientras se esperaba el resultado de la apelación contra las Leyes Nuevas. Los oidores Juan Rogel y Pedro Ramírez de Quiñones habían hecho partido con Maldonado; y el obispo Marroquín, no contento con haber escrito contra Las Casas al Emperador, en llegando a Gracias a Dios agravó desde el púlpito a sus dos colegas dominicos (430). Tan sólo el oidor Herrera se mostró a la altura de su deber favoreciendo abiertamente a ambos preladados. Demasiado poco para quienes se veían mofados, sin que nadie se atreviera a acercárseles como amigo, entrampados e impecunes por arte de las maliciosas dilaciones interpuestas en el libramiento de sus salarios. No era mucho que denunciaran a Su Alteza que tenían a todos aquellos malos súbditos “por tan alzados de secreto como los del Perú”; y en religión, por “casi luteranos”.

(428) A 2-VII-1545, a petición de Las Casas y de los dominicos, se levantaba en Tezulutlán una testifricación notarial acerca del fruto conseguido por los religiosos en la pacífica cristianización de aquellas tierras (C. D. I. A., t. VII, págs. 216-231). Después de visitarlas, Marroquín informó también favorablemente al Emperador (17-VIII-1545) sobre la empresa, aunque presentándola como de reducidas proporciones y alcance, e inaugurando al mismo tiempo una campaña injuriosa contra Las Casas, de quien escribía: “todo su edificio y fundamento va fabricado sobre hipocresía, y así lo mostró luego que le fué dada la mitra: rebosó su vanagloria como si nunca hubiera sido fraile...” (Fabié [13], II, págs. 149-150).

(429) Se han conservado dos cartas escritas por Las Casas al Príncipe desde Gracias a Dios, con fechas 25-X y 9-XI de 1545, respectivamente; la primera, firmada conjuntamente con el obispo de Nicaragua, fray Antonio de Valdivieso, O. P. Ambas son de capital interés respecto al momento de referencia. Pub. en *Cartas de Indias*, páginas 14-27 y 28-37.

(430) *Ibidem*. Las Casas, a su vez, no morigeró la pluma al hablar de Marroquín al Príncipe: “Y como este hombre sea tenido por de linaje sospechoso, tienen más sospecha sus palabras”: lo califica “de los más nocivos hombres que acá hay”, pero explica también certeramente la motivación circunstancial: vino muy mozo a las Indias, alcanzó provechos de la esclavitud y repartimientos de indios subsiguientes a la conquista. Le acusa también de haber acogido y repartimientos de indios subsiguientes a la conquista. Le acusa también de haber acogido y dejar decir misa al rebelde y excomulgado deán Quintana, que se negaba a devolver preso; igualmente, de que amparaba los malhechores de otras partes. Trae de escribir esta caracterización, fray Bartolomé demuestra una respetable arteria combativa al proponer con gesto de cansancio que se deje al obispo de Guatemala no sólo la provincia de Soconusco—causa de su encono—, sino las de Yucatán y Chiapa. Sobre otro posterior ataque a Marroquín, *vid.* nota 451.



Fray Bartolomé, para quien sin duda el resistir inquebrantable al adversario tenía ya algo de gloriosa mortificación deportiva, presentó a la Audiencia (22-10-1545) un requerimiento en Derecho (431) sobre el cumplimiento por la misma de siete demandas: 1.º, que le liberasen su iglesia, opresa por las justicias ordinarias de Chiapa; 2.º, que le impartiesen el auxilio del brazo real; 3.º, que remediaran las tiranías contra los indios; 4.º, que declarasen "*pertenecer el conocimiento y protección de las causas de las miserables personas, como son estas gentes indianas, al juicio eclesiástico*" (432); 5.º, que se impidiera la guerra de conquista en Yucatán, porque amenaza gravemente la empresa de la vecina Tezulutlán (433); 6.º, que se tratara bien a los indios—aunque eran pocos—incorporados a la Corona; 7.º, que pusieran en cabeza real todos los indios que estaba mandado por las Ordenanzas Nuevas. Como final, amenazaba a la Audiencia con excomunión mayor si pasados tres meses no había cumplido todo lo demandado.

Estas peticiones, así como la respuesta de la Audiencia, tienen un raro valor ilustrativo sobre las condiciones bajo las que se provocó en las Indias la inaplicación parcial de las Leyes Nuevas; suceso sobre el que la mayoría de las fuentes proyectan una luz tan unilateral. Está claro—conforme Maldonado se encargó de resaltar—que en la 4.ª petición, Las Casas se excedía al reclamar una jurisdicción que ni le competía ni la Audiencia podía delegar (434). Pero casi todo lo demás era tan de razón, que hubo de ser soslayado dándolo por cosa "ya proveída" o en trance de resolución. Salvo precisamente la última cuestión, a la que se contestó: "y de lo que en este caso, en esta real Audiencia se ha hecho, Su Majestad ha sido muy servido, y de lo contrario pudiera ser muy deservido".

Era la preceptuada privación de los indios a las autoridades y a los pocos privilegiados que los tenían en gran escala lo que se trató de impedir a toda costa. Conforme argumentaba certeramente Las Casas, de quitar los indios a quienes señalaba la ley, y *determinadamente* "a los oficiales, para dar de comer a quien no tiene", no había razón para que siguiera escándalo popular alguno, "y si esto hubiera entendido el pueblo, no hubiera habido tanto daño, ni pensarán los españoles que las leyes de Su Majestad les eran dañosas y que les quitaban la sustentación" (435).

La especial estructura oligárquica, a que por su condicionamiento político y económico tendían los núcleos españoles, dió aquí muestra de su eficiente virtualidad, tan engañosa, sin embargo, para el historiador. Una hábil propaganda, en la que las oligarquías suelen ser tan fructuosas, había conseguido aprovechar el equivocado sigilo previo de los indiófilos en torno a las Leyes Nuevas, para hacerlas pasar por amenaza a la comunidad española. Por lo que respecta a Maldonado al menos, otras medidas completaron aquella política de torpedeamiento; tal la de cargar la mano exactora sobre los tributarios

(431) *C. D. I. A.*, VII, págs. 172-178; Fabié [13], II, págs. 131-136. La respuesta de la Audiencia, a 26-X-1545, en págs. 178-180 y 136-138, respectivamente. Remesal [268], lib. VII, cap. V, t. II, págs. 56-58, inserta otra interesante petición de Las Casas a la Audiencia sobre represión de abusos especificados contra los indios.

(432) En la primera de las cartas citadas en la nota 429, Las Casas pedía que se sometiese a los prelados el cumplimiento de las *Nuevas Ordenanzas*; y no a todos, sino a los que hubieran dado muestras de no querer enriquecerse. Aquella cuarta reclamación pretendía hacer efectivas tales atribuciones, gratuitamente arrojadas.

(433) Las Casas seguía muy de cerca las vicisitudes y problemas de aquella su obra directa—llamada ya de la Verapaz por los frailes— a través de cartas tales como las que le escribieron fray Juan de San Lucas (R. Ac. Hist., Colecc. Muñoz, t. 48, fol. 110) y fray Luis Cáncer (*C. D. I. A.*, t. VII, págs. 232-236), ambas de 20-X-1545.

(434) A este respecto, escribía Maldonado al Emperador (31-XII-1545): "No sería malo que diese cuenta personalmente en el Real Consejo de Indias de cómo los indios son de la jurisdicción eclesiástica" (Fabié [13], II, pág. 145).

(435) Peticiones de Las Casas a la Audiencia [431].

de la Corona, para enfriar del todo las apetencias indígenas hacia aquella condición (436).

No parecerá extraño que el presidente llevara su iracundia contra fray Bartolomé hasta el punto de denostarle desde el estrado de la Audiencia: "echa de ahí ese loco", y finalmente hasta injuriarle de tal manera, diciéndole: "sois un bellaco, mal hombre, mal obispo, desvergonzado, y merecéis ser castigado", que el propio agresor hubiera de darse por excomulgado (437). Tampoco es sorprendente que Las Casas percibiera cada vez más clara la voz divina que le *empujaba* —dice— "a que torne a hinchar los cielos y la tierra de clamores y lágrimas y gemidos en esa corte y en ese mundo" (438).

No acabó, empero, tan desastrosamente el trato con la Audiencia, que ésta no hubiera de prometer el envío de uno de sus miembros a Chiapa para ejecutar la retasa de los indios (439). Con este logro no despreciable pudo emprender el obispo el regreso a su diócesis, en simple tránsito de despedida, aunque nada alentaba realmente a cumplir con aquel deber. Desde Santiago de Guatemala, coaccionado por los vecinos de la ciudad, el maestrescuela de Chiapa, don Luis de la Fuente, escribía a Las Casas culpándole de los luctuosos sucesos del Perú y amenazándole entre insultos con prenderle y entregarle al tristemente célebre Francisco de Carvajal, el "demonio de los Andes". El fiel canónigo Perera anunciaba por su parte los conatos de los de Ciudad Real para sobornarle y apoderarle de la iglesia, con traición a su prelado (440).

Ya en Copanabastla supo fray Bartolomé cómo sus diocesanos, enterados de la retasa que se cernía sobre ellos, habían decidido, mediante acuerdo del Cabildo, no recibirle si no prometía levantar las reservas sobre confesión y sujetarse, como los obispos de la Nueva España, sin innovar en nada, a la expectativa de la apelación que pendía ante el Emperador. Desoyendo consejos y lágrimas de sus hermanos de hábito, el obispo caminó con fray Vicente Ferrer hacia su iglesia, sorprendió de noche a los centinelas indios puestos por la ciudad (que cayeron en seguida llorosos a sus plantas), los manió para

(436) Denuncia de Las Casas en la carta primera de la nota 429. Los indios consentían en alquilarse por pregón para cualesquier servicios, conforme a lo ordenado por la Audiencia, no pudiendo pagar los tributos que les habían sido impuestos.

(437) El relato de Remesal (lib. VII, cap. VI) está confirmado no sólo por la segunda carta de Las Casas al Príncipe [429], sino por la que el obispo Valdivieso escribió al Consejo, a 10-IX-1545, donde dice que las frases de Maldonado a fray Bartolomé, "en un negro fueran escandalosas... Respondióle vois sois el más mal hombre y más mal fraile y más mal obispo que hay, y sois un desvergonzado y mal criado y que estaba por envialle con unos grillos a España. La más rigurosa palabra que respondió el obispo fué decir, no teniades vos esa presunción hoy ha cinco años" (Hanke [189], pág. 97, núm. 247).

(438) Segunda carta, citada en nota 429.

(439) Maldonado no dejó de escribir al Emperador (31-XII-1545) inculpando al obispo de Chiapa de tener "tanta soberbia después que vino desos reinos y es obispo, que no hay nadie que pueda con él", y para aconsejar se le retuviera en un monasterio en Castilla. Pero la ecuaníme versión del licenciado Herrera resulta esclarecedora y por demás valiosa (carta al Emperador, a 24-XII-1545): "La que esta Audiencia escribe a Vuestra Majestad no firmé porque me pareció apasionada contra el obispo de Chiapa y Nicaragua y un padre, fray Vicente, y yo no los tengo en la posesión que escriben; aunque al obispo de Chiapa tengo por muy libre, los excesos que ellos hicieron, los dieron por escrito que se envían a Vuestra Majestad por esta Audiencia; el celo creo que ha sido bueno, aunque hayan excedido. Sé que los naturales son muy mal tratados y que no los defendemos: Vuestra Majestad les pone nombre de libres, y pluguiese a Dios que fuesen tratados como son los esclavos, porque no les cargarían y curarlos hían en sus enfermedades y darles hían de comer cuando vienen a servir a casa de sus encomenderos." (Fabí [13], II, pág. 145.)

(440) Remesal [268], lib. VII, cap. VI, t. II, págs. 60-62, da un resumen de ambas cartas. Como observa Giménez Fernández, el ingrato La Fuente—traído por su protector Las Casas desde la Península, como miembro de una familia sevillana unida a él por gran amistad—encabeza con su acusación la tesis luego sustentada por el Provincial jesuita, padre Portillo, y por Gutiérrez de Santa Clara (nota en Hanke [189], pág. 94, número 241).

evitarles un castigo de represalia y pudo así asombrar por la mañana a los miembros del Cabildo invitándoles a que le visitaran. Su entereza hubo entonces de ponerse a prueba frente a las insolencias de alguno de los regidores que acudieron aquella mañana a la entrevista, y un poco más tarde frente a la turbamulta que irrumpió armada hasta la celda en que los mercedarios le habían dado refugio.

Se impuso, con todo, la cordura —seguramente por el temor de la gente responsable a lo que pudiera venir de Castilla en pago de tanto excederse—, y se llegó apresuradamente a una reconciliación convencional. Un triunfo, sin duda, de la autoridad del prelado, porque ni revocó la designación que había hecho de nuevos confesores, a favor de quienes sabía fieles a su doctrina (los dominicos, un mercedario y un clérigo de Guatemala), ni dejó de ser recibido con acatamiento el oidor Juan Rogel, comisionado por la Audiencia para revisar las tasas tributarias del indígena.

Para cuando el magistrado comenzara su labor, Las Casas no estaría ya presente a ella, por buen acuerdo y ruego del primero, que preveía hasta qué punto había de parecer apasionada y resultar odiosa a los vecinos cualquier innovación sustanciada con sospecha de influencia lascasiana. Las palabras de Rogel eran como para disipar cualquier duda que cupiera a fray Bartolome sobre cuál era ya la virtud de su nombre en el Nuevo Mundo: todo lo que viniera de Las Casas sería contradicho por sistema. Al emprender su regreso a la Península, el Procurador debía en lo íntimo despedirse para siempre del escenario en que ya sólo daños podía ocasionar a sus defendidos.

En la primera semana de Cuaresma de 1546 abandonaba su diócesis camino de Méjico, donde el visitador don Francisco Tello de Sandoval (que inútilmente había pretendido con sus amonestaciones por escrito moderar la intransigencia de fray Bartolomé), había convocado a todos los prelados de la Nueva España para que confiriesen sobre el tema de los indios (441). Le acompañaban fray Luis Cáncer, fray Vicente Ferrer, el canónigo Juan Perera y el fidelísimo fray Rodrido de Ladrada.

La ciudad de Méjico, que había esperado la llegada del fabuloso y escandaloso Defensor del indio con talante que pareció inquietante a las autoridades (talante que luego resultó —subrayémoslo— altamente respetuoso), no vió defraudada su curiosidad. El primer saludo de fray Bartolomé al virrey don Antonio de Mendoza y a los oidores, en respuesta a la visita de cortesía que prestamente le hicieron, fué para excusarse de recibirlos y enviarles a decir que estaban excomulgados por haber ordenado cortar la mano a un clérigo de grados en la ciudad de Antequera. Pero no es para extrañarse del *ex abrupto*. Cuando Las Casas entraba en la capital del virreinato se sabía ya resuelta a favor de los encomenderos la apelación interpuesta contra las Leyes Nuevas. En Malinas, a 20 de octubre de 1545, el Emperador había revocado los capítulos de aquellas que prohibían a los gobernadores conceder indios en encomienda, así como la sucesión hereditaria en la misma; consecuentemente se levantó también la prohibición puesta a las Audiencias sobre el conocimiento de pleitos relativos a repartimientos de indios. Algo más tarde, en abril de 1546, desde Ratisbona, ordenaba Carlos a don Antonio de Men-

---

(441) La fuente de lo relatado es Remesal [268], lib. VII, caps. VI a X y XIII-XIV, t. II, págs. 62 ss. Sandoval, en efecto, había informado al Príncipe desde Méjico (19-IX-1545) de los escándalos ocurridos en Chiapa y que debían acreditar de sensatez la posición por él adoptada de *atemperarse* y "hacer las cosas con sabor y poco a poco" (extracto en Colecc. Muñoz, t. LXXXIV, fol. 76). Del respeto que, no obstante, sentía el Visitador hacia fray Bartolomé es buena prueba la carta que le escribió (27-IX-1547) al desembarcar en la Península y en la cual se exculpa de ser contrario a los indios, como se le imputa (transcripción de Giménez Fernández, en Hanke [189], pág. 104, núm. 272).

doza que preparase un censo para realizar el repartimiento general de los indios de la Nueva España.

El Procurador debía sentir con particular intensidad su fracaso y su soledad en el centro político que había dirigido aquella triunfante reacción, con tan compacta unanimidad, que hasta los padres dominicos habían sido factores principales en ella (442). Nadie, en efecto, con más claridad y agudeza que los Predicadores había enunciado (443) los términos de la disyuntiva planteada: o se conservaba con la encomienda un núcleo aristocrático de españoles ricos y poderosos, capaces de promover el desarrollo de todo orden del edificio que se iba levantando, o se dejaba declinar peligrosamente el impulso de la obra española confiándola a una administración de corregidores temporarios, rapaces, desarraigados, sin prestigio ni vuelos emprendedores.

Al criterio sociológico que, de manera tan definida, informaba la concepción lascasiana, se oponía ahora una réplica no menos categórica y considerable. Porque, si en nombre de la ética podía con mucha razón fray Bartolomé acorazarse en su repudio de los desniveles sociales profundos entablados en las Indias, sus compañeros de hábito no se equivocaban al señalar las ventajas que los fuertes alcázares de iniciativa privada—como hoy se dice—debían significar, al menos inicialmente, para la constitución y crecimiento de la Nueva España.

Lo admirable de Las Casas es que, a pesar de su rompimiento con aquel mundo ya por él sentenciado, no perdió su juvenil ánimo combativo. En la junta de prelados, a la que asistieron los de Méjico, Guatemala, Oajaca, Michoacán y seguramente el de Tlaxcala, amén de los más distinguidos letrados y religiosos de la Nueva España, pudo ver proclamados como conclusiones ocho principios plenamente acordes con una parte de los postulados doctrinales de su ideario. Fué también fruto de la junta—que en cada disputa resultó “como un día del juicio” para los coloniales—un “formulario del modo que se habían de haber los confesores en absolver los conquistadores, pobladores, mercaderes, mineros, gente que trataban con esclavos, y a toda la demás de las Indias, que en aquel tiempo tuviese escrúpulo de las haciendas que poseían, que pocos o ningunos se escapaban de él”. Por un extenso memorial se pidió además al Consejo de Indias que diera cumplimiento a aquellas resoluciones, de conformidad los eclesiásticos con el virrey, el visitador y los oidores (444).

Las Casas, sin embargo, no se dió por satisfecho. Habían fallado sus reiterados intentos de sacar a examen la cuestión de los indios esclavos; mas cuando Mendoza le hizo saber que era orden secreta suya la de excluir de discusión aquella materia, sermoneó otro día al virrey con un texto de Isaías, de manera tan eficaz, que el escrupuloso gobernante consintió al Procurador que convocara y llevara a su arbitrio en el convento de Santo Domingo el debate sobre el tema, y aún prometió comunicar al Rey las resoluciones adoptadas. Estas, bajo el adelantamiento de figuras tan enardecidas en el ideal lascasiano como fray Luis Cáncer, consagraron la invalidez de las

(442) Sobre la revocación, *vid.* Zavala [20], págs. 110 ss. Acerca de la actuación de Mendoza y Tello de Sandoval en este episodio, *vid.* Ciriaco Pérez-Bustamante: *Don Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España*, Santiago, 1928, págs. 91-98. Arthur S. Aiton: *The first viceroy of New Spain*, Duham, 1927, págs. 158-171.

(443) Parecer de los dominicos, en *C. D. I. A.*, t. VII, págs. 532-540.

(444) Remesal [268], lib. VII, caps. XVI y XVII, págs. 108-111. Menciona cinco de los principios aprobados: 1.º cualesquier infieles conservan sus derechos de propiedad y potestad; 2.º sólo por la persuasión ha de enseñarse la religión; 3.º la predicación evangélica es la única causa de la concesión apostólica a los reyes de Castilla; 4.º con ello no entendió privar a los naturales de su señorío; 5.º los reyes de Castilla están obligados a hacer todas las expensas para cumplir su compromiso.

esclavizaciones hechas en las guerras de conquista, excepto las correspondientes a la segunda sublevación de Jalisco, y condenaron por tiránicos todos los servicios personales. De lo así determinado se sacaron numerosos trasladados para adoctrinamiento de todas las Indias, y especialmente de la Nueva España. Fray Bartolomé lograba restaurar así entre sus hermanos de Orden la bandera intransigente, aunque no hasta el extremo culminante a que él aspiraba (445).

Antes de partir hacia España les dejaría como legado y consigna perdurable sus doce *Avisos y reglas para los confesores que oyeren confesiones de los españoles que son o han sido en cargo a los indios* (446), especialmente escritos para el gobierno de su obispado, pero con aspiración de vigencia en todas las Indias. En efecto, muy pronto se divulgó el opúsculo, con general escándalo e irritación de los presuntos penitentes. Y no era para menos, porque en él se exigía la restitución hasta del último maravedí que tuviera algo que ver con la conquista o con las exacciones injustas. Tan sólo se dejaba abierta una ventana realística a la exigencia colonizadora en cuanto se permitía—importa recordarlo—que el español asentado como verdadero maestro de cristiandad para con los indios, percibiera de éstos una voluntaria y mínima ayuda tributaria para su sostenimiento.

Después de nombrar al canónigo Juan Perera por su provisor y vicario general en Chiapa (9-XI-1556) y de señalar—por rescripto del día siguiente—confesores para su obispado se embarcó fray Bartolomé (447), ya entrado el año de 1547, en el puerto de Veracruz. Sería ésta la última vez que cruzara el Atlántico.

## EL PROCURADOR UNIVERSAL DE LOS INDIOS

### JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA Y EL PORVENIR DE LA EXPANSIÓN

Llegado a la Península, nuestro obispo alcanzaba en Aranda de Duero (448) la corte del príncipe don Felipe y seguía con ella hasta Monzón, donde habían de celebrarse Cortes. Pronto echaría de ver que en la Península tampoco pisaba el mismo sólido terreno que en 1542. Ciertamente se expidieron prestamente las cédulas que solicitara a favor de la Vera Paz y de aliento para don Pedro Noti y otros caciques de la región (449); y que asimismo fué en seguida

(445) *Ibidem*, págs. 111-112. Sin duda, la exclusión citada de Jalisco mereció la desaprobación de fray Bartolomé, pues uno de sus tratados, inéditos y hoy desaparecido, versaba sobre la justicia de la guerra contra los indios de Jalisco; Juan Bautista Muñoz lo vio incluido (1784) en la lista de trabajos lascasianos en la Secretaría del Despacho Universal de Indias. (Colecc. Muñoz, t. 92, fols. 127-128). Lo cita también Remesal [268], lib. X, capítulo XXIV, como "libro doctísimo en latín que tiene 272 hojas de a folio sobre el hacer los esclavos de la segunda conquista de Xalisco, que mandó hacer don Antonio de Mendoza, virrey de la Nueva España, año de 1541".

(446) Se incluye en la *Colección de Tratados* [284], págs. 433-464. Afirma Remesal [266], lib. VII, cap. V, t. II, pág. 165, que se trata del referido formulario aprobado por la Junta de Méjico y que se mantuvo en secreto por parte de los otros preladados. La tesis nos parece muy poco convincente.

(447) Remesal, *ibidem*, caps. IV y V, págs. 160-168.

(448) "... estando la corte y los Consejos en Aranda de Duero, año de mil y quinientos e cuarenta y siete, llegó de las Indias el obispo de la Ciudad Real de Chiapa, don fray Bartolomé de Las Casas o Casaus". (Colecc. *Tratados* [284]. Aquí se contiene una disputa, pág. 111). Según la carta mencionada [441] de Tello de Sandoval, desembarcó en Lisboa.

(449) Dadas en Monzón, a 27-VII y 11 y 30-X-1547 (ref. en Hanke [189], págs. 103-106, núms. 266 a 270 y 273 a 277). Antes de la llegada del obispo, y en respuesta a carta suya—no conservada—de 30-IX-1545, el Príncipe había respondido con otro (1-I-1547) asegu-

enviado desde Méjico por juez pesquisador a Chiapa, Diego Ramírez, deudo corresponsal y cofrade en ideas del Procurador (450). Ni éste dejó por su parte que se enmohecieran las armas ofensivas. Conocemos al menos el enérgico alegato con que, tiempo después, salió al paso de un procurador de Guatemala que pretendía —nada menos— que fueran revocadas las liberaciones de indios decretadas por Cerrato como presidente que había sido enviado a la Audiencia de los Confines (451). Aún más: sobre la generalidad de la materia de los indios esclavizados por artes inicuas, escribió un tratadito para información del Consejo y a requerimiento del mismo (452). Pero era inevitable que el crédito del Procurador, como mentor político, quedara afectado por lo acontecido con las Leyes Nuevas. Ya no sería como hasta ahora tan sólo él el fiscal, se le iba también a fiscalizar. La acusación por la que fué llamado a explicarse ante el Consejo tenía intención tan buída como la de ver en sus *Avisos* para confesores una denegación de los derechos de los reyes de Castilla a las Indias (453). Esto no era, sin embargo, más que un capítulo del combate que le tocaba librar contra vientos adversos a su idealario.

Después de muchos años de silencio vergonzante, por falta de defensor autorizado, la causa de la guerra conquistadora y de la servidumbre del indio al español había encontrado un abogado de talla. Nada menos que Juan Ginés de Sepúlveda, humanista al itálico modo, eximio latinista, traductor de Aristóteles, impugnador de Lutero y de Enrique VIII, contradictor de Erasmo, capellán y cronista del Emperador desde 1535 (454). Dos años antes

---

rando satisfacción a las diversas demandas lascasianas en apoyo de su Iglesia y de la obra de Tezulutlán (Fabié [13], II, págs. 139-141). Las cédulas correspondientes, fechadas en Madrid, a 15-I-1547—entre ellas la que concedía el nombre de Vera Paz propuesto por los dominicos para su misión—, alcanzarían su destino muy luego de la partida de Las Casas.

(450) Remesal [268], lib. VIII, caps. XI y XII, t. II, págs. 192 ss. Cartas de Ramírez a Las Casas pueden verse en Fabié [13], II, págs. 179-180 y 181-182.

(451) Carta al Consejo, sin fecha, en Fabié [13], II, págs. 161-164. Se trata de un durísimo ataque a los viejos conocidos de Chiapa y Guatemala, a quienes acusa de haberse llevado la palma en lo de hacer "malvadamente los indios ignorantes esclavos". A la petición de que la tasación se confiera a Marroquín, opone la acriminación a los muchos indios que éste herró cuando le fué confiado el hierro del rey y a los muchos que tiene en repartimiento, al igual que un su hermano y otros deudos y amigos. Por real cédula, de Alcalá, a 29-XII-1547, se enviaron a Cerrato los capítulos de una petición para que hiciera justicia (Hanke [189], pág. 109, núm. 287).

(452) *Este es un tratado que el obispo de la Ciudad Real de Chiapa, don fray Bartolomé de Las Casas o Casaus, compuso por comisión del Consejo Real de las Indias sobre la materia de los indios que se han hecho en ellas esclavos* (Colecc. *Tratados* [284], páginas 253-324).

(453) *Vid.* argumento preliminar y prólogo al tratado *Treinta proposiciones muy jurídicas* (Colecc. *Tratados* [284], págs. 234-235): "Vuestra Alteza mandó llamarme a este Real Consejo de las Indias sobre un *Confesionario* que yo hice... del cual diz que resultan algunas propisiciones, según el entendimiento que le dan algunos, de las cuales se podrá inferir que los Reyes de Castilla no tienen título o no buen título al imperio y señorío de que usan en aquel orbe, y pareció a Vuestra Alteza que yo debía declarar por escrito lo que dello siento..." Según el doctor Sepúlveda, "el *Confesionario*, como vino a noticia y a manos del Consejo Real, lo mandó ver y examinar y fué habido y juzgado por falso, escandaloso y temerario, y él fué llamado al Consejo Real sobre ello, y reprehendido áperamente del señor presidente, delante de aquellos señores..." (Fabié [13], II, pág. 557.)

(454) Esquematzamos su biografía: nacido en Pozoblanco (1490), estudiante de Humanidades en Córdoba, de Artes en Alcalá e iniciado en Teología en San Antonio de Sigüenza, colegial de S. Clemente de Bolonia, donde bajo el magisterio del célebre Pietro Pomponazzi se familiariza con Aristóteles, de quien traduce *Meteorum* y *De Ortu et interitu*. Favorecido en Roma de Clemente VII, tras haber refutado (1526) a Lutero sobre el libre albedrío; defensor de Catalina de Aragón contra Enrique VIII (1530) y del Príncipe de Capri contra Erasmo (1530); expositor del Nuevo Testamento, bajo el favor del

había visto la luz un tratado suyo: *De convenientia militaris disciplinae cum christiana religione, dialogus que inscribitur Democrates*, donde a través de la amistosa controversia de dos personajes—Leopoldo, alemán y algo tocado de luterano, y Demóstenes—defiende la tesis que expresa el título. Más tarde, en el *De Regno et Regis officio*, sentenciaría a favor del derecho de los pueblos cultos a poner bajo su mando a los salvajes, incluso por la fuerza de las armas.

Tenía así sentadas las bases para poder presumir—conforme lo hizo ante el Cardenal García de Loaysa cuando culminaba la marejada de protestas contra las Leyes Nuevas—, de ser capaz de probar la justicia y santidad de las guerras indianas. Alentado, como era de esperar, por el cardenal, Sepúlveda concluyó en pocos días (h. 1545) un nuevo diálogo, el *Democrates alter, sive de justis belli causis apud Indos* (455), en seguida divulgado y favorablemente acogido—según su autor—en los medios cortesanos. El Consejo de Indias se opuso sin embargo reiteradamente—al decir de Las Casas—a la impresión del manuscrito, por lo que Sepúlveda llevó su petición al Consejo de Castilla, poco experto en los problemas de ultramar (456). Aprobada la obra por los doctores Fernando de Guevara y Francisco de Moscoso y por fray Diego de Vitoria, O. P. (hermano del Maestro fray Francisco), y a punto de obtener la licencia, se interpuso de nuevo la opinión de algunos miembros autorizados del Consejo de Indias a los que, si no el tratado en sí, parecía inconveniente al menos su publicación. Quejóse entonces al Emperador su cronista, y decretó en consecuencia el monarca que se examinara de nuevo la obra y que se imprimiera si no era objetable. Y con la aprobación del licenciado Montalvo parecían concluidas las cuitas de Sepúlveda, cuando justamente apareció en la Península fray Bartolomé.

Se imagina sin esfuerzo el sentimiento del Procurador hacia el *Democrates*. Oponerse a su publicación sería la tarea previa e ineludible de una campaña cuyo principal objetivo debía ser precisamente acabar con las conquistas. Pues si en cuanto a la encomienda era difícil recuperar el terreno perdido, en la cuestión de la entrada en los señoríos indianos y forma de obtener su sometimiento—raíz de las demás soluciones—, había quedado sin decir la última palabra regia.

Plantando sus reales junto a la corte, en el Colegio de San Gregorio, de Valladolid (457), fray Bartolomé presentó batalla en regla. En primer lu-

cardenal Cayetano. Presentado en Génova al Emperador por el cardenal Francisco de Quiñones, le nombra el monarca su cronista y capellán (IV-1535). Reside en Valladolid, luego en Córdoba y Pozoblanco, donde muere (17-XI-1573). Las dos más importantes biografías son: Aubrey F. G. Bell: *Juan Ginés de Sepúlveda*, Oxford University Press, 1925; Angel Losada: *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su "Epistolario" y nuevos documentos*, Madrid, 1949.

(455) Lo editó por primera vez en 1892 Marcelino Menéndez Pelayo, añadiendo la traducción al castellano y una introducción (*Bol. Real Ac. Hist.*, XXI, págs. 257-369); reproducida en Méjico, 1941, con un estudio de Manuel García Pelayo. Angel Losada ha ofrecido una edición crítica, bilingüe (Madrid, 1951), sobre un texto original completo y con un buen estudio sobre la ideología de la obra por Teodoro Andrés Marcos.

(456) Las noticias—no del todo conformes—sobre estos antecedentes, se hallan en Las Casas: *Aquí se contiene una disputa o controversia (Colecc. Tratados* [284], págs. 109 y ss.), y en el opúsculo de Sepúlveda: *Proposiciones temerarias, escandalosas y heréticas...*, etc. (Fabié [13], II, págs. 543 ss.), en réplica al anterior. Un buen estudio especial de la cuestión, en V. Beltrán de Heredia: *El Maestro Domingo de Soto en la controversia de Las Casas con Sepúlveda*, en *La Ciencia Tomista*, 1932, núm. 45, págs. 35 ss.; asimismo, la *Introducción* (págs. 53-69) a la obra de Venancio D. Carro: *Domingo de Soto y su doctrina jurídica*, Salamanca, 1944. Amplias exposiciones en Manzano [29], págs. 153 ss., y Hanke [37], págs. 315 ss.

(457) Sobre la estancia de Las Casas en Valladolid desde esta época, vid. fray Gonzalo de Arriaga: *Historia del Colegio de S. Gregorio de Valladolid* (ed. de Manuel María Hoyos), Valladolid, 1928-1930, t. II, págs. 118-121. Asimismo Narciso Alonso Cortés:

gar seguramente, y en descargo de las acusaciones por las que hubo de justificarse ante el Consejo, presentó a éste sus *Treinta proposiciones muy jurídicas*, compendio de su teoría sobre los derechos respectivos de la corona española y de los señores indianos. Si no logró con ello la benevolencia oficial hacia sus *Avisos* para confesores—que serían prohibidos y mandados recoger en las Indias—(458), fortaleció su posición como para permitirse un activo contraataque, de resultados inmediatos: el *Democrates alter* hubo de pasar a revisión de las Universidades de Salamanca y de Alcalá, que dictaminaron contra la obra después de “muchas y exactísimas disputas” (primavera 1548) (459).

El irritado y humillado Sepúlveda, que no vió en aquella sentencia sino una pura maniobra partidista de su enemigo, entró en polémica epistolar con Melchor Cano. Pero si en efecto había allí partidismo, éste no tenía otra base que la del común acatamiento y respeto a la doctrina vitoriana (460). Por lo demás, no faltaban al cordobés otros impugnadores fuera de los universitarios; así, el obispo de Segovia, don Antonio Ramírez de Haro, le envió en 1549 una refutación amistosa a su tesis. En réplica al cual escribió Sepúlveda la *Apología pro libro de justis belli causis*—resumen de sus teorías—, que, enviada a Roma, fué allí impresa en mayo de 1550.

Pero tampoco dió resultado esta argucia, pues los contrarios, que estaban sobre aviso, lograron orden de que fueran recogidos todos los ejemplares puestos en circulación en España y en las Indias (461).

Por su parte, fray Bartolomé redactó una *Apología* “también en romance”—obra, hasta hoy, perdida—para denunciar al “pueblo” los peligros de la doctrina del humanista cordobés (462). Al mismo tiempo redobló seguramente sus expertísimos denuedos de presión cortesana, de manera que a su abogacía cerca del Consejo parece probable que se deba el acentuado cariz indiófilo que adoptan las disposiciones de este período. Entre ellas es sobre todo significativa la dirigida a la Audiencia del Perú (22-5-1549) relativa a nuevos descubrimientos: en adelante, todo el objeto de las “entradas” debe ser la atracción pacífica del indígena; la acción militar queda reducida a la estricta defensa de los religiosos y de las poblaciones que se funden, y se reprimen bajo pena de muerte cualesquier extorsiones a los indios, a quienes se devolverán incluso las presas hechas en caso de rompimien-

*Fray Bartolomé de Las Casas en Valladolid*, en *Revista de Indias*, 1940, I, págs. 105-111. Además del apoyo general que suponía aquel centro teológico, algún dominico en concreto, como fray Alonso Maldonado, así como otro venido de Méjico, estaban dispuestos a luchar con el Procurador contra las conquistas indianas (vid. Hanke [37], págs. 321 y 506, nota 23).

(458) Por real cédula de 28-IX-1548. Publicala Manzano [29], pág. 166, nota 25. Fray Toribio de Benavente (o Motolinía) fué de los encargados de la recogida del *Confesionario*, según él cuenta en su célebre carta al Emperador de 22-I-1555 (*C. D. I. A.*, t. VII, páginas 259-260).

(459) Como advierte Manzano [29], pág. 161, nota 14, la obra no había sido examinada hasta entonces sino por juristas, cuando la materia requería la opinión de los teólogos. En Alcalá y Salamanca, conforme observa Beltrán de Heredia [456], las primeras cátedras de Teología estaban regentadas por discípulos de Vitoria, fallecido el año anterior; en la primera, el célebre maestro Mancio del Corpus Christi explicaba la de Prima, y el P. Domingo de las Cuevas la de Vísperas; en Salamanca, actuaban, respectivamente, en las mismas, Melchor Cano y Diego de Chaves (en sustitución de Domingo de Soto, que se hallaba por entonces en Augsburgo con el Emperador). Al decir de B. de Heredia, Sepúlveda acudió en persona a la defensa de su libro y sostuvo ruda contienda con los teólogos dominicos.

(460) Las dos cartas de Melchor Cano se incluyen en la edición de Sepúlveda: *Opera*. Madrid, 1780, t. III, págs. 1-39 (en la segunda paginación del tomo).

(461) Beltrán de Heredia: *El Maestro* [456], págs. 44-45. Manzano [29], págs. 164-165, da el texto de las cédulas de recogida para las Indias, de fecha 19-X-1550.

(462) *Aquí se contiene una disputa* (Colecc. *Tratados* [284], pág. 112).

to (463). Todavía más; el 3 de julio del mismo año, el Consejo se dirige al Rey para manifestarle sus dudas sobre que las leyes reguladoras de la conquista pudieran tener efecto, dada la codicia e impunidad de quienes habían de cumplirlas; propone, en consecuencia, que se reúna una junta de letrados y teólogos que elaboren una instrucción definitiva y segura para la conciencia; entretanto, las expediciones, si no es con licencia expresa del Consejo, deben quedar prohibidas. Tal fué exactamente la decisión que adoptó el Emperador el 16 de abril de 1550 (464).

Pero no era aquella la determinación hacia un partido, sino precisamente la apertura de una encuesta en que se reservaba a Las Casas y a Sepúlveda misión de protagonistas antagónicos. El cordobés había apelado al príncipe don Felipe —en carta de 23-IX-1549—, contra las “falsedades” y “maquinaciones” con que el obispo de Chiapa, el autor del “escandaloso, diabólico” *Confesionario*, le tenía sometido a mordaza; pidió, pues, que en un duelo del que fueran árbitros el Consejo Real y los más sabios teólogos, se dirimiera una contienda que tenía ya divididas las opiniones en la corte (465).

Las Casas se dispuso a contender desembarazado de cualquier estorbo. Se eximió por entonces de la recluta de misioneros, tarea que, como trascendental que era y perteneciente en realidad a la Procuraduría general que se había arrogado, figuraba a la cabeza de sus actividades (466); y declarándose viejo y quebrantado para regresar al Nuevo Mundo, anunció su renuncia al obispado de Chiapa (467).

Desde 7 de julio de 1550 comenzaron a ser citados los consultores de la Junta llamada a determinar la norma de penetración en las Indias (468).

(463) Texto en Manzano [29], págs. 167 ss., nota 67. La orden hace referencia a la inclusión de aquellos preceptos en la capitulación tomada con Francisco de Orellana para el descubrimiento de la Nueva Andalucía. Asimismo, Hanke [37], pág. 320, que exagera probablemente la influencia de fray Bartolomé, pues atribuye a su gestión todas las numerosas disposiciones protectoras del indio correspondientes al leg. Indiferente gral. 421, libro 424 del A. G. I.

(464) Texto de ambos documentos en Manzano [29], págs. 167 ss. y 171, nota 29. Según advertía el secretario Samano a D. Luis de Velasco (24-IV-1550), los despachos sobre la suspensión de las conquistas deberían quedar “muy secretos, sin que los vea persona nascida, especialmente los que son para el Perú” (*ibidem*). Que la orden se cumplió, se sabe al menos para el Nuevo Reino, Costa Rica y Paraguay (Hanke [37], página 322).

(465) Beltrán de Heredia: *El Maestro* [446], pág. 45, nota 1.

(466) El 1 de mayo de 1548, desde Valladolid, el Consejo había encargado al provincial dominicano en Castilla que facilitara la labor de recluta de Las Casas y de su auxiliar, fray Domingo de la Cruz. A 12 de junio de 1550 se comunicaba a fray Domingo de Soto, prior de San Esteban de Salamanca, que ayudase a fray Vicente de Las Casas, encargado de llevar los frailes misioneros a las Indias, pues el obispo no podía hacerlo por sus ocupaciones (ref. en Hanke [189], págs. 109-116, núms. 287 y 312, respectivamente).

(467) Por Rs. Cs. de Valladolid, a 4-VIII-1550, se informa al Virrey y a los oficiales de la Nueva España de la decisión de Las Casas, a quien se le ha de pagar lo adeudado hasta abril de 1550 (ref. en Hanke [189], págs. 116, núms. 315 y 316). A 11-IX-1550 lo comunicaba el Emperador a Roma y proponía como sucesor a fray Tomás Casillas (Fabié [13], II, pág. 155).

(468) Los otros miembros, hasta completar quince, eran el franciscano Bernardino de Arévalo, como teólogo; por canonista, D. Pedro Ponce de León, obispo de Ciudad Rodrigo; el doctor Anaya y el licenciado Mercado, consejeros de Castilla; el licenciado Pedrosa, del Consejo de Ordenes, y todos los componentes del Consejo de Indias: su presidente, D. Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar, los licenciados Gutierrez Velázquez de Lugo, Gregorio López, Francisco Tello de Sandoval y Gracián de Briviesca, y los doctores Hernán Pérez de la Fuente y Gonzalo Pérez de Rivadeneira. Fray Bernardino de Arévalo no asistió, por enfermedad, a la primera convocatoria (Manzano [29], páginas 172-173). El objeto de la congregación se expresaba claramente en las cédulas de convocatoria: “en general, inquerir e constituir la forma y leyes como nuestra sancta fe católica se pueda predicar y promulgar en aquel nuevo orbe que Dios nos ha descubierto,

Destacaban entre ellos los teólogos dominicos Domingo de Soto, Bartolomé Carranza de Miranda y Melchor Cano, de quienes se sospechaba la opinión apegada a Las Casas; pero el fiscal del Consejo Real y los partidarios de Sepúlveda no consiguieron que se alterase la composición ya establecida (469).

La contienda se desarrolló en Valladolid, entre mediados de agosto y mediados de septiembre de 1550. Habló primero Sepúlveda durante tres horas para resumir la tesis de su *Democrater alter*. Al día siguiente compareció nuestro obispo trayéndose bajo el brazo un prometedor infolio de 560 páginas: el *Argumentum Apologiae* (470) —sin duda, versión latina y erudita de lo que había escrito en romance—, y que, compuesta para aquella ocasión, había ofrecido al príncipe don Felipe. Durante cinco días consecutivos leyó Las Casas en su obra, hasta suscitar el “basta” de los agotados auditores (al decir de su adversario). Por encargo de la Junta, Domingo de Soto vertió en un sumario (modelo en su género, por cierto), las argumentaciones de ambos proponentes. Tal sumario, así como las doce objeciones opuestas por Sepúlveda a las conclusiones lascasianas constituyeron la materia que, en sendas copias, debieron estudiar los miembros de la Junta para dictaminar sobre ella en una nueva congregación fijada para el 20 de enero de 1551.

Dificultades y renunciadas demoraron la reunión hasta mediados de abril (471). Las Casas había escrito para entonces 12 réplicas correspondientes a las objeciones de Sepúlveda. Compareció éste solo ante la Junta y altercó con los padres teólogos dominicos, a propósito de la interpretación de las bulas de Alejandro VI y Paulo III; su sentencia sobre la cuestión la explanó en nuevo escrito (472), pero no hubo ya lugar a otros debates orales.

#### LA SUSTANCIA DE LA DISPUTA

Como hizo observar Soto en el *Sumario* de la controversia, ambos proponentes se desentendieron del objeto para que se solicitó su consejo; a saber: la elaboración de una regla justa para la promulgación de la fe en las Indias y “sujeción de ellas al Emperador”; disputaron en cambio sobre una cuestión previa:

como más sea a su sancto servicio, y examinar qué forma puede haber como quedasen aquellas gentes subjectas a la Majestad del Emperador, nuestro señor, sin lesión de su real conciencia, conforme a la bula de Alexandro” (*ibidem*, pág. 175).

(469) Alegaba el fiscal que el Emperador había sido “engañado con nombrar aquellos padres” y proponía otros teólogos “en lugar de ellos, o a lo menos acompañados, y nombró algunos, y entre ellos al doctor Moscoso y al doctor Sepúlveda”. Se concluyó, sin embargo, que éste no entrase en la congregación por juez, sino como informante. Las noticias proceden de Sepúlveda: *Proposiciones temerarias* [456], pág. 545.

(470) Fueron dos versiones las que presentó a la Junta, según fray Alonso de Maldonado (Hanke [37], pág. 320); y el propio Las Casas dice en su carta a los dominicos de Chiapa que su escrito tiene “sobre cient pliegos de papel en latín y algunos más en romance” (Fabié [13], II, pág. 578). El manuscrito original del *Argumentum Apologiae* —lo más importante, con el *De Thesauris*, que queda sin publicar de Las Casas— se encuentra en la Biblioteca Nacional de París. Nuevos Fondos Latinos, ms. núm. 12926. Una referencia descriptiva, en Angel Losada: *Los tesoros del Perú y La apología contra Sepúlveda*, en *Bol. R. Ac. Hist.*, CXXXII, 1953, págs. 320 ss.

(471) Fray Domingo de Soto trató en vano de excusar su asistencia, y asimismo el obispo de Ciudad Rodrigo, porque con Cano y Carranza había sido designado para asistir a Trento. Fué finalmente Cano quien faltó, partiendo incluso sin dar el voto que por segunda vez (21-III) le pidió el marqués de Mondéjar. En cambio, asistió a estas segundas sesiones el licenciado Pedro de la Gasca, pacificador del Perú (Manzano [29], página 178).

(472) *Contra los que menosprecian o contradicen la bula y decreto del Papa Alejandro VI, en que da facultad a los Reyes Católicos y los sucesores y exhorta que hagan la conquista de las Indias sujetando aquellos bárbaros, y tras ésta reduciéndolos a la religión*

“Si es lícito a Su Majestad hacer guerra a aquellos indios antes que se les predique la fe para subjectarlos a su Imperio y que después de subjectados puedan más fácil y cómodamente ser enseñados y alumbrados por la doctrina evangélica del conocimiento de sus errores y de la verdad cristiana. El doctor Sepúlveda sustenta la parte afirmativa, afirmando que la tal guerra no solamente es lícita, más expediente. El señor obispo defiende la negativa diciendo que no tan solamente no es expediente, mas no es lícita, sino inicua y contraria a nuestra cristiana religión” (473).

Importa no olvidar esas rotundas metas intencionales del debate. Sepúlveda había vuelto en realidad por los fueros de la teoría del Requerimiento y del viejo teocratismo en su forma más categórica: primero someter, luego adoctrinar. Fundamentaba su tesis en cuatro órdenes de razones, justificativas de una guerra legítima si se llevaba a cabo con los clásicos requilorios tomistas. Dichos cuatro títulos eran: 1.º, por los pecados que cometían los indios, especialmente los de idolatría y contra naturaleza, que justamente debían ser castigados; 2.º, de acuerdo con la doctrina de Aristóteles — indiscutible para el traductor y enamorado de la *Política*— (474), los indios, como seres de humanidad inferior —“homunculos” les llama— de capacidad limitada y costumbres bárbaras, deben servir a los españoles que posean dotes superiores de prudencia, ingenio, religión y gobierno; 3.º, porque la previa sumisión facilita incomparablemente la predicación y conversión; 4.º, por las injurias que entre sí se hacen los indios, sacrificándose y aún comiéndose unos a otros.

Ya a primera vista puede estimarse la validez de esas razones frente a una correcta formulación del pensamiento teológico jusnaturalista. Claramente aparecen las tres primeras incursas en la impugnación que sentenció Vitoria y era ya patrimonio de las Universidades que habían rebatido al humanista cordobés. Sólo la última es paralela a uno de los títulos legítimos que adujera el Maestro. Con toda razón debe verse, pues, en Sepúlveda un simple “retrasado” en el campo teórico; un defensor de ideas añejas y superadas por los verdaderos teólogos; lo que él en realidad no era (475).

Las argumentaciones lascasianas —cuya filiación y directrices no es cosa de repetir aquí— no precisarían, cuanto al primer y tercer motivos, sino ir rectificando las falsas interpretaciones de Escrituras y autoridades aducidas por el humanista, a la vez que ir acumulando otras a su favor. Presumió obviar la cuarta mediante comparación de las injurias particulares cometidas por los sacrificios humanos con los mayores y generales que entraña la guerra. Por lo que hace a la segunda, pudo mostrarse despectivo con su contrincante, cuya única fuente de conocimiento era Fernández de Oviedo y su “falsísima y nefanda historia”: “Dios privó al doctor Sepúlveda de la noticia de todo esto” —diría— (476). Por lo demás, el material acumulado en la

*cristiana y los somete a su imperio y jurisdicción*. Ms. en A. G. I., Patronato 1, ramo 1 (Hanke [37], pág. 508, nota 55). Hay una copia en el convento de S. Felipe de Neri, en Sucre (Manzano [29], pág. 179). La disputa sería principalmente con Soto, cuyas ideas coincidían fundamentalmente con las de su maestro Vitoria. *Vid.*, sobre Soto, las obras citadas de Carro [25] y [456].

(473) *Colecc. Tratados* [284]. *Sumario de Soto*, pág. 115. Una ajustada exposición doctrinal del pensamiento de Sepúlveda, en Carro [25], t. II, págs. 34 ss. Extensa referencia de los términos del debate, en Hanke [37], págs. 322 ss.

(474) *De Republica, libri VIII*, París, 1548. Según Bell [453], . . . 29, hubo de comparecer ante la Inquisición en defensa de su traducción manuscrita . . . a *Ética*.

(475) Observa Carro [25], II, pág. 320, que “los humanistas y autodidactos fueron catastróficos en Teología, y de esto tenemos muchos casos en el XVI”.

(476) *Colecc. Tratados* [284], *Sumario*, págs. 189-190. La exposición de Soto es insustituible para la comprensión ideológica de la disputa.

*Apologética* vendría ahora oportunísimo para anonadar al contrincante más intrépido.

Si lo dicho puede servir para caracterizar el debate de manera esquemática y en primera aproximación, habrá de quedar, por otra parte, sin reseña todo un elenco de aspectos dialécticos, envueltos en la contienda, del mayor interés. No queremos, sin embargo, dejar de subrayar unas notas esenciales a su fisonomía histórica. Ha parecido obligado ver en el humanista cordobés el brote renacentista de un humanismo paganizante, cuya divisa inocultable es la defensa del concepto anticristiano del esclavo por naturaleza (477), y en su orgulloso sentimiento de las virtudes y supremacía españolas, un anticipo del racismo nacionalista. Se nos revela entonces la polémica de Valladolid, en su alcance más vasto y general, como una prueba decisiva para el concepto unívoco de humanidad—igualdad esencial de los seres racionales—, tan trabajosamente alcanzado en el mundo antiguo y consolidado por el cristiano (478).

Sin negar la trascendencia de esa vertiente del debate no creemos que se signifiquen en ella las coordenadas que mejor definan históricamente aquella contienda. En primer lugar, Sepúlveda, que partía ya de conceptos aristotélicos muy poco precisos sobre la identificación y esencia de la clase heril entre los hombres, ni sobre los términos que convenían a la subordinación postulada (479), no añadió por su parte rigor alguno anticristiano a tales vaguedades. Ciertamente es que el doctor estimaba existir una doble causa de la servidumbre por naturaleza y que por cierto se daba en los indios: el nacer "en ciertas regiones y climas del mundo", y la "depravación de costumbres". Pero, por otra parte, se ve en la estricta necesidad de reconocer un supremo fin docente a las relaciones hispano-indígenas, es decir, algo que entrañaba, de manera implícita, el renoncimiento de que la inferioridad del indio no era—al menos principalmente—sustancial (o biológica, como diríamos hoy), sino accidente histórico y cultural. La contradicción irremediable de aquella teoría, forzada a reconocer incluso en el indio tarado por la determinación geográfica precisamente un objeto de perfectabilidad, quitaba toda fuerza al elemento de verdadera naturaleza que se postulaba en la doctrina (480). Sólo que bastaba con no tratar de fijar los modos y plazos de la transformación perseguida, para que el magisterio y predomnio español quedara en la más halagüeña de las amplitudes.

Por otra parte, Sepúlveda procuró distinguir claramente la servidumbre que él, con los "filósofos", propugnaba como de base natural, de la esclavitud genuina que sólo se conoce por el Derecho positivo de gentes (481). La primera corresponde a una forma particular—de las diversas que señala la ley natural—, de sujeción a un imperio tutelar; tal la del hijo al padre o la de la esposa al marido. En consecuencia, debía aplicarse a aquellos bárbaros un trato

"como ministros y servidores, pero de condición libre, con cierto imperio mixto y templado de heril y paternal, según su condición y según lo exijan los tiempos. Y cuando el tiempo los vaya haciendo más humanos y florezcan entre ellos la pro-

(477) En este sentido se expresa el propio Menéndez Pelayo [454], págs. 253-259.

(478) Así, enfáticamente, Hanke [37], págs. 334 ss.

(479) Vid. lib. I, cap. II de la *Política*. Fabié [13], I, págs. 251-254, inserta la elegante traducción castellana de Pedro Simón Abril (Zaragoza, 1584).

(480) Zavala [50], que estudia detenidamente este aspecto de las doctrinas de Sepúlveda, advierte el doble motivo que señalamos y subraya cómo el humanista establece un paralelo entre el carácter civilizador del imperialismo español y el de Roma (páginas 44 ss.).

(481) "Philosophi tarditatem insitam et mores inhumanos ac barbaros nomine servitutis appellant" (*Demócrates alter* [455], ed. 1892, pág. 290).

bilidad de costumbres y la religión cristiana, se les debe dar más libertad y tratarlos más dulcemente. Pero como esclavos no se les debe tratar nunca, a no ser aquellos que por su maldad y perfidia, o por su crueldad y pertinacia en el modo de hacer la guerra, se hayan hecho dignos de tal pena y calamidad" (482).

Aquí es también una voz retrasada, con registro que es, en cierto modo, medieval, la que canta la salmodia misma que escuchamos al licenciado Gregorio al comienzo de nuestro estudio; no una mera quiebra paganizante de la noción de humanidad. Y la extrañeza que su sonido anacrónico y simplista causa ahora entre la vanguardia intelectual de Castilla, así como la sorpresa recíproca del doctor italianizado (483), muestran hasta qué punto el tema de las Indias había transpuesto ya, en sus soluciones y en su problemática pendiente, aquellas generalidades teóricas comunes a la ciencia europea del momento.

A su vez no tuvo Las Casas el propósito formal de rebatir doctrinalmente al Filósofo; antes bien, aceptó el propio terreno aristotélico, como vimos en la *Apologética*, para levantar su tesis defensiva. Con todo, la distancia de su pensamiento—verdaderamente cristiano—, al del Estagirita, era demasiado grande para no denotarse en diferencias de largo alcance. Para el Procurador, todo el problema consistía en desentrañar la verdadera intención del Filósofo; pero cuando precisamente trataba de explicarla, la desvirtuaba sustancialmente, pues con los condicionamientos y distingos que introducía, acababa por reducir la base de la servidumbre aristotélica a la simple carencia de razón; es decir, aplicable sólo al "como mentecato o cuasi mentecato, y finalmente, que no se sepa regir". Junto a esa limitación, la idea lascasiana sobre la obra del Creador terminaba por salvar de aquella negra sombra servil a la generalidad de los humanos, pues un hombre escaso o falto de juicio de razón tenía que ser como un monstruo y cosa rara de la naturaleza.

"Pues como los monstruos en la naturaleza corporal de todas las cosas criadas, acaezcan por gran maravilla, y, por razón de la dignidad de la naturaleza humana, mucho menos acaezca hallarse monstruo cuanto al entendimiento, conviene a saber, ser alguna persona loca, mentecata, santochada y careciente de conviniente juicio de razón para se gobernar, y estos sean los que por naturaleza son siervos, y estas gentes [los indios] sean tan innumerables; luego imposible es, aunque no hobiésemos visto por los ojos el contrario, que puedan ser siervos por natura, y así monstruos con la naturaleza humana, como la naturaleza obre siempre perfectamente", etc. (484).

Con ser la referida una implicación ideológica de la mayor transcendencia, creemos, sin embargo, que lo históricamente importante no es tanto lo que Sepúlveda sustentara desde el comienzo, como aquellos extremos en que finalmente creyera poder encontrar un reducto canónico desde el que acusar de herejía al adversario. Sin duda no lo halló en el tema de la naturaleza del indio, sino en el núcleo de ideas que había dado base a la posición secular del teocratismo, debelada por Santo Tomás, arrasada por sus discípulos de la escuela española y que ahora, con Sepúlveda, entonaba, en verdad, su canto de cisne.

Pero precisamente al llegar a este final no es procedente desconocer los motivos últimos que alentaban en aquella posición, y que para el historiador deben representar algo más que el simple error frente a la iluminación in-

(482) *Demócrates alter* [455], ed. 1892, pág. 359.

(483) Sepúlveda se maravillaba de que los conocedores de la Filosofía y el Derecho se sorprendieran de su doctrina como de cosa nueva (*ibidem*, pág. 288).

(484) *Historia* [2], lib. III, cap. CLI, *apud* Zavala [50], pág. 67, que ofrece un inmejorable análisis de esta vertiente del pensamiento lascasiano.

telectiva. Ciertamente es del todo necesario señalar —como ha hecho el Padre Carro—, el grado en que el doctor ignoraba las buenas reglas de la teología tomista y con su formalismo interpretativo equivocaba el sentido de la potestad universal de Cristo y de la Iglesia, o no sabía distinguir lo que en la idolatría y otros pecados hubiera de delito sólo vindicable por Dios, o de injuria —en su caso—, contra el código de la universal sociedad humana. Sin embargo, cuando Sepúlveda proclama con energía frente a sus contradictores dominicos, y recordando a San Agustín, el meollo de su tesis, no parece tan desprovisto de lógica que no se explique el que arrastrara en su día a personas inteligentes, e incluso que hoy merezca una meditación.

En efecto, si se acepta que para una sociedad hundida en la idolatría y en otros vicios generales e incurables, no hay sino una segura condenación ultraterrena, debe concederse que para salvarla han de ser puestos a contribución todos los medios pertinentes (485). La advertencia del jurnaturalismo para este caso es, a saber, que han de seguirse todos los pasos obligados para conferir carácter de sanción judicial a la intervención bélica, tiene en Sepúlveda una respuesta más o menos explícita: se sabe probadamente que el método de prédica sin sometimiento previo es insostenible para la Corona, sin alicientes para los españoles; infecundo y luctuoso para los misioneros (486). Si, además, como final de la evangelización, se pretendía exigir la sumisión y el tributo, ¿por qué no comenzar por ello, cuando de todas maneras costaría la guerra?

Se advierte que, en última instancia, frente a la idea abstracta de las relaciones con el infiel, propia del planteamiento jurnaturalista, el cordobés opone un supuesto que, si es jurídicamente incorrecto, no carece de lógica realista. En él se admite, en efecto, sin rebozos y como hecho sobradamente comprobado, lo que en el tomismo es una condición hipotética, pero también un *arrière pensée* indisimulable, como muestra ingenuamente Las Casas; esto es: que el dominio político de los cristianos es preciso para asegurar la conservación y respeto de la fe en los países de nueva conversión. Pero, en virtud de semejante premisa intencional, la aplicación exacta del requisito jurídico —es decir, aguardar para intervenir a que se produzca la injuria o las condiciones en que ésta sea presumible—, no deja de parecer una inutilidad, si no una contradicción; en cambio, la dominación previa se ofrece como irrecusable en cuanto medio no ya optativo, sino necesario para evitar mayores males (487).

(485) Reconoce Sepúlveda que sola la infidelidad o los pecados privados no son causa de guerra; pero sí lo es la de apartar a los paganos a *criminibus et inhumanis flagitiis idolorumque cultu*; es decir, de una especie de maldad pública que tiene por carácter genérico el de ser contraria a la ley natural (*ibidem*, págs. 314-318). Especialmente punible es la idolatría, pues que, según Santo Tomás, *includit magnam blasphemiam et fidem opere impugnat* (Colecc. *Tratados*, 4.<sup>a</sup> objec., pág. 148). Y pues a la Iglesia está cometida la salvación de los infieles, igualmente lo están los medios temporales encaminados a tal fin (*ibidem*, 5.<sup>a</sup> objec., págs. 151-152), cuya prelación a otro pueda colegirse de la sentencia de S. Agustín: "mayor mal es que se pierda un ánima que muere sin bautismo, que no matar innumerables hombres que sean inocentes" (*ibidem*, 11.<sup>a</sup> objec., página 158).

(486) *Ibidem*, 12.<sup>a</sup> objec., pág. 164. Hizo alusión al reciente martirio de los misioneros desembarcados en la Florida, "por este mismo parecer e inducción del señor obispo". A lo que éste contestó: "Y esto es disposición divina e decentísima que mueran por el Evangelio algunos siervos suyos. Porque más ayudan después de su muerte preciosa para la conversión de los infieles, que acá trabajando y sudando ayudar pudieran. Y así esperamos que fray Luis Cáncer, que era gran siervo de Dios, ayude e ayudará para la conversión e salud de aquellos que la muerte le dieron" (*ibidem*, 12.<sup>a</sup> réplica, página 227).

(487) Alega Sepúlveda: "Pues decir como dice... que no se han de subjectar al principio, sino después de hechos cristianos, va fuera de toda razón. Porque si por una causa, conviene a saber, por protección de la fe e porque no la dexen e caigan en herejías, es

La médula de lo que se debatía se descubre con la mayor claridad por obra de las audaces bordadas dialécticas del Procurador. Porque si el tomismo libraba a los infieles de una expugnación que no viene por sus trámites circunstanciados, fray Bartolomé trataba de salvarlos de ella a todo evento; y así, puesto a negar motivos, llega a afirmar algo que escandaliza como herético a su adversario, esto es, que “por buenas y probables y casi inconvenientes razones se puede persuadir” no ser contra ley natural el sacrificio de víctimas humanas a “Dios verdadero, o falso, si es tenido y estimado por verdadero”. Aún más; se atreve a decir de los sacrificadores: “no sé lo que dellos Dios se juzga, como su juicio sea inescrutable” (488).

Y éste nos parece —acaso como a Las Casas— (489) el ápice significativo de aquella contienda radicalmente teológica. Pues lo que en último extremo se dirimía, lo que en realidad quitaba toda fuerza a los imperativos de Sepúlveda era aquella nueva y osada idea sobre la oscuridad del juicio divino acerca de los desgraciados idólatras.

#### EL RESULTADO.

No cabe determinar de manera categórica e inmediata cuál fué la decisión del duelo. Sepúlveda se jactaba de haber contado con el asentimiento de la mayoría y sólo con la oposición de Soto (490). Las Casas, en cambio, nos dice que los consultores “*Iudicaverunt expeditiones quas vulgo conquistas*

---

licito sujetarlos, porqué no será más lícito por dos causas, conviene a saber, por ésta y primero por otra más necesaria, porque no impidan la predicación ni la conversión de los que creyeren y para quitar la idolatría y malos ritos. Antes digo que si hubiese de haber distinción destes dos tiempos, que llevaba más camino decir que los había de tener sujetos hasta haberles predicado y quitado la idolatría y convertido a la fee católica, y hecho esto, que es lo que pretende la Iglesia, dexallos en la libertad y señorío con que primero estaban, mas no dexarlos de subjectar al principio por no hacerles fuerza ni agravio, aunque por sus pecados e idolatría merecen ser privados, y después de dexada la idolatría y recibida la fee, hacerles fuerza y quitarles los señoríos porque no dexen la fee”. (*Colecc. Tratados*, 12.<sup>a</sup> objec., pág. 164.) Asimismo: “Porque si los reyes de Castilla tienen derecho, como él dice, para subjectarlos de aquella manera después de hechos cristianos, cierto es que si ellos no le quieren dar la obediencia, justamente los podrán forzar a ello, y para esto es necesaria la guerra” (*ibidem*, pág. 163). Ciertamente es que aquí el humanista se aprovecha del *lapsus* cometido por Las Casas —y subsanado en el *Tratado comprobatorio*— al otorgar de manera inmediata a los reyes de Castilla un poder que los teólogos explicaban por vía condicionada. No obstante, la argumentación de Sepúlveda puede dirigirse igualmente, dado su sentido categórico de finalidad, contra una correcta formulación tomista.

(488) *Colecc. Tratados* [284], 11.<sup>a</sup> réplica, pág. 200. La impugnación de Sepúlveda, en Fabié [13], II, *Proposiciones temerarias*, etc., págs. 548 ss.

(489) En su carta a los dominicos de Chiapa se jactaría: “en la cual [*Apología*], tuve y probé muchas conclusiones que antes de mí nunca hombre las osó tocar ni escribir... y él [Soto] y todos los teólogos con los demás juristas, quedaron muy satisfechos y aún podía con juramento afirmar (sin temor de caer en arrogancia vana) que algunos se admiraron” (Fabié [13], II, 578).

(490) Según Sepúlveda, aunque en la primera congregación hubo varios pareceres, a la postre, todos los juristas de los Consejos aceptaron la justicia de la guerra contra los idólatras y hubo muy pocos que no admitiesen sus cuatro razones; “de los cuatro teólogos, el uno se fué al concilio, el otro no quiso dar su parecer, por ventura por no decir contra lo que sentía o por no ofender a sus amigos; y fray Bernardino de Arévalo, hombre insigne en doctrina y sanctidad, dióle luego escripto, conforme en todas cuatro razones a la sentencia del doctor Sepúlveda, y más presentó un libro, que, en confirmación desta sentencia, doctísima y gravísimamente había escripto.” (*Proposiciones*, Fabié [13], II, 546). El tratado de Arévalo debe ser el *De libertate Indorum*, Medina del Campo, 1557 (Ref. en Streit: *Bibliotheca Missionum*, I, pág. 78).

*dicimus, iniquas esse, illicitas et injustas atque adeo in posterum omnino prohibenda*" (491).

A juzgar por las posteriores evidencias institucionales, esto último debe ser lo cierto, pese a particulares opiniones como la del doctor Anaya (492). En efecto, si bien no se conocen los votos que fueron exigidos de cada uno de los miembros de la junta, las conquistas siguieron en suspenso en espera de la proyectada ley. Y cuando en 1556, ante la presión de solicitudes ultramarinas hubo de darse una instrucción, aunque limitada al virrey del Perú, marqués de Cañete, "sobre lo de las poblaciones y nuevos descubrimientos", su articulado vino a reflejar el triunfo de las ideas dominicanas, pues lo que en él preside es la preocupación por convertir la entrada y poblamiento en nuevas tierras—borrado ya el término "conquista"—, en una empresa de atracción pacífica y amistosa que abra camino a los misioneros y que sólo recurra a la fuerza ante la contumacia del indígena en ofender a los españoles y en rechazar a los predicadores.

Las bulas alejandrinas siguen siendo la fuente primordial del señorío absoluto—no superior y limitado como quería Las Casas—de los reyes españoles. Pero, como había advertido recientemente el consejero Gregorio López en su glosa a las Partidas (1555), no es la Teoría del Ostiense ni la del Requerimiento la que debe entenderse normativa del dominio adquirido, sino la que presupone a éste subordinado y fiel instrumento del compromiso evangélico. Un planteamiento que ya no conocerá regresiones, pues será el que se aplique sin variación sustancial en la conquista de Filipinas y el que informará el gran cuerpo de Ordenanzas de Descubrimiento y Población (13-VII-1573), obra del insigne codificador y presidente del Consejo de Indias, Juan de Ovando (493).

A pesar de este tan favorable sesgo resultante de la disputa de Valladolid, hay motivos para creer que fray Bartolomé no salió satisfecho de los miembros de la congregación. La actitud de suficiencia judicial que cabe imaginar en aquellos letrados, y el que no le aclamasen por vencedor categórico del aberrante doctor Sepúlveda, debió parecerle demostración bastante de lo poco que cabía esperar de la ceguera nacional. El, por su parte, como criado imperturbable que se había constituido de la Providencia, ni alteró su paso ni sintió desmayo ante un acontecimiento tan adverso como el martirio de fray Luis Cáncer a mano de los indios, al poner pie en la Florida. Se dispuso, pues, a proseguir su ministerio en la doble línea de abogado del indio y reclutador de misioneros. Podía hacerlo con tranquila independencia, pues a falta de nombramiento expreso de la Corona, tenía al menos asignada por ésta una renta anual de 200.000 maravedís (494).

Desde el mes de mayo de 1551, fray Bartolomé, teniendo por adelantado y brazo derecho en Sevilla a fray Vicente de las Casas, se consagró a vencer el cúmulo de dificultades que se oponían a la expedición de un grueso contingente de evangelizadores dominicanos; dificultades especialmente graves en el orden económico, pese a la ayuda de la Corona (495). El mismo llega-

(491) Cit. por Manzano [29], pág. 186. Losada [470], págs. 332-333, aduce dos testimonios del siglo XVII concordantes en que el resultado a que se llegó fué del todo ecléctico, a saber: que preocupado el Emperador con las guerras europeas, "fué permitida más bien que aprobada la libertad de los españoles para hacer incursiones en Indias".

(492) *Vid.* Hanke [37], pág. 351.

(493) Manzano [29], págs. 187-217, con amplias referencias documentales.

(494) Se le concedieron por vez primera a I-V-1551 (ref. en Hanke [189], núm. 334, página 130, y núm. 345, pág. 133; a otros pagos anteriores, en núms. 301, 302, 303, 310, 315, 316). En *C. D. I. A.*, 2.<sup>a</sup> serie, t. XVIII, págs. 80, 82 y 88, hay referencias al cobro de dicho salario.

(495) Referencias a diversas reales cédulas, en apoyo de esas actividades de Las Casas, a partir de 1548, en Hanke [189], números 287, 290, 318, 319, 323, 335, 336, 340;

ba a tierras de Sevilla en enero de 1552, para tener que soportar impaciente el largo retraso de la salida de la flota. Era llegado octubre y ésta no había zarpado todavía de Sanlúcar, desde donde Las Casas escribía (25-X-1552) (496) al Consejo para increpar arduosamente aquel sistema de gruesas naves que sobrecargaba la codicia y tan dilatorio que daba lugar a la desertión de los frailes tan penosamente allegados.

No perdió, sin embargo, su tiempo en Sevilla. Aposentado en el convento de San Pablo, con los papeles de la Biblioteca colombina de don Fernando a su disposición, pudo en estos meses de calma esperar ampliar y retocar convenientemente su *Historia*. La ocasión se brindaba propicia sobre todo para lanzar a la universal divulgación, puesta en letra de molde por las dos imprentas sevillanas de Sebastián Trujillo y Jácome Cromberger, la serie de opúsculos en que se daría la razón doctrinal de las luchas del Defensor de los indios y en que se advertiría a la nación española contra los castigos que la aguardaban. Forman el elenco la *Brevísima*, las *Treinta proposiciones muy jurídicas*, la *Disputa o controversia* con Sepúlveda, el *Tratado sobre los indios hechos esclavos*, el octavo entre los *Remedios*, los *Avisos y reglas para confesores*, y, en fin, los *Principia quaedam*, por excepción escritos en latín. Todos ellos vieron la luz a tiempo sin duda de embarcar hacia las Indias en la flota de don Alvaro de Bazán, pues que a amigos y enemigos del Nuevo Mundo estaba principalmente destinada aquella ofrenda lascasiana. Por aquellos mismos días redactaba el *Tratado comprobatorio del Imperio soberano y principado universal que los Reyes de Castilla y León tienen sobre las Indias* (497), en contestación a quienes, como Sepúlveda, habían tachado de contradictoria su teoría según la había expuesto en las *Treinta proposiciones* y en la *Apolo-gía* leída en Valladolid.

#### LA PERPETUIDAD DE LA ENCOMIENDA

Ya al borde de los ochenta años de su fabulosa existencia, el Procurador hubiera podido sentirse satisfecho y aún fatigado. Todavía, sin embargo, a través de trece activos años le sería dado lo que a muy pocos mortales: laborar vigorosamente en la coronación del armonioso edificio que había sido su vida. Si los demás la contemplaban ya como un fenómeno trascendental, él mismo debía sentirse con energías incansables para servir la misión singularísima que fervorosamente creía haberle sido impuesta por la Providencia. Los frutos no podrían ser más que un acendramiento en el rigorismo.

Pero no es sólo una sujeción íntima a ese pasado lo que mantiene a fray Bartolomé en el vértice del criticismo más pesimista. Por una parte, su procuraduría irá adquiriendo por obra de sus hermanos de orden una formalidad legal lo más firme y extensa posible. Desde diversos lugares del Nuevo Mundo, ya desde 7-X-1548, que sepamos, irán llegando a la Península poderes otorgados por los indios de este o aquel distrito en favor del ex obispo, o peticiones a la Corona para que se le reconozca por procurador de ellos (498). Pero,

349, 353 a 357, 360 y 374, págs. 108-156; a la serie de cartas que le escribió desde Sevilla (1551-1552) fray Vicente de las Casas, en números 343, 346, 351, 352, 359 y 373, páginas 133-156.

(496) Fabié [13], II, págs. 151-153. Afirma aquí haber llegado a Sevilla a principio de enero; sin embargo, la última carta que le escribió fray Vicente de las Casas desde la misma ciudad es de fecha 25 de marzo (Hanke [189], núm. 376, pág. 157).

(497) Los ocho opúsculos se incluyen en la reproducción facsimilar: *Colección de Tratados* [284]. Referencias bibliográficas, en Hanke [189], págs. 139 ss.

(498) El primero mencionado fué otorgado por los indios de Oaxaca en el monasterio dominicano de Antequera a favor de Las Casas y Ladrada (Hanke [189], núm. 291, página 110). Otro posterior (23-I-1554) de los indios de Cuitlauac sobre su incorporación

¿quién, además, ignoraba en las Indias que el Padre Las Casas era por derecho propio el Defensor universal del indio, y aún el de cualesquiera tristes y oprimidos? Obligadamente quedaría así convertido en destinatario de una correspondencia informativa, amplia como para llenar varios anaqueles, y que era como el lago colector de todas las lágrimas del Nuevo Mundo (499). Sin forzadas cavilaciones, el depositario de aquel caudal debía inclinarse hacia la impresión jeremiaca; ¿qué refuerzo no significaría para el empecinamiento lascasiano?

De necesidad, fué cada vez mayor la distancia entre los problemas de la multiforme y evolucionada realidad indiana y el viejo y uniforme postulado lascasiano, aferrado a la antiencomienda y a la reintegración reparadora. Acaso no hay ejemplo más claro de ello que la correspondencia de fray Bartolomé con los dominicos de Chiapa. Aquellos padres habían llegado a convencerse —y así lo escribieron hacia 1562 a su mítico hermano— de que la encomienda, en su última forma legal de cesión tributaria, muy tasada, del rey a un particular, conforme se practicaba en aquel país, sin extralimitación alguna, constituía algo inobjetable. El Procurador les contestó (500) no sólo exponiendo las razones doctrinales que condenaban la institución, sino que opuso previamente su convencimiento de que “si no es desahucio provincia, que deben estar los comendados santificados”, en todas las otras partes las tiranías se habían ido aumentando; “y sé —dice— que hoy en todas las Indias se cometen, sólo como si presente fuese por las muchas y continuas cartas y relaciones y clamores que de muchos cada día recibo de todas esas partes”. Sobre todo —acaba por declarar— “si todas, Padres, las encomiendas de las Indias se tornasen como las que vuestras reverencias dicen dese distrito, que los encomendados no tengan en los pueblos entrada ni salida, mas de recibir los tributos que el rey les da a los indios, ya, Padres, dexarán de ser encomiendas en sustancia, y solo ternán nombre de encomiendas”.

Por un momento se acercaba a reconocer el verdadero fondo de una disputa equívoca y en cierto modo irresoluble entre la meta señalada con rotundidad por el avance institucional desde 1549 con la supresión de los servicios personales (501), y las formas reales del comportamiento español. Prefirió atenerse en definitiva a lo que conocía sobre estas últimas, como dato infalible de una experiencia y de una información —la propia—, que tenía por la más completa y penetrativa que hombre alguno poseía sobre el Nuevo Mundo. No imaginó siquiera que fuera fructífero aplicar su energía a favor de aquella línea de garantías y fiscalizaciones del sistema establecido, antes que batallar contra corriente por la reintegración absoluta de los señoríos indígenas, de cuyos buenos resultados pocos se pagaban, en vista de la experiencia.

Pero, en última instancia, tampoco era factible la conciliación entre la línea política desenvuelta por el Derecho indiano y la que exigía el Procurador, pues aún en la forma de tributo cedido, las encomiendas eran para él “malas, pravas y de intrínseca deformidad, discordantes de toda ley e razón”. Claro es que a su tesis se oponía explícitamente el más grave incon-

a la Corona fué publicado por Robert Ricard: *Études et documents pour l'histoire missionnaire de L'Espagne et du Portugal*, Lovaina (s. a.), págs. 62-65. Ref. a una petición de los indios de la Nueva España, para que Las Casas sea nombrado su protector, en Hanke [189], núm. 410, pág. 174. Las Casas recurrió también a que algún indio traído a la Península, como el cacique don Francisco Tenamaztle, expresara a la Corona sus agravios y deseos, totalmente lascasianos (*vid.* Hanke [377], págs. 196-197).

(499) Hanke [189] recoge en sus referencias un buen número de tales cartas, publicadas o inéditas; *vid.* núms. 281, 286, 288, 294, 300, 304, 305, 309, 393, 401, 415, 418, 419, 424, 430, 432, 433, 440, 441, 442, 443, 446, 450, 462 y 464. Es muy representativa la de Bernal Díaz del Castillo, desde Guatemala, a 20-II-1558 (Fabié [13], II, págs. 191-194).

(500) Fabié [13], II, págs. 575-590.

(501) Real cédula de 22-II-1549, en Zavala [20], págs. 115-118.

veniente: ¿cómo podía negarse la legitimidad de aquella tributación sin negarla, asimismo, para el rey? La respuesta lascasiana era muy poco convincente en el terreno doctrinal, como que se atenía exclusivamente a un argumento de tan escasa validez abstracta como era su pésima opinión sobre el español.

“Y lo que vuestra señoría dice y más que decir, que no pueden llevar tributos los tales, es por la mesma razón afirmar que el rey no puede tampoco llevarlos, esto, señor, es muy errado paralogismo, porque *non est eadem ratio de rege et de hispanis particularibus, qui contra jussa et leges ac instructiones regales, semper omnia fecerunt, uno sine leges procul dubio semper vixerunt*” (502).

Por eso, cuando se viera llevado a apurar el razonamiento, tendría que rectificarlo en el sentido de reducir el tributo regio a un convencional arbitrio de su invención, del que pudieran participar también aquellos españoles no incursos en su anatema general contra los actores de la historia indiana.

Por otra parte, además, al pretender la causa encomendera alcanzar en su triunfante reacción las consecuencias últimas, obligó al Procurador a esgrimir con rigor supremo todos los recursos dialécticos. Y al menos como freno a aquella tendencia, fué otra vez su actuación un factor histórico de importancia capital.

Aceptar las sentencias de su inveterado amonestador no hubiera tenido por parte de la Corona ni aun visos de lógica, cuando otras advertencias —después del cúmulo de las recibidas con motivo de las Leyes Nuevas—, procedentes de consiliarios probablemente indiófilos, se pronunciaban en sentido opuesto. Así, por ejemplo bien eminente, el virrey don Luis de Velasco, al igual que su antecesor Mendoza, recomendaba la ejecución del diferido repartimiento general como medida necesaria a la seguridad y estabilidad de la tierra (503).

No es, pues, sorprendente que el príncipe don Felipe, en medio de graves apuros financieros, prestara en Inglaterra (1555) complacida consideración a la propuesta de los procuradores del Nuevo Mundo de hacerle un crecido servicio pecunario si se otorgaban a perpetuidad las encomiendas (504), como venían solicitando ahincadamente. Por oportuna intervención de fray Bartolomé Carranza, confesor del príncipe, el estudio del asunto fué sometido a la Península.

En la junta que bajo la presidencia del marqués de Mondéjar trató en Valladolid de la materia, se esgrimieron a favor de la perpetuidad las razones tópicas —aunque no del todo infundadas— del mejor tratamiento que se seguiría para el indio, el incremento económico, el fin de los pleitos y la evitación del despotismo de los gobernadores en la provisión del privilegio. Los encomenderos de la Nueva España contaban en la junta con valimiento tan notable como el de don Vasco de Quiroga; pero el fantasma de los deméritos y peligrosidad de la gente del Perú estaba por lo visto en la conciencia

(502) Respuesta de Las Casas al escrúpulo propuesto por el obispo de Charcas, fray Matías de San Martín, sobre los bienes adquiridos en las Indias por conquistadores y pobladores (Fabié [13], II, págs. 659-665, y C. D. I. A., VII, págs. 362-370). El escrito del obispo es del mayor interés, tanto por lo que sus denuncias revelan sobre los abusos y fraudes de los encomenderos, como por la distinción que establece entre la primera forma de la encomienda y regulada por tasaciones (*ibidem*, págs. 649-659 y 348-362, respectivamente). Zavala [20], págs. 196 ss., analiza por extenso lo forzado del planteamiento lascasiano.

(503) Zavala [20], pág. 134.

(504) Desde Londres, a 17-II-1555, encargaba don Felipe a la princesa doña Juana que se estudiara por el Consejo de Indias el asunto de la perpetuidad (*ref. en Hanke [189], núm. 398, pág. 169*). Remesal [268], lib. X, cap. XXIV, t. II, pág. 465, enumera los diversos expedientes a que acudió la princesa en aquellas estrecheces dinerarias.

general. Fray Bartolomé, secundado por el fiel Ladrada, por don Pedro de La Gasca, por dos oidores del Consejo y por el dominico fray Tomás de San Martín, impugnó el proyecto con la vehemencia que cabe imaginar (505). Su argumento principal no podía ser desechado sin meditación: si toda la legislación y todas las cauciones no habían conseguido evitar los excesos de los encomenderos contra los indios, “¿cuánto más los podrían peor tratar y acabar si tienen título de haberlos comprado?” (506). La Junta, a la postre, no se atrevió a resolver, alegando la alteración todavía reinante en el Perú.

El mayor peligro acechaba ahora en las decisiones del príncipe, a quien se sabía peligrosamente tentado por la oferta de ocho millones de pesos hecha por don Antonio de Rivera, en nombre de sus compañeros los encomenderos del Perú. En respuesta a la consulta de Carranza sobre el tema, Las Casas se apresuró a explanar su indignación (agosto 1555) en el más vigoroso y agresivo de sus estilos (507). En verdad, el Defensor tenía motivos para sentirse enardecido ante el hecho de que por consejo de “tres o cuatro personas” bastardamente interesadas en el asunto e ignorantes “del hecho y del derecho” se fuera a fallar perdurablemente en contra de su causa, y con ocasión de una indisfranzable venta: “¿qué mayor afrenta se puede hacer a Dios y a su ley por un príncipe cristiano?; ¿qué mayor ni más digno de temporal y eternal punición, vituperio y escarnio?”

Pero, como advierte Zavala, la repercusión más profunda que en la actitud de Las Casas produce este su tremendo desengaño de la Corona es que desde ahora, virtualmente invalidado uno de sus argumentos más socorridos —el de que los reyes no habían consentido la encomienda sino forzados por la rebeldía de sus súbditos—, abandonará su entusiasmo regalista para acentuar el rigor de su invocación al Derecho natural y a las restricciones que él impone en el esfumado y lenísimo poder imperial de los reyes de Castilla en el Nuevo Mundo.

El antiguo programa estrecha ahora hasta lo peregrino sus concesiones concretas, en aras de la afirmación radical de la potestad política del indígena. Los reyes y señores naturales, “los príncipes e infantes, tan príncipes e infantes como los de Castilla (salvo la fe que los de Castilla tienen y bondad cristiana)” no podían ser perjudicados “en un pelo” de su gobierno y jurisdicción y debían, en consecuencia, ser plenamente restituidos en ella, incluyendo las tributaciones y cargas que de sus súbditos tenían. Porque, en cuanto a las parias que también debían a los reyes de Castilla (una vez aceptada voluntariamente la superioridad imperial de éstos), bastaba para satisfacerlas “con sola una joya, con que cada año les sirvan”, al igual que el rey de Túnez al Emperador. Ni siquiera por los gastos del compromiso evangélico se justificaba la imposición de cargas, pues “no es razón ni lo quiere por su ley Jesucristo que más cara se les notifique la fe a los indios, que se predicó a nación del mundo y a nosotros los de Castilla”. Además, la “cesión” que los indios hacían graciosamente de sus minas al Emperador —según arbitraba fray Bartolomé—, así como la de tierras y aguas para asiento de los españoles, era suficiente para compensar la deuda y eximirlos de otra gratificación. Por otra parte, el costear los instrumentos de gobierno y administración de justicia imperiales no correspondía a los “simplicísimos” y pacíficos indios, pues no se precisaba de ellos sino por causa de los inquietos y desmandados españoles. En cambio era obligación del monarca castellano no sólo arrancar a los indios

(505) Zavala [20], págs. 187-189, basado en Bernal Díaz [170], cap. CCXI.

(506) La frase corresponde a un memorial presentado al Rey por Las Casas y fray Domingo de Santo Tomás hacia 1562 (Icazbalceta [342], II, págs. 231-236).

(507) Carta a fray Bartolomé Carranza de Miranda (Fabié [13], II, págs. 591-628; C. D. I. A., págs. 390-338).

del poder de los españoles, por la guerra si fuera preciso, sino posponer el interés temporal y espiritual de los segundos al de los primeros.

La implantación de aquel orden se presentaba por demás fácil. Trescientos arcabuceros asalariados en Méjico y otros quinientos en el Perú, señorearían sobre una población española muy escogida, limitada a pocas poblaciones y desprovistas, a su vez, de arcabuces. Llevada de su aspiración a no conceder un palmo de terreno al hecho real histórico desenvuelto en las Indias, la elucubración lascasiana llegaba con esto al extremo del irrealismo.

Lo notable del caso es que los vuelos de evasión teorizante y desengañada no hicieron perder al Procurador su acuciosidad en la abogacía concreta y posibilista, en lo grande y en lo pequeño, a favor de sus defendidos. Lo importante era ahora la perpetuidad de la encomienda, al fin aceptada por el rey (5-IX-1556) (508). Con expresión sobria y concentrada se dirige, pues, a éste para recordarle las veinte razones que hacen condenable la institución y para anunciarle, además, que los indios serán capaces de hacer mejor postura que la ofrecida por Rivera (509). En efecto, tras de una serie de diligencias que debemos suponer realizadas con celosa premura, Las Casas y su hermano de Orden, fray Domingo de Santo Tomás—un formidable seguidor en el Perú del ejemplo del Procurador (510)—, podían presentar (h. 1560), en nombre de los naturales de aquel reino, un memorial (511) en el que no sólo impugnaban la proyectada perpetuidad que convertiría al monarca—decían—en soberano únicamente de los caminos, sino que hacían una oferta de cien mil ducados más sobre cualquier cifra propuesta por los contrincantes; y si éstos no la fijaban, prometían dos millones de ducados de Castilla a pagar en cuatro años. A su vez exigían en compensación la rebaja a la mitad del tributo al rey y que los encomenderos no tuvieran entrada en los pueblos indígenas; exigían también ciertas garantías que debían conducir nada menos que a la meta política lascasiana: que no se tome a los pueblos de indios ni a sus vecinos tierras o bienes; que las encomiendas se incorporen a la Corona conforme fallezcan los titulares; que los caciques no sean obligados a servidumbres ni pechos y gocen de armas e insignias hereditarias; que cuando se hubieren de tratar asuntos relativos a la república de los indios sean escuchados sus procuradores, conforme a la tradición incaica y a la española significada por las Cortes. Proponían, finalmente, que los tesoros de los enterramientos quedaran para sus descubridores indígenas, que darían en pago al rey la tercera parte. ¿No lograría acaso el interés realizar el viejo empeño en que habían fracasado las razones de la justicia?

La ambigua propuesta—como para dar gusto a todos—que formularon los comisarios enviados al Perú a fin de ultimar el proyecto de perpetuidad no animó al rey Prudente a adoptar una determinación (512). Por su parte, fray Domingo de Santo Tomás en el Perú y Las Casas en Valladolid permanecieron alertas junto a la brecha antiencomendera,

Desde hacía años podía ya ser advertido que el problema de los abusos, tanto de autoridad como en el aprovechamiento del indígena, no se centraba exclusiva ni aún principalmente en la existencia de la encomienda; al

(508) Zavala [20], págs. 205-206, transcribe la cédula al Consejo de Indias. De acuerdo con lo ordenado en ella se dió comisión al virrey del Perú, al licenciado Vibriesca de Muñoztorres, a Diego de Vargas de Carvajal y al contador Ortega de Melgosa para que trataran con los encomenderos las condiciones del servicio propuesto.

(509) Transcribe el memorial el P. Mariano Cuevas: *Historia de la Iglesia en México*, Tlalpam, 1921, t. I, págs. 468-476.

(510) Vid. José María Vargas, O. P.: *Fray Domingo de Santo Tomás, Defensor y apóstol de los indios del Perú*, Quito, 1937.

(511) Icazbalceta [342], II, págs. 231-237. El poder legal conferido por los indios peruanos a ambos dominicos (19-VII-1559), en Hanke [377], págs. 204-208.

(512) Zavala [20], pág. 209.

menos en los países mejor sometidos a la evolución institucional. El propio Las Casas, al quejarse de la situación que padecían los indígenas mejicanos, abrumados por las "intolerables cargas *angarias* y *perangarias*" consentidas por la Audiencia, había llegado a escribir:

"Y las mismas angustias y más recias padecen los indios que están en cabeza de S. M., y andamos acá muriendo porque se pongan en su real cabeza, y no medran, mas antes tienen peor estado, por ser los oficiales no de más estrechas conciencias que los demás, según muestran por el poco consuelo y favor y descanso que dellos los indios reciben" (513).

Por otra parte, si el proceso operado en la tributación indígena se había orientado hacia la simplificación y unificación de las cargas, con exclusión de las prestaciones personales (514), la necesidad que las poblaciones españolas sentían de la renuente mano de obra cobriza hacía reaparecer bajo otras formas las compulsiones al trabajo —aunque temporario y asalariado—, así como los atropellos derivados de tal expediente. El Procurador no pudo dejar de clamar ante el Consejo por las consecuencias de aquella nueva opresión, contra la que propuso, con significativo realismo, un fácil remedio:

"que Vuestra Alteza provea y mande que los caciques y señores naturales de los indios tengan cuidado de cada mes o cada semana mandar a cierto número de indios, según el pueblo fuere, de los más cercanos a las ciudades de los españoles, vayan y se pongan en los *tiangües* o plazas; y que el español que hobiere menester algunos oficiales o peones para hacer las obras de sus casas, vaya y se concierte con los mismos indios cuánto le dará de jornal; y sea libre el indio de pedille lo que quisiere, y, poco o mucho, lo que se contrataren, aquello le pague, según la voluntad de ambos, pues este es contrato de *jure gentium* y de ley natural, y no claudicará de ninguna parte, como siempre ha claudicado hasta agora, de parte de los españoles contra toda natural justicia y con toda iniquidad" (515).

Resulta, en suma, que incluso a través de la abogacía lascasiana los problemas y las soluciones del edificio indiano muestran ya en la segunda mitad del siglo su alejamiento de la diatriba contra la conquista y la encomienda. Desde Méjico, un personaje tan experto y señalado por su devoción al indio como el oidor Ceynos podía concluir su resumen (I-III-1565) de la evolución de la política indigenista en aquel virreinato, proponiendo que se concediese a los encomenderos una jurisdicción de carácter precisamente defensivo de los indios contra los desafueros de "españoles, mestizos, negros, indios extranjeros y mulatos" (516). Y hacia la misma época, el virrey del Perú, en su informe al rey, argumentaba ampliamente a favor de la forma señalada legalmente para la encomienda, como preferible a las soluciones extremas de la perpetuidad o de la extinción por incorporación a la Corona (517). Pero el Defensor del indio se acercó a la muerte sin querer entender las razones que habían conducido finalmente a la conciencia política española a estimar lograda satisfactoriamente la integración jurídica de aquella institución, así como los títulos justificativos del dominio ultramarino.

No constituía, en verdad, ninguna rareza psicológica que el nonagenario

(513) Memorial sin fecha (¿h. 1555?), pub. por Icazbalceta [342], II, págs. 228-231.

(514) Vid. José Miranda: *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, 1954; para el Perú, Enrique Torres Saldamando: *Libro primero de Cabildos de Lima*, París, 1903, II, págs. 99 ss.

(515) Memorial al Consejo, de hacia 1557 (C. D. I. A., t. VII, págs. 362-370).

(516) Icazbalceta [342], II, págs. 237-243. El respeto de Ceynos a la opinión de Las Casas puede comprobarse en la carta que a éste escribiera el oidor desde Zamora, a 4-IV-1555 (C. D. I. A., t. VII, págs. 338-340). Las Casas, a su vez, tenía la mejor opinión de Ceynos (expresada en la segunda carta citada en nota 429).

(517) Zavala [20], págs. 211 ss.



luchador se aferrara, en proceso incluso regresivo, al esquema más simple y riguroso de su ideario. Pero él mismo advertía, no sin cierta vanidad, la singularidad absoluta de su condición como conocedor y definidor del problema del Nuevo Mundo (518). En manera alguna podía, pues, alimentar ya esperanzas de conseguir una revancha política, pero mantuvo su fe en la fuerza dialéctica de su teorema y en las posibles virtualidades del mismo.

Así, algún tiempo después de haber dictado su testamento (Madrid, 17 de marzo de 1564) (519) —en el que reiteraba su convicción de que Dios habría de “derramar sobre España su furor e ira”—, y cuando le pareció, ya enfermo, que era llegada su última hora, se dirigió al Consejo para suplicar que, puesto que todos los desvelos legislativos no lograban extirpar las injusticias y tiranías arraigadas en las Indias, se ordenara juntar a letrados teólogos y juristas de todos los Consejos, como se hizo muchas veces en tiempos del Emperador, para que examinaran las conclusiones que él tenía aparejadas sobre aquella materia y que “días pasados” había ofrecido al Rey en “dos Tradadillos” demostrativos. Lo que por la junta se determinase debía ser publicado en las Indias, para este efecto normativo verdaderamente inusitado:

“y si lo que arriba se ha dicho del mal estado en que todos viven se declarase por tal, los confesores estarán avisados, y por esta vía, sin escándalo y alboroto se podrán librar aquellas gentes de las manos de aquellos que las tienen tiranizadas, y el rey de España ser con efecto señor dellas universal, lo que agora no es sino de nombre, porque se las tienen usurpadas; porque al fin son cristianos, y algún día que otro podrán tornar en sí, viendo que no los admiten a los sacramentos, como pecadores incapaces dellos, y que en un punto han de ser en los infiernos sepultados”.

Las partes de este supremo recurso a la conciencia religiosa no podían ser más absolutas: 1.º, todas las conquistas fueron “injustísimas y de propios tiranos”; 2.º, “todos los reinos y señoríos de las Indias tenemos usurpados”; 3.º, las encomiendas son iniquísimas y malas *per se*; 4.º, tanto los que las dan como los que las tienen pecan mortalmente; 5.º, el rey no tiene, para justificar las conquistas y encomiendas, más poder que para “justificar las guerras y robos que hacen en los turcos al pueblo cristiano”; 6.º, todos los tesoros habidos en las Indias han sido robados; 7.º, si los culpados no los restituyen, no podrán salvarse; 8.º, la gente indiana tiene derecho, que le “durará hasta el día del juicio”, a “hacernos guerra justísima y raernos de la haz de la tierra” (520).

De los dos tratados que menciona, el uno es acaso el *De Thesauris* (521), en el que, al responder a la cuestión de la pertenencia de los tesoros funera-

(518) Son significativos al respecto algunos párrafos de su carta a los dominicos de Chiapa [500] que concluyen: “considerando no haber dado Dios a hombre vivo ni muerto (y esto por su sola bondad y sin merecimiento mío), que tuviese noticia y ciencia del hecho y del derecho, por los muchos años que dixé, sino a mí en las cosas de esas Indias” (Fabié [13], II, págs. 577-579).

(519) Icazbalceta [342], II, págs. 509-514.

(520) *Ibidem*, págs. 595-598. Fray Alonso de la Vera Cruz hizo constar en nota final: “Esta petición se leyó en pleno Consejo de Indias en presencia del P. Fr. Hernando de Barrionuevo, comisario en corte y después obispo de Chile, y del P. Fr. Alonso Maldonado, religioso de San Francisco y del P. M. Fr. Alonso de la Veracruz, de la Orden de Santo Agustín, que estando en corte los cuales metieron la dicha petición en nombre del señor obispo, que estaba malo, y en su nombre.”

(521) El título del manuscrito (del que existen varias copias), que se conserva en la Biblioteca de Palacio de Madrid, corregido de mano de Las Casas, es *Questio urum thesauri qui in regnis quae communi vocabulo dicuntur del Perú, in sepulchris mortuorum reperti sunt et reperiuntur quotidie possint salva conscientia retineri*. Losada [470] brinda un excelente y amplio resumen argumental de la obra y señala para fecha de composición de la misma la de 1562, según una frase del texto, rectificando la de 1565 propuesta por Hanke [269], pág. 54. Ref. bibliográficas en Hanke [189], núm. 454, pág. 190.

rios del Perú, desenvuelve sistemáticamente sus ideas sobre lo absoluto de los derechos de soberanía y propiedad que corresponden a las naciones indias. El otro es posiblemente el llamado de las *Doce dudas* (522), por las que se propone resolver en respuesta a una consulta sobre materias del Perú. Las ocho proposiciones en que ello se realiza recogen la esencia del pensamiento de Las Casas con más precisión, rigor y trabazón lógica que cualquiera otro de sus escritos. Ambas obras, destinadas a ser como un legado precioso para la Corona (523), constituyen una clara demostración de cómo pudieron culminar, en vísperas de extinguirse, las facultades discursivas de aquella asombrosa ancianidad; pero también una prueba del grado de enajenación de la esfera de lo real a que debían llegar en su proceso de sublimación idealista. Pues no a otro plano que al de irrealismo corresponde el postulado de que los reyes de Castilla están obligados a hacer todas las expensas para cristianizar a los indios, sino que puedan forzarlos a resarcimiento alguno; y no menos la afirmación de que no ha habido ni hay español en las Indias, desde 1510 hasta 1564, que esté libre de las culpas inherentes a la conquista y usufructo de aquellos territorios (524).

Pero no había de ser menos exigente quien escribía al Consejo:

“Con esta suplicación que al cabo y remate de mi vida presento ante V. A. y con las dichas conclusiones en dos tratadillos que a S. M. ofrecí los días pasados, creo haber cumplido con el ministerio en que Dios me puso de procurar el remedio de tantos y de tan inmenso número de agravios ante el juicio divinal; aunque por lo poco que han aprovechado por mis muchas negligencias, temo que Dios me ha de castigar” (525).

A lo que cabe colegir, fué ésta una de las últimas y graves exageraciones de la candela lascasiana que en realidad había vivido aquellos últimos años desviviéndose en el servicio de su misión, atento lo mismo a su tarea de reclutador (526) o a los males de la pesquería de perlas (527), que a la reconstrucción de la iglesia de la Paz (528) o a la repoblación de su bienamada isla Española (529), y diligente tanto para seguir a la corte hasta cualquier lugar (530) como para redactar y dedicar al Pontífice un tratado demostrativo de los derechos de los infieles (531). No pudo ser sino muy sereno el tránsito

(522) Llorente [184], II, págs. 175-327. La obra fué compuesta en 1564, según frase del texto (pág. 221).

(523) Según Hanke, en el manuscrito del *De Thesauris* que guarda la Biblioteca John Carter Brown, expresa Las Casas su propósito de ofrecer la obra al rey “como si le heredara de muchos dineros por mi último testamento” (*Las Casas, historiador*, en *Historia* [2], página XXX).

(524) Son los principios 5.º y 8.º de las *Doce dudas*.

(525) Memorial citado en nota 520. La expresión está en armonía con lo que relata Remesal [268] sobre Las Casas y Ladrada en esta etapa: “cuando se confesaba con su compañero, que era algo sordo y hablaba recio, oían los padres colegiales [de San Gregorio] que le decía algunas veces bien claro: “Obispo: mirad que os vayáis al infierno, que no volvéis por estos pobres indios como estáis obligado.” Era más amonestación que corrección, porque nunca se le sintió el menor descuido del mundo en esta parte, principalmente en aquellos días” (lib. X, cap. XXIV, t. II, pág. 463).

(526) Cartas y referencias sobre tal actividad, en *C. D. I. A.*, X, págs. 87-88, 2.ª Serie, t. XVI, pág. 233; Fabié [13], II, págs. 198-199; Hanke [189], núm. 437, pág. 184.

(527) Carta al Consejo. (h. 1560), pub. por Hanke [377], págs. 209-210.

(528) Memorial al Consejo (*ibidem*, pág. 211).

(529) Cartas al príncipe y rey don Felipe, de Valladolid, a 20-VI-1555 (A. G. I., Indiferente general 737) y a 20-II-1559 (A. G. Simancas, Estado, 138, p. 360).

(530) Consta, por ejemplo, que en 1560 se le daba alojamiento en Toledo, por instrucción real al aposentador mayor (Fabié [13], II, pág. 157).

(531) Así lo expresa en una carta al Papa (sin fecha), en que le pide anatematica a quien declare guerra injusta a los infieles, niegue el derecho de éstos a la propiedad o su capacidad para recibir la fe (Icazbalceta [342], II, págs. 599-600).

del fidelísimo servidor hacia su mandatario, sucedido el 31 de julio de 1566, en el convento de Atocha de Madrid (532).

#### A MANERA DE CONCLUSIÓN

Si la actuación del Procurador había soliviantado ya poderosamente las pasiones, su obra impresa provocaría de inmediato una explicable y enérgica reacción. La *invectiva lascasiana*, radical y sin distinciones, tendría la virtualidad de mover la pluma de quienes contemplaban en la obra española algo muy distinto de la pura ignominia. A la *enemiga absoluta* contra el hecho histórico indiano responderían además con la *enemiga absoluta* hacia Las Casas. Sin duda, el nombre y doctrina de éste sirvieron positivamente de enseñanza a las actitudes del criticismo indiófilo, nunca enterrado, así como a los bríos independentistas de algunos religiosos contra la intervención regalista (533); pero su efecto más notable y duradero residiría en la aversión que significaban contra la realización española. Las réplicas prontamente surgidas, tanto de un simple conquistador —Ruy González— como de gente letrada —Frías de Albornoz, Vasco de Quiroga, Bernardino de Arévalo, Vicente Palentino de Curzola, Vázquez, Chico de Molina (534)—, indicaban ya el sesgo del futuro. Sobre todo, fray Toribio de Benavente (Motolinía), mostraría en su célebre carta contra el Procurador (535) que se iba a aplicar a éste la misma vara inflexible que él impusiera.

A lo largo de nuestro estudio hemos tratado de evidenciar hasta qué punto resulta incongruente con el desarrollo de la gesta lascasiana el sentenciarla con unos cuantos adjetivos, de acuerdo con el planteamiento antinómico que fué su legado. Cabe, en cambio, en una consideración panorámica, establecer un *distingo no por obvio* menos conveniente. En Las Casas hubo a la vez un hombre de acción y un teorizante perfectamente armonizados, pero cuyas respectivas proyecciones sobre el plano histórico tienen muy distinto sentido y alcance. En cuanto al primero, debe estar claro —si algo hemos logrado de nuestro propósito—, que fué un protagonista gigantesco e indispensable de la forjación de Hispanoamérica. El ideólogo, en cambio, cerró progresivamente su visión a cuanto no fuera el fracaso de sus empeños, y legó así una concepción paradójica de la historia indiana que ignoraba lo que en ella se debía precisamente al denuedo del Procurador.

No ha sido por eso casualidad que la mejor comprensión del fenómeno Las Casas haya sido pareja del avance en precisiones de la historiografía americanista. Con todo, en la ardorosa contraposición entre el español y el indio, que constituye lo más punzante de la herencia lascasiana, ha perdurado hasta nuestros días una potencialidad inapagable de inquietud para los pueblos de sangre y cultura mixta. A ellos interesa sobre todo la integración en una síntesis de comprensión histórica del mito que mantiene vivo el desgarramiento de su dualidad constitutiva.

Tal superación no es fácil, sin embargo, porque en la adhesión sentimental a esa antítesis encuentra el hispanoamericano una autodefinición do-

(532) Según documento citado en nota 519. Dice Remesal [268]: "y con gran concurso de todo Madrid se enterró en la capilla mayor antigua del convento de Nuestra Señora de Atocha, con pontifical pobre y el báculo de palo, como lo ordenó, y hízole unas solemnísimas exequias el padre fray Domingo de la Parra, que era superior, y después fué provincial del Perú" (lib. X, cap. XXIV, t. II, pág. 469).

(533) Manzano [29], págs. 221 ss., procura testimonios documentales sobre la difusión de la tesis lascasiana.

(534) Vid. referencias en Hanke [189], núms. 384, 361, 388, 414, 426, 429, 447.

(535) Carta al rey, de Tlaxcala, a 2 de enero 1555 (C. D. I. A., t. VII, págs. 254-289).

blemente halagadora: por una parte, en cuanto exalta lo indígena hasta el empíreo de las virtudes naturales del hombre, en una supuesta virginidad de las manchas que arrastra consigo el drama histórico; por otra, en cuanto se identifica cordialmente con la posición más adelantada y noble que es conquista y patrimonio de ese drama histórico.

Posición tan ventajosa e incitadora al fervor lascasista ignora, sin embargo, la esencia problemática de la cuestión. Como hemos tratado de subrayar, para el Procurador tanto como para sus contrarios se trataba, en el caso de España y de las Indias, no de un simple contacto entre dos pueblos, para el que la ética ofreciera unos preceptos inmediatos, sino de un compromiso teologal, ineludible, de asimilación. En realidad, pues, quien pretenda ser verdadero juez —como se suele— en las razones y sinrazones de aquel debate, debe estar en posesión de un criterio preciso, y también teologal, sobre las implicaciones de aquel compromiso.

Nada ha estado, sin embargo, más ausente de la querella lascasiana que tan difícil requisito. Por el contrario, se perfiló a la larga un trastrueque paradójico de motivos, de tal naturaleza que los exaltadores del Procurador llegaron a ser quienes por su heterodoxia debían apreciar con mayor rotundidad lo endeble y peligroso de la evangelización inerme, y así dan que sospechar que fuera la posible equivocación de Las Casas lo que más les prendara de él; mientras que, por otra parte, un antilascasismo de ferviente profesión católica se embarcaba, irreflexivo, en la tesis encomiadora de la espada y de la coerción, sin percibir el abatimiento que, con el propio Defensor de los indios, sufría la soberbia concepción providencialista de éste, auténticamente cristiana en su magno optimismo.

Pero, ciertamente, una visión de la Historia dotada de sistematismo teologal, previo y necesario para pronunciar una verdadera sentencia sobre el caso, no está al alcance de casi nadie. Para los que no presuman poseer tamaña premisa, el tema lascasiano es uno de los más preciosos que pueden brindarse precisamente a la meditación sobre el acontecer histórico. Por nuestra parte, nos contentaremos con haber ofrecido, como base de esa meditación, una idea aproximada de la forma en que la grandeza de la exigencia de Las Casas se conjuga y se enfrenta con la grandeza de la acción española para componer una fase decisiva en la constitución de un joven vástago del Viejo Mundo cristiano.

## NUESTRA EDICION

El texto que ofrecemos de la *Historia de las Indias* se basa en una lectura directa del original manuscrito de Las Casas que se conserva en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid (signatura: Res. 21 a 23) (536). Emilio López Oto ha transcrito desde el comienzo de la obra hasta el cap. XIII del libro II (inclusive), y el autor de este estudio lo restante de ella.

Hemos respetado escrupulosamente todas aquellas formas ortográficas del original que significan un valor fonético y hemos modernizado las demás, conforme al criterio que rige esta Colección. Hemos conservado también las variantes fonéticas que —caso frecuente— ofrece el autor, ya respecto a un mismo vocablo, ya respecto a un determinado nombre de persona o accidente geográfico.

---

(536) Se trata de tres volúmenes de 215 × 308 mm. y 14 + 496, 491 y 495 folios, respectivamente. Lewis Hanke ha estudiado con todo rigor erudito las vicisitudes de dicho original y motivos que retrasaron la publicación de la *Historia*. (*Las Casas, historiador*, prólogo a la *Historia de las Indias*, editada por Agustín Miralles Carlo, Biblioteca Americana, Fondo de Cultura Económica, México, 1951).

Las notas marginales de ampliación, en que abundan los folios del manuscrito, las hemos insertado en el texto sin indicación especial, salvo algunas que colocamos en nota a pie de página porque manifiestamente no corresponden al propósito de continuidad expresiva que en la generalidad de ellas persigue Las Casas. Las palabras entre corchetes son suplencias nuevas a faltas correspondientes en el manuscrito.

Es esta la tercera vez que se edita la *Historia* a partir del manuscrito original. Creemos que nuestro esfuerzo no ha de resultar, sin embargo, redundante, pues hemos podido comprobar que la edición que precedió a nuestro empeño, adolece de no pocos y graves errores, debidos sin duda a negligencias tipográficas.

## BIBLIOGRAFIA

La producción bibliográfica en torno al tema lascasiano o relacionada con él es frondosísima, como habrá podido apreciar el lector a lo largo de nuestro estudio. Para orientarse a través de tal espesura se contaba con la obra de Berta Becerra de León: *Bibliografía del Padre Bartolomé de las Casas*, La Habana, 1949; pero, sobre todo, desde fecha reciente con la exhaustiva labor de Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández, que en su *Bartolomé de las Casas, 1474-1566. Bibliografía crítica y cuerpo de materiales*, etc. (Santiago de Chile, 1954), han recogido todo lo importante que se haya escrito sobre Las Casas en cualquier tiempo. Creemos que ella nos exime de reiterar aquí un elenco de títulos que, para resultar útil, habría de ser necesariamente muy extenso.

Por otra parte, aparecen ya citadas en nuestro estudio las obras que juzgamos de interés en relación con los problemas que en él hubimos de examinar; obras que en ningún modo —queremos subrayarlo como síntoma muy significativo— pudieron limitarse a la producción biográfica sobre nuestro personaje. De ellas ofrecemos a continuación un índice, por orden alfabético de sus autores, y con referencia a la nota en que aparece expresado su título:

- |   |   |
|---|---|
| Acosta Saignes, M. : 211.                           | Carlyle, R. W. y A. I. : 25.                                      |
| Agia, fray Miguel : 343.                            | Carreño, A. M. : 347.   |
| Aiton, A. S. : 442.                                 | <i>Cartas de Indias</i> : 331.                                    |
| Altamira, R. : 56.                                  | Casas, fray Bartolomé de las : 2, 18,<br>268, 284, 497, 521, 522. |
| Alonso Getino, L. G. : 355, 384.                    | Castro, A. : 28.  |
| Alvarez López, E. : 73.                             | Cocchiara, G. : 309.  |
| Alvarez Rubiano, P. : 234.                          | <i>Colección de doc. inéd... de América y Oceanía</i> : 4.        |
| Andrés Marcos, T. : 363, 455.                       | <i>Cortes de León y Castilla</i> : 385.                           |
| Anglería, Pedro Mártir de : 19.                     | Cuevas, M. : 353, 509.  |
| Aragoneses, M. J. : 23.                             | Chacón y Calvo, J. M. : 7, 37.                                    |
| Arévalo, fray Bernardino de : 490.                  | Chinard, M. : 309.  |
| Arévalo, R. : 354.                                  | Díaz del Castillo, Bernal : 170.                                  |
| Arquillière, H. X. : 24.                            | Diego Carro, V. : 25, 456.  |
| Arriaga, fray Gonzalo de : 457.                     | Doussinague, J. M. : 28.  |
| Asensio, J. M. : 94.                                | Fabié, A. M. : 13.  |
| Aspurz, L. : 206.                                   | Fernández, Diego : 366.   |
| Ballesteros, A. : 1.                                | Fernández Guardia, R. : 329.                                      |
| Barcia Trelles, C. : 355.                           | Fernández de Navarrete, M. : 17.                                  |
| Bataillon, M. : 118, 242, 257, 338.                 | Fernández de Oviedo, Gonzalo : 11.                                |
| Bayle, C. : 65, 370, 382.                           | Fernández de Retana, L. : 98.                                     |
| Beltrán de Heredia, V. : 44, 322,<br>355, 356, 456. | Figueras, A. : 36.  |
| Bell, A. G. F. : 454.                               | Gandía, E. de : 1.  |
| Biermann, B. M. : 70.                               | García Gallo, A. : 391.   |
| Bloch, M. : 48, 49.                                 | García Icazbalceta, J. : 342.                                     |
| Carande, R. : 375.                                  | García Pelayo, M. : 455.  |
| Carbia, R. D. : 109, 382.                           |   |

- Giménez Fernández, M.: 32, 37, 41, 63, 65, 86.  
 Gonnard, R.: 309.  
 Góngora, M.: 87.  
 Goyau, G.: 34.  
 Grabmann, M.: 32.  
 Gregoire, H.: 184.  
 Gutiérrez, C.: 364.  
 Gutiérrez de Santa Clara, Pedro: 249.  
 Hamilton, E. G.: 375.  
 Hanke, L.: 37, 60, 189, 269, 346, 377.  
 Haring, C. H.: 328.  
 Herrera, Antonio de: 40.  
 Höffner, J.: 25.  
 Hoyos, M. M.: 457.  
 Huizinga, J.: 73.  
 Hussey, R. D.: 56.  
 Imaz, J.: 79.  
 Jos, E.: 109.  
 Juderías, J.: 382.  
 Kirk, R. E.: 50.  
 Kohler, J.: 358.  
 Kuhn, F.: 32.  
 León Pinelo, Antonio de: 386.  
 Leturia, P. de: 29, 355.  
 López de Gómara, Francisco: 311.  
 López de Palacios Rubio, Juan: 25.  
 Losada, A.: 454, 455, 470.  
 Lozoya, marqués de: 329.  
 Mac Nutt, A.: 98.  
 Madariaga, S.: 64.  
 Madden, M. B.: 298.  
 Malagón, J.: 36.  
 Manzano, J.: 29.  
 Maravall, J. A.: 79.  
 Martínez, M. M.: 136, 382.  
 Martínez Cardós, J.: 236.  
 Melón, A.: 2.  
 Mendieta, fray Jerónimo de: 335.  
 Menéndez Pelayo, M.: 455.  
 Menéndez Pidal, R.: 28, 64, 309.  
 Meza Villalobos, N.: 343.  
 Miranda, J.: 514.  
 Morales Padrón, F.: 164.  
 Morison, S. E.: 1.  
 Mörner, M.: 314.  
 Morón, G.: 202.  
 Muro Orejón, A.: 389.  
 Nys, E.: 357.  
 O'Gorman, E.: 46, 70, 109.  
 Ortega, A.: 95.  
 Ortiz, F.: 184.  
 Otte, E.: 254.  
 Palencia, Alonso de: 28.  
 Paz, fray Matías de: 44.  
 Peña, fray Bartolomé de la: 396.  
 Pereyra, C.: 309.  
 Pérez Bustamante, C.: 442.  
 Pérez Embid, F.: 27.  
 Pérez de Tudela, J.: 1.  
 Pijper, F.: 34.  
 Pirenne, H.: 174.  
 Quintana, J. M.: 88.  
*Raccolta di documenti...*: 8.  
 Remesal, fray Antonio de: 268.  
 Ricard, R.: 209.  
 Ríos, F. de los: 28.  
 Rodríguez Demorici, E.: 36.  
 Rosemblat, A.: 12.  
 Rubio, F.: 387.  
 Ruggiero, G. de: 52.  
 Ruiz Blanco, fray Matías: 268.  
 Saco, J. A.: 184.  
 Salvioli, G.: 33.  
 Sánchez Albornoz, C.: 51.  
 Sandoval, fray Prudencio de: 173.  
 Santa Cruz, Alonso de: 372.  
 Sarmiento de Gamboa, Pedro: 390.  
 Scott, J. B.: 355.  
 Schaefer, E.: 388.  
 Schilling, O.: 32.  
 Sepúlveda, Juan Ginés de: 455, 456, 470, 472, 474.  
 Serrano y Sanz, M.: 83, 306.  
 Service, E. R.: 343.  
 Sigüenza, fray José de: 134.  
 Simpson, L. B.: 315.  
 Solórzano Pereira, Juan de: 342.  
 Southern, R. W.: 49.  
 Streit, R.: 9, 490.  
 Stevens, H.: 392.  
 Torre, fray Tomás de la: 409.  
 Torres López, M.: 33.  
 Torres Saldamando, E.: 514.  
 Torrubiano y Ripoll, J.: 357.  
 Troeltsch, E.: 54.  
 Utrera, C.: 325.  
 Vanderpol, A.: 33.  
 Vargas Machuca, Bernardo de: 13.  
 Verlinden, Ch.: 48.  
 Vitoria, fray Francisco de: 357.  
 Weckmann, L.: 25.  
 Wölfel, D. J.: 30.  
 Ximénez, fray Francisco: 367.  
 Yáñez, A.: 81.  
 Ybot León, A.: 42.  
 Zavala, S.: 9, 20, 25, 29, 30, 50, 79, 185, 309.

# HISTORIA DE LAS INDIAS



## PROLOGO DE LA HISTORIA

*En la cual tracta el autor difusamente los diversos motivos y fines que los que historias escriben suelen tener.—Toca la utilidad grande que trae la noticia de las cosas pasadas. Alega muchos auctores y escriptores antiguos.—Pone muy largo la causa final e intinción suya que le movió a escrebir esta corónica de las Indias.—Asigna los grandes errores que en muchos, cerca destas naciones indianas ha habido y las causas de dónde procedieron.—Señala también las otras causas, formal y material y eficiente, que en toda obra suelen concurrir.*

JOSEFO, aquel ilustre historiador y sabio entre los sacerdotes doctos de los judíos, en el prólogo de los veinte libros de las *Hebraicas Antigüedades*, cuatro causas refiere por las cuales diferentemente los que se disponen a escrebir historias son movidos: algunos, sintiendo en sí copia de polidas y limadas palabras, dulzura y hermosura de suave decir, deseosos de fama y de gloria, para ganarla manifestando su elocuencia, eligen aqueste camino; otros, por servir y agradar los príncipes de cuyas egregias obras en sus comentarios tratar determinan, con sumo estudio y cuidado, a las veces excediendo los límites de la virtud, su tiempo y vigiliias, y aun toda o la mayor parte de su vida, en tal ejercicio emplear no rehusan; otros, por la misma necesidad compelidos, cognosciendo que las cosas que por sus propios ojos vieron y en que se hallaron presentes, no son así declaradas ni sentidas como la integridad de la verdad contiene, con celo de que la verdad no perezca, de quien por dictamen de ley natural todos los hombres

deben ser defensores, posponen por la declaración y defensión della la propria tranquilidad, descanso y reposo, mayormente sintiendo que por semejante solicitud suya impiden a muchos gran perjuicio; otros muchos sabemos haber sido a quien la grandeza y dignidad y numerosidad de las obras y hechos en sus tiempos acaecidos, viéndolos ocultados y cubiertos con niebla de olvido, habiendo respecto a la utilidad común, que descubiertas, dellas esperan seguirse, porque se manifesten, convida y solicita o induce a querer escribirlas.

De los primeros y segundos, por la mayor parte, fueron los coronistas griegos, los cuales, como fuesen verbosos, elocuentes, abundantes de palabras, amicísimos de su propria estima y particular honor, cada uno escrebía, no lo que vido ni experimentado había, sino lo que tomaba por tema de su opinión, mezclando fábulas y erróneas ficciones, contrarias las de los unos a las de los otros de su misma nación; por manera que todo su estudio, a sí mismos y a los que sus historias leyesen engañar se resolvía, no con poca confusión y gran perjuicio de lo que para bien del linaje humano (como es la verídica relación de los hechos antiguos) ordenó la Providencia divina. Esto que dije ingenuamente, de los mismos griegos muchos auctores solemnes afirman, mayormente Metástenes, persiano, en el principio del libro de los hechos anales de la gente de Persia: *Qui de temporibus scribere parant, necesse est illos non solum auditu et opinione chronographiam scribere, ne cum*

*opinionem scribunt, uti Graeci, cum ipsis pariter et se et alios decipiant et per omnem vitam aberrant. Haec ille.* Que es en sentencia y romance lo que dije. Testificalo también más difusamente Josefo, *Contra Apión*, gramático alejandrino, libro primero; concuerda con ellos Marco Catón, escribiendo a Marco, su hijo, según refiere Plinio, libro 29, cap. 1.º; explícalo eso mismo no avaramente Diodoro Sículo, libro 3.º, cap. 8.º, de los mismos griegos acérrimo defensor y ocular testigo: *Graeci vero, lucri gratia, novis semper opinionibus incumbentes, etc.*: los griegos, por la codicia de lo que ganar o de hacienda o de fama pretendían, siempre en inventar nuevas opiniones entendían, etc.

Por la segunda causa de contentar o adular los príncipes, también son notados haber escrito los mismos griegos, los cuales, tanto en adulación con sus fictas y compuestas fábulas excedieron, que causaron que los facinerosos hombres fuesen habidos y servidos por dioses de las gentes plebeyas, y aun después por los que por más sabios y prudentes se tenían. Esto certifica muy bien Lactancio Firmiano en el libro primero, capítulo quindécimo de las *Divinas Instituciones*: *Accesserunt (inquit), poetae et compositis ad voluptatem carminibus, in caelum eos sustulerunt, sicut faciunt qui apud Reges etiam malos panegyricis, id est, laudibus mendacibus adulantur; quod malum a Graecis ortum est. Quorum levitas instructa dicendi facultate et copia, incredibile est quantas mendatorum nebulas excitaverunt, etc.* Haec ille. Y así las historias griegas, por las dichas razones, tienen poca o ninguna auctoridad entre los graves auctores antiguos. Ninguna pestilencia más perniciosa puede ofrecerse a los príncipes, según sentencia de Isócrates, que los aduladores o lisonjeros; porque quien al rey engaña con palabras blandas y suaves y a la sensualidad sabrosas, loándole lo que no debe o induciéndolo por ellas a lo que desviarle debería, todo el estado del reino destruye y, en cuanto en sí es, lo aniquila, y esto con más eficacia lo hace aquel que escribe co-

sas fingidas, porque tanto más los que fingen historias no verdaderas y que lisonjas contienen de los príncipes son perniciosos y nocivos, que los que en presencia y de palabra con sus adulaciones inficionan a los reyes, cuanto no sólo a uno, pero a muchos presentes y futuros por su escriptura perpetua y, por consiguiente, a sus reinos perjudican. Demetrio Falereo, varón doctísimo (según Tulio), amonestaba (como Plutarco en los *Apothegmas*, pág. 305, dice) al rey Ptolomeo que tuviese y leyese aquellos libros que tractaban de los preceptos y reglas que los reyes deben guardar en sus reinos, porque lo que los amigos y privados no les osan o no quieren decirles, o los lisonjeros con falsedad les hacen entender, hallan, para su provecho y del reino y la verdad de lo que han de seguir, en ellos escritos; de donde se sigue que los malos libros deben los reyes vitar de sí, y no sólo por sí no leerlos, pero prohibillos en sus reinos. Así lo hicieron los romanos, que porque algunos libros griegos que trataban de la disciplina de la sapiencia, les pareció que en alguna manera disminuían la religión, Petilio, pretor urbano, por auctoridad del Senado, en presencia de todo el pueblo, encendido un gran fuego, los mandó quemar, según cuentan Tito Livio, 20 libro *Ab urbe condita*, y Valerio Máximo, libro 1.º. Lo mismo hicieron los atenienses de los libros de Diágoras, o, según otros, de Protágoras, porque ponía en duda el ser de los dioses, según refiere Lactancio, en el libro *De Ira Dei*, cap. 9.º. Entonces cognoscerán los príncipes los libros que contienen daño y perjuicio suyo y de su república, cuando con suma diligencia mandaren que los ya publicados, si tienen alguna sospecha de provocar los leyentes, o a falta de religión, o a corrupción de las buenas costumbres, y los que de nuevo sus autores quisieren poner en público, por personas doctas en aquellas materias y amigas de la virtud, sean con exactísima indagación examinados, porque como siempre los que los componen pretendan conseguir, o para sí

<sup>1</sup> Está en blanco en el manuscrito.

o para sus obras, favor y auctoridad, si suplican que se les conceda real privilegio, mucho se derogaría a la sabiduría y excelencia que en los príncipes y en sus consejos mora y siempre se debe hallar, que obra de cualquier auctor sea por ellos autorizada para poderse publicar. en la cual después alguna cosa errónea o culpable acaezca hallarse. Ejemplo desto ya en el mundo sabemos haber acaecido, y porque las historias, así como son utilísimas al linaje de los hombres (según más parecerá) también, no siendo con verdad escritas. podrán ser causa como los otros defectuosos y nocivos libros, pública y privadamente, de hartos males, por ende no con menor sollicitud deben ser vistas, escudriñadas y limadas, antes que consentidas salirse a publicar.

Por la tercera y cuarta causa se movieron muchos escriptores antiguos a escribir: caldeos y egipcios, a quien más crédito que a otros en las historias se les da, y después dellos los romanos, pero los griegos en crédito son los últimos. Escribieron también judíos y después dellos muchos católicos, cuyo número sería largo de los unos y de los otros referir. De los caldeos, el de más auctoridad fué Beroso; de los persas, Metástenes; Manetón, egipcio; Diodoro Sículo, Marco Catón y Fabio Píctor, romanos, dejado como es notorio. Tito Livio; Arquíloco y Dionisio Halicarnaseo, y poco antes destes, Herodoto, griego; Josefo y Filón, judíos; Egesipo, Justino, Eutropio y Paulo Orosio, católicos cristianos, y otros innumerables. Beroso escribió por razón de con claridad y certidumbre de su historia, como sacerdote historiador caldeo certísimo, dar luz a los griegos, los cuales cerca de la antigüedad y uso de las letras y otras cosas antiguas vivían muy errados, como dice Annio Viterbiense sobre aquel libro, que por algunos auctores modernos se atribuye a Beroso, al principio de sus comentarios. Metástenes, por mostrar que los que han de escribir historias no sólo han de escribir de oídas ni por sus opiniones solas, porque según S. Isidro en el 9.º libro, cap. 40 de las *Etimologías*, la historia en griego se dice *στο του λογαριζ*,

id est, *videre*, que quiere decir ver o cognoscer, porque de los antiguos ninguno osaba ponerse en tal cuidado, sino aquel que a las cosas que acaecían se hallaba presente, y vía por sus ojos lo que determinaba escribir.

Tampoco conviene a todo género de personas ocuparse con tal ejercicio, según sentencia de Metástenes, sino a varones escogidos, doctos, prudentes, filósofos, perspicacísimos, espirituales y dedicados al culto divino, como entonces eran y hoy son los sabios sacerdotes. Por lo cual dice que antiguamente no se permitía que alguno historia escribiese, ni se daba crédito ni fe alguna sino a los sacerdotes entre los caldeos y los egipcios, que eran en esto como notarios públicos, de quien había tal estima, que cuanto más espiritualizaban en ser más ocupados en el culto de los dioses, tanto menos sería lo que escribiesen de falsedad sospechoso. *Neque tamen (dice él) omnes recipiendi sunt qui de his regibus scribunt, sed solum sacerdotes illius regni, penes quos est publica et probata fides Annalium suorum, qualis est Berosus, etc.* Lo mismo confirma Josefo *Contra Apion* gramático, libro 1.º: *Quoniam igitur apud Aegyptios et Babylonicos ex longissimis olim temporibus circa conscriptiones diligentia fuit, quanto sacerdotibus erat iniunctum, et circa eas ipsi philosophabantur, etc.* Eso mismo testifica Diodoro, libro 3.º. cap. 8.º, *ubi supra*. Justísima razón es que los historiadores fuesen doctos y espirituales y temerosos y no anchos de su consciencia o que pretendiesen algún fin o pasión particular, porque cuando refiriesen las cosas acaecidas en sus tiempos, temiesen determinarse a culpar o excusar de los malos y execrables hechos algunas de las partes, como algunos vemos que han hecho, o si culparen o excusaren, miren muy bien primero lo que determinan escribir, por el gran perjuicio que de la excusa de unos y culpa de otros, para muchos y muchas cosas en los tiempos venideros son fácilmente posibles haber de provenir. Por huir deste y otros inconvenientes, parece haberse con importunidad de estudio y prolijidad de tiempos algunos coronistas au-

tiguos proveído, como Diodoro, que treinta años, y Dionisio, veinte y dos, expendieron en indagar y escudriñar las cosas que habían de asentar en sus libros.

Marco Catón fué persuadido a escribir del origen de las naciones por defensión de la antigüedad de su Italia, para confundir la jactancia de los griegos, que descendir dellos los latinos afirmaban. El cual comienza: *Graeci tam impudenti iactantia iam effunduntur, ut quoniam his dudum nemo responderit, ideo libere a se ortam Italiam et eandem spuriam simul et spuriam atque novitiam nullo certo auctore aut ratione, sed per solam insaniam fabulantur, etc.*

Diodoro compuso su historia por el gran fructo y utilidad que para la vida de los mortales, cuando es auténtica y de autores a quien se deba razonablemente creer, puede y suele salir. A los cuales se debe por sus vigilias y trabajos mucho agradecimiento, y así comienza en su proemio: *Magnas merito gratias rerum scriptoribus homines debent, qui suo labore plurimum vitae mortalium profuere. Ostendunt enim legentibus praeteritorum exemplis quid nobis appetendum sit, quidve fugiendum. Nam qui multarum experientia rerum variis cum laboribus periculisque procul ipsi ab omni discrimine gesta legimus, nos admonent maxime quid conferat ad degendum vitam, ideoque heroum sapientissimus est habitus, is qui saepius adversam fortunam expertus, multorum urbes ac mores conspexit. Cognitio vero aliorum tum secundis tum adversis rebus percepta, doctrinam habet omnium periculorum expertem. Omnes praeterea mortales mutua quadam cognatione victos, licet locis ac tempore distantes, sub unum veluti conspectum redigunt, divinam sane providentiam imitati, quae tum caelorum tum naturas hominum varias communi ordine quodam per omne aevum complexa, quid quemcumque deceat divino munere impartitur. Eodem pacto qui totius orbis velut unius civitatis acta suis operibus instruxerunt in communem ea utilitatem conscripsere. Pulchrum es igitur ex aliorum erratis in*

*melius instituere vitam nostram, et non quid alii egerint quaerere, sed quid optime actum sit, nobis proponere ad imitandum, etc.* Sentencia verdaderamente más digna de santo teólogo que [de] filósofo dañado gentil, la cual, por ser tan notable toda, quiero en romance referir:

“Con justa razón deben los hombres grandes gracias a los que se ocupan en escribir las cosas pasadas, porque aprovecharon siempre mucho con sus trabajos a la vida de los mortales, enseñan a los leyentes con ejemplos de las cosas pasadas lo que los hombres han de desear y lo que deben de huir; porque leyendo las cosas que con varios trabajos y peligros los pasados, lejos de nosotros experimentaron, nosotros, sin trabajo y sin peligro, para utilidad y amonestación de nuestras vidas leemos. Y así aquel de los hombres se puede tener por muy sabio, que habiendo experimentado muchas veces la adversa fortuna, muchas ciudades y costumbres de muchas naciones vido. Y porque el cognoscimiento que el hombre adquiere por lo que halla escrito de los acacimientos prósperos y adversos de aquellos que los experimentaron, contiene doctrina salva de todos peligros, sin duda ninguna sabio se hace sin daño y sin peligro suyo, antes a costa ajena, el que las historias leyere. Allende desto, como todos los hombres del mundo sean unidos y ligados entre sí con una cierta hermandad y parentesco de naturaleza, y, por consiguiente, se reducen como si todos juntos estuviesen mirándose, puesto que en lugares y tiempos sean distantes y diversos, cuasi imitando a la Divina Providencia que la hermosura de los cielos y las naturas varias de los hombres, proveyendo y gobernándolas todas juntas y en todos los siglos con una común y cierta orden, concede a cada una por sí de sus divinos tesoros lo que le conviene y ha menester. Desta misma manera hicieron los que las hazañas acaecidas en todo el mundo, como si fueran de una sola ciudad, proveyendo a la general y común utilidad, en sus obras escribieron. Hermosa cosa, por cierto, es de los yerros que los pasados cometieron tomar ejemplo, de

donde podamos hacer virtuosas nuestras vidas, no curando de lo que otros hicieron, sino proponernos delante lo que bien hecho fué, para lo seguir y hacer", etc. Donde asaz parece cuánta utilidad suele y puede proceder para la vida de los mortales de la verdadera y auténtica historia. Tulio, en el 2.º libro *De oratoria*, llama la historia testigo de los tiempos, maestra de la vida, vida de la memoria, luz de la verdad y de la antigüedad mensajera, diciendo así: *Esse testem temporum, vitae magistram, vitam memoriae, veritatis lucem et vetustatis nuntiam*. Y el mismo Diodoro. *Itaque ad vitae institutionem utilissima historia censenda est, tum iunioribus, quos lectio diversarum rerum antiquioribus aequat prudentia, tum vero aetate maturis, quibus diuturna vita rerum experimenta subministravit*. Et infra: *Sola historia pares verbis res gestas representans, omnem complectitur utilitatem, nam et ad honestum impellit detestatur vitia, probos extollit, deprimit improbos; denique rerum quas describit experimento, plurimum proficit ad rectam vitam*. Haec ille, "la historia (dice él) para composición de la vida debe ser estimada por utilísima, lo uno porque a los mozos iguala con los viejos en prudencia; lo segundo, a los viejos y de madura edad, a los cuales la vida alarga". Y más abajo: "Sola la historia, representando las cosas acaecidas, abraza y contiene dentro de sí toda utilidad, porque a seguir lo honesto pone espuelas, abomina los vicios, los buenos ensoalza, abate los malos, y finalmente, con la experiencia de las cosas que relata, muy mucho provecho trae para la vida virtuosa y recta". Fray Guillermo, en su *Antigua Historia* dice: "que ninguna cosa, después de la gracia y de la ley de Dios, viviente, más recta y válidamente instruye los hombres, que si sepan y tengan noticia de los hechos de los pasados. Si las imágenes y figuras que hacen los artífices despiertan los ánimos de los hombres a hacer lo que aquéllos, cuyas son, hicieron (como dice Francisco Paricio en el libro 2.º, tratado 10.º *De regimine Principum*), mucho más los despertará la historia, que los áni-

mos y cuerpos y obras de los pasados representa. *Tanto enim praestat imagini historia, quanto corpori animus*. Haec ille inter cetera. Y como dice cierto pagano: *Vita aliena nobis magistra est, et qui ignotus est praeteritorum, quasi incertus in futurorum prorrumpit eventus*. "La vida ajena maestra es de nosotros y el que es ignorante de las cosas pasadas, como incierto prorrumpe a los futuros acaecimientos." Aprovecha tan bien la noticia de las historias (según dice el susodicho Guillermo) para corroboración y también aniquilación de las prescripciones y de los privilegios, que no ayuda poco a la declaración y decisión jurídica de la justicia de muchos negocios y de grande importancia, necesarios en los reinos y en favor de las cosas humanas; porque, según los juristas, las corónicas, mayormente antiguas, hacen probanza o, al menos, adminículo de prueba, en juicio, con tanto que desde antiguo tiempo se les haya dado fe y crédito, o cuando la tal historia o corónica haya sido guardada en los archivos públicos de los reyes o reinos o ciudades, y por las personas públicas. Así lo tratan y disputan los canonistas en el capítulo *Cum causam, De probationibus*, y en el capítulo *Inter dilectos, De fide instrumentorum*. Felino, en el capítulo *Ex parte* el 1.º *De rescriptis*. El Dominico, in capítulo *Quamvis*, 21 dist., y en el capítulo *Placuit*, 16 distin., y en el capítulo *In nomine Domini*, 6 columna, 23 distin., y en otras partes de los *Decretos*. El Bartholo y Angelo, en la lec. 1.ª, párrafo *Si certum petatur*. De aquí parece cuánta fidelidad y con cuánta prudencia, temor y discreción y sabiduría se debe guardar en las historias por los coronistas, y cuán culpados y reos serán ante el juicio de Dios, si precipitándose, no tuvieren en mucho culpar a unos y relevar de culpa a otros contra la verdad y justicia, por los daños que dello, no sólo a personas particulares, pero a los reyes y a los reinos pueden nacer, como arriba se dijo. Concluyendo, pues, las utilidades que traen consigo las verdaderas historias confirmase todo lo dicho por sentencia de Sant Hierónimo, el cual, en

el prólogo de la *Biblia*, dice que el libro del Paralipómenon, tal es y de tanta estima digno, que si alguno quisiese sin él alcanzar la ciencia de las *Esripturas*, él a sí mismo debería burlar y escarnecer; y asigna la razón, porque en cada nombre y juntura de palabra de aquel libro se tocan muchas historias que no hay en los otros libros, por cuya inteligencia se sueltan del *Evangelio* muchas cuestiones.

Dionisio Halicarnaseo púsose a escribir sus comentarios e historia de los romanos, aunque hombre griego, por causa de librar su griega nación del error en que estaban, estimando a los romanos por bárbaros, y el origen de los primeros pobladores de Roma haber sido gente vil y no libre, y porque no se despreciasen ser súbditos suyos, como lo eran, juntamente comunicando a sus griegos la noticia de las virtudes y hazañas romanas, los cuales defectos e ignorancia o errores, por falta de fiel y copioso historiador, los griegos padecían, *Adhuc enim ignorata est Graecis pene omnibus vetus illa Romanorum historia et opiniones minime verae, ut ex temerariis rumoribus natae, eorum plerosque decipiunt, errores quosdam sine lare barbaros ac ne liberos quidem eius urbis conditores fuisse.* Et infra: *Ilas certe falsas, ut dixi, opiniones animis civium meorum ut eximam, pro eis que veras reponam, de conditoribus urbis quinam fuerint, his narrabo commentariis, etc.* El romance desto está ya dicho, y dícelo en el proemio de su historia.

Josefo de sí testifica que por las dos causas postreras, conviene a saber, por necesidad compelido y por notificar grandes y señalados hechos, para provecho de muchos, haber sido a escribir movido. La necesidad que le compelió para escribir los libros de las antigüedades de los judíos fué porque los griegos denravaban la antigüedad de la nación judaica, afirmando que no eran antiguos v ninguno de los historiadores antiguos hacía mención dellos. Y para componer los *De bello iudaico*, le forzó que algunos, que en las guerras que Tito y Vespasiano contra los judíos tuvieron, no fueron presentes, escribían

fingiendo cosas vanas, sólo por deleitar los oyentes o leyentes, y otros, que aunque en ellas se hallaron, pero dello por lisonjear y excusar los romanos, dello por odio de los hebreos, ponian en escrito cosas falsas, infamatorias y de vituperio contra el pueblo judaico, las cuales sin fundamento de verdad dijeron. La causa también de escribir contra Apión, gramático alejandrino, dos libros, asigna Josefo (conviene a saber) porque Apión y otros detractores impugnaban los libros que había escrito de las antigüedades de aquel pueblo, añadiendo muchas y diversas blasfemias, que parecía mucho derogar el verdadero culto divino. Una dellas, entre muchas, era que veneraban o adoraban una cabeza de un asno y con toda devoción la servían, lo cual decía ser descubierto cuando el rey Antiocho despojó el templo y fué hallada (diz que) la cabeza del asno envuelta o esmaltada en oro fino. Esta maldad, por muchas razones y antiguas historias de los gentiles, prueba Josefo ser falsísimo. Todo lo suso referido toca Josefo en el proemio de los libros *De antiquitatibus; Harum itaque quas praedixi causarum duae novissimae scilicet, necessitas et communis utilitas, mihi etiam provenerunt narrare; coactus sum propter eos qui veritatem in ipsa conscriptione corrumpunt, etc.* Et in proemio libri *De bello iudaico*, ait: *Quidam, non qui rebus interfuerint, sed vana et incongrua narrantium sermones auribus colligentes, oratorum more perscribunt qui vero praesto fuerunt, aut Romanorum obsequio, aut odio Iudaeorum contra fidem rerum falsa confirmant; scriptist autem eorum partim accusatio partim laudatio continetur, nusquam vero exacto fides reperitur, historiae; idcirco statui, etc.* Y cuasi al principio del primer libro *Contra Apión: Quoniam vero multos video respicientes blasphemiam, quorundam insane prolata, et ea quae a me de antiquitate conscripta sunt non credentes, putantes mendacium nostrum esse genus. Et parum infra: Pro omnibus his arbitratus sum oportere me breviter haec dicta conscribere, etc.* Y en el 2.º libro de aquella obra: *Et*

*de nostro templo blasphemias componere incongruas non se putant impie agere. Et infra: In hoc enim sacrario Apion praesumpsit edicere, asini caput collocasse Iudaeos et eum colere ac dignum facere tanta religione, etc.* Todo esto dice Josefo mostrando las causas que a escribir le movieron.

Descendiendo también a los autores cristianos, así se movieron por necesidad de la defensa de la honra y gloria divina y por la grande utilidad de su iglesia: Eusebio, a escribir el libro *De temporibus*; y él mismo y Rufino, la Historia eclesiástica, el uno a escribilla y el otro a interpretalla, y la *Tripartita* Casiodoro, como allí parece por ellos. Por éstas, lo mismo Paulo Orosio siete libros de historia compuso por exhortación de San Agustín, para tapar las bocas blasfemas de los gentiles romanos, que se quejaban diciendo que después que el imperio había la fe cristiana rescebido y desechado los ídolos había el imperio grandes infortunios padecido; en la cual historia, explicando cuasi todas las miserias y calamidades en el mundo acaecidas, muestra evidentemente haber sido en los tiempos de su idolatría todos más infelices, y haber gozado de más paz y menos angustias sostenido después de haber rescebido y adorado a Cristo; por la misma razón escribió los veinte y dos libros de la *Ciudad de Dios* San Agustín, como se ve por él en el 2.º libro, cap. 43, de las *Retractaciones*, donde así dice: *Interea cum Roma Gothorum irruptione agentium sub Rege Alarico atque impetu magnae cladis eversa est, cuius eversionem deorum falsorum multorumque cultores quos usitato nomine paganos vocamus, in christianam religionem referre conantes, solito acerbius et amarius Deum verum blasphemare coeperunt, unde ego exardescens zelo domus Dei, adversum eorum blasphemias vel errores, libros de Civitate Dei scribere institui, etc.* Haec ille. El romance es: “Como en tiempo del rey Alarico, rey de los godos, Roma dellos con gran estrago y matanza fuese destruída, los cultores de los ídolos falsos dioses que llamamos paganos, echaban la culpa a la cristiana religión, blasfe-

mando del verdadero Dios nuestro que por haber recebido la fe todo aquello les venia; pero yo, con celo de la casa de Dios determiné contra los tales errores y blasfemias escribir los libros de la *Ciudad de Dios*”, etc. Lo mismo afirmó en su prólogo Paulo Orosio allí: *Praeceptas mihi uti adversus vaniloquam pravitatem eorum, qui alieni a Civitate Dei ex locorum agrestium compitis et pagis pagani vocantur sive gentiles, quia terrena sapiunt, qui cum futuro non quaerant, praeterita autem obliviscantur aut nesciant, praesentia tantum tempora veluti malis extra solitum infestatissima ob hoc solum, quod creditur Christus et colitur Deus, idola autem minus coluntur, infamant, etc.* “Mandásteme que escribiese contra la vana maldad de los ajenos de la Ciudad de Dios, que por vivir en los rincones y alcarías o campos rústicos de la gentilidad, paganos o gentiles se llaman, los cuales, porque no saben otra cosa que las cosas terrenas y las futuras del cielo no buscan, de lo pasado se olvidan o no lo saben; tan solamente los tiempos presentes infaman, diciendo que porque se cree en Jesucristo y se adora como Dios y los ídolos se hayan desechado, son más que nunca trabajosos, tristes y afflictivos”, etc., que escribe allí a la larga.

*Sed quorsum precor haec?* Alguno dirá: ¿Dónde va a parar tanto y tan luengo discurso de prólogo, trayendo tantas cosas de originales antiguos? Digo que a poner los fundamentos y asignar las causas de todo lo que en esta *Corónica* destas Indias propongo decir, va todo lo susodicho dirigido. La primera es la final, y ésta que no haya sido la causa primera de las cuatro susodichas que al principio referimos, no hay necesidad de persuadillo, pues la penuria de los vocablos, la humildad del estilo, la falta de la elocuencia, serán dello buenos testigos. Que ni tampoco por la segunda, desto asigno algunas conjeturas; una sea que soy cristiano, y con esto religioso, y viejo de algunos más que de sesenta años, y también, aunque no por los propios méritos, puesto en el número de los obispos. Las cuales calidades, consideradas

por él, a quien la bondad divina conservó hasta agora en su libre, natural, entero juicio, expender su tiempo y la breve vida que le resta, por agradar a los hombres, que como sean mortales y pobres, aunque se llamen poderosos y ricos, no puedan a sí ni a los que placer les hicieren librar del rigor del juicio divino, por la recta razón, y mayormente por la filosofía cristiana, no les es permitido. Otro argumento o conjetura sea la misma obra, que dará testimonio a los venideros de que, para lisonjear a alguno, cuán poco cuidado yo haya tenido. Servirá el tercero para los presentes, conviene a saber, todos aquellos que hubieren tenido noticia de cómo los negocios destas Indias en sus dificultades y cuán sin lisonja de alguno he proseguido. Resta, pues, afirmar con verdad solamente moverme a dictar este libro la grandísima y última necesidad que por muchos años a toda España, de verdadera noticia y de lumbre de verdad en todos los estados della cerca deste Indiano Orbe, padecer he visto; por cuya falta o penuria ¡cuántos daños, cuántas calamidades, cuántas jacturas, cuántas despoblaciones de reinos, cuántos cuentos de ánimas quanto a esta vida y a la otra hayan perecido y con cuánta injusticia en aque-  
estas Indias, cuántos y cuán inexpiables pecados se han cometido, cuánta cegu-  
dad y tupimiento en las consciencias, y cuánto y cuán lamentable principio haya resultado y cada día resulte, de todo lo que agora he dicho, a los reinos de Castilla! Soy certísimo que nunca se podrán numerar, nunca ponderar ni estimar, nunca lamentar, según se debería, hasta en el final y tremebundo día del justísimo y riguroso y divino juicio.

Veo algunos haber en cosas destas Indias escrito, ya que no las que vieron, sino las que no bien oyeron (aunque no se jactan ellos así dello), y que con harto perjuicio de la Verdad escriben, ocupados en la sequedad estéril e infructuosa de la superficie, sin penetrar lo que a la razón del hombre, a la cual todo se ha de ordenar, nutriría y edificaría; los cuales gastan su tiempo en relatar lo que sólo ceba de aire los ci-

dos y ocupa la noticia, y que cuanto más breves fuesen tanto menor daño al espíritu de los leyentes haría. Y por que sin arar el campo de la materia peligrosa que a tratar se ponían con reja de cristiana discreción y prudencia, sembraron la simiente árida, silvática e infructuosa de su humano y temporal sentimiento, por ende ha brotado, producido y mucho crecido cizaña mortífera, en muchos y muy muchos, de escandalosa y errónea ciencia y perversa consciencia, en tanto grado, que por su causa la misma fe católica y las cristianas costumbres antiguas de la universal Iglesia y la mayor parte del linaje humano hayan padecido irreparable detrimento. Y aclarando, la causa destes inconvenientes fué: la ignorancia del principal fin que en el descubrimiento destas gentes y tierras prete-  
de la divina Providencia; éste no es otro sino el que vestirse le hizo nuestra carne mortal, conviene a saber, la conversión y salud destas ánimas, al cual todo lo temporal necesariamente debe ser pospuesto, ordenado y dirigido; ignorar también la dignidad de la racional creatura, y que nunca del divino cuidado fué tan desmamparada y destituida, que más singularmente no la proveyese que a toda la universalidad de las otras inferiores criaturas. Por ende que no era posible tan numerosa o innumerable parte, como cupo a estas tan dilatadas regiones de la naturaleza, de los hombres, hobiese de consentir que saliese naturalmente en toda su especie monstruosa, conviene a saber, falta de entendimiento y no hábil para el regimiento de la vida humana, pues en todas las otras especies de las cosas criadas inferiores obra la naturaleza siempre o cuasi siempre y por la mayor parte, lo más y lo mejor y perfecto, de lo cual apenas y rarísimas veces fallece; cuanto más que como por toda la historia parecerá, ser de muy mejores juicios y sustentar muy mejor policía y regimiento, quanto se puede hallar entre infieles, que muchas otras naciones presuntuosas de sí mismas y que menosprecian a éstas, será evidente. Item, han ignorado otro necesario y católico principio, conviene a saber, que

no hay, ni nunca hubo generación ni linaje, ni pueblo, ni lengua en todas las gentes criadas (según de la misma Santa Escritura se colige y del Santo Dionisio, 9.º cap., *De caeleste hierarchia*, y de San Agustín, en la *Epístola* 99 a Evodio) de donde, mayormente después de la Encarnación y Pasión del Redentor, no se haya de coger y componer aquella multitud grande que ninguno puede numerar, que San Juan vido, cap. 7.º del *Apocalipsi*, que es el número de los predestinados, que por otro nombre lo llama San Pablo cuerpo místico de Jesucristo e Iglesia o varón perfecto, y por consiguiente, que también a estas gentes había de disponer la divinal Providencia en lo natural, haciéndolas capaces de doctrina y gracia, y en lo gratuito aparejándoles el tiempo de su vocación y conversión, como hizo y creemos que hará a todas las otras que son ajenas de su santa Iglesia, mientras durare el curso de su primero advenimiento. De lo cual San Ambrosio hace difusa disputa por dos libros, a que intituló *De vocatione omnium gentium*, cuya sentencia en suma, en el cap. 1.º del primer libro, abajo tocaremos. Confírmalo San Agustín en muchos lugares de sus obras, pero baste al presente referir lo que de la religión cristiana en este propósito dice, libro 10, capítulo último, *De civitate Dei: Haec est igitur animae liberandae universalis via, id est, universis gentibus divina miseratione concessa, cuius profecto notitia ad quoscumque iam venit, et ad quoscumque ventura est; nec debuit nec debebit ei dici quare modo et quare sero, quoniam mittentis consilium non est humano ingenio penetrabile.* Haec Augustinus. Cuyo romance, abajo, donde dije, se declarará. Pues como debamos creer haber Dios predestinado algunos en todas las gentes y en cada una dellas, y tenerles guardado el tiempo de su vocación, salvación y glorificación, y no sepamos cuáles son los escogidos, de tal manera hemos a todos los hombres de estimar y sentir, juzgar, tractar y ayudarles, que deseamos que sean salvos, y en cuanto en nosotros fuere, como si fuésemos ciertos todos ser predestina-

dos, con nuestras mismas obras procuremos ser partícipes del efecto de su predestinación. Así lo dice San Agustín, 24 q., 3 cap. *Corripiantur: Nescientes enim quis pertineat ad praedestinatorum numerum, quis non pertineat, sic officii debemus charitatis affectu, ut omnes velimus salvos fieri, etc.* Haec ille.

Hase llegado a los susodichos defectos; carecer también de noticia de las antiguas historias, no sólo las divinas y eclesiásticas, pero también muchas profanas, que, si las leyeran, hobieran cognoscido, lo uno como no hubo generación o gente de las pasadas ni antes del diluvio ni después, por política y discreta que fuese, que a sus principios no tuviese muchas faltas ferinas e irracionalidades, viviendo sin policia, y después de la primera edad exclusive, abundase de gravísimos y nefandos delitos que a la idolatría se siguen, y otras muchas, que hoy son bien políticas y cristianas, que antes que la fe se les predicase, sin casas y sin ciudades y como animales brutos vivían. Y porque así como la tierra inculta no da por fruto sino cardos y espinas, pero contiene virtud en sí para que cultivándola produzca de sí fruto doméstico, útil y conveniente, por la misma forma y manera todos los hombres del mundo, por bárbaros y brutales que sean, como de necesidad (si hombres son) consigan uso de razón, y de las cosas pertenecientes a hombres capacidad tengan y así de instrucción y doctrina, consiguiente y necesaria cosa es que ninguna gente pueda ser en el mundo, por bárbara e inhumana que sea, ni hallarse nación que, enseñándola y doctrinándola por la manera que requiere la natural condición de los hombres, mayormente con la doctrina de la fe, no produzca frutos razonables de hombres, ubérrimos. Esto demuestra bien Tulio en el proemio de la *Retórica vieja*, diciendo así: *Fuit quoddam tempus cum in agris homines passim bestiarum more vagabantur et sibi victu ferino vitam propagabant, nec ratione animi quicquam, sed pleraque viribus corporis administrabant. Nondum divinae religionis non humani officii*

*ratio, colebatur, non certos quisquam inspexerat liberos, non ius aequabile quid utilitatis haberet acceperat. Ita propter errorem atque inscitiam caeca ac temeraria dominatrix animi cupiditas ad se explendam viribus corporis abutebatur perniciosissimis satellitibus. Quo tempore quidam magnus videlicet vir et sapiens cognovit quae materia esset et quanta ad maximas res opportunas animis inesset hominum, si quis eam posset elicere et praecipiendo meliorem reddere; qui dispersos homines in agris et in tectis silvestribus abditos ratione quadam compulit in unum locum et congregavit, et eos in unamquamque rem inducens utilem atque honestam primo propter insolentiam reclamantes, deinde propter rationem atque orationem studiosius audientes ex feris et immanibus mites reddidit et mansuetos, etc.* "Fué cierto tiempo en el cual (dice Tulio) los hombres a cada paso vivían en los montes vida de bestias, vagando de una parte a otra, y con manjar de fieras se mantenían y no por razón se regían, sino de solas las fuerzas corporales se ayudaban; ni de culto de religión ni de obras de humanidad tenían noticia ni cuidado; ni entre ellos había quien cognosciese sus propios hijos, ni la utilidad que contenía en sí el dar a cada uno lo suyo; y así, por este error y poco saber o manera de bestialidad, señoreándose dellos la ciega y temeraria cudicia, para hinchar y contentar su sensualidad, usaban mal de las fuerzas corporales, como si fueran soldados dañosísimos, haciendo agravio los unos que más podían a los otros que menos fuerzas alcanzaban. Pero en aquel tan defectuoso tiempo hobo cierto varón, grande, sabio en filosofía, que cognosciendo la fuerza y habilidad que naturalmente contienen en sí los ánimos de los hombres, como sean racionales y dispuestos por natura para grandes cosas, consideró que temiéndose buena industria podrían ser atraídos a vivir según la razón de hombres; el cual, lo primero que hizo fué atraer los que vivían desparcidos en los montes y en lugares escondidos, compeliéndolos con la misma razón a que se ayuntasen y conviniesen en un cierto

lugar, en el cual, lo segundo, con ella misma y con dulces palabras, a las cosas útiles y honestas que saber les convenía, los indució; pero ellos luego, con su indolencia o soltura bestial acostumbrada, comenzaron a resistir e a reclamar. Mas después él, con sus razones y gracioso decir, haciéndolos más atentos, y así, entendiendo y considerando ellos mejor lo que les proponía, consintieron en seguille, con la cual industria, de fieros y crueles, los convirtió en mansos, domésticos y humildes."

Y añide más Tulio, que después de persuadidos los hombres por mansedumbre y por dulces y eficaces palabras, mostrándoles las utilidades que de vivir en uno ayuntados, edificando casas y constituyendo ciudades se les seguían, y los inconvenientes y daños que vitaban, fácilmente se ordenaron en las costumbres y vida, y de su voluntad se sujetaron a las leyes y a la observancia de la justicia; y así parece que aunque los hombres al principio fueron todos incultos, y, como tierra no labrada, feroces y bestiales, pero por la natural discreción y habilidad que en sus ánimos tienen innata, como los haya criado Dios racionales, siendo reducidos y persuadidos por razón y amor y buena industria, que es el propio modo por el cual se han de mover y atraer al ejercicio de la virtud las racionales criaturas, no hay nación alguna, ni la puede haber, por bárbara, fiera y depravada en costumbres que sea, que no pueda ser atraída y reducida a toda virtud política y a toda humanidad de domésticos, políticos y razonables hombres, y señaladamente a la fe católica y cristiana religión, como sea cierto que tenga mucha mayor eficacia la evangélica doctrina para convertir las ánimas, siendo como es don concedido de arriba, que cualquiera industria y diligencia humana.

Para ejemplo de lo dicho, muchas naciones podíamos señalar, pero baste traer sólo la de España: notorio es a los que son expertos en nuestras y ajenas historias, la barbárica simplicidad y ferocidad no menos de la gente española, mayormente la del Andalu-

cía y de otras provincias de España, cuánta era cuando vinieron los primeros griegos a poblar a Monviedro, y Alceo, capitán de cosarios, y los fenices a Cáliz, todos astutísimas gentes, en cuya comparación toda la gente de aquellos reinos eran como animales; véase, pues, agora la bobedad o simplicidad de los andaluces; ¿quién les quitará por engaño la capa?; y también por la gracia de Dios, en las cosas de la fe, ¿qué nación, por la mayor parte, irá delante a España? ¿Cuánto más podrán ser facilmente a la cultura de las verdaderas y perfectas virtudes que en la cristiana religión consisten (porque ésta sola es la que apura y alimpia todas las heces y barbaridad de las incultas naciones) inducidos y persuadidos, los que en gran parte y en muchas particularidades concernientes a la vida social y conversación humana, se rigen y gobiernan por razón? Estos son, por la mayor parte, todas las naciones (según parecerá) destas nuestras Indias. Así que, la carencia de la noticia de las cosas y gentes y de sus costumbres antiguas, ha causado a muchos maravillarse y tener por muy nuevo y monstruoso hallar en aquestas indianas gentes (que tantos siglos han sido dejadas andar por las erradas vías de la corrupción humana, como todas las demás del universo mundo, según dijeron San Pablo y San Barnabás, en el libro de los *Actos de [los] Apóstoles*, capítulo catorce: *qui in praeteritis generationibus dimisit omnes gentes ingredi vias suas*), maravillarse, digo, los ignorantes, de hallar en estos indianos pueblos algunos y muchos naturales y morales defectos, como si nosotros todos fuésemos muy perfectos en lo natural y moral y en las cosas del espíritu y cristiandad muy santos. Lo segundo, si carecieran de la ignorancia susodicha los que así se admiran de ver aquestas gentes defectuosas y no tan presto como se les antoja traídas en perfección, constáranles las grandísimas dificultades que tuvieron todas las gentes en su conversión, los trabajos, los sudores, angustias, contradicciones, persecuciones increíbles, las cismas y controversias, aun de los cristianos mismos, que padecían

los Apóstoles y discípulos de Cristo en predicar y promulgar el Evangelio y traerlas a la cristiana religión en todo tiempo y en todo lugar, y todos los verdaderos predicadores, porque así lo quiso y ordenó Dios. De todo esto da manifiesto testimonio la irracionalidad y vicios que había en toda España, y la dificultad que tuvo en convertirse, pues Santiago no más de siete o nueve, en toda ella, para la milicia de Jesucristo convirtió o ganó.

Por esta falta de noticia, según dicho habemos, de las cosas de suso apuntadas, será manifiesto a quien quisiere mirar en ello, han procedido, los grandes y no a otros comparables (cuanto a ser incomparablemente nocivos), errores que cerca de los naturales habitantes deste orbe, letrados y no letrados, en muchos y diversos artículos han tenido, y entre ellos algunos preposterando y trastrocando lo que es el fin espiritual de todo este negocio que se tocó arriba, haciéndolo medio, y el medio, que son las cosas temporales y profanas (que aun según los gentiles filósofos se han siempre a la virtud de posponer), constituyéndolas deste cristiano ejercicio por principal fin; lo cual, el filósofo Aristóteles, abominando en el 6.º de las *Éticas*, dice ser error pésimo, como se oponga a lo óptimo y excelente, que en todas las cosas es lo que la naturaleza y la razón por fin les constituye, como parece en el 2.º de los *Físicos*: *Ideo error circa finem est pessimus*, dice él. Desta pésima trastrocación o preposteración, luego y necesariamente se ha seguido haber menospreciándose todas estas naciones, teniéndolas por bestias, incapaces de doctrina y de virtud, no curando más dellas de cuanto eran o servían de uso a los españoles, como el pan o el vino y las semejantes cosas, que sólo [con] usar los hombres dellas las consumen. Ayudó mucho a este menosprecio y aniquilación, ser ellas *a toto genere* de su naturaleza gentes mansuetísimas, humildísimas, paupérrimas, inermes o sin armas, simplicísimas, y, sobre todas las que de hombres nacieron, sufridas y pacientes: por lo cual tuvieron y tienen hoy nuestros españoles asaz lugar de ha-

cer dellos todo lo que quisieron y quieren, tractando de una manera y por un igual a todos, sin hacer diferencia de sexo ni de edad, ni de estado o dignidad, como por la historia será manifestado.

De aquí también ha nascido no haber tenido escrúpulo ni temor de despojar y derribar los naturales reyes y señores de sus señoríos, estados y dignidades, que Dios y la naturaleza y el derecho común de las gentes hizo señores y reyes, y que confirmó y autorizó la misma ley divina. Ignorando también el derecho natural, divino y humano, según las reglas y disposición de los cuales, se ha de considerar la diferencia que hay de infieles a infieles ser de tres diferentes maneras: la una, que algunos hay o puede haber, que nos tienen usurpados nuestros reinos y tierras injustamente; otros que nos infestan, fatigan, impugnan, no sólo inquietándose y pretendiendo turbar y deshacer el estado temporal de nuestra república, pero el espiritual evertiendo y derrocando, en cuanto pueden de principal intento, nuestra santa fe, cristiana religión y a toda la católica Iglesia; otros, que ni algo jamás nos usurparon, ni algo jamás nos debieron, nunca nos turbaron ni ofendieron, nuestra cristiana religión nunca supieron que fuese, ni si ella o nosotros fuésemos en el mundo jamás tuvieron noticia, viviendo en sus propias y naturales tierras, reinos, distintísimos de los nuestros, suyos. De aquí es que con estos tales, donde quiera y cuando quiera que se supieren y hallaren en todo el Universo Orbe (y con cuantos y cuan graves y gravísimos pecados de idolatría y de otra cualquiera nefanda especie que tengan), ninguna cosa tenemos que hacer, sino sólo en cuanto los debemos amorosa y pacífica y cristiana, que es caritativamente, como quisiéramos nosotros ser atraídos, traer o atraer a la santa fe por la dulzura, suave y humilde y evangélica predicación, según la forma que para predicar el Evangelio, Cristo, nuestro Maestro y Señor, dió en su Iglesia establecida y mandada: y desta especie tercera son todos los indios destas nuestras oceánicas Indias. Para este fin, y no por

oro, constituyó la Sede Apostólica y pudo lícitamente, por auctoridad de Cristo, constituir a los reyes de Castilla y León por príncipes soberanos y universales de todo este vastísimo indiano mundo, quedándose los naturales reyes y señores con sus mismos e inmediatos señoríos, cada uno en su reino y tierra y con sus súbditos que de antes tenía, reconociendo por superiores reyes y príncipes universales a los dichos señores serenísimos reyes de Castilla y León, porque así convino y fué menester por razón de la plantación, dilatación y conservación de la fe y cristiana religión por todas aquestas Indias, y no con otro ni por otro título. Y cerca deste universal señorío han caído muchos en otro pernicioso y dañable error, no menos que inexplicablemente nocivo, opinando y creyendo insensiblemente no se poder compadecer el dicho señorío universal con los inmediatos de los naturales señores de los indios; lo cual hemos claro demostrado en tratado especial que cerca dello compusimos mediante la gracia divina.

Pensando, pues, y considerando yo muchas veces morosamente los defectos y errores que arriba quedan dichos y los no disimulables dañosos inconvenientes que dellos se han seguido y cada día se siguen, porque de la relación verídica del hecho nasce y tiene origen, según dicen los juristas, el derecho, quise ponerme a escribir de las cosas más principales, algunas que en espacio de sesenta y más años por mis ojos he visto hacer y acaecer en estas Indias, estando presente en muchas y diversas partes, reinos, provincias y tierras dellas, y también las que son públicas y notorias, no sólo en acto pasadas, pero muy muchas en acto siempre permanentes. Por manera, que así como [no] se puede negar ser el sol claro cuando no tienen nubes los cielos a mediodía, por la misma semejanza no puede alguno rehusar con razón de conceder hacerse hoy, que es el año de 1552, las mismas calamitosas obras que en los tiempos pasados se cometían, y si algunas refiriere, que por los ojos no vide, o que las vide y no bien dellas me acuerdo, o que las oí, pero a diversos, y de di-

versas maneras me las dijeron, siempre conjeturaré por la experiencia larguísima que de todas las más dellas tengo, lo que con mayor verisimilitud llegarse a la verdad me pareciere. Quise tomar este cuidado y acometer entre mis otras muchas ocupaciones este trabajo, no poco grande, lo primero y principal, por la honra y gloria de Dios y manifestación de sus profundos y no escrutables juicios y ejecución de su rectísima e infalible divina justicia y bien de su universal Iglesia. Lo segundo, por la utilidad común, espiritual y temporal, que podrá resultar para todas estas infinitas gentes, si quizá no son acabadas primero y antes que esta historia del todo se escriba. Lo tercero, no por dar sabor ni agradar o adular a los reyes, sino por defender la honra y fama real de los ínclitos reyes de Castilla, porque los que supieren los irreparables daños y quiebras que en estas vastas regiones, provincias y reinos han acaecido, y del cómo y por qué y las causas otras que en ellos han intervenido, no tuvieren noticia de los que los Reyes Católicos pasados y presentes siempre mandaron proveer y proveyeron y el fin que pretendieron, creerán o sospecharán o juzgarán que por falta de providencia real o de justicia en los reyes debieron de haber sucedido. Lo cuarto, por el bien y utilidad de toda España, para que cognoscido en qué consiste el bien o el mal destas Indias, entiendo que cognoscera la consistencia del bien o del mal de toda ella. Lo quinto, por dar claridad y certidumbre a los leyentes de muchas cosas antiguas de los principios que esta máquina mundial fué descubierta, cuya noticia, dará gusto sabroso a los que las leyeren; y con certificación esto afirmo, que no hay hoy vivo hombre, sino sólo yo, que pueda como ellas pasaron y tan por menudo referillas, y de otras también muchas que pocos las han escrito, o no con aquella sincera fidelidad que debían, quizá porque no las alcanzaron, o porque no las vieron, o con demasiada temeridad de las que debieran, o informados de los que las corrompieron, fueron causa que hoy en sus escritos se hallen muchos e intolerables defec-

tos. Lo sexto, por librar mi nación española del error y engaño gravísimo y perniciosísimo en que vive y siempre hasta hoy ha vivido, estimando destas oceánicas gentes faltalles el ser de hombres, haciéndolas brutales bestias incapaces de virtud y doctrina, depravando lo bueno que tienen y acrecentándolos lo malo que hay en ellas, como incultas y olvidadas por tantos siglos, y a ellas, en alguna manera, dalles la mano, porque no siempre, cuanto a la opinión falsísima que dellas se tiene, aterradas como lo están y hasta los abismos, permanezcan abatidas. Lo séptimo, por templar la jactancia y gloria vanísima de muchos y descubrir la injusticia de no pocos, que de obras viciosas y execrables maldades se glorían, como se pudieran arrear varones heroicos de hazañas ilustrísimas, porque se cognozcan y distingán para utilidad de los venideros los males de los bienes y de las virtudes los grandes pecados y vicios nefandísimos. Y que yo reprenda y abomine las cosas muy erradas de los españoles, nadie se debe maravillar ni atribuirlo a asperezas o a vicio, porque, según dice Polibio en su *Historia de los romanos*, primero libro: "El que toma oficio de historiador, algunas veces a los enemigos debe con sumas alabanzas sublimar, si la excelencia de las obras que hicieron lo merece, y otras veces a los amigos ásperamente improperar o reprender, cuando sus errores son dignos de ser vituperados y reprendidos." *At eum qui scribendae historiae, munus susceperit, omnia huiusmodi moderari decet, et nonnumquam summis laudibus extollere inimicos cum res gestae eorum ita exigere videntur; interdum amicos necessariosque reprehendere, cum errores eorum digni sunt qui reprehendatur.* Haec ille. Lo octavo y último, para manifestar, por diverso camino que otros tuvieron, la grandeza y numerosidad de las admirables y prodigiosas obras que nunca en los siglos ya olvidados haberse obrado creemos. Todo, empero, enderezado a fin que por el cognoscimiento de las virtuosas, si algunas hobo, los que vivieren, si el mundo mucho durare, se animen a las imitar, y también por la noticia de las

culpables y de los castigos divinos y fin desastrado que los que las perpetraron hobieron, teman los hombres de mal obrar, pues como dijo arriba Diodoro, cosa hermosa es de lo que los pasados erraron aprender cómo debemos ordenar la vida, según muchos la suya ordenaron.

Y así en el primero y segundo motivos sigo a Egisipo, Eutropio y Eusebio, a Paulo Orosio, a Justino y a los demás fieles historiadores, con San Agustín. En el tercero, pretendo el fin contrario de los griegos y de algunos de nuestros tiempos, que han escripto cosas vanas y falsas destas Indias, no menos corruptas que fingidas. En el cuarto y séptimo imito a Marcos Catón y a Josefo, los cuales por el bien de sus naciones a las trabajosas velas de escribir se ofrecieron. En el quinto, a Beroso y a Metástenes, que por cognoscer la incertidumbre que habían tenido los otros escriptores a causa de haber escripto lo que no vieron y mal digerir lo que habían oído, quisieron referir a lo que se hallaron presentes, y lo que con exacta y suma diligencia de lo que antes de su tiempo había pasado supieron, como fué dicho.

Y así, en referir las cosas acaecidas en estas Indias, mayormente aquellas que tocan a los primeros descubrimientos dellas, y lo que acaeció en esta Española y en las otras sus comarcas islas, ninguno de los que han escripto en lengua castellana y latina, hasta el año de 1527, que yo comencé a escribirlas, vido cosa de las que escribió, ni cuasi hobo entonces hombre de los que en ellas se hallaron que pudiese decir, sino que todo lo que dijeron fué cogido y sabido, como lo que el refrán dice, "de luengas vías", puesto que de haber vivido muchos días (no tantos como dicen viviendo), en estas tierras, hacen algunos dellos mucho estruendo, y así no supieron más dellas, ni más crédito debe dárseles que si las oyeran estando absentes en Valladolid o en Sevilla; de los cuales, cerca destas primeras cosas, a ninguno se debe dar más fe que a Pedro Mártir, que escribió en latín sus *Décadas*, estando aquellos tiempos en Castilla, porque lo que en

ellas dijo tocante a los principios fué con diligencia del mismo Almirante, descubridor primero, a quien habló muchas veces, y de los que fueron en su compañía, inquirido y de los demás que aquellos viajes a los principios hicieron; en las otras cosas que pertenecen al discurso y progreso destas Indias hartas falsedades sus *Décadas* contienen. Américo da testimonio de lo que vido en los dos viajes que a estas nuestras Indias hizo, aunque circunstancias parece haber callado, o a sabiendas, o porque no miró en ellas, por las cuales algunos le aplican lo que a otros se debe, y defraudallos dello no se debía; esto en sus lugares mostraremos. De todos los demás que han escripto en latín no es de hacer caso alguno, porque, cuanto distantes en lugares y lengua y nación han sido, tantos errores y disparates varios en sus relaciones dijeron. Y aunque ha muchos años que comencé a escribir esta historia, pero porque por mis grandes peregrinaciones y ocupaciones no la he podido acabar, y en este tiempo han parecido algunos haber escripto, por tanto, anteponiendo la pública utilidad a sus historias, perdonarán si descubriese sus defectos, pues se pusieron a escribir afirmando lo que no supieron.

En lo sexto, quiero asemejarme a Dionisio Halicarnaseo, y en el octavo, a Diodoro y al mismo Dionisio, a los cuales, al menos en esto, soy cierto excedellos, que si el uno veinte y dos años, y el otro treinta, vieron y estudiaron lo que escribieron, yo, muy pocos menos días, según dije, de sesenta y tres años (a Dios sean dadas inmensas gracias, que me ha concedido tan larga vida), porque desde cerca del año de 500 veo y ando por aquestas Indias y cognozco lo que escribiere; a lo cual pertenecerá, no sólo contar las obras profanas y seglares acaecidas en mis tiempos, pero también lo que tocara a las eclesiásticas, entreponiendo a veces algunos morales apuntamientos y haciendo alguna mixtura de la cualidad, naturaleza y propiedades destas regiones, reinos y tierras y lo que en sí contienen, con las costumbres, religión, ritos, cerimonias y condición de las gen-

tes naturales dellas, cotejando las de otras muchas naciones con ellas, tocando las veces que pareciere lo a la materia de la cosmografía y geografía concerniente; cuya noticia a muchos, y mayormente a los príncipes, se cognosce ser provechosa, según de los sabios antiguos fué conforme sentencia; y así esta corónica podrá engendrar menos fastidio y mayor apetito de ser seguida por los oyentes. Ponerse han algunas palabras o sentencias en latín, precediendo o posponiendo en suma su sentido, por ganar tiempo y excusar prolijidad, en nuestra lengua.

Todo lo que hasta aquí se ha dicho pertenece a las causas final y material deste libro; la formal dél comprenderá seis partes o seis libros, las cuales contengan historia cuasi de sesenta años, en cada uno refiriendo los acaecimientos de cada diez, si no fuere el primero, que contará los de ocho, porque la noticia destas Indias no la tuvimos sino en el año de 1492; si tuviere por bien la divina Providencia de alargar más la vida, referirse ha lo que de nuevo acaeciére, si digno fuere que en historia se refiera. El auctor o causa eficiente della, después de Dios, es don Fray Bartolomé de las Casas o Casaus, fraile de Santo Domingo y obispo de la Ciudad Real, que se dice de los Ilnanos de Chiapa, en lengua de indios Zactlán, y es provincia o reino uno de los que contiene la que hoy se nombra la Nueva España; el cual, por la divina misericordia, soy el más viejo de edad que más ha vivido quizá y de más tiempo gastado por experiencia que hoy vive, si por ventura no hay uno o dos en todas estas occidentales Indias. *Deo gratias.* Comienza la historia.

## CAPITULO PRIMERO

*En este capítulo se toca le creación del cielo y de la tierra.—Cómo Dios la concedió, con todas las creaturas inferiores, al señorío del hombre.—Cómo este señorío se amenguó por el pecado.—El discurso que tuvieron los hombres para se derramar por las tierras.—Cuán singular cuidado tiene de los hombres la Providencia divina.—Cómo Dios mueve y inclina los hombres a las cosas que determinan hacer aquello para que los toma por mi-*

*nistros.—Cómo tiene sus tiempos y sazón determinados para el llamamiento y salud de sus predestinados.—Cómo nadie debe murmurar por qué antes o por qué después llamó a unas y dejó a otras naciones, y cómo siempre acostumbró enviar el remedio de las ánimas, cuando más corruptas y más inficionadas en pecados y más olvidadas parecía que estaban del divino favor, puesto que nunca dejó, por diversas vias, con sus influencias generales, de socorrer en todos los tiempos y estados a todos los hombres del mundo.*

En el principio, antes que otra cosa hiciese Dios, sumo y poderoso Señor, crió de nada el cielo y la tierra, según que la Escritura divina da testimonio<sup>1</sup>; cuya auctoridad sobrepuja toda la sutilidad y altura del ingenio de los hombres<sup>2</sup>; el cielo, conviene a saber, el Em-píreo, cuerpo purísimo, sutilísimo, resplandeciente de admirable claridad, el fundamento del mundo, de todas las cosas visibles contentivo o comprensivo<sup>3</sup>, Corte y Palacio Real, morada suavísima y habitación amenísima, sobre todas deleitable, de sus ciudadanos los espíritus angélicos, a los cuales clara manifiesta su gloria, porque aunque en todo lugar esté por esencia, presencia y potencia, empero, más familiarmente en el cielo se dice tener su silla imperial<sup>4</sup>, porque allí muy más principalmente relucen los rayos de su divino resplandor, las obras de su omnipotencia, virtud y bondad, la refulgencia gloriosa de su jocundísima y beatífica hermosura, pulquérrima y copiosísimamente manifestando. De la cual David, en espíritu y divina contemplación colocado, admirándose clamaba: “¡Cuán amables, Señor, de las virtudes son tus palacios; deséalos mi ánima y deseando desfallece considerándolos!”<sup>5</sup>, por cierto, harto mayor felicidad sería y será la morada en ellos de un día que la de mil en las posadas, por ricas que fuesen, de los pecadores.

Empero, de la tierra, de la cual nosotros, de tierra terrenos, más noticia que de los cielos, por vista corporal alcanzamos, queriendo escribir, porque

<sup>1</sup> Génesis, 1.º

<sup>2</sup> AUGUSTINUS, ibi.

<sup>3</sup> RÁBANUS, Basilius in *Exameron*.

<sup>4</sup> ISAI, 66; MATHEI, 5.

<sup>5</sup> Ps. 83.

della, la razón de las causas ya en el prólogo recontadas, induce a tratar, sabemos por la misma autoridad sagrada y porque así la experiencia lo enseña, haberla concedido el larguísimo Criador en posesión a los hijos de los hombres con el señorío e imperio de toda la universidad de las criaturas que no fuesen a su imagen y semejanza constituidas<sup>6</sup>; aunque después la inobediencia y caída de nuestros padres primeros, en pena y castigo de tan nefaria culpa, porque al precepto divino fueron inobedientes, contra el tal señorío, que según la orden de naturaleza les era debido, todas le sean rebeldes, como la ferocidad y rebelión y molestias que a veces della padecemos nos lo testifican<sup>7</sup>.

La cual, primero (la tierra digo), en la primera edad del mundo, del primer hombre, y después del diluvio en la segunda, de los ocho que el arca libró, multiplicado y extendido o derramado el linaje humano<sup>8</sup>, cumpliendo el segundo natural divino mandado, fué llena y ocupada de sus moradores, y tanto sucesivamente en sus remotas partes de los hombres más frecuentadas, cuanto según su crecimiento y propagación ella menos capaz por la multitud de la gente y de los ganados se les hacía<sup>9</sup>; y por este camino la longura y diuturnidad de los tiempos desapareciendo y alejando por las regiones distantes los linajes y parentelas, no solamente fué causa de grandes y muchas y diversas naciones, más aún también con el conocimiento de tal manera negó la memoria, de los que, de pocos, en número infinito habían procedido, ya fuesen hechos del todo tan extraños que ni ellos ni sus habitaciones se creyesen ser en el mundo<sup>10</sup>. Pero creciendo cada día más y más la humana industria, curiosidad y también la malicia<sup>11</sup>, y ocurriendo eso mismo a la vida frecuencia de necesidades o de evitar males, o buscando el reposo de adquirir bienes, hu-

yendo peligros<sup>12</sup>, así como en las conmutaciones o trueques y tractos que reinos con reinos, provincias con provincias, ciudades con ciudades, por mar y por tierra, llevando de lo que abundan y trayendo de lo que carecen, suelen tener, se colige, o también, usando del natural refugio, la fuerza con fuerza resistiendo a los agraviantes y buscando largura para se extender y distancia para estar seguros, fué necesario abrirse las puertas que la oscuridad del olvido y neblina de la antiqüedad cerradas tenía, descubriendo lo ignoto y buscando noticia de lo que no se sabía.

Y puesto que aqueste discurso parece haber sido el camino de los hombres, por el cual gentes a gentes se han manifestado, por que éstas pueden, suelen ser y son las causas que por natura mueven los apetitos a, dejadas sus propias patrias, en las ajenas ser peregrinos, pero más con verdad creer y afirmar converná que Aquél que crió y formó el Universo, que con suavidad todas las cosas criadas gobierna y dispone, y todo para utilidad y salud del fin por quien todas las hizo, que es el hombre, con el cuidado que con su universal providencia de su perfección, no solamente en lo que toca al espíritu, pero aun a lo que concierne lo humano y temporal, siempre tiene, levanta e inclina y despierta los corazones a que pongan en obra lo que él para la nobilísima y suma perfección y total hermosura de la universidad de las criaturas (que en la diferencia y variedad y compostura y orden de sus repartidas bondades consiste)<sup>13</sup>, tiene, desde antes que hobiесе siglos, en su mente divina proveído; y porque los hombres, como no sean la más vil parte del Universo, antes nobilísimas criaturas y para quien toda (como se ha tocado) la otra máquina mundial ordenó, por una especial y más excelente manera de la divina Providencia<sup>14</sup>, y, si se puede sufrir decirse, de principal intento sean

<sup>6</sup> Génes., 1.º, S. Jho., 1, 9, 96; 2.º

<sup>7</sup> AUGUSTI, libro *De Civitate Dei*.

<sup>8</sup> Génes., 1.º

<sup>9</sup> Génes.

<sup>10</sup> AUGUSTI, lib. 16, c. 6, et 7 ubi s<sup>a</sup>.

<sup>11</sup> ARISTOTEL, 1.º *Metaphisica*.

<sup>12</sup> BOETIUS, lib. 3, prosa 11.ª, *De Consolatione*.

<sup>13</sup> AUGUSTI, lib. 11, cap. 4, ubi s<sup>a</sup>.

<sup>14</sup> BOETIUS, lib. 1, metro 5.º, et ARISTOTO lib. *De Pomo*.

dirigidos a su fin<sup>15</sup>, y para hinchimiento y perfecta medida del número de los escogidos, población copiosa de aquella santa ciudad y moradas eternas, reino con firmeza seguro de todas las gentes y de todas las lenguas y de todos los lugares, los ciudadanos della se hayan de coger<sup>16</sup>, ni antes mucho tiempo, ni después muchos años, sino el día y la hora que desde antes que algo criase, con infalible consejo y con justo juicio lo tiene dispuesto; entonces se saben y entonces parescen y entonces las ocultas naciones son descubiertas y son sabidas, cuando ya es llegado, cuando es ya cumplido y cuando a su ser perfecto (puesto que a unas más tarde y a otras más presto) llega el punto, llega el tiempo de las misericordias divinas<sup>17</sup>; porque a cada partida y a cada generación, según que al sapientísimo distribuidor de los verdaderos bienes (según la calidad y división de las edades del humano linaje) ordenarlo ha placido, el día y la hora de su llamamiento está dispuesto, en el cual oigan y también resciban la gracia cristiana que aún no rescibieron, cuya noticia, con inscrutable secreto y eterno misterio su divina bondad y recta justicia, no en los siglos pasados así como en los que estaban por venir, quiso se difundiese<sup>18</sup>. Ni por esto a la humana flaqueza, en manera alguna, de alteza de las causas desta misterial discreción, temerariamente juzgar ni disputar se permite, como quiera que si alcanzar o escudriñar (que no debe lo que él quiso que fuese secreto) el por qué así lo hace o por qué así lo quiso, no puede, asaz le debe bastar creer y saber quién es el que así lo dispone, cuya alteza de riquezas y sabiduría a la humana presunción son [in]vestigables<sup>19</sup>. Porque como sea la vía universal, conviene a saber, la religión cristiana, por la divina miseración a la

universidad de las gentes concedida, para que, dejadas las sendas o sectas de la infidelidad que cada una por propias tenía, que a sus seguidores y observadores al eterno destierro y miseria infinita llevaban, por camino seguro y real al Reino sin par, donde todos son reyes y el Rey de los reyes los tiene por Reino<sup>19</sup>, fuesen guiados, y la masa de los hombres, por la corrupción del primer pecado, toda quedase tan cruel y dañosamente llagada, corrupta e inficionada<sup>20</sup>, que ser dejada en la mano de su consejo, para entradas sus vías torcidas más experimentar la graveza de aquel delicto primero y su flaqueza y miseria<sup>21</sup>, y para el bien imposibilitada mereciese; de aquí es, que si la noticia desta vía, sólo por misericordia concedida, no a todas las gentes por igual ni al principio de los tiempos de cada una, sino que a unos ya vino y les fué mostrada, y a otros ha de mostrarse y ha de venir, al benignísimo y larguísimo auctor de los bienes no plugo manifestarla, que justamente con el abismo de sus justos juicios lo hizo<sup>22</sup>, y que ni pudo, ni se debe, ni alguno podrá con razón decir: ¿por qué agora? o ¿por qué tan tarde? o ¿por qué después?<sup>23</sup>, porque el consejo de quien la envía no es por humano ingenio penetrable<sup>24</sup>, y porque para más cumplida y más clara manifestación de su benignísima y dulcísima gracia, en la disposición de la salud de las gentes escogía los tiempos de su conversión, cuando más en tinieblas y en sombra de la muerte por la muchedumbre de sus iniquidades y viciosas costumbres moraban, y los príncipes de la obscuridad entre ellos y sobre ellos mayor señorío alcanzaban, para que tanto más se conociese abundar la gracia, cuanto menor era el merecimiento, y así pareciese mayor y más robusta y válida la mano y el poder más maravilloso, que, de tan duros ánimos, de tan tenebrosos

<sup>15</sup> S. Tho., 1, 9, et lib. 3, cap. ..., *Contra Gentiles*.

<sup>16</sup> *Apocalip.*, cap... et AUGUSTI, lib. 2, cap. 29, et lib. 19, cap. 17, ubi s<sup>a</sup>. *De Civitate Dei*.

<sup>17</sup> AMBROSII, lib. 2, cap. 6, *De vocati. om. gentium*.

<sup>18</sup> *Ad Colosenses*, 1.º; AMBRO., ubi s<sup>a</sup>; AUGUSTI, lib. 10, cap. 32, ubi s<sup>a</sup>.

<sup>19</sup> *Ad Romanos*, 11.

<sup>20</sup> *Apocalip.*, 20.

<sup>21</sup> *Ecclesiastes*.

<sup>22</sup> *Actum*, 14.

<sup>23</sup> *Ecclesiastes*, 8.

<sup>24</sup> AUGUSTINUS, lib. 10, cap. 32, ubi s<sup>a</sup>.

entendimientos, de tan empedernidas y opresas voluntades, de tan enemigos corazones<sup>25</sup>, volvía y hacía pueblo escogido, justo, fiel y cristiano. Así, pues, por el mismo camino, así con la misma misericordia, así con su inmutable e inefable sabiduría, el día y la hora que lo tenía ordenado se hobo con estas naciones, tanto más anegadas en ignorancia y en los defectos que sin Dios a ella se siguen<sup>26</sup>, cuanto los [tiempos] y edad del mundo más propinqua es a su fin, y ellas más alejadas de la rectitud de su principio y Hacedor por más luengos tiempos, por su propia culpa merecieron ser olvidadas<sup>27</sup>. Aunque a éstas, así como a todas las otras, nunca aquella medida general de la suprema y divinal ayuda<sup>28</sup>, que siempre a todos los hombres para poderse ayudar fué concedida, les fué denegada; la cual, puesto que más estrecha y más oculta, bastó, empero, como a El ordenarlo plugo, a algunos por remedio y a todos por testimonio, para que evidentísimamente constase que los que sin parte fuesen de la gracia, de su culpa fuesen redargüidos, y en los que esta lumbre resplandeciese, no en sus merecimientos, sino en la benignidad del Señor tan benigno, sola y precisamente se gloriasen<sup>29</sup>.

## CAPITULO II

*Donde se tracta cómo el descubrimiento destas Indias fué obra maravillosa de Dios.—Cómo para este efecto parece haber la Providencia divina elegido al Almirante que las descubrió, la cual suele a los que elige para alguna obra conceder las virtudes y cualidades necesarias que han menester.—De la patria, linaje, origen, padres, nombre y sobrenombre, persona, gesto, aspecto y corporal disposición, costumbres, habla, conversación, religión y cristiandad de Cristóbal Colón.*

Llegado, pues, ya el tiempo de las maravillas misericordiosas de Dios, cuando por estas partes de la tierra (sembraba la simiente o palabra de la

vida) se había de coger el ubérrimo fruto que a este orbe cabía de los predestinados, y las grandezas de las divinas riquezas y bondad infinita más copiosamente, después de más cognoscidas, más debían ser magnificadas, escogió el divino y sumo Maestro entre los hijos de Adán que en estos tiempos nuestros había en la tierra, aquel ilustre y grande Colón, conviene a saber, de nombre y de obra poblador primero, para de su virtud, ingenio, industria, trabajos, saber y prudencia confiar una de las más egregias divinas hazañas que por el siglo presente quiso en su mundo hacer. Y porque de costumbre tiene la suma y divinal Providencia de proveer a todas las cosas, según la natural condición de cada una<sup>1</sup>, y mucho más y por modo singular las criaturas racionales, como ya se dijo, y cuando alguna elige para, mediante su ministerio, efectuar alguna heroica y señalada obra, la dota y adorna de todo aquello que para cumplimiento y efecto de ella es necesario<sup>2</sup>, y como éste fuese tan alto y tan arduo y divino negocio, a cuya dignidad y dificultad otro alguno igualar no se puede, por ende a este su ministro y apóstol primero destas Indias, creedera cosa es haberle Dios esmaltado de tales calidades naturales y adquisitas, cuantas y cuales para el discurso de los tiempos y la muchedumbre y angustiosa inmensidad de los peligros y trabajos propinquísimos a la muerte, la frecuencia de los inconvenientes, la diversidad y dureza terrible de las condiciones de los que le habían de ayudar, y finalmente, la cuasi invencible, importuna, contradicción que en todo siempre tuvo, como por el discurso desta historia en lo que refiere a él tocante, sabía que había bien menester.

Y por llevar por orden de historia lo que de su persona entendemos referir, primero se requiere, hablando de personas notables, comenzar por el ori-

<sup>25</sup> AMBROS., ubi sa, cap. 7.

<sup>26</sup> AMBROS., ubi sa.

<sup>27</sup> AMBROS., ubi sa, cap. 5.

<sup>28</sup> *Ibidem*, in cap. 7.

<sup>29</sup> *Ibidem*, cap. 5.

<sup>30</sup> *Ibidem*, ubi sa, cap. 7.

<sup>1</sup> Sancto THOMAS, lib. 3.º, *Contra Gentiles*, caps. 56 y 57.

<sup>2</sup> *Ibidem*, 1.ª par., q. 22, arts. 1.º, 4.º, 12.º; q. 91, 2 c., lib. 3, *Contra Gent.* caps. 111, 112, 123, et 3 par., q. 27, art. 4.º

gen y patria dellas. Fue, pues, este varón escogido de nación ginovés, de algún lugar de la provincia de Génova; cuál fuese donde nació o qué nombre tuvo el tal lugar, no consta la verdad dello, más de que [se] solía llamar, antes que llegase al estado que llegó, Cristóbal Colombo de Terra-rubia, y lo mismo su hermano Bartolomé Colón, de quien después se hará no poca mención. Una historia portuguesa que escribió un Juan de Barros, portugués, que llamó *Asia*, en el lib. 3.º, cap. II de la primera década, haciendo mención deste descubrimiento, no dice sino que, según todos afirman, este Cristóbal era ginovés de nasción.

Sus padres fueron personas notables, en algún tiempo ricos, cuyo tracto o manera de vivir debió ser por mercaderías por la mar, según él mismo da a entender en una carta suya. Otro tiempo debieron ser pobres por las guerras y parcialidades que siempre hobo y nunca faltan, por la mayor parte, en Lombardía. El linaje suyo dicen que fué generoso y muy antiguo, procedido de aquel Colón de quien Cornelio Tácito tracta en el lib. 12, al principio, diciendo que trujo a Roma preso a Mitrídates, por lo cual le fueron dadas insignias consulares y otros privilegios por el pueblo romano en agradecimiento de sus servicios. Y es de saber, que antiguamente el primer sobrenombre de su linaje dicen que fué Colón; después, el tiempo andando, se llamaron Colombos los sucesores del susodicho Colón romano o capitán de los romanos; y destes Colombos hace mención Antonio Sabélico, en el lib. 8 de la *década* 10, folio 168, donde tracta de dos ilustres varones ginoveses que se llamaban Colombos, como abajo se dirá.

Pero este ilustre hombre, dejado el apellido introducido por la costumbre, quiso llamarse Colón, restituyéndose al vocablo antiguo, no tanto acaso, según es de creer, quanto por voluntad divina, que, para obrar lo que su nombre y sobrenombre significaba, lo elegía. Suele la divinal Providencia ordenar que se pongan nombres y sobrenombres a las personas que señala para se servir conformes a los oficios que les deter-

mina cometer, según asaz parece por muchas partes de la Sagrada Escritura, y el Filósofo, en el 4.º de la *Metafisica*, dice que los nombres deben convenir con las propiedades y oficios de las cosas. Llamóse, pues, por nombre, Cristóbal, conviene a saber, *Christum ferrens*, que quiere decir traedor o llevador de Cristo, y así se firmaba él algunas veces; como en la verdad él haya sido el primero que abrió las puertas deste mar Océano, por donde entró y él metió a estas tierras tan remotas y reinos hasta entonces tan incógnitos a Nuestro Salvador Jesucristo y a su bendito nombre; el cual fué digno que antes que otro diese noticia de Cristo y hiciese adorar a estas innumeradas y tantos siglos olvidadas naciones. Tuvo por sobrenombre Colón, que quiere decir poblador de nuevo, el cual sobrenombre le convino en cuanto por su industria y trabajos fué causa que descubriendo estas gentes, infinitas ánimas dellas, mediante la predicación del Evangelio y administración de los eclesiásticos sacramentos, hayan ido y vayan cada día a poblar de nuevo aquella triunfante ciudad del cielo. También le convino, porque de España trujo el primero gente (si ella fuera cual debía ser) para hacer colonias, que son nuevas poblaciones traídas de fuera, que puestas y asentadas entre los naturales habitantes destas vastísimas tierras, constituyeran una nueva, fortísima, amplísima e ilustrísima cristiana Iglesia y felice república.

Lo que pertenecía a su exterior persona y corporal disposición, fué de alto cuerpo, más que mediano; el rostro luengo y autorizado; la nariz aguileña; los ojos garzos; la color blanca, que tiraba a rojo encendido; la barba y cabellos, cuando era mozo, rubios, puesto que muy presto con los trabajos se le tornaron canos. Era gracioso y alegre, bien hablado, y, según dice la susodicha historia portuguesa, elocuente y glorioso, dice ella, en sus negocios. Era grave con moderación, con los extraños afable, con los de su casa suave y placentero, con moderada gravedad y discreta conversación, y así podía provocar los que le viesan fácilmente

a su amor. Finalmente, representaba en su presencia y aspecto venerable persona de gran estado y autoridad y digna de toda reverencia. Era sobrio e moderado en el comer y beber, vestir y calzar. Solía comúnmente decir, que hablase con alegría en familiar locución, o indignado, cuando reprendía o se enojaba de alguno: "Do vos a Dios; ¿no os parece esto y esto?" o "¿por qué hecistes esto y esto?".

En las cosas de la religión cristiana, sin duda era católico y de mucha devoción; cuasi en cada cosa que hacía y decía o quería comenzar a hacer, siempre anteponía: "En el nombre de la Sancta Trinidad haré esto" o "verná esto", o "espero que será esto". En cualquiera carta o otra cosa que escribía, ponía en la cabeza "*Jesus cum Maria sit nobis in via*"; y destes escriptos suyos y de su propria mano tengo yo en mi poder al presente hartos. Su juramento era algunas veces: "juro a San Fernando"; cuando alguna cosa de gran importancia en sus cartas quería con juramento afirmar, mayormente escribiendo a los Reyes, decía: "hago juramento que es verdad esto". Ayunaba los ayunos de la Iglesia observantísimamente; confesaba muchas veces y comulgaba; rezaba todas las horas canónicas como los eclesiásticos o religiosos; enemicísimo de blasfemias y juramentos; era devotísimo de Nuestra Señora y del seráfico padre San Francisco; pareció ser muy agradecido a Dios por los beneficios que de la divinal mano recibía, por lo cual, cuasi por proverbio, cada hora traía que le había hecho Dios grandes mercedes, como a David. Cuando algún oro o cosas preciosas le traían, entraba en su oratorio e hincaba las rodillas, convidando a los circunstantes, y decía "demo gracias a Nuestro Señor, que de descubrir tantos bienes nos hizo dignos". Celosísimo era en gran manera del honor divino; cálido y deseoso de la conversión destas gentes, y que por todas partes se sembrase y ampliase la fe de Jesucristo, y singularmente aficionado y devoto de que Dios le hiciese digno de que pudiese ayudar en algo para ganar el Santo Sepulcro; y con

esta devoción y la confianza que tuvo de que Dios le había de guiar en el descubrimiento deste orbe que prometía, suplicó a la serenísima reina doña Isabel que hiciese voto de gastar todas las riquezas que por su descubrimiento para los Reyes resultasen, en ganar la tierra y santa casa de Jerusalén, y así la Reina lo hizo, como abajo se tocará.

Fué varón de grande ánimo, esforzado, de altos pensamientos, inclinado naturalmente, a lo que se puede colegir de su vida y hechos y escripturas y conversación, a acometer hechos y obras egregias y señaladas. Paciente y muy sufrido (como abajo más parecerá), perdonador de las injurias, y que no quería otra cosa, según dél se cuenta, sino que cognosciesen los que le ofendían sus errores, y se le reconciliasen los delinquentes. Constantísimo y adornado de longanimidad en los trabajos y adversidades que le ocurrieron siempre, las cuales fueron increíbles e infinitas, teniendo siempre gran confianza de la Providencia Divina, y verdaderamente, a lo que dél yo entendí, e de mi mesmo padre, que con él fué cuando tornó con gente a poblar esta isla Española el año de 93, y de otras personas que le acompañaron y otras que le sirvieron, entrañable fidelidad y devoción tuvo y guardó siempre a los Reyes.

### CAPITLO III

*En el qual se tracta de las gracias que tuvo adquiridas Cristóbol Colón. — Cómo estudió y alcanzó las ciencias gramática, arismética, geometría, historias, cosmografía et astrología. — Cuánto dellas le fué necesario para el ministerio que Dios le elegía, y sobre todo que fué peritísimo en el arte de navegar sobre todos los de su tiempo. — Cómo en esto se ocupó toda su vida antes que descubriese las Indias, y no en alguna arte mecánica, como quiso decir un Augustín Justiniano, etc.*

Dicho queda el origen y patria y linaje y padres y persona exterior y costumbres y conversación, que todo le era natural o de la natura concedido, y también de lo que se cognoscía de cristiandad de Cristóbal Colón, aunque en

compendiosa y breve manera. Parece conveniente cosa referir las gracias que se le añidieron adquisitas y los ejercicios en que ocupó la vida que vivió antes que a España viniese, según se puede colegir de cartas que escribió a los Reyes y a otras personas y otros a él, y de otros sus escriptos, y también por la historia portuguesa, y no menos por las obras que hizo.

Siendo, pues, niño lo pusieron sus padres a que aprendiese a leer y a escribir, e salió con el arte de escribir formando tan buena y legible letra (la cual yo vide muchas veces), que pudiera con ella ganar de comer. De aquí le sucedió darse juntamente al arismética y también a debujar y pintar, que lo mismo alcanzara si quisiera vivir por ello. Estudió en Pavia los primeros rudimentos de las letras, mayormente la gramática, y quedó bien experto en la lengua latina, y desto lo loa la dicha historia portuguesa, diciendo que era elocuente y buen latino; y esto ¡cuánto le pudo servir para entender las historias humanas y divinas! Estos fueron los principios en que ocupó su niñez y con que comenzó las otras artes que en su adolescencia y juventud trabajó de adquirir. Y porque Dios le dotó de alto juicio, de gran memoria y de vehemente afición, tractando muchas veces con hombres doctos, y con su infatigable trabajo estudioso, y principalmente, a lo que yo cierto puedo y debo conjeturar y aun creer, por la gracia singular que le concedió para el ministerio que le cometía, consiguió la medula y substancia necesaria de las otras ciencias, conviene a saber, de la geometría, geografía, cosmografía, astrología o astronomía y marinería. Esto todo se colige muy claro de lo que escribía en los viajes que hizo a estas Indias y de algunas cartas suyas que escribió a los Reyes, que vinieron a mis manos; en las cuales, como era hombre temeroso de Dios y moderado, y consideradas las personas reales a quien escribía, es de creer que de lo que fuese verdad no excedería; de las cuales aquí determino poner algunas cláusulas, porque juzgo que de que sean a todos manifiestas son dignas. “Muy altos reyes :

De muy pequeña edad entré en la mar navegando y lo he continuado hasta hoy. La misma arte inclina a quien la prosigue a desear saber los secretos deste mundo. Ya pasan de cuarenta años que yo voy en este uso. Todo lo que hasta hoy se navega he andado. Trato y conversación he tenido con gente sabia, eclesiásticos y seglares, latinos y griegos, judíos y moros, y con otros muchos de otras sectas. A este mi deseo hallé a Nuestro Señor muy propicio y hobe dél para ello espíritu de inteligencia. En la marinería me hizo abundoso, de astrología me dió lo que abastaba<sup>1</sup>, y así de geometría y arismética, e ingenio en el ánima y manos para adebujar esta esfera, y en ella las ciudades, ríos y montañas, islas y puertos, todo en su propio sitio. En este tiempo he yo visto e puesto estudio en ver de todas escripturas, cosmografía, historias, crónicas y filosofía y de otras artes, de forma que me abrió Nuestro Señor el entendimiento con mano palpable, a que era hacedero navegar de aquí a las Indias, y me abrasó la voluntad para la ejecución dello. Y con este fuego vine a Vuestras Altezas; todos aquellos que supieron de mi empresa, con risa y burlando la negaban; todas las ciencias que dije no me aprovecharon, ni las auctoridades dellas; en solo Vuestras Altezas quedó la fe y constancia.” Estas son palabras del Almirante que escribió a los Reyes el año de 1501, creo que de Cáliz o de Sevilla, con la cual carta les envió cierta figura redonda o esfera.

En otra que escribió a los mismos ínclitos Reyes, de la isla Española, por el mes de enero año de 1495, haciendo mención de cómo engaña muchas veces los que rigen las naos en las navegaciones, haciendo uno por otro, de donde provienen peligrar muchos navíos y muchas veces, dice así: “A mí

<sup>1</sup> Dice lo que abastaba, por que tractando con hombres doctos en astrología, alcanzó dellos lo que había menester para perficionar lo que sabía de la marinería, no porque estudiase astrología, según él dice en el itinerario de su tercero viaje, cuando descubrió a Paria y Tierra Firme. (Nota, al margen del manuscrito, de letra de Las Casas.)

acaeció que el rey Reynel, que Dios tiene, me envió a Túnez para prender la galeaza *Fernandina*, y estando ya sobre la isla de San Pedro, en Cerdeña, me dijo una saltía que estaban con la dicha galeaza dos naos y una carraca; por lo cual se alteró la gente que iba conmigo, y determinaron de no seguir el viaje, salvo de se volver a Marsella por otra nao y más gente. Yo, visto que no podía sin algún arte forzar su voluntad, otorgué su demanda, y mudando el cebo del aguja, dí la vela al tiempo que anohecía, y, otro día, al salir del sol, estábamos dentro del cabo de Carthagine, tenido todos ellos por cierto que íbamos a Marsella, etc.”

En unas anotaciones que hizo de cómo todas las cinco zonas son habitables, probándolo por experiencia de sus navegaciones, dice así: “Yo navegué el año de cuatrocientos y setenta y siete, en el mes de hebrero, ultra Tile, isla, cien leguas, cuya parte austral dista del equinoccial setenta y tres grados y no sesenta y tres, como algunos dicen, y no está dentro de la línea que incluye el Occidente, como dice Ptolomeo, sino mucho más occidental. Y a esta isla, que es tan grande como Inglaterra, van los ingleses con mercadería, especialmente los de Bristol, y al tiempo que yo a ella fuí no estaba congelado el mar, aunque había grandísimas mareas, tanto que en algunas partes dos veces al día subía veinte y cinco brazas y descendía otras tantas en altura.” Es bien verdad que Tile, la de Ptolomeo, está donde él dice, y que a ésta la llaman los modernos *Frislanda*; y más adelante, probando que la equinoccial fuese también habitada, dice así el Almirante: “Yo estuve en el castillo de la Mina del Rey de Portugal, que está debajo de la equinoccial, y así soy buen testigo que no es inhabitable como dicen.” *Haec ille*. En otras partes de sus escritos afirma haber muchas veces navegado de Lisboa a Guinea, y que notó con diligencia que el grado responde en la tierra a cincuenta y seis millas y dos tercios. En otra parte, hace mención haber navegado a las islas del Archipiélago, donde en una dellas, que se llama *Enxión*, vido sacar almáciga

de ciertos árboles. En otra parte, dice haber andado veinte y cinco años en la mar, sin salir della tiempo que se deba de contar, y que vido todo el Levante y Poniente. En otra parte, dice: “Yo me he hallado traer dos naos y dejar la una en el Puerto Sancto a hacer un poco (*sic*)<sup>2</sup>, en que se detuvo un día, e yo llegué a Lisboa ocho días antes que ella, porque yo llevé tormenta de viento de Sudeste, y ella no sintió sino poco viento Nornordeste, que es contrario, etc.”

De todas estas cosas ya dichas parece la gran pericia, práctica y experiencia, estudio y solicitud que tuvo Cristóbal Colón de las cosas de la mar, y los fundamentos y principios y teórica que se requiría para ser doctísimo en las alturas y en todo lo que concierne al arte de navegar, de los cuales, quien carece, muchas veces en las navegaciones podrá errar y errará, como vemos cuántos yerros hacen y daños que causan los pilotos en la navegación destas Indias, porque cuasi no aciertan sino acaso; y así creemos que Cristóbal Colón en el arte de navegar excedió sin alguna duda a todos cuantos en su tiempo en el mundo había, porque Dios le concedió complidamente más que a otro estos dones, pues más que a otro del mundo eligió para la obra más soberana que la Divina Providencia en el mundo entonces tenía.

Bien parece por lo dicho cuán ocupado siempre anduvo Cristóbal Colón antes que tratase deste descubrimiento, y aun más abajo mejor parecerá, y cómo hobo bien menester todo aquel tiempo que vivió para ello. De donde asaz bien se sigue no haber bien dicho Agustín Justiniano, el cual, en una colección que hizo del *Psalterio* en cuatro lenguas, sobre aquel verso: *In omnem terram exivit sonus eorum*, etc., y después en su *Crónica*, dice que Cristóbal Colón tuvo oficio mecánico, lo cual parece difícil e cuasi imposible haber sido, si no fuese como acaece a muchos buenos y hijos de buenos huirse de sus padres cuando muchachos y

<sup>2</sup> Así en el original; quizá faltaba añadir “de agua”.

asentar en otras tierras por algún día, hasta que son hallados con algún oficial. Pero aun para esto parece no haber tenido tiempo, cuanto más, que aun el mismo Agustín Justiniano se contradice en la dicha colección del *Psalterio*, diciendo estas palabras: "Este Cristóbal Colombo, habiendo en sus tiernos años aprendido los principios de doctrina, cuando ya fué mancebo se dió al arte de la mar y pasó a Lisboa, en Portugal, donde aprendió las cosas de cosmografía, etc." Por las cuales palabras y por otras que allí añade, parece que aun el mismo Justiniano lo ocupa de tal manera que no le deja tiempo alguno para en que se pudiese ocupar en arte alguna mecánica; cuanto más, que como abajo quizá se tocará, el dicho Justiniano dice otras y no pocas cosas, por las cuales parece haber escrito como escriptor que a tienta escribe o mal informado, muy contrarias de la verdad. Y porque la señoría de Génova tiene comprobada la verdad cuanto ha sido posible, y halló que el Justiniano había excedido en su historia, así por decir cosas que no son verdad, como en alguna manera abatiendo el oficio y, por consiguiente, perjudicando a una persona tan digna y a quien tanto debe toda la cristiandad, por público decreto (según tengo entendido) ha prohibido que ninguno sea osado de tener ni leer la dicha *Crónica* de Justiniano, mandando recoger todos los libros y treslados que della hobiere, porque a manos de nadie pueda llegar.

#### CAPITULO IV

*En el cual se trata de la ocasión que se ofreció a Cristóbal Colón para venir a España y cómo se casó en Portugal, y del primer principio del descubrimiento destas Indias; e incidentalmente de cómo y cuándo fueron descubiertas la Isla de la Madera y la del Puerto Sancto, que está cabe ella, y cómo las descubrió o ayudó a descubrir el suegro del dicho Cristóbal Colón.*

Y porque, como arriba se ha tocado, las cosas que Dios determina efectuar se han en fin de comenzar y mediar y concluir al tiempo y al punto

y momento y a la sazón que tiene dispuesto, y no antes ni después, para lo cual dispone y rodea y ofrece las ocasiones, y porque para derramar el rocío de sus misericordias sobre aquestas naciones, al menos las que determinó desde antes de los siglos salvar, se iba ya apropiando, y una dellas era traer a Cristóbal Colón a España, por ende, para que se sepa, ponernos de su venida en el presente capítulo la razón.

Como fuese, según es dicho, Cristóbal Colón, tan dedicado a las cosas y ejercicio de la mar, y en aquel tiempo anduviese por ella un famoso varón, el mayor de los corsarios que en aquellos tiempos había, de su nombre y linaje, que se llamaba Colombo Junior, a diferencia de otro que había sido nombrado y señalado antes, y aqueste Junior trujese gran armada por la mar contra infieles y venecianos y otros enemigos de su nación, Cristóbal Colón determinó ir e andar con él, en cuya compañía estuvo y anduvo mucho tiempo. Este Colombo Junior, teniendo nuevas que cuatro galeazas de venecianos eran pasadas a Flandes, esperólas a la vuelta entre Lisboa y el Cabo de San Vicente para asirse con ellas a las manos. Ellos juntados, el Colombo Junior acometerlos y las galeazas defendiéndose y ofendiendo a su ofensor, fué tan terrible la pelea entre ellos, asidos unos con otros con sus garfios y cadenas de hierro, con fuego y con las otras armas, según la infernal costumbre de las guerras navales, que desde la mañana hasta la tarde fueron tantos los muertos, quemados y heridos de ambas partes, que apenas quedaban (*sic*) quien de todos ellos pudiese ambas armadas, del lugar donde se toparon, una legua mudar.

Acaeció que la nao donde Cristóbal Colón iba o lleva[ba] quizá a cargo y la galeaza con que estaba aferrada se encendiesen con fuego espantable ambas, sin poderse la una de la otra desviar; los que en ella quedaban aún vivos, ningún remedio tuvieron sino arrojarlos a la mar; los que nadar sabían, pudieron vivir sobre el agua algo; los que no, escogieron antes padecer la muerte

del agua que la del fuego, como más afflictiva y menos sufrible para la esperar. El Cristóbal Colón era muy gran nadador y pudo haber un remo que a ratos le sostenía mientras descansaba, y así anduvo hasta llegar a tierra, que estaría poco más de dos leguas de donde y adonde habían ido a parar las naos con su ciega y desatinada batalla. Desta pelea naválica y del dicho Colombo Junior hace mención el Sabélico en su *Corónica*, 8º libro de la 10ª década, hoja 168, donde tracta que en el tiempo de la elección de Maximiliano, hijo de Federico emperador, por rey de Romanos, fué enviado por embajador de la Señoría de Venecia Jerónimo Donato a Portugal, para que en nombre de la Señoría hiciese gracias al rey porque a los galeotes y remadores de las susodichas cuatro galeazas desbaratadas los había vestido y dado ayuda de costa para que se volviesen a sus tierras, etc. Así que llegado Cristóbal Colón a tierra, a algún lugar cercano de allí, y cobrando algunas fuerzas del tullimiento de las piernas de la mucha humedad del agua y de los trabajos que había pasado, y curado también por ventura de algunas heridas que en la batalla había rescebido, fuése a Lisboa, que no estaba lejos, donde sabía que había de hallar personas de su nación; y así fué, que siendo cognoscido por de la nación ginovesa y también quizá su linaje y sus padres, mayormente viendo su autorizada persona, le ayudaron a que pusiese casa, y hecha con él compañía, comenzó a acreditarse y restaurarse.

Pasando algunos días, como él fuese de buena disposición y no menos tuviese gentil presencia, y con esto no le faltase la costumbre de buen cristiano, iba por la mayor parte a oír los divinos oficios a un monasterio que se decía de Sanctos, donde había ciertas comendadoras (de qué Orden fuese no pude haber noticia), donde acacció tener plática y conversación con una comendadora dellas, que se llamaba doña Felipa Moñiz, a quien no faltaba nobleza de linaje, la cual hobo finalmente con él de casarse. Esta era hija de un hidalgo que se llamaba Bartolomé Muñiz Perestrello, caballero criado del

infante D. Juan de Portugal, hijo del rey Don Juan I de Portugal (como parece en la primera década, lib. 1º, cap. 2, en la historia de *Asia*, que escribió Juan de Barros en lengua portoguesa), y porque era ya muerto, pasóse a la casa de su suegra.

Andando días y viniendo días, cognoscí la suegra ser Cristóbal Colón inclinado a cosas de la mar y de cosmografía, porque a lo que los hombres se inclinan, noches y días querrian dello tratar, y vehementes deben ser los cuidados y urgentes las ocupaciones que del ejercicio y obra o habla de aquello los puedan del todo estorbar; así que, entendido por la suegra su inclinación, contóle cómo su marido Perestrello había sido también persona que tuvo inclinación a las cosas de la mar, y que había ido por mandado del infante D. Enrique de Portugal, en compañía de otros dos caballeros, a poblar la Isla de Puerto Sancto, que pocos días había que era descubierta, y al cabo a él solo cupo la total población della, y en ella le hizo mercedes el dicho infante. Y como entonces andaba muy hirviendo la práctica y ejercicio de los descubrimientos de la costa de Guinea y de las islas que había por el mar Océano, y esperaba el dicho Bartolomé Perestrello desde aquélla descubrir otras, como se descubrieron, según abajo en los capítulos 17 y los siguientes se dirá, debía tener instrumentos y escrituras y pinturas convinientes a la navegación, las cuales dió la suegra al dicho Cristóbal Colón, con la vista y leyenda de las cuales mucho se alegró. Con éstas se cree haber sido inducida y avivada su natural inclinación a mayor frecuencia del estudio y ejercicio y leyenda de la cosmografía y astrología, y a inquirir también la práctica y experiencia de las navegaciones y caminos que por la mar hacían los portogueses a la Mina del Oro y costa de Guinea, donde los portogueses, como está tocado, empleaban su tiempo y sus ocupaciones. Y como cada día más y con mayor vehemencia de imaginación pensase, y, tomando su parte el entendimiento, considerase muchas cosas cerca de las tierras descubiertas y

las que podían descubrir, traídas a la memoria las partes del mundo y lo que decían los antiguos habitable y lo que no se podía, según ellos, morar, acordó de ver por experiencia lo que entonces del mundo por la parte de Etiopía se andaba y practicaba por la mar, y así navegó algunas veces aquel camino en compañía de los portogueses, como persona ya vecino y cuasi natural de Portugal, y porque algún tiempo vivió en la dicha isla de Puerto Sancto, donde dejó alguna hacienda y heredades su suegro Perestrello, según que me quiero acordar que me dijo su hijo don Diego Colón, primer sucesor que tuvo y segundo Almirante, el año de 1519 en la ciudad de Barcelona, estando allí el rey de España D. Carlos, cuando la primera vez vino de Flandes a reinar y donde le vino el decreto de su imperial elección.

Así que fué a vivir Cristóbal Colón a la dicha isla de Puerto Sancto, donde engendró al dicho su primogénito heredero D. Diego Colón, por ventura, por sola esta causa de querer navegar, dejar allí su mujer, y porque allí en aquella isla y en la de la Madera, que está junto, y que también se había descubierto entonces, comenzaba a haber gran concurso de navíos sobre su población y vecindad y frecuentes nuevas se tenían cada día de los descubrimientos que de nuevo se hacían. Y éste parece haber sido el modo y ocasión de la venida de Cristóbal Colón a España y el primer principio que tuvo el descubrimiento deste gran orbe.

## CAPITULO V

*En el cual se ponen cinco razones que movieron a Cristóbal Colón para intentar su descubrimiento destas Indias, las cuales asignó don Hernando, Colón, hijo del mismo don Cristóbal Colón.*

Dicho queda en el capítulo precedente, poniendo el modo de la venida de Cristóbal Colón a España, cuál fué la ocasión primera o primer principio que parece haber tenido Cristóbal Colón para el descubrimiento destas Indias. Pero, porque según tengo enten-

dido, que cuando determinó buscar un príncipe cristiano que le ayudase y hiciese espaldas, ya el tenía certidumbre que había de descubrir tierras y gentes en ellas, como si en ellas personalmente *hobiera estado* (de lo cual cierto yo no dudo), quiero en los siguientes capítulos referir algunas razones naturales, y también testimonios y autoridades de sabios antiguos y modernos varones, por las cuales pudo muy razonablemente moverse a creer y aun tener por cierto que en el mar Océano, al Poniente y Mediodía, podía hallarlas.

Es, pues, la primera razón natural, y no cualquiera, sino muy eficaz, corroborada con algunas filosóficas autoridades, y es ésta: como toda el agua y la tierra del mundo constituyen una esfera y, por consiguiente, sea redondo, consideró Cristóbal Colón ser posible rodearse de Oriente a Occidente andando por ella los hombres hasta estar pies con pies los unos con los otros, en cualquiera parte que en opósito se hallasen.

La segunda razón es, porque sabía, dello por experiencia de lo que había andado por la mar, dello por lo que había oído a muchos navegantes, dello por lo que leído había, que mucha y muy gran parte desta esfera había sido ya calado, paseado y por muchos navegado, e que no quedaba por ser toda descubierta, sino aquel espacio que había desde el fin oriental de la India, de que Ptolomeo y Marino tuvieron noticia, hasta que prosiguiendo la vía del Oriente tornasen por nuestro Occidente a las islas de Cabo Verde y de los Azores, que era la más occidental tierra que entonces descubierta estaba.

La tercera, entendía que aquel dicho espacio que había entre el fin oriental, sabido por Marino, y las dichas islas de Cabo Verde, no podía ser más de la tercera parte del círculo mayor de la esfera, pues que ya el dicho Marino había escripto por el Oriente quince horas o partes, de veinte cuatro que hay en la redondez del mundo, y hasta llegar a las dichas islas de Cabo Verde no faltaba cuasi ocho, porque aun el dicho Marino no comenzó su descripción tan al Poniente.

La cuarta razón, porque hizo cuenta que si habiendo Marino escrito en su *Cosmografía* quince horas o partes del esfera hacia el Oriente, no había aun llegado al fin de la tierra oriental, que no era cosa razonable sino que el tal fin estuviese mucho más adelante, y por consiguiente, cuanto más él se extendiese hacia el Oriente, tanto vernía a estar más cercano a las dichas islas de Cabo Verde por nuestro Occidente, y que si aquel espacio fuese mar, sería fácil cosa navegallo en pocos días, e si fuese tierra, que más presto sería por el mismo Occidente descubierta, porque vernía a estar más cercano a las islas dichas. A esta razón ayuda lo que dice Estrabón en el 15 libro de su *Cosmographia*, diciendo que nadie llegó con ejército al fin oriental de la India, y que Estesias escribe que es tan grande como toda la otra parte de Asia, y que Onisícrito dice que es la tercera parte del esfera, y que Nearco dice que tiene cuatro meses de camino por campo llano, y Plinio dice, en el 17 cap. del 6 libro, que la India es la tercia parte de la tierra. Por manera que infería Cristóbal Colón que la tal grandeza causaría que estuviere más cercana a nuestra España por el Occidente.

La quinta consideración que hacía y que daba más auctoridad a que aquel espacio fuese pequeño, era la opinión de Alfragano e sus secuaces, que ponen la redondez del esfera muy menor que todos los otros auctores y cosmógrafos, no atribuyendo a cada grado del esfera más de cincuenta y seis millas y dos tercios. De la cual opinión infería Cristóbal Colón, que siendo pequeña toda la esfera, de fuerza había de ser pequeño aquel espacio de la tercia parte que Marino dejaba por ignota, y por tanto sería en menos tiempo navegada; de donde así mismo infería, que pues aun no era sabido el fin oriental de la India, que este tal fin sería el que estaba cerca de nosotros por el Occidente, y que por esta causa se podían llamar Indias las tierras que descubriese. De donde consta y se infiere que maestre Rodrigo de Santaella, que fué arcidiano de Reina en la iglesia mayor de Sevilla, reprendió, no acertadamen-

te, al Cristóbal Colón, en la traducción que convirtió de latín en romance del libro [de Marco Polo]<sup>1</sup>, diciendo que no las debía llamar Indias, ni lo eran; porque Cristóbal Colón no las llamó Indias porque hobiesen sido por otro vistas ni descubiertas, sino porque eran la parte oriental de la India *ultra Gangem*, la cual, siguiendo siempre al Oriente, venía ser a nosotros occidental, como sea el mundo redondo, como está dicho. A la cual India nunca algún cosmógrafo señaló término con otra tierra ni provincia por el Oriente, salvo con el Océano. Y por ser estas tierras lo oriental ignoto de la India y no tener nombre particular, atribuyóle aquel nombre que tenía la más propinqua tierra, llamándolas Indias occidentales, mayormente que como él supiese que a todos era manifiesta la riqueza y grande fama de la India, quería provocar con aquel nombre a los Reyes Católicos, que estaban dudosos de su empresa, diciéndoles que iba a buscar y hallar las Indias por la vía del Occidente, y esto le movió a desear el partido de los Reyes de Castilla más que de otro rey cristiano.

Todo lo en este capítulo contenido es a la letra, con algunas palabras añadidas mías, de don Hernando Colón, hijo del mismo egregio varón don Cristóbal Colón, primero Almirante, como se dirá, de las Indias.

## CAPITULO VI

*En el cual se contienen autoridades de grandes y famosos filósofos, que afirmaron ser habitable la tórrida zona, y la cuarta que della dista hacia el polo austral, y el hemisferio inferior, que algunos negaban — De cómo hobo noticia de haber en el mundo dos géneros de etiopes, los cuales agora cognoscemos y experimentamos, y otras muchas cosas contiene este capítulo notables.*

Por las razones arriba dichas, parece que Cristóbal Colón pudo razonablemente moverse a creer que podía descubrir las Indias por la parte del Occidente, como parece en el capítulo próximo pasado, allende las cuales pudo

<sup>1</sup> Está en blanco en el manuscrito.

muy bien animarse a lo mismo por las opiniones de muchos y notables antiguos filósofos que hobo de tres partidas del mundo ser habitables, conviene a saber: la que llamaban los antiguos tórrida zona, y la cuarta de la tierra que va de la equinoccial hacia el polo austral, y el hemisferio inferior o que está debajo de nosotros; y como destas partidas de la tierra no hobiese clara noticia y viese probables opiniones que eran habitables, y las razones que para serlo los dichos filósofos daban cuadrasen al Cristóbal Colón y a cualquiera hombre discreto, racionabilísimamente pudo tener por cierto su descubrimiento.

Esta tórrida zona es el espacio que hay del trópico de Cáncer al de Capricornio, que son cuarenta y siete grados de latitud, y ésta es una de cinco en que la tierra toda los antiguos dividieron, como fué Pitágoras y Homero y todos los que en Egipto filosofaron, y entre los latinos, Ovidio y otros muchos; las tres decían inhabitables, las dos por excesivo frío y la de en medio por demasiado calor, y ésta llamaban tostada o quemada, que en latín suena *perusta* o tórrida, que agora llamamos equinoccial, y Ptolomeo *aequator* o igualdad, porque igualaba el día con noche. Del número dellos fué Pitágoras y Homero y Platón, y daban para ello cinco razones, las cuales vea quien quisiere por Alberto Magno, en el libro *De natura locorum*, cap. 6; pero Ptolomeo y Avicena y otros a quien sigue y aprueba el mismo Alberto, a quien Dios singularísimamente perfeccionó en los secretos naturales y en toda natural filosofía, tuvieron y probaron el contrario, conviene a saber, que la dicha zona del medio de las cinco no sólo era habitable, pero era su habitación delectabilísima según su misma natura, puesto que en algunas partidas y provincias della de *per accidens*, y por los accidentes y disposición de las tierras o lagunas o mares o ríos, podía ser su habitación no tan sabrosa o delectable. Todo lo cual está el día de hoy en estas nuestras Indias bien probado, y parte dello yo que escribo esto he experimentado. Esto probaban,

dello por experiencia, y dello asignando algunas razones; por experiencia, porque decían que ellos vían muchos hombres con sus mismos ojos, que moraron entre el trópico estivo y la misma equinoccial, y que los libros que los filósofos que allí vivieron escribieron de los planetas y cuerpos celestiales, vinieron a sus manos, y que parte de la India y de Etiopía cae por aquellos lugares, y por consiguiente dicen ser necesario allí haber habitación. Dicen más, que muchas ciudades de la gente de Achim y de los indios y de los de Etiopía están en aquel primer clima. Asimismo, en toda la latitud que hay en el segundo clima entre la equinoccial y el trópico estivo, que consta de veinte y cuatro grados, cuanta es la declinación del sol del círculo equinoccial, hay muchas ciudades, según Ptolomeo, cuyos moradores vinieron a las partes de Europa. Algunas razones pone allí Alberto Magno; la primera es porque según la doctrina de los filósofos, como el sol en el oblicuo círculo sea causa de la generación por el acceso y de la corrupción por su receso, es necesario allí haber generación adonde igualmente se allega y se desvía, esto es, en la equinoccial; luego, en la región della, potísimamente habrá generación y habitación de lo engendrado; la segunda razón es: el acceso o llegamiento del sol, próximo o cercano, causa calor, y el receso o desviamiento dél causa frío; pues el medio de entre frío y calor es templado, luego, los lugares que estuvieren en medio del acceso y receso serán templados, y, por consiguiente, aptos para habitación; la tercera: el efecto de las estrellas es fortísimo en aquel lugar, donde mayormente se multiplican los rayos suyos, y esto es en las vías de los planetas, pues las vías de los planetas son entre los dos trópicos; luego, allí será más fuerte la fuerza e influencia de las estrellas, pues según la fuerza e influencia de las estrellas se hace la generación; luego, en los tales lugares potísimamente habrá generación, pues generación no puede haber sino en los lugares donde puedan habitar las cosas engendradas; luego, de necesidad



debe haber allí congrua y conveniente habitación para las cosas engendradas. Dejadas otras razones que allí trae Alberto Magno, concluye así: *Omnibus autem his rationibus et considerationibus habitis, consentiendum videtur Ptolomaeo et Avicenae, ut dicamus torridam non omnino esse torridam, sed esse habitatam tam in litoribus, maris quod ibi est (et mare Indicum vocatur quod multos habet adamantes in fundo), quam etiam in insulis maris multis, quae ibidem a philosophis esse describuntur; et infra: Sub aequinoctiali scilicet circulo, qui est sub medio regionis illius, quae torrida vocatur, et continua et delectabilis est habitatio; quia licet radius solis bis in anno ibi reflectatur in se ipsum. eoque illi loco perpendiculariter incidit, non tamen diu figitur in eodem loco, quare circulus solis ibi est extensus, et quasi recte recedit ab aequinoctiali; nec rursus accedit ad ipsum, nisi interpositis quatuor signis ad minus; et ideo calor accessus eius non figitur circa locum unum, et ideo nullum locum incendit; et intervenit magnum tempus inter calorem solis, quem facit accedendo, et eum quem facit in secundo accessu; propter quod unus calor alium in loco non invenit, et ideo calor ibi non multiplicatur.* Haec Albertus Magnus. Y así parece claro que Cristóbal Colón pudo tener probabilidad de que una de las tres partidas del mundo, que era la tórrida zona, era habitable y poblada, y que yendo a buscarla por la vía del austro podía hallar tierra y gente que la habitase, nuestro que hasta entonces no fuese hallada.

Lo mismo pudo saber de la otra segunda parte, conviene saber, la cuarta de la tierra que es de la equinoccial hacia y hasta el polo austral o de Mediodía, dando más crédito al filósofo Aristóteles y a su comentador Averrois y a Ptolomeo y a Homero y a Alberto Magno, que afirman ser aquella cuarta habitable, que no a otros que decían el contrario. Aristóteles y Averrois, en el 4º *De caelo et mundo*, daban esta razón, la cual aprueba mucho Alberto Magno en el susodicho libro *De natura locorum*, cap. 7, diciendo, que entre

lo calidísimo y frigidísimo, de necesidad debe haber alguna templanza; debajo del trópico hiernal, que es el de Capricornio, es el lugar calidísimo; debajo del polo es frigidísimo, porque los rayos del sol miran aquel lugar obliquissime o muy de través, y no nada derecho; luego, lo de enmedio, por igual distancia de ambos a dos extremos, será lugar templado y apto para habitación; y así concluye que la cuarta parte del mundo que va de la equinoccial hacia y hasta el polo austral es divisible por los climas habitables, así como se divide la cuarta de la tierra de Septentrión, donde nosotros habitamos.

Da otra razón Ptolomeo en el libro *De la disposición de la esfera*, que es introductorio al libro del *Almagesto*, y dice: que debajo de ambos a dos trópicos, estivo y hienal, habitan dos géneros de etiopos o negros, y confirmalo por lo que dijo cierto poeta, que se decía Crices, el cual introducía a Homero que decía, y son palabras de Ptolomeo: *Natura quidem exigit duo genera Aethiopum; quorum unum est sub tropico aestivo, et sunt Aethiopes qui sequuntur nos; alterum genus Aethiopum est qui sunt sub tropico hiemali, qui est tropicus aestivus illis, quorum pedes sunt in directo pedum nostrorum;* la natura diz que requería que hobiese dos géneros de etiopos, etcétera. Así que aquel poeta Crices testificaba que Homero en sus versos había hecho mención de dos géneros de etiopes o negros. Esto bien averiguado lo tenemos hoy, porque los navíos que envió D. Antón de Mendoza, visorrey de la Nueva España, por la mar del Sur a descubrir, el año, creo que de 1540, descubrieron tierra poblada de negros, más de treinta leguas de costa, que llamaron la Nueva Guinea.

Consiente, pues, y aprueba Alberto Magno al dicho poeta Crices y a Homero en aquello que la naturaleza requiera dos géneros de etiopes, pero hace Alberto esta distinción: que en aquella cuarta de que hablamos, debajo del trópico de Capricornio, puede haber habitación, conviene a saber, cuando el sol entra en los planetas aquiborares.

porque entonces esles a aquellos invierno que tiempla el ardor del sol, pero será trabajosa y no continua la habitación, y que en algún tiempo del año converná o vivir en cuevas o salirse a otra parte, por las causas que algunos filósofos dijeron que causan el calor grande; pero el espacio y región que está después del dicho trópico de Capricornio hasta la latitud o el anchura del séptimo clima, midiendo en el Mediodía, conviene a saber, hasta la latitud de 48 o 50 grados, habitable dice que es con delectación y continuamente, así como nuestro espacio o región, y quizá mucho más que la nuestra; da la razón, porque diz que allí, como esté más alta la vecindad del cielo y del sol, más tiempla el frío de las regiones que distan de la equinoccial por cincuenta grados al Mediodía que en Aquilón, porque su *aux* está en Aquilón y el *oppósito del auge* en el Mediodía<sup>1</sup>.

A lo que decían algunos que por no haber rumores ni nuevas que aquella parte fuese habitable, era señal que no lo era; item alegaban, porque hobo muchos reyes potentísimos y muchos filósofos peritísimos, y ni los reyes lo descubrieron, ni los filósofos ni historiadores lo escribieron, lo cual todo era indicio de que aquella parte no era habitable. A lo primero responde Alberto Magno que aquello no es verdad, porque rumores hartos había, pues Homero habló de los que en aquellas partes habitaban, y Lucano, hablando de los árabes que en la tórrida moraban, diciendo que en su tierra, vueltas las caras al Oriente en su mediodía, tenían la sombra a la mano derecha, y viniendo a la cuarta aquilonar, las tenían a la mano izquierda; por lo cual dice dellos *ignotum vobis arabes venistis in orbem*. A lo segundo responde Alberto Magno que, en la descripción que man-

dó hacer Octaviano Augusto, se lee que envió mensajeros a los reyes de Egipto y Etiopía que mandasen aparejar las naos y expensas necesarias para los que enviaba a llamar las gentes, y que llegando a la equinoccial, hallaron lugares de muchas lagunas y de piedras, que ni por tierra ni por el agua pudieron pasar, y así se tornaron sin poder hacer lo que llevaban mandado.

Dice también Alberto haber leído en cierto filósofo que la causa de no poder pasar de la cuarta aquilonar para la austral, por la tórrida, fué porque hacia el Mediodía estaban ciertos montes de cierta especie de piedra imán, que era de tal natura, que atraía las carnes humanas así, de la manera que nuestra piedra imán trae a sí el acero, y que por esto no se podía pasar de una parte a otra, porque algunos se morían pasando; y en otras partes había virtud mineral que convertía los hombres que pasaban en piedra o en metal y se hallaban después así hechos tales, y para prueba que habían sido hombres y no estatuas hechas por artificio de hombres, averiguábase por este indicio, que no sólo en la superficie y tez de encima, pero labrando o cavando en las mismas piedras o metal, hallaban de dentro las figuras de las tripas y asaduras y lo demás que los cuerpos humanos dentro de sí tienen, todo convertido en la piedra o metal por la virtud y fuerza mineral, lo cual no pudiera hacer oficial alguno, sino sólo en la tez o superficie. Esto postrero trae el Tostado, sobre el Génesis, cap. 13, cuestión 94, y alega a Alberto Magno en el dicho libro *De natura loci*, aunque yo allí no lo hallo, sino en el lib. 1º, cap. 8, *De mineralibus*. Por este impedimento y por montes inaccesibles y por desiertos grandes fué dificultosa y rara la pasada de aquellas partes a éstas, pero no imposible; y así se entiende lo de los filósofos que no habían visto quien hobiese escrito de aquella habitación cosa alguna, según dice Alberto en aquel susodicho libro; finalmente, basta para que Cristóbal Colón se moviese a buscar por aquellos mares las dichas tierras, tener por sí tan probables y dignos testigos.

<sup>1</sup> *Aux* del sol quiere decir el lugar adonde el sol está más apartado de la tierra, y esto es en el signo de Cáncer; el *oppósito del auge* quiere decir cierto punto en el cielo en el cual el sol está más cerca de la tierra, y esto es cuando el sol viene al signo de Capricornio, y así parece que estos dos puntos son contrarios. (Nota marginal, de letra de Las Casas.)

Lo mismo se puede concluir de la tercera partida, conviene a saber, la del inferior hemisferio; comúnmente se tenía por los antiguos que la mitad de la tierra del inferior hemisferio fuese inhabitable (y tras esta opinión se fué San Agustín en el 16 libro *De Civitate*, de lo cual es de maravillar), los cuales daban sus razones; y una era, que como el agua sea mayor cuatro tanto que la tierra, no puede incluirse o encerrarse dentro de los extremos de la tierra, y por consiguiente, de necesidad ha de cubrir más de la mitad della, la cual toda debiera de cubrir si los movimientos del sol y de las estrellas alguna parte della no secase y enjugase. A éstos responde Albumasar y otros filósofos, sus secuaces, y afirman ser aquella mitad de inferior hemisferio habitable, de la manera que lo es la nuestra que habitamos; da la razón, que como los rayos del sol y de las estrellas describan todos sus ángulos y rincones sobre ella, necesario es que sequen y enjuguen lo húmido della en aquellos lugares sobre los cuales caen o influyen los ángulos agudos de los rayos, y en aquellos sobre quien caen los rayos perpendicularmente o derechamente, y el húmido se engendra en otros lugares que son de más lengua latitud o distancia de la vía del sol, por los cuales efectos los lugares se hacen habitables; de donde parece, según ellos, que la tierra del hemisferio inferior es habitable como el nuestro. A las razones que los contrarios daban respondían como Alberto Magno en el dicho libro *De natura loci*, cap. 12, y añade él otras razones y dice que los que esto tienen son filósofos aprobados en filosofía, y de no haber diz que venido de aquellas partes inferiores a las nuestras no es la causa porque allí no haya moradores, sino por la grandeza del mar Océano, que cerca de todas partes la tierra, y por consiguiente, hace grandísima distancia y longura de los lugares, por la cual transnavegar fácilmente no se puede; y si en alguna parte se ha transnavegado, esto es en la tórrida, porque alá, según natura, las riberas son más estrechas; decir que allí no pueden habitar los hombres,

porque caerían de cabeza, porque están pies con los pies nuestros, dice Alberto que es vulgar impericia y que los tales no son de oír, como quiera que lo inferior del mundo no se ha de entender cuanto a nos, sino *simpliciter*, por manera que *simpliciter* es inferior, y en todas partes se dice hacia el centro de la tierra; y así concluye Alberto Magno que el hemisferio inferior de la misma manera se ha de dividir que el superior se divide, conviene a saber, que algunas regiones tiene inhabitables o difíciles de habitar por mucho frío y algunas por excesivo calor, y las habitables se distinguen por los climas como la nuestra, y esto es según la continencia de la natural disposición; también dice que el agua ser mayor que la tierra no está cierto en efecto, porque muchas son las causas que disminuyen el agua, y como sea elemento de fácil conversión, porque fácilmente se convierte en otro elemento, fácilmente se disminuye y se aumenta, y por esto muchas más veces acaecen los diluvios del agua que no de otro algún elemento, etc. Podríamos aquí añadir seis veces ser mayor la tierra que el agua, por lo que está escrito en el cuarto libro de *Esdras*, cap. 6: *Et tertia die imperasti aquis congregari in septima parte terrae, sex vero parte siccasti et conservasti, ut ex his sint coram te ministrantia seminata; et infra: Quinto autem die dixisti septimae parti terrae ubi erat aqua congregata ut procrearet animalia*, etc. Por esta auctoridad y por la de Plinio y Aristótelis y Séneca y Solino, concluye Aliaco, cardenal doctísimo en todas ciencias, que la mayor parte de toda la tierra es enjuta y no la cubren las aguas de la mar como decía Ptolomeo, y así es habitable; allende que da muy buenas razones desto Aliaco: dice que más es de creer a los dichos autores que a Ptolomeo, por habello podido saber bien por la conversación y familiaridad que tuvieron Aristóteles con Alejandro, Séneca con Nerón, Plinio y Solino con otros emperadores, que fueron solícitos a saber las tierras que había en el mundo. Esto dice Aliaco, libro *De imagine mundi*, cap. 8, y caps. 11 y 12 y 49, y en el tratado *Mappae mundi*, cap. *De fi-*

*gura terrae* y cap. *De mari*, y así tiene por manifiesto ser verdad de haber antípodas.

Concuerta y confirma todo lo susodicho la opinión tenida por común de otros muchos filósofos e historiadores de cuasi irrefragable auctoridad, los cuales tuvieron por cierto haber antípodas, que son los que andan con nosotros pies con pies, como arriba hemos tocado; de los cuales fué uno Plinio, lib. 2.º, cap. 67, y Macrobrío, lib. 1.º, cap. 22 *De Somno Scipionis*, y Solino en su *Polyhistor*, cap. 56, donde dice que la isla de la Taprobana otros tiempos fué creída por el otro orbe en que habitaban los antípodas: *Taprobanam insulam, inquit, antequam temeritas humana exquisito penitus mari fidem panderet, diu orbem alterum putaverunt et quidem eum quem habitare Antichthonnes crederentur*. Haec ille. Pomponio Mela también, en el primer capítulo de su primer libro, y Polibio, lib. 3.º, y otros autores gravísimos.

Parece muy claro cuánta razón pudo tener Cristóbal Colón a tener por probable, y muy probable por los testimonios de tan aprobados auctores, haber tierras y gentes donde las fué a buscar y a moverse para ir a buscallas. Esto aun muy mejor constará por los capítulos siguientes.

## CAPITULO VII

*En el cual se ponen otras dos razones naturales y auctoridades de Avicena y Aristóteles y San Anselmo y de Plinio y Marciano y de Pedro de Aliaco, Cardenal doctísimo, que prueban haber tierra, y poblada, en el mar Océano y en las tierras que están debajo de los polos, y en ellas diz que vive gente beatísima, que no muere sino harta de vivir, y ellos se despeñan para matarse por no vivir.*

Hemos asignado en los dos capítulos antes deste las razones sacadas de los antiguos filósofos y otras naturales que D. Hernando Colón, hijo del mismo Almirante, asignó, que pudieron moverle al descubrimiento destas Indias. En este capítulo quiero yo poner algunas que no sólo prueban, a mi parecer, pero que hacen evidencia que hobiese tie-

rras pobladas en el mar Océano hacia el Poniente, acostándose a la parte del Mediodía, o, al menos, que podía creer el Almirante que eran pobladas por ser de sí habitables, a las cuales razones añdiremos algunas autoridades.

Lo primero, porque supuesto que hobiese antípodas, como entonces era probable, y por consiguiente, periecos, anteos, perisceos y anfiscios, que todos son los que viven y habitan o en derredor de nosotros o al lado nuestro o más bajos otros y otros más altos, según la región en que moran, como el mundo esférico o redondo o cuasi redondo sea, necesaria cosa es que la bondad y cualidades favorables a la habitación que alcanzamos en nuestro hemisferio, alcanzan al menos los de nuestros alrededores, que debajo de un meridiano y por un paralelo ellos y nosotros vivimos; y lo mismo es de la tierra o región de los antípodas que tienen los pies contra los nuestros, como ha parecido en el capítulo precedente, como esté situada entre el trópico de Cancro y el círculo Artico, y por consiguiente, goce de las mismas favorables influencias de los cielos y estrellas; lo mismo es de las regiones que están en la zona o so ella, de la otra parte del círculo del trópico de Capricornio, de la cual ninguno dudó ser habitable, como ni de la del trópico de Cancro por ser igual templanza; de lo que se dudó por algunos antiguos fué la línea equinoccial, que llamaban tórrida, como ha parecido en el capítulo antes deste. El engaño y error de aquéllos es ya hoy bien averiguado, pues somos ya muchos los que hemos estado debajo della y visto en partes amenísima y suavísima habitación, y en otras tanta nieve que apenas se puede habitar, y otras con mucho calor, pero no tanto que las constituya del todo inhabitables; y así se ha de entender lo que dijeron los antiguos de haber algunos lugares o regiones en el mundo, como son las zonas propinquésimas a los polos, que, por frío, y la tórrida o equinoccial, que, por calor, no se podían morar, conviene a saber, con dificultad y trabajo demasiado de los moradores, pero no que del todo no se pudiesen habitar.

Verdad es que algunos afirman las regiones sujetas a los polos no solamente no poder ser habitables por el inmenso frío, pero ni poder en ellas haber cosa viva; pruébanlo por razón y por experiencia: la razón es, según ellos, porque según el Filósofo, en el 2.º de los *Físicos*, el sol concurre al engendramiento y vida de las cosas que vida tienen, con las otras particulares y próximas causas, de manera, que así como no habiendo sol, ninguna cosa se engendraría ni viviría, tampoco, según ellos, si no influyese; pues influir el sol no puede en las tales regiones, por estar distantísimo de la línea equinoccial y de toda la anchura del zodiaco, que es el círculo que en sí contiene los doce signos, y llaman los filósofos el círculo oblicuo donde anda el sol e influyen sus rayos; luego, ninguna cosa en las tales regiones puede tener vida y así no son habitables. Por la experiencia también lo pretenden probar, porque si desá parte de las islas Orcadas, que son treinta, según Ptolomeo, y muy occidentales, y de la isla Thile, están helados los ríos y la mar hasta el profundo, como dice el mismo Ptolomeo y los demás, las cuales están situadas en sesenta grados, ¿qué hará la tierra que estuviere en noventa, que es la zona junto al polo? Será cierto frigidísima, y por consiguiente inhabitable: desta manera arguyen los que dicen ser las tierras debajo de los polos inhabitables. Estas razones parecen contener alguna apariencia de verdad, pero púedese decir que no embargante la distancia del camino que lleva el sol en el zodiaco de los polos, todavía, como en las tierras sujetas a ellos haya día, porque aun los seis meses del año suele allí durar el día y así no sea todo noche, alguna virtud del sol y sus influencias alcanzan allá, puesto que los rayos solares sean flacos y debilitados; ítem la virtud de los rayos del sol y de las estrellas, puesto que allí sea débil y flaca, multiplíquese, empero, en alguna manera, por la reverberación que hace en el agua; lo uno, porque el agua es lisa o lúcia o polida, y retorna lo que a ella llega de la virtud del sol y de las estrellas, y esto es cau-

sa de algún calor; lo otro, por la natural frialdad del agua, en la cual la dicha virtud del sol hiriendo, multiplica algo el calor, y esto basta para que en aquellas regiones pueda haber algunas cosas vivas, mayormente si los animales que allí hobiese fueren gruesos y carnudos, para que no los pueda tan fácilmente penetrar el frío: por manera que no de todo punto las dichas regiones son inhabitables, puesto que no puedan morarse continuamente, y lo que se morare será trabajoso y penable <sup>1</sup>.

Lo que se dice de los hombres decimos de los animales y hierbas: puede haber allí algunas especies de aves de rapiña y osos y leones y cebada y avena, pero trigo no, y si se sembrase, degenerará, naciendo centeno o otra cosa de menos quilates y virtud; esto dice Alberto Magno en el libro *De natura locorum*, cap. 8.

Mucho más favorece que lo dicho, Pedro de Aliaco, aquellas extremas polares partes, alegando a Plinio y a Marciano, el cual, en el libro *De imagine mundi*, cap. 11.º, dice que aquellas partes extremas del mundo donde hay seis meses de día y otros tantos de noche es habitable, lo cual dice que prueba Plinio por experiencia y por autores en el libro 4.º, cap. 12, y que Marciano afirma, concordando con Plinio, que debajo de los polos vive gente beatísima o bienaventurada, que no muere sino harta de vivir, y cuando de vivir es-

<sup>1</sup> Esto se prueba por la experiencia también, según cuenta Quinto Curcio en la *Historia de Alexandre*, lib. 7, donde refiere Alexandre haber entrado con su ejército en la región debajo del polo, frigidísima, donde lo que tiene de día es por la continua niebla y nieve y frialdad tan oscura cuasi como la noche, que apenas unos a otros de cerca se vean; la gente se llamaba *Parapamisadas*, barbarísima nación; vivían en tugurios hechos de adobes, todos cerrados como una nuez; sólo encima un agujero por donde les entraba alguna claridad; en lo más áspero del invierno en cuevas moraban; si algunos árboles y vides podían de tanta frialdad escapar, los enterraban; aves ni animales no los había. Finalmente, murióse allí a Alexandre mucha parte del ejército, y así parece que aquella región no es del todo punto inhabitable, puesto que con gran trabajo y dificultad se pueda habitar. (Nota marginal de letra de Las Casas.)

tán hartos, se suben en una peña alta y de allí se arrojan en la mar, y llámanse *Hyperborei* de Europa y *Arum-per* en Asia: *Quantum vero habitetur versus aquilonem Plinius ostendit, lib. IV, per experientiam et auctores varios, nam usque ad illum locum habitatur ubi extremi cardines mundi sunt, et ubi est dies per sex menses et nox per tantum. Et Marcianus in hoc concordat; unde volunt quod ibi sit gens beatissima, quae non moritur nisi satiatae vitae, ad quam cum venerit, praecipitat se alto saxo in mare; et vocantur hyperborei, etc.*; lo mismo dice Aliaco en otro tratado *De Mapa mundi*, cap. *De figura terrae*.

La segunda causa o razón natural por la cual se pudo estimar que había tierra habitable y poblada hacia el Poniente, acostándose a la parte austral, es, porque regla es general y natural que como la vida de los hombres y su sanidad consista en húmido y cálido templado, según los médicos, y finalmente en igualdad, cuando el lugar o parte del mundo fuere más templada y cuanto a la templanza más los lugares se allegaren o se desviaren, tanto mejor y más favorable o menos buena será la habitación, y por consiguiente, podráse creer aquellas tales partes o regiones ser habitables y estar más o menos pobladas, porque según Aristótelis, en el libro *De causis proprietatum elementorum: radix habitacionis est aequalitas et temperamentum*. Pues como el mar Océano, hacia el Poniente, a la parte del Mediodía, no estuviese descubierto, y por razón infalible natural se cognosciese que cuanto más se allegase a la línea equinoccial tanto mayor templanza e igualdad se había de hallar, pues siendo iguales los días con las noches, lo que escallenta el calor de sol de día tiempla y refresca la humedad y fresca de la noche, y así respectivamente las regiones que comunican algo de las cualidades de las que están debajo de la línea equinoccial, como son las del primer clima todo, hasta su fin, que se extiende más de ciento y quince leguas, viniendo del polo austral hacia el Setentrion o Norte, con parte del clima segundo, sígue-

se que pudo muy bien Cristóbal Colón persuadirse haber tierras y poblaciones de gentes en el mar Océano, hacia el Poniente, acostándose a la parte del Mediodía.

Esta segunda razón, que es bien razonable y natural, pone Avicena, lib. 1.º, sent. 1.ª *De complexionibus*, cap. 1.º; y si añidiéremos lo que Aristóteles dice en el libro *De mundo*, hablando del mar Océano, ser cosa verosímil y creedera en él haber muchas islas grandes y chicas y algunas mayores que la misma que llamamos tierra firme, en que allá comúnmente se vive: *Verisimile autem est multas quoque alias sedere insulas quae longe contrariis obversae fretis sitae sint. Aliae quidem illa ipsa, scilicet Continente, maiores, sed aliae minores, quae certe omnes, ea una excepta, nobis minime visae sunt; quod enim nostri maris insulis, si cum is maribus comparetur, evenit; idem quoque orbi terrae quem colimus, si ad mare Atlanticum respicias, evenire affirmamus. Multae enim aliae prae universo mari enumerantur insulae; quaedam enim magnae sunt, quae vastis circumfundantur maribus, etc.* Item, si añidiéremos también lo que San Anselmo trae en el lib. 1.º, cap. 20 *De imagine mundi*, que en el mar Océano había una isla de fresca, fertilidad y suavidad, mucho más que otras excelentísima, que se llamaba la *Perdida*, que algunas veces acaso la hallaron y hallaban, y otras, cuando de propósito la iban a buscar y a escudriñar, no la vían: *Est, inquit, et quaedam Oceani insula dicta Perdita, amaenitate omnium rerum prae caeteris longe praestantissima, hominibus incognita, quae aliquando casu inventa, quaesita postea non est reperta et ideo dicitur Perdita. Haec ille.*

Así que añididas estas autoridades a las razones arriba dichas, bien claro aparecerá que un hombre tan leído y prudente y mucho experimentado en las cosas de la mar y escogido por Dios para efectuar hazaña tan egregia, como Cristóbal Colón, pudo razonable y discretamente moverse y persuadirse a procurar favor y ayuda, afirmando la certidumbre de su descubrimiento; lo

cual, aun más evidente por lo que más trujéremos abajo, parecerá.

### CAPITULO VIII

*En el cual se hace mención de una isla grandísima, que pone Platón, mayor que Asia y Europa, riquísima y felicísima, y de cuya felicidad y prosperidad dice Platón cosas increíbles, pero verdaderas, y apruébanlo otros auctores y San Anselmo entre ellos; la cual estaba cerca de la boca del estrecho de Gibraltar, y de un terremoto de una noche y un día fué toda hundida.—De cómo muchas tierras se han partido y hecho islas de tierra firme, y otras haber parecido que antes no eran, y de cómo muchos reyes, los tiempos antiguos, enviaron flotas a descubrir, etc.*

Para corroboración de lo susodicho y aun de lo que para este propósito está por decir, para mostrar que los antiguos tuvieron sospecha y probabilidad de haber tierras habitables y habitadas en el mar Océano, o a la parte de Oriente o del Occidente y Austral, quiero aquí traer una cosa dignísima de admiración y nunca otra tal oída, que cuenta Platón de una isla que estaba cerca de la boca del estrecho de Gibraltar, la cual llama *Isla del Atlántico*, que fué el primero rey della, y de quien todo o cuasi todo el mar Océano se nombró Atlántico; y dice que era mayor que Asia y Africa, el sitio de la cual se extendía la vía del Austro.

En esta isla eran muchos reyes y príncipes, y por ella diz que se podía ir y navegar para otras islas comarcanas, y de aquéllas para la tierra firme, que de la otra parte estar se creía. Refiere Platón de la fertilidad, felicidad y abundancia desta isla, de los ríos, de las fuentes, de la llaneza, campiñas, montes, sierras, florestas, vergeles, frutos, ciudades, edificios, fortalezas, templos, casas reales, política, orden y gobernación, ganados, caballos, elefantes, metales riquísimos, excepto oro, del poder y fuerzas y facultad potentísima por mar y por tierra, victorias y dilatación de su imperio sobre otras muchas diversas naciones, cosas extrañísimas y en gran manera admirables y a muchos no creíbles. En el cual estado prosperísimo y felicísimo creció y permaneció por

muchos siglos, en tanto que el culto divino y a la guarda de las justas leyes y al ejercicio de la virtud las gentes della se dieron; pero después que aquellos ejercicios y solícitud virtuosa, con sus corruptas afecciones y costumbres culpables, dejaron y olvidaron, con un diluvio y terrible terremoto de un día y una noche, la isla tan próspera y felice y de tan inmensa grandeza, con todos sus reinos, ciudades y gentes, sin quedar rastro de todos ellos ni vestigio, sino todo el mar ciego y atolado, que no se pudo por muchos tiempos navegar, se hundieron.

No osará referir por historia sino por fábula las maravillas que Platón de aquella isla dice, si no hallara confirmarlo Marsilio Ficino en su compendio sobre el *Timeo* de Platón, cap. 6.º, y en el argumento que hace sobre otro siguiente diálogo al *Timeo* que Platón hizo, a quien puso nombre *Cricia* o *Atlántico*, donde tracta de la antigüedad del mundo; el cual, conviene a saber, Marsilio, afirma no ser fábula, sino historia verdadera, y pruébalo por sentencia de muchos estudiosos de las obras de Platón, y todos ellos fundándose en palabras platónicas, que antes de hablar de la dicha isla comenzase, dijo: *Sermo futurus valde mirabilis, sed omnino verus*; la cual historia dice Platón haberla recibido de sus mayores, y *Cricia* de su abuelo *Cricia*, y aquél de Solón, su tío; y Solón de los sacerdotes de Egipto, a quien, como dejimos en el prólogo desta historia, en las crónicas se les debe todo crédito.

También hallo a Plinio haber hecho mención desta isla hundida, puesto que brevisísimamente, lib. 2.º, cap. 92, donde dice: *In totum abstulit terras primum omnium ubi Atlanticum mare est, si Platoni credimus, in medio spatio*, etcétera.

Della también se acordó Séneca, en el lib. 6.º de sus *Morales*, diciendo que Tucídides dijo: que en los tiempos de la guerra peloponesiaca que fué [entre 431 y 404 a. c.]<sup>1</sup> se hundió aquella isla que se llamaba Atlántica.

<sup>1</sup> Hay un espacio como de dos líneas en el manuscrito.

Della eso mismo hizo mención F(rota)ilón, judío doctísimo, y por San Hierónimo y San Agustín y otros doctores eclesiásticos, por su doctrina, laudatísimo, desta isla en el fin del libro que hizo que el mundo es incorruptible, donde cuenta della por historia, diciendo: *Iam vero Atlantis insula maior quam Asia simul et Africa (ut Plato in Timaeo prodit) intra unius diei noctisque spatium ingenti terrae motu inundationeque mersa, in mare mutata fuit, non quidem navigabile sed caenosum voraginosumque.* Haec ille.

Con todas las dichas pruebas no del todo quedará satisfecho para osar escribir aquí cosa tan admirable, si leyendo entre otros opúsculos de San Anselmo, no viera en el libro 1.º *De imagine mundi*, capítulo 20, al mismo Santo decir así: *Ultra has scilicet Gorgones insulas fuit illa magna insula quae, Platone scribente, cum populo est submersa, quae Africam et Europam sua magnitudine vicit, ubi nunc est concretum mare.* Haec Anselmus.

Lo que Platón comienza en el *Timeo*, a las cuatro planas, a decir della, loan-do a los atenienses que tuvieron con ella guerras, es lo siguiente: *Multa quidem et mirabilia vestrae civitatis opera in monumentis nostris leguntur; sed unum magnitudine et virtute praecipuum facinus. Traditur enim vestra civitas restitisse olim innumeris hostium copiis, quae ex Atlantico mare profectae prope iam cunctam Europam Asiamque obsederant. Tunc enim erat fretum illud navigabile, habens in ore et quasi vestibulo eius insulam, quam Herculis columnas cognominatis; ferturque insula illa Libya simul et Asia maior fuisse, per quam ad alias proximas insulas patebat aditus, atque ex insulis ad omnem continentem, e conspectu iacentem vero mari vicinam. Sed intra hoc ipsum portus Augusto sinu fuisse traditur. Pelagus illud verum mare, terra quoque illa vere erat continens. In hac Atlantida insula maxima et admirabilis potentia extitit regum, qui toti insulae illi multisque aliis et maxime terrae continentis parti, praeterea et his quae penes nos sunt, dominabantur. Horum vis omnis una collecta nostram, o Solo,*

*vestramque regionem et quicquid intra columnas Herculis continebatur invasit. Tunc vestrae civitatis virtus in omnes gentes enituit. Et parum infra: Post haec ingenti terrae motu iugique dici unius et noctis illuvione factum est ut terra dehiscens vestros illos omnes bellicosos homines absorberet, et Atlantis insula sub vasto gurgite mergeretur. Quam ob causam innavigabile pelagus illud propter absor (sic) insulae limum retictum fuit, etc.* Haec ille. No lo vuelgo esto en romance porque ya está dicho cuasi todo en substancia. En el diálogo siguiente, que llamó *Cricias* o *Atlántico*, pone muy copiosamente las grandezas de las riquezas, poder y felicidad desta isla, que nunca en el universo jamás se hallaron ni escribieron, ni parece que se pudieron pensar.

De lo dicho se ve claro que en tiempo de Platón, que fué cuatrocientos y veinte y tres años antes del advenimiento de nuestro Redentor y Salvador Jesucristo, y así ha pocos menos de dos mil años, como parece por el dicho Marsilio en el principio de las obras de Platón, el mar Océano, desde el estrecho de Gibraltar, o cuasi a la boca dél, de donde comenzaba la dicha isla, no se podía navegar por estar todo anegado, de la manera que agora hallamos algunas islas o tierras anegadas en estas Indias, que están a las primeras tierras que topamos viniendo acá, y se llaman las *Anegadas*, por las cuales aquel compás no se puede navegar, y ha caecido perderse allí navíos. Y si la isla dicha era mayor que Asia y Africa, bien podrían ser las dichas *Anegadas* parte della, pues no están sino cuasi...<sup>2</sup> leguas. No contradice a esto estar las Canarias, que llamaban los antiguos *Fortunadas*, en el camino, porque podría también haber sido que las islas de Canaria fuesen parte de la tierra de la misma isla Atlántica, y aun de allí les hubiese venido el nombre *Fortunadas*, por la felicidad de la tierra; o que, después de aquella hundida, hobiesen criándose o nacido, como en muchas regiones del mundo muchas islas y ciudades y parte de tierra firme se hayan hundi-

<sup>2</sup> Está en blanco en el manuscrito.

do y otras en parte anegado y en parte quedado, y en otras lo que era tierra ser agora mar, y en otras lo que era mar es agora tierra, y así, donde no las había hacerse y aparecer, o súbito o poco a poco, por diuturnidad de tiempo, algunas islas.

Destas mudanzas que ha habido en la mar y en la tierra tracta bien Plinio en el lib. 2.º de su *Natural historia*, por muchos capítulos, desde el cap. 87 hasta el 97; y así se hizo isla Sicilia, que era tierra firme junta con Italia, y la isla de Chiple, que era toda una con la tierra de Siria, y la isla de Emboca (*sic*), que agora se llama Negroponte, se cortó de la provincia de Boecia (*sic*), y otras que allí pone Plinio en el cap. 90, y lib. 4.º, cap. 12. En nuestra España hobo también lo mismo, que ciertas islas cerca de Cáliz, que se llamaban las islas *Ophrodisias*, donde había ciudades populosas y grandes edificios, según cuentan nuestras historias, y Plinio, lib. 4.º, cap. 32, habla dellas, y de una dice que tenía doscientos mil pasos, que son más de cincuenta leguas de luengo, y doce o quince de ancho, pero no hay hoy memoria dellas. Pero lo que más admirable cosa es, que según dice Pedro de Aliaco en el tractado *De Mappa mundi* ser opinión antigua que España y Africa por la parte de Mauritania o por allí cerca era todo tierra y se contaba hasta allí España, por manera que no había estrecho de Gibraltar que llamamos, y que el mar Océano comió por debajo la tierra, y así se juntó con el mar Mediterráneo; y desta manera tenemos sospecha que la isla de Cuba se apartó desta Española, cuya punta, que se llama cabo de San Nicolás, está frontero, Leste Güeste. de la punta de Maisí de la isla de Cuba, y en medio dellas están diez y ocho leguas de mar; lo mismo se presume del postrero cabo y occidental de Cuba, que se llama de San Antón, y del cabo de Cotoche de la tierra de Yucatán, como abajo se tocará. Haberse también hecho de mar o de agua tierra, quiero decir, quedar en seco lo que era todo agua, cuéntalo Plinio en el cap. 87 del lib. 2.º y los siguientes y allí toca que la mayor parte de Egipto era agua, y otros

dicen que después del Diluvio fué agua todo, porque es una hoya más baja que ninguna de las tierras vecinas (desto hace mención Sebastián Mustero en el lib. 6.º de su *Cosmographia*); y Gualquivir, que hacía dos brazos, perdió uno, que iba a salir cerca del Puerto de Santa María o hacia la villa de Rota, y así quedó aquella isla que hacia el río toda junta con la tierra firme.

Ser la dicha isla Atlántica mayor que Asia y Africa parece no ser cosa difícil de creer, por lo que dice Aristóteles en el tractado *De mundo*, que escribió a Alexandre, cap. 1.º, donde dice que la frecuente plática de los hombres es haber muchas islas mayores que la tierra firme en que moramos: *Frequens tamen, inquit, hominum sermo est, multas insulas esse maiores continente in quo habitamus. Haec ille.*

Deste frecuente hablar y opinión de todos debían de moverse algunos principes o reyes en los siglos pasados a enviar naos y gentes a descubrir a diversas partes, mayormente al Océano. Necos, rey de Egipto, envió ciertos marineros de Fenicia, región de Asia, en navíos para que penetrasen la mar Océana, los cuales, salidos por el mar Bermejo, que por otro nombre llamaban Pérsico<sup>3</sup>, fueron hacia el Austro y Mediodía, y acostados a la Etiopía, saltaron en tierra y sembraron trigo, y después de cogido tornaron a navegar hasta las columnas de Hércules o estrecho de Gibraltar, y de aquel camino descubrieron a Africa, la que nunca hasta entonces de las gentes orientales había sido cognoscida; los cuales tardaron tres años en aquella navegación, hasta que tornaron a Egipto. Lo mismo hicieron los cartagineses, mandando Xerxes, rey dellos, que fuese a descubrir uno que se llamaba Sathaspes. Así también lo hizo el rey Darío, deseoso de saber dónde salía el río Indo a la mar y qué tierras y gentes había en Asia y en la India, en el cual viaje gastaron treinta meses. Todo esto cuenta Hero-

<sup>3</sup> Otros lo llaman Arábico, otros Eritreo, por una isla que tiene donde está el sepulcro del rey Eritreo. (Nota marginal de letra de Las Casas.)

doto en su lib. 4.º. Refiere también Solino en su *Polistor*, capítulo 56, que Alexandre Magno envió un capitán que se llamó Onesicritus con una flota para descubrir la isla de la Trapobana, adonde navegando perdieron el norte y nunca vieron las Cabrillas, por manera que muchos de aquellos tiempos sospecha tenían que hobiese tierras y poblaciones de hombres en el mar Océano o a la parte de Oriente o del Occidente o Austral; y la misma razón que se creyese no sólo Asia y Africa y Europa antes que Africa fuese sabida, pero también, otras nuestras tierras y naciones el Océano en su capacidad y grande amplitud contuviese.

Tornando al propósito cómo el Cristóbal Colón pudiese haber leído por el Platón que de la dicha isla Atlántica parecía puerta y camino para otras islas comarcanas y para tierra firme, y que desde el mar Bermejo o Pérsico hubiesen salido navíos a descubrir hacia el Occidente, y los cartagineses por esta otra parte pasado el estrecho, y el rey Darío hacia Oriente y la India, y todos hubiesen hallado el Océano desembarazado y navegable y no hallasen fin a la tierra, razonablemente pudo Cristóbal Colón creer y esperar que aunque aquella grande isla fuese perdida y hundida, quedarían otras, o al menos la tierra firme, y que buscando las podría hallar.

## CAPITULO IX

*En el cual se ponen algunas auctoridades de Ptolomeo y de Strabo y de Plinio y de Solino y señaladamente de Aristóteles, que refiere haber los cartagineses cierta tierra, que no parece poder ser otra sino parte de la tierra firme que hoy tenemos hacia el cabo de San Agustín, y de otros navíos de Cádiz que hallaron las hierbas que en la mar, cuando venimos a estas Indias, hallamos.*

Puesto habemos en los capítulos precedentes muchas razones naturales y otras que parecen a algunos hacer evidencia de que se podía tener por cierto que en el mar Océano, al Poniente y Mediodía, debía de haber tierras habitables, y de hecho estarían pobla-

das, y que, por consiguiente, Cristóbal Colón habiéndolas oído o leído, o que él como era sabio, entre sí las imaginaba, confería y disputaba, pudo con razón a este descubrimiento moverse; agora en los siguientes será bien traer, para corroboración de lo arriba concluído, algunas y muchas de doctísimos e irrefragables varones, auctoridades y testimonios.

La primera sea de Ptolomeo, el cual en el 1.º libro, cap. 5, de su *Geographia*, expresamente dice que por la inmensa grandeza de nuestra tierra firme muchas partes della no habían venido a nuestra noticia, y también otras muchas que no están hoy en el mundo, o por sus corrupciones o mutaciones, como estar solían, en lo cual alude y concuerda con lo que en el capítulo antes deste de Platón y Plinio trujimos: *Unas nostri continentis partes* (inquit Ptolomeus), *ob excessum suae magnitudinis nondum ad nostram pervenisse notitiam; alias autem esse quae nunc aliter quam hactenus sese habent sive ob corruptiones sive ob mutationes*, etc. De aquí pudo colegir Cristóbal Colón, que pues no había venido a nuestra noticia el cabo y fin de nuestra tierra firme, y ella sabíamos ser muy grande, se podía extender muy adelante hacia el mar Océano o por la parte de Europa o por la de Asia y de la India, y así dar vuelta, y por consiguiente, hallar della algunas partes, buscándolas, o al Poniente o al Mediodía.

Esto parece más clarificarse por lo que dice Estrabo en el primero libro de su *Cosmographia*, conviene a saber: que el Océano cerca toda la tierra y que al Oriente baña toda la India y al Occidente la España y la Mauritania, que es donde agora llamamos Marruecos, tierra de los moros alárabes; y que si la grandeza del Atlántico no lo estorbase, se podría navegar de uno a otro por un mismo paralelo; lo mismo repite en el 2.º libro Strabo. Atlántico llama cierto monte altísimo que está abajo de Mauritania, del cual se denomina todo o mucha parte del mar Océano.

Plinio también en su lib. 2.º, capítulo III, dice que el Océano cerca toda la tierra y que su longitud de Oriente

a Poniente se cuenta desde la India hasta Cáliz, y en lib. 6.º, cap. 31, dice con Solino en su *Polistor*, cap. 68. Stacio Seboso afirma que de las islas Gorgones, que algunos creen ser las de Cabo Verde, aunque yo dudo mucho dello, como abajo parecerá, hay navegación de cuarenta días por el mar Atlántico hasta las islas Hespérides, que Cristóbal Colón tuvo por cierto que fueron estas Indias.

Aristóteles no calló, asimismo, en un tratado que hizo *De admirandis in natura auditis*, un hecho de los cartagineses, por el cual queda manifiesta la probable opinión susopuesta. Dice así: que unos mercaderes de Cartago acaso descubrieron en el mar Atlántico u Océano una isla de increíble fertilidad y abundancia de todas las cosas que nacen de la tierra, copiosa de muchos ríos por los cuales podía navegarse, remota de la tierra firme camino de muchos días de navegación, no habitada de hombres, sino de bestias ficras; los cuales, aficionados a su fertilidad, suavidad y clemencia de aires, se quisieran quedar en ella. Movidos los cartagineses con temor que volando la fama de aquella felice tierra a otras naciones, la poblaría otro mayor imperio que el suyo, y así se corroborarían en perjuicio de su libertad, todo el Senado de Cartago hicieron edicto y ley pública, que nadie fuese osado de navegar a ella dende adelante, so pena de muerte; y para que nadie della supiese, mandaron matar todos los que la habían hallado. Todo esto está escrito en aquel tratado en el cual el Filósofo, entre otras maravillas, cuenta ésta, diciendo así: *Trans Herculis columnas et in eo mari, quod quidem Atlanticum dicitur, inventam quandam insulam a Carthaginiensium mercatoribus olim fuisse, inveniunt, a nullis ante id tempus prorsus habitatam, praeterquam a feris et propterea silvestrem; admodum multis confertam arboribus, alioquin fluminibus plurimis ad navigandum aptissimis plenam, ac incredibili quadam omnium rerum nascentium ubertate profluentem, sed remotam a continenti plurimum dierum navigatione. Ad quam, cum nonnulli Carthaginiensium merca-*

*tores sorte accessissent, captique eius fertilitate ac acris clementia ibi sedem fixissent, commotos ob id Carthaginienses ferunt statim consilio publico decrevisse morte indita, ne quis posthac illuc navigare auderet, et qui iam ierant iussisse statim interfici; ne ipsius insulae fama perveniret ad alias nationes submittereturque alicui fortiori imperio, ac si fieret quasi oppugnaculum quoddam adversus eorum libertatem. Haec ille.*

Lo mismo afirma Diodoro, aunque más expresa y elegantemente, lib. 6.º, cap. 7.º, puesto que dice los fenices de Cáliz haberla descubierto, pero al cabo parece que hace un cuerpo solo de fenices y cartagineses, como en la verdad todos hobiesen traído su origen de la famosa ciudad de Tiro, principal y metrópoli en la provincia de Fenicia. Entre otras calidades felices que Diodoro pone desta isla, dice. *Est et aer ibi saluberrimus, qui maiori ex parte anni fructus ferat: aliaque specie ac decore praetans, ut haec insula non hominum, sed deorum diversorum ob eius felicitatem existimetur, etc. Haec ille.*

Destas palabras, verdaderamente parece ser esta, que dice Aristóteles y Diodoro, isla, y que pareció isla a los cartagineses que la descubrieron, nuestra tierra firme por aquella parte que llamamos el Cabo de San Agustín y del Brasil, que no está más lejos de la isla del Cabo Verde sino obra de quinientas y cincuenta leguas hacia el Mediodía, en la cual está el río del Marañón, de los más poderosos que se cree haber en el mundo, porque se dice tener cincuenta leguas y más de boca, y treinta leguas se bebe su agua dulce en la mar, dentro del cual se contiene isla de cincuenta leguas en luengo, y se ha descendido y navegado por él abajo mil y ochocientas leguas, como cuando, si pluguiere a Dios, hablaremos del Perú, parecerá. Otros muchos ríos poderosísimos, como el río de la Plata y el río Dulce y el río de Yuyapari, que salen el uno cerca de Paria y el otro a la boca del Drago, y el río Grande, que dicen, cerca de Santa Marta, y el del Darién y otros grandísimos, por los cuales se ha navegado con navíos y bergantines no

chicos y se navega hoy muchas veces, como diremos después, por toda aquella costa o playa de mar hay. Y así, dividiendo suficientemente las partes que entonces había del mundo descubiertas y las que hoy vemos que hay, saliendo aquellos mercaderes de Cartago por el mar Océano, parece ser imposible haber sido la isla que dice Aristóteles otra, sino la que es hoy nuestra Tierra Firme, mayormente confirmando la copia de las arboledas, la fertilidad y felicidad de la tierra, la templanza y clemencia de los aires y suavidad; pareciéles isla, siendo tierra firme, porque la tierra firme que por firme entonces era estimada, era por una parte Africa y por otra la Europa, y sobre ambas la Asia, y, topando a deshora con aquella tierra a la parte del Austro, todos los que la vieran por isla la pudieran estimar. De hallarla sin gente, pudo ser, o porque aun entonces no fuese por aquella parte poblada, y quizá de alguna gente que de los descubridores della con sus mujeres (porque así solían por la mar los navegantes andar) en ella oviese quedado, comenzó a poblarse; como este descubrimiento haya sido antiquísimo, por ventura ochocientos años antes y más del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, según lo que podemos colegir de las antiguas historias (lo que no es de maravillar, porque aun en tiempo de César Augusto, so cuyo imperio Nuestro Salvador nació, cuando mandó hacer la descripción de todas las gentes, que se hizo en treinta y años, según dice Alberto Magno en el lib. 2.º, distinción 3.ª, cap. 1.º, *De natura locorum*, no estaba mucha tierra poblada, la cual, creciendo la gente después, según él, se pobló); o también, ya que la dicha tierra o isla, poblada estuviese dentro della, podía haber sido que ellos llegasen a parte donde no fuese tan buen asiento para vivir cómodamente la gente por algunos inconvenientes, y así no viesan a los moradores della ni los moradores a los cartaginenses.

Pone Aristóteles también en el mismo tratado una cosa, por maravillosa, que no es de no notar, conviene a saber: que ciertos navíos de Cáliz salidos

al mar Océano, forzados con viento subsolano, que es oriental, fueron a parar a ciertas regiones de la mar donde hallaron la mar cuajada de ovas y hierbas que parecían islas anegadas, y que hallaron infinito número de atunes, los cuales, o fueron atunes o toninas o delfines, que por aqueste mar Océano hay muchas. Estas son las hierbas y ovas que halló Cristóbal Colón el primer viaje y hallamos cuando venimos a estas Indias; de lo cual parece claro que aquéllos llegaron por estas mares, aunque no llegasen a estas tierras.

Así que leyendo el Colón el dicho tratado de Aristóteles, si a sus manos vino, fácil cosa fué persuadir a tener por cierto haber tierras pobladas en este mar, y, por consiguiente, ser movido a procurar el dicho descubrimiento.

## CAPITULO X

*En el cual se tracta de cómo la Providencia divina nunca consiente venir cosas señaladas para bien del mundo, ni permite para castigo dél, sin que primero, o por sus siervos los Sanctos, o por otras personas, aunque sean infieles y malas, y algunas veces por los demonios, las pronuncien y antedigan que ellas acaezcan.—Pónense una auctoridad de Séneca, que parece verdadera y expresa profecía, y otra de San Ambrosio del descubrimiento destas Indias.—Quién fué Tiphis, el que inventó la primera nao.*

Allende las susodichas autoridades, hay otra de Séneca, no poco admirable, para declaración de la cual es de notar, primero, que si bien las Escrituras divinas y humanas, que hablan de las cosas señaladas en el mundo acaecidas, consideramos, nunca hallaremos que se hicieron cosas grandes, o para bien del mundo, o para castigo suyo, que mucho antes o por boca de sus siervos y amigos los santos profetas, o de sus enemigos, como los había entre los gentiles, no ordenase que o escura o claramente lo que había de acaecer se anunciase o predijese.

Desto están llenas las divinas histo

rias, como parece en el universal Diluvio por Noé, y en la sumersión y hundimiento de las cinco ciudades de Sodomía por Abraham; y en los libros de los Reyes, por los profetas; las adversidades y también las prosperidades que al pueblo de los judíos por la divinal ordinación habían de venir, y la redención misericordiosa del linaje humano con la venida del Hijo de Dios, no sólo por los profetas, pero también por las Sibilas, que eran gentiles y infieles, que hablaron del nacimiento, predicación, pasión, resurrección y vuelta al universal juicio del Redentor, ordenó que mucho antes fuese antedicha, denunciada y manifestada: lo mismo podríamos traer en ejemplo, si quisiésemos detenernos en muchos casos tocantes a lugares y gentes y ciudades menos universales. Esta orden muchas veces quiso asimismo la Providencia divina permitir, que unas veces para castigo y pena de los infieles entre ellos hobiese, y otras veces para utilidad y conveniencia y gobernación de los reinos y así del mundo, permitiendo que los teólogos y hechiceros y adivinos, y los mismos demonios, respondiendo en sus oráculos a los idólatras, dende las cosas por venir adversas o prósperas, ciertos responsos. Desto trata largamente San Agustín, en los libros *De civitate Dei*, y Eusebio, en los libros *De evangelica praeparatione*.

Así, por esta manera parece haber querido nuestro Señor, que como el descubrimiento de nuevo indiano mundo fuese una de las grandes y misericordiosas y no menos justas obras que, para bien de sus predestinados, aunque también para juicio y ofendiculo de los prescitos, y que habían de ser condenados determinaba hacer, Séneca, hombre gentil e infiel (puesto que hay buenos indicios de su conversión, por hallarse cartas escriptas dél a San Pablo y de San Pablo a él, y haber habido entre sí secreta conversación), profetizase y dijese harto claramente, cuasi mil y cuatrocientos y veinte años antes, haber de descubrirse aqueste orbe. El cual, en la tragedia 7, que se dice *Medea* coro 2º, cerca del fin (si él las hizo, porque algunos quieren decir que las

compuso cierto sobrino suyo del mismo nombre), dice así:

*Venient annis saecula seris,  
quibus Oceanus vincula rerum  
laxet, et ingens pateat tellus,  
Tiphisque novos detegat orbis,  
nec sit terrarum ultima Thile.*

Para que entiendan estos versos los que no han leído mucho de historia, dos cosas deben presuponer: la primera, que antiguamente la isla de Thile, que está en el Océano de la parte de Noruega, entre el Septentrión y el Poniente, como arriba en el cap. [III] algo apuntamos, fué tenuta por la última de todas las tierras que en aquellos tiempos se sabían, como parece por Ptolomeo, lib. 2, cap. 3, y por Strabo, lib. 3 después del principio, y por Plinio, lib. 2, cap. 77, y Solino, cap. 25, y Pomponio Mela, lib. 3, cap. 6, y San Isidro, lib. 14, cap. 6, de las *Etimologías*, y Boecio, *De consolatione*, lib. 3, metro 5.

*Tellus tua iura tremiscat,  
et serviat ultima Thile.*

La segunda, que Tiphis fué el primero que hizo navío o nao para navegar, o el primero que inventó sus aparejos para navegar, mayormente el gobernario o el arte de gobernar, tomando diz que ejemplo de las colas de los milanos, por las cuales parece que a sí mismo guían o gobiernan, como podrá ver quien quisiere mirar en ello; enseñando la naturaleza, por las aves en el aire [lo] que los hombres por el agua debían hacer para se guiar. Así lo dice Plinio, lib. 10.º, cap. 10.º, hablando dello. *Videntur artem gubernandi cauda flexibus in caelo monstrante natura, quod opus esset in profundo*. De Tiphis, dice Séneca en la misma tragedia:

*Quaeque domitorem freti Tiphin,  
novam formare docuisti navem.*

Enseñaste (dice a la naturaleza) a hacer las naos a Thipi, domador del

agua. Y Virgilio hace también memoria dél en la égloga 4, y Ovidio :

*Tiphis in Aemonia puppae magister erat.*

Esto así supuesto, dicen los versos de Séneca : “En los años futuros y tardíos vernán siglos o tiempos en los cuales el mar Océano aflojará sus ataduras de tal manera, que parecerá gran tierra; y el marinero, inventor de novedad, mundos tan nuevos descubrirá, que desde adelante no será tenida por última de todas las tierras las isla de Thile.” ¿Qué más claro pudo decir el descubrimiento Séneca, destas Indias?, y diciendo : “Tiphis descubrirá nuevos mundos”, da a entender *antonomatice*, o por excelencia, la dignidad y especialidad de la sabiduría y gracia que Dios había de infundir para ello en Cristóbal Colón, como si dijera, el excelente y señalado marinero y no otro tal, como el inventor de señalada y admirable novedad en cosas pertenecientes al navegar como lo fué aquél Tiphis, descubrirá nuevos mundos, etc. Bien fué cierto excelente marinero, inventor nuevo de nuevas y grandes cosas, pues fué sólo cuanto a esto en nuestros tiempos, y a él sólo eligió Dios, y no a otro, para que estos orbes nuevos descubriese y de tan profunda claridad de noticia al mundo, que entonces teníamos los mostrase.

Paréceme que debo aquí mezclar otra profecía cristiana de San Ambrosio, que parece hablar lo mismo que Séneca, puesto que más explicada destas partes, y dice así en el lib. 2.º, cap. 6.º, *De la vocación de todas las gentes: Quod si forte quem admodum quasdam gentes (quod non volunt) in consortium filiorum Dei novimus adoptatas, ita, etiam nunc in extremis mundi partibus sunt aliquae nationes quibus nondum gratia Salvatoris illuxit, etc.* Haber, dice, algunas naciones en las postreras partes del mundo, cerca de las cuales dice no dudar tenerles Dios, por su oculto divino juicio, el tiempo de su conversión por la predicación del Evangelio aparejado. Las extremas y últimas partes del mundo, parece no ser otras sino es-

tas, que son las postreras de todo el mar Océano.

De lo dicho parece bien claro que Cristóbal Colón pudo tener del descubrimiento destes orbes no sólo probable, pero muy cierta e indubitable confianza.

## CAPITULO XI

*En el cual se trae auctoridad de Pedro de Aliaco, cardenal, gran teólogo, filósofo, matemático, astrólogo, cosmógrafo, la cual mucho movió con eficacia a Cristóbal Colón y lo confirmó en todo lo pasado.—Donde incidentalmente se toca que España se extendía hasta lo que agora se dice Africa y llegaba al monte Atlántico, porque antiguamente era todo tierra continua y no habíu estrecho de agua donde ahora es el de Gibraltar.*

Traídas auctoridades de los antiguos filósofos y cosmógrafos e historiadores, que por su auctoridad y razones que traían, Cristóbal Colón les pudo dar crédito, con justa razón, para ofrecerse a tomar cargo de aquesta su nueva y arduísima empresa, o a proseguir la vieja que otros en querer descubrir antiguamente tuvieron, resta por traer las auctoridades de modernos autores, y que ultimadamente le perficionaron su propósito, y se determinó como si ya hubiera venido y visto estas tierras con tal certidumbre a venir a buscallas.

Lo primero es lo que Pedro de Aliaco, cardenal, que en los modernos tiempos fué, en filosofía, astrología y cosmografía doctísimo, cancelario de París, maestro de Juan Gerson y hallóse en el Concilio de Constancia por el año de 1416 (según Juan Tritthemio, en el libro *De scriptoribus ecclesiasticis*), dice en sus libros de astrología y cosmografía, y este doctor creo cierto que a Cristóbal Colón más entre los pasados movió a su negocio; el libro del cual fué tan familiar al Cristóbal Colón, que todo lo tenía por las márgenes de su mano y en latín notado y rubricado, poniendo allí muchas cosas que de otros leía y cogía. Este libro muy viejo tuve yo muchas veces en mis manos, de donde saqué algunas cosas escriptas en latín por el dicho Almirante Cristóbal Colón, que después fué, para ave-

riguar alguno puntos pertenecientes a esta historia, de que yo antes, aún estaba dudoso. Dice, pues, Pedro de Aliaco en el tratado *De imagine mundi*, en el cap. 8, *De quantitate habitabili*, y en el capítulo 19 de su *Cosmographia*, y en otras partes de sus tratados, alegando a Aristóteles, que no es mucha mar del fin de España, por la parte del Occidente, al principio de la India por la parte del Oriente; y llama el fin de España al fin de Africa, porque lo que agora se llama Africa se llamaba y era España. La razón de esto da el mismo Aliaco en el cap. 31 *De imagine mundi*, donde describe a España y a sus partes, porque antiguamente no había estrecho de agua entre lo que agora se llama Gibraltar y lo que Africa se llama, sino todo era tierra continua hasta lo que agora se dice Africa, pero la mar Oceana, comiendo y gastando lo profundo e íntimo de la tierra, juntóse con el mar de Levante, Tirreno o Mediterráneo, y así se hizo el estrecho, que dicen de Gibraltar, puesto que los poetas fingen que Hércules lo abrió y que éste fué uno de sus trabajos, y las columnas de Hércules fueron, desta parte de España la una, y ésta era el monte Calpe, donde agora está Gibraltar, y de la otra de Africa era la otra columna el monte Abila, altísimo, que está frontero del de Gibraltar, que es en Mauritania o Marruecos. Por manera que aquellas provincias que están de la otra parte del estrecho, que agora son de Africa, como son Marruecos y Tánjar y Arcila, que agora tienen los portugueses, eran provincias de España, las cuales propriamente nombraban los antiguos España la ulterior; y desta España dice Aliaco que hablan Plinio y Orosio e Isidoro, y así a este propósito dice Aliaco más en el dicho capítulo 19 de su *Cosmographia*, que según los filósofos y Plinio, el mar Océano, el cual se extiende entre el fin de España la ulterior, conviene a saber, de Africa por la parte del Occidente, y entre el principio de la India por la parte del Oriente, no es gran latitud, porque experiencia, dice él, hay que aquel mar sea navegable en muy pocos días, si el viento fuese tal cual convi-

niese. Y por tanto, aquel principio de la India en el Oriente no puede mucho distar o estar lejos del fin de Africa (que se dijo antiguamente ser España) debajo de la tierra, conviene a saber, debajo de la mitad de la tierra, etc. Estas son sus palabras.

Trae también el Filósofo en el fin del 2.º libro *De caelo et mundo*, que dice que de las Indias se puede pasar a Cáliz en pocos días, y lo mismo afirma su comentador allí, Averroiz. Alega esc mismo a Séneca en el 1.º de los *Naturales*, donde dice que de los fines últimos de España se puede navegar en pocos días con viento conveniente hasta las Indias; y en el cap. 15, refiriendo la grandeza de la India, dice que la India es grande en gran manera, porque, según Plinio en el 6 libro<sup>1</sup> de su *Natural historia*, ella sola es la tercera parte de la tierra habitable, y tiene ciento y diez y ocho naciones; la frente della meridiana llega al trópico de Capricornio *propter* la región de Patal y de las tierras vicinas, las cuales cerca el brazo grande de la mar que descende del mar Océano, que es entre la India y España inferior o ulterior o Africa, como arriba dicho ha. El lado Meridiano de la India descende del trópico de Capricornio y corta la equinoccial cerca del Monte Maleo y las regiones comarcanas; y en medio de la equinoccial está la ciudad que se llama Arim, la cual dista igualmente del Oriente y Occidente, Septentrion y Mediodía, etc. De aquí arguye Aliaco ser falso lo que la vulgar opinión tiene que Hierusalén esté en medio de la tierra, porque hablando *simpliciter* no está Hierusalén en medio de la tierra habitable, sino que es en cuasi medio de los climas, conviene a saber, en el cuarto, como dice Aliaco en el 9 cap., hablando de los climas.

Así que tornando al propósito, visto lo que Aliaco decía y las razones y autoridades que trae, llegóse muy propincuo Cristóbal Colón y cuasi ya del todo a determinarse; pero porque aún Nuestro Señor, a quien en esto siem-

<sup>1</sup> Pequeño espacio en blanco en el manuscrito:

pre tuvo por favorable, y a que del todo tuviese indubitable noticia de lo que quería encomendar le ayudaba, quiso deparalle otras ocasiones y adminícu-los para que más se certificase. Diremos en los siguientes capítulos lo que según la ordenación divina para lo dicho le restaba.

## CAPITULO XII

*El cual contiene dos cartas muy notables que escribió un maestro Paulo, florentín, a Cristóbal Colón, informándole de las tierras y cosas admirables que había en Oriente, y cómo por el Occidente podía llegarse allá y descubrir los reinos felicísimos del Gran Khan, que quiere decir Rey de los Reyes, y de una carta de marear que le envió de la provincia de Cipango, etc.*

El segundo testimonio que Dios quiso deparar a Cristóbal Colón, para más apriesa esforzalle y aficionalle a su negocio, fué que un maestro Paulo, físico florentín, siendo muy amigo de un canónigo de Lisboa, que se llama[ba] Hernán Martínez, y carteándose ambos en cosas de la mar y de cosmografía, mayormente sobre la navegación que a la sazón, en tiempo del rey D. Alonso de Portugal, para Guinea se hacía, y la que más o por mejor vía se deseaba hacer a las regiones marinas o terrenas occidentales, vino a noticia del Cristóbal Colón algo de sus cartas y materia de que trataban. El cual, como estaba muy encendido con sus pensamientos en aquella especulación y anda[ba] por ponella en práctica, acordó de escribir al dicho Marco Paulo, físico, y envióle una esfera, tomando por medio a un Lorenzo Birardo, asimismo florentino, que a la sazón o vivía o residía en Lisboa, descubriendo al dicho maestro Paulo por su carta la intención que tenía y deseaba poder cumplir.

Rescebida la carta de Cristóbal Colón, el dicho maestro Paulo respondióle una carta en latín, encorporando la que había escripto al Hernán Martínez, canónigo, la cual yo vide y tuve en mi mano, vuelta de latín en romance, que decía en esta manera:

“A Cristóbal Columbo, Paulo, físico, salud: Yo veo el magnífico y grande tu

deseo para haber de pasar adonde nace la especería, y por respuesta de tu carta te envió el traslado de otra carta que ha días yo escribí a un amigo y familiar del serenísimo rey de Portugal, antes de las guerras de Castilla, a respuesta de otra que por comisión de S. A. me escribió sobre el dicho caso, y te envió otra tal carta de marear, como es la que yo le envié, por la cual serás satisfecho de tus demandas; cuyo traslado es el que se sigue: A Fernán Martínez, canónigo de Lisboa, Paulo, físico, salud. Mucho placer hobe de saber la privanza y familiaridad que tienes con vuestro generosísimo y magníficísimo Rey, y bien que otras muchas veces tenga dicho del muy breve camino que hay de aquí a las Indias, adonde nasce la especería, por el camino de la mar más corto que aquel que vosotros hacéis para Guinea, dícesme que quiere agora su alteza de mí alguna declaración y a ojo demostración, porque se entienda y se pueda tomar el dicho camino; y aunque cognozco de mí que se lo puedo mostrar en forma de esfera como está el mundo, determiné por más fácil obra y mayor inteligencia mostrar el dicho camino por una carta semejante a aquellas que se hacen para navegar; y así la envió a su majestad hecha y dibujada de mi mano, en la cual está pintado todo el fin del Poniente, tomando desde Irlanda al Austro fasta el fin de Guinea, con todas las islas que en este camino son, enfrente de las cuales, derecho por Poniente, está pintado el comienzo de las Indias con las islas y los lugares adonde podéis desviar para la línea equinoccial, y por cuánto espacio, es a saber, en cuántas leguas podéis llegar a aquellos lugares fertilísimos y de toda manera de especería y de joyas y piedras preciosas: y no tengáis a maravilla si yo llamo Poniente adonde nasce la especería, porque en común se dice que nace en Levante; mas quien navegare al Poniente siempre hallará las dichas partidas en Poniente, e quien fuere por tierra en Levante siempre hallará las dichas partidas en Levante. Las rayas derechas que están en luengo en la dicha carta muestran la distancia que

es de Poniente a Levante; las otras, que son de través amuestran la distancia que es de Septentrion en Austro. También yo pinté en la dicha carta muchos lugares en las partes de India, adonde se podría ir aconteciendo algún caso de tormenta o de vientos contrarios o cualquier otro caso que no se esperase acaecer, y también porque se sepa bien de todas aquellas partidas, de que debéis holgar mucho. Y sabed que en todas aquellas islas no viven ni tractan sino mercaderes, avisándoos que allí hay tan gran cantidad de naos, marineros, mercaderes con mercaderías, como en todo lo otro del mundo, y en especial en un puerto nobilísimo llamado Zaiton, do cargan y descargan cada año cien naos grandes de pimienta, allende las otras muchas naos que cargan las otras especerías. Esta patria es muy popularísima, y en ella hay muchas provincias y muchos reinos y ciudades sin cuento, debajo del señorio de un príncipe que se llama Gran Khan, el cual nombre quiere decir en nuestro romance Rey de los Reyes, el asiento del cual es el más del tiempo en la provincia del Catayo. Sus antecesores desearon mucho de haber plática y conversación con cristianos, y habrá docientos años que enviaron al Sancto Padre para que enviase muchos sabios y doctores que les enseñasen nuestra fe, mas aquellos que él envió, por impedimento, se volvieron del camino; y también al Papa Eugenio vino un embajador que le contaba la grande amistad que ellos tienen con cristianos, y yo hablé mucho con él y de muchas cosas y de las grandezas de los edificios reales, y de la grandeza de los ríos en ancho y en largo, cosa maravillosa, y de la muchedumbre de las ciudades que son allá a la orilla dellos, e cómo solamente en un río son docientas ciudades, y hay puentes de piedra mármol muy anchas y muy largas, adornadas de muchas columnas de piedra mármol. Esta patria es digna cuanto nunca se haya hallado, y no solamente se puede haber en ella grandísimas ganancias y muchas cosas, más aun se puede haber oro y plata y piedras preciosas y de todas maneras de especería, en gran

suma, de la cual nunca se trae a estas nuestras partes; y es verdad que hombres sabios, doctos, filósofos y astrólogos y otros grandes sabios en todas artes y de grande ingenio gobiernan la magnífica provincia y ordenan las batallas. Y de la ciudad de Lisboa, en derecho por el Poniente, son en la dicha carta veinte y seis espacios, y en cada uno dellos hay docientas y cincuenta millas hasta la nobilísima y gran ciudad de Quisay, la cual tiene al cerco cien millas, que son veinte y cinco leguas, en la cual son diez puentes de piedra mármol. El nombre de la cual ciudad, en nuestro romance, quiere decir Ciudad del cielo; de la cual se cuentan cosas maravillosas de la grandeza de los artificios y de las rentas. Este espacio es cuasi la tercia parte de la esfera. La cual ciudad es en la provincia de Mango, vecina de la ciudad del Catayo, en la cual está lo más del tiempo el Rey. E de la isla de Antilla, que vosotros llamáis de Siete Ciudades, de la cual tenemos noticia, hasta la nobilísima isla de Cipango, hay diez espacios, que son dos mil y quinientas millas, es a saber, doscientas y veinte y cinco leguas, la cual isla es fertilísima de oro y de perlas y piedras preciosas. Sabed que de oro puro cobijan los templos y las casas reales; así que por no ser cognoscido el camino están todas estas cosas encubiertas, y a ella se puede ir muy seguramente. Muchas otras cosas se podrían decir, mas como os tengo ya dicho por palabra y sois de buena consideración, sé que nos vos queda por entender, y por tanto, no me alargó más, y esto sea por satisfacción de tus demandas cuanto la brevedad del tiempo y mis ocupaciones me han dado lugar, y así quedo muy presto a satisfacer y servir a su alteza cuanto mandare muy largamente. Fecha en la ciudad de Florencia, a 25 de junio de 1474 años."

Después desta carta tornó él mismo otra vez a escribir a Cristóbal Colón en la manera siguiente:

"A Cristóbal Columbo, Paulo, físico, salud: Yo rescebí tus cartas con las cosas que me enviaste, y con ellas rescebí gran merced. Yo veo el tu deseo

magnífico y grande a navegar en las partes de Levante por las partes de Poniente, como por la carta que yo te envié se amuestra, la cual se amostrará mejor en forma de esfera redonda. Pláceme mucho sea bien entendida, y que es el dicho viaje no solamente posible, mas que es verdadero y cierto y de honra y ganancia inestimable y de grandísima fama entre todos los cristianos. Mas vos no lo podréis bien cognoscer perfectamente, salvo con la experiencia o con la plática, como yo la he tenido copiosísima, y buena y verdadera información de hombres magníficos y de grande saber, que son venidos de las dichas partidas aquí en corte de Roma, y de otros mercaderes que han tratado mucho tiempo en aquellas partes, hombres de mucha auctoridad. Así que cuando se hará el dicho viaje será a reinos poderosos y ciudades y provincias nobilísimas, riquísimas de todas maneras de cosas en grande abundancia y a nosotros mucho necesarias, así como de todas [maneras] de especería en grande suma y de joyas en grandísima abundancia. También se irá a los dichos reyes y príncipes, que están muy ganosos, más que nos, de haber trato y lengua con cristianos destas nuestras partes, porque grande parte dellos son cristianos, y también por haber lengua y trato con los hombres sabios y de ingenio de acá, así en la religión como en todas las otras ciencias, por la gran fama de los imperios y regimientos que han destas nuestras partes; por las cuales cosas todas y otras muchas que se podrían decir, no me maravillo que tú, que eres de grande corazón, y toda la nación de portugueses, que han sido siempre hombres generosos en todas grandes empresas, te vea con el corazón encendido y gran deseo de poner en obra el dicho viaje."

Esto es lo que contenía la carta de Marco Paulo, físico, en la cual erraba algo diciendo o dando a entender en ella que la primera tierra que se había de topar había de ser la tierra del Gran Khan; lo cual creyó ser así Cristóbal Colón y por esto pidió a los Reyes que le diesen sus cartas y calor para el Gran Khan, puesto que Paulo, físico, se en-

gañó creyendo que la primera tierra que había de hallar había de ser los reinos del Gran Khan, como abajo parecerá; la carta del marear que le envió, yo, que esta historia escribo, tengo en mi poder y della se hará más mención abajo. Mucho ánimo le puso con ella, y, si no supiera más, por ella y por las cosas de suso traídas, sin duda del todo se moviera; y así creo que todo su viaje sobre esta carta fundó, pero aún más se lo quiso nuestro Señor declarar, como se verá.

### CAPITULO XIII

*En el cual se contienen muchos y diversos indicios y señales que por diversas personas Cristóbal Colón era informado, que le hicieron certísimo de haber tierra en aqueste mar Océano hacia esta parte del Poniente, y entre ellas fué haber visto en los Azores algunos palos labrados y una canoa y dos cuerpos de hombres que los traían la mar y viento de hacia Poniente.—Hace mención de la tierra de los Bacallaos y de la isla de Antilla y Siete Ciudades, etc.*

De todas partes y por muchas maneras daba Dios motivos y causas a Cristóbal Colón para que no dudase de acometer tan grande hazaña, y por ella se pusiese a tan inefables trabajos como en ella padeció, sin las razones y auctoridades tan claras que arriba se han referido, que lo movían y pudieran mover harto suficientemente algunas de ellas; pero porque Dios vía quizá en él alguna remisión y temor de ponerse en cosa tan ardua y no del todo haberse persuadido, dióle otras de experiencia más palpables, quasi dándole a entender que si aquellas de tantos sabios no le bastaban, las señales y experiencias vistas por los ojos de los idiotas, como echándoselas delante para que en ellas trompezase, bastasen a lo mover.

Dice, pues, Cristóbal Colón, entre otras cosas que puso en sus libros por escrito, que hablando con hombres de la mar, personas diversas que navegaban los mares de Occidente, mayormente a las islas de los Azores y de la Madera, entre otras, le dijo un piloto del Rey de Portugal, que se llamaba Martín Viceinte, que hallándose una

vez cuatrocientas y cincuenta leguas al Poniente del Cabo de San Viceinte, vido y cogió en el navío, en la mar, un pedazo de madero labrado por artificio, y, a lo que juzgaba, no con hierro; de lo cual y por haber muchos días ventado vientos ponientes, imaginaba que aquel palo venia de alguna isla o islas que hacia el Poniente hobiese. También otro que se nombró Pero Correa, concuño del mismo Cristóbal Colón, casado con la hermana de su mujer, le certificó que en la isla del Puerto Sancto había visto otro madero venido con los mismos vientos y labrado de la misma forma, que también [había] visto cañas muy gruesas, que en un cañuto dellas pudieran caber tres azumbres de agua o de vino; y esto mismo dice Cristóbal Colón que oyó afirmar al Rey de Portugal, hablando con él en estas materias, y que Rey se los mandó mostrar. El cual tuvo por cierto (digo el Cristóbal Colón) ser las dichas cañas de algunas islas o isla que no estaba muy lejos, o traídas de la India con el ímpetu del viento y de la mar, pues en todas nuestras partes de la Europa no las había, o no se sabía que las hobiese semejantes. Ayudábale a esta creencia que Ptolomeo, en el lib. 1.º, cap. 27 de su *Cosmographia*, dice que en la India se hallaban de aquellas cañas. Item, por algunos de los vecinos de las islas de los Azores era certificado Cristóbal Colón, que ventando vientos recios ponientes y noruestes, traía la mar algunos pinos y los echaba en aquellas islas en la costa, en especial en la isla Graciosa y en la del Fayal, no habiendo por parte alguna de aquellas islas donde se hallase pino. Otros le dijeron que en la isla de las Flores, que es una de los Azores, había echado la mar dos cuerpos de hombres muertos, que parecían tener las caras muy anchas y de otro gesto que tienen los cristianos; otra vez, diz que en el Cabo de la Verga, que es en...<sup>1</sup>, y por aquella comarca, se vieron almadias o canoas con casa movediza, las cuales por ventura, pasando de una isla a otra o de un lugar a otro, la fuerza

<sup>1</sup> Está en blanco en el manuscrito.

de los vientos y mar las echó donde, no pudiendo tornar los que las traían, perecieron, y ellas, como nunca jamás se hundien, vinieron a parar por tiempo a los Azores.

Asimismo, un Antonio Leme, casado en la isla de la Madera, le certificó que habiendo una vez corrido con una su carabela buen trecho al Poniente, había visto tres islas cerca de donde andaba; que fuese verdad o no, al menos diz que mucho se sonaba por el vulgo común, mayormente en las islas de la Gomera y del Hierro, y de los Azores muchos afirmaban y lo juraban, ver cada año algunas islas hacia la parte del Poniente. A esto decía Cristóbal Colón, que podían ser aquellas islas de las que tracta Plinio, lib. 2.º, cap. 97 de su *Natural Historia*, que hacia la parte del Septentrion socava la mar algunas arboledas de la tierra, que tienen tan grandes raíces, que las lleva como balsas sobre el agua, que desde lejos parecen islas. Ayuda esto lo que dice Séneca en el lib. 3.º de los *Naturales*, que hay natura de piedras tan esponjosas y livianas, que hacen dellas en la India unas como islas que van nadando por el agua, y desta manera debían de ser las que dicen de San Brandán, en cuya historia diz que se lee que fueron vistas muchas islas por la mar de las islas de Cabo Verde o de los Azores, que siempre ardían y debían de ser como las que arriba se han dicho: de lo mismo se hace mención en el libro llamado *Inventio fortunata*. Más dice Cristóbal Colón que el año de 1484 vido en Portugal que un vecino de la isla de la Madera fué a pedir al rey una carabela para ir a descubrir cierta tierra, que juraba que vía cada año y siempre de una manera, concordando con los de las islas de los Azores.

De aquí sucedió, que en las cartas de marear que los tiempos pasados se hacían, se pintaban algunas islas por aquellas mares y comarcas, especialmente la isla que decían de Antilla, y poníanla poco más de docientas leguas al Poniente de las islas de Canaria y de los Azores. Esta estimaban los portugueses, y hoy no dejan de tener opinión que sea la isla de las Siete Ciudades,

cuya fama y apetito aún ha llegado hasta nos, y a muchos ha hecho por su codicia desvariar y gastar muchos dineros sin provecho y con grandes daños, como placiendo a Dios, en el discurso desta historia parecerá. Esta isla de las Siete Ciudades, dicen, según se suena, los portugueses, que fué poblada dellos al tiempo que se perdió España reinando el rey D. Rodrigo; y dicen que por huir de aquella persecución se embarcaron siete obispos y mucha gente, y con sus navíos fueron [a] aportar a la dicha isla, donde cada uno hizo su pueblo y porque la gente no pensase tornar, pusieron fuego a los navíos; y dicese que en tiempo del infante D. Enrique de Portugal, con tormenta corrió un navío que había salido del puerto de Portugal y no paró hasta dar en ella, y saltando en tierra, los de la isla los llevaron a la iglesia por ver si eran cristianos y hacían las ceremonias romanas, y visto que lo eran, rogáronles que estuviesen allí hasta que viniese su señor, que estaba de allí apartado; pero los marineros, temiendo no les quemasen el navío y los detuviesen allí, sospechando que no querían ser sabidos de nadie, volviéronse a Portugal muy alegres, esperando rescebir mercedes del infante; a los cuales diz que maltrató y mandó que volviesen, pero el maestre y ellos no lo osaron hacer, por cuya causa, del reino salidos, nunca más a él volvieron; dicen más, que los grumetes cogieron cierta tierra o arena para su fogón, y que hallaron que mucha parte della era oro.

Algunos salieron de Portugal a buscar esta misma, que, por común vocablo, la llamaban Antilla, entre los cuales salió uno que se decía Diego de Tienne, cuyo piloto que se llamó Pedro de Velasco, vecino de Palos, afirmó al mismo Cristóbal Colón, en el monasterio de Santa María de la Rábida, que habían partido de la isla del Fayal, y anduvieron ciento y cincuenta leguas por el viento lebechio, que es el viento Norueste, y a la vuelta descubrieron la isla de las Flores, guiándose por muchas aves que vían volar hacia allá, porque cognoscieron que eran aves de tierra y no de la mar, y así juzgaron

que debían de ir a dormir a alguna tierra. Después diz que fueron por el Nordeste tanto camino, que se les quedaba el Cabo de Clara, que es en Ibernia, hacia el Leste, donde hallaron ventar muy recio los vientos ponientes y la mar era muy llana, por lo cual creían que debía ser por causa de tierra que por allí debía de haber, que los abrigaba de la parte del Occidente; lo cual no prosiguieron yendo para descubrilla, porque era ya por agosto y temieron el invierno. Esto diz que fué cuarenta años antes que el Cristóbal Colón descubriese nuestras Indias. Concuerta con esto lo que un marinero tuerto dijo al dicho Cristóbal Colón, estando en el puerto de Santa María, que, en un viaje que había hecho a Irlanda, vido aquella tierra que los otros haber por allí creían e imaginaban que era Tartaria, que daba vuelta por el Occidente; la cual creo yo cierto que era la que ahora llamamos la de los Bacallaos, a la cual no pudieron llegar por los terribles vientos. Item, un marinero que se llamó Pedro de Velasco, gallego, dijo al Cristóbal Colón en Murcia, que, yendo aquel viaje de Irlanda, fueron navegando y metiéndose tanto al Norueste, que vieron tierra hacia el Poniente de Ibernia, y ésta creyeron los que allí iban que debía de ser la que quiso descubrir un Hernán de Olmos, como luego se dirá. Un piloto portugués, llamado Viceinte Díaz, vecino de Tavira, viniendo de Guinea para la isla Tercera, de los Azores, habiendo pasado el paraje de la isla de la Madera y dejando al Levante, vido o le pareció ver una isla que tuvo por muy cierto que era verdadera tierra; el cual, llegando a la dicha isla Tercera, descubrió el secreto a un mercader muy rico, ginovés, amigo suyo, que tenía por nombre Lucas de Cazana, al cual persuadió mucho que armase para el descubrimiento della, tanto que lo hobo de hacer; el cual, después de habida licencia del rey de Portugal para lo hacer, envió recaudo para que un su hermano, Francisco de Cazana, que residía en Sevilla, proveyese de armar una nao con presteza y la entregase al dicho piloto Viceinte Díaz, pero el di-

cho Francisco de Cazana burló de la empresa y no quiso hacerlo; tornó el piloto a la Tercera y armó luego el dicho Lucas de Cazana, y salió el piloto tres y cuatro veces a buscar la dicha tierra hasta ciento y tantas leguas, y nunca pudo hallar nada, por manera que el piloto y su armador perdieron esperanza de jamás hallarla. Y todo esto dice Cristóbal Colón en sus libros de memorias que le dijo el mismo hermano Francisco de Cazana, y añadió más, que había visto dos hijos del capitán que descubrió la dicha isla Tercera, que se llamaban Miguel y Gaspar Corte-Real, ir en diversos tiempos a buscar aquella tierra, y que se perdieron en la demanda el uno en pos del otro, sin que se supiese cosa dellos.

Cosas eran todas éstas ciertamente para el que tan solícito ya vivía desta negociación, se abrazase ya con ella, y señales con las cuales parece que Dios lo movía con empellones, porque la Providencia divina, cuando determina hacer alguna cosa, sabe bien aparejar los tiempos, así como elige las personas, da las inclinaciones, acude con los administradores, ofrece las ocasiones, quita eso mismo los impedimentos para que los efectos que pretende finalmente se hayan por sus causas segundas de producir.

#### CAPITULO XIV

*El cual contiene una opinión que a los principios en esta isla Española teníamos, que Cristóbal Colón fué avisado de un piloto que con gran tormenta vino a parar forzado a esta isla, para prueba de lo cual se ponen dos argumentos que hacen la dicha opinión aparente, aunque se concluye como cosa dudosa. — Pónense también ejemplos antiguos de haberse descubierto tierras acaso, por la fuerza de las tormentas.*

Resta concluir esta materia de los motivos que Cristóbal Colón tuvo para ofrecerse a descubrir estas Indias, con referir una vulgar opinión que hobo en los tiempos pasados, que tenía o sonaba ser la causa más eficaz de su final determinación la que se dirá en el presente capítulo, la cual yo no afirmo, porque en la verdad fueron tantas y

tales razones y ejemplos que para ello Dios le ofreció, como ha parecido, que pocas dellas, cuanto más todas juntas, le pudieron bastar y sobrar para con eficacia a ello inducillo; con todo eso, quiero escribir aquí lo que comúnmente en aquellos tiempos se decía y creía y lo que yo entonces alcancé, como estuviese presente en estas tierras, de aquellos principios harto propincuo. Era muy común a todos los que entonces en esta isla Española vivíamos, no solamente los que el primer viaje con el Almirante mismo ya don Cristóbal Colón a poblar en ella vinieron, entre los cuales hobo algunos de los que se la ayudaron a descubrir, pero también a los que desde a pocos días a ella venimos, platicarse y decirse que la causa por la cual el dicho Almirante se movió a querer venir a descubrir estas Indias se le originó por esta vía.

Dijose que una carabela o navío que había salido de un puerto de España (no me acuerdo haber oído señalar el que fuese, aunque creo que del reino de Portugal se decía), y que iba cargada de mercaderías para Flandes o Inglaterra, o para los tratos que por aquellos tiempos se tenían, la cual, corriendo terrible tormenta y arrebataada de la violencia e ímpetu della, vino diz que a parar a estas islas y que aquella fué la primera que las descubrió. Que esto acaeciese así, algunos argumentos para mostrallo hay: el uno es, que a los que de aquellos tiempos somos venidos a los principios era común, como dije, tratallo y platicallo como por cosa cierta, lo cual creo que se derivaría de alguno o de algunos que lo supiese, o por ventura quien de la boca del mismo Almirante o en todo o en parte por alguna palabra se lo oyese. El segundo es, que en otras cosas antiguas, de que tuvimos relación los que fuimos al primer descubrimiento de la tierra y población de la isla de Cuba (como cuando della, si Dios quisiere, hablaremos, se dirá) fué una ésta, que los indios vecinos de aquella isla tenían reciente memoria de haber llegado a esta isla Española otros hombres blancos y barbados como nosotros, antes que nosotros no muchos años: esto pudieron

saber los indios vecinos de Cuba, porque como no diste más de diez y ocho leguas la una de la otra, de punta a punta, cada día se comunicaban con sus barquillos o canoas, mayormente que Cuba sabemos, sin duda, que se pobló y poblaba desta Española.

Que el dicho navío pudiese con tormenta deshecha (como la llaman los marineros y las suele hacer por estas mares) llegar a esta isla sin tardar mucho tiempo y sin faltalles las viandas y sin otra dificultad, fuera del peligro que llevaban de poderse finalmente perder, nadie se maravilla, porque un navío con grande tormenta corre cien leguas, por pocas y bajas velas que lleve, entre día y noche, y a árbol seco, como dicen los marineros, que es sin velas, con sólo el viento que cogen las jarcias y masteles y el cuerpo de la nao, acaece andar en veinte y cuatro horas treinta y cuarenta y cincuenta leguas, mayormente habiendo grandes corrientes, como las hay por estas partes; y el mismo Almirante dice que en el viaje que descubrió a la tierra firme hacia Paria, anduvo con poco viento, desde horas de misa hasta completas, sesenta y cinco leguas, por las grandes corrientes que lo llevaban: así que no fué maravilla que, en diez o quince días y quizá en más, aquéllos corriesen mil leguas, mayormente si el ímpetu del viento boreal o norte les tomó cerca o en paraje de Bretaña o de Inglaterra o de Flandes. Tampoco es de maravillar que así arrebatasen los vientos impetuosos aquel navío y lo llevasen por fuerza tantas leguas, por lo que cuenta Herodoto en su lib. 4.º, que como Grino, rey de la isla de Thera, una de las Cíclades y del Arcipiélago, rescibiese un oráculo que fuese a poblar una ciudad de Africa, y Africa entonces no era cognoscida ni sabían dónde se era los asianos y gentes de Levante orientales, enviando a la isla de Creta, que agora se nombra Candía, mensajeros que buscasen algunas personas que supiesen decir dónde caía la tierra de Africa, hallaron un hombre que había por nombre Corobio, el cual dijo que con fuerza de viento había sido arrebatado y llevado a Africa y a una isla

por nombre Platea, que estaba junto, cabe ella: *Is, inquit, aiebat se ventis arreptum in Africam applicuisse, etc.* Hace Herodotus. Cornelio Nepos cuenta, que en el tiempo que Quinto Metello era procónsul en Francia, que ciertos mercaderes que salieron de la India, con grandes tempestades, fueron a parar a Germania; lo mismo significa Aristóteles de los que hallaron la isla que arriba dejamos ser, a lo que creemos, la tierra firme hacia el Cabo de San Agustín, arriba, en el cap. IX; y los otros navíos que salieron de Cádiz y arrebatados de la tormenta anduvieron tanto forzados por el mar Océano hasta que vieron las hierbas de que abajo se hará, placiendo a Dios, larga mención: desta misma manera se descubrió la isla de Puerto Santo, como abajo diremos.

Así que, habiendo aquéllos descubierto por esta vía estas tierras, si así fué, tornándose para España vinieron a parar destrozados; sacados los que, por los grandes trabajos y hambres y enfermedades, murieron en el camino, los que restaron, que fueron pocos y enfermos, diz que [vinieron] a la isla de la Madera, donde también fenecieron todos. El piloto del dicho navío, o [por] amistad que antes tuviese con Cristóbal Colón, o porque como andaba solícito y curioso sobre este negocio, quiso inquirir dél la causa y el lugar de donde venía, porque algo se le debía de traslucir por secreto que quisiesen los que venían tenello, mayormente viniendo todos tan maltratados, o porque por piedad de vello tan necesitado el Colón recoger y abrigarlo quisiese, hobo, finalmente, de venir a ser curado y abrigado en su casa, donde al cabo diz que murió; el cual, en recognoscimiento de la amistad vieja o de aquellas buenas y caritativas obras, viendo que se quería morir, descubrió a Cristóbal Colón todo lo que les había acontecido y dióle los rumbos y caminos que habían llevado y traído, por la carta del marear y por las alturas, y el paraje donde esta isla dejaba o había hallado, lo cual todo traía por escripto.

Esto es lo que se dijo y tuvo por opi-

nión y lo que entre nosotros, los de aquel tiempo y en aquellos días comúnmente, como ya dije, se platicaba y tenía por cierto, y lo que diz que eficazmente movió como a cosa no dudosa a Cristóbal Colón. Pero en la verdad, como tantos y tales argumentos y testimonios y razones naturales hobiese, como arriba hemos referido, que le pudieron con eficacia mover, y mucho menos de los dichos fuesen bastantes, bien podemos pasar por esto y creello o dejallo de creer, puesto que pudo ser que nuestro Señor lo uno y lo otro le trujese a las manos, como para efectuar obra tan soberana que, por medio dél, con la rectísima y eficazísima voluntad de su beneplácito determinaba hacer. Esto, al menos, me parece que sin alguna duda podemos creer: que, o por esta ocasión, o por las otras, o por parte dellas, o por todas juntas, cuando él se determinó, tan cierto iba de descubrir lo que descubrió y hallar lo que halló, como si dentro de una cámara, con su propia llave lo tuviera.

## CAPITULO XV

*En el cual se impugna cierta nueva opinión que dice que afirma que estas Indias o parte dellas fueron en tiempo del rey Hespero XII de España, estuvieron sujetas o fueron del señorío de España.—Pónense cuatro razones por las cuales se prueba ser vana y frívola y lisonjera y dañosa tal opinión.—Refiérense muchos descubrimientos que antiguamente se hicieron por diversas gentes y por mandados de reyes diversos.—Contiene cosas antiguas y notables, etc.*

Por muchas de las historias antiguas y razones y autoridades, que en los capítulos pasados, para mostrar cómo Cristóbal Colón pudo bien persuadirse y tener por cierto (supuesto el favor divino, del cual él siempre confiaba) su descubrimiento, hemos relatado, fácil cosa será a quien los leyere cognoscer, cómo nunca destas tierras, de los tiempos antiguos hasta los nuestros, hobo plenario cognoscimiento y, por consiguiente, ni quién dellas hobiese hecho cierta y determinada mención. Siendo, pues, así esto verdad, como lo es, y della podrá dudar solo aquel que fuere

muy amigo de su parecer o careciere tanto de prudencia que afirme lo que no sabe, manifiestamente quedan de alguno destes defectos convencidos los que presumen, sin algún cierto fundamento, ni probable ni verisímil, afirmar que estas Indias fueron en algunos de los siglos ya olvidados, sujetas o señoreadas de nuestros reinos de España o de los reyes españoles; y si se escapare de lo que dije el que aquesta novedad inventare, tengo miedo que ocurrirá de otro no mucho menor, antes mucho más pernicioso, conviene a saber, de nocivo lisonjero a nuestros ínclitos reyes, los cuales, como de su propia naturaleza real tengan los oídos y ánimos simplicísimos, creyendo que se les dice verdad, formarán conceptos dentro de sus pechos de que ni utilidad espiritual ni temporal servicio ni provecho se les apegue; por ende, parece convenir, pues se ha ofrecido sazón donde metello, que en estos dos siguientes capítulos asignemos razones evidentes cómo lo que afirman no puede ser, aunque, como ya se tocó, por lo dicho parece, y esto será en el primero; en el segundo se responderá de propósito a los motivos que tuvieron, porque mejor el error de los que cosa tan aviesa de la verdad osan decir, del todo manifestemos.

Dicen, pues, los que esto afirman, que tienen por cierto este orbe o parte dél haber sido señoreado de España, y para probarlo, a su parecer, traen dos fundamentos: el primero es aquella historia que arriba en el cap. IX pusimos del Filósofo, en el tratado *De admirandis in natura auditis*, de aquella tierra, que acaso descubrieron los mercaderes cartaginenses, la cual dejamos creer que podía haber sido el Cabo de San Agustín o otra parte de nuestra Tierra Firme, y dicen que debía de ser Cuba o esta Española o alguna parte de Tierra Firme; y bien hacen los tales poner muchas disyuntivas por acertar en alguna; pero porque ninguna cosa concluyen con la susotraída historia y no les sirve a más de hinchir el papel de cosas excusadas, deste su primer principio no es de curar. El segundo que traen diz que es otro mayor origen

de haber sido estas tierras de España, y es que estas Indias son las Hespérides de quien tanta mención hacen los poetas e historiadores, y que, porque el duodécimo Rey de España se llamó Hespero, está diz que claro que las nombraría de su nombre Hespérides; de donde infieren que indubitablemente fueron del señorío de España desde el tiempo de Hespero, y así ha tres mil y ciento y noventa y tantos años que tuvieron el derecho dellas los reyes de España, el cual le restituyó la divina justicia: la prueba que trae Gonzalo Hernández de Oviedo, el primero imaginador desta sotileza, en el libro 2.º, cap. 3.º de la primera parte de su *General Historia*, es porque antiguamente fué costumbre poner los nombres a las ciudades y provincias y reinos y ríos, de los reyes y personas que los poblaban o descubrían, o alguna hazaña en ellos o por ellos emprendían y efectúan y desta manera diz que se llamó Hespero, Hesperia, España, etc. ¡Hermosa, por cierto, sentencia y digna de tal probanza y de atribulle tanta autoridad, y cuanta cual se suele atribuir a los sueños, o a los que las cosas que aún no son *in rerum natura* adivinan!

Poder haber sido llamadas estas Indias islas o tierra firme o alguna parte dellas Hespérides, no del todo lo negamos, pues habemos arriba traído tantos y tales indicios y conjeturas, que pudieren traer a los antiguos en algún cognoscimiento o sospecha dellas; pero que se nombrasen Hespérides por llamarse Hespero cierto rey antiquísimo de España, y, por consiguiente, argüir de allí haber sido del señorío de España, creo que cualquiera de mediano juicio, mirando en ello, no dudará ser cosa que razonablemente no se pueda decir.

Esto persuadimos y probamos por cuatro razones: la primera es porque ¿cómo es de creer que una cosa tan grande, tan señalada y de tanto momento, como fuera señorear España este orbe, tan luengas, tan anchas, tan ricas, tan felices y opulentas tierras como éstas y donde tan inmensos reinos se contienen y tan infinitas y diversas naciones (si entonces estaban habitadas)

se comprenden, no la escribieran, encarecieran y la ensoalzaran hasta los cielos alguno o algunos de los historiadores y poetas antiguos griegos o latinos, y alguna historia o escriptura española no hiciera mención della, mayormente, Pomponio Mela, español, natural de Tarifa, que entonces se llamaba *Mellaria Bethicae*, como él mismo dice en su libro 2.º, cap. 6.º, el cual fué primero que Plinio y Solino? Item, Plinio, en su libro 2.º, cap. 69, pone muchos descubrimientos que hicieron muchas gentes, y por mandado de muchos señores y reyes, y en diversos tiempos en el mar Océano; ¿cómo callaran el de estas Indias si España lo hobiera hecho, y cuánto menos dejaran de escribir si hobiera tenido el señorío dellas? porque más tiempo y más trabajo se requería para señoreallas que para descubrillas. Hanón, cartaginense, fué enviado de la señoría de la gran Cartago, el año de 445 antes del advenimiento de nuestro Redentor Jesucristo, a descubrir la costa o ribera de Africa y Etiopía, y pasó adelante del Cabo de Buena Esperanza y llegó al seno o golfo Arábigo, que es la boca por donde entra en la mar Océana el mar Bermejo, como refiere Plinio, donde arriba dijimos y en el libro 6.º, capítulo 31, y Solino, cap. 6, y Pomponio, lib. 3.º, cap. 10, puesto que Herodoto, en su lib. 4.º testifica que la primera vez que se tuvo noticia por experiencia de Africa, fué por los descubridores fenices que envió Neco, rey de Egipto. Después deste envió el rey Xerxes a descubrir la dicha costa de Africa, como también allí cuenta el mismo Herodoto. Item, Hemilcon, hermano de Hanón, fué también, cuando él, enviado a descubrir la costa de España y llegó hasta Inglaterra y otras islas del mar de Poniente. Los macedones, por la parte de Oriente y del mar Océano de la India, hasta dar en el mar Caspio, anduvieron. Las victorias de Alejandro dicen que navegaron hasta el golfo Arábico, donde gobernaba Cayo César, hijo de Augusto, y allí aun dicen que hallaron pedazos de naos de España que se habían perdido. En tiempo de César Augusto, y por su mandato,

se fué a descubrir el Océano septentrional con la flota germánica. Cornelio Tácito...<sup>1</sup> también hace mención que un Eudoxio por nombre, por huir de Lathiro, rey de...<sup>2</sup>, entrando en el puerto arábico, vino por el mar Océano hasta Cáliz, y, muchos años antes dél, Celio Antipater, vido en su tiempo personas que navegaron de España hasta Etiopía, por causa de contractar o comutar sus mercaderías. De muchas destas navegaciones hace mención Zacarías Lilio en el susodicho tractado *Contra Antipodas*, en el capítulo *De navegatione Oceaní*. Pues si de todas estas navegaciones y descubrimientos y de otras que arriba hemos traído, algunas de las cuales no fueron muy señaladas ni muy grandes, aunque para aquellos tiempos cualesquiera que fuesen eran arduas y dificultosas, hicieron los escritores tanta mención, de una tan admirable, horrenda y espantosa (porque ninguna se sabe en el mundo que tan gran golfo comprenda y tantos días sin ver tierra se dilate) si hobiera sido por España hecha, y, por consiguiente, si por aquellos siglos España el señorío destas Indias tuviera, ¿no es cosa clara y averiguada que no faltaran escritores griegos o latinos y también de España, que con suma diligencia y encarecimiento soberano, mención dello hicieran? Luego, pues no la hicieron, superfluo es y cosa de sueño afirmar alguna cosa tan incierta y no creedera.

La segunda razón es, porque como el rey Hespero haya reinado en España (si las historias creemos) en el año 650 ó 60 después del Diluvio, y de la población primera della en el año de 520, y antes de la fundación de Troya 170, y antes también de la de Roma 600, y del advenimiento de Jesucristo 1650, y más años; en todo lo cual, poco más, poco menos, concuerdan las historias griegas y latinas y las mismas de España (y suma estos años Juan de Viterbio en el tractado que compuso de los *Reyes de España*, cap. 15, hablando del mismo Hespero), y por entonces, según es manifiesto al que ha

leído historias de aquellos siglos, no había en Grecia ni en otras naciones, harto más políticas y de más sutiles ingenios que la de España, industria de navegar ni cerca y menos lejos, y el primero que juntó flota y señoreó la mar de Grecia fué Minos, como cuenta Tucídides, antiquísimo historiador griego, lib. 1.º, columna 2.ª, el cual fué antes de Platón, ¿cuánto menos pericia tenía España de navegar en tiempo de Hespero, siendo antes que Troya?; mayormente que no les faltaban guerras, como parece que Hespero defendiéndose contra su hermano Atlante, que le vino con gran ejército a echar del reino, como al fin dél lo echó, las tuvieron muy crueles, y así es manifiesto que no tuvo tiempo para entender en tan prolijos descubrimientos. Por lo que poco ha trujimos de Herodoto en su lib. 4.º, que la primera vez que se tuvo noticia por experiencia de Africa fué la de los fenices, y este descubrimiento acaeció más de mil años después del rey Hespero, y el otro que mandó hacer Jerjes, que reinó después de Neco buenos cien años, y como éstas fuesen de las primeras navegaciones a cabo de tanto tiempo que había pasado el rey Hespero, y se tuviesen por nuevas y no por chico atrevimiento y por mandado de grandes reyes, bien podemos colegir que en tiempo de Hespero había poca industria de navegación y menos aparejo y más miedo para osar emprender tan distante, tan remoto, tan oscuro, tan insueto, tan dificultoso y tan peligroso descubrimiento, y, por consiguiente, de ver juzgada por adivinanza temeraria y no digna de ser oída entre personas prudentes, tal opinión, afirmar que estas Indias ni un palmo dellas fuesen señoreadas ni aun soñadas del rey Hespero.

La tercera razón asignamos, y es ésta, porque manifiesto es por las historias griegas y latinas que hablan de Hespero, rey duodécimo de España, y por las mismas españolas y también por el tractado que se intitula de Beroso, libro 5.º de las *Antigüedades*, que Hespero no reinó en España más de diez años, en los cuales, sacados los que tuvo guerras crueles por su defensa

<sup>1</sup> Un espacio en blanco.

<sup>2</sup> Está en blanco en el manuscrito.

contra su hermano Atlante, como arriba dejamos, no parece ser posible que tuviese tiempo para descubrir y señorear y que se llamasen de su nombre estas Indias Hespérides, habiendo de haber ocurrido hasta llegar a este fin tan inmensas dificultades. Y confírmase aquesta razón, porque no se compadecen justamente estar las cosas diversas que las historias de Atlante y Hespero cuentan o relatan, de los cuales se afirma haber sido hermanos; por lo cual es necesario decir, que así como fueron, no uno, sino muchos Hércules, según San Agustín, lib. 18, cap. 12, *De civitate Dei*, Pausanias, autor de historias, griego, lib. 9, Macrobio, *In saturnalibus*, lib. 1, cap. 24, Cornelio Tácito<sup>1</sup>... y otros, y los poetas las cosas señaladas que muchos hicieron distintamente y en diversos tiempos y partes, atribuían a uno, en lo cual engendraron gran confusión, así también fueron muchos Atlantes, los cuales fueron iguales, no sólo en los nombres, pero también en las mujeres y nombres dellas y en los hermanos; por lo cual muchas veces se equivoca y se aplica, equivocando, lo que hizo uno a otro de aquel nombre, y lo que todos a uno, como dice Servio y los otros comentadores del Virgilio, en 7.º y 8.º de las *Encidas*, y Jenofonte, *De aequivocis*; mayormente las historias griegas, que muchas cosas no dijeron con verdad y fueron deste defecto muy notadas. Quanto más que Atlante, como fuese Jafet, hijo de Noé, según afirma Maseo, en el 2.º de su *Corónica*, y que estuvo muchos años en Africa, todos los otros Atlantes puede ser que hayan sido fabulosos, fingidos por los poetas. De donde se sigue haber sido posible, y aun parece necesario, por lo que luego se dirá, que hobiese habido más Hesperos de uno, que tuviesen por hermanos y aun por padres a Atlante, fingidos por los poetas, o que fuesen verdaderos, y así, lo que diversos hicieron, equivocando se atribuya a uno. Esto se persuade por la imposibilidad de las obras que se aplican a un Hespero. ¿Cómo se puede compadecer

que reinase diez años en España Hespero, y della fuese por fuerza echado por su hermano Atlante, y de España fuese a reinar y reinase por cierta parte de Italia, y en la Italia muriese, según dice Beroso, en el lib. 5 de las *Antigüedades*, e Higino, en su *Astronomía poética*, y que antes pasasen ambos hermanos en Africa y Mauritania (que es la provincia que hoy llamamos Marruecos), y allí reinase Atlante, del cual piensan que se llamó Atlante aquel famoso monte Atlante, al cabo de Mauritania, del cual se denomina cuasi todo el mar Océano (aunque yo más creo llamarse del primer Atlante, Jafet, hijo de Noé, y parece ser más razonable creencia), y Hespero fuese a reinar a las islas de Canarias o de Cabo Verde y en la tierra firme de Etiopía, la más occidental, por cuya causa él se llamó Hespero, que quiere decir occidental, porque antes no se llamaba desde su nacimiento sino Filothetes, como dice el Tostado en el lib. 3.º, capítulo 83, *sobre el Eusebio*, y alega a Teodoncio? Y es de creer como fuese tan leído y docto en todas facultades, y sobremanera en historias, que miraría bien lo que dijo, y mejor que Gonzalo Hernández de Oviedo, el Tostado. Lo dicho se prueba por Juan Boccacio, lib. 4.º, cap. 29, *De genealogía Deorum*, donde afirma Hespero haberse llamado Hespero por haber ido a poblar o a reinar en Etiopía, la postrera hacia el Occidente, y no ella dél: *Verum, inquit, cum juvenis una cum Atlante fratre in extremos Mauros secessisset atque Aethiopibus, qui ultra Ampelusiam promontorium litus Oceani incolunt, ut insulis et litore adiacentibus imperasset, a Graecis Hesperus appellatus est; eoque ex nomine occidentis Hesperii omnem occidentem regionem vocent Hesperiam. Et sic ab ea regione ad quam transmigraverant a suis perpetuo denominatus est*. Haec Boccacius. Dice más el Tostado, que deste Hespero no se halla más escrito de que tuvo tres hijas, las cuales los autores y poetas llaman Hespérides, y así, del nombre suyo parece que fueron hijas de Hespero (aunque algunos quisieron decir que fuesen hijas de At-

<sup>1</sup> Sigue un espacio en blanco.

lante); y uno de los que lo afirman es César Germánico, sobre los fragmentos de Arato, poeta, poco después del principio, lo cual no es razonable; y fueron sus nombres, Egle, Baretusa, Espertusa, según en el capítulo siguiente las nombra Juan Bocacio. Item, como tampoco se pueden compadecer en un solo Atlante y un solo Hespero las dos cosas dichas, con lo que afirma Diodoro Sículo, lib. 4, cap. 5.º, que Atlante tuvo muchos hijos, y uno de ellos insigne en justicia y humanidad para con los súbditos, a quien puso por nombre Hespero; el cual, como por cudiencia de especular los cursos de las estrellas y alcanzar la astrología como su padre, se subiese en la cumbre del monte Atlante, altísimo, súbitamente fué arrebatado de los vientos y nunca más fué visto ni oído, y el pueblo, doliéndose deste desastre por la virtud que dél cognoscian, por le dar honores inmortales, para honrarlo más, desde allí adelante aquella estrella lucidísima occidental llamaron como a él, Hespero; todo esto dice Diodoro: *Hunc scilicet Atlantem, aiunt, plures substulisse filios; sed unum, pietate ac in subditos iustitia humanitateque insignem, quem Hesperum appellavit, qui cum in Atlantem montis cacumen ad scrutandos astrorum cursus ascendisset, subito a ventis correptus, nequaquam amplius visus est. Ob eius virtutem casum hunc miserata plebs, honores illi praebens inmortales, astrum caeleste lucidissimum eius nomine vocavit.* Haec ille. Pues reinar diez años en España y de allí ser echado y huir y reinar en Italia y allí morir, reinar en las islas y tierra firme de Etiopía, que, como abajo parecerá, dista más de mil leguas del monte Atlante, subir a la cumbre dél y allí ser de los vientos arrebatado y nunca más parecer y así morir, manifiesto es todas juntas estas tres cosas en un mismo hombre no poder concurrir y ser imposibles; cuanto más que no ser un solo Hespero manifestase por lo que se dijo, conviene a saber, ser uno hermano y otro hijo de Atlante. Luego claro queda, lo uno, que hubo diversos Hesperos, así como muchos Atlantes; lo segundo, que el

Hespero que señoreó en Etiopía y en las islas de Etiopía cercanas, no fué rey de España; lo tercero, que ninguna probabilidad tienen, antes grande disparate y absurdidad y muy contra razón es, decir o presumir que, ya que aquestas Indias en aquellos tiempos fueran descubiertas (lo cual bien ha parecido no ser verdad), y que se nombraran Hespérides del rey Hespero, antes ternía más figura de verdad quien dijese llamarse Hespérides por Hespero, rey de Etiopía o de Africa la occidental, que no de Hespero, rey de España, cuanto más que, según San Isidro, las Hespérides se nombraron de una ciudad que se llamaba Hespérida, en fin de Mauritania, y concuerda con él Aliaco en el cap. 41, del libro *De imagine mundi: De insulis famosis maris Oceani*; lo cuarto se consigue también a lo dicho, ser incertísimo y no muy lejos de imposible lo que pretendemos impugnar, conviene a saber, que aquestas Indias en los siglos antiguos haber sido ni tratadas ni menos señoreadas de España.

Todo lo dicho se puede muy bien con esta cuarta razón confirmar y es que, como puede ver cualquiera que las historias de España leyere, España, cuasi siempre desde su población, fué opresa y afligida de tiranos, así como de los Geriones, de los de Tiro y fenices cuando edificaron a Gáliz, y al menos harto inquietada y siempre ocupada en armas por defenderse dellos, de los cartaginenses, de Aníbal y Amílcar, y después de los romanos, por Pompeyo y por sus hijos, y más por Julio César y Octaviano, y los tiempos andados, por vándalos y por los godos, y últimamente por moros y bárbaros; por manera que nunca tuvo tiempo ni espacio España para señorear fuera de sí otras gentes, mayormente tan remotísimas partes; y si en alguno de los tiempos pasados, destas Indias se tuviera noticia en España, más fuera por haberla traído a ella y hecho lo que en ellas holiera acaecido y señoreado por las naciones que a España señoreaban, que no por la misma España, y si alguna gente de las que la señorearon había de tener noticia o señorío destes reinos,

parece que debían ser los romanos, y destos nunca tal escripto se halla, antes daríamos aquí dos urgentísimos argumentos del contrario. El uno es, porque según refiere en el libro 2.º, cap. 7, *De natura locorum*, Alberto Magno (y ya lo trujimos arriba, cap. IX), cuando César Augusto hizo o quiso hacer la descripción del mundo, diz que envió a mandar a los reyes de Egipto y de Etiopía que aparejasen naos y gente y las cosas necesarias para navegar los mensajeros que enviaba, y, llegados a la línea equinoccial, hallaron lugares paludosos y peñas que ni por el agua ni por la tierra pudieron pasar, y así se tornaron sin poder hacer cosa de lo que Octaviano deseaba. Estas son palabras de Alberto Magno: *In descriptione autem facta sub Caesare Augusto legitur quod nuntios misit ad Reges Aegypti et Aethiopiae, qui naves et impensas pararent necessarias eis quos miserat ad transeundum; et venientes sub aequinoctiali loca paludosa invenerunt, in quibus nihil diffunditur, et lapidosa, quae nec navibus, nec pedibus poterant transire: et ideo sunt reversi, negotio non peracto*. Haec ille. El otro es un más eficaz, que según Plutarco en la vida y graciosa historia de Sertorio, excelentísimo capitán romano, aunque contra Roma hizo grandes batallas, que viniendo a Cáliz por la mar, quasi frontero de la boca del río de Sevilla, topó ciertos navíos o navío que iban, parece que de las islas de Canaria, que llamaban entonces Beatas o Bienaventuradas (porque según la ceguedad de los antiguos, por ser templadas y fértiles estimaban ser allí los Campos Elisios, de que habló Homero, donde iban después desta vida las ánimas), como en el siguiente capítulo diremos esto más largo; y dando a Sertorio nueva y particular relación de la fertilidad y amenidad y templanza de aquellas islas, tomóle grandísimo deseo y ansia de irse a vivir en ellas y quitarse de guerras y de los cuidados que traen los oficios y magistrados, por vivir vida quieta y descansada; pero desque se lo sintieron cierta gente de su armada, más amadores de robar y turbar a otros que de vivir pacíficos y

en seguridad y descanso, alzáronsele, y así no pudo conseguir la vida y reposo que descaba; de donde parece que si las Indias hubieran sido de España en algún tiempo de los pasados, teniendo la felicidad que tienen, alguna noticia o memoria tuviera Sertorio y los romanos dellas. Y si las Canarias, que estaban tras la puerta, como dicen, y tan cercanas, eran en aquellos tiempos tan ocultas que a Sertorio, capitán señaladísimo, que fué en tiempo de Pompeyo el Grande, le fueron tan nuevas que entonces oía y entendía su fertilidad y amenidad, ¿cuánto más escuras y ocultas debían ser a los romanos y a todo el mundo de allá estas nuestras Indias? Pues si los romanos no tenían noticia dellas, que señoreaban a España y otras muchas provincias, y que no eran negligentes en señorear tierras ajenas, ni en escribir sus hazañas, ni otra nación desto se gloria, ni, como se dijo, historia alguna ni comentario de alguna otra nación hace mención, grande ni chica; luego culpable adevinar es lisonjear a España y vender a los reyes della las cosas que nunca fueron, por haber sido, afirmar y boquear que en los siglos pasados estas Indias o islas hobiesen a España pertenecido, y así parece no ser cosa que en juicio de hombre discreto pueda o deba caer opinión tan sola y singular, que sobre tan flacos fundamentos estriba. Y, por tanto, sólo debe quedar por improbable, ficticia y frívola.

## CAPITULO XVI

*En el cual se responde a los motivos de los que afirman ser estas Indias las Hespérides, con razones y muchas auctoridades, que no es regla general que todos los reinos, ni tampoco España, se denominasen de los reyes.— Tráense muchas cosas antiguas y dulces.— Hácese mención de aquel cabo nominatísimo por los antiguos de Buena Esperanza.— Tráense razones muy probables, y a suficiente divisione se concluye que las Hespérides fueron las islas que ahora llamamos de Cabo Verde, que son siete, que están trescientas leguas de las Canarias hacia el Austro o el Sur.— También cuáles fueron las islas Gorgonas o Gorgades.— Que las Hespérides fueron hijas de Hespero, rey de Africa, o de Atlante, su hermano.— Que hobo muchos Hércules y muchos Atlantes.— Qué fueron*

los puertos y las manzanas de oro, que de ellos cogían las Ninfas Hespérides, y cuál el dragón que las guardaba de día y de noche, al cual mató Hércules. — La interpretación desta fábula, y cómo se reduce a historia, y al cabo que todo lo que se dice de las Hespérides fué dudoso e incierto; y otras cosas agradables para oír, etc.

Mostrado habemos por las razones traídas en el capítulo antes deste, ser vana y errónea la opinión que dice haber sido estas Indias antiguamente del señorío de España, porque diz que son las Hespérides nombradas de Hespero, rey della; en este cap. 16 será bien responder a los motivos y autoridades que los que la tienen por sí traen, porque se vea con mayor evidencia cuán lejos anduvieron de la verdad; y, dejado de responder al primer motivo de la isla o tierra que dice Aristóteles haber descubierto los de Cartago, porque ninguna cosa hace a su propósito, como se dijo en principio del capítulo precedente, al segundo, en que dicen que antiguamente las provincias y reinos tomaban los nombres de los reyes y personas que los descubrían o poblaban o alguna señalada obra en ellos hacían, respondemos en dos maneras:

La primera, que no es regla general ni infalible que todas las tierras y reinos, ni tampoco España, que tiene nombre de Hesperia o Hespérides, lo haya solamente tomado de Hespero rey que fué della, ni de otro algún varón notable quanto a esto, sino del estrella o lucero Venus, que se pone tras el sol en anocheciendo, que llaman *Hesperus*; la razón es porque antes fué antiguamente universal manera de hablar, que a todas las partes o provincias que por respecto de otras eran occidentales, llamaban *Hesperias* o *Hespérides*, que suena, como está dicho, occidentales; esto se prueba, lo primero, por Italia, que según Macrobio fué llamada *Hesperia* por estar hacia el Occidente, donde se pone el sol, y la dicha estrella que tras él corre, Venus, por respecto de Grecia y de las otras provincias orientales: *Illi enim, scilicet Graeci, a stella Hespero dicunt Venus et Hesperia Italia, quod occasui subiecta sit.* Haec Macrobius, lib. I, cap. 3.º

*Saturnaliūm.* Y así parece en la tabla 6 de Europa por el Ptolomeo, donde dice: *Italia Hesperia ab Hespero stella quod illius occasui subiecta sit.* Coacuerdo lo que dice la *Historia tripartita*, lib. 8, capítulo... *Cum Valentinianus Imperator ad oras Hesperias navigaret, id est, ad Italiam et Hispaniam,* Item, Ptolomeo, en la tabla 4.ª de Africa, describiendo los pueblos que confinan con los cabos de Africa, en especial el de Buena Esperanza, de que Ptolomeo tuvo alguna noticia, los llama *Hesperios*, por estar muy occidentales: *Et ex his (inquit) meridionalissimi usque ad incognitam terram, qui communi vocabulo Hesperii appellantur Aethiopes.* Dice *incognita terra*, porque en tiempo de Ptolomeo no se sabía que la tierra de Etiopía se extendiese adelante del cabo dicho, que llamamos de Buena Esperanza, que llamaban los antiguos *Hesperioncaeras*, el cual, según los portugueses afirman, está de la otra parte de la línea equinoccial cuarenta y cinco grados, porque, como abajo se dirá, ellos lo descubrieron. También se dudaba, y no se sabía por aquellos tiempos, si la tierra de la Berberia se continuaba y era toda una con la del dicho cabo *Hesperioncaeras* o de Buena Esperanza; aquellos pueblos, según allí la glosa o escolio dice, son agora los negros de Guinea. Item, Plinio, lib. 6, cap. 3: *Ab ea (scilicet quaedam insula Atlantica de qua ibidem tangit) quinque dierum navigatione solitudines ad Aethiopes Hesperios,* etc. Item, Strabo, libro último *Dei situ orbis: Supra hanc est Aethiopum regio, qui Hesperii vocantur,* etc.; lo mismo Diodoro, libro 4.º, cap. 4.º, de una isla de Etiopía, de que abajo se dirá, dice que se llama *Hesperia*, porque está situada al Occidente o donde se pone el sol y el lucero Hespero: *Asserunt (inquit) habitare illas scilicet quasdam feminas insulam Hesperiam, quia ad occasum situ est sic vocitatum.* Haec ille. Lo mismo Pomponio Mela, lib. 3.º, cap. 10. San Hierónimo, sobre *Isaias*, cap. 5.º, en el fin dél dice de Italia: *Unde Italia ab eo quod ibi Hesperas occidat, olim Hesperia dicebatur.* Haec Hieronimus. Parece clarísimo, por lo que arriba en

el capítulo precedente trujimos de Juan Bocacio, haberse llamado el hermano de Atlante, de quien hablamos, Hespero, conviene a saber, Occidental, por la Etiopía occidental, en que reinó, y della haber tomado el nombre él, y no dél ella. Item, el cabo postrero de Etiopía, de que se tuvo alguna noticia, que hoy llamamos de Buena Esperanza, le llamaron los antiguos el promontorio Hesperionceras, por ser el más occidental que entonces de la tierra de Africa se cognoscía. Así lo nombra Plinio en el lib. 6, cap. 31: *Ad Aethiopia Hesperos, et promontorium quod vocamus Hesperioncaeras. Haec ille.* Item, Pomponio Mela, lib. 3.º, cap. 10: *Ipsae terrae promontorio, cui nomen est Hesperii cornu.* Haec ille. Y San Isidro, lib. 14, cap. 6, de las *Etimologías*: *Gorgades insulae Oecani obversae promontorio quod vocatur Hesperioncaeras.* Haec ille. Que aqueste cuerno o cabo de la tierra sea el que los pasados decían el promontorio o cuerno o punta o cabo Hesperionceras, que suena occidental, pruébase, lo primero, por el discurso que Solino trae describiendo la tierra y los cabos, promontorios e islas del mar Azanio, que es donde entra en el Océano el mar Arábico o Bermejo, hasta las Fortunadas o Canarias, en el capítulo último y cap. 37 de su *Polistor*, juntamente con lo que Pomponio afirma del mismo monte o promontorio en el capítulo alegado 10.º y 11.º del lib. 3.º, los cuales autores, describiendo aquella costa, topan primero con aquel cabo Hesperionceras, y dél primero que de otro hablan; lo segundo, porque así lo declara y expone la glosa o escolio del mismo Solino, en el dicho capítulo último, sobre la palabra Hesperionceras, donde dice así: *Sonat haec vox occidentale cornu et extremum Africae continentis promontorium, ubi scilicet veluti in fronte circumaguntur naves in occasum ac mare Atlanticum, quod hodie, vocant capus Bonae Spei.* Haec illa. Lo mismo expone y declara sobre el cap. 10 del lib. 3.º de Pomponio Mela, en el fin, y alega el dicho de Plinio en el cap. 31 del lib. 6.º, que arriba fué recitado. Y qué no haya sido regla general llamarse

las Hesperias todas del rey de España Hespero, pruébase, lo segundo, por la misma España; porque aunque algunos digan que se nombró Hesperia del dicho rey Hespero, otros de mayor autoridad y más en número afirman haberse nombrado España, Hesperia, de la estrella Hespero, como ha parecido y parece por los siguientes: éstos es San Isidro, lib. 14, cap. 4 de las *Etimologías*, al fin, do dice: *Hispania prius ab Ibero anne nuncupata, postea ab Hispalo Hispania cognominata est. Hispania est et vera Hesperia ab Hespero stella occidentali dicta.* Haec ille. Lo mismo afirma el arzobispo D. Rodrigo, lib. 1.º, cap. 3.º; ítem el obispo de Burgos D. Alonso de Cartagena, en el libro único de los reyes de España, cap. 3.º; ítem, dello da también testimonio el obispo de Girona, en su *Paralipomenon*, lib. 6, cap. . . . : *Quot nationes et populi usque ad nostra tempora Hispaniam obtinuerunt.* Lo mismo afirma Pedro de Aliaco, cardenal, en el *De imagine mundi*, cap. 31, hablando de España; el Tostado también, libro 3.º, cap. 83.º, sobre Eusebio; aprueban lo dicho todos los diccionarios, o por la mayor parte, como el *Cornucopia*, columna 502 y columna 345, y el *Catholicon* y *Calepino*, y otros que no queremos aquí referir.

La segunda manera de responder al principal motivo de los que afirman el contrario desto es, que aunque hobiesen habido el nombre las islas Hespérides, cualesquiera que sean hacia el Occidente, de algún notable hombre, al menos, más probable y más semejante de verdad tiene haberlo habido de Hespero, el que señoreó en Africa y Etiopía, que no del que tuvo diez años el señorío de España.

A lo que añiden los que opinan el contrario desto, trayendo lo que dice Solino de las islas Hespérides, que según Seboso e Higinió, había de las islas Gorgonas a las Hespérides cuarenta días de navegación, e interpretan los dichos que las Gorgonas fueron las islas de Cabo Verde, y las Hespérides aquestas nuestras islas y tierra firme, decimos que en lo que afirman se engañan: lo uno, en que hacen las islas de

Cabo Verde ser las Gorgonas, y no son sino otras; esto parece, porque las islas de Cabo Verde están frontero y contra el mismo Verde Cabo cien leguas la vuelta del Poniente, como parece por todas las cartas de navegar y abajo se dirá, y por esto reciben dél el nombre, pero las Gorgonas están contra y frontero del promontorio o cabo Hesperionceras, que es el de Buena Esperanza, como dice el mismo Solino: *Gorgones insulae, ut accepimus, obversae, sunt promontorio quod vocamus Hesperioncaeras*; esto dice Solino, capítulo último, esto también se averigua por la tabla y figura que viene pintada en el Solino, al cabo dél, donde asienta las islas Gorgonas frontero y cerca del dicho cabo o promontorio de Buena Esperanza, y esto no menos aprueba la glosa o escolio de Solino, arriba traída, y sobre [todo], Pomponio, lib. 3.º, capítulo último, en el principio. Y decir que según Ptolomeo y todos los verdaderos cosmógrafos, como Gonzalo Hernández de Oviedo dice, las Gorgonas son las de Cabo Verde, no debiera mirar ni entender bien lo que dijo, porque ni Ptolomeo lo dice, ni él lo vió en algún verdadero cosmógrafo, porque no se hallará en Ptolomeo que hiciese mención de las islas Gorgonas o Gorgades, si yo mal no lo he mirado, ni dará cosmógrafo de los antiguos ni de los modernos, si no es lo que tenemos dicho, que lo diga, a quien se deba dar crédito; y una cosa es hablar los poetas de las Gorgonas mujeres, y otra de las Gorgonas islas. Muchas y en muchas cosas Oviedo alega libros y autoridades que él nunca vió ni entendió, como él no sepa ni entienda latín, y así parece que hizo en ésta. Lo segundo, creemos que se engañó el dicho Gonzalo Hernández de Oviedo en la inteligencia de las palabras de Solino o de Seboso e Higinio, que dicen: *Ultra Gorgonas Hesperidum insulae dierum quadraginta navigatione in intimos maris sinus recesserunt*. Aquella palabra *ultra*, que quiere decir allende, piensa quizá, si entendió lo que quería decir, que Solino o Seboso entendió por allende hacia la parte de Poniente o rumbo que llaman los marineros *güeste*,

derechamente, imaginando tener las espaldas al Oriente o rumbo o viento Leste; como quiera que Solino venga describiendo la costa de Africa y Etiopía, comenzando desde la mar o pié-lago Azanio, que es, como se dijo, donde entra en el Océano el mar Bermejo, y el mismo camino llevó en describir la tierra de Africa Pomponio, lib. 3.º, cap. 9, 10 y 11.º; por manera que pasado el dicho promontorio Hesperionceras o cabo de Buena Esperanza, donde están o estaban las Gorgonas, vuelve la costa del mar hacia el Septentrion o Norte, por lo cual da a entender que las Hespérides habían de estar hacia el Norte o Septentrion y no al Poniente. No contradice a esto lo que añade allí Solino. *In intimos maris sinus*, porque de las Canarias, refiriendo a Juba, dice que son cercanas a donde se pone el sol, *proximas*, inquit, *occasui*, o al Occidente, las cuales, como sabemos, en España tenemos cabe casa. De lo dicho se ha de seguir necesariamente, conviene a saber, que las Hespérides o fueron las islas de Cabo Verde, o las que llamamos de los Azores, que hallaron y tienen pobladas los portugueses, de que abajo algo diremos. Esto se puede persuadir desta manera: lo primero, porque según Pomponio, lib. 3.º, cap. 11.º, las Hespérides estaban situadas en derecho o frontero de la punta o tierra calidísima de Etiopía; así lo dice, hablando della: *Exustis scilicet terrae partibus insulae oppositae sunt, quas Hesperides tenuisse memorantur. Haec ille*. Y esta tierra calidísima y quemada del terrible calor del sol es el cabo que llaman Verde, donde no hay más verdura que en el mismo verde, por la manera que llamamos al negro Juan blanco, por la figura que llaman los gramáticos *antiphrasim*, como decimos mundo al mundo, que quiere decir limpio, siendo el mundo sucio y lleno de todas las maldades y suciedades: este fuego sienten bien todos los navíos que por aquel Cabo Verde y islas navegan. Las siete islas, pues, que son las de Mayo y las de Buena Vista y la del Fuego, etc., que se llaman de Cabo Verde, están frontero del dicho Cabo Verde, y porque su sí-

tio dellas es debajo del mismo paralelo que el Cabo Verde, son también calorosísimas y enfermísimas; concuerda con esto Juan Bocacio, lib. 4.º, cap. 30, del libro susodicho, donde dice: *Fuere quippe, ut placet Pomponio, insulae in Oceano occidentali, habentes ex opposito desertum litus in continenti inter Hesperos, Aethiopes et Atlantes populos, quae quidem insulae a puellis Hesperidibus possessae fuerunt*, etc.; luego aquestas son las islas Hespérides, y cierto éste es harto eficaz argumento, porque no se dice tal palabra, "partes tostadas o quemadas", de alguna otra parte de toda Etiopía o Africa, puesto que toda fuese tenida por caliente, porque aquella de Cabo Verde parece que a todas excede. Decláralo más y mejor el mismo Juan Bocacio en el libro de las Mares, diciendo así: *Hesperium mare Aethiophici Oceani pars est ab Hesperidis virginibus denominatum; nam, ut aliquibus placet, ultra Atlanticum Oceanum insulae quaedam sunt Euripis distinctae, et a continentem modicum separatae, in quibus aiunt aliqui habitasse Gorgonas; alii vero Hesperidum domos illas fuisse asserunt, possibile tamen ut aut ex pluribus aliquas illis et reliquas aliis contigisse vel eadem successive habitasse Hesperidas et Gorgonas; Hesperidis plus fama favet*, etcétera. Haec ille. Confírmase por lo que cuenta Higino en el libro de las Fábulas, fábula 30, de las doce hazañas que a Hércules mandó Euristeo, donde dice así: *Draconem immanem, Tiphonis filium, qui mala aurea Hesperidum servare solitus erat, ad montem Atlantem interfecit, et Euristhaeo regi mala attulit*. Haec ille. Pues si distaban poco de la tierra firme, luego las Hespérides islas no son estas Indias, de donde parece que debían ser las islas de Cabo Verde. Ayuda lo que dice el papa Pío, en la epístola 26: *Hortos namque Hesperidum poetae ultra Atlantem in Africa situs fixere*. Si en Africa los poetas situadas las fingieron o pusieron, conviene a saber, cerca de la tierra firme de Africa, manifiesto es que no fueron estas Indias las Hespérides.

Todo lo dicho se acaba de confirmar con lo que agora Sebastián Mustero,

moderno, en su *Universal cosmographia*, lib. 5, págs. 1.103 y 1.104, escribió, nombrando las islas de Cabo Verde las Hespérides; el cual es de creer que habría visto todo lo que dellas se había escripto por los antiguos, y son éstas sus palabras: *Hac ratione ut ab insulis Hesperidum, quas nunc Capitis Viridis appellant*, etc. Haec ille. Hablando allí de la partición que el Papa Alejandro VI hizo del Océano y tierras dél entre los reyes de Castilla y Portugal, pintólas también en la tabla o mapa que hizo del Nuevo Mundo, la cual puso al cabo de todas las mapas.

Lo segundo se persuade, porque, según todos los poetas e historiadores, las Hespérides, de quien tanto estuendo y mención hicieron, fueron islas donde tuvieron un huerto las ninfas, hijas de Hespero, hermano o hijo de Atlante, aunque a otros place afirmar que fueron hijas, como arriba dejimos, de Atlante, en el cual huerto dicen que se criaban las manzanas de oro; a este huerto guardaba un dragón, que velaba de día y de noche. Oídas las nuevas destas manzanas de oro por Euristeo, rey de los Argivos o de Egipto (o según otros de la ciudad de Micena, de la provincia de Peloponense, región de Grecia, que en tiempo de los Apóstoles, Acaya, y agora se llama la Morea), envió a Hércules, su criado, el cual mató al dragón y hurtó las manzanas de oro, y éste fué uno de los doce trabajos que atribuyen a Hércules, pues ningún autor griego ni latino, historiador ni poeta, de los que hablan de Hércules, toca en haber venido tan luengo camino, como hiciera viniendo a estas Indias; el cual si hiciera, no se dejara de escribir por alguno de los escriptores pasados, como se escribieron otras muchas cosas diversas de Hércules, como quiera que venir acá no fuera el más liviano de sus trabajos; mayormente, que no había de venir y volver tan fácilmente por la mar, jornada de cuarenta días para que a los historiadores se les encubriese, y siendo ésta la mayor hazaña, si a estas tierras llegara, que él nunca hizo ni pudo hacer, y así es manifiesto que se había de escribir. Empero, no se dice más de que hurtó

las odoríferas manzanas; luego las Hespérides de que tractan los antiguos y Solino, que estaban de la otra parte de las Gorgades o Gorgonas, no son ni fueron ni pudieron ser estas Indias, sino las islas de Cabo Verde o de los Azores, que fuesen llamadas Hespérides o por Hespero, rey de Etiopía, o por sus hijas o por otra cualquiera persona, o por la estrella Venus, o por la ciudad que se dijo que hobo en el fin de Mauritania; cuanto más, que como todo lo que destas Hespérides se blasona es fabuloso, poco crédito y ninguno, a los que sobre ello se fundaren, se debe dar. Cuya interpretación, según Plinio y Solino y Servio y San Anselmo y San Isidro y Juan Bocacio y otros, esta es, conviene a saber, que aquel huerto de las ninfas Hespérides era una isla de llas, y, según Pausanias, historiador griego, eran dos, donde se criaban ciertas ovejas que producían la lana o vellocino de color de oro, muy rica. El dragón que las guardaba eran los arracifes y peñascos y tormenta grandísima de la mar que las cercaba, y como la mar no duerme, no cesaba de día ni de noche. El cual dragón se dice haber muerto Hércules, porque aguardó tan congruo y blando tiempo que cesase la braveza de la mar y así pasó en salvo a las islas, de donde llevó hurtadas para Euristeo, rey, las ricas ovejas. Muy por el contrario, reduce la fábula a historia Palephato Parius o Priensensis, antiquísimo, del tiempo de Artajersea (*sic*), filósofo griego, en el libro que compuso de *Fabulosis narrationibus non credendis*, lib. 1.º, cap. *De Hesperidibus*, donde dice que la verdad es: Hespero fué un hombre milesio, que moraba en Caria, región de Asia la menor; tenía dos hijas que se llamaban Hespérides; éste tenía unas ovejas hermosas y parideras como las había en Mileto, según él dice, por lo cual las llamaba ovejas doradas, como el oro sea la cosa más hermosa de los metales, y decíanse manzanas, porque manzana, en griego, quiere decir oveja; éstas pascían cerca de la mar, y pasando por allí Hércules en un navío, metiólas en él y al pastor que las guardaba, cuyo nombre era Dragon, con ellas, y esto

diz que muerto ya Hespero, poseyendo las hijas Hespérides las ovejas, de aquí comenzaron a decir las gentes: visto hemos las manzanas de oro que Hércules hurtó a las Hespérides, matándoles el dragón que las guardaba. Todo esto dice Palephato, harto diferentemente de los otros, y así queda más dudosa y aun más vana la opinión de los que presumen decir que las Hespérides, de quien hablaron los antiguos, sean estas Indias nuestras. Esta fábula tracta Higinió en el libro que hizo de las *Fábulas*, que arriba se recitó, en dos o en tres lugares, y en el lib. 2.º *De Poetica Astronomia*, cap. *De Serpente*, y cuántala muy diferente de los otros, pero no dice que de las Gorgonas a las Hespérides había cuarenta días de navegación, antes contando la fábula de Perseo, en el dicho libro *De Poetica Astronomia*, no trata de islas, sino de las mismas mujeres Gorgonas. Así que Solino es el que lo dice o lo sacó de Stacio Seboso y pónelo en el cap. 37, y Plinio hace mención de las Hespérides, libro 6.º, cap. 31. Diodoro, lib. 5.º, capítulo 2.º, y Boecio, lib. 4.º, metro último, *De consolatione*, puesto que unos de una y otros de otra manera lo cuentan y equivocan este nombre Hércules, como hayan sido muchos, según arriba se dijo.

Puédes persuadir lo tercero lo que está dicho, conviene a saber, que las Hespérides fueron, o las islas de Cabo Verde o las de los Azores, por lo que dice San Anselmo en el lib. 1.º, cap. 20, *De imagine mundi*, que las Hespérides estaban cerca de las Gorgonas, diciendo así: *Iuxta has scilicet Gorgonas Hesperidum ortus*, etc. De donde parece que, si creyera San Anselmo estar tan distantes como cuarenta días de navegación, no dijera que estaban cerca, y si tuvieron por cerca cuarenta días de navegación, o si se puede salvar el dicho de San Anselmo, que las Hespérides estuvieron cerca de las Gorgonas, podemos decir que como las islas de los Azores disten del cabo de Buena Esperanza, que es el promontorio Hesperionceras, donde situamos por las razones arriba traídas las Gorgonas, cerca de tres mil leguas, y aun quizá más, si

es verdad la navegación que los portugueses hicieron cuando descubrieron el dicho Cabo (como se dirá en el capítulo siguiente), bien habían menester los cuarenta días para llegar los navíos desde el dicho Cabo de Buena Esperanza a las dichas islas de los Azores, que se podían llamar entonces las Hespérides; y porque, según se colige de Strabón, en el fin del libro 3.º *De Cosmographia* o *De situ Orbis*, los cartagineses descubrieron estas dichas islas de los Azores antiguamente, que en aquel tiempo se llamaron Casiléridas, cuya navegación dicen que tuvieron muchos años encubierta por el estaño que dellas sacaban, pudo ser que el viaje que hizo Himilcon, capitán de Cartago, del Septentrion hacia el Mediodía de que arriba, en cap. 15.º, hecimos mención, fué habiendo partido de las dichas islas de los Azores, pues las tenían por suyas, y hasta llegar a las Gorgonas gastase en navegar cuarenta días, y de allí quedase la fama y común opinión que las Hespérides distaban de las Gorgonas navegación de cuarenta días; pero esta vuelta del Austro no se escribió, sino que se volvió de Inglaterra y de aquellas islas de por allí por la costa a Cáliz y a Cartago, y por eso no se debe creer esto. Y si esto fué verdad, convenían bien con esto las palabras de Solino, que estaban las Hespérides *ad intimos maris sinus*, porque las tales islas están como en los rincones de la mar, según entonces lo estimaban los que no tenían tanta experiencia de la mar ni de las navegaciones por ella, y por consiguiente, dado este caso, hemos también de decir necesariamente que si aquéllas eran las Hespérides, que no fueron así nombradas por la estrella Venus, sino por Hespero, rey de Etiopía. Y parece que como fuesen siete ninfas hijas de Hespero, aunque otros dicen tres y otros dos, cada una debía o podía tener y señorear la suya; pero porque en la verdad todo esto es atinar y querer por conjeturas sacar en limpio y dar ser a lo que quizá nunca lo tuvo *in rerum natura*, baste mostrar poder ser el contrario de lo que Oviedo tan sin fundamento ni aun apariencia dé, ni color de verdad afirmó, y por

consiguiente, supuestos los fundamentos y autoridades y razones traídas, ser imposible todo lo que dijo en este caso, conviene a saber, que España hobiese tenido en los tiempos antiguos, que él asigna, el señorío destas oceanas Indias, porque aun allende de ser todo fábulas de poetas, como está dicho, lo que destas Hespérides (sobre que él principalmente se funda), por muchos y con mucha variedad se recita, Plinio las pone todas por tan inciertas, que de ninguna cosa dellas se debe hacer caso para probar lo que fuere cosa de veras, y en las historias se ha de referir en todo verdad. Plinio, que tan diligente y curioso fué en escudriñar lo que había de escrebir, por no errar en cosa alguna de mucha ni de poca importancia, pone todo lo que se cuenta de las Hespérides por tan dudoso, que le parece ser imposible estar las Hespérides cuarenta días de navegación de las Gorgonas. El cual, en el capítulo 31.º del libro 6.º, suso alegado, dice así: *Ultra has scilicet Gorgonas duae Hesperides insulae narrantur, adeoque omnia circa haec incerta sunt, ut Statius Sebosus a Gorgonum insulis prae navigatione Atlantidis dierum quadraginta ad Hesperidum insulas cursum prodiderit. Ab iis ad Hesperioncaeras unius. Nec Mauritaniae insularum certior fama est. Haec Plinius.* Este dicho de Plinius bastaría para confusión de quien porfiase afirmar por cierto que lo que se refiere de las Hespérides se hobiese escrito destas nuestras Indias, o que por eso de España hobiesen sido; pues Plinio no halló más cierta fama de las islas y tierra del mar Atlántico, que es el Océano, las cuales llama todas de Mauritania y Etiopía, como allí parece, y así, que las Hespérides distasen de las Gorgonas cuarenta días de navegación, juzgó para creer por difícilísimo; y otra dificultad que allí apunta Plinio, conviene a saber, que las Hespérides estuviesen del promontorio Hesperionceras o de Buena Esperanza navegación de un día, lo cual hace más increíble el negocio. Item, unos autores dicen que las ninfas Hespérides y las islas dellas nombradas eran siete, y Plinio dice aquí que eran no más de dos. Item, unos las cuentan

de una manera y otros de otra. Item, Pausanias, lib. 5.º, col. 199, [habla] de dos Hespérides, y que ellas eran las guardas de las pomas o manzanas de oro; por manera que todo lo que dellas dicen más es poético y fabuloso que histórico y verdadero, y por consiguiente, todo es lleno de vanidad y nada, cuanto a las cosas de veras, creíble, y según dice el Papa Pío en el prólogo del libro que llamó *Del mundo universo: Nugas in fabulis, in historia verum quaerimus et serium*. Haec ille.

Resta luego, pues, por las muchas razones y autoridades en estos dos capítulos traídas, no sólo deberse tener por dudoso que estas Indias en algún tiempo de los antiguos hobiesen sido del señorío de España, pero, las cosas del mundo supuestas como han ido, deberse juzgar y tener por imposible, y que ninguna que se arree de afirmar verdad deba osar decillo. Concedemos con todo esto que puede haber sido los antiguos tener alguna sospecha o muy leve nueva de España o fuera della, de haber tierras por este mar Océano de Poniente, por las muchas razones y autoridades que arriba en los capítulos 5, 6, 7, 8, 9 y 10.º dejamos referidas, y así nombrallas Hespérides, no por el rey Hespero de España ni del de Etiopía, ni por la ciudad de Mauritania, sino por estar occidentales, porque Hespérides o Hesperionceras o Hespero en lengua griega, como ya mostramos arriba, tierra o estrella o cosa occidental suena.

## CAPITULO XVII<sup>1</sup>

Y porque muchas veces arriba, y más en este capítulo pasado, hemos tocado del promontorio Hesperionceras o de Buena Esperanza y de las islas de Canaria y Cabo Verde y de los Azores, y dellas muchas veces hemos de tocar en la historia siguiente, con el ayuda de Dios, y muchos y aun quizá todos los que hoy son, y menos los que vinieren, no saben ni por ventura podrán saber cuándo ni cómo ni por quién fué celebrado su descubrimiento, parecióme

<sup>1</sup> A éste y a los siguientes capítulos, hasta el XXVII, les falta el Sumario en el manuscrito.

que sería mucho agradable referir aquí algo dello, antes que tratemos del de nuestras oceánas Indias, porque se vea cuán moderno el cognoscimiento que de los secretos que en el mar Océano había tenemos, y cuántos siglos y diuturnidad de tiempos la divina Providencia tuvo por bien de los tener encubiertos.

Por demás trabajan y son solícitos los hombres de querer o desear ver o descubrir cosas ocultas, o hacer otra obra, por chica aunque buena que sea, si la voluntad de Dios cumplida no fuere; la cual tiene sus puntos y horas puestas en todas las cosas, y ni un momento de tiempo antes ni después de lo que El tiene ordinado, como al principio deste libro se dijo, han de sortir o haber sus efectos. Y, por ende, grande acertar en los hombres sería, si en el juicio humano muy de veras cayese ninguna cosa querer, ni desear, ni pensar poner por obra, sin que primero, con sincero y simple corazón e importuna suplicación, consultasen su divina y rectísima voluntad, remitiéndoselo todo a su final e inflexible determinación y juicio justísimo. Cuánta diligencia y solícitud se puso por los antiguos por la ansia y codicia que tuvieron de saber lo que en este Océano y vastísimo mar había, y después de muchos que les sucedieron y los cercanos a nuestros tiempos; y finalmente no lo alcanzaron hasta el punto y hora que Dios puso los medios y quitó los impedimentos. Maravillosa cosa, cierto, es que las islas de Canaria, siendo tan vieja la nueva o fama que dellas en los tiempos antiguos se tuvo, pues Ptolomeo y otros muchos hicieron mención dellas, y estando tan cerca de España, que no se hobiese visto ni sabido (o al menos no lo hallamos escrito) lo que había en ellas, hasta agora poco antes de nuestros tiempos.

En el año, pues, de Nuestro Señor Jesucristo de<sup>2</sup>... una nao inglesa o francesa, viniendo de Francia o Inglaterra a España, fué arrebatada, como cada día acaece, por los vientos contrarios de los que traía, y dió con ella en las dichas

<sup>1</sup> Está en blanco en el manuscrito.

islas de Canaria: esta nao dió nuevas, a la vuelta de su viaje, en Francia. El Petrarca, en el lib. 2.<sup>o</sup>, cap. 3.<sup>o</sup>, *De vita solitaria*, dice que los ginoveses hicieron una armada que llegó a las dichas islas, y que el Papa Clemente VI, que fué por el año de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y trecientos y cuarenta y dos subido al pontificado, constituyó por rey y príncipe de aquellas islas a un notable capitán que se había señalado en las guerras de entre España y Francia (no dice su nombre), y que el día que el Papa lo quiso coronar o coronó, llevándole por Roma con grande fiesta y solemnidad, fué tanta el agua que llovió súbitamente, que tornó a casa en agua todo empapado; lo cual se tuvo por señal o agüero que se le daba principado de patria que debía ser abundante de pluvias y grandes aguas, como si fuese otro mundo, y que no sabe, según lo mucho que de aquellas islas se escribe y dice, cómo les convenga el nombre de Fortunadas: dice también no saber cómo le sucedió al rey nuevo que dellas hizo el Papa. Esto es todo del Petrarca. De creer parece que es ser esto después de que las descubrió la dicha nao, porque no se hubiera así tan presto la memoria dellas cerrado si esto acaeciera antes.

Después, en el año de mil y cuatrocientos, en tiempo del rey D. Enrique III de Castilla, hijo del rey D. Juan, el primero deste nombre, y padre del rey D. Juan el segundo, digo el rey D. Enrique III, padre del rey D. Juan el segundo, agüelo de la serenísima y católica reina doña Isabel, mujer del católico rey D. Hernando, habiendo oído en Francia estar en aquella mar las dichas islas pobladas de gente pagana, un caballero francés que se llamaba mosior Juan de Betancor, propuso de venir a conquistarlas y señorearlas, para lo cual armó ciertos navíos con alguna gente de franceses, aunque poca, con la cual se vino a Castilla y allí tractó con el rey D. Enrique el tercero, que entonces en Castilla reinaba; y porque le favoreciese con gente y favor, se hizo su vasallo, haciéndole pleito y homenaje de le reconocer por señor, y serville como vasallo por las dichas islas. El Rey le dió

la gente que le pidió y todo favor y despacho. Ido a las dichas islas con su armada, sojuzgó por fuerza de armas las tres dellas que fueron Lanzarote, Fuerte Ventura y la isla que llaman del Hierro, haciendo guerra cruel a los vecinos naturales dellas, sin otra razón ni causa más de por su voluntad o, por mejor decir, ambición y querer ser señor de quien no le debía nada, sojuzgándolos. Esto hizo el dicho mosior Juan Betancor con grandès trabajos y gastos, según dice un coronista portugués llamado Juan de Barros en sus *Décadas de Asia*, década 1.<sup>a</sup>, cap. 12, el cual, entre otras cosas dice deste Betancor, que vino a Castilla y que de allí se proveyó de gente y de otras cosas que le faltaban. También es de creer que aquellas islas tomó con muerte de hartos de los que consigo llevaba, y no menos sería, sino muchos más, de los canarios naturales, como gente de pocas armas y que estaban en sus casas seguros, sin hacer mal a nadie.

Esta es cosa cierto de maravillar que haya caído tanta ceguedad en los cristianos, que habiendo profesado guardar la ley natural y el Evangelio en su bautismo, y en todo lo que toca y concierne la cristiana conversación y edificación de los otros hombres, seguir las pisadas y obras de su Maestro y guiador Jesucristo, entre las cuales es y debe ser una, convidar y atraer y ganar por paz y amor y mansedumbre y ejemplos de virtud a la fe y cultura y obediencia y devoción del verdadero Dios y Redentor del mundo, a los infieles, sin alguna diferencia de cualquiera secta o religión que sean, y pecados y costumbres corruptas que tengan; y esto no de la manera que cualquiera quisiera pintar, sino por la forma y ejemplo que Cristo nos dió y estableció en su Iglesia y como nosotros fuimos y quisiéramos ser, si no lo hobiéramos sido, traídos, dejándonos mandado por regla general, que todo aquello que querriamos que los otros hombres hiciesen con nosotros hagamos con ellos y donde quiera que entrásemos la primera muestra que de nosotros diésemos, por palabras y obras, fuese la paz; y que no hay distinción en esto para con los indios, ni

gentiles, griegos o bárbaros, pues un solo Señor es de todos, que por todos sin diferencia murió, y que vivamos de tal manera y nuestras obras sean tales para con todos, que loen y alaben al Señor que creemos y adoramos por ellas, y no demos causa de ofensión o escándalo alguno ni a judíos, ni a gentiles, ni a la Iglesia de Dios, como promulga San Pablo, y que sin hacer distinción alguna entre infieles, no por más de que no son cristianos algunos hombres, sino por ser infieles, en cualesquiera tierras suyas propias que vivan y estén, creamos y tengamos por verdad que nos es lícito invadir sus reinos y tierras e irlos a desasosegar y conquistar (porque use del término que muchos tiranos usan, que no es otra cosa sino ir a matar, robar, captivar y sujetar y quitar sus bienes y tierras y señoríos a quienes están en sus casas quietos y no hicieron mal, ni daño, ni injuria a los de quien las resciben), no considerando que son hombres y tienen ánimas racionales y que los cielos y la tierra y todo lo que de los cielos descende, como las influencias y lo que en la tierra y elementos hay, son beneficios comunes que Dios a todos los hombres sin diferencia concedió, y los hizo señores naturales de todo ello no más a unos que a otros, como dice por San Mateo: *Solem suum oriri facit super bonos et malos, et pluit super iustos et iniustos;* y que la ley divina y preceptos negativos della que prohiben hacer injuria o injusticia a los prójimos, y hurtalles cualquiera cosa suya, y mucho menos tomársela por violencia, no bienes muebles, ni raíces, no sus mujeres ni sus hijos, no su libertad, no sus jumentos, ni sus gatos, ni sus perros, ni otra alhaja alguna, se entiende también y se extienden para con todos los hombres del mundo, chicos y grandes, hombres y mujeres, fieles o infieles: esto todo contiene la ley de Jesucristo. Quien inventó este camino de ganar para Cristo los infieles y traellos a su cognoscimiento y encorporallos en el aprisco de su universal Iglesia, creo y aun sé por cierto, que no Cristo; antes muy clara-

mente y no por ambages, lo tiene condenado por su Evangelio.

Tornando a nuestra historia, este Juan de Betancor, viéndose gastado, y cognosciendo que el negocio había de ir muy adelante, acordó de se volver a Francia, o a rehacerse de dineros, o a quedarse del todo, como al cabo se quedó, dejando en su lugar a un sobrino suyo que se llamaba Maciot Betancor. Antes que se fuese, estando en sus ocupaciones guerreando y sojuzgando las gentes de aquellas islas, murió el rey D. Enrique III de Castilla, el año de 1407, y sucedió el rey D. Juan el segundo, su hijo, a quien el dicho Juan de Betancor hizo el mismo pleito homenaje, reconociéndose por vasallo del reino de Castilla, y al Rey por señor, como lo había hecho y sido del rey D. Enrique, su padre. Esto testifica el mismo rey D. Juan, en cierta carta que escribió al rey D. Alonso de Portugal, de que se hará abajo mención. Maciot Betancor, que su cedió a su tío Juan de Betancor, prosiguiendo el propósito del tío, dice la historia portuguesa, que sojuzgó la isla de la Gomera, con ayuda de los castellanos que consigo tenía, y los que después le fueron a ayudar, con licencia, o quizá por mandado, del rey D. Juan de Castilla, o por mejor decir, de la reina Doña Catalina, su madre, que gobernaba los reinos, porque el rey era niño y estaba en tutoría de la dicha reina y del infante D. Hernando, su tío, que después fué rey de Aragón; pero viendo que no podía más sostener la guerra, ni los gastos que se le recrecían para conservar las islas que había ganado o sojuzgado, concertóse con el infante D. Enrique de Portugal, hijo del rey D. Juan, el primero deste nombre en aquel reino, traspasándolo todo lo que en aquellas islas tenía, y él pasóse a vivir a la isla de la Madera, que en aquel tiempo se comenzaba a poblar y tenía fama de que los vecinos della se aprovechaban bien, donde al cabo se hizo muy rico, y fué señor de mucha hacienda y muy estimado en Portugal, por el favor y mercedes que el infante le hizo, y después dél toda su sucesión.

## CAPITULO XVIII

Cerca del señorío destas islas la *Historia portuguesa* del dicho Juan de Barros habla muy en favor de aquel dicho infante D. Enrique, o porque no lo supo, o porque no quiso decir la verdad, la cual parece que ofusca con ciertos rodeos y colores, no haciendo mención de muchas culpas que cerca dello el dicho infante contra la justicia y derecho que los reyes de Castilla tenían y tienen al señorío de las dichas islas, y aun contra la virtud y razón natural y en perjuicio grande de la autoridad real, quebrantando los capítulos de las paces asentadas y juradas entre los reyes de Castilla y Portugal.

Para entendimiento de lo cual es aquí de saber que (como abajo más largo parecerá) este infante D. Enrique fué cudicioso en gran manera de descubrir las tierras incógnitas que hobiese por la mar, mayormente la costa o ribera de Africa y la de más adelante, y como las islas de Canaria estaban en tan buen paraje para desde allí proseguir lo que deseaba, y también por ser la tierra tan buena como era y es, y estar poblada de gentes y él ser señor más de lo que era, tuvo muy gran cudicia de tener el señorío dellas; para conseguir esto, muchas veces envió a suplicar al rey D. Juan de Castilla, y puso en ello al rey D. Duarte, su hermano, y después dél muerto, al rey D. Alonso, su sobrino, y al infante don Pedro, también hermano suyo, que a la sazón [era] muy devoto y servidor del rey D. Juan de Castilla, que le rogasen que se las diese, o algunas dellas, para las incorporar en la orden de Cristo, cuyo maestro el dicho infante D. Enrique era, con algún reconocimiento de señorío en cierta manera: y ultimadamente lo envió a suplicar con un confesor suyo, que se llamaba el maestro fray Alonso Bello, que el rey D. Juan mandase a Diego de Herrera, vecino de la ciudad de Sevilla, que le vendiese a las islas de la Gomera y la del Hierro, que habían sucedido en aquél, como parecerá. Pero el rey D. Juan, a todas su importunas suplicaciones y diligencias que hacía, le respondió que él no podía

responderle cosa determinada conforme a su petición y deseo en cosa tan pesada y grave como aquélla era, estando las dichas islas de Canaria incorporadas en la Corona real de Castilla y en la sucesión dellos, sin haber su consejo y acuerdo sobre ello con los tres Estados del Reino, etc.

Entre estos tractos y suplicaciones, o por mandado del infante o del rey de Portugal, o que los portugueses por su propia autoridad, sin licencia del rey y del infante, hacían muchos saltos en las dichas islas, así a los castellanos y a los pueblos que tenían en Lanzarote y Fuerte Ventura y la Gomera, poblados de gente castellana, como a los canarios de las otras islas, y también por la mar, y robaban todos los que podían, como si fueran turcos o moros; sobre lo cual escribió el rey de Castilla al de Portugal requiriéndole que mandase cesar aquello y satisfacer a los robados y agraviados, sobre lo cual el rey de Portugal disimulaba y no remediaba nada.

El infante, viendo que no podía por vía de suplicación y partido entrar por la puerta en el señorío de aquellas islas, tomando por título haberle vendido el Maciot Betancor el derecho o lo que tenía en ellas, acordó entrar en ellas como tirano y no como pastor legítimo, rompiendo los límites del derecho natural y también los capítulos de las paces celebradas y juradas entre los reyes y los reinos de Castilla y los de Portugal; para lo cual, el año de 1424, hizo una gran armada de 2.500 hombres de pie y 120 de caballo, y por capitán general puso a don Hernando de Castro, padre de D. Alvaro de Castro, conde [de] Monsanto. Aquí hermosa y colora Juan de Barros, historiador de Portugal, en la década primera y libro primero, cap. 12, que el infante se movía por servicio y loor de Dios y celo de baptizar los moradores de aquellas islas y salvar las ánimas. Gentil manera de buscar la honra y servicio de Dios y baptizar y salvar las ánimas, haciendo tan grandes ofensas a Dios, lo uno, en querer usurpar el señorío soberano de los reyes de Castilla que pretendían tener en aquellas mares y islas o tierras que

en ellas había; lo otro, quebrantando por ello la amistad y paz establecida y jurada de los reinos de Castilla y Portugal; lo otro, infamando la ley sin mácula, pacífica y justa y suave de Jesucristo, y echando infinitas ánimas al infierno, haciendo guerras crueles y matanzas, sin causa ni razón alguna que fuese justa, en las gentes pacíficas, que no le habían ofendido, de aquellas islas. ¿Qué modo era éste para salvar los infieles dándoles por esta vía el santo bautismo? Admirable y tupida ceguedad fué sin alguna duda ésta.

Sabido por el rey D. Juan de Castilla que el infante D. Enrique hacía flota y armada para ir sobre las dichas islas y apoderarse dellas, envió a requerir al rey D. Alonso, que entonces reinaba en Portugal, que, como dejimos arriba, era sobrino del dicho infante, avisándole amigablemente, refiriéndole los agravios e injusticias que los portugueses hacían a los castellanos, así en las islas de Canaria como por la mar, y dándole razones por las cuales era obligado a los prohibir y mandar satisfacer a los agraviados y remitirle los delincuentes, para que, en Castilla a quien ofendían y conforme a los capítulos de las paces, se castigasen, y que mandase al dicho infante que se dejase de proseguir lo que pretendía cerca de querer señorear en las dichas islas, pues eran del señorío soberano de los reyes de Castilla; requiriendo muchas veces todo esto, y protestándole de no hacer más comedimiento con él dende adelante. Aquí parece cuán mal guardó el pleito homenaje que hizo Maciot Betancor al rey de Castilla, siendo su vasallo, vendiendo el derecho que tenía en las dichas islas al dicho infante, porque si vendió la jurisdicción y señorío que él allí del rey de Castilla tenía, cometió crimen *laesae maiestatis*, y caso de traición si sola la hacienda, muebles y raíces, sin jurisdicción, no tratando del señorío; también lo hizo muy mal vendiendo y traspasando la hacienda en perjuicio común a persona poderosa y de reino extraño, sin licencia de su rey y señor; y así reo de todos los robos, muertes, daños y males que sucedieron en

las dichas islas y en Castilla y Portugal por esta ocasión.

Cuenta la dicha historia portuguesa, que aquel D. Hernando de Castro pudo estar poco en las dichas islas; lo uno, por haber llevado mucho y demasiado número de gente, y lo otro, por la poca comida o mantenimiento que en ellas había, y por los grandes gastos que el infante con aquella armada hizo, porque sólo el pasaje de la gente dice que le costó 39:000 doblas. Así que no pudo sufrir el infante tanto gasto, y tornose a Portugal el capitán general con la mayor parte del armada, y dice que grande número de los canarios recibieron el bautismo entretanto que allí estuvo, y que después envió más gente el infante con un capitán, Antón González, su guardarropa, para favorecer a los cristianos contra aquellos que no querían venir a la fe; y en esto pasaron algunos años. De creer es, por la experiencia que desta materia grande tenemos, como abajo parecerá por el discurso de toda esta historia, que los que recibieron el bautismo sería sin doctrina precedente, sin saber lo que recibían y por miedo de los que los guerreaban, porque todo era robos, violencias y matanzas, en aquel poco tiempo que aquella armada por allí estuvo, y los que no querían venir a la fe, tenían justa ocasión, pues tales obras de los predicadores recibían; y con esto pensaba el infante y los portugueses que Dios no ternía por pecado el sacrificio que le ofrecían tan bañado en humana sangre.

Parece también que muchos años duró la tiranía de los portugueses sobre aquellas islas, contra voluntad y requerimientos y amonestaciones del rey de Castilla; y porque se vea algo de cuánta fué y de lo que aquí pareciere se conjecture lo mucho que en ello el infante ofendió y los mismos sue portugueses, parecióme poner aquí a la letra algunas cartas del serenísimo rey D. Juan el 2.º de Castilla, que escribió al rey D. Alonso quinto deste nombre, rey de Portugal, que vinieron a mis manos, sobre las guerras y violencias injustas que el dicho infante D. En-

rique hacía en las dichas islas de Canaria, por usurpar el señorío dellas.

*Cartas del rey D. Juan segundo deste nombre rey de Castilla, para el Rey de Portugal D. Alonso, quinto deste nombre, sobre las islas de Canaria, que el infante D. Enrique de Portugal, su tío, quería usurpar, siendo del señorío soberano de Castilla.*

El rey D. Juan.= Rey muy caro y muy amado sobrino, hermano y amigo: Nos, el Rey de Castilla y de León, vos enviamos mucho saludar como aquel que mucho amamos e preciamos y para quien queríamos que Dios diese tanta vida y salud y honra cuanto vos mesmo deseáis.

Bien sabedes lo que antes de agora vos habemos escripto y enviado rogar y requerir cerca de las cosas tocantes a las nuestras islas de Canaria, de las cuales, el infante D. Enrique, vuestro tío, nuestro muy caro y muy amado primo, se quería entremeter; y porque sobre ello no fué proveído, vos enviamos postrimeramente con el licenciado Diego González de Ciudad Real, oidor de la nuestra Audiencia, y Juan Rodríguez, nuestro escribano de cámara, una nuestra letra de creencia, rogándovos y requiriéndovos por ellos que, guardando los grandes debdos y buena amistad e paz y concordia entre nosotros firmada y jurada, mandásedes e defendiésedes al dicho infante y a los suyos y a todos los otros vuestros vasallos, súbditos y naturales, que se no entremetiesen en cosa alguna tocante a las dichas islas, pues aquéllas eran y son nuestras y de nuestra conquista. Y asimismo ficiésedes que fuesen enmendados y satisfechos al dicho Juan Iñiguez y a los otros nuestros súbditos y naturales los robos y tomas y males y daños que les eran fechos por los sobredichos, y nos remitiésedes los que habían delinquido en las dichas nuestras islas y en nuestras mares y puertos dellas, porque Nos mandásemos cumplir y ejecutar en ellos la justicia, según el tenor y forma de los tratos de la dicha paz e concordia. E porque so-

bre esto no fué por vos proveído, vos fué mostrada y presentada de nuestra parte por los sobredichos una nuestra carta requisitoria patente, firmada de nuestro nombre y sellada con nuestro sello, su tenor de la cual es este que se sigue:

“Rey muy caro y muy amado sobrino, hermano y amigo: Nos, el rey de Castilla y de León, vos enviamos mucho saludar que aquel que mucho amamos e preciamos, y para quien queríamos que Dios diese tanta vida, salud y honra cuanto vos mismo deseáis.

Ya sabéis que por otras nuestras letras vos enviamos notificar que el infante D. Enrique de Portugal, vuestro tío y nuestro muy caro y muy amado primo, en gran perjuicio nuestro e de la Corona real de nuestros reinos, no habiendo para ello licencia ni permisión nuestra, mas antes, como quier que él nos hovo enviado suplicar que le quisiésemos dar las dichas nuestras islas de Canaria, e aun que él nos faría algún reconocimiento de señorío en cierta manera por ellas, y, aun a instancia suya, vos nos hobistes escripto e enviado a rogar cerca dello, e el infante D. Pedro, su hermano, que a la sazón era, por Nos le fué respondido que a tal cosa como aquélla que era incorporada en la Corona de nuestros reinos, y en la sucesión dellos vinieron a Nos, no le podíamos responder sin haber nuestro consejo e acuerdo sobre ello con los tres estados de nuestros reinos; todavía el dicho infante se quería entremeter de nos ocupar las dichas nuestras islas de Canaria, y aun las mesmas que están pobladas de nuestros vasallos, que son Lanzarote y la Gomera.

E nos es dicho, que el dicho infante quiere facer armada para ir contra las dichas nuestras islas, con intinción de las sojuzgar e tomar captivos a nuestros vasallos que en ellas viven e moran, e vos enviamos rogar que guardando los capítulos de la paz firmada y jurada entre Nos e nuestros reinos e tierras e señoríos e súbditos naturales dellos, y asimismo los grandes debdos que, por la gracia de Dios, entre nosotros son, le fuese por vos mandado y

defendido que se non entremetiese de las tales cosas, nin por vos nin de vuestros reinos no le fuese dado favor e ayuda para ello, y asimesmo vos pluguiese mandar e defender a vuestros vasallos e súbditos e naturales que no armasen navíos ningunos contra los de las dichas nuestras islas, ni contra los nuestros súbditos naturales que a ellas van, nin asimismo contra los que van a sus mercaderías e negociaciones a las dichas nuestras islas, según que más largamente Nos vos hobimos enviado rogar e requerir. E como quier que por vos fué dicho e respondido a nuestro mensajero que allá inuiamos, que el dicho infante, vuestro tío, nin otro alguno de vuestros reinos no serían osados de armar ningún navío contra las dichas islas sin vuestra licencia e mandamiento, la cual vos non habiades dado ni entendiades dar; lo cual no embargante, el dicho infante, en muy grave y a otro injuria nuestra e de la Corona real de nuestros reinos, el año que pasó de 1450, inuió ocho carabelas y una fusta con gentes de armas de vuestros reinos contra las dichas nuestras islas de Lanzarote y la Gomera, y combatieron así a pie como [a] caballo, con trompetas, la dicha nuestra isla de Lanzarote con pendones tendidos y banderas desplegadas llamando "Portogal", e mataron ciertos homes, nuestros vasallos, en la dicha isla, y quemaron una fusta y echaron fuego a la tierra e robaron los bienes e ganados e bestias de los vecinos de la dicha nuestra isla y asimismo de algunos mercaderes nuestros vasallos, naturales de nuestros reinos, que allá habían ido por causa y negociación de sus mercaderías, y asimesmo fueron combatir por esa mesma forma e manera la dicha nuestra isla de la Gomera, aunque a su displacer se hobieron de despartir della, porque les fué resistido por los de la dicha nuestra isla. Y después desto, en el año siguiente de 1451 años, habiendovos invitado a Juan Iñiguez de Atave, nuestro escribano de cámara, a las dichas nuestras islas, con nuestras cartas e poder para facer ende algunas cosas complideras a nuestro servicio, Luis Alfonso Cayado e

Angriote Estevanes, vuestros vasallos e súbditos e naturales que con él iban, y combatieron con armas y lombardas y truenos de navíos, que el dicho Juan Iñiguez por nuestro mandato llevaba a las dichas nuestras islas, y le robaron y tomaron ciertas sumas de oro y joyas, y ropas y armas y pan y vino, y otras vituallas y todas las otras cosas y bienes que consigo llevaba, hasta lo dejar en un solo capuz, diciendo que lo tomaban como de buena guerra, por el dicho Juan Iñiguez ir por nuestro mandato a las dichas nuestras islas. Y asimismo, por mandado del dicho infante, en ese mismo año, Fernán Valermón e Pero Alvarez, criado de Rui Galván y Vicente Díaz e otros vecinos de Lagos, y Rui González, fiijo de Juan González, e otros vecinos de la isla de Madera, y de Lisboa, vuestros vasallos e súbditos e naturales, armaron cinco carabelas e fueron a la dicha nuestra isla de Lanzarote, por se apoderar de ella, e no quedó por ellos; e de que no la pudieron entrar e tomar, fueron por todas las otras nuestras islas de Canaria, e las robaron e depredaron e quebrantaron los nuestros puertos de la nuestra isla de Fuerte Ventura, e robaron e llevaron de los navíos, que ende tenían nuestros súbditos e naturales, trigo y vino e cebada e armas e cueros e sebo e pez, esclavos e ropas e pescado e aparejos de navíos, e otras muchas cosas, que ende y en una torre que está en tierra cerca del dicho puerto tenían, e llevaban nuestros súbditos e naturales, especialmente el dicho Juan Iñiguez, diciendo los dichos robadores que lo del dicho Juan Iñiguez tomaban como de buena guerra, por él ir por nuestro mandato a las dichas nuestras islas, e que lo facían por mandado del dicho infante, el cual les había mandado e mandara que a los navíos de los dichos nuestros reinos, que fuesen a las dichas nuestras islas, que los robasen y prendiesen las personas y los llevasen a vender a tierra de moros, porque no osasen ir ni inuiar mantenimiento a las dichas nuestras islas, porque el dicho infante más aina se pudiese apoderar dellas. Lo cual todo hicieron diciendo que lo tomaban co-

mo de buena guerra, según que de todas estas cosas más largamente habedes sido e sodes informado por ciertas escrituras que con la presente vos inviamos, e por otras que vos han sido presentadas con alguno de los dichos damnificados nuestros vasallos e súbditos e naturales, los cuales, según nos es fecha relación, aunque sobre ello han parecido ante vos e pedido cumplimiento de justicia de los dichos robos, no la han conseguido ni alcanzado ni habido enmienda ni satisfacción de los dichos sus damnificamientos.

En las cuales dichas cosas así fechas e cometidas por el dicho infante e por su mandado, en tanta injuria e agravio e perjuicio nuestro e de la Corona Real de nuestros reinos y en tan grande daño y dispendio de nuestros súbditos e naturales, los que así mandaron e hicieron las cosas susodichas e fueron a ello [con] favor e ayuda e consejo, quebrantaron e han quebrantado los capítulos de la paz, e según el tenor e forma de aquéllos vos debedes e sodes tenuto e obligado, so las penas, así de juramento como pecuniarias, contenida en los dichos capítulos, de mandar proceder contra sus personas e bienes a las penas criminales e civiles, que según derecho e fueros e ordenamientos e leyes de vuestros reinos e tierras e señoríos merecen los que tales cosas facen, e de los bienes de los tales malhechores e delincuentes debedes mandar satisfacer a Nos e a los dichos nuestros súbditos e naturales, que fueron damnificados por los vuestros, de todo lo así robado e tomado, puniendo e castigando todavía a los tales delincuentes, haciendo justicia dellos; e non podedes nin debedes vos dar nin consentir dar favor nin ayuda a los tales malhechores para se defender, antes si a vuestros reinos se acogieron e acogieren, sodes tenuto, a boa fe, sin mal engaño, de tractar e hacer vuestro poder para los prender e nos los entregar o remitir, porque allí donde hicieron e cometieron los maleficios mandemos hacer justicia dellos, como dicho es; sobre lo cual, guardada la forma de los dichos capítulos, acordamos de vos escribir e inviar requerir.

Por ende, rey muy caro e muy amado sobrino, hermano e amigo, mucho vos rogamos e otrosí requerimos, que guardando el tenor e forma de los dichos capítulos, así firmados e jurados entre nosotros e nuestros reinos e señoríos e tierras, mandedes proceder e procedades contra los transgresores e quebrantadores de los capítulos de la dicha paz perpetua, que hicieron e cometieron las cosas susodichas e cada una dellas, e dieron a ellas favor e ayuda y consejo, e contra sus bienes, cuanto e como los capítulos de la dicha paz quieren e mandan. Por manera que a ellos sea castigo e a otros ejemplo, que se no atrevan a facer lo tal nin semejante, mandádoles prender los cuerpos e nos los remitir y entregar, según lo quieren los capítulos, porque allí donde delinquieron sean traídos e fecha justicia dellos. E otrosí mandedes satisfacer de sus bienes al dicho Juan Iñiguez y a los otros damnificados, nuestros súbditos e naturales, de los dichos robos e males e daños e injurias, con todas las costas e daños e menoscabos e intereses que por causa de lo susodicho se les ha seguido y siguiere. E asimismo mandedes y defendades estrechamente al dicho infante, so las penas contenidas en los dichos capítulos e so las otras penas en que caen los que quebrantan la paz perpetua firmada e jurada entre los reyes e sus reinos, e a todos los otros vuestros vasallos e súbditos e naturales de cualquier estado e condición, preeminencia e dignidad que sean, que de aqui adelante se non entremetan de ir nin inviar a las dichas nuestras islas nin a alguna dellas, nin de facer ni fagan las cosas sobredichas nin otras algunas, nin le sea por vos consentido nin dado lugar en perjuicio nuestro e de la Corona Real de nuestros reinos ni de los nuestros vasallos e súbditos e naturales de las dichas nuestras islas, nin asimismo contra los otros nuestros vasallos, súbditos e naturales, y otras cualesquier personas que van a las dichas islas y vienen dellas con sus mercaderías e cosas; dando sobre ello vuestras cartas e mandándolo pregonar por las ciudades, villas e lugares de vuestros reinos.

E otrosí, mandando e defendiendo expresamente al dicho infante e a todos los otros sobredichos e a cada uno dellos, so las dichas penas e so las cosas en tal caso establecidas, que de aquí adelante ellos nin alguno dellos, nin otros vuestros súbditos ni naturales no se entremetan ende nos perturbar nin perturben la posesión de las dichas nuestras islas nin de alguna dellas, por manera que pacífica e quietamente las nos tengamos, pues son nuestras e de nuestro señorío, e de la Corona Real de nuestros reinos; en lo cual todo faredes lo que debedes en guarda e conservación de la paz e de los capítulos della; en otra manera, protestamos que incurrades vos e vuestros reinos e tierras e señoríos, en las penas contenidas en los dichos capítulos, e que Nos podamos proveer e proveamos sobre todo ello, e usar e usemos de todas las vías e remedios que nos competen e competir puedan e entendamos ser cumplidero a nuestro servicio e honor de la Corona Real de nuestros reinos e guarda e conservación de nuestro derecho e justicia e a enmienda e satisfacción e buen reparo e de piedad de nuestros vasallos e súbditos e naturales, e que nos somos e seamos sin carga alguna de todo ello ante Dios e el mundo, de lo cual tomamos por testigo e juez a Nuestro Señor. Sobre lo cual enviamos a vos el licenciado Diego González de Ciudad Real, oidor de la nuestra Audiencia, y al dicho Juan Iñiguez de Atave nuestro escribano de cámara, a los cuales, por la presente, damos poder cumplido para vos presentar esta nuestra carta, e facer con ella cualesquier requisiciones e otras cualesquier cosas que a esto convengan, e pedir e tomar sobre ello testimonio o testimonios por ante cualquier escribano o notario público.

Dada en la muy noble ciudad de Toledo, a veinte y cinco días de mayo, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1452 años.—Yo el Rey.—Por mandado del rey, Relator.—Registrada.”

“A la cual por vos nos fué respondido por vuestra letra, que no debíades ni podíades determinar cosa alguna contra el dicho infante, sin él ser oído, y

en tanto que él a vos inviase, lo cual sería muy en breve, e oyédeses lo que por su parte fuese alegado, e viédeses las escrituras que por nuestra parte eran mostradas, que fallando que pertenecían a Nos e a la Corona Real de nuestros reinos las dichas islas, y estábamos en la posesión dellas, vos fariades guardar los tratos de las paces firmadas e juradas entre Nos e vos, como en ellos es contenido según más largamente en la dicha vuestra respuesta se contiene.

Rey muy caro e muy amado sobrino, hermano e amigo: Mucho somos maravillado de la dicha respuesta, especialmente porque parece que por ella querer vos facer juez en esta parte entre Nos e el dicho infante, e que Nos hobiésemos de inviar contender ante vos sobre las dichas nuestras islas, sabiendo vos bien e siendo notorio a todos, así en nuestros reinos como en los vuestros, e eso mismo en las dichas nuestras islas e en otros muchos reinos e tierras e partidas del mundo, las dichas islas ser nuestras e de la nuestra Corona Real de nuestros reinos e de nuestra propria conquista. E por tales las tuvo e poseyó por suyas e como suyas el rey D. Enrique, de esclarecida memoria, nuestro señor e padre, que Dios dé santo Paraíso; e por él, e so su señorío e subjeción e vasallaje, mosén Juan de Vitancorto, su vasallo; e por fin del dicho rey, nuestro padre, Nos subcedimos en ellas, e el dicho mosén Juan, como vasallo nuestro, nos fizo pleito homenaje por las dichas islas, según e por la forma e manera que las leyes de nuestros reinos disponen, quieren e mandan que los vasallos le fagan a su rey e soberano señor natural por las villas e lugares e fortalezas que por ellos e so su señorío e subjeción e vasallaje tienen; e así mismo, cada que las dichas islas pasaron sucesivamente a los otros que las tuvieron, siempre aquellos eran vasallos [de] nuestros reinos e naturales de nuestros reinos e vecinos de la nuestra ciudad de Sevilla, e con nuestra licencia pasaron de unos a otros las dichas islas, cada y cuando pasaban de una persona en otra, e no en otra manera. E así Nos, como rey e señor dellas, siempre las habemos ténido y poseído, e tenemos e

poseemos, e habemos continuado e continuamos la dicha posesión e conquista por Nos e por nuestros reinos e vasallos e súbditos e naturales dellos e por otros por Nos; y aun el dicho infante, habiéndonos por señor dellas, como Nos somos, nos invió suplicar, por letras firmadas de su nombre, que le ficiésemos merced de las dos dellas y las diésemos a la orden de Christus, de quien él tiene cargo: e aun después, agora postrimeramente, nos invió a suplicar con el maestro fray Alfonso Bello, su confesor, que mandásemos a Diego de Ferrera que le vendiese las dichas islas. E eso mesmo algunas veces antes de agora nos fué escrito sobre ello a suplicación del dicho infante, así por el rey D. Duarte, vuestro padre, nuestro muy caro e muy amado primo, cuya ánima Dios haya como después por vos, rogándonos que quisiésemos condescender a la dicha suplicación; e eso mesmo agora postrimeramente, el dicho infante nos invió suplicar, con el dicho su confesor, que mandásemos dar nuestras cartas por donde le fuese despachada la isla de Lanzarote, que diz que él hobo aforada de mosén Maciote, el cual la tenía por Nos e de nuestra mano e como nuestro vasallo e súbdito nuestro e so nuestro señorío e subjección.

Según lo cual claramente parece si a Nos sería lícito contender ante vos ni ante otro alguno sobre esto con el dicho infante, mayormente que cierta cosa es, que el dicho infante, habiendo por constante lo susodicho, como lo es, invió sus letras a Fernán Peraza, nuestras islas, e, después del fin de aquél, chas islas, e, después de fin de aquél, al dicho Diego de Herrera, eso mesmo nuestro vasallo e yerno del dicho Fernán Peraza, que tenía e tiene las dichas islas por Nos e so nuestro señorío e vasallaje, que se las vendiese e que le daría por ellas cierta suma de doblas; e porque el dicho Diego de Herrera, nuestro vasallo, le respondió que se las non entendía nin podía vender, mayormente sin nuestra licencia e especial mandado, el dicho infante e los suyos, e asimismo otros vuestros vasallos e súbditos e naturales, yendo e pasando expresamente contra el tenor e forma de los

capítulos de dicha paz e concordia, firmados e jurados entre nosotros, e en quebrantamiento dellos, han fecho e hacen de cada día guerra e males e daños e robos a las dichas nuestras islas e a nuestros súbditos e naturales dellas e de los otros reinos e señoríos, según que a todos es notorio e público e manifiesto, lo cual, cuánto sea grave e enorme e detestable e muy injurioso a Nos e a la Corona Real de nuestros reinos e contra el tenor e forma de los capítulos de la dicha paz, a todos es bien entendido e conocido.

E que sobre esto non conviene que Nos litiguemos ni inuiemos litigar ante vos nin ante otro alguno, mas que solamente vos lo inuiamos notificar e requerir, según que antes de agora lo habemos fecho, que luego sea por vos enmendado o sobre ello proveído según e por la forma e manera contenida en la nuestra dicha requisición suso encorporada; e así agora por mayor abondamiento vos rogamos e requerimos que lo querades fazer e fagades.

Otrosí, rey muy caro, muy amado sobrino, hermano e amigo, vos notificamos, que viniendo ciertas carabelas de ciertos nuestros súbditos e naturales, vecinos de las nuestras ciudad de Sevilla e Cádiz, con sus mercaderías, de la tierra que llaman Guinea, que es de nuestra conquista, e llegando cerca de la nuestra ciudad de Cádiz, quanto una legua, estando en nuestro señorío e jurisdicción, recudieron contra ellos Palencio, vuestro capitán, con un valiner de armada, y tomó por fuerza de armas la una de las dichas carabelas con los nuestros vasallos, súbditos e naturales que en ella venían e con las mercaderías e cosas que en ella traían e lo llevó todo a vuestros reinos. Asimismo vos mandasteis hi prender y tener presos a los dichos nuestros vasallos e súbditos e naturales, e les fué tomada la dicha carabela e todo lo que en ella traían; e asimismo por vuestro mandado fueron cortadas las manos a un mercader genovés, estante en la dicha ciudad de Sevilla, que en la dicha carabela venía en uno con los dichos vasallos nuestros e súbditos e naturales. E otrosí Palencio e Martín Correa e otros vuestros vasallos e súbditos e na-

turales, el año próximo pasado de 1453 años, fueron a las dichas nuestras islas de Canarias, e, mano armada, les hicieron guerra, quebrantando las puertas dellas e descendiendo en tierra e quemando las fustas de nuestros vasallos e robándoles sus haberes e mercaderías e les hicieron otros muchos males e daños, todo esto por injuria e contumelia nuestra e de la Corona Real de nuestros reinos e en quebrantamiento de los capítulos de la dicha paz perpetua, jurada e firmada entre nosotros.

Por ende, vos rogamos e requerimos que luego fagades enmender e restituir a los dichos nuestros súbditos e naturales la dicha nuestra carabela con todo lo que les así fué tomado e robado; e otrosí todas las otras cosas que así fueron tomadas e robadas en las dichas nuestras islas, y asimismo la injuria que en ellos fué fecha e las costas e daños e menoscabos que por ende se nos han seguido, mandándonos remitir los delinquentes, para que Nos mandemos facer dello cumplimiento de justicia, según lo quieren los capítulos de la dicha paz, pues delinquieron so nuestro señorío e territorio e jurisdicción. En lo cual todo faredes lo que debedes e sodes obligado por los capítulos de la dicha paz; en otra manera, protestamos lo por Nos protestado, sobre lo cual non vos entendemos más requerir, e con esto inuivamos a vos, con esta nuestra letra, a Juan de Guzmán, nuestro vasallo, y al licenciado Juan Alfonso de Burgos, oidor de la nuestra Audiencia, a los cuales mandamos e damos poder cumplido, que por Nos e en nuestro nombre vos lo presenten e lo trayan, e tomen por testimonio de escribano público.

Rey muy caro e muy amado sobrino, hermano e amigo, Dios os haya en todos tiempos en su especial guarda.

Dada en la nuestra villa de Valladolid, a diez días de abril, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y cuatrocientos y cincuenta y cuatro años.—Yo el Rey.—Yo el doctor Fernán Díaz de Toledo, oidor e refrendario del rey e su secretario, la fiz escrebir por su mandado.—Registrada.”

## CAPITULO XIX

Por esta carta o cartas del rey D. Juan parece bien la gana que el infante y rey de Portugal tenía de haber las islas de Canaria, y también los demasiados comedimientos, agravios, robos y violencias y tiranías que hacían a los castellanos, así los que no tenían que hacer en las dichas islas, como a los que en ellas vivían y a ellas iban; también parece la modestia grande y comedimientos virtuosos y reales que el rey de Castilla con el rey de Portugal y con el infante su tío y con todo su reino hizo.

Bien es de creer que si tan presto no sobreviniera la muerte al rey D. Juan de Castilla, porque no vivió después de firmada esta carta sino tres meses justos, sin un día más ni menos (porque murió a veinte y un día de julio, víspera de la Magdalena, del mismo año de mil y cuatrocientos y cincuenta y cuatro), que hubiera grandes pendencias entre Castilla y Portugal sobre el señorío de las dichas islas; pero muerto el rey D. Juan de Castilla, como sucedió el rey D. Enrique, 4.º deste nombre, su hijo, y tuvo tantas inquietudes y fatigas en estos reinos, y después casase con la reina doña Juana, hija del rey Duarte de Portugal, hermana del dicho rey D. Alonso, a la cual trajo a Castilla D. Martín de Taide, conde de Touguia, en remuneración del servicio que le hizo en traerle la reina, la hizo merced y donación (según dice la historia portoguesa) de las dichas islas, y así parece que por aquellos tiempos no hobo lugar de reñir los reyes sobre el señorío y posesión dellas. Dice más la historia portoguesa, que el dicho conde de Touguia, las vendió al marqués, D. Pedro de Meneses, el primero, según dice, deste nombre y el marqués al infante D. Pedro, hermano del mismo rey D. Alonso, y el infante envió a Diego de Silva, que después fué conde de Portalegre, para que conquistase algunos rebeldes dellas, según el historiador dice.

En medio de este tiempo, añade Juan de Barros, pasó a Portugal un caballero castellano, que se llamaba Fernán Peraza, y pidió al rey don Alonso y al infante D. Pedro, su hermano, que tuviese por bien de mandalle restituir

las dichas islas que eran suyas, porque él había comprado de otro caballero, vecino de la ciudad de Sevilla, que había nombre Guillén de las Casas, el cual las había comprado de D. Enrique de Guzmán, conde de Niebla, en quien Maciot Betancor las había traspasado por vía de donación, con poder de su tío Juan de Betancor; de lo cual presentó suficientes y auténticas escrituras y provisiones de los reyes de Castilla, en confirmación de los dichos traspasos y compras, e por estas escrituras y por otras razones, el rey y el infante cognoscieron que el dicho Hernán Peraza tenía justicia, y así abrieron mano dellas.

Después de la muerte del dicho Hernán Peraza, heredólas una hija suya, Doña Inés Peraza, que casó con un caballero llamado García de Herrera; éste hobo, entre otros hijos della, fué una Doña María de Ayala, que casó con Diego de Silva, siendo gobernador y conquistador en ellas por el infante. Y porque la isla de la Gomera y la del Hierro fueron estatuidas por mayorazgo, en el cual sucedió Guillén Peraza, hijo de dicha señora doña Inés Peraza, el cual después fué conde dellas, y yo fuí el primero que le di las nuevas de su título y le llamé señoría, quedaron las islas de Lanzarote y la de Fuerte Ventura con D. Juan de Silva, segundo conde de Portalegre, por parte de su madre la condesa, hija de la dicha doña Inés Peraza. Aquí parece que pone aquesta historia de Juan de Barros, portugués, dos cosas contrarias que parece no poderse compatecer. La una es, que dijo arriba que el Maciot Betancor traspasó o vendió las dichas islas o la hacienda que allí tenía al infante D. Enrique, y aquí, más abajo, en el mismo capítulo, refiere que el Maciot Betancor mismo las traspasó con poder de su tío Juan de Betancor en el conde D. Juan, conde de Niebla; y no hace mención desta contradicción, o porque no advirtió en ella, o porque no curó de ponella.

Después, finalmente, en las paces que se celebraron entre los Reyes Católicos de Castilla D. Hernando y Doña Isabel, sobre las guerras que tu-

vieron con el dicho rey D. Alonso de Portugal, que pretendió reinar en Castilla y fué desbaratado en la batalla de Toro el año de mil y cuatrocientos y setenta y seis años, primero día de marzo, entre los capítulos de la paz, quedaron del todo declaradas las dichas islas de Canaria ser del señorío supremo de Castilla, y la conquista del reino de Granada, que pretendía también Portugal, y con los reyes de Portugal, la del reino de Fez y de Guinea; la cual Guinea parece que tenían los reyes de Castilla, según afirma el rey D. Juan en la susodicha carta; y, según he sido certificado, en las paces dichas no quedó el comercio de Guinea con Portugal, sino por vida del dicho rey D. Alonso y del rey D. Juan, su hijo.

Y así parece cuántas veces anduvieron de mano en mano las cuatro islas dichas, puesto que el señorío supremo siempre fué de Castilla, el cual mucho trabajaban de usurpar los de Portugal.

Mucho discrepa de la historia de Juan de Barros, portuguesa, lo que parece claro ser verdad por la carta susodicha del rey D. Juan, y también por lo que cuenta la historia deste rey, la cual, dice el dicho coronista portugués, que lleva otro camino en el descubrimiento de las dichas islas, por atribuir, según él finge, a la Corona de Castilla, o porque quizá, dice él, no tuvo noticia de las cosas; pero cierto, más debía tener el coronista que escribió la dicha Corónica del rey D. Juan, pues se halló presente aquel tiempo, que no Juan de Barros, que escribió atinando, cien años o cerca dellos después; y por la misma relación que él hace en su historia, pareceme, si bien se mira, muchas cosas que averiguan lo que el rey D. Juan dice en su carta, y no contradicen a las de la dicha *Historia* del rey D. Juan, antes concuerdan con ellas, aunque Juan de Barros hermosea y dora lo que parece ser en alguna y aun en mucha nota del infante D. Enrique y en derogación de su generosidad.

Lo que dice la *Historia* del rey D. Juan cerca destas islas, es lo si-

guiente: "Que en el año de la Natividad del Señor de 1417 vino a Castilla mosén Rubín de Bracamonte, que fué almirante de Francia, y suplicó a la reina doña Catalina, madre del rey D. Juan el segundo, que entonces gobernaba el reino con su gran prudencia, porque el rey era niño y estaba en tutorías de la reina, su madre, y del infante D. Hernando, su tío, aunque ya era rey de Aragón, y pidióle que le hiciese merced de la conquista de las islas de Canaria para un pariente suyo, que se llamaba mosén Juan de Betancor, el cual para venir en aquella conquista había empeñado al dicho mosén Rubín, su tío, una villa suya por cierta suma de coronas; a la reina plugo de le dar la conquista con título de rey. El cual mosén Juan partió de Sevilla con ciertos navíos armados, e anduvo las islas, e halló que eran cinco. A la una decían la isla del Hierro, y a otra de la Palma, e a otra del Infierno, e a otra de Lanzarote, e a otra de Gran Canaria, y comenzó su conquista en la isla del Hierro e ganóla, e asimismo la de la Palma y del Infierno, y comenzó a conquistar la Gran Canaria, e no la pudo haber, porque había en ella más de diez mil hombres de pelea; e trajo destas islas muchos captivos que vendió en Castilla y en Portugal, e aún llevó algunos en Francia. Este hizo en la isla de Lanzarote un castillo muy fuerte, aunque era de piedra seca y de barro, y desde aquel castillo él señoreaba las islas que ganó, y desde allí enviaba en Sevilla muchos cueros y sebo y esclavos, de que hobo mucho dinero; e allí estuvo hasta que murió, e quedó en su lugar un caballero, su pariente, llamado mosén Menaute. El Papa Martín, cuando dió el obispado de Canaria a un fraile llamado fray Mendo, el cual le proveyó de ornamentos, cálices y cruces y las cosas necesarias para decir misa, e desde los canarios comenzaron a haber conversación con los cristianos, convirtieronse algunos dellos a nuestra fe, e hobo contienda entre el dicho fray Mendo, obispo de Canaria, e mosén Menaute, diciendo el obispo que después de cristianos algunos de los canarios, los

enviaba a Sevilla e los vendía; e el obispo de Canaria invió a decir al rey que aquellas islas se le darían, con tanto que el dicho mosén Menaute fuese echado dellas, porque no lo querían tener por señor. Con estas cartas llegó al rey D. Juan de Castilla un hermano del dicho obispo de Canaria, y el Rey e la Reina mandaron que se viese en Consejo, donde se acordó que Pero Barba de Campos fuese con tres naos de armada, e con poder del Rey e de la Reina, para tomar las dichas islas. El cual fué a Canaria e hobo gran debate entre mosén Menaute e Pero Barba; los cuales se hobieron de concertar, que el dicho mosén Menaute le vendiese las islas, lo cual se hizo con consentimiento de la Reina. Después Pero Barba las vendió a un caballero de Sevilla, que se llamaba Hernán Pezraza."

Todo esto hasta aquí cuenta la *Historia* del rey D. Juan II de Castilla, libro <sup>1</sup>, cap. <sup>2</sup>. Cosas ocurren aquí de considerar. La primera, cómo difieren las corónicas de Castilla y Portugal en lo que toca a estas islas, según por ambas relaciones parece. Mucho parece haber callado Juan de Barros en la dicha su corónica portuguesa, o porque no lo supo, o porque decir no lo quiso, y según me han avisado personas de calidad y crédito, portuguesas, aficionadamente se ha el dicho Juan de Barros en lo que escribe.

Lo segundo, también se ha de notar aquí, que la Corónica del rey D. Juan no pone los principios todos y comienzos de la venida del primer Betancor a Castilla, con la demanda de las dichas islas, ni de la primera entrada de los españoles y otra nación con ellos, que a conquistallas o a fatigallas y guerreallas fueron. Esto parece, porque la primera venida del primer Betancor fué en tiempo del rey D. Enrique el tercero, padre del dicho rey D. Juan, como el mismo rey don Juan en la susreferida carta testifica. Es luego de afirmar, que esto que cuenta la Corónica del rey D. Juan de la venida de los Be-

<sup>1</sup> Está en blanco en el manuscrito.

<sup>2</sup> *Idem.*

tancores en el año de 1417, que el rey era de once o doce años, no debía ser la primera, sino en proseguimiento de la primera, y por dar más calor a lo comenzado, debía venir el mosén Rubín de Bracamonte con su sobrino mosén Juan de Betancor a suplicar a la Reina le favoreciese de nuevo, y por ventura, como ya debía de traer dineros para se rehacer, y creía ser en el negocio prosperado, le pidió la dignidad o título de rey; pero esto no entiendo yo con qué auctoridad la Reina ni el Rey lo pudiesen hacer. La primera venida, y muchas cosas que en ella y por ella en los principios debieron de acaecer, se debieron escribir en la *Historia del rey D. Enrique el 3.º*, padre del dicho rey D. Juan, y ésta no parecen sino ciertos cuadernos, los cuales yo tengo, y en ellos, porque es poca escriptura, no pudo estar el negocio destas islas en ellos.

Lo tercero, es bien pasar por la consideración: ¿qué causa legítima o qué justicia tuvieron estos Betancores de ir a inquietar, guerrear, matar y hacer esclavos a aquellos canarios, estando en sus tierras seguros y pacíficos, sin ir a Francia ni venir a Castilla ni a otra parte a molestar ni hacer injuria, violencia ni daño alguno a viviente persona del mundo? ¿Qué ley natural o divina o humana hobo entonces ni hay hoy en el mundo, por cuya auctoridad pudiesen aquéllos hacer tantos males a aquellas inocentes gentes? Y puesto que alegaba el Obispo de Canarias, que después de cristianos los hacían esclavos y así era malo, harto poca lumbré tenía el Obispo si no sentía y entendía y sabía ser inicuo, perverso y tiránico y detestable por toda ley y razón, y aun quizá, y sin quizá, mayor y más inexplicable pecado, hacellos esclavos antes que se convirtiesen, porque infamaban el nombre de Cristo y hacían heder y aborrecer la religión cristiana y necesariamente les ponían obstáculo para se convertir; de manera que no tenían otra razón, ni causa ni justicia para invadilles con violencia sus tierras y con guerras crueles matallos, sojuzgallos y captivallos, sino sólo por ser infieles, y esto era con-

tra la fe y contra toda ley razonable y natural, contra justicia y contra caridad, donde se cometían grandes y gravísimos pecados mortales y nascía obligación de restitución, que lo hiciesen franceses o portugueses o castellanos, y la buena intinción que tuviesen de decir que lo hacían por los traer a la fe no los excusaba; cuanto más que Dios, que vía sus intinciones, sabía que iban todas llenas de eudicia y diabólica ambición por señorear tierras y gentes libres, señoras de sí mismas. Grandes fueron los daños y violencias y robos o salteamientos de personas que los portugueses hicieron y hacían a los canarios en aquellas islas, allende las que apunta el rey D. Juan en su carta; mayormente, desde comenzaron a descubrir la costa de Africa y de Guinea, porque cuanto mal les iba con aquellos trabajos y gastos, tomaban por remedio y recompensa de sus pérdidas venirse por las dichas islas y hacer saltos en ellas, captivando los que más podían de los canarios y llevábanlos a vender por esclavos a Portugal, y algunas veces se hacían amigos de los de unas islas para que les ayudasen a saltar los de las otras. Quiero contar algunos sacados de la historia susodicha, cap. 11: Una vez, viniendo de destruir la isla de Arguin, en la costa de Africa, un capitán Lanzarote, con el armada, trujo propósito de saltar la isla de la Palma, donde esperaban hacer, según dice la *Historia*, alguna presa de provecho, y vinieron al puerto de la Gomera. Como los vieron venir, salieronlos a recibir dos señores o gobernadores de la misma isla de la Gomera, ofreciéndoles todo lo que hobiesen menester, diciendo que ellos habían estado en Portugal y habían recibido del infante D. Enrique mucha merced y muy buen tractamiento, y que por serville harían todo cuanto pudiesen. Ofertas estas ofertas, acordaron de descubrirles su propósito, diciendo que ellos determinaban de saltar los canarios de la Palma, que les rogaban que fuesen con ellos, llevando alguna gente a los ayudar y favorecellos. Los gobernadores o señores canarios de la Gomera respondieron que les placía, por servir al

infante, y éstos se llamaban Piste y Bruco, y juntan buen golpe de su gente, y éntanse en los navíos con los portugueses, y los navíos doce o quince. Llegados los navíos al puerto de la isla de la Palma, cuando amanecía, por consejo de los capitanes canarios de la Gomera, dieron sobre unos pastores que guardaban unos grandes hatos de ovejas, antes que fuesen sentidos, los cuales huyeron luego hacia un valle, donde había gente dellos; van los canarios de la Gomera tras ellos, por unas breñas o peñas ásperas, y siguiendo los portugueses, despeñáronse algunos, que se hicieron pedazos, de los portugueses, y algunos de los canarios de la Gomera; allegada mucha gente, como sintieron las armas de los portugueses, no osaban llegar a ellos, sino desde lejos peleaban con piedras y varas; los portugueses les tiraban, pero tan ligeros eran en hurtar el cuerpo, que no podían herir a ninguno. Finalmente, prendieron diez y siete personas, y entre ellas una mujer de espantosa grandeza, la cual se creyó que era la reina de la isla o señora de alguna parte della. Con esta buena presa, habida con tanto riesgo y escándalo de aquella gente y infamia de la cristiandad, se tornaron a la Gomera, y dejados los capitanes canarios y su gente donde los habían tomado, un capitán de los portugueses, que se llamaba Juan de Castilla, porque venía descontento de la pequeña presa que en la Palma tomaron, y también para rehacer o recompensar en algo los gastos que aquel viaje de la Guinea, donde iba, que se tornó del camino, había hecho, acordó de hacer en la misma Gomera otra mejor presa; y puesto, dice Juan de Barros, que a todos los de la armada pareció maldad que hiciese tanto mal a aquellos de quien había recibido beneficio, pero venciendo la codicia al agradecimiento, en esto le pareció no perjudicar tanto a lo que debía y tener menos fealdad su tiranía, que no quiso hacer en aquel puerto su plagiarío salto, si no fuese a la otra parte de la misma isla Gomera, y estando seguros los vecinos della, saltó veinte y un ánimas, y alza sus velas y vínose

con ellas a Portugal. Sabido por el infante su maldad, fué muy indignado contra los capitanes, y mandó que a costa dellos todos los canarios que trajeron captivos, los vistiesen y los tornasen a las tierras y islas de donde los habían tan fea e injustamente tomado; porque como el infante, según dice Juan de Barros, había hecho por causa destas gentes de los canarios tantos gastos, sentía mucho cualquiera ofensa que se les hacía; mejor dijera Juan de Barros que por parecelle mal tan nefanda injusticia. Pero desto poco sentía el infante y los portugueses en aquellos tiempos, pues creían, y así lo cometían, que por traerlos a la fe, guerearlos y escandalizallos y afligillos y sojuzgallos podían.

## CAPITULO XX

Habiendo tractado en los capítulos precedentes del descubrimiento de las islas de Canaria y de sus principios, en estos dos siguientes será bien decir algo brevemente del cielo y suelo y bondad de la tierra y de las condiciones, manera de vivir e religión alguna de la gente natural dellas.

Cuanto a lo primero, estas islas son siete, aunque la historia portuguesa susodicha dice que eran doce. Son: Lanzarote, Fuerte Ventura, Gran Canaria, Tenerife, que llamaban los portugueses la isla del Infierno, porque salía y sale hoy algunas veces, por el pico de una sierra altísima que tiene, algún fuego; esta sierra se cree ser de las más altas que se hayan visto en el mundo. La otra es la isla de la Gomera, la sexta isla de la Palma y la séptima y más occidental es la isla del Hierro; ésta no tiene agua de río, ni de fuente, ni pozos, ni llovediza, de que la gente ni ganados se sustenten, sino por un admirable secreto de naturaleza, y aun por mejor decir es un milagro patente, porque causa natural no parece que se pueda asignar desto, está siempre todo el año proveída divinalmente de agua muy buena, que sustenta en abundancia los hombres y las bestias. Está una nubecita siempre encima

y sobre un árbol. Cuando está junto con el árbol, parece estar algo alta del árbol; cuando se desvía, parece que está junto dél y cuasi todo lleno de niebla. El árbol tiene de grueso más de tres cuerpos de hombres; tiene muchos brazos y ramas muy gruesas extendidas; las hojas parecen algo a la hechura de las del laurel o de naranjo; ocupará con su sombra más de ciento y cincuenta pasos en torno; no parece a árbol alguno de los de España. En lo que responde del suelo, a cada brazo y rama del árbol tienen hechas sangraderas corrientes, que van todas a dar a un estanque o alberca o balsa hecha por industria humana, que está en medio y en circuito del árbol. Aquella nubecita hace sudar y gotear todas las hojas y ramas del árbol, toda la noche y el día, más a las mañanas y a las tardes, algo menos a mediodía, cuando se alza el sol; llueve a sus tiempos en esta isla, y para recoger esta agua llovediza tienen los vecinos hechas algunas lagunillas en muchas partes de la isla, donde se recogen las lluvias, y desto beben mucha parte del año hombres y ganados, y cuando se les acaba el agua llovediza tienen recurso al agua del estanque que ha goteado del árbol, sin la cual no podrían vivir ni los hombres ni las bestias; entonces dan a cada vecino por medida tantas cargas o cántaros de agua, conforme a la gente y ganados que tiene y ha menester. Cabrán en el estanque o alberca más de mil pipas, que serán veinte y cinco o treinta mil cántaras de agua; es agua dulcísima toda la que gotea del árbol. Está allí una casa, en la cual vive un hombre que es guarda del estanque, porque se pone en la guarda de aquel agua mucho recaudo. Las islas demás tienen su agua de arroyos y fuentes la que han menester, no sólo para beber, pero para los ingenios de azúcar, que los vecinos españoles allí tienen, que no son muchos y no los hay en todas ellas.

El cielo y suelo dellas es favorable, templado, alegre, fértil y ameno; no hace frío ni calor demasiado, sino fresco en todo el año, y para quien otras mejores tierras no ha visto, serán muy

agradables y suave la vivienda dellas. Están todas entre veinte y ocho hasta veinte y nueve grados, desta parte de la equinoccial; sola la del Hierro está en veinte y siete. Están cuasi en una renglera todas del Oriente al Poniente, que dicen los marineros Leste Güeste; distan las dos primeras, Lanzarote y Fuerte Ventura, de la tierra firme africana, obra de quince o veinte leguas, y de la punta o cabo que antiguamente llamaron del Bojador, de que abajo se hará mención, está Fuerte Ventura quince leguas. Del cielo y suelo destas islas de Canaria y de sus prósperas calidades o condiciones, hobo gran fama y fueron en grande manera celebradas, loadas y encarecidas en los pasados antiquísimos tiempos. Lo que se refiere dellas será bien aquí decillo. Dellas cuenta San Isidro, lib. 14, capítulo 6, *De las Ethimologías*, que de su propria naturaleza producen los frutos muy preciosos; las montañas y alturas dellas eran vestidas y adornadas de vides; debían ser monteses, que en latín se llaman *labruscas*. El trigo y la cebada y otras muchas especies de hortalizas y verduras, que los hombres suelen comer, había tantas como suelen estar llenos los campos de hierba. Plutarco, en la vida de Sertorio, refiere más a la larga las cualidades y felicidad destas islas, de las cuales dieron nuevas unos marineros que topó Sertorio cuasi a la boca del río de Sevilla, y dellas dice así Plutarco: *Gades transvectus, extremam Iberiae oram tenuit haud multum super Betidis fluvii ostia, qui Atlantii cum intrans mare nomen circumiacenti Iberiae tradit. Hoc in loco nautae quidam Sertorio obviam fiunt, tunc forte redeuntes ex Atlanticis insulis, quas Beatas vocant. Duae quidem hae sunt parvo inter se divisae mari, decem milibus stadiorum a Libya distantes. Imbres illi rari mediocresque. Venti autem plurimum suaves ac roriferi, solum vero pingue nec arari modo plantarive facile, sed etiam ex se absque ullo humano studio fructum producit, dulcem quidem et otiosam multitudinem nutrire sufficientem. Aer sincerus ac temperatus et mediocri mutatione per tempora contentus; nam*

*qui a terra perflant venti Boreasque et Aquilo propter longinquitatem, vasta et inania incidentes spatia, fatigantur et deficiunt priusquam ad eas insulas pervenerint; qui vero a mari perflant argeste et zephiri refrigerantes raros quidem et temperatos imbres ex pelago afferunt. Plurima vero per humiditatem aeris cum summa facilitate, nutriunt, ut etiam apud barbaros increbuerit fides: ibi Elysios esse Campos et beatorum domicilia ab Homero decantata. Haec igitur cum audisset Sertorius mirabilis eum cupido cepit insulas eas adire incolereque et illic quiete vivere, sine magistratibus et bellorum curis. Cuius animum cum intuerentur Cilices, homines nequaquam pacis aut quietis, sed rapinarum avidi, statim in Libyam navigarunt, etc.* Quiere decir, hablando de las dos destas islas, que debían ser Lanzarote y Fuerte Ventura, porque, como dije, son las más propincuas a Libia, que es la tierra firme de Africa, que están quince o veinte leguas, que hacen los diez mil estadios que dice Plutarco, poco más o menos, porque cada estadio tiene ciento y veinte y cinco pasos; por manera que no supieron ni tuvieron noticia de las otras cinco, que son, las más dellas, mejores. Las lluvias, dice Plutarco, en ellas raras y moderadas; los vientos muy suaves, y que causaban en las noches rocío; el suelo grueso y de su natura fértil y aparejado para no sólo ser arado y cultivado, plantado y sembrado, pero que producía de sí mismo sin alguna humana industria frutos dulces y para mantener multitud de hombres ociosos que no quieran trabajar, bastantes. El aire purísimo y templado y que en todo el año cuasi era de una manera sin haber diferencia, con poca mudanza, porque los vientos que venían de sobre la tierra de hacia Francia o Flandes, que son el Norte y sus colaterales, por la distancia de donde nacían y pasaban por al mar, vacua de tierras, cuando llegaban en las Canarias, ya venían cansados y apurados, y así eran templados y sanos; los que de hacia el mar Océano ventaban, como eran los que llaman argeste y céfiro y sus colaterales, que son occiden-

tales, refrescando las islas causaban y traían consigo aguas y lluvias templadas, y por la humedad de estos aires con suma facilidad criaban muchas cosas. De oír tanta fertilidad y felicidad destas islas, los bárbaros concibieron y tuvieron por probable opinión, que aquellas islas de Canaria eran los Campos Elísios, en que el poeta Homero afirmaba estar constituídas las moradas y Paraíso, que después desta vida se daban a los bienaventurados. Por esta razón se solían llamar por los antiguos las dichas islas de Canaria, Bienaventuradas, o, según San Isidro y Ptolomeo y otros muchos antiguos filósofos y cosmógrafos e históricos, las Fortunadas, cuasi llenas de todos los bienes, dichosas, felices y bienaventuradas por la multitud de los frutos y abundancia de las cosas para sustentación, consuelo y recreación de la vida humana.

Es aquí de saber que fué una opinión muy celebrada entre los antiguos filósofos que creían la inmortalidad del ánima, que, después desta vida, las ánimas de los que virtuosamente habían vivido en este mundo, tenían sus moradas aparejadas en unos campos fertilísimos y amenísimos, donde todas las riquezas y bienes poseían en abundancia, carecientes de toda otra cosa que fuese a su voluntad contraria; y según Gregorio Nacianceno, en la 8.<sup>a</sup> oración fúnebre sobre la muerte de San Basilio, esta opinión tomaron los filósofos griegos de los libros de Moisés, como nosotros el Paraíso, puesto que con diversos nombres errando lo mostrasen; éstos llamó aquel ilustre y celebratísimo poeta Homero, en el libro que intituló *Odissea*, donde tracta de Ulise, lib. 4.<sup>o</sup> de aquella obra, los Campos Elísios, que quiere decir moradas de los justos y píos, y éstos decían que eran los prados donde se criaba la hierba *asphodelo*, por sus grandes virtudes y efectos medicinales de los antiguos estimatísima, que también nombraban *heroyon*, cuasi divina, consagrada, según los griegos, a los dioses infernales y a la diosa Proserpina; y a ésta, con la diosa Diana, en la isla de Rodas, coronaban por gran excelencia, según refiere Rodigino en el libro 7, cap. 8.<sup>o</sup> de

las *Lecciones antiguas*. Desta preciada hierba *asphodelo*, quien quisiere ver las propiedades, lea, en el lib. 22, capítulo 22, de la *Natural Historia*, a Plinio. A estos Campos Elísios introduce Homero, en el libro arriba dicho, haber vaticinado Proteo, dios de la mar, hijo de Océano y Thetis, que era adivino, que había de ir a gozar Menelao, rey de Esparta, ciudad de la provincia de Laconia, de la región de Acaya, marido de Elena, por la cual se destruyó Troya. Destos campos y prados de deleites, fingían los poetas, o lo creían, ser dignos Minos, rey de Creta, y Rhadamantus, rey de Licia, por el celo insigne y grande que tuvieron con efecto de la ejecución de la justicia; por la misma causa los fingieron también haber sido constituídos jueces de los infiernos y que viesen la punición de los dañados. Estos Campos Elísios asignaba Homero estar en España, por las riquezas de los metales, fertilidad, grosedad y opulencia de la tierra, de la cual, admirándose Posidonio, histórico, que escribió después de Polibio, en tiempo de Estrabón, decía, que en los soterráneos de España moraba, no el infierno, sino el Plutón mismo, conviene a saber, el dios de la opulencia y riquezas. Así lo refiere Rodigino Celio, en el lib. 18, cap. 22 de las *Lecciones antiguas*. Los versos de Homero son éstos:

*Non Menelae (sic) tibi concessum numine*  
 [divum,  
*Argos apud vitae supremam claudere lucem,*  
*sed te caelestes ubi conspicitur Rhadaman-*  
 [thus  
*Elysium in campum ducem ad ultima te-*  
 [rrae,  
*Hic homini facilem victum fert optima te-*  
 [llus,  
*non nivis aut hiemis, tempestas ulla nec*  
 [imbres,  
*sed zephiri semper spirantes leniter auras.*  
*Oceanus mittens florentia corpora reddit...*  
 [etc.

Lo último de la tierra dice por España, porque en aquellos tiempos así se tenía, excepto la isla de Thile. Allí, Homero dice, provee a los hombres fácilmente de comida la muy buena tierra; no hay nieve, ni invierno, ni tempestad, ni lluvias demasiadas, sino vien-

tos occidentales, blandos y suaves, que produce de sí el mar Océano y hace los cuerpos florecer y sanos, etc. Más largo recita las calidades de los Campos Elísios Xenócrates, discípulo de Platón, refiriendo a Gobriás, persiano, suegro de Darío, antes que fuese Darío rey, el conjuro con Darío, según cuenta Herodoto al principio de la lib. 7.º Este Gobriás, siendo gobernador o guarda de la isla Delos, en tiempo de Jerjes, halló escritas unas tablas de metal, el cual conviene a saber, Xenócrates, dice así: *Ubi ver quidem assiduum variis omnis generisque fructibus viget, ibidemque laeti fontes praemittentibus undis blanditer obmurmurant, et prae virentibus herbis, variis depicta coloribus. Neque desunt philosophantium coetus, poetarumque et musarum cori, suavissime concinentes, iocunda et grata convivia, tum potantium venustati ut hilares coetus, laetitiae vero invidiabilis et vitae suavitas maxima. Nec non frigoris illic aut aestus nimium, sed caeli perfectio, salubritate aeris et calore solis omnia aequae amena atque temperata. Et haec est beatorum sedes, ubi expiatis animis semper misteria celebrantur, etc.* Quiere decir, que en los Campos Elísios siempre es verano; hay todo género de fructas, las fuentes alegres que manan bullendo con suave y blando sonido; los prados de verdes hierbas pintados con varios colores; allí hay ayuntamientos de filósofos, coros de poetas y ciencias que cantan suavísimos cantos; allí alegres y agradables convites, hermoso regocijo con gracia de los que beben, inviolable y perpetua alegría, suavidad de la vida muy grande; no hay frío ni estío demasiado, sino perfección y templanza del cielo, porque la igualdad del aire y del calor del sol todas las cosas templada y amenas hace. Estas son las moradas y sillas de los justos y bienaventurados, donde, con los ánimos limpios los divinos misterios siempre son celebrados. Virgilio también toca destes Campos en el 6 de las *Eneidas*:

*Hic locus est parte ubi se via findit in am-*  
 [bas,  
*dextera quae Ditis magni sub moenia tendit.*

*hic iter Elysium nobis, ac laeva malorum  
exercet poenas, et ad impia Tartara mittit.*

Poco les faltaba a estos filósofos de referir las cosas del cielo y verdaderas moradas de los justos, si alcanzaran por la fe los secretos de la bienaventuranza. De maravillar y de loar es juntamente, que, por razón natural, gente sin gracia y sin fe cognosciesen que a los que virtuosamente viviesen y en esta vida se guiasen por razón, se les daba en la otra, como a los malos pena (según Virgilio allí, e prosigue Gobriás), perpetuo galardón. Y lo que más es de considerar, que alcanzasen que la principal parte de su premio consistiese con los ánimos limpios ocuparse en la divina contemplación. En el Evangelio dijo Cristo nuestro Redentor: "Bienaventurados los limpios de corazón, porque serán dispuestos y aptos para contemplar a Dios". Desta doctrina de los filósofos, se derivó por todos los más de los hombres aquella fama y opinión de los Campos Elísios o moradas de los bienaventurados, donde iban las ánimas después que deste mundo salían; puesto que entre muchas naciones solamente tuviesen que las ánimas iban después de muertos los hombres a parar en aquellos Campos, sin hacer diferencia de malos a buenos o de buenos a malos. Esta opinión tienen hoy los moros y turcos, creyendo que a los que guardaren la ley de Mahoma, se les ha de dar un paraíso de deleites, tierra amenísima de aguas dulces, so cielo puro y templado, lleno de todos los manjares que desear se pueden, siendo servidos con vasos de plata y oro, en los de oro leche y en los de plata vino rubio; los ángeles los han de servir de ministros o coperos; los vestidos de seda y púrpura, y de las doncellas hermosísimas, cuantas y cuales quisieren y de todas las cosas otras que podrían desear, conforme a su voluntad, complidamente. Pero mucho discrepan de la limpieza de corazón y aptitud para los ejercicios espirituales y contemplación que los susodichos filósofos, arriba, de los Campos Elísios entendieron. Y mejor y más propincuos andaban destos Campos Elísios los

indios, de quien determinamos principalmente hablar en esta *Corónica*, como aparecerá, si Dios diere favor y tiempo, adelante.

## CAPITULO XXI

Cuanto a lo que toca decir de las costumbres y condiciones y ritos de los canarios, según refiere la dicha *historia portuguesa*, en todas las susodichas islas habría hasta trece o catorce mil hombres de pelea, y bien podemos creer que habría por todos, chicos y grandes, cerca de cien mil ánimas.

Los moradores y naturales de Gran Canaria tenían dos hombres principales que los gobernaban; a uno llamaban rey e a otro duque. Traía el rey un ramó de palma en la mano por insignia y corona real. Para el regimiento y gobernación de la tierra elegíanse ciento y noventa hombres, y cuando alguno dellos moría, elegíase otro, del linaje de aquellos que gobernaban, que entrase en su lugar. Estos enseñaban al pueblo lo que había de creer y obrar cerca de su religión y de las cosas que tocaban a la conversación de los otros hombres, y ninguna cosa les era lícito creer ni hacer, más ni menos de lo que aquellos ciento y noventa les notificaban que debían obrar y creer: tenían cognoscimiento de un Dios y Criador de todas las cosas, el cual daba galardón a los buenos y pena a los malos, y en esto concordaban todos los de aquellas islas, puesto que en los ritos y cerimonias discordaban. Las mujeres no podían casarse sin que primero las hiciese dueñas uno de aquellos ciento y noventa que los gobernaban, y para presentallas habían de venir muy gordas y cebadas de leche con que las engordaban, y si no venían gordas o venían flacas, decíanles que se tornasen, porque no estaban para casar por tener el vientre estrecho para concebir y criar hijos grandes; por manera que no tenían por aptas para ser casadas a todas las que tenían la barriga chica. Y por ventura, esta costumbre tuvo su origen de cierta gente de los penos, que son o eran naturales de Etiopía.

donde había este uso, que las vírgenes o doncellas que se habían de casar, se presentaban al rey para que la que le pluguiese, primero que el esposo que la había de haber, la hiciese dueña; y desto puede haberse argumento, porque, no de otra parte sino de la de África que se poblasen estas islas, pues están tan cerca, es de creer. Andaban en cueros vivos, pero tapaban las partes vengonzosas con unas hojas de palma teñidas de diversas colores; rapábanse las barbas con unas piedras agudas; hierro no tenían, y si algún clavo o otra cosa de hierro podían haber, teníanlo en mucho y hacían anzuelos dél; oro, ni plata, ni otro metal no lo querían, y si algo habían, luego lo hacían instrumento para obrar algún artificio de lo que les era menester. Trigo y cebada tenían en gran abundancia, pero faltábales industria para amasar pan, y por esto la harina comían cocida con carne o con manteca de los ganados. Tenían hatos de ganados, especialmente cabras y ovejas en abundante copia. Estimaban por cosa fea e injuriosa desollar los ganados, por lo cual, para este oficio de carnicero, ponían los esclavos que prendían en las guerras, y, cuando éstos faltaban, escogían y forzaban los hombres más viles del pueblo que lo hiciesen; los cuales vivían apartados, que no comunicaban con la otra gente del pueblo. Las madres no criaban los hijos de buena gana, sino hacían que mamasen las tetas de las cabras y cuasi todos eran así criados. Peleaban con piedras y con unos palos cortos y usaban de mucha industria en el pelear y esfuerzo.

Los que vivían en la isla de la Gomera, en algunos ritos y costumbres con los dichos se conformaban, pero diferían en otros; su comer era comúnmente leche, hierbas y raíces de juncos y culebras, ratones y lagartos. Las mujeres les eran cuasi comunes, y cuando unos a otros se visitaban, por hacer fiesta a los visitantes, ofrecíanles sus mujeres de buena gana los visitados. De aquesta comunicación, tan franca y voluntaria, procedió ley y costumbre entre ellos, que no heredaban los hijos sino los sobrinos, hijos de las

hermanas. Todo su tiempo expendían en cantar y bailar y en uso de las mujeres, y esto tenían por su bienaventuranza.

Los de la isla de Tenerife tenían de mantenimiento de trigo y cebada y de muchas otras legumbres, de ganados grandes hatos, de cuyas pieles se vestían, asaz abundancia. Estas gentes se distinguían en ocho o nueve linajes o bandos; cada uno tenía su propio rey e, muerto aquél, elegían otro. Al tiempo que querían enterrar al rey muerto, habíalo de llevar a cuestras el más honrado del pueblo y enterrallo, y, puesto en la sepultura, todos a una decían a voces: "¡vete a la salvación!" Tenían mujeres propias; todo su ejercicio era en bandos, y por esta causa eran muy guerreros, más que los de las otras islas, y asimismo vivían por más razón en todas las cosas.

Los de la isla de la Palma serían hasta quinientos hombres, menos políticos y razonables que los de las otras, puesto que conformaban con algunos en las costumbres; su comida era hierbas y leche y miel. Hicieron muchos saltos, como arriba se dijo, en esta isla, y prendieron muchos captivos que vendieron por esclavos, los portugueses.

El Petrarca, que como se dijo en [el] cap. 17.º, hace mención destas Canarias, en el lib. 2.º, cap. 3.º *De vita solitaria*, dijo que la gente dellas era poco menos que bestias y que vivían más por instinto de natura que por razón, y vivían en soledad por los montes con sus ganados; bien parece que algunos autores, aunque tienen autoridad y crédito en lo principal que escriben, si hablan en lo que han oído por relación, yerran en la substancia de la verdad: no parece que los canarios era gente tan bestial como había oído Petrarca, y lo que acerca dellos y de sus costumbres dicen los historiadores portugueses parece deberse creer, pues los portugueses al principio los comunicaron. Alonso de Palencia, coronista, en el fin de su *Universal Vocabulario en latín y en romance*, hace mención que escribió las costumbres y falsas religiones maravillosas de los canarios, pero no parece que han salido

a luz como otras obras suyas de que allí hace mención.

Y lo dicho baste cuanto a las islas de Canaria.

## CAPITULO XXII

Pues habemos interpuesto en esta nuestra historia el descubrimiento de las islas Fortunadas o de Canaria y de la gente dellas, porque haya dellas noticia alguna en nuestro vulgar castellano, pues ni en él, ni en historia escrita en latín, se hallará escripto tan particularmente ni tan a la larga lo que aquí habemos dicho dellas, y parece no ser fuera de propósito referirlo, como quiera que cada día, hablando destas Indias, hemos de topar con ellas, por la misma razón me ha parecido escribir también algo de las islas y tierras deste mar Océano, adonde nos acaece veces frecuentes aportar, puesto que pertenezcan a los portugueses. Estas son las islas de la Madera, y la que llaman Puerto Santo, y las que decimos de los Azores, y las de Cabo Verde; y también la navegación y descubrimiento que hicieron los portugueses, y cuándo la comenzaron por la costa de Guinea, y en qué tiempo se descubrió el cabo de Buena Esperanza, de que muchas veces habemos arriba tocado: cuya noticia, según estimo, a los que son amigos de saber cosas antiguas no será desagradable.

Para lo cual, es primero de suponer que en tiempo del rey D. Juan de Portugal, primero deste nombre, y del rey D. Juan el segundo de Castilla, que reinaron por el año de 1400 de nuestro Salvador Jesucristo, aunque el rey don Juan de Castilla comenzó a reinar por el año de 407, no estaba descubierta, de la costa de Africa y Etiopía, a la parte del Océano, más de hasta el cabo o promontorio que llamaban en aquellos tiempos el cabo de No, quasi queriendo decir que ya, de allí adelante, o no había más tierra, o que no era posible adelante de allí pasar, por el temor que toda España entonces tenía de navegar, apartándose de tierra, por que no solían ni osaban hacerse o en-

golfarse, apartándose de tierra, a la mar, como de aquel cabo adelante volvía la tierra, encorvándose a la mano izquierda, quasi atrás y, no viendo la tierra cada hora, temblaban y creían que de allí adelante todo era mar: y tanto se temía por los navegantes apartarse de la tierra y pasar de aquel cabo de No adelante, que había este proverbio entre los portugueses marineros: *Quem passar o cabo de Nam, ou tornara ou nam*; quien pasare del cabo de No o volverá o no. Y aunque por las tablas de Ptolomeo se había o tenía noticia del promontorio o cabo Hesperionceras, que agora nombramos de Buena Esperanza, dudábase si la tierra de Africa, por aqueste Océano, se continuaba con la del dicho cabo de Buena Esperanza. Está aquel cabo de No frontero y quasi en reglera con la isla de Lanzarote, que es de las primeras de las Canarias, como arriba se dijo, Leste Güeste o de Oriente a Poniente, y dista della cincuenta leguas.

Y porque cuando Dios quiere dar licencia a las cosas para que parezcan, si están ocultas, o se hagan, si según su divinal decreto conviene hacerse para gloria suya y provecho de los hombres, suele proveer de las necesarias ocasiones, por ende aparejó para esto la siguiente ocasión. En este tiempo, el dicho rey D. Juan de Portugal determinó de pasar con ejército allende del mar, contra los moros, donde tomó la ciudad de Cepta, llevando consigo al infante D. Enrique, su hijo, el menor de tres que tenía; el cual, según las historias portuguesas, era muy virtuoso, buen cristiano y aun virgen, según dicen, celoso de la dilatación de la fe y culto divino, aficionado mucho a hacer guerra a los moros. Este infante comenzó a tener inclinación de inquirir y preguntar a los moros, con quien allí tractaba, de los secretos interiores de la tierra dentro de Africa, y gentes y costumbres que por ella moraban, los cuales le daban relación de la nueva y fama que ellos tenían, que era la tierra extenderse mucho adelante, dilatándose muy lejos hacia dentro de la otra parte del reino de Fez, allende el cual se seguían los desiertos de

Africa, donde vivían los alárabes. A los alárabes se continuaban los pueblos de los que se llamaban acenegues, y éstos confinaban con los negros de Jolof, donde se comienza la región de Guinea, a la cual nombraban los moros Guinauha, del cual tomaron los portugueses y comenzaron a llamar la tierra de los negros, Guinea. Así que, cuanto el infante curioso era en preguntar, por adquirir noticia de los secretos de aquella tierra, y más frecuentes informaciones recibía, tanto más su inclinación se encendía y mayor deseo le causaba de enviar a descubrir por la mar la costa o ribera de Africa, pasando adelante del dicho cabo de No. Para efecto de lo cual, determinó enviar cada un año un par de navíos a descubrir la dicha costa adelante; y de algunas veces que envió navíos, con gran dificultad pudieron llegar, descubriendo hasta otro cabo o punta de tierra, a que pusieron nombre el cabo del Bojador, obra de sesenta leguas adelante del cabo dicho que nombraban de No. No podían pasar de allí, aunque lo probaban y trabajaban, por razón de las grandes corrientes y vientos contrarios; y también no lo porfiaban mucho, porque, como volvía encorvándose la tierra mucho hacia el Leste, temían de hacerse a la mar, no osando apartarse de la tierra, por la poca experiencia que tenían; y deste mucho bojar por allí aquella costa, le llamaron el cabo del Bojador. Tuvieron otro inconveniente, que los amedrentaba mucho; ver por adelante unas restringas o arracifes de peñas en la mar, y faltándoles industria para desechallas, como pudieran si la tuvieran, por no se hacer algo a la mar, no lo osaban acometer; y según cuenta Gómez Eanes de Zurara, en el 1.º libro, cap. 5 de su *Corónica portuguesa*, que fué y la escribió en tiempo del rey D. Alonso V de Portugal, era fama y opinión de marineros que era imposible pasar el dicho cabo del Bojador, porque la mar, a una legua de tierra, era tan baja, que no tenía más de una braza de agua, y las corrientes muy grandes y otras dificultades que imaginaban, sin ser verdad, por las cua-

les en ninguna manera se atrevían a lo pasar.

Pasáronse en esto bien doce años, dentro de los cuales el infante puso mucha gran diligencia y hizo grandes gastos, enviando muchas veces navíos; y muchos caballeros, por serville, se movían a ir, y otros a armar navíos y carabelas por ir a descubrir la dicha costa, y, en fin, ninguno en aquel tiempo se atrevió a pasar el dicho cabo del Bojador. A la vuelta que volvían, hacían muchos saltos en los moros que vivían en aquella costa; otras veces resgataban negros de los mismos moros; otras, y las que podían, los hacían, como arriba se dijo, en las Canarias, de lo cual dicen que el infante recibía mucho enojo, porque siempre mandaba que a las tierras y gentes que llegasen no hiciesen daños ni escándalos, pero ellos no lo hacían así, por la mayor parte.

Y esta es la ceguedad, como arriba tocamos, que ha caído en los cristianos mundanos, creer que por ser infieles los que no son baptizados, luego les es lícito salteallos, roballos, captivallos y matallos; ciertamente, aunque aquellos eran moros, no los habían de captivar, ni robar, ni saltar, pues no eran de los que por las partes de la Berbería y Levante infestan y hacen daño a la cristiandad, y eran otras gentes éstas, diferentes de aquéllas, en provincias y en condición muy distantes; y bastaba no tener nuestras tierras, como no lo eran las de Etiopía, ni hacernos guerras, ni serles posible hacerla, ni sernos en cargo de otra manera, para ser aquellos portugueses, de necesidad de salvarse, obligados a no guerreallos, ni salteallos, ni hacelles daño alguno, sino a tractar con ellos pacíficamente, dándoles ejemplo de cristiandad, para que desde luego que vian aquellos hombres con título de cristianos, amasen la religión cristiana y a Jesucristo, que es en ella adorado, y no darles causa con obras de sí mismas tan malas, hechas contra quien no se las había merecido, que aborreciesen a Cristo y a sus cultores, con razonable causa. Tampoco miraban los portugueses, que por cognoscer los moros la cudicia suya de haber negros

por esclavos, les daban ocasión de que les hiciesen guerra o los salteasen con más cuidado, sin justa causa, para se los vender por esclavos; y éste es un peligroso negocio y granjería en que debe ser muy advertido y temeroso, cuando contratarse y tuviere comercio con algún infiel, cualquier cristiano.

Tornando, pues, a nuestro propósito, en el año de 1417 ó 18, dos caballeros portugueses, que se llamaban Juan González y Tristán Váz[quez], ofreciéronse, por servir al infante, de ir a descubrir y pasar adelante del cabo del Bojador. Salidos de Portugal en un navío, navegando la vía de Africa, antes que llegasen a la costa della, dióles un tan terrible temporal y tan deshecha tormenta, con la cual se vieron totalmente sin alguna esperanza de vida, y andando desatinados sin saber dónde estaban, perdido el tino y la vía o camino que llevaban, corriendo a árbol seco, sin velas, donde las mares o las olas querían echarlos, cuando no se cataron, halláronse cabe una isla que nunca jamás se había descubierto, la cual nombraron la isla del Puerto Santo<sup>1</sup>. Viendo el sitio della y la bondad y clemencia de la tierra y aires, y estar despoblada, porque, según dice Juan de Barros, historiador portugués, aborrecían ser poblada de tan fiera gente como la de las Canarias (quisieran ellos que fueran gatos que no rascuñaran, por tener más lugar de roballos y captivallos), fué tanta el alegría que rescibieron estimando haber hecho una gran hazaña, como en la verdad entonces fué por tal tenida, que dejaron de proseguir su viaje y volviéronse muy alegres a dar las nuevas al infante; el cual, como era, según se dice, buen cristiano, viendo que por medio suyo Dios daba tierras nuevas a Portugal para que se extendiese el divino culto y que se iba cumpliendo lo que mucho deseaba, fueron inestimables las gracias y loores que a Dios daba. Augmentaban más su grande gozo las nuevas que de la dicha isla aquellos dos caballeros le referían, ser dignísima de poblarse, los

<sup>1</sup> Descubrióse la isla de Puerto Santo. (Nota al margen de letra de Las Casas.)

cuales luego se le ofrecieron de ir ellos en persona con más gente y las cosas necesarias para poblalla.

Visto esto, el infante mandó aparejar tres navíos con cuantas cosas pareció convenir para poblar de nuevo tierra despoblada, y dió el un navío a un caballero muy principal de casa del infante Don Juan, su hermano, que se ofreció a ir también a poblar en la dicha isla, llamado Bartolomé Perestrello, de que arriba en el cap. 4.º hecimos mención, y a cada uno de los caballeros que la habían descubierto. dió el suyo, todos tres muy complidamente aderezados. Entre otras cosas que llevó el Bartolomé Perestrello, para comenzar su población, fué una coneja hembra preñada, en una jaula, la cual parió por la mar, de cuyo parto todos los portugueses fueron muy regocijados teniéndolo por buen preséptico, que todas las cosas que llevaban habían bien de multiplicar, pues aun en el camino comenzaban ver fruto dellas. Este fruto fué después tanto y tan importuno, que se les formó en gran enojo y en cuasi desesperación de que no sucedería cosa buena de su nueva población, porque fueron tantos los conejos que de la negra, una y sola coneja, se multiplicaron, que ninguna cosa sembraban o plantaban que todo no lo comían y destruían. Esta multiplicación fué tanta y en tan excesiva numerosa cantidad, por espacio de dos años, que teniéndola (como lo era), por pestilencial e irremediable plaga, comenzaron todos a aborrecer la vida que allí tenían; viendo que ningún fruto podían sacar de sus muchos trabajos, casi todos estuvieron por se tornar a Portugal: lo que al fin hizo el dicho Bartolomé Perestrello, quedándose los otros para más probar, por que la divina providencia tenía determinado por medio dellos descubrir otra isla, donde su santo nombre invocar y ser alabado.

Partido Bartolomé Perestrello, acordaron los dos caballeros, Juan González y Tristán Vázquez, de ir a ver unos ñublados que habían muchos días considerado, que parecían cerca de allí, sospechando que debía ser alguna tie-

rra, porque así parece llena de niebla la tierra que se ve por la mar. De los cuales ñublado o celajes había muchas opiniones, porque unos decían que eran ñublados de agua, otros humidades de la mar, otros tierra, como suele siempre haber en semejante materia entre los que navegan y son ejercitados por la mar. Aguardaron, pues, tiempo de bonanza, que dicen los marineros cuando la mar está llana o en calma, y en dos barcas que habían hecho de la madera de la misma isla del Espíritu Santo, y llegando a los ñublados, hallan que era una muy graciosa isla llena toda de arboledas hasta el agua, por lo cual le pusieron nombre de la isla de la Madera, que después y agora tanto fué y es provechosa y nombrada. Después de andada parte de la costa della y buscados algunos puertos, volviéronse a la del Puerto Santo y de allí a Portugal, a dar nuevas de la nueva isla al infante; con las cuales fué señalada el alegría que rescibió, y, con licencia de su padre, el rey D. Juan, les hizo mercedes de armas y privilegios señalados, y gobernadores, al uno de la una parte de la isla y al otro de la otra; donde llegaron a ser muy ricos, y, en hacienda y estado, ellos y sus herederos, prósperos y poderosos.

Llegados estos caballeros a la dicha isla de la Madera, en el año de 1420, comenzaron su población, y para abrir la tierra que tan cerrada estaba y espesa de las cerradas arboledas, pusieron fuego en muchas partes de la isla, y de tal manera se encendió, que sin poderlo atajar, lo que mucho ellos quisieran, a su pesar ardió continuos siete años, de donde sucedió que aunque fué provechoso a los de entonces, pero a los que después vinieron y hoy son, causóse gran daño, por los ingenios de azúcar que requieren infinita leña, de la cual tuvieron y tienen muy grande falta. Esto sintiendo bien el dicho infante, hobo dello gran pesar y mandó que todos los vecinos plantasen matas de árboles, con lo cual pudieron el daño hecho en alguna manera restaurar. La fertilidad de la isla fué y es tanta, y debería ser al principio muy mayor, que de sólo el quinto del azúcar que se paga-

ba al maestrazgo de la orden de Cristo, a quien el rey la dió, cuyo mestre era el dicho infante, era sesenta mil arrobas de azúcar, y este fructo dicen que daba obra de tres leguas de tierra.

Terná toda la isla de luengo veinte y cinco leguas, y de ancho, a partes, cerca de doce, y vase sangostando hasta tres o cuatro. Es aquí de saber, que el reino de Portugal nunca supo qué cosa era abundancia de pan, sino después que el infante pobló esta isla y las islas de los Azores y Cabo Verde, que todas estaban desiertas y sin población; y dellas se ha traído a Portugal gran número de azúcar y madera, y llevado por toda la Europa los marineros del Algarve, según dice Gómez Eanes de Zurara, historiador.

El infante hizo merced al dicho caballero, Bartolomé Perestrello, que tornase a poblar solo él la isla de Puerto Santo, creyendo que le hacía mayor merced que a los otros dos, puesto que le salió menos útil y más trabajosa que la de la isla de la Madera a los otros, lo uno por la dicha plaga de los muchos conejos que con ningún remedio los podía vencer, porque en una peña que está junto con la isla le acaeció matar un día tres mil; lo otro por no tener la isla ríos aparejados para hacer regadíos y agua mucha, como requiere para criar las cañas de que se hacen los azúcares y para moler los ingenios. Tiene mucho trigo y cebada y muchos ganados, y dicen que se halla en ella el árbol de donde sale la resina colorada, que llamamos sangre de drago, y mucha miel y cera.

### CAPITULO XXIII

En este tiempo había en todo Portugal grandísimas murmuraciones del infante, viéndole tan cudicioso y poner tanta diligencia en el descubrir de la tierra y costa de Africa, diciendo que destruía el reino en los gastos que hacía, y consumía los vecinos dél en poner en tanto peligro y daño la gente portuguesa, donde muchos morían, enviándolos en demanda de tierras que nunca los reyes de España pasados se

atreveron a emprender, donde había de hacer muchas viudas y huérfanos con esta su porfía. Tomaban por argumento, que Dios no había criado aquellas tierras sino para bestias, pues en tan poco tiempo en aquella isla tantos conejos había multiplicado que no dejaban cosa que para sustentación de los hombres fuese menester.

El infante, sabiendo estas detraiciones y escándalo que por el reino andaban, sufríalo con paciencia y grande disimulación, volviéndose a Dios, según dice Juan de Barros, atribuyéndolo a que no era digno de que por su industria se descubriese lo que tantos tiempos había que estaba escondido a los reyes de España; pero con todo eso sentía en sí cada día más encendida su voluntad para proseguir la comenzada navegación, y firme esperanza que Dios había de cumplir sus deseos. Con esta esperanza tornó a enviar navíos con gente a descubrir, rogando a los capitanes que trabajasen de pasar el cabo del Bojador, que tan temeroso y dificultoso a todos se les hacía de pasar. Algunos iban y no pasaban, y hacían presa en los moros que podían saltar y en otros en las islas de Canaria; otros venían y pasaban el Estrecho de Gibraltar y trabajaban de hacer saltos en la costa del reino de Granada, y con esto se volvían a Portugal; y como arriba se dijo, en estas ocupaciones, sin sacar el fruto que el infante y los portugueses deseaban, se gastaron los doce años y más, desde el año de 18 hasta el de 32.

En el año de 1433 mandó el infante armar un navío, que llaman *barca*, en que envió por capitán un escudero suyo, que se llamaba Gilianes, y éste fué a las islas de Canaria y saltó los que pudo, y trájolos a Portugal captivos (y destos tales saltos se quejaba el rey D. Juan de Castilla, como parece por sus cartas, y desto dicen que desplugo mucho al infante). El año de 1434 tornó a mandar el infante aparejar y armar la dicha *barca* (según cuenta el historiador portugués Gómez Eanes y el mismo Juan de Barros, lib. 1, capítulo 4.<sup>o</sup>), y encargó mucho al dicho Gilianes, prometiéndole muchas mer-

cedes si pasase el dicho cabo del Bojador, haciéndole el negocio fácil, y que las dificultades que los marineros que en el capítulo [XXII] <sup>1</sup> dejamos que ponían, debían ser burla, porque no sabían otra navegación ni derrota sino la de Flandes, que estaba cabe casa, fuera de la cual ni sabían entender aguja ni regir carta de marear. Este Gilianes tomó el negocio de buena voluntad, determinado de ponerse a cualquier trabajo y peligro por pasar el dicho cabo, por servir y dar placer al infante, y no parecer ante él hasta que le trujese dello alguna buena nueva. El cual se partió de Portugal con este propósito, y llegando hasta el dicho cabo ayudóle Dios con que le hizo buen tiempo, y, aunque con trabajo, finalmente pasó el cabo dicho del Bojador, y vido que la tierra volvía sobre la mano izquierda y parecía buena, por lo cual saltó en su batel y fué a ella, y vídola que era muy verde, apacible y graciosa; no halló gente ni rastro de alguna población. De aquí cognoscieron ser falsa la opinión que los marineros habían sembrado de peñas y arracifes en la mar, o no haber más tierra adelante del cabo del Bojador, o ser tierra estéril o no digna de moralla ni vella hombres; cogió ciertas hierbas muy hermosas y trújolas en un barril, con tierra, que se parecían a otras que había en Portugal que llamaron o llamaban la hierba de Santa María. Venido el dicho Gilianes al reino, y dado cuenta de su viaje, y cómo había pasado el cabo, y que había tierra adelante, y tierra fertilísima y digna de poblar, no arenales como decían, mostrando la tierra del barril, fué inestimable el gozo que el infante rescibió y el rey Don Duarte, su hermano, el cual de placer hizo donación a la Orden de Cristo, cuyo maestre y gobernador era el infante, de todas las rentas espirituales de las dos islas de la Madera y de Puerto-Santo, lo cual confirmó el Papa, y al infante hizo el rey merced por los días de su vida de las dichas islas, con mero mixto imperio, jurisdicción civil y criminal. Hizo el infante gran

<sup>1</sup> Está en blanco en el manuscrito.

fiesta con las hierbas o rosas que trujo Gilianes, al cual hizo mercedes, porque se tuvo este pasar el dicho cabo, aunque fué muy poco lo que pasó, por cosa muy señalada.

Informado el infante por el Gileanes de aquella navegación no ser tan imposible como la hacían los que la temían, y que había tierra adelante, y buena tierra, y que los arracifes que por aquella costa estaban se desecharan, y finalmente que la mar era navegable, determinó de tornar a enviar al dicho Gileanes en compañía de un caballero, copero suyo, que se llamaba Alonso González, que puso por capitán de una barca o navío bueno. Los cuales partidos llegaron con buen tiempo al dicho cabo del Bojador, y pasaron obra de treinta leguas delante, que fué para entonces gran hazaña. Salieron en tierra y hallaron rastro de hombres y de camellos, como que iban de camino de una parte a otra, los cuales, vista bien la disposición de la tierra, o porque así les fué mandado por el infante, o porque tuvieron necesidad, sin hacer otra cosa se volvieron a Portugal. En el año siguiente de 435 los tornó a enviar, encargándoles mucho que trabajasen de ir adelante hasta que topasen con tierra poblada y de haber alguna lengua della; pasaron adelante doce leguas más de las treinta que el viaje antes deste habían pasado, adonde hallaron tierra descubierta o rasa sin montes, y allí acordaron echar dos caballos, en los cuales el capitán mandó cabalgar dos mancebos, que eran de quince a diez y siete años, y porque fuesen más ligeros no quiso que llevasen armas defensivas; solamente llevaron lanzas y espadas, mandándoles que solamente descubriesen tierra, y que si viesen alguna persona, que sin su peligro la pudiesen prender, la trujesen; los cuales poco después de salidos toparon diez y nueve hombres, cada uno con su dardo en la mano a manera de azagayas, y como dieron de súbito sobre ellos no tuvieron lugar de se esconder, y pareciéndoles que era cobardía volver las espaldas arremetieron con ellos, y los moros, aunque espantados de tan gran

novedad, pelearon defendiéndose valientemente, de los cuales quedaron muchos heridos por los mozos cristianos, y uno dellos salió herido por los moros de un azagaya. Este fué el primer escándalo e injusticia y mal ejemplo de cristiandad que hicieron en aquella costa, nuevamente descubierta, a gente que nunca les había ofendido, los portugueses, para que con justa razón toda la tierra se pusiese en aborrecimiento de los cristianos, y desde en adelante por su defensa con justicia matasen a cuantos cristianos haber pudiesen; y así pusieron un inmortal e irremediable impedimento para que aquéllos recibiesen en algún tiempo la fe, de lo que, si dieran ejemplos de cristianos y, como lo dejó mandado en su Evangelio Cristo, comenzaran a tractar con ellos pacíficamente aunque aquéllos fuesen moros, pudiérase tener alguna esperanza. Desde el año de 1435 y 6 hasta el de 40, porque por la muerte del rey D. Duarte de Portugal hobo en aquel reino grandes revueltas y discordias, no pudo el infante ocuparse más en este descubrimiento.

El año de 41 envió un navío y en él por capitán un Antón González, guardarropa suyo, para que fuese por la costa adelante, y si pudiese prendiese alguna persona de la tierra para tomar lengua, y si no que cargase el navío de cueros de lobos marinos y de aceite, porque había por allí admirable numerosidad dellos, y valían entonces en Portugal mucho. Fueron éstos y saltaron en cierta parte; hallaron un moro que llevaba un camello delante de sí y luego una mora; vieron luego cierto número de moros, y los moros a ellos; ni los unos ni los otros no quisieron o osaron acometer, llevándose los dos captivos al navío. Sobrevino otro navío enviado por el infante al mismo fin; saltaron en tierra de noche diciendo con gran grito: ¡Portogal! ¡Portogal! ¡Santiago!, dan de súbito en cierta cantidad de moros. mataron tres y captivaron diez, y volviéronse a los navíos muy gloriosos y triunfantes, dando gracias a Dios por haberles predicado el Evangelio a lanzadas. Y es cosa de ver, los historiadores por-

togueses cuánto encarecen por ilustres estas tan nefandas hazañas, ofreciéndolas todas por grandes sacrificios a Dios. Era, según cuentan, maravilla, ver cuando llegaron a los brazos los portugueses con los moros, cómo se defendían los moros con los dientes y con las uñas con grandísimo coraje. El un navío destes prosiguió el descubrimiento y descubrió hasta un cabo, que llaman hoy Cabo Blanco, que distará del Bojador ciento y diez leguas. Vueltos todos a Portugal, rescibíalos el infante con gran alegría y haciales mercedes, no curando de los escándalos y daños que hechos dejaban.

#### CAPITULO XXIV

En el año de 1442, viendo el infante que se había pasado el cabo del Bojador y que la tierra iba muy adelante, y que todos los navíos que enviaba traían muchos esclavos moros, con que pagaba los gastos que hacía, y que cada día crecía más el provecho y se prosperaba su amada negociación, determinó de enviar a suplicar al Papa Martino V, que había sido elegido en el Concilio de Constancia, donde cesó la cisma que había durado treinta y ocho años, con tres Papas, sin saberse cuál dellos fuese verdadero Vicario de Cristo, que hiciese gracia a la Corona Real de Portugal de los reinos y señoríos que había y que hobiese desde el Cabo del Bojador adelante, hacia el Oriente y la India inclusive; y así se los concedió, según dicen las historias portuguesas, con todas las tierras, puertos, islas, tractos, resgates, pesquerías y cosas a esto pertenecientes, poniendo censuras y penas a todos los reyes cristianos, príncipes y señores y comunidades que a esto le perturbasen; después dicen que los Sumos Pontífices, sucesores de Martino, como Eugenio IV y Nicolás V y Calixto IV (*sic*), lo confirmaron.

Después desto, viendo algunos del reino de Portugal que se había pasado el Cabo del Bojador, y que aquella mar se navegaba sin los temores y dificultades que se sospechaban de antes, y

también que con los saltos que hacían en el camino por la costa donde llegaban, se hacían ricos, y más que con esto agradaban en grande manera al infante, comenzaron a armar navíos a su costa e ir a descubrir. Idos y venidos otros y otros, que mandaba ir el infante, entre otros fué enviado un Antón González, porque entre los captivos que habían traído trujeron tres que prometieron dar muchos esclavos negros por su rescate. Llegados a la tierra por dos moros de los tres, que eran hijos de los más principales della, trujeron por su rescate más de cien personas negras, y cada diez de diversas tierras, una buena cantidad de oro en polvo, el cuál fué el primer oro que en toda aquella costa se hobo; por lo cual llamaron desde entonces aquel lugar el Río del Oro, aunque no es río, sino un estero o brazo de mar que entra por la tierra, obra de seis leguas, y dista este lugar del Cabo del Bojador cincuenta leguas. Con este retorno y nuevas que trujo, mayormente del oro, fué señalada el alegría que el infante hobo; el cual despachó luego a un Niño Tristán, que había descubierto el Cabo Blanco, según arriba dejimos, en fin del capítulo precedente, y éste llegó al Cabo Blanco, y pasó obra de ocho o diez leguas y vido una isleta, junto a la tierra firme, de cuatro o cinco que por allí estaban, que en lengua de la tierra se llamaba Adeget, que agora llaman Arguim; y yendo a ella vido pasar veinte y cinco almadías o barcas de un madero, llenas de gente, que en lugar de remos remaban con las piernas, de que todos se maravillaron. Estas, luego, pensaron que eran aves marinas, pero después de visto lo que eran, saltan en el batel siete personas y van tras ellos, tomaron las catorce con que hinchieron el batel, lleváronlos al navío y van tras las otras, alcanzáronlas también en una isleta, que estaba cerca desta otra, de manera que dejaron despoblada toda la isla, y los días que por allí estuvieron, fué en otra isla cerca destas, que llamaron isla de las Garzas, despoblada, donde mataron infinitas dellas, porque no huían dellos, antes estaban quedas

cuando las tomaban y mataban, por no haber visto gente vestida. Desta isla hacían saltos en la tierra firme, mas no pudieron saltar más personas, porque estaba ya toda la tierra alborotada, y estas mismas palabras dice su coronista, Juan de Barros. De aquí se verá qué disposición tenían aquellas gentes, y con qué ánimo y voluntad oirían la predicación de la fe y con qué amor acogerían a los predicadores della. Con esta hermosa presa y muy bien ganada, a su parecer, se volvió al reino de Portugal, dejadas descubiertas, adelante de los otros, veinte y tantas leguas más, donde fué muy graciosamente del infante recibido, y con alegría de todo el reino, porque cuando la ceguedad cae en los corazones de los que rigen, mayormente de los príncipes, necesaria cosa es que se cieguen y no vean lo que debrían ver los pueblos.

Con estas nuevas de que se enriquecían los que andaban en aquel descubrimiento y tracto, ya comenzaban los pueblos a loar y bendecir las obras del infante, diciendo que él había abierto los caminos del Océano y de la bienaventuranza, donde los portugueses fuesen bienaventurados, porque desta naturaleza o condición imperfecta somos los hombres, mayormente en esta postrera edad, que donde no sacamos provecho para nosotros, ninguna cosa nos agrada de todo lo que los otros hacen; pero cuando asoma el propio interés, o hay esperanza de él, tornamos de presto a mirar las cosas con otros ojos. Así acaecía en estas navegaciones con el infante a los portugueses; él, a lo que mostraba, dicen que las hacía por celo de servir a Dios y traer los infieles a su cognoscimiento (puesto que no guardaba los debidos medios), y así creo yo, cierto, que más ofendía que servía a Dios, porque infamaba su fe y ponía en aborrecimiento de aquellos infieles la religión cristiana, y por una ánima que rescibiese la fe a su parecer, que quizá y aun sin quizá, no rescibía el bautismo sino de miedo y por manera forzada, echaban a los infiernos ante todas cosas muchas ánimas; y que él tuviese culpa y fuese reo de todo ello, está claro, porque él les

enviaba y mandaba y, llevando parte de la ganancia y haciendo mercedes a los que traían las semejantes cabalgadas todo lo aprobaba, y no cumplía con decir que no hiciesen daño, porque esto era escarnio, como de sí parece, así que todo el pueblo antes que no vía provecho, murmuraba, y después de visto, glorificaba.

Entre otros insultos y gravísimos males y detestables injusticias, daños y escándalos de los portugueses en aquellos descubrimientos por aquellos tiempos, contra los moradores de aquellas tierras, inocentes para con ellos, fuesen moros o indios, o negros o alárabes, fué uno que ahora diremos muy señalado. El año de 1444, según cuenta Juan de Barros, lib. 1.º, cap. 8 de su primera década, y Gómez Eanes de Zurara, en el 1.º libro, cap. ...<sup>1</sup>, que lo pone más largo, los vecinos más principales y más ricos de la villa de Lagos en Portugal, movieron partido al infante, que les diese licencia para ir a aquella tierra descubierta, y que de lo que trujiesen de provecho le darían cierta parte. Concediólo el infante, y armaron seis carabelas, de las cuales hizo el infante capitán a uno que se llamaba Lanzarote, que había sido su criado. Partidos de Portugal, llegaron a la isla que ya dejamos de las Garzas, víspera del Corpus Christi, donde mataron muy gran número dellas, por ser tiempo cuando ellas criaban, y de allí acordaron de dar sobre una isla que se llamaba de Nar, que de aquella estaba cerca, donde había mucha gente poblada. Día, pues, de Corpus Christi (en buen día, buenas obras), dan al salir del sol sobre la población y los que estaban en sus casas seguros, diciendo: Santiago, San Jorge, Portugal, Portugal. Las gentes asombradas de tan grande y tan nuevo sobresalto y súbita maldad, los padres desmamparaban los hijos, y los maridos las mujeres; las madres escondían los niños entre los herbazales y matas, andando todos atónitos y fuera de sí, y dice un coronista portugués estas palabras: "En fin, nuestro Señor Dios, que a todo bien

<sup>1</sup> En blanco en el manuscrito.

da remuneración, quiso que por el trabajo que tenían tomado por su servicio, aquel día alcanzasen victoria de sus enemigos y paga y galardón de sus trabajos y despensas, captivando y prendiendo ciento y cincuenta y cinco ánimas y otras muchas que mataron defendiéndose y otros que huyendo se ahogaron." ¿Qué mayor insensibilidad puede ser que aquésta? Por servir a Dios dice que mataron y echaron a los infiernos tantos de aquellos infieles, y dejaron toda aquella tierra puesta en escándalo y odio del nombre cristiano y llena de toda tristeza y amargura. Ellos eran solamente treinta hombres, que no se podían dar a manos a maniatar de aquellas gentes pacíficas, por lo cual dejaron allí algunos con parte de los presos y los otros llevaron a los navíos, donde hicieron grandes alegrías, y tornaron las barcas a llevar los que restaban. En esto se verá ser pacíficos y sin armas, que treinta hombres portugueses venidos de fuera captivasen ciento y cincuenta personas que estaban descuidados en sus casas. De aquí fueron a otra isla cerca, llamada Tider, a hacer otra tal presa, pero fueron primero sentidos y halláronla toda vacía, que habían huído a la tierra firme, que estaría obra de ocho leguas. Dieron tormento a alguno de aquellos moros, o lo que eran, que descubriesen dónde hallarían más gente, y andando por allí de isla en isla, dos días, y con saltos que hicieron en la tierra firme, prendieron y captivaron otras cuarenta y cinco personas, y, tornándose para Portugal; tomaron en el camino quince pescadores y una mujer; por manera que trujeron robados y salteados, captivos, sin habellos ofendido ni debelles cosa del mundo, sino estando aquellas gentes sin armas y en sus casas pacíficas y seguras, doscientas y diez y seis personas. Llegados a Portugal, el Lanzarote fué rescebido del infante con tanta honra, que por su misma persona lo armó caballero y lo acrecentó en mucha honra.

Otro día, el capitán Lanzarote dijo al infante: "Señor, bien sabe vuestra merced cómo habéis de haber la quinta parte destes captivos que traemos y

de lo demás que habemos en esta jornada ganado y en aquella tierra, donde, por servicio de Dios y vuestro, nos enviastes, y agora porque vienen, por el luengo viaje y tiempo que andamos por la mar vienen fatigados y más por el enojo y angustia, que por verse así fuera de su tierra y traer captivos y por no saber cuál será su fin, según podéis considerar, en sus corazones traen, mayormente que vienen muchos enfermos y asaz maltratados, por todo esto me parece que será bien que mañana los mandéis sacar de las carabelas y llevar en aquel campo, fuera de la villa, donde se harán dellos cinco partes, y vuestra merced se llegará allí e escogeréla que mejor os pareciere y contentade". A lo cual el infante respondió que le placía; y otro día de mañana, el dicho capitán Lanzarote mandó a los maestros de las carabelas que todos los sacasen y llevasen al dicho campo; y primero que hiciesen las partes, sacaron un moro, el mejor dellos, en ofrenda a la iglesia del lugar, que era la villa de Lagos, donde aquestos salteadores todos vivían, y donde vinieron a descargar, donde debía estar a la sazón el infante; y otro moro de los captivos enviaron a San Viceinte del Cabo, donde, según dicen, siempre vivió muy religiosamente; por manera que de la sangre derramada y captiverio injusto y nefando de aquellos inocentes quisieron dar a Dios su parte como si Dios fuese un violento e inicuo tirano, y le agradasen y aprobase por la parte que dellas le ofrecen, las tiranías, no sabiendo los miserables lo que está escrito: *Inmolantis ex iniquo oblatio est maculata, et non sunt beneplacitae subsanationes iniustorum. Dona iniquorum non probat Altissimus, nec respicit in oblationes iniquorum, nec in multitudine sacrificiorum eorum propiciabitur peccatis. Qui offert sacrificium ex substantia pauperum quasi qui visimat filium in conspectu patris sui*, etc. Esto dice el *Eclesiástico*, en el cap. 34.º: "No aprueba Dios los dones de los que, con pecados y daños de sus prójimos, ofrecen a Dios sacrificio de lo robado y mal ganado, antes es ante su acatamiento el tal sacrificio como si al pa-

dre, por hacelle honra y servicio, le hiciesen pedazos al hijo delante." Y porque aquel moro que dieron a San Viceinte del Cabo y otros muchos dellos y todos fueran después sanctos, no excusaban a los que los habían salteado ni alcanzarían por ello remisión de sus pecados, porque aquella obra no era suya, sino puramente de la bondad infinita de Dios que quiso sacar tan inestimable bien de tan inexpressibles males. Esta es la regla católica y de evangélica verdad: que no se ha de cometer el más chico pecado venial que se pueda hacer, para que de él salga el mayor bien que sea posible imaginar, cuanto menos tan grandes pecados mortales.

Tornando al propósito, quiero poner aquí a la letra, sin poner ni quitar palabra, lo que cuenta en su coronica, donde arriba lo alegué, el susonombreado Gómez Eanes desta presa y gente que trujo captiva el dicho Lanzarote, que según creo, estuvo a ello presente y lo vido por sus ojos: el cual exclamando, dice así: "¡Oh celestial padre!, [que] sin movimiento de tu divinal excelencia gobiernas toda la infinidad de la compañía de tu sancta ciudad y que traes apertados los quicios de los orbes superiores, extendidos en nueve esferas, moviendo los tiempos de las edades breves y luengas como te place. Yo te suplico que mis lágrimas no sean en daño de mi consciencia; que no por la ley de aquéstos, mas su humanidad constriñe la mía que lllore con lástima lo que padecen, y si las brutas alimañas, con su bestial sentimiento, por instinto natural cognoscan los daños de sus semejantes, ¿qué queréis que haga mi humana naturaleza, viendo así ante mis ojos aquesta miserable compañía, acordándome que son todos de la generación de los hijos de Adán?" Al otro día, que era 8 de agosto, muy de mañana, por razón del calor, comenzaron los marineros a concertar sus bates y sacar aquellos captivos y llevarlos según les había sido mandado; los cuales, puestos juntamente en aquel campo, era una cosa maravillosa de ver. Entre ellos había algunos razonablemente blancos, hermosos y apuestos, otros menos blancos, que querían

parecer pardos, y otros tan negros como etiopios, tan disformes en las caras y cuerpos, que así parecían a los hombres que los miraban que veían las imágenes del otro hemisferio más bajo. Mas, ¿cuál sería el corazón, por duro que pudiese ser, que no fuese tocado de piadoso sentimiento, viendo así aquella compañía?, que unos tenían las caras bajas, llenas de lágrimas, mirando unos contra los otros, gimiendo dolorosamente, mirando a los altos cielos, firmando en ellos sus ojos, bramando muy alto, como pidiendo socorro al Padre de la Naturaleza; otros herían su rostro con las palmas, echándose tendidos en medio del suelo; otros hacían sus lamentaciones en manera de canto, según costumbre de su tierra; y puesto que las palabras de su lenguaje, de los nuestros no pudiesen ser entendidas, bien se cognoscía su tristeza, la cual, para más se acrecentar, sobrevinieron los que tenían cargo de los partir, y comenzaron a apartar unos de otros para hacer partes iguales; para lo cual, de necesidad convenía apartar los hijos de los padres, las mujeres de los maridos y los hermanos unos de otros: a los amigos ni parientes no se guardaba alguna ley; solamente cada uno se ponía adonde la suerte lo echaba. ¡Oh, poderosa fortuna, que andas y desandas con tu rueda compasando las cosas del mundo como te place; siquiera pon ante los ojos de aquesta gente miserable algún cognoscimiento de las cosas que han de venir en los siglos postrimeros, para que puedan rescebir alguna consolación en medio de su gran tristeza! Y vosotros, que trabajáis en esta partija, tener respecto y lástima sobre tanta miseria, y mirad cómo se aprietan unos con otros, que apenas los podéis desasir. ¿Quién podría acabar aquella partición sin muy gran trabajo? Que tanto que los tenían puestos a una parte, los hijos que veían los padres de la otra, levantábanse reciamente e íbanse para ellos, las madres apretaban los otros hijos en los brazos y echábanse con ellos en tierra, rescibiendo heridas sin sentirse de sus propias carnes, porque no les fuesen quitados los hijos; y así, trabajosamente, se acabaron de

partir, porque demás del trabajo que tenían de los captivos, el campo era lleno de gente, tanto del lugar como de las aldeas y comarcas alrededor, los cuales dejaban aquel día descansar sus manos, en que estaba la fuerza de su ganancia, solamente por ver alguna novedad, e con estas cosas que veían, unos llorando y otros razonando, hacían tan gran alboroto, que turbaban los gobernadores de aquella partija. El infante era allí encima de un poderoso caballo, acompañado de sus gentes, repartiendo sus mercedes como hombre que de su parte no quería hacer tesoro; que de cuarenta y seis almas que cayeron a su quinto, en muy breve hizo dellas su partija, porque toda principal riqueza tenía en su contentamiento, considerando con muy gran placer a la salvación de aquellas almas, que antes eran perdidas. Ciertamente que su pensamiento no era vano, que, como ya dejamos, tanto que éstos tenían cognoscimiento del lenguaje, con poco movimiento se tornaban cristianos. Yo, que esta historia he juntado en este volumen, he visto en la villa de Lagos mozos y mozas, hijos y nietos de aquéstos, nacidos en esta tierra, tan buenos y verdaderos cristianos como si descendieran desde el principio de la ley de Cristo, de generación de aquéllos, que primero han sido bautizados. Aunque el lloro de aquéstos por el presente fuese muy grande, en especial después que la partija fué acabada, que llevaba cada uno su parte, y algunos de aquéllos vendían los suyos, los cuales eran llevados para otras tierras, y acontecía que el padre quedaba en Lagos y la madre traían a Lisboa, y los hijos para otras partes, en el cual apartamiento su dolor acrecentaba en el primero daño, con todo esto, por la fe de Cristo que rescebían, y porque engendraban hijos cristianos, todo se volvía en alegría, y que muchos dellos alcanzaron después libertad.

Todo esto pone a la letra y en forma el susodicho Gómez Eanez, portugués historiador, el cual parece tener poca menos insensibilidad que el infante, no advirtiendo que la buena intinción del infante, ni los bienes que después sucedían, no excusaban los pecados de

violencia, las muertes y damnación de los que muertos sin fe y sin sacramentos perecían, y el captiverio de aquellos presentes, ni justificaban tan grande injusticia. ¿Qué amor y afición, estima y reverencia ternían o podían tener a la fe y cristiana religión, para convertirse a ella, los que así lloraban y se dolían y alzaban las manos y ojos al cielo, viéndose así, contra ley natural y toda razón de hombres, privados de su libertad y mujeres y hijos, patria y reposo? Y de su dolor y calamidad, el mismo historiador y la gente circunstante lloraban de compasión, mayormente viendo el apartamiento de hijos a padres, y de mujeres y padres a hijos. Manifiesto es el error y engaño que aquéllos en aquel tiempo tenían, y plega a Dios que no haya durado y dure hasta nuestros días; y, según ha aparecido, el mismo historiador en su exclamación muestra serle aquella obra horrible, sino que después parece que la enjabona o alcohola con la misericordia y bondad de Dios; la cual, si algún bien después sucedió, lo producía y éste todo era de Dios, y del infante y de los salteadores que enviaba, todos los insultos, latrocinios y tiranías.

Cuenta este mismo coronista, que hicieron los portugueses otros muchos viajes a aquella costa, y que desde el dicho Cabo Blanco hasta el Cabo de Santa Ana, que serán obra de treinta leguas, y después hasta cerca de ochenta, los confines de Guinea, hicieron tantos saltos, entradas, robos y escándalos, que toda aquella tierra despoblaron, dellos por los que mataban y captivan y llevan a Portugal, dellos por meterse la tierra adentro, alejándose cuanto podían de la costa de la mar. Buenas nuevas llevarían y se derramarían por todos aquellos reinos y provincias de los cultores de Jesucristo y de su cristiandad.

## CAPITULO XXV

El año siguiente de 445, envió el infante un navío, el cual llegó a la isla dicha de Arguim, y metióse el capitán con doce hombres en un batel para ir a la tierra firme, que está dos le-

guas de la isla, y llegado, metióse en un estero, y cuando menguó la mar quedó el batel en seco; viéronlo la gente de la tierra, vinieron contra él doscientos hombres y matáronlo a él y a siete de los doce y los demás se salvaron por saber nadar; y éstos fueron los primeros que mataron justamente de los portugueses, por cuantos los portugueses habían muerto y captivado con la injusticia que arriba parece por lo dicho. Ninguno que tenga razón de hombre, y mucho menos de los letrados, dudará de tener aquellas gentes todas contra los portugueses guerra justísima.

El año siguiente, de 46. envió el infante tres carabelas y su hermano el infante D. Pedro, que era tutor del rey D. Alonso, su sobrino, y regente del reino, mandó a los que iban que entrasen en el río del Oro y trabajasen por convertir a la fe de Cristo aquella bárbara gente, y cuando no rescebiesen el bautismo, asentasen con ellos paz y tracto. Aquí es de notar otra mayor ceguedad de Portugal que las pasadas y aun escarnio de la fe de Jesucristo; y ésta parece, lo uno, porque mandaban los infantes a los que solían enviar a saltear y robar los que vivían en sus casas pacíficos y seguros, como idóneos apóstoles, que trabajasen de traer a la fe los infieles o moros, que nunca habían oído della, o si tenían della noticia, antes desto, que habían fácilmente [de] dejar la suya y la nuestra rescebir; lo segundo, que les mandaba traerlos a la fe, como si fuera vendelles tal y tal mercadería y no hobiera más que hacer; lo tercero, que habiéndoles hecho las obras susodichas, tan inicuas, tan de sí malas y tan horribles, no considerasen los infantes cuáles voluntades, para rescebir los sus predicadores, que tan buenos ejemplos de cristiandad les habían dado, podían tener. Cosa es ésta mucho de considerar, y por cierto, harto digna de lamentar. Así que, ni quisieron los de la tierra recibir la fe, ni aun quizá entendieron en su lengua lo que se les decía, ni hacer paz ni tener tracto con gente que tantos y tan irreparables males y daños les ha-

cía, y esto hicieron con mucha razón y justicia.

Y para que esto, cualquiera que seso tuviere, lo cognozca y apruebe, débese aquí de notar que a ningún infiel, sea moro, alárabe, turco, tártaro o indio o de otra cualquiera especie, ley o secta que fuere, no se le puede ni es lícito al pueblo cristiano hacelle guerra, ni molestalle, ni agravialle con daño alguno en su persona ni cosa suya, sin cometer grandísimos pecados mortales, y ser obligados el cristiano o cristianos que lo hicieren, a restitución de lo que les robaren y daños que les hicieren, si no es por tres causas juntas o por cualquiera dellas, y regularmente no hay otras; y las que algunos fingen, fuera destas, o son niñerías o gran malicia, por tener ocasiones o darlas para robar lo ajeno y adquirir estados no suyos y riquezas iniquísimas.

La primera es si nos impugnan e guerrear e inquietan la cristiandad, actualmente o en hábito, y esto es que siempre están aparejados para nos ofender, aunque actualmente no lo hagan, porque o no pueden o esperan tiempo y sazón para lo hacer, y éstos son los turcos y moros de Berbería y del Oriente, como cada día vemos y padecemos; contra éstos no hay duda ninguna sino que tenemos guerra justa, no sólo cuando actualmente nos la mueven, pero aun cuando cesan de hacella, porque nos consta ya por larguísima experiencia su intinción de nos dañar, y esta guerra nuestra contra ellos no se puede guerra llamar, sino legítima defensión y natural.

La segunda causa, es o puede ser justa nuestra guerra contra ellos, si persiguen o estorban o impiden maliciosamente nuestra fe y religión cristiana, o matando los cultores y predicadores della, sin causa legítima, o haciendo fuerza por fin de que la renegasen, o dando premio para que la dejasen y recibiesen la ley suya; todo esto pertenece al impedimento y persecución de nuestra santa fe; por esta causa ningún cristiano duda que no tengamos iusta guerra contra cualesquiera infieles, porque muy mayor obligación tenemos a defender y conservar nuestra

sancta fe y cristiana religión y a quitar los impedimentos della, que a defender nuestras propias vidas y nuestra república temporal, pues somos más obligados a amar a Dios que a todas las cosas del mundo. Dije "maliciosamente", conviene a saber, si tuviésemos probabilidad que lo hacen por destruir la nuestra y encumbrar y dilatar la suya; dije "sin causa legítima", porque si matasen y persiguiesen a los cristianos por males y daños que injustamente dellos hobiesen resecebido, y por esta causa también padeciesen los predicadores, aunque sin culpa suya, no en cuanto son predicadores de Cristo, sino en cuanto son de aquella nación que los ha ofendido sin saber que sean inocentes, ni que haya diferencia del fin de los unos ni de los otros, injustísima sería contra ellos nuestra guerra, como sería injusto culpar y querer descomulgar o castigar y por ello pelear contra aquel o aquellos que, por defenderse a sí o a los suyos y a sus bienes, matasen clérigos o religiosos que en hábitos de seglares venían en compañía de los que los querían matar o robar, o en otra manera los afrentar y damnificar; manifiesto es que los tales ni eran descomulgados, ni culpables, ni castigables.

La tercera causa de mover guerra justa a cualesquiera infieles el pueblo cristiano, es o sería o podría ser por detenernos reinos nuestros o otros bienes injustamente, y no nos los quisiesen restituir o entregar, y ésta es causa muy general que comprende a toda nación y la auctoriza la ley natural para que pueda tener justa guerra, una contra otra; y puesto que toda gente y nación por la misma ley natural sea obligada, primero que mueva guerra contra otra, a discutir y a ponderar y averiguar la razón que tiene por sí y la culpa de la otra, y si la excusa y está purgada por la antigüedad, porque no ella, sino sus pasados tuvieron la culpa y ella posee con buena fe, porque ignora el principio de la detención por la diuturnidad de los tiempos, la cual examinación, y no cualquiera, sino exactísima, de necesidad debe preceder por ser las guerras plaga pestilente,

destrucción y calamidad lamentable del linaje humano; mucho mayor y más estrecha obligación tiene la gente cristiana para con los infieles que tuvieren tierras nuestras, de mirar y remirar, examinar y reexaminar la razón y justicia que tiene, y hacer las consideraciones susodichas, y allende de estos escándalos y daños, muertes y damnación de sus prójimos, que son los infieles, y los impedimentos que se les ponen para su conversión; y la perdición de muchos también de los cristianos, que por la mayor parte parece no ir a las guerras con recta intención; y en ellas cometen, aunque sean justas, diversos y gravísimos pecados, porque el pueblo cristiano no parezca anteponer los bienes temporales, que Cristo posponer y menospreciar nos enseñó, a la honra divina y salud de las ánimas, que tanto nos encomendó y mandó. Por manera, que supuesto que sin engaño nos constase algunos infieles tener nuestras tierras y bienes y no nos las quisiesen tornar, si ellos estuviesen contentos con los términos suyos y no nos infestasen, ni por alguna vía eficaz maliciosamente impidiesen o perjudicasen nuestra fe, sin duda ninguna por recobrar cualquiera temporales bienes dudosa sería, delante, al menos, del consistorio y fuero de Dios, la justicia de la tal guerra.

Aplicando las razones susodichas a las obras tan perjudiciales que a aquellas gentes hacían los portugueses, que no eran sino guerras crueles, matanzas, captiverios, totales destrucciones y anihilaciones de muchos pueblos de gentes seguras en sus casas pacíficas, cierta damnación de muchas ánimas que eternamente perecían sin remedio, que nunca los impugnaron, ni les hicieron injuria, ni guerra, nunca injuriaron ni perjudicaron a la fe ni jamás impedir la pensaron, y aquellas tierras tenían con buena fe porque ellos nunca dellas nos despojaron, ni quizá ningunos de sus predecesores, pues tanto distantes vivían de los moros que por acá nos fatigan, porque confines son de Etiopía, y de aquellas tierras no hay escritura ni memoria que las gentes que las poseen las usurparon a la Iglesia. ¿pues

con qué razón o justicia podrán justificar ni excusar tantos males y agravios, tantas muertes y captiverios, tantos escándalos y perdición de tantas ánimas, como en aquellas pobres gentes, aunque fuesen moros, hicieron los portugueses? ¿No más de porque eran infieles? Gran ignorancia y dañable ceguedad ciertamente fué ésta.

Tornando al propósito de la historia, para cumplir con este capítulo, aquellos tres navíos se tornaron a Portugal con un negro, que fué el primero que resgataron allí de los moros, y otro navío salteó por allí un lugar, de donde llevó a Portugal veinte personas.

En este mismo año de 46, un Dinís Fernández, movido por las mercedes que el infante hacía a los que descubrían, determinó con un navío ir e pasar adelante de todos los otros que habían descubierto, el cual pasó el río de Saiaga, donde otros habían llegado, que está junto al cabo Verde, noventa leguas adelante del cabo Blanco, y este río divide la tierra de los moros azenegues de los primeros negros de Guinea, llamados jolofos; vido ciertas almadias o barcos de un madero, en que andaban ciertos negros a pescar, de los cuales, con el batel que llevaba, por popa alcanzó una en que estaban cuatro negros y éstos fueron los primeros que, tomados o salteados por los portugueses, a Portugal vinieron; y puesto que el dicho Dinís Fernández halló mucho rastro y señales de espesas poblaciones, y pudiera, si quisiera, saltar gente y hacer esclavos, pero por agradar más al infante, no quiso gastar su tiempo sino en descubrir tierra más adelante; y navegando vido un señalado cabo que hacía la tierra y salía hacia el Poniente, al cual llamó cabo Verde, porque le pareció mostrar no sé qué apariencia de verduras. Este es uno de los nombrados cabos y tierras que hay en aquella costa de Africa y Guinea. Y porque a la vuelta del dicho cabo hallaron contrarios tiempos de los que traían, que los impidieron pasar adelante, acordó el capitán tornarse a Portugal; y llegaron a una isleta, junta con el dicho cabo Verde, donde mataron muchas cabras que fué harto

refresco y ayuda para su vuelta. Y según parece querer decir Juan de Barros, en el cap. 9 de su primer libro y primera *Década*, este trujo más negros de cuatro salteados, porque dice que aqueste capitán se tornó a Portugal con nuevas de la novedad de la tierra que había descubierto, y con la gente que llevaba de negros, no resgatados de los moros como otros que habían traído al reino, sino tomados en sus propias tierras; por manera, que debía de traer más de los cuatro, y así parece que no hacían diferencia de los negros a los moros, ni la hicieran en cualquiera nación que hallaran; todos los robaban y captivaban, porque no llevaban otro fin sino su interese propio y hacerse ricos a costa de las angustias ajenas y sangre humana. Recibió grande alegría el infante con las nuevas y presa que Dinís Fernández trujo, y hizole mercedes; y dicen que nunca pensaba dar mucho, sino poco, por mucho que diese, a los que le traían destas nuevas; y por estas mercedes se animaban mucho muchos del reino a ir e ponerse a grandes trabajos y peligros en estos descubrimientos, por servirle.

Dicen que siempre mandaba y amonestaba que a las gentes de las tierras que descubriesen no les hiciesen algún agravio, sino que con paz y amor tratasen con ellos, pero vemos que lindamente se holgaba de los saltos y violencias que hacían y de los muchos esclavos que traían robados y salteados y llevaba dellos su quinta parte y hacía mercedes a los salteadores y tiranos, y así todos aquellos pecados aprobaba, y por eso su intinción buena, que dicen que tenía, para excusa de lo que él ofendía poco la aprovechaba.

## CAPITULO XXVI

En el mismo año de 446 envió el infante otro navío y descubrió adelante del cabo Verde sesenta leguas, y después envió otro que pasó ciento, todos los cuales hicieron grandes estragos, escándalos, robos y captiverios [y] destrucciones de pueblos, también en los negros, porque no había moros del

cabo Verde adelante; tantas y más y muy graves ofensas que siempre en sus descubrimientos hacían contra Dios y en daños gravísimos de sus prójimos.

Perseveró el infante D. Enrique susodicho en estos descubrimientos, tan nocivos a aquellas gentes, por cuarenta años cumplidos y más; comenzólos siendo de edad de diez y ocho o veinte años y vivió sesenta y tres. Dejó descubierta, sin las islas de Puerto Santo y la de la Madera, por la costa de África y Etiopía, desde el cabo del Bojador, que está en treinta y siete [grados] de altura desta parte de la equinoccial, hasta la Sierra Liona, que está de la otra parte de la equinoccial en siete grados y dos tercios, que hacen trecientas setenta leguas. Dentro destas leguas dejó descubierta la malagueta, la cual, antes que se descubriese, la llevaban los moros de allí viniendo por ella y atravesando la región de Mandinga y los desiertos de Libia, grandes y luegas tierras, y la llevaban a vender a Berbería, y de allí se proveía Italia, y por ser tan preciosa especia, la llamaban los italianos granos del paraíso.

En este tiempo y por estos años de 1440 hasta 46 fueron descubiertas las siete islas de los Azores; no he hallado cómo ni por quién, más de que el rey D. Alonso V de Portugal, sobrino del dicho infante, que ya había salido de la tutoría y reinaba ya, de edad de diez y siete años, por el año de 1448, según dice Gómes Eanes, dió licencia al dicho infante en el año de 1449 para que las pudiese mandar poblar, donde ya el infante había mandado echar ganados para que multiplicasen. Y sin duda son éstas las islas Cassitérides o Catitérides, de que hace mención Estrabón en el fin del lib. 3.º de su *Geografía*, que los fenicios o cartagineses, que vivían en la isleta de Cáliz, las descubrieron y las tuvieron algún tiempo enebiertas por el estaño y plomo que dellas resgataban, las cuales después los romanos oyeron y enviaron a ellas; y parece que lleva razón ser éstas, porque dice Estrabón que caían estas islas frontero del cabo o punta de Galicia, que llamamos hoy cabo de Finisterre, sobre el puerto de La Coruña, y así es, que

cuasi están frontero, un grado o dos de diferencia. En ellas dice vivía una gente lora o baza de color, vestida de túnicas hasta los pies; la cintura tenían a los pechos; andaban con bordones o báculos en las manos, comían comida de pastores, abundaban de estaño y de plomo, etcétera; esto dice Estrabón. Dice también que eran diez, pero agora no parecen sino siete; puédense haber hundidos las tres, como ha acaecido en el mundo muchas veces.

En este tiempo también se descubrieron las islas de Cabo Verde por un Antoño de Nolle, ginovés, noble hombre, que había venido a Portugal con dos naos, y trujo un hermano suyo que se llamaba Bartolomé de Nolle y un Rafael de Nolle, su sobrino, los cuales, desde el día que salieron de Lisboa, en diez y seis días, llegaron a la isla que nombraron de Mayo, porque la descubrieron primer día de mayo, y el día de San Felipe y Santiago hallaron la otra, y por esto la nombraron la isla de Santiago; y porque ciertos criados del infante D. Pedro, hermano del susodicho infante D. Enrique, habían también ido a descubrir por aquella vía, descubrieron las otras islas comarcanas destas, que todas las principales son siete, y otras chequitas, hasta diez. Llámense las islas de Cabo Verde, porque están frontero del dicho cabo al Poniente; las dos dichas de Mayo y Santiago están Leste Güeste en quince grados desta parte de la línea equinoccial; las demás en diez y seis y diez y siete, como son Buena Vista, San Nicolás, Santa Lucía, San Vicente y San Antón; la isla del Fuego e isla Fuerte están en catorce: dista la más cercana cerca de cien leguas del Cabo, y algunas ciento y sesenta, al menos la postrera.

Dice Juan de Barros, portugués, en el libro 2.º, cap. 1.º de su primera *Década*, que éstas son las islas que los antiguos geógrafos llamaban las Fortunadas, pero cierto asaz claro parece, por lo que en el cap. 20 queda dicho, él está bien engañado, porque las Fortunadas eran predicadas y loadas por la clemencia de los aires y de la misma tierra gran templanza; estas del Cabo

Verde son, por el excesivo calor, enfermísimas y cuasi inhabitables; luego no son las islas que los antiguos nombraban Fortunadas. Descubrióse también la isla de Santo Tomé, que está debajo de la línea equinoccial, en tiempo deste rey D. Alonso V, y, según la cuenta susopuesta, viviente también el infante D. Enrique, su tío.

En los descubrimientos arriba dichos, pasado el cabo Blanco, ofrecióse un moro viejo a ir al reino de Portugal por ver las cosas de allá, y lo mismo quiso hacer un portugués, llamado Juan Fernández, quedarse por curiosidad con los moros, por ver la tierra y las cosas de ella; de ambas a dos cosas se holgó en gran manera el infante, porque de ambas a dos partes, del moro por relación y de Juan Fernández por experiencia, esperaba saber los secretos de la tierra que él mucho deseaba. Al moro rescibió muy bien y lo hizo vestir y dalle mucho contentamiento el tiempo que en Portugal estuvo. A cabo de ocho o diez meses, envió el infante a saber del dicho Juan Fernández, el cual ya deseaba que viniesen por él, y él acudía muchas veces a la costa de la mar por ver si parecía algún navío; llegado el navío a la tierra donde estaba, y dicho a los moros que se quería volver a su tierra mostraron los moros sentimiento de se querer ir de su compañía, por el amor que ya cobrado le tenían. Vinieron cierta gente con él para lo acompañar y defender de los pescadores de la costa que le podían hacer mal, y los que vinieron con él resgataron a los portugueses nueve negros y cierta cantidad de oro en polvo. Contaba este Juan Fernández, que los moros, en cuya compañía estuvo, eran todos pastores, parientes de aquel moro viejo que quiso ir a Portugal; lo que primero con él hicieron fué quitarle todo cuanto tenía y llevó consigo, así de vestidos como del bizcocho y legumbres, y lo que más llevaba, y, para que se cubriese, diéronle un alquicer viejo y roto con que se cubriese, al revés de lo que el infante había hecho al moro viejo. El, con que no le tocasen en la vida, mostrábase haber placer y hacerse con ellos cuanto podía; lo que comían ellos,

y a él le daban, era cierta simiente o grano, semejante a panizo, que el campo tiene y hallan sin sembralla, por él, y ciertas raíces y tallos de algunas hierbas, y ésta no en abundancia, con muchas cosas inmundas, como lagartijas y gusanos tostados al sol, que por aquella región arde mucho; y porque algunos meses del año aun esto les falta, comúnmente se mantienen de leche y queso de los ganados que guardan, y la leche les sirve de bebida también, porque tienen gran falta de agua, por no tener río alguno, y los pozos que en algunas partes tienen son muy salobres; carne, si alguna comen, es de algunos animales monteses y aves que matan, pero en los ganados no tocan, y éstos son los que viven en la tierra dentro, porque los que viven en la costa de la mar o cerca tienen abundancia de pescado crudo y seco al sol, sin sal, y el fresco muchas veces por ser más húmido para que no les dé tanta sed. Aquella tierra es toda arenales, muy estéril; arboledas cuasi ninguna si no son algunas palmas, y unos árboles que parecen a las higueras que en Castilla llaman del infierno; por esta causa la tierra es mala de cognoscer, por lo cual para andar por ella y no perderse se guían por los aires que corren y por las estrellas y también por las aves que vuelan, principalmente cuervos y buitres y otras de rapiña, que siguen las inmundicias que se echan de los lugares poblados, y éstas muestran dónde están las poblaciones o por mejor decir aquellas cabañas de los pastores y ganados, porque, por ser la tierra tan estéril, a cada paso mudan los pastos. Las casas suyas son unos tendejones; su común vestido es de los cueros de los ganados; los más honrados tienen sus alquiceles, y los que más principales son, paños de mejor suerte, y así los caballos como las guarniciones dellos. El oficio común de todos es seguir la vida pastoral y curar y guardar su propio ganado, porque en ello consiste toda su hacienda y la sustentación de su vida, porque deben de venderlo a otras gentes de la tierra adentro. La lengua y la escritura difiere algo de la de los árabes de Berbería, como la de castella-

nos y portugueses. No tienen rey o príncipe alguno, sino siguen el mayor de las parentelas y aquél los gobierna, y así andan apartados los parientes. Entre sí estas parentelas o linajes tienen contiendas y guerra contra otras sobre los pastos de la hierba y los abrevaderos de los pozos. Esta vida y policía contaba Juan Fernández que vido en aquella tierra; después, andando mirando más secretos de la tierra, topó con una cuadrilla o parentela de gente, cuya cabeza era un moro muy honrado y principal de aquellos azenegues, persona de autoridad y que se trataba mejor que otros, el cual guardó mucha verdad y hizo muy buen tratamiento al dicho Juan Fernández, y le dejó ir a buscar los navíos de los portugueses, y le dió ciertos hombres que lo acompañasen y guardasen, como dejimos, el cual dice el historiador que vino a ellos muy gordo y fresco, habiendo comido siempre aquellos flacos manjares con leche.

Quiero concluir este capítulo con referir una graciosa curiosidad que un extranjero tuvo en uno destos viajes. En aquellos tiempos, como sonase la fama por los otros reinos, fuera de Portugal, los descubrimientos de tierra y gentes nuevas que el infante hacía y cada día crecían más, algunos extranjeros se determinaban salir de sus reinos y nación y venirse a Portugal e ir algún viaje de aquéllos, para después tener en sus tierras qué contar. Entre los otros fué un caballero que se llamaba Baltasar, de la casa del emperador Frederico III. Movidó por la razón dicha, pidió cartas de favor del emperador para el rey de Portugal, el cual suplicó al rey de Portugal que lo enviase en un viaje de aquéllos, porque en gran manera deseaba verse en una gran tormenta en la mar para tener qué contar en su tierra; el cual deseo el caballero Baltasar vido cumplido, porque, salidos del puerto, dende a algunos días, tomóles tan terrible y deshecho temporal que totalmente tuvieron pérdida esperanza de las vidas; y así dijo el dicho Baltasar que había visto ya su deseo cumplido, pero que no sabía si a contallo en su tierra tornaríá, y por esta gran tormenta se tornaron necesitados a Portugal. Des-

pués de haberse proveído de las cosas que les faltaban, tornaron a salir, y el Baltasar también con ellos, diciendo que pues ya podía contar la tormenta de la mar, que también determinaba ver las cosas que en la tierra había; y así tornó en el mismo viaje.

## CAPITULO XXVII

Muchas veces envió el rey D. Alonso a descubrir la dicha costa de Guinea, y los capitanes y descubridores que enviaba presumían y porfiaban de ir cuanto más adelante pudiesen, por las mercedes que el rey hacía a todos, y mayores a los que más en esto se aventajaban, y también por dejar loa y fama de sí mismos; y no menos debía ser por los rescates y por los robos y salteamientos y captiverios que de camino hacían y provechos temporales que adquirían, esperando cada día descubrir tierras más ricas, mayormente que la esperanza principal, que el rey y el infante y todos los demás tenían, era descubrir las Indias, y esto era lo que más todos pretendían. En muchos viajes que en tiempos deste rey D. Alonso para este descubrimiento se hicieron, se descubrieron muchas leguas pasando la línea equinoccial, como se tocó en el 25 capítulo, y en el año de 1471 descubrieron el rescate de la mina del Oro, y en este tiempo acordó el rey D. Alonso que ya no salteasen por la tierra, sino que por vía de comercio y rescate se tratase con aquellas gentes; pues que nunca cesaron violencias y robos y engaños y fraudes, que siempre los portugueses en aquellas tierras y gentes han hecho. Después sucedió el rey D. Juan, segundo deste nombre, hijo del susodicho rey D. Alonso, el cual salió más inclinado y aficionado a proseguir este descubrimiento, hasta llegar a la India y saber del preste Juan, por muchos indicios que tuvo, o le parecía que tenía, estar su señorío en las regiones sobre la tierra de Guinea.

El año, pues, de 1481 despachó una buena armada para hacer un castillo y fortaleza en el río que llaman de San Jorge, que es la mina de Oro, para co-

menzar a tomar posesión del señorío de Guinea, por virtud de las donaciones que los Sumos Pontífices a los Reyes de Portugal habían hecho.

Esta fortaleza hizo en el reino de un rey negro, que se llamaba Caramansa, con cierta cautela que llevó, mandada hacer por el rey de Portugal, el capitán del armada. Este fué diciendo que el rey, su señor, era muy poderoso, y que le amaba mucho por las nuevas que dél había oído, por las personas de los navíos que allí habían llegado a contratar y resgatar oro, y deseaba mucho haber su amistad y comunicalle los bienes que él en su reino tenía; de los cuales, el principal era dalle cognoscimiento de su Dios y Criador verdadero de todos, etcétera, y que para esto le enviaba en aquellos navíos muchos bienes temporales, y para guardarlos habían menester hacer allí en su tierra una casa, la cual sería para él y su reino, como adelante vería, muy provechosa, y para conservación mayor de la paz y amistad que asentarían, y por tanto, que le rogaba de parte de su señor, el rey de Portugal, le diese licencia para edificarla.

Fué grande el agradecimiento que el rey Caramansa mostró al rey de Portugal, y con muy graciosas palabras, aunque dichas con mucha gravedad, pero con más prudentes razones, respondiendo a lo de la casa, se comenzó a excusar diciendo que del amistad y paz del rey de Portugal holgaba mucho, y que para ella bastaba la comunicación de los navíos yentes y venientes para el rescate y contractación, y que, haciendo casa donde y como decía, con tan continua conversación entre sus vasallos y los del rey de Portugal, muchas veces se ofrecería materia de reñir y disensión, y se daría y tomaría causa de quebrantarse la paz y se perdiese el amistad, y añadió otras palabras y razones de persona prudente y de mucha sagacidad; replicó el capitán muchas palabras y alegó razones harto superficiales y poco concluyentes cuanto a buena razón, puesto que el rey Caramansa, según dice Juan de Barros en su historia, lo concedió. Mas, según yo creo, si es verdad lo que dice Juan de Barros, conce-

derlo ia, o de ser de noble condición, y, lo que más veresímile es, de mucho miedo y temor, porque tenía el capitán consigo quinientos y seiscientos hombres bien aparejados y armados, más que de providencia discreta real, porque a gente tan diferente y extraña y armada y de quien habría oído los saltos, males y daños que habían a sus vecinos hecho, moros o negros, discreción y prudencia de rey fuera nunca les admitir hacer casa en su tierra, hasta más probar qué era lo que pretendían y qué daños y de su morada en su reino podían resultar. Y cuando dijo que era contento que hiciesen la casa, dicen que añadió que fuese con condición que guardasen la paz y verdad que le prometían, porque, si la quebrantaban, más engañaban y dañaban a sí mismos que no a él, porque la tierra era grande y no le faltarían unos pocos de palos y ramas para hacer una casa en que viviese; y esto dicho, se despidió, del capitán y volvió el rey a su pueblo, porque esto era la costa de la mar, donde había venido a verse con el capitán y cristianos, muy acompañado y con muchas cerimonias que los suyos hacían y traían en el camino y él con un paso muy maduro y auctorizado, con el cual, y por la misma orden que vino se volvió.

El cual vuelto, luego los oficiales y canteros portugueses comenzaron a cortar piedras y abrir cimientos y disponer materiales para edificar su fortaleza; viéndolo ciertos negros que allí estaban, vasallos del dicho rey Caramansa, con grandísimo ímpetu arremetieron como perros rabiosos, sin temor alguno, a los oficiales, a estorbarles y debían de andar a las puñaladas, puesto que dice la historia portuguesa que plugo a Dios que no hobo sangre, pero ésta debía ser que no salió de los portugueses, porque [no] tenían los negros armas para de presto sacalla, mas teniendo ellos sus espadas y lanzas tan en la mano, maravillarme ia yo si los portugueses de los negros no la derramasen. Después al cabo destruyeron los portugueses aquel lugar, porque al fin en esto había el amistad de parar. Fundó allí una ciudad de portugueses; resgatóse mucha cantidad de

oro entonces, y después ha habido por allí mucho rescate, y, cuanto los portugueses podían, según dice la historia, trataban con los negros pacíficamente, por vía de comercio y contratación. Murieron muchos portugueses de enfermedad, por ser la tierra malsana; después, el tiempo andando, no hobo tan mal; dicese siempre allí una misa por el infante D. Enrique, por haber sido el primer autor destes descubrimientos.

Hecho el castillo de San Jorge, de la manera dicha, pareció al rey de Portugal que había tomado posesión de aquellos reinos, por lo cual añadió este título a los demás de su corona, y venido aquel capitán, que a hacer la fortaleza envió, que fué desde a tres años, rey o señor de Guinea se intituló.

Torno a enviar otros descubridores el año 1484, que descubrieron el reino de Congo, y más adelante hasta veinte y cuatro grados, desá parte de la línea equinoccial hacia el Sur, donde ha habido grandes contrataciones y se han tornado muchos negros cristianos y salido mucho fruto, según dice la historia portuguesa, pero cada día creemos que hacen grandes daños en el captivar esclavos, y dan motivo los portugueses a que ellos a sí mismos se captiven por codicia y se vendan, y este daño y ofensas que se hacen a Dios no fácilmente serán recompensables.

En estos viajes y descubrimientos, o en alguno dellos, se halló el Almirante D. Cristóbal Colón y su hermano D. Bartolomé Colón, según lo que yo puedo colegir de cartas y cosas, escritas que tengo de sus manos.

En tiempo deste rey D. Juan el 2.º y del rey D. Manuel que le sucedió, hobo grandísimas corrupciones en los portugueses con el rescate que tuvieron de los esclavos negros, resgatándolos en el reino de Benii y en otras partes de aquella costa, llevándolos a trocar por oro a la mina donde se hizo el castillo de San Jorge; porque la gente de allí, aunque negros también, todos holgaban de comprar esclavos negros de otra partes por oro, para sus comercios que tenían con otros negros, sus vecinos y ellos o los otros con los moros. Sabida esta corrupción por el rey D. Juan el 3.º,

que sucedió al rey D. Manuel, queriendo excusar tantos y tan grandes pecados, porque las ánimas que él es obligado a convertir, en cuanto en él fuere, y darles camino de se salvar, la entregaban a los moros, donde sobre sus ritos y errores de idolatría les habían de añadir la pestifera ley de Mahoma, como rey cristiano, posponiendo los provechos temporales que le venían, quitó del todo, según dice la historia, y prohibió el dicho comercio y trato infernal; pero a lo que vemos y hemos visto, quitó el tracto que no se vendan a los moros, mas no quitó el rescate y mil pecados mortales que se cometen en ello, hinchindo el mundo de negros esclavos, al menos España, y hacer rebosar nuestras Indias dellos; y que de cien mil no se cree ser diez legítimamente hechos esclavos como abajo, si Dios quisiere, más largo se dirá. Porque como ven los negros que los portugueses tanta ansia tienen por esclavos, por codicia de lo que por ellos les dan, como también carezcan de fe y temor de Dios, cuantos pueden robar y captivar, como quiera que sea, y sus mismos debdos no perdonan, y así no es otra cosa sino aprobarles sus tiranías y maldades y guerras injustas, que por esto unos a otros hacen.

En el año 486, por ciertas nuevas que el rey D. Juan de Portugal supo de un gran rey que señoreaba en las entrañas de aquella tierra de Etiopía sobre muchos reyes, de quien se decían maravillas, y, según estima del rey don Juan, era el Preste Juan de las Indias, determinó de enviar navíos para que, por la mar, y echando de los negros que ya tenían en Portugal, por la tierra adentro, especialmente mujeres negras, como más libres y aparejadas para no rescibir mal, le diesen alguna nueva de aquel gran rey o Preste Juan. Para efecto desto, mandó aparejar dos navíos de cada cincuenta toneles, y una navecita llena de bastimentos sobresaliente, para socorro sí a los dos navíos faltasen; en los cuales puso por capitán un caballero de su casa que se llamaba Bartolomé Díaz, que había navegado por aquella costa, descubriendo, en otros viajes. Partido de Lisboa en fin de

agosto, anduvo muchas leguas con muy grandes tormentas y trabajos hasta llegar de la parte de la equinoccial treinta y tres grados y tres cuartos; llegados a cierto isleo o isla pequeña, que estaba junto con la tierra firme, como la gente venía cansada y asombrada de las terribles mares que habían padecido, comenzaron todos a se quejar y a requerir al capitán Bartolomé Díaz que no pasase adelante, porque los bastimentos se acaban y la nao que habían traído llena de bastimentos sobresalientes se había quedado atrás y no sabían della, y podía ser que antes que la hallasen pereciesen todos, cuanto más peligro y daño padecían si adelante pasasen. Añidían que bastaba lo mucho que de costa de mar en aquel viaje habían descubierto, por lo cual llevaban la mejor nueva que alguno de todos los descubridores hasta entonces habían llevado, pues vían que la costa volvía el camino que hacia el Leste o Levante y que era manifiesta señal quedar atrás algún gran cabo, que ellos, por haberse metido algo a la mar, no habían visto, y que sería mejor consejo tornar hacia atrás a lo descubrir.

Y es aquí de notar que tornar la costa hacia el Levante les fué muy gran esperanza del descubrimiento de la India, que [era] lo que los reyes de Portugal principalmente pretendían, porque como cuasi toda la costa de Africa, y tan grande como era, se había corrido y navegado, poco más poco menos, Norte Sur, bien podían argüir e conjeturar y esperar, por las nuevas y noticia que de la doctrina de Ptolomeo y los demás se tenía, que por allí podían llegar o descubrir la India, y así fué. Finalmente, Bartolomé Díaz, con harto dolor de su corazón, por el ansia que tenía de pasar adelante, por aseosegar las murmuraciones y clamores de la gente, determinó de dar la vuelta, y, haciéndose hacia la tierra, vieron luego asomar aquel grande y monstruoso y celebratísimo cabo Hesperionceras, que tantas centenas de años había que estaba encubierto (puesto que, como dejamos en el cap. [XV]<sup>1</sup>, Hanón, cartaginense,

lo descubrió antiguamente), el cual agora llamamos de Buena Esperanza. Desde que lo vieron, fué grande la alegría que todos hobieron y creyeron que, aquél descubierto, se había de descubrir otro mundo; cuando dieron la vuelta, habían pasado del cabo adelante ciento y cuarenta leguas, según dice Hernando López de Castañeda, coronista de Portugal, lib. 1.º, cap. 1.º de su *Historia*. A este cabo puso nombre el capitán Bartolomé Díaz y su gente Cabo Tormentoso, por razón de los grandes peligros y horribles tormentas que habían padecido en doblallo. Pero llegados a Portugal, el rey D. Juan le puso por nombre cabo de Buena Esperanza, por la esperanza que daba de que se descubriría la India, que tan deseada y buscada era. Halláronse entonces en treinta y tres grados poco menos de altura dese cabo de la equinoccial, pero como entonces no tenían tanta experiencia de las alturas, debían de errar, porque agora hallamos el dicho cabo de Buena Esperanza en treinta y cinco grados, aunque D. Bartolomé Colón, hermano del Almirante, que se halló en este descubrimiento, dijo que en cuarenta y cinco, y así quizá lo debían de hallar entonces, sino que o el molde o el historiador se engañó, porque agora no se platica estar sino en treinta y cinco grados.

Después deste rey D. Juan mandó poner mucha diligencia sobre que se hiciese arte de navegar, y encomendó a dos médicos, uno cristiano, llamado maestre Rodrigo, y el otro judío, maestre Josefe, y a un bohemio, Martín de Bohemia, que decía haber sido discípulo de Juan de Monte Regio, grande astrónomo, los cuales hallaron esta cierta manera de navegación, de que agora usamos, por el altura del Sol: así lo dice el dicho Juan de Barros, en el 4.º libro, cap. 3.º de su primera *Década de Asia*. Por manera, que cierto es haber sido los portugueses los primeros que esta manera de navegar hallaron y usaron; y dellos los españoles la tomamos; no se les quite su merecimiento, antes les demos las gracias, y porque Cristóbal Colón y su hermano Bartolomé Colón en aquellos tiempos vivían en Portugal, allende de lo que ellos se sabían

<sup>1</sup> En blanco en el manuscrito.

de teórica y experiencia de navegación, en Portugal se debieran en esta facultad de perficionar. Anduvieron ambos muchas o algunas veces, como arriba dije, ocupados y en compañía de los portugueses en estos descubrimientos, y en especial en este del cabo de Buena Esperanza se halló Bartolomé Colón; pudo ser también que se hallase Cristóbal Colón.

Yo hallé, en un libro viejo de Cristóbal Colón, de las obras de Pedro de Aliaco, doctísimo en todas las ciencias y astronomía y cosmografía, escritas estas palabras en la margen del tratado *De imagine mundi*, cap. 8, de la misma letra y mano de Bartolomé Colón, la cual muy bien cognoscí y agora tengo hartas cartas y letras suyas tractando deste viaje: *Nota quod hoc anno de ochenta y ocho, in mense decembri, appulit Ulisboam Bartholomaeus Didacus, capitaneus trium carabelarum, quem miserat serenissimus rex Portugaliae in Guineam, ad tentandum terram, et renunciavit ipse serenissimo Regi prout navigaverat ultra quam navigatum leuche seiscientas, videlicet, quattrocientas y cincuenta ad austrum et ciento y cinquenta ad aquilonem, usque unum promontorium per ipsum nominatum cabo de Buena Esperanza: quem in angelimba aestimamus quique in eo loco invenit se distare per astrolabium ultra lineam equinocialem gradus quarenta y cinco, qui ultimos locus distat a Ulisboa tres mil et cient leguas. Quem viagium punctavit et scripsit de leuca in leucam in una carta navigationis, ut oculi visui ostenderet ipse serenissimo Regi. In quibus omnibus interfui, etc.* Estas son palabras escritas de la mano de Bartolomé Colón, no sé si las escribió de sí o de su letra por su hermano Cristóbal Colón, la letra yo la cognozco ser de Bartolomé Colón, porque tuve muchas suyas. Algún mal latín parece que hay e todo lo es malo, pero póngolo a la letra como lo hallé de la dicha mano escrita. Dice así: "Que el año de 488, por diciembre, llegó a Lisboa Bartolomé Díaz, capitán de tres carabelas, que el rey de Portugal envió a descubrir la Guinea, y trujo relación que habían descubierto secientas leguas, cuatro-

cientas y cincuenta al austro y ciento y cincuenta al Norte, hasta un cabo que se puso de Buena Esperanza, y que por el astrolabio se hallaron dese Cabo de la equinoccial cuarenta y cinco grados, el cual cabo dista de Lisboa tres mil y cien leguas, las cuales diz que contó el dicho capitán de legua en legua puesto en una carta de navegación, que presentó al rey de Portugal; en todas las cuales, dice, "yo me hallé"; por manera que o él o su hermano, el Almirante D. Cristóbal Colón, que fué después, o ambos a dos, se hallaron en el descubrimiento del cabo de Buena Esperanza.

Parece diferir en el año lo que dice Bartolomé Colón y lo que refiere el portugués coronista, porque dice Bartolomé Colón que el año de 88 y el coronista el de 7, que llegaron a Lisboa; puede ser verdad todo desta manera: que porque algunos comienzan a contar el año siguiente desde el día de Navidad, que así lo debía de contar Bartolomé Colón, y por eso dijo que en diciembre llegaron a Lisboa, año de 88, y otros desde enero, y así, aun no siendo salido diciembre, refirió el coronista que el año de 87 llegaron a Lisboa. Esto parece ser verdad, porque dice que salieron el año de 86, por fin de agosto, y volvieron el año de 87, por diciembre, habiendo tardado en la jornada o viaje diez y seis meses, que viene cuenta cabal.

Resta contar en este capítulo una cosa, que a los que no han estudiado natural filosofía, mayormente que no son médicos, podrá bien admirar. Es que, como el dicho capitán Bartolomé Díaz tornase con su compañía, descubierto el dicho cabo de Buena Esperanza, en busca de la naveta de los bastimentos, que había dejado ya ocho meses había, hallóla, y de nueve hombres que dejó en ella no halló vivos sino tres, porque los negros los habían muerto, fiándose dellos, por cudicia de los resgates que tenían. Un portugués de los cuales tres, que se llamaba Fernán Cozalo, estaba muy flaco de enfermedad, fué tanta el alegría que hobo de ver la gente de su compañía que nunca pensó ver que cayó en él tal pasmo, que murió luego. De manera, que de mucho placer

excesivo, así como de mucho pesar, suelen morir los hombres, por el gran exceso de alteración que sobre su corazón los tales resciben. Valerio Máximo, lib. 9, cap. 12.º, dice que como a una mujer le fuese denunciado que era muerto un hijo suyo que mucho amaba, de lo cual estuviese tristísima y llorosa, y súbitamente el hijo entrase vivo, y ella fuese con excesiva alegría a abrazarlo, juntamente cayó en el suelo muerta.

Eso mismo cuenta Plutarco, en la vida de Aníbal, que habiendo hecho Aníbal gran estrago y matanza en el ejército de los romanos, y como las mujeres de la ciudad de Roma hiciesen grandes llantos y fuesen solícitas por sus maridos e hijos, viniendo a dehoras los hijos de dos mujeres romanas, fué tanta el alegría que rescibieron, que súbitamente espiraron; Plinio, lib. 7.º, capítulo 53. Por esta causa, según se lee de Aristóteles, yendo una vez a visitar a su madre, sospechando que la grande alegría le podía hacer el daño semejante, envióle delante un criado que le dijese que no rescibiese pena, porque Aristóteles venía un poco mal dispuesto a verla; porque cuando lo viese hobiese recibido un poco de pesar, para que se templase o mezclase lo triste con lo alegre y así no pudiese haber exceso. La causa natural que se asigna desta manera de muerte, es, porque el corazón del hombre se dilata con exceso demasiado, y el calor sálese afuera demamparando el corazón, y así queda frío y sin vigor, a lo cual se sigue luego la muerte.

### CAPITULO XXVIII

*En el cual se torna a la historia. — De cómo Cristóbal Colón deliberó de ofrecerse a descubrir otro mundo, quasi como certificado que lo había de hallar. — Ofreció al rey de Portugal primero la empresa. — Las cosas que proponía hacer e riquezas descubrir; las mercedes que pedía por ello. — Mofaron el rey y sus consejeros dél, teniendo por burla lo que prometía; estuvo catorce años en esto con el rey de Portugal. — Por la información que el rey le oía, envió una carabela secretamente; tornó medio perdida; sabida la burla, determinó dejar a Portugal y venir a los reyes de Castilla. — Asignanse algunas cau-*

*sas, por qué el rey de Portugal dejaría de aceptar esta negociación.*

Fenecida ésta susointerpuesta larga digresión, que pareció convenir, lo uno por dar noticia de cosas antiguas que pocos sabían, lo otro para declaración de algunos errores, que cerca del descubrimiento y negocio destas nuestra Indias presumieron con temeridad algunos escrebir, porque no vayan en las historias dellas fundados sobre vanísima falsedad los leyentes, será bien tornar a proseguir nuestro propósito, comenzando del principio de donde Cristóbal Colón comenzó a proponer su negocio en las cortes de los reyes cristianos.

Fué, pues, así, que concebida en su corazón certísima confianza de hallar lo que pretendía, como si este orbe tuviera metido en su arca, por las razones y autoridades y por los ejemplos y experiencias suyas y de otros y ocasiones que Dios le ofreció (y no fué chica saber que en sus días se habían descubierto las islas de Cabo Verde y de los Azores, y tan gran parte de Africa y Etiopía, y que él había sido en algunos viajes dellas), supuesta la esperanza de ayuda y divino favor, que siempre tuvo, y enderezada su intención a que todo lo que hiciese y descubriese resultase a gloria y honra de Dios, y a ensoalzamiento de su santa fe católica, con determinado ánimo de ponerse a cuantos peligros y trabajos se le pudiesen ofrecer (los cuales fueron tantos y tan continuos y tales, que ni se podrán encarecer, ni del todo ser creídos), por descerrajar las cerraduras que el Océano, desde el diluvio hasta entonces, clavadas tenía, y por su persona descubrir otro mundo, que tan encubierto en sí el mundo escondía, y por consiguiente abrir amplísimas puertas para entrar y dilatarse la divina doctrina y Evangelio de Cristo; finalmente, deliberó de buscar un príncipe cristiano que le armase los navíos que sintió haber menester, y proveyese de las cosas necesarias para tal viaje, considerando que tal empresa como aquella, ni comenzalla ni proseguilla, y menos conservalla, por su poca facultad, él no podía, sin que persona real y po-

derosa para ella le diese la mano y pusiese en camino. Pues como por razón del domicilio y vecindad que en el reino de Portugal había contraído (ya fuese súbdito del rey de allí, lo uno; lo otro, porque el rey D. Juan de Portugal vacaba y actualmente del todo se ocupaba en los descubrimientos de la costa de Guinea y tenía ansia de descubrir la India; lo tercero, por hallar el remedio de su aviamiento cerca), propuso su negocio ante el rey de Portugal, y lo que se ofrecía a hacer es lo siguiente: Que por la vía del Poniente, hacia el Austrio o Mediodía, descubriría grandes tierras, islas y tierra firme, felicísimas, riquísimas de oro y plata y perlas y piedras preciosas y gentes infinitas; y que por aquel camino entendía topar con tierra de la India, y con la gran isla de Cipango y los reinos del Gran Khan, que quiere decir en nuestro romance Rey de los Reyes grande...

Lo que pedía para su viaje fué lo que se sigue: Lo primero, que el rey le armase tres carabelas bastecidas de gente y de vituallas para un año, con las cosas demás necesarias para navegar, y ciertas arcas de resgates, conviene a saber, mercería de Flandes, como son los cascabeles, bacinetas de latón, hoja del mismo latón, sargas de cuentas de vidrio de diversas colores, espejuelos, tiseras, cuchillos, agujas, alfileres, camisas de lienzo, paño basto de colores, bonetejos colorados y otras cosas semejantes, que todas son de poco precio y valor, aunque para entre gente dellas ignorante de mucha estima.

Las mercedes que pidió para en remuneración de sus peligros, trabajos y servicios, éstas son que aquí ponemos, en la petición de los cuales mostró Cristóbal Colón su gran prudencia y ser de ánimo generoso, y no menos la casi certidumbre que llevaba de hallar lo que prometía. Primeramente, que lo honrasen armándolo caballero de espuelas doradas, y que se pudiese llamar don Cristóbal Colón, él y sus sucesores. Lo segundo, que le diesen título de Almirante mayor del mar Océano, con todas las preeminencias o prerrogativas, privilegios, derechos, ren-

tas e inmunidades que tenían los almirantes de Castilla. Lo tercero, que fuese su visorrey y gobernador perpetuo de todas las islas y tierras firmes que él descubriese por su persona, y por su industria fuesen descubiertas. Lo cuarto, que le diesen la décima parte de las rentas que el rey hobiese de todas las cosas que fuesen oro, plata, perlas, piedras preciosas, metales, especería y de otras cualesquiera cosas provechosas, y mercaderías de cualquier especie, nombre y manera que fuesen, que se comprasen, trocasen, hallasen, ganasen, dentro de los límites de su Almirantazgo. Lo quinto, que en todos los navíos que se armasen para el dicho tracto y negociación, cada y cuando y cuantas veces se armasen, que pudiese Cristóbal Colón, si quisiese, contribuir y pagar la ochava parte, y que el provecho que dello saliese llevase también la ochava parte y otras cosas que abajo parecerán.

Así que, propuesto este arduo y grande negocio ante el rey de Portugal, y hecho su razonamiento, dadas las razones y autoridades que le podían, para persuadir al rey, ayudar, dice la dicha historia portuguesa, que porque el Cristóbal Colón era hombre más hablador y glorioso en mostrar sus habilidades, y más fantástico de sus imaginaciones con su isla de Cipango, que cierto en lo que decía, dábale poco crédito, y cerca desto, dice Cristóbal Colón en una carta al rey D. Hernando, que yo vide escrita de su mano: "Dios nuestro Señor me envió acá, porque yo sirviese a Vuestra Alteza; dije milagrosamente, porque yo fui al rey de Portugal, que entendía en el descubrir más que otro, y le tapó la vista y oído y todos los sentidos, que en catorce años no me entendió, etc." Estas son sus palabras. Es aquí mucho de notar que este coronista trabaja de anihilar en cuanto puede a Cristóbal Colón y a negocio tan grande y señalado que ofrecía y prometía, diciendo que era sueño y que no se fundaba por razón sino por imaginaciones; y en el mismo lugar, que es el cap. 11.º del lib. 3.º de la 1.ª década de su *Asia*, dice, contando cómo el Almirante Cristóbal Colón acertó, que el

rey de Portugal se angustió y entristeció en grande manera cuando lo vido volver, y vido los indios que traía, que no era gente negra, y el oro y otras cosas que le mostró: Por manera que él mismo se confunde y da la respuesta y la pena de lo que injusta e irracionalmente abate y contradice. Dice más el dicho Juan de Barros, historiador, que a fuerza de las importunaciones de Cristóbal Colón, el rey de Portugal cometió el negocio a D. Diego Ortiz, obispo de Cepta (y éste creo que fué castellano, que llamaron primero el doctor Calzadilla, natural de Calzadilla, lugar del Maestrazgo de Santiago), y a maestre Rodrigo y a maestre Josepe, judío, médicos y que sabían de astronomía, como arriba en el capítulo precedente dejamos, y a quien daba crédito en las cosas de descubrimientos y de cosmografía, los cuales, dice que tuvieron por vanidad las palabras de Cristóbal Colón, por ser fundadas en imaginaciones y cosas de la isla de Cipango. Todo esto dice Juan de Barros en su historia portuguesa, pero cierto harto confuso parecerá quedar cuando contáremos lo que pasó, y el rey de Portugal dijo e hizo con la venida de Cristóbal Colón, descubiertas las Indias, como el mismo Juan de Barros cuenta.

Lo que creemos que él de industria calló, si lo supo, es esto: que como el rey de Portugal oyó al dicho Cristóbal Colón en sus razones las derrotas y rumbos y caminos que pensaba llevar, hablando dello como de cosa de que ninguna duda tenía, el rey, con cautela, inquiriendo y sacando de Cristóbal Colón cada día más y más, determinó, con parecer del doctor Calzadilla o de todos a los que había cometido tractar desta materia, de mandar aparejar muy secretamente una carabela, proveida de gente portuguesa y bastimentos, con lo demás, y envialla por el mar Océano, por los rumbos y caminos de que había sido informado que Cristóbal Colón entendía llevar, para que tentase a descubrir si pudiesen hallar algo, y así gozar de los avisos de Cristóbal Colón, sin que bien alguno para otro saliese de sus reales manos.

Con este su propósito despachó su carabela, echando fama que la enviaba con provisiones y socorros a los portugueses que poblaban las islas de Cabo Verde o otras, porque todas entonces se comenzaban a poblar, como ha parecido, y había por aquel tiempo muchas navegaciones a Guinea y a los Azores y a la de la Madera y Puerto Santo, para que no faltase fingida color, cumpliendo mañosa y disimuladamente, dilatando la respuesta y resolución de día en día, con Cristóbal Colón.

Pero como por mucho que la prudencia humana quiera rodear y mañerar no pueda mudar el consejo y voluntad divina, ni estorbar que no consiga sus efectos la sempiterna disposición, en cuya mano están los reinos, para los distribuir a quien le place que los haya de administrar, y tenía elegidos para este ministerio los reyes de Castilla y León, ordenó que después de haber andado muchos días y muchas leguas por la mar, sin hallar nada, padeciesen tan terrible tormenta y tantos peligros y trabajos, que se hobieron de volver destrozados, desabridos y mal contentos, maldiciendo y escarneciendo de tal viaje, afirmando que no era posible haber tierra por aquella mar más que la había en el cielo. Vuelta la carabela a Lisboa, viéndola venir maltratada, rompidas las velas y por ventura los mástiles quebrados, fruta muy común que reparte, cuando se altera y muestra su furia, el Océano, los hombres también salir afligidos y fatigados, comienzan luego los de tierra preguntar a los de la mar de dónde venían; dello al principio, como entre dientes, como venían desganados; dello poco a poco a la clara; finalmente, se hobo de descubrir y venir a noticia de Cristóbal Colón la cautela y dobladura que con él traía el rey de Portugal; por manera que se hobo de desengañar y juntamente determinarse dejar aquella corte y venirse a Castilla y probar si le iba mejor que en Portugal. Y porque convenía estar desocupado del cuidado y obligación de la mujer, para negocio en que Dios le había de ocupar toda la vida, plúgole de se la llevar, dejándole un hijo chequito, que había



por nombre Diego Colón, que fué el primero que después en el estado de Almirante le sucedió.

Algunas razones aparentes al menos hobo para que el rey de Portugal no aceptase la empresa que ofrecía Cristóbal Colón; una pudo ser, estar muy gastado el rey de Portugal en sustentar la conquista de la Berbería y las ciudades que los reyes, sus antecesores, habían tomado en Africa, y por los descubrimientos que hacía y entendía hacer en la costa de Guinea y para el descubrimiento de la India; otra, parecerle que hallaría de mala gana gente de la mar que quisiese osar ir a descubrir por el mar Océano sin ver cada día tierra, como hasta entonces no se osaba hombre apartar della, y desta manera se habían descubierto tres mil leguas de costa hasta el cabo de Buena Esperanza, como se ha visto, lo cual era horrible y espantoso a todos en aquel tiempo (digo navegar o engolfarse sin ver cada día tierra); otra, parecer al rey de Portugal ser grave cosa pedir Cristóbal Colón tan grandes mercedes, tanta dignidad y preeminencias, y si por esta causa lo dejara, gentil consideración fuera rehusar de dar las albricias, por grandes que se pidieran, siendo dellas mismas y de un millón y millones de oro, dar una blanca vieja sin ser cosa suya, ni le deber nada el que se lo prometía; o pudo ser la cuarta, porque como vía el rey de Portugal sucederle cada día mejor su descubrimiento de Guinea, y esperaba dar en la India, y creía en esto ser aventajado rey en toda la cristiandad, y que ninguno se osara poner en ocupación de descubrimiento, y por consiguiente que él y su reino estaban cerca de señorear toda esta mar grande, y que si algo más en ella había cuasi guardado se lo tenían, tuvo en poco, o mostró al menos tener, todo lo que Cristóbal Colón le ofrecía que descubriría.

Pero más con verdad podemos decir lo que ya dejamos, conviene a saber: tener ordenado la Providencia divina de elegir los portugueses para que fuesen medio para la salvación de los que, de la que llaman India, habían por la predestinación divina de ser salvos,

y a los castellanos, destas gentes de este orbe constituir por ministros mediante la luz Evangélica, traerlos y guiarlos en el camino de la verdad. Y plega a la bondad divina que los unos y los otros cognozcamos el misterio y ministerio tan soberano para que nos escogió, y la merced incomparable que en escogernos para ello nos hizo, para que respondiendo con usura la que El quiere del talento y don rescebido, salgamos seguros de la estrecha cuenta que dello le habemos de dar, oyendo lo que a aquel buen siervo fué dicho: "Allégate acá, siervo fiel, que pues en lo poco fiel estuviste, razón será que te remunerere con mucho; entra en los goces de tu señor."

## CAPITULO XXIX

*Cómo determinó Cristóbal Colón que su hermano Bartolomé Colón fuese a ofrecer la empresa al rey de Inglaterra.—De las condiciones deste Bartolomé Colón.—Cómo hizo ciertos versos en latín al rey de Inglaterra y una figura.—Salió Cristóbal Colón secretamente de Portugal, vino a la villa de Palos. Dejó su hijo chequito, Diego Colón, en el monasterio de la Rábida.—Fuése a la corte. Comenzó a informar a personas grandes.—Fué oído de los reyes; cometieron el negocio al prior de Prado y a otros.—Pusieron muchos argumentos, según entonces podían poner, harto débiles.—No fué creído, antes juradas sus promesas por vanas e imposibles.—Asignanse algunas razones desto.—Padeció grandes trabajos por cinco años, y en fin fué despedido sin nada.*

Visto se ha en el capítulo precedente cómo Cristóbal Colón tuvo legítima y justa causa y buena razón para dejar al rey de Portugal, por las manera y disimulación que con él tuvo (lo que en los reyes no arguye mucha y real simplicidad, de que conviene ser adornados).

Considerando que, si los reyes de Castilla no aceptasen su negociación, no le fuese necesario gastar mucha parte de su vida en buscar señores que le diesen el favor y ayuda que había menester, juntamente con pasarse a Castilla, determinó que fuese al rey de Inglaterra, con la misma demanda y le propusiese la misma empresa un her-

mano suyo, que se llamaba Bartolomé Colón.

Este era hombre muy prudente y muy esforzado y más regatado y astuto, a lo que parecía, y de menos simplicidad que Cristóbal Colón; latino y muy entendido en todas las cosas de hombres, señaladamente sabio y experimentado en las cosas de la mar, y creo que no mucho menos docto en cosmografía y lo a ella tocante, y en hacer o pintar cartas de navegar y esferas y otros instrumentos de aquella arte, que su hermano, y presumo que en algunas cosas éstas le excedía, puesto que por ventura las hobiese dél aprendido. Era más alto que mediano de cuerpo, tenía autorizada y honrada persona, aunque no tanto como el Almirante.

Este se partió para Inglaterra, y en el camino quiso Dios a él también tentalle y ejercitalle, porque no faltase a este tan arduo y nuevo negocio toda manera de contradicción, porque hobo de caer en poder de ladrones corsarios de la mar, de nación esterlines; no sé qué nación fueron. Esto fué causa que enfermase y viniese a mucha pobreza, y estuviese mucho tiempo sin poder llegar a Inglaterra, hasta tanto que quiso Dios sanalle; y reformado algo, por su industria y trabajos de sus manos, haciendo cartas de marear, llegó a Inglaterra, y, pasados un día y otros, hobo de alcanzar que le oyese Enrique, VII deste nombre, al cual informó del negocio a que venía. Y para más aficionalle a la audiencia e inteligencia dél, presentóle un mapamundi que llevaba muy bien hecho, donde iban pintadas las tierras que pensaba con su hermano descubrir, en el cual iban unos versos en latín, que él mismo, según dice, había compuesto, los cuales hallé escriptos de muy mala y corrupta letra y sin ortografía, y parte de ellos que no pude leer; y, finalmente, más por ser de aquellos tiempos y de tales personas y de tal materia, que por su elegancia y perfección, quise aquí poner:

*Terrarum quicumque cupis atque a-*  
*[quoris oras*  
*Noscere, cuncta decens haec te pictura*  
*[docebit.*

*Quam probat et Strabo, Ptolomaeus,*  
*[Plinius atque*  
*Isidorus, non una tamen sententia queis*  
*[est.*

*Hic etiam nuper sulcata carinis:*  
*Hispania zona illa prius incognita genti*  
*Torrída quae tandem nunc est notissi-*  
*[ma multis.*

Et infra :

*Pro authore sive pictore.*  
*Gennua cui patria est, nomen cui Bar-*  
*[tholomaeus*  
*Columbus de Terra rubra: opus edidit*  
*[istud*  
*Londonijs: anno domini millesimo qua-*  
*[tercentesimo octiesque uno*  
*Atque insuper anno octavo: decimaque*  
*[die mensis Februarii.*  
*Laudes Christo cantentur abunde.*

Quieren decir los primeros, para los que no entienden latín: El que quisiere saber las orillas o riberas de la tierra y de la mar, todo lo enseña esta presente pintura, la cual aprueban Estrabón, Ptolomeo, Plinio y San Isidro, aunque por diversa manera. Los versos que se siguen, lo que contienen es: Que aquel que con navíos había otros tiempos arado la ribera de España, cuasi prenunciando o profetizando dice que solía ser tenida por inhabitable y por esta causa no era cognoscida, que, mostrando por experiencia el contrario, la [haga] notísima a muchos. El autor de aquella pintura dice ser de patria ginovés, y que tiene por nombre Bartolomé Colón de Tierra Rubia; hizo la obra en Londres, año de 1488, a 10 del mes de hebrero: alabanzas se canten a Cristo en mucha abundancia.

Recibidos, pues, por el rey de Inglaterra los versos y el mapamundi, mostró deste adelante al Bartolomé Colón siempre alegre cara y holgaba mucho de platicar en aquella materia con él, y, finalmente, según se dijo, la empresa de buena voluntad aceptaba y enviaba por el Cristóbal Colón; el cual ya era ido a su descubrimiento y vuelto con el fruto maravilloso de sus trabajos, según abajo más largo, placiendo a Dios, se verá.

Según podemos colegir, considerando el tiempo que Cristóbal Colón estuvo en la corte de Castilla, que fueron siete años, por alcanzar el favor y ayuda del Rey y de la Reina, y algunas palabras de sus cartas, en especial escritas a los dichos Reyes Católicos, y otras circunstancias, primero debía de haber salido de Portugal para Castilla Cristóbal Colón, que su hermano Bartolomé Colón para Inglaterra. Y así, salió Cristóbal Colón por el año de 1484, o al principio del año de 85, o, si salieron juntos, después que se perdió Bartolomé Colón, debió de tornar a Portugal e ir el viaje que hizo con Bartolomé Díaz, capitán, con quien descubrió el Cabo de Buena Esperanza, y tornados el año de 88, por diciembre, a Portugal, luego partirse para Inglaterra, y compuso los versos por hebreo del mismo año de 88; de donde parece seguirse de necesidad que Cristóbal Colón no se halló en el dicho descubrimiento del Cabo de Buena Esperanza; y lo que referí que hallé escrito de la mano de Bartolomé Colón en el libro de Pedro de Aliaco, lo dijo de sí mismo y no de su hermano Cristóbal Colón, y así lo creo yo haber acaecido cierto, por las razones dichas.

Tornando al propósito de la historia, salió Cristóbal Colón de Portugal lo más secreto que pudo, temiendo que el rey lo mandara detener, y ninguna duda hubiera que lo detuviera, porque visto que había errado el lance que se le había ofrecido y quisiera con cautela acertar, procuraba tornar a su gracia al dicho Cristóbal Colón, o por sacalle mayores y más ciertos indicios para tornar a enviar por sí e sin él, o porque de verdad quería por mano dél se concluyese y descubriese el negocio. Pero, más prudentemente que el rey al principio, lo hizo el al fin, y así, tomando a su hijo niño, Diego Colón, dió consigo en la villa de Palos, donde quizá tenía cognoscimiento con algunos de los marineros de allí, e también, por ventura, con algunos religiosos de San Francisco, del monasterio que se llama Santa María de la Rábida, que está fuera de la villa, un cuarto o algo más

de legua, donde dejó encomendado a su hijo chequito, Diego Colón. Partióse para la corte, que a la sazón estaba en la ciudad de Córdoba, de donde los Reyes Católicos proveían en la guerra de Granada, en que andaban muy ocupados.

Llegado en la corte a 20 de enero, año de 1485, comenzó a entrar en una terrible, continua, penosa y prolija batalla, que por ventura no le fuera áspera ni tan horrible la de materiales armas, cuanto la de informar a tantos que no le entendían, aunque presumían de le entender; responder y sufrir a muchos que no cognoscían ni hacían mucho caso de su persona, rescibiendo algunos baldones de palabras que le afligían el ánimo. Y porque el principio de los negocios arduos en las cortes de los reyes es dar noticia larga de lo que se pretende alcanzar a los más privados y allegados a los príncipes, asistentes más continuamente a las personas reales, o en consejo o en favor o privanza, por ende procuró de hablar e informar las personas que por entonces había en la corte señaladas y que sentía que podían ayudar. Estas fueron el cardenal D. Pero González de Mendoza, que aquellos tiempos, por su gran virtud, prudencia, fidelidad a los Reyes y generosidad de linaje y de ánimo, eminencia de dignidad, era el que mucho con los Reyes privaba; con el favor deste señor, dice la historia portuguesa que aceptaron los reyes la empresa de Cristóbal Colón; otro era el maestro del príncipe D. Juan, fray Diego de Deza, de la Orden de Santo Domingo, que después fué arzobispo de Sevilla; otro fué el comendador mayor, Cárdenas; otro, el prior de Prado, fraile de San Hierónimo, que fué después el primer arzobispo de Granada; otro fué Juan Cabrero, aragonés, camarero del Rey, hombre de buenas entrañas, que querían mucho el Rey e la Reina. Y en carta escrita de su mano de Cristóbal Colón, vide que decía al rey que el susodicho maestro del príncipe, arzobispo de Sevilla, D. Fray Diego de Deza y el dicho camarero, Juan Cabrero, habían sido causa que los reyes tuviesen las Indias. E muchos

años antes que lo viese yo escrito de la letra del almirante Colón, había oído decir que el dicho arzobispo de Sevilla, por sí, y lo mismo el camarero, Juan Cabrero, se gloriaban que habían sido la causa de que los Reyes aceptasen la dicha empresa y descubrimiento de las Indias; debían cierto de ayudar en ello mucho, aunque no bastaron, porque otro, a lo que parecerá, hizo más, y éste fué un Luis de Santángel, escribano de raciones, caballero aragonés, persona muy honrada y prudente, querido de los Reyes, por quien finalmente la Reina se determinó: con éste tuvo mucha plática y conversación, porque debiera de hallar en él buen acogimiento.

Estos todos o algunos dellos negociaron que Cristóbal Colón fuese oído de los Reyes y les diese noticia de lo que deseaba hacer y venía a ofrecer, y en qué quería servir a Sus Altezas; las cuales, oída y entendida su demanda superficialmente, por las ocupaciones grandes que tenían con la dicha guerra (porque esto es regla general, que cuando los reyes tienen guerra poco entienden ni quieren entender en otras cosas), puesto que, con benignidad y alegre rostro, acordaron de lo cometer a letrados, para que oyesen a Cristóbal Colón más particularmente, y viesen la calidad del negocio y la prueba que daba para que fuese posible, confiriesen y tractasen dello y después hiciesen a Sus Altezas plenaria relación. Cometiéronlo principalmente al dicho prior de Prado, y que él llamase las personas que le pareciese más entender de aquella materia de cosmografía, de los cuales no sobraban muchos en aquel tiempo en Castilla; y es cosa de maravillar cuánta era la penuria e ignorancia que cerca desto había entonces por toda Castilla.

Ellos juntos muchas veces, propuesto Cristóbal Colón su empresa, dando razones y autoridades para que lo tuviesen por posible, aunque callando las más urgentes, porque no le acaeciese lo que con el rey de Portugal, unos decían que cómo era posible que a cabo de tantos millares de años como habían pasado en el mundo, no se hobiese te-

nido noticia destas Indias, si fuera verdad que las hobiera en el mundo, habiendo habido un Ptolomeo y otros muchos astrólogos, cosmógrafos y sabios que alcanzaran poco o mucho dellas y lo dejaran por escrito, como escribieron de otras muchas, y que afirmar aquello era querer saber o adivinar más que todos.

Otros argüían desta manera: que el mundo era de infinita grandeza, y por tanto no sería posible en muchos años navegando se pudiese llegar al fin de Oriente, como Cristóbal Colón se profería, a navegar por el Occidente. Traían éstos un autoridad de Séneca, en el lib. 1.º *De las suasorías*, donde dice que muchos sabios antiguamente dudaban si el mar Océano podía ser navegado, supuesto que era infinito, y ya que se pudiese navegar, era muy dudoso si de la otra parte hobiese tierras, e ya que tierras hobiese, si eran habitables, y ya que fuesen habitables, si sería posible ir las a buscar y hallarlas, no advirtiendo que las palabras de Séneca las dice por vía de disputa, y puesto que los sabios que alega Séneca tratasen dudando del fin de la India hacia el Oriente, inferían estos sabios de nuestros tiempos que la misma razón era de la navegación que Cristóbal Colón hacer ofrecía del fin de España hacia el Occidente.

Otros, que mostraban ser más subidos en matemática doctrina, tocando en astrología y cosmografía, decían que desta esfera inferior de agua y tierra no quedó más de una muy pequeña parte descubierta, porque todo lo demás estaba de agua cubierto, y por tanto, que no se podía navegar si no era por las riberas o costas, como hacían los portogueses por la Guinea; y éstos que afirmaban esto, harto pocos libros habían leído y menos tractado de navegaciones. Añidían más, que quien navegase por vía derecha la vuelta del Poniente, como el Cristóbal Colón profería, no podría después volver, suponiendo que el mundo era redondo, y yendo hacia el Occidente iban cuesta abajo y saliendo del hemisferio que Ptolomeo escribió, a la vuelta éralles necesario subir cuesta arriba, lo que

los navíos era imposible hacer; ésta era gentil y profunda razón y señal de haber bien el negocio entendido.

Otros alegaban a San Agustín, el cual, como tocamos arriba, negaba que hobiese antípodas, que son los que decimos que andan contrarios de nuestros pies, y así traían por refrán, "duda San Agustín". No faltaba quien traía lo de las cinco zonas, de las cuales las tres son, según muchos, del todo inhabitables, y las dos, sí, la cual fué común opinión de los antiguos, que al cabo supieron poco. Otros traían otras razones, no dignas de traer aquí; otros quizá, que naturalmente alcanzan tener espíritu de contradicción, por el cual a todas las cosas, por buenas y claras que sean, hallan inconvenientes y no les faltan razones con que contradecir.

Finalmente, aquesta materia fué por entonces una muy grande algarabía, y puesto que Cristóbal Colón les respondía y daba soluciones a sus argumentos y razones con ellas, con que se debieran satisfacer, pero, como para que las comprendiesen hubiera menester Cristóbal Colón quitalles los erróneos principios primero sobre que fundaban su parecer, lo que siempre es más dificultoso que enseñar la principal doctrina; como se dice de aquel Timoteo, famoso tañedor de flautas, el cual, a quien venía a él a que lo enseñase, si traía principios enseñados por otro lado, llevaba precio doblado que a los que había de enseñar de principio, porque decía él haber de tener con aquél dos trabajos, el uno desenseñar lo que traían sabido (y éste decía ser el mayor), y el otro enseñalle su música y manera de tañer. Así que por esta causa pudo poco Cristóbal Colón satisfacer a aquellos señores que habían mandado juntar los Reyes, y así fueron dellos juzgadas sus promesas y ofertas por imposibles y vanas y de toda repulsa dignas, y con esta opinión, por ellos así concebida, fueron a los Reyes y hiciéronles relación de lo que sentían, persuadiéndoles que no era cosa que a la autoridad de sus personas reales convenía ponerse a favorecer negocio tan flacamente fundado y que tan incierto

e imposible a cualquiera persona, letrado o indocto que fuese, podía parecer, porque perderían los dineros que en ello gastasen y derogarían su autoridad real, sin algún fruto. Finalmente, los Reyes mandaron dar respuesta a Cristóbal Colón despidiéndole por aquella sazón, aunque no del todo quitándole la esperanza de tornar a la materia, cuando más desocupados Sus Altezas se viesen, lo que entonces no estaban, con los grandes negocios de la guerra de Granada, los cuales no les daban lugar a entremeter negocios nuevos; que el tiempo andando, se podría ofrecer más oportuna ocasión.

Hasta conseguir esta respuesta, gastó Cristóbal Colón en la corte muchos tiempos; lo uno, porque los Reyes hacían poco asiento en un lugar con la priesa y poco reposo que traían, proveyendo la dicha guerra; lo otro, por la ordinaria prolijidad que en la expedición de los negocios las cortes de los reyes siempre tienen, como nunca carezcan de importunas ocupaciones, y también muchas veces por la desidia y descuido o también más gravedad de lo que mostrar o tener convenía, que sobra en muchos de los oficiales palatinos, por no considerar que una hora que por su culpa se detienen los negociantes, han de dar estrecha cuenta ante el divinal juicio. Toda esta dilación no se pasaba sin grandes trabajos y angustias y amarguras de Cristóbal Colón por algunas causas; la una, porque vía que se le pasaba la vida en balde, según los días que serle necesarios para tan soberana y diuturna obra esperaba hacer; la segunda, temiendo si quizá por sus deméritos no quisiese Dios privalle de ser medio de tantos bienes como entendía de sus trabajos salir, lo que siempre en cualquiera obra buena debe todo cristiano temer; la tercera, por la falta de las cosas necesarias que en semejantes lugares, como es la corte, suele ser más intolerable o poco menos que el morir; la cuarta, y sobre todas, ver cuánto de su verdad y persona se dudaba, lo cual a los de ánimo generoso es cierto ser, tanto como la muerte, penoso y detestable.

Parece, sin duda alguna, que donde

tanto bien se ofrecía y tan poco se aventuraba, porque para todos los gastos que al presente se habían de hacer, lo que pedía no llegaba o no pasaba de dos cuentos de maravedís, debieran los Reyes de aceptar demanda tan subida, pues ni pedía los dineros para sacallos en moneda del reino, ni para él comer o gozar dellos, sino para empleallos en comprar y aparejar tres navíos y las cosas para el viaje necesarias; ni quería hacer el viaje con otra gente que con la de Castilla; y las mercedes tan grandes, que en remuneración de sus servicios pedía, no eran absolutas sino condicionales, ni luego de contado, sino que pendían del evento futuro, como las albricias penden de sí cuando se piden y prometen dellas mismas; debieran de mover a tener en poco lo que luego se gastaba, puesto que al cabo todo se perdiera, mayormente siendo el ofreciente persona tan veneranda en su aspecto, tan bien hablada, cuerda y prudente.

Las razones de esta inadvertencia me parece que podríamos asignar brevemente: la una, la falta de las ciencias matemáticas, de noticia de las historias antiguas, que los que tuvieron el negocio cometido tenían; la segunda, la estrechura de aquellos tiempos, que porque como todos los Estados, por la penuria del dinero que por aquel tiempo España padecía, tan tasados y medidos tuviesen sus proventos y, por consiguiente, o por los casos que ocurrían de nuevo o por los que siempre la sublime potencia cuanto más alta, tanto más teme que le han de sobrevenir<sup>1</sup>, reglasen y tasasen con ellos los gastos; por tanto parecía a los que debían a ello las personas reales inducir que se perdía gran suma en aventurar cosa tan poquita por esperanza tan grandísima, puesto que por entonces, por la falta primero dicha, no creía.

Fué la segunda causa, que negocio tan cualificado y de tan inestimable precio impidió que por aquel tiempo no se concediese, conviene a saber, las gran-

des ocupaciones que los Reyes, como ya se dijo, en aquellos días y aun años con el cerco de la gran ciudad de Granada tuvieron, porque cuando los príncipes tienen cuidados de guerra, ni el rey ni el reino quietud ni sosiego tienen, y apenas se da lugar de entender aun en lo a la vida muy necesario, ni otra cosa suena por los oídos de todos en las cortes, sino consejos, consultas y ayuntamientos de guerra, y este solo negocio a todos los otros suspende y pone silencio.

La tercera y más eficaz y verdadera y de todas principalísima causa es, y así en la verdad debió de ser, la ley, conviene a saber, que Dios tiene en todo su mundo puesta, que ningún bien en esta vida, por chico que sea, se pueda conseguir de alguna persona sino con grande trabajo y dificultad, para darnos a entender la Providencia divina, que si los bienes temporales por maravilla, sin sudores y trabajos se adquieren, no nos maravillemos si los eternos y que no tienen defecto alguno ni tendrán fin, sin angustias ni penalidades alcanzar no los pudiéremos, porque, cierto, las cosas muy preciosas no por vil precio se pueden comprar, mayormente siempre tuvo y tiene y terná la suso nombrada ley e divina regla su fuerza y vigor firmísimo, en las cosas que conciernen a nuestra santa fe, como parece en la dificultad incomparable que a los principios tuvo la predicación evangélica, dilatación y fundación de la Iglesia; lo uno, porque nadie se glorie ni pueda presumir que sus obras, industria y trabajos serían para ello bastantes, si la divina gracia y sumo poder no asistiese, y como principal y universal o primaria causa no fuese el movedor y final efectuator de la misma obra santa que conseguir el mismo Dios pretende, por lo cual deja los negocios, que más quiere que hayan efecto, llegar cuasi hasta el cabo, que parece ya no tener remedio ni quedar esperanza de verlos concluidos con próspero fin; empero, cuando no se catan los hombres, socorriendo con su favor, los concluye y perfecciona, porque cognozcan que dél solo viene todo buen efecto y toda perfección; lo otro, por-

<sup>1</sup> Boecio, lib. 3, prosa 5. *De Consolatione*.  
(Nota al margen de letra de Las Casas.)

que los que escoge para servirse dellos en las tales obras ayuntan mayor aumento de merecimientos; lo otro, porque contra los negocios más aceptos a Dios y que más provechosos [son] a su santa Iglesia, mayores fuerzas pone para los impedir todo el ejército de los Infiernos, cognosciendo que poco tiempo le queda ya, como se escribe en el *Apocalipsi*; todo, en fin, para sacar bienes de los males, como suele permitirlo y ordenarlo la Providencia y bondad divina. Pues como este descubrimiento fuese una de las más hazañosas obras que Dios en el mundo determinaba hacer, pues un orbe tan grande y una parte del universo desto inferior, y la mayor parte, a lo que se cree, de todo él, tan secreta y encubierta hasta entonces, dispudiese descubrir, donde había de dilatar su santa Iglesia y quizá del todo allá pasarla y resplandecer tanto su santa fe, dándose a tan infinitas naciones a cognoscer, no es de maravillar que tuviese a los principios, como ha tenido también a los medios, como parecerá, tan innúmeros inconvenientes, y que la susodicha regla o ley de la divina Providencia, inviolablemente se guardase por las razones susodichas en esta negociación.

Tornando a la historia, residió Cristóbal Colón de aquella primera vez en la corte de los reyes de Castilla, dando estas cuentas, haciendo estas informaciones, persuadiendo a grandes y a chicos, los que sentía poderle dar algún ayuda o favor, sufriendo innumerables repulsas y contradicciones, padeciendo necesidades y no menos hartas veces afrentas, más de cinco años, sin sacar fruto alguno; el cual, no pudiendo ya sufrir tan importuna e infructuosa dilación, mayormente faltándole ya las cosas para su sustentación necesarias, perdida toda esperanza de hallar remedio en Castilla, y con razón, acordó de desmamparar la cortesana residencia, de donde se partió, con harto desconsuelo y tristeza, para la ciudad de Sevilla, con la intinción que luego se dirá.

## CAPITULO XXX

*En el cual se contiene cómo Cristóbal Colón vino a la ciudad de Sevilla y propuso su demanda al duque de Medina Sidonia, el cual, puesto que muy magnánimo y que habia mostrado su generosidad en grandes hechos, o porque no la creyó, o porque no la entendió, no quiso aceptalla.—Cómo de allí se fué al duque de Medinaceli, que al presente residía en el Puerto de Santa María; entendido el negocio lo aceptó y se dispuso para favorecello, y sabido por la reina doña Isabel, mandó al duque que no entendiese en ello, que ella lo quería hacer, etc.*

Contado hemos en el capítulo precedente cómo Cristóbal Colón vino a la corte de los reyes de Castilla y propuso su descubrimiento ante las personas reales, y las repulsas y trabajos y disfavors que allí padeció por muchos años por defecto de no aprehender la empresa que les presentaba, ni entender la materia que se les proponía, aquellos a quienes los Reyes cometieron la información della.

El cual, venido a la ciudad de Sevilla, como tuviese noticia de las riquezas y magnanimidad del duque de Medina Sidonia D. Enrique de Guzmán, el cual, por aquella causa, obraba cosas egregias y de señor de gran magnificencia, como fué proveer copiosamente por mar y por tierra al real y cerco que los Reyes Católicos tenían puesto sobre la ciudad de Málaga, que estaba en gran necesidad de bastimentos y dineros, y por esto se dijo ser muy mucha causa el dicho duque de la toma de aquella ciudad, y también descercó al marqués de Cádiz, D. Rodrigo de León, el cual estaba cercado de todo el poder del rey de Granada, en Alhama, así que propuesto ante el dicho duque su negocio, Cristóbal Colón, o porque no le creyó, o porque no entendió la grandeza de la demanda, o porque, como estaban ocupados todos los grandes del Reino, mayormente los del Andalucía, con el cerco de la ciudad de Granada, y hacían grandes gastos, aunque no había en aquellos tiempos en toda España otro señor que más rico fuese y, según la fama publicada, tenía gran tesoro allegado, finalmente, pareció no atreverse a gastar lo que tan poca mella hiciera en sus tesoros y tanto esclareciera

el resplandor de su magnificencia y multiplicara la grandeza de su estado.

Dejado el duque de Medina Sidonia, acordó pasarse Cristóbal Colón al duque de Medinaceli, don Luis de la Cerda, que a la sazón residía en su villa del Puerto de Santa María. Este señor, puesto que no se le habían ofrecido negocios en que la grandeza de su ánimo y generosidad de su sangre pudiese haber mostrado, tenía, empero, valor para que, ofreciéndosele materia, obrase cosas dignas de su persona. Este señor, luego que supo que estaba en su tierra aquel de quien la fama refería ofrecerse a los reyes que descubriría otros reinos y que serían señores de tantas riquezas y cosas de inestimable valor e importancia, mandóle llamar, y haciéndole el tratamiento, que, según la nobleza y benignidad suya y la autorizada persona y graciosa presencia de Cristóbal Colón merecía, informóse dél muy particularizadamente, por muchos días, de la negociación, y tomando gusto el generoso duque en las pláticas que cada día tenía con Cristóbal Colón, y más y más se aficionando a su prudencia y buena razón, hobo de concebir buena estima de su propósito y viaje que deseaba hacer, y tener en poco cualquiera suma de gastos que por ello se aventurasen, cuanto más siendo tan poco lo que pedía. En estos días, sabiendo que no tenía el Cristóbal Colón para gasto ordinario abundancia, mandóle proveer de su casa todo lo que le fuese necesario. Habíanle llegado hasta allí a tanto estrecho los años que había estado en la corte, que, según se dijo, algunos días se sustentó con la industria de su buen ingenio y trabajo de sus manos, haciendo o pintando cartas de marear, las cuales sabía muy bien hacer, como creo que arriba tocamos, vendiéndolas a los navegantes.

Satisfecho, pues, el magnífico y muy ilustre duque de las razones que Cristóbal Colón le dió, y entendida bien (aunque no cuanto era digna) la importancia y preciosidad de la empresa que acometer disponía, teniendo fe y esperanza del buen suceso della y prosperidad, determina de no disputar más si saldría con ella o no, y, magnífica y

liberalmente, como si fuera para cosa cierta, manda dar todo lo que Cristóbal Colón decía que era menester, hasta tres o cuatro mil ducados, con que hiciese tres navíos o carabelas, proveídas de comida para un año y para más, y de resgates y gente marinera y todo lo que más pareciese que era necesario, mandando con extrema solicitud se pusieren los navíos en aquel río del Puerto de Santa María, en astillero, sin que se alzase manos dellos hasta acaballos.

Esto así mandado y comenzado, porque más fundado y autorizado fuese su hecho, envió por licencia real, suplicando al Rey y a la Reina tuviesen por bien que él con su hacienda y casa favoreciese y ayudase aquel varón tan egregio que a hacer tan gran hazaña y a descubrir tantos bienes y riquezas se ofrecía y para ello tan buenas razones daba, porque él esperaba en Dios que todo resultaría para prosperidad destos reinos y en su real servicio. Pero porque la divina Providencia tenía ordenado que con la buena fortuna de tan excelentes Reyes, y no con favor ni ayuda de otros sus inferiores, aquestas felices tierras se descubriesen, íbales quitando los impedimentos que a favorecer esta obra en parte les estorbaban, porque ya entonces iban al cabo de la guerra del reino de Granada, y andaban en tratos para que los injustos poseedores moros, que tantos años había que usurpado y tiranizado lo tenían, se lo entregasen. Como viesen que se les aparejaba alguna tranquilidad y reposo de tan espesas turbaciones, solicitudes, cuidados y trabajos, como después que comenzaron a reinar, padecido habían, con el inestimable gozo que de propinquo rescebir esperaban de ver, como vieron, la Cruz de Nuestro Salvador Jesucristo puesta sobre el Alhambra de Granada; oída por Sus Altezas, mayormente y con más afición por la serenísima y prudentísima reina doña Isabel, digna de gloriosa e inmortal memoria, la petición del dicho duque, y que recogía y aplicaba para sí, como una buena ventura, el cuidado de expedir e solicitar y llegar al cabo tan piadosa armada, considerando la dicha ilustrísima

reina que podía el negocio suceder en alguna egregia y hazañosa obra (ordenándolo Dios así, que quería que estos reinos de tan inmensa grandeza no los hobiesen sino reyes), por persuasión, según se dijo, del generoso cardenal D. Pero González de Mendoza, y también diz que ayudó mucho el susodicho doctísimo maestro fray Diego de Deza, maestro del príncipe, fraile de Santo Domingo, y después arzobispo de Sevilla, mandó la Reina escrebir al dicho duque tenerle su propósito y deliberación en gran servicio, y que se gozaba mucho tener en sus reinos persona de ánimo tan generoso y de tanta facultad, que se dispusiere a emprender obras tan heroicas (como quizá que la grandeza y magnanimidad de los vasallos suela resultar en gloria y autoridad de los príncipes y señores); pero que le rogaba él se holgase que ella misma fuese la que guiase aquella demanda, porque su voluntad era mandar con eficacia entender en ella, y de su Cámara real se proveyese para la expedición semejante las necesarias expensas, porque tal empresa como aquella no era sino para reyes. Por otra parte, mandó despachar sus letras graciosas para Cristóbal Colón, mandándole que luego, sin dilación, para su corte se partiese. Mandó asimismo y proveyó que de su Cámara real se pagase al duque lo que hasta entonces en los navíos y en lo demás hobiese gastado, y mandó que aquellos mismos se acabasen, y en ellos diz que Cristóbal Colón hizo su descubrimiento y camino.

No se puede creer el pesar que hobo desto el duque, porque cuanto en ello más entendía, tanto más le crecía la voluntad de lo proseguir e mucho más de verlo acabado. Pero, como sabio, desque más hacer no pudo, conformóse con la voluntad de la Reina, creyendo también, como cristiano, que aquella era la voluntad de Dios; y así, acordó haber en ello paciencia.

Esto así, en sustancia, me contó muchos años ha, en esta isla Española, un Diego de Morales, honrada y cuerda persona, que vino a ella primero que yo, cuasi de los primeros, y era sobrino de un mayordomo mayor que

tenía el duque dicho, que creo se llamaba Romero, el cual diz que había sido el que primero dió relación al duque de lo que Colón pretendía, y fué causa mucha que le oyese largamente y se persuadiese a aceptar lo que ofrecía.

### CAPITULO XXXI

*En el cual se contiene otra vía diversa de la del precedente capítulo, que algunos tuvieron para que el Cristóbal Colón fuese de los reyes de Castilla admitido y favorecido, conviene a saber: que visto que el duque de Medina Sidonia no le favorecía, que se fué a La Rábida de Palos, donde había dejado su hijo, con determinación de irse al rey de Francia, y que un guardián del dicho monasterio de La Rábida, que se llamaba fray Juan Pérez, le rogó que no se fuese hasta que él escribiese a la Reina; envió la Reina a llamar al guardián y después a Cristóbal Colón y envióle dineros.—Llegado, hobo muchas disputas.—Tórnase a tener por locura.—Despiden totalmente a Cristóbal Colón.—Nótase la gran constancia y fortaleza de ánimo de Cristóbal Colón, etc.—Da el autor antes desto alguna conformidad de tres vías que parecen diversas cómo esto al cabo se concluyó.*

Dicho habemos en el capítulo antes deste la manera que se tuvo para que los Reyes se determinasen a aceptar la empresa de Cristóbal Colón, según supimos de personas de las antiguas en esta isla y a quien yo no dudé ni otro dudará darle crédito.

En éste quiero contar otra vía, según otros afirmaron, por la cual vino el negocio a tornarse a tractar y los Reyes sufriesen otra vez a oírle, puesto que también por allí se desbarató y con más desconsuelo y mayor amargura del mismo Colón. Puédese colegir parte desta vía de algunas palabras que de cartas de dicho Cristóbal Colón para los Reyes he visto, mayormente de las probanzas que se hicieron por parte del fiscal del rey, después que el almirante D. Diego Colón, primer sucesor del primero, movió pleito sobre su estado y privilegios al rey; y puesto que en algunas cosas parezca con la primera ser ésta incompatible, no por eso será bien condenar del todo aquella que no hobiese acaecido, porque aunque no llevase todo el discurso como se ha referido, puede haber sido que el duque

de Medinaceli hobiese la dicha empresa al principio admitido, y después, por algunos inconvenientes o cosas que acaecieren, que no constan, habérsele impedido.

Finalmente, de la primera y desta segunda y de la tercera, que en el siguiente capítulo se refirirá, podrá tomar el que esto leyere la que mejor le pareciere, o de todas tres componer una, si, salva la verisimilitud, compadecer se pudiese; o que, despedido del duque de Medina Sidonia o del de Medinaceli, saliese descontento sobre el descontento que trujo de la corte Cristóbal Colón, según los que dijeron que fué a la villa de Palos con su hijo, o a tomar su hijo, Diego Colón, niño, lo cual yo creo, y fuése al monasterio de La Rábida, de la orden de San Francisco, que está junto a aquella villa, con intinción de pasar a la villa de Huelva a se ver con un conuño, casado, diz que con una hermana de su mujer, y de allí pasar en Francia a proponer su negocio al rey, e si allí no se le admitiese, ir al rey de Inglaterra, por saber también de su hermano Bartolomé Colón, de quien hasta entonces no había tenido alguna nueva. Salió un padre, que había nombre fray Juan Pérez, que debía ser el guardián del monasterio, y comenzó a hablar con él en cosas de la corte como supiese que della venía, y Cristóbal Colón le dió larga cuenta de todo lo que con los Reyes y con los luques le había ocurrido, del poco crédito que le habían dado, de la poca estima que de negocio tan grande hacían, y cómo lo tenían todos por cosa vana y de aire, y todos los de la corte, por la mayor parte, lo desfavorecían. Haciendo alguna reflexión entre sí, el dicho padre, cerca de las cosas que a Cristóbal Colón oía, quísose bien informar de la materia y de las razones que ofrecía, y, porque algunas veces Cristóbal Colón hablaba puntos y palabras de las alturas y de astronomía y él no las entendía, hizo llamar a un médico o físico, que se llamaba Garci Hernández, su amigo que, como filósofo, de aquellas proposiciones, más que él entendía. Juntos todos tres platicando y confiriendo, agradó mucho al Garci

Hernández, físico, y por consiguiente, al dicho padre guardián, el cual diz que, o era confesor de la serenísima Reina, o lo había sido, y con esta confianza rogó instantísimamente al dicho Cristóbal Colón que no se fuese, porque él determinaba de escribir a la Reina sobre ello, y que hasta que volviese la respuesta se estuviese allí en el monasterio de La Rábida. Plugo a Cristóbal Colón hacerlo así, lo uno porque como ya hobiese seis o siete años que andaba en la corte negociando esto, y sintiese la bondad de los Reyes la fama que de sus virtudes y clemencia por muchas partes se difundía, por lo cual deseaba servilles, y vía que no por falta de Sus Altezas sino de los que les aconsejaban, no entendiendo el negocio, no se lo admitían, y tenía afición al reino de Castilla, donde tenía sus hijos que mucho quería; y lo otro por excusar trabajos y dilación, yendo de nuevo a Francia, aunque ya rescebido había cartas del rey de Francia, según él dice en una carta que escribió a los Reyes, creo que desde esta isla Española, diciendo así: "Por servir a Vuestras Altezas yo no quise entender con Francia ni Inglaterra, ni Portugal, de los cuales príncipes. vieron Vuestras Altezas las cartas, por mano del doctor Villalano." Y así parece que todos tres reyes le convidaron y llamaron, aunque en diversos tiempos, ofreciéndose a querer ser informados y aceptar el negocio.

Así que, tornando al propósito, cogieron un hombre que se llamaba Sebastián Rodríguez, piloto de Lepe, para que llevase la carta del guardián a la Reina. Desde a catorce días tornó el hombre con la respuesta de la Reina, por lo cual parece que la corte estaba en la villa de Sancta Fe, como los Reyes estuviesen ocupados en la guerra de Granada, y cerca del cabo della. Respondió la Reina al dicho padre fray Juan Pérez, agradeciéndole mucho su aviso y buena intinción y celo de su servicio, y que le rogaba y mandaba que luego, vista la presente, viniese a la corte ante Su Alteza, y que dejase con esperanza a Cristóbal Colón de buena respuesta en su negocio, hasta que

Su Alteza lo escribiese. Vista la carta de la Reina, el dicho padre fray Juan Pérez, a media noche, se partió secretamente, y, besadas las manos a la Reina, platicó Su Alteza con él mucho sobre el negocio, y al cabo, diz que se determinó de darle los tres navíos y lo demás que Colón pedía<sup>1</sup>, para efecto de lo cual escribió la Reina a Cristóbal Colón, y envióle 20.00 maravedís en florines para con que fuese, y trújolos Diego Prieto, vecino de la dicha villa de Palos, y diólos al dicho Garci Hernández, físico, para que se los diese. Recibido este despacho, Cristóbal Colón fué a la corte, y el guardián dicho y algunas personas, puesto que eran pocas, que le favorecían, suplican a la Reina que se torne a tractar dello.

Hiciéronse de nuevo muchas diligencias, júntanse muchas personas, hobiéronse informaciones de filósofos y astrólogos y cosmógrafos (si con todo algunos entonces perfectos en Castilla habia), de marineros y pilotos, y todos a una voz decían que era todo locura y vanidad, y a cada paso burlaban y escarnecían dello, según que el mismo Almirante muchas veces a los Reyes en sus cartas lo refiere y testifica. Hacía más difícil la aceptación deste negocio lo mucho que Cristóbal Colón, en remuneración de sus trabajos y servicios e industria, pedía, conviene a saber: estado, Almirante, visorrey e gobernador perpetuo, etc., cosas que, a la verdad, entonces se juzgaban por muy grandes y soberanas, como lo eran, y hoy por tales se estimarían, puesto que mucha fué entonces la inadvertencia, y hoy lo fuera, no considerándose que si pedía esto, no era sino como él que pide las albricias dellas mismas (como arriba, hablando del rey [de] Portugal, dejamos). Llegó a tanto el no creer ni estimar en nada lo que Cristóbal Colón ofrecía, que vino en total despe-

<sup>1</sup> Pero el que esto depuso, que fué Garci Hernández, físico, no debiera de saber lo que en la corte pasó, sino como vido que el guardián no volvió a Palos hasta quel negocio se concluyó, juzgó que de aquella heccha se había concluido. (Nota al margen de letra de Las Casas.)

dimiento, mandando los Reyes que le dijesen que se fuese en hora buena.

El principal, que fué causa desta ultimada despedida, se cree haber sido el susodicho prior de Prado y los que le seguían, de creer es que no por otra causa sino porque otra cosa no alcanzaban ni entendían. El cual, despedido por mandado de la Reina, despidióse él de los que allí le favorecían: tomó el camino para Córdoba con determinada voluntad de pasarse a Francia y hacer lo que arriba se dijo.

Aquí se puede bien notar la gran constancia y ánimo generoso y no menos la sabiduría de Cristóbal Colón, y también la certidumbre, como arriba fué dicho, que tuvo de su descubrimiento, que viéndose con tanta repulsa y contradicción afligido y apretado de tan gran necesidad, que quizá aflojando en las mercedes que pedía, contentándose con menos, y que parece que con cualquiera cosa debiera contentarse, los Reyes se movieran a dalle lo que era menester para su viaje, y en lo demás lo que buenamente pareciera que debiera dársele se le diera, no quiso blandear en cosa alguna, sino con toda entereza perseverar en lo que una vez había pedido; y al cabo, con todas estas dificultades, se lo dieron, y así lo capituló, como si todo lo que ofrecía y descubrió, según ya dejamos, debajo de su llave en un arca lo tuviera.

## CAPITULO XXXII

*En el cual se tracta cómo segunda vez absolutamente jué Cristóbal Colón de los Reyes despedido y se partió de Granada desconsolado, y cómo un Luis de Santángel, escribano de las raciones, privado de los Reyes, a quien pesaba gravemente no aceptar la Reina la empresa de Cristóbal Colón, entró a la Reina y le hizo una notable habla, tanto que la persuadió eficazmente, y presió un cuento de maravedís a la Reina para el negocio, y la Reina envió luego a hacer volver a Cristóbal Colón, y otras cosas notables que aquí se contienen.*

Despedido esta segunda vez, por mandado de los Reyes, Cristóbal Colón, y sin dalle alguna esperanza, como en la otra le dieron, de que en algún tiempo

se tornaría a tractar dello, sino absolutamente, acompañado de harta tristeza e disfavor, como cada uno podrá considerar, salióse de la ciudad de Granada, donde los Reyes habían ya con gran triunfo y gloria de Dios y alegría del pueblo cristiano, entrado a dos días del mes de enero, según dice el mismo Cristóbal Colón en el principio del libro de su navegación primera; en el mismo mes de enero, digo que salió para proseguir su ida de Francia.

Entre otras personas de los que le ayudaban en la corte y deseaban que su obra se concluyese y pasase adelante, fué aquel Luis de Santángel, que arriba dejimos, escribano de raciones. Este rescibió tan grande y excesiva pena y tristeza desta segunda y final repulsa, sin alguna esperanza, como si a él fuera en ello alguna gran cosa y poco menos que la vida; viendo así a Cristóbal Colón despedido, y no pudiendo sufrir el daño y menoscabo que juzgaba a los Reyes seguirse, así en perder los grandes bienes y riquezas que Cristóbal Colón prometía, si acacía salir verdad, y habellos otro rey cristiano, como en la derogación de su real autoridad que tan estimada en el mundo era, no queriendo aventurar tan poco gasto por cosa tan infinita, confiando en Dios y en la privanza o estima que los Reyes de su fidelidad y deseo de servilles sabían que tenían, confiadamente se fué a la Reina y díjole desta manera:

“Señora, el deseo que siempre he tenido de servir al Rey mi señor y a Vuestra Alteza, que si fuese menester morir[é] por su real servicio, me ha constreñido a parecer ante Vuestra Alteza y hablarle en cosa que ni convenía a mi persona, ni dejo de cognoscer que excede las reglas o límites de mi oficio; pero con la confianza que siempre tuve de la clemencia de Vuestra Alteza y de su real generosidad, y que mirará las entrañas con que lo digo, he tomado ánimo de notificarle lo que en mi corazón siento, y que otros quizás muy mejor lo sentirán que yo, que también aman fielmente a Vuestras Altezas y desean su prosperidad como yo su siervo mínimo; digo, señora, que

considerando muchas veces el ánimo tan generoso y tan constante de que Dios adornó a Vuestras Altezas para emprender cosas grandes y obras excelentísimas, heme maravillado mucho no haber aceptado una empresa como este Colón ha ofrecido, en que tan poco se perdía puesto que vana saliese, y tanto bien se aventuraba conseguir para servicio de Dios y utilidad de su Iglesia, con grande crecimiento del estado real de Vuestras Altezas y prosperidad de todos estos vuestros reinos, porque en la verdad, señora serenísima, este negocio es de cualidad, que si lo que tiene Vuestra Alteza por dificultoso o por imposible a otro rey se ofrece, y lo acepta y sale próspero, como este hombre dice, y, a quien bien lo quiere entender da muy buenas razones para ello, manifiestos son los inconvenientes que la autoridad de Vuestras Altezas y daños a vuestros reinos vernían. Y esto así sucediendo, lo que Dios no permita, Vuestras Altezas toda su vida de sí mesmas ternían queja terrible, de vuestros amigos y servidores con razón culpados seríades y a los enemigos no les faltaría materia de insultar y escarnecer, y todos, los unos y los otros, afirmar osarían que Vuestras Altezas tenían su merecido; pues lo que los reyes sucesores de Vuestras Altezas podrán sentir e quizá padecer, no es muy oscuro a los que profundamente lo consideran.”

“Y pues este Colón, siendo hombre sabio y prudente y de tan buena razón como es, y que parece dar muy buenos fundamentos, de los cuales algunos los letrados a quien Vuestras Altezas lo han cometido le admiten, puesto que otros le resisten, pero vemos que a muchas cosas no le saben responder y él a todas las que le oponen da sus salidas y respuestas, y él aventura su persona, y lo que pide para luego es muy poco, y las mercedes y remuneración no las quiere sino de lo que él mismo descubriere, suplico a Vuestra Alteza no estime este negocio por tan imposible que no pueda, con mucha gloria y honor de vuestro real nombre y multiplicación de vuestro estado y prosperidad de vuestros súbditos y vasallos, su-

ceder. Y de lo que algunos alegan que no saliendo el negocio como deseamos y este Colón profiere, sería quedar Vuestras Altezas con alguna nota de mal miramiento por haber emprendido cosa tan incierta, yo soy de muy contrario parecer, porque por más cierto tengo que aquesta obra añadirá muchos quilates sobre la loa y fama que Vuestras Altezas de magnificentísimos y animosos príncipes tienen, que procuran saber con gastos suyos las secretas grandezas que contiene el mundo dentro de sí, pues no serán los primeros reyes que semejantes hazañas acometieron, como fué Ptolomeo y Alexandre y otros grandes y poderosos reyes, y, dado que del todo lo que pretendían no consiguieron, no por eso faltó de a grandeza de ánimo y menosprecio de los gastos serles por todo el mundo atribuído. Cuanto más, señora, que todo lo que al presente pide no es sino sólo un cuento, y que se diga que Vuestra Alteza lo deja por no dar tan poca cuantía, verdaderamente sonaría muy feo, y en ninguna manera conviene que Vuestra Alteza abra mano de tan grande empresa, aunque fuese muy más incierta.”

Cognosciendo, pues, la Reina Católica la intinción y buen celo que tenía Luis de Santángel (*sic*) a su servicio, dijo que le agradecía mucho su deseo y el parecer que le daba y que tenía por bien de seguillo, pero que se difiriese por entonces hasta que tuviesen un poco de quietud y descanso, porque ya vía cuán necesitados estaban con aquellas guerras que tan prolijas habían sido; “pero si todavía os parece, Santángel (dice la Reina), que ese hombre ya no podrá sufrir tanta tardanza, yo terné por bien que sobre joyas de mi recámara se busquen prestados los dineros que para hacer el armada pide, y váyase luego a entender en ella”.

El Luis de Santángel hincó las rodillas y fuéle a besar las manos, teniéndole en señalada merced la cuenta que de su parecer hacía, en querer aceptar negociación tan dudosa como todos la hacían y contradecían, y añadió: “Señora serenísima, no hay necesidad de que para esto se empeñen las joyas

de Vuestra Alteza; muy pequeño será el servicio que yo haré a Vuestra Alteza y al Rey, mi señor, prestando el cuento de mi casa, sino que Vuestra Alteza mande enviar por Colón, el cual creo es ya partido.”

Luego la Reina mandó que fuese un alguacil de corte, por la posta, tras Cristóbal Colón, y de parte de Su Alteza le dijese cómo lo mandaba tornar y lo trujese; al cual halló dos leguas de Granada, a la puente que se dice de Pinos. Volvióse con el alguacil Cristóbal Colón; fué con alegría de Santángel rescebido. Sabido por la Reina ser tornado, mandó luego al secretario Juan de Coloma, que con toda presteza entendiese en hacer la capitulación, y todos los despachos que Cristóbal Colón ser necesarios para todo su viaje y descubrimiento le dijese y pidiese.

No es razón de pasar de aquí, sin considerar la orden y ley que Dios tiene situada en su mundo, como arriba creo que habemos dicho. ¡Con cuánta dificultad las cosas buenas y de importancia y que Dios pretende hacer se consiguen! ¡Con cuántas zozobras, contradicciones, angustias, repulsas y aflicciones quiere Dios que, los que para instrumento y medio de su consecución elige, sean afligidos! ¡De cuánta gracia y ayuda de Dios se requiere ser los que las han de negociar guarnecidos! ¡Cuánta perseverancia, constancia, sufrimiento, paciencia y tesón en la virtud deben tener los que se ofrecen a servir a Dios en cosas egregias y grandes, hasta que las alcancen!, pues las temporales, no con menos trabajos y aflicciones vienen a concluirse, puesto que ésta por espiritual y temporal, juntamente y aceptísima a Dios puede ser tenida.

Y así creo yo que por Dios, por los bienes espirituales y eternos y salud de los predestinados principalmente, Cristóbal Colón fué movido. ¿Quién pudiera sufrir siete años de tanto destierro, de tantas angustias, disfavores, afrentas, tristezas, pobreza, frío y hambre (como él en una carta dice), que padeció en Sancta Fe [como] Cristóbal Colón, por alcanzar este socorro, ayuda, favor, hobo sufrido? Pues no es

nada esto con lo que después en toda su vida, cuanto a mayor estado y prosperidad llegare le está aparejado que ha de padecer y sufrir; porque, como en el discurso deste libro primero, placiendo a Dios, parecerá, todos los días que vivió fueron llenos de peligros, sobresaltos, trabajos, nunca otros tales oídos, amarguras, persecuciones, dolores y un continuo martirio, porque nadie en subimientos de estados, ni en hazañas y servicios que haya hecho a los reyes, ni en mercedes que dellos haya rescebido, ni en riquezas, o tesoros que hallare, confie.

Es también de considerar, cómo los reyes son hombres como los otros, y que están en manos todos del sumo y verdadero Rey Dios todopoderoso, por quien reinan en la tierra, cuyo corazón cuando y como y adonde y por quien le place, a lo que quiere les vuelve, porque no obstante tantos letrados y personas de tanta y grande autoridad cerca de los Reyes, a estorbarles y disuadirles que tal empresa no admitiesen, viniéronla a conceder y proveer, por persuasión de un hombre sin letras, sólo con buena voluntad, y que cristiana y prudentemente supo a la Reina persuadir y con efecto inclinar. La historia de Juan de Barros, portugués, dice hablando desto, que el cardenal D. Pero González de Mendoza fué la mayor parte para que la Reina lo admitiese. Bien pudo ser, que antes y algunas veces mucho, como yo creo, favoreciese, y al fin el susodicho Santángel, del todo, como está dicho, lo concluyese.

Lo tercero, también no dejemos pasar sin que consideremos, cuánta era la penuria que en aquel tiempo Castilla de oro y plata y dinero tenía, que no tuviesen los Reyes un cuento de maravedís para expedir tan sumo negocio, sin que se hobiesen de empeñar las joyas que la ínclita Reina para su adornamiento real tenía, y que al cabo esta hazañosa y monstruosa obra, por su entidad y grandeza, se hobiese de comenzar con un cuento, y prestado por un criado, no muy rico, de los Reyes, y los tesoros que hasta hoy han entrado en Castilla, de las Indias, y gastádose

por los reyes de Castilla, otros semejantes a los cuales ni ojos los vieron, ni oídos los oyeron, ni corazón jamás los pensó, ni hombre tampoco los pudo haber soñado.

Aquí también ocurre más que notar, que, según parece, por algunas cartas de Cristóbal Colón escriptas de su misma mano, para los Reyes, desde esta isla Española, que yo he tenido en mis manos, un religioso que había nombre fray Antoño de Marchena, no dice de qué orden, ni en qué, ni cuándo, fué el que mucho le ayudó a que la Reina se persuadiese y aceptase la petición. El cual dice así: "Ya saben Vuestras Altezas, que anduve siete años en su corte importunándoles por esto; nunca en todo este tiempo se halló piloto, ni marinero, ni filósofo, ni de otra ciencia que todos no dijese que mi empresa era falsa, que nunca yo hallé ayuda de nadie, salvo de fray Antoño de Marchena, después de aquella de Dios eterno", etc.; y abajo dice otra vez que no se halló persona que no lo tuviese a burla, salvo aquel padre fray Antoño de Marchena, como arriba dije, etcétera. Nunca pude hallar de qué orden fuese, aunque creo que fuese de San Francisco, por cognoscer que Cristóbal Colón, después de Almirante, siempre fué devoto de aquella orden. Tampoco pude saber cuándo ni en qué ni cómo le favoreciese o qué entrada tuviese en los Reyes el ya dicho padre fray Antoño de Marchena.

### CAPITULO XXXIII

*En el cual se tracia cómo se hicieron los despachos de Cristóbal Colón, según él supo y quiso pedir, con la capitulación de las mercedes que los Reyes le hacían, de lo cual luego en Granada se le dió privilegio real.—Esta se pone a la letra porque se vea la forma y estilo de aquellos tiempos.—Cómo despachado, se fué a la villa de Palos a se despachar, etc.*

Vuelto, como dejimos, Cristóbal Colón a la ciudad de Granada por mandado de la Reina, y sometidos los despachos al secretario Juan de Coloma, y porque debieran de volver los Reyes

a la villa de Sancta Fe hasta que les aparejasen sus aposentos reales del Alhambra, o hasta que se proveyesen otras cosas necesarias a la seguridad de las reales personas, comenzáronse los dichos despachos en la villa de Sancta Fe. Y porque se vea la forma y estilo que por los reyes en aquel tiempo en los despachos era establecida o que por su mandado se usaba, ponemos aquí formalmente lo que con el dicho Cristóbal Colón en este negocio y contratación entonces fué celebrada, cuyo tenor y forma es la que sigue:

*Las cosas suplicadas y que Vuestras Altezas dan y otorgan a D. Cristóbal Colón en alguna satisfacción de lo que ha de descubrir en las mares Océanas, del viaje que agora, con la ayuda de Dios, ha de hacer por ellas en servicio de Vuestras Altezas, son las que se siguen:*

Primeramente, que Vuestras Altezas, como señores que son de las dichas mares Océanas, hacen dende agora al dicho D. Cristóbal Colón su Almirante en todas aquellas islas y tierras firmes que por su mano o industria se descubrieren o ganaren en las dichas mares Océanas, para durante su vida, y, después dél muerto, a sus herederos o sucesores, de uno en otro perpetuamente, con todas aquellas preeminencias y prerrogativas pertenecientes al tal oficio, según que D. Alonso Enríquez, vuestro Almirante mayor de Castilla, y los otros predecesores en el dicho oficio, lo tenían en sus districtos.—*Place a sus Altezas.—Juan de Coloma.*

Otrosí, que Vuestras Altezas hacen al dicho D. Cristóbal Colón su visorrey y gobernador general en las dichas islas y tierras firmes, que, como dicho es, él descubriere o ganare en las dichas mares, y que para el regimiento de cada una y cualquiera dellas haga elección de tres personas para cada oficio, y que Vuestras Altezas tomen y escojan uno, el que más fuere su servicio, y así serán mejor regidas las tierras que Nuestro Señor le depare hallar e ganar a servicio de Vuestras Al-

tezas.—*Place a Sus Altezas.—Juan de Coloma.*

Item, que todas y cualesquier mercaderías, siquier sean perlas preciosas, oro y plata, especería y otras cualesquier cosas y mercaderías de cualquier especie, nombre y manera que sean que se compraren, trocaren, fallaren, ganaren e hobieren dentro de los límites del dicho almirantazgo, que dende agora Vuestras Altezas hacen merced al dicho D. Cristóbal, y quieren que haya y lleve para sí la décima parte de todo ello, quitadas las costas que se hicieren en ello; por manera que de lo que quedare limpio y libre haya y tome la décima parte para sí mismo y haga dello su voluntad, quedando las otras nueve partes para Vuestras Altezas.—*Place a Sus Altezas.—Juan de Coloma.*

Otrosí, que si a causa de las mercaderías que él traerá de las dichas islas y tierras, que así, como dicho es, se ganaren y descubrieren, o de las que en trueque de aquéllas se tomaren acá de otros mercaderes, nasciere pleito alguno en el lugar donde el dicho comercio y tracto se terná y fará, que si por la preeminencia de su oficio de Almirante le pertenece cognoscer de tal pleito, plega a Vuestras Altezas que él o su teniente, y no otro juez, cognosca del pleito y así lo provean desde agora.—*Place a Sus Altezas si pertenece al dicho oficio de Almirante, según que lo tenían el dicho Almirante D. Alonso Enríquez, y los otros sus antecesores en sus districtos y siendo justo.—Juan de Coloma.*

Item, que en todos los navíos que se armaren para el dicho tracto y negociación, cada y cuando y cuantas veces se armaren, que pueda el dicho don Cristóbal, si quisiere, contribuir y pagar la ochava parte de todo lo que se gastare en el armazón, e que también haya e lieve el provecho de la ochava parte de lo que resultare de la tal armada.—*Place a Sus Altezas.—Juan de Coloma.*

*Son otorgados e despachados, con las respuestas de Vuestras Altezas en fin de cada un capítulo, en la villa de Sancta Fe de la Vega de Granada, a*

*17 de abril del año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1492 años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey e de la Reina, Juan de Coloma.—Registrada, Calcena.*

Hecho este asiento y capitulación, y concedidas estas mercedes por los Reyes Católicos en la villa de Sancta Fe, de la manera dicha, entráronse Sus Altezas en la ciudad de Granada de hecho, donde suplicó a los Reyes Cristóbal Colón, que Sus Altezas le mandasen dar privilegio real de las dichas mercedes que le prometían y hacían, el cual mandaron darle muy cumplido, haciéndole noble y constituyéndolo su Almirante mayor de aquestas mares Océanas y visorrey e gobernador perpetuo, él y sus sucesores, de las Indias, islas y tierras firmes, aquellas que de aquel viaje descubriese y de las que después por sí o por su industria se hobiesen de descubrir; y diéronle facultad que él y sus sucesores se llamasen Don, y de los susodichos títulos usase luego que hobiese hecho el dicho descubrimiento, sobre lo cual mandaron poner la cláusula siguiente:

“Por cuanto vos, Cristóbal Colón, vades por nuestro mandado a descubrir e ganar, con ciertas fustas nuestras, ciertas islas e tierra firme en el mar Océano, etc.; es nuestra merced e voluntad que desde las hayáis descubierto e ganado, etc., vos intituléis e llaméis Almirante, visorrey e gobernador dellas, etcétera.”

De todo lo cual se le dió un muy cumplido privilegio real, escrito en pargamino, firmado del Rey e de la Reina, con su sello de plomo pendiente de cuerdas de seda de colores, con todas las fuerzas y firmezas y favores que por aquellos tiempos se usaban; al cual privilegio antepusieron un muy notable y cristiano prólogo, como de reyes justos y católicos que eran: la fecha del cual fué en la dicha ciudad de Granada, a treinta días del mes de abril año susodicho de 1492 años. Diéronle todas las provisiones y cédulas necesarias para su despacho.

Y porque siempre creyó que allende hallar tierras firmes e islas, por ellas

había de topar con los reinos del Gran Khan y las tierras riquísimas del Catay, por los avisos de Paulo, físico, de que arriba hecimos, en el cap. 12, larga mención, lo cual quizá hiciera, si no hallara nuestra tierra firme que descubrió atravesada en medio, pidió cartas reales para el Gran Khan, de recomendación, y para todos los reyes y señores de la India y de otra cualquiera parte que hallase en las tierras que descubriese. También se le dieron para los príncipes cristianos a cuyas tierras y puertos le acaeciese llegar, haciéndoles saber cómo Sus Altezas lo enviaban y llevaba su autoridad, rogándoles que lo tuviesen por encomendado, como su embajador y criado, y mandasen hacerle tan buen tratamiento como Sus Altezas entendían hacer a los que a ellos enviasen y trujesen sus cartas.

Y es aquí de saber, que, porque los que contrariaban esta expedición decían a los Reyes que Cristóbal Colón todavía en esto no aventuraba nada, y que por verse capitán del armada o navíos que pedía, cualquiera cosa podía de futuro prometer y llevarse aquel viento de capitán acertase o no acertase, y si acaeciese acertar en algo, no arriesgaba cosa, al menos en aquel primer viaje, por esta razón puso en la suplicación aquel postrero capítulo: “que si quisiese pudiese poner o contribuir la ochava parte en los gastos que se hiciesen en los descubrimientos y armadas, y que llevase de los provechos que dellos resultasen también la ochava parte”.

#### CAPITULO XXXIV

*Vinose despachado Cristóbal Colón a la villa de Palos; entendió con gran presteza en su despacho; puso medio cuento de maravedís que fueron necesarios.—Un Martín Alonso y sus hermanos Pinzones ayudaron mucho a se despachar, y fueron con él a descubrir.—Tócase el pleito que hobo entre el fiscal y el Almirante.—Detráese de cosas no dignas que el fiscal movió en favor del Martín Alonso, deshaciendo los grandes servicios del Almirante, porque los hermanos del Martín Alonso decían que ellos habían sido causa principal del descubrimiento destas Indias.—Pónense razones por las cuales se convencen de falsedad.—Armó tres navíos, dos pequeños y otro mayor.—Juntó noventa personas.*

*Hizo capitanes a Martín Alonso y a su hermano Viceinte Añez, y al tercero maestre del uno; él tomó la nao o navío grande, etc.*

Después que Cristóbal Colón fué despachado en la corte, muy a su contento, de todas las provisiones, cédulas y cartas y favores reales que supo pedir, besadas las manos a los Católicos Reyes, y Sus Altezas despidiéndolo con muy alegre rostro y graciosas y favorables palabras, se partió de Granada en nombre de la Santísima Trinidad (del cual principio él mucho usaba en sus cosas todas), sábado, que se contaron doce días del mes de mayo del susodicho año de 1492.

Fuése derecho a la villa de Palos, para donde pidió a Sus Altezas que se le diese recaudo para su viaje; lo uno, porque allí hay buenos y cursados hombres de la mar; lo otro, porque ya tenía dellos algunos cognoscidos y amigos; lo otro, por el cognoscimiento y devoción que tenía y conversación y ayuda con el dicho padre fray Juan Pérez, guardián de la dicha casa o monasterio de La Rábida; lo otro, porque, a lo que tengo entendido, los Reyes tenían obligada la villa de Palos, no supe si por delicto o por subsidio, para que sirviesen a Sus Altezas con dos carabelas, tres meses, en lo que les mandasen.

Comenzó Cristóbal Colón a tractar en aquel puerto de su negocio y despacho, y entre los vecinos de aquella villa había unos tres hermanos que se llamaban los Pinzones, marineros ricos y personas principales. El uno se llamaba Martín Alonso Pinzón, y éste era el principal y más rico y honrado; el segundo, Viceinte Yáñez Pinzón; el tercero, Francisco Martínez Pinzón, su hermano; a éstos cuasi todos los de la villa se acostaban, por ser más ricos y más emparentados. Con el principal, Martín Alonso Pinzón, comenzó Cristóbal Colón su plática, rogándole que fuese con él aquel viaje y llevase sus hermanos y parientes y amigos, y sin duda es de creer que le debía prometer algo, porque nadie se mueve sino por su interese y utilidad, puesto que no, como algunos dijeron, tanto, creemos

que aqueste Martín Alonso, principalmente, y sus hermanos ayudaron y aviaron mucho a Cristóbal Colón para su despacho, por ser ricos y acreditados, mayormente el Martín Alonso, que era muy animoso y en las cosas de la mar bien experimentado. Y porque Cristóbal Colón quiso contribuir la ochava parte en este viaje, porque con sólo el cuento de maravedís que por los Reyes prestó Luis de Santángel no podía despacharse, y también por haber de la ganancia su ochavo, y Cristóbal Colón quedó de la corte muy alcanzado, y puso medio cuento de maravedís por el dicho ochavo, que fué todo para se despachar necesario, como pareció por las cuentas de los gastos que se hicieron por ante escribano público en la dicha villa y puerto de Palos, que el dicho Martín Alonso, cosa es verisímile y cercana de la verdad, según lo que yo tengo entendido, prestó solo a Cristóbal Colón el medio cuento, o él y sus hermanos.

De aquí sucedió después, que cuando el Almirante D. Diego Colón, primer sucesor del Almirante D. Cristóbal Colón, de quien vamos hablando, puso pleito al rey sobre el cumplimiento de sus privilegios y estado, el fiscal, queriendo defender la causa del Rey, quiso probar que no había descubierto el Almirante D. Cristóbal Colón la tierra firme, o poco della, e incidentemente ponía en duda que el dicho Cristóbal Colón hobiese sido principal en el descubrimiento destas Indias, y para esto presentaba testigos harto émulos del dicho Almirante, primero inventor y descubridor y a quien Dios había elegido para ello como infinitas cosas lo habían mostrado; en la cual probanza se pusieron preguntas harto impertinentes y fuera de justicia y razón, para ofuscar y añublar la más egregia obra que hombre jamás, en millares de años atrás ni tan universal, como de sí es manifiestísima, hizo. A vueltas de la cual probanza se entremetieron cláusulas, que para ser cosa tan de veras, dignas de no ser admitidas, sino, porque causasen risa, desechadas. Así que, como dije, sucedió que el fiscal, por información de algún marinero, pusiese al-

gunas preguntas para probar que el dicho Martín Alonso había dado dineros al dicho Cristóbal Colón para ir a la corte la primera vez, y, después de alcanzado de los Reyes la dicha negociación y capitulación, que le había prometido de partir con él la mitad de las mercedes y privilegios que le habían concedido los Reyes y otras cosas, que, como por la misma probanza parece, la cual yo he visto y tenido en mi poder y leído muchas veces, se convencen de falsedad. Cierta, si le hobiera prometido Cristóbal Colón la mitad de las mercedes, no era tan simple Martín Alonso, siendo él y sus hermanos sabios y estimados por tales, que hobiera pedídole alguna escritura dello, aunque no fuera sino un simple *cognoscimiento* con su firma, o al menos, pusiéranle algún pleito sus herederos, y Viceinte Añez, que vivió después muchos años, el cual yo *cognoscí*, hobiera alguna queja o fama dello, pero nunca hobo dello memoria ni tal se boqueó (lo cual creo cierto que a mí no se me encubriera, como yo sea muy de aquellos tiempos) hasta que el dicho pleito se comenzó, que creo que fué el año de 1508, vuelto el Rey Católico de Nápoles.

Y para que algo parezca no haber sido la dicha probanza, en lo que toca a estos artículos, jurídica ni aun razonablemente hecha, parece por las preguntas siguientes: decía una, que si sabían que cuando Cristóbal Colón fué a descubrir estas Indias, Martín Alonso Pinzón estaba determinado de hacer el mismo descubrimiento dellas, con dos navíos suyos a su costa, porque tenía ciertas escrituras que había habido en Roma en la librería del Papa Inocencio VIII, que hacían mención destas Indias.

Otra pregunta dice, que si saben que había dado aviso a Cristóbal Colón el Martín Alonso destas Indias, por la dicha escritura que dijo ser del tiempo de Salomón, que contenía: "Navegarás por el mar Mediterráneo hasta el fin de España, y allí al Poniente del sol entre el Norte y el Mediodía por vía temporada hasta noventa e cinco grados de camino, e fallarás una tierra de Cipanso, la cual es tan fértil e abun-

dosa, e con la grandeza sojuzgará a Africa y Europa."

A estas dos preguntas, testigo tomado Arias Pérez, uno y solo hijo del mismo Martín Alonso, responde que las sabe como en ellas se contiene, y así quedan probadas, sin hallarse otra persona alguna que algo diga dellas, y por sí mismas las preguntas parece la fe que se les debe de dar, antes dignas, como se dijo, de reillas.

Otra pregunta dice si, dada la dicha escritura de Salomón, saben que se esforzó Cristóbal Colón, y que el dicho Martín Alonso Pinzón le hizo ir a la corte y le dió dineros para el camino.

A ésta responde el mismo hijo de Martín Alonso, Arias Pérez, que la sabe, y que se concertaron Cristóbal Colón y su padre que le diese la mitad de las mercedes que el Rey le hacía, y que le dió dineros para ir a la corte. Mas García Hernández, físico, testigo, respondiendo a esta pregunta, dice todo lo contrario, como parece arriba en el capítulo 20, donde referimos cómo el guardián de La Rábida, fray Juan Pérez, escribió a la Reina y la Reina le envió los veinte mil maravedises con que tornó a la corte Cristóbal Colón; todo lo cual es dicho que depuso el dicho Garci Fernández, físico, siendo presentado por parte del fiscal por testigo.

Otra pregunta dice, si saben que Cristóbal Colón prometió al dicho Martín Alonso la mitad de las mercedes que el Rey le prometía, y todos los testigos deponen que no lo saben, sino que vieron que Martín Alonso ayudó mucho a su despacho, en especial Garci Hernández, físico, el cual sabía más dello que ninguno otro; sólo el hijo del Martín Alonso, Arias Pérez, dijo que sí. Añidió más, que estuvo más de dos meses Cristóbal Colón, venido ya de la corte despachado, que no halló en la villa de Palos navíos ni gente que fuese con él, hasta que Martín Alonso, su padre, le dió dos navíos suyos y persuadió la gente que fuese con él. Manifiestamente se convence éste de falsedad, en decir que estuvo más de dos meses sin hallar remedio, por esta razón: Cristóbal Colón salió de Granada despachado, sábado, a doce del mes de

mayo, como arriba queda dicho, y se hizo a la vela, viernes, a tres de agosto, con los tres navíos para su viaje, del puerto, como se dirá, pues si estuviera dos meses y más sin hallar remedio, y éstos fueran junio y julio, cierto en quince o veinte días que restan no fuera posible se despachar. Parece también, por lo que éste dice, contrario es de lo que arriba referimos, que la dicha villa de Palos era obligada a servir con dos navíos o carabelas a los Reyes.

Todavía no dudamos, sino que Martín Alonso ayudó mucho al dicho despacho, pero no tanto como su hijo solo dice, mayormente, que él había ido a Flandes, según se colige de palabras que el mismo en otros artículos testifica. Y todas estas preguntas fueron harto impertinentes, tractándose el pleito sobre si pertenecía la gobernación de la provincia del Darién, que es parte de la tierra firme, a los herederos de Cristóbal Colón, primero Almirante, por haber solo él sido el primero que descubrió la primera parte de tierra firme que fué Paria, como adelante parecerá, como el primero y solo que estas Indias descubrió.

Muchas veces los oficiales de los reyes, por hacer estruendo de les servir, con perjuicio de muchos les desirven y a Dios ofenden, por lo cual permite que ni los reyes se lo agradezcan, y aun les hagan mal en lugar de remunerarlos; y lo peor es que, al cabo de sus días, ante Dios lo lastarán (*sic*), y si los reyes lo alcanzasen, no debe haber duda que no lo impidiesen y aun castigasen, porque no se presume de los buenos príncipes que acepten por servicios las obras en que Dios se ofende y la justicia es violada con daños de terceros, que suelen ser irreparables, de los cuales Dios nos guarde.

Finalmente, de una manera o de otra, Cristóbal Colón se dió prisa, cuanto pudo, para su despacho, y el Martín Alonso de ir con él y sus hermanos; y, éstos movidos, se movieron otros muchos para ir este viaje, y o la villa dió los dos navíos o los pagó a sus dueños por la susodicha causa, y Cristóbal Colón fletó, allende aquellos dos, una nao. Todas tres velas muy bien aderezadas

de velas y jarcias y todos aparejos, de bastimentos hartos para un año, y de lo demás necesario para viaje tan incierto y tan grande, y embarcadas sus arcas de resgates, señaló por capitán de la una carabela, que tenía nombre la *Pinta*, que era la más ligera y velera, al dicho Martín Alonso Pinzón, y en ella por maestre, a Francisco Martínez Pinzón, su hermano. En la otra, que llamaban la *Niña*, puso por capitán y maestre a Viceinte Yáñez Pinzón; en la tercera, que era la *nao algo mayor* que todas, quiso ir él, y así aquélla fué la capitana. La gente que se allegó y metió en ellas, con marineros y hombres de tierra, porque llevó algunos criados del Rey que se afic onaron a ir con él por curiosidad, y otros criados y cognoscientés suyos, fueron por todos noventa hombres, marineros y de allí de Palos todos los más.

#### CAPITULO XXXV

*Embarcóse jueves a 2 de agosto y hizose a la vela viernes a 3, año de 1492.—Pónese aquí un prólogo notable que hizo a los Reyes Católicos Cristóbal Colón, puesto en el principio del libro desta su primera navegación.—Determinó de hacer dos cuentas de las leguas que andaba, una secreta para sí, que contaba verdad de lo que andaba, y otra pública para con la gente, porque si se dilatase el viaje la gente no desmayase.—Hobo revés y trabajos hasta llegar a las Canarias, saltando el gobernador de una carabela o vela de adobar, en Gran Canaria.—La sierra desta isla de Tenerife echó de sí gran fuego.—Comenzaba la gente de los navíos a se arrepentir e a murmurar, etc.*

Puesto su despacho todo en perfección, jueves a 2 de agosto, año de 1492, mandó embarcar Cristóbal Colón toda su gente, y otro día viernes, que se contaron tres días del dicho mes de agosto, antes que el sol saliese con media hora, hizo soltar las velas y salió del puerto y barra que se dice de Saltes, porque así se llama aquel río de Palos; y porque comenzó desde allí un libro de sus navegaciones para estas Indias, y el prólogo dél, así por contar algo de la toma de Granada y hace mención de la echada de los judíos destos reinos, como porque se conciba la intinción de los Reyes y suya, y también por la an-

figüedad y simplicidad de sus palabras, parecióme no ir fuera de la historia referillo aquí, en el cual comienza Cristóbal Colón decir a los Reyes así:

*"In nomine domini nostri Jesu Christi.*—Porque, cristianísimos y muy altos y muy excelentes y muy poderosos príncipes, rey y reina de las Españas y de las islas de la mar, nuestros señores, este presente año de mil y cuatrocientos y noventa y dos, después de Vuestras Altezas haber dado fin a la guerra de los moros que reinaban en Europa, y haber acabado la guerra en la muy grande ciudad de Granada, adonde este presente año, a dos días del mes de enero, por fuerza de armas vide poner las banderas reales de Vuestras Altezas en las torres de Alhambra, que es la fortaleza de la dicha ciudad, y vide salir al rey moro a las puertas de la ciudad, y besar las reales manos de Vuestras Altezas y del príncipe, mi señor, y luego en aquel presente mes, por la información que yo había dado a Vuestras Altezas de las tierras de la India y de un príncipe que es llamado Gran Khan, que quiere decir en nuestro romance Rey de los Reyes (como muchas veces él y sus antecesores habían enviado a Roma a pedir doctores en nuestra sancta fe porque le enseñasen en ella, y que nunca el Sancto Padre le había proveído y se perdían tantos pueblos, cayendo en idolatrías e rescibiendo en sí sectas de perdición); y Vuestras Altezas, como católicos cristianos y príncipes, amadores de la sancta fe cristiana y acrecentadores della, y enemigos de la secta de Mahoma y de todas idolatrías y herejías, pensaron de enviarme a mí, Cristóbal Colón, a las dichas partidas de India para ver los dichos príncipes y los pueblos y las tierras y la disposición dellas y de todo, y la manera que pudiese tener para la conversión dellas a nuestra sancta fe; y ordenaron que yo no fuese por tierra al Oriente, por donde se acostumbra de andar, salvo por el camino de Occidente, por donde hasta hoy no sabemos por cierta fe que haya pasado nadie.

Así que, después de haber echado fuera todos los judíos de todos vuestros reinos y señoríos, en el mismo mes de

enero mandaron Vuestras Altezas a mí, que con armada suficiente me fuese a las dichas partidas de India, y para ello me hicieron grandes mercedes y me ennoblecieron, que dende en adelante yo me llamase Don y fuese Almirante mayor de la mar Océana y visorrey e gobernador perpetuo de todas las islas y tierra firme que yo descubriese y ganase, y de aquí adelante se descubriesen y ganasen en la mar Océana, y así sucediese mi hijo mayor, y a él así de grado en grado, para siempre jamás.

Y partí yo de la ciudad de Granada, a doce días del mes de mayo del mesmo año de mil y cuatrocientos y noventa y dos, en sábado, y vine a la villa de Palos, que es puerto de mar, adonde yo armé tres navíos muy aptos para semejante fecho, y partí del dicho puerto muy bastecido de muy muchos mantinimientos y de mucha gente de la mar, a tres días del mes de agosto del dicho año, en un viernes, antes de la salida del sol con media hora, y llevé el camino de las islas de Canaria, de Vuestras Altezas, que son en la dicha mar Océana, para de allí tomar mi derrota y navegar tanto, que yo llegase a las Indias, y dar la embajada de Vuestras Altezas a aquellos príncipes y cumplir lo que así me habían mandado, y para esto pensé de escrebir todo este viaje muy puntualmente de día en día, todo lo que yo hiciese y viese y pasase, como adelante se veirá.

También, señores príncipes, allende de escrebir cada noche lo que en el día pasare, y el día lo que la noche navegare, tengo propósito de hacer carta nueva de navegar, en la cual situaré toda la mar e tierras del mar Océano en sus propios lugares, debajo de su viento, y más componer un libro, y poner todo por el semejante por pintura, por latitud del equinoccial y longitud del Occidente, y sobre todo, cumple mucho que yo olvide el sueño y tiente mucho el navegar, porque así cumple, las cuales serán gran trabajo, etc."

Todo esto es del prólogo susodicho del libro de la primera navegación de Cristóbal Colón a las nuestras Indias.

Y es aquí de saber que, como Cris-

tóbal Colón fuese hombre muy prudente, y una de las partes de la prudencia sea proveer en las cosas por venir e inconvenientes que a los negocios pueden suceder, y presumiese que haciendo un viaje como aquél, tan nuevo y tan dudoso, y de muchos tenido por imposible, y que si se alongase mucho había de tener zozobras y angustias con la gente, acordó, por obviar estos y otros inconvenientes, hacer dos cuentas de las leguas que andaba cada noche y cada día, que los marineros llaman singladuras, una de lo cierto, que, según su buen juicio, en la verdad tasaba, porque andarlas estimaba contando las jornadas por leguas o por millas, y esta cuenta era secreta, sólo para sí, y la otra era pública, para mostrar a la gente y conferilla con los pilotos de todos tres navíos, en la cual ponía siempre ocho o diez leguas menos de lo que entendía que andaba, porque no pareciese tan luengo el camino y que se apartaban tan lejos de España, y así no tuviesen tanto temor como en fin mostraron tener, y esto les causase no perder del todo de hallar tierra la esperanza: porque en la verdad, hasta entonces nunca se halló ni se leyó en todo el mundo haber alguna gente navegado ni engolfádose tan lejos de tierra, sin la ver, por el mar Océano, y así parece que el primero fué Cristóbal Colón que a esto se atreviese, con los que en este viaje le ayudaron.

Estas singladuras o jornadas entiendo poner aquí de cada día y noche, brevemente, como las saqué del libro susodicho de Cristóbal Colón en aquella su primera navegación, el cual mostró a los Reyes desque vino, estas Indias halladas; porné también lo que cada día le acaecía, y las señales que vían y lo que sufría y pasaba, y su constancia, porque creo que no será desagradable.

Prosiguiendo, pues, su viaje a las Canarias, lunes, a 6 de agosto, desencasóse o saltó de sus hembrillas el gobernador a la carabela *Pinta*, donde iba Martín Alonso Pinzón, y según se sospechó, por industria de unos marineros, Gómez Rascón y Cristóbal Quintero, cuya era la carabela, porque le pesaba ir aquel viaje y iba contra su voluntad: y

dice aquí Cristóbal Colón, que antes que partiesen, había tomado en ciertas grisquetas o reverses a los dichos Gómez Rascón y Cristóbal Quintero. Vídose aquí en gran turbación, por no poder socorrer a la dicha carabela *Pinta* sin su propio peligro, pero que perdía alguna de la mucha pena que tenía, por cognoscer que Martín Alonso era persona esforzada y de buen ingenio. Remediaron como pudieron el gobernador, y después le tornó a faltar; llegaron en obra de siete días a vista de Gran Canaria, en la costa de la cual mandó quedar la carabela *Pinta*, porque hacía mucha agua, y por esto tuvo gran necesidad de ponella a monte en Canaria.

El Cristóbal Colón con la otra carabela fué a la Gomera, y después de muchos rodeos y trabajos, tornó a Canaria al puerto de Gando, que es bueno, para adobarla, donde de día y de noche, con gran solicitud e inestimables trabajos, la remedió y tornóse con ella a la Gomera en 2 de septiembre. Dice aquí Cristóbal Colón, que una noche de aquellas que andaba cerca de Tenerife, salió tanto fuego del pico de la sierra que, como antes se dijo, es una de las altas que se saben en el mundo, que fué cosa de gran maravilla. No dejaba la gente con todos estos trabajos e inconvenientes que se les ofreciese de murmurar y desgansarse del viaje y comenzar a temer mayores dificultades.

## CAPITULO XXXVI

*Fué avisado Cristóbal Colón que andaban ciertos navíos del rey de Portugal por prendelle. Dióse prisa para salir del puerto de la Gomera; salió jueves, a seis días de septiembre del dicho año.—Va contando las leguas que cada día con su noche, conforme a las dos cuentas dichas, andaba, etc.*

Es estos días fué avisado Cristóbal Colón cómo andaban por aquellas islas tres carabelas armadas del rey de Portugal para lo prender, porque como supo el rey que había concertado con los reyes de Castilla, pesóle mucho en el ánimo y comenzó a ver y a temer la suerte que le había quitado Dios de las manos, por lo cual debió mandar en la isla

de la Madera y de Puerto Santo y de los Azores y en las partes y puertos donde tenía gente portuguesa, que a la ida o a la venida lo prendiesen, según después pareció por la burla que le hicieron a la vuelta en las islas de los Azores, pero desta vez no lo toparon las dichas tres carabelas.

Tomada, pues, agua y leña y carnaje y todo refresco y lo demás que vido serle para su viaje necesario, en la Gomera, mandó dar las velas a sus tres navíos, jueves, a 6 de setiembre, y salió del puerto de la Gomera luego por la mañana.

El sábado, a tres horas de la noche, comenzó a ventar el viento Nordeste manso, y tomó su camino hacia el Güeste, que es el Poniente derecho, porque aquellos tres días primeros tuvo calma y no pudo andar nada; llevó siempre aquella vía del Güeste o Poniente derecho, hasta pocos días antes que descubriese la tierra que tornó una cuarta de viento a la mano izquierda del Austro, que se dice cuarta del Sudeste, como abajo parecerá; anduvo aquella noche, hasta domingo de mañana, treinta y seis millas, que son nueve leguas, a cuatro millas por cada legua contando.

Domingo, 9 días de setiembre, navegó, hasta que se puso el sol, sesenta millas, que son quince leguas, y en la noche anduvo a diez millas por hora, y en doce horas fueron ciento y veinte millas, que montan treinta leguas; aquí gobernaban los marineros mal, porque iban una cuarta a la banda del Norueste, por lo cual riñó mucho Cristóbal Colón con ellos.

Lunes, 10 días de setiembre, con su noche, anduvo sesenta leguas, a diez millas por hora, que son dos leguas y media, pero no contó sino cuarenta y ocho leguas en la cuenta pública que había de mostrar a los marineros.

Martes, 11 de setiembre, navegó su vía del Güeste, y anduvo veinte leguas y más, pero no contó sino diez y seis por la causa dicha; y este día vieron un gran trozo de mástel de nao de ciento y veinte toneles y no lo pudieron tomar; y en la noche anduvo cerca de

otras veinte leguas, y contó para la cuenta pública diez y seis

Miércoles, 12 de setiembre, por su mismo camino anduvo, entre día y noche, treinta y tres leguas, contando para la cuenta pública algunas menos.

Jueves, 13 de setiembre, anduvo, entre día y noche, otras treinta y tres leguas; éranles las corrientes contrarias. En este día, al principio de la noche, las agujas noruesteaban; esto es decir que no estaba la flor de lis que señala el Norte derecha hacia él, sino que se acostaba a la mano izquierda del Norte, y a la mañana nordesteaban, que es decir que se acostaba la flor de lis a la mano derecha del Norte, hacia donde sale el sol.

Viernes, 14 de setiembre, navegó su camino, siempre al Güeste; anduvo, entre día y noche, veinte leguas; contó menos algunas para la cuenta pública; hoy dijeron los marineros de la carabela *Niña*, donde iba Viceinte Añez, que habían visto un garyao y un rabo de junco, que son aves que no se apartan de tierra, según dicen, sino hasta quince o veinte leguas; pero creo que no se tenía aún desto mucha experiencia.

Sábado, 15 de setiembre, anduvo, entre día y noche, veinte y siete leguas y algo más; vieron esta noche caer del cielo un maravilloso ramo de fuego cuatro o cinco leguas dellos; todas estas cosas arborotaban y entristecían la gente, y comenzaban a estimar que eran señales de no haber emprendido buen camino.

Domingo, 16 de setiembre, anduvo treinta y ocho leguas; contó algunas menos; tuvo aquel día algunos ñublados y llovizó. Dice aquí Cristóbal Colón, que hoy y siempre de allí adelante, hallaron aires temperatísimos, que era, según dice, placer grande el gusto y amenidad de las mañanas, que no faltaba sino oír rui señores y era el tiempo como por abril en el Andalucía; tenía, cierto, razón, porque es cosa maravillosa la suavidad que sentimos desde medio golfo para estas Indias, y cuanto más se acercan los navíos a estas tierras, tanto mayor sienten la templanza y suavidad de los aires y claridad de

los cielos y amenidad de olores que salen de las arboledas y florestas dellas, mucho más, cierto, que por abril en el Andalucía.

Aquí comenzaron a ver muchas manadas o balsas extendidas de hierba verde, aunque más tiran a color amarilla, y, porque ya se les iba haciendo el camino luengo y lejos la guarida, y habían comenzado a murmurar del viaje y de quien en él los había puesto, viendo estas balsas de hierba desde lejos y que eran muy grandes, comenzaron a temer no fuesen peñas o tierras anegadas, por lo cual se movieron a mayor impaciencia y a más recia murmuración contra Cristóbal Colón, que los guiaba; pero visto que pasaban los navíos por ellas, perdieron por entonces, aunque no del todo, el temor. Juzgaron por esto todos que debía estar cerca de allí alguna isla; Cristóbal Colón afirmaba que isla podía ser, pero no tierra firme, porque la tierra firme hacía él muy adelante, y no estaba engañado. Por aquí parece que los navíos de Cáliz, que arriba en el capítulo IX, dijimos, de que hace Aristóteles (*sic*) mención en el libro *De admirandis in natura auditis*, antiguamente arrebatados con tormenta, haber llegado a ciertas regiones en la mar, donde hallaron grandes balsas de ovas y hierbas, son éstas, y que llegaron hasta aquí.

Lunes, 17 de setiembre, navegó su camino al Güeste, y andarían, día y noche, cincuenta leguas y más; asentó menos algunas dellas; ayudábales la corriente, vieron mucha hierba y muy a menudo, y era hierba que juzgaban ser de peñas, la cual venía de hacia el Poniente; estimaban todos que debía estar cerca tierra, por lo cual cobraban algún esfuerzo y aflojaban en el murmurar. Habían andado hasta allí trescientas y setenta leguas, las cuales estaban de la isla del Hierro, que es la más occidental de las islas de Canaria.

En este lunes marcaron los pilotos el Norte, y hallaron que las agujas noruesteaban una gran cuarta; temieron todos los marineros mucho, y paráronse todos muy tristes, y tornaron a murmu-

rar entre dientes, sin declarallo del todo a Cristóbal Colón, viendo cosa tan nueva y que nunca hobieran visto ni jamás experimentado, y por ende temían si estaban en otro mundo; pero cognosciéndolo Cristóbal Colón, mandó que tornasen a marcar el Norte en amaneciendo, y hallaron que estaban buenas las agujas. La causa que Cristóbal Colón asignó desta diferencia, fué que la estrella que acá nos parece que es el Norte, hace movimiento, pero no lo hacen las agujas.

En amaneciendo aquel lunes, vieron muchas hierbas de ríos, en las cuales hallaron un cangrejo vivo, el cual guardó Cristóbal Colón, y dijo que aquellas eran ciertas señales de haber por allí tierra, porque no se suelen hallar ochenta leguas de tierra. El agua de la mar hallaban menos salada después que dejaron atrás las islas de Canaria, cada día, según decían, más hermosa; decía que esto era gran señal de ser los aires más puros y dulces. Vieron también muchas toninas, y éstas son las que vieron los navíos de Cáliz, de que habló Aristóteles, que mataron muchos y llamólos atunes.

Iban toda la gente muy alegres, y los navíos el que más podía correr más corría, por ver primero tierra. Lo uno, porque es natural los hombres querer ser cada uno el primero y llevar al otro ventaja, aunque sea a su padre, aun en las cosas chicas y de poca importancia, como parece en el juego del ajedrez y en los otros, cuanto más en las señaladas y grandes. Lo otro, porque la Reina, por suplicación de Cristóbal Colón, había mandado y hecho merced de diez mil maravedíes de juro, de por vida, al primero que viese la primera tierra. Dijo aquí Cristóbal Colón, que porque aquellas señales eran del Poniente, esperaba que aquel alto Dios, en cuyas manos estaban todas las victorias, que muy presto le daría tierra. Vido aquella mañana un ave blanca con la cola lueña, que se llama rabo de junco, que no suele diz que dormir en la mar.

Martes, 18 de setiembre, navegó aqueste día con su noche más de cincuenta y cinco leguas; puso en la cuenta pública cuarenta y ocho; llevaba

todos estos días el mar bonanza, como en el río Sevilla. Martín Alonso, que iba por capitán de la *Pinta*, que era muy gran velera, dijo al capitán Cristóbal Colón desde ella, que había visto gran multitud de aves ir hacia el Poniente, y que aquella noche se quería adelantar, porque esperaba que descubriría tierra, y certificósele más por una gran cerrazón y oscuridad de nublado espeso a la parte del Norte, la cual suele muchas veces estar sobre la tierra, y parece della diez y quince y veinte leguas. Desto no curó Cristóbal Colón, porque le parecía que aún no era tiempo, o no estaba en el paraje donde él esperaba ver la tierra.

El miércoles, 19 de setiembre, tuvo alguna calma, y con todo, entre día y noche, anduvo veinte y cinco leguas; puso en la cuenta pública veinte y dos, y a las diez horas deste día, vino a la nao capitana un alcatraz, y a la tarde vieron otro, que no suele apartarse de tierra veinte leguas; vinieron unos llueznitos de agua sin viento, que es cierta señal de tierra. No quiso detenerse barloventeando, para reconocer si había tierra, de lo cual no dudaba, sino que iba entre y en medio de algunas islas, como en la verdad hay muchas, porque su intención llevaba enderezada de navegar más al Poniente, diciendo que allí había de hallar las Indias, y porque le ayudaba el tiempo que era bueno, y decía porque placiendo a Dios, a la vuelta todo se vería. Aquí descubrieron los pilotos sus puntos de sus cartas; el de la carabela *Niña* se hallaba de Canarias 440 leguas, el de la *Pinta* 420, el de la nao capitana, donde iba Cristóbal Colón, justas cuatrocientas. El pasaba y cumplía con todos, tratando siempre del menor número, porque no desmayasen. lo cual cuanto más vían que estaban lejos de España, mayor angustia y turbación los comprendía, y cada hora crecían en murmurar, y más miraban en cada cosa de las señales que vían, y aunque las que habían visto de aquellas aves luego les daban esperanza, pero como nunca la tierra parecía, no creían ya cosa que vían, estimando que aquellas señales, pues faltaban, que

iban por otro nuevo mundo de donde jamás no volverían.

El jueves, 20 de setiembre, se mudaron algo los vientos, y anduvo algo fuera de su camino una cuarta y aun media partida, que son dos vientos, y andarían hasta siete u ocho leguas por ser calmerías. Vinieron este día dos alcatraces a la nao capitana, y después otro; tomaron un pájaro con la mano que era como garjao, que es ave de río y no de la mar; tenía los pies como gaviota. Vinieron también, en amaneciendo, dos o tres pajaritos cantando, y antes que el sol saliese desaparecieron; después vino otro alcatraz, y venía del Güeste; iba al Sueste; era señal certísima que dejaban al Güesnorueste la tierra, porque estas aves duermen en tierra, y por la mañana vanse a la mar a buscar su vida, y no se alejan veinte leguas. Estas aves pusieron algún consuelo en los navíos.

Viernes, 21 de setiembre, fué lo más calma; navegaría, dello a la vía, dello fuera della, trece leguas. Hallaron grandísima cantidad de hierba, que parecía que la mar era llena della. Esta hierba, veces los alegraba, creyendo que verían presto tierra, veces los hacía cuasi desesperar, temiendo dar por ella en alguna peña, y algunas volvían los que gobernaban el navío, por no entrar por ella, con temor de lo que agora dije, porque tan espesa era que parecía retardar algo los navíos. Vieron una ballena, que también no es chica señal de no estar lejos de tierra; la mar era muy llana como en un río, y los aires suavísimos.

## CAPITULO XXXVII

*En la cual se trata cómo es ley universal que Dios tiene en su mundo, que las cosas grandes, mayormente las de la fe, tengan muchos contrarios y dificultades, y de la razón desto. — Cómo la gente desmayaba de ver tan largo viaje sin ver tierra, murmuraban y echaban maldiciones a Cristóbal Colón, diciéndole en la cara injurias porque se tornase, amenazándolo que le habían de echar a la mar, y tomaban más recios ocasiones cuanto mejor tiempo llevaban. — Cómo Cristóbal Colón los consolaba y cumplía con ellos con buenas palabras y gran modestia y paciencia. — Cómo Dios le favorecía, vieron algunas aves en señal de estar cerca de*

*tierra.—De los corrillos y pláticas que entre sí tenían contra él.—Cómo él lo disimulaba, y de las razones que les decía para que perseverasen y de la esperanza que les daba.*

Las cosas grandes y de que Dios tiene mucha estima, como son las que han de resultar en honra y gloria suya y en provecho universal de su Iglesia, y finalmente para bien y conclusión del número de sus predestinados, apenas se alcanzan, como en algún capítulo de los de arriba dejimos, sino con innumerables dificultades, contradicciones, trabajos y peligros, ordenándolo así el divino saber y poder, porque ésta es una de las leyes inviolables que tiene puestas en su mundo en todas las cosas que de su jaez y naturaleza son buenas, puesto que sean temporales, y mucho más en las que dirigen los hombres a la verdadera vida y bondad eterna, queriendo que a la grande fiesta preceda grande vigilia. Esto parece, por lo que el Hijo de Dios por su boca divina manifestó por San Lucas, capítulo postrero: "Necesario fué Cristo padecer, y así, por pasión, entrar en su propia gloria"; pues, ¿qué habremos de padecer nosotros para entrar en la ajena? Y los Apóstoles dijeron, *Actuum*, 14: "Por muchas tribulaciones nos es necesario entrar en el reino de Dios." Por consiguiente, permite al enemigo de la humana naturaleza, que haciendo su oficio, las contradiga, o para que más resplandezcan y se alaben sus maravillas, en que tan maravillosamente suele, cuando más parecen los negocios perdidos, favorecer a que se efectúen, por más que el adversario trabaje impedillos, o para que la flaqueza y presunción humana se conozca y en sí, consigo misma, conociéndose, sea reprimida teniendo experiencia muy clara, no una sino muchas veces, de sí, por sí no poder nada, si por la válida mano del Omnipotente no es socorrida, y también porque por la paciencia en los desconsuelos y aflicciones y dilación de conseguir lo deseado, crezca el merecimiento de sus escogidos, y no menos porque los dones señalados de tan sumo dador, cuanto más desea-

dos y cuanto más dificultados y cuanto con mayores aflicciones habidos sean (como digno es), de todos a cuya noticia vinieren, mucho más estimados y tenidos. Por estas razones aparejó Dios a Cristóbal Colón incompatibles angustias y tentaciones con que le quiso probar, no de la mar ni de los vientos (aunque para después esto también le reservó), sino de hombres compañeros que le debieran de ayudar, las cuales suelen ser más que otras intolerables.

Así que viendo la gente de los navíos, no experta de tan prolija navegación, antes acostumbrada de ver cada día, o cuasi cada día, tierra, porque, como arriba también se tocó, el mayor golfo de mar que en aquellos tiempos por nuestra gente se navegaba era, o el de las Canarias, o el de las islas de los Azores, o el de la isla de la Madera, o las de Cabo Verde, de los cuales el mayor no sube de docientas leguas o pocas más sin ver tierra; sobre las muchas cosas de que tomaban ocasión de desmayar, y por consiguiente de murmurar por ser el viaje tan largo y el remedio y consuelo tan incierto, fué la prosperidad que Dios les daba en dalles tan buenos y favorables vientos, que siempre iban con ellos allá, y la mar tan llana, que más parecía laguna de agua muerta que mar, a lo cual no poco ayudaba no la hallar tan salobre como la que dejaban atrás. Por manera, que inferían que, pues siempre llevaban un viento (porque por la mayor parte de todo el año corren brisas, que son vientos boreales como Nordeste y sus colaterales por aquesta mar), y la mar tan mansa, que debían de estar en otro mundo y regiones diversas de las del mundo de allá, y que no ternían viento con que se tornar. Y así, todo lo uno y lo otro juntando, y todo cuanto vian y les acaecía, echándolo siempre a la peor parte y a mal, por lo cual las murmuraciones y maldiciones que antes consigo mesmo decían y echaban a su general capitán y a quien lo había enviado, comenzáronlas a manifestar, y desvergonzadamente decille en la cara que los había engañado y los lleva-

ba perdidos a matar, y que juraban a tal y a cual, que si no se tornaba, que lo habían primero a él de echar en la mar. Cuando se llegaban los otros navíos a hablar con él, oía hartas palabras que no menos le traspasaban el ánimo que las de los que junto a sus oídos se le desmandaban.

Cristóbal Colón, viéndose cercado de tantas amarguras, que le angustiaban el corazón más, por ventura, que si se viera dentro de las olas de la mar, extranjero y entre gente mal domada, suelta de palabra, y de obras más que otra insolentísima, como es por la mayor parte la que profesa el arte de marear, con muy dulces y amorosas palabras, gracioso y alegre rostro, como él lo tenía, y de autoridad, disimulando con gran paciencia y prudencia sus temerarios desacatos, los esforzaba y animaba y rogaba que mirasen lo que hasta allí habían trabajado, que era lo más, y que por lo menos que les restaba no quisiesen perder lo pasado, y que las cosas grandes no se habían de alcanzar sino con grandes trabajos y dificultad; cuánto ganaron los que sufrieron, cuánto vituperio sería de la animosidad de los españoles volverse, sin haber visto lo que deseaban, vacíos, y que él esperaba en Dios que más presto de lo que estimaban los había a todos de alegrar y consolar, y cognoscerían cómo a los Reyes que lo enviaban y a ellos que con él venían había dicho verdad.

Con estas y otras palabras complía lo que de su parte podía, puesto que a ellos poco los aplacase, antes se encendían, como gente desordenada y cuasi desesperada; y porque Dios quería confundir la inconstancia dellos y favorecer la humildad de Cristóbal Colón, y andaba cerca de manifestar su verdad, el sábado, 22 de setiembre, tuvieron vientos contrarios, vendavales, anduvieron de una parte y a otra fuera del camino derecho treinta leguas, y el domingo, 23 de setiembre, se levantó mucho la mar, tanto que los que temían por hacer siempre brisas y vientos hacia estas partes, y, por ser llana y mansa la mar, no pensaban poder volver a España, temblaban ya

con tanto viento contrario y con la brava de la mar. Dice aquí el Almirante que le fué muy necesaria esta contrariedad de vientos y que la mar se alterase mucho, porque la gente perdiese su errada opinión de que les había de faltar mar y vientos para tornarse, y así fué causa esto de algo aseosegarse o no tanto desesperar, puesto que aún no les faltaba que oponer cuanto al viento, diciendo que aquel viento no era durable, hasta que el domingo siguiente, que ya dije, no tuvieron qué responder cuando vieron la mar tan alterada. Por lo cual, dice aquí también Cristóbal Colón, que hacía Dios con él y con ellos como hizo con Moisés y los judíos cuando los sacó de Egipto, mostrando señales para confusión dellos y para el favor y ayuda dél. Vieron aqueste domingo una tórtola sobre la nao, y a la tarde un alcastraz y un pajarito de río y otras aves blancas, y en las hierbas, que eran muchas, hallaban algunos cangrejos chequitos vivos. Andarían hoy hasta veinte y dos leguas, aunque no camino derecho.

El lunes siguiente, 24 de setiembre, andarían al derecho camino catorce leguas y media. Vino a la nao un alcastraz, y vieron muchas pardelas, que son ciertas aves de tierra que venían de hacia Poniente, y peces parecieron cabe los navíos, y mataron dellos algunos con las fisgas, que son unos instrumentos de hierro como los dedos de la mano extendidos, sino que son grandes.

Cuanto Dios más les mostraba manifiestas señales de que era imposible estar lejos la tierra, tanto más crecía su impaciencia e inconstancia, y más se indignaban contra Cristóbal Colón. En todo el día y la noche, los que estaban despiertos, nunca cesaban de estar hechos corrillos, los que se podían unos con otros juntar, murmurando y tratando de cómo se podrían tornar. Para esto decían que era gran locura y ser homicidas de sí mismos aventurar sus vidas por seguir la locura de un hombre extranjero, que por hacerse gran señor, se había puesto a morir, y verse en tan grande aprieto

como él y todos se vían, y engañando tanta gente, mayormente habiendo sido su negociación o sueño por tan grandes hombres y tantos letrados contradicha y por vana y loca tenida, y que bastaba para excusarse de cualquiera cosa que sobre aquesto hiciesen, haber llegado hasta donde nunca hombres allegaron ni osaron navegar, y que no se obligaron a llegar hasta el cabo del mundo, especialmente que si más tardaban, no era posible tener bastimentos para volver. Algunos pasaban más adelante, diciendo que lo mejor de todo era echallo una noche a la mar, si porfiase a pasar adelante, y publicar que había él caído, tomando el estrella con su cuadrante o astrolabio, y que, como era extranjero, pocos o nadie habría que pidiesen la cuenta, antes habría infinitos que afirmasen haberle dado Dios por su atrevimiento su merecido. En estas y en otras semejantes ocupaciones gastaban el tiempo de noche y de día, y a ello debían de dar lugar los Pinzones, que eran los capitanes y principales de toda la gente, y como todos los demás marineros eran naturales y vecinos de Palos y Moguer, a ellos y con ellos acudían y sentían todos. Destos Pinzones se quejaba mucho, y de las penas que le habían dado, Cristóbal Colón.

Fácilmente podrá juzgar el que esto leyere, con cuánto sobresalto y temor estaría Cristóbal Colón, no hiciese aquella gente, tan libre y tan sin razón como suele ser en la mar, algún desvario, en cuánta tristeza y angustia y amarguras iría. No dejaba de encomendarse mucho a Dios, aparejado para cualquier calamidad y muerte que le viniese. Disimulaba con ellos, alegrábalos honrando al menor cuanto podía; reía con ellos llorándole el corazón, y algunas veces representábalos cuánto rigor podrían los Reyes usar con ellos, habiendo dejado de proseguir una demanda de que tan averiguadas señales habían visto para estar cerca, de lo cual ninguno que lo oyese dudaría, y por consiguiente todos con razón les culparían, y que, para excusar estos y otros muchos inconvenientes, les rogaba que, como

hombres animosos y de virtud, sufriesen algunos pocos de días, que él les prometía, con confianza que tenía de la Santísima Trinidad, ellos verían muy en breve tiempo tierra, con la vista de la cual todos se alegrarían.

### CAPITULO XXXVIII

*En el cual se contiene de una carta de marear que llevaba Cristóbal Colón, donde tenía pintadas estas Indias e islas, mayormente esta Española que llamó Cipango, y esta carta dice el auctor que la tiene, a lo que cree, en su poder.—Cómo vieron ciertos celajes que todos afirmaron ser tierra y hobieron grande alegría y al cabo no fué.—Cómo vieron muchas señales adelante de tierra.—Cómo se le quisieron amotinar de no poder ya más sufrir la dilación.—Cómo descubrió Colón ciertos secretos de las alturas.—Cómo confirieron los puntos de la navegación.*

Regla es también general de Nuestro Señor Dios, de que usa con todos los pecadores mientras vivimos en esta vida, no mirando a quien nosotros somos, sino a quien El es, cómo sabe cuán poco sostén de nuestra cosecha tenemos, aunque no sea llegado el tiempo que determina complirnos algún deseo bueno, el cual, no antes ni después que El tiene determinado lo hemos de haber, y ésta es, conviene a saber: no darnos del todo hielos puras a beber, sino entreponer alguna mezcla de consuelo con que las repulsas que padecemos podamos tolerar y no de golpe desfallecer.

Así por esta manera se hobo con éstos, que, aunque en breve los había con la vista de la tierra de alegrar, dábalos muchas amarguras con el temor vehementemente que tenían ya cogido de se perder, pero a vuelta dellas, les concedía que hobiesen algunas veces interpolación con algún placer; y así fué, que el martes, 25 de setiembre, habiendo habido mucha calma y después hacia la tarde viento, e yendo su camino al Güeste, llegóse Martín Alonso Pinzón, con su carabela *Pinta*, a hablar con Cristóbal Colón sobre una carta de marear que Cristóbal Colón le había enviado o arrojado con alguna cuerda a la carabela, tres días había, en la cual parece que tenía pintadas

algunas islas destas mares; decía Martín Alonso que se maravillaba cómo no parecían porque se hallaba él con ellas; respondía Cristóbal Colón, que así le parecía también a él <sup>1</sup>.

Dijole también que le echase o tornase la carta, la cual tornada, paróse Cristóbal Colón con el piloto de su nao y marineros a ver y hablar dello; esto era ya el sol puesto.

Subióse Martín Alonso en la popa de su carabela, y con mucha alegría da voces llamando a Cristóbal Colón, y pidiéndole albricias porque vía tierra; y tanto lo afirmó, y con tanto regocijo estaban todos los de la *Pinta* afirmando que era tierra, que Cristóbal Colón da consigo en tierra, y de rodillas comienza a dar gracias a Nuestro Señor, y el Martín Alonso, con toda su gente, cantaban *Gloria in excelsis Deo*; lo mismo hicieron la gente de la nao capitana y los de la carabela *Niña*. Subíanse todos sobre el mástel por la jarcia, y todos afirmaron que era tierra, y a Cristóbal Colón así le pareció; habría dellos a ella veinticinco leguas; parecía al Sudeste, que era a la mano derecha de su camino, que llevaba el Güeste.

Estuvieron hasta la noche afirmando todos ser tierra, e yo cierto así lo creo que lo era, porque según el camino que

siempre trujeron, todas las islas que el Almirante descubrió después, al segundo viaje, le quedaban entonces por aquella banda o parte, hacia el Sudueste. Mandó, pues, dejar el camino del Güeste, adonde parecía la que decían tierra. Andarían entre día y noche veinte y una leguas y media; puso en la cuenta menor trece leguas. Con este regocijo se alegraron harto todos los marineros que tanto desmayo traían, y fué la mar tan llana, que se echaron muchos a la mar y nadaron con mucho placer; vinieron muchos dorados a los navíos, que es un pescado muy bueno, cuasi como salmón, aunque no es colorado, sino blanco, y también vinieron otros muchos pescados.

El miércoles, 26 de setiembre, fueron hacia el Sudueste a ver aquello que había parecido tierra, y hallaron que habían sido celajes que muchas veces engañan haciendo muestra de tierra; tornóse a su vía, que era el Güeste, y andarían entre día y noche treinta y una leguas; puso en la cuenta pública veinte y cuatro; era la marea como en un río; hallaron los aires dulces y suavísimos. Aquí tornaron a su desmayo e incredulidad la gente; vieron un alcatraz y dos rabos de juncos.

El jueves siguiente, 27 de setiembre, fueron a su vía del Güeste; anduvieron veinte y cuatro leguas entre día y noche; contó a la gente veinte leguas; tenían siempre cuidado de mirar las señales que ocurrían; vinieron muchos dorados, mataron uno, vieron un rabo de junco y un alcatraz; de la hierba, poca.

Viernes, anduvieron catorce leguas mataron dos pescados dorados en la capitana, y en las otras dos carabelas más.

Sábado, 29 de setiembre, anduvieron veinte y cuatro leguas, porque tuvieron calmas; entre día y noche contó veinte y una; parecieron por tres veces tres alcatraces y un rabihorcado, que así llaman aquella ave que tiene la cola partida en dos partes, y ésta persigue a los alcatraces hasta que estercolizan, y come aquel estiércol y dello se mantiene. Dijo el Almirante aquí que todo esto era gran señal de tierra; los aires diz

<sup>1</sup> Esta carta es la que le envió Paulo, físico, el florentín, la cual yo tengo en mi poder con otras cosas del Almirante mismo que descubrió estas Indias, y escripturas de su misma mano, que vinieron a mi poder; en ella le pintó muchas islas y tierra firme que eran el principio de la India, y por allí los reinos del Gran Khan, diciéndole las riquezas y felicidad de oro y perlas y piedras de aquellos reinos, como pareció arriba en el cap. 12, y según el paraje que en la dicha figura e islas que le pintó, sin duda parece que ya estaban en ellas, y así están todas estas islas cuasi en aquella distancia, y por el crédito que Cristóbal Colón dió al dicho Paulo, físico, ofreció a los reyes descubrir los reinos del Gran Khan, y las riquezas, oro y piedras y especerías, que en ellos había. Pero Paulo, físico, se engañó, no sabiendo que había otras tierras antes, y también que dijo que yendo derechos al Poniente habían de topar con los dichos reinos, los cuales deben de estar, o pasadas todas estas nuestras Indias, al Poniente, o quedan a la mano izquierda, hacia el Austro; aunque dijo verdad que habían de topar con el principio de la India, como creemos que son estas tierras; pero esto acació acertar acaso, como abajo parecerá.

que eran dulces y suavísimos, que no faltaba sino oír cantar el ruiseñor.

Domingo, 30 de setiembre, tuvieron alguna calma y anduvieron catorce leguas; vinieron al navío cuatro rabos de junco; vieron cuatro alcatraces en dos veces; dice Cristóbal Colón que esto es gran señal de estar cerca de tierra, por ser tantas aves de una naturaleza juntas, porque si fuera una sola, pudiérase creer que se había desmandado.

Dice aquí Cristóbal Colón que él y todos los marineros se maravillaban ver tantas aves y no ver tierra, por la experiencia que se tiene que nunca las hallan veinte leguas de tierra, mayormente el rabihorcado, que nunca duerme en la mar. La mar traía muy llana, y los aires muy dulces y graciosos.

En estos días notó Cristóbal Colón una cosa, de que se admiró: que las Guardas, en anocheciendo, estaban junto el brazo izquierdo, que es el de la parte de Occidente, y cuando amanecía, estaban en la línea debajo del brazo derecho, por manera que toda la noche no andan sino tres líneas, que son nueve horas, y esto cada noche. También de otra cosa los pilotos de los tres navíos rescibieron mucho temor, sospechando algún gran peligro, hasta que él les dió la razón, y es que las agujas noruesteaban una cuarta entera en anocheciendo, y en amaneciendo estaban fil con fil de la estrella. Dióles la causa desta diferencia Cristóbal Colón diciendo que aquello causaba el movimiento que aquella estrella que llamamos Norte hace con su círculo alrededor del verdadero Norte o Polo, por manera que aquella estrella se muda, o tiene su movimiento violento de Oriente a Occidente como las otras, y las agujas siempre señalan el verdadero Norte o Polo, mostrando la verdad; con esta solución quedaron los pilotos y marineros algo satisfechos.

Lunes, primero día de octubre, anduvieron veinte y cinco leguas entre día y noche; puso en la cuenta menor veinte. Trataron hoy por la mañana los pilotos las leguas que cada uno se hallaba haber navegado y estar apartados de la isla del Hierro, que es la postrema de las Canarias, viniendo a estas

partes. El piloto de la capitana, donde venía Cristóbal Colón, se hallaba al Poniente de la dicha isla quinientas y setenta y ocho leguas; publicó Cristóbal Colón hallarse también él otras tantas, considerada la cuenta menor y pública, que con industria había siempre escrito, aunque en la secreta, que era la verdadera, eran, según el juicio de Cristóbal Colón y lo que había tasado, setecientas y siete leguas, de manera que la diferencia eran ciento y veinte y nueve leguas, y los otros dos pilotos, mucho mayor camino, según su estima, habían andado, porque el piloto de la carabela *Niña*, el miércoles siguiente tenía tasado que había navegado seiscientas y cincuenta, y el de la *Pinta*, seiscientas y treinta y cuatro leguas.

Holgábase Cristóbal Colón que así errasen, creyendo y tasando menos del camino que era, porque si todos sintieran que estaban tan lejos de las Canarias, como setecientas y tantas leguas, más temieran y mucho más difícil le fuera llevarlos adelante.

El martes, 2 de octubre, anduvieron al Güeste, que era su vía, y entre día y noche dejaron atrás treinta y nueve leguas; contó a la cuenta pública treinta; la mar era muy llana y buena siempre, gracias a Dios (esta era comúnmente palabra de Cristóbal Colón). Venía hierba mucha del Este al Güeste, al revés de como solía; parecieron muchos pescados; mataron un atún pequeño; pareció una ave blanca como gaviota.

El miércoles, 3 de octubre, anduvieron entre noche y día cuarenta y siete leguas; contó en la pública cuenta cuarenta; vieron pardelas algunas y hierba muy vieja y otra nueva, que traía cierta cosa como fruta, y, porque vieron pocas aves, sospechaba Cristóbal Colón que le quedaban atrás por los lados las islas que él traía pintadas en la carta, de que de suso se hizo mención, pues la semana pasada se les habían ofrecido tantas y tan claras señales de tierra; pero dice aquí, que no fuera buen seso barloventear, y así detenerse volviendo a un lado o a otro en busca dellas, pues llevaba próspero

tiempo y su principal intento era ir en busca de las Indias, por la vía del Occidente, y esto era lo que había ofrecido a los Reyes, y los Reyes lo enviaban por este fin.

Por esta ocasión de no querer volver a barloventear por los lados en busca de las islas que creían los pilotos quedar por allí, mayormente Martín Alonso, por la carta que se dijo que le había enviado Cristóbal Colón a su carabela para que la viese (y era opinión dellos que debía de volver), se comenzaron a amotinar todos; y fuera el desconcierto más adelante, sino que puso Dios su mano, como solía, mostrándoles luego nuevas señales de haber cerca tierra, porque ya no bastaban blandas palabras, ni ruegos, ni prudentes razones de Cristóbal Colón para los sosegar y persuadir a perseverancia.

Y así, el jueves, 4 de octubre, vinieron al navío más de cuarenta pardelas juntas y dos alcatraces, a uno de los cuales un grumete del navío hirió con una piedra; vinieron más: un rabo de junco y un ave blanca como gaviota; navegó este día con su noche sesenta y tres leguas; contó en la cuenta pública cuarenta y seis.

El viernes siguiente parecieron muchas pardelas; peces que llaman golondrinos, que vuelan un gran tiro de piedra encima del agua; suelen caer muchas veces en las naos, y así hoy cayeron en el navío muchos; anduvieron cincuenta y siete leguas; contó cuarenta y cinco a la gente; la mar, bonanza: muchas gracias sean dadas a Dios, dice aquí Cristóbal Colón.

Sábado, 6 de octubre, anduvieron cuarenta leguas, entre día y noche; puso en la cuenta pública treinta y tres. Esta noche dijo Martín Alonso que sería bien navegar a la cuarta del Güeste, a la parte del Sudueste, por la isla de Cipango, que llevaba la carta que le mostró Cristóbal Colón, al cual no pareció que debían de mudar la derrota, porque, si la erraban, no pudieran tan presto tomar tierra, y que por esto era más seguro descubrir la tierra firme, y después ir a buscar las islas: lo cual todo les era desabrido, y, en no hacer Cristóbal Colón lo que ellos decían, lue-

go murmuraban. Vino a la nao un rabo de junco y un alcatraz de hacia el Poniente, y poco se alegraban con esto, porque iban tan contra su voluntad.

## CAPITULO XXXIX

*En el cual se trata de algunos alegrones que tuvieron diciendo algunos que vían tierra, a los cuales se les tornaban luego en tristezas y en murmuraciones y desacatos de Cristóbal Colón, y a querérseles amotinar.—Cómo mudó el camino más al Austro por las señales de las aves que vían.—Cómo vieron muchas y ciertas señales de estar cerca de tierra.—Cómo vieron un junco verde y otras cosas de tierra.—Cómo jueves, 11 de octubre, cognosciendo Cristóbal Colón que estaban cerca de tierra, hizo una habla a todos aquella noche, a prima noche, que velasen bien, porque antes de muchas horas la verían.—Cómo a las diez de la noche vido él mismo lumbre, y a las dos, después de media noche, se vido tierra.—Y cómo por haber visto la lumbre primero, le adjudicaron los Reyes los diez mil maravedises, aunque otro vido la tierra.*

Porque nuestro Señor tenía determinado de abreviar ya el tiempo en que a Cristóbal Colón había de hacer verdadero, y mostrar que lo había escogido para esto, y escapalle también del gran peligro que con aquella gente impaciente e incrédula llevaba, y a ellos asimismo despenar, y a todos consolar, domingo, 7 de octubre, al levantar del sol, la carabela *Niña*, que por ser muy velera iba delante, y también porque todos trabajaban de andar cuanto más podían por ver primero tierra, por ganar la merced de los diez mil maravedís de juro que la Reina había prometido al que primero viese tierra, como ya se dijo arriba, alzó una bandera en el topo del mástel y tiró una lombarda por señal que vía tierra, porque así lo había ordenado el capitán general Cristóbal Colón.

Tenía también mandado, que, al salir y poner del sol, se juntasen todos los navíos con él, porque aquestos son dos tiempos más propios y convenientes para que los humores o vapores de la mar no impidan a ver más lejos mar o tierra que otros; pues como a la tarde no viesen la tierra que los de la *Niña* dijeron, y hobiesen sido celajes, de lo cual tornaron a tomar nuevo descorazo-

namiento y desmayo los que siempre desconfiaban, y viese Cristóbal Colón que pasaban gran multitud de aves de la parte del Norte hacia el Sudneste, lo cual era evidente argumento y cierta señal que iban a dormir a tierra o huían quizá del invierno que, en las tierras de donde venían, debía de querer venir, acordándose Cristóbal Colón que las más de las islas que los portugueses hoy tienen, las habían descubierto por tomar y tener por cierto el dicho argumento de seguir tras las aves que vían volar como de corrida, mayormente sobre tarde, por esto acordó de dejar el camino que llevaba del Güeste, y poner la proa hacia el Gúesueste, que eran dos vientos más, con determinación de andar dos días por aquel camino, porque consideraba que no se apartaba mucho del Güeste, que era su principal intento, por el cual, si siempre siguiera, y la impaciencia castellana no lo impidiera, ninguna duda fuera que no iba a dar con la tierra firme Florida, y de allí a la Nueva España, aunque fueran incomparables los inconvenientes y daños intolerables que se les ofrecieran, y fuera divino milagro si a Castilla jamás volviera. Pero hízolo y rodeólo Dios, que lo gobernaba, regía y sabía todo, muy mejor que él ni otro pudiera deseallo ni pedillo, como constará por lo que más referiremos. Anduvo este día, antes que diese la vuelta, veinte y tres leguas, y dióla por el sudueste una hora antes que el sol se pusiese, y navegó esta noche obra de cinco leguas.

Lunes, 8 de octubre, navegó al Gúesueste, y luego les quiso Dios suplir o reformar el desmayo que de nuevo habían el día pasado recobrado, porque parecieron mucho número de diversas aves, que fueron grajaos y ánades y un alcatraz, y, sobre todas, muchos pajaritos del campo, de los cuales tomaron en la nao uno, con que todos, como si vieran una gran cosa, se regocijaron. Y porque iban todas estas aves al Sudueste, y no parecía que podían ir a parar muy lejos, siguieron con más voluntad y alegría aquel camino, que era el que las aves llevaban.

Creciales su consuelo con que tam-

bién tenían la mar, como en el río de Sevilla, muy llana; los aires muy dulces, como por abril en Sevilla, odoríferos y muy agradables, y la hierba que salía muy fresca, por todo lo cual Cristóbal Colón daba a nuestro Señor muchas gracias. Anduvieron, entre día y noche, obra de doce leguas, no más porque había poco viento.

Martes, 9 de octubre, navegando al Sudueste, porque se le mudaba el viento, anduvo cinco leguas; después corrió al Güeste cuarta; al Norueste anduvo cuatro; después, con todas, once de día, y a la noche veinte leguas y media; contó a la gente diez y siete; sintieron toda la noche pasar pájaros.

Otro día, miércoles, 10 de octubre, arreciando el viento y navegando al Gúesudeste, anduvieron diez millas por hora, que son dos leguas y media, y algún rato a siete, y así, entre día y noche, corrieron cincuenta y nueve leguas; puso en la cuenta pública cuarenta y cuatro. Pues como vido la gente tanto andar, y que las señales de los pajaritos y muchas aves salían vanas todas, porque del bien que sucediese y alegría que muy en breve se les aparejaba, nadie con razón pudiese presumir aplicar a sí, antes toda la gloria se atribuyese al Señor muy alto y muy bueno que los regía, cuya voluntad necesariamente de aquel camino se había de cumplir, tornaron todos a reiterar sus importunas y desconfiadas querellas, y a insistir en sus temerarias peticiones, clamando a la vergonzosa tornada, despidiéndose del todo punto del placer y regocijo que en espacio de no treinta horas Dios les tenía aparejado.

Pero no concediendo a tan vituperable cobardía el ministro que para este negocio allí Dios llevaba, antes con más renovado ánimo, con mayor libertad de espíritu, con más viva esperanza, con más graciosas y dulces palabras, exhortaciones y ofrecimientos mayores, los esforzó y animó a ir delante y a la perseverancia, añadiendo también que por demás era quejarse, pues su fin dél y de los Reyes había sido y era venir a descubrir por aquella mar occidental las Indias, y ellos para ello le

habían querido acompañar, y que así lo entendía proseguir con el ayuda de nuestro Señor hasta hallarlas, y que tuviesen por cierto estar más cerca dellas de lo que pensaban.

Aquí creo yo que puso Dios su mano, para que no hiciesen algún desatino de los que muchas veces habían imaginado.

Jueves, 11 días de octubre, cuando ya la misericordia divina quiso hacer a todos ciertos de no haber sido en balde su viaje, vieron nuevas, y más que todas las otras, ciertas y averiguadas señales, con que todos respiraron. Navegaron al Güesudueste, llevando más alta y brava mar de la que habían traído todo el viaje; vieron pardelas, y, lo que más que todo fué, junto a la nao un junco verde, como si entonces de sus raíces lo hobieran cortado; los de la carabela *Pinta* vieron un palo y una caña, tomaron otro palillo, a lo que parecía, con hierro labrado, y un pedazo de caña y una tabilla y otra hierba que en tierra nace; los de la carabela *Niña* también vieron otras señales, y un palillo cargado de escaramojos, con que todas las carabelas en gran manera se regocijaron; anduvieron en este día, hasta que el sol se puso, 27 leguas.

Cognosciéndose Cristóbal Colón estar ya muy cerca de tierra, lo uno, por tan manifiestas señales, lo otro, por lo que sabía haber andado de las Canarias hacia estas partes, porque siempre tuvo en su corazón, por qualquiera ocasión o conjetura que le hobiese su opinión venida, que habiendo navegado de la isla del Hierro por este mar Océano setecientas y cincuenta leguas, pocas más o menos, había de hallar tierra; después de anochecido, al tiempo que dijeron la Salve, como es la costumbre de marineros, hizo una habla muy alegre y graciosa a toda la gente y marineros, reduciéndoles a la consideración las mercedes que a él y a todos Dios en aquel viaje había hecho, dándoles tan llana mar, tan suaves y buenos vientos, tanta tranquilidad de tiempos sin tormentas y zozobras, como comúnmente a los que navegan por la mar suelen acaecer; y que porque él

esperaba en la misericordia de Dios que antes de muchas horas les había de dar tierra, que les rogaba encarecidamente que aquella noche hiciesen muy buena guardia en el castillo de proa, velando y estando muy sobre aviso para mirar por tierra mejor que hasta entonces habían hecho, pues habiendo puesto en el primer capítulo de la instrucción que dió a cada capitán de cada navío, partiendo de las Canarias, conviene a saber, que habiendo navegado setecientas leguas hacia el Poniente, sin haber descubierto tierra, no navegasen más de hasta media noche, lo cual no habían hasta entonces guardado y él lo había disimulado por no dalles más pena, por el ansia que llevaban de ver tierra, porque él tenía gran confianza en Nuestro Señor que aquella noche habían de estar muy cerca de tierra, o quizá vella; y que cada uno pusiese diligencia en velar por vella primero, porque, allende la merced de los diez mil maravedís que la Reina había concedido al primero que la viese, él prometía de darle luego un jubón de seda.

Esta noche, después del sol puesto, navegó al Güeste, la vía que siempre desde las Canarias trujo, y anduvo doce millas por hora, y, hasta las dos, después de media noche, andarían noventa millas, que fueron 22 leguas y media.

Estando Cristóbal Colón en el castillo de popa, con los ojos más vivos hacia delante que otro, como aquel que más cuidado dello tenía, porque más le incumbía que a todos, vido una lumbre, aunque tan cerrada o añublada, que no quiso fiar que fuese tierra; pero llamó de secreto a Pero Gutiérrez, repostero de estrados del Rey, y díjole que parecía lumbre, que mirase él lo que le parecía, el cual la vido y dijo que lo mismo le parecía ser lumbre; llamó también a Rodrigo Sánchez de Segovia, que los Reyes habían dado cargo de ser veedor de toda el armada, pero éste no la pudo ver. Después se vido una vez o dos, y diz que era como una candelilla que se alzaba y bajaba. Cristóbal Colón no dudó ser verdadera lumbre, y por consiguiente, estar junto a la tierra, y así fué. Y lo que yo siento dello es: que los indios

de noche por aquestas islas, como son templadas, sin algún frío, salen o salían de sus casas de paja, que llamaban bohíos, de noche a cumplir con sus necesidades naturales, y toman un tizón en la mano, o una poca de tea, o raja de pino, o de otra madera muy seca y resinosa, que arde como la tea, cuando se hace escura noche, y con aquél se tornan a volver, y desta manera pudieron ver la lumbre las tres o cuatro veces que Cristóbal Colón y los demás que la vieron.

Velando, pues, muy bien Cristóbal Colón sobre ver la tierra, y avisando a los que velaban la proa de la nao que no se descuidasen, como la carabela *Pinta*, donde iba Martín Alonso Pinzón, fuese delante de todas por ser más velera, vido la tierra,<sup>1</sup> que estaría dos leguas, a las dos horas después de media noche, y luego hizo las señales que de haber visto tierra, por la instrucción que llevaba debía hacer, que era tirar un tiro de lombarda y alzar las banderas; [y así parece que, pues se vido la tierra dos horas después de media noche, jueves, se debe atribuir al viernes este descubrimiento, y, por consiguiente, fué a 12 de octubre].

Vido la tierra primero un marinero que se llamaba Rodrigo de Triana, pero los diez mil maravedís de juro sentenciaron los Reyes que los llevase Cristóbal Colón, juzgando, que, pues él había visto primero la lumbre, fué visto ver primero la tierra. De donde podemos colegir un no chico argumento de la bondad y justicia de Dios, el cual aun en este mundo remunera como también castiga, respondiendo a la confianza que de su providencia se tiene, y a los trabajos y solicitud virtuosa de cada uno, en que ordenó, que así como había Cristóbal Colón llevado lo más trabajoso y angustioso de todo el viaje, con padecer sobre sí la parte que dello le cabía como a particular persona, y la carga de todos como pública, con los desacatos y turbaciones y aflicciones que muchas veces todos le causaron, y sólo él tuvo fe firme y perseverante

constancia de la divinal providencia, que no había de ser de su fin defraudado, él alcanzase este favor, y se le atribuyese haber primero visto la tierra, por ver primero la lumbre en ella, en figura de la espiritual, que, por sus sudores, había Cristo de infundir a aquestas gentes que vivían en tan profundas tinieblas, y así goazase de la merced de los diez mil maravedís; lo cual es de estimar, no tanto por el valor dellos, como fuese tan poco, cuanto por el alegría y consuelo que en esto, aun tan mínimo temporal, favoreciéndolo, quiso concederle. Estos diez mil maravedís de juro llevó siempre por toda su vida, y si no me he olvidado, un día, hablando con la virreina de las Indias, nuera del mismo Almirante don Cristóbal Colón, mujer de su primer sucesor, en las costas de aquel viaje, me dijo habérsele librado en las carnerías de la ciudad de Sevilla, donde siempre se los pagaron.

Por todo lo dicho, queda bien claro y confundido el error de algunos, que inventaron y osaron decir que Cristóbal Colón había desmayado y arrepentídose del viaje, y que los Pinzones, hermanos, le habían hecho ir adelante. Parece también la inconsideración de Oviedo que, en su *Historia*, defraudando y quitando gloria y privilegio, que la bondad de Dios quiso que alcanzase, al que tan justa y condignamente ante todo el mundo la había, por sus incomparables trabajos y sudores tan diuturnos, merecido, puso esto en duda, informado de un Hernán Pérez, marinero, y otros semejantes, de quien él tomó mucho de lo falso que escribe. No, cierto, escogió Dios a los Pinzones para principal autor deste grande e importantísimo negocio, sino a Colón, como podemos conjeturar por muchas cosas de las dichas, y otras más que se dirán, y así, como a su principal ministro, concedió el don de sufrimiento y longaminidad, para que perseverase en lo que tantos años lo había conservado, como ha parecido.

Así que, vista la tierra, bajaron todas las velas, quedándose los navíos con el papahigo, que dicen los mari-

<sup>1</sup> Vieron la tierra.—Nota al margen de *Letra de Las Casas*.

neros, de la vela mayor, sacadas todas las bonetas, y anduvieron barloventando hasta que fué de día.

## CAPITULO XL

*En el cual se trata de la cualidad de la isla que tenían delante, y de la gente della.—Cómo salió en tierra el Almirante y sus capitanes de los otros dos navíos, con la bandera real y otras banderas de la cruz verde. Cómo dieron todos gracias a Dios con gozo inestimable.—Cómo tomaron posesión solemne y jurídica de aquella tierra por los Reyes de Castilla.—Cómo pedían perdón al Almirante los cristianos de los desacatos que le habían hecho.—De la bondad, humildad, mansedumbre, simplicidad y hospitalidad, disposición, color, hermosura de los indios. Cómo se admiraban de ver los cristianos.—Cómo se llegaban tan confiadamente a ellos.—Cómo les dió el Almirante de las cosas de Castilla y ellos dieron de lo que tenían.*

De aquí adelante será razón de hablar de Cristóbal Colón de otra manera que hasta aquí, añadiendo a su nombre el antenombre honorífico, y a su dignísima persona la prerrogativa y dignidad ilustre, que los Reyes tan condignamente le concedieron, de Almirante, pues con tan justo título y tantos sudores, peligros y trabajos, préreritos y presentes, y los que le quedaban por padecer, lo había ganado, cumpliendo con los Reyes, mucho más, sin comparación, de lo que les había prometido.

Venido el día, que no poco deseado fué de todos, lléganse los tres navíos a la tierra, y surgen sus anclas, y ven la playa toda llena de gente desnuda, que toda el arena y tierra cobrían. Esta tierra era y es una isla de quince leguas de luengo, poco más o menos, toda baja, sin montaña alguna, como una huerta llena de arboleda verde y fresquísima, como son todas las de los Lucayos que hay por allí, cerca desta Española, y se extienden por luengo de Cuba muchas, la cual se llamaba en lengua desta isla Española y dellas, porque cuasi toda es una lengua y manera de hablar, Guanahaní, la última sílaba luenga y aguda. En medio della estaba una laguna de buen agua dulce

de que bebían; estaba poblada de mucha gente que no cabía, porque, como abajo se dirá, todas estas tierras deste orbe son sanísimas, y mayormente todas estas islas de los Lucayos, porque así se llamaban las gentes destas islas pequeñas, que quiere decir, cuasi moradores de cayos, porque cayos en esta lengua son islas.

Así que, cudicioso el Almirante y toda su gente de saltar a tierra y ver aquella gente, y no menos ella de verlos salir, admirados de ver aquellos navíos, que debían pensar que fuesen algunos animales que viniesen por la mar, o saliesen della, viernes, de mañana, que se contaron 12 de octubre, salió en su batel armado y con sus armas, y la más de la gente que en él cupo; mandó también que lo mismo hiciesen y saliesen los capitanes Martín Alonso y Viceinte Añez. Sacó el Almirante la bandera real, y los dos capitanes sendas banderas de la cruz verde, que el Almirante llevaba en todos los navíos por seña y divisa, con una F, que significa el Rey D. Fernando, y una Y, por la Reina doña Isabel, y encima de cada letra su corona, una de un cabo de la cruz, y otra del otro.

Saltando en tierra el Almirante y todos, hincan las rodillas, dan gracias inmensas al Todopoderoso Dios y Señor, muchos derramando lágrimas, que los había traído a salvamento, y que ya les mostraba alguno del fruto que, tanto y en tan insólita y prolija peregrinación con tanto sudor y trabajo y temores, habían deseado y suspirado, en especial D. Cristóbal Colón, que no sin profunda consideración dejaba pasar las cosas que le acaecían, como quiera que más y mucho más, la anchura y longaminidad de su esperanza se le certifica viéndose salir con su verdad, y que de costumbre tenía de magnificar los beneficios que rescibía de Dios, y convidar a todos los circunstantes al hacimiento de gracias. ¿Quién podrá expresar y encarecer el regocijo que todos tuvieron y jubilación, llenos de incomparable gozo e inestimable alegría, entre la confusión de los que se vían cercados por no le haber

creído, antes resistido e injuriado, al constante y paciente Colón? ¿Quién significará la reverencia que le hacían? ¿El perdón que con lágrimas le pedían? ¿Las ofertas que de servirle toda su vida le hacían? Y, finalmente, ¿las caricias, honores y gracias que le daban, obediencia y subjeción que le prometían? Cuasi salían de sí por contentalle, aplacalle y regocijalle; el cual, con lágrimas los abrazaba, los perdonaba, los provocaba todos a que todo lo refiriesen a Dios. Allí le recibieron toda la gente que llevaba por Almirante y visorrey e gobernador de los Reyes de Castilla, y le dieron la obediencia, como a persona que las personas reales representaba, con tanto regocijo y alegría, que será mejor remitir la grandeza della a la discreción del prudente lector, que por palabras insuficientes querella manifestar.

Luego el Almirante, delante los dos capitanes y de Rodrigo de Escobedo, escribano de toda el armada, y de Rodrigo Sánchez de Segovia, veedor della, y de toda la gente cristiana que consigo saltó en tierra, dijo que le diesen, por fe y testimonio, cómo él por ante todos tomaba, como de hecho tomó, posesión de la dicha isla, a la cual ponía nombre San Salvador, por el Rey e por la Reina, sus señores, haciendo las protestaciones que se requirían, según que más largo se contiene en los testimonios que allí por escrito se hicieron. Los indios, que estaban presentes, que eran gran número, a todos estos actos estaban atónitos mirando los cristianos, espantados de sus barbas, blanca y de sus vestidos; íbanse a los hombres barbados, en especial al Almirante, como por la eminencia y autoridad de su persona, y también por ir vestido de grana, estimasen ser el principal, y llegaban con las manos a las barbas maravillándose dellas, porque ellos ninguna tienen, especulando muy atentamente por las manos y las caras de su blanca.

Viendo el Almirante y los demás su simplicidad, todo con gran placer y gozo lo sufrían; parábanse a mirar los cristianos a los indios, no menos maravillados que los indios dellos, cuánta

fuese su mansedumbre, simplicidad y confianza de gente que nunca cognoscieron, y que, por su apariencia, como sea feroz, pudieran temer y huir dellos; cómo andaban entre ellos y a ellos se allegaban con tanta familiaridad y tan sin temor y sospecha, como si fueran padres y hijos; cómo andaban todos desnudos, como sus madres los habían parido, con tanto desnudo y simplicidad, todas sus cosas vergonzosas de fuera, que parecía no haberse perdido o haberse restituído el estado de la inocencia, en que un poquito de tiempo, que se dice no haber pasado de seis horas, vivió nuestro padre Adán. No tenían armas algunas, sino eran unas azagayas, que son varas con las puntas tostadas y agudas, y algunas con un diente o espina de pescado, de las cuales usaban más para tomar peces que para matar algún hombre; también para su defensión de otras gentes, que diz que les venían a hacer daño.

Esta gente, que vivía en estas islas de los Lucayos, aunque el Almirante da testimonio de los bienes naturales que cognoscó della, pero cierto mucho más, sin comparación, después alcanzamos de su bondad natural, de su simplicidad, humildad, mansedumbre, pacabilidad e inclinaciones virtuosas, buenos ingenios, prontitud o prontísima disposición para rescebir nuestra santa fe y ser imbuídos en la religión cristiana; los que con ellos mucho en esta isla Española conversamos, así en las cosas espirituales y divinas, diversas veces, comunicándoles la cristiana doctrina, y administrándoles todos los siete Sanctos Sacramentos, mayormente oyendo sus confesiones, y dándoles el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y estando a su muerte, después de cristianos, como abajo en el segundo libro, cuando destas islas y gente dellas, que dejimos llamarse lucayos hablaremos, placiendo a Nuestro Señor, parecerá.

Y, verdaderamente, para en breves palabras dar noticia de las buenas costumbres y cualidades que estos lucayos y gente destas islas pequeñas, que así nombramos, tenían, y lo mismo la gente de la isla de Cuba, que natural era

della, aunque todavía digo que a todas hacía ventaja esta de los lucayos, no hallo gentes ni nación a quien mejor la pueda comparar, que a la que los antiguos y hoy llaman y llamamos los Seres, pueblos orientales de la India, de quien por los autores antiguos se dice ser entre sí quietísimos y mansísimos; huyen de la conversación de otras gentes inquietas, y por este miedo no quieren los comercios de otros, mas de que ponen sus cosas en las riberas de un río sin tratar con los que las vienen a comprar del precio, sino según que les parece que deben de darles, señalan, y así venden sus cosas, pero no compran de las ajenas. Entre ellos no hay mujer mala ni adúltera, ni ladrón se lleva a juicio, ni jamás se halló que uno matase a otro; viven castísimamente, no padecen malos tiempos, no pestilencia; a la mujer preñada nunca hombre la toca ni cuando está en el tiempo de su purgación; no comen carnes inmundas, sacrificios ningunos tienen; según las reglas de la justicia, cada uno es juez de sí mismo; viven mucho y sin enfermedad pasan desta vida, y por esto los historiadores los llaman santísimos y felicísimos. De lo dicho son auctores Plinio, lib. 6, cap. 17, y Solino en su *Polistor*, cap. 63; Pomponio Mella, libro 3, cap. 6, in fine; Strabón, lib. 15; Virgilio, in secundo *Georgicorum*; y Boecio 2.º, *De consolatione*, metro 5.º, hacen mención dellos, y San Isidoro, en el lib. 19, cap. 27, y Amiano Marcelino, lib. 23, de su *Historia*, más largo que todos. De todas estas calidades de los Seres, yo creo por cierto que, pocas o ningunas, carecían las gentes que habitaban naturales de los Lucayos; y si miráramos en aquellos tiempos en ello, quizá halláramos que en otras excedían a los Seres.

De lo dicho parece ser falso lo que dijo Hernán Pérez, marinero, vecino que fué desta ciudad de Sancto Domingo, desta isla Española, que no había saltado en tierra el Almirante en aquella isla de Huanahani, ni en otra hasta Cuba, según refiere Oviedo en su *Historia*, como aún de sí parecerá cosa no creíble, que una tierra tan nueva y tan

deseada y con tantos trabajos y angustias hallada, no quisiese vella entrando en ella. Este Hernán Pérez no debió de hallarse en este descubrimiento, sino venir otro viaje, pues una cosa tan manifiesta y razonable de creer niega, sino que debía de fingir haber venido con el Almirante aquel viaje, y cuando en esto afirmó lo que no era, siendo tan claro el contrario, podráse colegir de aquí argumento para creer no todo lo que Oviedo dijere de las cosas de aquellos tiempos, pues todo lo que dice lo tomó del dicho Hernán Pérez, que muchas veces alega, al cual, en esto que dice de no haber saltado el Almirante en tierra, no cree el mismo Oviedo.

Tornando, pues, a nuestro propósito de la historia, trujeron luego a los cristianos de las cosas de comer, de su pan y pescado y de su agua, y algodón hilado y papagayos verdes muy graciosos, y otras cosas de las que tenían (porque no tienen más de lo que para sustentar la naturaleza humana, que ha poco menester, es necesario).

El Almirante, viéndolos tan buenos y simples, y que en cuanto podían eran tan liberalmente hospitaleros, y con esto en gran manera pacíficos, dióles a muchos cuentas de vidrio y cascabeles, y a algunos bonetes colorados y otras cosas, con que ellos quedaban muy contentos y ricos. El cual, en el libro desta su primera navegación, que escribió para los Reyes Católicos, dice de aquesta manera:

“Yo, porque nos tuviesen mucha amistad, porque cognoscí que era gente que mejor se libraría y convertiría a nuestra santa fe con amor que por fuerza, les di a algunos dellos unos bonetes colorados y unas cuentas de vidrio, que se ponían al pescuezo, y otras cosas muchas de poco valor con que hobieron mucho placer, y quedaron tanto nuestros, que era maravilla; los cuales después venían a las barcas de los navíos, adonde nos estábamos, nadando, y nos traían papagayos y hilo de algodón en ovillos y azagayas y otras cosas muchas, y nos las trocaban por otras cosas que nos les dábamos, como cuentecillas de vidrio y cascabeles. En fin, todo tomaban y daban de aquello

que tenían, de buena voluntad; mas me pareció que era gente muy pobre de todo; ellos andan todos desnudos como su madre los parió, y también las mujeres, aunque no vide más de una, farto moza, y todos los que yo vide eran mancebos, que ninguno vide que pasase de edad de más de treinta años, muy bien hechos, de muy fermosos y lindos cuerpos y muy buenas caras, los cabellos gruesos cuasi como sedas de cola de caballos y cortos; los cabellos traen por encima de las cejas, salvo unos pocos detrás, que traen largos, que jamás cortan. Dellos se pintan de prieto, y ellos son de la color de los canarios, ni negros ni blancos, y dellos se pintan de blanco, y dellos de colorado, y dellos de lo que hallan; dellos se pintan las caras, y dellos los cuerpos, y dellos solos los ojos, y dellos sola la nariz. Ellos no traen armas, ni las cognoscen, porque les amostré espadas y las tomaban por el filo y se cortaban con ignorancia. No tienen algún fierro; sus azagayas son unas varas sin hierro, y algunas dellas tienen al cabo un diente de pece, y otras de otras cosas. Ellos todos a una mano son de buena estatura de grandeza, y buenos gestos, bien hechos. Ellos deben ser buenos servidores y de buen ingenio, que veo que muy presto dicen todo lo que les decía, y creo que ligeramente se harían cristianos, que pareció que ninguna secta tenían, etc." Todas éstas son palabras del Almirante.

Cerca de lo que dice que no vido viejos, debía de ser que no querían parecer, aunque después dice que vido algunos. Es de saber que todas aquellas islas de los Lucayos eran y son sanísimas, y había en ellas hombres y mujeres viejísimos que cuasi no podían morir por la gran suavidad, aménidad y sanidad de la tierra, e yo vide algunos dellos; y es tan sana aquella tierra, que algunos españoles, siendo hidrópigos en esta isla, que no podían sanar, se iban a alguna de aquellas islas, y desde a poco tiempo, como yo los vide, volvían sanos. Cerca de lo que dice más el Almirante, que eran de hermosos gestos y cuerpos, es cierto

así, que todos los vecinos y naturales dellas, por la mayor parte, y de mil no se sacará uno de hombres y mujeres que no fuesen muy hermosos de gestos y de cuerpos. Así lo torna el Almirante a certificar en otro capítulo, diciendo: "Todos de buena estatura, gente muy hermosa, los cabellos no crespos, salvo correntíos y gruesos, y todos de la frente y cabeza muy ancha, y los ojos muy hermosos y no pequeños, y ninguno negro, salvo de la color de los canarios, ni se debe esperar otra cosa, pues están Leste Güeste con la isla del Hierro, en Canaria, so una línea; las piernas muy derechas, todos a una mano, y no barriga, salvo muy bien hecha, etc." Estas son sus palabras.

Pareció<sup>1</sup> también esta gente, por su simplicidad y mansedumbre, a la de una isla que cuenta Diodoro en el libro 3.º, capítulo 13.º, de su *Historia*, de la cual diré maravillas. Esta isla fué descubierta por ciertos griegos captivos en Etiopía, y enviados en una barca o navecilla pequeña, por cierto oráculo que los etiopos habían tenido, los cuales, navegando cuatro meses de Etiopía por el mar Océano hacia el Mediodía, después de muchas tormentas y peligros, llegaron a una isla redonda, de cinco mil estadios, que hacen docientas y diez leguas, fertilísima y beatísima, la gente de la cual, en barcas, se vino luego a recebillos; recibieronlos y tractáronlos benignísimamente y conmutaron con ellos de lo que traían, dándoles recompensa de las que ellos tenían; aquella gente tenía cuatro codos de cuerpo, y son hermosos en todos sus miembros, carecían de pelos, si no era en la cabeza, y cejas y párpados y la barba; tenían horadadas las orejas y la lengua cortada por medio a la lengua, que parecía tener dos lenguas, y así hablaban, no sólo como hombres, pero como aves cantaban, y lo que maravillosa cosa era, que con dos hombres hablaban disputando o respondiendo diversas cosas sin errar, juntamente, al uno con la una parte de la len-

<sup>1</sup> Desde aquí hasta el final del capítulo está escrito al margen, de letra de Las Casas.

gua, y al otro con la otra. Tienen de costumbre vivir hasta cierta edad, y llegados allí, ellos mismos se dan la muerte; hay cierta hierba, sobre la cual, si alguno se echa, viene luego un muy suave sueño y con él muere; las mujeres tienen comunes, y así todos tienen por propios todos los hijos; quitan muchas veces los niños de las que los crían porque cognozcán a las madres, y como ninguna entre ellos tiene ambición o señalada afección a persona alguna, viven concordés sin revueltas, pacíficamente. Otras cosas refiere Diodoro, de la tierra y de la gente, dignas de ser leídas.

## CAPITULO XLI

*En el cual se contiene cómo vinieron muchos indios a los navíos, en sus barquillos, que llaman canoas, y otros nadando.—La estimación que tenían de los cristianos, creyendo por cierto que habían descendido del cielo, y por esto cualquiera cosa que podían haber dellos, aunque fuese un pedazo de un escudilla o plato, la tenían por reliquias y daban por ello cuanto tenían.—Hincábanse de rodillas y alzaban las manos al cielo, dando gracias a Dios, y convidábanse unos a otros que viniesen a ver los hombres del cielo.—Apúntanse algunas cosas notables, para advertir a los lectores de la simiente y ponzoña de donde procedió la destrucción destas Indias.—Y cómo detuvo el Almirante siete hombres de aquella isla.*

Vuelto el Almirante y su gente a sus navíos, aquel viernes, ya tarde, con su inestimable alegría dando gracias a Nuestro Señor, quedaron los indios tan contentos de los cristianos y tan deseosos de tornar a vellos y haber de sus cosas, no tanto por lo que ellas valían ni eran, cuanto por tener muy creído que los cristianos habían venido del cielo, y por tener en su poder cosa suya traída del cielo, ya que no podían tener consigo siempre a ellos, y así creo que se les hizo aquella noche mayor que si fuera un año.

Sábado, pues, muy de mañana, que se contaron trece días de octubre, parece la playa llena de gente, y dellos venían a los navíos en sus barcos y barquillos, que llamaban canoas (en latín se llaman *monoxylla*) hechas de un solo

cavado madero de buena forma, tan grandes y luengas, que iban en algunas cuarenta y cuarenta y cinco hombres, dos codos y más de ancho, y otras más pequeñas, hasta ser algunas donde cabía un solo hombre, y los remos eran como una pala de horno, aunque al cabo es muy angosta, para que mejor entre y corte el agua, muy bien artificada. Nunca estas canoas se hundían en el agua aunque estén llenas, y, cuando se anegan con tormentá, saltan los indios dellas en la mar, y, con unas calabazas que traen, vacían el agua y tórnanse a subir en ellas.

Otros muchos venían nadando, y todos llevaban, dellos papagallos, dellos ovillos de algodón hilado, dellos azagayas, y otros otras cosas, según que tenían y podían, lo cual todo daban por cualquiera cosa que pudiesen haber de los cristianos, hasta pedazos de escodillas quebradas y cascós de tazas de vidrio, y, así como lo rescibían, saltaban en el agua, temiendo que los cristianos de habérselos dado se arrepentirían; y dice aquí el Almirante que vió dar diez y seis ovillos de algodón hilado, que pesarían más de un arroba, por tres ceptís de Portugal, que es una blanca de Castilla.

Traían en las narices unos pedacitos de oro; preguntóles el Almirante por señas dónde había de aquello; respondían, no con la boca, sino con las manos, porque las manos servían aquí de lengua, según lo que se podía entender, que yendo al Sur o volviendo la isla por el Sur, que estaba diz que allí un rey que tenía muchos vasos de oro. Entendido por las señas que había tierra al Sur y al Sudueste y al Norueste, acordó el Almirante ir allá en busca de oro y piedras preciosas, y dice más aquí, que defendiera que los cristianos de su compañía no resgataran el algodón que dicho es, sino que lo mandara tomar para Sus Altezas, si lo hubiera en cantidad.

Es aquí de considerar, para adelante, que como el Almirante hobiese padecido en la corte tan grandes y tan vehementes contradicciones, y al cabo la Reina, contra opinión y parecer de los de su consejo y de toda la corte,

se determinase a gastar eso poco que gastó aunque por entonces pareció mucho, como arriba se ha visto, los cuales siempre tuvo por adversarios muy duros y eficaces después adelante, abatiendo y anihilando su negocio, no creyendo que estas tierras tenían oro ni otra cosa de provecho, mayormente viendo después que los Reyes gastaban en los otros viajes mucha suma de dineros y no les venía provecho alguno, persuadían a Sus Altezas que dejasen de proseguir aquesta empresa, porque, según vian, en ella se habían de destruir e gastar. Por manera que muchas más angustias y tribulaciones y más recias impugnaciones, sin comparación, pasó después, en la prosecución del negocio, que antes que los Reyes se determinasen a le favorecer y ayudar, según que parecerá adelante. Así que, por esta causa, el Almirante nunca pensaba ni se desvelaba y trabajaba más en otra cosa que en procurar cómo saliese provecho y rentas para los Reyes, temiendo siempre que tan grande negociación se le había al mejor tiempo de estorbar, porque vía que si los Reyes se hartaban o enojaban de gastar, no la habían de llevar al cabo; por lo cual, el dicho Almirante se dió más prisa de la que debiera en procurar que los Reyes tuviesen antes de tiempo y de sazón rentas y provechos reales, como hombre desfavorecido y extranjero (según él, muchas veces a los mismos Católicos Reyes por sus cartas se quejó), y que tenía terribles adversarios junto a los oídos de las reales personas, que siempre lo desayudaban; pero no teniendo tanta perspicacidad y providencia de los males que podían suceder, como sucedieron, por excusación de los cuales se debiera de arresgar toda la prosecución y conservación del negocio, y andar poco a poco, temiendo más de lo que se debiera temer la pérdida temporal, ignorando también lo que no debiera ignorar concerniente al derecho divino y natural y recto juicio de razón, introdujo y comenzó a asentar tales principios y sembró tales simientes, que se originó y creció dellas tan mortífera y pestilencial hierba, y que

produjo de sí tan profundas raíces, que ha sido bastante a destruir y asolar todas estas Indias, sin que poder humano haya bastado a tan sumos e irreparables daños impedir o atajar.

Yo no dudo que si el Almirante creyera que había de suceder tan perniciosa jactura como sucedió, y supiera tanto de las conclusiones primeras y segundas del derecho natural y divino, como supo de cosmografía y de otras doctrinas humanas, que nunca él osara introducir ni principiar cosa que había de acarrear tan calamitosos daños, porque nadie podrá negar él ser hombre bueno y cristiano; pero los juicios de Dios son profundísimos, y ninguno de los hombres los puede ni debe querer penetrar. Todo esto aquí se ha traído por ocasión de las palabras susodichas del Almirante, para que los que esta historia leyeren, adviertan y cognozcan el origen, medios y fin que las cosas destas Indias tuvieron, y alaben al Todopoderoso Dios, no sólo por lo que hace, pero también por lo que permite, y teman mucho los hombres de que se les ofrezcan ocasiones con colores de bondad, o por excusar daño alguno, con que puedan ofender, mayormente dando asa donde la humana malicia halle principio y camino para ir adelante y con que se excusar; y para no incurrir en tales inconvenientes, necesario es nunca cesar de suplicar por la preservación dellos a Dios.

Tornando al propósito de la historia, domingo, de mañana, 14 días de octubre, mandó el Almirante aderezar el batel de la nao en que él venía y las dos barcas de las carabelas, y comenzó a caminar por el luengo de la costa de la isla, por el Nornordeste, para ver la otra parte della, que estaba hacia el Leste, y espeçular qué por allí había. Y luego comenzó a ver dos o tres poblaciones y gran número de gente, hombres y mujeres, que venían hacia la playa llamando los cristianos a voces y dando gracias a Dios; los unos les traían agua fresca; otros, cosas de comer; otros, cuando vian que no curaban de ir a tierra, se lanzaban en la mar, y, nadando, venían a las barcas, y entendían que les pregunta-

ban por señas si eran venidos del cielo<sup>1</sup>; y un viejo dellos quiso entrarse y entró en el batel e irse con ellos; otros, con voces grandes, llamaban a otros hombres y mujeres, convidándolos y diciéndoles: "Venid y veréis los hombres que vinieron del cielo; traedles de comer y de beber<sup>2</sup>." Vinieron muchos hombres y muchas mujeres, cada uno trayendo de lo que tenía, dando gracias a Dios, echándose en el suelo, y levantaban las manos al cielo, y después, dando voces, llamándolos que fuesen a tierra. Todas éstas son palabras formales del Almirante, refiriendo lo que aquí refiero.

Pero el Almirante, por ir a ver un grande arracife de peñas que cerca toda la isla en redondo, no curó de ir a tierra como los indios pedían. Dentro deste arracife dice el Almirante haber puerto segurísimo, en que cabrían todas las naos de la cristiandad y estarían como en un pozo; miró dónde se podía hacer fortaleza, y vido un pedazo de tierra que salía a la mar, ancha en lo que salía y angosto el hilo por el cual salía, que se pudiera en dos días atajar y quedara del todo hecha isla. Esta manera de tierra llaman los cosmógrafos península, que quiere decir cuasi isla, esto es, cuando de la tierra firme sale algún pedazo de tierra angosto, y lo postrero della se ensancha en la mar; en este pedazo de tierra diz que había seis casas.

Dice aquí el Almirante que no vía ser necesario pensar en hacer por allí fortaleza, por ser aquella gente muy simple y sin armas, como Vuestras Altezas, dice él, verán por siete que yo hice tomar para los llevar y deprender nuestra habla y volvellos, salvo que Vuestras Altezas, cuando mandaren, puédenlos todos llevar a Castilla o tenellos en la misma isla captivos, porque con cincuenta hombres los ternán todos sojuzgados y les harán hacer todo

lo que quisieren. Estas son palabras del Almirante, formales.

Dos cosas será bien aquí apuntar: la una, cuán manifiesta parece la disposición y prontitud natural que aquellas gentes tenían para rescebir nuestra santa fe y dotallos e imbuillos en la cristiana religión y en todas virtuosas costumbres, si por amor y caridad y mansedumbre fueran tratadas, y cuánto fuera el fruto que dellas Dios hobiera sacado; la segunda, cuán lejos estaba el Almirante de acertar en el hilo y punto del derecho divino y natural, y de lo que, según esto, los Reyes y él eran con estas gentes a hacer obligados, pues tan ligeramente se determinó a decir que los Reyes podían llevar todos los indios, que eran vecinos moradores naturales de aquellas tierras, a Castilla, o tenellos en la misma tierra captivos, etc. Cierto, distantísimo estaba del fin que Dios y su Iglesia pretendía en su viaje, al cual, el descubrimiento de todo este orbe y todo cuanto en él y cerca de él se hobiese de disponer, se había de ordenar y enderezar.

Vido por allí tantas y tan lindas arboledas verdes, que decía ser huertas, con mucha agua, más graciosas y hermosas que las de Castilla por el mes de mayo. Destos que con tanta confianza en las barcas, como a ver y adorar gente del cielo, se entraron, detuvo el Almirante siete, y con ellos se vino a la nao. Por lo que después pareció, que cuando podían huir se huían, parece bien que los detuvo contra su voluntad, y si éstos eran casados y tenían mujeres y hijos para mantener, y otras necesidades, ¿cómo esta violencia se podía excusar? Parece que, contra su voluntad, en ninguna manera, por bien alguno que dello se hobiera de sacar, no se debiera hacer. Preguntados éstos que así detuvo, si había otras islas por allí, respondieron por señas que había muy muchas, y contaron por sus nombres más de ciento.

Alzó las velas el Almirante con todos sus tres navíos, y comenzó a ver muchas islas que no sabía a cuál primero ir, todas muy fértiles y muy hermosas, llanas como vergeles; miró por

<sup>1</sup> Preguntaban por señas a los cristianos si venían del cielo.—*Nota al margen, de letra, al parecer, de Las Casas.*

<sup>2</sup> Convidábanse unos a otros: "Venid y veréis los hombres que han venido del cielo".—*Nota al margen, de letra, al parecer, de Las Casas.*

la mayor que estaba de aquesta siete leguas, adonde llegó lunes, 15 de octubre, al poner del sol, a la cual puso por nombre la isla de Santa María de la Concepción.

Saltó en tierra, martes, 16 de octubre, en amaneciendo, y tomó posesión en nombre de los Reyes de Castilla della, de la misma manera y con la solemnidad que había hecho en la de San Salvador, puesto que, como dice él mismo, no había necesidad de tomar la posesión más de en una, porque es visto tomalla de todas.

Los indios que llevaba de San Salvador, dice que le habían dicho que en esta isla había mucho oro, y que la gente della traía manillas, en los brazos y piernas, de oro, aunque él no lo creía, sino que lo decían por huirse, como algunos dellos lo hicieron. Por manera, que como vieron los indios que tanto se les preguntaba por oro, entendieron que los cristianos hacían dello mucha estima, y por esto respondían con su deseo, porque parasen cerca, para que de allí más fácilmente se pudiesen escapar para su isla.

Salían infinitos indios a vellos; traíanles de todo cuanto tenían; eran así desnudos y de la misma manera que los de la otra isla, y desde que vido que no había oro, y que era lo mismo que lo pasado, tornóse a los navíos.

Estaba una canoa al bordo de la carabela *Niña*, y uno de los indios que habían detenido en la isla de San Salvador, que el Almirante parez que había puesto allí en aquella carabela, saltó a la mar, y métese en la canoa y váse en ella, y la barca tras él, que, por cuanto pudieron remar, no pudieron alcanzallo, y, llegado cerca de tierra, deja la canoa y vase a tierra; salieron tras él y no pudieron habello. Otro diz que se había huído la noche antes, y así parece que eran detenidos contra toda su voluntad.

Volviendo, vieron otra canoa con un indio que venía a resgatar algodón; dióle el Almirante un bonete colorado y cuentas verdes, y cascabeles, haciéndoselos poner en las orejas y las cuentas al pescuezo, y no le quiso tomar su ovillo de algodón, y así fué muy con-

tento a predicar la bondad de los cristianos.

## CAPITULO XLII

*En el cual se trata de una isla que parecía grande, a la cual puso nombre la Fernandina, y viniendo a ella toparon un indio en una canoa, tomáronlo en la nao y, contento, enviáronlo delante y dió las nuevas en la Fernandina, y cómo surgieron los navíos ya de noche.—Nunca cesaron en toda la noche de venir canoas y gentes a ver los cristianos y traelles de lo que tenían.—Saltaron en tierra los marineros con barriles por agua; con gran alegría se la mostraban los indios y los ayudaban.—La gente era como la pasada, pero diz que más doméstica y más aguda y más dispuesta.—No le cognoscieron secta alguna.—Tenían paños de algodón; las mujeres casadas cobrian sus vergüenzas; las doncellas, no.—La manera de sus camas. De un árbol que contiene diversidad de árboles en sí; dase la razón dél, maravilloso.—De las culebras y perros de aquella isla. Vieron más gente.—La manera de sus casas, etc.*

Viniendo a la isla de Santa María, vido el Almirante otra isla muy grande, obra de ocho leguas o nueve hacia el Güeste, en la cual le dijeron los indios que traía de San Salvador, que había mucho oro, y que traían en ella las manillas y ajorcas que le habían dicho de la de Santa María, y creyó que allí hallaría la mina donde se criaba y cogía el oro; por lo cual, partió para ella, martes, cerca de mediodía, y llegó a ella otro día por la mañana, miércoles, 17 de octubre; porque tuvo calma, no pudo llegar con día.

En este camino, entre la isla de Santa María y ésta, a quien puso nombre de isla Fernandina, toparon un solo indio en una canoa chequita, que lleva el pan de aquellas tierras, que es cazabí, como el desta isla Española, de que después se hará mención, y una calabaza de agua y otras cosas de las suyas, y en una cestilla traían unas contezuelas verdes y dos blancas, moneda de Castilla, de lo cual cognoscieron que aquél venía de San Salvador y había pasado por la de Santa María e iba a la Fernandina a dar nuevas de los cristianos; el cual, como había andado mucho remando solo en su canoíta, y debía de venir fatigado, vino a la nao

del Almirante, y luego mandó que lo metiesen a él y a su barquillo dentro, donde le mandó dar de comer pan y miel y de beber vino, y se le hizo todo el regalo que se pudo hacerle, con dalle de las cuentas y otras cosas de resgates, y llevólo en la nao hasta cerca de tierra, y dice el Almirante aquí: "porque dé buenas nuevas de nosotros, y cuando Vuestras Altezas, placiendo a Nuestro Señor, envíen acá, aquellos que vinieren resciban honra y nos den de todo lo que hobiere".

Cerca de la isla, dejóle ir; el cual habia predicado tantos bienes de los cristianos, que llegado el Almirante y los otros navíos, y surgido ya de noche a vista de una población, toda la noche nunca cesaron de venir canoas llenas de gente a los navíos, trayendo comida y agua y de todo lo que tenían. El Almirante mandaba dar a cada uno de comer y algunas cuentecillas de vidrio en un hilo ensartadas, sonajas de latón, que valen en Castilla un maravedí, y agujetas, todo lo cual tenían por cosa celestial. A hora de tercia envió el hatel de la nao a tierra a traer agua, y los indios, con gran voluntad, les mostraron dónde la había, y ellos mismos con mucha alegría traían los barriles a cuestras hasta los bateles, y no sabían en qué hacelles placer.

Esta isla pareció al Almirante que era grandísima, porque vido della veinte leguas, y que la entendía rodear y trabajar de hallar a Samaeto, que diz que era la isla o ciudad donde había el oro, porque así lo decían los indios que traía consigo de la de San Salvador y de la isla de Santa María; la gente desta isla, que llama grande, a que puso nombre Fernandina, dice que es semejante a la de las islas pasadas en habla y costumbres, puesto que diz que le parecía más doméstica y de más trato y más sotiles, porque los vía mejor regatear sobre los precios y paga de las cosillas que traían que los que hasta entonces había visto.

Halló también que tenían paños de algodón hechos como mantillas, y la gente diz que más dispuesta, y las mujeres tienen por delante su cuerpo

un cosita de algodón que escasamente les cobija sus vergüenzas. Cerca deste paso, como el Almirante andaba de corrida por estas islas, no alcanzaba del todo la manera del traje destas gentes. Esto es así, que todos los hombres de aquellas islas de los Lucayos y desta isla Española y de Cuba y la de San Juan y la de Jamaica eran todos desnudos, sin traer cosa que les cobriese cosa de sus cuerpos; las mujeres doncellas tampoco traían ni cobrían cosa; solas las corruptas o dueñas se cobrían las vergüenzas, o con ciertas faldetas bien hechas y labradas de tela de algodón, que les tomaban desde el ombligo hasta medio muslo, o, cuando más no podían o tenían, cobrían las partes bajas con ciertas hojas; desto se tratará más, placiendo a Dios, cuando hablaremos desta isla Española.

Dice más el Almirante de la gente desta isla Fernandina lo que de las pasadas, que no les cognosceía secta alguna, y que creía que muy presto se tornarían cristianos, porque ellos son de muy bien entender.

De la isla dice ser llana, muy verde y fertilísima, y que no ponía duda que todo el año sembraban panizo y lo cogían y así todas las cosas, y bien atinaba a la verdad, porque todo el año en aquéllas y en esta Española y en todas las de los alrededores y aun lejanas, o la mayor parte del año, o al menos dos veces, se sembraba y cogía el grano del maíz que aquí el Almirante llama panizo. Vido aquí muchos árboles muy diferentes de los de Castilla, y dellos que tenían los ramos de muchas maneras y todos en un tronco o en un pie, y un ramito de una manera y otro de otra, y tan diforme, que era diz que la mayor maravilla del mundo, cuánta era la diversidad de la una manera a la otra, y que aquéllos no eran enjerdidos, porque los indios no curaban dellos, antes todos estaban en los montes. La razón desto alcanzamos después en esta isla Española, la cual el Almirante no pudo en aquel tiempo y viaje cognoscer, y es ésta: que hay un árbol en estas tierras, que se llama en lengua de indios desta Española cupey, como después placiendo a Dios diremos, el cual,

en muchas cosas, es muy diferente de todos los otros; éste produce cierta fruta que comen los pájaros, la cual tiene ciertas pepitas; estas pepitas echan los pájaros de sí cuando estercolizan, estando sentados en otros árboles, y las pepitas que se detienen en los árboles, que no caen abajo al suelo, sin tierra alguna prenden en los mismos árboles, y así como prenden, sale de cada una una raíz muy derecha cara abajo, y va a buscar la tierra creciendo y descendiendo hasta hallalla, aunque sea el árbol de donde comenzó de cien estados; y esta raíz es sin algún nudo, muy lisa y derecha, como una muy derecha lanza, de la cual se han hecho muy buenas lanzas. Llegada a la tierra, métese por ella y hace raíces retuertas como los otros árboles, y después torna a subir hacia arriba a buscar su árbol, donde cayó la pepita y del cual procedió, y allí críase un árbol de su misma naturaleza, y él criado y llegado a la edad que le constituyó la naturaleza, produce su fruto; y así parecen ambos un árbol que tiene diversas especies o naturalezas.

También dijo que había en aquella mar disformes maneras de peces, algunos de figura de gallos, de finas colores, azules, amaravillo, colorados y de todas colores, y otros pintados de mil maneras; las colores diz que tan finas, que no habrá hombre que no se maraville y resciba gran descanso de verlos. También había ballenas, bestias en tierra no vido ningunas de ninguna manera, salvo papagayos y lagartos. Así es verdad, que no había en todas aquellas islas bestias, si no era una manera de conejos de hechura de ratones, aunque más grandes mucho, de las que se dirá cuando hablaremos desta Española y de la isla de Cuba. Culebras había muchas y muy desproporcionadas de grandes y gordas, pero muy mansas y cobardes, y éstas diz que un mozo de la nao vido una. Ovejas ni cabras ni otra especie de animales diz que no vido, puesto que diz que no estuvo allí sino medio día; aunque estuviera más no las viera, porque ninguna otra hay más de las dichas.

Fué después el Almirante con todos

tres navíos para rodear esta isla Fernandina, y saltó en tierra con todas las barcas en otra parte della y halló ocho y diez hombres en tierra, los cuales luego vinieron a los cristianos y mostraron la población, que estaba cerca, y envió gente armada della, y della con los barriles que habían hecho sacar para provisión de agua. Mientras ellos iban, el Almirante andaba mirando y admirando de ver tanta hermosura de florestas y de tan graciosos y verdes árboles, diferentes unos de otros y que algunos parecían a algunos de Castilla, y con tanta frescura como en el Andalucía por mayo, que le parecía que no podía ser cosa más deleitable y agradable en el mundo. De la gente dice que toda era una con la que en las otras islas había visto, así desnudos y de las mismas condiciones y estatura; daban de lo que tenían fácilmente por cualquiera cosa que se les diese. Los que fueron de los navíos a traer el agua dijeron al Almirante que habían estado en sus casas, y que las tenían de dentro muy barridas y limpias y que sus camas y paramentos de casa eran como redes de algodón.

Estas llamaban en esta Española hamacas, que son de hechura de hondas, no tejidas como redes, los hilos atravesados, sino los hilos a la luenga sueltos, que pueden meter los dedos y las manos, y de palmo a palmo, poco más o menos, atajados con otros hilos tupidos, como randas muy bien artificiadadas, de la hechura de los harneros que en Sevilla se hacen de esparto. Estas hamacas tienen un buen estado de cumplido o de largo, y a los cabos deste largo dejan, de los mismos hilos della, muchas asas, y en cada asa ponen unos hilos delgados de cierta otra cosa, más recia que algodón, como de cáñamo, y éstos son tan luengos como una braza de cada parte, y al cabo de todos ellos júntanse como en un puño, y deste puño, de los postes de las asas los atan de ambas partes, y así quedan las hamacas en el aire y allí se echan; y como ellas sean las buenas de tres y de cuatro varas y más de ancho, ábrenlas cuando se echan como abríamos una honda que fuese muy grande, pónense atravesados como

en sosquín, y así sobra de la hamaca con qué cobijarse, y, porque no hace frío alguno, bástales. Para quien usa dormir en ellas cosa es descansada, puesto que no debe ser sana por la humedad del suelo; que aunque esté alta, del que no puede estar más de medio estado porque se pueda subir en ella, penetra el cuerpo humano, y aunque se pusiese alto en un soberano, todavía por la humedad de la noche haría daño. Al menos son muy limpias, y, para por los caminos, aun en Castilla, los veranos, serían harto estimadas.

Las casas son de madera y paja, muy luenga y delgada, hechas del modo de una campana, por lo alto angostas y a lo bajo anchas, y para mucha gente bien capaces; dejan por lo alto respiradero por donde salga el humo y encima unos caballetes o coronas muy bien labradas y proporcionados, o son, como dice el Almirante, de hechura de alfaneques o pabellones, y ambas son buenas semejanzas. Finalmente, para de madera y paja no pueden ser más graciosas ni más bien hechas, más seguras, limpias ni más sanas, y es placer verlas y habitarlas, y hacían algunas para los señores; y después, en esta isla Española, hicieron los indios para los cristianos tan grandes y tales, que pudiera muy bien y muy a su placer el Emperador en ellas aposentarse. Allí hallaron que las mujeres casadas traían aquellas medias faldetas de algodón, que arriba dejamos; las mochas o doncellas no tenían cobierto nada. Había perros (dice el Almirante), mastines y blanchetes, pero porque lo supo por relación de los marineros que fueron por agua, por eso los llamó mastines; si los viera no les llamara, sino que parecían como podencos; éstos y los chicos nunca ladran, sino que tienen un gruñido como entre el gaznate; finalmente, son como los perros de España; solamente difieren en que no ladran. Vieron un indio que tenía en la nariz un pedazo de oro, como la mitad de un castellano, y parecióles que tenía unas letras, y dudó el Almirante si era moneda, y riñó con ellos porque no se lo resgataron; ellos se excusaron que fué por temor; pero en-

gañáronse creyendo que eran letras algunas rayas que debiera tener, como ellos solían, a su manera, labrallo, porque nunca jamás en todas estas Indias se halló señal de que hobiese moneda de oro, ni de plata, ni de otro metal. Concluye aquí el Almirante, y dice a los Reyes: "Crean Vuestras Altezas que es esta tierra la mejor, y más fértil, y temperada y llana y buena que haya en el mundo."

### CAPITULO XLIII

*En el cual se trata cómo el Almirante dió vuelta al Leste o Levante, porque le informaron los indios que la isla de Someto era más grande que la Fernandina, y quedaba atrás, y esto parece que Dios le tornaba porque viese a Cuba y a la Española.—Llegados a Samoeto, sintieron suavísimos olores, y vieron la isla ser graciosísima.—Mataron dos sierpes, que son las iguanas, y qué cosas.—Huyeron los indios, sentidos los cristianos.—Tornaron a venir sin miedo.—Estimaban que habían descendido del cielo.—Tuvo relación, según él creía que lo entendía, que había allí minas de oro, y estuvo esperando que el rey de la isla viniese allí.—Halló ligñáloe y mandó cortar dello.—Aquí supo nuevas de las islas de Cuba y de la Española; creyó que era la isla de Cipango, donde pensó que hallaría gran suma de oro y perlas y especería.—Las razones por donde con razón se movió a lo creer y que allí venían naos grandes del Gran Khan.—Puso por nombre a esta isla la Isabela.—Fuése della en demanda de Cuba, etc.*

Porque los indios que había tomado en la primera isla de Guanahauí o San Salvador, le decían y afirmaban por señas que la isla de Samoete, que atrás quedaba, era más grande que la Fernandina, y que debían de volver a ella (y ellos debíanlo de hacer por acercarse más a su tierra, de donde los había sacado), acordó el Almirante dar la vuelta hacia el Leste, y así alzó las velas, y vuelve al Levante, y parece que Dios le guiaba porque topase con la isla de Cuba, y de allí viniese a descubrir esta isla Española, que es la más felice, o de las más felices y grandes, graciosas, ricas, abundosas, deleitables del mundo. Así que el viernes, 19 de octubre, vieron una isla a la parte del Leste, sobre la cual fueron, y pareció un cabo della redondo y hondo, al cual

puso el Almirante nombre Cabo Hermoso, y allí surgió. Esta isla llamaron Saomet, o Saometo, de la cual dice el Almirante que era la más hermosa que nunca vió, y que si las otras de hasta allí eran hermosas, ésta más, y que no se le hartaban ni cansaban los ojos de mirar tierras y florestas y verduras tan hermosas.

Esta isla era más alta de cerros y collados que las otras y parecía de muchas aguas; creía que había en estas islas muchas hierbas y árboles para tinturas y para medicinas y especerías que valdrían en España mucho, porque llegando que llegó al dicho Cabo Hermoso, dice el Almirante que sintieron venir olor suavísimo de las flores y árboles de la tierra, que era cosa suavísima y para motivo de dar infinitas gracias a Dios. Decían diz que aquellos hombres que tomó en San Salvador que la población estaba dentro en la isla, donde residía el rey della, que andaba vestido de mucho oro. Bien parece que no entendían el Almirante ni los demás a los indios o quizá ellos lo fingían por agradalle, como vían que tanta diligencia ponía en preguntar por el oro. Entendía también que aquel rey señoreaba todas aquellas islas, aunque todavía decía el Almirante que no daba mucho crédito a sus decires, así por no los entender bien, como por cognoscer que eran tan pobres de oro, que poco les parecería mucho.

Dice que con ayuda de Dios entien-de volver a España para abril y por eso no se detiene a mirar en particular todas las islas, puesto que si hallaba oro o especería en cantidad, se deternía tanto cuanto bastase para llevar a los Reyes todo lo que pudiese. De donde parece cuán cuidadoso estaba y andaba siempre de llevar ganancia y provecho a los Reyes por la causa principalmente arriba, en el capítulo 29, dicha.

Puso a esta isla de Someto la Isabela, en la cual no pudo salir el sábado por no hallar buen surgidero hasta el domingo 21 de octubre. Dice della maravillas por su frescura, hermosura y fertilidad, diciendo que, aunque las pasadas eran hermosas, ésta mucho más.

Vieron unas lagunas de agua dulce,

todas cercadas de arboledas graciosísimas; oían cantar los pajaritos de diversas especies de las de Castilla y aves muchas con gran dulzor, que parecía que hombre no se quisiera mudar de allí. Pasaban tantas manadas de papagayos que cobrian el sol y otras muchas aves de diversas especies, que era cosa de maravilla. Andando en cerco de una de las lagunas, vido el Almirante una sierpe de siete palmos en largo, la cual, como vido la gente, huyó al agua, y porque no era honda, con las lanzas la mataron; hizo salar el cuero para traerlo a los Reyes.

Esta sierpe, verdaderamente es sierpe y cosa espantable, cuasi es de manera de cocodrilo o como un lagarto, salvo que tiene hacia la boca y narices más ahusada que lagarto. Tiene un cerco desde las narices hasta lo último de la cola, de espinas grandes, que la hace más terrible; es toda pintada como lagarto, aunque más verdes oscuras las pinturas; no hace mal a nadie y es muy tímida y cobarde; es tan excelente cosa de comer, según todos los españoles dicen, y tan estimada, mayormente toda la cola, que es muy blanca cuando está desollada, que la tienen por más preciosa que pechugas de gallina ni otro manjar alguno; de los indios no hay duda sino que la estiman sobre todos los manjares. Con todas sus bondades, aunque soy de los más viejos destas tierras y en los tiempos pasados me vi con otros en grandes necesidades de hambre, pero nunca jamás pudieron conmigo para que della gustase; llámanla los indios de esta isla Española iguana.

Fueron a una población cerca de allí, e como la gente della sintiese los cristianos, desmamparan sus casas, escondiendo todo lo que pudieron de sus alhajas en el monte y huyeron todos de espanto. Después tornaron algunos, viendo que no iban tras ellos, y uno se llegó más confiadamente a los cristianos, al cual hizo dar el Almirante unos cascabeles y unas cuentecillas de vidro, de lo cual se contentó mucho, y por mostralle más amor, pidieron que trujese agua. Vinieron luego a la nao con sus calabazas llenas de agua y dié-

ronla con alegría y muy buena voluntad; mandóles dar el Almirante a cada uno su sarta de cuentas y dijeron que volverían en la mañana.

Tenía voluntad el Almirante de rodear esta isla de Someto, Isabela, para ver si podía tener habla con el rey que creía haber en ella, para probar si podía dél haber el oro que oía que traía o tenía. Y según lo que había entendido de los indios que traía consigo de la isla de San Salvador, la primera que descubrió, estaba por allí otra isla muy grande, que llamaban Cuba, la cual creía que era Cipango, según las señas que diz que le daban y según también él entendía; diz que había naos grandes y mareantes muchos. De otra también le decían que era grande, que nombraban Bohío, a las cuales quería ir a ver, y según hallase recando de oro y especería, determinaría lo que había de hacer, aunque diz que todavía tenía determinado de ir a la tierra firme y a la ciudad de Quisay y dar las cartas de Sus Altezas al Gran Khan y pedir respuesta y volver con ella.

Por aquí parece que se le hizo el camino más cercano de lo que él pensaba, y el mundo más largo, y no estar la tierra del Gran Khan derechamente al Güeste o Poniente, como el florentino le había escripto y en la figura que le envió pintada le había certificado, porque, aunque pasada toda esta nuestra Tierra Firme, se pueda o pudiera ir por tierra a los reinos del Gran Khan, cesando los impedimentos que podrían ofrecerse por el camino, como son desiertos, ni los hobiese, o grandes lagunas, ciénagas, montañas o minerales, de los que se dijeron en el cap. [6.º]<sup>1</sup>, o muchos animales bravos y cosas semejantes; pero más parece que los reinos del Gran Khan están más a la parte del Austro que del Poniente, por lo que ya sabemos de la tierra que los portugueses y nosotros por el Poniente y Austro hemos descubierto.

La isla de Cuba bien entendía ser grandísima, porque tiene más de trecientas leguas en luengo, y esta Española, que aquí llama Bohío, también

más grande y más felice, aunque no tan luenga, como diremos placiendo a Dios, cuando dellas en particular hablaremos. El llamarla Bohío no debía de entender a los intérpretes, porque por todas estas islas, como sea toda o cuasi toda una lengua, llaman bohío a las casas en que moraban, y a esta gran isla Española nombraban Haití, y debían ellos de decir que en Haití había grandes bohíos, conviene a saber, que en esta isla Española eran grandes casas, como sin duda las había a maravilla.

Estuvo esta noche, lunes, 22 de octubre, aguardando si el rey de aquella isla Saometo o otras personas diz que traerían oro o otra cosa de substancia; y vinieron muchos indios semejantes a los pasados, desnudos y pintados de diversas colores como los otros; traían ovillos de algodón y trocábanlos con los cristianos por pedazos de tazas de vidrio y de escudillas de barro; algunos dellos tenían algunos pedazos de oro puestos en las narices, el cual daban de buena voluntad por un cascabel de los de pie de gavilán; cualquiera cosa que ellos podían haber de las de los cristianos tenían por preciosa, por tener a gran maravilla su venida como los otros de las otras islas, teniendo por cierto que habían descendido del cielo<sup>2</sup>.

Halló en esta isla liñáloe, y mandó cortar dello cuanto se halló, y yendo a tomar agua de una laguna, que allí estaba cerca, Martín Alonso mató una sierpe de otros siete palmos como la otra, que según dejamos, es, según la estiman todos, manjar precioso, y se llama iguana.

Determinó martes, 23 de octubre, de se partir de aquella isla, que llamó la Isabela, porque le pareció que allí no debía de haber mina de oro, puesto que creía que debía de tener especería, por la multitud de los árboles tan hermosos y llenos de fruta de diversas maneras, y por lo nos cognoscer llevaba muy gran pena; sólo cognosca el li-

<sup>2</sup> Estimaban que los cristianos descendían del cielo. Nota al margen, de letra, al parecer, de Las Casas.

<sup>1</sup> En blanco en el manuscrito.

ñáloe, del cual mandó también allí cortar lo que se pudo para llevar a los Reyes. Así que por ir a la isla de Cuba, de quien grandes cosas le parecía que le decían los indios que llevaba, y por hallar tierra de grande trato y muy provechosa como la buscaba (y creía que Cuba era la isla de Cipango, según las señas que entendía darles los dichos indios de su grandeza y riqueza, por la relación y pintura, que dejamos en el cap. 12.º, que le envió Paulo, físico florentín), quiso alzar las velas, sino que no tuvo viento y llovió mucho aqueste día, y dice que no hacía frío de noche cuando llovía, ante hacía calor de día.

Y es aquí de saber, que, como arriba se dijo en el dicho capítulo 12.º, el Almirante D. Cristóbal Colón, a la carta mensajera y a la figura o carta de marear pintada, que le envió el dicho Paulo, físico, dió tanto crédito, que no dudó de hallar las tierras que le enviaba pintadas, por las premisas y principios tantos y tales, como arriba pareció, que él de antes tenía, y según la distancia o leguas que había hasta aquí navegado, concordaba cuasi al justo con el sitio y comarca en que el Paulo, físico, había puesto y asentado la riquísima y grande isla de Cipango, en el circuito de la cual también plantó y asentó innumerables islas y después la tierra firme. Y [como] viese tales islas primero y le dijese y nombrasen los indios otras más de ciento, ciertamente tuvo razón eficazísima el Almirante de creer que aquella isla de Cuba, que tanto los indios encarecían y señalaban por tan grande (y después que topó con esta Española, tuvo mayor y más urgente razón), que fuese cualquiera dellas la de Cipango, y por consiguiente, creyó hallar en ella grandísima suma de oro y plata y perlas y especerías, las cuales en dicha figura tenía pintado; y por tanto, muchas veces hace mención en el libro de su primera navegación el Almirante del oro y de especerías que creía hallar, y cuantos árboles vía, todos ser de especería juzgaba, y por los no cognoscer, dice que iba muy penado. Esperaba también hallar, y, de las palabras de

los dichos indios que no entendía se le figuraba que decían, haber allí naos grandes de mercaderes y lugares de muchos tractos.

Con esta esperanza, martes, a la media noche, alzó las velas y comenzó a navegar al Güesudueste, y anduvo el miércoles poco, porque llovió, y lo mismo el jueves, 25 de octubre, y hasta las nueve del día navegaría diez leguas, pocas más. Después de las nueve adelante, mudó el camino al Güeste, y andarían, hasta las tres deste día, once leguas, y entonces vieron tierra cinco leguas della, y eran siete u ocho islas en luengo, todas de Norte a Sur, a las cuales llamó, por el poco fondo que tenían, las islas de Arena; dijéronle los indios que habría de allí a Cuba andadura de día y medio de sus barquillos o canoas; surgió en ellas el viernes.

Sábado, 27 de octubre, salido el sol, mandó levantar las velas para ir su camino de Cuba desde aquellas islas de Arena, y hasta el poner del sol anduvieron diez y siete leguas al Sursudueste, y, antes de la noche, vieron tierra de Cuba, pero no quiso el Almirante llegarse más a tierra, por el peligro que hay siempre de tomar la tierra, que no se sabe, de noche, mayormente que llovía mucho y hacía gran oscuridad o cerrazón, y por esto anduvieron toda la noche al reparo.

#### CAPITULO XLIV

*En el cual se trata cómo se llegó el Almirante a la tierra de la isla de Cuba y le puso por nombre Juana.—De la orden que tuvo hasta allí en poner los nombres a las tierras que descubría.—Cómo entró en un río y puerto muy hermoso.—Saltó en tierra.—Huyeron los indios de dos casas que por allí hallaron.—Loa la hermosura de aquella isla. Decíanle los indios que llevaba consigo que había minas de oro.—Juzgó que estaba de allí cerca tierra firme.—Llamó aquel río San Salvador.—Saltó de allí e descubrió otro río que llamó de Luna; después otro que nombró de Mares, maravilloso puerto.—Vido poblaciones, y huyeron dellas todos los indios, vistos los navios.—Saltó en tierra y de las cosas que vido en las casas, las cuales cosas [eran] muy más hermosas que las que había visto.—De la hermosura de los árboles y templanza de los aires y frescura. Cómo*

*Martín Alonso entendía, de los indios que llevaba, que estaban en tierra del Gran Khan.—Cómo se engañaban en no entender los indios.—De la provincia de Cubanacán, que está en medio de la isla de Cuba, donde había minas de oro.—Cómo tuvo el Almirante a Cuba por tierra firme y por tierra del Gran Khan.—Cómo salió del río de Mares en busca de otros ríos y pueblos del Gran Khan.—Y al cabo, cómo se tornó al río y puerto de Mares.*

Domingo, 28 de octubre, acercóse a la isla de Cuba y tomó la tierra más cercana; púsole por nombre Juana, porque tuvo esta orden y respecto el Almirante en el poner de los nombres a las tierras o islas que descubría: que a la primera, considerando como cristiano que las primicias y principios se deben al frontal y primer principio, del cual todas las cosas visibles e invisibles manaron, que es Dios, llamó San Salvador, que los indios llamaban Cuanahay, ofreciendo gracias de las mercedes rescebidas a quien tanto bien le había concedido y librado de tantos peligros hasta allí, y de quien más y mayores esperaba rescebir; a la segunda, porque después de Dios a nadie se debe tanto como a la Madre de Dios, y él tenía devoción con su fiesta de la Concepción, nombróla Sancta María de la Concepción; y porque después de a Dios y de su bendita Madre debía muchas mercedes y muy buena voluntad rescebidas y las que más entendía rescebir, a los Católicos Reyes, puso nombre a la tercera isla, la Fernandina, en memoria y honor del Católico Rey D. Fernando; a la cuarta, intituló la Isabela, por la serenísima reina doña Isabel, a quien potisimamente más que al Rey y a todos debía, porque ella fué la que, contra opinión de toda la corte, lo quiso admitir y favorecer, y siempre, hasta que murió, lo favoreció y defendió; y si la Reina no muriera, sin duda no le sucedieran después tantos disfavores y adversidad a él y a su casa, como le sucedió, y esto tenía muy bien cognoscido el Almirante, por lo cual era singularmente al servicio de la Reina devotísima y no usaba de otro vocablo cuando de la Reina era la plática, sino diciendo: "la Reina, mi señora"; así que a la quinta,

que fué Cuba, puso por nombre la Juana, por el príncipe D. Juan, que entonces vivía, príncipe heredero de los reinos de Castilla.

Así que, llegado a la isla de Cuba, Juana, entró en un río muy hermoso y muy sin peligro de bajos ni otros inconvenientes, y toda aquella costa era muy hondo y limpio, hasta dar en la tierra, y en la boca del río había doce brazas, y bien ancha para voltear; tenía dos montañas hermosas y altas, y aseméjalas el Almirante a la Peña de los Enamorados, que está cerca de Granada, y una de ellas tiene encima otro montecillo, a manera de una hermosa mezquita; donde, algo adentro, aunque a tiro de lombarda, surgió. Cuando iban a entrar en el puerto, vieron dos canoas, y saltando los marineros en las barcas para ver qué fondo había para surgir, huyeron las canoas creyendo que los querían seguir. Aquí dice el Almirante que nunca cosa tan hermosa vió; todo el río cercado de árboles verdes y graciosísimos, diversos de los nuestros, cubiertos de flores y otros de frutos, aves muchas y pajaritos que cantaban con gran dulzura, la hierba grande como en el Andalucía por abril y mayo; vido verdolagas y muchos bledos de los mismos de Castilla, palmas de otra especie que las nuestras, de cuyas hojas cubren en aquella isla las casas.

Saltó el Almirante en su barca y salió a tierra; hallaron dos casas que creyó ser de pescadores; hallólas vacías de gente, puesto que llenas de alhajas de los indios, redes y anzuelos de hueso y figas dello mismo y otros aparejos de pescar, y un perro que no ladraba, y muchos fuegos dentro, y tanta capacidad en las casas, donde podían caber muchas personas, las cuales parez que, como sintieron los cristianos, de miedo se huyeron.

Subió en la barca por el río arriba; decía que nunca ojos de hombres tan deleitable ni tan hermosa cosa vieron. Tierra llena de puertos maravillosos y grandes ríos; la mar sin algún temor de tormenta, la señal de lo cual es estar la hierba hasta el agua salada crecida, la que no suele haber donde

la mar es brava, y hasta entonces nunca vido señal que en todas aquellas islas la mar fuese alta o impetuosa. Decía ser la isla llena de montañas muy hermosas, aunque no muy altas, y toda la otra tierra le parecía como la isla de Cecilia, alta; tierra de muchas aguas, y, según los indios que consigo llevaba le decían, había en ella diez ríos grandes. Dábanle a entender también que en ella había minas de oro y perlas, y parecía que había disposición para haber perlas, porque vido ciertas almejas, puesto que en la verdad nunca en la isla de Cuba hobo perlas. Entendió eso mismo el Almirante que allí venían naos grandes del Gran Khan, y que de allí a tierra firme habría navegación de diez días, por la imaginación que tenía concebida de la carta o pintura quel florentín le envió (para imaginar lo cual, tuvo, cierto, suficientes razones), como en el precedente capítulo dejimos; la tierra firme no estaba de allí jornada de cinco días, mas no la que él pensaba, sino la que hoy llamamos la tierra Florida. Puso nombre a aquel río, conviene a saber, San Salvador, por tornar a dar a Nuestro Señor el reconocimiento de gracias por sus beneficios en lo que primero vía de aquella isla.

Y por ver más la calidad della y tomar lengua de la gente que en ella vivía, lunes, 29 de octubre, alzó las velas y navegó hacia el Poniente para ir diz que a la ciudad donde le parecía que los indios que consigo llevaba, que estuviere el rey de aquella tierra, le señalaban. Fué por la costa abajo y vido una legua de allí un río, no tan grande la entrada como el de arriba, el cual llamó el río de la Luna.

Anduvo hasta hora de visperas, y vido otro río muy más grande que los que había visto, según que los indios por señas le dieron a entender, cerca del cual vieron buenas poblaciones de casas, y a éste puso nombre río de Mares; vistos los navíos asomar, dejan toda la gente sus casas y pueblo, con todo lo que tenían, y vanse a los montes.

Mandó ir dos barcas y gente con ellas, que llegasen a una población de

llas para tomar lengua de la gente y de la tierra, y en una dellas, un indio de los que traía consigo de la isla de los Lucayos, Guanahani, la primera que descubrió. Hallaron las casas muy más hermosas, de la forma que se dijo de alfaneques muy grandes, que parecían tiendas en real o ejército, sin concierto de calles, cubiertas de hojas grandes de palmas muy hermosas, de la manera, salvo que son muy más anchas y recias, que las que en España llevan palmitos; de dentro muy barridas y limpias y sus aderezos muy compuestos, maravillosos aparejos de redes y anzuelos, y para pescar muy aptos instrumentos. Creía el Almirante que aquella gente debía ser toda pescadores, que llevaban el pescado la tierra dentro, y también decía que, por ser las casas mejores que las que había visto, que tenía pensamiento que cuanto se llegase más a la tierra firme se habían de mejorar. Había más en las casas muchas avecillas silvestres amansadas, perros que nunca ladraban; hallaron diz que muchas estatuas en figura de mujeres y muchas cabezas muy bien labradas de palo; no supo si lo tenían por arreo y hermosura de casa o lo adoraban. De ninguna cosa de todas aquellas consintió que nadie tomase, porque regla y mando general era suyo que, en parte que llegasen, ninguna tomasen ni resgasasen cosa contra su voluntad ni con su voluntad de los indios, sino cuando daba él para resgatar licencia expresa, porque a los indios algún escándalo o desabrimiento no se les causase.

De la isla y tierra dice el Almirante que era tan hermosa, que no se hartaba de vella y que halló allí árboles y fruta de maravilloso sabor. Creía que debía de haber vacas y otros ganados en ella, porque vido cabezas en hueso que parecieron de vaca; éstas debieron de ser de manatí, un pescado muy grande, como grandes terneras, que tienen el cuero sin escama como el de ballena y la cabeza casi como de vaca; este pescado es muy más sabroso que ternera, mayormente cuando son pequeños como terneras pequeñas y en adobo, y nadie que no lo cognozca lo juzgara por pescado, sino por carne.

Con el cantar de los pajaritos y muchas aves de día y el de los grillos de noche, diz que todos los cristianos se alegraban y holgaban. Los aires sabrosos y dulces por toda la noche; frío ni calor ninguno, como en Castilla por mayo. Por las otras islas y por el camino de entre ellas, sentían calor; atribuíalo el Almirante a que eran llanas todas y al viento Levante que venteaba y traía.

En este río de Mares podían los navíos muy bien voltear para entrar a surgir, el cual tiene buenas señas y marcas para que atinen los navíos; tiene siete y ocho brazas de fondo a la boca y dentro cinco. Tenía este río, de la parte del Sueste, dos montañas redondas y de la parte del Güesnorueste un muy hermoso cabo llano que sale de fuera. Este puerto creo yo que fué el de Baracoa, que puso por nombre *Diego Velázquez*, el primero que fué con gente española a poblar a la dicha isla de Cuba al puerto de la Asunción, como se dirá, placiendo a Dios, cuando della hablaremos.

El martes, 30 de octubre, salió deste puerto y río de Mares y costeano la costa de la mar abajo, después de haber andado quince leguas, vido un cabo de tierra lleno de palmas, y púsole nombre Cabo de Palmas; los indios que iban en la carabela *Pinta*, que eran de los que tomó en la primera isla que descubrió, Guanahani, que nombró San Salvador, dijeron que detrás de aquel cabo estaba un río y del río a Cuba, diz que había cuatro jornadas. Decía *Martín Alonso*, capitán de la *Pinta*, que creía que aquella Cuba debía ser ciudad y que toda aquella tierra era tierra firme; pues iba tanto al Norte y era tan grande, y que el rey de aquella tierra tenía guerra con el Gran Khan, el cual ellos llamaban *Cami*, e a su tierra o ciudad *Faba* y otros nombres muchos; todo esto concebía *Martín Alonso* de los dichos indios que llevaba en su carabela, que no entendía; y es cosa maravillosa cómo lo que el hombre mucho desea y asienta una vez con firmeza en su imaginación, todo lo que oye y ve, ser en su favor a cada paso se le antoja; porque este *Martín Alonso* había visto la

carta o pintura que había enviado al Almirante aquel *Paulo*, físico florentín, como se dijo arriba en el capítulo [XII]<sup>1</sup>, y vía el paraje donde hallaban estas islas y otras razones, que también habemos ya dicho haber movido razonablemente a que lo creyese y esperase el Almirante, habíase va persuadido a lo mismo, y así todo lo que por señas los indios le decían, siendo tan distante como lo es el cielo de la tierra, lo enderezaba y atribuía a lo que deseaba: que aquella tierra era, o los reinos del Gran Khan o tierras que confinaban con ellos, como lo entendía y deseaba el Almirante.

Como el Almirante oyó lo que decía *Martín Alonso*, que conformaba con lo que él sentía o entendía de los que llevaba también en su nao, de la su dicha primera isla, confirmóse más en su opinión, y así determinó de llegarse al río que los indios decían estar de la otra parte del Cabo de Palmas y de enviar diz que un presente al rey de aquella tierra y con él la carta de recomendación de los Reyes de Castilla; para lo cual tenía diz que un marinero que había estado y andado por Guinea en semejante mensajería, y ciertos de los de la dicha isla de Guanahani, que a ir con él y acompañalle se ofrecían, con que después diz que los tornasen a su isla. Y dice aquí el Almirante que tenía determinación de trabajar cuanto le fuese posible por ir a ver al Gran Khan, el cual pensaba que residía por allí, o la ciudad de Cathay, que es la principal de las suyas, que era grandísima y de grandes riquezas, la cual traía pintada o situada en la carta que le envió el dicho florentín.

De aquí estimó el Almirante que toda aquella tierra no era isla, sino firme, y en la verdad fué la isla de Cuba; y lo que dijo *Martín Alonso* que los indios decían que del susodicho río a Cuba había cuatro jornadas y que debía ser alguna ciudad, manifiesto parece cuánto al revés entendían de lo que los indios por señas les hablaban, porque aquella Cuba no era la isla toda, que así se llamaba, ni era ciudad,

<sup>1</sup> En blanco en el manuscrito.

como Martín Alonso creía, sino una provincia que se llamaba Cubanacán, quasi el medio de Cuba, porque *nacán* quiere decir en la lengua destas islas, medio o en medio, y así componían este nombre Cubanacán, de Cuba y nacán, tierra o provincia que está en medio o quasi en medio de toda la isla de Cuba. Esta provincia, Cubanacán, era muy rica de minas de oro, como diremos (placiendo a Dios), y como vían los indios que tanto y tantas veces los cristianos nombraban el oro y piaban por oro, señalábanles la provincia de Cubanacán, donde hallarían las minas de oro que deseaban. Ellos entendíanlo muy al revés y aplicábanlo que hablaban del Gran Khan, de quien harto perdido el cuidado [tenían]; y que fuese aquella que señalaban la dicha provincia de Cubanacán, parece por esto, conviene a saber, porque considerada la comarca donde comenzaron a andar por la isla de Cuba y lo que habían andado por la costa della hacia bajo, sin duda había dellos al paraje de la dicha provincia cuarenta o cincuenta leguas, que serían de las canoas de los indios cuatro o cinco jornadas. Hallábanse, a su parecer de la línea equinoccial el Almirante, cuarenta y dos grados; pero creo que está falsa la letra, porque no está la isla de Cuba sino [veinte] grados.

Este martes en toda la noche anduvo con los navíos barloventeando y, siendo de día, vido un río, y no pudieron entrar en él por ser baja la entrada; y navegando adelante, vieron un cabo que salía muy fuera en la mar, cercado de bajos, donde había una bahía para estar navíos pequeños, y no pudiendo doblar o encabargar el dicho promontorio o cabo, por ser el viento Norte o quasi Norte, y toda la costa se corría al Nornorueste y Sueste y adelante saliales otro cabo mucho más; por esta dificultad, y porque el cielo mostraba querer ventar recio, acordó de dar la vuelta y tornarse al susodicho río y puerto de Mares.

#### CAPITULO XLV

*Tracta cómo, surto en el puerto de Mares, envió las barcas en tierra; no hallaron gente,*

*que era huída.—Envió un indio de los que traía.—Dió voces diciendo que la gente que venía era buena gente, que no hacía mal a nadie.—Asegúranse todos.—Vienen seguramente a los navíos.—Nótase la mansedumbre de los indios, y cómo con facilidad fueran traídos a la fe y a buenas costumbres, si por amor y mansedumbre fueran tratados y traídos.—Vido el Almirante tener a un indio un poco de plata.—Da testimonio el Almirante muchas veces de la mansa condición de los indios.—Tiene a Cuba por tierra firme y por los reinos del Gran Khan.—Envió dos cristianos y dos indios la tierra dentro, a saber nuevas.—Dijo hallarse mil ciento cuarenta y dos leguas de la isla del Hierro.—Alaba mucho el puerto y la tierra.—Puso los navíos a monte.—Entendió de algunos indios que el mucho oro estaba en la isla Española.—Halló almáciga, algodón, ajas y batatas y frísoles, etc.*

Vuelto al río y puerto de Mares con los navíos, el miércoles, 30 de octubre, luego, jueves siguiente, primero de noviembre, salido el sol, envió el Almirante las barcas en tierra a las casas que por allí estaban, y hallaron que toda la gente había huído, y desde a un buen rato pareció un hombre; mandó el Almirante que lo dejasen asegurar y que se volviesen las barcas. Después de comer tornó a enviar las barcas, y en ellas que fuese uno de los indios que traía consigo de Guanahani, el cual, desde lejos, dió voces a los que por allí había de Cuba, diciendo que no hobiesen miedo, porque aquella gente que venía era buena y que no hacía mal a nadie, antes daba de lo suyo en muchas islas que había estado, y que no era del Gran Khan (aquí parece también cuán poco y nada entendían de los indios, ni los indios de los cristianos), y desde las barcas se echó a nadar el indio y fué a tierra, prosiguiendo en sus voces; el cual, salido en tierra, dos hombres que por allí parecieron lo tomaron de los brazos y llevaron a una de las casas, y largamente se informaron dél. Como fueron ciertos que no se les había de hacer mal alguno, se aseguraron, y luego salió infinita gente de los montes, y entraron a más andar en sus canoas, que el Almirante llama almadías, y vinieron a los navíos quince o diez y seis, llenas de gente mansísima, con muchos ovillos de algodón hilado y otras cosillas

de las que tenían, de las cuales mandó el Almirante que no se les recibiese ni tomase alguna, porque supiesen diz que no buscar el Almirante sino oro, a quien ellos llaman nucay; aunque yo creo que los cristianos no entendían, porque como todas estas islas hablasen una lengua, la desta isla Española donde llaman al oro caona, no debían de decir los indios por el oro nucay.

Así que todo aquel día se gastó en venir muchos indios a los navíos, y de los navíos los cristianos salir a tierra, como si muchos años hubieran conversado los unos con los otros, muy seguramente.

Aquí será mucha razón notar cómo estas gentes pudieran ser ganadas y traídas para Jesucristo, si por amor y mansedumbre fueran en los principios tratadas e inducidas, pues, por sola información, cuasi súpita, de un otro indio y de otras islas, que la gente que venía era pacífica y no dañosa o nociva, con tanta confianza y seguridad se pusieron en las manos de gente, al parecer, feroz, y tan extraña y diferente dellos, nunca cognoscida ni oída. Bien claro y manifiesto está el argumento, y evidente indicio es de la mansedumbre, simplicidad, bondad y docibilidad natural destas gentes, y cuán aparejadas estaban por Dios para poderse trasplantar y transformar, de ramos de acebuche y silvestres amargos de la silva de su gentilidad, en olivas o vides dulcísimas de su carísima y preciosísima viña.

Tornando a lo que referíamos, estaba el Almirante atentísimo si vía en alguno de aquellos hombres algún oro, y no lo vido; pero dice que vido traer a uno dellos un pedazo de plata labrada, colgada de la nariz, de donde coligió haber plata en aquella tierra o isla. Esta nunca jamás en muchos años allí la sentimos, y podría ser que la hobiese, porque como los naturales vecinos e indios della no curasen de los metales generalmente, y si algún oro tenían era poco, y el que acaso hallaban en los ríos, porquel oro es más fácil de hallar y sacar, por estar comúnmente más somero y menos hondas las minas dél que las de la plata, por eso mucho

menos, aunque en todas estas islas hobiese minas de plata, se halló alguna en poder de los naturales dellas, y en muchos muchas señales de oro; y ésta que dice aquí el Almirante que vido traer a un hombre, podía ser haberla hallado acaso. Entendieron de las señas que aquellos indios daban, que antes de tres días vernían muchos mercaderes de la tierra adentro a comprar de las cosas que traían los cristianos, y que darían nuevas del rey de aquella tierra, el cual colegían de sus señas y meneos que estaría de allí cuatro jornadas, y que ellos habían enviado mensajeros que le hiciesen saber de la venida del Almirante y de los cristianos.

Dice aquí el Almirante así: "Esta gente es de la misma calidad y costumbres de los otros hallados, sin ninguna secta que yo cognozca, que hasta hoy [a] aquestos que traigo, no he visto hacer ninguna oración, antes dicen la Salve y el Ave María con las manos al cielo como les amuestran, y hacen la señal de la cruz. Toda la lengua también es una, y todos amigos, y creo que sean todas estas islas, y que tengan guerra con el Gran Khan, a quien ellos llaman Cavila, y a la provincia Bafan, y así andan también como los otros desnudos." Estas son sus palabras. Dice también que por cierto tiene ser aquella tierra firme, y que estaba ante Zaiton y Quisay, ciertas ciudades o provincias de la tierra firme que tenía pintada en la carta del Paulo, físico, que arriba se dijo, cien leguas poco más o menos lejos de lo uno y de lo otro; y dice que bien se mostraba ser así, por la mar, que venía de otra suerte que hasta entonces había venido, y ayer que iba al Norueste, halló que hacía diz que frío.

Con esta opinión que tenía de que aquella era tierra firme y reinos del Gran Khan o confines dellos, para tener alguna noticia y haber lengua dello, acordó enviar dos hombres españoles, el uno se llamaba Rodrigo de Jerez, que vivía en Ayamonte, y el otro era un Luis de Torres, que había vivido con el adelantado de Murcia, y había sido judío y sabía hebraico y caldeo, y aun diz que arábigo. Con éstos invió dos

indios, uno de los que traía consigo de Guanahaní, el otro de aquellas casas que estaban en aquel río pobladas. Dióles de los rescates sargas de cuentas y otras cosas para comprar de comer, si les faltase, y seis días de término para que volviesen. Dióles muestra de especería para cognoscerla, si alguna por el camino topasen. Dióles instrucción cómo habían de preguntar por el rey de aquella tierra, y lo que le habían de hablar de partes de los Reyes de Castilla, cómo enviaban al Almirante para presentalles sus cartas y un presente que le enviaban, y para tener noticias de su estado y tener amistad con él y ofrecerle su favor y buenas obras para cada y cuando dellas se quisiese aprovechar, y para tener certidumbre de ciertas provincias y puertos y ríos de que el Almirante tenía noticia, y cuánto distaban de allí.

Aquí tomó el Almirante el altura con un cuadrante, este viernes, en la noche, y halló que estaba de la línea equinoccial 42 grados; pero esto, como arriba se dijo, es imposible, porque no está Cuba sino [20]<sup>1</sup> grados, y debía ser falso el cuadrante, o está errada la letra por vicio del escribano, como suele muchas veces en cosas de gran importancia acaecer.

Dijo también que, por su cuenta, hallaba que había navegado desde la isla del Hierro hasta allí mil y ciento y cuarenta y dos leguas. Afirmaba todavía ser aquella isla de Cuba tierra firme, consideradas las islas y tierra firme que traía pintadas en la carta de Paulo, físico, de que muchas veces habemos hecho mención.

Sábado, 3 días de noviembre, por la mañana, entró el Almirante en la barca por ver aquel río, el cual hace a la boca un gran lago, y déste se constituye un singularísimo puerto muy hondo y limpio de piedras, con la playa mucho buena y dispuesta para poner navíos a monte, cercado de abundancia de leña. Entró por el río arriba hasta llegar al agua dulce que sería cerca de dos leguas y subió en un montecillo para descubrir algo de la tie-

rra; no pudo ver cosa por la muchedumbre de las arboledas, que eran fresquísimas y odoríferas. Decía no tener duda que no hobiese por allí muchas hierbas y árboles aromáticos; no se le cansaban los ojos de ver tanta hermosura y lindeza, ni los oídos se le hartaban de oír los cantos dulcísimos de las aves. Vinieron aquel día muchas canoas o almadías a resgatar cosas de algodón hilado y hamacas (que son las camas, que arriba en el cap. [42]<sup>2</sup> dejimos) a los navíos.

Domingo, de mañana, tornó a salir en tierra el Almirante a cazar, y vino a él Martín Alonso Pinzón con dos pedazos de canela, y diz que un portugués que en su carabela traía vido a un indio que traía manojos della; mostró el Almirante a los indios de allí canela y granos de pimienta de Castilla, preguntándoles por señas si en aquella tierra la había; respondieronle que sí, señalando hacia la parte del Sueste; la pimienta, porque parece a la pimienta montés de aquestas tierras que llaman ají, bien pudieron engañarse diciendo que la había, pero la canela nunca se halló en todas estas islas. Mostróles también oro y perlas, y respondieron ciertos viejos que en un lugar que llamaron Bohío había infinito, y que lo traían al cuello y a las orejas y en los brazos y piernas, y también perlas.

Este bohío quiere decir en su lengua casa, y por eso es de creer que no entendían los indios decir sino Haití, que es esta isla Española donde ellos señalaban que había oro, y así no los entendían; como lo que creían entender que diz que había naos grandes y mercaderías, y que lejos de allí habían hombres de un ojo, y otros con hocicos de perros que comían los hombres, y que en tomando alguno, lo degollaban y cortábanle sus instrumentos viriles, nunca tales monstruos se vieron en estas tierras, y así parece que no los entendían, puesto que podían querer significar los que comían carne humana de algunas islas, que llamaban caribes.

Dice más aquí el Almirante: "Esta

<sup>1</sup> En blanco en el manuscrito.

<sup>2</sup> En blanco en el manuscrito.

## CAPITULO XLVI

gente es muy mansa y muy temerosa; desnuda, como dicho tengo; sin armas y sin ley." Estas son sus palabras <sup>1</sup>.

Dice de las labranzas de los indios que tenían las tierras fértiles y llenas; diz que, de mames, que son como zanahorias, que tienen sabor como de castañas; éstos son los que llaman ajos y batatas, que son muy sabrosas, de las cuales se dirá; vido fríssoles, que son como atramuces del Andalucía, puestó que son prietos y leonados, y aun algunos morados; vido árboles de algodón que tenían el capullo abierto y el algodón de fuera, y otros cerrados, y algunos en flor, todo en un árbol, y refiere haber visto por allí tantas maneras de frutas que le parece imposible podellas decir, pero creía que debían ser muchas dellas provechosas.

Lunes, 5 de noviembre, por la mañana, mandó poner y sacar los navíos a monte, no juntos, sino cada uno por sí, quedando siempre los dos en el agua por la seguridad, puesto que dice que todos se pudieran poner sin temor, por ser aquella gente tan mansa, segura y pacífica <sup>2</sup>.

Viniéronle a pedir albricias que habían hallado almaciga, y prometiélas, y había diz que por aquella comarca para sacar mil quintales cada año; tomó della para llevar la muestra a los Reyes. Dijo, diz, que un indio, por señas, que el almaciga era buena para cuando les dolía el estómago.

Dice de aquel puerto de Mares, que es de los mejores del mundo, y mejores aires y más mansa gente <sup>3</sup>, y que en el cabo de Peña, alto, que arriba se dijo, diz que se puede hacer una fortaleza, para que si aquello saliese rico y cosa de interese grande, estarían allí los mercaderes seguros de cualesquiera otras naciones. Concluye aquí el Almirante diciendo: "Nuestro Señor, en cuyas manos están todas las victorias, enderece todo lo que fuere su servicio".

*En el cual se trata cómo tornaron los dos cristianos que habían ido la tierra dentro.—De los rescibimientos y reverencia que los indios les hicieron como a venidos del cielo.—De la mansedumbre y bondad natural y simplicidad de los indios.—De los sahumeros que por las narices tomaban, que llamaban tabacos.—De las palabras del Almirante en loa de los indios, diciendo cuán fácilmente le parece que se convertirán.—Determinó de llevar de allí para Castilla algunos indios, y cómo los tomó.—Cómo fué y hizo en ello muy culpable hecho.—Aféase mucho y danse razones de su fealdad, y de cómo por sola aquella obra mereció que Dios le castigase y aprefase muchas adversidades en lo por venir aunque tuviese buena intinción.—Repítense también muchas cosas de la bondad y docilidad natural de los indios.*

Lunes, en la noche, tornaron los dos cristianos y los dos indios que con ellos fueron de la tierra dentro, bien doce leguas, donde hallaron una población de hasta cincuenta casas, en la cual diz que morarian mil vecinos, porque les parecía que vivían muchos en una casa; y esto asaz es clara señal de ser gente humilde, mansa y pacífica. Contaban estos dos cristianos que habían sido rescibidos en aquel pueblo con gran solemnidad y regocijo; aposentáronlos en una de las mejores casas del pueblo, donde concurrían todos, hombres y mujeres, con grande admiración y alegría; tocábanlos con las manos, besábanles sus manos y pies, creyendo que venían del cielo, y así lo mostraban sentir; dábanles de comer, liberalísimamente, de todo lo que tenían <sup>1</sup>.

Así como llegaron al pueblo, los tomaron de los brazos los más honrados del pueblo, según les parecía, y lleváronlos a la casa principal, diéronles dos sillas en que se asentaron, y todos cuantos cupieron en la casa se asentaron en cuclillas alrededor dellos; el indio que llevaban de Guanahaní los contó la manera de vivir de los cristianos, según que habían experimentado, y cómo no hacían mal a nadie ni tomaban lo ajeno, antes daban de lo que traían suyo <sup>2</sup>. Desde a un rato, salié-

<sup>1</sup> Nota de la mansedumbre destas gentes.—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

<sup>2</sup> De la mansedumbre de los indios.—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

<sup>3</sup> De la mansedumbre de la gente.—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

<sup>1</sup> Nota de la simplicidad y bondad de los indios.—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

<sup>2</sup> Nota.—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*



ronse todos los hombres, y entraron todas las mujeres, las cuales se asentaron alrededor dellos, como habían hecho los hombres, y todas las que podían los atentaban y palpaban si eran de carne y de hueso como ellos, y besábanles las manos y los pies, y no les faltaba sino adorallos. Rogábanles con gran instancia e importunaciones que se quedasen allí a vivir con ellos. Mostráronles la canela y pimienta que el Almirante les había dado, preguntándoles si la había por allí; respondieron que no, mas señalaron que cerca de allí había mucha hacia el Sueste.

Desde que vieron que no tenían aparato y grandeza de ciudad, determinaron volverse, y dijeron que si dieran lugar a los hombres y mujeres que con ellos querían venirse pasaran de más de quinientos, creyendo que se volvían al cielo; vino, empero, un principal, como señor, y un hijo suyo y otro con ellos. Rescibiólos el Almirante muy graciosamente, hizoles mucha honra preguntándoles por más tierras por señas; señalóle aquel señor por ellas mismas haber por allí muchas islas y tierras. Quisiérale el Almirante traer a los Reyes, y creyendo que se estuviera con él aquella noche, dice que no sabe qué imaginación le vino; súpitamente se quiso de noche salir a tierra; al cual diz que no quiso detener porque tenía la nao en el monte, y cierto en detenerlo harlo mal hiciera; dijo que tornaría en la mañana, pero nunca más tornó y hizolo como discreto.

Hallaron estos dos cristianos por el camino mucha gente que atravesaban a sus pueblos, mujeres y hombres, siempre los hombres con un tizón en las manos y ciertas hierbas para tomar sus sahumeros, que son unas hierbas secas metidas en una cierta hoja, seca también, a manera de mosquete hecho de papel, de los que hacen los muchachos la Pascua del Espíritu Santo, y encendido por la una parte dél, por la otra chupan o sorben o reciben con el resuello para adentro aquel humo; con el cual se adormecen las carnes y quasi emborracha, y así diz que no sienten el cansancio. Estos mosquetes, o como les

nombraremos, llaman ellos tabacos<sup>1</sup>. Españoles cognosci yo en esta isla Española, que los acostumbraron a tomar, que siendo reprendidos por ello, diciéndoseles que aquello era vicio, respondían que no era en su mano de jallos de tomar; no sé qué sabor o provecho hallaban en ellos.

Toda la gente que topaban estos dos cristianos, en viéndolos se ponían en gran admiración y les hacían el mismo acatamiento. Hallaban muchos pueblos chequitos de a cuatro o cinco casas. Vieron mucha diversidad de árboles, hierbas y flores odoríferas, aves muchas de diversas especies, desemejables de las de España, pero hallaron perdices naturales de las de España, salvo que son mucho más chicas y quasi no tienen otra cosa de comer sino las pechugas. Vieron también ánsares muchas y naturales ruiseñores que muy dulcemente cantaban, y es bien de considerar que haya tierra en que por el mes de noviembre los ruiseñores canten. Es aquí de saber que en todas estas islas no hay perdices ni grullas, sino en sola aquella isla de Cuba; las ánsares, comunes son a todas estas tierras. Bestias de cuatro pies diz que no vieron, sino de los perros que no ladraban, puesto que hay unos animales poco menos grandes que unos perrillos blanchetes que tienen cuatro pies, tan buenos y mejores de comer que conejos y liebres, los cuales los indios llamaban guaminiquinajes. De la fertilidad de la tierra contaban maravillas y que toda la hallaban llena de labranzas de aquellos ajos y también debía de ser de la yuca, de que hacían el pan que llamaban cazabí, salvo que no la cognoscían. De los frísoles o atramuces, que dejimos, o habas, y del grano que llaman los indios maíz, que ellos llamaban panizo, hallaban mucha cantidad. Algodón infinito, sembrado, cogido y hilado, y también tejido o obrado; dijeron que habían visto en una sola casa más de quinientas arrobas, y que se podría haber cada año cuatro mil quintales. Añido yo que pu-

<sup>1</sup> De los tabacos que los indios toman.—  
Nota al margen, de letra de Las Casas.

dieran cogerse veinte mil quintales, si los cristianos quisieron tener granjerías por él, pero como siempre pretendieron ricos metales, muchos ni alcanzaron lo uno ni lo otro. Por un cabo de agujeta, daban de algodón los indios una gran canasta.

Dice aquí el Almirante aquestas palabras<sup>2</sup>: “Son gentes muy sin mal, ni de guerra; desnudos todos, hombres y mujeres, como su madre los parió; verdad es que las mujeres traen una cosa de algodón, solamente tan grande, que le cobija su natura y no más, y son ellas de muy acatamiento, ni muy negras salvo menos que canarias. Tengo por dicho, serenísimos príncipes, que sabiendo la lengua dispuesta suya personas devotas, religiosas, que luego todos se tornarían cristianos, y así espero en nuestro Señor que Vuestras Altezas se determinarían a ello con mucha diligencia para tornar a la Iglesia tan grandes pueblos, y las convertirán, así como han destruído aquellos que no quisieron confesar el Padre y el Hijo y el Espíritu Sancto; y después de sus días (que todos somos mortales), dejarán sus reinos en muy tranquilo estado y limpios de herejía y maldad, y serán bien recibidos delante el eterno Criador, al cual plega de les dar larga vida y acrecentamiento grande de mayores reinos y señoríos, y voluntad y disposición para acrecentar la sancta religión cristiana, así como hasta aquí tienen fecho. Amén”. Estas son palabras formales del Almirante D. Cristóbal Colón.

Sacaron la nao de monte, y quiso rase partir el jueves, e ir al Sueste a buscar el oro y las especerías que creía hallar por allí, e descubrir más tierras, pero porque le hizo los vientos contrarios, no pudo partirse de allí hasta lunes, 12 días de noviembre.

Estando aquí en este río y puerto de Mares, pareció al Almirante que debía llevar a Castilla, desta isla de Cuba o tierra firme, según él ya estimaba, algunos indios para que aprendiesen la lengua de Castilla y saber dellos los

secretos de la tierra, y para instruillos en las cosas de la fe, y por tanto, viniendo una canoa o almadía, como él la nombra, con su confianza y seguridad, que ya concebida de la justicia y fidelidad o bondad de los cristianos todos los indios tenían, y llegándose al bordo de la nao para resgatar de su algodón o cosillas, o a ver la nao y los cristianos, o a traerles quizás de sus cosas, como lo hacían, de seis manebos que en ella venían, los cinco que se entraron en la nao (porque el otro quedó en la canoa), los hizo detener contra su voluntad, para llevar consigo en Castilla.

Cosa, cierto, que antes debiera padecer cualquiera trabajo y peligro que hacerlo<sup>1</sup>, porque, en la verdad, no fué otra cosa sino violar tácita o interpretativamente las reglas del derecho natural y derecho de las gentes, que dictan y tienen que al que simple y confiadamente viene a contratar con otros, mayormente habiéndose ya confiado los unos de los otros y tratado amigablemente, lo dejen tornarse a su casa, sin daño de su persona ni de sus bienes, libre y desembargadamente. Agravia este hecho, haberlos rescebido en su tierra y en sus casas con tantas ceremonias y regocijos, adorándolos como a cosas divinas venidas del cielo, según ha parecido. ¿Qué sintiera el Almirante si a los dos cristianos que envió la tierra dentro, por fuerza los detuvieran, o en qué crimen creyera que habían incurrido? Ciertamente, bien juzgara que, por recobrar sus dos cristianos, les pudiera hacer justa guerra; pues como las leyes y reglas naturales y del derecho de las gentes sean comunes a todas las naciones, cristianos y gentiles, y de cualquiera secta, ley, estado, color y condición que sean, sin una ni ninguna diferencia, la misma justicia tenían y tuvieron los vecinos de aquella isla contra el Almirante y sus cristianos, por recuperación de sus convecinos y compatriotas, moverles justa guerra; y añide mucho a la fealdad deste hecho, darse causa de perder los cris-

<sup>2</sup> Nota de la docilidad y mansedumbre de los indios.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

<sup>1</sup> Nota un malhecho del Almirante.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

tianos tanta autoridad como de su bondad y rectitud y mansedumbre los indios habían concebido, y tanto crédito; y no lo excusa el buen fin que tuvo el Almirante, cuanto bueno y provechoso para después quiera que fuese, porque nunca hemos de hacer cosa mala, por chica y mínima que sea, para que por ella o della haya de salir o hayamos de sacar inestimables bienes. Así lo afirma San Pablo, *Ad Romanos*, 2: *Non sunt facienda mala ut bona eveniant*. Y porque nunca suelen los hombres caer en un solo yerro, ni un pecado se suele solo cometer, antes suele ser mayor el que después sobreviene, así acaeció al Almirante<sup>1</sup>, que, queriendo perfeccionar su propósito, envió una barca con ciertos marineros a una casa que estaba de la parte del río, al Poniente, y tomaron y trujeron siete mujeres, entre chicas y grandes, con tres niños. Esto dice él que lo hizo porque mejor se comportan los hombres en España habiendo mujeres de su tierra que sin ellas; porque ya otras veces muchas se acaeció traer hombres de Guinea en Portugal, y después que volvían y pensaban de se aprovechar dellos en su tierra, por la buena compañía que les habían hecho, y dádivas que se les habían dado, en llegando en tierra jamás parecían. Así que teniendo sus mujeres, ternán gana de negociar lo que se les encargare, y también estas mujeres mucho enseñarán a las nuestras su lengua, la cual es toda una en todas estas islas de Indias, y todos se entienden, y todas las andan con sus almadias, lo que no hacen en Guinea, adonde es mil maneras de lenguas, que la una no entiende a la otra". Todas éstas son palabras formales del Almirante.

Gentil excusa ha dado para colocar o justificar obra tan nefaria. Pudiérasele preguntar, ¿que si fué pecado y que tan grave, quitar o hurtar o robar con violencia las mujeres que tenían sus propios maridos, pues el matrimonio es de derecho natural, y es rato, y cuanto al oficio de la naturaleza es

común así a los infieles como a los fieles? Item, ¿quién había de dar a Dios cuenta de los pecados de adulterio que cometieron los indios que llevó consigo, a quien dió por mujeres aquellas mujeres, y si quizá se añadió alguno de incesto, que es mayor que el adulterio, si por caso eran muy propincuos parientes? ¿Y los que cometieran también de adulterio los maridos de aquellas, casándose no pudiendo, prohibiéndolo la ley natural, con otras mujeres? Ciertamente, inconsideradamente se hobo aquí el Almirante, aunque en otras cosas era prudente. Muchos son prudentes, y fueron en el mundo en lo que toca a las cosas humanas y temporales, pero faltan muchas veces y en muchos actos, cuanto a la rectitud de la razonable y cristiana prudencia. Por sola esta injusticia, y no razonable, antes muy culpable obra, sin que otra ninguna el Almirante hiciera, podía bien cognoscer ser merecedor ante Dios de las tribulaciones y angustias en que después toda su vida padeció, y que muchas más le diera; porque muy diferentes son los juicios de los hombres y la estimación y tasación que hacemos de los grados y quilates de los pecados, a los que juzga y tasa Dios, que lo lleva y determina por muy delgado.

Un pecado nos parece acá que no es nada o que no perjudica tanto, por nuestra ceguedad o costumbre o facilidad de pecarlo, o también por el bien que procede algunas veces dél; pero, delante de Dios, es juzgado por muy grave y muy pesado, cuya consideración, si la alcanzásemos, nos haría temblar las carnes. Y no se debe lisonjear ni engañar nadie confiando, que, por los bienes que salen algunas veces de los pecados, sean excusados, porque aquellos bienes no salen de la maldad humana, que de sí no es apta para que della salga bien alguno, sino sola y precisamente del abismo y profundidad de la bondad y providencia divina, la cual no permitiría que algún mal ni pecado se perpetrase, si antes quel pecador lo cometa, ni piense, no tuviese ordenado el bien, o de su justicia o de su misericordia, que ha de sacar dél; y así no quedará sin su debida pena el

<sup>1</sup> Nota otro caso más feo.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

que lo comete, puesto que sean muchos y grandes los bienes que dél procedan o puedan proceder.

Después, la noche que se partió desde puerto de Mares, vino una canoa al bordo de la nao del Almirante con un hombre de hasta cuarenta y cinco años en ella, marido de una de las mujeres que allí habían tomado y padre de los tres niños, un macho y dos hembras, y rogó que, pues, le llevaban su mujer y sus hijos, le llevasen también a él con ellos. El Almirante dice que le plugo dello, y yo así lo creo, y también tengo por cierto que quisiera más el indio que le dieran su mujer y hijos y quedarse con ellos en su tierra, que no desterrarse y ir a morir a la ajena.

Torna el Almirante aquí a repetir de la bondad natural de los indios de aquella isla<sup>1</sup>, diciendo así: "Yo vi e cognozco que esta gente no tiene secta ninguna, ni son idólatras, salvo muy mansos, y sin saber qué sea mal, ni matar a otros, ni prender, y sin armas y tan temerosos, que a una persona de los nuestros fuyen ciento dellos, aunque burlen con ellos, y crédulos y cognoscedores que hay Dios en el cielo, e firmes que nosotros habemos venido del cielo, y muy prestos a cualquiera oración que nos les digamos que digan, y hacer el señal de la cruz.

"Así que deben Vuestras Altezas determinarse a los hacer cristianos, que creo que si comienzan, en poco tiempo acabarán de los haber convertido a nuestra sancta fe multidumbre de pueblos, y cobrado grandes señoríos y riquezas, y todos sus pueblos de España, porque sin duda es en estas tierras grandísima suma de oro, que no sin causa dicen estos indios que yo traigo que ha en estas islas lugares adonde cavan el oro, y lo traen al pescuezo, a las orejas y a los brazos e a las piernas, y son manillas muy gruesas, y también piedras, y ha perlas preciosas, y infinita especería, etc." Estas todas son palabras formales del Almirante.

Dijo también que había en aquel puerto de Mares grandísima cantidad

de almáciga, y mayor diz que la habría, si mayor se quisiese hacer, porque los mismos árboles, plantándolos, prenden de ligero, y hay muchos y muy grandes y tienen la hoja como lantisco, y el fruto, salvo que es mayor el árbol y fruto, como dice Plinio, y él había visto en la isla de Xio, en el Archipiélago, en el tiempo que allí estuvo, donde sacaban de provecho della cincuenta mil ducados, si bien se acordaba. Esto que dice que los mismos árboles plantándolos prenden de ligero, dice cierto verdad, porque todos, cualesquiera árboles y ramas prenden hincándolas en la tierra, y mucho más los de la almáciga; pero no sé yo cómo lo pudo él experimentar en cuatro o cinco días o diez que anduvo por allí e no todos estuvo en un lugar. Dice, asimismo, poderse haber gran suma de algodón en aquella isla o tierra de Cuba, y que cree que se vendería muy bien por acá, en las grandes ciudades del Gran Khan que se descubrirían sin duda, y otras muchas de otros señores que habrían en dicha servir a los Reyes de Castilla, sin llevarlo a España.

## CAPITULO XLVII

*De cómo tuvo el Almirante relación de cierta tierra riquísima de oro, hacia el Levante.— Por esto y por otras causas dió la vuelta hacia el Levante.— Descubrió maravillosos ríos y puertos con muchas poblaciones.— Halló una mar de islas dignas de admiración.— Vido las sierras de la isla Española.— Halló almáciga y lignáloe.— Vido cañas.— Vido pescados y animales diversos.— Halló piedras con manchas doradas, otras que parecían de minas de plata, otras de hierro.— Apartóse de su compañía y obediencia con su carabela Martín Alonso Pinzón, etc.*

Estando en este río de Mares, tuvo el Almirante relación (según al menos él creía que entendía), que había una isla o tierra hacia la parte del Levante, que llamaban Babeque, y otra que decían Bohío, y ésta creo que era esta isla Española, donde la gente della diz que cogía el oro de noche con candelas en la playa, y después con martillo hacían vergas dello. Y bien parece cuánta diligencia y afección ponían en preguntar por el oro, pues los indios,

<sup>1</sup> Nota de la bondad natural de los indios.— Nota al margen, de la tra de Las Casas.

sintiéndosela, o les mentían y querían alejarnos de su tierra, o el Almirante no los entendía. Así que por esta causa / también porque hacía diz que algún frío, por lo cual sentía no serle buen consejo en invierno navegar para descubrir al Norte, acordó dar desde este río y puerto de Mares la vuelta con los navíos todos tres al Leste o Levante, dende los indios le señalaban estar situada la tierra de Babeque; y esto es cierto, que a dos días que navegara por aquel rumbo del Norte, que rehuyó por ser invierno, descubriera la tierra firme que agora llamamos Florida.

Y parece quitalle Dios aquel camino para que más presto hallase esta isla Española, que creo que es la princesa de las islas; con la cual le apartó Dios hartos mayores trabajos y dilación de tiempo, y que no volviera con tan largas señales de oro a Castilla como volvió della.

Con el susodicho intento, lunes, 12 días de noviembre, al rendir del cuarto del alba, mandó alzar sus anclas a todos los navíos y tender sus velas, poniendo las proas al Leste, cuarta del Sueste. Después de haber andado ocho leguas por la costa adelante, halló un río, y dende andadas otras cuatro leguas, descubrió otro que parecía muy caudaloso y mayor que ninguno de los que hasta entonces descubierto había. No se quiso detener ni entrar en alguno dellos, por dos respectos, según él mismo dice: el uno y principal, porque el tiempo y viento era bueno para ir en demanda de la dicha tierra Babeque; lo otro, porque si en él hobiera alguna populosa o señalada ciudad cerca de la mar, se pareciera, y lo tercero porque para ir por el río arriba eran menester navíos pequeños, los que él no tenía, y así perdiera mucho tiempo, porque descubrir los semejantes ríos es negocio de por sí. Dice que toda aquella costa vido que era poblada, mayormente cerca del río al cual puso por nombre río del Sol.

Navegó este lunes, hasta el sol puesto, diez y ocho leguas al Leste, cuarta al Sueste, hasta un cabo a quien puso nombre el Cabo de Cuba. Este cabo, según lo que he colegido de toda esta

su navegación, cuanto anduvo abajo por la costa o ribera de Cuba, y lo que después, cuando la vuelta hacia arriba dió, y por lo que veo en el padrón y padrones que entonces pintaba el Almirante por sus manos, que tengo en mi poder, es el cabo que agora llamamos la punta de Maici, el cual está de Barocoa, o puerto al cual puso el Almirante río y puerto de Mares <sup>1</sup>... leguas.

Toda esta noche estuvo a la corda, como dicen los marineros, que es no dejar henchir las velas de viento para no andar nada, que lo saben y pueden hacer aun teniendo las velas en alto, y esto hacía por esperar el día para ver un abra o abertura de sierras, como entre sierra y sierra, la cual comenzó a ver al poner del sol, adonde se mostraban dos grandísimas montañas, y parecía que se apartaba la tierra de Cuba de la de Bohío, según le daban a entender por señas los indios que llevaba, y por la estimación del Almirante debía ser esta isla Española, la cual debían de ver desde allí; pero yo creo que no eran sino las sierras de Bayatiquiri, que es el cabo postrero de toda Cuba, porque aún estaban muy lejos para ver las sierras desta Española.

Así que venido el día, martes, 13 de noviembre, de mañana, volvió las velas sobre la tierra y pasó una punta que le pareció anoche obra de dos leguas, y entró en un grande golfo, cinco leguas al Sursudueste, y le quedaban otras cinco para llegar al cabo, adonde en medio de dos grandes montes o sierras hacía un degollado, el cual no pudo determinar si era entrada de mar; y porque su propósito era ir a la isla de Babeque, donde los indios le decían que había mucho oro, y estaban della. hoy martes, diz que tres jornadas (débese de entender jornadas de canoas que andaran (sic) siete o ocho leguas cada día), y porque no vía alguna grande población, y el viento arreciaba mucho más que hasta entonces habían visto, hízose a la mar, apartándose de la costa que iba siempre cerca, mirando lo que había, y navegó al Leste con viento Norte, andando ocho millas por hora.

<sup>1</sup> Está en blanco en el manuscrito.

que son dos leguas, y así anduvo desde las diez del día, que comenzó aquella derrota, hasta el poner del sol, 56 millas, que son catorce leguas desde el Cabo de Cuba (no el postrero de la isla, sino el que puso el Cabo de Cuba, que dije agora nombrarse la punta de Mai-cí). Parecióle que descubría con la vista las sierras de Bohío, que le quedaban de sotaviento, y que habría del cabo de dicho golfo ochenta millas, que son veinte leguas. Barloventeó esta noche y por inconvenientes que vía, por no tornar atrás, determinó de se llegar a la tierra, y vido muchos ríos y puertos, pero no con muy claras entradas, y al cabo de haber andado así sesenta y cuatro millas, que son diez y seis leguas, halló una entrada honda, y ancha un cuarto de milla, donde entró y vido tantas islas que no las pudo contar, todas de buena grandeza y altísimas, llenas de diversidad de árboles de mil maneras y de palmas infinitas.

Maravillóse sobremanera en ver tantas islas y tan altas, y certifica a los Reyes que las montañas que desde antier ha visto por esta costa de Cuba y las destas islas, le parece que no las hay más altas en el mundo, ni tan hermosas y claras, sin niebla ni nieve, y al pie dellas grandísimo fondo, y dice que cree que estas islas son aquellas innumerables que en los mapamundos en fin de Oriente se ponen.

Dice más a los Reyes, que creía que había grandísimas riquezas y piedras preciosas y especería en ellas, y que duran muy mucho al Sur, y se ensanchan a toda parte. Púsoles nombre la Mar de Nuestra Señora, y al puerto que está cerca de la boca de la entrada dellas puso nombre Puerto del Príncipe, en el cual no entró, mas de velle desde fuera, hasta otra vuelta que dió el sábado de la semana venidera, como allí parecerá. Dice tantas y tales cosas de la hemosura, fertilidad y altura destas islas, que halló en este puerto, que afirma a los Reyes que no se maravillen porque las encarezca tanto, porque les certifica que cree no encarecer la centésima parte. Algunas dellas, que parecía llegar al cielo y hechas como puntas de diamantes; otras que, sobre su gran altura, enci-

ma tienen como una mesa y al pie dellas grandísimo fondo, que podrá llegar a ellas una muy grande carraca, llenas todas de arboledas como unas graciosísimas florestas y sin peñas.

Acordó de andallas con las barcas de los navíos; dice maravillas dellas. Halló almáciga e infinito lignáloe. Algunas dellas estaban labradas y con las heredades de las que los indios hacen su pan y las otras raíces que comen. Halló en algunas encendido fuego, y no gente, por lo cual parece que huyó la gente viendo los navíos, estimando quizá que eran grandes animales que salían de la mar; en otras vieron gente y cómo se iban a esconder a los montes. El hondo que hallaba en todas las que anduvo era quince y diez y seis brazas, y todo abajo era basa, que quiere decir que el suelo es todo arena limpia de peñas, que es lo que mucho desean los marineros, porque las peñas cortan los cables con que se amarran las anclas.

Y porque dondequiera que entraba de nuevo, como arriba se dijo, ponía una grande cruz, saliendo viernes, 16 de noviembre, con la barca en tierra, fué a una boca de aquellos puertos, y en una punta de la tierra halló dos maderos muy grandes, uno más largo que el otro, y el uno sobre el otro hechos cruz, los cuales, según dice, no los pudiera poner mejor proporcionados un carpintero; y, adorada aquella cruz, mandó hacer de los mismos maderos una muy grande y alta cruz, la cual hizo poner en un lugar muy eminente, no aquel día, sino el domingo. Vido cañas por aquella playa; creyo que salían de algún río, y tenía razón. Entró con la barca en una cala (que es un rincón angosto que hace dentro de la tierra el agua de la mar), donde hacía un alto de piedra y peña como cabo, y al pie dél había tanto fondo, que la mayor carraca del mundo diz que pudiera poner el bordo en tierra, y había un lugar donde podían estar seis navíos sin anclas como en una sala. Parecióle que se podía hacer allí una fortaleza a poca costa, si en algún tiempo en aquella mar de islas resultase algún rescate famoso. Hizo bus-

car por allí si había nácares, que son las ostias en que nacen las perlas, y hallaron diz que muchas, sin perlas, y echábalo a que no debía ser tiempo dellas, el cual creía ser mayo y junio. Pescando los marineros con redes, tomaron un pece, entre otros muchos, que parecía proprio puerco, no como tonina, y era todo concha muy tiesta y que no tenía cosa blanda sino la cola y los ojos, y un agujero debajo della para expeler sus superfluidades; mandólo sacar para llevarlo a los Reyes. Hallaron los marineros diz que un animal que parecía taso o taxo, no dice si en la mar o en la tierra.

Sábado, de mañana, 17 de noviembre, saltó en la barca y fué a ver las islas que no había visto de la banda o parte del Sudueste, las cuales vido ser muy graciosas y muy fértiles, y entre-medio dellas halló gran fondo. Dividían algunas dellas arroyos de agua dulce, y que creía que salían de algunas fuentes que había en las cumbres de las sierras. Pasando adelante halló una ribera de agua muy dulce y muy fria, y por lo enjuto della había un prado muy lindo y palmas altísimas. Vido nueces grandes y ratones grandes como de la India; éstos eran los graminiquinajes, que arriba en el capítulo [XLVI]<sup>1</sup> dejimos, que eran unos animales como perrillos, muy buenos de comer, que había muchos sola en aquella isla de Cuba. Aves vido muchas, y olor vehemente de almizque, y creo que lo debía de haber allí.

En este día, de los seis mancebos que tomó en el río de Mares y mandó que fuesen en la carabela *Niña*, se huyeron los dos mayores de edad.

Domingo, 18 de noviembre, salió en tierra con las barcas y mucha gente, y fué con gran alegría a poner la cruz muy grande, que mandó hacer de los dos grandes maderos, a la boca del dicho Puerto del Príncipe, en un lugar descubierto y vistoso, puesta muy alta y muy hermosa vista. La mar diz que crece y descrece allí mucho más que en otro puerto de los que por allí había visto; echábalo a las muchas islas;

y la marea era al revés de las de Castilla. Esto cognoscía porque allí era bajamar estando la luna al Sudueste cuarta del Sur.

Partió de aquel puerto el lunes, 19 de noviembre, antes del sol salido, con calma; después hízole viento contrario Leste, porque al Leste había él de ir y fué al Nornordeste; apartóse del Puerto del Príncipe, donde había salido, siete leguas; vido diz que de allí la isla del Banegue, y estaría della 60 millas, que son quince leguas. Yo creo que esta isla o tierra del Banegue debía ser, o esta isla Española, o alguna provincia o parte della, y que la debían nombrar los indios por aquel nombre, porque nunca ésta después pareció, pues nunca hace más el Almirante mención della, hallada esta Española. Con vientos contrarios no pudo ir su camino, por lo cual determinó de se volver al dicho Puerto del Príncipe, de donde había salido, que estaba ya dél XXV leguas, y aunque estaba de la isla Isabela doce leguas, dijo que no quiso ir allá, porque no se le fuesen los indios que había tomado en San Salvador, que estaba della ocho leguas, los cuales diz que tenían entendido que en hallando oro el Almirante los había de dejar ir a su tierra. Finalmente, anduvo con mucho trabajo por la variedad de los vientos, y no pudo tornar al dicho Puerto del Príncipe hasta el sábado, después de hora de tercia.

El miércoles se halló el Almirante cuarenta y dos grados desviado de la línea equinoccial, como en el río de Mares; pero esto es imposible, como allí se dijo, y al mismo Almirante parecía que no debía estar tanto, porque dice aquí que tiene suspensio el cuadrante hasta llegar a tierra que lo adobe. Dice que hacía calor por allí, del cual argüía que debía de haber por aquellas tierras mucho oro.

Miércoles, en la noche, 21 de noviembre, antes que tomase la tierra y el Puerto del Príncipe otra vez, como pretendía, se le fué Martín Alonso Pinzón con la carabela *Pinta*, de la que venía por capitán, sin su licencia y contra su obediencia, ciego de cudicia y

<sup>1</sup> En blanco en el manuscrito.

quizá lleno primero de soberbia, porque un indio de los que había el Almirante mandado poner en aquella carabela diz que le había certificado o prometido de llevarle a cierta isla o tierra donde hobiese mucho oro; y aquí dice el Almirante: "Otras muchas me ha hecho y dicho". Llevó el camino del Leste, hacia donde creían estar la tierra de Baneque, el cual iba a vista del Almirante, hasta que el jueves en la noche, como fuese en la carabela que era más velera que todas, del todo desapareció, puesto que el Almirante hizo tomar algunas de sus velas y tener farol o lumbré-toda la noche y señales para que arribase sobre él, pero él no curó sino irse.

El viernes, antes que tomase la tierra, vido un cabo de tierra hacia el Leste o Levante, a la cual señalaban los indios llamarse Bohío, y creemos que era esta isla Española, y que había diz que en ella gente que tenía en la frente un ojo, y otros que llamaban canibales, a quienes mostraban tener gran miedo; y desque vieron que llevaba camino de acá, diz que no podían hablar, porque los comían; y significaban que era gente muy armada.

De donde parece que ninguna o casi ninguna cosa les entendían, porque en esta isla, ni nunca hobo gente de un ojo, ni canibales que comiesen los hombres, y tampoco tuvieron más ni mejores armas que las que hasta entonces el Almirante había visto. Y así dice aquí él que creía que había algo dello, pero no todo, y que si eran armados sería gente de razón, y que el temor que tenían debía ser porque habrían captivado algunos, y porque no volvían en sus tierras, estimaban que los habían comido, y lo mismo creían (según dice aquí el Almirante) de los cristianos y dél al principio que los vieron, que comían los hombres, hasta que juzgaron, pues no les hacían mal, haber descendido de los cielos.

Así que sábado, 24 de noviembre, hobo de tomar tierra, y entró en un puerto junto a par del del Príncipe, en que cabrían todas las naos de España y podían estar seguras de todos los vientos, sin amarras ni anclas. A este

puerto puso de Santa Catalina, por ser aquel sábado su víspera. Este puerto diz que estaba junto a la boca de la entrada de las muchas islas, que llamó Mar de Nuestra Señora; la barra o entrada dél tenía seis brazas y hasta veinte, y limpio; vieron en él un río poderoso y de más agua que los que hasta allí habían visto; el agua dulce dél se bebía junto a la mar; a la entrada tenía un banco, pero dentro era muy hondo, de ocho y nueve brazas; estaba lleno de palmas y de grandes arboledas.

Domingo, antes del sol salido, fué con la barca y anduvo por cerca de un cabo que hacía la tierra; vido un río y en él unas piedras relucientes con unas manchas de color de oro, y mandó coger dellas para llevar a los Reyes. Estas debían ser piedras de margasita, que parecen de oro dentro de los ríos, y hay mucha por los ríos destas islas. De allí dieron voces los marineros que vían pinos de maravillosa grandeza, derechos como husos, donde cognoscíó poderse hacer navíos e infinita tablazón por los muchos robles que también había, y donde se pudiesen hacer sierras de agua. Entró en una cala o rincón que hacía la mar y vido un puerto que cabrían cien naos sin amarras y anclas, y dice que el puerto era tal, que los ojos parece que otro tal nunca vieran; las sierras altísimas todas de pinales, de las cuales descendían muchas aguas lindísimas, y florestas graciosas y muchos árboles de madroños: la tierra y los aires diz que más templados que hasta allí, por la altura y hermosura de las sierras. Hallaron por la playa piedras que parecían de hierro y otras que algunos juzgaban ser de minas de plata.

Encarece todo aquesto en grande manera, protestando que no dice la centésima parte, y dando gracias a Dios, porque le plugo de le mostrar siempre una cosa mejor que otra en todo lo que descubría cada día, yendo de bien en mejor, así en las tierras y arboledas y hierbas y frutas y flores, como en las gentes, puertos y aguas, y finalmente, dice que si a los que lo vían era causa de tan gran admiración, ¡qué

podrá causar a los que estas maravillas oyeren!, y afirma que nadie, si no lo ve, lo podrá creer.

### CAPITULO XLVIII

*En el cual se contiene cómo el Almirante salió del puerto de Santa Catalina y fué descubriendo por la costa arriba.—Vido muchos y maravillosos ríos y puertos, unos mejores que otros, y tierras fertilísimas y temperatísimas.—Da testimonio de la bondad y docilidad de los indios.—Confiesa quel fin de su descubrimiento es la gloria y ampliación de la religión cristiana.—Hallaron poblaciones y un pan de cera; dicese que aquella cera vino de Yucatán.—Cuenta el autor que halló él otro pan de cera en aquella isla el año de 1514.—Hallaron también unas cabezas de hombres antiguas, guardadas en un castillo, y lo que dice el Almirante cerca desto.*

Lunes, 26 de noviembre, mandó alzar las anclas y dar las velas y salió de aquel puerto de Santa Catalina y navegó de luengo de costa y cerca de tierra, por ver mejor lo que había, la vía del Sueste, y vido algunos cabos de tierra, y a uno puso nombre Cabo del Pico, y a otro Cabo de Campana; y andaría este día ocho leguas, dentro de las cuales notó y marcó nueve señalados puertos, de los cuales todos los marineros hacían maravillas, y cinco ríos grandes. Detrás del Cabo del Pico están dos isletas, que terná cada una obra de dos leguas en cerco, y dentro dellas tres maravillosos puertos y dos grandes ríos. Toda la tierra es montañas altísimas, muy hermosas, no secas ni de peñas, sino todas andables, verdes pinales y valles hermosísimos de árboles altos y frescos, que era gloria mirarlos, según el Amirante dice, y así yo lo creo más que él encarcerlo puede; todo esto es por la costa del Sur de la isla de Cuba.

No vido población alguna, puesto que creía que dentro de la tierra las había, porque dondequiera que saltaban en tierra hallaban fuegos y señales de haber gente. Así le pareció que había visto hacia el Sueste la tierra que llamaban los indios Bohío, que es esta isla Española, puesto que en el nombre no creo que los entendía, como

fué dicho. Al poner del sol llegó cerca del Cabo de Campana; no quiso tomar tierra, diz que porque era tanta la deletación que de ver aquellas tan frescas y hermosas tierras rescebía, que lo hacía retardar en el camino y estorbábase de lo que pretendía.

Martes, vido una grande bahía y al pie del Cabo de Campana halló un admirable puerto y un gran río, y de a un cuarto de legua otro río, y de allí a media legua otro río, y dende a otra media legua otro río, y dende a otra legua otro río, y dende a otro cuarto otro río, y dende a otra legua otro río grande, desde el cual hasta el Cabo de Campana habría veinte millas, que son cinco leguas, y quedábanle al Sueste; los más de todos estos ríos tenían grandes entradas, y anchas y limpias, con sus puertos maravillosos para naos grandísimas, sin bancos de arena ni de piedras ni restringas.

Viniendo así por la costa, a la parte del Sueste del postrero río, halló una grande población, la mayor que hasta entonces había hallado, y vido venir a la ribera de la mar infinita gente, dando grandes voces, todos desnudos, con sus azagayas en las manos. Con propósito de hablar con ellos, mandó amainar las velas y surgir; envió las barcas a tierra, ordenados de manera que ni hiciesen mal a los indios ni lo recibiesen dellos, mandándoles que les diesen de los resgates. Los indios hicieron ademanes de no los dejar saltar en tierra, pero viendo que las barcas se allegaban y que no les habían miedo, se apartaron de la playa. Creyendo que saliendo dos o tres cristianos no temieran, fueron tres diciéndoles en su lengua que no hobiesen miedo (porque diz que ya sabían algunos vocablos della, por la conversación de los que consigo de las otras islas traían), pero no aprovechó nada, porque todos dieron a huir. Fueron los tres cristianos a las casas y no hallaron persona ni cosa suya en ellas; volviéronse a los navíos, alzaron luego velas, y era medio día, martes, 27 de noviembre.

Guiaron hacia un cabo hermoso que les quedaba al Leste, que distaría ocho

leguas, y habiendo andado media legua de donde salieron, vido el Almirante, a la parte del Sur, un puerto singularísimo, y de la parte del Sueste unas tierras hermosas a maravilla, así como una vega montuosa dentro de aquellas montañas. Parecían grandes humos y grandes poblaciones, y las tierras muy labradas, por lo cual determinó de se bajar a este puerto y probar si podía haber lengua con aquella gente; deste puerto dice maravillas, porque era tal, que si mucho había encarecido los de atrás, deste afirma ser muy mejor, y por la lindeza y templanza de la tierra y comarca della y arboledas, pinales y palmares y por una grande vega, la cual puesto que no fuese llana de llano pero era llana de montes llanos y bajos, y por ella saltan muchas riberas de aguas dulcísimas, que procedían de aquellas sierras, que todo dice que era la más hermosa cosa del mundo.

Después de surta la nao, saltó el Almirante en la barca para ver y soldar (sic) el puerto, el cual era como una escudilla, y cuando estuvo frontero de la boca al Sur, halló una entrada de un río que tenía de anchura tanto que podía entrar por ella una galera, por tal manera que no se vía hasta llegar a ella; entrando por ella cuanto longura de la barca, tenía de fondo cinco y ocho brazas, y era cosa maravillosa de ver las arboledas y frescura y el agua clarísima y el chirriar de las aves y la templanza y amenidad de la tierra, que sentían andando por ella, que dice aquí el Almirante que le parecía que nunca quisiera salir de allí. E iba diciendo a la gente que llevaba en su compañía, que para de todo aquello que vían hacer relación a los Reyes, no bastaran mil lenguas a referillo ni sus manos a lo escribir, y que no le parecía sino que estaba encantado. Descaba que vieran las cosas que él vía muchas personas prudentes y a quien los Reyes dieran crédito, y afirmaba tener por cierto que no las encarecerían menos que él.

Dice más el Almirante aquí estas palabras: "Cuánto será el beneficio que de aquí se puede haber, yo no lo es-

cribo; es cierto, señores príncipes, que donde hay tales tierras, que debe haber infinitas cosas de provecho. Mas yo no me detengo en ningún puerto. porque querría ver todas las más tierras que yo pudiese para hacer relación dellas a Vuestras Altezas; y también no sé la lengua, y la gente destas tierras no me entienden, ni yo, ni otro que yo tenga a ellos, y estos indios que yo traigo muchas veces les entiendo una cosa por otra, al contrario, ni fio mucho dellos, porque muchas veces han probado a fingir. Mas agora, placiendo a Nuestro Señor, veré lo más que yo pudiere, y poco a poco andaré entendiendo y cognosciendo, y faré enseñar esta lengua a personas de mi casa, porque veo que es toda la lengua una, fasta aquí.

"Y después se sabrán los beneficios y se trabajará de hacer todos estos pueblos cristianos, porque de ligero se hará, porque ellos no tienen secta ninguna, ni son idólatras<sup>1</sup>, y Vuestras Altezas mandarán hacer en estas partes ciudad y fortaleza, y se convertirán estas tierras. Y certifico a Vuestras Altezas que debajo del sol no me parece que las puede haber mejores en fertilidad, en temperancia de frío y calor, en abundancia de aguas buenas y sanas, y no como los ríos de Guinea, que son todas pestilencia; porque, loado Nuestro Señor, hasta hoy, de toda mi gente, no ha habido persona que le haya mal la cabeza, ni estado en cama por dolencia, salvo un viejo, de dolor de piedra de que él estaba toda su vida apasionado, y luego sanó a cabo de dos días. Esto que digo es en todos tres los navíos. Así que placirá a Dios que Vuestras Altezas enviarán acá o vernán hombres doctos y verán después la verdad de todo. Y porque atrás tengo hablado del sitio de villa y fortaleza en el río de Mares, por el buen puerto y por la comarca, es cierto que todo es verdad lo que yo dije, mas no hay ninguna comparación de allá aquí, ni de la Mar de Nuestra Señora, porque

<sup>1</sup> Nota el testimonio que da el Almirante otra vez de la docilidad de los indios.—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

aquí debe haber infra la tierra grandes poblaciones y gente innumerable y cosas de grande provecho, porque aquí y en todo lo otro descubierto y tengo esperanza de descubrir antes que yo vaya a Castilla, digo que terná toda la cristiandad negociación en ellas, cuanto más la España, a quien debe estar sujeto todo. Y digo que Vuestas Altezas no deben consentir que aquí trate ni faga pie ningún extranjero, salvo católicos cristianos, pues esto fué el fin y el comienzo del propósito, que fuese por acrecentamiento y gloria de la religión cristiana<sup>1</sup>, ni venir a estas partes ninguno que no sea buen cristiano.”

Todas éstas son palabras formales, aunque algunas dellas no de perfecto romance castellano, como no fuese su lengua materna, del Almirante; y puesto que hay aquí en ellas qué notar más, dos cosas al presente me parece que debo dellas de tocar: la primera es cómo en todas las partes y diversas que hasta aquí había descubierto destas islas, hallaba y experimentaba las gentes dellas mansísimas y dóciles, y juzgaba ser aptas para rescebir nuestra santa fe, y así de todas lo testificaba; la segunda es cómo el Almirante cognoscía ser el fin de sus trabajos y del descubrimiento de aquestas tierras y gentes la conversión dellas y el aumento y gloria de la religión cristiana.

Subió, pues, por aquel río arriba, y halló unos brazos del río, rodeando el puerto llegando a la boca del río donde vieron unas arboledas muy graciosas como una deleitable huerta, y allí hallaron una canoa de un madero, tan grande como una fusta de doce bancos, muy hermosa, varada debajo de una ramada o atarazana hecha de madera y cubierta de grandes hojas de palma, tan bien guardada, que ni el agua ni el sol la podían hacer daño; y dice que allí era proprio lugar para hacer una villa o ciudad o fortaleza, por el buen puerto, buenas

aguas, buenas tierras, buenas comarcas y mucha leña.

Porque no se pudo partir miércoles, 28 de noviembre, fué la gente a tierra y entraron un poco por ella; hallaron grandes poblaciones y las casas vacías, porque eran todos, de miedo de los cristianos desque vieron los navíos, huídos.

Llegaron, jueves, algunos de los cristianos a otra población, y hallaron las casas de la misma manera, vacías. Toparon en el camino con un viejo que no les pudo huir; dijéronle por señas que no le habían ni querían hacer mal; diéronle cositas de resgates. Quisiera el Almirante que lo trujeran, por vestillo y tomar lengua dél, por contentarle mucho la felicidad de aquella tierra y la disposición della para poblar en ella, y juzgaba que debía de haber por allí grandes poblaciones.

Hallaron en una casa un pan de cera, el cual trujo a los Reyes, y dijo que donde cera hay, también debe haber otras muchas cosas buenas. Muchas ocasiones se le ofrecían, cierto, al Almirante, para creer haber en estas islas cosas de mucha calidad (como ha parecido arriba y parecerá más abajo), para no parar más de lo que paraba en cada parte que descubría, y así convenía no parar, pues aqueste su primer viaje no se ordenaba para otra cosa más que para descubrir, puesto que en ellas no las hobiese o no fuese la tierra del Gran Khan que él estimaba.

Esta cera nunca la hobo en la isla de Cuba, y aqueste pan que dice que halló era del reino y provincias de Yucatán, donde había inmensa cantidad de cera y muy buena, amarilla, el cual pudo venir allí, o porque algunos indios de aquella isla fuesen a Yucatán en sus canoas, porque no está la punta o cabo suyo de la punta o cabo postrero de Cuba sino cincuenta leguas o sesenta, y desto no tenemos indicio ni conjetura eficaz, antes hay muchas para el contrario, o que los indios mercaderes de las mismas provincias de Yucatán, que trataban por muchas partes de la costa de aquella tierra firme, con tormenta se les tras-

<sup>1</sup> Confiesa el fin del descubrimiento de aquestas tierras y gentes dellas ser traellas a la religión cristiana.—Nota al margen, de *Letra de Las Casas*.

tornase alguna canoa, y, por tiempo, los agujajes lo trujesen a la costa de Cuba, porque aquellas cincuenta leguas que hay de Cuba a Yucatán son de mar baja y no profunda, y esta razón tiene muy gran apariencia de verdad, y creo que ninguna duda se deba de ella tener. Andando yo por la isla de Cuba con cierta gente de españoles que me acompañaban, el año de 1514, en otro estado del que después tuve, aunque eclesiástico, entendiendo en asegurar toda la mayor parte de las provincias y gentes de aquella isla, como, placiendo a Nuestro Señor, diremos cuando llegaremos allá, en la provincia de la Habana, cuasi por aquella parte donde está el puerto que se dice de Carenas, y agora está la villa que nombran de la Habana, donde todas las naos de todas partes de la tierra firme se vienen a juntar, que es en la costa del Sur, hallamos un pan grande, que pesaría una buena arroba, de cera, enterrada toda en el arena, y acaso o yo o otro, andando por la playa con una vara o bordón en la mano, se dió en ella, que no parecía sino apenas la superficie, y hincándose el palo fácilmente en ella, vimos que era cera; quedamos espantados, no pudiendo atinar cómo aquella cera podía haber venido allí, porque Yucatán, ni Nueva España, ni otra tierra donde hobiese cera, nunca hasta entonces no era descubierta o sabida. Juzgábamos y aun cuasi sabíamos no haber para qué nao pudiese haber venido por aquella mar, hasta aquellos tiempos, para que se hobiese perdido, y la mar después por allí traído la hobiese. Por manera que nunca se pudo haber indicio de dónde aquella cera viniese a parar allí, hasta que se descubrió Yucatán, y oída la fertilidad y abundancia de las abejas y colmenas que allí hay, luego yo caí en juzgar que de aquella provincia hobiese, por la manera dicha, venido, y así por ventura se acordarían otros de los que se hallaron en Cuba y en aquella sazón conmigo.

Dice también el Almirante que ciertos marineros hallaron en una casa de aquel pueblo, o de otro por allí, una cabeza de hombre (debía ser una ca-

laverna), metida en un cestillo, cubierto con otro cestillo y colgado de un poste de la casa, y de la misma manera otra en otra población. Creyó el Almirante que debía ser de algunos principales de linaje, porque diz que aquellas casas eran de manera que se acogían en ella mucha gente en una sola, y debían ser parientes descendientes de uno solo. Estas son sus palabras.

Y porque el viernes, 30 de noviembre, no se pudo, por ser contrario el viento, partir, envió ocho hombres y con ellos dos hombres indios de los que traía, para que viesen los pueblos de la tierra dentro, por haber lengua de lo que había, los cuales llegaron a muchas casas y no hallaron persona ni cosa en ellas porque se habían huído. Vieron cuatro mancebos que estaban cavando en sus heredades, los cuales, como sintieron los cristianos, echaron a huir; fueron tras ellos y no los pudieron alcanzar. Anduvieron muchos caminos, hallaron muchas poblaciones y tierra fertilísima, y toda labrada, y grandes riberas de agua, y cerca de una hallaron una canoa de un madero de noventa y cinco palmos de longura, en que podían diz que navegar ciento y cincuenta personas; era hermosísima. No es maravilla, porque en aquella isla hay muy gruesos y muy luengos y grandes y odoríferos cedros colorados, y, comúnmente, todas las canoas hacían de aquellos preciosos árboles.

## CAPITULO XLIX

*En el cual cuenta las condiciones del Puerto Sancto y de un río.—Vido en él grandes canoas como fustas.—Saltó a tierra el Almirante con ciertos hombres armados.—Subió una montaña, encima llana, tierra muy hermosa.—Halló una población.—Dió de súbito sobre la gente della.—Huyóte toda.—Aseguróla el indio que llevaba.—Dióles cascabels.—Certifica a los Reyes que diez hombres hagan huir a diez mil.—Júntase después mucha gente.—Vienen a las barcas.—Adelántase uno y hace una gran plática, alzando las manos al cielo.—Vino gente como de guerra.—Finalmente se aseguraron todos, daban las azagayas y cuanto tenían.—Creían que los cristianos venían del cielo.—Dice el*



*Almirante que esta gente es de la misma creencia que la otra.—Vido una casa de maravillosa hechura.*

El sábado, 1.º de diciembre, ni el domingo, ni el lunes, por tener los vientos contrarios, no se pudo partir de aquel puerto, al cual pienso que puso nombre Puerto Sancto, donde puso una cruz grande sobre unas peñas vivas. Dice deste puerto que no puede hacer daño alguno cualquiera tormenta ni viento a las naos que en él estuvieren, y es muy hondo y limpio, y quien hobiere de entrar en él diz que débese llegar más sobre la parte del Norueste, a una punta, que a la parte del Sueste, porque hacia el Sueste hay una baxa que sobreagua, y a la entrada se ha de poner la proa al Sudueste. En un río, que arriba dijo, hallaron unos marineros unas piedras que parecían tener oro; debían ser de margasita; llevólas para mostrar a los Reyes.

El lunes, 3 de diciembre, acordó de ir a ver un cabo muy hermoso, un cuarto de legua del puerto, de la parte del Sueste; al pie del cabo había una boca de un buen río, y tenía cien pasos de anchura y una braza de fondo en la entrada o boca, y dentro había doce brazas y cinco y cuatro y dos, donde pudieran caber cuantas naos hay en España. Halló una caleta, que es una entrada angosta que hace el agua, donde vido cinco grandes almadías o canoas como fustas, muy hermosas y labradas que era placer vellas, y al pie del monte vido que estaba todo labrado.

Fué con ciertos hombres armados, y hallaron una grande atarazana, bien ordenada y cubierta, que ni sol ni agua podía hacer daño, donde hallaron otra canoa como las dichas, como una fusta de diez y siete bancos que era placer ver su hermosura. Subió una montaña, la cual halló encima toda llana, sembrada de calabazas y muchas cosas de la tierra, que era gloria vella; en medio della estaba una gran población. Dió de súbito sobre la gente del pueblo, y como vieron a los cristianos, hombres y mujeres dieron todos a huir. Asegurólos el indio que llevaba consigo,

de los que traía, diciendo que no hobiesen miedo porque aquella gente era buena, que no hacía mal a nadie. Hízoles dar el Almirante cascabeles y sortijas de latón y contezuelas verdes y amarillas, con que se apaciguaron y estuvieron contentos. Visto que no tenían oro ni otra cosa preciosa, y que bastaba dejallos pacíficos, y que toda la comarca era poblada, y los demás, de miedo, huídos, acordó volverse. Certifica el Almirante aquí a los Reyes que diez hombres hagan huir a diez mil, según le parecieron cobardes y medrosos, y sin armas, que no tienen sino unas varas con un palillo tostado al cabo dellas. Dice que les quitó las varas todas, con buena industria y manera, resgatándoselas, y las dieron de buena voluntad.

Tornóse con su gente a las barcas el Almirante; ayuntáronse muchos indios viniendo hacia las barcas, y adelantóse uno de ellos al río, junto a la popa de una barca, y hizo una grande plática, la cual, ni el Almirante ni otro la entendieron, mas de que los otros indios, de cuando en cuando, alzaban las manos al cielo y daban una grande voz. Pensaba el Almirante que lo aseguraban, porque les placía de su venida, puesto que vido que el indio que consigo traía que se demudaba, pareciendo la cara como amarilla, y temblaba, induciendo por señas al Almirante que se saliese fuera del río, que lo querían matar. Llegóse a un cristiano, que tenía una ballesta armada y mostróla a los indios, y pareció al Almirante que les decía que los mataría a todos, porque aquella ballesta hería de lejos y mataba. También tomó una espada, sacándola de la vaina, mostrándosela y haciendo lo mismo, lo cual diz que oído por ellos, dieron todos a huir, quedando todavía temblando el dicho indio de cobardía; y era diz que hombre recio y de buena estatura. No quiso el Almirante salir del río, antes hizo remar, acercándose a la tierra donde los indios estaban, que eran muy muchos, todos tintos de colorado y desnudos como su madre los parió, y algunos dellos con penachos en la cabeza y otras plumas, todos con sus manojos de azagayas. Llegóse hacia

ellos y dióles algunos bocados de pan, y demandóles las azagayas dándoles por ellas a unos un cascabelito, a otros una sortijuela de latón, a otros unas contezuelas, por manera que todos se apaciguaron y vinieron a las barcas, dando todo cuanto tenían por que quiera que se les daba <sup>1</sup>.

Mataron los marineros una tortuga, la cáscara de la cual estaba en la barca; dábanles los grumetes della como una uña y los indios les ofrecían un manojito de azagayas.

Dice aquí el Almirante que esta gente toda era como los otros que habían hallado y de la misma creencia, y estimaban que los cristianos descendían del cielo, y que cuanto tenían daban por poca recompensa que les diesen, sin decir que era poco; y creía el Almirante que así hicieran de la especería y del oro si lo tuviesen.

Dice más, que vido una casa hermosa, muy grande y de dos puertas, porque así son todas, en la cual entró el Almirante, y vido una obra maravillosa, como unas cámaras, hechas por una cierta manera, que no lo sabría (diz que) referir. Estaban colgados al cielo della caracoles y otras cosas; él pensó que era templo, llamólos y díjoles por señas si hacían en ella oración; respondieron que no. Subió uno de ellos arriba y daba liberalmente al Almirante cuanto había en ella, de lo cual rescibió algo de lo que mejor le pareció.

## CAPITULO L

*Salió del Puerto Sancto y fué descubriendo ríos grandes, y vido desde lejos la felice isla Española, miércoles, a 5 de diciembre.—Creyó el Almirante que era Cipango, de que traía relación, isla riquísima.—Creyó también que la punta o cabo de Cuba era tierra y cabo de la tierra del Gran Khan, y tuvo razones para ello en aquellos días, y créese que si no hallara atravesadas en la mar estas Indias, que por el camino que llevaba descubrie[ra] los reinos del Gran Khan.—Puso al cabo de Cuba, Alfa, y al de San Viceinte, que está en Portugal, O[mega], que quiere*

*decir principio y fin.—También convenía este nombre al cabo de Cuba, por respecto del cabo de la Española, que se miran el uno al otro.—Dicen que los de Cuba tenían mucho miedo a los indios de la Española.—Los indios de la Española nunca comieron carne humana.*

Martes, 4 de diciembre, salió de aquel puerto que llamó Sancto hacia el Lesueste y Güesnorueste, porque así se corría toda la costa, y halló a las dos leguas un buen río, y vido un cabo que llamó Lindo. Después topó otro gran río, y desde a tres o cuatro leguas, descubrió otro río grandísimo que debía venir de muy lejos, el cual tenía en la boca cien pasos y en ella ningún banco, y ocho brazas de fondo y buena entrada y el agua dulce entraba hasta dentro en la mar, y era de los más caudalosos que había visto; y debía de haber, según dice el Almirante, cerca dél grandes poblaciones.

Anduvo toda esta noche a la corda, que es andar poco, sobre el Cabo Lindo, por ver la tierra que iba hacia el Leste, y al salir del sol, miércoles, 5 de diciembre, vido otro cabo al Leste, obra de dos leguas y media; pasado aquél, vido que la costa volvía al Sur y tomaba del Sueste, hacia donde vido un cabo muy hermoso y alto y distaba de otro siete leguas. A éste quisiera llegar, sino que [por] el deseo que tenía de ir a la isla de Baneque, que le quedaba (según le decían los indios que llevaba) al Nordeste, lo dejó. Esta isla de Baneque no sabemos qué fuese, sino que, o los indios le hacían entender haber allí (hacia el Nordeste digo) alguna tierra y en ella oro, porque fuese hacia las islas de los Lucayos, de donde eran los que había tomado, por huirse para sus tierras, o que quizá el Almirante no los entendía, teniendo siempre los pensamientos y deseos en hallar tierras ricas de oro, por dar placer a los Reyes y cumplir a lo que se había ofrecido. Este cabo que dejamos, alto y hermoso, adonde quisiera ir, creo que era la punta de Maicí, que es la postrera de Cuba que mira hacia el Oriente.

Yendo pues así, mirando las tierras, puso los ojos hacia el Sueste, y vido tierra muy grande y ésta es la grande

<sup>1</sup> Nota.—La mansedumbre y placabilidad de los indios.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

y felicísima isla Española<sup>1</sup>, de la cual tenía nuevas muy frecuentes de los indios, que como de cosa muy famosa se la nombraban, llamándola Bohío; no supe por qué tal nombre le pusiesen, siendo toda una lengua la de los de Cuba y de la Española, pues no se llamaba sino Haití, la última sílaba luenga y aguda. Por ventura llamaban a aquel cabo della Bohío, como llamaban y llamamos hoy las casas que los indios tienen que son de paja, por algún respecto o acaecimiento que no supimos. Así que, miércoles, a 5 días de diciembre, descubrió el Almirante la isla de Haití, a la cual puso después, como luego parecerá, la Española.

Dice aquí el Almirante que los indios de Cuba tenían gran miedo de los de la isla Española, porque diz que comían los hombres; y otras cosas maravillosas le contaban de aquella gente, las cuales diz que no creía él, sino que porque debían ser hombres de mayor astucia y mejor ingenio y más esforzados los de la Española que ellos y los captivaban y ellos eran flacos de corazón, por eso los temían. Y así fué cierto verdad, y parecía que el Almirante por su prudencia presumía lo que debía ser. Esto es verdad, como abajo se dirá, que nunca los indios de la isla Española jamás comieron carne humana ni tuvieron otras abominaciones que les han levantado. Eran más políticos y más esforzados mucho que los de la isla de Cuba.

Así que porque el tiempo era Nordeste y tomaba del Norte, determinó de dejar la isla de Cuba o Juana, que era el nombre que le puso cuando la descubrió y que hasta entonces había tenido por tierra firme por su grandeza, porque bien habría navegado por la costa della en un paraje ciento y veinte leguas, y dejando el cabo o punta oriental de Cuba, púsole por nombre *Alpha et O[mega]*, que quiere decir principio y fin, porque creyó que aquel cabo era el fin de la tierra firme, yendo hacia Oriente, y el principio hacia el Almirante el Cabo de

San Viceinte, que es en Portugal, que creía ser comienzo o principio de la dicha tierra firme, partiendo y navegando desde el dicho Cabo de San Viceinte hacia el Poniente. Esto dijo el Almirante en una carta que escribió desde la isla Española a los Reyes.

Es aquí de notar (lo que referimos arriba en el cap. XII) que el Almirante rescibió cartas de un Marco Paulo, físico florentino, el cual le envió una figura o carta de pergamino y en ella pintada toda la tierra del Gran Khan y provincia de Mango, que estaba cerca del Catayo, certificándole que había de topar primero con la isla de Cipango, riquísima de oro, plata, perlas y especería y otras prosperidades. Tenía en circuito dos mil y cuatrocientas millas, que son seiscientas leguas, según el dicho Paulo, físico, las cuales tierras y reinos, puesto que por respecto de Italia estaban en el Levante, decía empero el Paulo, físico, que yendo hacia el Poniente, las hallarían, como el mundo sea redondo. Y como por las leguas y distancia que le había señalado en la carta que envió al Almirante, que eran cerca de ochocientas leguas, las cuales navegadas afirmaba que había de hallar la tierra del Gran Khan, y así, pocas menos navegadas, descubrió aquellas islas y la isla de Cuba, que por su longura, como fué dicho, estimó ser tierra firme, por donde siempre tuvo por cierto que aquel cabo de Cuba era el fin del Oriente, que se respondía con el de San Viceinte, por lo cual le puso por nombre *Alpha et O[mega]*, el cual creyó que era el cabo de la tierra del Gran Khan, que en la carta o mapa que le envió Paulo, físico, se decía y estaba escrito *Zaitam*. Pudiérola también así nombrar no incongruamente por respecto del otro cabo de la isla Española, más occidental, a que nombró Cabo de San Nicolás, que se mira con el dicho Cabo de Cuba Leste Güeste, no habiendo en medio sino diez y ocho leguas de golfo de mar que parte ambas islas, como el mismo Almirante dijo que había y así las hay. De lo dicho concibió siempre el Almirante estar en la halda o en los cabos de la tierra del Gran Khan, por la relación su-

<sup>1</sup> Descubrió la isla Española.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

sodicha de Paulo, físico, hasta después muchos días. Creyó que la Española era la isla de Cipango y tuvo razón, cierto, a los principios. Yo bien creo por cierto, hasta que viese el contrario, que los reinos del Gran Khan hallara el Almirante por el camino que llevaba, si no se lo hubieran atravesado en medio estas nuestras Indias, las cuales no pensó Paulo, físico, que hubiera, sino que fuera toda la dicha distancia mar y que la distancia no fuera tan grande.

## CAPITULO LI

*Determinó dejar a la isla de Cuba y ir a la Española.—Puso nombres a ciertos cabos de la Española que le parecían lejos.—Vido la isla de la Tortuga.—Descubrió ciertos cabos de lejos, a que puso nombres.—Parecía la isla Española de altísimas sierras, de grandes campiñas, y sembradas como de trigo en la campiña de Córdoba.—Vieron muchos fuegos de noche y de día muchos humos.—Vido un puerto, entró en él, jueves, a 6 de diciembre; púsole puerto de San Nicolás por honra del santo que era aquel día.—Dice dél maravillas, de su bondad y de la tierra.—Vido grandes almadias o canoas con mucha gente.—Huían todos, viendo los navios.—Creía, por esto, haber por allí grandes poblaciones.—Creía que las frutas de los árboles deberían ser especerías, etc.*

Determinado, pues, de dejar del todo la isla de Cuba, por haber descubierto la gran isla Española, siguió el camino del Sueste, cuarta del Leste, para el cabo que della parecía, miércoles, a 5 de diciembre, puesto que le había parecido estar al Sueste, pero dábale, según él dijo, Leste resguardo, porque siempre el viento rodea del Norte para el Nordeste, y de allí al Leste y Sueste. Cargó mucho el viento y llevaba todas sus velas, la mar era llana y la corriente que la ayudaba; por manera que hasta la una, después de mediodía, desde la mañana, que serían seis horas, hizo de camino a ocho millas por hora, ochenta y ocho millas, que fueron veinte y dos leguas, todo al Sueste. Dice aquí que la noche tenía cerca de quince horas y porque se hacía noche y su nao era grande, mandó a la carabela *Niña*, que le había quedado, porque era velera, que se adelantase para que viese con día el puerto que les parecía

por de fuera bueno; la boca diz que era como la bahía de Cáliz.

La carabela se llegó al puerto; el Almirante anduvo toda la noche barloventeando y amaneció, jueves 6 de diciembre, cuatro leguas del puerto. Desde allí vido de lejos muchos cabos y muchas abras o aberturas en la isla Española y las sierras altísimas dellas. A un cabo muy hermoso que se le hacía por la parte del Sur, cuarta del Sudueste, puso nombre Cabo del Estrella y parecía ser la postrera tierra de aquella isla y estaría dél veinte y ocho millas. Parecía otra tierra como isla no grande al Leste, y estaría della cuarenta millas; ésta fué la isla que después que llegó a ella la llamó la Tortuga, y así hasta hoy se llama, que será tan grande como la isla de Canaria. Esta era pobladísima y había un gran señor en ella, como adelante parecerá, a Dios placiendo. A otro cabo también muy hermoso y bien hecho que le quedaba al Leste, cuarta del Sueste, puso nombre Cabo del Elefante y distaría dél cincuenta y cinco millas. Otro se le hacía al Lesueste, al cual nombró Cabo de Cinquin; estaría dél veinte y ocho millas.

La isla grande parecía altísima, no cerrada con montes, sino rasa como hermosas campiñas, y parecía toda labrada o grande parte della y las sembradas como trigo en la campiña de Córdoba por el mes de mayo. Viéronse muchos fuegos aquella noche y de día muchos humos, como atalayas, que parecía estar sobre aviso de alguna gente con quien tuviesen guerra. Va toda la costa desta tierra y derecha al Leste.

Finalmente, jueves, 6 de diciembre, a hora de vísperas, entró en el puerto ya dicho, al cual llamó de San Nicolás por honra del felice sancto, por ser aquel día que en él entró día de San Nicolás. A la entrada dél se maravilló de su hermosura y bondad, y aunque tiene muy alabados los puertos de Cuba, pero sin duda (dice el Almirante) que no es menos digno éste, antes los sobrepuja y ninguno le es semejante. En la boca y entrada tiene legua y media de ancho y se pone la proa al Sueste, puesto que por su grande an-

chura se puede poner adonde quisiéramos. Va desta manera hacia dentro dos leguas, hasta llegar a la playa muy hermosa, donde hay un campo de árboles de mil maneras y todos cargados de fructas, que creía el Almirante fuesen de especerías, sino que no se cognosían como no estuviesen maduras. Entraba un río en la playa, hacia cierta vuelta o ramo el puerto, que quedaba todo cerrado, no pudiéndose ver la entrada. Es todo maravillosamente hondo, de ocho y quince brazas y hasta llegar a las hierbas de la playa, todo debajo muy limpio para los cables y anclas. Es todo este puerto raso, desabahado, airoso y gracioso. Toda esta isla le pareció muy alta, de árboles pequeños como los de Castilla, como carrascos y madroños, y lo mismo de las hierbas; grande campiña y de muy buenos aires; sintió más frío que en las tierras pasadas, puesto que dice que no debe ser contado por frío. Frontero del puerto estaba una muy hermosa vega, por donde venía el dicho río.

Creía que en aquella comarca debía haber grandes poblaciones, según se vían las canoas o almadias tantas y tan grandes, dellas como fustas de quince bancos. Todos los indios dellas huyeron y huían desde vieron los navíos. Los que consigo traía de las islas de los Lucayos diz que tenían mucha gana de se volver a sus tieras y creían que desde de allí partiese los había de volver a ellas, y como vían que se dilataba, no creían ya al Almirante, viendo que no llevaba el camino de sus casas, y así él no les creía lo que decían, mayormente no los entendiendo. Tenían diz que gran miedo de la gente desta isla. Tenía pena él por no poder haber lengua de los desta isla Española, y no quiso detenerse en este puerto para ello, por ver mucha más tierra, y por no estar cierto si el viento que llevaba le duraría. Confiaba en Nuestro Señor, que los indios que llevaba consigo sabrían nuestra lengua y él la dellos, y después tornaría y hablaría con aquella gente y, placiendo a Su Majestad, hallarían algún buen resgate de oro antes que volviese. Estas son palabras del Abmirante.

## CAPITULO LII

*Partió del puerto de San Nicolás, y, yendo por la costa arriba, via maravillosas tierras sembradas como de cebadas, grandes valles y campiñas, y, a las espaldas dellas, sierras escombradas, altísimas; parecía haber grandes poblaciones.—Halló un puesto (sic) grande y hondo, al cual puso nombre de la Concepción.—Salió a tierra en un río que viene por unas vegas hermosísimas.—Hizo sacar redes, pescaron muchas lizas y otros pescados de Castilla.—Oyeron cantar al ruiseñor. Vieron cinco indios que les huyeron.—Halló arrayán.—Puso nombre a la isla Española.—Envió gente la tierra dentro, trujeron almaciga y vieron muchos árboles della.—Hallaron diz que las mejores tierras del mundo.*

Viernes, a 7 de diciembre, al rendir del cuarto del alba, que es dos horas antes que amanezca, dadas sus velas, salió del puerto de San Nicolás, y navególa costa arriba al Nordeste, y después al Leste, hacia el Cabo de Cinquin, cuarenta y ocho millas. Toda aquella costa es tierra muy alta, y la mar tiene gran fondo hasta dar en tierra, de veinte y treinta brazas, y fuera, un tiro de lombarda, no se halla fondo. Los árboles de aquella tierra pequeños, y la tierra parecía propia de Castilla. Antes que llegase al Cabo de Cinquin, con dos leguas, por un abertura de una sierra descubrió un valle grandísimo, y vido que estaba todo sembrado como de cebadas, y parecióle que debía de haber por él grandes poblaciones, y a las espaldas dél había grandes montañas y muy altas.

Llegado al Cabo de Cinquin, le demoraba el cabo de la isla de la Tortuga, al Nordeste, que estaría dél treinta y dos millas. A tiro de una lombarda deste Cabo de Cinquin, está una peña en la mar que sale en alto, que se puede ver bien. De aquí le demoraba el Cabo del Elifante al Leste, cuarta del Sueste, y habría hasta él setenta millas, toda tierra muy alta. Andadas seis leguas del Cabo de Cinquin, halló una grande angla o abertura, y vido, por la tierra adentro, muy grandes valles y campiñas y montañas altísimas, todo a semejanza de Castilla. Dende a ocho millas halló un río muy hondo, salvo que era angosto, y pudiera entrar en él

una carraca, todo sin banco ni bajos algunos y por debajo limpio; limpio llaman los marineros cuando en el suelo de la mar o de cualquier agua no hay peñas o piedras pizarreñas que gastan o cortan los cables o amarras de las anclas que tienen las naos. Pasadas diez y seis millas, que son cuatro leguas, halló un puerto muy ancho y muy hondo, hasta no lo hallar suelo en la entrada, ni a los bordos a tres pasos de tierra, sino a quince brazas, y va un cuarto de legua la tierra dentro. Y aunque era temprano, como la una después de mediodía, y el viento era a popa, pero porque el cielo mostraba querer llover mucho y había gran cerrazón, cosa peligrosa para en la tierra que se sabe, cuanto más para en la que no se sabe, acordó de entrar en este puerto, al cual puso puerto de la Concepción. Salió a tierra en un río no muy grande que está al cabo del puerto, que viene por unas vegas y campiñas que era maravilla ver su hermosura.

Hizo sacar redes para pescar, y antes que llegase a tierra, saltó una liza de las de España en la barca, de que mucho se holgó porque hasta entonces no había visto pece semejante a los de Castilla. Los marineros pescaron y mataron muchas lizas, y algunos lenguados y otros pescados como los de Castilla. Oyeron cantar al ruiseñor y otros pajaritos de los [de] Castilla<sup>1</sup>, que lo tuvo a maravilla por diciembre cantar ruiseñor.

Anduvo un poco por aquella tierra, y vídola toda labrada; vieron cinco hombres, los cuales les huyeron sin los querer aguardar. Halló arrayán y otros árboles que parecían a los de Castilla, y así diz que es la tierra y las montañas. Este puerto es seguro de todos los vientos, excepto del Norte, puesto que no le puede hacer daño alguno, porque la resaca es grande, que no da lugar a que la nao labore sobre las amarras, ni el agua del río. La resaca llaman los marineros las olas de la mar que quiebran o revientan en tierra o antes que lleguen a tierra. Tiene en la boca

este puerto mil pasos, que es un cuarto de legua, ni tiene banco ni baja, antes no se halla cuasi fondo hasta la orilla de la mar. En luengo, hacia dentro, va tres mil pasos, todo limpio y basa, que quiere decir arena, que cualquiera nao puede surgir sin miedo y entrar sin resguardo. Al cabo dél tiene dos bocas de ríos que traen poca agua; enfrente dél hay unas vegas, las más hermosas del mundo, y cuasi semejables a las de Castilla, antes éstas tienen ventajas en muchas cosas. Frontero desde puerto está la isla de la Tortuga, que es grande, como fué dicho, como la isla de Gran Canaria; estará de la Española diez leguas, conviene a saber, desde el cabo de Cinquin a la cabeza de la Tortuga, y está al Norte de la Española. Va la costa della cuasi como la de la Española.

Estuvo en este puerto de la Concepción hasta el jueves, que se contaron trece días de diciembre, porque llovió mucho aquellos días y hizo vientos contrarios, y hacía tiempo (según el Almirante dice), como invierno de Castilla, por octubre. No había visto en esta isla población alguna, sino una sola casa en el puerto de San Nicolás, muy hermosa y mejor hecha que en otras partes de las que había visto. Parecíale esta isla muy grande, y dice "no será mucho que boje docientas leguas". Bien parece que se le iba representando la grandeza y excelencia, como parecerá. Dice que la vía toda muy labrada, y creía que las poblaciones della debían estar lejos de la mar, de donde ven cuando llegaba con sus navíos, y por esto huían todos, llevando consigo todo lo que tenían, y haciendo ahumadas como gente de guerra.

Vista la grandeza y hermosura desta isla, y parecer a la tierra de España<sup>1</sup> puesto que mucho aventajada, y que habían tomado pescado en ella semejante a los pescados o de los mismos de Castilla, y por otras razones y semejanzas que le movían, determinó un domingo, a 9 de diciembre, estando en este puerto de la Concepción, de dar

<sup>1</sup> Cantó el ruiseñor.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

<sup>1</sup> Nombró Española a esta isla Española.—Nota al margen, de letra de Las Casas.



nombre a esta isla y llamalla isla Española, como se llama hoy y siempre se llamó.

Lunes, 10 de diciembre, le garraron los navíos medio cable, que es arrastráronse las anclas con el viento grande que hizo Nordeste, y, visto que era contrario y no podía salir del puerto para su camino de descubrir esta isla y lo demás que deseaba, envió seis hombres bien aderezados de armas, que fuesen dos o tres leguas la tierra dentro, para ver si pudiera haber lengua de la gente desta isla. Fueron y volvieron sin haber topado alguna gente ni casa, sino unas cabañuelas como ranchos, y lugares donde se habían hecho muchos fuegos, y los caminos muy anchos, indicios, en fin, de mucha gente; y esto debía ser que venían a pescar a la mar, de sus poblaciones, y como duermen en el suelo y andan desnudos, siempre hacen, cada dos o tres indios, un gran fuego y cenan y duermen alrededor dél. Vieron diz que aquellos seis cristianos las mejores tierras del mundo; hallaron árboles de almáciga muchos, y trujeron della, y dijeron que había mucha, salvo que no era tiempo entonces para cogella porque no cuaja.

Envió, el martes, gente a tierra; hallaron mucha almáciga sin cuajarse; creía que las aguas lo debían de hacer, y que en la isla de Xio la cogían por marzo, y que la podrían coger por estas tierras por el mes de enero, por ser tan templadas; hallaron mucho lignánoe (*sic*). Pescaron muchos pescados de los de Castilla: albures, salmonetes, pijotas, gallos, pámpanos, lizas, corvinas, camarones, y vieron también sardinas.

### CAPITULO LIII

*Dábanle a entender los indios, que traía consigo, que la tierra que él creía de Baneque ser isla, que era tierra firme; y torna a ratificarse su opinión que la gente de Caniba, que oía decir a los indios, que debía ser la del Gran Khan.—Hizo poner una gran cruz a la boca del puerto, en señal que la tierra era de los Reyes de Castilla.—Tres marinos entráronse por [el] monte adentro; sintieron mucha gente; huyó toda; alzaron una mujer [que] traía un pedazo de oro en las narices.—Vistióla el Almirante y dióle*

*joyas; tornáronla a enviar.—Envió otro día nueve cristianos a tierra con un indio de los que traía; cuatro leguas hallaron una población de mil casas y habría tres mil hombres; huyen todos; da voces el indio que no teman, que es gente buena; vuelven todos; admíranse de los cristianos.—Lléganles las manos, temblando, a las caras.—Hácenles mil servicios; creen haber venido del cielo. Vino mucha más gente con el marido de la mujer.—Vieron tierras felicísimas.—Induce el autor a cierta consideración.—Tuvo al Almirante cierta experiencia, etc.*

Tenía gran deseo de ver aquel entre-medio destas dos islas, Española y Tortuga; lo uno, por descubrir e ver toda esta isla Española, que le parecía la más hermosa cosa del mundo; lo otro, porque le decían los indios que consigo traía que por allí se había de ir para la isla de Baneque, y que, según entendía dellos, era isla muy grande y de grandes montañas, valles y ríos. Decían más cuanto el Almirante creía que entendía: que la isla del Bohío, que era esta Española, era mayor que la isla Juana, que era la isla de Cuba, y decían verdad. Parece que los indios dichos daban a entender que el Baneque era tierra firme, porque decían que no estaba cercada de agua, y que estaba detrás desta isla Española, la cual llamaban Caritaba o Caribana, que era como cosa infinita. Y a mi parecer, que cierto lo decían por tierra firme, y que debían tener noticia de la tierra firme, que estando aquellos indios en las islas de los Lucayos, donde nacieron, y allí en el puerto de la Concepción, donde al presente estaban, les caía tierra firme detrás, o, más propriamente hablando, desá parte o adelante desta Española isla.

Dice aquí el Almirante que le parece que tienen razón en nombrar tanto a Baneque, y por otro nombre a Caribana, porque debían de ser trabajados de la gente della, por parecerle que todas estas islas viven con su temor. De aquí torna el Almirante a afirmar lo que muchas veces ha dicho, que cree que la gente de Caniba no ser otra cosa sino la gente del Gran Khan, que debía ser de allí vecina, que ternían navíos con que los venían a captivar, y, como no tornaban, creían que se los comían.

Esta opinión tenía, y harto le ayudaba a tenella la carta o mapa que traía de Paulo, físico, y la información que le había enviado por sus cartas, como arriba veces se ha referido, y los muchos indicios y argumentos de las tierras tantas y tales y cosas dellas que iba viendo cada día.

El miércoles, 12 de diciembre, viendo que todavía ventaba el viento contrario y no podía partirse, hizo poner una gran cruz a la entrada del puerto, de la parte del Güeste, en un lugar eminente, muy vistoso, en señal, dice él, que Vuestras Altezas tienen la tierra por suya, y principalmente por señal de Jesucristo, Nuestro Señor, y honra de la cristiandad. La cual puesta, tres marineros se metieron por el monte a ver los árboles y hierbas y oyeron y vieron un gran golpe de gente, todos desnudos como los de atrás, a los cuales llamaron y fueron tras ellos, pero dieron los indios a huir. Y finalmente tomaron una mujer, que no pudieron más, porque el Almirante les había mandado que tomasen algunos para honrallos y hacelles perder el miedo y por saber si había en estas tierras alguna cosa de provecho, porque no le parecía que podía ser otra cosa, según la hermosura destas tierras; y así, trujeron la mujer, muy moza y hermosa, a la nao, la cual habló con los indios que el Almirante traía, porque toda era una lengua.

Hízola el Almirante vestir y dióle cuentas de vidrio y cascabeles y sortijas de latón, y tornó a enviarla honradamente, según solía el Almirante hacer, enviando algunas personas de la nao con ella y tres indios de los que traía, porque hablasen con aquella gente. Los marineros que iban en la barca cuando la llevan a tierra dijeron al Almirante que ya no quisiera salir de la nao, sino quedarse con las otras mujeres indias que traía del puerto de Mares, en la isla Juana o de Cuba. Todos estos indios que venían con aquella india, diz que andaban en una canoa, por ventura pescando, y, cuando asomaron a la entrada del puerto y vieron los navíos, volviéronse atrás y dejaron la canoa y huyeron camino de la población. Ella

mostraba el paraje de la población; traía diz que un pedazo de oro en la nariz, por lo cual juzgó haber en aquella tierra oro, y no se engañó.

A tres horas de noche volvieron los tres cristianos que el Almirante había enviado con la mujer, los cuales no fueron con ella hasta la población porque les pareció lejos, o por ventura dejaron de ir por miedo. Trujeron, empero, nuevas que otro día venían mucha gente a los navíos, porque les pareció o supieron que, por las nuevas que la mujer les dió de la buena conversación y tratamiento que le hicieron los cristianos, estaban ya no tan sobresaltados.

El Almirante, con deseo de saber si había en aquella tierra, tan hermosa y tan fértil, alguna cosa de provecho y haber lengua de la gente, y para disponella a que tuviesen gana de servir a los Reyes, determinó de tornar a enviar nueve hombres a la población, con sus armas, bien aderezados, y con ellos un indio de los que traía de las islas, confiando en Dios y en las nuevas que habría dado la india del buen tratamiento que le había hecho el Almirante. Estos fueron a la población, que estaba cuatro leguas y media hacia el Sueste, la cual hallaron en un grandísimo valle y toda vacía de gente, porque, como sintieron ir los cristianos, todos huyeron, dejando cuanto tenían, la tierra dentro. Era la población de mil casas y de más de tres mil hombres. El indio que los cristianos llevaban corrió tras ellos dando voces, diciendo que no hobiesen miedo, que los cristianos no eran de Caniba, antes eran del cielo, y que daban muchas cosas hermosas a todos los que hallaban. Tanto les imprimió lo que decía, que se aseguraron y vinieron juntos más de dos mil dellos. Venían todos a los cristianos y les ponían las manos sobre la cabeza, que era señal de amistad y gran reverencia, y, cuando esto hacían, estaban todos temblando, hasta que los cristianos del todo les aseguraron. Dijeron aquellos que el Almirante envió, que, después que perdieron el miedo, iban todos a sus casas y cada uno los traía de lo que tenían de comer, pan de unas raíces

que siembran de que hacen pan (de las cuales se dirá adelante), pescado y otras cosas cuantas de comer tenían. Y, porque el indio que iba con los cristianos dijo a los indios que se holgaría el Almirante haber algún papagayo, luego le trujeron papagayos y cuanto los cristianos les pedían, sin querer nada por ello. Todo esto cuenta el Almirante. Rogaban a los cristianos ahincadamente que no se viniesen aquella noche y que les darían otras muchas cosas que tenían en la sierra.

Al tiempo que toda aquella gente junta estaba con los cristianos, vieron venir una gran multitud de gente, con el marido de la mujer que había el Almirante honrado y enviado, la cual traían sobre hombros, que venían a dar gracias a los cristianos por la honra que el Almirante le había hecho y dádivas que le había dado. Dijeron los cristianos al Almirante que aquella gente toda era más hermosa y de mejor condición que ninguna otra de las que habían hasta entonces visto; pero aquí dice el Almirante que no sabe cómo puede ser de mejor condición que las otras, dando a entender que las otras todas de las otras islas que habían hallado eran de humanísima condición. Cuanto a la hermosura, decían los cristianos que no había comparación, así en los hombres como en las mujeres, y que eran blancos más que los que habían visto, y, señaladamente decían que habían visto dos mujeres mozas tan blancas como podían ser en España. De la hermosura de las tierras que vieran, referían que excedían a todas las tierras de Castilla en fertilidad, hermosura y bondad. El Almirante así lo concedía, por las que tenía presentes y las que dejaba atrás. Señaladamente encarecían las de aquel valle, las cuales a la campiña de Córdoba les parecía exceder cuanto el día excede a la noche en claridad. Estaban diz que todas labradas, y por medio de aquel valle pasaba un río muy grande y ancho; con él todas se podían regar. Estaban todos los árboles verdes y llenos de fruta; las hierbas, todas floridas y muy altas; los caminos, muy anchos y buenos; los aires eran como

por abril en Castilla. Cantaba el ruiseñor y otros pajaritos, como en el dicho mes en España; las noches cantaban algunos pajaritos suavemente, que diz que era la mayor dulzura del mundo. Los grillos y ranas se oían muchos de noche; los pescados, como en España. Vieron muchos almácigos, lignánoe (sic) y algodonaes; otro no hallaron y no es maravilla que en tan poco tiempo no se halle. Todo esto dice el Almirante.

Debe aquí el lector considerar la disposición natural y buenas calidades de que Dios dotó a estas gentes, cuán aparejadas estaban por natura para ser doctrinadas e imbuídas en las cosas de la fe y religión cristiana y en todas virtuosas costumbres, si hobieran sido tractadas y atraídas virtuosa y cristianamente, y qué tierras éstas tan felices que nos puso la Divina Providencia en las manos para pagarnos aun en esta vida, sin lo que habíamos de esperar en la otra, los trabajos y cuidados que en atraellas a Cristo tuviéramos. Temo que no merecimos ni fuimos dignos, por lo que Dios cognosció que habíamos de ofendelle, [de] tan sublimes y no comparables a otros ningunos bienes.

Tomó aquí el Almirante experiencia de qué horas era el día y la noche, y halló que de sol a sol habían pasado veinte ampolletas de a media hora cada una, que son los relojes de arena que sabemos, y así parece que de sol a sol había en el día diez horas, puesto que dice poder allí haber algún defecto porque los marineros, o se olvidan de volvellas cuando han pasado, o ellas se azolvan y no pasan por algún rato. Y bien creo yo que, por aquel tiempo, hay en el día en esta isla once horas y algo más, que viene a la cuenta que el Almirante dice.

#### CAPITULO LIV

*Salió dos veces del puerto de la Concepción y tornóse a él por el viento contrario, vista junto con ella la isla de la Tortuga.—Fué con las barcas a ver un río y subió por él hacia las poblaciones.—Vido el valle maravilloso; llamóle valle del Paraíso, y al río,*

*Guadalquivir.—Vino mucha gente y un rey a ver a los cristianos.—Entró en la nao el rey.—Pasaron cosas.—Encarece el Almirante en gran manera la bondad y mansedumbre y hermosura de los indios, hombres y mujeres, la fertilidad y hermosura de las tierras. No podían creer que los cristianos fuesen terrestres, sino del cielo.—Dice el Almirante cosas de notar.—Apunta el autor la causa de la destrucción y perdición destas gentes, conviene a saber, su mucha simplicidad, humildad y buena naturaleza.*

Viernes, 14 días de diciembre, salió de aquel puerto de la Concepción con viento terral; calmóse luego y vino viento Levante, que le era contrario, pero navegó con él al Nornordeste y llegó a la isla de la Tortuga, de la cual vido una punta que estaría dél doce millas, la cual nombró la punta de la Pierna. De allí descubrió otra, que llamó la punta Lanzada, en la misma derrota del Nornordeste, de la cual distaba diez y seis millas. La isla de la Tortuga vido que era tierra muy alta, pero no montañosa, y es muy hermosa y muy poblada de gente, como la de la isla Española, y la tierra así toda labrada que le parecía ver la campiña de Córdoba. Visto que le hacía el viento contrario y que no podía ir a la isla Baneque, tornóse al puerto de la Concepción aquel viernes.

Sábado, 15 de diciembre, tornó a dar la vela del dicho puerto, pero el viento le hizo volver otra vez al puerto mismo de la Concepción, aunque no lo pudo tomar, pero surgió cerca dél en una playa, y, amarrados sus navíos bien, fué con las barcas a ver otro río que parecía y subió por él para ir a las poblaciones que los cristianos de antier habían visto, y por la corriente grande dél subió poco; vido algunas casas y el valle grande, donde estaban las poblaciones, de que quedó admirado, diciendo que no había visto cosa más hermosa en su vida, por lo cual le puso el valle del Paraíso, y al río Guadalquivir, porque parecía a Guadalquivir cuando va por Córdoba y tenía a las riberas muchas piedras muy hermosas. Vido alguna gente y toda dió a huir, y dice aquí el Almirante que debía de ser cazada esta gente de la Española y de la Tortuga, pues tanto temor tienen.

Domingo, 16 de diciembre, a media noche, dió las velas, y por aquel golfe y entremedio que se hace entre la isla Española y la Tortuga, y a medio golfo, topó una canoa con un indio solo en ella, de que se maravilló el Almirante cómo se podía tener sobre el agua, siendo el viento grande. Hízolo meter con canoa y todo en la nao y, halagándolo, dióle cuentas de vidrio, cascabeles y sortijas de latón y llevó así hasta tierra, donde estaba una población, diez y seis millas de allí, que son cuatro leguas, junto a la mar, donde surgió el Almirante en la playa, junto a la población, que parecía ser de nuevo hecha porque todas las casas eran nuevas. Fuése luego a tierra el indio en su canoa y dado nuevas del Almirante y de los cristianos ser buena gente (puesto que ya las tenían de lo pasado cuando fueron los seis cristianos), vinieron luego más de qui[n]ientos hombres, y desde a poco vino el rey dellos; todos en la playa juntos, y uno a uno, y muchos a muchos, venían a los navíos porque estaban junto con tierra, y no traían cosa alguna consigo, salvo que algunos traían algunos granos de oro finísimo a las orejas y en las narices, lo cual todo daban liberalmente.

Mandó el Almirante hacer a todos honra, porque dice él "son la mejor gente del mundo y más mansa"<sup>1</sup>. Y dice más: "Tengo mucha esperanza en Nuestro Señor, que Vuestras Altezas los harán todos cristianos y serán todos suyos, que por suyos los tengo". Vido que estaba el dicho rey en la playa y que todos le hacían reverencia y acatamiento. Envióle un presente el Almirante, el qual diz que rescibió con mucha gravedad y estado y que sería mozo de hasta veinte y un años, y que tenía un ayo viejo y otros consejeros, que le hablaban y respondían, y él hablaba muy pocas palabras. Uno de los indios que traía el Almirante habló con él, diciéndole cómo venían los cristianos del cielo y que andaban en busca de

<sup>1</sup> Nota.—La mansedumbre de la gente de la Española.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

oro (harto improporcionable cosa es venir del cielo y andar en busca de oro) y que querían ir a la isla de Banegue, y el rey respondió que bien era y que en la dicha isla lo había mucho. Mostró al alguacil del Almirante el camino que habían de llevar y que en dos días llegaría de allí a ella y que si de su tierra habían menester algo, lo daría de muy buena voluntad.

Este rey e todos los otros andaban desnudos como sus madres los parieron, y así las mujeres sin algún empacho. Y eran diz que los más hermosos hombres y mujeres que hasta allí habían hallado, harto blancos, que si vestidos anduviesen (dice el Almirante) y se guardasen del sol y del aire, cuasi serían tan blancos como en España, porque esta tierra, dice él, es harto fría y la mejor que lengua pueda decir. De ser felicísima dice bien, pero la frialdad no la tiene, sino frescor muy sin pena, puesto que porque le llovía por allí, y con el viento y en la mar pareciale algo fría. Dice más, que la tierra es muy alta y sobre el mayor monte podrían arar bueyes, y hecha toda a campiñas y valles, y que en toda Castilla no hay tierra que se pueda comparar a ella en hermosura y bondad. Toda esta isla y la de la Tortuga son todas labradas como la campiña de Córdoba. Dice también de las raíces de los ajos, que eran gordos como la pierna. De la gente dice que eran gordos y valientes y de muy dulce conversación, sin secta alguna<sup>1</sup>.

Dice que era cosa de maravilla ver aquellos valles y los ríos y buenas aguas y las tierras para pan, para ganado de toda suerte de que ellos no tienen alguno, para huertas y para todas las cosas del mundo que el hombre sepa pedir. Todas éstas son sus palabras y en todo dice gran verdad. Y puesto que por todas partes esta isla es un Paraíso terrenal, pero por esta de la Tortuga es cosa no creíble la hermosura suya, junto a la cual yo viví algunos años.

A la tarde acordó el rey venir a la

nao, al cual rescibió el Almirante con mucha alegría y le hizo toda la honra que pudo; hizole decir cómo era de los reyes de Castilla, los cuales eran de los mayores príncipes del mundo, mas ni los indios que el Almirante traía, que eran los intérpretes, ni el rey tampoco, diz que podían creer otra cosa sino que eran venidos del cielo<sup>1</sup> y que los reyes de Castilla en el cielo habitaban y no en este mundo. Mandó ponelle de comer al rey de las cosas de Castilla, y él comía un bocado y luego dábalo todo a sus consejeros, y al ayo y a los demás que metió consigo.

Dice aquí el Almirante: "Crean Vuestras Altezas que estas tierras son en tanta cantidad buenas y fértiles, y en especial estas desta isla Española, que no hay persona que lo sepa decir, y nadie lo puede creer si no lo viese. Y crean que esta isla y todas las otras son así suyas como Castilla, que aquí no falta salvo asiento y mandarles hacer lo que quisieren, porque yo con esta gente que traigo, que no son muchos, correría todas estas islas sin afrenta, porque ya he visto sólo tres destos marineros descender en tierra, y haber multitud destos indios, y todos huir sin que les quisiesen hacer mal. Ellos no tienen armas, y son todos desnudos y de ningún ingenio en las armas, y muy cobardes, que mil no aguardarán a tres; y así son buenos para les mandar y les hacer trabajar, sembrar y hacer todo lo otro que fuere menester, y que hagan villas, y se enseñen a andar vestidos y a nuestras costumbres." Estas son palabras formales del Almirante.

Es aquí de notar, que la mansedumbre natural, simple, benigna y humilde condición de los indios, y carecer de armas, con andar desnudos, dió atrevimiento a los españoles a tenellos en poco, y ponellos en tan acerbísimos trabajos en que los pusieron, y encarnizarse para oprimillos y consumillos,

<sup>1</sup> De la bondad de los indios. — Nota al margen, de letra de Las Casas.

<sup>1</sup> Nota.—La opinión de los indios cerca de los cristianos. — Nota al margen, de letra de Las Casas.

como los consumieron<sup>1</sup>. Y cierto, aquí el Almirante más se extendió a hablar de lo que debiera, y desto que aquí concibió y produjo por su boca, debía de tomar origen el mal tractamiento que después en ellos hizo.

## CAPITULO LV

*En el cual se tracta cómo trujeron oro los indios.—Vino una canoa con cuarenta hombres, de la Tortuga, a ver los cristianos.—Lo que allí pasó cerca della.—No creía el Almirante que el oro fuese natural desta isla, aunque después luego supo el contrario.—Día de Sancta María hizo ataviar los navios de banderas y tirar tiros y hacer gran fiesta.—Estando comiendo el Almirante, llegó a la nao un rey con mucha gente.—Pasaron allí cosas de oír.—Dió joyas de oro al Almirante: no podía creer sino que eran venidos del cielo.—Después vino a la nao un hermano del rey.—Diéronle nuevas que en otras muchas islas o tierras había mucha copia de oro.—Dice al cabo el Almirante que espera en Dios que todas las gentes destas islas han de ser cristianos.*

Lunes, 17 de diciembre, porque hizo viento contrario recio, aunque no se alteró la mar por el mamparo y abrijo que la isla de la Tortuga hace a esta costa donde estaba, envió a pescar los marineros con redes, donde se holgaron muy mucho, con los cristianos, los indios.

Tornó el Almirante a enviar ciertos cristianos a la población, y, a trueque de contezuelas de vidro, resgataron pedazos de oro labrado en hoja delgada<sup>2</sup>. Vieron a un indio, que juzgó el Almirante ser gobernador de aquella provincia, un pedazo, tan grande como la mano, de aquella hoja de oro, y parecía que lo quería resgatar. El cual se fué a su casa, y hizo muchos pedazos pequeños de aquella pieza y cada pedazuelo resgataba (sic). Sin duda se puede aquí creer la gran alegría que el Almirante aquí rescibió viendo que hallaba oro para dar placer a los Reyes y

complir con lo que había prometido, y por lo que a él también le convenía.

Dice aquí el Almirante que por las cosas que obrar dellos vía y la manera dellos y de sus costumbres y mansedumbre y consejo, mostraban ser gente más despierta y entendida que los que hasta allí había visto.

En la tarde, vino allí una canoa de la Tortuga con cuarenta hombres, y, en llegando a la playa, toda la gente del pueblo, en señal de paz, se asentaron y cuasi todos los de la canoa descendieron en tierra. El rey dicho, que estaba en la playa, pareció que no le plugo de su venida, y levantóse solo, y, con palabras que parecían de amenazas, los hizo volver a embarcar, echándoles agua con la mano y tirando algunas piedras en el agua, y ésta era toda su ira. Después que con mucha obediencia y humildad se embarcaron todos en su canoa, él tomó una piedra y la puso en la mano al alguacil del Almirante, que estaba cabe él, para que se la tirase, pero el alguacil rióse y no quiso tiralla. Mostraba el rey allí favorecerse con el Almirante y los cristianos. Los de la canoa se volvieron a su isla de la Tortuga, sin ruido alguno. Después de ida la canoa, dijo el rey al Almirante que en la Tortuga había más oro que en esta isla Española, pero esto no pudo ser verdad, según la grandeza desta isla y las muchas partes e infinitos ríos en que se ha hallado, y la pequeñez de la isla de la Tortuga, en comparación desta, porque, como se ha dicho, la Tortuga será como Gran Canaria, que terná obra de doce leguas en hoja. Ya podría ser que hoviese oro en ella, lo cual no creo yo que jamás se buscó, porque era tanto lo que en esta Española se cogía después por los españoles, que no se ocupaban en más de sacar los indios que había en la Tortuga y traellos a las minas de acá, donde al cabo se consumieron, como adelante se dirá. Pero el Almirante, en estos días que andaba por aquí descubriendo, no creía que en esta isla Española, ni en la Tortuga, hoviese minas de oro, sino que lo traían de Baneque aquello poco que por allí vía, y que no le traían los de Baneque más.

<sup>1</sup> Nota.—La causa por la cual tuvieron los españoles atrevimiento de supeditar y asolar estas gentes, y ésta fué la bondad y mansedumbre dellos.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

<sup>2</sup> Resgataron oro.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

porque no tenían qué dar por ello, aunque bien pensaba que estaba cerca de la fuente, conviene a saber, de donde nascía el oro, que eran las minas, y que esperaba en Dios que le había de mostrar las dichas minas, las cuales tenía que eran en Baneque. Y cierto este Baneque debía ser tierra firme, sino que los indios, como no navegaban lejos de sus casas, sino por las riberas de su mar, o a las islas que tenían a vista de sus casas, unos imaginaban al Baneque lejos y otros cerca.

Estuvo en aquella playa surto, lo uno, porque no había viento, y lo otro, porque le había dicho aquel rey que había de traer oro, no porque tuviese en mucho el Almirante lo que podía traer, como creyese no haber en esta isla minas, sino por saber mejor de dónde traían, puesto que en esta opinión, estuviese, cierto, engañado.

Así que, martes, 18 de diciembre, luego de mañana, día de Sancta María de la O, que es la fiesta de la conmemoración de la Anunciación, mandó ataviar la nao y la carabela de armas y banderas por honra de la fiesta, y tiráronse muchos tiros de lombardas, y el rey de aquella tierra diz que había madrugado de su casa, que debía de distar cinco leguas de allí, según pudo juzgar el Almirante, y llegó a hora de tercia a aquella población, que cerca de allí estaba, en la cual habían llegado ya ciertos cristianos, que el Almirante había enviado para ver si venían con oro, los cuales dijeron que venían con el rey más de docientos hombres, y cuatro le traían en unas andas<sup>1</sup>.

Estando comiendo el Almirante debajo del castillo, en la nao, llegó el rey a la nao con mucha gente. Dice el Almirante a los reyes: "Sin duda pareciera bien a Vuestras Altezas su estado y acatamiento que todos le tienen, puesto que todos andan desnudos. El, así como entró en la nao, halló que estaba comiendo a la mesa debajo del castillo de popa, y él a buen andar se vino asentar a par de mí, y no quiso dar lugar que yo me saliese a él ni me

levantase de la mesa, salvo que yo comiese. Y cuando entró debajo del castillo, hizo señas con la mano que todos los suyos quedasen fuera, y así lo hicieron con la mayor priesa y acatamiento del mundo, y se asentaron todos en la cubierta, salvo dos hombres de una edad madura, que yo estimé por sus consejeros y ayo, que se asentaron a sus pies. Yo pensé que él tenía a bien de comer de nuestras viandas; mandé luego traerle cosas que comiese. De las viandas que le pusieron delante, tomaba de cada una tanto como se toma para hacer la salva, y lo demás enviábalo a los suyos, y todos comían della, y así hizo en el beber, que solamente llevaba a la boca y después lo daba a los otros; todo con un estado maravilloso y muy pocas palabras, y aquellas que él decía, según yo podía entender, eran muy asentadas y de seso; y aquellos dos le miraban, y hablaban por él y con él y con mucho acatamiento. Después de haber comido, un escudero suyo traía un cinto, que es propio como los de Castilla en la hechura, salvo que es de otra obra, y me lo dió, y dos pedazos de oro labrado que eran muy delgados; que creo que aquí alcanzan poco dél, puesto que tengo que están muy vecinos de donde nasce y hay mucho. Yo vide que le agradaba un arambel que yo tenía sobre mi cama; yo se lo di, e unas cuentas muy buenas de ámbar que yo traía al pescuezo, y unos zapatos colorados y una almarraxa de agua de azahar, de que quedó tan contento, que fué maravilla. Y él y su ayo y consejeros llevan gran pena porque no me entendían, ni yo a ellos; con todo, le cognoscí que me dijo que si me complía algo de aquí, que toda la isla estaba a mi mandar." Todas estas palabras son del Almirante.

Mostróle el Almirante una moneda de oro fino, que solía en aquellos tiempos haber en Castilla, que se llamaba "excelente", que valía dos castellanos (que yo que escribo esto vi e alcancé), en la cual iban esculpidos los rostros del Rey e la Reina, de que se admiraba mucho. Mostróle también las banderas de la cruz y las de las armas rea-

<sup>1</sup> Vino a la nao el rey.—Nota al margen, de letra de Los Casas.

les, diciéndole el Almirante la grandeza de los Reyes por señas, de que se admiraba y platicaba con sus consejeros, diciendo, a lo que el Almirante y los demás creían entender, que cómo los Reyes lo habían enviado desde el cielo, y él y los cristianos venir tan sin miedo. Desque fué tarde quisose ir, y el Almirante lo envió en las barcas muy honradamente, y le hizo hacer gran fiesta con los tiros del artillería, con que fué mucho regocijado. Puesto en tierra, subió en sus andas y se fué, con sus más de docientos hombres; llevaban un hijo suyo atrás sobre los hombros, con tanta compañía de gente como él. A todos los marineros y cristianos que topaba les mandaba dar de comer y hacer mucha honra. Llevaba cada una cosa de las que el Almirante le había dado delante dél un hombre, a lo que parecía, de los más honrados, según dijo un marinero que lo topó.

¡Oh! y qué fruto en las ánimas destas gentes se pudiera hacer, si lleváramos el camino que llevar debiéramos, bien claro, cierto, parece<sup>1</sup>.

Después vino a la nao un hermano del rey, a quien el Almirante hizo mucha honra y dió de las cosas de los resgates, y déste supo el Almirante o entendió que al rey llamaban en la lengua desta isla cacique.

Aqueste día diz que se rescató poco oro, pero supo el Almirante, de un hombre viejo, que había muchas islas comarcanas en las cuales nascía mucho oro, y que lo fundían y hacían dello joyas, según por las señas y meneos se podía entender; señalaba el viejo la derrota y paraje donde afirmaba estar aquellas tierras. Determinó el Almirante ir allá, y quisiera llevar el viejo consigo, si no fuera tan principal de aquel rey, e porque tenía diz que ya aquestas gentes por de los reyes de Castilla, y no era razón de les hacer agravio alguno, aunque creía que si supiera la lengua para se lo rogar, que el viejo aceptara irse con él.

Puso una gran cruz en medio de la plaza del pueblo, a lo cual todos los

indios dél ayudaban, y, después de imbinada, la adoraron de la manera que lo vieron hacer a los cristianos. Dice aquí el Almirante que esperaba en Dios que todas aquestas islas habían de ser cristianos, por las muestras que daban.

## CAPITULO LVI

*Hizose a la vela. — Descubrió muchas tierras graciosísimas, valles y campiñas labradas. — Entró en un puerto que dice ser el mejor del mundo. — Vido más puertos y poblaciones. — Dice haber andado veinte años por la mar. — Vinieron indios sin número; con grandísima alegría traían de comer a los cristianos y cuanto tenían. — Da testimonio admirable, y repítelo el Almirante muchas [veces] y con gran encarecimiento, de la bondad y mansedumbre, humildad y liberalidad de los indios. — Envío seis cristianos a un pueblo donde les hicieron mil servicios. — Vinieron canoas de un rey a rogar al Almirante que fuese a cierta punta de tierra donde lo esperaba. — Fué allá el Almirante; dióle con mucha alegría de las cosas que tenía. — Cuando se iban, daban voces los indios, chicos y grandes, rogándoles que no se fuesen. — Vieron muchos más indios a los navíos. — Loa la hermosura y templanza de la tierra. — Llamó aquel puerto admirable, de Sancto Tomás.*

Hízose a la vela este martes, en la noche, por pasar aquel entremedio y golfo de estas dos islas, pero ventó Levante y todo el miércoles, 19 de diciembre, no pudo salir dél, y a la noche no pudo tomar un puerto que por allí parecía. Vido cuatro cabos que hacía la tierra y una grande bahía y río y una angla o abertura muy grande, y en ella una población, y a las espaldas, un valle entre muchas montañas altísimas llenas de árboles que le pareció ser pinos. Vido una isla pequeña, que nombró de Sancto Tomás. Juzgaba él desde la mar que todo el cerco desta isla Española tenía cabos y puertos maravillosos, y no se engañaba, porque los tiene, por esta parte del Norte donde andaba, los más, puesto que por la parte del Sur tiene algunos y no tan buenos. Parecíale la templanza de los aires y de la tierra como por marzo en Castilla y las hierbas y árboles como por mayo; las noches diz que eran de catorce horas.

<sup>1</sup> Nota. — Nota al margen. de letra de Las Casas.

Jueves, 20 de diciembre, al poner del sol, entró en un puerto que estaba entre la isleta de Sancto Tomás y un cabo, y surgió en él. Este puerto dice que es hermosísimo y que cabrían en él cuantas naos hay en cristianos; la entrada dél parece desde la mar imposible a los que no hobiesen en él entrada, por unas restringas de peñas que pasan desde el monte hasta cuasi la isla, y no puestas por orden, por lo cual es menester abrir los ojos para entrar por unas canales que tiene, muy anchas y buenas, todas muy hondas, de siete brazas. Después de entrada la nao, puede con una cuerda estar muy segura de cualesquiera vientos que haya. De aquel puerto se parecía un valle grandísimo y todo labrado, que descende a él, del Güeste, todo cercado de montañas altísimas, que parece que llegan al cielo, hermosísimas, llenas de árboles verdes, y parecía que había algunas sin duda más altas que la de la isla de Tenerife, que es una de las de Canaria. Esta y la de la isla del Pico, una de las de los Azores, se cree que son de las más altas del mundo.

Vido por allí otros puertos muy buenos, y poblaciones parecían, y ahumadas muchas. Estas ahumadas, pensaba el Almirante que eran hechas como las que hacen las atalayas cuando avisan de enemigos, pero no debía de ser por esta causa, sino que en esta isla especialmente, como por este tiempo hace seca, y los indios eran inclinados y se holgaban de poner fuego a los herbazales, que había grandísimos por las innumerables campiñas llanas y rasas que había y que ellos llaman en su lengua zabanas, lo uno porque tanta es y tanto crece la hierba, que tapa o ocupa los caminos, y como andan desnudos, la hierba grande los lastima; lo otro, porque entre la hierba se criaban los conejos desta isla, que nombraban hutías (de que adelante se hablará. Dios queriendo), y eran sin número, y, con quemar las zabanas, mataban todas las que querían; por esto tenían por costumbre de quemarlas.

Viernes, 21 de diciembre, fué en las barcas a ver el puerto, el cual afirmó

ser tal, que ninguno se le igualaba de cuantos jamás hobiese visto, y excusábase diciendo que tanto ha loado los pasados que no sabe cómo lo encarezca, y que temía ser juzgado por magnificador excesivo, más de lo que la verdad requería. A esto satisfizo diciendo que él traía consigo muchos marineros antiguos, y que afirmaban lo mismo, y así hicieran cuantos los vieran, conviene a saber, ser dignos de los tales loores los puertos que antes deste había visto, y éste exceder a todos ellos. Y dice haber andado veinte años en la mar, sin salir della tiempo que se hobiese de contar, y vido todo el Levante y Poniente y la Guinea, y que en todas estas partidas no se hallaran tantas calidades, ni tanta perfección de puertos, lo cual dice haber mirado y considerado bien antes que lo escribiese, y torna a certificar ser aqueste puerto el mejor.

Mandó salir dos hombres de las barcas en tierra, para ver si había población, porque desde la mar no se parecía, puesto que vían las tierras todas labradas; y vueltos, dijeron que había una población grande, un poco desviada de la mar. Mandó remar el Almirante las barcas hacia en derecho de donde estaba, y, llegando cerca de tierra, vieron unos indios que venían a la orilla de la mar, y puesto que al principio parecía[n] tener temor, pero diciéndoles los indios que consigo traía que no temiesen, "vinieron tantos, que parecía[n] cubrir la tierra, dando mil gracias, hombres y mujeres y niños. Los unos corrían de acá, los otros de acullá, a les traer pan<sup>1</sup> de ajos muy blanco y bueno, y agua, y cuanto tenían y vían que los cristianos querían, y todo con un corazón tan largo y tan contento que era maravilla; y no se diga que porque lo que daban valía poco, por eso lo daban liberalmente, porque lo mismo hacían, y tan liberalmente, los que daban pedazos de oro, como los [que] daban la calabaza de agua; y fácil cosa es de congnoscer cuando se da una cosa con muy deseoso co-

<sup>1</sup> Nota.—Lo que dice de la bondad de los indios. — *Nota al margen, de letra de Las Casas.*

razón de dar". Todas estas son palabras del Almirante. Dice más: "Esta gente no tiene varas ni azagayas, ni otras ningunas armas, ni los otros de toda esta isla, y tengo que es grandísima". Dice más, que todos eran desnudos, hombres y mujeres, desde arriba hasta abajo, y que, en los otros lugares, los hombres escondían sus mujeres de celos, pero aquí no, antes ellas eran las primeras que venían a dar gracias al cielo viendo los cristianos, y les traían cuanto tenían, y frutas de cinco o seis maneras. Tenían diz que muy lindos cuerpos, y el Almirante mandaba, en toda parte, que ninguno les diese pena ni les tomase cosa alguna contra su voluntad, antes les pagasen cuanto les daban.

Finalmente, dice el Almirante que no puede creer que hombre haya visto gente de tan buenos corazones y francos para dar, y tan temerosos, porque ellos se deshacían todos por dar a los cristianos cuanto tenían, y llegando los cristianos, luego corrían a trarles todo lo que en su poder había <sup>1</sup>.

Después envió el Almirante seis cristianos a la población para que vieses qué era, a los cuales hicieron cuanta honra podían y sabían, dándoles cuanto tenían, porque ninguna duda les quedaba sino que el Almirante y toda su gente habían venido del cielo. Lo mismo creían los indios que traían consigo de las otras islas, puesto que ya se les había dicho (diz que) lo que habían de tener, conviene a saber, que no eran sino como los otros hombres y que vivían en otros reinos que se llaman Castilla.

Idos los seis cristianos que envió al pueblo, vinieron ciertas canoas con gente a rogar al Almirante, de partes de un señor, que fuese a su pueblo cuando de allí partiese; y porque era en el camino, determinó de ir allá en las barcas, porque le estaba esperando con mucha gente sobre una punta de tierra. Antes que se partiese, vino

a la playa tanta gente, hombres y mujeres y niños, que dice el Almirante que era espanto; daban voces todos, rogándoles que no se fuesen, sino que se quedasen con ellos. Los mensajeros de aquel señor que le había enviado a convidar, esperaban con cuidado porque no se fuesen sin ir a verlo.

Llegado el Almirante donde le esperaba el señor, junto a la orilla de la mar, con sus barcas, mandó el señor que llevasen a las barcas muchas cosas de comer que le tenían aparejadas, y como vido que había recibido el Almirante lo que le había enviado, todos, o lo más de los indios, dieron a correr al pueblo, que debía estar cerca, para traerles más comida y papagayos y otras cosas de lo que tenían, con tan franco corazón que era maravilla. Dióles el Almirante cuentas de vidrio, sortijas de latón y cascabeles, no porque ellos pidiesen algo, sino porque diz que le parecía que era razón; y sobre todo, dice el Almirante, porque los tiene ya por cristianos y por de los reyes de Castilla más que las mismas gentes de Castilla. Dice más, que otra cosa no falta, salvo saber la lengua y mandarles, porque todo lo que se les mandare harán sin contradicción alguna <sup>1</sup>.

Partióse dellos el Almirante para los navíos, y daban los indios voces, hombres y mujeres y niños, que no se fuesen y se quedasen los cristianos con ellos. Partidos con los navíos, venían tras ellos a la nao en canoas llenas dellos, a los cuales hizo hacer buen tratamiento dándoles de comer y otras cosas de rescates que llevaron. Otro señor había venido antes a ver los cristianos, y mucha gente venía nadando a la nao, estando grande media legua de tierra. Envío a un señor éstos, que se había tornado, ciertos cristianos para saber nuevas destas islas, los cuales recibió muy graciosamente, y llevólos consigo a su pueblo para dalles ciertos pedazos grandes de oro, y llegaron a un gran río, el cual

<sup>1</sup> Nota. — De la bondad natural de los indios.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

<sup>1</sup> Nota. — Nota al margen, de letra de Las Casas.

los indios pasaron a nado; los cristianos no pudieron pasar, y así se tornaron

En esta comarca toda parecía montañas altísimas que parecían llegar al cielo, que la isla de Tenerife dice que era nada en comparación dellas en altura y hermosura; llenas de verdes arboledas, que era (diz que) una cosa de maravilla. Entre medio dellas hay vegas muy graciosas, y al pie deste puerto, al Sur, hay una vega tan grande que los ojos no pueden alcanzar al cabo della, sin que tenga impedimento de montaña, que le parecía que debía tener quince o veinte leguas, por la cual viene un río, y es toda poblada y labrada y estaba tan verde como si en Castilla fuera por mayo o por junio, puesto que las noches tenían catorce horas y la tierra siendo septentrional. Esta vega es el cabo de la vega grandísima a que después puso nombre el Almirante Vega Real, porque cierto creo que se puede contar por una de las maravillas del mundo, como abajo se dirá.

Torna a loar este puerto el Almirante de ser cerrado y segurísimo para todos los vientos que puedan venir y aun para cosarios y gentes que quisiesen saltar, porque aunque la boca tiene más de dos leguas de ancho, es muy cerrada con dos restringas de piedra, que quasi no se ven sobre agua, sino una entrada angosta, que no parece sino que se hizo a mano y que dejaron una puerta abierta cuanto los navíos puedan entrar, y en la boca tiene siete brazas. Hay en él tres o cuatro isletas, que puede llegarse la nao o algunas dellas hasta poner el bordo, sin miedo, junto con las peñas, y entra en él un río grande. Dice, en fin, que es el mejor puerto del mundo, al cual llamó el Puerto de la Mar de Sancto Tomás, porque hoy era su día, y díjole mar por la grandeza. Dice más que "alrededor deste puerto es todo poblado de gente muy buena y mansa y sin armas buenas ni malas"<sup>1</sup>. Estas son sus palabras.

<sup>1</sup> Nota. — Nota al margen, de letra de Las Casas.

## CAPITULO LVII

*El rey Gua[ca]nagari, que fué uno de los cinco grandes de la Española, tenía sus pueblos y casa cerca de allí; envióle a rogar que fuese a su casa por vello, con un embajador suyo y con él un presente con oro.—Respondió el Almirante que le placía.—Envió seis cristianos a un pueblo.—Hicieron gran recibimiento y dieron cosas y algunos pedacitos de oro.—Vinieron aqueste día más de ciento y veinte canoas llenas de gente a los navíos.—Todos traían qué dar y ofrecer a los cristianos, etc.*

En amaneciendo, sábado, 22 de diciembre, hizo dar las velas, partiéndose para ir en busca de las islas que los indios le decían que tenían mucho oro, pero no le hizo tiempo y tornó a surgir. Envió a pescar la barca con la red.

El señor y rey de aquella tierra, que tenía (diz que) un lugar cerca de allí, le envió una gran canoa llena de gente, y en ella una persona principal, criado suyo, a rogar afectuosamente al Almirante que fuese con sus navíos a su tierra y que le daría cuanto tuviese. Este rey era el gran señor y rey Guacanagari, uno de los cinco reyes grandes y señalados desta isla, el que creemos que señoreaba toda la mayor parte de tierra que está por la banda del Norte, por donde el Almirante por estos días navegaba. A este rey debió mucho el Almirante, por las buenas obras que le hizo, como luego parecerá.

Envióle con aquel su criado y embajador un cinto que en lugar de bolsa traía una carátula, que tenía dos orejas grandes de oro de martillo y la lengua y la nariz. Este cinto era de pedrería muy menuda, como aljófar, hecha de huesos de pescado, blanca y entrepuestas algunas coloradas, a manera de labores, tan cosidas en hilo de algodón y por tan lindo artificio, que por la parte del hilo y revés del cinto parecían muy lindas labores, aunque todas blancas, que era placer verlas, como si se hobiera tejido en un bastidor y por el modo que labran las cenefas de las casullas en Castilla los brosladores. Y era tan duro y tan fuerte, que sin duda creo que no le pudiera pasar, o con dificultad, un arcabuz. Te-

nía cuatro dedos en ancho, de la manera que se solían usar en Castilla por los reyes y grandes señores los cintos labrados en bastidor o tejidos de oro, e yo alcancé a ver alguno dellos.

Así que, viniendo la canoa y aquel mensajero a la nao, topó con la barca, y luego, como para captar la benevolencia de los cristianos (como ser gente de muy franco corazón, que cuanto le piden dan con la mejor voluntad del mundo, que parece que en pedirles algo les hacen gran merced; esto dice aquí el Almirante), dió luego el dicho cinto a un marinero para que lo trujese al Almirante, y viniéronse juntas la barca y la canoa a la nao. Rescibióles el Almirante con mucha alegría, y primero que los entendiesen pasó alguna parte del día; finalmente, acabó de entender por señas su embajada.

Determinó partirse otro día, domingo, 23 de diciembre para allá, puesto que de costumbre tenía de nunca salir de puerto en domingo (por su devoción, y no por superstición, dice él); pero por condescender a los ruegos de aquel gran señor, agradeciéndole tan buena voluntad, y por la esperanza que tenía. dice él, que aquellos pueblos habían de ser cristianos por la voluntad que muestran, y ser de los reyes de Castilla, y porque los tenía ya por suyos, porque le sirvan con amor, les quería agradar y hacer todo placer.

Antes que hoy partiese, envió el Almirante seis cristianos a una población muy grande, tres leguas de allí, porque el señor della vino el día pasado a ver al Almirante, y dijole que tenía ciertos pedazos de oro y que se los quería dar. Con estos cristianos dice el Almirante que envió su escribano por principal, para que no consintiese hacer a los indios cosa indebida, porque como fuesen tan francos y los españoles tan cudiciosos y desmedidos, que no les bastaba que por un cabo de agujeta y por un pedazo de vidro y de escudilla y por otras cosas de no nada, les daban los indios cuanto querían, pero que aun sin dalles se lo querían todo tomar, y el Almirante, mirando al franco y gracioso corazón con que daban lo que tenían, que por seis contezuelas de vi-

dro daban un pedazo de oro, había mandado que ninguna cosa rescibiesen dellos, que por ella no le[s] diesen alguna en pago.

Así que, llegados a la población los seis cristianos, el señor della tomó luego por la mano al escribano y llevólo a su casa, yendo el pueblo todo, que era muy grande, acompañándolos. Mandóles luego dar de comer, y todos los indios les traían muchas cosas de algodón labradas y en ovillos hilado. Después que fué tarde, dióles tres ánsares muy gordas el señor, y unos pedacitos de oro, y vinieron con ellos gran número de gente, y les traían todas las cosas que en el pueblo habían resgatado, y a ellos mismos porfiaban de traerlos a cuestras, y de hecho lo hicieron por algunos ríos y lugares que toparon lodosos. El Almirante mandó dar para el señor algunas cosas, y así los dejó a todos con muy gran contentamiento<sup>1</sup>, creyendo verdaderamente que habían venido del cielo, y, en ver los cristianos, se tenían por bienaventurados.

Vinieron este día más de ciento y veinte canoas, todas cargadas de gente, a los navíos, y todas traían qué dar y ofrecer a los cristianos, comida de pan y pescado y agua en cantarillos de barro, muy bien hechos y por fuera pintados como de almagra, y algunas simientes, como especias (éstas debían ser la pimienta que llamaban ají: la última aguda), y echaban diz que un grano en una escudilla de agua y bebían, mostrando que era muy sana.

## CAPITULO LVIII

*Estaban esperando la ida del Almirante allí tres embajadores del rey Guacanagari. — No pudiendo partir, el Almirante envié las barcas con ciertos cristianos para que le disculpasen. — Fué extraño el rescibimiento que Guacanagari e toda su gente les hizo. — Dióles dádivas de cosas de oro y otras. — Tornadas las barcas, levantó las velas para ir allá. — Supo nuevas, antes que partiese, de las minas de Cibao. — Repite maravillas de*

<sup>1</sup> Nota. — Nota al margen, de letra de Las Casas.

*la bondad de los indios y de la gravedad y cordura de los señores entre ellos, etc.*

Debía de haber enviado más mensajeros el dicho rey Guacanagarí, con el ansia que tenía de ver los cristianos en su casa, de los cuales diz que estaban esperando allí tres, y quisiera el Almirante mucho partir aquel domingo, 23 de diciembre, por dar placer al dicho rey, pero no le hizo buen tiempo. Acordó enviar con ellos las barcas con gente, y al escribano a dar razón al rey por qué no iba. Entre tanto que las barcas iban, envió dos indios de los que consigo de las otras islas traía, a las poblaciones que estaban por allí, cerca del paraje de los navíos, y éstos volvieron con un señor a la nao, con nuevas que en aquesta isla Española había gran cantidad de oro, y que a ella lo venían a comprar de otras partes. Vinieron otros que confirmaron haber en ella mucho oro, y mostrábanle la manera que tenían en cogello. Todo aquello entendía el almirante con pena, pero todavía creía que en estas partes había mucha cantidad de oro (y no estaba engañado aun en lo que había en esta isla, como después se dirá), porque en tres días que allí estuvo, en aquel puerto de Sancto Tomás, había habido buenos pedazos de oro. Dice así: "Nuestro Señor, que tiene en las manos todas las cosas, vea de me remediar y dar como fuere su servicio." Cierta, siempre mostraba el Almirante ser devoto y tener gran confianza en Dios.

Dice que hasta aquella hora de aquel día haber venido a la nao más de mil personas en canoas, y más de quinientas nadando, estando más de una legua desviada de tierra, y todas traían qué dar. Y un tiro de ballesta antes que llegasen a la nao, se levantaban en las canoas en pie y tomaban en las manos lo que traían, diciendo a voces: "Tomad, tomad." Juzgaba que habían venido cinco señores o hijos de señores, con toda su casa, mujeres y niños, a ver los cristianos. Tenía por cierto el Almirante que si aquella fiesta de Navidad pudiera estar en aquel puerto, que viniera toda la gente desta isla, la

cual estimaba ya por mayor que la de Inglaterra, y no se engañó.

Hallaron las barcas en el camino muchas canoas con mucha gente, que venían a ver los cristianos del pueblo del dicho rey Guacanagarí, donde ellos iban, los cuales se tornaron con ellos a la población. Fuéronse delante las canoas, como andan mucho con sus remos, para dar nuevas al rey de la ida de los cristianos en las barcas. Finalmente, los salió a recibir el rey, y entrados en la población, hallaron que era la mayor y más bien ordenada de calles y casas que hasta allí habían visto, y ayuntados en la plaza, que tenían muy barrida, todo el pueblo, que serían más de dos mil hombres, e infinitas mujeres y niños, miraban los cristianos con grandísimo regocijo y admiración, trayéndoles de comer y beber y de todo lo que tenían. Hizo mucha honra este rey a los cristianos, y todos los del pueblo; dióles a cada uno el rey paños de algodón, que vestían las mujeres, y papagayos para el Almirante, y ciertos pedazos de oro. Dábanles también los populares paños de algodón de los mismos, y otras cosas de sus casas, y lo que los cristianos les daban, por poco que fuese, lo rescibían y estimaban como reliquias. Cuando en la tarde se querían los cristianos volver y despedir, el rey les rogaba mucho que se holgasen allí hasta otro día, y lo mismo importunaba todo el pueblo.

Vista su determinación de venirse, acompañáronles gran número de indios, llevándoles a costas todas las cosas que el rey e los demás les habían dado, hasta las barcas, que estaban en la boca de un río. Hasta aquí no había podido entender el Almirante si este nombre cacique significaba rey o gobernador, y otro nombre que llamaban nitaino, si quería decir grande, o por hidalgo o gobernador. Y la verdad es, que cacique era nombre de rey, y nitaino era caballero y señor principal, como después se verá, placiendo a Dios.

Lunes, 24 de diciembre, víspera de Navidad, antes de salido el sol, mandó levantar las anclas con el viento terral, para ir a ver al rey Guacanagarí, cuyo

pueblo debía, creo yo, de estar de aquel puerto y mar de Sancto Tomás obra de cuatro o cinco leguas.

Dice aquí el Almirante, interrumpiendo el discurso del viaje, que entre los muchos indios que ayer domingo vinieron a la nao, que testificaban que había en esta isla oro, nombrando los lugares donde se cogía, vido uno que le pareció más desenvuelto y más gracioso en hablar y que con más afición y alegría parecía que hablaba; al cual trabajó de halagar mucho y rogalle que se fuese con él a mostralle las minas del oro. Este trujo otro compañero o pariente consigo, y debían de concederirse con él en la nao, aunque no lo dice claro el Almirante. Estos dos indios, entre otros lugares que nombraban tener minas de oro, señalaban uno que llamaron Cibao, donde afirmaban que nacía mucha cantidad de oro, y que el cacique o rey de allí traía diz que las banderas de oro, pero que era lejos de allí. Oído el Almirante este nombre Cibao ser tierra donde nacía oro, de creer es que se le regocijó el corazón, y dobló su esperanza, acordándose de la carta o figura que le envió Paulo, físico, de la isla de Cibango (*sic*), de que arriba, cap. [XII], hecimos larga mención.

Los indios tenían mucha razón en loar la provincia de Cibao de rica de oro, aunque decían más de lo que sabían, por haber más oro en ella de lo que ellos podían haber visto ni oído, porque como los indios desta isla no tuviesen industria de coger oro, como se dirá, nunca supieron ni pudieron saber lo mucho que había, que fué cosa después de admiración. La lejura o distancia de allí hasta Cibao no era mucha, porque no habría obra de treinta leguas, y éstas, como los indios no solían salir muy lejos destas tierras en esta isla, bien pudieron temer la dicha distancia y señalalla por lejos.

En este lugar dice a los Reves, entre otras, el Almirante, estas palabras<sup>1</sup>:

“Crean Vuestras Altezas que en el mundo todo no puede haber mejor gente ni más mansa. Deben tomar Vuestras Altezas grande alegría, porque luego los harán cristianos y los habrán enseñado en buenas costumbres de sus reinos; que más mejor gente ni tierra puede ser y la gente y la tierra en tanta cantidad, que yo no sé cómo lo escriba, porque yo he hablado en superlativo grado de la gente y de la tierra de Joanna, a que ellos llaman Cuba, mas hay tanta diferencia dellos y della a ésta en todo, como del día a la noche. Ni creo que otro ninguno que esto hobiese visto, hobiese hecho ni dijese menos de lo que yo tengo dicho y digo: que es verdad que es maravilla las cosas de acá y los pueblos grandes desta isla Española, que a í la llamé, y ellos la llaman Bohío, y todos de muy singularísimo trato, amorosos y habla dulce, no como los otros, que parece cuando hablan que amenazan, y de buena estatura hombres y mujeres, y no negros. Verdad es que todos se tiñen, algunos de negro y otros de otra color, y los más de colorado; he sabido que lo hacen por el sol, que no les haga tanto mal. Y las casas y lugares tan hermosos, y con señorío en todos, como juez o señor dellos, y todos le obedecen que es maravilla. Y todos estos señores son de pocas palabras y muy lindas costumbres, y su mando es, lo más, con hacer señas con la mano y luego es entendido, que es maravilla.”

Todas estas son palabras formales del Almirante. Razón es de advertir aquí cuántas veces repite los loores y de la mansedumbre<sup>1</sup>, humildad, obediencia, simplicidad, liberalidad y bondad natural destas gentes, como quien por vista de ojos muchas veces lo experimentaba el Almirante. El pintarse de negro y otros colores sin duda lo acostumbraban por se defender del sol y porque con aquellas colores se les paraban las carnes muy tiesas y no se cansaban tan presto en los trabajos. En las guerras también se teñían de aquellas colores, como abajo, placiendo a Dios, parecerá.

<sup>1</sup> Nota.—Los loores que dice el Almirante de los indios. — Nota al margen, de letra de Las Casas.

<sup>1</sup> Nota. — Nota al margen, de letra de Las Casas.

## CAPITULO LIX

*Noche de Navidad, echóse a dormir de muy cansado.—Descuidóse el que gobernaba, da en un bajo la nao cerca del pueblo del rey Guacanagarí. Huyeron con la barca los marineros, desamparando la nao.—No los quisieron los de la otra carabela rescibir.—Sabido por el rey la pérdida de la nao, fué extraña y admirable la humanidad y virtud que mostró al Almirante y a los cristianos, y el socorro que mandó dar y poner para descargarla toda, y la guarda que hizo poner en todas las cosas, que no faltó agujeta.—Certifica el Almirante a los reyes que en el mundo no puede haber mejor gente ni mejor tierra, etc.*

Anduvo este día, lunes, y un pedazo de la noche que llamamos Nochebuena de Navidad, aunque fué harto trabajosa para el Almirante ésta, donde Dios le comenzó a aguar los placeres y alegrías que por aquí cada hora le daba, que, cierto, debían ser inestimables, viéndose haber descubierto unas tierras tan felices y tantas gentes bienaventuradas de su naturaleza (si fueran dichas de que a cognoscillas y tractallas según razón acertáramos, o nosotros fuéramos venturosos para que Dios no nos dejara de su mano) y de donde podía el Almirante también asaz conjeturar y esperar grandísimos y generalísimos bienes espirituales y temporales. Así que anduvo este día y parte desta noche con poco viento, cuasi calma, hasta llegar una legua o legua y media del pueblo del rey Guacanagarí, que tanto verlo deseaba, y él, que iba no con menor deseo y ansia.

Estando sobre cierta punta de la tierra, hasta dado el primer cuarto de las velas, que sería a las once de la noche, velando siempre el Almirante, viendo que no andaba nada y la mar era como en un escudilla, acordó de echarse a dormir de muy cansado, y que había dos días y una noche que sin dormir estaba desvelado. De que vido el marinero que gobernaba que el Almirante se acostaba para dormir, dió el gobernario a un mozo grumete y fuése también a dormir, lo que el Almirante siempre prohibió en todo el viaje, que ni con calma ni con viento no diesen los marineros el gobernario a los grumetes; lo mismo hicieron todos los marineros,

visto que el Almirante reposaba y que la mar era calma. El Almirante se había acostado por estar seguro de bancos y de peñas, porque cuando el domingo envió las barcas al rey Guacanagarí habían visto la costa toda los marineros y los bajos que había y por dónde se podía pasar desde aquella punta al pueblo del rey dicho, lo que no habían hecho en todo el viaje.

Quiso Nuestro Señor que a las doce horas de la noche, que las corrientes que la mar hacía llevaran la nao sobre un banco, sin que el muchacho que tenía el gobernario lo sintiese, aunque sonaban bien los bajos, que los pudiera oír de una legua<sup>1</sup>. El mozo sintió el gobernario tocar en el bajo y oyó el sonido de la mar, y dió voces, a las cuales levantóse primero el Almirante, como el que más cuidado siempre tenía, y fué tan presto, que aun ninguno había sentido que estaban encallados. Levantóse luego el maestre de la nao, cuyo era aquel cuarto de la vela; mandóle luego el Almirante y a todos los marineros que halasen el batel o barca que traían por popa y que tomasen un ancla y la echasen por popa, porque por aquella manera pudieran con el cabestrante sacar la nao, el cual, con los demás saltaron en el batel, y temiendo el peligro, quitáanse de ruido y vanse huyendo a la carabela, que estaba de barlovento, que quiere decir hacia la parte de donde viene el viento, media legua. El Almirante, creyendo que habían hecho lo que les había mandado, confiaba de por allí presto tener remedio; pero cuanto ellos lo hicieron de malvadamente, lo hicieron de bien, fiel y virtuosamente, los de la carabela, que no los quisieron recibir e les defendieron la entrada. Luego, a mucha priesa, los de la carabela saltaron en su barca y vinieron a socorrer al Almirante y a remediar la nao; los otros vinieron aún después, con su confusión y vergüenza.

Antes que los unos y los otros llegasen, desque vido el Almirante que huían dejándolo en tan gran peligro, y que

<sup>1</sup> Tocó la nao.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

las aguas menguaban y la nao estaba ya con la mar de través, no viendo otro remedio, mandó cortar el mástel y alijar de la nao todo cuanto pudieron, para la alivianar y ver si podían sacarla. Pero como las aguas menguaban de golpe, cada rato quedaba la nao más en seco, y así no la pudieron remediar, la cual tomó lado hacia la mar traviesa, puesto que la mar era poca por ser calma; con todo, se abrieron los conventos, que son los vagos que hay entre costillas y costillas, y no se abrió la nao. Si viento o mar hobiera, no escapara el Almirante ni hombre de los que con él quedaron, y si hicieran el maestre y los demás lo que les había mandado de echar el ancla por popa, cierto la sacaran, porque cada día se halla por experiencia ser éste, para el tal conflicto, el remedio.

Envió luego el Almirante a Diego de Arana, de Córdoba, alguacil mayor del armada, y a Pedro Gutiérrez, repostero de la casa real, en el batel, a hacer saber al rey Guacanagarí (sic), que lo había enviado a convidar, el desastre y fortuna que se había sucedido. El Almirante fué a la carabela para llevar y salvar gente de la nao, y como avivase ya el viento y quedase aún gran pedazo de noche por pasar y no supiese qué tanto se extendía el banco, acordó de andar barloventeando hasta que fuese de día.

Estaba, de donde la nao se perdió, la población del rey Guacanagarí<sup>1</sup> lengua y media; llegados los cristianos y hecha relación al rey del caso acaecido, diz que mostró grandísima tristeza y cuasi lloró, y a mucha priesa mandó a toda su gente que tomasen cuantas canoas grandes y chicas tenía, que fuesen a socorrer al Almirante y a los cristianos, y así, con maravillosa diligencia, lo hicieron. Llegaron las canoas e infinita gente a la nao; diéronse tanta priesa a descargar, que en muy breve espacio la descargaron. Fué, dice el Al-

mirante, admirable y tempestivo el socorro y aviamiento que el rey dió, así para el descargo de la nao como en la guarda de todas las cosas que se sacaban y ponían en tierra, que no faltase un[a] punta de alfiler, como no faltó cosa chica ni grande. Y él mismo, con su persona y con sus hermanos, estaba poniendo recaudo con las cosas que se sacaban, y mandándolo tener a toda su gente que en ello entendía.

De cuando en cuando enviaba una persona, o de sus parientes o principal, llorando, a consolar al Almirante, diciéndole que le rogaba que no hobiese pesar ni enojo, porque él le daría cuanto tuviese. Dice aquí el Almirante estas palabras a los Reyes<sup>2</sup>: "Certifico a Vuestras Altezas que en ninguna parte de Castilla tan buen recaudo en todas las cosas se pudiera poner sin faltar un agujeta." Estas son sus palabras. Mandó poner todas juntas las cosas que desembarcaban, cerca de las casas, entre tanto que se vaciaban algunas casas que mandó vaciar, para donde se metiese y guardase todo. Mandó asimismo que estuviesen hombres armados de sus armas, que son flechas y arcos, en rededor de toda aquella hacienda, que velasen y la guardasen toda la noche. "El, con todo el pueblo, lloraban (dice el Almirante), tanto son gente de amor y sin cudicia y convenibles para toda cosa, que certifico a Vuestras Altezas que en el mundo creo que no hay mejor gente ni mejor tierra; ellos aman a su[s] prójimos como a sí mismos, y tienen una habla la más dulce del mundo y mansa, v siempre con risa. Ellos andan desnudos, hombres y mujeres, como sus madres los parieron; mas crean Vuestras Altezas que entre sí tienen costumbres muy buenas, y el rey muy maravilloso estado, de una cierta manera tan continente, que es placer de verlo todo y la memoria que tienen, y todo quieren ver y preguntan qué es y para qué." Estas todas son palabras del Almirante.

<sup>1</sup> Nótese la humanidad y bondad de los indios.—Nota al margen, de letra de Las Casas, que subraya marginalmente, desde aquí al fin del capítulo.

<sup>2</sup> Nota. — Nota al margen, de letra de Las Casas.

## CAPITULO LX

*Visitó el rey al Almirante con gran tristeza.— Consolólo mucho, diciéndole que su hacienda estaba a buen recaudo, que toda la demás se desembarcaba luego.— Vinieron canoas de otros pueblos, que traían muchos pedazos de oro para que les diesen cascabeles y cabos de agujetas.— Como vido el rey que el Almirante se alegraba mucho, le dijo que ahí estaba Cibao, que él le daría mucho.— En oyendo Cibao creía que era Cibango (sic).— Rogóle el rey que saliese a tierra, vería sus casas.— Hizole hacer gran rescibimiento.— Pónale una gran carátula de oro, como corona, en la cabeza y otras joyas al pescuezo, y a los cristianos reparte pedazos de oro.— Determinó el Almirante hacer allí fortaleza, etc.*

Otro día, miércoles, día de San Esteban, 26 de diciembre, vino el rey Guacanagarí a ver al Almirante, que estaba en la carabela *Niña*, lleno de harta tristeza; y cuasi llorando, con rostro compasivo, consolándole con una blandura suave, según por su manera de palabras y meneos pudo darle a entender, le dijo que no tuviese pena, que él le daría todo cuanto tenía, y que había dado a los cristianos, que estaban en tierra con la hacienda que se desembarcaba, dos muy grandes casas para metella y guardalla, y que más daría si fuesen menester, y cuantas canoas pudiesen cargar y descargar la nao y ponerlo en tierra, cuanta gente quisiese, y que ayer había mandado poner en todo muy bien recaudo, sin que nadie osase tomar una migaja de bizcocho ni de otra cosa alguna; tanto, dice el Almirante, son fieles y sin cudicia de lo ajeno, y así era sobre todos aquel rey virtuoso. Esto dice el Almirante.

Entretanto que él hablaba con el Almirante, vino otra canoa de otro lugar o pueblo que traía ciertos pedazos de oro, los cuales quería dar por un cascabel, porque otra cosa tanto no deseaban. La razón era porque los indios desta isla, y aun de todas las Indias, son inclinadísimos y acostumbrados a mucho bailar, y para hacer son que les ayude a las voces o cantos que bailando cantan y sones que hacen, tenían unos cascabeles muy sotiles, hechos de madera muy artificiosamente, con unas pedrecitas dentro, los cuales sonaban, pe-

ro poco y roncamente. Viendo casca- beles tan grandes y relucientes y tan bien sonantes, más que a otra cosa se aficionaban, y cuanto quisiesen por ellos o cuanto tenían, curaban, por habellos, de dar; llegando cerca de la carabela, levantaban los pedazos de oro, diciendo: “Chuque, chuque, cascabeles”, que querían decir: “Toma y daca cascabeles.”

Y aunque aquí ni en este tiempo acaeció lo que contaré, porque fué después, cuando el Almirante vino el siguiente viaje a esta isla poblar, pero pues viene a propósito, quíerolo decir: Vino un indio a resgatar con los cristianos un cascabel, y trabajó de sacar de las minas o buscar entre sus amigos hasta medio marco de oro, que contiene veinte y cinco castellanos o pesos de oro, que traía envueltos en unas hojas o en un trapo de algodón. Y llegado a los cristianos, dijo que le diesen un cascabel y que daría aquel oro que traía allí por él. Ofrecido por uno de los cristianos un cascabel, teniendo en la mano izquierda su oro, no queriéndolo primero dar, dice “Daca el cascabel”, extendiendo la derecha; dánselo, y cogido, suelta su medio marco de oro, y vuelve las espaldas y da a huir como un caballo, volviendo muchas veces la cara atrás, temiendo si iban tres él, por haber engañado al que le dió el cascabel por su medio marco de oro. Destos engaños quisieran muchos cada día los españoles de aquel tiempo, y aun creo que los deste no los rehusarían.

Tornando al propósito, al tiempo que se querían volver las canoas de los otros pueblos, rogaron al Almirante que les mandase guardar un cascabel hasta otro día (parez que temiendo que se acabarían con la priesa), porque traerían cuatro pedazos de oro tan grandes como la mano. Holgó el Almirante de los oír, e mezcló la pena que de su adversidad tenía con la esperanza que de las nuevas de haber tanto oro se le recreía. Después vino un marinero de los que habían lleva[do] la ropa de la nao a tierra, el cual dijo al Almirante que era cosa de maravilla ver las piezas de oro que los cristianos que estaban en tierra con la ropa, de haber resgatado

por casi nada, tenían, y que por una agujeta y por un cabo della les daban pedazos que pesaban más de dos castellanos, y que creían que no era nada con lo que esperaban que desde a un mes habrían. Toda cosa de latón estimaban en más que otra ninguna, y por eso, por un cabo de agujeta, daban sin dificultad cuanto en las manos tenían. Llamábanle turey, como a cosa del cielo, porque al cielo llamaban turey; olíanlo luego y como si en olerlo sintieran que venía del cielo; y finalmente, hallaban en él tal olor, que lo estimaban por de mucho precio, y así hacían a una especie de oro bajo que tenía la color que tiraba al color algo morada y que ellos llamaban guanín; por el olor cognoscían ser fino y de mayor estima.

Como el rey Guacanagarí vido que el Almirante se comenzaba a alegrar de su tristeza con las muestras y nuevas que del oro traían, holgábase mucho y dijo al Almirante, por sus palabras y señas, que él sabía donde cerca de allí había mucho oro, que tuviese buen corazón y que le haría traer cuanto oro quisiese. Para lo cual diz que le daban razón y especialmente había mucho en Cibao, mostrando que ellos no lo tenían en nada y que por allí en su tierra lo había. Oyendo el Almirante a Cibao, siempre se le alegraba el corazón, estimando ser Cibango (sic), la isla que él traía en su carta, y la que, según Paulo, físico, imaginaba; y así no entendía que aquel cerco fuese provincia desta isla, sino que fuese isla por sí.

Comió el rey con el Almirante en la carabela, y después rogó al Almirante que fuese con él a tierra, a ver su casa, gente y tierra. Salidos, hízole hacer gran rescibimiento y honra y llevólo a su casa y mandóle dar colación de dos o tres maneras de frutas y pescado y caza y otras viandas que ellos tenían, y de su pan, que llamaban cazabí. Llevólo a ver unas verduras y arboledas muy graciosas junto a las casas, y andaban con él bien mil personas, todos desnudos. El rey ya traía camisa y guantes, que el Almirante le había dado, y por lo que más alegría hobo y fiesta hizo fué por los guantes. En su

comer y en la honestidad, gravedad y limpieza, dice el Almirante que mostraba bien ser de linaje.

Después de haber comido, en lo cual tardó buen rato, trujéronle ciertas hierbas con que se refregó mucho las manos (creyó el Almirante que lo hacía por las ablandar), y después le dieron agua a manos. Acabado de comer, llevó al Almirante a la playa, y el Almirante envió por un arco turquesco y un manojo de flechas que llevaba de Castilla, y hizo tirar a un hombre de su compañía, que lo sabía bien hacer, y el rey, como no supiese qué fuesen armas, porque no las tenían ni las usaban, le pareció gran cosa. Todo dice el Almirante. Vino diz que la plática sobre los caribes que los infestaban allí, a lo cual el Almirante le dió a entender por señas que los reyes de Castilla eran muy poderosos y los mandarían destruir e traérselos las manos atadas.

Mandó el Almirante tirar una lombarda y un escopeta o espingarda, que entonces así se llamaba, y viendo el efecto que hacían y lo que penetraban, quedó el rey maravillado, y la gente, oyendo el tronido de los tiros, cayeron todos en tierra espantados.

Trujeron al Almirante una gran carátula, que tenía unos grandes pedazos de oro en las orejas y en los ojos y en otras partes, la cual le dió con otras joyas de oro, y el mismo rey se la puso al Almirante en la cabeza y al pescuezo, y a otros cristianos que con él estaban dió también muchas cosas de oro. Era inestimable el placer, gozo, consuelo y alegría destas cosas que vía, dando gracias a Dios muy intensas por todo, e iba desechando el angustia recibida de la pérdida de la nao, y cognoscíó que Nuestro Señor le había hecho merced en que allí encallase la nao, porque allí hiciese asiento; para lo cual dice que vinieron tantas cosas a la mano y que a ello le inducían, que verdaderamente no fué aquello desastre, sino grande ventura, "porque es cierto (dice él) que si yo no encallara, que me fuera de largo sin surgir en este lugar, porque él está metido acá dentro en una grande bahía, y en ella dos o tres restringas de bajos, ni este viaje

dejara aquí gente, ni aunque yo quisiera dejarla no les pudiera dar tan buen aviamiento, ni tantos pertrechos ni tantos mant[en]imientos ni aderezo para fortaleza. Y bien es verdad que mucha gente desta que va aquí me habían rogado que les quisiese dar licencia para quedarse. Agora tengo ordenado de hacer una torre y fortaleza, todo muy bien, y una gran cava, no porque crea que haya esto menester por esta gente<sup>1</sup> (porque tengo por dicho que con esta gente que yo traigo sojuzgaría toda esta isla, la cual creo que es mayor que Portugal y más gente, al doblo, mas son desnudos y sin armas y muy cobardes, fuera de remedio), mas es razón que se haga esta torre y se esté como ha de estar, estando tan lejos de Vuestras Altezas, y porque cognozcan el ingenio de la gente de Vuestras Altezas, y lo que pueden hacer, porque con temor y amor le obedezcan.”

Y para este fin parece que lo encaminó así la voluntad de Dios, permitiendo que el maestre y los marineros hiciesen aquella traición de dejalle en aquel peligro y no echar el ancla por popa como había mandado, porque si hicieran lo que les mandaba, saliera la nao y se salvara, y así no se supiera la tierra, dice él, como se supo aquellos días que allí estuvo, porque no entendía parar en lugar ninguno, sino darse priesa en descubrir. Para lo cual diz que la nao no era, por ser muy pesada, y dello fueron causa los de Palos, que no cumplieron con los Reyes lo que habían prometido, que fúe dar navíos convenientes para aquella jornada y no lo hicieron. Concluye el Almirante diciendo que de todo lo que en la nao había no se perdió un agujeta, ni tabla, ni clavo, porque quedó sana como cuando partió.

Dice más, que espera en Dios que a la vuelta, que entendía hacer de Castilla, había de hallar un tonel de oro que habrían resgatado los que allí entendía dejar, y que habrían descubier-to la mina del oro y la especería; y aquello en tanta cantidad, que los Re-

yes antes de tres años emprendiesen y aderezasen para ir a conquistar la Casa Sancta, “que así (dice él) lo protesté a Vuestras Altezas, que toda la ganancia desta mi empresa se gastase en la conquista de Hierusalén, y Vuestras Altezas se rieron y dijeron que les placía, y que sin esto tenían aquella gana.” Estas son sus palabras. Dice que allí vido algún cobre, pero poco.

## CAPITULO LXI

*Tornó el rey otro día a la carabela a visitar al Almirante; comió allí con él.—Pónense argumentos claros de la bondad natural destas gentes.—Asígnanse razones por qué quiso el Almirante dejar en esta isla cristianos algunos.—Tuvo nuevas de la carabela de Martín Alonso.—Envía el rey una canoa y el Almirante un cristiano a buscalla.—Torna sin hallarla.—Dió priesa en hacer la fortaleza, y acabóla en diez días, por la mucha gente que le ayudó; písóle nombre La Navidad.—Vido el marinero un rey que traía unas platas de oro en la cabeza, etc.*

Jueves, luego de mañana, saliendo el sol, vino el rey Guacanagarí a la carabela a visitar al Almirante; de donde parece claro la gran bondad de la gente desta tierra, porque, cierto, cosa de notar y de admirar es, que un rey, bárbaro por respeto nuestro, aunque poderoso en su tierra, sin conocimiento de Dios y en tierras apartadas de conversación y de noticia, ni experiencia, ni historias de la policía y sotileza e humanidad de otras gentes, de que por aquel mundo de allá nosotros tuvimos, tuviese tanto cuidado y diligencia en consolar y hacer todo género y especie de clemencia y humanidad a gente tan poca, porque no pasaban de sesenta personas, nunca vista ni oída, y de su natura y apariencia feroz y horrible, y puestos en tanto disfavor, aflicción, necesidad y tristeza, los cuales pudieran ser hechos dellos pedazos o tenellos por esclavos, sin que jamás se supiera ni hobiera imaginación ni sospecha dello. Argumento y señal cierta es y bien averiguada ser estas gentes, de su innata y natural condición, humanas, benignas, hospitales, compasivas, mansas, pacíficas y dignas de

<sup>1</sup> Nota. — Nota al margen, de letra de Las Casas.

ner en mucha estima y de ayudallas a salvar, y como con ovejas mansas, conversar y tractar con ellas.

Cierto, no fué menor indicio de humanidad y de virtud innata por natura, de no violar los derechos de la hospitalidad esta obra, que lo que cuenta Julio César en el libro 6 de sus *Comentarios* hablando de las costumbres de los alemanes, que a los huéspedes que venían a sus casas estimaban por santos, y tenían por gran pecado no comunicalles todo cuanto poseían y ayudalles y defendellos de toda injuria, daño y mal. *Hospitem violare fas non putant, qui quacumque de causa ad eos venerint, iniuriam prohibent, sanctosque habent; iisque omnium domus patent, victusque communicantur.* Haec ille.

Así que venido el rey a la carabela, comenzó a, con su blandura benigna, consolar y alegrar al Almirante, diciéndole que había enviado por oro, y que lo quería cobrir todo de oro antes que se fuese, rogándole también afectuosamente que no se fuese, sino que holgase de vivir e morar allí con él y con sus gentes.

Comió con el Almirante el rey e un hermano suyo y otro que parecía pariente y privado suyo, y estos dos le decían que querían irse a Castilla con él.

Estando en esto, vinieron ciertos indios con nuevas, diciendo que la carabela *Pinta*, que tenía Martín Alonso Pinzón y con que se había absentado o alzado, estaba en un río al cabo desta isla o lejos de allí. Proveyó luego el rey Guacanagarí con gran diligencia, mandando que una canoa esquiada de remos, como dicen los marineros, [fuese] luego a buscar la carabela y cristianos, y hiciesen con solicitud lo que el Almirante mandaba, porque le amaba tanto que era maravilla; y así lo dice el Almirante. Envío en ella el Almirante un marinero con sus cartas de amor a Martín Alonso, disimulando el apartamiento y pena que por él le había causado, persuadiéndole que se viniese donde él estaba, pues Nuestro Señor les había hecho a todos tanta merced.

El rey se tornó a su casa después de haber comido, dejando al Almirante muy alegre y consolado.

En este tiempo se determinó el Almirante de dejar allí alguna gente por algunas razones: la primera y principal, por ver la felicidad y frescura y amenidad de la tierra y la riqueza y abundancia de haber en ella mucha cantidad de oro, y por consiguiente, poder en ella con tanta ventaja y prosperidad hacer grandes poblaciones de españoles y cristianos. La segunda, porque en tanto que él iba y tornaba de Castilla, ellos supiesen la lengua y hobiesen preguntado, inquirido y sabido los secretos de la tierra, los señores y reyes della y las minas de oro y metales otros, y si en ella había otras, más de las que él había ya visto, riquezas, y lo que él mucho estimaba también y creía haberlo, que era especería. La tercera, por dejar en alguna manera prenda, porque los que oyesen en Castilla que habían quedado ciertos cristianos de su voluntad en esta isla, no temiesen la luenga distancia, ni los trabajos y peligros de la mar, aunque esto no era mucho necesario, porque con decir que había oro y tanto oro, aun al cabo del mundo, no temieran los de España irlo a buscar. La cuarta, porque como se le había perdido la nao, no pudieron tornar todos en la carabela, sino con gran dificultad. La quinta, por la voluntad que todos mostraban de quererse quedar, y los ruegos que sobre ello al Almirante hacían, diciendo que se querían allí los primeros avecindar.

Favoreció y animó mucho su determinación ver la bondad, humildad, mansedumbre y simplicidad de todas estas gentes, y sobre todo, la gran caridad, humanidad y virtud del rey Guacanagarí, y el tan señalado acogimiento, que no pudo ser en el mundo en casa de padre y madre más, como les había hasta entonces hecho, y el amor que les mostraba y lo que cada hora se les ofrecía a hacer más.

Así que resuelto en esta determinación, porque con algún abrigo, el que al presente le era posible, quedasen, acordó que se hiciese una fortaleza de

la tablazón, madera y clavazón de la nao, con su cava en derredor, que para los indios desta isla fué y era tan fuerte, como Salsa para defenderse de franceses y muy mejor. Mandó, pues, luego a toda su gente dar muy gran priesa, y el rey mandó a sus vasallos que le ayudasen, y, como se juntaron cuasi innumerables personas con los cristianos, diéronse tan buena maña y con tanta diligencia, que en obra de diez días vuestra fortaleza quedó muy bien hecha, y según convenia por entonces, edificada. Púsole nombre la Villa de la Navidad, porque aquel día había llegado allí, y así hasta hoy se llama aquel puerto de la Navidad, puesto que no hay memoria que allí hobiese habido fortaleza ni edificio alguno, porque están tantos y tan grandes árboles allí nacidos (e yo los he visto), como si hobieran pasado quinientos años. La razón es porque es tanta la fertilidad y grosedad desta isla, que si cortan hoy una rama de un árbol y hacen un hoyo y la ponen dos o tres palmos de hondo en él sin regalla ni curar más della, desde a tres o cuatro años está hecho otro árbol poco menos que el de que fué cortada.

Tornó la canoa y el marinero que habían ido en busca de Martín Alonso y de su carabela, y dijo que habían andado más de veinte leguas y no lo hallaron (y si anduvieran cinco o seis más, lo hallaran). Después vino un indio, y dijo que dos días había que habían visto la carabela surta en un río, pero no le dieron crédito, creyendo que burlaba, como los primeros no lo habían hallado. Este indio dijo verdad, como después pareció, la cual pudo ver desde algún lugar alto, y él se debía de dar priesa a venir a decirlo a su rey e señor.

Dijo aquel marinero que había ido en la canoa, que veinte leguas de allí había visto un rey que traía en la cabeza dos grandes plastas de oro, y mucho a otras personas que estaban con él, y luego que los indios de la canoa lo hablaron, se las quitó; creyó el Almirante que el rey Guacanagarí debía de haber prohibido a todos que no ven-

diesen oro a los cristianos, porque pasase todo por su mano.

## CAPITULO LXII

*Saltó en tierra el Almirante; hizosele gran medida y comedimientos por un hermano del rey que lo llevó al aposento del Almirante. Vino luego el rey apriesa a ver al Almirante, y con grande alegría pónese al pescuezo una gran plasta de oro que traía en la mano; comió con él.—Tornado a la carabela, envióle el rey una gran carátula de oro, rogándole que le enviase una bacineta y un jarro de latón.—Otro día salió en tierra el Almirante, y halló cinco reyes vasallos de aquel Guacanagarí, cada uno con su corona de oro en la cabeza, mostrando gran autoridad.—Llevó de brazo el rey al Almirante a su aposento y quitóse su corona de oro de la cabeza y púsola [al] Almirante en la suya.—El Almirante se quitó del pescuezo un collar de cuentas de vidrio y púsoselo a él, y un capuz.—Tornándose a la carabela, dos de aquellos reyes acompañaron al Almirante al embucadero y cada uno dió una gran plasta de oro al Almirante, etc.*

Para dar priesa en el acabamiento del edificio de la fortaleza, y dar orden en lo demás que se debía hacer, salió el Almirante en tierra de la carabela (donde siempre por la mayor parte dormía), jueves, 28 de diciembre. Pareció al Almirante cuando iba en la barca que el rey le había visto, el cual es entró luego en su casa disimulando, por ventura por hacer más del estado, o porque tenía concertado de hacer la cerimonia que hizo. Envióle a un su hermano que rescibiese al Almirante, el cual lo recibió con grande alegría y comedimiento, y llevó de la mano a una de las casas que tenía el rey dadas a los cristianos, la cual diz que [era] la mayor y mejor de toda la villa. En ella le tenían aparejado un estrado de camisas de palmas; éstas son tan grandes como un cuero de un gran becerro y poco menos que de aquella forma, que son muy limpias y frescas, y que con una se cubre un hombre y defiende del agua como si se cubriese con un gran cuero de becerro o de vaca; son para muchas cosas provechosas, como después se dirá, y llámanlas yaguas. Hicieron asentar al Almirante en una silla, con un espaldar, baja, de las que

ellos usaban, que son muy lindas y bronidas y relucientes, como si fuesen de azabaja, que ellos llamaban duhos. Sentado el Almirante, luego el hermano del rey envía un escudero al rey su hermano, haciéndole saber cómo era venido el Almirante, como si el rey no supiera ser venido. Como el escudero se lo dijo que el Almirante había venido, con mucha celeridad, mayor que a su autoridad real parece que convenía, porque quasi corriendo y con grande alegría, llégase a él, y pónese al pescuezo una gran plasta de oro que en la mano traía. Estuvo allí con él hasta la tarde, hasta que el Almirante se tornó a dormir a la carabela.

Otro día, sábado, 29 de diciembre, luego de mañana, vino a la carabela un sobrino del rey, muy mozo, y según dice el Almirante, de buen entendimiento y buenos hígados. Y como siempre fuese solícito de saber dónde se cogía el oro, preguntaba a cada uno por señas y tan bien que ya entendía algunos vocablos; así que preguntó al mancebo por las minas y entendió de la respuesta que a cuatro jornadas había una isla hacia el Leste, que se llamaba Guarionex, y otras Macoris y Mayonix y Fuma y Cibao y Coraay, en las cuales había infinito oro; y estos nombres puso luego por escrito el Almirante.

En esto parece cómo el Almirante no entendía nada de los indios, porque los lugares que le nombraban no eran islas por sí, sino provincias desta isla y tierras de señores, y esto significaban por los nombres: Guarionex era el rey grande de aquella Vega Real, una de las cosas maravillosas en natura; querían decirle los indios o decíanle que en la tierra y reino de Guarionex estaba la provincia de Cibao, abundantísima de oro. Macorix era otra provincia, como abajo parecerá, puesto que ésta tuvo algún oro, pero poco, y los otros nombres eran provincias, puesto que les faltan o sobran sílabas o letras, que no las debiera escribir bien el Almirante como no los entendiese bien. Pareció al Almirante que sabido el hermano del rey que el sobrino le había dicho aquellos nombres, que le pesó y

que había reñido con él; lo mismo había diz que entendido algunas veces, que el rey trabajaba que no sintiese dónde se cogía el oro, porque no lo fuese a resgatar allá. Esto pudo ser así, e pudo engañarse el Almirante, pues no los entendía, como en otras cosas. Dice aquí el Almirante que se le notificaba en tan muchos lugares haber el oro, que era diz que gran maravilla. Siendo ya de noche, le envió el rey una gran carátula de oro, rogando que le enviase un bacín de aguamānos y un jarro, que debía ser o de latón o de estaño, el cual luego se lo envió, y creyó que lo pedía para mandar hacer otro, a semejanza de aquél, de oro.

El domingo, 30 de diciembre, salió el Almirante a comer a tierra y llegó a tiempo que habían entonces llegado cinco reyes, sujetos a este gran señor Guacanagarí, todos con sus coronas de oro en las cabezas, representado grande autoridad, en tanto grado, que dice el Almirante a los Reyes: "Vuestras Altezas hobieran mucho placer de ver la manera dellos. De creer es que el rey Guacanagarí los debía mandar venir para mostrar mejor su grandeza." En llegando en tierra el Almirante, le vino el rey a recibir e lo llevó del brazo a la casa de ayer, donde estaba puesto el estrado y sillas, en una de las cuales asentó al Almirante con grande comedimiento y veneración, y luego se quitó su corona de la cabeza y púsola al Almirante en la suya. El Almirante se quitó del pescuezo un collar de buenos alaqueques y cuentas muy hermosas, de muy lindos colores, que parecieran en toda parte muy bien, y se lo puso a él, y se desnudó un capuz de fina lana, que aquel día se había vestido, y se lo vistió, y envió por unos borceguíes de color, que le hizo calzar. Púsole, más, una sortija o anillo de plata grande en el dedo, porque había sabido el Almirante que habían visto a un marinero una sortija de plata, y que habían hecho mucho por ella. Y es verdad que toda cosa de metal blanco, fuese plata o frese estaño, estimaban en mucho. Con estas joyas se halló el rey riquísi-

mo y quedó el más alegre y contento del mundo.

Dos de aquellos reyes acompañaron al Almirante hasta el embarcadero, y cada uno dió al Almirante un[a] grande plasta de oro. Estas plastas de oro no eran fundidas ni hechas de muchos granos, porque los indios desta isla no tenían industria de fundir, sino los granos de oro que hallaban, majábanlos entre dos piedras, y así los ensanchaban, por manera que siendo grandes plastas, eran extendidas y ensanchadas de grandes granos o piezas que en los ríos hallaban.

Fuése a la carabela el Almirante a dormir, como solía, y halló a Viceinte Anes, capitán della, que afirmaba haber visto ruibarbo, y que lo había también en la isleta que estaba a la entrada de la mar y puerto de Sancto Tomás, que distaba seis leguas de allí, donde había cognoscido los ramos dél y la raíz. El cual diz que echa unos ramitos fuera de la tierra, y la fruta que parece moras verdes, cuasi secas, y el palillo cerca de la raíz es muy perfecto amarillo; la raíz hace debajo de la tierra como una grande pera. Envío la barca a la dicha isleta por el ruibarbo y trujeron un serón, y no más porque diz que no llevaron azada para cavarlo. Esto llevó por muestra a los Reyes; no supe si salió ser ruibarbo o si Viceinte Anes se engañó. Tuvo el Almirante por buena especería la pimienta desta isla que llamaban ají, diciendo que es mejor que la pimienta y manegueta que se traía de Guinea o de Alejandría (y cierto ella es buena, como después se dirá), por la cual imaginaba que debía de haber otras especias della.

### CAPITULO LXIII

*Dándose priesa para partirse a dar nuevas a los Reyes de su felice viaje, aunque quisiera descubrir más, determinó dejar treinta y nueve hombres allí con su capitán, y señalados otros dos para si aquel muriese.—Háceles una muy notable plática, que contenía muy necesarios avisos para lo que les convenia, prometiéndoles su vuelta hacella presto y traelles mercedes de los Reyes.—Dejóles mucho bizcocho y vino y todos los*

*resgates y todo quanto pudo.—El rey le mandó proveer para su viaje de todo quanto él quiso y él pudo darle, etc.*

Pues como ya el Almirante cognosiese las mercedes que Dios le había hecho en deparalle tantas y tan felices tierras, tales y tantas gentes, y aquella grande muestra de oro, la cual parecía prometer, sin duda, inestimables riquezas y tesoros, y (como él aquí dice) ya el negocio parecía grande y de grande tomo, ya otra cosa más ni tanto deseaba que comunicar a todo el mundo los gozos y dones que la Divina Providencia y bondad le había concedido, mayormente a los Reyes Católicos de Castilla que lo habían favorecido, ayudado y levantado y con sus expensas reales, aunque no muchas, pero para en aquel tiempo todavía estimables. aviado y puesto en camino, y de quien esperaba la confirmación de su dignidad y estado y mercedes que por sus tan dignos trabajos e industria, dignísima de mucho mayor galardón, le habían prometido. Por ende, acabada la fortaleza, mandó aparejar la carabela y tomar agua y leña y todo lo que para su tornaviaje pareció serle necesario. Mandóle dar el rey del pan de la tierra, que se llama cazabí, quanto quiso, y de los ajes y pescado salado y de la caza y cuantas cosas pudo darle comederas, en abundancia.

Verdad es que, según él dice, no quisiera partirse para volver a España hasta que hobera costeadado y visto toda esta tierra, que le parecía ir al Leste mucho grande; lo uno, por descubrir más secretos della, y lo otro, por saber bien el tránsito más proporcionado de Castilla a ella, para que más sin riesgo se pudiesen traer bestias y ganados. Pero no lo osó acometer, por parecerle que no teniendo más de una carabela, según los peligros le podían suceder, navegar más por mar y tierras no cognoscida, no era cosa razonable. Quejábase mucho de Martín Alonso en haberle dejado, porque destos inconvenientes había sido causa.

Eligió para quedar en aquesta tierra y en aquella fortaleza e villa de la Navidad, treinta y nueve hombres, los

más voluntarios y alegres, y [de] mejor dispusición y fuerzas para sufrir los trabajos que hallar, entre los que allí consigo tenía, hallar pudo. Dejóles por capitán a Diego de Arana, natural de Córdoba, y escribano y alguacil con todo su poder cumplido, como él lo tenía de los Católicos Reyes.

Y por si acaeciese aquél morir, nombró para que en el cargo le sucediese a un Pero Gutiérrez, repostero de estrados del Rey, criado del despensero mayor, y si aquél también acaeciese morir, tomase y ejercitase su oficio Rodrigo de Escobedo, natural de Segovia, sobrino del fray Rodrigo Pérez: debía ser fray Juan Pérez, el que arriba, en el cap. 20, dejimos que había sido, o era, confesor de la Reina, que fué mucha parte para [que] este negocio aceptasen los Reyes, sino que debe estar la letra mentirosa, que por decir fray Juan dice fray Rodrigo, o donde dice fray Rodrigo dice fray Juan. Dejó entre aquella gente un zurgiano, que se llamaba maestre Juan, para curalles las llagas y otras necesidades a que su arte se extendiese. Dejó asimismo un carpintero de ribera, que es de los que saben hacer naos, y un calafate, y un tonelero, y un artillero o lombardero bueno y que sabía hacer en aquel oficio buenos ingenios. También les quedó un sastre; todos los demás eran buenos marineros. Proveyóles de biscocho y vino y de los bastimentos que tenía, para se sustentar un año. Dejóles semillas para sembrar y todas las mercaderías y resgates, que eran muchos, que los Reyes mandaron comprar, para que las trocassen y resgatasen por oro, y mucha artillería y armas con todo lo que traía la nao. Dejóles también la barca de la nao para con que pescasen y para lo que más les conviniese.

Todo puesto a punto, que ya no restaba sino partirse, juntó a todos y hace a los que se habían de quedar la siguiente plática, que contuvo estas razones como prudente y cristiano que era:

Lo primero, que considerasen las grandes mercedes que Dios a él y a todos hasta entonces les había hecho,

y los bienes que les había deparado, por lo cual le debían dar siempre inmensas gracias, y se encomendasen mucho a su bondad y misericordia, guardándose de le ofender y poniendo en El toda su esperanza, suplicándole también por su tornada, la cual, con su ayuda, él les prometía de trabajar que fuese la más breve que pudiese ser, con la cual confiaba en Dios que todos serían muy alegres.

Lo segundo, que les rogaba y encargaba y les mandaba, de parte de Sus Altezas, que obedeciesen a su capitán como a su persona misma, según de su bondad y fidelidad confiaba.

Lo tercero, que acatasen y reverenciasen muy mucho al señor y rey Guacanagarí y a sus caciques y principales o nitainos y otros señores inferiores, y huyesen como de la muerte de no enojallos ni desabrillos, pues habían visto cuánto a él y a ellos les debían, y la necesidad que les quedaba de traellos contentos, quedando como quedaban en su tierra y debajo de su señorío; antes trabajasen y se desvelasen, con su dulce y honesta conversación, ganalle la voluntad, conservándose en su amor y amistad, de manera que él lo hallase tan amigo y tan favorable, y más, que lo dejaba, cuando volviese.

Lo cuarto, les mandó y rogó encarecidamente, que a ningún indio ni india hiciesen agravio ni fuerza alguna, ni le tomasen cosa contra su voluntad; mayormente, se guardasen y huyesen de hacer injuria o violencia a las mujeres, por donde causasen materia de escándalo y mal ejemplo para los indios e infamia de los cristianos, de los cuales tenían por cierta opinión que éramos enviados de las celestiales virtudes y todos venidos del cielo. Por cierto, en esto mucho más confió el Almirante de los españoles de lo que debiera, antes se dejó engañar de su confianza, si creía que estas reglas habían de guardar; debiera ser que aún no los conocía, como después los conoció. Y no digo de los españoles solos, pero de cualquiera otra nación de las que hoy conocemos (según el mundo está), no debiera de confiar que habían de guardarlas, puesto que sola la cordura

y prudencia debiera bastarles, aunque no temieran a Dios, quedando en tierras tan distantes y extrañas y entre gente que no conocían a Dios, para vivir de tal manera, que no decayeran de la estima en que eran reputados, cuasi por dioses, lo cual les fuera muy cierta y gananciosa granjería, hacer de los hipócritas viviendo según razón.

Lo quinto, les encargó mucho que no se desparciesen ni apartasen los unos de los otros, al menos uno ni dos distintos, ni entrasen en la tierra dentro, sino que estuviesen juntos hasta que él volviese; al menos no saliesen de la tierra y señorío de aquel rey e señor que tanto los amaba y tan bueno e piadoso les había sido.

Lo sexto, animólos mucho para sufrir su soledad y poco menos que destierro aunque lo escogían por su voluntad, y que fuesen personas virtuosas, fuertes y animosas para sostener los trabajos que se les ofreciesen, poniéndoles delante las angustias del viaje pasadas, y cómo Dios al cabo los consoló con el alegría de la vista de la tierra, y después con las riquezas que se descubrían cada día más de oro, y que nunca las cosas grandes suelen sino con trabajos grandes alcanzarse; las cuales, después de pasadas, lo que por ellas se alcanza suele ser tenido por más precioso, y cuanto mayor fué la dificultad y la vía y medios más penosos, tanto causan mayor el gozo.

Lo séptimo, dejóles encomendado que cuando viesen que convenía, rogasen al rey que enviase con ellos algunos indios por la mar en sus canoas y algunos dellos se fuesen en la barca, como que querían ir a ver la tierra, por la costa o ribera de la mar arriba, y mirasen si descubriesen las minas del oro, pues les parecía que lo que les traían venía de hacía el Leste, que era aquel camino arriba, y allí les señalaban los indios nacer el oro, y juntamente mirasen algún buen lugar donde se pudiese hacer una villa, porque de aquel puerto no estaba contento el Almirante. Item, que todo el oro que pudiesen buena y discretamente resgatar, lo resgatasen, porque cuando volviese, hallasen cogido y allegado mucho.

Lo octavo y último, les certificó y prometió de suplicar a los Reyes les hiciesen mercedes señaladas, como en la verdad el servicio, si así como él se lo dejó encomendado lo hicieran, merecía, y que ellos verían cuán cumplidamente por los Reyes Católicos eran galardonados, y con el favor de Dios, por él, con su tornada, consolados. Porque bien podían creer que no estimaba en poco dejallos por prenda de su vuelta, y por consiguiente, la memoria dellos no se había de quitar de su ánima noches y días, antes había de ser muy urgente estímulo para darse mayor prisa en todo lo que pudiese acelerar el despacho de su venida.

Ellos se ofrecieron de buen grado de cumplir lo que les dejaba encomendado y mandado, poniendo en él, después de Dios, toda su esperanza de su socorro con las mercedes que de los Reyes confiaban traerles para su descanso y consolada vida, rogándole mucho que siempre se acordase dellos, y cuan brevemente pudiese, les diese aquel tan gran gozo que entendían rescebir con su venida.

#### CAPITULO LXIV

*Salió, miércoles, en tierra para se despedir del rey.—Comieron juntos.—Encomendóle mucho los cristianos que allí dejaba. Prometiósele con señales de mucho amor, mostrando tristeza porque se iba.—Hizo hacer el Almirante una escaramuza y tirar tiros de artillería.—Abrazó al rey y a los 39 cristianos que dejaba, y todos llorando se despartieron.—Hízose a la vela, viernes, a 4 de enero de 1493.—Descubrió el cerro que puso por nombre Monte-Christi.—Llegó a la isleta que está cabe él; halló fuego.—Vido por allí grandes y graciosas sierras, y descubría mucha tierra, la tierra dentro.—Está frente-ro de las minas de Cibao.*

Miércoles, a 2 de enero, salió en tierra para se despedir del rey Guacana-garí y de sus nobles o caciques, para otro día, en el nombre del Señor, se partir. Llevólo el Almirante a comer consigo a la casa donde le había aposentado y a los otros caciques que iban con él. Allí le dió una camisa muy rica y le dijo cómo determinaba partirse y que dejaba aquellos cristianos allí para que le acompañasen y sirviesen y defendie-

sen de los caribes cuando acaeciese venir, porque diz que algunas veces hablaban en ellos; por tanto, que se los encomendaba mucho mirase por ellos, especialmente por Diego de Arana y Pero Gutiérrez y Rodrigo Escobedo, que dejaba por sus tenientes, y que él vernía presto y le traería de los Reyes de Castilla muchas joyas de las que dado le había y de otras más ricas, como vería. El cacique le respondió mostrándole mucho amor y dándole a entender que perdiere cuidado, que él les mandaría dar de comer y haría servir como hasta allí había hecho, mostrando con esto gran tristeza y sentimiento de su partida.

Dijo allí un privado del rey al Almirante que el rey había enviado ciertas canoas a traer mucho oro para dalle, y que había mandado hacer un estatua de oro puro tan grande como el Almirante mismo, y que desde a diez días la habían de traer. Todo esto no era desabrido al Almirante ni a los cristianos que lo oían. Todo esto, a vueltas del alegría, le daba dolor por no tener consigo la otra carabela *Pinta*, con que se fué Martín Alonso Pinzón, y dijo que tuviera por cierto de llevar un tonel de oro, porque osara seguir las costas o riberas destas islas, lo que no se atrevía por ser solo y, como arriba dijo, no le acaeciese algún peligro por donde se impidiese la noticia que tanto deseaba dar a los Reyes de Castilla. Y añade más, que si estuviera cierto que la dicha carabela *Pinta* llegara a España en salvamento para que diera la dicha noticia, que se atreviera a lo hacer, puesto que aun llegando allá creía que habían de fingir mentiras por excusarse de la pena en que había incurrido, que, por haber hecho lo que hizo e impedir los bienes que desta vez se pudieron descubrir y saberse, merecía.

Y porque se había hablado de los caribes, so color de que los cristianos los habían de hacer huir, quiso el Almirante aqueste día mostrar la fuerza de los cristianos, porque los estimase el rey en más y su gente y les tuviesen temor. Para esto hizo hacer una escaramuza a la gente de los navíos que allí

tenía con sus armas, y hizo tirar muchos tiros de artillería con mucho regocijo.

Antes que la nao se deshiciese, había hecho asestar una lombarda al costado de la nao, la cual pasó todo el costado de ella, y de la otra parte, muchos pasos, fué la piedra por la mar, de que todos los indios quedaron maravillados y espantados.

Todo esto hecho, abrazó el Almirante al rey y algunos señores, abrazó a los que dejaba por sus tenientes, abrazó a todos los treinta y nueve y los que consigo llevaba a los que quedaban, y así se despidieron con mucha lágrimas los unos y los otros, indios y cristianos, con demasiada tristeza. Y así el Almirante con los suyos se fué a embarcar, celebrada desta manera la despedida. No pudo partir el jueves, porque a noche vinieron tres indios, de los que traía de las otras islas, y dijeron que los otros y sus mujeres vernían al salir del sol; no supe cuántos llevó desta isla, pero creo que llevó algunos, y por todos llevó a Castilla diez o doce indios, según refiere la *historia portuguesa*, e yo los vide en Sevilla, puésto que no miré ni me acuerdo haberlos contado.

Viernes, 4 de enero de 1493 años, saliendo el sol, con la gracia de Dios, mandó levantar las anclas con poco viento, con la barca por proa el camino del Norueste, por salir de la restringa y bajos que por allí había. Y dice que toda aquella costa se corre Norueste Sueste, y es toda playa y la tierra llana hasta bien cuatro leguas la tierra dentro. Después hay montañas muy altas y toda muy poblada de poblaciones muy grandes y buena gente, según se mostraban con los cristianos<sup>1</sup>. Esto dice el Almirante y dice verdad, que la tierra es de la manera que dice, aunque la vía desde la mar.

Navegó así al Leste, camino de un monte muy alto que le quería parecer isla, pero no lo es, porque (diz que) tiene participación con tierra muy baja, el cual diz que tiene forma de un alfanegue o tienda de campo muy hermosa,

<sup>1</sup> Nota. — Nota al margen, de letra de Las Casas.

y a este monte puso nombre *Monte-Christi* en honor y gloria del Hijo de Dios, Jesucristo, de quien tantos bienes había rescebido, y está justamente al Leste, obra de diez y ocho leguas del cabo que llamó Sancto, que quedaba atrás, de la parte del puerto de la Navidad, creo que cuatro leguas.

Este *Monte-Christi*, como la parte del mar donde está situado, que bate al pie dél el agua, sea toda llana, y de la parte de la tierra también sea llano todo por allí, porque es parte de la gran vega, por cualquiera parte, pues, que pasemos, se ve muy eminente, y es de ver cosa cierto hermosísima, y parece-me a mí, yo que lo he visto muchas veces, que es como un montón de trigo. Y porque en España llamamos montes a las silvas o lugares que tienen árboles y madera, y fuera de España, como en latín, se llaman montes los que nosotros llamamos sierras, aunque no tengan arboledas, por eso no se ha de entender que este *Monte-Christi* tiene árboles, antes es todo lleno de hierba, si quizá no tiene algunos arbolillos pequeños o chequitos entre la hierba, que no se me acuerdan.

Navegó hoy el Almirante con poco viento, y surgió seis leguas del *Monte-Christi* en diez y nueve brazas, donde estuvo aquella noche, y da aviso que el que hobiere de ir a la villa de la Navidad, donde dejaba la fortaleza y 39 cristianos, y reconociere al *Monte-Christi*, se debe meter a la mar dos leguas.

Quando el sol quería salir, sábado, 5 de enero, alzó la vela con terral, y aunque con viento después Leste, que le era contrario, anduvo aquellas seis leguas, y vido que estaba una isleta cerca del *Monte-Christi*, por la cual de la parte del monte al Susueste parecía hacer buen puerto. Halló por la costa que iba y cerca del monte diez y siete brazas de fondo y muy limpio todo. Entró entre el dicho monte y la isleta, donde halló tres brazas y media con baja mar, y así vido ser muy singular puerto y allí surgió.

Fué con la barca a la isleta, donde halló fuego y rastro de haber estado poco había pescadores. Vido allí mu-

chas piedras pintadas de colores o cantera de piedra tales, de labores muy hermosas, (diz que) para edificios de iglesias o de otras obras reales, como las que halló en la isleta de San Salvador, que fué Guanahani, la primera que descubrió. Halló también en esta isleta muchos pies de almácigos, y maravillóme que no dice haber hallado sal, porque hay en esta isleta muy buenas salinas; pudo ser que las hobiese apartadas de donde él estaba. Torna repitiendo a decir la hermosura del *Monte-Christi* e de su altura, puesto que no es muy alto, y de muy linda hechura y andable, dice él, y toda la tierra cerca dél es baja y muy linda campiña, y él queda así, alto, que viéndolo desde lejos, parece isla que no comunique con alguna tierra. Dice que toda la tierra de por allí le parecía muy baja y muy hermosa, y lo otro todo tierra muy alta y grandes montañas labradas y hermosas, y dentro de la tierra una sierra del Nordeste al Sueste, la más hermosa que había visto, que le parecía propia como la sierra de Córdoba. Vía también muy lejos otras montañas muy altas hacia el Sur y del Sueste, y muy grandes valles y muy verdes y muy hermosos, y muy muchos ríos de agua, todo esto en tanta cantidad apacible, que no creía encarecello la milésima parte de lo que en verdad era. Juzgaba que vía de tierras excellentísimas cien millas.

Quien le diera nuevas dónde estaba, bien es cierto que le diera buenas albricias. Estaba frontero de las minas de Cibao, en el medio de la grande y Real Vega y en la tierra de las más felices que creo que hay en el mundo. Todas las sierras que por allí con su vista ver alcanzaba eran todas las de Cibao, donde había y hay hoy las riquezas de oro del mundo. Parece que adivinando el día antes, no sé por qué ocasión, dijo determinadamente que Cibango (sic) estaba en aquesta isla, puesto que él imaginaba el Cibango (sic) que traía en su carta o mapa que le había enviado Paulo, físico, de que muchas veces hemos hecho relación; pero basta que era Cibao el que él también ver deseaba.

Dice deste puerto de *Monte-Christi* ser abrigado de todos los vientos, salvo del Norte y del Norueste, los cuales decía que no reinaban por aquella tierra, pero cierto no los había experimentado, porque éstos son los más desatinados y vehementes, impetuosos y bravos que pueden ser en el mundo y los que más pierden las naos y asuelan estas tierras, como abajo se dirá.

## CAPITULO LXV

*Salió de Monte-Christi e vieron venir la carabela de Martín Alonso.—Toñose al puerto.—Vino en la barca Martín Alonso a se disculpar.—Disimuló el Almirante por la necesidad que tenía.—Muéstrase la falsedad de los que quisieron detraer de la gloria y merecimientos del Almirante por el descubrimiento destas Indias y aplicallos a sólo Martín Alonso, por el mismo proceso que se hizo [entre]<sup>1</sup> el fiscal del Rey e el Almirante, para lo cual se ponen a la letra algunas preguntas y dichos de los testigos, etcétera.*

Salido el sol, domingo, 6 días de enero, hízose a la vela de aquel puerto de *Monte-Christi*, con el terral (que por causa del gran río que allí entra, de que luego diremos, sopla de sí fresco viento terral más que en otra parte), y vase la vía del Leste o Oriente, porque así va la costa; daba resguardo apartándose de las restringas y bajos de piedra y arena que por allí hay, puesto que de dentro dellas hay diz que buenos puertos y buenas entradas por sus canales. Duróle la frescura del viento terral hasta mediodía, con el cual anduvo diez leguas. Ventó después viento Leste recio, que le daba por la proa; mandó subir un marinero al topo del mástel, donde suele estar la gavia (la cual no debía tener la carabela), para que viese bien los bajos que le estaban por delante, y he aquí vido venir la carabela *Pinta* de Martín Alonso Pinzón, que venía con viento en popa hacia el Almirante; debiera de haber sabido de los indios de aquella costa cómo estaba el Almirante en la tierra del rey Guacanagarí o que venía ya, y acor-

dó de venir a dar disculpa del apartamiento que hizo.

Visto que venía Martín Alonso y que no había por allí tan seguro surgidero como el del *Monte-Christi*, acordó volverse a surgir allí, desandando las diez leguas que había andado, y la carabela *Pinta* con él.

Llegados al puerto, vino luego Martín Alonso a la carabela *Niña* a dar disculpa de haberse apartado al Almirante, diciendo que se había partido dél contra voluntad y daba razones para ello; pero dice el Almirante que eran todas falsas, sino que con mucha soberbia y eudicia lo había dejado aquella noche que se apartó dél, y que no sabía de dónde le hobiesen venido las soberbias y deshonestidades que había usado con él aquel viaje, las cuales quiso el Almirante disimular por no dar lugar a las malas obras de Satanás, que deseaba impedir aquel viaje, como hasta entonces había hecho, sino que por dicho de un indio de los que el Almirante le había encomendado con otro que llevaba en su carabela, el cual le había dicho que en una isla que se llamaba Baneque había mucho oro, y como tenía el navío ligero y sutil, se quiso apartar e ir por sí dejando al Almirante, pero el Almirante quiso detener y costear la isla Joana y la Española, pues todo era un camino del Leste. Después que Martín Alonso fué a la isla de Baneque y no halló nada de oro, se vino a la costa de la Española, por información de otros indios, que le dijeron que en aquesta isla Española, que nombraban Bohío, había mucha gran cantidad de oro y muchas minas; y por esta causa llegó cerca de la villa de Navidad, obra de quince leguas, ya hacía entonces veinte días; por donde parece que fueron verdad las nuevas que los indios daban, por las cuales mandó el rey Guacanagarí ir la canoa, y el Almirante el marinero que fué en ella, y debía ser ida la carabela cuando la canoa llegó.

Supo luego el Almirante que Martín Alonso y los de su carabela habían resgatado mucho oro, porque, por un cabo de agujeta, les daban buenos pedazos de oro, del tamaño de dos dedos y

<sup>1</sup> En vez de "entre" pone "en el".



a veces como la mano, de todo lo cual diz que llevaba la mitad Martín Alonso, y la otra mitad se repartía por toda la gente.

Es aquí de notar que este Martín Alonso (según arriba en el cap. 28 algo desto dijimos), como era rico y sus hermanos y principales de la Villa de Palos, y muy emparentado, y había ayudado al despacho del Almirante y los había hecho el Almirante capitanes y dado autoridad y honra, y ellos por sí debían ser hombres de presunción y valerosos, porque las riquezas levantan los corazones, y aun también ciegan de soberbia y ambición los ánimos de los hombres, y el Almirante era extranjero y sin favor, y le hicieron muchas befas e injurias en aquel camino, y la grisqueta quel Martín Alonso hizo de dejar al Almirante, después de venidos a Castilla, publicaron muchas cosas, a lo que parece y yo cierto creo, por lo que sé y he visto en las escrituras que luego dié, muy contrarias de la verdad.

Dijeron que el Almirante se quería volver del camino arrepentido y desesperado, si no fuera por ellos que lo animaron, como arriba fué dicho. Dijeron que el Martín Alonso había descubierto el oro, y que había enviado canoas con indios a lo buscar, y que si no fuera por esto, que nunca el Almirante viniera ni tocara en la isla Española.

Lo cual, por todo lo dicho por la probanza o proceso que hizo el fiscal del Rey en el pleito que trató con el Almirante D. Diego Colón, primer sucesor del Almirante viejo, de quien tractamos que descubrió estas Indias, en el año de mil y quinientos y diez, o once, o doce, cuando se comenzó o andaba el pleito de que abajo se hará más larga mención, parece grandísima falsedad. Porque yo he visto el proceso y las preguntas del interrogatorio que el fiscal hizo en favor del fisco, las cuales debieron de ser articuladas por aviso de Viceinte Anes, hermano del mismo Martín Alonso, y del hijo del mismo Martín Alonso, que se llamaba Arias Pérez, que también fué presentado por testigo y depuso muchas co-

sas en favor de su padre, Martín Alonso, en las cuales es singular, sin que otro testigo compruebe ni diga palabra que concuerde con su dicho, y en algunas preguntas sólo él fué tomado, y no otro alguno. Vide también las deposiciones de los otros testigos, en todo lo cual o en muchas partes del dicho proceso parece haber contradicción de lo que los unos testigos dicen a lo de los otros, y se averigua ser muchas ajenas de la verdad.

Articuláronse también muchas preguntas que se quedaron desiertas, solas y puras, sin que algún testigo depusiese dellas, y no eran de las menos importantes y olaras, que si tuvieran verdad, era imposible no saberlas los que de las otras deponían, por ser correlativas o anejas y dependientes unas de otras, como es aquella diez y nueve pregunta en el pleito y probanza del fiscal sobre lo del Darién, que se había apartado del Almirante, vista la primera isla que descubrieron, que dejimos llamarse Guanahaní, y que fué a descubrir la Española y la descubrió siete semanas antes que el Almirante, y estuvo el dicho tiempo en el río de Martín Alonso, el cual (diz que) no volviera a la isla Española si no fuera por industria del dicho Martín Alonso, que lo envió a llamar con canoas o cartas, porque el dicho Almirante diz que se iba a las islas de los Lucayos, etc.

Esta contiene dos o tres grandes y averiguadas mentiras, porque, como parece en el cap. 41 de arriba, el Martín Alonso no se apartó del Almirante vista la primera isla, sino mucho después de haber descubierto muchas islas de los Lucayos y muchos puertos de la isla de Cuba, y ya volviendo el Almirante hacia el Leste, camino de la Española, y el mismo día, antes que se apartase Martín Alonso, había visto el Almirante las sierras de la isla Española, como allí dejimos. Y cierto, quien notare el discurso de todos los capítulos de arriba, bien verá la falsedad desta pregunta, y así quedó desierta sin alguna probanza ni deposición de algún testigo.

La siguiente pregunta, que es en orden la vigésima o veintena, dice estas palabras: "Si saben, etc., que el dicho

Martín Alonso, en las dichas siete semanas, entró por la dicha Española adelante a los caciques principales de la tierra, y llegó fasta do dicen la Maguana, a casa de Behechio e de Caonabo, por donde anduvo, y halló grandes muestras de oro y lo resgató antes que el dicho Almirante D. Cristóbal Colón llegarse a la dicha isla." Esto dice la pregunta.

Depone García Hernández; dice que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo iba con el dicho Martín Alonso e lo vido como lo dice en esta pregunta.

Otro testigo dijo que la sabe como en ella se contiene, porque lo oyó al dicho Martín Alonso. Otro testigo dijo que la sabía porque los marineros la platicaban públicamente.

Otro testigo, que se llamaba Francisco Vallejo, dijo que sabe que el dicho Martín Alonso estuvo tres días la tierra dentro, después que surgió en el río que puso Martín Alonso e descubrió el dicho oro e que se afirma en lo dicho. Por manera que pudieran dar cien azotes al primer testigo por perjurio, porque afirma las siete semanas andar por la tierra; lo uno, porque estotro dice que tres días; lo segundo, es manifiesto serle imposible ir a las provincias y reinos que dice de Behechio y Caonabo, reyes, porque estaban al cabo de la isla, a la otra mar del Sur, de donde él estaba más de ochenta leguas y de grandísimas sierras, que no las anduvieran, ida y yvenida, en cien días, mavormente habiendo entre medias infinitos señores y reyes y gentes y pueblos y indios, donde asaz se hobieran muchos días de detener, y no fácilmente de entre tantos señores y gentes se habían de descabullir, para lo cual no les bastaran siete meses; quanto más, que no fueron siete semanas, sino cuarenta y cinco días, porque a 21 de noviembre lo dejó, y a 6 de enero se juntaron, como parece por lo que arriba en el cap. 41 y en este presente se ha visto. Y bien había menester todo este tiempo para llegar casi hasta allí, como siempre tuviesen Leste, que era y es viento, por allí, contrario; quanto más que dijo que

descubrió siete islas, lo que tampoco es creíble, si no eran las isletas y bajos de Babueca, que están allí junto del dicho río, donde dice que paró y que llamó de Martín Alonso.

Cierto, si esta probanza se hiciera en las Indias en aquellos tiempos, muchos hobiera que la contradijeran, pero como se hizo en la villa de Palos, donde todos eran marineros, parientes y amigos de Martín Alonso Pinzón, no podía otra cosa de allí salir. Ciertamente, estas preguntas harto exceso contra la verdad contienen, y cuasi todas, que son muchas, son de la misma manera. He querido declarar estos defectos aquí, porque se sepa la verdad y no se usurpe la honra y gloria que se le debe a quien Dios había elegido y eligió para que con tan grandes trabajos descubriese, haciendo nuevo inventor deste orbe, y porque siempre me desplugniéron las persecuciones que vide y sentí que injustamente se movían contra este hombre, a quien tanto le debía el mundo.

## CAPITULO LXVI

*De un poderoso río que sale al Monte-Christi. Entró en él con la barca; halló mucho oro en el arena, a su parecer.—Partió de Monte-Christi.—Vido tres serenas.—Llegó al río donde Martín Alonso había estado y resgatado oro y había tomado por fuerza cuatro indios y dos mozas.—Mandólas restituir todas el Almirante, etc.*

Sale a este puerto de Monte-Christi un poderoso río que se llama Yaquí, que viene por las minas de Cibao, el cual rescibe en sí otros muchos y poderosos ríos, todos de mucho oro de Cibao, como abajo se dirá, placiendo a Dios. Saltó, el Almirante en la barca de la carabela, y fué al río que estaba una legua buena; halló a la boca del río toda la arena llena de oro, a lo que le parecía, puesto que era muy menudo, y era tanto, que dice ser cosa de maravilla. Yo bien creo que no era oro, sino margasita que parece oro, porque hay mucha en todos los ríos de Cibao y más en éste, puesto que también podía ser oro, porque estaban entonces todos los ríos desta isla vírgines. Y así dice que halló allí en poco espacio

muchos granos de oro como lentejas, pero de lo muy menudo dice que había mucha cantidad.

Hizo subir el río arriba por coger el agua dulce, porque era llena la mar y subía la salada, y volviendo a la carabela hallaban metidos por los aros de las pipas y barriles granitos de oro, por lo cual puso nombre al río el Río del Oro.

Tiene la boca muy ancha, pero baja; pasada la entrada es muy hondo; dice que es tan grande como Guadalquivir por Córdoba; yo digo que mayor que Guadalquivir por Cantillana y aun por Alcalá del Río, porque lo sé yo muy bien. Habrá dél adonde dejaba la fortaleza y villa que decía de la Navidad, diez y siete leguas; dice haber entremedias muchos ríos, y es verdad, es especial tres grandes, donde creía que había mucho más oro. De aquí a las minas del oro estimaba que habría veinte leguas, pero diera albricias a quien le certificara que no había cuatro; estaba frontero, y no cuatro leguas, de las minas de Cibao

Dice más, que no quiso tomar y llevar de aquella arena que tenía tanto oro, pues Sus Altezas lo tenían todo en casa y a la puerta de su villa de la Navidad, porque ya no convenía detenerse, sino ir a más andar para llevar las nuevas y por quitarse de mala compañía, porque aquella gente era muy desmandada, en especial Martín Alonso y sus hermanos, y muchos que los seguían con soberbia y cudicia, estimando que todo era suyo, desobedeciéndolo y diciendo y haciendo muchas cosas indebidas contra él, no mirando la honra en que los había puesto a todos tres hermanos.

Tenía por milagro y buena suerte habersele perdido allí la nao, porque creía ser aquel el mejor lugar de la isla para hacer asiento, por ser más cercano a las minas del oro; otros muy mejores halló él después para propósito de las minas, como parecerá, puesto que para poblaciones maravillosas toda la tierra de por allí era y es felicísima. Tuvo nuevas de haber mucho oro en muchas partes que le señalaban los indios; él entendía que eran islas, y po-

día ser que fuese en esta isla Española, puesto que también debían ser la isla de San Juan y la de Jamaica y otras según señalaban hacia el Leste o el Oriente, que debían tener nueva de la tierra firme.

Miércoles, 9 de enero, levantó las velas con viento Sueste, navegó al Leste, llegó a una punta que llamó Punta Roja, que está al Leste de *Monte-Christi* sesenta millas, donde surgió. Todas las tierras que por allí vía eran tierras altas y llanas, muy lindas campiñas y muchas riberas de agua, y a las espaldas dellas hermosos montes, todos verdes y labrados, que de su hermosura se maravillaba. Tiene razón, porque aquella tierra que vía era parte de la vega maravillosa, de la cual se dirán después maravillas, y parte de otra vega muy graciosa que está hacia la costa de la mar. Tomaron tortugas grandes, como grandes rodelas, que venían a desovar en tierra.

Vido el Almirante el día pasado tres serenas, según dice, que salieron bien alto de la mar, pero no era tan hermosas como las pintan, las cuales en alguna manera tenían forma de hombre en la cara; dijo que otras veces las había visto en la costa de Guinea, donde se coge la manegueta.

Partióse jueves, 10 días de enero, de donde había surgido, y al sol puesto, llegó al río donde había estado diez y seis días Martín Alonso regatando mucho oro que allí hobo, al cual puso nombre Río de Gracia, puesto que no quedó con este nombre, antes se llamó siempre y se llama hoy el Río de Martín Alonso.

Surgió a la boca, porque la entrada no tiene sino dos brazas; dentro es hondo y buen puerto, salvo que tiene mucha bruma, de la cual fué muy mal tratada la carabela *Pinta* de Martín Alonso y por esto hacía mucha agua.

Dice aquí el Almirante que desde supo Martín Alonso de los indios que el Almirante ya estaba en la costa desta isla Española, y que ya no lo podía errar, se vino para él. Supo el Almirante de la gente de la carabela que Martín Alonso quisiera que toda la gente rara que no había estado en el dicho

río sino seis días, mas que era cosa tan pública su maldad, que no podía encubrirse. El cual dice, que tenía hecha ley, que todo el oro que la gente resgatase o hobiese, le acudiesen con la mitad a él, como queda dicho. Y cuando se partió de allí Martín Alonso, tomó cuatro indios hombres y dos mozas por fuerza, pero llegado allí el Almirante, mandóles dar de vestir e ponellos en tierra para que se fuesen a sus casas. Bien creo yo que aquí habrían hartas palabras y desvergüenzas contra el Almirante, aunque agora sobre este caso no lo dice, pero dícelo cada paso, diciendo que sufre a Martín Alonso y a los demás, pues había hallado lo que buscaba, y hasta llevar las nuevas a los Reyes sufría, dice, los hechos de las malas personas y de poca virtud, las cuales, contra quien les había dado honra, presumen hacer su voluntad con poco acatamiento. Estas son sus palabras.

Cierto es que como Martín Alonso tuviese la presunción que parece, que le había de pesar que el Almirante mandase restituir los indios a su tierra, que él había por fuerza tomado, y sobre ello que había de haber palabras y aun barajas. Dice también aquí a los Reyes el Almirante sobre los indios que aquí mandó restituir, que havello era servicio de Sus Altezas, porque hombres y mujeres eran ya todos suyos los desta isla y los de las otras, en especial los desta, por tener ya el asiento que dejaba hecho en la villa de la Navidad, y por tanto era razón de honrar y tractar bien aquellos pueblos, mayormente habiendo en esta isla tanto oro.

## CAPITULO LXVII

*Descubrió el monte y puerto que llamó de Plata.—Vido muchas campiñas y cabos muy hermosos.—Pónese argumento aquí de ser el Almirante astrólogo.—Llegó a una gran bahía; surgió en ella.—Fueron a tierra con la barca, hallaron indios, vino uno a la carabela.—Tracta de las gentes que llamaron Ciguayos.—Tuvo nuevas de isla poblada de solas mujeres.—Qué cosa es macana.—Pelearon con los indios y fué la primera pelea de las Indias; nótese esto.—Vinieron muchos de paz y un rey; prometió enviar*

*y envió una corona de oro.—Tomó el Almirante cuatro mancebos para llevar a Casulla; hizolo muy mal.*

Viernes, 11 de enero, a media noche, salió del Río de Gracia, que agora se llama de Martín Alonso, y navegó al Leste, hasta un cabo, cuatro leguas, que llamó Belprado, de donde vido una sierra, que porque siempre está llena de nubes en lo alto, como plateada, púsole nombre el Monte de Plata, al pie del cual está un buen puerto que se llama hoy, desde entonces, el Puerto de Plata; tiene cuatro brazas en la entrada, y es de la hechura de una herradura de caballo. Lo mucho este monte o sierra de Plata y el puerto que está debajo dél; encarece la hermosura de las campiñas que van la tierra dentro, y así es tierra muy hermosa, y una sierra que va de Leste a Güeste, que es Levante a Poniente, y dice ser tierra muy poblada.

Andando por la costa delante halló muchos cabos; a uno llamó del Angel, a otro llamó la Punta del Hierro, a otra el Redondo y a otro el Francés, a otro el Cabo del Buen Tiempo, a otro Tajado. De todos estos nombres de cabos no queda hoy alguno. Anduvo más de veinte cinco o treinta leguas hoy, porque le ayudaba el viento y las corrientes que iban con él.

Estuvo a la corda, que es, según lenguaje de los marineros, aunque tienen las velas tendidas, no andar nada, porque vuelven la proa al viento, y tocando en él, a veces vuelven un poco atrás y otras un poco adelante, y así no hacen camino.

Sábado, 12 de enero, al cuarto del alba, navegó al Leste y Oriente con viento fresco; anduvo bien y vido muchos cabos, a uno llamó Cabo de Padre y Hijo, porque tenía dos farallones, uno mayor que el otro. Vido una grande abra entre dos grandes montañas, y hacían un grandísimo puerto y bueno y de buena entrada, que llamó Puerto Sancto; no quiso surgir en él por no perder camino, pues era de mañana. Andando más adelante, vido un cabo muy alto y muy hermoso, de todas partes de peña tajada; llamólo el Ca-

bo del Enamorado; llegado a él, descubrió otro muy más hermoso y más alto y redondo, de peña, como el cabo de San Viceinte, que está en Portugal. Después se emparejó con el Cabo del Enamorado, vido hacerse una grandísima bahía, que tiene de ancho tres leguas, y en medio della una isleta pequeña, muy honda la entrada; surgió allí en doce brazas, para ver si toda era una tierra continuada, porque se maravillaba ser tan grande esta isla Española. Andaría en este día, con lo que anduvo a la corda la noche, pasadas más de treinta leguas.

Esperó allí el domingo también, por ver en qué paraba la conjunción de la luna con el sol, que había de ser a 17 de enero, y la oposición della con Júpiter y conjunción con Mercurio, y el sol en opósito con Júpiter, que es causa de grandes vientos. Aunque creo que la letra está en esto corrupta, por el vicio del que aquesto trasladó del libro de la navegación del Almirante, al menos coligese de aquí tener el Almirante alguna pericia de Astrología, que es ciencia que de los movimientos y cursos de los cielos, estrellas y planetas tracta.

Envió la barca en tierra por agua, y para coger algunos ajos de las labranzas que por allí parecían, y salieron a una muy hermosa playa; también deseaba el Almirante haber lengua de aquella tierra. Salidos, hallaron ciertos hombres con sus arcos y flechas, con los cuales se pararon a platicar; compráronles dos arcos y muchas flechas, y rogaron a uno dellos que fuese a la carabela a hablar al Almirante; aceptólo de buena gana. El cual dice que era muy disforme cuanto al gesto; tenía el gesto todo tiznado de carbón (pero esto no es carbón, sino cierta tinta que hacen de cierta fructa), puesto, dice, que en todas partes acostumbran a se teñir con diversas colores. Traía éste todos los cabellos muy largos, cogidos y atados atrás y puestos en una redcilla de plumas de papagayos, y desnudo en cueros, como los otros. Sospechó el Almirante si era caribe de los que comen hombres, pero no era, porque nunca en esta isla jamás los hobo,

cuando hablaremos della, placiendo a Dios, se dirá.

Preguntóle por los caribes y señalóle que estaban al Leste o al Oriente; preguntóle por oro y señalóle también al Oriente, hacía la isla de San Juan, la cual vido ayer el Almirante antes que entrase en esta bahía; díjole que en ella había mucho oro, y dijo verdad, que isla fué de donde se sacó gran cantidad de oro por algún tiempo; agora no se halla tanto. Aquí no llamaban caona al oro como en la primera parte desta isla, ni nozay como en la isleta de Guanahaní o San Salvador, sino tuob.

Es aquí de saber que un gran pedazo desta costa, bien más de veinte y cinco o treinta leguas, y quince buenas y aun veinte de ancho, hasta las sierras que hacen desta parte del Norte la gran vega inclusive, era poblada de unas gentes que se llamaban macoriges, y otras ciguayos, y tenían diversas lenguas de la universal de toda la isla. No me acuerdo si diferían éstos en la lengua, como ha tantos años, y no hay hoy uno ni ninguno a quien lo preguntar, puesto que conversé hartas veces con ambas generaciones, y son pasados ya más de cincuenta años. Esto, al menos, sé de cierto, que los ciguayos, por donde andaba agora el Almirante, se llamaban ciguayos porque traían todos los cabellos muy luengos, como en nuestra Castilla las mujeres.

Díjole de una isla que se llamaba Matinino, que tenía mucho oro, y que estaba habitada de solas mujeres, a las cuales venían los hombres en cierto tiempo del año, y, si parían hembra, [la] tenían consigo, y niño, enviábanlo a la isla de los hombres.

Esto nunca después se averignó, conviene a saber, que hobiese mujeres solas en alguna tierra destas Indias, y por eso pienso que el Almirante no los entendía o ellos referían fábulas, como lo que aquí dice que entendía haber isla que se llamaba Guanín, donde había mucho oro, y no era sino que había en alguna parte guanín mucho, y esto era cierta especie de oro bajo que llamaban guanín, que es algo morado, el cual cognosce por el olor y estimarlo en mucho.

Mandó dar de comer al indio y dióle unos pedazos de paño verde y colorado y contezuelas de vidrio; mandó que lo llevasen en la barca a tierra. Salidos en tierra, estaban entre unos árboles obra de cincuenta y cinco indios, desnudos, con sus cabellos muy largos, según está dicho, como mujeres en nuestra Castilla; traían sus penachos de plumas de papagayos, y cada uno con su arco. Salido el indio que fué a la nao en tierra, hizo que los otros dejasen los arcos y flechas y un espada de tabla de palma, que es durísima y muy pesada, hecha desta forma: <sup>1</sup> no aguda, sino chata, de cerca de dos dedos en gordo de todas partes, con la cual, como es dura y pesada como hierro, aunque tenga el hombre un capacete en la cabeza, de un golpe le hundirán las cascos hasta los sesos.

Aquellos indios se llegaron a la barca, y la gente della cristiana salió en tierra; comenzáronles a comprar los arcos y flechas y las otras armas, porque el Almirante así lo había ordenado. Vendidos dos arcos, no quisieron dar más, antes se aparejaron para arremeter a los cristianos y prendellos, sospechando, por ventura, que de industria los cristianos les compraban las armas para después dar en ellos. Y parece bien, porque arremetieron luego, quasi arrepisos y proveyendo al instante peligro, a tomar sus arcos y flechas donde los tenían apartados y tomaron ciertas cuerdas o sogas como para atar los cristianos. Viéndolos venir denodados, los españoles, que pocos desean ser mártires, que no dormían, dan con ímpetu en ellos, y alcanzó uno dellos a un indio una gran cuchillada en las nalgas, y a otro, por los pechos, una saetada <sup>2</sup>. Visto por experiencia los indios que las armas de los cristianos eran otras que las suyas, y que en tan poco tiempo tanto efecto hacían, y así que podían en la burla ganar poco, aunque los cristianos no eran sino siete

y ellos cincuenta y tantos, dieron a huir todos, que no quedó ninguno, dejando uno aquí las flechas y otro acullá el arco; mataran los españoles muchos dellos, como sean tan piadosos, si no lo estorbara el piloto que iba por capitán dellos.

Y ésta fué la primera pelea que hobo en todas las Indias, y donde hobo derramada sangre de indios, y es de creer que murió el de la saetada, y aun el de las nalgas desgarradas no quedaria muy sano entre indios y cristianos. Buenas, aunque chicas, primicias fueron estas de la sangre que dellos por los cristianos fué después derramada.

Volviéronse los marineros a la carabela con su barca, muy ufanos, y, sabido por el Almirante, dijo que por una parte le pesaba y por otra le placía, porque tuviesen miedo a los cristianos, sospechando que debían ser caribes que comiesen los hombres, y porque viniendo por allí la barca y algunos de los treinta y nueve cristianos que en la fortaleza de la Navidad dejaba, tuviesen miedo de hacerles mal.

Estos indios, ni alguno de todos los desta isla, nunca fueron ni fué comedores de carne humana, como después parecerá. Dice aquí el Almirante que si no eran caribes, al menos debían ser fronteros y de las mismas costumbres y gente sin miedo, no como los otros de las otras islas, que eran cobardes y sin armas fuera de razón. Llamábales fuera de razón por ser tan domésticos y pacíficos; y aquéstos, que acordaron de resgatarse y defenderse de gente tan ferroz y nunca vista, sospechando que con industria y cautela les querían coger las armas, no quisiera el Almirante que tuviesen tanta razón, y por esto los juzga por caribes y de las mismas costumbres; de los cuales dice que quisiera tomar algunos.

Hacíanse por allí muchas ahumadas, como acostumbraaban, según él dice, en aquesta isla Española.

Quiso enviar esta noche a buscar las casas de aquellos indios por tomar algunos dellos, creyendo que eran caribes, y por el mucho viento Leste y mucha ola o mar que hacía, no lo hizo; y cierto si lo hiciera, no fuera muy bien he-

<sup>1</sup> Aquí pone el autor el dibujo correspondiente antes de la descripción.

<sup>2</sup> La primera pelea que hobo entre cristianos e indios, en que hobo heridos en todas las Indias.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

cho, porque movido solamente por sospechar que eran caribes, y que lo supiera que de cierto lo eran, no convenía dejar escandalizada toda aquella tierra, mayormente que ya sentía que aquella tierra, con la que dejaba atrás, donde tan buenas obras había siempre rescabido, era toda una isla; ítem, no era éste el camino para atraer a los caribes y cualesquiera otras gentes, por gravísimos pecados que tuviesen, a que dejasen aquellos vicios, sino la paz y amor y buenos ejemplos, y sembralles buena opinión y estima, los cristianos, de sí mismos, según las reglas que nos dejó para ganar los infieles Jesucristo, y San Pablo también al propósito de sí mismo dijo, que, indiferentemente, de todos era deudor, de bárbaros y griegos, sabios y no sabios, fieles y no fieles.

Lunes, de mañana, 14 de enero, vieron mucha gente de indios en la playa; mandó el Almirante saltar en la barca gente bien aderezada de armas e ir a tierra. Llegada la barca, viniéronse todos, como si no hubiera pasado nada, hasta la popa de la barca, en especial el indio que el día antes había venido a la carabela. Con este indio, dice que venía el rey de aquella tierra, el cual le dió ciertas cuentas de cierta especie de piedra que ellos preciaban mucho, para que las diese a los cristianos de la barca, en señal y seguro de paz. Vino este rey con tres de los suyos a la carabela en la barca; mandóles dar el Almirante de comer bizcocho y miel, y dió al rey un bonete colorado y cuentas y un pedazo de paño colorado y a los otros también. Dijo al Almirante que mañana traería una carátula de oro, afirmando que allí había mucho, y en otras islas, como Carib y Matinino; enviólos el Almirante a tierra bien contentos. Hoy, y en otros días pasados, había sabido que en estas islas había mucho alambre; yo creo quiere decir cobre.

Quéjase aquí el Almirante, que por culpa de los calafates hacían mucha agua las carabelas, el cual defecto advirtió en Palos, y cuando quiso constreñillos a que tornasen a hacer la obra, huyeron.

Acuér[da]se aquí el Almirante de

las grandes dificultades que tuvo en la corte antes que se aceptase su negocio, y que todas las cosas les fueron contrarias, contra razón, si no fué sólo Dios, y después de Dios, Sus Altezas; las cuales dificultades y dilación fueron causa para que no tuviesen los Reyes ya cien cuentos de renta más de los que tenían y más lo que se acrecentara. Estas son sus palabras. ¿Qué dijera si viera los cuentos y millones que de sus trabajos han los Reyes, después dél muerto, habido? “Después (dice él) que viene a servir a Vuestras Altezas, que hace agora siete años a veinte deste mes de enero”; de manera que entró en la corte año de 1485. Añide más: “aquel poderoso Dios lo remediará todo”. Esto dice.

Martes, 15 de enero, envió la barca a tierra, y el rey de allí no era venido, porque decían que estaba lejos la población, pero envió su corona de oro, como había prometido. Y vinieron otros muchos hombres con algodón y con pan y ajos y cosas de comer, todos, empero, armados con sus arcos y flechas.

Después que todos habían resgatado lo que traían, llegaron cuatro mancebos a la carabela (en sus canoas debieran de venir), y pareció al Almirante dar de todo lo que le[s] preguntaba tan buena cuenta, y de las islas que estaban hacia el Oriente o Leste, camino que él había de llevar (y desde allí se parecía la isla que después él llamó de San Juan), que determinó de los llevar consigo a Castilla, cosa indignísima, cierto, de hacer, porque llevar por fuerza y contra su voluntad los que habían venido y fiándose de los cristianos, so título de paz y seguridad, no se pudo, sin gran pecado, tal violación del derecho natural cometer.

Dice que los arcos de esta gente eran mayores que los que habían visto en los de atrás, grandes como los de Inglaterra. Había mucho algodón y muy fino y luengo, muchas almácigas, mucho ají o pemiencia, y que la gente de las carabelas comía mucho dello, que se hallaba muy sana, del cual se cargarían cada año cincuenta carabelas.

Aquí había de entrar la historia y relación de las calidades y felicidad

destas islas, mayormente de esta y de las demás tierras que el Almirante descubrió; de las condiciones de las gentes naturales dellas, su vivienda, sus ingenios y costumbres. Pero, porque la materia requiere gran tractado, por ser muy difusa y poco menos que infinita, pues de tan infinitas naciones se ha de hacer relación, por ende acuerdo dejalla para escrebilla aparte, por sí; la cual ocupará no chico volumen. De éste, por la divina gracia, ya está escripta la mayor parte. Y así, con la misma divina ayuda, la historia prosigamos.

### CAPITULO LXVIII

*Llamó aquella bahía el Golfo de las Flechas.—Partió de allí para Castilla, y de camino descubrir islas.—Estimaba prudentemente haber gran renglero de islas y no estar lejos de las Canarias.—Porque hacían mucha agua las carabelas, determina tomar su camino derecho para Castilla y no descubrir más islas, etc.*

Partió de aquel golfo, que llamó el Golfo de las Flechas, miércoles, 16 de enero, con viento de la tierra, y después con viento Güeste, poniendo la proa al Leste, cuarta del Nordeste, con intinción de ver algunas islas, así la que se parecía, que dije ser la que agora se dice de San Juan, y otras de que le daban noticia los indios, en especial la de Matinino, creyendo que estaban en el camino de Castilla, según las muchas islas y tierras los indios le nombraban y señalaban, y en el paraje y cordillera que las vía situar, y por la hierba de la que toparon a la venida, en la mar, que había en esta bahía o golfo mucha, creyendo que no nacía sino en poco fondo, estimaba el Almirante que había muchas islas y tierras al Leste y Oriente, hasta en derecho de donde la hierba susodicha comenzó a topar, y, por consiguiente, argüía que no debían de estar tierras destas Indias cuatrocientas leguas de las de Canaria.

Y cierto, no mucho se engañaba, antes maravillosamente pronosticaba, porque la renclera de islas, desde la de San Juan, que está obra de veinte y cinco o treinta leguas desta Española, van hasta la de Trinidad, que se apega con la tierra firme de Paria, bien camino de trescientas leguas, y que cada noche,

yendo en un barco, pueden dormir en una dellas. Por manera, que no quedan desde allí a las Canarias sino obra de cuatrocientas, muy pocas más o menos.

Así que, habiendo andado a su parecer sesenta y cuatro millas, que son diez y seis leguas, señalaronle los indios que la isla, o de San Juan, o de Matinino, o de Carib, a la cual diz que mucho todas las gentes destas tierras tenían, porque comían los hombres, quedaba a la parte del Sueste, que era doscientos más, a la mano derecha de la vía que llevaba, por lo cual quiso llevar aquel camino, y así mandó templar las velas. Andando así dos leguas, refrescó el viento, muy bueno para hacer el camino de Castilla, y notó que la gente española se entristecía y debía comenzar a murmurar porque se desviaba del camino derecho de España, por el peligro de la mucha agua que hacían ambas las carabelas, para lo cual no tenían remedio alguno sino el de Dios.

Movido por esto, determinó dejar el camino de las islas y llevar el derecho de España, Nordeste cuarta del Leste, que es un viento a la mano izquierda del Oriente. Anduvo así hasta el sol puesto, cuarenta y ocho millas, que son doce leguas, y llevaba muy buen tiempo, y así perdió de vista el cabo o promontorio que hacía la dicha Bahía o Golfo de las Flechas, que llamó el de Cabo Sant Theramo, el cual es, a lo que creo, el que llamamos agora Cabo del Engaño, que es la punta de la provincia de Higüey.

Anduvo esta noche con el día siguiente, que fué jueves, 17 de enero, cuarenta y dos leguas al Nordeste, cuarta del Leste. Esta noche anduvo, hasta viernes, salido el sol, diez y siete leguas y media, y el viernes, todo el día, navegó quince leguas, puesto que no todas por camino derecho, porque se le mudaban los vientos. Vido la mar cuajada de atunes; creyó que de allí iban a las almadrabas del duque, de Conil y Cáliz. Anduvo, viernes en la noche, ciento y veinte millas, que son treinta leguas, dellas al Norte, cuarta del Nordeste, y dellas al Nordeste, cuarta del Norte.

El día del sábado, 19 de enero, nave-

gó veinte y una leguas; vido infinitos atunes pequeños y algunas aves de tierra, como alcatraces y otras.

Domingo, 20 de enero, con la noche antes, anduvo con poco viento cuatorce leguas; dice que los aires eran dulces y muy suaves, como en Sevilla por abril o mayo, y la mar, gracias sean dadas a Dios, dice él, muy llana. Vido muchos atunes y aves pardelas y otras muchas parecieron.

Domingo, en la noche, y el lunes, hasta el sol puesto, navegaría cuarenta y siete leguas, dos leguas por hora, al Norte, cuarta del Nordeste, y al Nornordeste a una parte y a otra, porque el viento era Leste y mudábase algunas veces. Hallaba los aires más fríos, y creía hallallos cada día más, por meterse así debajo del Norte, y también por ser las noches más grandes por la estrechura del esfera. Parecieron muchas aves y mucha hierba, pero no tantos peces por ser el agua más fría; habló aquí a la carabela *Pinta*.

Desde el lunes en la noche, y martes, que se contaron 22 de enero, hasta 31 del dicho mes, que fué jueves, navegó al Nordeste, y Lessueste, poco más al Leste, y poco menos del Nornordeste, aunque algunas veces más al Leste, y una al Sursudueste por la mudanza de los tiempos; navegó, digo, mil y cincuenta millas, que montan docientas y sesenta y dos leguas; traía la mar siempre muy llana y los aires muy dulces, de lo cual daba el Almirante siempre muchas gracias a Dios.

Vían muchas aves, como rabos de juncos y pardelas, que duermen en la mar; hallaron a veces tanta hierba y tan espesa, que si no la hobieran visto antes, temieran ser bajos o islas anegadas. Mataron una tonina y un gran tiburón, que les hizo gran provecho, porque ya no traían de comer sino pan y vino y ajas que habían llevado desta isla.

La carabela *Pinta*, donde venía Martín Alonso, no andaba bien a la bolina, porque se ayudaba poco de la vela trasera, que se llama mesana, por no ser bueno el mástel, y por esta causa esperábala muchas veces el Almirante, y así no hacían tanto camino; por lo cual

dice aquí el Almirante, que si Martín Alonso tuviera tanto cuidado de proveerse de un buen mástel en estas Indias, donde tantos y tales había, como fué codicioso para se apartar dél pensando de hinchar el navio de oro, él lo pusiera bueno. Algunas veces que hacía calma y la mar estaba muy llana y sosegada, saltaban los indios en el agua y nadaban y se holgaban.

Viernes, 1.º día de hebrero, con la noche pasada del jueves, anduvo cuarenta y cinco leguas y un cuarto, y dice la mar muy llana, a Dios gracias.

La noche del viernes, con el día del sábado, navegó al Lesnordeste veinte y nueve leguas y cuarta, la mar muy llana y los aires muy dulces, gracias a Dios, dice él. Esta noche, yendo a popa, con la mar muy llana, a Dios gracias, dice él, andaría 29 leguas. Parecióle la estrella del Norte muy alta, como en el Cabo de San Viceinte; no pudo tomar el altura con el astrolabio ni cuadrante, porque la ola no le dió lugar.

El día del domingo, 3 de hebrero, navegó al Lesnordeste, que era su camino, y andarían diez millas por hora, y en once horas pasó adelante 27 leguas. Domingo, en la noche, fué al Leste, cuarta del Nordeste, doce millas por hora y parte diez, y así corrió en aquella noche 32 leguas y media. Tuvo el cielo muy turbado y llovisoso y hizo algún frío, de donde cognoscíó no haber llegado a las islas de los Azores.

Después del sol levantado, lunes, mudó el camino yendo al Leste; anduvo en todo el día 77 millas, que fueron 19 leguas y cuarta.

Martes, con la noche precedente, anduvo cuarenta y dos leguas; vido pardelas y unos palillos, señal que no estaban lejos de tierra.

Martes en la noche, yendo al Leste, anduvo once millas por hora, y el día de miércoles anduvo cuatorce millas por hora, y así entre noche y día, navegó 74 leguas, poco más o menos.

Viceinte Yanes halló que le quedaba la isla de Flores, que es una de los Azores, al Norte; el piloto Roldán decía que a él le quedaban la isla del Fayal o la de San Gregorio al Nordeste y el

Puerto Sancto al Leste. Pareció mucha hierba.

Esta noche, con el día del jueves, anduvo cincuenta y cuatro leguas y media. Hallábase el Almirante al Sur de la isla de Flores, 75 leguas. Vieron los marineros hierba de otra manera de la pasada, de la que hay mucha en las islas de los Azores; después se vido de la pasada de las Indias.

Esta noche y el día del viernes anduvo 25 leguas, y el sábado, con la noche antes, diez y seis leguas al Sursueste y algo al Leste, porque andaban variando y blandiendo los vientos.

### CAPITULO LXIX

*Hallábanse los pilotos 150 leguas más delanteros que el Almirante, pero el Almirante andaba más cierto.—Comenzó a tener malos tiempos y tormentas terribles, donde muchas veces pensó perecer.—Desapareció la Pinta, donde iba Pinzón.—Vido señales de mayor tormenta.*

Después del sol puesto, navegó al Leste toda la noche 130 millas, que son 32 leguas y media, y el sol salido, domingo 10 de hebrero, hatsa la noche, anduvo 9 millas por hora, y así anduvo en once horas 99 millas, que son 24 leguas y media y una cuarta.

En la carabela del Almirante cartearban o echaban punto (que es mirar por la carta del marear los rumbos y caminos del mar y tener cuenta de las leguas que se andaban). Viceinte Anes y Sancho Ruiz y Peralonso Niño, pilotos, y Roldán, que después vivió muchos años en la ciudad de Sancto Domingo desta isla Española, siendo vecino della y rico, que llamábamos el piloto Roldán, el cual tuvo muchos pares de casas en las cuatro calles de la dicha ciudad, que edificó él o hizo edificar a los principios que la ciudad se pasó de la otra banda del Oriente, donde solía estar, a la del Poniente, donde agora está, como, placiendo a Dios, se dirá.

Todos estos pilotos, y que echaban punto, se hallaban mucho adelante de las islas de los Azores, al Leste, por sus cartas, porque echaban más leguas de las que las carabelas andaban, por manera que, navegando al Norte, ninguno tomara la isla de Sancta María, que es la postrera de los Azores, antes fueran

cinco leguas apartados della, y a parar en la comarca de la isla de la Madera o de la del Puerto Sancto. Pero el Almirante se hallaba mucho más atrás dellos, desviado de su camino, como quien mejor sabía tasar las leguas que andaban, por su gran juicio y memoria y experiencia de navegaciones. Así que iban delanteros ciento y cincuenta leguas. Dice que, mediante la gracia de Dios, desque vean la tierra se sabrá quién andaba más cierto. Dice aquí más, que primero anduvo, cuando vino a descubrir, 263 leguas, pasada la isla del Hierro, que viese la primera hierba.

Anduvo esta noche 39 leguas, y en todo el día, lunes, 1 de hebrero, diez y seis leguas y media, que fueron cincuenta y cinco leguas y media, entre día y noche. Vido muchas aves, de donde creyó estar cerca de tierra.

Anduvo esta noche 18 leguas, y el martes, que se contaron 12 de hebrero, comenzó a levantarse la mar muy brava, y así a padecer grande tormenta<sup>1</sup>, y de tal manera, que si la carabela no fuera, en que iba, muy buena y bien aderezada, temiera perderse.

Aquí comenzó Dios Nuestro Señor, por sus ocultos juicios, a mezclar agua de grandes temores, angustias, tristezas y grandes adversidades, poniendo cada hora muchas veces, al Almirante, en el vino de su grande placer y alegría, con que lo había mucho e inestimablemente y frecuentes veces alegrado y consolado con el descubrimiento, en especial, desta gran isla. Esto parecerá harto claro en este y en los siguientes capítulos.

Corrió hoy, martes, doce leguas con indecible trabajo y peligro. Toda esta noche, hasta miércoles, de día, corrió mucha tormenta de viento y mar muy alta; relampagueó tres veces hacia el Nornordeste; dijo ser señal de gran tempestad, que había de venir de aquella parte o de su contraria. Anduvo a árbol seco lo más de la noche; después dió una poca de vela y andaría trece leguas. Blandió un poco el viento, pero tornó desde a poco a arreciar y ponerse la mar espantosa y terrible; cruza-

<sup>1</sup> Comenzó a correr gran tormenta.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

ban las olas que atormentaban los navíos, y esto es venir una ola de una parte y otra de otra, donde toman las naos en medio, y es cosa peligrosísima. Anduvo otras trece leguas y media.

Miércoles, en la noche, creció el viento y las olas eran espantables, contrarias una de otra que cruzaban, como está dicho, que embarazaban el navío, que no podía salir de entremedias dellas. Llevaba el papahigo (que es la vela de enmedio, sin añididura de boneta) muy bajo, para que solamente sacase el navío de entre las grandes ondas: correría así tres horas; dejaría atrás veinte millas, que son cinco leguas. Creía mucho más la mar y el viento, y viendo el peligro grande que tenía, comenzó a correr a popa donde el viento le quisiese llevar, porque no había otro remedio. Entonces comenzó a correr también la carabela *Pinta* de Martín Alonso, y desapareció, temiendo el Almirante si se había perdido, puesto que toda la noche hacía el Almirante hacer farol, que es mostrar lumbre como una hacha, y la *Pinta* con otro farol respondía, hasta que no debía de poder más por la fuerza de la tormenta. Corrió el Almirante esta noche, al Nordeste, cuarta del Leste, trece leguas.

Salido el sol, jueves, 14 de hebrero, fué mayor el viento y la mar cruzante; cada hora temían hundirse, y no era chico desconsuelo haberse desaparecido la *Pinta*, porque cuando van en compañía algunos navíos llevan algún más remedio; si se pierde o abre alguno, en el otro suele salvarse la gente. Anduvo desta manera siete leguas y media.

Viéndose en tan grande peligro, ordenó que se echase un romero que fuese en romería a Nuestra Señora de Guadalupe<sup>2</sup>, y llevase un cirio de cinco libras de cera, y que hiciesen todos voto que al que cayese la suerte cumpliese la romería. Esta es una obra y diligencia que los marineros hacen cada día, viéndose en necesidad de tormenta, por la cual Nuestro Señor los libra de la muerte muchas veces; pero más lo hace porque se humillan, y, temiendo la

muerte, de sus pecados se arrepienten y proponen la enmienda de la vida. Así que mandó el Almirante traer tantos garbanzos cuantas personas en el navío venían, y señalar uno con un cochillo, haciendo una cruz, y metellos en un bonete bien revueltos. El primero que metió la mano fué el Almirante, y saco el garbanzo señalado con la cruz<sup>3</sup>, y así cayó la suerte sobre él, y desde luego se tuvo por obligado a cumplir su romeraje.

Acordó que otra vez se tornase a echar la suerte para enviar romero a Santa María de Loreto, que está en la marca de Ancona, que es casa devotísima de Nuestra Señora Santa María, y donde hace, según se cuenta, muchos y grandes milagros. Esta vez cupo la suerte a un marinero del Puerto de Santa María, tres leguas de Sanlúcar de Barrameda, y aquél se llamaba Pedro de Villa, al cual el Almirante prometió de darle dineros para las costas. Y porque la tormenta más los afligía y amenazaba, ordenó que se echase otro romero, que velase una noche en Santa Clara de Moguer y hiciese decir una misa, porque también aquélla es casa donde los marineros, del Condado especialmente, tienen devoción. Echados los garbanzos y uno señalado con una cruz, el cual sacó el Almirante<sup>4</sup>, y así quedó por dos veces obligado a ir a cumplir las dichas romerías.

Después desto, fatigándolos más el miedo y angustia de la mar, el Almirante y toda la gente hicieron voto de que si los llegase a tierra, en la primera salir todos en camisa y procesión a hacer oración y darle gracias en una iglesia que fuese de la invocación o nombre de Nuestra Señora la Virgen María.

Y porque la tormenta crecía y ninguno pensaba escapar, allende los votos comunes, cada uno hacía en especial su voto, según la devoción que Dios le infundía.

Ayudaba al aumento del peligro y temor, que venía el navío con falta de

<sup>3</sup> Cayó la suerte al Almirante. — *Nota al margen, de letra de Las Casas.*

<sup>4</sup> Cayó la suerte otra vez en el Almirante. — *Nota al margen, de letra de Las Casas.*

<sup>2</sup> Echan romeros y hace voto. — *Nota al margen, de letra de Las Casas.*

lastre, que es la piedra y peso que ponen abajo porque no se trastorne y ande, como calabaza, liviano, y ésta es una cosa para los que navegan muy peligrosa; causó esta liviandad, en parte, haberse aliviado la carga, por ser ya comidos los bastimentos y bebida el agua y el vino; lo cual, por eudicia de gozar del próspero viento que entre las islas tuvieron, no proveyó el Almirante de mandar lastrar o echar peso de piedra en las carabelas, como tenía propósito cuando estaba cerca o en paraje de las islas de las mujeres, donde quería ir, como arriba se hizo mención.

En este paso escribe el Almirante cosas, cierto, de compasión, por las angustias en que estaba y refiere las causas que le ponían temor de que allí Nuestro Señor no quisiese que pereciese, y otras que le daban esperanza de que Dios lo había de llevar y poner en salvo, para que tales nuevas y tan dignas de admiración como llevaba a los Reyes no pereciesen en aquella mar.

Parecíale que el deseo grande que tenía de llevar nuevas tan nuevas y tan grandes, y mostrar que había salido verdadero en lo que había dicho y proferidose a descubrir, le ponía miedo grandísimo de lo no conseguir, y que cada mosquito decía que le podía perturbar e impedir, atribuyéndolo esto a su poca fe y desfallecimiento de confianza de la Providencia divinal. Confortábanle, por otra parte, las mercedes que Dios le había hecho en dalle tanta victoria, descubriendo lo que descubierto había y cumpliéndole todos sus deseos, habiendo pasado en Castilla por sus despachos muchas y grandes adversidades; y que como antes hobiese puesto su fin y enderezada su intención y se negocio en Dios, y Dios le había oído, y al cabo concedido todo lo que le había suplicado, debía creer que por su bondad le perficionara los bienes y mercedes que le había comenzado; mayormente que, pues le había librado a la ida, cuando tenía mayor razón de temer, de los trabajos que con los marineros y gente que llevaba, los cuales todos a una voz estaban determinados de se volver y alzarse contra

él, haciéndole mil protestaciones, y el eterno Dios le dió esfuerzo y valor contra todos, y otras cosas de mucha maravilla que Dios había mostrado en él y por él en aquel viaje, allende aquellas que Sus Altezas sabían de las personas de su casa. Todas éstas son sus palabras del Almirante, aunque algunas con su estilo simple y humilde, que dan testimonio de su bondad. Así que acúsase a sí mismo de temer la tormenta, pues tantas razones tenía para confiar; "pero la flaqueza y congoja (dice él) no me dejaban asegurar el ánima".

Dice más, que también le daba gran pena dos hijos que tenía en Córdoba al estudio, que quedaban huérfanos de padre y madre en tierra extraña, y los Reyes no sabían los servicios que les había hecho en aquel viaje y las nuevas tan prósperas que les llevaba, para que se moviesen a los remediar.

Por esto y porque supiesen Sus Altezas cómo Nuestro Señor le había dado victoria de todo lo que deseaba descubrir de las Indias, y supiesen que ninguna tormenta había en aquestas partes (lo cual dice que se puede cognoscer por la hierba y árboles que están nacidos y crecidos hasta dentro en la mar), y porque si se perdiese con aquella tormenta los Reyes hobiesen noticia de su viaje, usó de la siguiente industria<sup>5</sup>: tomó un pergamino y escribió en él todo cuanto pudo de lo que había hallado y descubierto, rogando mucho a quien lo hallase que lo llevase a los Reyes de Castilla. Este pergamino envolvió en un paño encerado, atado muy bien y mandó traer un gran barril de madera y [lo] puso en él, sin que alguna persona supiese lo que era, sino que pensaron todos que era alguna devoción, y así lo mandó echar en la mar.

Después, con los aguaceros y turbionadas, se mudó el viento al Güeste, y andaría a popa, sólo con el trinquete, cinco horas con la mar muy brava. Andaría este jueves en la noche trece leguas.

<sup>5</sup> Una industria que tuvo el Almirante, para que los Reyes supiesen su viaje, si se perdiese con aquella tormenta.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

Cosa es de notar la diferencia del viaje que a la venida destas Indias hizo ser tan suave, que pensaron todos que nunca podía haber tormenta en aquesta mar, y algunos temían que no habían de tener vientos para tornar en Castilla; no lo dijo ni experimentó así el Almirante cuando en su cuarto viaje descubrió a Veragua, como, si Dios diere vida, se dirá, porque de las más terribles tormentas que se cree haber en todas las mares del mundo, son las que por estas mares destas islas y tierra firme suele hacer, como parecerá y experimentan cada día los que las navegan. Maravillosas, finalmente, son las cosas de Dios y la orden y providencia que tiene en sus obras; cierto, si las tormentas que suele hacer por acá, aquel primer viaje hobiera y experimentaran aquellos tan impacientes marineros que consigo traía, menos sufrieran la dilación de aquel tan nuevo y luengo viaje como se les hizo, y, a la primera que se les asomara, no hobiera duda, sino que luego volvieran las espaldas, y entonces tuviera mayor peligro el Almirante en su vida si porfiara a detenerlos; pero proveyólo Dios como suele las cosas que hacer determina y trájolos hasta descubrir y ver estas tierras, como si vinieran por un río.

### CAPITULO LXX<sup>1</sup>

Viernes, salido el sol, 15 de hebrero, vieron tierra por delante, a la parte del Lesnordeste, y, como suele cada día acaecer entre los marineros, que por maravilla en la cuenta de las leguas y en el reconocer las tierras concuerdan, unos decían que era la isla de la Madera, otros, que era la roca de Sintra, en Portugal, junto a Lisboa; pero el Almirante, a quien Dios había puesto en este viaje por guía, se hallaba estar con las islas de los Azores, y creía ser aquella tierra una dellas, como fué verdad, puesto que los pilotos ya navegaban por la tierra de Castilla. Estarían cinco leguas de la tierra que vían; esta, en la verdad, era la isla

de Sancta María, que es una de las de los Azores. Andaba la mar siempre altísima, y el Almirante y todos con su angustia, dando muchos bordos, que son vueltas de una parte a otra, que no se hace sin grandes trabajos y peligros cuando la mar es tormentosa, y esto hacía por alcanzar alguna parte de la tierra, que ya se reconocía ser isla.

Salido el sol, sábado, tomó la vuelta del Sur por llegarse a ella, porque, por la gran niebla y cerrazón, ya no la vían; luego se les descubrió por popa otra isla, de la cual estarían ocho leguas.

Anduvo todo este día trabajando de la misma manera, no pudiendo tomar tierra por el demasiado viento que les hacía; al decir de la Salve, que acostumbra los marineros cada noche decilla por su devoción luego después de anochecido, vieron algunos lumbre en la tierra, pero toda esta noche anduvieron barloventeando sobre la isla.

En esta noche reposó algo el Almirante, porque desde el miércoles ni había dormido ni podido dormir, y éste es el mayor de los trabajos que tienen los buenos pilotos y que llevan a su cargo regir los navíos. Quedaba muy tollido de las piernas por estar siempre desabrigado al agua y al frío; ayudaba a esto por el poco comer, la poca substancia que en los miembros tenía.

Anduvo todo el domingo, y a la noche llegó a la isla, puesto que, por la gran escuridad, no pudo rescognocer qué isla fuese; andúvola rodeando para ver dónde, para tomar agua y leña, surgiría, y al fin surgió con una ancla, que luego perdió, por la mar grande y las peñas que había, que le fué muy penoso sobre las muchas penas que se tenía.

Tornó a dar la vela y barloventear toda la noche, y después del sol salido, lunes, 18 de hebrero, surgió otra vez de la parte del Norte de la isla, y envió la barca a tierra y hobieron habla con la gente de la tierra, y allí supieron ser la isla de Sancta María, y enseñáronles el puerto donde habían de poner la carabela. Dijo la gente de

<sup>1</sup> A éste y siguientes capitulos, hasta el LXXXVIII, les falta el sumario, aunque hay espacio en blanco para escribirlo.

la tierra que se maravillaban cómo podían haber escapado, según la tormenta que debían de haber padecido, que jamás otra tan grande habían por allí sentido. Dice aquí el Almirante que aquéllos de la isla mostraban grande alegría, y daban gracias a Dios por saber el descubrimiento que el Almirante había hecho destas Indias, pero, en la verdad, todo era fingido, como parecerá en el siguiente capítulo.

Aquí se cognoscó cómo el Almirante había venido y carteadado más cierto en la cuenta de su viaje que todos los que traía consigo, y esto era porque lo velaba mejor que todos ellos, que es el punto principal que los pilotos han de mirar para dar buena cuenta de sí, conviene a saber, no dormir, como fué dicho; aunque fingió el Almirante haber andado más camino del que habían andado, por desatinar a los pilotos y marineros que cartearan, y quedar él por más cierto de aquella navegación y derrota, como quedaba, y con razón, porque ninguno trujo su camino cierto. En todas estas cosas el Almirante daba continuo muchas gracias a Dios.

### CAPITULO LXXI

Aquí es de considerar que, como el rey D. Juan de Portugal no tuvo en nada el descubrimiento y ofertas que el Almirante al principio le ofreció, y pasaron las cosas que arriba en los capítulos [28 y 29] se dijeron, y vido que al fin los reyes de Castilla lo admitieron y despacharon, dando todo favor y navíos y lo demás que para hacer el viaje convino, y estaba el dicho rey D. Juan ya informado y avisado del camino o derrotas que el Almirante había de hacer, por la relación que él mismo cuando esto trató con él, le hizo, y considerando que a la vuelta podía y había de venir forzosamente, o por la Guinea, o por las islas de Cabo Verde, o por la de la Madera, o por alguna de aquellas islas de los Azores, parece que debía de haber mandado en todos los puertos y lugares que él por este mar Océano tenía, que cada y cuando por alguno dellos el Almirante volviese, lo pren-

diesen y se lo enviasen preso a Portugal, o como cosa semejante, porque, según parece, no osaran hacer lo que hicieron los de aquella isla, si el rey no se lo hobiera así mandado, teniendo el rey y reino de Portugal paces asentadas con Castilla.

Así que este lunes, después del sol puesto, vinieron a la costa o playa de la mar tres hombres, y capearon o llamaron a la carabela, como que quería[n] haber habla con ellos. El Almirante mandó ir a la barca en tierra y rescebillos en ella, los cuales trujeron un presente de refresco, especialmente gallinas y pan fresco, que enviaba el capitán de la isla al Almirante, que se llamaba Juan de Castañeda, encomendándosele mucho y diciendo que le cognoscía muy bien, y que por ser de noche no venía a vello, pero que en amaneciendo lo vernía a visitar con más refresco y traería tres hombres que de la barca la primera vez habían quedado, porque, por el gran placer que de oíles contar las cosas de su viaje [tenía], no los había enviado. El Almirante hizo mucha honra a los tres mensajeros, y mandóles dar camas aquella noche en la carabela, porque era tarde y estaba lejos la población. Y porque el jueves pasado, cuando se vido en el angustia de la gran tormenta, hicieron el voto y votos de sus dichos, entre los cuales fué el voto de que en la primera tierra donde hobiese casa de Nuestra Señora saliesen en camisa, etcétera, acordó el Almirante que la mitad de la gente de la carabela fuese a complillo, a una casita que estaba junto con la mar, como ermita, para que, después de aquellos vueltos, saliese él, con la otra mitad de la gente, a hacer lo mismo.

Luego, martes, de mañana, 19 de febrero y día de Carnestolendas, viendo el Almirante ser tierra segura, confiando en las ofertas del capitán y en la paz que había entre Portugal y Castilla, envió la mitad de la gente a tierra, y rogó a los tres portugueses que fuesen a la población y les trujesen un clérigo para que les dijese misa. Los cuales salidos, iban todos en camisa en cumplimiento de su romería,

y estando en la ermita en su oración, saltó con ellos todo el pueblo, dellos a caballo y dellos a pie, con el dicho su capitán, y a todos los prendieron <sup>1</sup>.

Después, estando el Almirante sin sospecha esperando la barca para salir él en tierra para cumplir su promesa, con la otra parte de la gente, hasta las once horas del día, viendo que no venían, comenzó a sospechar o que los detenían o que la barca era quebrada o perdida, porque toda la isla es cercado de altas peñas. Esto no podía ver el Almirante, porque la ermita estaba detrás de una punta o cerro que entra dentro en la mar y encubre los navíos o la ermita dellos. Mandó levantar el ancla y dió la vela hasta en derecho de la ermita, y vido muchos de caballo que se apearon y entraron en la barca con armas, y vinieron a la carabela para prender al Almirante; levantóse el capitán de los portugueses en la barca y pidió seguro al Almirante; dijo el Almirante que se lo daba, pero, ¿qué invocación era aquélla que no vía ninguna de su gente en la barca?, y añadió el Almirante que subiese y entrase en la carabela, porque él haría todo lo que él quisiese.

Pretendía el Almirante con buenas palabras atraello a que entrase en la carabela por prendello, para recuperar su gente, no creyendo que violaba la fe dándole seguro, pues habiéndole él ofrecido paz y seguridad, lo había quebrantado. El capitán portugués, como había hecho la maldad y venía con mal propósito y peor intención, no osó poner su persona en aquel peligro. Desque vido el Almirante que no se llegaba a la carabela, rogóle que le dijese por qué le detenía por fuerza su gente, habiéndole dado palabras de tanta seguridad y teniendo los reyes asentadas paces entre sus reinos, Portugal y Castilla, de lo cual el rey de Portugal rescibiría enojo, pues en la tierra de los reyes de Castilla recibían los portugueses todo buen tratamiento y conversaban y trataban seguros como en su tierra, y que los reyes de Cas-

tilla le habían dado cartas de recomendación para todos los príncipes y señores y naciones del mundo, las cuales le mostraría si se quisiese llegar más a la carabela, y que él era Almirante de los dichos señores Reyes, del mar Océano y Visorrey de las Indias que él venía de descubrir, que ya eran de Sus Altezas, de todo lo cual mostraría las provisiones firmadas de sus manos y selladas con sus reales sellos, las cuales les mostró desde la carabela. Y que los Reyes estaban en mucha paz y amistad con el rey de Portugal, y que le habían mandado en sus instrucciones que donde que hallase navíos de Portugal les hiciese todo el placer, honra y buena compañía que pudiese; pero que, dado que él no le quisiese restituir su gente, no por eso dejaría de ir a Castilla, porque haría gente tenía para cumplir su navegación, y que él y sus portugueses serían bien castigados por haberle hecho tan malvada obra contra derecho de las gentes y toda razón.

Entonces respondió el capitán y los portugueses: "No cognoscemos acá al rey e reina de Castilla ni sus cartas, ni le habían miedo, antes les darían a entender qué cosa era Portugal". cuasi amenazando.

Desto tuvo el Almirante gran sentimiento, sospechando si se habían rompido las paces, o hubiese habido algún alboroto o daños entre ambos reinos, después dél para este descubrimiento partido. El le respondió a estas vanas y soberbias palabras, en servicio de sus Reyes lo que le pareció responderles.

Tornó el capitán otra vez a levantarse desde algo más lejos, y dijo al Almirante que fuese con la carabela al puerto, y que todo lo que él hacía y había hecho, el rey su señor se lo había enviado a mandar que lo hiciese; desto hizo el Almirante a todos los de la carabela testigos.

Añadió el Almirante al capitán y a todos ellos que les daba su fe y palabra, como quien era, que no saldría de la carabela hasta que llevase un ciento de portugueses a Castilla presos, y que en cuanto pudiese trabajase de

<sup>1</sup> Prendieron los portugueses de la isla a los romeros.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

despoblar aquella isla. Y con esto es volvió el Almirante a surgir en el puerto donde estaba primero, porque el tiempo y viento era muy áspero y contrario para hacer otra cosa.

## CAPITULO LXXII

Mandó aderezar el navío y hinchar las pipas vacías de agua de la mar, en lugar de piedra, que apesgasen el navío, que los marineros llaman lastre, porque es muy peligrosa cosa no estar la nao apesgada de lastre, porque a cada paso se puede y está en peligro de se trastornar; y desayu[dá]bale mucho estar en muy mal puerto, donde temió mucho que se le cortasen las amarras o cables, que son las maromas con que están atadas las anclas. Y, en fin, así se le cortaron, y, constreñido desta necesidad, dió la vela, miércoles, a 20 de hebrero, la vuelta de la isla de San Miguel, para buscar algún puerto donde se pudiese algo mejor reparar del grande viento y mar que hacía, puesto que en todas aquellas islas de los Azores no lo hay bueno, y el mayor remedio que hay es huir de la tierra a la mar, malo o bueno que sea el navío, si no es tan malo que hayan por fuerza de sabor dar en tierra, que es dar con el navío en tierra para salvarse el que pudiere. Y esto es muy peligroso para donde hay peñas, y, ya que no las haya, no suele escapar el que no sabe nadar, porque si el navío es grande, no puede llegarse a tierra menos de un estado, y dos y tres, o poco menos, comúnmente.

Así que anduvo todo aquel miércoles, todo el día hasta la noche, con gran viento y gran mar, y ni pudo ver la tierra de donde había salido ni la otra de San Miguel que iba a buscar, que está de la isla de Sancta María obra de doce leguas, por la gran niebla y cerrazón que había, que causaba la espesura del terrible viento. Iba el Almirante, según él aquí dice, con harto poco placer, porque no tenía sino tres marineros que supiesen de la mar, como quedaban todos los demás en la dicha isla de Sancta María, y los que allí demás traía eran

gente de tierra. Está toda aquella noche a la corda, que es las velas tendidas, pero vuelven de tal manera el navío, como de esquina, al viento, que no puede andar; y en esto trabaja mucho el navío, y la gente padece mucho trabajo, en especial la gente de tierra no acostumbrada a andar por la mar. Padeció esta noche gran tormenta y peligro, por las dichas causas de mar y viento y andar a la corda; dice que en esto le hizo Nuestro Señor mucha merced, que la mar o las olas della venían de sola una parte, porque si cruzaran de una parte y otra, como las pasadas, muy mayor peligro y daño padeciera.

Después del sol salido, otro día, jueves, visto que no parecía la isla de San Miguel, acordó tornarse a la de Sancta María, por ver si podía cobrar su gente y la barca y las anclas y amarras que allí había dejado y se le habían rompido. Y cierto, él andaba a muy gran riesgo, faltándole la barca y las anclas, porque faltar la barca es gran peligro para tomar agua y otras cosas de tierra, y no pueden hacer, aun en la mar, algunas cosas sin ella, y para escaparse en ella cuando el navío se pierde; y sin las anclas no pueden llegarse a tierra ni tomar puerto, por ocasión de lo cual se les ofrecen multitud y diversidad de peligros, muy propincuos a perecer.

Maravíllase el Almirante de ver tan grandes y tan frecuentes tormentas y malos tiempos por aquellas islas y partes de los Azores, mayormente habiendo gozado todo aquel invierno en las Indias de tan suaves aires y tiempos, y siempre sin surgir o echar anclas, sino de cuando en cuando, y una sola hora no vido la mar que no pudiesen andar por ella en un artesa; lo mismo le acaeció cuando iba a descubrir, hasta las islas de Canaria, que tuvo gran trabajo de mar y vientos, pero, después de pasadas, siempre tuvo la mar y los vientos de maravillosa suavidad y templanza. Miró que, como arriba se dijo en el cap. [37], lo que temían los marineros era que no habían de hallar vientos para volver, según la suavidad y blandura y continua-

ción, siempre para el Poniente, de las brisas; y al cabo concluye aquí el Almirante, que bien dijeron los sacros teólogos y los sabios filósofos que el *Paraiso terrenal* está en el fin de Oriente, porque es lugar temperatísimo; así que aquestas tierras que él había descubierto, dice él, es el fin de Oriente.

Surgió, pues, en la isla de Sancta María, en el puerto de antes, el mismo jueves, y vino luego a la costa de la mar un hombre y comenzó a capear desde unas peñas, diciendo que no se fuesen de allí; y desde a poco vino la barca con cinco marineros y dos clérigos y un escribano, los cuales pidieron seguro. Dado por el Almirante, subieron a la carabela, y porque era noche durmieron allí, a los cuales el Almirante hizo la honra y buen acogimiento que pudo. A la mañana le requirieron que les mostrase poder de los reyes de Castilla para que a ellos constase cómo con poder real habían hecho aquel viaje. Sintió el Almirante hacer aquello para dar color y excusarse de la vileza que le habían hecho, como que tuvieron causa y razón para hacello, puesto que ellos no pretendían sino haber al Almirante a las manos, porque así se lo debía de haber mandado su rey de Portugal, pues vinieron con la barca armada, sino que cognoscieron que no les fuera bien dello porque el Almirante estuvo bien sobre aviso. Finalmente, por cobrar su gente y la barca, hobo de disimular y sufrir amostralles la carta general del Rey y de la Reina, que llevaba para todos los príncipes y señores, de recomendación dondequiera que llegase y otras provisiones reales, y dióles de lo que tenían y fuéronse a tierra contentos.

Luego libertaron toda la gente y la enviaron con la barca a la carabela, de los cuales supo el Almirante que dieran mucho por prendelle, y si lo prendieran, nunca por ventura se viera en libertad; y esto dijo el capitán de aquella isla, que así se lo había mandado el rey de Portugal, su señor.

Comenzó a abonanzar la tormenta del tiempo, alzó las anclas y fué a

rodear la isla para buscar algún abrigo y surgidero para tomar leña y piedra para lastrar y apesgar la carabela, y no pudo tomar surgidero hasta hora de completas, sábado, y surgido, porque la mar era muy alterada y brava, no pudo llegar la barca a tierra.

### CAPITULO LXXIII

Domingo, 24 de hebrero, al rendir de la primera vela o guardia, que es cerca de la media noche, comenzó a ventar Güeste y Sudueste, vecinos y mensajeros del Sur, el cual es mucho peligroso en aquellas islas, si le esperan los navíos las anclas echadas; por ello mandó levantallas y tender las velas, y cognosciendo que le hacía tiempo, acordó de poner la proa en el camino de Castilla, dejando de se proveer de leña y de piedra por ahorrar tiempo; y así mandó gobernar a la vía del Leste. Anduvo esta noche hasta salido el sol, lunes, que serían seis horas y media, siete millas por hora, que fueron cuarenta y cinco millas y media, y hasta la noche veinte y ocho leguas.

Lunes, con la noche pasada, navegó treinta y dos leguas, con la mar llana, por lo cual daba gracias a Dios. Vínoles a la carabela una ave muy grande que juzgó el Almirante parecer águila.

El martes, con la noche pasada, que comenzó después del sol puesto, navegó a su camino al Leste, la mar llana, de que daba gracias a Dios; anduvo treinta y tres leguas con algunos aguaceros, algo volviendo al Lesnordeste, dos vientos menos, que se llama la media partida por los marineros.

El miércoles y jueves, 27 y 28 de hebrero, anduvo fuera de camino a una parte y a otra por los vientos que le ocurrieron contrarios; comenzó a tener gran mar y mucho trabajo y acrecentábasele más cuan[to] más se aproximaba a Castilla. Hallábase del Cabo de San Vicente ciento y veinte y cinco leguas y ochenta de la vista de la Madera y ciento y seis de la de Sancta María, de donde había partido.

Viernes, 1 de marzo, con la noche pasada, anduvo al Leste, cuarta del

Nordeste, que quasi era su vía, treinta y cinco leguas.

El sábado, con la noche pasada, corrió cuarenta y ocho leguas, porque se comenzaba la mar y el viento a arreciar.

Sábado, en la noche, vino una grande y súbita turbiada o golpe de tempestad que le rompió todas las velas, por lo cual se vido él y todos en grande peligro de perderse, mas Dios los quiso librar, como dice en [su] navegación.

Echó suertes para enviar un romero a Sancta María de la Cinta, que es una casa devota con quien los marineros tiene[n] devoción, que está en la villa de Huelva, y cayó la suerte sobre el Almirante, como solía.

No parecía sino que andaba Dios tras él, dándole a entender que por él hacía todas aquellas tormentas, para humillallo y que no tuviese presunción de sí mismo, ni atribuyese algo de todo lo que había descubierto y gran hazaña, que mediante Dios hecho había, sino que todo lo refiriese a aquel grande y poderoso Dios, que lo había escogido por ministro e instrumento, para obra tan nunca otra tan grande y señalada, ni vista ni oída, que hombre temporalmente hiciese, mostrando al mundo otro mundo, para que el mundo también, estimando ser solo, no se desvaneciese. Y es cierto que cada vez que estas cosas me paro a pensar, que es con mucha frecuencia, yo no me acabo ni harto de admirar, así como ni de a su egregia y singularísima obra atribuir encarecimiento, tampoco de considerar los inmensos e intolerables trabajos y diversa multitud frecuentísima de angustias y aflicciones que, desde que comenzó a intentar este descubrimiento, a este varón se ofrecieron y siempre padeció hasta que las dejó con la vida.

Tornando al cuento de su camino, esta noche, domingo, crecióle tanto la deshecha y espantosa tormenta de mar y de viento, que tuvo por casi cierto que ni él ni hombre de los que con él iban, escapara para llevar las nuevas. Veníanles las mares altísimas de dos partes, y los vientos con tan terrible ímpetu y vehemencia, que parecía

que levantaban la carabela sobre los aires. Afliján también la mucha agua que del cielo caía y los temerosísimos truenos y relámpagos; pero, como dice, plugo a Nuestro Señor de lo sostener. Anduvo con estos peligros y temores de cada hora se perder, a árbol seco sin velas, donde la mar y el viento los echaba, hasta la media noche, que Dios los consoló con ver los marineros, que aunque de noche y escura grande, vieron tierra; entonces, por huir della, que es gran peligro de noche estar cerca de tierra, mandó dar el parahigo, que es un poco de vela, por desviarse y andar algo, aunque con grande peligro y espanto, hasta que amaneciese y reconociesen la tierra y entrasen en algún puerto donde salvarse pudiesen.

Lunes, de mañana, en amaneciendo, que se contaron cuatro días de marzo, reconocieron la tierra, que era la roca de Sintra, que es junto con la boca del río y puerto de Lisboa, donde, forzado por huir de tanto peligro y tormenta como siempre hacía, determinó de entrar en el puerto, porque aún no pudo parar en la villa de Casca[es], que está en la entrada y boca del río Tejo. Entrados un poco dentro, echó las anclas, dando todos infinitas gracias a Dios que los había escapado de tan grande y tan cierto peligro. Venían los de aquel pueblo a congratularse con ellos y daban loores al Señor que los había librado, teniendo por maravilla haberse escapado; y dijéronles que, desde que le vieron en el peligro que venían, toda aquella mañana hicieron plegarias y suplicaciones a Dios por ellos.

A la hora de tercia vino a pasar a Rastelo dentro del río de Lisboa, donde supo de la gente de la mar que jamás habían visto invierno de tan ricias y desaforadas tormentas, y que se habían perdido en Flandes veinte y cinco naos, y otras estaban allí, que salir no habían podido. Luego escribió al rey de Portugal que estaba en el valle del Paraíso, nueve leguas de Lisboa, cómo los reyes de Castilla, sus señores, le habían mandado que no dejase de entrar en los puertos de Su Alteza a pedir lo que hobiese menes-



ter por sus dineros, y que le suplicaba le mandase dar licencia para ir con la carabela a la ciudad de Lisboa, porque algunos hombres de mal vivir, pensando que traía mucho oro, estando en puerto despoblado, [no] se atreviesen a hacerle alguna fuerza y agravio, y también porque supiese que no venía de Guinea, que el rey celaba mucho, sino de las Indias.

Estaba a la sazón allí en el Rastelo surta una nao muy grande del rey de Portugal, admirablemente artillada y poderosa; el patrón della, que se llamaba Bartolomé Díaz, de Lisboa, vino con su batel, muy armado, a la carabela del Almirante, el cual le dijo que entrase en aquel batel para ir a dar cuenta a los hacedores del rey y al capitán de la dicha nao. El Almirante respondió que él era Almirante de los reyes de Castilla y que no tenía que dar cuenta a persona alguna otra, ni saldría de las naos o navíos donde estuviese, si no fuese por fuerza que le hiciesen, no pudiendo resistirla. El patrón respondió que enviase al maestro de la carabela; dijo el Almirante que ni al maestro enviaría ni a otra persona, si no le quisiesen hacer fuerza, a la cual él por entonces no podía resistir, porque en tanto estimaba el dar persona como ir él, y que ésta era la costumbre de los almirantes de los reyes de Castilla, de antes morir que se dar a sí ni a gente suya. El patrón se moderó y díjole que pues estaba en aquella determinación, que hiciese lo que le pluguiese, pero que le rogaba que tuviese por bien de mostrarles las cartas de los Reyes de Castilla, si las tenía. Al Almirante plugo de se las mostrar, y luego se volvió a su nao y hizo relación al capitán, que se llamaba Alvaro Damán, el cual, con mucha orden, con atabales y trompetas y añafiles, haciendo gran fiesta y regocijo, vino a la carabela del Almirante y habló con él y ofrecióle hacer todo lo que mandase.

#### CAPITULO LXXIV

Publicado en Lisboa que el Almirante había descubierto y venía de las Indias, vino tanta gente a verlo y a ver

los indios, que fué cosa de admiración, y las maravillas que todos hacían, dando gracias a Nuestro Señor, diciendo que, por la gran fe que los Reyes de Castilla tenían y deseo de servirle, la Divina Majestad les concedía tan señaladas mercedes.

Miércoles y jueves siguientes creció más la gente que vino de la ciudad, y entrela muchos caballeros y los hacedores del rey. Todos se admiraban y no sabían con qué palabras engrandecer las obras de Dios, porque cognoscían ser gran bien y honra y acrecentamiento de la cristiandad; los cuales todos atribuían tomar Dios por medio destos bienes a los Reyes de Castilla, porque Sus Altezas ocupaban y ejercitaban sus personas con grandes trabajos para dilatar y sublimar la cristiana religión.

El viernes rescibió el Almirante una carta del rey de Portugal, con un caballero que se llamaba D. Martín de Noroña<sup>1</sup>, por la cual le rogaba que se llegase a donde él estaba, pues el tiempo no hacía para irse con la carabela; lo cual el Almirante no quisiera hacer, pero, por mostrar confianza y evitar sospecha, hóbolo de admitir. Aquella noche fué a dormir a Sacanben, donde le hicieron grande honra y acogimiento y le recrearon muy bien por mandado del rey, que tenía proveído que a él y a su gente y a la carabela proveyesen sus hacedores y oficiales de todo lo que hobiesen menester, graciosamente, sin llevarle dineros algunos, y que se hiciese todo lo que el Almirante quisiese, copiosamente.

Partió el sábado de Sacanben, y llegó, aunque con agua del cielo, ya de noche, a donde estaba el rey. Mandó el rey salir a recibirle los principales caballeros de su casa, y recibieronlo y acompañaronlo muy honradamente, hasta el Palacio real. Llegado al rey, recibióle con señalado honor y favor, y mandóle luego asentar, dándole grandes muestras de alegría y congratulación, para que se gozaba mucho de le haber dado Dios tan buen suceso y fin en su viaje, y ofreciendo-

<sup>1</sup> En el texto original de la "Historia", pone: Moroña.

le que mandaría que en su reino se hiciese con él todo aquello que a él conviniese y al servicio de los reyes de Castilla.

Entre las ofertas que hacía el rey e alegría que mostraba por haber salido con tan buen fin el viaje, díjole que le parecía, según las capitulaciones que había entre los reyes de Castilla y él, que aquella conquista pertenecía antes a Portugal que no a Castilla. Respondió el Almirante que no había visto las capitulaciones tractadas entre los Reyes, sus señores, y Su Alteza, ni sabía otra cosa sino que los Reyes le habían mandado que no fuese a la Mina, ni en toda Guinea, y que así se había mandado apregonar en todos los puertos del Andalucía, antes que para ir el viaje partiese. El rey graciosamente respondió que tenía él por cierto que no habría en esto menester terceros; pero, cierto, si fueran menester, como después parecerá, y el rey hablaba con cautela y cumplimientos, y debíale estar dentro del corazón rabiando por haber perdido tal empresa, como estuvo en su mano, y entonces debía imaginar de estorbar cuanto pudiese, que se cegase el camino por el Almirante descubierto, para que Castilla no quedase con las Indias, y no sé si le hubiera sido a Castilla mejor, como por el discurso desta historia se verá.

Dióle por huésped al prior de Crato<sup>2</sup>, que era la principal persona que allí estaba, del cual el Almirante rescibió muy señalado tratamiento y muchas honras y favores.

Otro día, domingo, después de misa, tornóle a decir el rey si había menester algo, que luego se compliría, y mandóle sentar y habló mucho con el Almirante, preguntándole y oyéndole muchas particularidades de las tierras, de las gentes, del oro y de perlas, piedras y de otras cosas preciosas, de los rumbos y caminos que había llevado, y de los que a la vuelta había traído, y lo demás de su viaje; siempre con rostro alegre, disimulando la pena que tenía en su corazón, y dándole en sus palabras mucho favor.

No dice aquí el Almirante, en su libro

desta primera su navegación, que llevase consigo algunos indios para que los viese el rey; lo cual cierto parece cosa semejante de verdad, que consigo llevase algunos indios, pues el rey estaba tan cerca y la cosa era tan nueva y admirable y que a todo el mundo admiró, y venían los de toda la comarca por ver los indios, gente desnuda, nunca otra semejante imaginada poder ser en todo el orbe.

Tampoco cuenta el Almirante palabras que el rey dijo, y cosa que hizo ante él harto señalada; pero como en el tiempo cuando era reciente aquesta historia deste descubrimiento y vuelta de Portugal y vista del Almirante con el rey de aquel reino, se platicaba entre los que entonces vacábamos en esta isla Española a curiosidad haber acaecido, esto que agora diré teníamos por cierto el rey de Portugal haber dicho y hecho: Mandó, pues, el rey, estando hablando con el Almirante, disimuladamente traer un escodilla de habas y ponerla en una mesa que tenía cabesi, e por señas mandó a un indio de aquéllos que con aquellas habas pintase o señalase aquellas tantas islas de la mar de su tierra que el Almirante decía haber descubierto. El indio, muy desenvueltamente y presto, señaló esta isla Española y la isla de Cuba y las islas de los Lucayos y otras cuya noticia tenía. Notando el rey con morosa consideración lo que el indio había señalado, cuasi como con descuido deshace con las manos lo que el indio había significado. Desde a un rato, mandó a otro indio que señalase y figurase con aquellas habas él las tierras que sabía que había por aquella mar, de donde Cristóbal Colón los traía. El indio, con diligencia y como quien en pronto lo tenía, figuró con las habas lo que el otro había figurado, y por ventura añadió muchas más islas y tierras, dando como razón de todo en su lengua (puesto que nadie lo entendía) lo que había pintado y significado. Entonces el rey, cognosciendo claramente la grandeza de las tierras descubiertas, y las riquezas que en ellas haber ya imaginaba, no pudiendo encobrir el dolor grande que dentro de sí tenía y fuera disimulaba por la pér-

<sup>2</sup> En el texto original pone: Clato.

dida de cosas tan estimables, que por su culpa se le habían salido de las manos, con gran voz e ímpetu de ira contra sí, dase una puñada en los pechos, diciendo: “¡Oh, hombre de mal cognoscimiento!, y ¿por qué dejaste de la mano empresa de tan gran importancia?”; estas o otras semejantes palabras.

Esto que aquí digo, así lo cogí en aquellos primeros o segundos tiempos de lo que se platicaba; si es verdad, de notar es qué fué la causa por que el Almirante lo calla, pero podrá responder que no lo puso en su itinerario o primera navegación, porque era cosa notable más para referirla a solas a los Reyes de Castilla, por tocar al rey de Portugal, que publicalla sin diferencia a todas personas particulares.

Y así parece harto claro que Nuestro Señor quiso punir al rey de Portugal al desabrimiento y burla que había hecho al Almirante, que arriba en el cap. [27] fué contada, llevándole a la cara el próspero suceso de lo que quizá había menospreciado, y al dicho Almirante quiso dar este favor y consuelo, entre otros, en pago del afrenta y fatiga que del dicho señor rey había rescebido, volviéndole a sus mismos ojos con testigos tan ciertos y patentes de la grande prosperidad de su primer viaje, que el rey había, por ventura, con menosprecio desechado.

Lo que la historia portuguesa que escribió García de Resende de la vida y hechos de este rey D. Juan II de Portugal, el cual historiador estaba allí en aquel tiempo, dice que el Almirante llegó o entró en el Restello, que es junto, creo que a la ciudad, a 6 de marzo, y parece conformar, porque a 4 dice el Almirante que llegó a la boca del río. Y que así como lo supo el rey que venía el Almirante de aqueste descubrimiento y las muestras de las gentes y oro y otras cosas que de acá llevaba, hizo llamar al Almirante, de lo cual mostró el rey mucho enojo y sentimiento, por creer que aquellas tierras eran dentro de las mares y términos de sus señoríos de Guinea. Y que cuando el Almirante le contaba engrandeciendo su descubrimiento y riquezas de oro y plata

destas tierras mucho mayor de lo que era, lo que no creían los portugueses, y porque en la relación que hacía acusaba al rey de Portugal haber perdido tan grande empresa por no le haber creído, por lo cual el rey recibía mayor dolor y pena, atribuyéndolo a atrevimiento y arrogancia, los que estaban presentes, dice el historiador que requirieron y pidieron licencia al rey para que, sin que nadie lo sintiese, se asirían con el Almirante en palabras, y, según era soberbio y atrevido, y, según dice, descortés, lo matarian, y así cesaría la noticia deste descubrimiento para Castilla. Pero que como el rey era muy temeroso de Dios, no solamente lo defendió, mas aún le hizo honra y mercedes y con ellas lo despidió. Estas son palabras del historiador portugués susodicho, en la *Historia del Rey D. Juan el II* de Portugal, en el cap. 164, y harto mejor lo miró el rey que no los que le aconsejaban o pedían licencia para matar al Almirante, porque si no mataban a cuantos venían con él en el navío, no pudieran encubrir el descubrimiento y viaje, allende que el navío de Martín Alonso traía toda la cuenta dél. Dice también el historiador que luego mandó el rey hacer una escuadra grande para enviar a estas partes, de la cual abajo se dirá.

Lunes, finalmente, 11 de marzo, se despidió del rey e dijole ciertas cosas que el Almirante dijese a los Reyes de su parte, mostrándole siempre mucho amor, forzándose a disimular su trabajo. Partiósse después de comer y envió con él el rey al dicho D. Martín de Noroña<sup>3</sup>, y todos aquellos caballeros salieron con él del palacio y le acompañaron un buen rato. El rey le mandó dar una mula, y otra a su piloto, que llevaba consigo, y más al piloto mandó hacer merced de veinte espadines, que eran obra de veinte ducados. De allí vino a un monasterio de San Antonio, que está sobre un lugar que se llama Villafranca, donde estaba la reina, y fuéle a hacer reverencia y besarle las manos, porque le había enviado a decir que no se fuese hasta que la viesse;

<sup>3</sup> En el texto original pone aquí: Voroña.

besóle las manos, y rescibiólo con gran humanidad, haciéndole mucha honra y favor. Dada alguna relación de su viaje y de las tierras y gentes que dejaba descubiertas, se partió della de noche y fué a dormir a Llandra.

Estando para partir de Allandra para la carabela, martes, 12 de marzo, llegó un escudero, criado del rey, que le ofreció de su parte, que si quería ir por tierra a Castilla, que aquél fuese con él para lo aposentar y proveer de bestias y todo lo que hobiese menester. Todos estos comedimientos dice el Almirante que se decía que lo hacía el rey porque los reyes de Castilla lo supiesen. Llegó a la carabela de noche.

#### CAPITULO LXXV

Luego otro día, miércoles, 13 de marzo, a las ocho horas, hizo levantar las anclas y con la marea dió la vela camino de Sevilla.

El jueves siguiente, antes del sol salido, se halló sobre el cabo de San Vicente.

Otro día, viernes, que se contaron 15 de marzo, al salir del sol, se halló sobre Saltes, y a hora de mediodía, con la marea, entró por la barra de Saltes hasta dentro del puerto, de donde había partido, viernes también, a 3 de agosto del año pasado de 1492; por manera que tardó en el viaje y descubrimiento de las Indias seis meses y medio, que por días contados fueron doscientos y veinte y cinco días, no uno más ni uno menos; y así dice y concluye el Almirante, que acababa agora la escriptura de su navegación e naval itinerario, salvo, dice él, que estaba de propósito de ir a Barcelona, por la mar, donde tenía nuevas que Sus Altezas estaban, para les hacer relación de todo su viaje, que Nuestro Señor le había dejado hacer y le quiso alumbrar en él. Porque, ciertamente, allende que él sabía y tenía, firme y fuerte "sin escrúpulo, que Su Alta Majestad hace todas las cosas buenas y que todo es bueno, salvo el pecado, y que no se puede hablar ni pensar cosa que no sea con su consentimiento, esto deste viaje, cognozco (dice él) que milagrosamente lo ha mostrado,

así como se puede comprender por esta escriptura, por muchos milagros señalados que ha mostrado en el viaje, y de mí, que ha tanto tiempo que estoy en la corte de Vuestras Altezas con opósito y contra sentencia de tantas personas principales de vuestra casa, los cuales todos eran contra mí, poniendo este hecho que era burla. El cual espero en Nuestro Señor que será la mayor honra de la cristiandad, que así ligeramente haya jamás aparecido". Estas son finales y formales palabras de Cristóbal Colón, varón dignísimo y egregio, de su primer viaje, que hallé escriptas en el libro que hizo para los Reyes de su primera navegación de las Indias y descubrimiento dellas. Tuvo, cierto, razón y habló como prudentísimo y quasi profeta, puesto que los animales hombres no han sentido los bienes que Dios a España ofrecía, espirituales y temporales, pero no fueron dignos, por su ambición y codicia, de los unos ni de los otros.

Fué rescibido en Palos con grande procesión y regocijo de toda la villa, dando todos inmensas gracias a Dios, porque hazaña tan señalada y obra tan egregia había concluido con la gente de aquella villa. Martín Alonso Pinzón fué a parar con la otra su carabela a Bayona de Galicia; bien es de creer que padeció los terribles golpes de las tormentas que el Almirante padecido había, y que escaparse como él fué prodigiosa dicha. Y porque en breves días murió, no me ocurrió más que dél pudiese decir.

#### CAPITULO LXXVI

Para encarecer y declarar dos cosas, he deseado muchas veces, meditando en esta materia, tener nueva gracia y ayuda de Dios y la pluma de Tulio Cicerón con su elocuencia:

La una, es el servicio inefable que hizo a Dios y bienes tan universales a todo el mundo, señaladamente a la cristiandad, y entre todos, más singularmente a los castellanos, si cognozciéramos los dones de Dios, con sus peligros y trabajos, industria y pericia y animosidad de que abundó en

el descubrimiento deste orbe Cristóbal Colón.

La otra, es la estima y precio en que la serenísima reina doña Isabel, digna de inmortal memoria, tuvo este descubrimiento de tantas y tan simples, pacíficas, humilísimas y dispuestas para todo bien humanas naciones, por los incomparables tesoros e incorruptibles espirituales riquezas, para gloria del Todopoderoso Dios y encubramiento de su sancta fe cristiana y dilatación de su universal Iglesia, con tal copioso fructo y aprovechamiento de las ánimas que en sus días, si fueran largos, y después dellos, creyó de cierto y esperó, como cristianísima, habían de suceder. Pluguiere a Dios que todos los católicos reyes, sus sucesores, tengan la mitad del celo sancto y cuidado infatigables que destes divinos y celestiales bienes Su Alteza, la Católica Reina, tenía. Y si más que la mitad tuvieren o llegaren a igualar o pasaren en ello a Su Alteza, suya de Sus Altezas y Majestades será la mejor parte, así en el crecimiento de su real y poderoso Estado, como de la cuenta que darán a Dios y en los premios que en la vida bienaventurada rescibirán de la mano muy larga divina, por el regimiento justo y dispusición que pornán para la salvación de tantos pueblos, que, so su mamparo, cuidado, industria, diligencia y solicitud, puso la Divinal Providencia.

Deste sancto celo, deste intenso cuidado, deste contino suspiro, desta grande y meritoria voluntad de la dicha señora muy alta reina doña Isabel darán testimonio las provisiones reales que en sus pocos de días que vivió después de descubiertas y sabidas estas Indias (porque no fueron si diez años) o, por mejor decir, quasi aún no, sino como por figuras oídas y adivinadas y no cognoscidas muchas cosas dellas, para en favor destas gentes y para la conservación y salvación dellas mandó proveer, y algunas cosas que dijo y hizo, como abajo se mostrará.

De la primera, que es los bienes y utilidades que a todo el mundo desta industria y trabajos de Cristóbal Colón sucedieron, aunque creo que fuera más y mejor encarecerlos callando, al

menos lo que a mi pobre juicio y fal-tosa elocuencia ocurre, quiero, aunque muy poco, decir, de lo cual el prudente lector coligirá con más claro juicio y entendimiento muchas más y más dignas conclusiones, en singular, de las que aquí yo particularizo, puesto que las que son sobre todas dignas y que todas las otras más de estimar, en universal, con pocas palabras, en las que toco aquí, no dejo de representar.

Lo primero, ¿a qué se podrá comparar en las cosas humanas haber abierto las puertas tan cerradas deste mar Océano, que, o nunca jamás por ellas ninguna a entrar se atrevió, o si en los siglos pasados alguno las vido y por ellas entró, estaba ya este camino tan cerrado y tan puesto en olvido, que no menos dificultad hobo en tornallo a proseguir, que hobiera si nunca de alguna persona antes hobiera sido visto? Pero, pues parece que Dios, antes de los siglos, concedió a este hombre las llaves deste espantosísimo mar, y no quiso que otro abriese sus cerraduras oscuras, a éste se le debe todo cuanto destas puertas adentro ha sucedido y cuanto sucediere en todo género de bondad, de aquí a que el mundo se haya de acabar. Descubrir por su persona y abrir y enseñar el camino para que se descubran tan largas e felices tierras, tan ínclitos y ricos reinos, que hay hoy descubiertas de costa de mar, que mira a ambos polos, sobre doce mil leguas de tierra tan llenas de gentes, tan diversas e infinitas naciones, tan varias y distintas lenguas, las cuales todas, aunque en algunas y muchas cosas, ritos y costumbres difieran, al menos en esto son todas o quasi todas conformes, conviene a saber: en ser simplicísimas, pacíficas, domésticas, humildes, liberales, y, sobre todas las que procedieron de Adán, sin alguna excepción, pacientísimas; dispuestas también incomparablemente porque, sin algún impedimento, para ser traídas al cognoscimiento y fe de su Criador. De donde parece cuánto se podrá extender este imperio y principado de Jesucristo, cuánto se dilatará su Sancta Iglesia, cuán extendido[s] serán los límites de la cristiana religión, en cuántas y cuán infinitas partes y de cuántas

y cuán innumerables racionales creaturas será adorada y reverenciada la bandera e instrumento principal con que fuimos redemidos, digo la Sancta Vera Cruz <sup>1</sup>

Pues las ánimas de los predestinados que el divino beneplácito por estas tierras y entre estas gentes tenía y tiene hoy, desde antes que el mundo criase, señaladas y conocidas (de lo cual ningún católico osará dudar), que hasta agora ha cogido y siempre las coge y cogerá como granos de trigo celestial para poner en sus alholios divinales, o como piedras vivas muy más que preciosas para el edificio de aquella su real y divinal casa y ciudad, de las cuales no bastará todo el infernal ejército, con los instrumentos que por acá ha desparcido, a sacalle de la mano una ni ninguna, ¿a qué bienes o a qué riquezas (porque ni al cielo ni a toda la redondez de la tierra ni a cosa de las criadas) las podrá hombre del mundo asemejar?

De los temporales y corruptibles tesoros en oro y plata y perlas y piedras preciosas, ¿qué se podrá decir por mucho que se diga de la abundancia que por todo aqueste orbe hay? Esto parece algo en que quasi no parece ni se trata otro oro, ni más subido en ley (aunque también se lleva oro de otras leyes), sino oro destas nuestras Indias, por todas las partes del mundo (no tratando aquí de cómo se ha habido, porque es desorden y abusión accidental), y, porque de las otras partes calle, de las de toda la cristiandad es a todos manifiesto que quasi todas abundan y están, o al menos estuvieran, riquísimas de la moneda que les ha ido del oro y plata y perlas de nuestras Indias, si no fuera por las ocasiones que al divino juicio, para castigar el mundo, ha placido tomar. Por estas riquezas y tesoros temporales se corrob[or]aría y haría más fuerte toda la cristiandad, estando los reyes della en paz y conformidad, para que los enemigos de nuestra sancta fe católica no como de antes se osasen atrever a cada paso a la impugnar, sino que aunque para la acometer e invadir junten los más gruesos ejér-

citos que Jerjes nunca juntó, y otros algunos de los antiguos que las historias refieren por grandes haber juntado, sola España, la gracia de Dios mediante, con los niervos de las guerras, que son los dineros que saliesen de nuestras Indias, los pueda vencer y prostar. Aprovecha muy mucho, según todos los que escribieron de república y de la compostura, orden y conservación de los reinos y de los reyes, que el rey sea rico y tenga guardados muchos tesoros, porque, con tener fama dellos, los reinos enemigos no osan atreverse contra el tal reino mover fácilmente bullicio de guerra, ni en alguna manera inquietarlo, antes procuran tener perpetuamente su amistad.

No es razón dejar de hacer mención del más sublimado beneficio con que Dios dotó y engrandeció, sobre los otros reinos cristianos, a toda España, de que Cristóbal Colón fué segunda causa, conviene a saber, que le eligió, entre todos los que confiesan su nombre, para ofrecelle tan cierta y sancta ocasión y tan copiosa materia, en la cual no solamente letrados, ni grandes letrados en Teología, ni elocuentes y graciosos predicadores y que tienen oficio y estado de predicar, puedan ser medianeros y coadjutores de Jesucristo en la conversión de tan numerosos cuentos de infieles, pero los idiotas plebeyos y que poco saben, con que tengan firme fe y alguna noticia de los artículos de la Fe y diez mandamientos de la ley de Dios, con buen ejemplo de vida cristiana, pueden alcanzar suerte y lugar de sanctos apóstoles, si merecieren recibir del Muy Alto tan buena voluntad, que de ayudar a coger estas espirituales riquezas en estas tierras, principalmente se contentasen, según la simplicidad, mansedumbre y libertad o carencia de impedimentos que podían obviar al rescibimiento de la fe de todas estas universas naciones. Por esta razón debrían mirar y temer profundamente todos los españoles que este don tan precioso, negado a todas las otras cristianas gentes y concedido a solos ellos, es muy poderoso talento, del cual y de la usura que con él eran obligados al Dador del retornar, el día del juicio y aun de su muerte, se les pedirá estrecha y muy

<sup>1</sup> *Pone aquí el signo de la Cruz.*

delgada cuenta; y cuán rigurosa será, por lo que abajo se refiere, bien claro parecerá. De todos estos tan egregios e incomparables bienes, y de otros innumerables que cada día se ven salir e más adelante muchos más se conocerán, fué causa segunda, después de Dios, y primera por respecto de todos los hombres del mundo, este dignísimo varón, primer descubridor deste tan dilatado ya nombrado Nuevo Mundo, del cual él solo ser primero Almirante dignamente mereció.

### CAPITULO LXXVII

Tornando a tomar donde dejamos nuestra historia, el Almirante se despachó cuan presto pudo para Sevilla, y de allí despachó un correo al Rey y a la Reina, que estaban a la sazón en la ciudad de Barcelona, haciendo saber a Sus Altezas la gran ventura y felice conclusión que Dios le había dado a su deseado y prometido descubrimiento, y las nuevas tan nuevas y nunca otras tales ni tan felices por algún príncipe en los siglos pasados oídas ni creídas.

Rescibida la carta por los Católicos Reyes, querer notificar y encarecer el gozo y alegría y contentamiento que recibieron, parece, cierto, poder ser imposible; podráse colegir de la primera carta y de otras muchas que a Sevilla le escribieron. La primera dice así:

“El Rey e la Reina.—D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante de la mar Oceana e visorrey y gobernador de las islas que se han descubiertas en las Indias; vimos vuestras letras y hobimos mucho placer en saber lo que por ellas nos escribistes, y de haberos dado Dios tan buen fin en vuestro trabajo y encaminado bien en lo que comenzastes, en que El será mucho servido y nosotros asimismo y nuestros reinos recibir tanto provecho. Placerá a Dios que, demás de lo que en esto le servís, por ello recibáis de Nos muchas mercedes, las cuales creed que se vos harán como vuestros servicios e trabajos lo merecen. Y porque queremos que lo que habéis comenzado con el ayuda de

Dios se continúe y lleve adelante, y deseamos que vuestra venida fuese luego, por ende, por servicio nuestro, que dedes la mayor prisa que pudierdes en vuestra venida, porque con tiempo se provea todo lo que es menester. Y porque, como vedes, el verano es entrado, y no se pase el tiempo para la ida allá, ved si algo se puede aderezar en Sevilla o en otras partes para vuestra tornada a la tierra que habéis hallado. Y escribidnos luego con ese correo que ha de volver presto, porque luego se provea cómo se haga, en tanto que acá vos venís y tornáis; de manera que cuando volvierdes de acá, esté todo aparejado. De Barcelona, a treinta días de marzo de noventa y tres años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey y de la Reina, Fernand Alvarez.” En el sobrescrito decía: “Por el Rey e la Reina, a don Cristóbal Colón, su Almirante del mar Océano e visorrey e gobernador de las islas que se han descubiertas en las Indias.”

Donde parece que los Católicos Reyes comenzaron a confirmar los privilegios y mercedes que habían prometido a Cristóbal Colón, como a quien había bien largamente cumplido lo que de su parte había puesto cumplir, reconociendo los Reyes ser digno de mucho mayores gracias que las concedidas, y protestándole tener intinción de se las hacer. Y así, desde esta carta, todos le llamaron y tuvieron por Almirante del mar Océano y visorrey e gobernador de las Indias.

Rescibida la carta de los Reyes, tornó a escribir, en cumplimiento de lo que le mandaron, enviándoles un memorial de lo que le parecía que convenía que se aparejase para su tornada y población de cristianos en la isla Española, felicísima de todas las islas y tan grande como toda España, según se dirá: tantas carabelas, tantos bastimentos, tanta gente, y así de las otras cosas necesarias.

### CAPITULO LXXVIII

Despachado el correo, D. Cristóbal Colón, ya Almirante, con el mejor aderezo que pudo, se partió de Sevilla lle-

vando consigo los indios, que fueron siete los que le habían quedado de los trabajos pasados, porque los demás se le habían muerto; los cuales yo vide entonces en Sevilla y posaban junto al arco que se dice de las Imágenes, a San Nicolás. Llevó papagayos verdes, muy hermosos y colorados, y guaizas, que eran unas carátulas hechas de pedrería de huesos de pescado, a manera puesto de aljófar y oro, y unos cintos de lo mismo, fabricado por artificio admirable, con mucha cantidad y muestras de oro finísimo y otras muchas cosas, nunca otras vistas en España ni oídas. Despachóse de Sevilla con los indios y con lo demás; como comenzó la fama a volar por Castilla que se habían descubierto tierras que se llamaban las Indas, y gentes tantas y tan diversas y cosas novísimas, y que por tal camino venía el que las descubrió y traía consigo de aquella gente, no solamente los pueblos por donde pasaba salía el mundo a lo ver, pero muchos de los pueblos, del camino por do venía remotos, se vaciaban y se hinchían los caminos para irlo a ver y adelantarse a los pueblos a recibir.

Los Reyes, por los memoriales que desde Sevilla recibieron suyos, proveyeron que comenzase [a] aparejar lo que para el viaje segundo convenía, y escribieron a D. Juan Rodríguez de Fonseca, arcidiano de Sevilla, hermano del mayorazgo de Coca<sup>1</sup> y Alaejos, don Alonso de Fonseca y de Antoño de Fonseca, contador mayor de Castilla, sobrinos de don Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, personas muy generosas y que, por su generosidad y prudencia y servicios que siempre trabajaron hacer a la corona real, fueron siempre queridos y privados de los Reyes.

Este don Juan de Fonseca, aunque eclesiástico y arcidiano, y después deste cargo que le dieron los Reyes, de las Indias, fué Obispo de Badajoz y Palencia y al cabo de Burgos, en el cual murió, era muy capaz para mundanos negocios, señaladamente para congregar gente de guerra para armadas por la mar, que era más oficio de vizcaínos

que de obispos, por lo cual siempre los Reyes le encomendaron las armadas que por la mar hicieron mientras vivieron. A éste mandaron que tuviese cargo de aparejar tantos navíos y tanta gente y tales bastimentos y las otras cosas, conforme a lo que el Almirante había en sus memoriales señalado.

Dióse la priesa que más pudo para llegar a Barcelona, a donde llegó mediado abril, y los Reyes estaban harto solícitos de ver su persona; y sabido que llegaba, mandáronle hacer un solemne y muy honroso recibimiento, para el cual salió toda la corte y toda la ciudad, que no cabían por las calles, admirados todos de ver aquella veneranda persona ser de la que se decía haber descubierto otro mundo, de ver los indios y los papagayos y muchas piezas y joyas y cosas que llevaba, descubiertas, de oro, y que jamás no se habían visto ni oído.

Para le recibir los Reyes con más solemnidad y pompa, mandaron poner en público su estrado y solio real, donde estaban sentados, y junto con ellos el príncipe don Juan, en grande manera alegres, acompañados de muchos grandes señores, castellanós, catalanes, valencianos y aragoneses, todos aspirando y deseosos que ya llegase aquel que tan grande y nueva hazaña, y que a toda la cristiandad era causa de alegría, había hecho.

Entró, pues, en la cuadra donde los Reyes estaban, acompañado de multitud de caballeros y gente nobilísima, entre todos los cuales, como tenía grande y autorizada persona, que parecía un senador del pueblo romano, se señalaba; su cara veneranda, llena de canas y de modesta risa, mostrando bien el gozo y gloria con que venía. Hecho grande acatamiento primero, según a tan grandes príncipes convenía, levantáronse a él como a uno de los señores grandes, y después, acercándose más, hincadas las rodillas, suplicales que le den las manos; rogáronse a se la dar, y besadas, con rostros letísimos, mandáronle levantar, y lo que fué suma de honor y mercedes de las que Sus Altezas solían a pocos grandes hacer, mandáronle traer una silla y asentar ante sus reales presencias.

<sup>1</sup> En el texto original pone: *Quoca*.

Referidas con gran sosiego y prudencia las mercedes que Dios, en ventura de tan católicos reyes, en su viaje le había hecho; dada cuenta particular, la que el tiempo y sazón padecía, de todo su camino y descubrimiento, denunciadas las grandezas y felicidad de las tierras que había descubierto y afirmándoles las muchas más que había de descubrir, en especial que por entonces la isla de Cuba estimó ser tierra firme (según que abajo se dirá), mostradas las cosas que traía, que no habían sido vistas, sacada la gran muestra de oro en piezas labradas, aunque no muy polidas, y muchos granos gruesos y menudo por fundir, como se sacaba de la tierra, que traía, y certificando la infinidad que se mostraba en aquellas tierras haber, y confianza que tenía que en sus tesoros reales se había de reponer, como si ya debajo de sus llaves lo dejara cogido, y asimismo, lo que más de ponderar y precioso tesoro era, la multitud y simplicidad, mansedumbre y desnudez y algunas costumbres destas gentes y la disposición aptísima y habilidad que dellas cognoscía para ser reducidas a nuestra sancta y católica fe, de las cuales estaban presentes los indios que consigo llevó; todo lo cual oído y ponderado profundamente, levántanse los católicos y devotísimos príncipes, y hincan las rodillas en el suelo, juntas y alzadas las manos, comienzan a dar de lo íntimo de sus corazones, los ojos rasados de lágrimas, grandes gracias al Criador. Y porque estaban los cantores de su capilla real proveídos y aparejados, cantan *Te Deum laudamus*; responden los ministriles altos, por manera que parecía que en aquella hora se abrían y manifestaban y comunicaban con los celestiales deleites. ¿Quién podrá referir las lágrimas que de los reales ojos salieron, de muchos grandes de aquellos reinos que allí estaban y de toda la casa real? ¿Qué júbilo, qué gozo, qué alegría bañó los corazones de todos? ¿Cómo se comenzaron unos a otros a animar y a proponer en sus corazones de venir a poblar estas tierras y ayudar a convertir estas gentes? Porque oían y vían que los serenísimos príncipes y singularmente la

sancta reina doña Isabel, que por palabras y las muestras de sus heroicas obras, daban a todos a cognoscer que su principal gozo y regocijo de sus ánimas procedía de ver que habían sido hallados dignos ante el divino acatamiento [de] que con su favor y con los gastos (aunque harto pocos) de su real cámara se hobiesen descubierto tantas infieles naciones y tan dispuestas, que en sus tiempos pudiesen cognoscer a su Criador y ser reducidas al gremio de su sancta y universal Iglesia y dilatarse tan inmensamente su católica fe y cristiana religión.

Grandes alegrías vinieron mientras[s] reinaron estos bienaventurados reyes y sus reales corazones, aunque, para el colmo de sus merecimientos, se las mezclaba Dios siempre con hartas y grandes tristezas y amarguras, para mostrar que tenía singular cuidado de su espiritual aprovechamiento, así como el nacimiento del príncipe D. Juan, ver la cruz de Jesucristo puesta en el Alhambra de Granada, cuando tomaron, después de tan inmensos trabajos, aquella gran ciudad y todo aquel reino, los casamientos de las serenísimas infantas, sus hijas, mayormente de la reina princesa, y el nacimiento del príncipe D. Miguel, que nació della, la venida del rey don Felipe, siendo príncipe, el nacimiento del emperador D. Carlos, que al presente en el mundo triunfa, hijo del dicho señor rey D. Felipe y de la reina nuestra señora doña Juana, segunda de los dichos Católicos Reyes, y otros gozos que Dios en esta vida les quiso dar. Pero, cierto, a lo que yo he siempre sentido, el que rescibieron deste miraculoso descubrimiento no fué mucho que aquéllos inferior, antes creo que a muchos dellos en cualidad y cantidad excedió, porque iba muy fundado y cementado en la espiritualidad de la honra y gloria del divino nombre y del mucho aprovechamiento y dilatación que se esperaba de la sancta fe católica y de la conversión de infinito número de ánimas, mucho más, cierto, que en el reino de Granada, cuanto más grande y extendido en este Nuevo Mundo, que la poca cantidad y límite tan estrechos que contiene aquel reino y chico rincón. Y siempre los gozos que son cau-

sados por Dios y van fundados en Dios y sobre cosas espirituales, son más íntimos y más intensos y que más se sienten por las ánimas bien dispuestas y que más duran<sup>2</sup>; y tanto son mayores y más dulces y consolativos y duraderos, cuanto la causa dellos es más propinqua y acepta a Dios y más honra y gloria resulta por ella a su divino nombre, como este de que hablamos, que ni pudo ser mayor, porque ¿más universal, qué alcanzó a todo el mundo cristiano[?], ni la causa puede ser otra que a Dios sea más agradable.

Acrecentó sin comparación esta inmensa y nueva alegría ordenar Nuestro Señor que viniese en tal coyuntura y sazón, que el Católico Rey D. Hernando estaba ya del todo sano de una cruel cuchillada que un loco malaventurado le había dado en el pescuezo, que, si no tuviera un collar de oro de los que entonces se usaban, le cortara toda la garganta, por imaginación que el demonio le puso que, si lo mataba, había él de ser rey; de la cual herida Su Alteza llegó a punto de muerte, y como estaba recién sano, hacíanse por todo el reino inestimables alegrías y regocijos. Yo vide en Sevilla hacer otra fiesta como la que se hace el día de *Corpus Christi*, y fué tan señalada, que en muchos de los tiempos pasados cosas tan nuevas y diversas festivas, ni de tanta solemnidad, nunca fueron imaginadas. Así que ordenó la Providencia Divina, para causar a los Reyes y a todos sus reinos inestimable materia de gozo, que concurriesen dos tan insignes y regocijables y nuevas causas que derramasen por todo género de personas tanta copia y vehemencia de espiritual y temporal alegría.

Finalmente, dieron licencia los serenísimos Reyes al Almirante, por aquel día, que se fuese a descansar a la posada, que le tenían muy aderezada, hasta la cual fué de toda la corte, por mandado de los Reyes, honoríficamente acompañado.

## CAPITULO LXXIX

Otro día, y después otros muchos, venía el Almirante a palacio y estaba con los Reyes muchas horas informando y refiriendo muy en particular las cosas que le acaecieron en su viaje, y todas las islas que descubrió y en qué partes y puertos dellas estuvo, la disposición y mansedumbre destas gentes, la docilidad que dellas cognoscíó, y cuán aparejadas para resebir la fe, que fuesen creía, y que, a lo que él pudo entender, tenían cognoscimiento alguno de haber un Dios y Criador en los cielos. Refirióles el rescibimiento tan humano y ayuda no menos pía que tempestiva del rey benignísimo Guacanagari, cuando llegó a los puertos de su reino y se le perdió la nao en que él iba, y consuelo que le hacía y las demás obras de hospitalidad virtuosísima que siempre, hasta que se volvió a Castilla le hizo, la esperanza que tenía de descubrir muchas más ricas y largas tierras, en especial que fuesen tierra firme, como lo hizo, afirmando creer que la isla de Cuba era firme tierra, y el principio della ser cabo de Asia, puesto que al cabo aquélla salió isla, y otras muchas y grandes cosas que a las impreguntias e inquisición de los Reyes respondía. Tractaron con él todas las cosas que para su tornada y población y descubrimiento de lo que tenía por cierto restar por descubrir convenía. Todo lo que al Almirante pareció, y según él dictaba, significaba, suplicaba y pedía, así los Reyes le ordenaban, mandaban, disponían y concedían.

Proveyeron luego los Reyes Católicos, cómo esta materia de gozo por toda la cristiandad comúnmente se difundiese, pues a toda era común la causa del alegría, y esto se había de conseguir dando a la cabeza della, el Vicario de Jesucristo, Sumo Pontífice Alejandro VI, destes tesoros divinos que había Dios concedídoles, larga y particular noticia. Y así, como verdaderos hijos de la Iglesia, estos bienaventurados Reyes despacharon sus correos con sus cartas, cómo enviaran a descubrir aquel Nuevo Mundo a este varón egregio, para

<sup>2</sup> En el texto original pone: duras.

tan extraño y nuevo y difícilísimo negocio, de Dios escogido, el cual descubrió tantas y tan felices tierras, llenas de naciones infinitas, con todo el suceso del viaje y cosas mirables en él acaecidas.

El Romano Pontífice, con todo su sancto y sublime Colegio de los Cardenales, oídas nuevas tan nuevas, que consigo traían la causa de profunda leticia, ¿quién podrá dudar que no recibiese indecible y espiritual alegría, viendo que se habían abierto tan amplísimas puertas del Océano y parecido el mundo encubierto, rebosante de naciones tantos siglos atrás escondidas, infinitas, por las cuales se esperaba ser ampliado y dilatado gloriosamente el imperio de Cristo? Cosa creíble, cierto, es que diese a Dios, dador de los bienes, loores y gracias inmensas, porque en sus días había visto abierto el camino para el principio de la última predicación del Evangelio y el llamamiento o conducción a la viña de la Sancta Iglesia de los obreros que estaban ociosos en lo último ya del mundo, que es, según la parábola de Cristo, la hora undécima. Bájase toda la corte romana en espiritual regocijo, y de allí sale, y este hazñoso caso por todos los reinos cristianos volando se divulga, en todos los cuales no es contra razón creer haberse hecho jocundísimo sentimiento, recibiendo parte de causa de jubilación tan inaudita.

Luego el Vicario de Cristo socorrió con la largueza y mano apostólica, con la plenitud de su poderío, confiando en Aquel que todos los reinos en sus manos tiene, cuyas veces ejercita en la tierra, de lo que a su apostólico oficio y lugar del sumo pontificado incumbía, para que obra tan necesaria y digna, como era la conversión de tan numerosa multitud de tan aparejados infieles y la edificación de la Sancta Iglesia por estas difusísimas indianas partes, comenzada ya en alguna manera por nuestros gloriosos príncipes, con debida orden y convenientes medios, su próspero suceso, según se esperaba con la autoridad y bendición apostólica, con afecto de cristiandad y conato diligentísimo, se prosiguiese.

Para efecto de lo cual mandó des-

pachar su plúmbea bula, en la cual loo y engrandece el celo e intenso cuidado que al ensozamiento de la sancta fe católica tener mostraban nuestros católicos príncipes, mucho antes por la Sede Apostólica cognoscido, aun con derramamiento de su propria y real sangre, como en la recuperación del reino de Granada de la tiranía de los mahometanos se había visto. Congratúlase también el Sancto Pontífice del felice descubrimiento destas tierras y gentes en los días de su pontificado y en ventura y con favor y proprias expensas de los Católicos Reyes y por industria y trabajos de Cristóbal Colón, de toda loa y alabanza muy digno, haber acaecido. Señaladamente que aquellas infieles naciones descubiertas fuesen tan aptas y dispuestas por ser tan pacíficas y domésticas y tener algún cognoscimiento del Señor de los cielos, que todas las cosas proveía, para ser al verdadero Dios, por la doctrina de su fe, traídas y convertidas, según que los Reyes le escrebían. Exhorta, eso mismo, en el Señor a los dichos católicos príncipes muy encarecidamente y conjúralos por el sagrado bautismo que habían rescebido, por la recepción del cual eran y son obligados, como otro cualquiera cristiano, a obedecer y cumplir los mandados apostólicos, así como a los de Jesucristo, y por las entrañas del mismo Redentor del mundo, en el cual conjuro y exhortación se contiene e incluye un muy estrecho y obligatorio precepto, que no menos, por el quebrantamiento dél, que a pecado mortal obliga. Por este precepto les manda y requiere atentamente que negocio tan piadoso y obra tan acepta al beneplácito divino, con suma diligencia prosigan, y prosiguiéndola, lo principal que siempre tengan ante sus ojos, como fin ultimado que Dios pretende y su Vicario y cualquiera cristiano príncipe obligado es a pretender, sea que a los reinos y pueblos y gentes dellos, que en estas islas y tierras firmes viven y vivieren, naturales dellos, induzgan y provoquen a rescebir la cristiana religión y fe católica, pospuestos todos cualesquiera peligros y trabajos, cuantos más los particulares temporales intereses, que por alcanzar o

conseguir este fin se pudieren ofrecer; teniendo Sus Altezas esperanza firme, que Dios, que les mostró y eligió más que a otro príncipe del mundo tantas infieles naciones, para que a su conocimiento y culto se los trujesen, todos sus pensamientos y obras y todo lo que en este felice negocio hacer propusieren, favorecerá y dará la conclusión próspera que se desea. Y porque más libremente y con más autoridad este cuidado y carga tomasen a sus costas y mejor pudiesen efectuar, y como en cosa en alguna manera propia trabajasen con esperanza de haber algún temporal interese (que es lo que suele dar ánimo y aviva la voluntad, especialmente donde se han de ofrecer trabajos, dificultades y gastos de gran cantidad, y también porque ninguno milita a su costa y estipendio, como dice San Pablo), de su *proprio motu* y mera liberalidad apostólica, constituyó y crió a los dichos Católicos Reyes y a sus sucesores de Castilla y León, príncipes supremos, como emperadores soberanos, sobre todos los reyes y príncipes y reinos de todas estas Indias, islas y tierras firmes, descubiertas y por descubrir, desde cien leguas de las islas de los Azores y las de Cabo Verde, hacia el Poniente, por el cabo de aquellas cien leguas imaginada una línea o raya, que comience del Norte y vaya hacia el Sur, por todo aqueste orbe. Añadió cierta condición: que se entienda con tanto que hasta el día del nacimiento de Nuestro Redentor de 1492 años inclusive, cuando fueron las dichas tierras descubiertas por el susodicho descubridor Cristóbal Colón, por mandado y favor y expensas de los dichos Católicos Reyes de Castilla y León, D. Hernando y doña Isabel, no hobiesen sido por algún otro cristiano rey o príncipe actualmente poseídas, porque en tal caso, no fué intención del Vicario de Cristo, como ni debe ser, quitar ni perjudicar el tal derecho adquirido y acción a quien, de los cristianos príncipes, antes pertenecía. Y así la Sede Apostólica concedió y donó y asignó a los dichos señores reyes y a sus herederos y sucesores la jurisdicción y autoridad suprema sobre todas las ciudades, villas y castillos, lugares, dere-

chos, jurisdicciones, con todas sus pertenencias, cuanto fuese y sea necesario para la predicación e introducción, ampliación y conservación de la fe y religión cristiana y conversión de los vecinos y moradores naturales de todas aquestas tierras, que son los indios. Finalmente, todo aquello les concedió, donó y asignó, que el Sumo Pontífice tenía, y dar, conceder y asignar podía. Después de la dicha concesión y asignación hecha, impúsoles un terrible y espantoso formal precepto, mandándoles, en virtud de sancta obediencia, que no importa menos de necesidad y peligro de su propia condenación, que provean y envíen a estas islas y tierras firmes (así como Sus Altezas lo prometían, cuando hicieron la dicha relación, por su propia y espontánea peticion, y no dudaba la Sede Apostólica, por su grande devoción y real magnanimidad, que así lo cumplirían) personas, varones buenos y temerosos de Dios, doctos, peritos y bien entendidos en lo que se requiere para la dicha conversión, experimentados asimismo para instruir y doctrinar los vecinos y moradores naturales destas tierras en la fe católica, y los enseñar y dotar de buenas costumbres, poniendo en ello toda la debida diligencia. Y allende esto, concluye el Sumo Pontífice sus letras apostólicas con mandar, so pena de excomunió*ne latae sententiae, ipso facto incurrenda* (que quiere decir que para ser descomulgado no es menester otra sentencia ni declaracion alguna más de hacer al contrario), contra cualquier príncipe cristiano, que sea rey, que sea emperador o otra cualquiera persona de cualquiera estado y condición que sea, que [a] estas dichas Indias, descubiertas y por descubrir, vinieren por mercaderías o negociaciones o por cualquiera otra causa que ser pueda, sin especial licencia de los dichos señores reyes de Castilla o de sus herederos.

Todas estas cláusulas, y lo más deste capítulo, contiene la dicha bula y apostólicas letras de la dicha concesión y donación, según parece por la copia della. La cual bula fué dada en palacio sacro, cerca de San Pedro, a 4 días

de mayo del dicho año de 1493 años, en el año primero de su pontificado.

### CAPITULO LXXX

Entre tanto que de la Sede Apostólica venía respuesta de aprobación del dicho descubrimiento y concesión de la autoridad y supremo principado sobre aqueste orbe a los reyes de Castilla y León, para procurar la predicación del Evangelio por todo él y la conversión de las gentes que en él vivían, como está dicho, los Reyes entendían con Cristóbal Colón en su despacho para su tornada a las Indias.

Y porque quisieron ser y parecer, de tan gran servicio como les había hecho, agradecidos, y para cumplir con lo que con él habían puesto y asentado y prometido, mandáronle confirmar todo el dicho asiento y privilegios y mercedes que le habían concedido en la capitulación que sobre ello se hizo en la ciudad de Sancta Fe, teniendo cerca de los Reyes la ciudad de Granada, antes que el Almirante fuese a descubrir; porque no fué otra cosa, sino un contrato que los Reyes hicieron con él, prometiendo él de descubrir las dichas tierras, y los Reyes dándole cierta suma de maravedís para lo que para el viaje había menester, y prometiéndole tales y tales mercedes, si él compliese lo que prometía. Cumplió lo que prometió, y los Reyes confirmáronle las mercedes que le habían prometido.

El contrato y las mercedes prometidas parecen arriba, en el cap. 27, donde se dice que a 17 días de abril pasó el contrato en la villa de Sancta Fe, y a 30 días del mismo mes le confirmaron las dichas mercedes y asiento y mandaron dar carta de privilegio real, firmada y sellada en Granada, como se dijo. Agora en Barcelona, venido de descubrir, los Reyes, referido el dicho asiento que habían mandado hacer y concedieron en la villa de Sancta Fe y confirmaron en Granada, dicen así:

“E agora, porque plugo a Nuestro Señor que vos hallastes muchas de las dichas islas y esperamos que, con la avuda suya, que fallaréis e descubriéis otras islas y tierra firme en el di-

cho mar Océano a la dicha parte de las Indias, nos suplicastes e pedistes por merced que vos confirmásemos la dicha nuestra carta, que de suso va incorporada, e la merced en ella contenida, para que vos e vuestros hijos e descendientes. *Et infra*: “E Nos, acatando el riesgo e peligro en que por nuestro servicio vos pusistes, en ir a estar e descubrir las dichas islas e tierra firme, de que habemos sido e esperamos ser de vos muy servidos, e por vos hacer bien e merced, por la presente vos confirmamos a vos e a los dichos vuestros hijos e descendientes e sucesores, uno en pos de otro, para agora y para siempre jamás, los dichos oficios de Almirante<sup>1</sup> del dicho mar Océano e de visorrey e gobernador de las dichas islas e tierra firme que habéis hallado e descubierto e de las otras islas e tierra firme que por vos e por vuestra industria se fallaren e descubrieren de aquí adelante en la dicha parte de las Indias. E es nuestra merced e voluntad que hayades e tengades vos, e después de vuestros días vuestros hijos y descendientes e sucesores, uno en pos de otro, el dicho oficio de Almirante del dicho mar Océano, que es nuestro, que comienza por una raya e línea que Nos habemos hecho marcar, que pasa desde las islas de los Azores e las islas de Cabo Verde, de Setentrión en Austro, de polo a polo. Por manera que todo lo que es allende de la dicha línea, al Occidente, es nuestro e nos pertenece, e así vos facemos e creamos nuestro Almirante e a vuestros hijos e sucesores, uno en pos de otro, de todo ello, para siempre jamás. E asimismo vos facemos nuestro visorrey e gobernador, e después de vuestros días a vuestros hijos e descendientes e sucesores, uno en pos de otro, de las dichas islas e tierra firme descubiertas e por descubrir en el dicho mar Océano, a la parte de las Indias, como dicho es. E vos damos la posesión, e cuasi posesión de todos los dichos oficios de Almirante e visorrey e gobernador, para siempre jamás, e poder e facultad para que en

<sup>1</sup> En el manuscrito original pone: Almirante.

las dichas mares podades usar y ejercer e usedes del dicho oficio de nuestro Almirante, etc.”; otras muchas preeminencias, facultades y mercedes, que al propósito Sus Altezas le conceden muy copiosamente, como príncipes verídicos y agradecidos a tan grandes y señalados servicios como el Almirante les hizo.

Ené hecha y despachada la dicha carta de privilegio en la ciudad de Barcelona, a 28 días del mes de mayo de 1493 años.

Diéronle asimismo muy hermosas insignias o armas, de las mismas armas reales, castillos y leones, y éstas, con las que tenía de su linaje antiguo, con otras que significaron el dicho laborioso y mirable descubrimiento, mandaron formar un escudo, que no hay muchos más hermosos que él en España, como parece con la presente figura <sup>2</sup>.

Constituyeron los Católicos Reyes a dos hermanos, que el Almirante tuvo, nobles y caballeros, y dióles facultad y privilegio que les llamasen dones. El uno fué D. Bartolomé Colón, que después criaron Adelantado de todas las Indias, como abajo se dirá, y el otro se llamó D. Diego Colón, asaz bien cognoscidos míos.

En todo el tiempo que estuvo el Almirante en Barcelona, lo aumentaban cada día los Reyes en más honra y favores; díjose que cuando el Rey cabalgaba por la ciudad, mandaba que fuese el Almirante a un lado de Su Alteza y del otro el infante Fortuna, que era de su sangre real, lo que no se permitía a otro grande ninguno. Cognociendo estas mercedes, honras y favores, que los Reyes hacían al Almirante, como a quien tan bien los había ganado y merecido, todos los grandes lo honraban y veneraban y no vían placer que le hacer; convidábanlo a comer consigo cada uno cuando lo podía haber, dello por servir a los Reyes, quien vían que tanto le honraban y amaban, dello porque vían que todos alcanzaban parte del servicio que había hecho a los Reyes y beneficio a

toda España, dello por apetito de querer saber particularizadamente las grandes y mirables tierras y gentes y riquezas que había descubierto y las maravillas que le acaecieron, yendo y viniendo en su viaje.

Triunfaba entonces en aquellos reinos de Castilla, y florecía en la corte el ilustrísimo cardenal y arzobispo de Toledo, D. Pero González de Mendoza, hermano del duque del Infantazgo, persona muy insigne y grande, no sólo en cuanto a la sangre generosa de donde venía, como es manifiesto ser los señores de aquella casa, pero mayor y más señalado en sus hechos generosos y notables, tanto, que él parecía sólo tener a toda España en paz y amor y gracia y obediencia de los Católicos Reyes, y especialmente a los grandes del reino, como los Reyes había poco que comenzaban a reinar, y había habido guerras terribles con Portugal, en tiempo que hobo lugar de concebir alguno del reino diversas opiniones, muerto el rey D. Enrique IV, en las cuales, el nobilísimo cardenal sirvió muy mucho a los Reyes y con gran fidelidad, por lo cual fué muy amado y privado de las personas reales, con justísima razón. Era tanta su sabiduría, su industria, su gracia y afabilidad, también su autorizada y graciosa presencia, porque era de los hermosos y abultados varones que había en toda España, y con esto la honroso estima y reputación y reverencia que todos le tenían, que nunca dejaba grande ni caballero estar resabiado ni descontento de los príncipes que luego no lo aplacaba, lo soldaba, lo atraía a dejar la pena que le penaba y reducía a la gracia y servicio de Sus Altezas; y aunque a los Reyes fuese grave el disimular o perdonar o el no negar las mercedes que se les pedía, todo lo traía a debida y consona y felice conclusión. Todo lo soldaba, todo lo convenía, todo lo apaciguaba, todo lo ponía en orden muy ordenada, por lo cual todo el reino le nombraba meritísimamente el ángel de la paz. Por estas causas y por sus muchos merecimientos, de los Católicos Reyes era muy amado y el más privado y favorecido sin estímulo de envidia de alguno, pequeño ni grande, que de su prosperidad le pesase, lo que

<sup>2</sup> En el manuscrito original hay un dibujo del escudo.

pocas veces suele acaecer en los que de los Reyes son singularmente privados, porque todos le amaban y querían, y se gozaban de su privanza y eminencia sobre los grandes, porque ellos y todos cognoscían ser sus bienes bien de todos.

Era munificentísimo en los gastos y aparato de su casa; hacía continuamente plato muy suntuoso a todos los grandes y generosos y que eran dignos de su mesa nobilísima y amplísima, y podía bien hacer, porque los Reyes le habían más de cuarenta cuentos de renta dado, los cuales para en aquellos tiempos eran más y se complían más con ellos, que en este de agora con muchos más que con ciento. No había grande ni señor en la corte, por grande que fuese, que no se tenía por favorecido y alegre el día que dejaba su propia mesa y casa de su estado, o que el Cardenal le convidase, o él de su voluntad se ofreciese, se quedaba a comer con él, por gozar de su presencia, participando de sus manjares. A todos honraba, a todos, cada uno según su estado e dignidad, y puso Dios en él entre las otras esta gracia, que todos quedaban contentos y les parecía que no se les debía más de aquello que en las palabras y en los asientos y en los otros puntos de honra el Cardenal les daba. Dícese y créese así, que jamás hizo agravio a hombre, ni hobo alguno que dél murmurase ni dél se quejase. Por todas estas virtudes casi se traía por todos en proverbio que el Cardenal traía la corte consigo, y que estando él en la corte, había corte, y salido de la corte, no había corte.

Este munificentísimo señor y gran pontífice, viendo los merecimientos y trabajos y el fruto que dellos comenzaba a salir del dicho primer Almirante destas Indias, y cómo los gratísimos Reyes le habían honrado y sublimado, honraban y sublimaban y mandado honrar y venerar tanto, él, primero que otro grande, lo llevó un día, saliendo de palacio, a comer consigo, y sentólo a la mesa en el lugar más preeminente y más propinco a sí, e mandó que le sirviesen el manjar cubierto y le hiciesen salva. Y aquella fué la primera vez que al dicho Almirante se le hizo salva y le sirvieron cubierto como a señor;

y desde aquí adelante se sirvió con la solemnidad y fausto que requiría su digno título de Almirante.

## CAPITULO LXXXI

Vino a buen tiempo la bula y letras apostólicas de la donación y autoridad susodicha de Roma, cuando estaba despatchado y proveído de todo lo necesario que pidió para su viaje, por Sus Altezas, el Almirante.

Y, pocos días antes que de Barcelona se partiese, los Reyes mandaron que se baptizasen los indios que había traído, que ya estaban bien instructos en las cosas de la fe y cristiana doctrina, en la cual los Reyes mandaron, luego como llegaron, fuesen enseñados, y en ello se pusiese mucha diligencia, los cuales de su propia voluntad pidieron el bautismo. Quisieron los católicos príncipes ofrecer a Nuestro Señor las primicias de aquesta gentilidad con mucha fiesta, solemnidad y aparato, favoreciéndolas y honrándolas con su real presencia; para efecto de lo cual, quisieron ser padrinos el Rey Católico y el serenísimo príncipe D. Juan, hijo de Sus Altezas, legítimo heredero de los reinos de Castilla. Uno de los cuales quiso el príncipe que quedase en su casa en su servicio, el cual, desde a pocos días, se lo llevó Dios para sí, porque tomase posesión el primero, según piadosamente se debe creer, de la bienaventuranza que muchos destas naciones habían después, por la divina misericordia, de alcanzar y para siempre poseer.

Proveyeron los Reyes cómo las gentes destas tierras fuesen instruídas en las cosas de nuestra fe, para lo cual enviaron con el Almirante un fraile de San Benito, que debía ser notable persona, y, según se dijo, llevó cumplido poder del Papa en las cosas espirituales y eclesiásticas; y mandaron al Almirante que llevase consigo religiosos. Mandaron también estrechamente que los indios fuesen muy bien tractados y, con dádivas y buenas obras, a nuestra religión cristiana provocados, y que si los españoles los tratasen mal, fuesen bien castigados. Esto parece por la ins-

trucción que le dieron, que fué de cristianísimos principes, principalmente ordenada al bien y utilidad de los vecinos y moradores naturales de aquellas tierras, cuyo primer capítulo es este que se sigue :

“Primeramente, pues a Dios Nuestro Señor plugo, por su santa misericordia, descubrir las dichas islas e tierra firme al Rey e a la Reina, nuestros señores, por industria del dicho D. Cristóbal Colón, su Almirante, visorrey y gobernador dellas, el cual ha hecho relación a Sus Altezas que las gentes que en ellas halló pobladas, cognoscíó dellas ser gentes muy aparejadas para se convertir a nuestra sancta fe católica, porque no tienen ninguna ley ni secta, de lo cual ha placido y place mucho a Sus Altezas, porque en todo es razón que se tenga principalmente respecto al servicio de Dios Nuestro Señor y ensalzamiento de nuestra sancta fe católica. Por ende Sus Altezas, deseando que nuestra sancta fe católica sea aumentada e acrecentada, mandan y encargan al dicho Almirante, visorrey e gobernador, que por todas las vías e maneras que pudiere, procure y trabaje atraer a los moradores de las dichas islas e tierra firme a que se conviertan a nuestra sancta fe católica, y, para ayuda dello, Sus Altezas envían allá al devoto padre fray Buil, juntamente con otros religiosos que el dicho Almirante consigo ha de llevar. Los cuales, por mano e industria de los indios que acá vinieron, procuren que sean bien informados de las cosas de nuestra sancta fe, pues ellos sabrán y entenderán ya mucho de nuestra lengua, e procurando de los instruir en ella lo mejor que ser pueda. Y porque esto mejor se pueda poner en obra, después que en buena hora sea llegada allá el armada, procure y faga el dicho Almirante que todos los que en ella van, e los que más fueren de aquí adelante, traten muy bien e amorosamente a los dichos indios, sin que les fagan enojo alguno, procurando que tengan los unos con los otros mucha conversación e familiaridad, haciéndose las mejores obras que ser puedan. Y, así mismo el dicho Almirante les dé algunas dádivas graciosamente de las cosas de mercadería de Sus Altezas que lleva

para el rescate, y los honre mucho. Y si caso fuere que alguna o algunas personas tratasen mal a los dichos indios, en cualquier manera que sea, el dicho Almirante, como visorrey e gobernador de Sus Altezas, lo castigue mucho, por virtud de los poderes de Sus Altezas, que para ello lleva.”

Este fué, como dijimos, de la instrucción que los Reyes dieron al Almirante, el primer capítulo.

Este fray Buil era monje de San Benito, catalán de nación; debía ser abad y persona religiosa y principal, de la cual, como entonces los Reyes estaban en Barcelona, debían tener buena noticia. Este no le pude yo alcanzar, porque poco estuvo acá, como se verá abajo, pero alcancé a cognoscer dos religiosos de la orden de San Francisco que fueron con él, frailes legos, pero personas notables, naturales de Picardía o borgoñones, y que se movieron a venir acá por solo celo de la conversión destas ánimas, y aunque frailes legos, eran muy bien sabidos y letrados, por lo cual se cognoscía que por humildad no quisieron ser sacerdotes; uno de los cuales se llamó fray Juan de la Duela o fray Juan el Bermejo, porque lo era, y el otro fray Juan de Tisin. Fueron bien cognoscidos míos y en amistad y conversación, al menos el uno, muy conjuntos. Este padre fray Buil llevó, según dije, poder del Papa muy cumplido en las cosas espirituales y eclesiásticas. Pudo esto ser y parece verosímile, pero como estuvo tan poco en la isla y se volvió luego, ni ejercitó su oficio, ni pareció si lo tenía.

Mandaron proveer de ornamentos para las iglesias, de carmesí, muy ricos, mayormente la Reina doña Isabel, que dió uno de su capilla, el cual yo vi y duró muchos años, muy viejo, que no se mudaba o renovaba, por tenello casi por reliquias, por ser el primero y habello dado la Reina, hasta que de viejo no se pudo más sostener.

Mandaron eso mismo e encargaron mucho al Almirante los Reyes, por escrito y por palabra encarecidamente, que, lo más presto que pudiese, trabajase proseguir el descubrimiento de Cuba, para ver si era isla o tierra fir-

me, como él creía y afirmaba, porque siempre los Reyes prudentemente sintieron, y el Almirante lo decía, que la tierra firme debía contener mayores bienes, riquezas y más secretos que ninguna de las islas.

Cogidos, pues, los despachos muy cumplidos, y besadas las manos a los Reyes y al príncipe D. Juan, con muy grande alegría de Sus Altezas y favores señalados, y muy acompañado hasta su posada de caballeros cortesanos, finalmente se partió por el mes de junio para la ciudad de Sevilla. Fueron con él ciertos criados de la casa real por oficiales en ciertos oficios, y muchos quisieran ir, según lo que cada uno esperaba de ver y gozarse con sola la vista en tierras tan nuevas y tan loadas, y también que no pensaban venir a ellas en balde, sino que su camino y trabajos les habían bien de pagar, por la muestra del oro que el Almirante había llevado, creyendo que era mucho más; y, según mi estimación, la codicia de entonces de aquellos tiempos no llegaba, según la que después en los venideros sucedió, a muchos quilates.

Sabido por el Rey e la Reina que el rey de Portugal hacía arma para enviar a estas Indias, y que estaba presta, dice la historia del rey don Juan de Portugal que le enviaron los Reyes un mensajero con sus cartas de creencia, que le requiriese de su parte que no la despachase, porque ellos querían que se viese por derecho en cuyos mares y conquista se había hecho el dicho descubrimiento. Para lo cual le rogaban que enviase sus embajadores y las razones y causas que hiciesen para su título, y que ellos estaban aparejados para se justificar en todo lo que fuese razón y justicia.

Con este requerimiento y justificación cesó el rey de Portugal de enviar su armada, y enviados sus embajadores a Barcelona, dice la dicha historia portoguesa, que no tomaron conclusión con ellos por haber diz que sucedido a los Católicos Reyes sus negocios con el rey Carlos de Francia en lo de Perpiñán prósperamente; los cuales llegaron a la corte salido el Almirante della para Sevilla y propusieron su em-

bajada, expresando sus quejas. Los Reyes les daban su disculpa, y razón cómo a Castilla y no a Portugal, el descubrimiento y cuidado de la conversión de aquestas gentes, mayormente después de la concesión apostólica, pertenecía. Estuvieron muchos días en la corte tratando sobre esta porfía; después se dirá lo que más sucedió cerca deste artículo.

## CAPITULO LXXXII

Llegado a Sevilla el Almirante, puso mucha diligencia en su despacho, porque no vía la hora de llegar [a] aquestas tierras, que descubiertas dejaba, en especial a esta isla Española. Lo uno, por ver los treinta y nueve hombres que dejó en la fortaleza en la tierra del rey Guacanagarí e consolallos; lo otro, por cumplir los deseos de los Reyes y hacelles más servicios y envialles todas las riquezas que haber pudiese, para mostrar el gran agradecimiento y obligación en que sentía que les era por las muchas honras y favores y mercedes que de Sus Altezas había recibido. Y, cierto, nunca dél otra cosa yo sentí ni creí, ni de alguna persona que estuviese fuera de pasión entendí que el contrario sintiese, y a todo lo que yo conjeturar pude, antes, si algún defecto en él hobo, fué querer más de lo que convenía contentar a los Reyes por escudarse de los contrarios, muchos y duros, que después tuvo.

Así que, juntado con el arcidiano don Juan de Fonseca, a quien los Reyes cometieron la solicitud y despacho de aquella flota, rescibieron allí ambos provisión de los Reyes D. Hernando y doña Isabel, dándoles poder y facultad para tomar todos los navíos que fuesen menester para el viaje, aunque estuviesen fletados para otras partes, vendidos o fletados, pagándolos, con que lo hiciesen con el menor daño de los dueños que se pudiese hacer, y también para que constriñese a cualesquiera oficiales de cualesquiera oficios, para que fuesen en el armada, pagándoles su sueldo y salario razonable.

Destá manera, en breves días se aparejaron en la bahía y puerto de Cáliz

diez y siete navíos grandes y pequeños y carabelas muy bien proveídas y armadas de artillería y armas, de bastimentos, de bizcocho, de vino, de trigo, de harina, de aceite, de vinagre, de quesos, de todas semillas, de herramientas, de yeguas y algunos caballos y otras muchas cosas de las que acá podían multiplicar y los que venían aprovecharse. Trujo muchas arcas de resgates y mercaderías para dar a los indios, graciosas, de parte de los Reyes, y para conmutar o trocar, que llaman resgatar, por oro y otras riquezas de las que los indios tuviesen.

Llegáronse mil y quinientos hombres, todos o todos los más a sueldo de Sus Altezas, porque pocos fueron sin sueldo; creo que no pasaron veinte de caballo, todos peones, aunque los más hidalgos y personas que, si tuvieran de qué comprallos, no les fueran desproporcionados los caballos. Fué mucha parte de gente trabajadora del campo, para trabajar, arar y cavar y para sacar el oro de las minas que, si supieran el trabajo, bien creo yo que uno no viniera, y, finalmente, para todo lo que les mandaran, y de todos oficios algunos oficiales; toda la mayor parte iba con sus armas para pelear, ofreciéndose caso.

Entre todos éstos fueron muchos caballeros, mayormente de Sevilla, y otras personas principales y algunos de la casa real. Trujo consigo el Almirante a D. Diego Colón, su hermano, persona virtuosa, muy cuerda, pacífica y más simple y bien acondicionada que regatada ni maliciosa, y que andaba muy honestamente vestido, cuasi en hábito de clérigo; y bien creo que pensó ser obispo, y el Almirante le procuró al menos que le diesen los Reyes renta por la Iglesia. Nombraron los Reyes por capitán general de la flota y de las Indias al Almirante, por nueva cédula real, y para volver con ella y después tornar con otras, a Antón de Torres, hermano del ama del príncipe don Juan, persona notable, prudente y hábil para tal cargo. Por contador de la isla y de todas las Indias, teniente de los contadores mayores de Castilla, vino un alguacil de corte, que se decía Bernal de Pisa. Por veedor, a un Die-

go Márque[z], hidalgo de Sevilla, y honrada persona y de autoridad, criado suyo, el cual, después, el año de 13, fué por tesorero de la tierra firme con Pedrarias de Avila. Tesorero en este viaje no me puedo acordar cómo se llamaba, creo que se llamaba Pedro de Villacorta. Por capitán de la gente de guerra o del campo vino un Francisco de Peñalosa, criado de la Reina, a lo que yo creo, y estimo también que un Alonso de Vallejo vino por capitán; personas prudentes y de esfuerzo, mayormente Francisco de Peñalosa, el cual, después de llegado a esta isla Española y servido su capitania tres años, se tornó a Castilla, y según estimó la Reina, porque lo quería bien, le mandó ir con Alonso de Lugo, adelantado primero de la isla de Tenerife, para entender en la conquista de los moros del cabo de Aguer y Azamor, y en el armada que se hizo para Azamor, donde iba el Alonso de Lugo, siendo el dicho Francisco de Peñalosa capitán general; vinieron tantos moros y alárabes sobre ellos, que se retrajo toda la gente por salvarse en las barcas de los navíos, y no pudiéndola detener, el capitán general detúvose con veinte caballeros que se halló, y hizo una raya redonda, jurando y protestando que a cualquiera de los veinte que de allí saliese le echaría la lanza. Los cuales pelearon tan fortísimamente, que detuvieron todo el ímpetu de los moros; los cuales, al cabo, fueron por los moros hechos pedazos. Y entretanto tuvieron lugar los demás cristianos con el Alonso de Lugo de se salvar en las dichas barcas. Y bien cierto fué que el esfuerzo y la muerte del dicho capitán Francisco de Peñalosa, con los veinte, fué vida del dicho Alonso de Lugo y de los demás que con él escaparon.

Y, aunque de aquí resulte algún favor mío, pero la gloria sea toda para Dios, pues es suya toda, este Francisco de Peñalosa era tío mío, hermano de mi padre, que se llamó Pedro de las Casas, que vino con el Almirante y con el hermano a esta isla Española, este viaje. Quedóse mi padre con el Almirante cuando mi tío se volvió a Espa-

ñá, y moriría el dicho mi tío Francisco de Peñalosa el año de 1499 o entrante el de 500.

Vinieron en aquel viaje, también de Sevilla, Alonso Pérez Martel y Francisco de Zúñiga, hermano del tesorero Medina, que se metió fraile de San Francisco; Alonso Ortiz, Francisco de Villalobos, Perafán de Ribera, hermano de Mariño; Melchior Maldonado, el cual los Reyes habían enviado, pocos años había, por embajador al Papa; y otro que se nombraba Alonso Malaver, y otro cuyo nombre fué Pero Hernández Coronel, que, o vino por alguacil mayor, o el Almirante lo constituyó en el tal oficio desta isla, y otros, de aquella ciudad, caballeros principales, cuyos nombres no me acuerdo. De la casa real vinieron más Juan de Luján, criado del Rey, de los caballeros de Madrid, el comendador Gallego y Sebastián de Campo, gallegos, y el comendador Arroyo y Rodrigo Abarca y miccer Girao y Pedro Navarro y un caballero muy principal aragonés que se decía mosén Pedro Margarite y Alonso Sánchez de Carvajal, regidos de Baeza.

Vinieron asimismo un Alonso de Hojeda, mancebo cuyo esfuerzo y ligereza se creía entonces exceder a muchos hombres, por muy esforzados y ligeros que fuesen, de aquellos tiempos. Era criado del duque de Medinaceli, e después, por sus hazañas, fué muy querido del obispo D. Juan de Fonseca susodicho y le favorecía mucho. Era pequeño de cuerpo, pero muy bien proporcionado y muy bien dispuesto, hermoso de gesto, la cara hermosa y los ojos muy grandes, de los más sueltos hombres en correr y hacer vueltas y en todas las otras cosas de fuerzas que venían en la flota y que quedaban en España. Todas las perficiones que un hombre podía tener corporales, parecía que se habían juntado en él, sino ser pequeño.

Déste se dijo y lo tuvimos por cierto y pudiérame yo certificar dél, por la conversación que con él tuve, si advertiera y entonces pensara escribirlo, pero pasábalo como cosa pública y muy cierta, que cuando la reina doña Isabel subió a la torre de la iglesia mayor de Sevilla, de donde mirando los hom-

bres que están abajo, por grandes que sean, parecen enanos, se subió en el madero que sale veinte pies fuera de la torre, lo midió por sus pies aprieta, como si fuera por un ladrillado, y después, al cabo del madero, sacó el un pie en vago dando la vuelta, y con la misma prisa se tornó a la torre, que parece ser imposible no caer y hacerse mil pedazos. Esta fué una de las más señaladas osadías que un hombre pudo hacer, porque quien la torre ha visto y el madero que sale, y considera el acto, no puede sino temblarle las carnes.

Díjose también dél, que puesto el pie izquierdo en el pie de la torre o principio della, que está junto al suelo, tiró una naranja que llegó hasta lo más alto; no es chico argumento este de la fuerza grande que tenía en sus brazos.

Era muy devoto de Nuestra Señora, y su juramento era "devoto de la Virgen María". Excedió a todos cuantos hombres en España entonces había en esto: que siendo de los más esforzados, y que así en Castilla, antes que a estas tierras viniese, viéndose en muchos ruidos y desafíos, como después de acá venido, en guerras contra indios, millares de veces, donde ganó ante Dios poco, y que él siempre era el primero que había de hacer sangre dondequiera que hobiese guerra o rencilla, nunca jamás en su vida fué herido ni le sacó hombre sangre, hasta obra de dos años antes que muriese, que le aguardaron cuatro indios de los que él injustamente infestaba en Sancta Marta, y con gran industria le hirieron, como abajo se contará, porque fué un señalado caso. Otra hazaña memorable hizo yendo a Castilla en una nao, que también se contará, placiendo a Dios, abajo. Finalmente, murió en la ciudad de Sancto Domingo, paupérrimo y en su cama, créese que por la devoción que tenía con Nuestra Señora, que no fué chico milagro. Mandóse enterrar en San Francisco, a la entrada de la iglesia, donde todos los que entrasen fuesen sus huesos los primeros que pisasen.

Vino también en aquel viaje un Goralán, mancebo muy esforzado, y un Luis de Arriaga, natural de Berlanga,

persona de esfuerzo y prudencia, y de quien los Reyes tuvieron noticia y confianza. Otras muchas personas notables vinieron, seglares, cuyos nombres la memoria ya atrás ha dejado, y que, según las leyes y reglas del mundo, debieran ser puestas en este catálogo.

Todos los cuales juraron sobre un crucifijo y un misal, y hicieron pleito y homenaje de ser leales y obedientes a los Reyes, y al Almirante en su nombre, y a sus justicias, y mirar por la hacienda real; lo mismo juraron todos los que entonces vinieron, grandes y chicos, cada uno según su calidad.

Personas religiosas y eclesiásticas, para predicar y convertir estas gentes, vinieron muy pocas; frailes, solos los que arriba dije, porque no sentí que viniesen otros; clérigos, tres o cuatro, o porque no se ofrecían ni había personas voluntarias por la incertidumbre y gran distancia destas tierras, y poco conocimiento que dellas se tenía, o por la poca diligencia que en buscarlos y persuadirlos se puso, o por el poco hervor y celo que a la salud destas tan infinitas ánimas entonces había en el mundo, pues, al sonido del oro, o por curiosidad de ver estas tierras (y esto creo que fué lo que menos movió), tantos se ofrecieron a venir aquel viaje.

### CAPITULO LXXXIII

Cuando se partió de Barcelona el Almirante, dejó a los Reyes un libro; no pude saber qué libro fuese, sino que presumo que debía ser donde tenía colegidas muchas cosas secretas de los antiguos autores, por las cuales se guiaba, o el libro de toda su navegación y rumbos o caminos que había llevado y traído en aquel su descubrimiento y primer viaje, para que se sacase un traslado que quedase en los archivos reales, y después de trasladado quedaron de enviárselo. Por este libro, los Reyes y las personas que de su consejo llamaban, colegían más firmeza y daban más crédito a las cosas que el Almirante les afirmaba y mayores las que habían de suceder esperaban.

Y porque los embajadores de Portugal mucho insistían en los conciertos

y en impedir el camino segundo del Almirante, y por otra parte, los Reyes eran informados que el Rey de Portugal tenía en pie todavía su armada, los Reyes los entretenían cuanto convenía y daban prisa en el despacho del Almirante y juntamente de todo lo que se hacía le avisaban, y, finalmente, la respuesta que llevaron los embajadores fué, que ellos enviarían los suyos al rey sobre ello. Los cuales fueron dos caballeros: D. Pedro de Ayala y D. García de Carvajal, hermano del cardenal de Sancta Cruz, y fué la respuesta, según dice la dicha historia portuguesa, que los Reyes enviaban agora a saber del todo la cualidad y ser destas tierras, y que a la vuelta de los navíos se tractaría más dello y se tomaría con el rey de Portugal el concierto final y resolución de todo ello. Desta embajada no hobo el rey de Portugal placer alguno, y dijo a los embajadores que aquella embajada de los Reyes, sus primos, no traía pies ni cabeza.

Y como los Reyes eran avisados del desabrimiento y dolor del rey de Portugal por haber perdido tal lance, proveían en todo lo que les parecía convenir para resistirle si en algo se pusiere, y a este propósito la Reina le escribió al Almirante la siguiente carta:

“La Reina.—D. Cristóbal Colón, mi Almirante del mar Océano, visorrey y gobernador de las islas nuevamente halladas en las Indias: Con este correo vos envió un traslado del libro que acá dejastes, el cual ha tardado tanto porque se escribiese secretamente, para que estos que están aquí de Portugal ni otro alguno no supiese dello, y a causa desto, porque más presto se hiciese, va de dos letras, según veréis. Ciertamente, según lo que en este negocio acá se ha platicado y visto, cada día se cognosce ser muy mayor y de gran calidad y substancia, y que vos nos habéis en ello mucho servido y tenemos de vos grande cargo. Y así esperamos en Dios que, demás de lo asentado con vos, que se ha de hacer y cumplir muy enteramente que vos recibáis de Nos mucha más honra, merced y acrecentamiento, como es razón y lo adeudan vuestros servicios y merecimiento. La carta del marear que habiades de ha-

cer, si es acabada, me envid luego, y, por servicio mío déis gran priesa en vuestra partida para que aquélla, con la gracia de Nuestro Señor, se ponga en obra sin dilación alguna, pues vedes cuánto cumple al bien del negocio. Y de todo de allá nos escribid e faced siempre saber, que de acá de todo lo que hobiere vos avisaremos e vos lo faremos saber. En el negocio de Portugal no se ha tomado con éstos que aquí están determinación, aunque yo creo que el rey se allegará a razón en ello; querria que pensádes lo contrario, porque por ello no vos descuidedes ni dejéis de ir sobre aviso a recaudo que cumple para que en manera alguna no podáis rescibir engaño. De Barcelona, a cinco días del mes de setiembre de noventa y tres años.—Yo la Reina.—Por mandado de la Reina, Juan de la Parra.”

Esta parece haber sido la postrera carta que el Almirante rescibió de los Reyes por aquel tiempo antes que se partiese, la cual rescibida, como andaba ya al cabo de aprestarse, allegado el número de la gente, ordenados los capitanes, hecha su alarde, mandólos todos embarcar. Dada a cada uno de los pilotos su derrota y camino que había de hacer con su instrucción, miércoles, a 25 días de setiembre del mismo año de 1493, antes que saliese el sol, hizo soltar las velas y salieron todos diez y siete navíos y carabelas de la bahía de Cáliz.

Mandó gobernar los navíos al Sudueste, camino de las Canarias islas, y el miércoles siguiente, que se contaron dos días de octubre, llegó a surgir en la isla de la Gran Canaria, que es la principal de las siete, pero no quiso parar allí, e por eso, a media noche, torna a alzar las velas, y el sábado siguiente, a 5 de octubre, tomó la isla de la Gomera, donde estuvo dos días, en los cuales se proveyó a mucha priesa de algunos ganados, que él y los que acá venían compraban y metían, como becerras y cabras y ovejas. Y entre otros, ciertos de los que venían allí compraron ocho puercas, a setenta maravedís la pieza. Destas ocho puercas se han multiplicado todos los puercos que hasta hoy ha habido y hay hoy en

todas estas Indias, que han sido y son infinitos. Metieron gallinas también, y ésta fué la simiente de donde todo lo que hoy hay acá de las cosas de Castilla ha salido. Lo mismo de las pepitas y simientes de naranjos, limones y cidras, melones y de toda hortaliza. Proveyéronse de agua y leña, refrescos toda el armada.

Allí dió a cada piloto su instrucción cerrada y sellada, donde se contenía la derrota y camino que habían de hacer para hasta llegar a la tierra del rey Guacanagari, donde dejó hecha la fortaleza y los treinta y ocho cristianos. Mandó a los pilotos que en ningún caso abriesen la dicha instrucción, sino en caso que el tiempo les forzase a apartarse de su compañía; entonces la abriesen, por que supiesen dónde habían de ir; en otra manera no, porque no quería que nadie supiese aquellos caminos, porque no acaeciese por ventura ser avisado dellos el rey de Portugal.

#### CAPITULO LXXXIV

Lunes, a 7 de octubre, mandó alzar velas a toda su flota y armada. Pasó la isla del Hierro, que está cerca de la Gomera y es la postrera de las Canarias. De allí tomó su vía y camino más a la parte austral que el primer viaje, cuando vino a descubrir. Anduvo hasta 24 del mismo mes, que sentía que habría andado cuatrocientas y cincuenta leguas. Vieron una golondrina venir a los navíos, y más adelante comenzaron a venir algunos ñublados y aguaceros o turbiones de agua del cielo; sospechó que aquella mudanza no debía ser sino haber por allí cerca alguna tierra, por lo cual mandó quitar algunas de las velas y estar sobre aviso en la guarda del velar de noche.

Domingo, 3 días de noviembre, ya que amanecía, vieron tierra toda la flota, con harto regocijo y alegría de todos, como si se les abrieran los cielos. Esta tierra era una isla, a la cual puso nombre la Dominica, porque la descubrió día de domingo. Luego vido otra isla a la mano derecha de la Dominica. Luego vieron otra, y así comen-

zaron a parecer muchas. Dan todos infinitas gracias a Dios, cantan la *Salve regina* luego, como la suelen cantar en los navíos cuando navegan, a prima noche. Comienzan a salir olores de las flores de las islas, de que se maravillaban todos. Ven infinitos papagayos verdes, que andan juntos como en su tiempo los zorzales, con mucha grita que siempre van dando. Juzgaban que desde la Gomera, en veinte y un días que la Dominica vieron, hasta setecientas y cincuenta [leguas], o pocas más habrían andado.

No pareció haber puesto (sic) en la Dominica por la parte del Levante, y por esto atravesó el Almirante a otra isla, que fué la segunda a que puso nombre, y fué Marigalante, porque la nao en que iba el Almirante así se llamaba. Salió allí en tierra con gente de su nao y tomó posesión jurídica por los Reyes de Castilla y León ante todos, y autorizarla con fe de escribano.

Partió de allí otro día, lunes, y vido otra gran isla, y a ésta puso nombre Guadalupe, a la cual se llegaron, y hallando puerto, surgieron o echaron anclas, y mandó que fuesen ciertas barcas a tierra, y ver un poblezuelo que parecía en la costa junto a la mar, donde no hallaron a nadie, porque como vieron los navíos, huyeron todos los vecinos dél a los montes. Allí hallaron los primeros papagayos que llaman guacamayas, tan grandes como gallos, de muchas colores, y lo más es colorados, poco azul y blanco. Estos nunca chirrían ni hablan, sino de cuando en cuando dan unos gritos desgraciados, y solamente se hallan en tierra firme en la costa de Paria y por allí adelante. Hallaron en las casas un madero de navío, que llaman los marineros cuodaste, de que todos se maravillaron, y no supieron imaginar cómo hobiese allí venido, sino que los vientos y los mares lo hobiesen allí traído, o de las islas de Canaria o de la Española, de la nao que allí perdió el Almirante el primer viaje.

Martes, 5 días del mes de noviembre, mandó el Almirante salir dos barcas a tierra para ver si pudiesen tomar alguna persona, para saber los secretos de la gente y de la tierra y para si le

diesen nueva qué tan lejos estaban de la isla Española. Trujeron dos mancebos, y por señas hicieron entender al Almirante que no eran de aquella isla, sino de Boriquen, y ésta es la que agora llamamos la isla de San Juan. Afirmaban, cuanto ellos podían con manos y ojos y meneos mostrar y con gestos de amargos ánimos, que los de aquella isla eran caribes, y que los habían preso y traído de Boriquen para los comer, como lo solían acostumbrar. Tornaron las barcas por ciertos cristianos que se habían quedado, y hallaron con ellos seis mujeres que venían huídas de los caribes a ellos, por se escapar. El Almirante, no creyéndolo y por no alterar la gente de la isla, dió a las indias cuentas y cascabeles y espejos y otras cosas de rescate y tornólas a enviar a tierra, las cuales los caribes despojaron de las cosas que les había dado el Almirante, a vista de los de las barcas. Tornando las barcas por agua, tornaron las mujeres a huirse con otros dos muchachos y un mozo, y rogaron a los cristianos que las llevasen a las naos. Dellas se coligió haber por allí otras muchas islas y tierra grande, que parecían significar a tierra firme, y nombraban a cada una por su nombre. Preguntóseles también por señas por la isla Española, que en lengua della y de las comarcas se llamaba Haití, la última sílaba aguda; señalaron a la parte donde caía, y aunque el Almirante, por su carta de su descubrimiento primero, entendía y podía ir derecho allí, pero holgóse de oír dellas el paraje donde le demoraba.

Quisiera luego alzar las velas, sino que le dijeron que Diego Márque[z], el veedor, que iba por capitán de un navío, había saltado en tierra con ocho hombres, sin su licencia y aun con harta indiscreción, antes que amaneciese, y no era vuelto a los navíos. El Almirante hobo mucho enojo y con justa razón; envió luego cuadrillas de gente para lo buscar; fueron aquel día y no lo hallaron por la espesura de los muchos montes; acordó esperallos todo aquel día, porque no se perdiesen, y porque si dejaba el navío, después no acertase a ir a la Española. Torna enviar cuadrillas, cada una con su trom-

peta, porque oyesen dónde estaban, y también tirar espingardas; andando perdidas aquel día las cuadrillas, volviéronse, sin hallarlos, a los navíos. Hacíasele al Almirante cada hora un año, y con gran pena quiso dejallos, pero al cabo no lo quiso hacer por no desmamparallos y los indios no los mataban o padeciesen algún gran desastre, y por no aventurar el navío y la gente dél, si para esperallos lo dejasen. Mandó que todos los navíos se proveyesen de agua y leña, y los que quisiesen salir a se recrear en tierra y lavar su ropa saliesen, y determina enviar a Alonso de Hojeda, que iba por capitán de una de las carabelas, que con cuarenta hombres los fuese a buscar y de camino indagase lo que había en la tierra. Díjose que habían hallado almáciga y jimbire y cera y enciencio y sándalos y otras cosas aromáticas, pero hasta agora no se ha sabido que tales cosas haya, ni allí ni en las otras islas. Algodón hallaron mucho, como lo hay en todas estas islas y en tierra firme, donde es la tierra caliente y no fría. Dijeron que vieron halcones y neblies; milanos hay hartas en todas estas partes, y garzas, grajas, palomas, tórtolas y dorales, ánsares y ruisenores; perdices dijeron que habían visto, pero éstas no se han hallado, sino solamente en la isla de Cuba. Certificaban que en seis leguas habían pasado veinte y seis ríos, muchos dellos hasta la cinta; bien podía ser, ser uno y pasallo muchas veces, como el río que se pasa cuatrocientas veces y más del Nombre de Dios a Panamá. Finalmente, se volvieron aquéstos sin hallallos, y ellos, un viernes, a 8 de noviembre, vinieron [y] aportaron a los navíos. Dijeron que por los grandes montes y breñas se perdieron y no acertaron a volverse. El Almirante mandó prender al capitán y a los demás dar alguna pena.

Salió el Almirante a tierra a unas casas que estaban por allí cerca, en las cuales hallaron mucho algodón hilado y por hilar, y una manera nueva de telares en que lo tejían; vieron muchas cabezas de hombres colgadas y restos de huesos humanos. Debían ser de señores o personas que ellos amaban, porque decir que eran de los que co-

mían, no es cosa probable; la razón es porque si ellos comían tantos como dicen algunos, no cupieran en las casas los huesos y cabezas, y parece que después de comidos no había para qué guardar las cabezas y huesos por reliquias, si quizá no fuesen de algunos sus muy capitales enemigos, y todo esto es adivinar. Las casas dijeron que eran las de mejor hechura y más llenas de comida y cosas necesarias que se habían visto en las otras partes del primer viaje.

#### CAPITULO LXXXV

El domingo siguiente, que se contaron 10 días de noviembre, mandó levantar las anclas y dar las velas, y fué costeano la misma isla de Guadalupe, la vía del Norueste, en busca de la Española, y llegó a una isla muy alta, y nombróla Monserrate, porque parecía que tenía la figura de las peñas de Monserrate. Y de allá descubrió cierta isla muy redonda, tajada por todas partes, que sin escalas o cuerdas echadas de arriba, parece que es imposible subir a ella, y por esto púsole nombre Sancta María la Redonda. A otra llamó Sancta María del Antigua, que tenía quince o veinte leguas de costa. Parecían por allí otras muchas islas hacia la banda del Norte, muy altas y de grandes arboledas y frescuras. Surgió en una, a la cual llamó San Martín, y cuando alzaban las anclas, salían pegados a las uñas dellas pedazos de coral, según les parecía; no dice el Almirante si era blanco o colorado.

El jueves, 14 de noviembre, surgió en otra isla que llamó Sancta Cruz. Mandó allí salir en tierra gente y que tomasen algunas personas para tomar lengua; tomaron cuatro mujeres y dos niños, y a la vuelta con la barca toparon una canoa, dentro de la cual venían cuatro indios y una india, los cuales, visto que no podían huir, se comenaron a defender y la india también como ellos, y tiraron sus flechas y hirieron dos cristianos de los de la barca, y la mujer pasó con la suya un adarga. Embistieron con la canoa y trastornáronla; tomáronlos, y uno dellos, no

perdiendo su arco, nadando tiraba los flechazos tan reciamente, poco menos que si estuviera en tierra. Uno déstos vieron que tenía cortado su instrumento generativo; creían los cristianos que para que engordase mejor, como capón, y después comello los caribes. Desde allí, andando el Almirante su viaje para la Española, vido muchas islas juntas que parecían sin número: a la mayor dellas puso nombre Sancta Ursula y a todas las otras las Once mil Vírgines. Llegó de allí a otra grande, que llamó de San Juan Batista, que agora llamamos de San Juan, y arriba dejimos que llamaban Boriquen los indios. En una bahía della, al Poniente, donde pescaron todos los navíos diversas especies de pescados, como sábalos y sardinas algunas y en mucha cantidad lizas, porque éstas es la mayor abundancia que hay en estas Indias, en la mar y en los ríos. Salieron en tierra algunos cristianos y fueron a unas casas por muy buen artificio hechas, todas empero de paja y madera, que tenían una plaza, con un camino, desde ella hasta la mar, muy limpio y seguido, hecho como una calle, y las paredes de cañas cruzadas o tejidas, y por lo alto también con sus verduras graciosas, como si fueran parras o vergenes de naranjos o cidros, como los hay en Valencia o en Barcelona, y junto a la mar estaba un miradero alto, donde podían caber diez o doce personas, de la misma manera bien labrado; debía ser casa de placer del señor de aquella isla o de aquella parte della. No dice aquí el Almirante que hobiesen visto allí alguna gente; por ventura debían huir cuando los navíos vieron.

Viernes, a 22 del mismo mes de noviembre, tomó el Almirante la primera tierra de la isla Española, que está a la banda del Norte, y de la postrera de la isla de San Juan obra de quince leguas, y allí hizo echar en tierra un indio de los que traía de Castilla, encargándole que induciese a todos los indios de su tierra, que era la provincia de Samaná, que estaba de allí cerca, al amor de los cristianos, y contase la grandeza de los Reyes de Castilla y las grandes cosas de aquellos reinos; él se ofreció de lo hacer, con muy bue-

na voluntad. Después no se supo deste indio más; creyóse que se debía morir. Prosiguió su camino el Almirante, y viniendo al cabo, que, cuando el primer viaje lo descubrió, le puso nombre el Cabo del Angel, como arriba en el capítulo [67] se dijo, vinieron a los navíos algunos indios en sus canoas con comida y otras cosas, para resgatarlas con los cristianos; y yendo a surgir a Monte-Christi la flota, salió una barca hacia tierra, a un río que allí parecía; vido muertos dos hombres, el uno mancebo y el otro viejo, a lo que parecía, y el viejo tenía una sogá de esparto de las de Castilla a la garganta, tendidos los brazos y atadas las manos a un palo como en cruz, pero no cognoscieron que fuesen indios o cristianos, de donde el Almirante tomó gran sospecha y pena que fuesen muertos los treinta y ocho cristianos o dellos alguna parte.

Otro día, martes, 26 de noviembre, tornó a enviar el Almirante por algunas partes algunos hombres, para saber qué nuevas había de los de la fortaleza; vinieron muchos indios a hablar con los cristianos, muy segura y libremente, sin temor alguno; llegábase a los cristianos y tocábanles al jubón y a la camisa diciendo: "jubón, camisa", mostrando que sabían los nombres de aquellas cosas. Con estas palabras y con no temer los indios, asegúrese algo el Almirante de que no fuesen los de la fortaleza muertos.

A la entrada del puerto de la Navidad surgió con los navíos, miércoles, a 27 de noviembre; hacia la media noche, vino una canoa llena de indios y llegó a la nao del Almirante y preguntaron por él, diciendo. "¡Almirante, Almirante!"; respondiéronles que entrasen, que allí estaba. Ellos no quisieron hasta que el Almirante se paró al bordo, y después lo cognoscieron, que era harto bien cognoscible por su autorizada persona, luego entraron en la nao dos dellos y danle sendas carátulas, que llamaban guaizas, muy bien hechas y con algún oro, como arriba fué dellas dicho, presentándoselas de partes del rey Guacanagarí con grandes encomiendas, las que pudieron significar. Preguntádoles el Almirante por los cristianos, que era lo que le

dolía, respondieron que algunos eran muertos de enfermedad, y otros se habían ido la tierra dentro con sus mujeres y aun con muchas mujeres. Bien sintió el Almirante que debían ser todos muertos, pero disimuló por entonces y tornólos a enviar, dándoles un presente de bacinetas de latón, que siempre tuvieron en mucho, y otras menudencias que habían de agrandar al señor Guacanagarí, e también a ellos dió cosas con que se fueron alegres, luego aquella noche.

### CAPITULO LXXXVI

Entróse luego, el jueves, 28 de noviembre, a la tarde, con toda su flota, dentro del puerto de la Navidad, a cerca de donde había dejado hecha la fortaleza, lo cual vido toda quemada, de donde rescibió grandísimo pesar y tristeza, viendo cierto argumento de la muerte de todos los treinta y ocho cristianos que en ella había dejado, y por aquel día no pareció persona alguna por todo aquello.

Otro día, salió en tierra el Almirante por la mañana, con grande tristeza y angustia de ver quemada la fortaleza y ninguno de los que con tanto placer y contentamiento de todos había dejado. Había algunas cosas de los cristianos, como arcas quebradas y bernias y unos que llaman arambeles, que ponen sobre las mesas los labradores. No viendo persona ninguna a quien preguntar, el Almirante, con ciertas barcas, entró por un río arriba, que cerca de allí estaba, y dejó mandado que limpiasen un pozo que dejó hecho en la fortaleza, para ver si los cristianos habían escondido allí algún oro, pero no se halló nada. El Almirante tampoco halló a quien preguntar, porque los indios todos huían de sus casas; hallaron empero en ellas vestidos algunos de los cristianos, y dió la vuelta. Hallaron por cerca de la fortaleza siete o ocho personas enterradas, y cerca de allí, por el camino, otros tres, y cognoscieron ser cristianos por estar vestidos, y parecía haber sido muertos de un mes atrás o poco más,

Andando por allí buscando escrituras o otras cosas de que pudiesen haber lengua de lo que había pasado, vino un hermano del rey Guacanagarí con algunos indios que ya sabían hablar y entender nuestra lengua algo, y nombraban por su nombre a todos los cristianos que en la fortaleza quedaron, y también por lengua de los indios que traía de Castilla el Almirante, en especial uno, a quien puso por nombre Diego Colón, que yo cognoscí harto, diéronle nuevas y relación de todo el desastre. Dijeron que luego que el Almirante se partió dellos, comenzaron entre sí a reñir e tener pendencias y acuchillarse y tomar cada uno las mujeres que quería y el oro que podía haber y apartarse unos de otros; y que Pedro Gutiérrez y Escobedo mataron a un Jácome, y aquéllos con otros nueve se habían ido con las mujeres que habían tomado y sus hatos, a la tierra de un señor que se llamaba Canabo, que señoreaba las minas (y creo que está corrupta la letra, que había de decir Caonabo, señor y rey muy esforzado de la Maguana, de quien hay bien que decir abajo), el cual los mató a todos diez o once. Dijeron más, que después de muchos días vino el dicho rey Caonabo con mucha gente a la fortaleza, donde no había más de Diego de Arana, el capitán, y otros cinco que quisieron permanecer con él para guarda de la fortaleza, porque todos los demás se habían desaparecido por la isla, y de noche puso fuego a la fortaleza y a las casas donde aquéllos estaban, porque no estaban por ventura en la fortaleza, los cuales, huyendo hacia la mar, se ahogaron. El rey Guacanagarí salió a pelear con él por defender los cristianos; salió malherido, de lo que no estaba sano.

Esto concordó todo con la relación que trajeron otros cristianos, que el Almirante había enviado por otra parte a saber nuevas de los treinta y ocho cristianos, y llegaron al pueblo principal de Guacanagarí, el cual vieron que estaba malo de las heridas susodichas, por lo cual se excusó que no pudo venir a ver al Almirante y dalle cuenta de lo sucedido después que se partió para Castilla; y que la muerte dellos

había sido porque, luego que el Almirante se fué, comenzaron a rifar y a tener discordias entre sí, tomaban las mujeres a sus maridos y hijas a sus padres, iban a resgatar oro cada uno por sí. Juntáronse ciertos vizcaínos contra los otros, y así se dividieron por la tierra, donde los mataron por sus culpas y malas obras; y esto es cierto, que si ellos estuvieran juntos estando en la tierra de Guacanagarí e so su protección y no exacerbaran los vecinos tomándoles sus mujeres y hijas, que es con lo que más se injurian y agravian, como dondequiera, nunca ellos perecieran.

Envió a rogar Guacanagarí al Almirante con aquellos cristianos, que le fuese a ver, porque él no salía de su casa por aquella indisposición. El Almirante fué allá, el cual, con rostro muy triste, contó al Almirante todo lo que dicho es, mostrando sus heridas y de mucha de su gente, que en aquella defensa habían sido heridos, y bien parecían las heridas ser de las armas que los indios usaban, que eran las tiradedas, como dardos, con un hueso de pescado por punta. Pasada la plática, hizo un presente al Almirante de ochocientas cuentas menudas de piedra, que ellos preciaban mucho y las llamaban cibas, y ciento de oro, y una corona de oro y tres calabacillas, que llamaban hiberas, llenas de granos de oro, que todo pesaría hasta cuatro marcos, que eran docientos castellanos o pesos de oro. El Almirante dió a Guacanagarí muchas cosas de las nuestras de Castilla, como cuentas de vidrio y cuchillos y tiseras, cascabeles, alfileres, agujas, espejuelos, que valdría todo hasta cuatro o cinco reales, y con ello pensaba Guacanagarí que quedaba muy rico. Quiso acompañar al Almirante a donde tenía su real; hiciéronle muy gran fiesta, donde se regocijó mucho, admirándose de los caballos y de lo que los hombres hacían con ellos. Dice aquí el Almirante que entendió allí que uno de los treinta y ocho que dejó había dicho a los indios y al mismo Guacanagarí algunas cosas en injuria y derogación de nuestra sancta fe, y que le fué necesario rectificarle en ella, y le hizo traer al cuello una imagen de Nuestra

Señora, de plata, que antes no había querido rescebir.

Dice más aquí el Almirante, que aquel padre fray Buil y todos los demás quisieran que lo prendiera, mas ni lo quiso hacer, aunque dice que bien pudiera, considerando que, pues los cristianos eran muertos, que la prisión del rey Guacanagarí ni los podía resucitar ni enviar al Paraíso, si allá no estaban. Y dice que le pareció que aquel rey debía ser acá como los otros reyes entre los cristianos, que tienen otros reyes parientes a quien con su prisión injuriara, y que los Reyes le enviaban a poblar, en lo que tanto habían gastado, y que sería impedimento para la población, porque le saldrían de guerra y no dejalle asentar pueblo, y mayormente sería gran estorbo para la predicación y conversión a nuestra sancta fe, que era a lo que principalmente los Reyes le enviaban. Por manera que, si era verdad lo que Guacanagarí decía, hiciérale gran injusticia, y toda la tierra lo tuviera en odio y rencor con todos los cristianos, teniendo al Almirante por ingrato del gran bien que había rescebido de aquel rey en el primer viaje, y más en defenderle los cristianos con riesgo suyo, como sus heridas lo testificaban. Y finalmente, quería primero poblar, y que después de poblado y hecho en la tierra fuerte, sabida la verdad, podría castigarlo, si lo hallase culpado, etc. Estas son las razones que, para no seguir el parecer de los que le aconsejaban prenderle, dió el Almirante, y fué harta prudencia la suya, más que la del parecer contrario.

## CAPITULO LXXXVII

Antes que pasemos más adelante, porque por ventura no habrá otro lugar donde tan bien convenga ponerse, mientras el Almirante hacía esta su segunda navegación, concertóse entre los reyes de Castilla y Portugal que hoviese junta de la una parte e de la otra para tractar de concierto y dar asiento en lo que destas mares y tierra había de quedar por de cada uno de los reinos y de la conquista de ellos, según

impropria y corrupta y no menos injustamente se ha acostumbrado a nombrar lo que en la verdad, si habemos de hablar y obrar como cristianos, no se ha de llamar conquista, sino comisión y precepto de la Iglesia y del Vicario de Cristo, que a cada uno destos señores se les manda y encarga que tengan cargo de convertir las gentes destos mundos de por acá; otra cosa diferente es la conquista de los infieles que nos impugnan y angustian cada día.

Así que el rey de Portugal envió sus solemnes embajadores, con mucha compañía y autoridad a los Católicos Reyes, que ya eran venidos de Barcelona y estaban en Medina del Campo, y presentada su embajada, finalmente, dando y tomando, yendo postas y viniendo postas de Portugal a Castilla, hobo de haber fin y concluirse la siguiente determinación y concierto entre los reyes de Castilla D. Fernando y doña Isabel y el rey D. Juan II de Portugal. El lugar que se eligió para tratarse deste negocio fué la villa de Simancas, dos leguas y media de Valladolid; allí mandaron ir los reyes de Castilla a muchas personas que sabían de cosmografía y astrología, puesto que había har-to pocas entonces en aquellos reinos, y las personas de la mar que se pudieron haber (no pude saber los nombres dellas ni quién fueron), y allí envió el rey de Portugal las suyas, que debían tener, a lo que yo juzgué, más pericia y más experiencia de aquellas artes, al menos de las cosas de la mar, que las nuestras. Ayuntáronse todos en la dicha villa de Simancas, y determinaron y asentaron, en conformidad, lo siguiente, en 20 días de junio, año del Señor de 1494 años.

Fué el concierto y asiento: Que si hasta los dichos veinte días de junio hobiesen descubierto tierras algunas la gente o navíos de los reyes de Castilla, dentro de docientas y cincuenta leguas, de trecientas y setenta que se habían señalado, que fuesen y quedasen para el rey de Portugal, y si las descubriesen dentro de las ciento y veinte que restaban de las trescientas y setenta, quedasen para los reyes de Castilla. Ítem fué concierto y asiento que

dentro de diez meses enviasen cuatro carabelas, una o dos de cada parte, o más o menos, según se acordase, las cuales se juntasen en la isla de Gran Canaria y en cada una enviasen cada una de las partes pilotos y astrólogos y marineros, con tanto que sean tantos de una parte como de otra; y que algunas personas de las dichas vayan, de las de Castilla, en los navíos de los portugueses, y otras de los portugueses vayan en los navíos de Castilla, tantos de una parte como de otra. Los cuales juntamente puedan ver y cognoscer la mar y los vientos y los rumbos y los grados del sol y del Norte, y señalar las trecientas y setenta leguas y límites, según pudiese[n] hacer. A lo cual concurren todos juntos y lleven los poderes de los reyes; y todos los navíos concurren juntamente y vayan a las islas de Cabo Verde, y desde allí tomen su derrota derecha al Poniente hasta las dichas trecientas y setenta leguas, medidas como las dichas personas acordaren que se deben medir, e allí donde se acabaren, se haga el punto e señal que convenga por grados del sol o del Norte o por singladuras de leguas o como mejor se pudieren concordar; la cual dicha raya señalen de polo a polo. Y si caso fuere que la dicha raya o límite de polo a polo topare en algunas islas o tierra firme, que al comienzo dellas o della se haga alguna señal o torre donde tocare la dicha raya, e que en derecho de la tal señal o torre se continúen desde adelante otras señales por la tal isla o tierra firme en derecho de la dicha raya, las cuales partan lo que a cada una de las partes perteneciere della, etc. Este fué el concierto y asiento que, en Simancas, por aquel tiempo, se hizo.

Y es aquí de considerar la bondad de los Reyes de Castilla y amor de la paz que tuvieron, que como el Papa les concediese que todo lo que se contuviese del Occidente y Austro, después de pasadas cien leguas de las islas de Cabo Verde, por bien de paz cedieron su derecho a contentarse con lo que se contuviese pasadas las trecientas y setenta leguas, con las demás condicio-

nes a que quisieron subjectarse por su propia voluntad.

El traslado de los capítulos de este asiento enviaron los Reyes al Almirante en los primeros navíos que enviaron después que él partió con los diez y siete navíos, y quisieran que se hallara él o su hermano en tractar de aquello y en asentar los dichos límites o torre que se había de hacer, hecha la línea que habían de imaginar, como abajo parecerá.

Después muchos años, el tiempo andando, en tiempo del Emperador D. Carlos y Rey nuestro señor, se tractó de otra junta que se hizo en la ciudad de Badajoz, sobre los límites destas Indias de castellanos y portugueses, decirse ha abajo, con el favor de Dios, lo que en ello supiéremos que decir.

Tratando deste asien[to] la historia portogue[sa] que escribió la vida del dicho [re]y D. Juan y que refiere el susonombado autor García de Rensende, en el cap. 166, dice que deste asiento y conclusión se hicieron por los reyes contratos jurados y con gran [se]guridad corroborados, [de] que mostraron ambas partes gran contentamiento, por excusar las diferencias y discordias que ya se comenzaban a revolver, contrarias de la paz que tenían asentada, y que quando volvieron sus embajadores por julio, el rey de Portugal los recibió con mucha alegría y como él dice, grande gasajado <sup>1</sup>.

Este historiador dice en el siguiente capítulo, 167, una cosa que quiero referir aquí para aviso de los reyes, porque es muy notable; y es que tenía el rey de Portugal tanta parte en el Consejo de los Reyes Católicos de Castilla, Rey y Reina, que ninguna cosa se tractaba en él, por secreta e importante que fuese, que no la supiese luego el rey de Portugal. Y por esto, andando en estos tractos y conciertos, tenía el rey de Portugal muchas postas y gran industria desta manera: trataban el Rey y la Reina en su Consejo lo que convenía tratar y determinarse; algunos traidores

del Consejo, que allí tenía el rey de Portugal bien salarados, avisándole luego de todo lo que pasaba. Escrebía luego el rey a sus embajadores: "Mañana o tal día os han de decir o responder el Rey y Reina tal y tal cosa; responderéis de mi parte tal y tal cosa y diréis tales palabras." Los embajadores, como vían que salía así todo, sin faltar palabra, estaban espantados, y no menos el Rey y la Reina miraban en ello viendo que los embajadores daban tan determinadamente respuesta en cosa que requerían que con su rey las consultasen. Y tenía esta industria el rey de Portugal, que enviaba al duque del Infantazgo y a otros grandes que sabía que no le ayudaban ni habían de ayudar, muchas joyas y pre[se]ntes públicamente por hacellos sospechosos a los Reyes, y [a los] que tenía por sí en el Consejo de los Reyes, enviaba muchos dones y dádivas muy secretas y pagaba sus salarios, y así no había cosa que los Reyes hiciesen que no se lo revelaban. De donde parece cuánta es la maldad de los infieles consejeros, y cómo los reyes viven y gobiernan en mucho trabajo <sup>2</sup>.

## CAPITULO LXXXVIII

Visto por el Almirante que aquella provincia del Marien era tierra muy baja y que no le parecía que había piedra y materiales para hacer edificios, puesto que tenía muy buenos puertos y buenas aguas, *deliberó de tornar hacia atrás, la costa arriba, al Leste, a buscar un buen asiento donde provechosamente poblase.*

Y con este acuerdo, sábado, 7 días de diciembre, salió con toda su flota del puerto de la Navidad, y fué a surgir aquella tarde cerca de unas isletas que están cerca del Monte-Christi, y otro día, domingo, sobre el monte, yendo mirando por la tierra donde Dios le deparase la dispusición que buscaba para poblar. Pero su intinción principalmente iba enderezada al Monte de

<sup>1</sup> Todo lo comprendido entre corchetes en el párrafo anterior está ilegible en el original, por estar deteriorado el borde del folio en el que está escrito.

<sup>2</sup> Lo comprendido entre corchetes en este párrafo falta en el original por una pequeña rotura.

Plata, porque se le figuraba, según el dice, que era tierra más cercana a la provinica de Cibao, donde, según el viaje primero, había entendido estaban las minas ricas de oro, que él estimaba ser Cibango, como arriba se dijo.

Fuéronle los vientos muy contrarios después que salió del puerto de Monte-Christi, que con muy grande trabajo y de muchos días, con toda el armada, se vido en gran pena y conflicto, porque la gente y los caballos venían todos con grande fatiga. Por estas dificultades no pudo pasar del puerto de Gracia, en el cual arriba dejamos que había estado Martín Alonso Pinzón, cuando en el primer viaje se apartó del Almirante, y que agora se llama el puerto o río de Martín Alonso, y está cinco o seis leguas del Puerto de Plata; puesto que dice aquí el Almirante que está once, pero entonces no se sabía la tierra como agora. Este puerto dice el Almirante ser singularísimo, y quisiera diz que poblar en él, si sintiera que tenía río suficiente de agua o fuente, y creo que tiene un arroyo pequeño, o si supiera la buena tierra y comarca que alrededor tenía, como después la supo.

Por manera que hobo de tornar atrás tres leguas de allí, donde sale a la mar un río grande y hay un buen puerto, aunque descubierto para el viento Norueste, pero para los demás bueno, donde acordó saltar en tierra, en un pueblo de indios que allí había, y vido por el río arriba una vega muy graciosa, y que el río se podía sacar por acequias que pasasen por dentro del pueblo, y para hacer también en él aceñas y otras comodidades convenientes para edificar. Lo cual visto, en el nombre de la Sancta Trinidad, dice él que determinó de poblar allí, e así mandó luego desembarcar toda la gente, que venía muy cansada y fatigada y los caballos muy perdidos, bastimentos y todas las otras cosas de la armada, lo cual todo mandó poner en un llano, que estaba junto a una peña bien aparejada para edificar en ella su fortaleza.

En este asiento comenzó a fundar un pueblo o villa, que fué la primera

de todas estas Indias, cuyo nombre quiso que fuese la Isabela, por memoria de [la] Reina doña Isabel, a quien él singularmente tenían en gran reverencia y deseaba más serville y agradalle que a otra persona del mundo. Dice aquí el Almirante que después de haber asentado allí daba infinitas gracias a Dios por la buena disposición que para la población por aquel sitio hallaba. Y tenía razón, porque hobo por allí muy buena piedra de cantería y para hacer cal, y tierra buena para ladrillo y teja y todos buenos materiales, y es tierra fertilísima y graciosísima y bienaventurada. Por este aparejo dióse grandísima priesa y puso suma diligencia en edificar luego casa para los bastimentos y municiones del armada, e iglesia y hospital, y para su morada una casa fuerte, según se pudo hacer; y repartió solares, ordenando sus calles y plaza, y avecindáronse las personas principales y manda que cada uno haga su casa como mejor pudiere. Las casas públicas se hicieron de piedra; las demás cada uno hacía de madera y paja y como hacerse podía.

Mas como la gente venía fatigada de tan largo viaje, y no acostumbrado, de la mar, y luego, mayormente la trabajadora y oficiales mecánicos, fueron puestos en los grandes trabajos corporales de hacer las obras y edificios susodichos y materiales para ellos, y la tierra, de necesidad, por la distancia tan grande que hay de España hasta aquí e mudanza de los aires y diferentes regiones los había de probar, puesto que ella en sí es de su naturaleza sanísima, como arriba queda dicho en capítulo 1, a lo cual se allegó la tasa de los bastimentos, que todos se daban por estrecha orden y medida, como cosa que se traía de España, y que de los de la tierra, por ser tan diferentes de los nuestros, mayormente el pan, no había esperanza que por entonces a ellos se arrostrase, comenzó la gente a tan de golpe caer enferma, y por el poco refrigerio que había para enfermos, morir también muchos dellos, que apenas quedaba hombre de los hidalgos y plebeyos, por muy robusto que

1 En blanco en el original.

fuese, que de calenturas terribles enfermo no cayese; porque a todos era igual casi el trabajo, como podrán bien adivinar todos aquellos que saben qué cosa sea, en especial en estas tierras, poblar de nuevo, lo cual en aquel tiempo, sin ninguna comparación, más que en otro ni en otra parte fué laborioso. Sobreveniales a sus males la gran angustia y tristeza que concebían de verse tan alongados de sus tierras y tan sin esperanza de haber presto remedio, y verse defraudados también del oro y riquezas que se prometió a sí mismo, al tiempo que acá determinó pasar, cada uno.

No se escapó el Almirante de caer como los otros en la cama, porque como por la mar solían ser sus trabajos incomparables, mayormente de no dormir, que es lo que más en aquella arte se requiere que tengan los que llevan oficios de pilotos, y el Almirante no sólo llevaba sobre sí cargo de piloto, como quiera y como los pilotos suelen llevar en las navegaciones a donde muchas veces han ido, pero en tal como ésta, en aquel tiempo tan nueva y tan nunca otra tal vista ni oída y que ninguno la sabía sino él, y por consiguiente, sobre sus hombros iba el cuidado de toda la flota y que todos los otros pilotos habían de llevar, y sin esto lo mucho que ya más le iba que a todos, teniendo suspenso a todo el mundo, que esperaban cómo había de responder la cosa comenzada; que cierto no era menos, sino antes más y mayor, la obligación que de satisfacer a los Reyes de Castilla y a toda la cristiandad tenía, como mayores prendas se hobiesen ya metido, así de gastos como de gente, que la del primer viaje. Así que todas estas consideraciones que pasaban cada hora por su pensamiento le compelen a que fuese mártir por la mar; y sin duda sus cuidados, vigiliias, solitud, temores, trabajos y angustias no creo que se podrían comparar; de donde necesariamente se había de seguir caer en grandes enfermedades, como abajo parecerá.

Y de una cosa me parece que todos los que deste negocio tuvimos y tenemos noticia, entre todas las demás, nos

debriamos más que de otras maravillar y cognoscer la infalible providencia de Dios: haber tenido singular modo de proveer aquesta negociación, conviene a saber, que no solamente hobiese hecho tan fácil y breve, así en lo de la mar sin tempestades, como en la clemencia y suavidad y favor de los vientos, en el primer descubrimiento y viaje, siendo por la mayor parte todos o cuasi todos los que después se han hecho y hacen tan peligrosos, impetuosos y llenos de tantos trabajos, como habemos muchas veces en nos y en otros experimentado, pero que nunca el Almirante, por todo él, a ida ni a venida, ni en la estada de España, ni agora en esta tornada deste segundo viaje, hasta que hobo enseñado a todos los demás a navegar estas mares y puso en estas tierras la gente que trajo, cuasi como por arras de los que después habían de venir a efectuar lo que Dios tenía determinado, nunca, digo, el Almirante, caudillo y guiador de aquesta divina hazaña, en todos los peligros y dificultades pasadas, enfermase. Y así, creo que es particular cosa ésta, de las muchas que podemos hallar en el descubrimiento destas Indias, no la menos que otra digna de profunda consideración.

## CAPITULO LXXXIX

*En el cual se trata cómo el Almirante envió a un Alonso de Hojeda con quince hombres a descubrir la tierra y saber de las minas de Cibao.—Cómo recebían los indios a los cristianos con mucha alegría.—Volvió Hojeda con buenas nuevas de oro.—Alegróse el Almirante y toda la gente.—Cómo despachó el Almirante, de los diez y siete los doce navíos para Castilla, con la relación larga para los Reyes: y a quién envió por capitán dellos, etc.*

Mientras él ordenaba y entendía en la edificación de la villa de la Isabela, porque no se perdiese tiempo ni se gastasen los mantenimientos en balde y se supiese alguna nueva de lo que en la tierra había, especialmente de su Cibango, informado de los indios que allí en un pueblo junto vivían, que afirmaban estar cerca de allí Cibao, determinó de enviar des-

cubridores que supiesen lo que todos tanto deseaban, conviene a saber, las minas de oro; y para este ministerio eligió a Alonso de Hojeda, de quien arriba en el cap. [84]<sup>1</sup> se hizo mención, con 15 hombres, luego, por el mes de enero siguiente, mandó el Almirante que fuese a buscar y saber dónde eran las minas de Cibao, y ver la disposición de la tierra, poblaciones y gentes della. Entre tanto que Hojeda iba, entendió también el Almirante en despachar con brevedad los navíos que habían de ir a Castilla, y éstos fueron doce, dejando cinco, dos naos grandes y tres carabelas, que dejó consigo de los diez y siete, para las necesidades que se ofreciesen y para ir a descubrir, como abajo se dirá.

Volvió Alonso de Hojeda, desde a pocos días, con buenas nuevas que a todos en alguna manera, entre sus trabajos y enfermedades, alegraron, puesto que más quisieran muchos y lo más y quizá todos hallarse en el estado que estaban cuando se embarcaron en Castilla, como ya viesan que el poder ser ricos de oro iba a la larga, porque no pensaban sino que a la costa de la mar habían de hallar el oro, para henchir sus costales, arrollado.

Dió relación Hojeda, que hasta los dos días que había hecho de camino, salido de la Isabela, había tenido algún trabajo por ser despoblado, pero que, descendido un puerto, había hallado muchas poblaciones a cada legua, y que los señores dellas y toda la gente los recibían como a ángeles, saliéndolos a recibir y aposentándoles y dándoles de comer de sus manjares, como si fueran todos sus hermanos. Este puerto es la sierra que arriba dejimos, fertilísima, que hace la vega por la parte del Norte, la cual toda era poblada, sino que, por aquella parte por donde fueron, debía ser el camino despoblado, como quiera que era todo poca distancia, porque no podía ser obra de ocho o diez leguas hasta descender la vega abajo, la cual era en admirable manera poblada. Continuó Hojeda su camino y llegó a la provincia de Cibao en cinco o seis días, que está de la Isabela obra de quince o

veinte leguas, porque se detenía por los pueblos por ser tan bien hospedado. Llegado a la provincia, que luego comienza pasado el río grande que se llama Yaquí, al cual puso el Almirante Río del Oro, cuando vido la boca dél en el puerto de Monte-Christi, el primer viaje, andando por los ríos y arroyos della, los vecinos que en los pueblos cercanos estaban y los que consigo por guías llevaba, en presencia del Hojeda y de los cristianos, cogían y cogieron muchas muestras de oro, que bastaron para creer y afirmar que era tierra de mucho oro, como en verdad lo fué después, de donde se sacó innumerable y de lo más fino que hobo en el mundo, como, si Dios quisiere, abajo se contará más largo.

Con esta nueva todos, como dije, recibieron un mezclado alegrón; pero el Almirante fué el que mas della gustó, y determinó, despachados los navíos para Castilla, ir a ver la dicha provincia de Cibao por los ojos y dar a todos motivo de creer lo que viesan y palpasen, como Sancto Tomás.

Hecha relación larga de la tierra, y del estado en que quedaba, y dónde había poblado, para los Reyes Católicos, y enviándoles la muestra del oro que Guacanagari le había presentado y la que Hojeda había traído e informándoles de todo lo que vido ser necesario, despachó a los doce navíos dichos, poniendo por capitán de todos ellos al susodicho Antonio de Torres, hermano del ama del príncipe D. Juan, a quien entregó el oro y todos sus despachos. Hiciéronse a la vela a 2 días de febrero del año de 1494. Alguno dijo que envió con estos navíos a un capitán que se decía Gorbálán, pero no es así, lo cual vi, como está dicho, en una carta del mismo Almirante para los Reyes, cuyo traslado tuve yo en mi poder escrito de su propia mano.

## CAPITULO XC

*En el cual tracta cómo el Almirante salió por la tierra con cierta gente española.—Dejó la gobernación de la Isabela a su hermano D. Diego.—Cómo salió en forma de guerra, y así entraba y salía de los pueblos para mostrar su potencia y poner miedo en la*

<sup>1</sup> En blanco en el original.

*gente indiana.—Cómo se quiso amotinar un contador, Bernal de Pisa, y hurtar ciertos navios.— Los recibimientos que hacían los indios al Almirante y a los cristianos.—De su bondad y simplicidad en la manera que tenían.—De la hermosura de la vega a que puso nombre la Vega Real.— Los ríos tan grandes y hermosos que vía, y el oro que en ellos se hallaba, etc.*

Partidos los navios para España, y el Almirante de su indisposición y enfermedad mejorado, acordando de salir a ver la tierra, en especial la provincia de Cibao, porque estando enfermos algunos de los descontentos y trabajados, quisieron hurtar o tomar por fuerza los cinco navios que quedaban o algunos dellos, para se volver a España, cuyo movedor diz que había sido un Bernal de Pisa, alguacil de corte, a quien los Reyes habían hecho merced del oficio de contador de aquesta isla, puesto quel Almirante, no pudiéndosele la rebelión encobrir, echó preso al Bernal de Pisa y mandólo poner en una nao para enviarlo a Castilla con el proceso de lo que había ordenado y a los demás mandó castigarlos; por esta causa mandó poner toda la monición y artillería y cosas más necesarias de la mar, de los cuatro navios, en la nao capitana, y puso en ella personas de buen recaudo de quien se fiaba, porque no pudiesen atreverse a alzarse con ellas hallándolas a mal recaudo.

Y ésta fué la primera rebelión que en estas Indias fué intentada, aunque luego, antes que se perfeccionase, fué apagada. También parece haber sido el origen de la contradicción que el Almirante y sus sucesores siempre tuvieron de lo que los Reyes proveían en estas tierras por sus oficiales, los cuales le hicieron, como se verá, grandísimos daños. Hallóse a este Bernal de Pisa una pesquisa escondida dentro de una boya (que es un palo muy grueso que se echa con una cuerda, para que se sepa dónde está el ancla, porque si se rompiere el cable) hecha contra el Almirante, [y no sé yo]<sup>1</sup> qué podía el Almirante haber cometido o agra-

vios hecho en tan pocos días, que no había dos meses que en la tierra estaba. Asimismo de los castigos, que quizá por esto hizo en los que por esta conjuración halló culpados, comenzó la primera vez a ser tenido por riguroso juez y delante de los Reyes y cuasi en todo el reino por insufrible y cruel infamado, de lo cual yo bien me acuerdo, aun antes que pasase a estas partes ni cognosciese al Almirante, por tal en Castilla publicarse. Y dado que no he visto los castigos que entonces hizo para certificarlos, pero he leído cartas suyas escriptas a los Reyes, excusándose del rigor de la justicia que le imponían, de donde colijo que algún castigo debiera en aquéllos de haber secutado; y en la verdad, digno era de gran castigo aquel delicto, siendo el primero y de tan mala y peligrosa especie y así muy grave. Pero como los delinquentes, por gravemente que ofendan, querrían del todo de las penas que merecen escaparse, cuando se las secutan escuécceles, y siempre sus causas justifican y repútanse por agraviados. Volviendo al propósito, puesto recaudo de los cinco navios y dejado cargo de la gobernación a D. Diego, su hermano, con personas que en ella le aconsejasen y ayudasen, escogió toda la más gente y más sana que le pareció que había de pie y de caballo, y trabajadores, albañiles y carpinteros y otros oficiales, con las herramientas e instrumentos necesarios, así para probar a sacar oro, como para hacer alguna casa fuerte donde los cristianos se pudiesen defender si los indios intentasen algo.

Salió de la Isabela con toda su gente cristiana y con algunos indios del pueblo que había junto a la Isabela, miércoles, a 12 de marzo de 1494 años, y por poner temor en la tierra y mostrar que si algo intentasen eran poderosos para ofendellos y dañalles los cristianos, a la salida de la Isabela mandó salir la gente en forma de guerra, con las banderas tendidas y con sus trompetas, y quizá disparando espingardas, con las cuales quedarían los indios harto asombrados; y así hacía en cada pueblo al entrar y salir, de los que en el camino hallaba.

<sup>1</sup> Lo encerrado entre corchetes falta en el original por estar deteriorado el margen interior del folio en que está.

Fué aquel día tres leguas de allí, a dormir al pie de un puerto algo áspero, todas de tierra llana, y porque los caminos que los indios andaban eran no más anchos que los que llamamos sendas, como ellos tengan poco embarazo de ropa ni de recuas o carretas para tenellos anchos, porque no lo son más de cuanto les caben los pies, mandó el Almirante ir a ciertos hidalgos con gente de trabajo delante, la sierra arriba, que dura obra de dos tiros buenos de ballesta, que con sus azadas y azadones lo ensanchasen y donde había árboles los cortase[n] y escombrasen, y por esta causa puso nombre a aquel puerto el Puerto de los Hidalgos.

Otro día, jueves, 13 de marzo, subido el Puerto de los Hidalgos, vieron la gran vega, cosa que creo yo y que creo no engañarme, ser una de las más admirables cosas del mundo y más digna, de las cosas mundanas y temporales, de ser encarecida con todas alabanzas y por ella ir a prorrumpir en bendiciones infinitas de aquel Criador della y de todas las cosas, que tantas perfición, gracias y hermosura en ella puso. Ella es de ochenta leguas, y las veinte o treinta dellas, de una parte y de otra, desde lo alto de aquella sierra, donde el Almirante y la gente estaban, se descubre; la vista della es tal, tan fresca, tan verde, tan descombrada, tan pintada, toda tan llena de hermosura, que así como la vieron, les pareció que habían llegado a alguna región del Paraíso, bañados y regalados todos en entrañable y no comparable alegría, y el Almirante, que todas las cosas más profundamente consideraba, dió muchas gracias a Dios y púsole nombre la Vega Real. Cuánto bien merezca este nombre y otro más digno si en la tierra lo hiciese y que pudiese provocar las criaturas a nunca cesar de bendecir al Criador, después parecerá, cuando hablaremos della en la descripción desta isla.

Descendieron luego la sierra abajo, que dura mucho más que la subida, con grande regocijo y alegría, y atravesaron la felicísima vega, cinco leguas que tiene de ancho por allí, pasando por muchas poblaciones, que como a venidos del cielo los recibían, hasta que llega-

ron al río grande y graciosísimo que los indios llamaban Yaquí, de tanta agua y tan poderoso como Ebro por Tortosa o como por Cantillana Guadalquivir, al cual llamó el Almirante el río de las Cañas, no se acordando que en el primer viaje lo nombró el Río del Oro, cuando estuvo a su boca, que sale a Monte-Christi.

A la ribera deste río dormieron aquella noche todos, muy alegres y placenteros, lavándose y holgándose en él y gozando de la vista y amenidad de tan graciosa y felice tierra y deleitosos aires, mayormente por aquel tiempo, que era marzo, porque aunque hay poca diferencia de un tiempo a otro en todo el año en esta isla, como en otros muchos lugares y por la mayor parte destas Indias, pero aquellos meses, desde setiembre hasta mayo, es su vivienda como de Paraíso, según que, placiendo a Dios, más largo será dicho.

Cuando llegaban y pasaban por los pueblos, los indios de la Isabela que consigo el Almirante llevaba entraban en las casas y tomaban todo lo que bien les parecía, con mucho placer de los dueños como si todo fuera de todos, y los de los pueblos adonde entraban se iban a los cristianos y las tomaban lo que les agradaba, creyendo que también se debía de usar entre nosotros en Castilla<sup>2</sup>. De donde parece bien manifiesto aunque después se cognoscíó y experimentó más claro en diez mil partes destas Indias, cuánta era la paz y amor y liberalidad y comunicación benigna y fraternidad natural que entre estas gentes, viviendo sin cognoscimiento del verdadero Dios, había, y cuánto aparejo y disposición en ellos Dios había puesto para imbuillos en todas las virtudes, mayormente con la católica y cristiana doctrina, si los cristianos por fin principal lo tomáramos, según debíamos.

Así que, otro día, jueves, 14 de marzo, pasados el río Yaquí, con canoas y balsas, gente y fardaje, y los caballos por su vado hondo, aunque no nadando, sino fuera que viniera avenido, le-

<sup>2</sup> Nota de la bondad de los indios.—Nota a margen, de letra de Las Casas.

gua y media de allí llegaron a otro gran río, que llamó Río del Oro, porque diz que hallaron ciertos granos de oro en él, a la pasada; este río parece ser, o el que llamaban los indios Nicayagua, que está del río Yaquí, el grande de atrás, y entre en él, obra de legua y media, pero éste no es grande, salvo que debía de venir a la sazón por ventura avenida. Con este río Nicayagua, que por sí es pequeño arroyo, se juntan tres otros arroyos: el uno Buenicún, que los cristianos, el tiempo andando, llamaron Río Seco, el otro Coatenicuz, el tercero Cibú, las últimas sílabas agudas; los cuales fueron riquísimos y del oro más fino, y éstos fueron la principal riqueza de Cibao. O por ventura era otro muy grande, que en lengua de indios se nombraba Mao, que también mete su agua en el grande Yaquí. Este río es muy gracioso y deleitable y tuvo también muchas y ricas minas de oro. Y más creo que fué Mao que no Nicayagua, considerado el camino del Puerto de los Hidalgos, por donde pudo a la Vega Real descender.

Pasado, pues, este río, según cuenta el Almirante, con mucha dificultad, porque, cierto, debía de venir por las avenidas muy crecido, como algunas veces, yo lo vide, allende ser por sí grande, fué a dar a una gran población de la cual gran parte de la gente dió a huir, metiéndose a los más cercanos montes, como sintió los cristianos; otra parte de la gente quedó en el pueblo y se metían en sus casas de paja y atravesaban con toda simplicidad unas cañuelas a las puertas, como si pusieran algunos carretones con culebrinas por las troneras de la muralla, haciendo cuenta que visto aquel impedimento de aquellas cañuelas travesadas, habían de cognoscer los cristianos que no era voluntad de los dueños que en sus casas entrasen y que luego se habían de comedir a no querer entrar. ¿Qué mayor argumento de su inocencia y buena simplicidad? ¿Qué más pudiera usarse en aquella edad dorada de que tantas maravillas y felicidades cantan los antiguos auctores, mayormente poetas? Pero el Almirante, mandando que nadie entrase en las casas y asegurando en cuanto podía los indios, iban perdiendo

el temor y salían poco a poco a ver los cristianos. Y porque pasando el río Yaquí primero, grande, luego están sierras, debían guiar los indios que llevaba por el río abajo, porque es todo llano, entre el río y la sierra, obra de una legua, y a veces media, por llevar los cristianos por las poblaciones principales y grandes.

Partió de aquella población y llegó a otro hermoso río, de tanta frescura, que le puso nombre Río Verde; y tenía el suelo y ribera de unas piedras lisas, guijeñas, todas redondas o cuasi redondas, que lucían, y desta manera son cuasi los ríos de Cibao. En éste descansó toda la gente aquella noche.

Otro día, sábado, 15 de marzo [entró] por algunas poblaciones grandes, y la gente toda dellas, sin la que se absentaba, ponían también palos atravesados a las puertas porque no entrase nadie, como en los pueblos pasados.

Llegaron aquella noche al pie de un gran puerto que llamó Puerto de Cibao, porque desde encima del comienzo la provincia de Cibao por aquella parte, que es cuasi lo postrero della, porque atrás, sobre la mano izquierda, hacia el Mediodía, queda la mayor parte. Ellos iban la parte del río Yaquí abajo, que tiraba el camino hacia el Norte o polo ártico; hicieron allí noche, porque ya la gente de pie iba fatigada. Estarían once leguas de la descendida del puerto pasado, que nombró por la parte de la subida en él, cuando salió de la Isabela, de los Hidalgos.

## CAPITULO XCI

*En el cual se tracta cómo el Almirante subió a la provincia de Cibao, y de la etimología della, según la lengua de los indios.—De su hermosura, puesto que es aspérrima; los admirables y graciosísimos ríos que tiene; los pinos infinitos de que está adornada.—De su sanidad, salubérrimas aguas y aires y alegría. Del grandor della.—De los recibimientos y servicios que los indios en los pueblos le hacían.—Cómo en un gracioso río y tierra halló minas de oro y de azul y de cobre y de ámbar y especería.—Edificó una fortaleza.—De unos nidos de aves que hallaron en las cavas que hicieron, de que el Almirante se admiró, de lo cual tomó ocasión el auctor de decir cómo pudieron estar sin podrirse, y*

*descubre muchos secretos de naturaleza.— Colige argumento de ser antiguas en estas tierras estas gentes.*

Antes que subiese aquel puerto, envió a hacer el camino, como mejor adobarse pudo, para que los caballos pasasen, y desde aquí despachó ciertas bestias de carga para que tornasen a traer bastimentos de la Isabela; porque como la gente no podía comer aún de los bastimentos de la tierra, gastábase mucho pan y vino, que era lo principal, y dello era necesario socorrellos.

Domingo, pues, de mañana, 16 de marzo, subido el puerto, de donde tornaron a gozar de la graciosísima vista de la Vega, porque se parece desde aquel puerto mejor aún que del primero, de cada banda sobre cuarenta leguas, entraron por la tierra de Cibao, tierra aspérrima, de grandes y altísimas sierras, todas de piedras grandes y chicas, cuan altas son. Y bien la llamaron los indios Cibao, de ciba, que es piedra cuasi pedregal, o tierra de muchas piedras. Sobre las piedras hay nacida una corta hierba, que aun no cubre las piedras, puesto que en unas partes la hay más que en otras crecida. Tiene toda aquella provincia infinitos ríos y arroyos, en todos los cuales se halla oro; hay en ella pocas arboledas frescas, antes es sequísima comúnmente, si no es en los bajos de los ríos, salvo que abunda de infinitos pinos, muy ralos y esparcidos y altísimos, que no llevan piñas; por tal orden por natura compuestos, como si fueran los aceitunos del Ajarafe de Sevilla.

Es toda esta provincia sanísima, los aires suavísimos, y las aguas, sin comparación delgadas y dulcísimas.

Dice el Almirante aquí que sería tan grande que el reino de Portugal esta provincia, pero yo que la he andado y sé harto más y mejor que él, digo que creo ser mayor que tanto y medio que aquel reino.

En cada arroyo que pasaba hallaban granos de oro chequitos, porque comúnmente todo el oro de Cibao es menudito, puesto que en algunas partes y arroyos se han hallado granos crecidos, y uno se halló de ochocientos pesos de oro, que son diez y seis libras.

Y porque, como arriba en el cap. [89]

se dijo, había enviado el Almirante a Alonso de Hojeda, pocos días había, que viese aquella provincia, y la gente della estaba ya avisada de la venida de los cristianos, y supieron que el Guamiquina de los cristianos venía<sup>1</sup> (Guamiquina llamaban al señor grande), por esta causa, por todos los pueblos que pasaban, salían a reseibir al Almirante y a sus cristianos con grande alegría, trayéndoles presentes de comida y de lo que tenían, y, en especial, de oro en grano, que habían cogido después que tuvieron noticia que aquélla era la causa de su venida.

Llegó desta hecha el Almirante hasta distar de la Isabela diez y ocho leguas; halló y descubrió por allí, según él dice en una carta que escribió a los Reyes, muchos mineros de oro y uno de cobre y otro de azul fino y otro de ámbar y algunas maneras de especería. Déstas no sabemos que haya otras sino la pimienta, que llamaban los indios de esta isla ají. El azul fué poco y el ámbar también; el oro, cierto, ha sido mucho; y como viese que cuanto más dentro de Cibao entraba, más áspera tierra y difícilísima de andar, mayormente para los caballos, se le ofrecía, porque no se pueden encarecer las sierras y altura y aspereza dellas que Cibao tiene, deliberó de hacer por allí donde estaba una casa fuerte, para que los cristianos tuviesen refugio y señoreasen aquella tierra de las minas, y escogió un sitio alegrísimo en un cerro, cuasi poco menos que cercado de un admirable y fresquísimo río, no muy grande río; el agua dél parece destilada, el sonido de sus raudales a los oídos suavísimo, la tierra enjuta, desahada, airosa, que puede causar toda alegría. Llámase Janique aqueste río, y de donde no se ha sacado mucho oro, pero está en medio y comarca de muchos ríos ricos.

Allí mandó edificar una casa de madera y tapias muy bien hecha, y por la parte que no la cercaba el río, cercóla de una cava, que, para contra indios, la casa o torre era fortísima. Al pie del

<sup>1</sup> Los rescibimientos que hacían los indios de Cibao al Almirante.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

asiento de esta fortaleza está un llano gracioso, que los indios llamaban sabana, en la cual, algunos años después de des poblada, hice y tuve yo, viviendo en otro estado, una heredad o labranza; y de un pequeño arroyo que estaba de cara de la fortaleza, y que entraba en el dicho río Janique, hice coger algún oro. Este arroyuelo hace a la entrada del río una isleta de muy fértil y gruesa tierra, en la cual se hicieron entonces, de la semilla que aquellos primeros cristianos sembraron, traída de Castilla, las primeras cebollas de toda esta isla Española. Puso nombre a esta fortaleza el Almirante la fortaleza de Sancto Tomás, dando a entender que la gente que no creía que en esta isla hobiese oro, después que lo vido con los ojos y palpó con sus mismas manos, había creído, como arriba se tocó.

De una cosa hobo admiración el Almirante y los que con él estaban, conviene a saber, que, abriendo los cimientos para esta fortaleza, y haciendo la cava, cavando hondo bien un estado, y aun rompiendo a partes alguna peña, hallaron unos nidos de paja, como si hobiera pocos años que allí hobieran sido puestos, y, cómo por huevos, entre ellos, había tres o cuatro piedras redondas, cuasi como unas naranjas, de la manera que las pudieran haber hecho para pelotas de lombardas. Bien podía ser que la virtud mineral hobiese convertido los huevos en aquellas piedras, y ellas después haber crecido y los huevos estuviesen dentro dellas, por la misma virtud mineral, conforme a lo que arriba, en el capítulo 6, trujimos de Alberto Magno, puesto que, según se puede colegir de Alberto Magno, las piedras no crecen, porque no viven, pero según otros, sí.

Alberto Magno, en el libro 1.º, capítulo 7.º, *De mineralibus*, dice también que en su tiempo, en la mar de Dacia, cerca de la ciudad lubicense, se halló un ramo grande de árbol, en el cual estaba un nido de picazas, y en él, picazas convertidas en piedras, que declinaban algo a color bermejo, lo que no pudo ser, según dice, sino que, con alguna tormenta, las olas derrocaron el árbol en tiempo que tenía el nido, y cayeron las avecillas chequitas en el

agua, que no pudieron volar, y después, por virtud del lugar en que cayeron, fué todo convertido en piedra.

Cuenta más, de una fuente que hay en Gotia, de la cual por verdad se certifica que todo lo que en ella cae lo convierte en piedra, en tanto grado, que el emperador Federico envió un guante suyo, sellado con su sello, para saber la verdad, del cual, como estuviese la mitad en el agua y la mitad del sello algunos días, fué convertida aquella mitad, quedando la otra mitad cuero, como de antes se era. Y las gotas que caen a la orilla de aquella fuente se hacen piedras del tamaño de gota, y ella no deja de correr. Vemos también manifiestamente, dice Alberto, que en las altas sierras que perpetuamente tienen nieve, lo cual no podría ser, sino por virtud del mineral que abunda en aquellos lugares o sierras.

Y Aristóteles, en libro *De mineralibus*, dice que algunas hierbas y plantas y algunos animales también se convierten en piedras por la virtud mineral, que tiene tal fuerza y virtud lapidificativa, conviene a saber, de convertir aquellas cosas en piedras, y esto dice que acaece en los lugares pedregosos. Y como aquella provincia de Cibao fuese tan pedregosa y tuviese y tenga tanta virtud mineral, fácil cosa era, según natura, convertir los huevos de aquellos nidos en aquellas piedras, y después, como dije, hacerse más grandes, si fuese verdad que viviesen o que las piedras los abrazasen y concluyesen dentro de sí, y esto parece lo más cierto, por lo que luego se dirá.

La razón de engendrarse las piedras es ésta: que como las concavidades que las sierras o montes tienen, sean naturalmente receptoras o dispuestas para recibir en sí las aguas, como parece que de las sierras o montes altos vemos salir fuentes y exprimir o producir arroyos o caños de agua, y el agua cause o haga lodo de la tierra, mayormente cuando la tierra es gruesa en sí e pegajosa como es el barro, por tanto, deste lodo jugoso, grueso y pegajoso y del calor o vapor del lugar caliente que de su naturaleza es congregativo y conservativo del calor, o que aquel calor se engendre por el

movimiento de los vapores de la tierra, o se engendre de los rayos del sol, destas dos cosas, del lodo grueso y pegajoso y del dicho vapor, son engendradas las piedras. Y porque desto abundan los montes altos o altas sierras, por eso en ellas se hallan grandes y muchas piedras, lo cual, cierto, se verifica bien en las sierras de Cibao. Esto es de Alberto Magno, en el cap. 5 del 3.º tratado *De las propiedades de los elementos*. Y dice más, que la señal y argumento de lo dicho es que algunos miembros o partes de animales de agua, como son pescados, y algunos instrumentos de naves, así como timón o gobernador, se han hallado dentro de algunas peñas, en lo hueco o entrañas de algunas sierras o montes, los cuales, sin duda, dice él, el agua con el lodo grueso y pegajoso allí los puso, y, por la frialdad y sequedad de la tal piedra o peña, fueron conservadas aquellas cosas que no se pudriesen o corrompiesen. Y así pudieron estar dentro de las piedras los huevos, y si advertiera el Almirante en esto y las hiciera quebrar, quizá se hallaran dentro.

A lo cual ayuda lo que el Filósofo trae en el libro *De proprietatibus elementorum*, que un filósofo, haciendo un pozo en su casa, llegando cavando al barro muy duro y ahondando por él, halló un timón o gobernador de una nao grande, como si allí se hubiera nacido, sobre lo cual dice Alberto que aquello pudo acaecer, o porque allí lo pusieron siendo entonces suelo aquel lugar o la superficie de tierra, y después, por tiempos, por causa de terremotos o por otra causa, echarse o caer sobre aquel suelo mucha tierra, y por la frialdad della haber sido allí sin corromperse conservado, o que antiguamente hobiese sido aquello mar, y por alguna causa accidental haberse desviado de allí a la mar y quedar el lugar seco. Y testifica él que en Colonia vido cavar grandísimos hoyos, y en lo más hondo dellos hallarse paramentos con figuras de gran artificio y hermosura, de los cuales ninguna duda hay que antiguamente los hobiesen puesto allí hombres, sino que después, con los tiempos, caerse los edificios y sobrevenir mucha tierra, y así, lo que solía ser la

superficie del suelo parecer y estar en hondura profunda.

Por esta razón no son imposibles muchas cosas que se cuentan, puesto que a los que no leen y saben estos principios, lo parecen; como lo que cuenta Fulgoso, en el 1.º libro de sus *Coletáneas*, que en el año de 1472, en los montes o sierras de Suiza, lejos de la mar, cavando muy hondo más de cien brazas en unas minas de metales, hallaron un navío enterrado con mástiles y anclas de hierro, y dentro del navío los huesos de cuarenta hombres. Algunos de los que los vieron diz que decían que debía de quedar allí aquel navío desde el Diluvio, pero yo no lo creo, porque aún no se tenía tanta experiencia de navegar en la edad del mundo primera. Otros afirmaban que anegado el navío, por las concavidades de la tierra la mar lo debió llevar allí, e después, por discurso de luengos tiempos, crecer la tierra, desviándose el agua, y así quedar seca aquella comarca; y esto parece llegarse a lo susodicho y tener más color de verdad.

Otros cuentan haberse hallado en una piedra de mármol una piedra preciosa, diamante, labrada y polida, y en otra un sapo vivo; todo lo cual se debe reducir a la manera susodicha y puede ser todo posible y certísimo.

Yo he visto en las mismas minas de Cibao, a estado y dos estados en hondo de tierra virgen, en llanos, al pie de algunos cerros, haber carbones y ceniza, como si hobiera pocos días que se hobiera hecho allí fuego, y por la misma razón hemos de concluir que en otros tiempos iba por allí cerca el río, y en aquel lugar hicieron fuego, y después, apartándose más el agua del río, amontonóse la tierra sobre él, que con las lluvias decendía del cerro, y porque esto no pudo ser sino con gran discurso de años y antiquísimo tiempo, por eso es grande argumento que las gentes destas islas y tierra firme son antiquísimas.

Tornando al propósito de los ruidos que en la cava de la fortaleza de Sancto Tomás halló el Almirante, queda bien averiguado, por los ejemplos naturales y razonables susodichos, que pu-

dieron conservarse y no corromperse, aunque de paja eran, por la frialdad y sequedad de las piedras o de la tierra.

Dejó por capitán y alcaide a un caballero aragonés y comendador, que se llamaba D. Pedro Margarite, persona de mucha estima, y con él cincuenta y seis hombres; después envió más, y estuvieron hasta trecientos, entre oficiales, para que la fortaleza se acabase y otros que la defendiesen.

Y dejada su instrucción y lo demás ordenado, tornó a tomar el camino para la Isabela, con intención de se despachar lo más presto que pudiese para ir a descubrir, como se dirá. Por lo cual, viernes, 21 de marzo, se partió, y en el camino halló la recua que volvía con los bastimentos por que había enviado, la cual envió a la fortaleza; y porque los ríos venían muy grandes con las avenidas, porque llovía mucho en las sierras, hobo de andar por los pueblos más despacio de lo que quisiera, y comenzó a comer, y la gente, del cazabí o pan y ajos y de los otros mantenimientos de los indios, que los indios les daban de muy buena voluntad, y mandábales dar por ellos de las contezuelas y otras cosillas de poco valor que llevaba.

## CAPITULO XCII

*En el cual se tracta cómo halló el Almirante la gente cristiana muy enferma y muerta mucha della. — Cómo por hacer molinos y aceña compelió a trabaja[r] la gente, y por la tasa de los mantenimientos, que ya muy pocos había, comenzó a ser aborrecido, y fué principio de ir siempre su estado descreciendo aun no habiendo crecido. — De los que mucho daño le hicieron fué fray Buil, el legado que arriba se dijo. — Persuádese no tener hasta entonces al Almirante culpas por que lo mereciese. — Dícense muchas angustias que allí los cristianos de hambre padecieron, y cómo morían casi desesperados. — De cierta visión que se publicó que algunos vieron. Cómo vino mensajero de la fortaleza que un gran señor venía a cercarla. — De lo que el Almirante por remedio hizo.*

Sábado, 29 días de marzo, llegó el Almirante a la Isabela, donde halló toda la gente muy fatigada, porque de muertos o enfermos pocos se escapaban,

y los que del todo estaban sanos, al menos estaban de la poca comida flacos, y cada hora temían venir al estado de los otros; y que no vinieran, sólo el dolor y compasión que habían de ver la mayor parte de todos en tan extrema necesidad y angustia era cosa triste, llorosa e insufrible.

Tantos más caían enfermos y morían, cuanto los manti[ni]mientos eran menos y las raciones dellos más delgadas; éstas se adelgazaban más de día en día, porque, cuando los desembarcaron, se hallaron muchos dañados y podridos; la culpa desto cargaba el Almirante, o mucha parte della, a la negligencia o descuido de los capitanes de los navíos. También los que restaron, con la mucha humedad y calor de la tierra, menos que en Castilla sin corrupción se detenían.

Y porque ya se acababa el bizcoche y no tenían harina sino trigo, acordó hacer una presa en el río grande de la Isabela para una aceña y algunos molinos, y dentro de una buena legua no se hallaba lugar conveniente para ellos; y porque de la gente de trabajo y los oficiales mecánicos los más estaban enfermos y flacos y hambrientos y podían poco, por faltarles las fuerzas, era necesario que también ayudasen los hidalgos y gente del Palacio o de caprieta, que también hambre y miseria padecía, y a los unos y a los otros se les hacía a par de muerte ir a trabajar con sus manos, en especial no comiendo; fué necesario al Almirante añadir al mando violencia, y a poder de graves penas, constreñir a los unos y a los otros para que las semejantes obras públicas se hiciesen.

De aquí no podía proceder sino que de todos, chicos y grandes, fuese aborrecido, de donde hobo principio y origen ser infamado ante los Reyes y en toda España de cruel y de odioso a los españoles, y de toda gobernación indigno, y que siempre fuese descreciendo, ni tuviese un día de consuelo en toda la vida, y finalmente, desta semilla se le originó su caída. Por esta causa debió de indignarse contra él aquel padre, que diz que venía por legado, fray Buil, de la orden de San Be-

nito, o porque, como hombre perlado y libre le reprendía los castigos que en los hombres hacía, o porque apretaba más la mano el Almirante en el repartir de las raciones de los bastimentos, que debiera, según al fray Buil parecía, o porque a él y a sus criados no daba mayores raciones, como se las pedían. Y como ya fuese a todos o a los más, por las causas susodichas, odioso, en especial al contador Bernal de Pisa, y así debía de ser a los otros oficiales y caballeros, que más auctoridad en sí mismos presumían que tenían, a todos los cuales sobre todo creo yo que desplacía la tasa de los bastimentos, como parece por las disculpas que el Almirante a los Reyes, en sus cartas, de sí traía, que como muchos le importunaron en Castilla que los trujese consigo, y ellos trujesen más criados de los que podían mantener, no dándoles las raciones tantas o tan largas como las quisieran, consiguiente cosa era que los había en ello, quien había de cumplir con tantos, de desabrir.

Allegábase otra calidad que hacía más desfavorable su partido, conviene a saber, ser extranjero y no tener en Castilla favor, por lo cual de los españoles, mayormente de la gente de calidad, que en sí son altivos, como no le amasen, era en poco estimado.

Así que todo esto, junto con el descontento del padre fray Buil, hobo de hacer harto efecto para dañalle, y dende adelante su favor fuese diminuído. Y verdaderamente, yo, considerando lo que desto por mí sé y a lo que a otros de aquellos tiempos he oído y de propósito algo inquirido y lo que la razón que juzgamos nos dicta, yo no sé qué culpas en tan poco tiempo (porque no habían pasado sino tres meses, y con tantas dificultades y necesidad involuntaria, y que sólo el tiempo y la novedad del negocio y de las tierras ofrecía), el Almirante, contra los españoles que consigo trujo, por entonces hobiese cometido, para que tanta infamia y desloor con razón incurriese, sino que fué guiado por oculto divino juicio.

Tornando a la infelicidad de los cristianos que allí estaban, como fuese creyendo de día en día y de hora en

hora, y diminuéndoseles todo el socorro y refrigerio, no sólo de los manjares que para enfermos y de graves enfermedades se requerían, porque acaecía purgarse cinco con un huevo de gallina y con una caldera de cocidos garbanzos, pero los necesarios para no morir aunque estuvieran sanos. Y lo mismo de cura y medicinas, puesto que algunas había traído, pero no tantas ni tales que hobiese para tantos, ni conviniesen a todas complisiones. Sobrevenía la carencia de quien los sirviese, porque ellos mismos se habían de guisar la comida, ya que alguna tuviesen, aunque, por falta de la cual, era éste su menor cuidado, y, finalmente, a sí mismos habían de hacer cualquiera necesario servicio. Y lo que en estos días, en aquella gente, más llorosa y digna de compasión hacía su desastrada suerte, fué que como se vían distantísimos de todo remedio y consuelo morir, principalmente de hambre y sin quien les diese un jarro de agua, y cargados de muy penosas dolencias, que más, cierto, la hambre y falta de refrigerio para enfermos les causó allí e siempre (como se dirá placiendo a Dios) a lo que han muerto y enfermado en todas estas Indias se les ha causado; así que, con todo género de adversidad afligidos, y que muchos dellos eran nobles y criados en regalos y que no se habían visto en angustias semejantes, y, por ventura, que no había pasado por ellos en toda su vida un día malo, por lo cual, la menor de las penas que padecían les era intolerable, morían muchos con grande impaciencia y a lo que se teme totalmente desesperados.

Por esta causa, muchos tiempos en esta isla Española se tuvo por muchos ser cosa averiguada no osar, sin gran temor y peligro, pasar alguno por la Isabela después de despoblada, porque se publicaba ver y oír de noche y de día los que por allí pasaban o tenían que hacer, así como los que iban a montar puercos (que por allí después hobo muchos), y otros que cerca de allí en el campo moraban, muchas veces temerosas de horrible espanto, por las cuales no osaban tornar por allí. Díjose también públicamente y entre la gente común al menos se platicaba

y afirmaba, que una vez, yendo de día un hombre o dos por entre aquellos edificios de la Isabela, en una calle, aparecieron dos rengleras, a manera de dos coros de hombres, que parecían todos como gente noble y del Palacio, bien vestidos, ceñidas sus espadas y rebozados con tocas de camino, de las que entonces en España se usaban. Y estando admirados aquel o aquellos a quien esta visión parecía cómo habían venido allí [a] aportar gente tan nueva y ataviada, sin haberse sabido en esta isla dellos nada, saludándolos y preguntándolos cuándo y de dónde venían, respondieron callando, solamente echando mano a los sombreros para los resaludar, quitaron juntamente con los sombreros las cabezas de sus cuerpos, quedando descabezados, y luego desaparecieron. De la cual visión y turbación quedaron los que los vieron cuasi muertos y por muchos días penados y asombrados.

Tornando a tomar donde la historia dejamos, estando en estos principios de sus tribulaciones y angustias el Almirante, vinole un mensajero de la fortaleza de Sancto Tomás, enviado por el capitán mosén Pedro Margarite, avisándole cómo todos los indios de la tierra se huían y desmamparaban sus pueblos, y que un señor de cierta provincia, que se llamaba Caonabo, se apercibía para venir sobre la fortaleza y matar los cristianos. Oídas estas nuevas por el Almirante, acordó enviar setenta hombres de los más sanos y la recua cargada de bastimentos y armas y otras cosas necesarias; los veinte y cinco, para guarda de la recua, y los restantes, para engrosar los que la fortaleza guardaban, y, de camino, hiciesen camino por otra parte, porque por el que habían comenzado a ir era muy áspero. Junto con esto deliberó enviar toda la gente que no estaba enferma y la que podía andar, aunque no del todo muy sana, dejando solamente los oficiales mecánicos, y dióles por capitán a Alonso de Hojeda para que los llevase hasta la fortaleza de Sancto Tomás y los entregase al dicho mosén Pedro Margarite, para que con ella anduviesen por la tierra y la allanasen, mostrando las

fuerzas y poder de los cristianos para que los indios temiesen y comenzasen a enseñarse a obedecerlos, mayormente por la Vega Real, donde dice el Almirante que había innumerables gentes y muchos reyes y señores, y así era gran verdad, como se dijo en el cap. [90]. Y así también andando, se hiciesen los cristianos a comer de los mantenimientos de la tierra, pues ya todos los de Castilla se iban acabando, pero el Hojeda quedase por alcaide de la dicha fortaleza.

### CAPITULO XCIII

*En el cual se tracta cómo Alanso de Hojeda salió de la Isabela con cuatrocientos hombres para poner miedo a la gente de la tierra y sojuzgalla.—Cómo en llegando a un pueblo, pasado el Río del Oro, prendió a un cacique y señor y a su hermano y sobrino por una cosa que hizo un indio.—Cómo cortó las orejas a un vasallo del mismo cacique en su presencia.—Cómo condenó a muerte a los dichos cacique, hermano y sobrino.—Danse razones cómo ya tenían los indios justa guerra contra los cristianos.—Cuán culpable fué este hecho del Almirante, y cuán al revés entró y comenzó en estas tierras del camino de la ley evangélica, etc.*

Miércoles, 9 de abril del mismo año de 1494, salió de la Isabela Alonso de Hojeda con la gente, que pasarían de cuatrocientos hombres, y en llegando que llegó al río, y pasado de la otra parte, que el Almirante había puesto nombre Río del Oro, que arriba dejimos ser Mao, a lo que conjeturamos, porque sabemos muy bien aquella tierra y cuántos y cuáles ríos tiene, y cómo se llamaban en lengua de indios, como, placiendo a Dios, abajo se nombrarán, prendió Hojeda al cacique y señor del pueblo, que allí estaba, y a un hermano y sobrino suyo, y presos, en cadenas, los envió a la Isabela, al Almirante. Hizo más, que a un indio, vasallo del dicho cacique y señor, mandó cortar las orejas en medio de la plaza de su pueblo. La causa de hacer esta obra diz que fué porque viniendo tres cristianos de la dicha fortaleza para la Isabela, el dicho cacique les dió cinco indios que les pasasen la ropa por el vado, y al medio del río los dejaron y volviéronse con ella a su pueblo, y diz

que el cacique no los castigó por ello, antes la ropa se tomó para sí. Estaba otro pueblo desta otra parte del río, y el cacique y señor dél, como vido que llevaban presos a aquel señor, su vecino, y a su hermano y a su sobrino, quiso ir con ellos a rogar al Almirante que no les hiciese mal, confiando que había hecho muy buenas obras cuando el Almirante pasó, y antes cuando Hojeda también, y que el Almirante recibiría sus ruegos. Llegados los presos a la Isabela y él con ellos, mandó el Almirante que los presos llevasen a la plaza, y con voz de pregonero les cortasen las cabezas. ¡Hermosa justicia y sentencia para comenzar en gente tan nueva ser amados los cristianos, para traerlos al congosimiento de Dios, prender y atar a un rey y señor en su mismo señorío y tierra, y pared y medio della, condenarlo a muerte y a su hermano y sobrino, por una cosa en que quizá ninguna culpa tuvieron, y ya que la tuviesen, siendo tan leve y habiendo de preceder mil comedimientos y justificaciones primero! También, ¿cómo se pudo averiguar, prendiéndolos luego como Hojeda llegó, y no sabiendo cosa ninguna de la lengua, que el cacique tuviese la culpa y su hermano y sobrino, que no fuesen inocentes? Lo mismo fué gentil ejecución de justicia la que hizo en presencia del mismo cacique y en su pueblo y señorío, cortando las orejas al vasallo ajeno, Hojeda; ¡buenas nuevas cundirían de la mansedumbre y bondad de los cristianos por toda la tierra! Así que, como vido el otro cacique que llevaban al señor, su vecino, y quizá su padre, o hermano y pariente, a la muerte, con muchas lágrimas rogaba al Almirante que no lo hiciese, prometiendo por señas, en cuanto él podía dar a entender, que nunca más otro tanto se haría. Condescendió el Almirante a sus ruegos y alcanzóles la vida. En esto llegó uno de caballo que venía de la fortaleza, y dió nueva cómo pasando por el pueblo del cacique preso, sus vasallos tenían en mucho aprietó cercados, para matar, a cinco cristianos, y él con su caballo los decercó y le huyeron más de cuatrocientos indios; fué tras ellos e hirió algunos, e yo no dudo sino que habría

otros muerto. También se derramaria por toda la tierra buen rumor y buena fama de los cristianos, que un poco antes estimaban haber descendido del cielo.

Esta fué la primera injusticia, con presunción vana y errónea de hacer justicia, que se cometió en estas Indias contra los indios, y el comienzo del derramamiento de sangre, que después tan copioso fué en esta isla (como abajo parecerá, placiendo a Dios), y después desta en todas las otras infinitas partes dellas.

Ya desde este día ninguna duda se puede tener por hombre que tenga buen seso, sino que aquel cacique y su pueblo tenían justo título y derecho para contra los cristianos mover y sostener justa guerra. Y este derecho comenzaban los indios de aquel pueblo justamente contra los cinco cristianos a ejercer, pues vían que les habían llevado su rey e señor a la Isabela, preso. Quisieron, por ventura, prendellos, porque, por habellos, el Almirante, creían ser en su señor restituidos.

¿Qué título o qué derecho o qué razones tan necesarias que los convenciese, les podía haber dado el Almirante cuando llegó a su pueblo, en obra de dos o tres horas que estuvo en él, mayormente los unos ni los otros no se entendiendo, para que no creyese el cacique que le hacía muy buena obra en dejalle pasar por su tierra y hacelle, como le hizo, buen recibimiento, entrando en ella sin pedille licencia, mayormente siendo los cristianos gente tan nueva y de su vista primera feroz, y entrando en modo de armado ejército y con caballos, animales tan fieros, que en viéndolos les temblaban las carnes, creyendo que los habían de sorber?; lo cual, en la verdad, injuria que se le hizo fué, y no hay gente hoy en el mundo ni la hobó entonces que por injuria no la tuviera, y de *iure gentium* resistir y vengar o castigar por derecho natural no la pudiera y debiera. ¿Y que no se estimara también por superior suyo y de los cristianos que traía, y a quien habría de ocurrir Hojeda que le hiciera justicia del indio que del medio del río, con la ropa de los cristianos, afirmaba que se les ha-

bía vuelto, y no hacerse juez supremo en tierra y jurisdicción ajena, y, lo peor y gravísimo que es, prender al mismo señor y rey, y, estando seguro y pacífico y en su señorío, jurisdicción, casa y tierra, que fué hacer más atroz y feo el crimen, echarle en cadenas?

La razón clara lo muestra, que no se había de entrar tan de rendón ni como en su casa en estas tierras, ni en forma de guerra, y que no había de salir el Almirante tan presto de la Isabela, sin primero enviar sus mensajeros por toda la tierra dando cuenta de su venida a todos los reyes y señores della, notificándoles venir por su bien, convidándolos a que viniesen a vello, o que para los ir a ver le diesen licencia, enviándoles dádivas, como aún trujo en la instrucción mandada que le dieron los Reyes, y hacer todos cuantos comedimientos y tomar cuantos medios de paz y amor y dulzura y para [e]vitar escándalo y turbación de los púsilos inocentes nos enseña y manda la suave ley evangélica, cuyo ministro y mensajero él era. Para luego entrar poniendo temores y mostrar potencia, y en forma de guerra, y violar la jurisdicción y preeminencia que de ley natural no era suya, sino ajena, pareceme a mí que no fué entrar por la puerta. No parece, cierto, esta primera entrada que fué otra sino como si no de hombres, salvo de bestias fieras, estuvieran pobladas estas tierras; y verdaderamente, yo no osaría culpar la intinción del Almirante, por lo mucho que dél cognoscí, porque, cierto, siempre la juzgué por buena, pero, como dejimos en el cap. [41], el camino que llevó y muchas cosas que hizo, dellas creyendo que acertaba, de su voluntad, dellas constreñido por las angustias que le sucedieron, como placiendo a Dios, diremos, fué por error grandísimo que tuvo cerca del derecho.

Es aquí mucho de considerar, para que se vea mejor el principio que siempre llevó este negocio de las Indias, que, como ha aparecido en los capítulos precedentes, el Almirante y sus cristianos, y después todos cuantos en todas estas tierras y reinos entraron y anduvieron, lo primero que trabajaron siempre, como cosa estimada dellos por principal

y necesaria para conseguir sus intentos, fué arraigar y entrañar en los corazones de todas estas gentes su temor y miedo, de tal manera, que en oyendo cristianos, las carnes les estremeciesen. Para lo cual efectuar hicieron cosas hazñosas, nunca otras tales ni tantas vistas ni oídas ni aun pensadas ni soñadas, como, Dios queriendo, se verá. Obra muy manifiesta ser contraria y enemiga de la por donde han de comenzar su camino y su entrada y su negociación para inducir los infieles a que vengan a la fe, los que profesan la verdad y benignidad, la suavidad y mansedumbre cristiana.

#### CAPITULO XCIV

*En el cual se tracta cómo el Almirante determinó de ir a descubrir, como los Reyes le habían mucho encargado, cuando volvió el segundo viaje.—Cómo constituyó un consejo y presidente para el regimiento desta isla.—Cómo partió de la Isabela y llegó a Cuba por la parte del Sur.—Llegó a surgir a un puerto.—Vinieron a los navíos muchos indios a traer a los cristianos de lo que traían, estimando que habían venido del cielo.—Cómo desde allí descubrió la isla de Jamaina; púsole nombre Santiago.—Salieron muchas canoas de indios, con alegría, para los navíos.—En un puerto salieron de guerra, queriendo impedir a los cristianos la entrada.—Cómo lo hacían con razón y justicia.—Cómo los cristianos asataron a ciertos indios, y cuál mal hecho fué, y cómo no se habían de ganar por esta vía.—Cómo no se han de hacer males por algún fin bueno, aunque salgan dellos bienes.*

Porque como el rey de Portugal vido descubiertas estas Indias, y hallarse burlado de no haber aceptado la empresa que la fortuna le había ofrecido y puesto en sus manos, alegaba que este orbe caía debajo de su demarcación y división que la Iglesia, los tiempos pasados, hecho había entre los reyes de Castilla y Portugal (no sé cuál ella entonces pudo ser, no teniendo de cosa que por este mar Océano hobiese noticia, más de Guinea), por lo cual pretendía mover pleito, y aun tenía un armada aparejada para venir acá, como arriba se dijo; por esta causa, el Rey y la Reina, al tiempo que este segundo viaje de los diez y siete navíos para poblar despacharon al

Almirante, le mandaron y encargaron muy mucho que, lo más presto que pudiese, trabajase de se despachar para ir a descubrir, mayormente a la isla de Cuba, que hasta entonces fué estimada por tierra firme, y descubriese cuanta más tierra firme o islas pudiese, porque el rey de Portugal fuese en tiempo y posesión, y en derecho por consiguiente, prevenido, mayormente habiendo ya concedido la Sede Apostólica en especie todo este orbe de las Indias, y puesto límites y demarcación o destribuído este mundo de por acá entre ambos reyes, de Portugal y de Castilla, según que arriba queda, en el cap. [79], escripto.

Así que, por cumplir el mandado de Sus Altezas y ejercitar el apetito e inclinación que Dios le había dado, y para lo que lo había escogido, determinó el Almirante de se despachar para descubrir. Y para dejar la gobernación de los españoles ordenada, y lo demás que tocaba a los indios desta isla, según la estima y opinión que dellos para sujetallos tenía, instituyó un consejo de las personas que de mayor prudencia y ser y auctoridad le pareció, entre las cuales puso a su hermano D. Diego Colón por presidente. Las personas fueron: el dicho padre fray Buil, que se dijo tener poder del Papa, como su legado, y Pero Hernández Coronel, alguacil mayor, y Alonso Sánchez de Carvajal, regidor de Baeza, y Juan de Luxán, de los caballeros de Madrid, criado de la casa real; a estos cinco encomendó toda la gobernación, y a mosén Pedro Margarite, que con la gente que tenía, que eran, como dije, cuatrocientos hombres, anduviese y hollase y sojuzgase toda la isla; dando a todos sus instrucciones, según que mejor por entonces le pareció que para el servicio de Dios y de Sus Altezas (como él dice hablando dello), convenía.

El cual, con un navío o nao grande y dos carabelas, de los cinco, bien aparejados, dejando las dos en el puerto para las necesidades que se ofreciesen, partió en nombre de la Sancta Trinidad, dice él, jueves, 24 de abril del mismo año de 1494, después de comer, la vía

del Poniente, y fué al puerto de Monte-Christi a surgir.

Otro día fué al puerto de la Navi-dad, donde dejó los treinta y nueve cristianos, tierra del rey Guacanagari, que tanta humanidad y buen acogimiento y caridad en el primer viaje, señaladamente en la pérdida de la nao, le hizo. El cual, con miedo porque quizá no le viniese a hacer mal por la muerte de los cristianos, de que no tuvo culpa, como se dijo arriba, se abscondió, puesto que preguntando por él el Almirante a los indios, sus vasallos, que luego a los navíos en sus canoas vinieron, fingieron que era ido cierto camino y que luego vernía.

Finalmente, no curó de más esperar, sino alzó sus velas el sábado y fué seis leguas de allí a la isla Tortuga, en par de la cual estuvo con calma y mucha mar, que reina del Oriente, y las corrientes, por el contrario, venían del Occidente, por lo cual toda la noche estuvo con harto trabajo.

El domingo, con viento contrario, que creo que era Norueste, y con las corrientes que le venían por la proa del Occidente, fué forzado tornar a surgir atrás, en el río que en el viaje primero llamó Guadalquivir, de que arriba dejamos; llegó al fin al puerto de San Nicolás, martes, 29 días de abril. De allí vido a la punta o cabo de Cuba, que él llamó el primer viaje, cuando la descubrió, Alpha et O[mega], y agora se llama la Punta de Bayatiquiri, en lengua de los indios; atravesó por aquel golfo, entre Cuba y esta Española, que es de diez y ocho leguas de punta a punta o de cabo a cabo, y comienza a costear la isla de Cuba por la parte del Sur o Austro. Vido luego una gran bahía y puerto grande, y así lo nombró Puerto Grande, cuya entrada era muy honda; tenía de boca ciento y cincuenta pasos<sup>1</sup>. Surgió allí, donde los indios vinieron con canoas a los navíos y trujeron mucho pescado, y de aquellos conejos de la isla, que llamamos arriba, cap. [46], guaminiquinajes.

Tornó a alzar sus velas, domingo, 1 de mayo, y fué costearo la isla, y vía

<sup>1</sup> La humanidad de los indios. — Nota al margen, de letra de Las Casas.

cada hora maravillosos puertos, cuales los tiene, cierto, aquella isla. Vían montañas muy altas y algunos ríos que salían a la mar. Y porque iba muy cerca de tierra, eran sin número los indios de la isla que venían con sus canoas a los navíos<sup>2</sup>, creyendo que habían descendido del cielo, trayéndoles del pan cazabí suyo y agua y pescado y de lo que tenían, ofreciéndoselo a los cristianos con tanta alegría y regocijo, sin pedir cosa por ello, como si por cada cosa hobieran de salvar las ánimas, puesto que el Almirante mandaba que todo se lo pagasen dándoles cuentas de vidrio y cascabeles y otras cosas de poco valor, de lo cual iban contentísimos, pensando que llevaban cosas del cielo.

Y porque los indios que llevaba el Almirante consigo (que era, a lo que yo creo, un Diego Colón, de los que el viaje primero había tomado en la isla de Guanahaní y lo había llevado a Castilla y vuelto, el cual después vivió en esta isla muchos años conversando con nosotros), hacían mucho caso señalando hacia la parte donde estaba la isla de Jamaica, afirmando que había mucho oro<sup>3</sup> (y creo, cierto, que es la que llamaban el viaje primero Baneque, que tantas veces la nombraban, pues que no veo que aquí el Almirante haga mención de Baneque), así que acordó el Almirante dar una vuelta hacia el Sueste, tomando parte del Sur, sábado, 13 de mayo, y el domingo luego la vido, y el lunes llegó a ella y surgió, aunque no en puerto. Desde que la vido, dice el Almirante que le pareció la más hermosa y graciosa de cuantas hasta entonces había descubierto; eran sin número las canoas grandes y chicas que venían a los navíos<sup>4</sup>.

El lunes procuró de buscar puerto, yendo la costa abajo, y, como enviase las barcas para que sondasen (esto es echar la plomada para ver cuántas brazas tiene el fondo), las entradas de los puertos, salieron muchas canoas llenas

de gente armada para les defender la tierra y que en ella no saltasen, como gente prudente, que de ley natural pueden defender su tierra de cualquiera gente no cognoscida, hasta ver quién es o qué es lo que pretende, porque cada una república o persona particular puede temer y proveer en el daño que le puede venir de gente nueva o personas que no cognosce, como Josef, con razón pudo decir a sus hermanos, como a gente de otro reino, extraña, y fingiendo que no los cognoscía, “vosotros espías debéis de ser deste reino de Egipto para ver lo más flaco dél, etc.”, como parece en el Génesis, capítulo 42. Por esta razón se hicieron leyes por los emperadores, que los romanos no fuesen osados, aunque fuese con títulos de llevar mercaderías, a tierra de persas, con quien no tenían paz ni que hacer, y la razón de la ley asignase en ella: “porque no parezca o se diga que los romanos son espías o especuladores de los reinos extraños.” Así lo dice la ley *Mercatores, C[odex] de mercatoribus et comercii*. Así que, visto por los que iban en las barcas que los indios venían denodados para los impedir que no saltasen en tierra, y con armas, tornáronse a los navíos en su paz.

De allí fué a otro puerto, al cual nombró Puerto Bueno, y como saliesen asimismo los indios con sus armas a resistir la entrada a los de las barcas, diz que porque, mostrando temor los cristianos, sería causa que tuviesen mayor atrevimiento, acordaron de dalles tal refriega de saetadas con las ballestas, que habiéndoles herido seis o siete (y Dios sabe cuántos más serían los heridos y muertos), que tuvieron por bien de cesar de la resistencia, y vinieron de las comarcas gran número de canoas llenas de indios a los navíos, pacíficos y humildes.

Este fué otro yerro no chico<sup>5</sup>; cierto, mejor fuera por otras vías dalles a entender cómo no iban a hacelles mal ni daño, o por señas o enviándoles de los indios que en los navíos llevaban, como muchas veces se aseguraron en

<sup>2</sup> De la mansedumbre y simplicidad de los indios.—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

<sup>3</sup> Descubrió la isla de Jamaica.—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

<sup>4</sup> La gente de Jamaica sale a los navíos con alegría.—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

<sup>5</sup> Otro yerro que se hizo de partes de los cristianos.—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

muchos lugares de Cuba y desta isla Española y de las de los Lucayos, en el primer viaje, como en diversos capítulos arriba ha parecido, que no matar ni herir, ni quebrar por ninguna manera con ellos; y cuando no pudieran por todas vías, eran obligados a irse a otra parte y dejallos, porque los indios tenían justo título y justicia para defender su tierra de toda gente, y nunca se ha de hacer mal alguno, por chico que sea, por fin que dél hayan de salir cuan grandes bienes los hombres pretendieren. Cuanto más, que ya se tenía larga experiencia de la bondad y pacabilidad de los indios, cuán fáciles eran de aplacar y contentar, dándoles razón o señales de que no venían a hacerles algún perjuicio, aunque al principio se ponían, de puro miedo, en resistir la entrada. Traían aquí de sus bastimentos y de lo que tenían, y lo daban a los cristianos por cualquiera cosa que les daban.

En este puerto se adobó el navío del Almirante de un agua que hacía por la quilla. Era este puerto de la forma de una herradura; puso nombre a esta isla de Jamaica, el Almirante, Santiago.

Viernes, 9 de mayo, tornó a salir deste puerto, yendo la costa de Jamaica abajo, la vía del Poniente, yendo tan junto con la costa, que muchas canoas iban con los navíos dando de sus cosas y rescibiendo de las nuestras, con toda paz y alegría.

#### CAPITULO XCV

*En el cual se cuenta cómo el Almirante dejó a Jamaica, y tornó sobre la isla de Cuba.—De un indio, que dejados sus parientes. llamando, se quiso ir con los cristianos.—Cómo yendo por la costa de Cuba abajo tuvo grandes aguaceros y bajos para encallar los navíos, donde padecieron grandes trabajos y peligros.—Hallaron infinitas islas pequeñas; púsoles nombre el Jardín de la Reina.—Vieron unas aves coloradas de la manera y hechura de grullas.—Vieron grullas, muchas tortugas, y de cierta pesquería dellas.—De la mansedumbre de los indios.—Toparon otros indios mansísimos; detuvo uno.—Informóle ser isla la de Cuba, y nuevas que le dió de un cacique que hablaba por señas a su gente, sin ser mudo.—De otros peligros que por allí padecieron.*

Y porque tenía los vientos muy contrarios, no le dejó más costear aquella

isla; por eso acordó de dar la vuelta sobre la de Cuba, y así tornóse, martes, 18 de mayo, con intinción de andar por ella quinientas o seiscientas leguas, hasta experimentar si era isla o tierra firme.

El día que dió la vuelta, vino un indio mancebo a los navíos hablando por señas que se quería ir con ellos, tras él vinieron muchos parientes suyos y sus hermanos para rogalle que no fuese con los cristianos, pero no lo pudieron acabar con él, puesto que con muchas lágrimas se lo persuadían, antes se metía en los lugares secretos del navío, donde no los viese llorar, y finalmente se quedó y ellos se fueron desconsolados y tristes. Cierta es de considerar que no sin misterio esta inclinación le quiso dar Dios para salvarlo por esta vía, porque es de creer que el Almirante le haría enseñar en las cosas de la fe y baptizalle, lo que no alcanzara si en su tierra quedara.

Partido, pues, de Jamaica el Almirante con sus navíos, llegó a un cabo de la isla de Cuba, que nombró Cabo de Cruz, miércoles, 18 de mayo. Yendo la costa abajo tuvo grandes y continuos aguaceros, con truenos y relámpagos, y con ésta topaba muchos bajos, donde a cada paso temía encallar. Estas dos cosas, concurriendo juntas, le pusieron en grandísimos peligros y trabajo, porque los remedios de ambas son contrarios, y habiéndose de poner juntos, es imposible, si por casi milagro, salvarse; la razón es, porque el remedio de los aguaceros, tan impetuosos como los hay en estas tierras y de gran peligro si en muy presto no se pone, es amainar las velas muy luego, y para no encallar, o para después de encallados salir de los bajos, es añadir a las veces velas. Por manera que, si ambos a dos peligros concurren en un tiempo, es necesario en uno de ellos, y aun en ambos, perderse, sino por milagro.

Cuanto más andaba la costa abajo, tanto más espesas parecían infinitas islas bajas, unas todas de arena, otras de arboleda, y muchas que no sobreagaban nada. Cuanto más estaban más cerca de la isla de Cuba, más altas y más verdes y graciosas parecían; eran de

una legua y de dos y de tres y de cuatro. Este día vido muchas, y el siguiente muchas más y más grandes, y porque eran innumerables y no podía a cada una ponerle nombre, llamólas a todas juntas el Jardín de la Reina. Contáronse aqueste día más de ciento y sesenta, de una parte y de otra, digo de la parte del Norte y del Norueste y del Sudueste; iban canales por entre ellas, con hondura que podían pasar los navíos, de dos brazas y tres y más.

En muchas dellas hallaron unas aves como grullas coloradas; estas aves no son grullas, sino de la misma manera y tan grandes como grullas, excepto que son al principio blancas (digo al principio, cuando aún no han llegado a cierta edad), y poco a poco se van tornando coloradas, y cuando comienzan a colorarse no parecen, desde un poco lejos, sino manadas de ovejas almagradas. Solamente las hay estas aves en Cuba y en estas isletas, y no se mantienen sino del gua salada y de alguna cosa que en ella o con ella hallan, y cuando alguna se toma y se tiene en casa, no la mantienen sino echándole un poco de cazabí, que es el pan de los indios, en un tiesto de agua con una escudilla de sal en ella. Hallaban eso mismo muchas tortugas, tan grandes como una gran rodela, y poco menos que un adaraga (*sic*); éstas hay infinitas entre aquellas isletas, de las cuales y de su nacimiento o cómo se crían, diremos, placiendo a Dios, cuando de la isla de Cuba hablaremos. Vieron grullas de las mismas de Castilla y cuervos y diversas aves que cantaban suavemente, y de las islas salían suavísimos olores que los deleitaban.

En una destas isletas vieron una canoa de indios que estaban pescando, los cuales, viendo a los cristianos que iban en la barca a ellos, se estuvieron seguros como si vieran a sus hermanos, y hiciéronles señas que se detuviesen; detuviéronse hasta que pescaron. Y la pesquería era que toman unos peces que se llaman revesos, que los mayores serán como una sardina, los cuales tienen en la barriga una aspereza, con la cual, donde quiera que se pegan, primero que se despeguen los hacen pedazos; éstos ataban de la cola un hilo

delgado, luengo de ciento y doscientas brazas, y vase el pece cuasi por encima del agua o poco más bajo, y en llegando que llega adonde están las tortugas en el agua, pégansele en la concha baja, y tiran del cordel y traen una tortuga que pesa cuatro y cinco arrobas, y, en fin, allí se queda el pece pegado, sí, como dije, no lo despedazan; no sé si quizá él después se despedazaría por sí, si lo dejasen. Lo mismo vemos cuando se toman tuburones, que son unas bestias crueles, carniceras, que comen hombres cuando los hallan, que vienen muchos de los peces revesos, que dije, en las barrigas de los tiburones pegados <sup>1</sup>.

Acabada la pesquería, vinieron los indios a la barca y hicieron los cristianos señas que se viniesen con ellos a los navíos, los cuales vinieron de muy buena gana y el Almirante les hizo dar de los resgates, y supo dellos haber adelante, de aquellas isletas, infinitas; daban todo cuanto tenían liberalísimamente, y así se tornaron muy alegres.

Prosiguió su camino todavía al Poniente por las islas inmensas que había, y con los aguaceros y tormenta de aguas y truenos y relámpagos, cada tarde hasta el salir de la luna, y con todos los susodichos peligros, con lo cual pasó grandes trabajos y angustias, que sería dificultoso, como fueron, decillas. Y, puesto que ponía grandísima diligencia y guarda y viglias suyas y de atalayas que ponía en el mástel, muchas veces tocaba y aun atollaba la nao en que él venía, donde padecían nuevos trabajos y peligros para sacar la nao, tornando atrás y otras veces yendo para delante. Llegó a una isla mayor que las otras, la cual llamó Santa Marta, en la cual había una población, y ninguno de los indios della osó parar por miedo de los cristianos. Hallaron en ella mucho pescado y perros de los mudos que no ladran; vían por todas las islas muchas manadas de las grullas muy coloradas y papagayos y otras muchas aves.

Teniendo falta de agua, dejó de andar por aquellas isletas y llegóse a la costa de Cuba, a tres días de junio, donde había mucha espesura de árboles,

<sup>1</sup> La mansedumbre de los indios.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

por lo cual no pudieron cognoscer si había población alguna. Saliendo un marinero con una ballesta, para matar alguna ave, topó con obra de treinta hombres con sus armas de lanzas y flechas y unas como espadas, de forma de una paleta hacia el cabo, y del cabo hasta la empuñadura se viene sangostando, no aguda de los cabos, sino chata; éstas son de palma, porque las palmas no tienen las pencas como las de acá, sino lisas o rasas, y son tan duras y pesadas, que de hueso y cuasi de acero no pueden ser más: llámanlas macanas. Dijo aquel marinero que entre aquéllos había visto un indio con una túnica blanca vestido y que hasta los pies lo cubría. Dió voces el marinero a sus compañeros viéndose solo cerca de tantos, los cuales dieron a huir, como si vieran mil hombres tras ellos; y aunque otro día envió el Almirante algunos cristianos para ver si hallaban algo y llegaron obra de media legua dentro en la tierra, no pudiendo, sino con trabajo, penetrar, por los montes ser espesos y mayormente que había ciénagas que duraban cuasi dos leguas, según les parecía, hasta llegar a los cerros y montañas.

De allí prosigue al Poniente, y andadas diez leguas con sus navíos, vieron en la costa algunas casas, y la gente de ellas vinieron en sus canoas a los navíos con comida y con muchas calabazas llenas de agua, todo lo cual mandó el Almirante que se les pagase, y hizo detener un indio, rogándoles a él y a ellos por la lengua que lo tuviesen por bien hasta que les mostrase el camino y le preguntasen algunas cosas, y que después le dejarían volver a su casa; los cuales, aunque con alguna tristeza, mostraron tenerlo por bueno, pues podían juzgar que si no quisieran poco les aprovechara. Este les certificó que Cuba era isla que la mar cercaba, y, según entendió el Almirante, que el rey della, de la costa del Poniente abajo, con su gente, si no era por señas, no hablaba, pero que luego era hecha cualquiera cosa que mandase. Si el señor que entonces vivía o no era mudo, o quizá este hablar por señas no acostumbra, esto debe ser fábula, porque los que primero fuimos a descubrir por

dentro de la tierra y a poblarla de cristianos, desde a quince o diez y seis años, nunca tal cosa ni nueva de ella hallamos.

Andando así, entran los navíos en un banco de arena que ternía una braza de agua, y de longura tanto trecho como dos navíos, donde se vieron en grande angustia y trabajo, tanto, que para pasillos a una canal honda tuvieron necesidad de armar con mucha dificultad todos los cabrestantes. Vieron innumerables tortugas muy grandes, que parecía dellas estar la mar cuajada. Sobrevino una nubada de cuervos marinos, que cobrían la lumbre del sol; venían de hacia la mar y daban consigo en la tierra de Cuba. Lo mismo pasaban innumerables palomas y gaviotas, y, de diversas especies, muchas aves. Otro día vinieron a los navíos tan espesas las mariposas, que parecían espesar el aire; duraron hasta la noche, que las disipó un gran aguacero de agua.

## CAPITULO XCVI

*En el cual se tracta cómo determinó el Almirante dar la vuelta para la Española.—De las leguas que descubrió de Cuba, que halló por las reglas de la Astronomía; cómo se halló de Cáliz tantas horas por la esfera.—Encalló con los navíos, padeció grandes angustias.—Del olor de estoraque que sintieron.—De un indio viejo que vino a hablar al Almirante, y de un teológico razonamiento que le hizo cerca de la otra vida; cosa es muy notable, aunque breve, por ser dicha por un indio.*

Como supo el Almirante de aquel indio que duraban mucho por aquella costa tanta infinidad de islas, y que tantos peligros y daños cada hora se le ofrecían, y también que los mantenimientos se le iban acabando, acordó de dar la vuelta para la Española y visitar la gente, y proseguir la villa de la Isabela, que dejó al mejor tiempo comenzada y no acabada, de lo cual tenía noches y días intenso cuidado. Para proveerse de agua y de lo que pudiese haber de comida, fuése a una isla de hasta treinta leguas en torno, a la cual había puesto el Evangelista, y dice el Almirante que distaba de la isla de la Dominica al pie de setecientas leguas.

Esta isla del Evangelista creo que es la isla que después llamamos y hoy se llama la isla de Pinos, que está cuasi frontero Norte-Sur del principio de la Habana, y terná de luengo veinte leguas, porque por toda la costa de la mar, del Sur de Cuba, no hay isla sino aquella que sea tan grande, por manera que poco le quedaba de descubrir del cabo de Cuba al Almirante; quedarle hía obra de treinta y cinco o treinta y seis leguas por navegar hasta el cabo de Cuba. Esto también parece, porque dice el Almirante en la relación que deste descubrimiento de Cuba envió a los Reyes, que navegó y descubrió della trecientas y treinta y tres leguas. Y midiendo su viaje por las reglas de la Astronomía, dice que desde el cabo de Cuba que se ve con la Española, que llamó Fin de Oriente, y por otro nombre Alfa e O[mega], navegó hacia el Poniente, de la parte del Austro, hasta haber pasado el término de diez horas en la esfera, en manera que estando él allí, cuando se le ponía el sol a él, se levantaba a los que vivían en Cáliz, en España, desde a dos horas (sic), y dice que no pudo haber yerro alguno, porque hobo entonces eclipsi de la luna, a 14 de setiembre, y que él estaba bien apercebido de instrumentos y fué muy claro el cielo aquella noche. Todas éstas son sus palabras.

Tornando al propósito, viernes, 13 de junio, dió la vuelta por la vía del Sur o del Austro, por salir de aquella espesura de islas, y saliendo por una canal que le pareció más honda y desembarazada, navegando por ella un poco del día, hallaron la canal cerrada y los navíos, de islas y tierra, como en un corral, todos cercados; la gente toda quedó muy turbada y desmayada, viéndose en tanto peligro y con falta de bastimentos; bien es de creer que su miedo y angustia era muy grande y la del Almirante mucho más que doblada. Confortólos a todos con las mejores palabras que pudo, y con harto trabajo tornaron a salir por donde entraron y fueron a parar a la isla del Evangelista, donde había reparádose de agua.

Miércoles, 25 de junio, partió della

por la vía de Norueste, por ver unas isletas, que parecían de allí obra de cinco leguas, y un poco más adelante dieron en una mar manchada de verde y blanco, que parecía todo bajos, aunque había de hondo dos brazas. Desde a siete leguas, dan consigo en otra mar muy blanca, que aína les pareciera ser toda cuajada; de allí a siete leguas, topan otra prieta como tinta, en que había cinco brazas de fondo; por ésta anduvo hasta que se allegó a Cuba. Todas estas diferencias de mar eran a los marineros grande espanto, como cosas que nunca habían visto ni experimentado, y por tanto, en cada una temían ser perdidos y anegados.

Salió de Cuba la vía del Leste con vientos escasos, por canales, y todas llenas de bajos, y estando escribiendo, como solía, todo lo que acaecía en su viaje, a 30 de junio, encalló su nao, la cual, no pudiéndola sacar con anclas y cables por popa, sacáronla por proa, y por los golpes que dió en el arena, con harto daño. De allí, no llevando vía ordenada, sino según los bajos y canales y también el viento le daban lugar, navegaba todavía por la mar muy blanca. Y, sobre todos aquellos reveses e inconvenientes, cada día eran visitados al poner el sol de aguaceros terribles que los fatigaban. Con todo esto el Almirante andaba muy penado y angustiado.

Llegóse a la tierra de Cuba, por donde aquel camino hacia el Oriente había comenzado, donde sintieron unos suavísimos olores como los habían sentido de antes, y, cierto, estos olores mucho más se sienten y gozan en aquella isla que en ninguna destas otras, y creíamos que debía de haber por ella, como sea muy montañosa, árboles de estoraque, porque así nos parecía olerlos, cuando en el descubrimiento della andábamos, cuasi todas las mañanas, y era de los palos o leña que los indios quemaban.

En 7 de julio, salió el Almirante a tierra por oír misa, y estándola oyendo, llegó un cacique o señor viejo, que parecía ser señor de toda aquella tierra o provincia, el cual, mirando todos aquellos actos y cerimonias que el sacerdote hacía y las señales de ado-

ración y reverencia y humildad que los cristianos mostraban, viendo dar la paz al Almirante y las reverencias por los que le servían y también por la auctoridad de su persona, cognosció que debía ser aquél la persona a quien los demás obedecían, y ofreciéndole una calabaza de las que llaman hibueras por aquellas islas, que sirven de escudillas, llena de cierta fruta de la tierra, asentóse cabe el Almirante en colillas, porque así era la manera de asentar cuando no tenían los duhos, que eran unas bajas sillas, y comenzó a hacer este razonamiento: "Tú has venido con gran poder a estas tierras que nunca tú antes viste, y con tu venida en todos los pueblos y gentes dellas has puesto gran temor; hágote saber que, según lo que acá sentimos, dos lugares hay en la otra vida donde van las ánimas de los cuerpos salidas, uno malo y lleno de tinieblas, guardado para los que turban y hacen mal al linaje de los hombres; otro lugar es alegre y bueno, donde se han de aposentar los que, mientras acá vivieren, aman la paz y quietud de las gentes. Y por tanto, si tú sientes que has de morir y que a cada uno, según lo que acá hiciere, acullá le debe responder el premio, no harás mal ni daño a quien contra tí mal o daño no cometiére. Y esto que aquí habéis hecho es muy bueno, porque me parece que es manera de dar gracias a Dios." Añidió diz que también, cómo había estado en la isla Española y en la de Jamaica, y que había ido la isla abajo de Cuba y que el Señor de aquella parte andaba como sacerdote vestido. Todo esto entendió el Almirante, según le pudieron interpretar los indios que desta isla llevaba, mayormente Diego Colón, que había llevado y tornado de Castilla.

Maravillado el Almirante de tan prudente oración del indio viejo, más alta, cierto, que la pudiera orar un filósofo gentil, sin fe, muy estudioso en filosofía, respondióle que de muchos días atrás tenía lo que había dicho bien entendido, conviene a saber, las ánimas vivir para siempre después desta vida, y las malas ir a mal lugar, que se llamaba infierno, y las buenas a bueno, que los cristianos nombraban Paraíso,

y que se holgaba mucho haber sabido que él y la gente de aquella tierra tenían de las cosas del otro siglo tan buena noticia, lo que antes él no creía. Y que le hacía saber que él era enviado por unos reyes grandes, ricos y poderosos, sus señores, que eran señores de los reinos de Castilla, para buscar y saber de aquellas tierras, no para otro fin, sino para ver si algunos hobiese que hiciesen mal a otros, como había oído decir que había por estas mares algunas gentes que llaman caníbalos o caribes, que a otros mal hacían, para los refrenar e impedir que no lo hiciesen, y a los buenos honrallos y defendellos y trabajar que todos viviesen sin perjuicio de otros pacíficos.

Rescibió las palabras del Almirante el prudente viejo con lágrimas y mucha alegría, afirmando que si no tuviera mujer y hijos, se fuera con él a Castilla. Y recibidas del Almirante algunas cosillas de rescates, hincábase de rodillas, haciendo meneos de gran admiración, repitiendo muchas veces si era cielo o si era tierra el lugar donde aquellos tales hombres nascían.

Todo esto en sentencia saqué de lo que escribe D. Hernando Colón, hijo del dicho primero Almirante, y de las *Décadas*, de Pedro Mártir, que lo dice más largo que D. Hernando, porque en aquel tiempo D. Hernando era muy niño, y Pedro Mártir lo pudo muy bien saber del mismo Almirante, como supo mucho de lo que escribió, porque entonces Pedro Mártir residía en la corte y era de los Reyes bien favorecido. No es de maravillar que aquel viejo dijese al Almirante tales cosas de la otra vida, porque comúnmente todos los indios destas Indias tienen opinión de las almas no morir, mayormente aquellos de Cuba, de quien en su lugar, placiendo a Dios, diremos cosas de notar de las opiniones que tenían.

## CAPITULO XCVII <sup>1</sup>

Arriba hemos apuntado y dicho algunas veces los innumerables traba-

<sup>1</sup> Este capítulo y los siguientes, hasta el CII, no tienen encabezamiento de índice.

jos que el Almirante padeció en estos descubrimientos, y después, cuando pensaba que había servido y que podía descansar en la tierra o en alguna parte o rincón de los reinos que había descubierto, muy mayores angustias y tormentos de espíritu, como se verá, se le ofrecieron; de tal manera que toda su vida fué como un luengo martirio. De donde los hombres, si quisieren, conocerán cuán poco fructo y cuán poco descanso se halla, y puesto que alguno parezca hallarse, cuán poco dura el placer dél en estos bienes terrenos, mundanos y temporales, si dentro del espíritu no se negocia y conversa el ánimo con Dios. Y porque aún restaban al Almirante otros pocos de más amargos y peligrosos trabajos, antes que llegase a la Española, donde pensaba un poquillo descansar, contaremos ahora lo que, más que lo pasado, duro y angustioso le sucedió.

Salido de aquel lugar donde aquel viejo indio le habló, parecía que todos los vientos y aguas se habían concordado para le fatigar y añadir angustias sobre angustias, penas sobre penas y sobresaltos a sobresaltos, porque no tuviese tiempo ni sazón para poder resollar. Entre muchos que padeció, vino sobre él un tan súbito y tan horrible y peligroso aguacero, que le hizo poner el bordo debajo del agua, y con gran dificultad y que pareció sólo socorro de Dios, poder amainar las velas, y juntamente, con las más pesadas anclas surgir. Entrábase mucha agua por el plan, que es lo más hajo de la nao, que acrecentaba sus peligros, y apenas los marineros podían vencerla con la bomba, porque allende que andaban todos muy cansados de los continuos trabajos, faltábase la comida, que no comían sino una libra de podrido bizcocho y un cuartillo de vino o de su brebaje, si no era cuando algún pescado acaso tomaban; esta era necesidad grande que padecían, y muy mayor la del Almirante, sobre quien la de los otros y la suya cargaba. Désta dice él mismo en lo que escribió a los Reyes desta navegación, estas palabras: "Yo estoy también a la misma razón, plega a Nuestro Señor que sea para sus servicio, porque, por lo que a mí toca, no me pornía más a tan-

tas penas e peligros, que no hay día que no vea que llegamos todos a dar por tragada nuestra muerte".

Con estos peligros y aflicciones continuos, llegó al cabo que llamó al principio Cabo de Cruz, a 18 de julio<sup>2</sup>, a donde los indios le hicieron muy buen rescibimiento y luego le trujeron de su pan cazabí y pescado y frutas de la tierra y de todo lo que tenía[n], con grande alegría y placer, donde holgaron y descansaron dos o tres días.

Y martes, 22 de julio, aunque siempre con vientos contrarios, que no le dejaron volver su camino derecho para la Española, dió la vuelta sobre la isla de Jamaica. Siguió la costa della por el Occidente abajo, yendo mirando y alabando a Dios todos de ver tanta frescura y tan hermosa y felice tierra. Vían toda la costa y tierra llena de pueblos y los puertos bonísimos de legua a legua. Seguían los navíos infinitos indios en sus canoas, trayéndoles y<sup>3</sup> sirviéndoles con muchas cosas de comer, como si fueran todos sus padres y ellos hijos. Dice el Almirante que juzgaba la gente ser muy mejores aquellos mantenimientos que cuantos hasta allí habían visto. Pero cada tarde les sucedían los sobresaltos y penas de los aguaceros. Echábase el Almirante a las muchas arboledas y no hay duda dello; y dice que a los principios así acacia en las islas de Canaria y de la Madera y de los Azores, pero después que fueron desmontadas y las humidades enjutas y consumidas, cesaron en mucha parte los aguaceros, y desto en esta isla Española tenemos larga experiencia. Encarecidamente loaba el Almirante la hermosura y fertilidad y frutas y lo demás que traían los indios para comer y la muchedumbre de pueblos de la isla de Jamaica, diciendo que ninguna otra se le igualaba de las que hasta entonces había visto. Vido una bahía muy hermosa con siete isletas a la ribera de la mar, y que tenía la isla tierra altísima, que le parecía que excedía la media región del aire, donde se congelan las impresiones. Toda la tierra muy pobla-

<sup>2</sup> De la mansedumbre y liberalidad de los indios.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

<sup>3</sup> De la bondad y humanidad de los indios. Nota al margen, de letra de Las Casas.

da por todas partes. Juzgaba que bo-  
jaba ochocientas millas, pero después  
que la vido bien a otro viaje, declaró  
que terná de largo cincuenta leguas y  
de ancho veinte. Mucho quisiera des-  
cubrir la y verla más, según le parecía  
tan bien, sino por la falta de los basti-  
mentos y la mucha agua que los navíos  
hacían.

Hízole buen tiempo y volvió hacia el  
Leste, camino desta isla Española, mar-  
tes, 19 de agosto, y la postrera tierra  
della, que fué un cabo que se mira con  
esta isla, le puso nombre el Cabo del  
Farol.

Y miércoles, 20 de agosto, vido el  
cabo o punta occidental desta isla Es-  
pañola, al cual puso nombre Cabo de  
San Miguel, que agora se llama el Cabo  
o Punta del Tiburón; dista de la pun-  
ta oriental de Jamaica 30 ó 25 leguas.

Sábado, 23 de agosto, vino a los na-  
víos un señor o cacique de aquella tie-  
rra, nombrado "Almirante, Almiran-  
te", y otras palabras, de donde coligió  
el Almirante que aquella tierra que lla-  
mó Cabo de San Miguel debía ser toda  
una con esta isla, porque hasta enton-  
ces no sabía que fuese esta isla Es-  
pañola.

En fin deste mes de agosto fué a sur-  
gir a una isleta que está junto a esta  
isla, que parece desde la mar como vela,  
porque es alta, y llamóla el Almirante  
Alto Velo, y dista de la isleta Beata,  
que así se llama, doce leguas. Mandó  
subir en lo alto de aquella isleta para  
descubrir los otros dos navíos que se  
le habían perdido de vista, y volvién-  
dose los marineros a embarcar, mataron  
ocho lobos marinos que dormían en el  
arena descuidados, y muchas aves, por-  
que no huían de la gente por no estar  
poblada, y así esperaban que las toma-  
sen o matasen.

Esperó allí a los otros dos navíos, los  
cuales, a cabo de seis días, vinieron, y  
todos juntos los navíos, fueron a la Bea-  
ta isleta, y de allí, costeano, pasaron  
hasta llegar [a] una ribera que tenía  
una muy hermosa vega toda llena de  
pueblos y tan espesos, que parecían to-  
dos ser uno, y esta tierra debía ser la  
que agora llaman de Caçalina, por una  
cacica o señora, que después cognoscie-  
ron los cristianos, señora de aquella tie-

rra; y es tierra hermosísima. Vinieron  
los indios de por allí en sus canoas y  
dijeron que habían venido allí de los  
cristianos de la Isabela y que todos es-  
taban buenos, de lo cual el Almirante  
recibió gran gozo y consolación. Pasa-  
do del paraje del río de Haina, que  
está tres leguas de Sancto Domingo, y  
por ventura fué allí cerca, mandó echar  
nueve hombres en tierra que atrevasen  
(isc) a la Isabela, que está derechamen-  
te de aquella costa Norte-Sur, para que  
diesen nuevas de cómo venía bueno y  
de su compañía. De allí pasó adelante,  
todavía por el camino del Leste o  
Oriente, y parecía por allí una gran  
población, hacia la cual envió las barcas  
por agua, y salieron los indios contra  
los cristianos con sus armas de arcos y  
flechas herboladas con hierba ponzo-  
ñosa; traían también unas cuerdas, ha-  
ciendo ademanos que los habían de atar  
con ellas. Y por esto creo, cierto, que  
esta tierra era la provincia de Higuey,  
porque la gente della era más belicosa  
y tenía de la dicha hierba, y también  
por la distancia que había andado y el  
paraje donde estaba. Pero llegadas las  
barcas a tierra, dejaron los indios todas  
las armas, y vinieron muy pacíficos a  
traer agua y pan y de todo lo que te-  
nían, preguntando que si venía allí el  
Almirante. Es de creer que salieron con  
armas creyendo que fuese otra gente  
extraña y no cristianos; pero, después  
de cognoscido que era el Almirante y  
gente suya, tornaron a obras de paz y  
amistad.

## CAPITULO XCVIII

De allí pasamos adelante la costa del  
Leste arriba, y ocurrióles, según dice  
el Almirante, un pece admirable, tan  
grande como una ballena mediana; te-  
nía en el pescuezo una concha grande  
como una tortuga, que es poco me-  
nos, como arriba se dijo, que un adara-  
ga; la cabeza dél, y que tenía de fuera,  
era tan disforme, que poco menos gran-  
de era que una pipa o bota; la cola  
como de atún y muy crecida; y con dos  
alas muy grandes a los costados. Cognos-  
ció el Almirante, por aparecer este pece

y por otras señales del cielo, que el tiempo quería hacer mudanza, por lo cual trabajó de buscar algún puerto para surgir y estar seguro si tormenta se recreciese. Y plugo a Dios que alcanzó a tomar una isleta que los indios llamaban Adamaney, que agora llamamos la Saona, el cual nombre creo que le puso el mismo Almirante o su hermano el Adelantado. Esta isleta hace un estrecho de obra de una legua o poco más, entre ella y esta isla Española, y paréceme, si no me he olvidado, que durará en luengo este estrecho dos leguas, porque he estado yo en él, aunque ha muchos años. Allí entró, ya con recia tormenta, él solo, y surgió a 15 de setiembre; los otros dos navíos no pudieron entrar, y por eso pasaron harto peligro y trabajo. Aquella noche vido el Almirante eclipsi de la luna, y afirma que hobo diferencia de allí hasta Cáliz cinco horas y veinte y tres minutos, por lo cual decía que duró tanto el temporal recio o la tormenta dicha.

Estuvo en aquel puerto, por la tormenta, siete o ocho días, dentro de los cuales entraron los otros dos navíos, y a 24 de setiembre partieron juntos y llegaron al cabo desta isla Española que agora se llama el Cabo del Engaño, y el Almirante en su primer viaje le puso nombre el Cabo de San Rafael, como arriba se dijo. De allí llegaron a una isleta que está cerca desta isla diez leguas, y ocho de la isla de San Juan, que llamaban los indios, a lo que creo, la Mona, y así se llama hoy la isla de la Mona<sup>1</sup>. Será de hasta seis leguas en circuito; es toda peñas, y en las peñas tiene unos hoyos con tierra bermeja, y en estos hoyos se hacen las raíces de yuca y ajos, de que se hace el pan cazabí, tan gruesa, que cuan grande y capaz es el hoyo, tan grande es el aje o la yuca, por manera que, partido por medio, acaece ser la mitad o poco más, carga de un indio. Hácense también los

melones de España tan grandes como botijas de las de media arroba de aceite y finísimos; cierto, son cosa de ver y mejores de gustar. De donde parece que es grande la humedad que causan aquellas peñas que tienen cerca aquella tierra colorada, y, por consiguiente, que la hacen ser tan fértil. Desto dejimos arriba, cap. [98], hablando de la provincia de Higüey.

## CAPITULO XCIX

Dice el Almirante en una carta que escribió a los Reyes, que traía propósito deste viaje ir a las islas de los caníbales para las destruir; pero como habían sido tan grandes y tan continos los trabajos y vigilias, de noche y de día, sin una hora de descanso, que había padecido en este descubrimiento de Cuba y Jamaica, y rodear esta Española hasta llegar a esta isleta de la Mona, en especial cuando andaba entre las muchas isletas y bajos cercanas a Cuba, que nombró el Jardín de la Reina, donde anduvo treinta y dos días sin dormir sueño, que salido de la Mona, y ya que llegaba cerca de la isla de San Juan, súbitamente le dió una modorra pestilencial, que totalmente le quitó el uso de los sentidos y todas las fuerzas, y quedó como muerto, y no pensaron que un día durara. Por esta causa los marineros, con cuanta diligencia pudieron, dejaron el camino que llevaba o quería llevar el Almirante, y con todos tres navíos lo llevaron a la Isabela, donde llegó a 29 días de setiembre del mismo año 1494.

Lo que aquí dice el Almirante que iba por destruir las islas de los caníbales, que eran de los que había fama que comían carne humana, por ventura no aplacia a Dios que los había criado y con su sangre redemido, porque ir a destruillos no era el remedio que Dios pretendía para salvarlos, los que con el tiempo, por medio de la predicación de la fe y con industrias humanas, como se tienen y saben tener muchas para alcanzar las cosas temporales, pudieron ser reducidos a tal vida, que pudieran algunos dellos ser salvos. ¿Quién duda que dellos no tenga Dios algunos

<sup>1</sup> O quizá le puso el Almirante aquel nombre Mona, por una isla que está cerca de Inglaterra, que tiene el mismo nombre, de la cual hace mención Plinio, libro 4.º, cap. 16, y Julio César, en sus *Comentarios*, libro 5.º, *De bello Gallico*, y Cornelio Tácito, libro 14, página 320, et in *Vita Agricole*, pág. 693.—  
*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

y quizá muchos predestinados? Así que por ventura por esta razón quiso Dios, con esta enfermedad, estorballo, y por ventura está errada la letra, que por descubrir dijo el que la escribió destruir. Lo cual parece tener semejanza de verdad, porque no venía la gente ni él en disposición de destruir a nadie, por flaco que fuese, sino para descansar.

### CAPITULO C

Llegado a la Isabela de la manera dicha, estuvo cinco meses muy malo, y al cabo dellos dióle Nuestro Señor salud, porque aún le quedaba mucho que hacer por medio dél, y también porque aun con muchas más angustias y tribulaciones había de ser ejercitado y golpeado, cuando creyó que de sus tantos y tales trabajos con descanso había de gozar y reposar.

Dos cosas halló, de que llegó, nuevas, que le causaron diversas afecciones en su ánimo: la una, que era venido su hermano, D. Bartolomé Colón, con quien recibió grande alegría, y la otra, que la tierra estaba toda alborotada, espantada y puesta en horror y odio y en armas contra los cristianos, por las violencias y vejaciones y robos que habían dellos rescebido, después de haberse partido el Almirante para este descubrimiento de Cuba y Jamaica. Por manera que se le aguló bien el alegría que había rescebido con la venida de D. Bartolomé, su hermano.

La causa del alborotamiento y espanto de todas las gentes de la isla, bien pudiera bastar la justicia e injusticia que había hecho Hojeda el año pasado, como se contó arriba en el cap. 93, como quiera que por aquel agravio y prisión de los caciques que allí se prendieron y trujeron a la Isabela y que el Almirante quería justiciar y que al cabo, con dificultad, por ruego del otro cacique, hobo de soltar, pudieran todos los demás cognoscer o adivinar lo que a todos, el tiempo andando, les podía y había de venir; por lo cual, cuanto más prudentes gentes fueran, tanto mayor diligencia y solicitud y con mayor título de justicia pudieran y debieran poner en no sufrir en sus tierras gente tan

feroz, extraña y tan pesada y de quien tan malos principios comenzaban a ver y agravios a recibir, lo cual era señal harto evidente del perjuicio que a sus reinos y libertad y vidas se les podía recrecer.

Que fuesen gentes sabias y prudentes los indios vecinos y moradores desta isla, parece por lo que el mismo Almirante dellos testifica en una carta que escribió a los Reyes, donde dice así: "Porque era de creer (dice él) que esta gente trabajaría de se volver a su libertad primera, y que bien que ellos sean desnudos de ropa, que en saber, sin letras, ninguna otra generación no les alcanza." Estas son palabras del Almirante.

Así que, como dejase proveídas las personas de Consejo el Almirante, al tiempo que para el dicho descubrimiento iba hacer, de suso en el cap. [94] dichas, y a mosén Pedro Margarite por capitán general de los cuatrocientos hombres, para que anduviese por la tierra y sojuzgase las gentes de la isla, el Almirante partido, fuése a la Vega Real con ella, que está de la Isabela dos jornadas pequeñas, que son obra de diez leguas; como estuviere plenísima de innumerables gentes, pueblos y grandes señores en ella, y la tierra, como en el [90] cap. se dijo, fuese felicísima y delectabilísima y la gente sin armas y de su naturaleza mansísima y humilde, diéronse muy de rendón a la vida que suelen tener los hombres ociosos y que hallan materia copiosa y sin resistencia de sensuales deleites, no teniendo freno de razón ni de ley viva o muerta, que a tanta libertad absoluta como gozaban, orden ni límites les pusiese. Y, porque los indios comúnmente no trabajaban ni querían tener más comida de la que habían para sí e para sus casas menester (como la tierra para sus mantenimientos fuese fertilísima, que con poco trabajo donde quiera tenían cuanto al pan cumplido, y cuanto a la carne cabe casa, como en corral habían las hutías o conejos, y del pescado llenos los ríos), y uno de los españoles comía más en un día que toda la casa de un vecino en un mes (¿qué harían cuatrocientos?); porque no sólo se contentaban ni se contentan [con]

tener lo necesario, pero mucho sobrado, y mucho que echan sin por qué ni para qué a perder, y sobre que los indios cumpliesen con ellos a su voluntad lo que les pedían, sobaban amenazas y no faltaban bofetadas y palos, no sólo a la gente común, pero también a los hombres nobles y principales que llamaban nitainos, hasta llegar también a poner amenazas y hacer grandes desacatos a los señores y reyes, parecióles que aquella gente no había nacido sino para comer, y que en su tierra no debían tener mantenimientos, y por salvar las vidas se vinieron a estas islas a se socorrer. Allende sentirlos por intolerables, terribles, feroces, crueles y de toda razón ajenos.

Esto fué lo primero por que comenzaron a sentir los indios la conversación de los cristianos serles horrible, conviene a saber, maltra[ta]llos y angustiallos por comelles y destruilles los bastimentos.

Y porque no para ni sosiega el vicio y pecado en sola la comida, porque con ella, faltando templanza y temor y amor de Dios, se derrueca y va a parar a los otros sensuales vicios y más injuriosos, por ende, lo segundo con que mostraron los cristianos quién eran a los indios fué tomarles las mujeres y las hijas por fuerza, sin haber respeto ni consideración a persona, ni a dignidad, ni a estado, ni a vínculo de matrimonio, ni a especie diversa con que la honestidad se podía violar, sino solamente a quien mejor le pareciese y más parte tuviese de hermosura; tomábanles también los hijos para se servir, y todas las personas que sentían haber menester, teniéndolas siempre consigo.

Viendo los indios tantos males, injurias y vejaciones sobre sí, no sufribles, haciendo tanto buen acogimiento y servicios a los cristianos y recibiendo dellos obras de tan mal agradecimiento y galardón y, sobre todo, los señores y caciques verse afrentados y menospreciados y con doblado dolor y angustia de ver padecer sus súbditos y vasallos tan desaforados agravios e injusticias y no los poder remediar, dellos se iban y absentaban, escondiéndose por no ver lo que pasaba, dellos disimulaban, porque por la mucha gente cristiana y los

caballos, que era lo principal que los hacía temblar, no se atrevían ni curaban de resistirles ni ponerse en armas para se vengar.

Y porque a los que no andan en el camino de Dios no les han de faltar ocasiones, por el mismo juicio divino, que son ofendículos en que cayen, o de pecados, porque un pecado permite Dios que se incurra en pena de otro pecado, o de penas corporales o temporales, lo cual todo es pena por las ofensas que se hacen a Dios, y así paguen aun en esta vida, o para purgar en ella los crímenes o para comenzar a penar lo que se ha de penar para siempre, en este tiempo comenzó a tener mosén Pedro Margarite sus pundonores y a se desgraciar con los del Consejo, que el Almirante para gobernar dejó, o porque no quería ser mandado dellos o porque los quería mandar o porque le reprendían lo que hacía y consentía hacer contra los indios o porque se estaba quedo, no andando por la isla señoreándola como el Almirante le había dejado mandado por su instrucción. Esta discordia fué causa de otros mayores daños, y de gran parte, o de la mayor, de la sedición y despoblación desta isla que después se siguió.

Y porque se había desmesurado en cartas contra los que gobernaban y mostrado quizá otras insolencias y cometido defectos dignos de reprehensión, venidos ciertos navios de Castilla, que creo que fueron los tres que trujo el dicho Adelantado, por no esperar al Almirante, dejó la gente que tenía consigo, que eran los cuatrocientos hombres, y viénese a la Isabela para se embarcar, y con él también se determinó de ir el padre fray Buil, que era uno de los del Consejo, y otros muchos, y ciertos religiosos con ellos; no sé si fueron los que arriba dije que eran borgoñones, y pudiéralo yo bien saber dellos mismos, pero no miré entonces en ello. Los cuales, llegados a la corte, pusieron en mucho abatimiento e infamia las cosas destas Indias, publicando que no había oro ni cosa de que se pudiese sacar provecho alguno, y que todo era burla cuanto el Almirante decía.

Viéndose la gente sin el capitán mosén Pedro, desparciéronse todos entre

los indios, entrándose la tierra dentro de dos en dos y de tres en tres, y no porque fuesen pocos dejaban de cometer las fuerzas e insultos [y] agravios en los indios que cuando estaban juntos cometían.

Viendo los indios crecer sus agravios, daños y sinjusticias, y que no tenían remedio para los atajar, comenzaron a tomar por sí la venganza y hacer justicia los reyes y caciques, cada uno en su tierra y destritó, como les competiese de derecho natural y derecho de las gentes, confirmado, cierto, por el divino, la jurisdicción; y así mandaban matar a cuantos cristianos pudiesen, como a malhechores nocivos a sus vasallos y turbadores de sus repúblicas. Considere aquí el prudente lector si aquellos reyes y señores, siendo señores y teniendo verdadera jurisdicción, como sin duda, como dije, de derecho natural y de las gentes y confirmada por el divino les competía, hacían lo que debían a buenos y rectos jueces y señores, mandando hacer justicia de gente que tantos daños y afrentas y fuerzas y turbaciones les causaba, y de su paz y sosiego y libertad eran usurpadores. ¿Qué gente, por bárbara o por mansa y paciente, o por mejor decir, bestial, en el mundo fuera que lo mismo no hiciera?

Así que, por esta razón, un cacique que se llamaba Guatiguaná, cuyo pueblo era grande, puesto a la ribera del río poderoso Yaquí, e por ser graciosísimo asiento, hizo el Almirante hacer cerca o junto dél una fortaleza que llamó la Magdalena, y estaba diez o doce leguas de donde fué y es agora asentada la villa de Santiago, mandó matar diez cristianos que pudo haber y envió secretamente a poner fuego a una casa de paja donde había ciertos enfermos. En otras partes de la isla mandaron matar otros caciques hasta seis o siete cristianos que se habían derramado, por los robos y fuerzas que les hacían. Por estas obras excesivas y tan contra razón natural y derecho de las gentes (que naturalmente dicta a todos que vivan en paz, y a poseer sin daño ni turbación sus tierras y casas, y haciendas suyas, pocas o muchas, y que nadie les haga fuerza, injuria, ni otro algún mal), que hacían los cristianos a los vecinos

naturales desta isla en cualquiera parte que estaban o por dondequiera que andaban, derramáronse por todos los reinos, provincias, lugares y rincones desta isla tan horribles y espantosas nuevas de la severidad y aspereza, inquietud e injusticia de aquella gente recién venida, que se llamaban cristianos, que toda la multitud de la gente común temblaba, y sin vellos los aborrecía y deseaba nunca vellos ni oídos, mayormente los cuatro reyes, Guariones, Caonabo, Behechio y Higuanamá, con todos los otros infinitos reyes o señores menores que a aquéllos seguían y obedecían, deseaban echillos desta tierra y por la muerte sacallos del mundo. Sólo Guacanagarí, el rey del Marien, donde vino a perder la nao el Almirante el primer viaje y dejó la fortaleza y lugar que llamó la Navidad, nunca hizo cosa penosa a los cristianos, antes en todo este tiempo tuvo cien cristianos manteniéndolos en su tierra, como si cada uno fuera su hijo o su padre, sufriendoles sus injusticias y fealdades, o porque su bondad y virtud era incomparable (como parece por el acogimiento y obras que hizo el dicho primer viaje al Almirante y a los cristianos), o porque quizá era de ánimo flaco y cobarde, que no se atrevía a resistir la ferocidad de los cristianos; pero, cierto, de creer es que vivía harto amargo y que de continuo sus aflicciones y de sus vallasos gemía y las lloraba.

## CAPITULO CI

Tornando a la venida de don Bartolomé Colón, hermano del Almirante. va dijimos mucho arriba, en el cap. [29], cómo cuando el Almirante determinó de buscar un rey cristiano que le favoreciese y ayudase para el descubrimiento que entendía hacer, envió a su hermano Bartolomé Colón, que fuese por su parte a proponer su demanda al rey Enrico, que entonces reinaba en la isla de Inglaterra, el cual, por los naufragios e infortunios y tribulaciones que le ocurrieron, no pudo llegar allá sino después de muchos años, dentro de los cuales el Almirante (aunque también gastó años muchos estando siete en la

corte) fué acogido, favorecido y despachado de los Reyes Católicos, y descubrió estas Indias, y después tornó con los diecisiete navíos a poblar, que es del negocio que agora tractamos.

Propuesta, pues, su empresa, Bartolomé Colón, ante el rey de Inglaterra, no sabemos qué repulsas o contrarios tuvo o cuánto tiempo tardó en su despacho después que lo comenzó (puesto que nos vimos en tiempo con don Bartolomé Colón, que si nos ocurriera pensar escribir esta *Historia* lo pudiéramos bien saber), mas de que al fin el rey se lo admitió y capituló con él, según de ambas partes se concertaron.

Viniendo, pues, para Castilla en busca de su hermano D. Cristóbal Colón, que ya era Almirante y él no lo sabía (porque, cierto, debía el Almirante de tenello por muerto, pues en los siete años no había sabido dél, o por sus enfermedades o porque por sus infortunios no había todo aquel tiempo podido ir a Inglaterra), viniendo por París, como ya estuviere tendida la fama de haberse descubierto este Nuevo Mundo, el mismo rey de Francia Charles o Carlos, el que decían el Cabezudo, le dijo cómo su hermano había descubierto unas grandes tierras que se decían las Indias. Y porque los reyes saben primero las nuevas que otros, pudo haber sido que el mismo rey de Inglaterra lo debía también saber y no lo quiso decir al dicho Bartolomé Colón, o por lo atraer a sí, y él atrajese al Almirante, su hermano, para su servicio, o por dar a entender que para aceptar tan sumo e tan incierto negocio no le faltaba magnanimidad. Besando las manos Bartolomé Colón al rey de Francia por las buenas nuevas que le plugo dar, el rey le mandó dar cien escudos para ayuda a su camino.

Oído que su hermano había descubierto las tierras que buscaban, dióse prisa creyendo de lo alcanzar, pero no pudo, porque el Almirante ya era partido con sus diez y siete navíos; halló empero una instrucción que le dejaba el Almirante para si en algún tiempo Bartolomé Colón pareciera. Vista esta instrucción, partióse de Sevilla para la corte, que estaba en Valladolid, por el principio del año de 1494, y llevó con-

sigo a dos hijos que tenía el Almirante: D. Diego Colón, el mayor, y que le sucedió en el estado y fué el segundo Almirante de las Indias, y a D. Hernando Colón, hijo menor, para que fuesen a servir al príncipe D. Juan, de pajes, porque así le había hecho merced la Reina al Almirante.

Llegado a besar las manos a los Reyes Bartolomé Colón con los sobrinos, y ofrecidos todos a su servicio, rescibieronlo los Católicos Reyes con mucha alegría y benignidad; llamaronle luego D. Bartolomé y mandaron que fuese a servilles ayudando al Almirante, su hermano; para lo cual le mandaron aparejar tres navíos con bastimentos y recaudo para engrosar las provisiones que habían dado al Almirante, su hermano. A los niños mandaron los Reyes que sirviese al príncipe D. Juan, de pajes. Llegó a esta isla Española en 14 días de abril del año de 1494.

Así que, convallecido ya el Almirante de su gravísima enfermedad, y consolado mucho con la venida de su hermano D. Bartolomé Colón, acordó como visorrey, pareciéndole tener autoridad para ello, de criallo e investillo de la dignidad u oficio real de Adelantado de las Indias, como él lo era Almirante. Pero los Reyes, sabido, no lo aprobaron, dando a entender al Almirante no pertenecer al oficio de visorrey crial tal dignidad, sino a solos los Reyes; pero por hacer a ambos merced, Sus Altezas, por sus cartas reales, lo intitularon, de las Indias, Adelantado, y hasta que murió por tal fué tenido y nombrado. La provisión real de la institución desta dignidad de Adelantado, concedida por los Reyes al dicho Bartolomé Colón, se hizo en Medina del Campo, a 22 días del mes de julio de 1497 años, en tenor de la cual quiza pornemos abajo.

Era persona de muy buena disposición, alto de cuerpo, aunque no tanto como el Almirante, de buen gesto, puesto que algo severo, de buenas fuerzas y muy esforzado, muy sabio y prudente y regatado y de mucha experiencia y general en todo negocio; gran marino, y creo, por los libros y cartas de marear glosados y notados de su letra, que debían ser suyos o del Almirante, que era en aquella facultad tan docto.

que no le hacía el Almirante mucha ventaja. Anduvo viajes al cabo de Buena Esperanza, cuando luego se descubrió, si no me olvido, el año de 485, no sé si solo él o en compañía del Almirante. Era muy buen escribano, mejor que el Almirante, porque en mi poder están muchas cosas escritas de la mano de ambos. Parecíame a mí cuanto a la condición del Adelantado, las veces que le comunicaba, que era de más recia y seca condición, y no tanta dulzura y benignidad como el Almirante. Ayudóse mucho de su consejo y parecer en las cosas que le pareció emprender y en los trabajos del campo el Almirante, y no hacía cosa sin él, y por ventura en las cosas que se imputaron después al Almirante de rigor y crueldad, fué el Adelantado la causa. Puesto que como el Almirante y sus hermanos eran extranjeros y solos, y gobernaban a gente española, que aunque a sus naturales señores es subjectísima, pero menos humilde y paciente y más dura de cerviz para tener sobre sí superiores de extraña nación que otra, mayormente hallándose fuera de sus tierras, donde más muestran su dureza y ferocidad que ninguna. Y por tanto, cualquiera cosa que no fuese a sabor de todos, en especial de muchos caballeros que con el Almirante habían ido y mucho más de los oficiales del rey, que suelen subir con sus pensamientos más que otros, había de serles juzgada y tenida por dura y menos sufrible que si la hicieran u ordenaran otros gobernadores de nuestra propia nación. Y así quizá parecía al Adelantado convenir por entonces usar de aquellos rigores, en tanto al castigo de los españoles digo, porque en los daños que se hicieron a los indios, poco cuidado siempre hobo de sentir que fuesen daños, y pocas acusaciones les pusieron dello.

## CAPITULO CII

En este tiempo de la indisposición del Almirante, pocos días después de allegado de su descubrimiento de Cuba y Jamaica, vino a visitar el rey del Marien, Guacanagarí, mostrando gran pesar de su enfermedad y trabajos y

dando disculpa de sí, afirmando que él no había sido en la muerte de los cristianos, que se habían muerto por mandado de los otros reyes y señores, ni de los ayuntamientos de las gentes que estaban en la Vega, y en las otras partes, de guerra; y que no podía traer otro mayor argumento de su buena voluntad y amor que tenía a él y a sus cristianos, que los tractamientos que les había mandado hacer en su tierra y las obras buenas que de sus vasallos habían rescebido siempre, teniendo a la continua cien cristianos en ella, y siendo proveídos y servidos de todas las cosas necesarias que ellos tenían, como si fueran sus propios hijos, y que por esta causa estaba odioso a todos los reyes y señores y gentes de la isla, y le tractaban y perseguían su persona y nombre y vasallos como a enemigos, y había rescebido dellos muchos daños con este título. Y en tocando en hablar en los treinta y ocho cristianos que quedaron en la fortaleza, en su tierra, cuando el Almirante tornó con las nuevas del descubrimiento destas tierras a Castilla, lloraba como si fueran todos sus hijos, excusándose de culpa y acusándose por desdichado en no habérselos podido guardar hasta que viniera, que los hallara vivos. El Almirante le recibía su satisfacción y complía con él lo mejor que le parecía, y no tenía duda de que no fuese verdad todo o lo más y lo principal de lo que decía. Y porque el Almirante determinó de salir por la isla con la más gente cristiana que pudiese de guerra, para derramar las gentes ayuntadas y sojuzgar toda la tierra, ofrecióse a ir con él el rey Guacanagarí e llevar toda la gente suya que pudiese, para favor y ayuda de los cristianos, y así lo hizo.

Es aquí de notar para las personas que aman la verdad y justicia, que no son otras más, sino las que están desnudas de toda pasión, mayormente de temporal interés, que aunque para bien de los cristianos y para que pudiesen permanecer en la isla, el rey Guacanagarí les echase cargo en favorecellos y ayudalles, y así parezca en la superficie, a los que no penetran la razón del negocio, que el dicho Guacanagarí hacía bien y virtuosamente, pero en la verdad

considerada la obligación que de ley natural todos los hombres tienen al bien común y libertad y conservación de su patria y estado público della (como parece por la ley *Veluti*, párrafo *De iustitia et iure*, donde dice que de derecho de las gentes, y así por natural razón, la religión se debe a Dios y la obediencia a los padres y a la patria, y así es uno de los preceptos naturales que somos obligados a guardar, so pena de gravísimo pecado mortal), este rey Guacanagari ofendía y violaba mucho la ley natural, y era traidor y destruidor de su patria y nación, pues ayudaba y favorecía y conservaba a los hostes o enemigos públicos de la suya y de todas las otras, de los otros reyes, repúblicas; gente áspera dura, fuerte, extraña, que los inquietaba, turbaba, maltrataba, oprimía, ponía en dura servidumbre y, al cabo, los destruía y mataba. Y era cosa probabilísima y certísima, que aquella gente extraña y que tales obras hacía y tales indicios de sí en cada parte donde entraban daba, que desde que más se arraigasen y asentasen en la tierra, todo el estado de sus repúblicas de todos los reinos desta isla, como finalmente lo hicieron (según es ya bien manifiesto), habían de subvertir, destruir e asolar; y, lo que más es, que su mismo reino y sus mismos vasallos y súbditos, como a tal prodlitor y destruidor de su patria y de todo el estado público de su reino, lo podían lícitamente matar y tenían justa guerra contra él, y él, si se defendiera, injusta contra ellos y contra los otros reyes que por esta causa lo persiguieran. Por las razones dichas, se pone cuestión por los doctores teólogos, si Raab, meretriz, pero mortalmente encubriendo y salvando las espías o exploradores de la tierra de promisión que había enviado Josué y el ejército de los hijos de Is-

rael, y conclúyese que en la verdad fué traidora y destruidora de su patria y ciudad Hiericó, en encubrir e salvar los dichos exploradores, y hizo contra el precepto del derecho natural, siendo obligada por el mismo derecho a entregallos al rey o al pueblo y aun a matallos ella, porque por ello merecían bien la muerte, por las leyes de cada república tácitas o expresas que sobre este caso, por ley natural, tiene promulgadas; y pecara mortalmente, si no concurrieran otras causas que la excusaron, una de las cuales fué, porque, movida e inspirada por Dios, cognoscíó clarísimamente que el Dios de los judíos era omnipotentísimo, y que había determinado de dar toda la tierra de los cananeos a los judíos, pueblo suyo, y por esto, siendo para ello alumbrada, quiso ayudar en ello y no repugnar a la voluntad de Dios, y también, ya que no podía escapar su ciudad toda, quiso al menos escaparse a sí e a su casa de la muerte que esperaba que todos habían de pasar. Esto parece por el mismo texto de la Escritura divina, *Josué*, 2.º Dijo ella: *Novi quod Dominus tradiderit vobis terram... Audivimus quod siccaverit Dominus aquas Maris Rubri ad vestrum introitum...* Et infra: *Dominus enim Deus vester ipse est Deus in caelo sursum et in terra deorsum*, etc. Así que por lo dicho podrán cognoscer los leyentes algo de la justificación que podrían tener las obras que los cristianos hicieron en aquellas gentes, de que estaba plenísima esta isla, que abajo se referirán.

En estos días envió el Almirante a hacer guerra al cacique o rey Guatiguaná porque había mandado matar los diez cristianos, en cuya gente hicieron cruel matanza los cristianos, y él huyó. Tomáronse a vida mucha gente, de la cual envió a vender a Castilla más de quinientos esclavos en los cuatro navíos que trujo Antoño de Torres, y se partió con ellos para Castilla, en 24 de hebrero de 1495.

Hobo esta determinación entre los españoles dende adelante, la cual guardaban como ley inviolable, que por cada cristiano que matasen los indios hobiesen los cristianos de matar cien indios; y pluguiera a Dios que no pasa-

ran de mil los que, por uno, desbarri-  
gaban y mataban, y sin que alguno  
matasen, como después, inhumanamen-  
te, yo vide muchas veces.

Por ventura, poco antes de lo dicho,  
fué Alonso de Hojeda, de quien arriba  
en el cap. 83 hecimos mención, y si a  
Dios pluguiere, haremos adelante más  
larga, enviado por el Almirante disimu-  
ladamente con nueve cristianos, él solo  
a caballo, para visitar de su parte al  
rey Caonabo, de quien arriba dejamos  
ser muy gran señor y muy más esfor-  
zado que otro alguno desta isla, y a ro-  
galle que lo fuese a ver a la Isabela, y  
si pudiese, prendello con un ardid que  
había pensado. Porque a este rey o ca-  
cique temía más que a otro de la isla  
el Almirante y los cristianos, porque  
tenía nuevas que trabajaba de mostrar  
su valor y estado, en guerras y fuera  
dellas, preciándose de que se viese y  
estimase su majestad y autoridad real  
en obras y palabras y gravedad; y ayu-  
dábale a esto tener dos o tres hermanos,  
muy valientes hombres, y mucha gente  
que lo corroboraba, por manera que,  
por guerra, no se pensaba poderlo tan  
aína sojuzgar. El ardid fué aqueste:  
que como los indios llamasen al latón  
nuestro, turey, e a los otros metales  
que habíamos traído de Castilla, por la  
gran estima que dello tenían como cosa  
venida del cielo, porque llamaban tu-  
rey al cielo, y así hacían joyas dellos,  
en especial del latón, llevó el dicho  
Alonso de Hojeda unos grillos y unas  
esposas muy bien hechos, sotiles y del-  
gados y muy bruñidos y acicalados, en  
lugar de presente que le enviaba el Al-  
mirante, diciéndole que era turey de  
Vizcaya, como si dijera cosa muy pre-  
ciosa venida del cielo, que se llama  
turey de Vizcaya.

Llegado Hojeda a la tierra y pueblo  
del rey Caonabo, que se decía la Ma-  
guana, y estaría de la Isabela obra de  
sesenta leguas o setenta, apeado de su  
caballo y espantados todos los indios de  
lo ver, porque al principio pensaban  
que era hombre y caballo todo un ani-  
mal, dijeron a Caonabo cómo eran ve-  
nidos allí cristianos que enviaba el Al-  
mirante, guamiquina de los cristianos,  
que quería decir el señor o el que es

sobre los cristianos, y que le traían un  
presente de su parte, que llamaban tu-  
rey de Vizcaya. Oído que le traían  
turey, alegróse mucho, mayormente que  
como tenía nueva de una campana que  
estaba en la iglesia de la Isabela, y le de-  
cían los indios que la habían visto que  
un turey que tenían los cristianos ha-  
blaba, estimando que cuando tañían a  
misa y se allegaban todos los cristianos  
a la iglesia por el sonido della, que por-  
que la entendían hablaba; y por esto  
deseábala mucho ver, y porque se la  
trujesen a su casa la había algunas ve-  
ces, según se dijo, enviado al Almiran-  
te a pedir. Así que holgó que Hojeda  
entrase adonde él estaba; y díjose que  
Hojeda se hincó de rodillas y le besó  
las manos, y dijo a los compañeros:  
"Haced todos como yo." Hízole enten-  
der que le traía turey de Vizcaya y mos-  
tróle los grillos y esposas muy lucias y  
como plateadas, y, por señas y algunas  
palabras que ya el Hojeda entendía,  
hízole entender que aquel turey había  
venido del cielo y tenía gran virtud se-  
creta y que los guamiquinas o reyes  
de Castilla se ponían aquello por gran  
joya cuando hacían areitos, que eran  
bailes, y festejaban. Y suplicóle que  
fuese al río a holgarse y a lavarse, que  
era cosa que mucho usaban (y estaría  
del pueblo media legua o más por ven-  
tura, y era muy grande y gracioso, lla-  
mado Yaquí, porque nasce de una sie-  
rra con el otro que dejamos arriba, que  
sale a Monte Christi, e el Almirante le  
puso el Río del Oro), y que allí se los  
pondría donde los había de traer, y que  
después vernía caballero en el caballo  
y parecería ante sus vasallos como los  
reyes o guamiquinas de Castilla. Deter-  
minó de lo hacer un día, y fué con  
algunos criados de su casa y poca gente  
al río, harto descuidado y sin temor  
que nueve cristianos o diez le podían  
hacer mal, estando en su tierra, donde  
tenía tanto poder y vasallos. Después  
de se haber lavado y refrescado, quiso,  
muy codicioso, de ver su presente de  
turey de Vizcaya y probar su virtud, y  
así Hojeda hace que se aparten los que  
con él habían venido un poco, y sube  
sobre su caballo, y al rey pónenle  
sobre las ancas, y allí échanle los

grillos y las esposas los cristianos con gran placer y alegría, y da una o dos vueltas cerca de donde estaban por disimular, y da la vuelta, los nueve cristianos juntos con él, al camino de la Isabela, como [que] se paseaban para volver, y poco a poco, alejándose, hasta que los indios que lo miraban de lejos, porque siempre huían de estar cerca del caballo, lo perdieron de vista; y así les dió cantonada y la burla pasó a las veras. Sacan los cristianos las espadas, acometen a le matar, si no calla y está quedo a que lo aten bien al Hojeda con buenas cuerdas que llevaban y con toda la priesa que se podrá bien creer, dello por camino, dello por las montañas, fuera dél, hasta que después de muchos trabajos, peligros y hambre, llegaron y lo pusieron en la Isabela, entregándolo al Almirante.

Destá manera y con esta industria y por este ardid del negro turey de Vizcaya, prendió al gran rey Caonabo, uno de los cinco principales reyes y señores desta isla, Alonso de Hojeda, según era público y notorio, y así se platicaba y muchas veces como por cosa muy cierta la hablábamos de que yo llegué a esta isla, que sería seis o siete años después desto acaecido. Pudieron pasar otras más o menos particularidades, sin las que yo aquí cuento, o en otra manera, que en el río lo prendiesen y echasen los grillos y esposas, pero al menos esto escribo como lo sé, y que por cosa cierta teníamos en aquel tiempo, que el Hojeda lo había preso y traído a la Isabela con la dicha industria de los grillos, turey de Vizcaya.

Don Hernando dice que cuando salió el Almirante a hacer guerra a la gente que estaba junta en la Vega (de que luego se dirá), lo prendió con otros muchos señores caciques, pero yo, por lo dicho y por otras razones que hay, no lo tengo por cierto; y una es que no había de venir Caonabo tan lejos de su tierra, setenta y ochenta leguas, en tierra ajena, de Guarionex, y con grandes dificultades, a dar guerra a los españoles, no teniendo bestias para traer los bastimentos, cosa muy contraria de la costumbre y posibilidad de los indios, al menos los destas islas.

De otra manera cuenta esto Pedro Mártir en la primera de sus *Décadas*: que el Almirante envió a Hojeda solamente a rogalle que lo fuese a ver, y que determinó de irlo a ver con mucha gente armada, para si pudiera matarlo con todos los cristianos, y que le amenaza Hojeda para provocarlo a que lo fuese a ver, con decirle que si no tenía amistad con el Almirante, que por guerra él y los suyos serían muertos y destruídos. Estas no son palabras que sufriera Caonabo, según era gran señor y esforzado, y no había experimentado las fuerzas y lanzas y espadas de los españoles. Y al cabo dice Pedro Mártir que, yendo con su gente armado, en el camino Hojeda le prendió y llevó al Almirante. Pero todo esto no tiene imagen de verdad, por muchas razones que de lo susodicho pueden sacarse. Lo que platicábamos, el tiempo que digo, era que Caonabo respondió a Hojeda: "venga él acá y tráigame la campana o turey que habla, que yo no tengo de ir allá"; esto concuerda más con la gravedad y autoridad de Caonabo.

Confírmase lo que yo digo por una cosa notable, que por tan cierta como la primera se contaba dél, y es ésta: que estando el rey Caonabo preso con hierros y cadenas en la casa del Almirante, donde a la entrada della todos lo vían, porque no era de muchos aposentos, que, cuando entraba el Almirante, a quien todos acompañaban y reverenciaban, y tenía persona muy autorizada (como al principio desta *Historia* se dijo), no se movía ni hacía cuenta dél Caonabo, pero cuando entraba Hojeda, que tenía chica persona, se levantaba a él y lloraba, haciéndole gran reverencia, y como algunos españoles le dijessen que por qué hacía aquello siendo el Almirante guamiquina y el señor, y Hojeda súbdito suyo como los otros, respondía que el Almirante no había osado ir a su casa a lo prender, sino Hojeda, y por esta causa a sólo Hojeda debía él esta reverencia y no al Almirante. Determinó el Almirante llevarlo a Castilla y con él otros muchos para esclavos que hinchiesen los navios, por lo cual envió ochenta cristianos hacia Cibao y otras provincias, que tomasen



por fuerza los que pudiesen, y hallo en mis memoriales que trujeron seiscientos indios, y la noche que llegó a la Isabela esta cabalgada, teniendo ya embarcado al rey Caonabo en un navío de los que estaban para partir en la Isabela, para mostrar Dios la justicia de su prisión y de todos aquellos inocentes, hizo una tan deshecha tormenta, que todos los navíos que allí estaban con toda la gente que había en ellos (salvo los españoles que pudieron escaparse), y el rey Caonabo cargado de hierros, se ahogaron y hobieron de perecer; no supe si habían embarcado aquella noche los seiscientos indios.

Vista por los hermanos de Caonabo su prisión y consideradas las obras que los cristianos en todas las partes donde entraban o estaban hacían, y que las mismas, cuando no se catasen, habían de padecer, juntaron cuanta gente pudieron y determinaron de hacer a los cristianos guerra, cuan cruel pudiesen, para librar su hermano y señor, que ya era ahogado, y echallos de la tierra y del mundo, si pudiesen hacerlo.

Perdidos los navíos, que fué gran angustia y dolor para el Almirante, dispuso luego de que se hiciesen dos carabelas, la una de las cuales yo vide, y llamóse la *India*, y él, porque era muy devoto de San Francisco, vistióse de pardo, y yo le vide en Sevilla, al tiempo que llegó de acá, vestido cuasi como fraile de San Francisco.

### CAPITULO CIII

*En el cual se tracta de la llegada a Castilla, con los doce navíos, de Antoño de Torres.*

Llegó a Castilla con sus doce navíos Antoño de Torres, con muy buen viaje y breve, porque salió del puerto de la Isabela a 2 de hebrero y llegó a Cáliz cuasi entrante o a los 8 ó 10 de abril. Rescibieron los Reyes inestimable alegría con la venida de Antoño de Torres, por saber que el Almirante con toda la flota hobiese llegado a esta isla en salvamento, y más con las cartas y relación del Almirante y el oro que les enviaba, cogido de las mismas minas de Cibao

por la gente que él había enviado con Hojeda para vellas o descubrillas, y por vista de ojos experimentar que lo hobiese en la misma tierra y sacado por manos dellos. Y porque ya los Reyes por ventura habían mandado aparejar tres navíos para que fuesen tras el Almirante y su flota, por el deseo que tenían de saber dél, por temer quizá que el armada que se decía tener el rey de Portugal no hobiese topado con él, los cuales tres navíos, llegado Antoño de Torres, mandaron con muchas cosas de las que el Almirante pidió por sus cartas despacharlos. Y en aqué- tos creo que vino Bartolomé Colón. porque por entonces no habían venido acá otros, y eran todos bien contados y deseados cada vez que acá venían, como se verá. En ellos escribieron los Reyes al Almirante la presente carta o epístola:

“El Rey e la Reina.—Don Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano y nuestro visorrey e gobernador de las islas nuevamente falladas en las partes de las Indias: Vimos las cartas que nos enviastes con Antoño de Torres, con las cuales hobimos mucho placer y damos muchas gracias a Nuestro Señor Dios, que tan bien lo ha hecho y en haberos en todo tan bien guiado. En mucho cargo y servicio vos tenemos lo que allá habéis fecho, que no puede ser mejor, y asimismo oímos al dicho Antoño de Torres y recibimos todo lo que con él nos enviastes y nos esperábamos de ver, según la mucha voluntad y afec- ción que de vos se ha cognoscido y cog- nosce en las cosas de nuestro servicio. Sed cierto que nos tenemos de vos por mucho servidos y encargados en ello, para vos hacer mercedes y honra y acre- centamiento como vuestros grandes ser- vicios lo requieren y adeudan. Y porque el dicho Antoño de Torres tardó en venir aquí hasta agora y no habíamos visto vuestras cartas, las cuales no nos había enviado por las traer él a mejor recaudo, y por la priesa de la partida destos navíos que agora van, los cuales, a la hora que lo aquí supimos, los mandamos despachar con todo recaudo de las cosas que de allá enviastes por me- morial, que cuanto más cumplidamen-

te se pudiese facer sin detenerlos, y así se hará y cumplirá en todo lo otro que trujo a cargo, al tiempo y como él lo dijere. No ha lugar de os responder como quisiéramos, pero cuando él vaya, placiendo a Dios, vos responderemos y mandaremos proveer en todo ello, como cumple. Nos habemos habido enojo de las cosas que allá se han hecho fuera de vuestra voluntad, las cuales mandaremos bien remediar e castigar. En el primer viaje que para acá se hiziere enviad a Bernal de Pisa, al cual nos enviamos a mandar que ponga en obra su venida, y en el cargo que él llevó entienda en ello la persona que a vos y al padre fray Buil pareciere, en tanto que acá se provee, que por la priesa de la partida de los dichos navíos no se pudo agora proveer en ello, pero en el primer viaje, si place a Dios, se proveerá de tal persona cual conviene para el dicho cargo. De Medina del Campo, a 18 de abril de 94 años. Yo el Rel.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey e de la Reina, Juan de la Parra.”

Parece por esta carta de los Reyes que Antoño de Torres debía haber traído las quejas de Bernal de Pisa, y a esto contradice lo que arriba en el capítulo 90 se dijo, que después de partido de la Isabela con los doce navíos Antoño de Torres, se quiso amotinar con los cinco que quedaron, Bernal de Pisa. No tiene concordia ninguna, si no es que él debía de causar algunas inquietudes y alborotos, estando aún allí Antoño de Torres, y desto escribió quejas el Almirante a los Reyes, y después de partido Antoño de Torres, pasó adelante en quererse alzar con los cinco navíos; la razón es porque no hobo navío alguno que volviese a Castilla, sino los doce que volvieron y los cinco que quedaron.

Mandaron los Reyes que con toda la priesa y diligencia que posible fuese, se aparejasen cuatro navíos en que tornase Antonio de Torres, con todas las provisiones y recaudos que el Almirante por su memorial envió a suplicar y pedir a los Reyes. Todo lo cual hizo muy cumplidamente el archidiano de Sevilla susodicho don Juan de Fonseca, y fué todo puesto a punto, por manera

que al fin de agosto o en principio de setiembre, a lo que creo, se hizo Antonio de Torres con los cuatro navíos a la vela.

Con el cual escribieron los Reyes al Almirante la carta presente:

“El Rey e la Reina.—Don Cristóbal Colón, Almirante mayor de las islas de las Indias: Vimos vuestras letras e memoriales que nos enviastes con Torres, y habemos habido mucho placer de saber todo lo que por ellas nos escribistes y damos muchas gracias a Nuestro Señor por todo ello, porque con su ayuda este negocio vuestro será causa que nuestra sancta fe católica sea mucho más acrecentada. Y una de las principales cosas porque esto nos ha placido tanto, es por ser inventada, principada y habida por vuestra mano, trabajo e industria. E parécenos que todo lo que al principio nos dejistes que se podría alcanzar, por la mayor parte todo ha salido cierto como si lo hobiérades visto antes que nos lo dijésedes. Esperanza tenemos en Dios, que en lo que queda por saber así se continuará, de que por ello vos quedamos en mucho cargo para vos facer mercedes, de manera que vos seáis muy bien contento. Y visto todo lo que nos escribistes, como quiera que asaz largamente decís todas las cosas, de que es mucho gozo y alegría verlas, pero algo más querríamos que nos escribiédes, así en que sepamos cuántas islas fasta aquí se han fallado, y a las que habéis puesto nombres, qué nombre a cada una, porque aunque nombráis algunas en vuestras cartas, no son todas, y a las otras los nombres que les llaman los indios, y cuánto hav de una a otra, y todo lo que habéis fallado en cada una dellas, y lo que dicen que hay en ellas, y en lo que se ha enviado después que allá fuistes, qué se ha habido, pues ya es pasado el tiempo que todas las cosas sembradas se han de coger; y principalmente deseamos saber todos los tiempos del año qué tales son allá en cada mes por sí, porque a nos parece que en lo que decís que hay allá, hay mucha diferencia en los tiempos a los de acá; algunos quieren decir si en un año hay allá dos inviernos y dos veranos. Todo nos lo

escribid por nuestro servicio, y enviadnos todos los más halcones que de allá se pudieren enviar y de todas las aves que allá hay y se pudieren haber, porque querriamos las ver todas. Y cuanto a las cosas que nos enviastes por memorial que se probiesen y enviasen de acá, todas las mandamos proveer, como del dicho Torres sabréis y veréis por lo que él lleva. Querriamos, si os parece <sup>1</sup>, que así para saber de vos y de toda la gente que allá está, como para que cada día pudiédeses ser proveídos de lo que fuese menester, que cada mes viniese una carabela de allá, y de acá fuese otra, pues que las cosas de Portugal están asentadas, y los navíos podrán ir y venir seguramente; veldo, y si os pareciere que se debe hacer, hacedlo vos, y escribidnos la manera que os pareciere que se debe enviar de acá. Y en lo que toca a la forma que allá debéis tener con la gente que allá tenéis, bien nos parece lo que hasta agora habéis principiado, y así lo debéis continuar, dándoles el más contentamiento que ser pueda, pero no dándoles lugar que excedan en cosa alguna en las que debieren de hacer e vos les mandades de nuestra parte. Y cuanto a la población que hecistes, en aquello no hay quien pueda dar regla cierta ni enmendar cosa alguna desde acá, porque allá estaríamos presentes y tomaríamos vuestro consejo y parecer en ello, cuanto más en ausencia; por eso vos lo remetimos. A todas las otras cosas contenidas en el memorial que trajo el dicho Torres, en las márgenes dél va respondido lo que convino que vos supiédeses la respuesta; aquéllos vos remetimos. Y cuanto a las cosas de Portugal, acá se tomó cierto asiento con sus embajadores, que nos parecía que era más sin inconvenientes, y porque dello seáis bien informado largamente, vos enviamos el traslado de los capítulos que sobre ello se hicieron, y por eso aquí no conviene alargar en ello, sino que mandamos y encargamos que aquello guardéis enteramente e fagáis que

por todos sea guardado, así como en los capítulos se contiene; y en lo de la raya o límite que se ha de hacer, porque nos parece cosa muy dificultosa y de mucho saber y confianza, querriamos, si ser pudiese, que vos os halládeses en ello y la hiciédeses con los otros que por parte del Rey de Portugal en ello han de entender, y si hay mucha dificultad en vuestra ida a esto o podría traer algún inconveniente en lo que ende estáis, ved si vuestro hermano o otro alguno tenéis ende que lo sepan, e informadlos muy bien por escrito y por palabra y aun por pintura y por todas las maneras que mejor pudieren ser informados, e enviádnoslos acá luego con las primeras carabelas que vinieren, porque con ellos enviaremos otros de acá para el tiempo que está asentado; y quier hayáis vos de ir a esto o no, escribidnos muy largamente todo lo que en esto supierdes y a vos pareciere que [se] debe hacer para nuestra información y para que todo se provea como cumple a nuestro servicio. Y faced de manera que vuestras cartas y los que habéis de enviar vengan presto, porque puedan volver a donde se ha de hacer la raya antes que se cumpla el tiempo que tenemos asentado con el Rey de Portugal, como veréis por la capitulación. De Segovia, a 16 de agosto de 94 años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandato del Rey e de la Reina, Fernand Alvarez.”

Lo que en esto después se hizo no lo pude saber; sólo esto fué cierto, que ni el Almirante ni su hermano pudieron ir a ello, o por el descubrimiento que hizo de Cuba y Jamaica y enfermedad del Almirante y otras adversidades que luego les vinieron, o porque el tiempo del asiento era pasado, y aun creo que principalmente por lo que se dirá en los capítulos siguientes.

#### CAPITULO CIV <sup>1</sup>

El Almirante, como cada día sentía toda la tierra ponerse en armas, puesto que armas de burla en la verdad, y cre-

<sup>1</sup> Nota.—Al margen, de letra de Las Casas, que subrayó las palabras “si os parece” en el texto.

<sup>1</sup> A este capítulo y a los siguientes, hasta el CXXIV, les falta el Sumario.

cer en aborrecimiento de los cristianos, no mirando la grande razón y justicia que para ello los indios tenían, dióse cuanta más priesa pudo para salir al campo para derramar las gentes y sojuzgar por fuerza de armas la gente de toda esta isla, como ya dijimos. Para efecto de lo cual escogió hasta docientos hombres españoles, los más sanos (porque muchos estaban enfermos y flacos), hombres de pie y veinte de caballo, con muchas ballestas y espingaras, lanzas y espadas, y otra más terrible y espantable arma para con los indios, después de los caballos, y ésta fué veinte lebreles de presa, que luego en soltándolos o diciéndoles "tómalo", en una hora hacían cada uno a cien indios pedazos. Porque como toda la gente desta isla tuviesen costumbre de andar desnudos totalmente, desde lo alto de la frente hasta lo bajo de los pies, bien se puede fácilmente juzgar qué y cuáles obras podían hacer los lebreles ferocísimos, provocados y esforzados por los que los echaban y azomaban en cuerpos desnudos en cueros y muy delicados; harto mayor efecto, cierto, que en puercos duros de Carona o venados.

Esta invención comenzó aquí escogitada, inventada y rodeada por el diablo, y cundió todas estas Indias, y acabará cuando no se hallare más tierra en este orbe, ni más gentes que sojuzgar y destruir, como otras exquisitas invenciones, gravísimas y dañosísimas a la mayor parte del linaje humano, que aquí comenzaron y pasaron y cundieron adelante para total destrucción destas naciones, como parecerá.

Es también aquí de notar, que como los indios anduviesen, como es dicho, desnudos en estas islas y en muchas partes de tierra firme, y en todas las demás no pase su vestido de una mantilla delgada de algodón, de vara y media o dos cuando más, encuadra, y éstas sean cuasi en todas las Indias (los pellejos suyos, digo, y las dichas mantillas) sus armas defensivas, las ballestas de los cristianos y las espingardas de los tiempos pasados y más sin comparación los arcabuces de agora, son para los indios increíblemente nocivas. Pues de las espadas que cortaban y cortan

hoy un indio desnudo por medio, no hay necesidad que se diga. Los caballos, a gentes que nunca los vieron y que imaginaban ser todo, el hombre y caballo, un animal, bastaban de miedo enterrarse dentro de los abismos, vivos, y por su mal, después que los cognoscieron, vieron y ven hoy por obra en sus personas, casas, pueblos y reinos lo que padecer dellos o por ellos temían. Esto es cierto, que solos diez de caballo, al menos en esta isla (y en todas las demás partes de las Indias, si no es en las altas sierras), bastan para desbaratar y meterlos todos por las lanzas cien mil hombres que se junten contra los cristianos, de guerra, sin que ciento puedan huir. Y esto se pudo bien efectuar en la Vega Real desta isla, por ser tierra tan llana como una mesa, según arriba en el cap. [90] se dijo. Por manera que ninguna de nuestras armas podemos contra los indios mover que no les sea perniciosísima; de las suyas, ofensivas contra nosotros, no es de hablar, porque, como arriba dejamos, son las más como de juegos de niños.

Teniendo, pues, la gente aparejada y lo demás para la guerra necesario, el Almirante, llevando consigo a don Bartolomé Colón, su hermano, y al rey Guacanagarí (no pude saber qué gente llevó de guerra de sus vasallos), en 24 del mes de marzo de 1495, salió de la Isabela, y a dos jornadas pequeñas, que son diez leguas, como se dijo, entró en la Vega, donde la gente se había juntado mucha y dijeron que creían que había sobre cien mil hombres juntos. Partió la gente que llevaba con su hermano el Adelantado, y dieron en ellos por dos partes, y soltando las ballestas y escopetas y los perros bravísimos y el impetuoso poder de los de caballo con sus lanzas y los peones con sus espadas, así los rompieron como si fuera manada de aves, en los cuales se hicieron menos estrago que hicieran en un hato de ovejas en su aprisco acorraladas. Fué grande la multitud de gentes que los de caballo alancearon, y los demás, perros y espadas, hicieron pedazos; todos los que le plugo tomar a vida, que fué gran multitud, condenaron por esclavos.

Y es de saber que los indios siempre se engañan, señaladamente los que aún no tienen experiencia de las fuerzas y esfuerzo y armas de los cristianos, porque como por sus espías que envían, les traen por cuenta cuántos son en número los cristianos, que es lo primero que hacen, y les traen por granos de maíz, que son como garbanzos, contados los cristianos, y por muchos que sean no suben o subían entonces de docientos o trecientos o cuatrocientos, cuando más, y caben en el puño estos granos, como ven tan poco número dellos y de sí mismos son siempre tan innumerables, pareceles que no es posible que tan pocos puedan prevalecer contra tantos; pero después, cuando vienen a las manos, cognoscen cuán con riesgo y estrago suyo se engañaron.

Aquí es de advertir lo que en su *Historia dice don Hernando Colón* en este paso, afeando primero la ida de mosén Pedro Margarite y después las fuerzas e insultos que hacían en los indios los cristianos por estas palabras: "De la ida de mosén Pedro Margarite provino que cada uno se fuese entre los indios por do quiso, robándoles la hacienda y tomándoles las mujeres y haciéndoles tales desaguizados, que se atrevieron los indios a tomar venganza en los que tomaban solos o desmandados; por manera que el cacique de la Magdalena, llamado Guatiguana, mató diez cristianos", etc. "Aunque después, vuelto el Almirante se hizo gran castigo, y bien que él no se pudo haber, fueron presos y enviados a Castilla con los cuatro navíos que llevó Antioño de Torres más de quinientos esclavos y son sus vasallos. Asimismo se hizo castigo por otros seis o siete, que por otras partes de la isla otros caciques habían muerto". Y más abajo dice don Hernando así: "Los más cristianos cometían mil excesos, por lo cual los indios les tenían entrañable odio y rehusaban de venir a su obediencia", etc. Estas son sus formales palabras, y dice más, que después de vuelto el Almirante, hizo gran castigo por la muerte de los cristianos y por la rebelión que habían hecho.

Si confiesa don Hernando que los cristianos robaban las haciendas y tomaban

las mujeres y hacían muchos desaguizados y otros mil excesos a los indios, y no vían juez que los remediase otro, de ley natural y derecho de las gentes, sino a sí mismos (cuanto más que ésta era defensión natural que aun a las bestias y a las piedras insensibles es concedida, como prueba Boecio en el libro [I] *De consolatione*, prosa [4.<sup>a</sup>], y lo pudieran hacer, aunque reconocieran por superior al Almirante o a otro, pues él no lo remediaba), ¿cómo el Almirante pudo en ellos hacer castigo? Item, si aun entonces llegaba el Almirante y no lo habían visto en la isla sino solos los diez o doce o quince pueblos que estaban en diez y ocho leguas del camino que anduvo cuando fué a ver las minas, ni había probado a alguno por razón natural, ni por escritura auténtica, ni le podía probar que le eran obligados a obedecer por superior, porque ni podía ni la tenía ni tampoco los entendía ni ellos a él, ¿cómo iba y fué y pudo ir por alguna razón divina o humana a castigar la rebelión que don Hernando dice? Los que no son súbditos, ¿cómo pueden ser rebeldes? ¿Podrá decir por razón el rey de Francia a los naturales de Castilla, si haciendo fuerzas y robos, insultos y excesos, usurpándoles sus haciendas y tomándoles sus mujeres y hijos en sus mismas tierras y casas los franceses, si volviendo por sí e por escaparse de quien tantos males vienen a hacerles, podrá, digo, el rey de Francia, con razón decir que los españoles le son rebeldes? Creo que no confesara esta rebelión Castilla. Luego manifiesto es que el Almirante ignoró en aquel tiempo y aun mucho después, como parecerá, lo que hacer debía y a cuánto su poder se extendía, y don Hernando Colón estuvo bien remoto del fin, ignorando muy profundamente el derecho humano y divino, al cual fin el descubrimiento que su padre destas tierras hizo y el estado y oficio (aunque bien trabajado y bien merecido) que por ello alcanzó y la comisión y poderes que los Reyes le dieron y todo lo demás, se ordenaba y había de ordenar y enderezar, como medios convenientes, según arriba en el capítulo [93] dejimos. Si este fin don

Hernando cognosciera y penetrara la justicia y derecho que los indios a defenderse a sí a e a su patria tenían, mayormente experimentando tantos males e injusticias cada día, de nueva y extraña gente a quien nunca ofendieron, antes quien muchas y buenas obras les debían, y la poca o ninguna que los cristianos pudieron tener para entrar en sus tierras y reinos por aquella vía, ciertamente mejor mirara y ponderara lo que en este paso había de decir. E así callara lo que incautamente para los del Almirante dijo, conviene a saber: "Que dieron los de caballo por una parte y los lebreles por otra, y todos, siguiendo y matando, hicieron tal estrago, que en breve fué Dios servido tuviesen los nuestros tal victoria, que siendo muchos muertos y otros presos y destruidos", etc. Cierto, no fué Dios servido de tan execrable injusticia.

## CAPITULO CV

Anduvo el Almirante por gran parte de toda la isla, haciendo guerra cruel a todos los reyes y pueblos que no le venían a obedecer, nueve o diez meses, como él mismo en cartas diversas que escribió a los Reyes y a otras personas dice. En los cuales días o meses, grandísimos estragos y matanzas de gentes y despoblaciones de pueblos se hicieron, en especial en el reino de Caonabo, por ser sus hermanos tan valientes, y porque todos los indios probaron todas sus fuerzas para ver si pudieran echar de sus tierras a gente tan nociva y cruel, y que totalmente vían que sin causa ni razón alguna y sin habelles ofendido, los despojaban de sus reinos y tierras y libertad y de sus mujeres y hijos y de sus vidas y natural ser. Pero como se viesen cada día tan cruel e inhumanamente peccer, alcanzados tan fácilmente con los caballos y alanceados en un credo tantos, hechos pedazos con las espadas, cortados por medio, comidos y desgarrados de los perros, quemados muchos dellos vivos y padecer todas maneras exquisitas de inmisericordia e impie-

dad, acordaron muchas provincias, mayormente las que estaban en la Vega Real, donde reinaba Guariones, y la Maguana, donde señoreaba Caonabo, que eran de los principales reinos y reyes desta isla, como se ha dicho, de sufrir su infelice suerte, poniéndose en manos de sus enemigos, a que hiciesen dellos lo que quisiesen, con que del todo no los extirpasen como quien no podía más; quedando muchas gentes de muchas partes y provincias de la isla huídos por los montes y otras que aún los cristianos no habían tenido tiempo de llegar a ellas y las sojuzgar. Desta manera (como el Almirante mismo escribió a los Reyes), allanada la gente desta isla (la cual dice que era sin número), con fuerza y con maña, hobo la obediencia de todos los pueblos en nombre de Sus Altezas y como su visorrey, e obligación de cómo pagarían tributo cada rey o cacique en la tierra que poseía, de lo que en ella había; y se cogió el dicho tributo hasta el año de 1496. Estas todas son palabras del Almirante.

Bien creo que los prudentes y doctos lectores cognoscerán aquí cuán justamente fueron impuestos estos tributos y cuán válidos de derecho, y cómo los eran los indios obligados a pagar, pues con tantas violencias, fuerzas y miedos, y precediendo tantas muertes y estragos y disminución de sus estados de sus personas, mujeres y hijos y libertad y de todo su ser, y aniquilación de su nación, les fueron impuestos y ellos concedieron a los pagar.

Impuso el Almirante a todos los vecinos de la provincia de Cibao y a los de la Vega Real, y a todos los cercanos a las minas, todos los de cuatorce años arriba, de tres en tres meses un cascabel de los de Frandes (sic) (digo lo hueco de un cascabel) lleno de oro, y sólo el rey Manicaotex daba cada mes una media calabaza de oro llena, que pesaba tres marcos, que montan y valen ciento y cincuenta pesos de oro o castellanos; toda la otra gente no vecina de las minas contribuyese con un arroba de algodón cada persona. Carga, cierto, y exacción irracional, difícilísima, imposible e intolerable, no sólo para gente tan delicada y no usada a trabajos gran-

des ni a cuidados tan importunos, y tan libre y a quien no debía nada y que se había de traer y ganar por amor y mansedumbre y dulzura y blanda conversación a la fe y religión cristiana, pero ni aun para crueles turcos y moros y que fueran los hunos o los vándalos<sup>1</sup> que nos hobieran despojado de nuestros reinos y tierras y destruido nuestras vidas, las fuera onerosísimo e imposible y en sí ello irracional y abominable.

Ordenóse después de hacer una cierta moneda de cobre o de latón en la cual se hiciese una señal, y ésta se mudase a cada tributo, para que cada indio de los tributarios la trujese al cuello, porque se cognosciese quién lo había pagado y quién no; por manera que el que no la trujese había de ser castigado, aunque diz que moderadamente, por no haber pagado el tributo. Pero esta invención, que parece asemejarse a la que hizo, en tiempo de nuestro Redentor, Octaviano Augusto, no pasó adelante, por las novedades y turbaciones que luego sucedieron, con que, para mostrar Dios haber sido deservido de tan intempestivas imposiciones, todo lo barajó y así las deshizo.

Y es aquí de saber que los indios desta isla no tenían industria ni artificio alguno para coger el oro en los ríos y tierra que lo había, porque no cogían ni tenían en su poder más de lo que en las veras o riberas de los arroyos o ríos, echando agua con las manos juntas y abiertas, de entre la tierra y cascajo, como acaso se descubría, y esto era muy poquito, como unas hojitas o granitos menudos, y granos más grandes que topaban cuando acaecía. Por lo cual, obligalos a dar cada tres meses un cascabel de oro lleno, que cabría por lo menos tres y cuatro pesos de oro, que valía y vale hoy cada peso cuatrocientos y cincuenta maravedís, érales del todo punto imposible, porque ni en seis ni en ocho meses y hartas veces en un año, por faltalles la industria, no lo cogían ni por manera alguna cogerlo ni allegarlo podían. Por esta razón, el rey Guariones, señor de la gran vega, dijo

muchas veces al Almirante que si quería que le hiciese un conuco, que era labranza de pan, para el rey de Castilla tan grande que durase o llegase desde la Isabela hasta Sancto Domingo, que es de mar a mar y hay de camino buenas cincuenta y cinco leguas (y esto era tanto, que se mantuviera, cuanto al pan, diez años toda Castilla), que él la haría con su gente, con que no le pidiese oro, porque sus vasallos cogello no sabían. Pero el Almirante, con el gran deseo que tenía de dar provecho a los Reyes para recompensar los grandes gastos que hasta entonces habían hecho y hacían y eran menester cada día hacerse en este negocio de las Indias, y por refrenar los murmuradores y personas que estaban cercanos a los Reyes y que siempre desfavorecieron este negocio, que disuadían a Sus Altezas que no gastasen, porque era todo mal empleado y perdido y que no habían de sacar fruto dello, y finalmente daban al negocio cuantos desfavores y desvíos podían (no creo sino que con buena intinción, aunque a lo que siento con harto poco celo y sin consideración de lo que los Reyes, aunque no sacaran provecho alguno, a la conversión y salud de aquellas ánimas, como católicos debían); querer cumplir el Almirante con esto temporal, y como hombre extranjero y solo (como él decía, desfavorecido), y que no parecía depender todo su favor sino de las riquezas que, a los Reyes, destas tierras les proviniesen, juntamente con su gran ceguedad e ignorancia del derecho que tuvo, creyendo que por sólo haberlas descubierto y los Reyes de Castilla enviarlo a los traer a la fe y religión cristiana, eran privados de su libertad todos, y los reyes y señores de sus dignidades y señoríos, y pudiera hacer dellos como si fueran venados o novillos en dehesas baldías, como, y muy peor, lo hizo, le causó darse más priesa y exceder en la desorden que tuvo, que quizá tuviera; porque ciertamente él era cristiano y virtuoso y de muy buenos deseos, según dél los que amaban la verdad y no tenían pasión o afición a sus propios juicios cognoscíán. Así que no curaba de lo que Guariones le impor-

<sup>1</sup> Vuáldalos, en el original.

tunaba y de las labranzas que ofrecía, sino del cascabel de oro que impuesto había. Después, cognosciendo el Almirante que los más de los indios en la verdad no lo podían cumplir, acordó de partir por medio el cascabel y que aquella mitad llena diesen de tributo; algunos lo cumplían y otros no les era posible, y así, cayendo en más triste vida, unos se iban a los montes, otros, no cesando las violencias y agravios e injurias en ellos de los cristianos, mataban algún cristiano por especiales daños y tormentos que rescebían, contra los cuales luego se procedía a la venganza que los cristianos llamaban castigo, con el cual, no solos los matadores, pero cuantos podían haber en aquel pueblo o provincia, con muertes y con tormentos se punían, no considerando la justicia y razón natural, humana y divina, con cuya autoridad lo hacían.

## CAPITULO CVI

Viendo los indios cada día crecer sus no pensadas otras tales calamidades, y que hacían fortalezas o casas de tapias y edificios y no algunos navíos en el puerto de la Isabela, sino ya comidos y perdidos, cayó en ellos profundísima tristeza, y nunca hacían sino preguntar que si pensaban en algún tiempo tornarse a su tierra. Consideraban que ninguna esperanza de libertad, ni blandura, ni remisión, ni remedio de sus angustias, ni quien se doliese dellos tenían. Y como ya habían experimentado que los cristianos eran tan grandes comedores y que sólo habían venido de sus tierras a comer, y que ninguno era para cavar y trabajar por sus manos en la tierra y que muchos estaban enfermos y que les faltaban los bastimentos de Castilla, determinaron muchos pueblos dellos de avudalles con un ardid o aviso, o para que muriesen o se fuesen todos, como sabían que muchos se habían muerto y muchos ido, no cognosciendo la propiedad de los españoles, los cuales, cuanto más hambrientos, tanto mayor tesón tienen y más duros son de

sufrir y para sufrir. El aviso fué aqueste (aunque les salió al revés de lo que pensaron), conviene a saber: no sembrar ni hacer labranzas de sus conucos, para que no se cogiese fruto alguno en la tierra, y ellos recogerse a los montes donde hay ciertas y muchas y buenas raíces, que se llaman guayaros, buenas de comer, y nascen sin sembrallas, y con la caza de las hutías o conejos, de que estaban los montes y los llanos llenos, pasar comoquiera su desventurada vida. Aprovechóles poco su ardid, porque aunque los cristianos, de hambre terrible y de andar a montear y perseguir los tristes indios, padecieron grandísimos trabajos y peligros, pero ni se fueron ni se murieron, aunque algunos morían por las dos dichas causas; antes toda la miseria y calamidad hobo de caer sobre los mismos indios, porque como anduviesen tan corridos y perseguidos con sus mujeres y hijos a cuestas, cansados, molidos, hambrientos, no se les dando lugar para cazar o pescar o buscar su pobre comida, y por las humidades de los montes y de los ríos, donde siempre andaban huídos y se escondían, vino sobre ellos tanta de enfermedad, muerte y miseria, de que murieron infelizmente de padres y madres y hijos, infinitos. Por manera que con las matanzas de las guerras y por las hambres y enfermedades que procedieron por causa de aquéllas, y de las fatigas y opresiones que después sucedieron y miserias y sobre todo mucho dolor intrínscico, angustia y tristeza, no quedaron de las multitudes que en esta isla de gentes había desde el año de 94 hasta el de 6, según se creía, la tercera parte de todas ellas. ¡Buena vendimia y hecha harto bien apriesa! Ayudó mucho a esta despoblación y perdición querer pagar los sueldos de la gente que aquí los ganaba y pagar los mantenimientos y otras mercaderías traídas de Castilla, con dar de los indios por esclavos, por no pedir las costas y gastos y tantos gastos y costas a los Reyes, lo cual el Almirante mucho procuraba por la razón susodicha, conviene a saber: por verse desfavorecido y porque no tuviesen tanto lugar los que desfavorecían este negocio de las Indias

ante los Reyes, diciendo que gastaban y no adquirían. Pero debiera más pesar el cumplimiento de la ley de Jesucristo, que el disfavor de los Reyes; más la justicia contra tanta injuria y injusticia; más la caridad y amor de los prójimos, que enviar a los Reyes dineros; más el fin, que era la prosperidad y crecimiento temporal y la conversión y salvación espiritual destas gentes, para la consecución del cual se ordenaba el descubrimiento que hizo destas Indias y la vuelta suya a ellas y el señorío de los Reyes en ellas, y todo lo demás, que todos eran medios, que hacer por fuerza y violentamente y con tantas matanzas y perdición de ánimas y de cuerpos y con tanta ignominia del nombre cristiano, que diesen los que eran reyes y señores naturales y todos sus súbditos la obediencia y subjección y tributos al rey, que nunca ofendieron ni vieron, ni oyeron ni le eran obligados por razón alguna jurídica a lo hacer, pues los infestaban sin causa, estando seguros en sus tierras y sin dalles razón por qué y probársela, cosa tan dura y tan nueva y con tanta violencia e imperio durísimo les pedían. Y puesto que se sacaron y enviaron muchos indios por esclavos a Castilla para lo susodicho y sin voluntad de los Reyes sin alguna duda, como abajo se mostrará, pero si Nuestro Señor no ocurriera y a la mano fuera al Almirante, con las adversidades que luego le sucedieron (que se contarán, si Dios quisiere) para comenzar a mostrar ser injusto e inicuo quanto con estas inocentes gentes y contra su estado, vidas y ser se hacía, por esta sola vía de hacer esclavos para suplir las necesidades dichas y revelar los Reyes de tantos gastos, en muy más breves días se despoblara y consumiera la más de la gente desta isla de la que restaba de la dicha vendimia. Bien podrá cualquiera que sea cuerdo, y mayormente si fuere medianamente letrado, cognoscer y juzgar cómo los tales indios padecían injusto captiverio, y uno ni ninguno no ser esclavo justamente, pues todas las guerras que se les hacían eran injustísimas, condenadas por toda ley humana, natural y divina.

## CAPITULO CVII

Antes que tratemos de la materia de los capítulos siguientes, dos cosas quiero aquí referir, que debemos, cierto, a mi juicio, muy bien de notar. La una es, que como antes que el Almirante volviese a descubrir, el cual llegó a la Isabela, como arriba se dijo, a 29 días de septiembre del año de 94, se fueron a Castilla en los tres navíos en que había venido don Bartolomé Colón, hermano del Almirante, aquel padre fray Buil y mosén Pedro Margarite y otros principales, los cuales fueron los que informaron y con sus relaciones atiboraron a los Reyes en la esperanza que tenían de las riquezas destas Indias, diciendo que era burla, que no era nada el oro que había en esta isla y que los gastos que Sus Altezas hacían eran grandes, nunca recompensables, y otras muchas cosas en deshacimiento del negocio y del crédito que los Reyes tenían del Almirante, porque luego, en llegando, no se habían vuelto cargados de oro en los navíos en que habían venido; no considerando que el oro no estaba ya sacado y puesto en las arcas, o era fructa que habían de coger de los árboles (como se queja y con razón el Almirante), sino en minas y debajo de la tierra, y que nunca en parte del mundo plata ni oro ni metal otro se sacó sin grande trabajo, si no fuese a sus dueños de sus arcas robado. Para testimonio de lo hacer, bastaba y sobrestaba las grandes muestras de oro que el primer viaje había el Almirante llevado y lo que con Antonio de Torres, cogido de las minas por propias manos de los cristianos y lo que le dió Guacanagarí cuando tornó, había enviado. Y antes que saliese a descubrir, que fué a 24 de abril del año de 94, como arriba queda dicho en el cap. 94, habiendo llegado adonde dispuso hacer la población que llamó la Isabela, por el mes de diciembre, año de 93, por manera que no estuvo el Almirante en esta isla, estando presentes el padre fray Buil y mosén Pedro y los demás que se fueron antes que él volviese de descubrir, sino cuatro meses o pocos días más, ¿qué pudo hacer el Almirante de

malos tractamientos a los españoles, y qué mala gobernación pudo tener para que aquellos que así se fueron y a los Reyes informaron fuesen causa de que la fortuna y estado del Almirante, tan presto y tan recientes y frescos sus grandes e incomparables servicios, diese la vuelta y a declinar comenzase? Pero cierto, si consideramos la providencia del Muy Alto, que sabe las cosas futuras mucho antes y que a todas provee su resguardo, poco hay de qué maravillarnos. Parece que en los cuatro navíos que trujo Antonio de Torres y en que tornó a Castilla y llevó quinientos indios injustamente hechos esclavos, como se dijo, debieran de ir muchas más quejas contra el Almirante y sus hermanos de los agravios que decían que hacía a los españoles, lo cual indignaría y movería con más eficacia a los Reyes para lo que luego se dirá.

La segunda cosa digna de notar es ésta: que en el mismo tiempo que el Almirante salía y salió a hacer en los indios, contra toda justicia y verdad, los grandes estragos, se le urdía en Castilla la primera sofrenada y el primero, harto amargo, tártago. El salió de la Isabela en 24 de marzo del año de 495, según parece arriba en el cap. 104, y en aquel mismo mes y año estaban los Reyes (porque escrito está: *Cor regis in manu Domini*, etc.) despachando a un repostero suyo de camas, que se llamó Juan Aguado, natural de Sevilla, o al menos allí después avecindado, enviado sin jurisdicción alguna, sino cuasi por espía y escudriñador de todo lo que pasaba, con cartas de gran crédito para todos los que aquí estaban. Este comenzó a aguar todos los placeres y prosperidades del Almirante, por manera, que cuando el Almirante iba a ofender a Dios en las guerras injustas que contra los indios mover quería, y así les movió, por las cuales tantas gentes mató y echó a los infiernos, habiendo venido para convertillos, en aquellos mismos días le ordenaba el comienzo de su castigo. Y desta manera lo provee y ordena Dios con todos los hombres, y por eso todos en no ofendelle debemos estar muy sobre aviso y debríamos suplicalle íntimamente que

nos dé a cognoscer por qué pecados contra nos se indigna, porque cognosciéndolo, sin duda nos enmendáramos más aína. Pero cuando Dios nos azota y aflige y el por qué no lo sentimos, verdaderamente mucho mayor y más cierto es nuestro peligro.

Tornando al propósito de nuestra historia, los Reyes mandaron aparejar cuatro navíos y cargallos de bastimentos y cosas que el Almirante había escrito, para la gente que ganaba su sueldo en esta isla, y ordenaron que el dicho Juan Aguado, su repostero, fuese por capitán dellos. Diéronle sus provisiones e instrucción de lo que había de hacer, y para todos los que acá estaban le dieron la siguiente carta de creencia<sup>1</sup>:

“El Rey y la Reina.—Caballeros y escuderos y otras personas que por nuestro mandato estáis en las Indias, allá vos enviamos a Juan Aguado, nuestro repostero, el cual de nuestra parte vos hablará. Nos vos mandamos que le dedes fe y creencia. De Madrid, a nueve de abril de mil y cuatrocientos y noventa y cinco años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey y de la Reina, nuestros señores, Hernandálvarez.”

Llegó Juan Aguado a la Isabela por al mes de octubre del dicho año de 1495, estando el Almirante haciendo guerra a los hermanos y gente del rey Caonabo, en la provincia de la Maguana, que era su reino y tierra, donde agora está poblada, y siempre después lo estuvo, una villa de españoles que se llama San Juan de la Maguana.

El cual mostró por palabras y actos exteriores de su persona traer de los Reyes muchos poderes y autoridad mayor de la que le dieron, y con esto se entremetía en cosas de jurisdicción que no tenía, como prender a algunas personas de la mar, de las que habían con él venido, y en reprender los oficiales del Almirante, mayormente haciendo muy poca cuenta y teniendo poca reverencia a don Bartolomé Colón, que había dejado por gobernador el Almirante por su ausencia, como después

<sup>1</sup> Carta de los Reyes de crédito.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

yo vide con muchos testigos probado.

Quiso ir luego el dicho Juan Aguado en busca del Almirante y tomó cierta gente de pie y de caballo. Dijose que por los caminos y pueblos de los indios, él o los que con él iban, echaban fama que era venido otro nuevo almirante que había de matar al viejo que acá estaba. Y como los señores y gente desta isla, en especial las de la comarca de la Isabela y de la Vega Real y todos los vecinos y gentes de las minas, estaban agraviados y atribulados con las matanzas que en ellos había hecho el Almirante, y los tributos del oro que les había puesto, que como no tenían industria de cogello y ello se coge, dondequiera que está, con grandes trabajos, les era intolerable, bien creo que de la venida del nuevo Almirante se gozaban, porque apetito es común de todos los que son pobres y de los que padecen adversidades y servidumbre injusta, y más de los que están muy opresos y tiranizados, querer ver cada día novedades. La razón es porque les parece, por el apetito natural y ansia que tienen de salir de sus trabajos, que es más cierta la esperanza de que han de ser, poco que mucho, relevados, que el temor de que vernán con la novedad a más trabajoso estado. Por esta causa se hicieron algunos ayuntamientos de gentes de unos caciques y señores con otros, en especial en casa de un gran señor que se llamó Manicaotex, que yo bien cognoscí, e por muchos años, que señoreaba la tierra cerca del gran río de Yaquí, tres leguas o poco más de donde se fundó la fortaleza y ciudad, que después diremos, de la Concepción, donde trataban del Almirante viejo, que los había con tantos daños subiectado y atributado, y del nuevo, de quien esperaban ser aliviados. Pero engañados estaban, porque cualquiera que fuera y todos los que después fueron, según la ceguedad que Dios, por nuestros pecados y los suyos, en esta materia permitió, no librallos ni dalles lugar para resollar, sino añadilles tormentos a sus males y a su trabajosa y calamitosa vida, vida infernal siempre, hasta consumillos a todos, procuraron.

En este año de 1495 pidieron algu-

nos marineros y otras personas, vecinos de Sevilla, licencia a los Reyes para poder venir a descubrir a estas Indias, islas y tierra firme que no estuviesen descubiertas. La cual concedieron los Reyes con ciertas condiciones. La primera, que todos los navíos que hoviesen de ir a descubrir se presentasen ante los oficiales del rey, que para ello estaban puestos en la ciudad y puerto de Cáliz, para que de allí vayan una o dos personas por veedores. La segunda, que habían de llevar la décima parte de las toneladas con carga de los Reyes, sin que se les pagase por ello cosa alguna. La tercera, que aquello lo descargasen en la isla Española. La cuarta, que de todo lo que hallasen diesen a los Reyes la décima parte cuando volviesen a Cáliz. La quinta, que habían de dar fianzas que así lo cumplirían todo. La sexta, que con cada siete navíos pudiese el Almirante cargar uno para sí para resgatar, como los otros que a ello fuesen, por la contratación y merced hecha al Almirante que en cada navío pudiese cargar la ochava parte. En esta provisión también se contenía que quien quisiese llevar mantenimientos a vender a los cristianos que estaban en esta isla Española y en otras partes que estuviesen, los vendiesen francos de todo derecho, etcétera. Fué hecha en Madrid, a diez días de abril de mil y cuatrocientos y noventa y cinco años.

## CAPITULO CVIII

Sabido por el Almirante la venida de Juan Aguado, determinó de volverse a la Isabela, y creo que no anduvo mucho camino, para ir donde estaba el Almirante, Juan Aguado. Después de llegado, dióle las cartas que le traía de los Reyes, y para que presentase la creencia y otras cartas de los Reyes que traía, mandó el Almirante juntar toda la gente española que en la villa había y tocar las trompetas, porque con toda solemnidad, cuanta fué por entonces posible, la cédula real de su creencia delante de todos y a todos se notificase. Muchas cosas pasaron en estos días y

tiempo que Juan Aguado estuvo en esta isla, en la Isabela, y todas de enojo y pena para el Almirante, porque el Juan Aguado se entrometía en cosas, con fiucia y color de su creencia, que el Almirante sentía por grandes agravios. Decía y hacía cosas en desacato del Almirante y de su auctoridad, oficio y privilegios. El Almirante, con toda modestia y paciencia, lo sufría y respondía y trataba al Juan Aguado siempre muy bien, como si fuera un conde, según vide de todo esto, hecha con muchos testigos, probanza. Decía Juan Aguado que el Almirante no había obedecido ni recibido las cédulas y creencia de los Reyes con el acatamiento y reverencia debida, sino que al tiempo que se presentaban había callado, y después de presentadas, cinco meses había, pedía a los escribanos la fe de la presentación y de la poca cuenta que el Almirante había hecho dellas, y quería llevar los escribanos a su posada porque le diesen la fe en su presencia. Ellos no quisieron, sino que les enviase las cédulas a su posada y que allí se la darian. El decía que no había de fiar de nadie las cartas del rey, y así de día en día lo desimulaba; al cabo de cinco meses que se las envió y dieron fe y testimonio de cómo el Almirante las había obedecido y reverenciado como a carta de sus Reyes y señores, fuélos a deshonnar con palabras injuriosas, diciendo que habían mentido y hecho y cometido falsedad y que ellos serían castigados. Los escribanos dieron la fe, y después con juramento confirmaron de nuevo el dicho testimonio y fe que habían dado haber sido verdadero, y probáronse las injurias que Juan Aguado les había dicho. Destas y otras muchas cosas y de la presunción y autoridad que mostraba el Juan Aguado, y de atraverse al Almirante más de lo que debiera, y de las palabras y amenazas que le hacía con los Reyes, toda la gente se remontaba y alteraba, por manera que ya no era el Almirante ni sus justicias tan acatado ni obedecido como de antes.

Toda la gente que en toda esta isla entonces estaba, increíblemente estaba descontenta, en especial la que estaba en la Isabela, y toda la más por fuerza,

por las hambres y enfermedades que padecían, y no se juraba otro juramento sino "así Dios me lleve a Castilla". No tenían otra cosa que comer sino la ración que les daban del alhóndiga del rey, que era una escudilla de trigo, que lo habían de moler en un atahona de mano (y muchos lo comían cocido), y una tajada de tocino rancioso o de queso podrido, y no sé cuántas habas o garbanzos; vino, como si no lo hobiera en el mundo. Y con esto, como habían venido a sueldo de los Reyes, e tenía en ello parte el Almirante, mandábalos trabajar, hambrientos y flacos y algunos enfermos, en hacer la fortaleza y la casa del Almirante y otros edificios. Por manera que estaban todos angustiados y atribulados y desesperados, por lo cual se quejaban al Juan Aguado, y de allí tomaba él ocasión de tener qué decir del Almirante y amenezallo con los Reyes. La gente sana era la mejor librada cuanto a la comida, puesto que a lo que tocaba el ánima, era la más malaventurada, porque andaban por la isla haciendo guerra y fuerzas y robando y todos los que tomaban a vida hacían esclavos.

En este tiempo se perdieron en el puerto los cuatro navíos que trujo Juan Aguado, con gran tempestad, que es lo que llamaban los indios en su lengua huracán y agora todos los llamamos huracanes, como quien por la mar y por la tierra cuasi todos los habemos experimentado. Y porque estoy dudoso si entre los seis navíos que arriba, en fin del cap. 103, dejamos se perdieron en el puerto de la Isabela, fueron los cuatro de Juan Aguado, porque se me ha pasado de la memoria, como ha ya cincuenta y nueve años, no quiero afirmar que fuesen otros o ellos, mas de que, a lo que me parece, que en los tiempos que yo allá estaba, que fué pocos años después de perdidos, platicábamos que dos veces se perdieron navíos en el dicho puerto, y si así es, como me parece que es así, los postremos que se perdieron fueron los de Juan Aguado. Pero que sea lo uno, que sea lo otro, para tornar a Castilla ningún navío había, sino solas las dos ca-

rabelas que mandó hacer allí, en el puerto de la Isabela, el Almirante.

### CAPITULO CIX <sup>1</sup>

No dudando el Almirante que Juan Aguado había de llevar muchas quejas de los españoles que allí por fuerza estaban, y tan necesitados, a los Reyes, contra el Almirante, y que no dejaría de añadir o encarecer mucho sus defectos, y que de secreto llevaría informaciones hechas contra él, y que sobre las relaciones ásperas y demasiadas, y por entonces, cierto, según yo creo, no muy verdaderas que pudieron decir, si las dijeron (lo cual se presume por haberse ido tan sin tiempo y sin licencia del Almirante y descontentos, y también porque no parece que los Reyes enviaran a Juan Aguado tan presto, sino por la relación que harían en infamia desta isla y destas tierras, y en deshacimiento y disfavor del servicio que el Almirante había hecho a los Reyes en su descubrimiento, el susodicho padre fray Buil y mosén Pedro Margarite y los demás que antes que el Almirante volviese de descubrir las islas Cuba y Jamaica y las demás, se habían desta isla ido a Castilla, moverían y exasperarían los ánimos de los Reyes y disminuirseles hía la voluntad de hacer los gastos que eran necesarios para proseguir esta empresa), determinó el Almirante de ir a Castilla para informar a los Reyes del estado desta isla y del descubrimiento de Cuba y Jamaica y de las cosas sucedidas, y responder a los obiectos que se habían puesto contra la bondad y felicidad y riquezas destas tierras, porque no hallaron tan a mano los montes de oro como en España, al menos los seglares (salvando al dicho padre fray Buil) se habían prometido, y finalmente, para satisfacer a los Reyes y darles cuenta de sí, e tractar eso mismo sobre ir a descubrir, lo que mucho deseaba por topár con tierra firme.

Por ventura, también pudo ser que

los Reyes le escribieron, en las cartas que el dicho Juan Aguado le trujo, que así lo hiciere, porque se querían informar dél en todo lo susodicho. Pero que los Reyes le escribiesen que fuese a Castilla, nunca hombre lo supo ni tal he podido descubrir, antes por cosas que pasaron entre el Almirante y Juan Aguado públicas, que yo he visto en probanzas con autoridad de escribanos, parece el contrario, porque el Almirante decía públicamente: "yo quiero ir a Castilla a informar al Rey y a la Reina, nuestros señores, contra las mentiras que los que allá han ido les han dicho", y no tuve yo a Juan Aguado por tal, que si él trujera tal carta y él tuviera noticia della, que no le dijera cuando reñían o él se desmesuraba contra el Almirante, que iba a Castilla a su pesar, porque los Reyes así lo querían. Al menos parece por esta razón claro un error que dice en su *Historia*, entre otros muchos, Gonzalo Hernández de Oviedo, en el cap. 13 del segundo libro, donde dice que desde a pocos días que llegó Juan Aguado, apregonaba la creencia de los Reyes y ofrecidos los españoles a le favorecer en lo que de parte de los Reyes le dijese, dijo al Almirante que se aparejase para ir a España, lo cual dice que el Almirante sintió por cosa muy grave, e vistióse de pardo como fraile y dejóse crecer la barba, y que fué en manera de preso, puesto que no fué mandado prender; y que mandaron los Reyes también llamar al dicho padre fray Buil y a mosén Pedro Margarite y a otros que allí cuenta, que fuese[n] a Castilla entonces cuando el Almirante fué. Dice más, que venido el Almirante de descubrir a Cuba y Jamaica, y pasados dos meses y medio, mandó llamar a mosén Pedro Margarite, que era alcaide de la fortaleza de Sancto Tomás, y a otros que estaban con él, y venidos a esta ciudad de Sancto Domingo, donde por la fertilidad y abundancia de la tierra se repararon y cobraron salud, y después que todos fueron juntos, comenzaron a tener discordias entre sí el Almirante y el padre fray Buil, y que hobieron estas discordias principio porque el Almirante

<sup>1</sup> "Déjese aquí blanco para el sumario".—  
Nota al margen, de letra de Las Casas.

ahorcó un aragonés que se llamaba Gaspar Ferim, por lo cual, cuando el Almirante hacía cosa que al fray Buil no pluguiese, ponía entredicho y cesación del divino oficio; el Almirante quitaba la ración al fray Buil y a su familia, y que mosén Pedro y otros los hacían amigos, pero que dura el amistad pocos días. Todo esto dice Oviedo en el susodicho capítulo.

Que todo sea falso cuanto cerca desto dice no serán menester muchos testigos, pues parecerá por muchas cosas arriba dichas.

Lo uno, porque cuando el Almirante partió para descubrir, aún no había, en obra de cinco meses que estuvo en esta isla después que llegó de España y enfermó, ahorcado hombre ninguno, ni nunca oí que tal dél se dijese ni en las culpas que le opusieron después, y hombres que le acusaron que ahorcó y nombrados, el catálogo de los cuales yo vide y tuve en mi poder, pero nunca tal hombre vide nombrado entre ellos. Lo otro, porque como arriba en los capítulos [99 y 100]<sup>2</sup> pareció, cuando el Almirante llegó a la Isabela de descubrir a Cuba y Jamaica, que fué a 29 de abril del mismo año de 1494, ya eran idos el dicho padre fray Buil y mosén Pedro Margarite y otros a Castilla, sin licencia del Almirante; luego no tuvieron pendencias ni discordias el Almirante y el padre fray Buil, para que el uno descomulgase y pusiese entredicho y el otro negase las raciones y la comida a fray Buil y su familia. Lo otro, porque Oviedo dice que pasados dos meses y medio, poco más o menos, el Almirante envió a llamar a don Pedro Margarite, y no tornó en sí, de la grande enfermedad con que tornó del dicho descubrimiento de Cuba, en cinco meses, como parece arriba en el capítulo [100]<sup>3</sup>.

Lo otro, porque Oviedo dice que vino el Almirante del dicho descubrimiento aquí a este puerto de Sancto

Domingo, y no vino sino a la Isabela, porque este puerto aún no se sabía si lo había en el mundo, ni jamás antes el Almirante lo había visto hasta que el año de 1498 volvió de Castilla, descubierta ya por él tierra firme, según que parecerá abajo. Lo otro, porque dice Oviedo que llegó el Adelantado don Bartolomé Colón a este puerto día de Sancto Domingo, a 5 de agosto del año de 1494, y esto parece manifiesto ser falso, porque él llegó a esta isla en catorce días de abril del mismo año de 94, antes que el Almirante viniese de descubrir a Cuba, como parece en el cap. [191]<sup>4</sup> y no había de volar luego a este puerto en tres meses, sin ver al Almirante ni sin tener cargo alguno, como si hobiera reveládosele estando en Castilla. Lo que dice de Miguel Díaz, que huyó del Adelantado por cierta travesura y vino a parar aquí a este puerto y provincia, pudo ser, pero nunca tal oí, siendo yo tan propinquo a aquellos tiempos, más de tener por amiga a la cacica o señora del pueblo que aquí estaba, y rogalle que fuese a llamar a los cristianos para que se pasasen de la Isabela a vivir aquí, es tan verdad, como ser escuro el sol a medio día. Donosa fama los españoles por sus obras tan inhumanas tenían, para que la cacica ni hombre de todos los naturales desta isla los convidasen a venir a vivir a su tierra; antes se quisieran meter en las entrañas de la tierra por no vellos ni oillos. Así que esto es todo fábula y añididuras que hace Oviedo suyas, o de los que no sabían el hecho, que se lo refirieron, fingidas; lo que desto yo puedo decir es que dejó mandado el Almirante, cuando se partió esta segunda vez a Castilla, que el Adelantado enviase a Francisco de Garay y a Miguel Díaz a que poblasen a Sancto Domingo, y esto sienta ser más verdad, vistos mis memoriales que tengo de las cosas que acaecieron antes que yo viniese, de que los que las vieron o supieron y tuvieron por ciertas me informaron.

Lo postrero, porque dice Oviedo que el Almirante y el padre fray Buil y

<sup>2</sup> En el original pone 100 y 101; debido a corrección posterior hecha por Las Casas en la numeración, aquellos capítulos pasaron a ser el 99 y el 100, como indican las tachaduras de cifras.

<sup>3</sup> Ver nota anterior. Aquí el original pone 101.

<sup>4</sup> Ver notas anteriores. En el original, 102.

Mosén Pedro Margarite y Bernal de Pisa y otros caballeros fueron juntos en la misma flota a Castilla; esto no es así, según parece claramente por todo lo dicho, y mucho menos es verdad que el Almirante fuese a manera de preso, porque aún no estaban tan olvidados en los corazones de los Católicos Reyes sus grandes y tan recientes servicios.

### CAPITULO CX

En estos tiempos el Almirante ya había mandado hacer dos fortalezas, una que llamó la Magdalena, como dejamos en el cap 100, en la provincia del Macorix, que llamábamos el Macorix de Abajo, dentro de la Vega Real, que creo que fué asentada en un lugar y tierra de un señor que se llamaba Guanaconel, tres o cuatro leguas o pocas más de donde está al presente asentada la villa de Santiago, en la cual puso por alcaide aquel hidalgo, que arriba en el cap. [8]<sup>1</sup> dejamos, Luis de Artiaga. Nombrábamos el Macorix de Abajo, a diferencia de otro Macorix de Arriba, que era la gente de que estaban pobladas la cordillera de las sierras que cercaban la Vega por la parte del Norte, y vertían las aguas en la misma provincia del Macorix de Abajo. Decíase Macorix en la lengua de los indios más universal desta isla, casi como lengua extraña y bárbara, porque la universal era más pulida y regular e clara, según que dejamos en la descripción desta isla, puesta arriba en los capítulos [90 y 91]. Hizo otra, cerca de donde fué puesta después la villa de Santiago, en la ribera o cerca del río Yaquí.

Otra hizo, que llamó Sancta Caterina; fué alcaide della un Fernando Navarro, natural de Logroño. Esta no sé dónde la edificó, por inadvertencia de en aquellos tiempos no preguntallo.

Otra hizo, que llamó Esperanza; creo que la puso en la ribera del río Yaquí, a la parte de Cibao.

La otra fortaleza se edificó en la provincia y reino de Guarionex, quince le-

guas o algunas más en la misma Vega, más al Oriente de la otra, donde se pobló después la ciudad que se dijo y dice de la Concepción, que ya está casi del todo despoblada, que tomó el nombre de la misma fortaleza, a la cual el Almirante puso nombre la Concepción. En ésta puso por alcaide a un hidalgo que se llamó Juan de Ayala; después la tuvo un Miguel Ballester, catalán, natural de Tarragona, viejo y muy venerable persona. Por manera, que hobo en esta isla tres fortalezas, después que el Almirante vino el segundo viaje a poblar con gente española. Y si añadimos la que dejó hecha en el Puerto de la Navidad, donde quedaron los treinta y ocho hombres, fueron cuatro; pero desta no es de hacer mención, pues tan poco duró y menos aprovechó, por culpa de los que en ella quedaron. La mejor de todas ellas fué la de la Isabela, porque fué de piedra o cantería. De la cual, siendo yo prior en Sancto Domingo de la villa de Puerto de Plata, hice traer una piedra grande, la cual hice poner por primera piedra del monasterio que allí yo comencé a edificar, por memoria de aquella antigüedad. Está la dicha piedra en la esquina oriental del cuarto de abajo, que fué el primero que comencé a edificar más propinco a la portería y a la iglesia. Después de aquella fortaleza de la Isabela fué la mejor la de la Concepción de la Vega, que era de tapias y con sus almenas y buena hechura, la cual duró muchos años, hasta el año de 1512, si bien me acuerdo. Todas las demás, muchos antes había que se cayeron y no hobo memoria dellas, como se fueron consumiendo los indios con las crueles guerras contra quien se procuraron hacer. La menor y menos fuerte de las cuales, como no fuese de madera, sino de tierra, era más inexpugnable para los indios que Salsas para franceses.

Después mandó hacer otra en la provincia del Bonaó, que dista de la Concepción ocho o diez leguas, camino de Sancto Domingo, en la ribera del río, que se llama, en lengua de los indios desta isla, Yuna, pegada a la sierra, que rescibe el sol, luego en nasciendo a la

<sup>1</sup> En el original pone 83. Ver notas anteriores.

mañana. Por manera que tuvo el Almirante, antes que tornase a Castilla, hechas siete fortalezas en esta isla. Desta postrera, que fué la quinta, no estoy cierto que la mandase hacer antes o después de venido de Castilla el Almirante, y antes creo que después de partido él la hizo don Bartolomé, su hermano.

Como Guarionex y los otros señores se viese[n] tan fatigados por la carga de los tributos del cascabel de oro, que el Almirante a contribuir les forzaba, tenían todas las maneras que pudían para excusarse, afirmando que sus gentes no tenían industria de cogello, sino lo que hallaban acaso o buscándolo en las riberas de los arroyos o ríos, como arriba se dijo, sobre la arena, y finalmente, lo que podían haber con poco trabajo.

Avisaron al Almirante que hacia la parte del Mediodía o del Sur había minas de mucho oro; que enviase allá de sus cristianos para buscarlo. Deliberó el Almirante de hacerlo así, e dijo-se que había enviado a Francisco de Garay e a Miguel Díaz, con cierto número de gente, para lo cual les dieron guías que los llevasen. Partieron de la Isabela y vinieron a la fortaleza de la Magdalena, y de allí a la de la Concepción, todo por la Vega Real, llano como la palma de la mano; de allí llegaron al puerto grande, de sierra muy hermosa, por la misma vega, que está tres leguas buenas de la dicha fortaleza de la Concepción, la vega abajo por el pie de la sierra, y subidos arriba el puerto, vieron de allí gran pedazo, y más se parecen de treinta leguas della, cosa dignísima para della sacar materia de dar muchas gracias a Dios, como arriba se dijo, hablando della. Dura el puerto hasta tornallo a bajar a la parte de la provincia del Bonaó, dos leguas no grandes. Asomaron luego a otra vega, bien de diez o doce leguas de largo y ancho, que como arriba en la descripción desta isla dejamos, que se llamaba en lengua de indios el señor della Bonaó, y de aquí llamamos los españoles el pueblo que allí se hizo la villa del Bonaó. En todos los pueblos que topaban de indios les hacían muy

buen acogimiento, dándoles de comer y haciéndoles todo el servicio, aunque los tenían por hombres infernales. Del Bonaó las guías los llevaron hasta otras doce leguas, las tres o cuatro por tierra harto lodosa y áspera de cuestras y muchos ríos y arroyos, que después llamamos las lomas del Bonaó. Llegaron a un río caudal que se llamaba y hoy le nombramos Haina, gracioso y fertilísimo río, en el cual les dijeron que había mucho oro o por aquella comarca, y así fué, porque cavando en muchos lugares de los arroyos que entran en el río grande Haina, hallaron muy gran muestra de oro, de manera que juzgaron que un hombre trabajador podía coger tres pesos de oro y más adelante. Estas minas llamó el Almirante las minas de San Cristóbal, por una fortaleza que allí mandó hacer a su hermano, cuando se partió para Castilla, so este nombre; después se llamaron las minas viejas, y hoy se llaman así, por respecto de otras que después se descubrieron de la otra parte del río Haina, frontero destas, que se nombraron las minas nuevas; las viejas estaban al poniente del río, y las nuevas a la parte oriental. Estaba de allí la costa de la mar, y el río en cuya boca después se edificó la ciudad, que hoy permanece, de Sancto Domingo, no más de ocho leguas.

Anduvieron en este camino, desde la Isabela hasta las dichas minas viejas y primeras, como se dijo, cuarenta y cinco leguas. Finalmente, trujeron gran muestra de oro y granos algunos grandes, de los cuales después muchos, y grandes por la mayor parte, en estas y en las minas nuevas (como abajo parecerá) se hallaron, lo que no acaeció en las de Cibao, donde todo el oro que allí se halló, por la mayor parte, no fué sino como sal menudo, puesto que hobo también algunos buenos granos. Algunos granos grandes se hallaron, los tiempos andando, adelante de la tierra que propriamente se llamó Cibao, al cabo de las sierras mismas y ~~corralera~~ que es continua de Cibao, que va parar a la parte de la isla del Norte o septentrional, mayormente en la provin-

cia de Guahaba, como, placiendo a Dios, abajo también se dirá.

### CAPITULO CXI

Acabadas las dos carabelas que había mandado hacer el Almirante y guarnecidas de bastimentos y agua y de las otras cosas (según se pudo aparejar) necesarias, ordenadas las que convenían a la isla, encomendadas las fortalezas a personas que le pareció ser para ellas, constituyó por gobernador y capitán general desta isla en su lugar, con plenísimo poder, a don Bartolomé Colón, su hermano, y después dél a don Diego Colón, su segundo hermano, rogando y mandando a todos que los obedeciesen, y a él que con su prudencia, con todo el contentamiento que se sufriese de la gente, a todos agradase y gobernase y bien tractase. Dejó por alcalde mayor de la Isabela y de toda la isla, para el ejercicio de la justicia, a un escudero, criado suyo, bien entendido aunque no letrado, natural de la Torre de don Jimeno, que es cabe Jaén, que se llamó Francisco Roldán, porque le pareció que lo haría según convenía y lo había hecho siendo alcalde ordinario y en otros cargos que le había encomendado.

Y porque los Reyes habían mandado que el Almirante dejase ir a Castilla los más enfermos y necesitados que en la isla estaban y otros cuyos parientes y deudos y sus mujeres se habían a los Reyes quejado que no les daba licencia el Almirante para irse a sus tierras y casas, otros por otros por ella suplicádoles, allegáronse hasta docientos y veinte y tantos hombres que en ambas a dos carabelas se embarcaron. Sobre muchos dellos, quién irían o quién quedarían, teniendo iguales necesidades, y otros que se encomendaban a Juan Aguado, Juan Aguado presumía que por la creencia real que trujo debía el Almirante conceder que fuesen los que nombraba o quería; otras veces parecía que lo rogaba, aunque no con mucha humildad para con el Almirante; otras, que con que irían ante los Reyes, lo amenazaba; finalmente, tuvieron

hartos enojos y barajas. Pero al cabo no se hacía ni podía hacer más de lo que el Almirante mandaba, lo que no acaeciera, si Juan Aguado de los Reyes trujera para ello ni para otras cosas en lo público alguna autoridad. Al cabo de todos estos contrastes, se hobo de embarcar el Almirante en una de las dos carabelas, la principal, y Juan Aguado en la otra, repartidos los docientos y veinte y tantos hombres y más treinta indios, según la orden que el Almirante dió en ambas. Salió del puerto de la Isabela, jueves, a 10 días de marzo del año de 1496 años, y porque tenía noticia ya del Puerto de Plata, que estaba siete u ocho leguas de la Isabela, desde el primer viaje, quiso irlo a ver y que fuese con él el Adelantado, y mandóle salir en tierra con diez hombres para ver si había agua, con intinción de hacer allí una población. Hallaron dos arroyos de muy buen agua, pero el Adelantado dijeron que negó haber agua, porque no se impi-diese la población de Sancto Domingo. Salióse para tornarse por tierra a la Isabela el Adelantado, y fuese su camino el Almirante. Subio hacia el Oriente con gran dificultad, por los vientos contrarios Levantes, y corrientes que le desayunaban, hasta el cabo de la isla, que creo es el que hoy llamamos el Cabo del Engaño; y martes, 22 de marzo, perdió de vista el dicho cabo y tierra desta isla. Y por tomar algún cazabí y bastimento de comida, porque no sacó tanta cuanto hobiera menester de la Isabela, quiso volver hacia el Sur por tomar las islas de por allí, e a 9 de abril, sábado, surgió en la isla de Mari-Galante. De allí, otro día, domingo, fué a parar y surgir a la isla de Guadalupe. Envió las barcas en tierra bien armadas, y antes que llegasen salieron del monte muchas mujeres con sus arcos y flechas para defender que no desembarcasen. Y porque hacía mucha mar, no quisieron llegar a tierra, sino enviaron dos indios de los que llevaban desta España, que fuesen a nado, los cuales dijeron a las mujeres que no querían sino cosas de comer y no hacer mal a nadie; respondieron las mujeres que se fuese[n] a la otra parte de la isla,

donde estaban sus maridos en sus labranzas, y que allá hallarían recaudo. Yendo los navíos junto con la playa, salieron infinitos indios dando alaridos y echando millares de flechas a los navíos, aunque no alcanzaban; fueron las barcas a tierra, los indios res[is]tieron con sus armas; tiráronles de los navíos ciertas lombardas, que derrocaron algunos; huyen todos a los montes viendo el daño, desmamparadas sus casas. Entran los cristianos destruyendo y asolando cuanto hallaban, si no era lo que a ellos les había de aprovechar; hallaron papagayos de los grandes, colorados, que arriba dejimos llamarse guacanayas, que son como gallos, aunque no tienen las piernas grandes, y dice el Almirante que hallaron miel y cera. Esta no creo que fuese de la misma isla, porque nunca, que yo sepa, se halló miel ni cera que en isla, sino en tierra firme, se criase; hallaron aparejo para hacer cazabí y cerca las labranzas. Danse todos priesa, los indios que llevaban desta isla y los cristianos, a hacer pan. Entre tanto envió el Almirante cuarenta hombres que entrasen en la tierra a especularla, y tornaron otro día con diez mujeres y tres muchachos; la una era la señora del pueblo, y, por ventura; de toda la isla, que cuando la tomó un canario que el Almirante allí llevaba, corría tanto, que no parecía sino un gamo. La cual, viendo que la alcanzaba, vuelve a él como un perro rabianado y abrázalo y da con él en el suelo, y si no acudieran cristianos, lo ahogara. Creyó el Almirante que estas mujeres debían tener las costumbres que se cuentan de las Amazonas, por cosas que dice que allí vido y supo, las indias preguntadas.

Estuvo en esta isla de Guadalupe nueve días, en los cuales hicieron mucho pan cazabí e proveyéronse de agua y leña, y por dejar no tan agraviados los vecinos de la isla, porque diz que aquella isla estaba en el paso, envió las mujeres a tierra con algunas cosillas de Castilla de dádivas, sino sola la señora y una hija suya, que dijo el Almirante había quedado de su voluntad. Esta voluntad sabe Dios qué tal sería, y qué consolados y satisfechos quedarían los

vecinos, llevándoles sus enemigos a su señora. Finalmente, hizo vela el Almirante de aquella isla, miércoles, 20 días de abril, e comienza a seguir su camino, según le daban lugar los vientos contrarios. Fué mucho camino por veinte y dos grados, más y menos, según el viento lugar le daba, no cognosciendo aún la cualidad del aquel viaje, porque como cuasi siempre todo el año corran por estas mares vientos brisas y boreales y levantes, para huir dellos conviene meterse los navíos en treinta grados y más, donde se hallan los tiempos frescos y fríos, y así navegan por su propio camino hasta dar en las islas de los Azores las naos. Esta navegación no pudo fácilmente y luego en aquellos tiempos alcanzarse, la cual solamente la experiencia ha mostrado. Así que, por esta falta, hízosele más largo al Almirante su viaje, y, como iban mucha gente, padecieron última necesidad de hambre, de manera que pensaron perecer. Vieron la isla de Santiago, una de los Azores; no la debían de poder tomar, según creo; finalmente, plugo a Dios de dalles tierra, habiendo habido diferentes pareceres de los pilotos, dónde estaban, el Almirante afirmando que se hallaba cerca del cabo de San Vicente, y así fué como él lo certificaba. Llegó, surgió en la bahía de Cáliz a 11 de junio, por manera que tardó en el viaje tres meses menos un día. Halló en Cáliz tres navíos o dos carabelas y una nao para partir, cargados de bastimentos, trigo, vino, tocinos y carne salada, habas y garbanzos, y otras cosas que los Reyes habían mandado cargar y enviar para mantenimiento de la gente que en esta isla estaba. Vistas las cartas y despachos que los Reyes enviaban al Almirante, proveyó y escribió largo todo lo que convenía hacer allá [a] don Bartolomé Colón, su hermano, con un Peralonso Niño, maestre y capitán de las dos carabelas y nao, y, dados los despachos, partiéronse cuatro días después que el Almirante a Cáliz había llegado.

## CAPITULO CXII

El Almirante, con la mayor presteza que pudo, se partió de Cáliz para Sevi-

lla, y de Sevilla para Burgos, donde la corte estaba, o los Consejos; el Rey estaba en Perpiñán, en la guerra con Francia, porque el rey de Francia pasaba otra vez a Italia. La Reina era en Laredo o en Vizcaya, despachando a la infanta doña Juana para Flandes, que iba por archiduquesa de Austria a casar con el archiduque don Felipe, hijo del emperador Maximiliano. Los cuales después fueron príncipes y reyes de Castilla y engendraron al emperador y rey don Carlos, nuestro señor, con los demás señores, rey e reinas, sus hermanos. La flota en que fué aquella señora, infanta y archiduquesa y después reina, nuestra señora doña Juana, era de ciento y treinta naos. Desde algunos días que el Almirante llegó, los Reyes se volvieron a Burgos a esperar a madama Margarita, hermana del susodicho archiduque, para casar con el príncipe don Juan. El Almirante besó las manos de Sus Altezas, con la venida del cual en grande manera se holgaron, porque mucho lo deseaban por saber las cosas desta isla y tierras, en particular de su misma persona, porque no la habían sabido sino por sus cartas. Hicieron mucha honra, mostrándole mucha alegría y gran clemencia y benignidad. Dióles cuenta muy particular del estado en que dejaba esta isla, del descubrimiento de Cuba y Jamaica y las otras muchas islas que descubiertas dejaba y de lo que en aquel viaje había pasado y de la disposición dellas y lo que de cada una sentía y esperaba. Dió también a Sus Altezas noticia de las minas del oro y de las partes donde las había hallado. Hizoles un buen presente de oro por fundir, como de las minas se había cogido, dello menudo, dello en granos como garbanzos, y dello mayores los granos, según dijo, que habas, y algunos como nueces. Presentóles muchas guaizas o carátulas de las que arriba dejamos en el cap. [60], con sus ojos y orejas de oro, y muchos papagayos y otras cosas de los indios. Todo lo cual con mucha alegría los Reyes recibieron y daban a Nuestro Señor por todo muchas gracias, y al Almirante tenérselo todo en servicio y señalado ser-

vicio, en palabras y en honoralle se lo mostraban. De cada cosa de las sobredichas, muchas particularidades y dudas le preguntaban, y a todas el Almirante respondía y con sus respuestas les satisfacía y contentaba. De las informaciones que Juan Aguado trujo y hizo a los Reyes contra el Almirante, muy poco se curaron, y así no hay que tractar más ni gastar tiempo de Juan Aguado.

Propuso ante Sus Altezas la intinción que tenía de servilles mucho más de lo servido, yendo a descubrir otra vez, afirmando que, según esperaba en Dios, les había de dar descubierta sin islas grande tierra, que fuese otra quizá tierra firme (aunque ya tenía creído que la había descubierto teniendo a Cuba por tierra firme), lo cual les certificaba que sería tan verdad como lo que afirmó antes que comenzase el primer viaje.

Mandaron los Reyes que diese sus memoriales de todo lo que había menester, así para su descubrimiento, como para las provisiones de la gente que en esta isla estaba y la que de nuevo decía que convenía traer. Pidió ocho navíos: los dos, que viniesen luego cargados de bastimentos derechos a esta isla, con el ansia que tenía de que la gente de los cristianos estuviesen acá proveídos y contentos, para que la contractación y prosperidad del negocio destas Indias creciese y en fama y obra se prosperase, y los seis, también llenos de bastimentos, con la gente que había de traer, él los trujese, y en el viaje que entendía de camino hacer descubriendo le acompañasen.

Acordaron los Reyes, con parecer del Almirante, que estuviesen siempre en esta isla a sueldo y costa de Sus Altezas, por su voluntad empero, trescientas y treinta personas desta calidad y oficios y forma siguiente: cuarenta escuderos, cien peones de guerra e de trabajo, treinta marineros, treinta grumetes, veinte artifices o que supiesen labrar de oro, cincuenta labradores de campo, diez hortelanos, veinte oficiales de todos oficios y treinta mujeres. A éstos se mandó dar seiscientos maravedís de sueldo cada mes y una

hanega de trigo cada mes, y para lo demás doce maravedís para comer cada día. Y porque mejor los pudiesen gozar, mandaron que se buscasen alguna persona o personas que se obligasen a traer y tener mantenimientos en esta isla, para que pudiesen la gente dellos, los que hobiesen menester, comprar. Habíaseles de prestar a las tales personas o mercaderes algunos dineros del rey, según pareciese al Almirante, para emplear en los dichos bastimentos, dando fianzas que traerían los dichos mantenimientos a esta isla, empero a riesgo de los Reyes, cuanto al riesgo de la mar, y después de hechos dineros, habían de volver al tesorero de los Reyes lo que se le[s] había prestado. Poníaseles tasa en los precios de las cosas que habían de vender: el vino a quince maravedís azumbre, la libra del tocino e carne salada a ocho maravedís, e los otros mantenimientos e legumbres a los precios que el Almirante pareciese o a su teniente, por manera que ellos hobiesen alguna ganancia y no perdiesen y la gente no recibiese agravio comprando lo que hobiesen menester muy caro. Mandaron asimismo los Reyes que viniesen religiosos e clérigos, buenas personas, para que administrasen los Santos Sacramentos a los cristianos que acá estuviesen, y para que procurasen convertir a nuestra sancta fe católica a los indios naturales destas Indias, y que trajese el Almirante para ello los aparejos e cosas que se requirían para el servicio del culto divino. Mandaron también traer un físico e un boticario e un herbolario y también algunos instrumentos músicos, para que se alegrasen y pasasen la gente que acá había de estar. Mandaron que en la Isabela y en la población que después se edificase, se hiciese alguna labranza y crianza para que mejor se mantuviese la gente que aquí estuviese. Para lo cual se habían de prestar a los labradores cincuenta hanegas de trigo para que lo sembrasen, y a la cosecha lo volviesen y pagasen el diezmo a Dios; de lo demás se aprovechasen, vendiéndolo a los vecinos y gente que acá estuviese a precio razonable. Para esto le mandaron librar en las tercias del Arzobis-

pado de Sevilla seiscientos cahices de trigo.

Mandaron también traer cincuenta cahices de harina y mil quintales de bizcocho para que comiese la gente, entre tanto que se hacían molinos e atahonas para moler el trigo que traía y el que esperaba que daría la tierra. Lo mismo se le mandó que sobre las vacas y yeguas que había en esta isla trujese para cumplimiento de veinte yuntas de vacas y yeguas y asnos, para poder labrar los labradores la tierra. Dieron comisión los Reyes al Almirante para que, si le pareciese que convenía traer más gente de los treientos y treinta hombres, pudiese subir el número hasta quinientos, con tanto que a los demás de treientos y treinta se les pagase el sueldo y mantenimiento de cualesquiera mercaderías e otras cosas de valor que hobiese en estas tierras, sin que los Reyes mandasen proveer y pagarles de otra parte alguna.

Hicieron merced a todos los que quisiesen venir a estar e morar en esta isla sin llevar sueldo alguno de Sus Altezas, con tanto que no pasasen acá sin su licencia o del que tuviese cargo de dalla, que de todo el oro que cogiesen y sacasen de las minas, con que no fuese de rescate o conmutación con los indios, llevasen la tercia parte, y con las dos acudiesen a los oficiales de Sus Altezas. Bien parece por esto el poco dinero que había por aquellos tiempos en Castilla, y por consiguiente, cuánto caso hacían los Reyes del oro destas Indias, lo poco que hasta entonces había parecido; poco, digo, por respecto de lo que después vimos. Hicieronles también merced a los tales vecinos que de todas las otras cosas de provecho que hallasen, que no fuese oro, en esta isla, diesen a los Reyes no más del diezmo. Estas cosas posteriores se concedieron el año de 95 en Madrid, a 10 días de abril.

Y porque el Almirante consideraba que había menester gente para su propósito en esta isla, y que la española era mal contentadiza y que no había mucho de perseverar la que acá estaba y la que agora traía y, por otra parte,



temía que los Reyes se hartasen o estrechasen en los gastos que con los sueldos hacían, pensó esta industria para traer alguna parte de gente sin sueldo y que tuviesen por bien, por trabajos que se les recreciesen, de vivir en esta isla. Suplicó, pues, a los Reyes que tuviesen por bien de que los malhechores que en estos reinos hobiese, les perdonasen sus delictos, con tal condición que viniesen a servir algunos años en esta isla en lo que el Almirante de su parte les mandase. Proveyeron Sus Altezas dos provisiones sobre esto: la primera, que porque de la población de cristianos en estas tierras esperaban en Dios que saldría mucho fruto en la conversión destas gentes y dilatación y ensoalzamiento de nuestra sancta fe y sus reinos ensanchados, y para esto era más gente menester, sin la que daban sueldo, que acá viniese, y por usar también de clemencia, que todas y cualesquiera personas, hombres y mujeres, delincuentes, que hobiesen cometido hasta el día de la publicación de sus cartas cualquiera crimen de muerte o heridas, y otros cualesquiera delictos de cualquiera natura o calidad que fuesen, salvo de herejía o *lesae maiestatis* o *perduelionis* o traición o aleve, o muerte segura o hecha con fuego o con saeta, o de falsa moneda, o de sodomía, o de sacar moneda o oro o plata o otras cosas vedades fuera del reino, viniesen a servir acá en lo que al Almirante, de partes de los Reyes, les mandase, y sirviesen a su costa en esta isla, los que mereciesen muerte, dos años, y los que no, un año; les perdonaban cualesquiera delictos, y pasado el dicho tiempo, se pudiesen ir a Castilla libres. Déstos cognoscí yo en esta isla algunos y aun alguno desorejado, y siempre le cognoscí harto hombre de bien. La otra provisión fué que mandaron los Reyes a todas las justicias del reino, que todos los delincuentes que por sus delictos mereciesen ser desterrados a alguna isla o a cavar metales, según las leyes, los desterrasen para esta isla de la misma manera, y, lo mismo que los que no mereciesen pena de muerte pero que mereciesen ser desterrados para esta isla, los desterrasen por el tiem-

po que les pareciese. Estas dos provisiones fueron despachadas en Medina del Campo, a 22 de junio de 1497.

Concedieron también los Reyes a los que se avecindasen en esta isla, de los que en ella estaban y los que viniesen a ella de Castilla para se avecindar, que el Almirante les repartiese tierras y montes y aguas, para hacer casas, heredades, huertas, viñas, algodonaes, olivares, cañaverales para hacer azúcar y otros árboles, molinos e ingenios para el dicho azúcar y otros edificios necesarios para sí propios y que dellos en cualquiera manera, por venta o donación o trueque o cambio se aprovechasen, con que estuviesen y morasen en esta isla con su casa poblada, cuatro años; con tanto que en las tales tierras y montes y aguas, no tengan jurisdicción alguna civil ni criminal ni cosa acotada ni término redondo, más de aquello que tuvieren cercado de una tapia en alto, y que todo lo otro decercado, cogidos los frutos e esquilmos dello, sea para pasto común e baldío a todos. Reservaron para sí el oro y plata y brasil e otro cualquiera metal que en las tierras se hallasen, ni que no hiciesen en ellas cargo ni descargo de oro y plata ni de brasil ni de otras cosas que a los Reyes perteneciesen. Esta provisión fué hecha en Medina del Campo, mes y año susodichos. Para estos despachos mandaron librar los Reyes al Almirante seis cuentos, los cuatro para los bastimentos susodichos, y los dos para pagar la gente. Estos seis cuentos, con grandísima dificultad y con grandes trabajos suyos y angustias, por las grandes necesidades de los Reyes, de guerras y los casamientos de sus hijas las señoras infantas, se le libraron. Pero porque después para cobrallos tuvo mayores trabajos y dificultades, cómo se dirá adelante, dejemos aquí su despacho y contemos lo que se hizo en esta isla después que los tres navíos que halló en Cáliz el Almirante para partir, a la Isabela llegaron.

### CAPITULO CXIII

Tornando a lo que en esta isla sucedió ido el Almirante y llegados los tres

navíos que halló de partida, decimos que llegaron al puerto de la Isabela por principio de julio, con los cuales y con lo que dentro traían, que todo era bastimentos, y con saber que había llegado el Almirante con salud a Castilla, la gente y don Bartolomé Colón y su hermano don Diego recibieron regocijo inestimable e incomparable alegría. No había cosa en aquellos tiempos que a la gente que acá estaba en tanto grado alegrase, aunque fuese abundancia de oro, como saber que venían navíos y bastimentos en ellos de Castilla; porque todos sus principales males eran de hambre, mayormente, como arriba dejamos, los que no andaban por la tierra guerreando, sino que estaban de continuo en la Isabela en los trabajos en que allí los ocupaban, que comúnmente eran trabajadores y oficiales. Estas hambres y desventuras causaron los malos tractamientos y angustias, que desde luego que los cristianos entraron en esta isla, comenzaron y prosiguieron siempre a hacer a los indios, y querer el Almirante darse tanta prisa a sujetar reyes y súbditos, y a todos hacer tributarios de quien nunca conocieron ni oyeron ni supieron causa ni razón por que se los debían. Porque si se entrara en esta isla como Cristo quiso y entrar se debía, los indios vinieran a mantener y ayudar y servir en todas sus enfermedades y trabajos a los cristianos, con sus mujeres y hijos. Bien se prueba esto por el humanísimo y admirable, y más que de hombres comunes, hospedaje y obras paternas que hizo en el primer viaje al Almirante aquel tan virtuoso rey Guacanagarí, en quien tanto abrigo, ayuda, favor, mamparo y consuelo halló, pudiéndolo matar, y que nunca hobiera memoria en el mundo dél ni de todos los cristianos que con él iban.

Así que, volviendo a tejer nuestra historia, rescebidas las cartas del Almirante y con ellas las que convino enviar de los Reyes su hermano don Bartolomé, con los dichos tres navíos determinó de despachallos con brevedad y hinchillos de indios, hechos esclavos con la justicia y razón que arriba se ha dicho, y éstos fueron trecientos ino-

centes indios. Porque dijeron que el Almirante había a los Reyes escrito que ciertos reyes o caciques desta isla habían muerto ciertos cristianos, y no dijo cuántos él y los cristianos habían hecho pedazos, y los Reyes le respondieron que todos los que hallase culpados los enviase a Castilla, creo yo que por esclavos como en buena guerra captivos, no considerando los Reyes ni su Consejo con qué justicia las guerras y males el Almirante había hecho contra estas gentes pacíficas, que vivían en sus tierras sin ofensa de nadie, y de quien a Sus Altezas el mismo Almirante pocos días había, en su primer viaje, tantas calidades de bondad, paz, simplicidad y mansedumbre había predicado. Al menos parece que se debiera de aquella justicia o injusticia dudar, pero creyeron solamente al Almirante, y como no hobo quien hablase por los indios ni su derecho y justicia propusiese, defendiese y alegase, como abajo parecerá más largo y claro, quedaron juzgados y olvidados por delincuentes, desde el principio de su destrucción hasta que todos se acabaron, sin que nadie sintiese su muerte y perdición ni la tuviese por agravio.

Debiera también haber escripto el Almirante a los Reyes cómo había hallado muy buenas minas de oro a la parte desta isla austral, y que entendía de buscar por aquella costa de la mar algún puerto donde pudiesen las naos estar y poblar en él un pueblo, y que si se hallaba traería grandes comodidades, porque viniendo por aquella costa del Sur, del descubrimiento de las islas Cuba y Jamaica, le había parecido muy hermosa tierra, como lo es, y algunas entradas de la mar en la tierra, donde creía que había muchos puertos, especialmente que no podían estar lejos de allí las minas que últimamente habían descubierto, a las cuales, como arriba se dijo, puso su nombre de San Cristóbal. Los Reyes le respondieron que hiciese lo que en ello mejor le pareciese, y aquello ternían Sus Altezas por bueno y se lo recibirían en servicio. Vista esta respuesta en Cáliz, el Almirante escribió a su her-

mano don Bartolomé Colón que luego pusiese por la obra y caminase a la parte del Sur, y con toda diligencia buscarse algún puerto por allí para poblar en él, y, si tal fuese, pasase todo lo de la Isabela en él y la despoblase.

El cual, visto el mando del Almirante, determinó luego de se partir para la parte del Sur, y dejado concierto y orden en la Isabela y en su lugar dejó a su hermano don Diego, como el Almirante hobo ordenado, y con la gente más sana que había y el número que le pareció, se partió derecho a las minas de San Cristóbal. De allí, preguntando por lo más cercano de la mar, fué [a] aportar al río de la Hozama, que así lo llamaban los indios, río muy gracioso y que estaba todo poblado de la una y de la otra parte; y éste es el río donde agora está el puerto y la ciudad de Sancto Domingo. Entró en canoas, que son los barquillos de las indios, soldó (sic), que es decir experimentó con algún plomo o piedra y cordel la hondura que el río tenía; vido que podían entrar en él no sólo navíos pequeños, pero naos de trecientos toneles y más grandes, y finalmente, cognoscó ser muy buen puerto; fué grande el gozo que él hobo y los que con él iban. Determinó de comenzar allí una fortaleza de tapias sobre la barranca del río y a la boca del puerto, a la parte del Oriente, no donde agora está la ciudad, porque está de la del Occidente. Provee luego a la Isabela que se vengan los que señaló, para que se comience una población, la cual quiso que se llamase Sancto Domingo, porque el día que llegó allí fué domingo y, por ventura, día de Sancto Domingo. Aunque el Almirante, según creo, quiso que se llamase la Isabela Nueva, porque así la nombró hasta que el tercero viaje que hizo a estas Indias, cuando descubrió a tierra firme, vino a desembarcar en ella, como abajo parecerá. Quedaron en la Isabela los enfermos y oficiales de ribera que hacían dos carabelas. Dejó allí veinte hombres comenzando a cortar madera y aparejando lo demás para hacer la fortaleza, y venida la gente de la Isabela que mandó venir, la prosiguiesen, y él con los

demás toma guías de los indios por allí vecinos, para ir a la tierra y reino del rey Behechio, cuyo reino se llamaba Xaragua, la última sílaba luega, de quien y de su estado y policía, y de una su hermana, notable mujer, llamada Anacaona, maravillas había oído.

## CAPITULO CXIV

Partido del día de la Hozama y por otro nombre ya nuestro Sancto Domingo, don Bartolomé Colón con su compañía, y andadas treinta leguas, llegó a un río muy poderoso, que se llamaba y hoy llamamos, como los indios, Neiba, donde halló un ejército de infinitos indios con sus arcos y flechas armados, en son de guerra, puesto que desnudos en cueros (y notad que guerra pueden hacer con las barrigas desnudas por bronqueles). Parece que como el rey Behechio tuvo nueva que los cristianos venían, y había oído las nuevas de sus obras contra el rey Caonabo y su reino hechas, envió aquella gente o vino él también en persona con sus juegos de niños a resistilles, que todas sus guerras, comúnmente, son tales, mayormente las desta isla. Los cristianos, viendo el ejército, hizo don Bartolomé señales de que no les venía a hacer mal, sino a vellos y holgarse con ellos, y que deseaba ver a su rey Behechio y su tierra; luego los indios se aseguraron como si ya tuvieran dellos grandes prendas y fuera imposible faltalles la palabra. Van luego volando mensajeros al rey Behechio, o él, si allí iba, envía a mandar que salgan toda su corte y gente con su hermana Anacaona, señalada y comedia señora, a resecebir a los cristianos, y que les hagan todas las fiestas y alegrías que suelen a sus reyes hacer, con cumplimiento de sus acostumbrados regocijos. Andadas otras treinta leguas, llegan a la ciudad y población de Xaragua, porque sesenta leguas dista de Sancto Domingo, como arriba queda dicho; salen infinitas gentes y muchos señores y nobleza, que se ayuntaron de toda la provincia con el rey Behechio y la reina, su hermana, Anacaona,

cantando sus cantares y haciendo sus bailes, que llamaban areitos, cosa mucho alegre y agradable para ver, cuando se ayuntaban muchos en número, especialmente. Salieron delante treinta mujeres, las que tenía por mujeres el rey Behechio, todas desnudas en cueros, solamente cubiertas sus vergüenzas con unas medias faldillas de algodón, blancas y muy labradas en la tejedura dellas, que llamaban naguas, que les cobrían desde la cintura hasta media pierna; traían ramos verdes en las manos, cantaban y bailaban y saltaban con moderación, como a mujeres convenía, mostrando grandísimo placer, regocijo, fiesta y alegría. Llegáronse todas ante don Bartolomé Colón, y las rodillas hincadas en tierra, con gran reverencia, danle los ramos y palmas que traían en las manos. Toda la gente demás, que era innumerable, hacen todos grandes bailes y alegrías, y con toda esta fiesta y solemnidad, que parece no poder ser encarecida, llevaron a don Bartolomé Colón a la casa real o palacio del rey Behechio, donde ya estaba la cena bien larga aparejada, según los manjares de la tierra, que eran el pan cazabí e hutías, los conejos de la isla, asadas y cocidas, e infinito pescado de la mar y del río que por allí pasa. Después de cenar, vanse los españoles cada tres o cuatro a las posadas que les habían dado, donde tenían ya sus camas puestas, que eran las hamacas de algodón, muy hermosas, y para lo de que eran, ricas; éstas, ya en los caps. [42] queda, cómo son hechas dicho. El don Bartolomé, con media docena de cristianos, quedóse aposentado en la casa del rey Behechio.

Otro día tuvieron concertado en la plaza del pueblo hacelle otras muchas maneras de fiestas, y así llevaron al don Bartolomé Colón y cristianos a vellas. Estando en ellas, salen súbitamente dos escuadrones de gente armada con sus arcos y flechas, desnudos empero, y comienzan a escaramuzar y jugar entre sí, al principio, como en España cuando se juega a las cañas; poco a poco comienzan a encenderse, y como se pelearan contra sus muy capitales enemigos, de tal manera se hicie-

ron, que cayeron en breve espacio cuatro dellos muertos y muchos bien heridos. Todo con todo el regocijo y placer y alegría del mundo, no haciendo más caso de los heridos y muertos como si les dieran un papirote en la cara; durara más la burla y cayeran hartos más sin vida, sino que, a ruego de don Bartolomé Colón y de los cristianos, mandó cesar el juego el rey Behechio. Esta manera de juegos escaramuzales se usaban antiguamente en Castilla, la que decimos Vieja, puesto que intervenían en Castilla caballos, que Estrabo llama *gymnica certamina*, y debía ser más que juegos de cañas; y dice así en el libro III, pág 104 de su *Geographia*: *Gymnica etiam conficiunt certamina, armis exercent ludos, et equis et cestibus et cursibus et tumultuaria pugna et instructo per cohortes proelio.*

Esta su hermana Anacaona fué una notable mujer, muy prudente, muy graciosa y palanciana en sus hablas y artes y meneos y amicísima de los cristianos. Fué también reina de la Maguana, porque [fué] mujer del rey Caonabo susodicho, como arriba todo esto fué a la larga dicho, cap. [86].

Después de todas estas fiestas y regocijos, habló don Bartolomé Colón al rey Behechio y a esta señora, su hermana Anacaona, cómo su hermano el Almirante había sido enviado por los reyes de Castilla, que eran muy grandes reyes y señores y tenían muchos reinos y gentes debajo de su imperio, y que había tornado a Castilla a vellos y notificalles que muchos señores y gentes desta isla le eran ya tributarios, y los tributos los pagaban, y por tanto, él venía a él y a su reino, para que lo mismo hiciese y los rescibiese por superiores, en señal de lo cual en cosas convenientes les tributasen.

Pero de oír es y notar la respuesta que le dió; que como habían oído que el rey Guarionex y Guacanagarí y los reyes de Cibao e sus gentes tributaban oro, como si ya le hobiera mostrado y demostrado por naturales razones, que él no pudiera negar, sino que, convenido del todo quedara ser obligado a reyes o gentes que nunca oyó ni creyó que eran en el mundo, tributar, res-

pondió: "¿Cómo puedo yo dar tributo, que en todo mi reino ni en alguna parte ni lugar dél nace ni se coge oro, ni saben mis gentes qué se es?" Creía, y no sin razón, que no buscaban ni venían por otro fin los cristianos, sino por llevar oro a sus reyes y señores. Respondió don Bartolomé Colón: "No queremos ni es nuestra intinción imponer tributo a nadie, que no sea de aquellas cosas que tengan en sus tierras y puedan bien pagar; de lo que en vuestra provincia y reinos sabemos que abundáis, que es mucho algodón y pan cazabí, queremos que tributéis e de lo que más en esta tierra hobiere, pero no de lo que no hay". Oídas estas palabras, alegróse mucho y respondió que de aquello cuanto él quisiese le daría hasta que no quisiese más. Mandó luego, enviando mensajeros a todos los otros señores y pueblos, sus subjectos, que todos hiciesen sembrar y sembrasen en sus tierras y heredades mucho algodón, para que hobiese gran abundancia dello, porque se había de dar tributo a lo reyes de Castilla, cuyo criado y enviado era el Almirante y su hermano, que agora venido había y estaba en su casa.

Dos cosas podemos aquí considerar y notar: la una, la innata bondad y simplicidad del rey Behechio, la cual manifiesta dos cosas muy claras: la una, que pudiera matar a don Bartolomé y a todos los cristianos, los cuales no creo que podían llegar a número de ciento y él tenía millones de gentes, porque de gente y términos de tierra larga y corte y en muchas ventajas, era en esta isla el rey más principal; la otra, en conceder tan fácilmente reconocer por superior y tributar a otro rey extraño, que no sabía quién era ni quién no. ¿Quién de los reyes libres del mundo a la primer demanda o palabra se querrá a otro rey, que nunca vido ni oyó, subjectar y servirle como súbdito y vasallo, repugnando el apetito natural? Y si dejes que fué por miedo y temor que hobo de don Bartolomé y de los cristianos que consigo llevaba, por haber oído las guerras crueles y estragos y muertes que el Almirante había hecho en el rey o gente de Caonabo y

en otras partes, parece que no, pues pudiera sin duda matarlos o, al menos, acometellos y hacellos harto daño, lo cual nunca intentaron. Y si porfiaras que sí, por ende fueron más injustos y más contra ley natural los tributos que don Bartolomé Colón le impuso, haciendo rey libre tributario por miedo, contra su voluntad, no siendo súbdito ni debiéndole algo, lo que es propio de tiranos.

La otra cosa que aquí se debe notar es cuán al revés y prepósteramente hizo su entrada don Bartolomé Colón en este reino de Xaragua, dando primero noticia a los infieles simplicísimos de los reyes de Castilla y de su grandeza y merecimientos que del verdadero Dios, y echalles antes carga de tributos que dándoles algo que en su provecho y utilidad resultase; no habiendo otra causa legítima para entrar cristianos en estos reinos y tierras, sino sólo para dalles noticia y cognoscimiento de un solo y verdadero Dios y de Jesucristo, su Hijo, universal Redentor. Manifiesto es que aquestas gentes, o habían de tener a los reyes de Castilla por dioses, pues se les predicaba primero que otra cosa su merecimiento y valor, y que se les debían de otros reyes, tan grandes señores en tierras, gentes como ellos, reconocimiento de superioridad y tributos, o habían de creer que el fin que acá los cristianos, y no otro, traían, como cosa dellos amada sobre todo, era su propio interese y llevar a sus tierras, de los bienes ajenos, tributos y oro. Muy por el contrario del camino que Cristo llevó y sus Apóstoles para traer a sí al mundo, que antes de todas cosas predicaban a Dios, y no sólo no pedían tributo ni tomaban de hombre cosa, mas hacíanles grandes bienes, y daban sus vidas y dieron, por atraer y salvar a los que predicaban, y el Hijo de Dios la suya por todos. Pero entró por la misma puerta y llevó el mismo camino don Bartolomé Colón que su hermano el Almirante al principio entró y anduvo. Cierto, engañado no sé con qué; mas creo que sí sé: de una culpabilísima, que a ninguno excusa, del derecho natural y divino, ignorancia.

## CAPITULO CXV

Dejó don Bartolomé Colón muy contento, a lo que parecía, y Dios sabe si era así, al rey Behechio, y tributario y solícito de cumplir los tributos que se le habían pedido, y, con ansia de saber lo que en la Isabela y aquestas partes desta isla de la Vega y Cibao había sucedido, acordó partirse de Xaragua para acá. Y llegado a la Isabela, halló que cerca de trecientos hombres habían fallecido de diversas enfermedades. Rescibió desto don Bartolomé grande trabajo, y aumentábaselo tener muy pocos bastimentos y no venir navios de Castilla. Determinó de repartir y enviar todos los enfermos y flacos por las fortalezas que había desde la Isabela hasta Sancto Domingo, y a los pueblos de los indios que cerca dellas estaban, porque al menos tenían, si no médicos y boticarios, comida que los indios les darían y no les faltaría, y así pelearían solamente con la enfermedad y no con ella juntamente y con la hambre. Las fortalezas fueron la Magdalena, Santiago, la Concepción, el Bonao, como se dijo en el cap. 110. Dejó en la Isabela los hombres más sanos, en especial oficiales, haciendo dos carabelas, y él tornó a visitar la fortaleza que dejó haciendo sobre el río de Sancto Domingo, yendo cogiendo los tributos, por el camino, de los señores y sus vasallos a quien el Almirante y él los habían impuesto.

Donde, como estuviere algunos días, los señores y gentes de la Vega y de las provincias comarcanas, no pudiendo sufrir la importuna carga de los tributos del oro que cada tres meses se les pedía, y la más onerosa e a ellos más intolerable, como era la continua y aspérrima conversación de los cristianos, de comellas cuanto tenían, y no se contentar con lo que les daban, sino con malos tratamientos, miedos, amenazas, palos y bofetadas, llevarlos de unas partes a otras cargados, andarles tras las hiias y las mujeres y otras vejaciones e injusticias semejantes, acordaron de se quejar al rey Guarionex y a inducille a que mirase y considerase su universal captiverio y opresión y vida

tan malaventurada que pasaban con aquellos cristianos, que trabajasen de matallos si pudiesen y libertarse. Hacían cuenta que mayor era el tormento que sufrían cotidiano e inacabable, que podían ser las muertes de pocos días, que, si no salían con lo pensado, esperaban; y en fin, siempre creían de sí mismos haber victoria de los cristianos, en lo cual siempre se engañaban. Guarionex, como era hombre de su naturaleza bueno y pacífico y también prudente, y vía y cognoscía las fuerzas de los cristianos y la ligereza de los caballos y lo que habían hecho al rey Caonabo y a su reino y a muchos otros de la provincia de Cibao, mucho lo rehusaba; pero al cabo, importunado de muchos y por ventura amenazado de que harían capitán otro que a él le pesase, con gran dificultad hobo de aceptallo. Sintieronse destos movimientos algunas señales por los cristianos que estaban en la fortaleza de la Concepción; avisaron con indios que les fueron fieles a los cristianos de la fortaleza del Bonao, y aquellos despacharon otros mensajeros a Sancto Domingo, donde don Bartolomé estaba, el cual a mucha priesa vino a la Vega o la Concepción, que así se llamaba.

Quiero contar una industria que tuvo un indio mensajero, que creó que fue esta vez, para salvar las cartas que llevaba de los cristianos de la Concepción a los del Bonao. Diéronselas metidas en un palo que tenían para aquello, hueco por una parte, y como los indios ya tenían experiencia de que las cartas de los cristianos hablaban, ponían diligencia en tomallas. El cual, como cayó en manos de las espías, que los caminos tenían tomados, fué cosa maravillosa la prudencia de que usó, que no fué a la del rey David muy desemejable. Hízose mudo y cojo: mudo para que no le pudiesen constreñir a que lo que traía o de dónde venía o qué hacían o pensaban hacer los cristianos, hablase, y cojo, porque el palo en que iban las cartas, que fingía traer por bordon necesario, no le quitasen. Finalmente, hablando y respondiendo por señas y cojeando, como que iba con trabajo a su tierra, hobo de sal-

varse a sí e a las cartas que llevaba. Las cuales, si le tomaran y a él prendieran o mataran por ventura, no quedara de los cristianos derramados por la Vega, y aun los de la fortaleza de la Concepción, hombre vivo y sano.

Llegó, pues, don Bartolomé con su gente a la fortaleza del Bonaó, y allí fué, de lo que había, avisado; de allí trasnocha y va a entrar en la fortaleza de la Concepción, que diez leguas buenas distaba. Sale con toda la gente, sanos y enfermos, a dar en quince mil indios que estaban con el rey Guarionex y otros muchos señores ayuntados. Y como estas tristes gentes vivían pacíficas, sin pependencias, rencillas, ni trá-fagos, no tenían necesidad de con muros ni barbacanas ni fosas de agua tener sus pueblos cercados. Dieron en ellos de súbito, a media noche, porque los indios nunca de noche ni acometen ni para guerra están muy aparejados, puesto que no dejan de tener sus velas y espías, y, en fin, para contra españoles harto poco recaudo. Hicieron en ellos, como suelen, grandes estragos; prenden al rey Guarionex y a otros muchos; mataron a muchos señores de los presos, de los que les pareció que habían sido los primeros movedores, no con otra pena, según yo no dudo, sino con, vivos, quemallos, porque ésta es la que comúnmente, y siempre y delante de mis ojos, yo vide muy usada. Traídos presos a la fortaleza de la Concepción, vinieron sobre cinco mil hombres, todos desarmados, dando alaridos y haciendo dolorosos y amargos llantos, suplicando que les diesen a su rey Guarionex y a los otros sus señores, temiendo no los matasen o quemasen. Don Bartolomé Colón, habiendo compasión dellos, y viendo la piedad suya para sus señores naturales, cognosciendo la bondad innata de Guarionex, cuán más inclinado era a sufrir y padecer con tolerancia inefable los agravios, fuerzas e injurias que le hacían los cristianos, que a pensar en hacer venganza, dióles su rey e los otros sus señores, con que quedaron de sus angustias y miserias algo consolados, no curando del captiverio y opresión y vida infelice en que quedaban,

ni de sus, cierto, futuras mayores calamidades.

## CAPITULO CXVI

Pasados algunos días, poco después que aqueste alboroto fué sosegado, aunque las gentes de aquellas comarcas de la Vega, con las cargas y trabajos que los cristianos continuamente les daban por tenellos en menos por haberlos guerreado y hostigado, como siempre lo han acostumbrado a hacer, no muy alegres ni descansadas, vinieron mensajeros del rey Behechio y de Anacaona, su hermana, a don Bartolomé Colón, haciéndole saber cómo los tributos del algodón y cazabí, que había impuesto o pedido a su reino, estaban aparejados, que viese lo que cerca dello mandaba; si no me he olvidado, creo que dentro de seis o ocho meses, sembradas las pepitas del algodón, dan fructo los arbolillos que dellas nacen; llegan a ser tan altos, los mayores, como un buen estado, puesto que desde más chicos comienzan a dallo. Acordó luego don Bartolomé ir a Xaragua, lo uno, por ver lo que Behechio, rey de aquel reino, le avisaba, y cómo había cumplido su palabra; lo otro, por ir a comer a aquella tierra que no estaba trabajada como tenían los cristianos la Vega y sus comarcas, puesto que les daba Dios siempre el pago en los descontentos que siempre tenían por la falta de vestidos y de las cosas de Castilla, por las cuales siempre suspiraban y vivían todos, o todos los más, como desesperados.

Llegado al pueblo o ciudad del rey Behechio don Bartolomé, sálenle a recibir el rey y Anacaona, su hermana, y treinta y dos señores muy principales que para cuando viniese habían sido convocados; cada uno de los cuales había mandado traer muchas cargas de algodón en pelo y hilado, con su presente de muchas hutías, que eran los conejos desta isla, y mucho pescado, todo asado; lo cual todo cada uno le presentó, de que se hinchió, del algodón digo, una grande casa. Dióles a todos los señores muchas gracias, y al rey Behechio y a la señora su herma-

na muchas más y más grandes, mostrando señales de grande agradecimiento, como era razón dárselas. Ofreciéronse a traelle tanto pan cazabí que hinchiese otra casa y casas. Envía luego mensajeros a la Isabela, que acabada la una de las dos carabelas, viniese luego a aquel puerto de Xaragua, que es una gran ensenada o entrada que hace la mar, partiendo esta isla en dos partes: la una (como arriba se dijo, cap. [50]), hace el Cabo de San Nicolás, que tiene más de treinta leguas, y la otra dura más de sesenta, que hace el cabo que agora se llama del Tiburón, y que llama de San Rafael, cuando vino del descubrimiento de Cuba, el Almirante. El rincón de esta partición o abertura que la mar por allí hace distaba de la población y casa real de Behechio dos leguas no más largo. Allí mandó venir la carabela y que la tornarían llena de cazabí. Desto rescibieron los españoles que en la Isabela estaban alegría grande, por el socorro que para su hambre esperaban. Diéronse priesa, vinieron al puerto de Xaragua, donde los deseaban. Sabido por la señora reina Anacaona, persuade al rey, su hermano, que vayan a ver la canoa de los cristianos, de que tantas cosas se les contaban. Tenía un lugarejo en medio del camino Anacaona, donde quisieron dormir aquella noche; allí tenía esta señora una casa llena de mil cosas de algodón, de sillas y muchas vasijas y cosas de servicio de la casa, hechas de madera, maravillosamente labradas, y era este lugar y casa como su recámara. Presentó esta señora a don Bartolomé muchas sillas, las más hermosas, que eran todas tan negras y bruñidas como si fueran de azabaja. De todas las otras cosas para servicio de mesa, y naguas de algodón, que eran unas como faldillas que traían las mujeres desde la cinta hasta media pierna, tejidas y con labores del mismo algodón blanco a maravilla, cuantas quiso llevar y que más le agradaban. Dióle cuatro ovillos de algodón hilado que apenas un hombre podía uno levantar. Cierto, si oro tuvieran y perlas, bien se creía entonces que lo diera con tanta liberalidad, se-

gún todos los indios desta isla eran de su innata condición dadivosos y liberales. Vanse a la playa o ribera de la mar; manda don Bartolomé venir la barca de la carabela a tierra; tenían al rey e la reina, su hermana, sendas canoas, muy grandes y muy pintadas, aparejadas; pero la señora, como era tan palaciana, no quiso ir en la canoa, sino con don Bartolomé en la barca. Llegando cerca de la carabela, sueltan ciertas lombardas; turbáronse los reyes y sus muchos criados y privados en tanto grado, que les pareció que el cielo se venía abajo, y aína se echaran todos al agua; pero como vieron a don Bartolomé reirse, algo se asegararon. Llegados, como dicen los marineros, a bordo, que es junto a la carabela, comienzan a tañer un tamborino y la flauta y otros instrumentos que allí llevaban [y] era maravilla cómo se alegraban. Miran la popa, miran la proa, suben arriba, descenden abajo, están como atónitos, espantados. Manda don Bartolomé alzar las anclas, desplicar las velas, dar la vuelta por la mar; aquí creo yo que no les quedó nada de sangre temiendo no se los llevasen; pero desque dieron la vuelta hacia casa, quedaron sin temor y demasiadamente admirados que sin remos la carabela, tan grande, parecía que volase, y sobre todo, que con un viento sólo fuese a un[a] parte y a otra contraria tornase. Tornáronse a Xaragua; vinieron infinitos indios de todo el reino, del pan cazabí cargados; hinchen la carabela del pan y de algodón y de las otras cosas que el rey y la reina y los otros señores habían dado; partióse la carabela para hacer a la Isabela su viaje. Don Bartolomé con su gente también acordó irse para allá con su compañía por tierra; dejó alegres al rey e a la reina y a todos los señores y gentes suyas muy contentos.

## CAPITULO CXVII

Entre tanto que don Bartolomé Colón está en el reino de Xaragua con el Behechio, [y] hacía lo que en el precedente capítulo se dijo, Francisco Rol-

dán, a quien, como arriba en el capítulo III dejimos, dejó el Almirante por alcalde mayor en la Isabela, y como también dije, de toda la isla, por *descontentos que tuvo del gobernador, don Bartolomé Colón, o por no sufrir las reglas y estrechura de los bastimentos de la Isabela, y quería vivir más a lo largo andando por la isla (o también hallo en mis memoriales que tuvo principio este levantamiento porque uno de los principales, que consigo siempre trujo, se echó con la mujer del rey Guarionex, y porque le quiso el Adelantado castigar), o porque era bullicioso y pretendía subir a más de lo que era, imaginando que el Almirante nunca volvería, porque hacía ya quince meses que era partido desta isla, y que era señal que los Reyes no lo dejarían volver acá, según por ventura debiera Juan Aguado haber dicho, y así se decía, acordó quitar la obediencia al dicho don Bartolomé y levantarse contra él con hasta setenta hombres, los más sanos, gente común, y algunos principales que él pudo atraer a sí, que pretendían lo mismo que él, de los cuales yo cognoscí los más, o cuasi todos.*

Este Francisco Roldán fué, como dije, criado del Almirante y ganó su sueldo, y debía ser su oficio, a lo que entendí, como hombre que tenía cargo de andar sobre los trabajadores y oficiales para los hacer trabajar, salvo que, como fuese hombre entendido y hábil, cognosciendo el Almirante que era para tener cargos, y por honrallo y hacer en él, hizolo primero alcalde ordinario de la Isabela, y después mayor de toda la isla, y él quiso, por agradecimiento, levantándose le dalle el pago.

La ocasión que para se desvergonzar tomar quiso, fué en dos maneras, para indignar e allegar y atraer a sí a los indios y a los cristianos contra el Adelantado y el Almirante. Para ganar los cristianos, fué ésta su cálida industria: la carabela que había traído el algodón y pan y otras cosas de la provincia de Xaragua, mandóla luego varar o sacar en tierra fuera del agua don Diego Colón, porque, como la

gente estaba siempre demasiadamente descontenta, *temiase que no la tomasen y se fuesen muchos sin licencia, y a pesar del don Bartolomé y de don Diego y del Almirante, también en ella a Castilla. Francisco Roldán comienza a murmurar con la gente trabajadora y marineros y la demás gente baja y que más descontenta estaba, porque la carabela no estaba en el agua, y que sería bien envialla a Castilla con cartas a los Reyes, pues el Almirante no venía, para hacelles saber sus hambres y necesidades y los proveyesen, y que si no se hacía, que todos habían en esta isla de perecer, o de hambre, o que los indios los habían de consumir, e que don Diego ni don Bartolomé no la querían enviar por alzarse con la isla y tenerlos a todos ellos por esclavos, sirviéndose dellos en hacer sus casas o fortalezas y acompañarse y coger los tributos de los indios y hacerse ricos del oro de la tierra, y, finalmente, para sólo su provecho e particular interesse. Viendo la gente que el alcalde mayor y quien lo mandaba todo y a quien por la vara del rey, como justicia mayor, todos obedecían, que estaba de la opinión dellos, comienzan después, con mayor desenvuelta osadía y menos temor, lo que entre sí secretamente gruñían y no osaban sino por los rincones boquear, públicamente y sin miedo ninguno a decillo. Vista la gente ya de su bando, persuadióles que le diesen las firmas para que se pudiese dar a entender cómo era sentencia de todos, que convenía al bien y salud común de los cristianos que la carabela se echase al agua, aunque pesase al don Diego y a quien más se lo quisiese estorbar. Y todo esto que éste trabajaba o porfiaba de echar la carabela al agua, no era porque se echase al agua ni fuese a Castilla, porque a él no le convenía que supiesen los Reyes su alzamiento y desobediencia a su justicia mayor, que era don Bartolomé, y don Diego que el presente la Isabela gobernaba, sino por indignar y mover a la gente contra el Almirante y los que gobernaban, y que él tuviese gente y fuerzas para levantarse y en su tiranía conservarse; hay desto mu-*

chos argumentos claros, como parecían abajo.

La otra ocasión o título que tomó para atraer a sí juntamente indios y cristianos, fué que decía a los cristianos que para que los indios sirviesen mejor a los cristianos, estando en paz con ellos, era cosa necesaria que se les quitasen los tributos que les había impuesto el Almirante, y esto muchas veces lo decía él a don Bartolomé Colón platicando. Y ciertamente, si él lo dijera con celo de virtud y de piedad para con los indios, decía gran verdad, porque los indios y los reyes y señores suyos vivían con los tributos que se les pedían cada tres meses, desesperados; y aun fuera sin comparación grande utilidad para los cristianos, porque ni murieran de hambre ni padecieran necesidad alguna en sus enfermedades, ni anduvieran en guerras por sierras y valles a cazar y matar indios, ni dellos algunos, los indios, como mataron mataran, antes los servirían de rodillas y adoraran. Pero no lo decía el pecador sino para robar más a los indios y más señorearlos y que a esto no le fuese Dios ni el rey ni sus ministros a la mano. Finalmente, don Diego mandó al dicho Francisco Roldán que fuese con cierta gente a la Concepción, porque se sonaba y temía que los indios y gente de Guarionex andaba mal segura y alborotada, como no podían sufrir los tributos; el cual se fué al pueblo del cacique Marque, donde tuvo lugar Roldán de concluir e publicar su traición, de donde se vinieron muchos que no quisieron consentir en ella a la fortaleza de la Concepción, a los cuales trató mal y tomó todas las armas. De aquí del pueblo Marque, tornó a la Isabela y vase a la alhóndiga del rey, donde estaban los bastimentos y la munición de las armas, y tomada la llave por fuerza a quien la tenía, que era un criado de don Diego Colón, o hizo las cerraduras pedazos, con cincuenta hombres, diciendo "viva el rey", y toma todas las armas que le pareció haber menester para sí e para sus compañeros tiranos; y de los bastimentos, que con tanta guarda y regla y estrechura (porque así

convenía), se guardaban y daban, y de todas cuantas cosas allí había, sin medida repartía y para sí tomaba.

Sale don Diego a le ir a la mano con ciertos hombres honrados y afealle tan gran insolencia y alboroto, al menos de palabra. Vino tras él, y el don Diego se retrajo con ellos a una casa fuerte, y mientras en la Isabela estuvo Francisco Roldán y había de hablar don Diego con él, había de ser con seguro que primero Roldán le daba. De allí fueron al hato de las vacas del rey y mataron las que dellas quisieron, que matar una en aquel tiempo era por gran daño estimado, porque las tenían para criar. Van también al hato de las yeguas, que eran también del rey, e tomaron las yeguas y potros o caballos que a todos plugo tomar. Esto hecho, vanse por los pueblos de los indios y a los señores y caciques dellos publicanles que el Almirante y sus hermanos les han cargado de tributos, y que Francisco Roldán y ellos han reñido con el Bartolomé Colón y don Diego porque no se los quitaban, y que han acordado ellos de se los quitar y que no curen dende adelante darlos, que ellos se los defenderán del Almirante y sus hermanos, y para ello, si fuere menester, los matarán. Desde allí, diciendo "viva el rey" por toda la isla, y por toda se suena que el alcalde Roldán es el que los liberta; y así, el Roldán decía que los había rescebido debajo de su mamparo, según que un poco abajo se verá. Y por todos los pueblos de los indios que pasaba, publicaba mal de don Bartolomé y del Almirante, y a todos los cristianos que topaba detraía y blasfemaba de don Bartolomé, diciendo que era hombre duro y áspero y cruel y cudicioso, y que con él no podía alguno medrar, y todos cuantos males podía decir acumulaba, dando por causas de se apartar dél.

Y cosa fué éste, cierto, maravillosa, y juicio de Dios muy claro, si con ojos limpios entonces lo vieran y agora lo miramos, que aquel Roldán, sin saber quien lo movía mediatamente, que era la Divina Providencia, pero inmediata su propia ambición, cudicia y

maldad, fuese profeta en la obra, como Caifás lo fué en la palabra, y a ambos movió la voluntad y providencia de Dios; Caifás, diciendo que convenía que Cristo muriese por todo el pueblo, porque toda la gente no pereciese, más por el odio que a Cristo tenía que por la salud común, empero, *sin saber lo que decía, profetizó*; Roldán, por su propia malicia, permitida de lo alto, y por se hacer rico y señor, tomó y se arreó del oficio y título, sin saber lo que hacía, de los pueblos y gentes desta isla opresas llamándose defensor y liberador. Manifiesto es que la lumbre natural sola que tuviesemos, cuanto más añidida la ley divina de justicia y de caridad, que a queste Roldán y otro cualquiera cristiano, y aun gentil que fuera o moro, si por el bien sólo y liberación destas gentes, por la piedad natural se moviera, para las librar de las injurias y daños y tiranía que padecían con los in-[so]portables e, sin justicia, impuestos tributos, tenía justísima guerra contra el Almirante y contra don Bartolomé y don Diego Colón; y muy mayor justicia y mérito le favoreciera si con la piedad natural juntara hacerlo por la honra de Dios, porque como para entrar y tener que hacer en estos reinos y gentes los cristianos, no haya habido otro título ni derecho chico ni grande, sino sólo la predicación de la fe y conversión dellos y traellos a Cristo, en lo cual nunca se dió puntada, grande ni chica, sino imponelles y cargalles y pedilles oro y lo que se creía que valía oro, ¿quien de los que fueren cristianos osará dudar que juntamente con las injurias y agravios tan graves que se hacían a los prójimos, no se ofendiese gravísimamente Dios? Luego, mucho mereciera Roldán delante de Dios, allende ser obligado de ley natural, moviendo guerra contra los que a estas gentes, con tantos y tan graves tributos y puestos tan sin justicia, oprimían y amargaban, por su redención; luego en tomar el oficio y apellido de redentor, aunque por robar él y ser señor, como Caifás diciendo y él haciendo, profetizó. Pero fueron tantas las tiranías y maldades opresivas

que en estas gentes después hizo él y su compañía, que no con celo de piedad, sino con título para se levantar y señorear, haberse movido, bien manifiestamente mostró.

## CAPITULO CXVIII

De la Isabela vino Francisco Roldán y su compañía a la Vega, al pueblo de un señor cacique, que se llamaba Marque (que había tomado el nombre de Diego Marque, el que dejamos arriba, capítulo 82, que había venido a esta isla por veedor), el cual pueblo estaba dos leguas de la fortaleza de la Concepción, para buscar tiempo y sazón para tomalla, la cual tomada, pensaba mejor señorearse de toda esta isla y haber al Bartolomé Colón a las manos, al cual temía él más que a otro, porque era hombre esforzado y de mucho valor y por esto era público que lo andaba por matar. Vino Francisco Roldán con sesenta o setenta hombres, muy armados, en forma de guerra, al pueblo del gran señor y rey Guarionex (cuya mujer y reina se dijo, y el Almirante lo escribió a los Reyes, este Roldán tomó y usó mal della), el cual pueblo estaba de la fortaleza de la Concepción obra de dos tiros de ballesta, donde estaba un capitán, Garcia de Barrantes, que yo bien cognoscí, e tenía treinta hombres a cargo (porque había el Almirante y después su hermano don Bartolomé Colón, como arriba se ha tocado, repartido la gente por los pueblos de los indios para comer, y también porque sintiesen los indios que velaban sobre ellos), y dijo allí a algunos que se pasasen a él. El capitán Barrantes metió dentro en una casa, por importunidad o por fuerza o por grado, a los treinta hombres, requiriendo al Francisco Roldán que se fuese con Dios, que ellos estaban en servicio del rey y él andaba como le placía; y respondióle Roldán que juraba a Dios que lo había de quemar a él y a todos los treinta que allí tenía dentro de la casa, y tomóle todas las cosas que tenía de comer por fuerza. Fué a la fortaleza de la Concepción y quisie-

ra entrar en ella; el alcaide, que era Miguel Ballester, le cerró las puertas y no le quiso admitir, viéndole venir con tanta gente y tan armada.

En estos días llegó Bartolomé Colón a la fortaleza de la Magdalena, y allí supo la alteración de Francisco Roldán, y a un Diego de Escobar que allí estaba, y creo que era alcaide entonces della, el cual se había desmesurado en palabras contra él (sospecho que porque sintió excusar al Francisco Roldán o algo semejante a eso, porque este Diego de Escobar fué de los principales alzados con Francisco Roldán), mandóle prender y después dióle la fortaleza por cárcel aquel día, y mandóle que otro día fuese tras él a la Isabela, el cual no curó de su mando, sino envió un hombre de caballo, y debía ser a llamar a un Pedro de Valdevieso, el cual topó en el camino, y ambos se fueron al pueblo del cacique Marque a juntar con el Francisco Roldán. Y desde pocos días vino un hidalgo que se llamaba Adrián de Mojica con cierta gente a la Magdalena, y toma al Diego de Escobar y vanse a juntar en el dicho pueblo con el dicho Francisco Roldán. De donde parece que había concierto entre todos ellos, días había, ya tratado de alzarse. Este Pedro de Valdevieso y el Adriano y Diego Escobar eran de los principales hombres desta isla, los cuales yo cognoscí bien cognoscidos, y después diré cosas dellos.

Ido don Bartolomé a la Isabela, como halló robada el alhóndiga del rey e a su hermano desobedecido y maltratado, y supo los que seguían a Roldán y que cada día sentía que crecían en número, no osaba salir de la Isabela, temiendo que todos debían ser en la rebelión. Escribió a don Bartolomé el alcaide Ballester, de la Concepción, que se guardase, porque cierto creía que lo habían de trabajar de matar, y que si pudiese, lo más presto se viniese a su fortaleza de la Concepción. Hízolo así, e a mucha prisa vino y metióse en la fortaleza, que distaba de la Isabela (como dije arriba) quince o pocas más leguas. Desde lo supo Roldán vino al Guaricano, que así se llama

el asiento donde se puso primero y estaba entonces la villa de los cristianos, que llamaron especialmente la Vega, puesto que todo esto era en la Vega y era pueblo aquello del rey Guarionex; distaba de la Concepción o fortaleza media legua de muy llana tierra, que es alegría verlo y pareciase lo uno de lo otro.

Sabido por el don Bartolomé, envió a un caballero que se llamaba Malaaver, que yo cognoscí muy bien, al Francisco Roldán, que le hablase y de su parte le dijese que por qué causaba tan grande daño y escándalo y confusión en toda la isla; que mirase cuánto deservicio se hacía a los Reyes haciendo cesar los tributos, y cuán mal contado le sería de todos los que lo supiesen y el daño que hacía a todos los cristianos, porque los indios se ensoberbecerían y cobrarían ánimos mayores para les hacer guerra, y otras cosas a este propósito, que le podían mover a cesar de su sedicioso propósito. Finalmente, le persuadió a que fue[se] a hablar a la fortaleza con don Bartolomé, y dióle para ello seguro, de lo cual llevaba el dicho Malaaver comisión. Vino a la fortaleza con su gente bien armada, y habló con don Bartolomé parado. Dijo por qué juntaba con tanto escándalo aquella gente y inquietaba la isla; respondió Roldán que no la juntaba para deservicio de los Reyes sino para se defender dél, que le habían dicho que les quería cortar las cabezas; responde que no les habían dicho verdad. Añirió Francisco Roldán que él y su compañía estaban en servicio del Rey; por eso, que le dijese dónde mandaba que fuesen a servir al Rey; dice don Bartolomé que se vayan y estén en los pueblos del cacique que tenía por nombre Diego Colón. Responde Roldán que no quería ir allí, porque no había qué comer. Mandóle y prohibióle que no fuese más alcalde ni se llamase alcalde, y que lo privaba de tal oficio, pues andaba contra el servicio del Rey. De aquí se fué mofando y más soberbio que vino, porque no pretendía sino proseguir su rebelión con los demás y ser libres para

que sus vicios y ambición alcanzasen impunidad e colocar su alzamiento con alegar y sembrar mentirosamente que don Bartolomé los quería matar, estando setenta y ochenta leguas de allí, en Xaragua, como ha aparecido, cuando ellos se alzaron; tomando también por título y causa de su traición, que porque no se echaba la carabela al agua y que a los indios no se quitaban los tributos de que estaban muy cargados, como si se compadecieran más dellos que quien se los había impuesto, pues ellos los robaban y después mucho más los robaron y hicieron incomparables daños y agravios, cuando el rey Manicootex (de quien arriba hemos hablado) que daba una calabaza llena o media de oro por tributo cada tres meses, que pesaba tres marcos, le daba otra tal medida y mayor que aquélla al dicho Francisco Roldán, porque como era alcalde y con vara y todos temblaban dél, no osaba hacer otra cosa. Desto hobo muchos testigos de oídas, que lo habían sabido de indios, y vieron muchas conjeturas y argumentos dello. Y una era que tenía un hijo y un sobrino consigo del dicho rey Manicootex, como en rehenes de su tributo. Y otra, que buscaba todas las joyuelas y cositas que podía haber de Castilla el Francisco Roldán, para dalle al dicho cacique, y llamábalo su hermano.

Cosa pareció muy pensada y platicada de propósito, de muchos días antes y de algunas personas principales con el Francisco Roldán, este motín e alzamiento, creyendo que el Almirante nunca a esta isla volvería, según lo que Juan Aguado había dicho. Y para mí tengo creído que dió el Juan Aguado harta ocasión para ello, de donde procedió a toda esta tierra y gente della tan grande daño y peligro. Luego que el Almirante de la Isabela partió, procuró Francisco Roldán hacer gran cantidad de herraje para los caballos, clavos y herraduras, lo que nunca antes había hecho ni era entonces tan necesario como de antes lo fué, según parecía. Y así lo juraron los testigos en cierta probanza que sobre esto de muchas y muy honradas personas que yo conocí, que fueron testigos, se hizo;

la cual yo tuve muchos días conmigo, y della saqué todo o lo más que desta rebelión y alzamiento de Francisco Roldán y sus secuaces aquí digo. Visto don Bartolomé en cuánto peligro estaba, por aficionar más a sí a los españoles mandóles que daría a cada uno un esclavo o tantos esclavos; de aquí tomaron los que seguían a Francisco Roldán atrevimiento a más robar y oprimir a los tristes indios. Lo mismo hacían los que seguían al don Bartolomé y no osaba irles a la mano por que no lo dejasen y se alzasen con Francisco Roldán.

#### CAPITULO CXIX

Cada día se le allegaba más gente a Francisco Roldán y más se engrosaba su partido, como su vida y la de los que con él andaban era tan ancha, gozando de todos los vicios que querían, y sobre todo libertad y señorío, porque temblaban dellos los indios, por lo cual los adoraban y servían. Y con esto él más soberbio y obstinado se hacía; y con esta pujanza, según dijeron muchas veces muchos de su compañía, determinaba de poner cerco a don Bartolomé Colón, que estaba en la fortaleza de la Concepción susodicha; y hombre de los suyos, que se llamaba Gonzalo Gómez Collado, tomó juramento a otro que había nombre Gonzalo de la Rambla, y éste fué de los que no quisieron seguir a Roldán, que dijese a don Bartolomé, y si no pudiese a don Bartolomé lo dijese a Diego de Salamanca, que le avisase que mirase por sí e que por ninguna manera saliese de la fortaleza, y en ella de quién se fiaba, por que supiese de cierto que de cualquiera manera que hacerlo pudiesen lo habían de matar. Estando en este estado estas cosas y don Bartolomé en medio destos peligros y de sus angustias, cada día esperando cuándo había de llegar Francisco Roldán a cercallo, como Dios en esta vida no da todos los trabajos juntos, sino siempre, cognosciendo nuestra flaqueza, con alguna interpolación, quiso dar algún resuello a don Bartolomé y a los que con

el perseveraban, y así ordenó que llegaran dos carabelas con bastimentos llenas, y con noventa hombres de trabajo, de Castilla, que el Almirante, con el ansia que tenía de enviar provisión a los que acá estaban, creyendo que al menos entre sí vivían en paz, [enviaba]; el capitán de las cuales fué un caballero que se llamó Pero Hernández Coronel, alguacil mayor desta isla, que había llevado consigo el Almirante, del cual en el cap. 82 se hizo mención.

Así como el don Bartolomé supo la venida de las carabelas, fué grande el consuelo que rescibió él y los que con él estaban, y determinó de partirse para Sancto Domingo a poner recaudo en ellas y en lo que en ellas venía y para saber nuevas del Almirante y recibir las cartas del rey e lo que más convenía. Súpolo también Francisco Roldán y juntó la gente toda de sus alzados y rebeldes que le seguían, y acuerda de ir también a Sancto Domingo para saber qué nuevas venían del Almirante y de Castilla, y qué gente de nuevo, y así proveer lo que le cumplía. Detúvose cinco o seis leguas de la villa, porque no osó llegar allá, temiendo que contra don Bartolomé no prevalecería, por la gente que allí había y la que en las carabelas venía. Rescebidas las cartas del Almirante y visto el favor que los Reyes le habían dado y mercedes de nuevo a él hechas, que abajo diremos, y entre ellas fué una, que instituían al dicho don Bartolomé por Adelantado de todas estas Indias, y cómo a mucha priesa el Almirante entendía en se despachar con otros seis navíos, rescibió el don Bartolomé, ya constituido Adelantado, grandísimo favor y alegría, y los que le seguían, como si resucitaran de muerte a vida. Y porque el Almirante hallase la tierra sin los alborotos, confusión y daños en que estaba, como ya le esperase cada día, y venido pudiese descansar de sus tan prolijos trabajos algo con alegría, envió al dicho capitán de las dichas carabelas y alguacil mayor desta isla, Pero Hernández Coronel, porque era hombre prudente y de autoridad, y con él algunos otros que lo acompañasen, a

que hablase a Francisco Roldán y a los demás que le seguían, sobre que se redujesen a la obediencia y so la gobernación del dicho don Bartolomé, que ya le podemos llamar el Adelantado, y para ello les diese seguro y prometiese perdón de la desobediencia y escándalos y daños pasados y los que sustentaban de presente. Llegado a ellos, queriéndoles hablar, dijeron los principales, temiendo que la gente común no se persuadiese oyéndolo, que se apartase y no hablase sino con quien había de hablar (y se probó que habían dicho "apartaos allá, traidores"), si no, que les tirarían con las ballestas y que si se tardaran las carabelas ocho días, hobieran preso o muerto al Adelantado y que todos fueran ya unos. El Coronel habló con el Francisco Roldán y con los principales, encareciéndoles la desobediencia y escándalo, peligro y detrimento en que ponían toda la isla y lo que Dios se ofendía y eran deservidos los Reyes y otras cosas que les pudieron mover, pero, al cabo, con solas respuestas no honestas y aun más que deshonestas y de soberbios y obstinados, Pero Hernández Coronel y los que fueron con él, se volvieron. Francisco Roldán y sus alzados tomaron el camino del reino y provincia de Xaragua, donde, para cumplimiento de todos los vicios, hallaron el aparejo y paraíso, libertad e impunidad que buscaban. Desque don Bartolomé vido que por bien no podía reducirlos, hizo proceso contra él y los que con él se alzaron, y llamados por sus pregones y al cabo sentenciólos en rebeldía, dándolos por traidores.

Estos noventa hombres de trabajo, que en estos dos navíos envió el Almirante, vinieron con pacto y conveniencia de trabajar en todos los trabajos de las minas y en cortar brasil, lo que entonces se creía que había mucho, y así escribió el Almirante al Adelantado, su hermano, y yo vi la carta, que si hallase alguna persona de los que estaban [n] acá y sabían de las minas, que le diese una cuadrilla de aquellos trabajadores, que sacasen oro, y que diesen cada día cierta cantidad de oro, y lo demás que sacasen fuese

para ellos. Cuatorce dellos venían señalados para cultivar y labrar la tierra, y sembrar trigo y lo demás. De donde parece que nunca pensó el Almirante echar indios a las minas, como después la maldad y cudicia inventó, sino que diesen tributo de oro o de lo que tenían, como arriba pareció. Parece también que en aquel tiempo no había la soberbia en los hombres de trabajo y labradores que a estas tierras venían, como después hobo, que, en pasando acá, luego presumieron y hoy presumen, por gañanes y rústicos que sean, de no trabajar, sino holgazanear y comer de ajenos sudores. Pero la causa desta desorden, soberbia y ambición y haraganía desproporcionada de sus estados y de toda razón, fué la tupida y cudiciosa y no excusable ceguedad del infelice inventor de aquella pestilencia vastativa de tanta parte y tan grande del linaje humano, que fué repartir los indios desta isla a los cristianos, como si fueran vacas o cabras, como en el libro 2.º, placiendo a Dios, se contará. Esta levantó los corazones de las viles y serviles personas a pensar y presumir de sí mismos que habiendo nacido para servir e trabajar corporalmente y ser mandados, en poniendo el pie en esta tierra no asentaban con nadie, ya que querían asentar, no para abajar el lomo en servicio alguno corporal, sino para estar y andar enhiestos, y con una varilla en la mano, ser verdugos de los mansos y humildes indios y mandar.

## CAPITULO CXX

Todos estos levantamientos y disensiones de entre estos alzados y no alzados resultaban en grandes aflicciones, angustias, trabajos y daños de los indios, porque dondequiera que llegaban los unos o los otros les comían los bastimentos, los llevaban con cargas de tres y cuatro arrobas a cuestras, les hacían mil fuerzas y violencias en las personas y hijos y mujeres, mayormente los de Francisco Roldán, que más perdida y desenfrenada, en esto y en todo, tenían la vergüenza. En fin, los unos y los otros, sin temor de Dios ni manci-

lla destas inocentes gentes, los mataban y destruían por exquisitas y nuevas maneras de crueldad, y acaecía no muy raras veces, sino muchas y cada día, que por su pasatiempo asaeteaba el indio para probar si lo pasaba con su ballesta; y hacían pasar un indio, para con su espada cortallo por medio; pasaba el cordero y dábale un revés, y porque no lo cortaba de un golpe, tornaba a hacer que pasase otro y otros, y así despedazaban cuantos se les antojaban, riendo. Si con las cargas de cuatro arrobas que llevaban se cansaban, dejarretábanlos y echaban las cargas por sobrecargas a otros; y también a las mujeres, las cuales, por no poder llevar la carga, dalle de estocadas y echar la carga de aquélla sobre las otras, y caer otra con la que llevaba, y luego también matalla. Y otras execrables crueldades, que nunca fueron por hombres imaginadas.

Con estas vejaciones y malos tratamientos que sobrevinieron a las cargas de los tributos pasadas y presentes y a otras muchas que se les habían hecho (aunque Roldán publicaba santidad que no tributasen, y que por aquesta causa se apartaban del Adelantado él y aquella su gente), los indios de toda la comarca de la Vega y del señorío del rey Guarionex, viendo también que por parte del Adelantado les pedían y amonestaban que pagasen el tributo al rey, queriendo, de aborridos, dar en el suelo con la carga, no quisieron hacer guerra a los cristianos, o porque tenían ya experimentado que les caía al cabo el daño sobre la cabeza, o porque, en la verdad, Guarionex era hombre muy pacífico y manso; finalmente, acordó el Guarionex y mucha de su gente de se ir huyendo a guarecer al reino de otro rey, señor de las sierras y tierra, aguas vertientes hasta la mar del Norte, pasando el anchor de la Vega, porque aguas vertientes al Mediodía, que es el Sur, era el reino de Guarionex. Aque rey e señor de las dichas sierras y tierras hasta la dicha mar, tenía por nombre Mayomanex, por otro nombre le llamaban los españoles el Cabrón, no sé otra causa, sino por escarnio, como solían poner nom-

bres a los señores, vituperiosos como los hallaron desnudos, según que yo cognoscí hombre español, que al cacique y señor con quien él pudiera vivir por mozo de espuelas, llamaba Aon, que en lengua de indios quiere decir perro. Pedro Mártir dice en su *Década* primera que Cabrón se nombraba la casa o título de la casa, o el pueblo principal real del dicho Mayobanex, lo cual yo que muchas veces lo oí nombrar y yo yéndome al hilo de la gente lo nombré, no por honra, sino por escarnio. Cabrón entendí que le habían puesto. Este era señor de gran número de gente que habitaba toda aquella grande serranía, que llamaban ciguayos, cuasi nazarenos, como entre los judíos, porque nunca se cortaban o pelaban pelo alguno de sus cabellos, y así traían las cabelleras crecidas hasta la cinta, y más abajo de sus cuerpos. Y desta manera solían en Castilla la Vieja, hacia el reino de León, los leoneses o castellanos antiguamente criar los cabellos como las mujeres, hasta abajo; así lo cuenta en su libro III Strabo: *longas ut feminae inferius diffundunt comas*. Estos ciguayos eran muy esforzados, aunque todos eran gallinas, al menos para con los nuestros, como ni tuviesen armas y anduviesen desnudos en cueros, [según] arriba, en la descripción de esta isla, de los ciguayos dejimos. Llegado Guarionex a la casa de Mayobanex, las quejas de las calamidades que padecía él y sus gentes de los cristianos, con lágrimas y dolor de su corazón, encarecidamente refiere; ruegale que le tome y resciba so su amparo y fe, porque ya no quiere sino salvar su persona sola y su mujer y hijos y parientes, desmamparados todos sus vasallos, pues no los podía defender, ni a los cristianos resistir. También se platicaba entre nosotros que cierto español le había forzado y violado la mujer. Rescíbele Mayobanex con gran benignidad y placer, óyele bien la relación de sus fatigas, servidumbre y persecución que él y los suyos pa[decen] tan cruel, y él, que se las sabía por las nuevas que cada día le iban de las obras de los cristianos, llora con él y prométele de lo defender y hacer cuan-

to pudiere por lo libertar; donde y con quien halló más gracia y defensa, con benigno acogimiento, que en Alejandria con Ptolomeo, rey de Egipto, halló Pompeyo, como cuenta Julio César en sus *Comentarios de las guerras civiles*, un poco antes del fin del libro tercero.

Hallado menos Guarionex por los cristianos, y visto que mucha gente faltaba de los pueblos y cada día se iba más, escriben de la fortaleza de la Concepción a Sancto Domingo, al Adelantado, que era alzado el rey Guarionex. Rescebidas las cartas, como Guarionex era tan gran señor y toda su gente era vecina de las minas y de donde se cogía el mayor tributo, y faltando él de acudir con ello, todo lo de los demás era poco, tomó luego con gran priesa el Adelantado noventa hombres de pie, de los más sanos que había en Sancto Domingo, y algunos de caballo, y partióse para la Vega o fortaleza de la Concepción. Comienza luego a preguntar a los indios que topaba y otros que hacía buscar, dónde se había ido Guarionex. Responden que no saben; constriñenlos con amenazas, y, a lo que yo no dudo, con tormentos, como en estas tierras a cada paso se hizo y suele hacer; descubren que está en la tierra de los ciguayos con el rey Mayomanex. Va el Adelantado luego allá, sube las sierras con su gente, descende a un valle grande por donde corre un río caudaloso; halló dos indios espías; el uno se fué y el otro tomaron; quiérelle dar tormento, confiesa sin él la verdad, y ésta era que poco después de pasado el río estaba gran multitud de gente, ciguayos, en un monte, para dar en ellos, esperándolos.

Salieron con gran grita y ésta es, cierto, muy temerosa; disparan millares de flechas juntas, que parecía lluvia, pero como las tiran de lejos (porque, al menos en esta isla, no osaban de, como cognoscieron el cortar de las espadas y más el correr de los caballos, llegarse mucho), ya llegaban cansadas y hacían poco fruto. Van tras ellos, mayormente los de caballo, matan algunos, porque los montes tenían cerca por refugio.

Desaparecieron aquella noche todos y los cristianos durmieron en aquellos montes. Otro día tórnanse a la sierra en busca de los indios, llegaron a un pueblo que hallaron vacío; prendieron un indio que les dijo que de allí a tres o cuatro leguas estaba el pueblo de Mayobanex y él allí con gran escuadrón de ciguayos, para pelear aparejado; llegaron adonde estaban; desde los montes, en que estaban muchos escondidos, flecharon a los cristianos y hirieron algunos que no les dieron lugar de arrodelarse. Fueron tras ellos, mataron muchos, asaetaron muchos con las ballestas, y con las espadas desbarriaron y cortaron brazos y piernas a hartos, y no fueron pocos los que prendieron por esclavos. De los presos envió el Adelantado uno que dijese a Mayobanex que no venía a hacerle guerra ni a los suyos, antes deseaba tener su amistad, y la ternía siempre que él quisiese, sino en busca de Guarionex, el cual sabía que tenía escondido, y que a su persuasión hacía a los cristianos guerra; por tanto, que le rogaba y requiría que le entregase a Guarionex, y que le sería siempre su buen amigo y favorecería en todo lo que tocase a su reino y gentes dél, y si no, que creyese que lo había de perseguir a fuego y a sangre hasta destruirlo.

Bien será, cierto, notar la respuesta que Mayobanex respondió: "decildes a los cristianos que Guarionex es hombre bueno y virtuoso; nunca hizo mal a nadie, como es público y notorio, y por esto dignísimo es de compasión y de ser en sus necesidades y corrimiento ayudado, socorrido y defendido. Ellos, empero, son malos hombres, tiranos, que no vienen sino a usurpar las tierras ajenas, y no saben sino derramar la sangre de los que nunca los ofendieron, y por eso, decildes que ni quiero su amistad, ni vellos, ni oillos, antes, en cuanto yo pudiere, con mi gente, favoreciendo a Guarionex, tengo de trabajar de destruillos y echillos desta tierra". Y porque aquesta respuesta deste rey no piense alguno que la finjo yo de mi casa, verla han los que quisieren en el cap. 6 de la prime-

ra *Década* por Pedro Mártir, donde hace mención della.

¿Qué mayor humanidad, hospitalidad y clemencia y compasión de la fortuna adversa ajena pudo ser que aquesta? Ciertamente, no fué mayor la que el Senado romano tuvo con el rey Ptolomeo, que despojado del reino por un su hermano menor injustamente, viniendo por socorro a Roma, disimulado con viles vestidos y con pocos criados suyos, como se fuese a posar a casa de un pintor, natural de Alejandria, sabido por el Senado, enviáronse a excusar de no haber enviado un cuestor, como era costumbre en Roma, ni hecho todo el recibimiento que se le debía, no por negligencia del Senado sido el defecto, sino por no saber con tiempo su venida. El cual venido, mandáronlo aposentar según merecía, y que le vistiesen de reales vestiduras, y cada día se le diese lo que convenía a su sustentación y de los suyos, suntuosa y abundantemente, prometiéndole también todo el favor y ayuda para recuperar su reino. Este ejemplo cuenta Valerio Máximo, lib. 5, cap. 473; y otro semejante de Tigrano, rey de Armenia la mayor, al cual, como Mitridates, rey de Ponto, por el gran Pompeyo vencido y echado del reino, huyendo, fuese a pedir socorro, no sólo con benignidad señalada lo rescibió, pero prometióle todo el favor necesario para cobrar su reino, y como lo prometió así lo cumplió, que ayuntado grande ejército hizo grandes estragos de muerte en los romanos ejércitos, según cuenta Tulio en la *Oración Pompeyana*, y Valerio en el libro susocitado, cap. 481, hace también mención dello. Ciertamente, para entre aquellas gentes tan políticas y delgadas en ingenios y enseñadas en ciencias y doctrinas no parece mucho de maravillar todo esto, pero en estas tan ocultas y tan apartadas acá, desnudas en cueros, sin letras, sin doctrina, bárbaras, aunque no sin suficiente policía, hallarse tanto socorro y abrigo, tanta defensa y clemencia con tanto su peligro, cosa es de admiración y de creencia que no carecen de razón y humanidad como cualesquiera otros hombres harto digna.

## CAPITULO CXXI

Tornando a la prosecución de la guerra, oída por el Adelantado la intención del rey Mayobanex, mandó quemar y destruir cuanto hallasen; quemaron los pueblos que allí e por los alrededores había. Fueron adelante; tornó el Adelantado a enviar mensajeros a Mayobanex, diciendo que le enviase algunas personas de sus más privados para tractar de paz, porque no quería destrulle su gente y su tierra. Envióle un principal y otros dos que lo acompañasen, al cual el Adelantado habló largo, diciéndole que dijese a su señor Mayobanex que por qué quería por Guarionex perder a sí e a su gente y a su reino, que era locura; no le pedía otra cosa, sino que le entregase a Guarionex, que había incurrido en muchas penas, porque no pagaba los tributos que debía a los reyes de Castilla, impuestos por el Almirante, su hermano, y, demás desto, habíase huído y escondido, y que si se lo entregase siempre serían amigos, y si no, que supiese de cierto que lo había de destruir. Gentil título alegaba el Adelantado y grandes culpas había Guarionex cometido contra los reyes de Castilla: no haberles pagado los tributos que el Almirante le había impuesto tan violenta y tiránicamente, y huirse y esconderse por no poder sufrir tan execrables injusticias, teniendo siempre justa guerra Guarionex contra él y contra los que con él andaban y contra los reyes de Castilla, si con su auctoridad o ratihabición el Almirante se los imponía. Pero yo tengo por cierto, que si los Reyes advertieran en ello y supieran con cuánto derramamiento de sangre humana y escándalo de la fe y escarnio de la natural justicia, y cuán contra razón de hombres se les impusieron, que ni los consintieran ni quisieran ni de la aprobación dellos ratihabición tuvieran.

Así que, oídas las palabras del mensajero, llamó Mayobanex a su gente: dales parte de la mensajería y sentencia del Adelantado y de los cristianos; todos a una voz dicen que les entreguen a Guarionex, pues por él los cris-

tianos los persiguen y destruyen. Respondió Mayobanex que no es razón entregarlo a sus enemigos, pues es bueno y a ninguno jamás hizo daño, y allende desto, él lo tenía y había sido siempre su amigo y le era en mucho cargo, porque a él y a la reina su mujer había enseñado a hacer areito del Magua, que es a bailar los bailes de la Vega, que era el reino del Guarionex, que no se tenía ni estimaba en poco, mayormente habiéndose venido a socorrer dél y de su reino, y él habelle prometido defendello y guardallo, y, por tanto, que por ningún riesgo ni daño que le viniese, no lo había de desmañar. Llamó luego a Guarionex y comienzan ambos a llorar; consuélalo Mayobanex y esfuérzalo a no temer a los cristianos, porque él lo defenderá aunque sepa perder su estado con la vida. Mandó poner sus espías y gente aparejada en todos los caminos por donde los cristianos podían venir, a cualesquiera mensajeros cristianos o indios, no dejasen alguno con la vida. Envió luego el Adelantado dos mensajeros indios, uno de los captivos que habían tomado en la guerra, natural ciguayo, vasallo de Mayobanex, y otro cognoscido suyo de los de la Vega y súbdito de Guarionex, y el Adelantado adelantase algo tras ellos, con diez hombres de pie y cuatro de caballo; desde a poco rato hallan los dos mensajeros muertos en el camino. Rescibió dello el Adelantado gran enojo y aceleración de ira contra Mayobanex; determina de lo destruir. Allega toda la gente y va al pueblo principal de Mayobanex, donde estaba con mucha gente para pelear, según sus pocas o ningunas armas, y en cueros vivos, con buen denuedo dispuesto. Llega el furor de los cristianos cerca, demampara toda la gente a su propio rey, como los que sabían por experiencia que contra las ballestas y espadas, y menos contra los caballos, no podían prevalecer, sino todos perecer. De que se vido solo Mayobanex con los pocos que quedaron, que eran sus deudos y más allegados, acuerda también en las montañas se valer. Indignada la gente de los ciguayos contra Guarionex, por ser causa

de sus corrimientos y miserias, determinan de lo matar o entregallo a los cristianos, porque cesen sus tribulaciones. Pero Guarionex tuvo modo solo de escaparse, metiéndose entre peñas, comiendo hierbas crudas o unas raíces que se llaman guayaros, llorando su infelicidad y que tan sin causa ni razón padecía. En estas entremedias, los cristianos de deleites no curaban; quisieran mucho tener sólo cazabí en abundancia, padecían mucha hambre y andaban muy trabajados, porque aunque ellos persiguen y fatigan los indios en aquestas estaciones andando, Dios, que es juez justo, con sus mismas obras dellos los azota y atribula, puesto que les parezca que andan de los miseros desnudos triunfando. Padecen grandísimas necesidades de sed y hambre por los montes y sierras (que son el refugio de los perseguidos y atribulados indios), padecen increíbles trabajos. Los cuales, cierto, son tales y tan duros y tan intolerables, que con ningún encarcimiento podrán ser significados; y si como los pasan por haber dineros y buscar con dineros el temporal descanso, y al cabo por llevar el camino del infierno desembarazado, los padeciesen por conseguir el fin por el cual les fué lícito, y no para otro, entrar en estas partes, que no es otro sino traer a Cristo estas gentes, verdaderamente iguales se harían de verdaderos mártires.

Así que como anduviesen ya éstos, que en esta caza y muertes de hombres andaban, cansados, hambrientos, y por tres meses muy fatigados, importunaban al Adelantado, que pues los indios iban ya desbaratados, que les diese licencia para irse a la Vega los que allí moraban, a descansar algún poco a sus casa. Dióles licencia y quedóse con treinta hombres, con los cuales andaba de pueblo en pueblo y de monte en monte buscando a ambos a dos señores, Mayobanex y Guarionex, y entretanto que no los hallaban, matando y captivando todas las gentes que encontraban. El Adelantado traía indios hartos que le llevaban sus cargas y buscaban de comer, cazando de las hutías, que dejamos que eran los conejos des-

ta isla, y los demás cristianos también traían los indios que podían, dondequiera que llegaban, por fuerza o por grado haber, y si alcanzaban un perro de los de Castilla, enviaban a cazar mientras ellos andaban hombres cazando. Y acaso, ciertos destes cazadores topan con dos espías, o si no eran espías, dos hombres que enviaba Mayobanex por pan y comida a algún lugar de sus vasallos, y éstos tomáronlos. Tráenlos al Adelantado; amenázalos con tormentos o quizá dáselos, lo que ha sido siempre en estas partes muy usado, porque los indios comúnmente son tan obedientes a sus señores, y guárdanles tanto secreto de lo que les mandan, mayormente que no descubran dónde están, que padecen y sufren grandes tormentos antes que confiesen algo de lo que les mandan callar, y muchos consienten que por ello les hagan pedazos. Finalmente, a poder de tormentos o de amenazas, confiesan que saben dónde su señor Mayobanex está. Ofrécense a ir y traerlo preso doce cristianos; desnúdanse en cueros, y úntanse con tinta o tizne negra, y parte de colorado, que es una fruta de árboles que hija se llama (como arriba se ha tocado), de la manera que andan los indios cuando se ocupan en guerra y ahuyentados. Tomaron sus guías con buen recaudo; llegaron adonde Mayobanex, con sola su mujer y hijos y poca familia, estaba bien descuidado. Echan mano a sus espadas que llevaban envueltas en una hojas de palmas que llamaban yaguas, que llevaban en los hombros como que llevasen a cuestras cargas, según los indios las llevaban. Mayobanex, espantado, déjase prender por no verse a sí mismo o a su mujer y hijos hacer pedazos. Llévanlos todos al Adelantado atraillados, rey y reina e infantes; huélgase de la presa más que puede ser relatado. Viénese a la Concepción con ellos, y echan en grillos y cadenas al rey e señor que por dar socorro y favor y defensa (según que por la ley natural y la virtud y la piedad también que debía a su patria era obligado) a otro rey su vecino en suprema miseria y calamidad puesto, inhumanamente contra toda razón

y justicia, por lo que había de ser loado de moros y judíos y gentiles y de bárbaros y mucho más de los cristianos, era tan mal tratado, de su reino y señorío y libertad con impiedad cruel despojado.

Andaba en estos corrimientos, trabajos y persecución con Mayobanex y con su mujer y hijos una su prima o hermana, que la había dado por mujer a otro señor, su vecino, de cierta parte de aquella provincia de los ciguayos; díjose que era la más hermosa mujer de cuantas en esta isla se habían visto, aunque en ella hobo muchas de hermosura señalada; ésta fué presa cuando Mayobanex y su casa. Su marido della vivía por los montes, llorando y gimiendo noches y días, que ningún remedio de su angustia ni consuelo en cosa ninguna hallaba. Determina de irse a la Vega y ponerse en las manos del Adelantado, rogándole y suplicándole con lágrimas y tristísimo semblante, que le diese su mujer y que él y toda su gente y casa le servirían como esclavo. Dióle libremente su mujer y algunos principales, que se trujeron presos, el Adelantado. Comenzó luego a ser agradecido, y de su propia voluntad trae cuatro o cinco mil hombres, sin armas, sino solamente con sus coas, que son unos palos tostados que usan por azadas, y pide al Adelantado que dónde quiere que le haga una gran labranza de pan; señalale el lugar, hínche de labranza un gran campo, que en quince o veinte días que pudo estar, le pudieron hacer tanta labranza de pan, que valiese entonces treinta mil castellanos.

Sabido por la provincia de los ciguayos que se había restituído la señora, mujer de aquel señor, que en toda la tierra era tan nombrada y tan estimada, pareció a todos los señores y principales de toda la tierra que también alcanzarían libertad a su rey e señor Mayobanex. Acuerdan de venir gran número dellos, y traen sus presentillos de pan y hutías y pescado, todo asado, porque no tenían otras riquezas, y porque nunca los indios jamás vienen a los cristianos, mayormente cuando han de

pedir algo, vacías las manos. Llegados, ruegan, suplican, importunan que su señor Mayobanex sea de las prisiones librado y que siempre serán obedientes y servirán al Adelantado y a los cristianos. Soltó el Adelantado a la reina y a todos los presos de su casa, hijos y deudos y criados, pero en que se soltase su rey e señor de las prisiones, ninguna cosa los ruegos y lágrimas aprovecharon.

Desde a pocos días, como el rey Guarionex, que entre las peñas y cavernas de la tierra habitaba, no pudiese sufrir más la triste vida que vivía ni disimular, mayormente la hambre, salió a buscar de comer, donde no pudo sino mostrarse a alguien. Como venían cada día gentes de los ciguayos a visitar al rey su señor Mayobanex a la fortaleza de la Vega o de la Concepción y traelle de comer, no faltó quien diese aviso al Adelantado que Guarionex estaba en tal parte. Envía cierta cuadrilla de españoles y indios algunos a buscallo; no con mucha dificultad lo hallan y preso y a buen recaudo lo traen.

Métenlo en la fortaleza de la Concepción, apartado de Mayobanex, y tiénenlo allí de hierros, cadenas y grillos y de grandes angustias cargado, el que la mayor y mejor parte de toda esta gran isla señoreaba, sin culpa y sin razón y justicia, en los lugares y tierras de su jurisdicción, sobre otras mil y diez mil vejaciones, agravios y daños que desde los cristianos en esta isla entraron había sufrido y pasado. Y así, en aquel ergástulo y cárcel estrechísima y amarga vida lo tuvieron tres años, hasta que el año de 502 lo enviaron a Castilla en hierros, y fueron causa que en la mar pereciese, muriendo ahogado, según que, placiendo a Nuestro Señor, en el libro siguiente será relatado. Del otro buen rey e piadoso Mayobanex no advertí en preguntar, cuando pudiera y tractábamos de ambos, en qué había parado; creo que murió en la cárcel. Habría dos años que había su prisión y miseria acaecido, cuando yo a esta isla llegué.

## CAPITULO CXXII

Estas cosas se hacían en tanto que el Almirante negociaba en Castilla su despacho para venirse, y fueron semilla de donde nació su caída, como parecerá. Y parece que Dios las permitía (salvos sus secretos y rectos juicios), por afligir al Almirante y a sus hermanos, por la injusticia, injurias, daños y crueldad que en las guerras contra estas inocentes gentes habían cometido, y después dellas, en les imponer los tributos que no debían, y para obviar también que en lo por venir más no le ofendiesen, y la total consumación dellas, que otros hicieron, a él ni a ellos no se imputase, usando de misericordia con él y con ellos. Porque, según el ansia que tenía el Almirante de que hobiesen provecho los Reyes, para que los gastos que habían hecho recompensasén y los que hacían no los sintiesen (de donde procedía gran disfavor y abatimiento y cuasi anihilación de la negociación destas Indias, tomando dello los émulos del Almirante, a quien nunca él había ofendido, ocasión para abatillo, diciendo a los Reyes que era todo burla cuanto de las riquezas y oro destas Indias afirmaba y ofrecía, pues no hacían sino gastar en los sueldos de la gente que acá enviaban y mantenimientos que proveían y no sacaban provecho alguno de todo ello, de donde temía que los Reyes alzasen las manos del negocio, y así, sus grandes trabajos y angustias y malas noches y peores días que en los descubrimientos destas partes había padecido perciesen y él quedase o cayese del estado a que Dios le había subido en perpetua pobreza y sin abrigo), tengo por cierto que, si no le fuera impedido con la gran adversidad que al cabo le vino, con hacer injusta y tiránicamente destas gentes esclavos y sacarlos y pagar con ellos la gente que acá venía y enviar dellos dineros a los Reyes o al menos suplir los gastos que los Reyes hacían, él acabara en muy poco tiempo de consumir toda la gente desta isla. Porque tenía determinado de cargar los navíos que viniesen de Castilla de esclavos y enviarlos a vender a

las islas de Canaria y de los Azores y a las de Cabo Verde y a dondequiera que bien se vendiesen; y sobre esta mercadería fundaba principalmente los aprovechamientos para suplir los dichos gastos y excusar los Reyes de costa, como en principal granjería.

Y en este error y ceguedad caía por ignorancia (como arriba creo que he dicho), no excusable, haciendo quizá cuenta que la gente destas tierras, por ser solamente infieles, eran de derecho más nuestras que las de Berbería, como ni aun aquéllas, si en paz con nosotros viviesen, tractallas como a éstas, haciéndoles guerra y captivándolas, no chica sino grande ofensa de Dios ciertamente sería. Pero pues ignoraban tan oscura y perniciosamente aquesta injusticia los que los Reyes por ojos y lumbre tenían, que el Almirante la ignorase, que no era letrado, cierto, no era gran maravilla. Puesto que, pues ninguno experimentó primero que el Almirante la bondad, mansedumbre, humildad y simplicidad y virtud destas gentes, ni la publicó a los Reyes y al Papa y al mundo, sino él, juzgado sólo por la razón natural y por sí mismo, según las obras que al principio rescibió dellas y las que él después, primero que otro, les hizo, él mismo y a sí mismo de gran culpa convencería. Y verdaderamente, yo creo (según que también arriba pienso que he dicho) que la intinción del Almirante, simplemente considerada, sin aplicalla a la obra, sino supuesto su error e ignorancia del derecho, que era rectísima. Y cosa es de maravillillar, o si fuera otra materia que no requiriera lloro, de reír, que escribía a su hermano sobre cargar los navíos de esclavos, y para con la parte que había de caber a los Reyes, decía estas palabras: "En esto y en todo es de tener muy justa cuenta, sin tomar a Sus Altezas nada ni a otra persona, y mirar en todo el cargo de la conciencia, porque no hay otro bien salvo servir a Dios, que todas las cosas deste mundo son nada, y el otro es para siempre." Estas son sus formales palabras, en la carta que escribió al Adelantado en los dos susodichos navíos, y yo la vide de su misma letra y mano firmada. Y

no hacía cuenta, ni tenía por deservicio de Dios ni tomar a persona nada, hacer tantos inocentes esclavos, y que para tener por principal granjería y enviar los navíos llenos de esclavos, no sintiese que había de tener con los tristes indios continuas guerras, o tomallos seguros de sus pueblos (como después sucedió en muchas destas partes), para hinchir los navíos de esclavos. Y para que se vea cuánto fundada estaba esta granjería en esta isla de hacer esclavos, digo lo que vi e oí por mis mismos ojos y oídos: que el día que yo llegué a esta isla con otros que veníamos, y echamos anclas en este puerto de Sancto Domingo, antes que hombre de nosotros saltase en tierra, llegaron a la playa algunos de los aquí vecinos, y los de la nao, algunos que habían estado acá, preguntando a los que cognoscían, a voz alta: “enhorabuena estéis”, responden los de tierra: “enhorabuena vengáis”; los de la nao: “¿qué nuevas, qué nuevas hay en la tierra?”, responden: “buenas, buenas, que hay mucho oro, que se cogió un grano de tantas libras, y que hay guerra con los indios, por que habrá hartos esclavos, etc.” De las cuales nuevas hobo en la nao harta alegría y regocijo, porque veníamos a buen tiempo. Por aquí se verá la ceguedad que se había en todos los que aquí estaban entablado, habiendo su origen de la del Almirante. Y es verdad que cognosciendo lo que cognoscí e noticia que tuve, fuera desta materia, de la bondad del Almirante y de su intinción, que parecía todas las cosas referillas y encaminallas a Dios, a mí me hace grandísima lástima verle, en esto, de la verdad y de la justicia tan pronto y desviado. Toda esta digresión he hecho aquí para mostrar (como también, si place a Dios, diré o tocaré adelante) que no por lo que algunos pensaban, que era por el mal tratamiento de los españoles y otros defectos y culpas que le imponían y levantaban maliciosamente, los Reyes le desfavorecieron y quitaron el cargo y administración de la justicia, que tan digna y agradecida y remuneratoriamente le habían concedido, y él tan justamente y con tanta industria,

sudores y laboriosísimos y ciertos peligros e incomparables trabajos había merecido y ganado, sino que de lo alto le vino el castigo, divinalmente ordenado; por las injusticias susodichas, guerras primeras y muertes y captiverios sin causa ni razón alguna, antes contra toda razón y ley natural, e imposición de tributos indebidos que hizo y cometió, y fué causa que otros hiciesen, contra éstas y en éstas inocuas e inocentes naciones (que a él ni a otro del mundo nada debían, antes él a ellas debía gran deuda, por el muy señalado rescibimiento y hospedaje que le hicieron en el puerto de la Navidad, cuando se le perdió la nao, y Guacanagarí, el rey de aquel reino, tanto lo remedió y consoló, como el mismo Almirante, arriba, en el cap. 60, lo ha bien confesado y encarecido, pudiéndole a él y a todos los cristianos que con él venían hacer pedazos, sin que hombre del mundo supiera dellos), le quiso Dios, que es justo juez, afligir y derrocar en esta vida, y a sus hermanos, y aun a su casa y sucesores en ella, hasta le segunda, al menos, generación (de que somos testigos y adelante se verá, y tengo por cierto que ha de llegar a la cuarta), y quitalle la posibilidad de hacer más daños que, cierto, hiciera y es manifiesto, por lo que está dicho, con su buena intinción. Y es buena señal que Dios le quiso para sí en la otra vida, pues en ésta le corrigió; y placera a nuestro Señor, que es en todo bueno y piadoso para con los hombres, que, acabado de lastar y purgar los sucesores del Almirante, por algunas generaciones, lo que les cupiere de las culpas pasadas, según la medida del divino beneplácito, su casa será crecida y prosperada en su futura sucesión. Porque tan ilustre y preclara hazaña, que la Divina Providencia quiso efectuar por él, parece ser cosa creíble que su memoria no la ha de sentir perder.

### CAPITULO CXXIII

Tornando, pues, al hilo de la historia, contado lo que en esta isla sucedió absente y en Castilla el Almirante,

tornemos a coser lo que se hizo en su despacho, con lo que arriba en el fin del cap. 112 dejamos.

I jimos allí cómo para el despacho de Almirante le mandaron librar los Reyes seis cuentos para ocho navíos que había pedido que pudiese traer llenos de bastimentos, y con trecientos hombres y treinta mujeres, que acordaron los Reyes que siempre habitasen en esta isla y ganasen sueldo de los reyes, a seiscientos maravedís cada mes, y doce maravedís cada día para su comida, y cada mes también una hanega de trigo, como arriba se dijo; puesto que no trujo deste viaje todos trecientos, considerando que algunos de los que acá estaban querrían por entonces quedar. Para todos los más de trecientos traía mandado que los dejase ir a Castilla, si irse quisiesen, pagándoles los sueldos del tiempo que acá habían estado; y si quisiesen quedar más de los trecientos, se quedasen, pero que sueldo no ganasen, sino que trabajasen en la tierra de granjear y ayudarse de su industria y trabajo, pues la isla era tan fértil e de granjerías y muchos bienes y riquezas de oro y naturales capaz. Los cuatro cuentos, destos seis, eran para empleallos en bastimentos, y los dos para pagar la gente, porque a los que venían y a los navíos pagaron los seis meses; lo que destos sobrase, para pagar a los que acá estaban que se hobiesen de ir a Castilla. Librados estos cuentos, aunque [no] cobrados, llegaron los tres navíos que en el cap. [111]<sup>1</sup> dejimos que halló el Almirante en la bahía de Cáliz, para acá, donde vino por piloto y capitán Pero Alonso Niño, y en el cap. [113]<sup>2</sup>, que el Adelantado los había henchido de indios por esclavos; estos navíos llegaron de vuelta en Cáliz a 29 de octubre de aquel año de 1496 años. Escribió luego apriesa el dicho Pero Alonso Niño a los Reyes y al Almirante, pidiendo albricias porque traía cantidad de oro, y debía llamar oro a los muchos indios que traía por esclavos, como quien dijera oro es lo

que oro vale. Hizo dos grandes faltas y liviandades indiscretamente, como marinero y no como hombre criado en la corte o en palacio. El uno, que se fué luego a la villa de Moguer a holgar a su casa, guardando siempre consigo las cartas que traía del Adelantado, y no llegó a la corte hasta fin de diciembre, que estaban los Reyes ya enfadados de esperallas, y el Almirante como de un escarpia colgado, porque no sabían cosa de lo que acá había o pasaba. El otro fué hacer grandes asonadas que traía cantidad de oro y después hallóse que no traía cuasi nada. No sirvió su escrebir pidiendo albricias, sino de que, como el rey de Francia tomó aquellos días una villa, creo de Salces, del Condado, pienso, de Rusellón, tuvieron los Reyes necesidad de proveer gente de nuevo para fortalecer a Perpiñán, y no tenían dineros para ello, dijeron los Reyes al Almirante que pues el piloto Peralonso trae oro en cantidad, dello se suplirá lo que os estaba librado y más. Tómanse los seis cuentos y gástanse para Perpiñán; llega el piloto, da las cartas; parece su liviandad. Hobieron harto enojo los Reyes, no tanto por no traer oro, cuanto por haber detenido tantos días las cartas, según escribió al Adelantado en los dos navíos que arriba, capítulo [119]<sup>3</sup> se dijeron, el Almirante; y a lo que yo conjeturé, hobieron no alegría, sino aumento de su enojo, por saber que traían tantos indios por esclavos, como en el 2.º libro, placiendo a Dios, por buenos argumentos se cognoscerá. Pero, cierto, el enojo y pena que el Almirante rescebió de la burla y vanidad del piloto, por no salir lo que había escripto de traer cantidad de oro verdad, bien creo que fué mayor, que aguló y enturbió el placer que pensó recibir o recibió de haber enviado el Adelantado, su hermano, los navíos llenos de esclavos. Aquí dió otro vaivén la negociación indiana y sobrevinieron no chicos disfavores (de ser burla las cosas destas partes, como los émulos y no émulos estimaban o murmuraban) al Almirante; y así lo

<sup>1</sup> En el original pone 112, conforme a numeración primitiva.

<sup>2</sup> 114, en el original.

<sup>3</sup> 120, en el original.

escribió el Almirante a su hermano, el Adelantado, que este negocio de las Indias estaba en tanta infamia que era maravilla. ¿Cómo le había de dar Dios favor ni alegría con la venida de los tres navíos, viniendo como venían llenos de inocentes hechos esclavos? ¿Que tantos morirían por la mar, sin fe y sin sacramentos? ¿Y que tantos, después de llegados allá, sin conocimiento de su Criador, que morían antes que supiesen entender nuestra lengua, ni cosa hablar, como es cierto morir los más luego, por ser gente tan delicada?

Tornó el Almirante a procurar los cuentos gastados para Perpiñán, con grandes angustias y trabajos y amarguras, tanto, que dijo que le habían hecho aborrecer la vida; a cabo de mucho tiempo, por las grandes necesidades que los Reyes tenían, dieron saca de trigo para Génova, y con vendella, se pudieron juntar dos cuentos y ochocientos mil maravedís; faltaban lo demás para los cuatro cuentos que se habían de emplear en los bastimentos de las ocho naos o navíos que había de aparejar y llevar cargados; faltaban también los dineros que se habían de dar de los sueldos y fletamentos de los navíos y soldadas de marineros. Parecióme poner aquí las palabras que escribe cerca desto a su hermano:

“Sabe Nuestro Señor cuántas angustias por ello he pasado, por saber cómo estaríades; así que estos inconvenientes, bien que yo los diga, prolijos, con péndola, muchos más fueron en ser, atanto que me hicieron aborrrir la vida por la gran fatiga que yo sabía en que estaríades, en la cual me debéis de contar con vos juntamente, porque, cierto, bien que yo estuviese acá presente, allá tenía y tengo el ánima presente, sin pensar en otra cosa alguna de contino, como Nuestro Señor dello es testigo, ni creo que vos pongáis ni vuestra ánima duda en ello. Porque allende la sangre y grande amor, el efecto del caso y la calidad del peligro y trabajo en tan longincas partes amonesta y constringe más el espíritu y sentido a dolor cualquier fatiga que allá se pueda imaginar, que no si fue-

se en otra parte. Aprovecharía mucho a esto si este sufrimiento se sufriese por cosa que redundase al servicio de Nuestro Señor, por el cual debríamos trabajar con alegre ánimo; ni desayudaría a pensar que ninguna cosa grande se puede llegar a efecto, salvo con pena, y asimismo consuela a creer que todo aquello que se alcanza trabajosamente se posee y cuenta con mayor dulzura. Mucho habría que decir en esta causa, mas porque de vos no es la primera que hayáis pasado ni yo visto, dejaré para hablar en ello más despacio y de palabra, etc.” Esto escribió el Almirante a su hermano; ciertamente son de notar estas palabras, y sobre todo, cómo todas las cosas ponía en Dios. Y allende desto, podemos notar que nunca hombre en muchos tiempos pasados tanto trabajo padeció ni bebió tantas amarguras por hacer grande hazaña ni obras heroicas, que menos con dulzura ni con más amargura sus trabajos y sudores contase ni pudiese contar sino el Almirante. Del poseer lo que había ganado con aquellos trabajos cuán poco y momentáneo fué el tiempo de que lo comenzó a gozar hasta que se lo quitaron, y aquello con cuántas zozobras y vida tan amarga y atribulada, por lo que está dicho y por lo que se dirá, se podrá bien adivinar.

Finalmente, lo más que pudo trabajó, con los dineros primeros que le libraron, de hacer aparejar las dos carabelas que arriba dejimos, que llevó Pero Hernández Coronel con los noventa hombres, cargadas de bastimentos, y que llegaron a buen tiempo, cuando bien hobo menester el favor que llevaban el Adelantado, que Francisco Roldán determinaba en la fortaleza de la Concepción cercarlo. Y éstas despachadas, dió prisa en lo demás que restaba para su despacho, que consistía en aparejar los seis navíos que quedaban.

#### CAPITULO CXXIV

Los Católicos Reyes, como muy agradecidos y virtuosísimos príncipes, conociendo el gran servicio que habían

del Almirante rescebido, y vistos y considerados sus grandes trabajos y el poco provecho que había hasta entonces habido, hicieronle nuevas mercedes en todo aquello que él les suplicó, y aun otras que él no había pedido, allende que le confirmaron de nuevo las viejas que le habían hecho y todos sus privilegios al principio concedidos. Y lo primero, confirmáronle todos los capítulos y mercedes del contrato que hizo con los Reyes antes que viniese a descubrir y todos los títulos y preeminencias que en Sancta Fe le concedieron, y después, des[d]e a pocos días, se las ratificaron, entrados en la ciudad de Granada, y confirmaron en la ciudad de Barcelona, según que en los capítulos 33 y [80]<sup>1</sup> largamente posimos. Todo lo cual, agora de nuevo, en una patente real referido y supuesto los Reyes dicen así:

“E agora, por quanto vos el dicho don Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano e nuestro visorrey e gobernador de la tierra firme e islas, nos suplicastes e pedistes por merced que porque mejor e más complidamente vos fuese guarda[da] la dicha carta de merced a vos e a vuestros hijos e descendientes, que vos la confirmásemos e probásemos e vos mandásemos dar nuestra carta de privilegio della o como la nuestra merced fuese; e nos, acatando lo susodicho e los muchos e buenos e leales e grandes e continos servicios que vos el dicho don Cristóbal Colón, nuestro Almirante e visorrey e gobernador de las islas e tierra firme descubiertas e por descubrir en el mar Océano, en la parte de las Indias, nos habedes hecho e esperamos que nos faréis especialmente en descubrir e traer a nuestro poder e so nuestro servicio las dichas islas e tierra firme, mayormente porque esperamos que con ayuda de Dios, Nuestro Señor, redundará en mucho servicio suyo e honra nuestra e pro e utilidad de nuestros reinos, porque esperamos que los pobladores indios de las dichas Indias se convertirán a nuestra sancta fe católica, továmoslo por bien, e por esta nues-

<sup>1</sup> En el original pone 81 por numeración primitiva.

tra carta de privilegio o por el dicho su traslado signado como dicho es, de nuestro proprio motivo e cierta ciencia e poderío real absoluto, de que en esta parte queremos usar e usamos e confirmamos e aprobamos para agora e para siempre jamás a vos el dicho don Cristóbal Colón e a los dichos vuestros fijos e nietos e descendientes de vos e de los vuestros herederos, la sobredicha carta nuestra carta suso incorporada e la merced en ella contenida. E queremos e mandamos e es nuestra merced e voluntad, que vos vala e sea guardada a vos e a los dichos vuestros fijos e descendientes, agora e de aquí adelante, inviolablemente, para agora e para siempre jamás, en todo e por todo bien e complidamente, según e por la forma e manera que en ella se contiene. Y si necesario es, agora de nuevo vos hacemos la dicha merced e defendemos firmemente que ninguna ni algunas personas no sean osadas de vos ir ni venir contra ella ni contra parte della por vos la quebrantar nin menguar, en tiempo alguno ni por alguna manera; sobre lo cual mandamos al príncipe don Juan, nuestro muy caro y muy amado hijo, e a los infantes, duques, perlados, marqueses, condes, ricoshomes, maestros de los órdenes, priores, comendadores e socomendadores e a los de nuestro Consejo, oidores de la nuestra Audiencia, alguaciles e a otras justicias cualesquiera de la nuestra casa e corte e chancillería e alcaldes de los castillos de casas fuertes e llanas e a todos los concejos e asistentes e corregidores, alcaldes, alguaciles, merinos, prebostes e otras justicias de todas las ciudades, villas e lugares de los nuestros reinos e señoríos e a cada uno dellos, que vos guarden e fagan guardar esta dicha nuestra carta de privilegio e confirmación e la carta de merced en ella contenida, e contra el tenor e forma de ella non vos vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera, so las penas, etc. Dada en la ciudad de Burgos a veinte y tres días del mes de abril, año de mil y cuatrocientos e noventa y siete años.—Yo el Rey. Yo la Reina.—Yo Fernandálvarez de

Toledo, secretario del Rey e de la Reina, nuestros señores, la hice escrebir por su mandato, etc.”

Y porque el Almirante se agravió de haber dado los Reyes licencia general para venir a descubrir los que quisiesen a estas Indias (la cual licencia parece arriba, en el capítulo (107)<sup>2</sup>, alegando el Almirante haber sido dada en perjuicio de las mercedes que le habían sido hechas y privilegios sobre ellas concedidos, y los Reyes, como cristianísimos y agradecidos a tan señalados servicios, no entendían ni querían perjudicarle ni substraelle cosa de las concedidas, antes confirmárselas, como ha parecido, por ende, sobre esta razón hecha relación *de verbo ad verbum* de la dicha licencia, dieron la presente carta, y dice así:

“La cual dicha nuestra carta e provisión e lo en ella contenido, el dicho Almirante don Cristóbal Colón dice que fué dada en perjuicio de las dichas mercedes que de nos tiene e de las facultades que por ellas le dimos, e nos suplicó e pidió por merced que cerca dello mandásemos proveer de remedio como la nuestra merced fuese. E porque nuestra intinción e voluntad no fué ni es en perjudicar en cosa alguna al dicho don Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano, ni ir ni en que se vaya ni pase contra los dichos asientos e privilegios e mercedes que le hecimos, antes por los servicios que nos ha fecho le entendemos de hacer más mercedes, por esta nuestra carta, si necesario es, confirmamos e aprobamos los dichos asientos e privilegios e mercedes por nos al dicho Almirante fechas, e es nuestra merced e mandamos que en todo e por todo le sean guardadas e cumplidas según que en ellas se contiene. E defendemos firmemente que alguna ni algunas personas no sean osadas de ir ni pasar contra ellas ni contra parte dellas en tiempo alguno ni por alguna manera, so las penas en ellas contenidas. E si el tenor e forma della [o] parte dello en algo perjudica la dicha provisión que así mandamos dar, que de suso va encor-

porada, por la presente la revocamos e queremos e mandamos que no haya fuerza ni efecto alguno en tiempo alguno ni por alguna manera, en cuanto es en perjuicio del dicho Almirante e de lo que así tenemos otorgado e confirmado. De lo cual mandamos dar la presente, firmada de nuestros nombres e sellada con nuestro sello. Dada en la villa de Medina del Campo, a dos días del mes de junio de mil e cuatrocientos e noventa e siete años.—Yo el Rey. Yo la Reina.—Yo Fernandálvarez de Toledo, etc.”

Por esta provisión, como ha parecido, confirman los Reyes los privilegios y mercedes y asiento que hicieron con él y al mismo Almirante. Y así son cinco veces las que, con la primera, cuando se hizo y celebré el dicho asiento y capitulación, los Reyes las rectificaron (*sic*) y confirmaron; la una, en la villa de Sancta Fe; la segunda, dentro en la ciudad de Granada; la tercera, en la ciudad de Barcelona; la cuarta, en la ciudad de Burgos; la quinta, en la villa de Medina del Campo, sin otras muchas por células y cartas que le enviaban, certificándole que las mercedes hechas se le habían de guardar y con otras acrecentárselas. La primera y segunda, fueron en el año 1492; la tercera, en el año de 1493; la cuarta y la quinta, en el de 1497, como está visto en los capítulos precedentes.

Hiciéronle merced los Reyes de nuevo, sin las concedidas al tiempo de la capitulación y primero asiento, de cincuenta leguas de tierra en esta isla Española, de Leste al Güeste, que quiere decir de Levante hacia el Poniente, y de veinte y cinco del Artico al Antártico. que es del Norte al Sur, o Septentrión al Meridión o Mediodía, con acrecentamiento de título, duque o marqués; y esto era grande y señala[da] merced. Y fuera mayor, los tiempos andando, porque tuviera dueño aquella tierra, y pudiera crecer y ser poblada de españoles, y lo estuviera ya y fuera riquísima; y esto, supuesto que los indios se hobieran de acabar como se acabaron. Cuanto más, que si fuera suya propia y no hobiera de acudir a dar

<sup>2</sup> En el original pone 108, siguiendo numeración primitiva.

cuenta a los Reyes, y a darse priesa en suplir los gastos que hacían y dalles provechos, que fué causa, como arriba es dicho, de usar mal della, imponiéndoles los tributos injustos e intempestivos, él la curara mejor y temiera que los indios, sus naturales vecinos y pobladores, haciéndoles guerra y captivándolos por esclavos, perecieran y menoscabaran. Dije "tuvieran dueño", porque nunca las Indias jamás lo tuvieron, como parecerá adelante. Dije "suya propia", entendiendo con esta condición si los Reyes la pudieran dar al Almirante por suya propia; pero no podían, porque era ajena, conviene a saber, de los indios vecinos y moradores naturales dellas y de los reyes naturales suyos que en ellas reinaban, las cuales ni los Reyes ni el Papa que les dió poder para entrar en ellas (lo cual con toda reverencia quiero que sea dicho), no los pudieron despojar de sus señoríos públicos y particulares, estados y libertad, porque no eran moros o turcos que tuviesen nuestras tierras usurpadas o trabajasen de destruir la religión cristiana o con guerras injustas nos fatigasen e infestasen. Y la ceguedad de aqueste error hizo al Almirante mucho mal y a muchos otros que después dél se han querido cegar, pero mucho mayor a estas naciones desventuradas, que por el susodicho error las han venido a extirpar.

Suplicó el Almirante a Sus Altezas que aquesta merced que le hacían de las cincuenta leguas no se la mandasen aceptar; no porque hobiese salido del dicho error y temiese tomar lo ajeno, sino por evitar pendencias con los oficiales del rey, las cuales sentía bien que no le habían de faltar, levantándole que poblaba mejor su tierra y cincuenta leguas que no la del rey, o que había escogido la mejor. Y en esto tenía ciertamente razón, porque principalmente oficiales del rey le persiguieron siempre con harta falta de justicia y le quitaron su estado y a su primer heredero después dél, como yo sé harta parte. Y así dice él: "Supliqué a Sus Altezas que no me las mandasen tomar, por evitar escándalos de maldecir y por no perder el resto, porque

por poco que en ellas se poblase, siempre dirían las malas lenguas que yo poblaba el mío y dejaba el suyo, y así mismo que había tomado del mejor, por lo cual nacerían enojos que redundarían a mi daño, que pues Sus Altezas me tienen fecho merced del diezmo y ochavo del mueble de todas las Indias, que no quería yo más." Estas son sus palabras, y no muy polidas en nuestro romance, pero, cierto, no por eso dignas de desechar.

### CAPITULO CXXV

*Este capítulo prosigue las mercedes que los Reyes le hicieron en este año de 1497*

Hiciéronle los Reyes otra merced, que porque habiéndose ocupado el Almirante hasta aquí en descubrir tierra por tierra y por mar, como el descubrimiento de Cuba y Jamaica, y en esta isla Española por tierra, las provincias della y otras ocupaciones que tuvo en ella (puesto que las más fueron de injustas guerras que hizo a estas gentes, como arriba está dicho, lo cual los Reyes o no sabían cuántas y cuán malas eran o no lo entendían), y así no había habido el Almirante sino poco provecho e interese y deseaban ayudalle y prosperalle, tuvieron por bien de le hacer merced que, puesto que era obligado a contribuir en los gastos que los Reyes hacían, por la capitulación primera, la ochava parte, pues había de gozar la ochava parte de los provechos, que no pagase cosa alguna de los gastos hasta allí hechos, sino que solamente bastase lo que puso en el primer viaje, cuando vino a descubrir estas Indias, que puso, sobre un cuento que los Reyes pusieron, como se dijo arriba en el capítulo [33]<sup>1</sup>, lo que más fué menester, que pasó de medio cuento, para aparejar y despacharse con la nao y dos carabelas con que descubrió esta isla y las demás, con que de lo que hasta entonces había venido a los Reyes, no pidiese diezmo ni ochavo,

<sup>1</sup> En original pone 34, siguiendo numeración primitiva.

que si pusiera el ochavo de los gastos, lo había de haber de los provechos, y de lo que él se había aprovechado hasta entonces le hacían también merced dello.

Asimismo le hicieron merced de que lo mismo fuese, que no pagase ochavo de los gastos que en aqueste viaje que llevaba los ocho navíos, con los dos que había enviado adelante, de que ya hemos dicho, hasta llegar a esta isla.

Item, le hicieron merced que puesto que por la dicha primera capitulación de los provechos que se hobiesen, se habían de sacar primero los gastos y costas y después había de haber el Almirante el diezmo y después el ochavo, pero, por hacerle merced, quisieron que por tres años se sacase primero el ochavo de los provechos de las cosas muebles para él, sin costa alguna, y después se sacasen las costas, y de lo restante se sacase el diezmo para el Almirante, pero pasados los tres años quedase la orden dada en la dicha primera capitulación; y con tanto que ningún derecho se le añadiese ni quitase por esta merced, sino que la dicha capitulación quedase en su fuerza y vigor, como al tiempo que se hizo estaba. La cédula destas mercedes fué hecha en Medina del Campo, a 2 días de junio de 1497 años.

Hicieronle también merced que porque en el primer capítulo de la dicha primera capitulación se contenía que le hacían y criaban su Almirante en todas las islas y tierras firmes que por su mano e industria se descubriesen o ganasen en las mares Océanas para durante su vida y de sus sucesores perpetuamente, con todas aquellas preeminencias e prerrogativas pertenecientes al tal oficio e según que don Alonso Enriquez, almirante mayor de Castilla, e los otros predecesores en el dicho oficio lo tenían en sus distritos, mandáronle dar traslado autorizado de las mercedes y privilegios, honras, prerrogativas, libertades, derechos e salarios que tenía y tiene y goza el dicho Almirante de Castilla, porque le habían hecho merced que las tuviese y gozase dellas en las Indias, como las gozaba el de Castilla en Castilla. Fué hecha esta cédula

en Burgos, a 23 de abril de 1497 años, cuya substancia fué que mandaban a Francisco de Soria, lugarteniente del Almirante de Castilla, que residía en Sevilla, que luego sin dilación le diese un traslado autorizado, en manera que hiciese fe, de todos los privilegios e cartas de merced e confirmaciones que el Almirante de Castilla tenía pertenecientes al dicho cargo y oficio de Almirante, por donde el Almirante de las Indias e otros por él llevasen y cogiesen los derechos e otras cosas a él pertenecientes con el dicho cargo; porque habían hecho merced al dicho don Cristóbal Colón que hobiese e gozase de las mercedes y honras e prerrogativas e libertades e derechos e salarios, en el Almirantazgo de las Indias, que había y tenía y gozaba el Almirante de Castilla, etc. Todo estaba y se contenía en la cédula.

Está una cláusula en el dicho privilegio rodado del Almirante de Castilla, entre otras, por la cual le hace merced el rey don Juan que de todas las ganancias que en cualquiera flota o armada que por mandado del rey se hiciese yendo la persona en ella del dicho Almirante, aunque la dicha flota o parte della se apartase por su mandado o sin su mandado, llevase y ganase la tercia parte y las dos otras tercias partes fuesen del rey.

Por esta cláusula tuvo por cierto el Almirante don Cristóbal Colón que le pertenecía la tercera parte de las ganancias, no solamente de los muebles, pero también de las tierras de todas las Indias; y así de la tercera parte de todas ellas, si esto fuera verdad, era señor.

Pero a éstos se puede responder que aun si fueran algunas dehesas de ganados que hallara en la mar o tierras despobladas, había duda si por la dicha cláusula de los privilegios del Almirante de Castilla le pertenecía la dicha tercera parte, porque por la dicha cláusula no parece que se concede al Almirante de Castilla sino los muebles que por la mar se ganaren, como suelen ser los despojos de los enemigos y aquellas cosas que en las batallas navales los que vencen suelen haber o adquirir. Antes creo yo tener menos duda que por los

mismos privilegios concedidos al mismo Almirante don Cristóbal Colón le perteneciera muy mejor la ochava parte de las dichas dehesas, tierras y raíces y ganados y otras cosas que sin dueños se hallaran por su persona en la mar. Pero tener que le perteneciesen por cualquiera de los privilegios o al Almirante de Castilla o del de las Indias la tercia, ni ochava, ni décima parte destas tierras y gentes dellas, es error intolerable. La razón es clara; porque son ajenas y tienen dueños y señores propios naturales, y cuanto al señorío particular de las cosas que cada persona privada tiene, y cuanto a los bienes y cosas públicas y jurisdicciones de los pueblos y de los reyes, que les competen de derecho natural y de todas las gentes.

Y conviniera que se le pidiera al Almirante que dónde halló tal derecho y quién se lo pudo haber concedido, por el cual solamente por descubrir estos reinos y tierras, llenas de pacíficas y mansas gentes, que tienen sus reyes y señores libres, que a ninguno jamás fuera de sí por rey ni señor superior reconocieron, se le trespasen luego todo el señorío particular y público y el ser y vidas en él de todos ellos. Todas las causas que algunos asignar de lo contrario desto quisieron son frívolas, vanas y de hombres sin razón y aun sin Dios, como ya por la misericordia de Dios se va entendiendo. Así que, ni por la capitulación que los Reyes con el dicho Almirante don Cristóbal Colón hicieron, ni por la que pertenece de los reyes pasados al Almirante de Castilla, ni por los unos ni por los otros privilegios, no compete al Almirante de las Indias, ni se le pudo dar por nadie destas tierras y reinos ni reinos, ni de las gentes dellos, ni de cosa que sea raíz y se halle en ellos, un solo pelo ni valor dello. Lo que a él pertenece y se le debe por descubrir es tanto ante Dios y ante el mundo y señaladamente ante los reyes de Castilla, que salvo el premio que Dios le dará en el cielo, como yo espero, jamás en este mundo se le dará ni podrá dar digna o igual recompensa.

Fué otra merced que Sus Altezas le

hicieron ésta: que ninguna cosa se hiciese ni proveyese en los reinos de Castilla, tocante a la negociación destas Indias, sin que asistiesen a ella con los oficiales de los Reyes la persona o personas que el Almirante para ello nombrase y deputase y su poder para ello tuviesen, con que se hiciese saber a Sus Altezas cómo tal o tales personas eran deputadas y nombradas por el Almirante para ello. Y esto pidió y suplicó el Almirante, por que hobiese mejor recaudo en la hacienda que a él pertenecía y había de haber. Despachóse esta merced en Medina del Campo, a 30 de mayo el mismo año de 1497.

Hicieron otra merced sin éstas, que le dieron licencia y facultad que pudiese hacer e instituir uno y muchos mayorazgos, cada y cuando quisiese; así en vida, por simple contrato e manda, como por donación entre vivos como por su testamento e postrimera voluntad o condición, por una o dos o tres escrituras, etcétera, de sus bienes, vasallos, heredamientos, oficios perpetuos, para que quedase memoria dél y de su casa y linaje, y porque los que dél viniesen fuesen honrados, acatando los muchos y buenos y leales e grandes y continuos servicios que dél habían rescebido y rescebían cada día, especialmente en descubrir e atraer a su poder e señorío las islas e tierra firme que había descubierto en el mar Océano, mayormente porque esperaban que redundaría en mucho servicio de Dios e a honra de los Reyes e pro e utilidad de sus reinos, e porque se esperaba que los pobladores destas Indias se convertirían a nuestra sancta fe católica. Y porque consideraban que de los reyes e príncipes, que no reconocen superior, es propia cosa honrar e sublimar sus súbditos y naturales, especialmente a aquellos que bien y lealmente los sirven; y porque también en se hacer los tales mayorazgos es honra de la Corona real, etc. Y entre otras cláusulas muchas necesarias y favorables, dicen que los bienes que incluyese en el mayorazgo o mayorazgos fuesen imprescriptibles e impartibles para siempre jamás, y que la persona o personas en quien los hiciere o instituyere

no los puedan vender, ni dar, ni donar, ni amenguar, ni dividir, ni apartar, ni los puedan perder, ni pierdan por ninguna deuda que deban, ni por otra razón ni causa, ni por ningún delito ni crimen, ni exceso que cometan, salvo crimen *lesae maiestatis* o *perdulionis* o traición o crimen de herejía, etc. Fué hecha en la ciudad de Burgos, a 23 de abril del mismo año de 1497.

Y es aquí de notar que en esta provisión y otras muchas, como de alguna parece arriba, hacen mención los Reyes que les había descubierto y dado a tierra firme, y no era así, porque no había descubierto sino solas islas, cuasi teniendo por cierto que se la había de descubrir, como agora en este viaje lo hizo.

Finalmente, le hicieron los Reyes otra merced, que instituyeron a su hermano, don Bartolomé Colón, Adelantado de todas estas Indias, islas y tierra firme, y la provisión comienza:

“Don Hernando y doña Isabel, etc. Por nos vistos y considerados los muchos y buenos e leales servicios que vos don Bartolomé Colón, hermano de don Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano, e visorrey e gobernador de las islas nuevamente halladas en las Indias, nos habedes hecho e faceades de cada día e esperamos que nos haréis de aquí adelante, tenemos por bien e es nuestra merced e voluntad que de aquí adelante vos llaméis e intituléis Adelantado de las dichas islas nuevamente falladas en las dichas Indias, e podades usar e ejercer e facer en las dichas islas e en cada una dellas todas las cosas que los otros adelantados de los dichos nuestros reinos pueden facer, e que hayades e goceades e vos sean guardadas todas las honras e gracias y mercedes e preeminencias e prerrogativas que son debidas e se deben facer e guardar, según las leyes por nos fechas en las cortes de Toledo o las otras leyes de nuestros reinos, a los otros nuevos adelantados dellos, etc. Et nos, por esta nuestra carta, os creamos e hacemos Adelantado de dichas islas e tierra firme, que así nuevamente se han hallado e descubierto en las Indias; e vos recibimos e habemos por

recebido al dicho oficio e al uso e ejercicio dél, e mandamos que en ello ni en parte dello embargo ni impedimento alguno vos non pongan, etc.” Fué fecha en Medina del Campo, a 22 de julio del dicho año de 1497.

## CAPITULO [CXXVI] <sup>1</sup>

Estando el Almirante para se despaçar de la corte, y los Reyes que lo deseaban verlo partido, acacció que murió el rey don Juan de Portugal y sucedió en aquel reino el rey don Manuel, que era duque de Beja. Trataron los reyes de casar la princesa doña Isabel, que fué reina de Portugal y princesa de Castilla, con el dicho rey don Manuel; y concluído, la Reina Católica, su madre, la llevó en fin de setiembre de este año de 97 a Valencia de Alcántara, donde vino el rey de Portugal y la rescibió sin fiestas ningunas. La razón fué, porque yendo el Rey e la Reina juntos a llevar la dicha señora reina princesa a Avila, por ver el monasterio de Sancto Tomás de Avila, de la orden de Sancto Domingo, que había hecho el prior de Sancta Cruz, fraile de la misma orden, inquisidor mayor, y el primero que hobo en España, como obra insigne y señalada y hecha de los bienes que se habían confiscado a los herejes que se habían quemado, supieron los Reyes que el príncipe don Juan, que de Medina del Campo, de donde salió la corte, se había ido con la princesa, madama Margarita, su mujer, a Salamanca, se había sentido enfermo; volvióse luego el Rey, e sola la Reina prosiguió el camino con la princesa, como dije, para Valencia de Alcántara. Desde a pocos días antes que la Reina volviese, plugo a Nuestro Señor de atribular y poner en luto y en llora a toda España con la muerte del príncipe don Juan; y desde algunos días, por el mes de diciembre, per-

<sup>1</sup> En el original este capítulo lleva el número 127. Alteración semejante en los que le siguen, hasta el fin del libro I.

También carecen de sumario inicial, salvo el CLVI.

mitió la Divina Providencia otro azote, que poco menos amargó a los Reyes y a los reinos que el primero, que quedando la princesa preñada, Margarita, movió una hija muerta de siete meses. Los Reyes mostraron grandes ánimos de paciencia, y como prudentísimos y animosos príncipes, consolaban todos los pueblos por escrito y por palabra. Nombraron y declararon luego al rey de Portugal y a la reina, su mujer, por príncipes de aquellos reinos de Castilla, y así aquella señora doña Isabel, hija de los Católicos Reyes, fué llamada la reina princesa. El luto que se mandó traer por la muerte del príncipe fué jerga blanca muy basta, que ver los grandes y pequeños que la traían era cosa extraña y penosísima de ver; después de esto nunca se acostumbró más en España, por muerte de rey ni príncipe, traer por luto jerga.

Todos estos trabajosos acaecimientos que venían a los Reyes y a aquellos reinos, eran penosísimos para el Almirante, porque [eran] de su despacho retardativos, no viendo la hora de su partida, como se sospechara la confusión y perdición que por la rebelión de Francisco Roldán en esta isla, entre los cristianos y en destrucción de los humildes y desamparados indios, había.

Fuéle también impedimento que acordaron los Reyes que no tuviese ya el cargo de las cosas destas Indias en Sevilla el susodicho arcediano de aquella iglesia, don Juan Rodríguez de Fonseca, que ya era obispo de Badajoz, sino que lo tuviese el hermano del ama del príncipe, Antõio de Torres, y porque pidió tantas condiciones y preeminencias, si había de tener aquel cargo, se enojaron los Reyes y lo aborrecieron. Tornaron a confirmar en el cargo al dicho obispo don Juan de Fonseca, y como estaban hechos los despachos suponiendo que había de tener el cargo dicho Antõio de Torres, y rezaban con él muchas de las cédulas y cartas de los Reyes, hobiéronse de tornar a hacer, por manera que hobo de tener más tardanza el despacho. Finalmente, hóbose de despachar de la corte a 21 de julio del dicho año de 1497, con sus provisiones e instrucciones de los Reyes.

El primer capítulo de la Instrucción principal decía desta manera:

Capítulo primero de la Instrucción que dieron los Reyes al Almirante el año de 1497.

“Primeramente, que como seáis en las dichas Indias, Dios queriendo, proveeréis con toda diligencia de animar e atraer a los naturales de las dichas Indias a toda paz e quietud, e que nos hayan de servir e estar so nuestro señorio e subjeción benignamente. E principalmente, que se conviertan a nuestra sancta fe católica y que a ellos y a los que han de ir a estas tierras en las dichas Indias, sean administrados los Sanctos Sacramentos por los religiosos e clérigos que allá están y fueren, por manera que Dios, Nuestro Señor, sea servido y sus consciencias se seuren.”

Por este capítulo y por el de la Instrucción primera del segundo viaje, que se puso arriba en el cap. 82 desta historia, parece claro que nunca la intinción de los Reyes fué que se hiciese guerra a estas gentes, ni tal jamás mandaron, porque fuera injustísima su entrada en estas tierras, ni tal intinción y mando fuera digno de tales y tan católicos reyes, y no sólo ellos, pero ni sus sucesores, hasta estos tiempos del año de 1530, que su nieto, el rey don Carlos, reina, como parecerá por el discurso desta historia. Sino sola la codicia y ambición de los que a estas tierras vinieron, mayormente de los gobernadores, fué la causa de inventar y mover las guerras contra estas desarmadas y pacíficas naciones, con las cuales han destruído este nuevo mundo.

Otra cláus[ul]a llevó en esta Instrucción, que dice así:

“Item, se debe procurar que vayan a las dichas Indias algunos religiosos y clérigos, buenas personas, para que allá administren los Sanctos Sacramentos a los que allá están, e procuren de convertir a nuestra sancta fe católica a los dichos indios naturales de las dichas Indias, y llevar para ello los apa-rejos e cosas que se requieren para el servicio del culto divino e para la administración de los Sanctos Sacramentos.”

Otros capítulos, cuanto a la substancia dellos, aunque no por orden, pusimos arriba en el cap. 113.

Llegado el Almirante a la ciudad de Sevilla, juntóse con el obispo de Badajoz, don Juan Rodríguez de Fonseca, y cuan presto pudieron, despacharon las dos carabelas, de que arriba, en el capítulo 120 dejamos haber llegado a buen tiempo para favor del Adelantado contra Francisco Roldán; y partiéronse de Sanlúcar, mediado enero, año de 1498.

Despachadas las dos carabelas, daba prisa en proveer los seis navíos que quedaban, que él había de llegar consigo.

Y porque los negocios destas Indias iban cayendo de golpe en fama y desfavores de muchos, como arriba se ha tocado, en especial de los que más cercanos estaban de los Reyes, porque no iban los navíos cargados de oro (como si se hobiera de coger como fruta de los árboles, según el Almirante se quejaba y arriba se dijo), acabar de cargar los seis navíos de los bastimentos y lo demás que los Reyes habían mandado fué laboriosísimo y difícilísimo. Pasó grandes enojos, grandes zozobras, grandes angustias y fatigas. Y porque de los oficiales de los reyes, algunos suelen ser más exentos y duros de atraer a la expedición de los negocios, si no es cuando ellos quieren, por presumir de mayor autoridad de la que quizá requieren sus oficios, algunos de los que en el despacho del Almirante con él y con el obispo entendían, diéronle más pena y más trabajo y dilación que debieran, y quizá ponían de industria impedimentos en su partida, no considerando ni temiendo el daño y riesgo que a los que acá estaban se recrecía, y los gastos que con la gente que en Sevilla para pasar acá tenía, y los desconsueltos y aflicciones que causaban al mismo Almirante. Parece que uno debiera de, en estos reveses, y por ventura, en palabras contra él y contra la negociación destas Indias más que otro señalarse, y según entendí no debiera [ser] cristiano viejo, y creo que se llamaba Ximeno, contra el cual debió el Almirante gravemente sentirse y enojarse. Y aguardó el día

que se hizo a la vela [y], o en la nao que entró, por ventura, el dicho oficial, o en tierra cuando quería embarcarse, arebátalo el Almirante y dale muchas coces o remesones, por manera que lo trató mal. Y a mi parecer, por esta causa principalmente, sobre otras quejas que fueron de acá y cosas que murmuraron dél, y contra él los que bien con él no estaban le acumularon, los Reyes muy indignados proveyeron de quitalle la gobernación, enviando al comendador Francisco de Bobadilla, que esta isla y todas estas tierras gobernase; bien lo temió él, como parece por un capítulo de la carta primera que escribió a los Reyes desde llegó a esta isla. Donde dice:

“También suplico a Vuestras Altezas que manden a las personas que entienden en Sevilla en esta negociación, que no le sean contrarios y no la impidan. Yo no sé lo que allá pasaría Ximeno, salvo que es de generación que se ayudan a muerte y vida, e yo ausente y envidiado extranjero; no me desechen Vuestras Altezas, pues que siempre me sostuvieron.”

Estas son sus palabras, donde parece temer lo que luego le vino, lo cual causó al Almirante su total calamidad y caída, que es harta lástima de oír, como se verá, por el favor de Nuestro Señor, en el principio del segundo libro.

En este año de 1497, envió el rey don Manuel de Portugal, a descubrir por la mar la India, cuatro navíos; salieron de Lisboa, sábado, a 8 de julio. Habiendo primero el rey don Juan, su antecesor, enviado ciertos hombres por tierra el año de 1487, a que hobiesen y le trujesen alguna noticia del preste Juan de las Indias, de quien tantas cosas y riquezas por fama oía decir. Pasadas las islas de Cabo Verde, anduvieron agosto y septiembre y octubre por la mar engolfados, por doblar el Cabo de Buena Esperanza, con grandes tormentas; cuando vido que era tiempo, dieron la vuelta los cuatro navíos sobre la tierra, y a 4 de noviembre, vieron tierra y gente, pequeños de cuerpo, de color bazos; los vestidos que traían eran de pieles de animales, como capas

francesas; traían sus naturas y vergüenzas metidas en unas vainas de palos, muy labradas; las armas que tenían eran varas tostadas, con unos cuernos tostados por hierros; su mantenimiento era de unas raíces de hierbas y de lobos marinos, etc.

## CAPITULO CXXVII

Embarcado el Almirante y toda la gente, que serían cerca de docientos hombres, sin los marineros, en seis navíos, hizose a la vela en el puerto de Sanlúcar, el día que abajo se dirá, y comenzó, como solía, a escrebir este su tercero viaje, hablando con los Reyes desta manera:

“Serenísimos e muy altos e muy poderosos príncipes, Rey e Reina, nuestros señores.—La Sancta Trinidad movió a Vuestras Altezas a esta empresa de las Indias, y por su infinita bondad hizo a mí mensajero dello, al cual vine con el embajada a su real conspectu movido, como a los más altos príncipes de cristianos y que tanto se ejercitaban en la fe y acrecentamiento della. Las personas que entendieron en ello lo tuvieron por imposible y el causal hacían sobre bienes de fortuna y allí echaron el clavo. Puse en esto seis o siete años de grave pena, amostrando lo mejor que yo sabía cuánto servicio se podía hacer a Nuestro Señor en esto, en divulgar su sancto nombre y fe a tantos pueblos. Lo cual todo era cosa de tanta excelencia y buena fama y gran memoria para grandes príncipes. Fué también necesario de hablar del temporal, adonde se les amostró el escrebir de tantos sabios dignos de fe, los cuales escribieron historias; los cuales contaban que en estas partes había muchas riquezas. Y asimismo fué necesario traer a esto el decir e opinión de aquellos que escribieron e situaron este mundo. En fin, Vuestras Altezas determinaron que esto se pusiese en obra; aquí mostraron el grande corazón que siempre ficieron en toda cosa grande, porque todos los que habían entendido en ello y oído esta plática, todos a una mano, lo tenían por bur-

la, salvo dos frailes que siempre fueron constantes. Yo, bien que llevase fatiga, estaba bien seguro que esto no venía a menos, y estoy de contino, porque es verdad que toda pasará, y no la palabra de Dios, y se cumplirá todo lo que dijo. El cual tan claro habló destas tierras por la boca de Isaías en tantos lugares de su Escripura, afirmando que de España les sería divulgado su sancto nombre. E partí en nombre de la Sancta Trinidad, y volví muy presto con la experiencia de todo cuanto yo había dicho en la mano. Tornáronme a enviar Vuestras Altezas, y en poco espacio digno no de...<sup>1</sup> le descubrí, por virtud divina, trecientas y treinta y tres leguas de la tierra firme, fin de Oriente, y setecientas islas de nombre, allende de lo descubierto en el primer viaje, y le allané la isla Española, que boja más que España, en que la gente della es sin cuento, y que todos le pagasen tributo. Nació allí maldecir y menosprecio de la empresa comenzada en ello, porque no había yo enviado luego los navíos cargados de oro, sin considerar la brevedad del tiempo y lo otro que yo dije de tantos inconvenientes; y en esto, por mis pecados o por mi salvación creo que será, fué puesto en aborrecimiento y dado impedimento a cuanto yo decía y demandaba. Por lo cual acordé de venir a Vuestras Altezas y maravillarme de todo y mostrarles la razón que en todo había. Y les dije de los pueblos que yo había visto, en que o de que se podrían salvar muchas ánimas; y les truje las obligaciones<sup>2</sup> de la gente de la isla Española, de cómo se obligaban a pagar tributo y les tenían por sus reyes y señores; y les truje abastante muestra de oro y que hay mineros y granos muy grandes y asimismo de cobre; y les truje de muchas maneras de especería, de que sería lar-

<sup>1</sup> Esta palabra no pude sacar en limpio del original del mismo Almirante.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

<sup>2</sup> Estas obligaciones fueron violentas y tiránicas, y nunca de su voluntad hicieron ni supieron obligarse ni a qué se obligaban, ni podían de derecho natural y de las gentes obligarse los súbditos sin sus reyes, ni los reyes sin los súbditos, y esto nunca lo hobo.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

go de escribir, y les dije de la gran cantidad de brasil y otras infinitas cosas. Todo no aprovechó para con algunas personas, que tenían gana y dado comienzo a maldecir del negocio, ni entrar con habla del servicio de Nuestro Señor, con se salvar tantas ánimas<sup>3</sup> ni a decir que esto era grandeza de Vuestras Altezas, de la mejor calidad que hasta hoy haya usado príncipe. Porque el ejercicio e gasto era para el espiritual y temporal, y que no podía ser que andando el tiempo no hobiese la España, de aquí, grandes provechos, pues que se veían las señales que escribieron de lo de estas partidas, tan manifiestas, que también se llegaría a ver todo el otro cumplimiento. Ni a decir cosas que usaron grandes príncipes en el mundo para crecer su fama, así como Salomón, que envió desde Hierusalén en fin de Oriente a ver el monte Sopora, en que se detuvieron los navíos tres años, el cual tienen Vuestras Altezas agora en la isla Española. Ni de Alexandre, que envió a ver el regimiento de la isla de Trapobana en India, y Nero César a ver las fuentes del Nilo y la razón porque crecían en el verano cuando las aguas son pocas; y otras muchas grandezas que hicieron príncipes, y que a príncipes son aquestas cosas dadas de hacer. Ni valía decir que yo nunca había leído que príncipes de Castilla jamás hobiesen ganado tierra fuera della, y que esta de acá es otro mundo en que se trabajaron romanos y Alexandre y griegos para la haber con grandes ejércitos; ni decir del presente de los reyes de Portugal que tuvieron corazón para sostener a Guinea y del descubrir della, y que gastaron oro y gente atanta, que quien contase toda la del reino se hallaría que otra tanta como la mitad son muertos en Guinea, y todavía la continuaron hasta que les salió dello lo que parece; lo cual todo comenzaron de largo tiempo y ha muy poco que les da renta. Los

<sup>3</sup> Bien creo yo cierto que se tuvo poco cuidado y miramiento en aquellos tiempos al salvar estas ánimas, ni se tuvo esto por fin último y principal, como debiera temerse.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

cuales también osaron conquistar en Africa y sostener la empresa a Cepta, Tánjar y Arcila, y Alcánzar; y de continuo dar guerra a los moros, y todo esto con grande gasto, sólo por hacer cosa de príncipes, servir a Dios y acrecentar su señorío.

Cuanto yo más decía, tanto más se doblaba a poner esto a vituperio, amostando en ello aborrecimiento, sin considerar cuánto bien pareció en todo el mundo y cuánto bien se dijo en todos los cristianos de Vuestras Altezas por haber tomado esta empresa, que no hobo grande ni pequeño que no quisiese dello carta. Respondiéronme Vuestras Altezas riéndose y diciendo que yo no curase de nada, porque no daban autoridad ni creencia a quien les mal decía desta empresa."

Cerca de lo que hasta aquí ha dicho el Almirante con su simple y humilde manera de hablar, es bien apuntar y notar y declarar, para los que no tienen mucha noticia de antiguas historias, algunas cosas. Lo primero, a lo que dice que los antiguos que escribieron que en estas tierras había muchas riquezas, se ha de entender según que aquestas tierras son parte de la India y lo último della, de que a mí duda ninguna queda, y así el Almirante lo sentía y en busca della venía; y dello se pueden colegir muchos argumentos, y uno es por la grandeza de la India, que, según Pomponio Mela, lib. 3.º, cap. 7.º de su *Cosmographia*, y Plinio, que fué después dél, lib. 6.º, cap. de la *Natural Historia*, que desde derecho del monte Tauro, yendo hacia el Austro y volviendo al Occidente, tenían de ribera y costa de mar tanto camino, cuanto los navíos podían andar en setenta días con sus noches, que al menos podían ser más de mil y quinientas leguas y podían llegar a dos mil (puesto que en Plinio se diga cuarenta días, puede haberse errado en poner cuarenta por sesenta, poniendo la letra X atrás de la letra L). Y por esta su grandeza fué muchos tiempos estimada la India por la tercia parte de todas las tierras, como dice Plinio, libro 6.º, cap. 17, y Solino en su *Polistor*, cap. 65. Dice más Pomponio Mela, que tanto se extienden las

Indias hacia el Mediodía, que en alguna parte dellas no se pueden ver la Osa Menor, que llamamos la Bocina o las Guardas, ni la Mayor, que es el Carro, que ambas a dos, en veinte y cuatro horas dan una vuelta a la estrella del Norte y al mismo polo. Esto bien averiguado es ya en las islas de Malaca y en algunas partes de nuestra tierra firme y en otras descubiertas por nos y por los portugueses.

Es otro argumento, haber en estas islas y tierra firme papagayos verdes, los cuales en ninguna parte del mundo se hallan que sean verdes, según dice Plinio, lib. X, cap. 42, y Solino, en el lugar ya dicho. El otro argumento es las grandes riquezas de oro y plata y perlas y piedras que hay en estas islas y tierras firmes; y otro, las costumbres destas gentes, que concuerdan con muchas de las que cuentan los historiadores y cosmógrafos de las gentes de las tierras que se llamaron siempre Indias. Desto mucho más largo queda dicho en los capítulos <sup>4</sup>.

Dice más, que estaba profetizado claro por Isaías que de España había de ser el nombre de Cristo divulgado en estas Indias; bien creemos que estaba profetizado por Isaías y por otros profetas, que de España debía ser predicada nuestra sancta fe de Jesucristo en ellas, porque ningún misterio tocante a la universal Iglesia, así antes del advenimiento de Cristo, como después de venido, se obró en su principio y edad primera, como en su argumento, que se celebra y perficiona cuando los infieles son por cognoscimiento de Dios convertidos, y a Cristo por la fe unidos, que por los profetas, y principalmente por Isaías, que más claro que otro, según San Agustín y San Hierónimo, de la conversión de las gentes habló, no haya sido antes dicho. Y a esto hace lo que dice San Gregorio, en el lib. 23, cap. 19 de los *Morales*, sobre aquellas palabras de Job: *Semel loquitur Deus, et secundo id ipsum non repetit*, Job 33: *Non ergo Dominus ad omnia verba nobis respondet, quia semel loquitur et secundo id ipsum non*

*repetit, id est: his quae per Scripturam Sacram ad patres protulit, nos erudire curavit*. Por manera que, ninguna cosa en su Iglesia se hace, ni a persona particular acaece, que ya en la Sagrada Escritura no esté comprehendido, y esto a la larga tracta San Gregorio en aquel capítulo. Y así hemos de creer que el Espíritu Sancto, por boca de Isaías, habló que de España vernían los primeros que a esas gentes convertirían, pero que lo podamos señalar cierto lugar de su profecía, no pienso que sin presunción, si no fuese con nueva lumbré y nueva inteligencia divina, hacerlo podríamos.

Dice otra cosa el Almirante, que del viaje segundo, quiere decir del que descubrió a Cuba y a Jamaica, dejó descubiertas trecientas y treinta y tres leguas de tierra firme, fin de Oriente, y setecientas islas. De las islas, ser muchas y casi no numerables las que vido por el renglén de la isla de Cuba, a las cuales puso nombre Jardín de la Reina, y que fuesen setecientas, él que las vido y le costaban tantos trabajos, las contaría. Pero en la verdad, estas leguas no fueron de tierra firme, sino de isla, y ésta era la isla de Cuba, que agora llaman Fernandina. De donde parece que el Almirante, como no pudo pasar adelante de las trecientas y treinta y cinco leguas della por faltarle los bastimentos, y las grandes dificultades y peligros en que se vido cuando fué a descubrilla, como en el cap. 97 queda escrito, siempre creyó que la isla de Cuba era tierra firme, y nunca se averiguó ser isla, hasta que el comendador mayor de Alcántara, gobernador desta isla, envió a un caballero gallego, de que arriba se hizo mención, que se llamaba Sebastián de Campo, a rodealla y descubrilla, como placiendo a Dios, se dirá en el siguiente libro.

La especería que dijo, no sabemos otra en estas islas de por aquí, sino la pimienta que los indios desta isla Española llamaban ají, la sílaba postrema aguda. Almáciga creo yo que hay mucha, digo árboles della, pero poco cuidado ha habido de gozarla, porque siempre se ha tenido el oro por más lu-

<sup>4</sup> En blanco en el original.

cido. Del brasil creyó ser mucho el Almirante y alguno se llevó a Castilla, pedo después no vide que se hiciese cuenta dello, como ni del almaciga se hizo.

### CAPITULO CXXVIII

Dice también que para provocar e inducir a las personas que este su negocio desfavorecían, creyesen haber de salir dél muchos y grandes provechos, así de las ánimas que podían ganarse destas gentes, como también utilidad temporal para los Reyes y para Castilla, persuadíalo eso mismo con traer a la memoria hechos hazañosos, que hicieron con costas y trabajos grandes y poderosos príncipes; donde toca algunas historias que será bien aquí en particular referirlas. La primera es de Salomón, que enviaba su flota de naos al monte Sopora, en fin de Oriente, desde Hierusalén, donde tardaban tres años. Deste monte Sopora no he podido hallar donde sea, ni auctor cristiano ni gentil que dél haga mención. Lo que desta ida de la flota de Salomón y traída de oro en gran cantidad se puede decir, que, conforme a lo que la Escripura Sagrada della refiere o a ella no contradiga, lo siguiente podemos tener:

La Escripura no dice que las naos de Salomón fuesen al monte Sopora, sino en Ophir; este Ophir, según la glosa, era una provincia de las Indias nombrada de Ophir, uno del linaje de Heber, de quien hobo principio el linaje de los judíos. Otros dicen que es isla, y Jacobo de Valencia dice, sobre aquel verso *Reges Tarsis et insulae*, del salmo 71, [y] afirma ser la isla nominatísima y riquísima de la Taprobana, de la cual Ptolomeo, Solino, Pomponio, Plinio y Strabo maravillas dicen. Que sea isla, que sea provincia, Salomón enviaba su flota, que cargaban las naos de oro y plata y piedras preciosas y pavones y dientes de elefantes, que es marfil. Josefo, en el libro 8, cap. 7, *De Antiquitatibus*, dice que también traían elefantes y simias, que lla[ma]-mos gatos paúlos o monas. Y porque dice Josefo que traían elefantes, y que

trujesen solos los dientes dellos, parece concordar con lo susodicho, que aquella isla o provincia de donde se traía el oro fuese la isla Taprobana, por lo que San Isidro dice (lib. 14, cap. 3.º de las *Etimologías*), que la isla Taprobana hierve de perlas y elefantes; también lo dice Plinio, lib. 6, cap. 22, y que los elefantes de allí son mayores que los de las Indias, y el oro más fino y las margaritas y perlas más preciosas; también lo afirma Solino en el cap. 66 de su *Polistor*. En comarca de la Taprobana o al menos por el sitio de las Indias, están dos islas: la una se llamaba Chrisea, que abundaba en oro, y la otra Argira, en abundancia de plata. Destas dos islas hacen mención Pomponio Mela, lib. 3, cap. 7.º, y Plinio, lib. 6, cap. 21, y Solino, cap. 65, y también San Isidro, donde arriba se alegó, y todos los autores las ponen o hablan de ellas junto, antes o después de la Taprobana, y es argumento que deben estar juntas. En estas islas, como algunos dicen, y dellos es San Anselmo, donde abajo se alegará, o en la Taprobana, por lo que dice Solino, que parte della de bestias y de elefantes es llena, y parte de hombres poblada, o en cierta parte de la misma tierra firme de las Indias ya dichas, como refiere Pomponio, donde arriba, y concuerda la glosa última sobre el libro 3.º, cap. 9 de *los Reyes*, y San Isidro, libro 14, capítulo 3.º de las *Etimologías*, y San Anselmo, libro I, cap. 10 *De imagine mundi*, que aquella tierra se llama de oro o dorada, porque tiene los montes de oro por abundar tanto dél, que como sea habitada de unas hormigas mucho mayores que perros muy grandes, como dice Pomponio (Herodoto, libro 3 de su *Historia*, dice que son mayores que zorras; dellas hace mención Estrabón, libro 2.º y libro 15), y de grifos terribles y otras bestias venenosísimas, sacan con las uñas inmenso oro debajo la tierra, y puesto encima de la superficie, parécese desde la mar ser los montes todos de oro. Llegaban las naos de la flota de Salomón, y aguardaban cuando las bestias salían a buscar de comer, y con ímpetu, a gran priesa, cogían el oro y tierra que esta-

ba pegada en él, y tornábanse de presto a las naos; y así, por veces y días cargaban las naos de oro y plata o de aquella tierra dorada y plateada, la cual después con fuego quemaban y apuraban. Esto siente la dicha glosa última, que es de Rabano, en el 3.º libro, capítulo 9 de los Reyes; y Josefo dice que no se compraba ni vendía el oro y la plata, luego tomábase como a escondidas y hurtado de los dichos animales.

Por lo susodicho parece que estos montes de oro y plata debían estar en las dichas dos islas: Chrise, que en griego significa oro, y Argira, plata; y dellas llevarse el oro y la plata y de la Taprobana los elefantes o dientes dellos, que es el marfil, y las perlas y margaritas y pavos y los ximios y la madera de tina preciosísima, la cual, después de labrada y acepillada, era tan blanca y tan lucia, que se miraban en ella como en espejo. Y dice la Escritura que hacían un viaje en tres años las naos, no porque estuviese tan lejos de Hierusalén que tardasen tres años en la ida y venida (porque en un año se podría navegar hasta el cabo del mundo), sino que, o no enviaba Salomón la flota sino de tres en tres años, o cuando los enviaba tardaban aquel tiempo, aguardando que las bestias saliesen de sus cuevas para hurtalles el oro y la plata y en él contratar con los habitadores de la Taprobana, y haber dellos las perlas y piedras, madera de tina, elefantes, ximias y pavos; lo que dice la Escritura que iban las naos en Tharsis, más debía ser nombre de la región que de ciudad, por lo que dice Josefo. libro 8, cap. 7.º *De Antiquitatibus*, que iban en el mar Társico, dentro del cual debían estar las dichas islas.

Aquella isla de Ophir o monte de Soporá, dice aquí el Almirante ser aquesta isla Española que ya tenían Sus Altezas, pero engañóse, como por lo dicho parece, aunque tuvo alguna causa de se engañar por ver esta isla tan grande y tan felice y hermosa, y él hobiese en ella tan poco estado, que no había sino poco más de año y medio, y eso en guerras y enfermedades ocupado, y creía que debía haber muy gran canti-

dad de oro y otros secretos de riquezas en ella.

Alega también el Almirante a los Reyes el ejemplo de Alexandre, diciendo que había enviado a saber el regimiento de la isla susomemorada Taprobana. Esta historia muchos de los antiguos la tocan, pero en especial Plinio, libro 6, cap. 22, y Solino, cap. 66, y Estrabón, libro 15, y en otros lugares hace mención della, los cuales dicen (y algo toca también Pomponio, libro 3, cap. 7.º) que antes que la isla Taprobana fuese descubierta por nuevas algunas que della se tenían, estimada era por el otro orbe todo entero y tierra firme que habitan los antípodas. Y esto fué hasta el tiempo de Alexandre Magno, el cual envió, primero que otro, a descubrilla con una gran flota, por capitán un filósofo muy su querido, que se llamaba Onesécritus, del cual dice Diógenes Laercio ser semejante a Jenofonte en la privanza con Alexandre que aquél con Ciro, y en seguirlo y en escribir sus vida y alabanzas. Fué, pues, Onesécritus enviado por Alexandre con su flota macedónica, para que supiese si era isla o tierra firme, qué gente habitaba en ella, qué criaba y en sí contenía. Halló que isla era y que tenía de luengo siete mil estadios, que hacen trecientas leguas o cerca dellas, y de anchura cinco mil estadios, que llegan a docientas. Halló que una parte della era llena de elefantes y otras bestias (de como arriba se dijo), y lo demás poblada de gentes; San Isidro y otros dicen haber diez notables ciudades en ella. Contiene abundancia de margaritas y de perlas de todas especies; dista veinte días de navegación de la tierra firme, pero menos camino sería (dice Strabo), si las naos fueran de las nuestras. Hay entre ella y la tierra firme muchas otras islas (las cuales), según refiere Ptolomeo en la tabla 12 de Asia, son mil y trecientas y setenta y ocho), puesto que ella es de todas australísima. Su sitio parece ser de la otra parte del trópico de Capricornio, porque dice Solino que en ella no se ven los Septentriones, que son la Osa Menor, y ésta es la Bocina, cuya boca son las Guardas que llamamos del Norte, y la Osa Mayor,

que nombramos el Carro; las cuales ambas se forman de siete estrellas que rodean en veinte y cuatro horas una vez el polo y la estrella dicha del Norte. Tampoco, según Solino, se parecen las Siete Cabrillas en ella, puesto que hay quien desto dude. Y esto baste cuanto a la historia que el Almirante toca de Alexandre y de la Taprobana.

Trae también otro ejemplo el Almirante a los Reyes del emperador Nero, el cual envió a ver las fuentes del Nilo, río señalado en el mundo, y el secreto de donde nascía y cómo y por qué causas contra la propiedad y naturaleza de todos los ríos, en el verano crecía y hoy cresce, trayendo tanta abundancia de aguas, que riega todo el reino de Egipto, como quiera que veamos todos los otros ríos y fuentes y pozos en aquel tiempo menguar por la sequedad; y mengüe los inviernos, cuando abundan las lluvias, que causan humedad grande, por cuya causa todos los otros del mundo vienen crecientes ríos y fuentes. Aquesta historia pone Séneca en el libro 6, cap. 8 de las *Naturales Questiones* bien a la larga, donde dice así: "Que Nero, deseoso y curioso por saber la verdad de aquel secreto, envió dos centuriones para inquirir el nacimiento del dicho Nilo y las causas de aquella novedad. Estos fueron al rey de Etiopía, y dada cuenta de su embajada, el rey los encaminó y dió favor, barcos y compañía para los otros reyes por cuyos reinos y tierras el río pasaba; y subiendo por él mucho arriba, llegaron a ciertos pueblos donde había ciertos lagos o lagunas muy grandes, de hondura profundísima, tan cubiertos y ocupados de hierba espesa, que les impidieron adelante pasar. Vieron, empero, donde estaban, grandes piedras dentro del agua, por las cuales o debajo dellas manaba el agua con gran ímpetu en abundancia; preguntados los vecinos de la comarca si sabían que aquellas lagunas o lagos comenzaban allí o les viniese el agua de otra parte, respondieron que no sabían, y con sola esta noticia se volvieron a Roma." Y esto dice Séneca que oyó de los mismos centuriones.

## CAPITULO CXXIX

Porque habemos dado en el aumento y decrecimiento del río Nilo, y es una de las cosas que en el mundo hay admirables (admirable a los que la ven, increíble a los que la oyen, como dice Diodoro), pues el Almirante don Cristóbal Colón dió la ocasión a ello, donde muestra en esto y en las otras historias tocadas tener noticia de muchas antigüedades, y así convino, pues Dios le eligió para por medio suyo mostrar al mundo tan oculta hazaña, pareceme no ser cosa inconveniente a nuestra historia engerir en ello lo que los antiguos sintieron diversamente del nacimiento del río Nilo y de su creciente y menguante, y al cabo de muchas y varias opiniones referidas, colegir la falta que tuvieron ignorando la Divina Escritura, y dellas cognoscer cuál fué la más probable y más allegada a lo natural.

Egipto es toda tierra muy llana y campestre y por eso la puede toda regar muy bien el río Nilo. Las ciudades, villas y lugares, los cortijos de los labradores y majadas de los ganados están todas cercadas de valladares, no paredes de mucha resistencia, por no haberlo menester para se defender de la creciente del río, porque nunca crece sino con gran mansedumbre, suavemente. Cuando crece, como baña toda la tierra parecen todas las ciudades y habitaciones de los hombres como si fuesen distintas islas. En tanto que dura la creciente, tienen los ganados en establos, o dentro de sus cercados, donde les tienen para aquel tiempo su hierba y su comida; las otras bestias no domésticas, si no se van con tiempo a buscar lugares altos, todas se ahogan con el agua.

Dos veces en el año cresce y mengua el Nilo: la primera comienza cuando el sol entra en el signo Cáncer, y esto es a 16 de junio, y dura esta creciente por todo aquel signo, hasta que entra en el signo Leo; después de entrado y llega[do] a la estrella Canícula, que es cuando comienzan los días caniculares, quasi mediado julio, comienza poco a poco a decrecer de la manera que fué creciendo, hasta que-

dar en su curso y agua ordinaria. La segunda creciente hace cuando entra el sol en el primer grado del signo Virgo, que es cuasi mediado agosto, y dura por un mes, hasta que el sol entra en Libra; de allí se torna después a su acostumbrado estado. Strabo dice que dura el agua más de cuarenta días, y pasados sesenta, queda la tierra enjuta y dispuesta para labrarla. Son estas crecientes tan necesarias para la tierra de Egipto, que si no las hobiese tan abundantes, según el calor grande que allí hay por ser la tierra muy austral y como nunca jamás llueva, la tierra sería toda polvo y estéril arena, como es alguna parte del mismo Egipto. La justa creciente es cuando sube el agua de su curso ordinario 16 codos en alto; si son menores aguas, no lo riegan todo; si mayores, no se enjuga con tiempo la tierra y detiéndose el fruto. Cuando sube no más de doce, padecen hambre, y cuando trece, lo mismo; quatorce codos causan alegría; quince, seguridad; diez y seis traen deleites con el abundancia. La mayor creciente fué cuando llegó a diez y ocho codos, en tiempo que imperaba Claudio, emperador; y la más chica, de cinco, cuando andaba la guerra Farsálica, conviene a saber, la de entre César y Pompeyo, según dice Plinio. Los egipcios honran y adoran como dios al río Nilo, atribuyéndole algo de deidad, lo cual prueban porque por sus crecientes y menguantes prenostica los males o bienes futuros o por mucha cantidad de agua con la falta della.

Con el limo mucho que siempre trae el Nilo, queda la tierra engrosada, pingüísima y fertilísima, de manera que con poco trabajo y costa ninguna, se resciben ubérrimos frutos de pan y vino y frutas y todas las otras cosas. Por la virtud y abundancia de la hierba paren dos veces las ovejas y otras dos dan de sí lana. Entre tanto que dura la creciente y menguante, los reyes y los que gobiernan navegan por el río; es cosa no decente; la otra gente común toda, emplean en bailes, placeres y deleites. Cuan presto la tierra se enjuga, luego se ara y se siembra, y más presto en aquella parte donde más ca-

lor hace. Todo lo susodicho es sacado de Plinio, libro 5, cap. 9, y de Solino, cap. 45 de su *Polistor*, y de Estrabón, libro 17, y de Diodoro, libro 1.º, capítulo 3.º

En lo que toca al nacimiento deste río Nilo, concluyó Séneca, después de haber mucho disputado, en el lugar en el precedente capítulo dicho, que como la tierra que está debajo de la superficie sea limosa y llena de humidades, cuando concurren juntamente en un lugar son causa que se hagan las grandes lagunas de mar, y donde los ríos después con impetuoso curso manan, y desta menara siente Séneca que todos los ríos tienen su principio. Pero como sea esta posición contra la Divina Escritura, que suena otra cosa, mayormente cerca deste río Nilo, falso es lo que dice Séneca; pero no es de maravillar, pues no se abalanzaba a más de lo que le parecía, según su natural juicio. Así que, como aquel río Nilo sea uno de los cuatro que salen del terrenal Paraíso y se llama Geon (como parece *Génesis*, 2.º capítulo), que comúnmente se llama Nilo deste vocablo *nilon* griego, que quiere decir limoso, porque su agua es muy limosa, por lo cual hace por donde pasa fertilísima la tierra, por ende las lagunas o lagos que los centuriones vieron no era el nacimiento de Nilo, sino que salían allí sus aguas, que, más arriba, debajo de tierra se habían sumido, y desta manera se sume en muchas partes el mismo Nilo. Y este discurso llevan Pomponio Mela, libro 1.º, cap. 9, y Plinio, libro 5, cap. 9, y Solino, capítulo 45, puesto que no atinen de dónde traiga su origen. Y acá vemos en Castilla en el río de Guadiana, que nasce bien lejos de Extremadura, donde a ratos se sume y va por debajo de tierra mucho camino, y, cuando sale descubierto, parece allí tener su principio.

Cuanto a la razón de por qué en verano crece, mayormente en el principio de los meses y en sus fines, según dice el Filósofo en el fin del libro 2.º de *Metheoros*, fueron las opiniones de los antiguos, como dejamos; según cuenta el Filósofo en el tratado especial que hizo del crecimiento del Nilo,

y Solino en su *Polistor*, cap. 45, Herodoto en el segundo libro de su *Historia* y Diodoro en el primero libro, y Séneca en las dichas *Questiones Naturales*, y Estrabón en el libro 17 de su *Geographia*.

Tales Milesius, uno de los siete sabios de Atenas, [dice] que los vientos que cada año corren por aquel tiempo allegaban las aguas de una parte a otra, y así parecían las aguas en mayor cantidad, puesto que en la verdad no fuesen mayores como en una olla que hierve.

Anaxágoras y otros dijeron que la causa es por las muchas nieves que están en los montes de Etiopía, que con el calor del sol en verano se derriten, y aquéllas hacen crecer tanto el Nilo; y esta opinión fácilmente se derrueca, porque no podían [ser] tantas nieves, que tan gran cantidad de agua en el Nilo causase[n]; y esta opinión dice Herodoto ser falsísima, puesto que, según él dice, según las otras, sea modestísima.

La sentencia de Thaleró, filósofo, fué que cuando vientan los vientos etesios, que son los que corren en los días caniculares, los cuales, por su frialdad, espesan las nubes que están sobre la fuente, que imaginan en Etiopía en el monte que se dice de la Luna, aquéllas con el aire se convierten en agua, y que de allí proviene a en aquel tiempo crecer Nilo, y en el invierno que los dichos vientos no corren, menguar. A esto se dice que no parece posible por viento alguno que tanto aire se pueda convertir en agua, porque como de un puño de agua, cuando se convierte agua en aire, salgan diez de aire, manifiesto es que si tal conversión se hiciese, habría de hacerse gran cantidad de aire agua, lo que parece ser falso. Otra razón mejor: si aquellos vientos tanta cantidad de aire y de nubes convirtiesen en agua que hiciesen crecer al Nilo, como aquellos vientos no corran indivisiblemente, necesario se seguiría que las fuentes, arroyos y los ríos que estuviesen cerca un tiro de ballesta y de piedra del Nilo, también crecerían; pues esto es falso, porque ninguna agua, por cercana

que esté al Nilo, crece, sino sola de del Nilo.

Pomponio dice que los vientos etesios, o ventando recio detienen las aguas del Nilo que no salgan a la mar, y entonces suben en alto las aguas del Nilo, o que los mismos vientos sean causa que cieguen las bocas del Nilo, por donde sale a la mar, con mucha arena, y así lo hagan subir el alto; esta razón refiere Herodoto.

Lo mismo afirma el historiador Amiano en el lib. 22 de su *Historia*. Esta sentencia siguió Beda en el libro de *De natura rerum*, capítulo 43: *mense enim maio, dum ostia eius quibus in mare influit zephiro flante, undis eiectis arenarum cumulo praestruuntur, paulatim intumescens ac retro propulsus plana irrigat Aegypti: vento autem cessante ruptisque arenarum cumulis suo redditur alveo*. Haec Beda. Pero a esto se puede responder, con la razón de arriba, que lo mismo acaecería en los otros ríos, pero pues no se hace, no debe ser aquesta la causa en el Nilo. Y esta respuesta es de Herodoto, diciendo que muchos ríos están en Siria y muchos en Africa, que aquestos impedimentos padezcan. La misma respuesta da Diodoro, lib. 1.º, cap. 4.º

San Hierónimo, sobre el profeta Amós, cap. [8] cuasi parece declinar en esta sentencia; dice allí que el río Nilo, una vez en el año, viene mucho avenida, tanto que riega todo Egipto, pero que esto se hace por divino milagro, sin algún aumento de agua, sino que se hace[n] grandes montones de arena en las bocas del Nilo, por donde entra en la mar, y así el agua de arriba vuelve atrás, y por acequias grandes que están hechas en la tierra de Egipto, va el agua a la bañar.

Solino da otra razón, y es que el calor derivado del sol y de los otros planetas levantan el agua del Nilo, haciéndola más sutil, de la manera que se levanta en la olla que hierve y hace parecer más de la que es, pero no lo es. A esto se dice que no es suficiente razón, porque si por el calor que levanta el agua en alto en tiempo de verano el Nilo cresce, luego en todas las partes donde hobiere calor crecerán los ríos;

esto es falso, porque antes vemos con el calor menguar los ríos.

Ephorus decía que la causa era ésta: que como la tierra de Egipto fuese toda de su natura seca y árida y tenga muchas hendeduras y resquebrajaduras, rescibe y atrae los inviernos la humedad y frío del cielo, la cual, como en el verano, por manera de sudor, la produzga, y este sudor y humedad hace crecer al Nilo en el verano. Pero desto burla Diodoro diciendo que no solamente Eforo ignoró la región y la naturaleza de Egipto, pero ni aun oyó a los que la sabían, donde también prueba contra él haber mal dicho.

Agathargines Guidius, allegándose más cerca de la verdad, según opinión de Diodoro, que lo recita, dice que porque en los montes de Etiopía llueve grandes aguas desde el solsticio estival, que es a 14 de junio o a 14 del hasta el equinoccio del otoño, que es a 14 de setiembre, por esto no ser maravilla que en el invierno traiga el Nilo sola el agua ordinaria natural que mana de sus fuentes, y en el verano venga muy pujante. Y en esta sentencia parece Diodoro declinar.

Herodoto, en el segundo libro de su *Historia*, desta duda esta sentencia puso: que el sol en el verano, cuando está en medio del cielo, conviene a saber, en la equinoccial, vientos fríos causa y trae a sí mucho humor, el cual humor derrama sobre la tierra hacia las fuentes del Nilo, que están puestas so el círculo de Capricornio, cuando viene al solsticio estival, que es, como se dijo, a 14 de junio, cuando vientan los vientos Austro y áfricos, que naturalmente son pluviosos, y de aquí el Nilo cobra su creciente en los veranos. De aquí, cuando el sol torna al equinoccio a[ut]umnale, que es a 14 de setiembre, trae a sí las lluvias y las aguas de la tierra y de los ríos, pero no las derrama sobre las fuentes dichas, porque hacia allá va el sol y hace seca, secando los aires y las tierras, y en este tiempo, que es invierno, es necesario menguar el Nilo en su agua. Desta sentencia también murmura Diodoro, pero no responde a ella.

Lucano, en el libro 10.º, estima que

deste crecimiento del Nilo ninguna razón otra suficiente se puede dar, sino que Dios quiso proveer al reino de Egipto del agua necesaria por vía maravillosa, pues allí no quiso que lloviese, sin la cual no podía pasar. Y esta no es muy indigna razón, y no discrepa mucho de la de San Hierónimo.

Aristóteles, en el dicho tratado de la inundación o creciente y menguante del Nilo, recitadas muchas opiniones, dice la suya, y es que en la madre del río Nilo hay muchas secretas fuentes que en el invierno están cerradas, sin manar, y en el verano se abren y manan, dando de sí tanta agua, que hacen al Nilo avenir con gran pujanza que toda la tierra de Egipto pueda bañar. Pero ni Aristóteles, ni Solino, ni Herodoto, ni Séneca, ni los demás dan suficientes razones, por ignorar el principio, que es el origen del Nilo, el cual estimaban estar en alguno de los lugares desta nuestra tierra habitable, como nazca del Paraíso terrenal, el que todos ignoraron. Lo que más verdad parece y ser causa desta creciente y menguante en ciertos tiempos, es alguna virtud secreta natural, la cual se consigue inmediatamente allí, en su misma fuente, en el Paraíso, de donde nasce. Otro río hay en el mundo que sólo a semejanza del río Nilo crece y mengua solamente una vez en el año, conviene a saber, cuando el sol está en el vigésimo grado del signo de Cancrío, y dura esta creciente por todo el Cancrío y el signo de León, hasta tanto que el sol quiere pasar al signo de Virgen. La causa desto, dice Solino en el capítulo 50 de su *Polistor*, hablando del río Éufrates, [es] porque Éufrates y el Nilo están constituídos debajo de semejantes paralelos del mundo, aunque en diversos lugares, y de aquí es que la misma virtud, en ambos a dos ríos, el sol y todo el cielo influyen. Alguno contradice que estén debajo de [paralelos] semejantes, y a Solino responden que habla por opinión de otros, y así parece: *Quod gnomonici similibus parallelis accidere contendunt, quos pares et caeli et terrarum positione aequalitas normalis efficit lineae, unde apparet ista duo flumina.*

*scilicet Nilus et Euphrates, ad modolum eiusdem perpendiculari constituta, licet e diversis manent plagis easdem incrementi causas habere.* Pero como, en verdad, ambos a dos estos ríos más conjuntos sean entre sí que los otros ríos del Paraíso, parece que a la salida del Paraíso la misma virtud se les comuniquen.

Por manera, que según nos, el principio y origen del Nilo cierto es ser en el Paraíso, pero según los gentiles autores, que ignoraron la Divina Escritura, diversas y dudosas opiniones tuvieron de su origen, y así dice Solino: *Ignari siderum et locorum varias de excessibus eius (excessus vocat Nili incrementum), causas dederunt.* Y Diodoro también lo mismo afirma: *Itaque locorum inscitia errandi, materiam priscis scriptoribus praebeuit. Nili fontes locaque ex quibus fluit nullus ad hoc tempus scriptor neque vidisse se dicit, neque audisse ab aliis qui se assererent aspexisse, ex quo res ad opiniones et coniecturas pervenit.* La razón de la diversidad de opiniones es la que se ha tocado, que aunque aquellos cuatro ríos su primaria origen sea en el Paraíso, pero como después de salidos dél por algún espacio se oculten debajo de la tierra y otra vez parezcan, por esta causa los gentiles creían que en aquellas bocas por donde salía[n] estaban sus fuentes. Así que, según la opinión de los gentiles, certísima y famosísima, según declara Solino, en el cap. 45 de *Egipto*, cuanto a lo que ellos pudieron saber, ignorando la Divina Escritura, el río Nilo tiene su origen en el monte de Mauritania la inferior, más cercana del mar Océano, que se llama el monte de la Luna, y hace allí un profundo lago que Nilides se nombra; y así lo dice Plinio, lib. 5, cap. 9: *Nilus incertis ortus fontibus; et infra: Laçu pronitus stagnante, quem vocant Nilidem.* Y esto prueban, porque las mismas hierbas y los mismos peces y bestias que cría y produce el Nilo se hallan en el lago dicho, do sale y corre por algunos días; después se torna encubrir, yendo por debajo de la tierra, y tórnase a descubrir en una gran cueva de Mauritania cesariense, con mucho más ímpetu de

aguas y con las mismas señales de hierbas y peces y otras bestias. De allí se torna encubrir y no sale hasta llegar a Etiopía, y de allí saliendo, aparece todo el río negro como la pez. Allí es el término y fin de Africa, y los vecinos de aquella región lo llaman Astapun, que quiere decir agua de las tinieblas salida. De allí, corriendo por muchos y diversos lugares, hace muchas y diversas islas, la principal y más nombrada de las cuales la isla Meroe, donde se sitúa el clima primero, según la división de los climas que hicieron los antiguos, que se dice Diameroes. Después entra en la tierra de Egipto y hace las maravillas dichas, y al fin entra en la mar por siete bocas o puertas, de las cuales se verá por Plinio, en el capítulo décimo del libro quinto. Y esto baste cuanto a la historia que toca al río Nilo.

#### CAPITULO CXXX

Dejada la digresión donde referimos algunas historias que tocó en sus palabras el Almirante, para dar noticia a quien no las sabía y acordarlas a los que las leyeren, mayormente los secretos del Nilo, el fin que pretendemos dicta que tornemos a tomar nuestro hilo.

Partió, pues, nuestro primer Almirante en nombre de la Santísima Trinidad (como él dice y así siempre solía decir), del puerto de San Lúcar de Barrameda<sup>1</sup>, miércoles, 30 días de mayo, año de 1498, con intento de descubrir tierra nueva, sin la descubierta, con sus seis navíos. "Bien fatigado, (dice él), de mi viaje, que adonde esperaba descanso cuando yo partí destas Indias, se me dobló la pena". Esto dice por los trabajos y nuevas resistencias y dificultades con que había habido los dineros para despacharse y los enojos rescebidos sobre ello con los oficiales del rey, y los desfavores y mal hablar que las personas que le podían con los Reyes dañar a estos negocios de las Indias daban; para remedio de lo cual le pare-

<sup>1</sup> Partió de San Lúcar el 3.º viaje.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

cia que no le bastaba lo mucho trabajado, sino que de nuevo le convenía, para cobrar nuevo crédito, trabajar.

Y porque entonces estaba rota la guerra con Francia, túvose nueva de una armada de Francia, que aguardaba sobre el Cabo de San Viceinte al Almirante para tomallo. Por esta causa deliberó de hurtalles el cuerpo, como dicen, y hace un rodeo enderezando su camino derecho a la isla de la Madera. Llegó a la isla del Puerto Sancto, jueves, 7 de junio, donde paró a tomar leña y agua y refresco. Y oyó misa; y hallóla toda alborotada y alzadas todas las haciendas, muebles y ganados, temiendo no fuesen franceses. Y luego aquella noche se partió para la isla de la Madera, que, como arriba en el capítulo [36] se dijo, está de allí 12 ó 15 leguas, y llegó a ella el domingo siguiente, a 10 de junio. En la villa le fué hecho muy buen recibimiento y mucha fiesta por ser allí muy cognoscido, que fué vecino de ella en algún tiempo. Estuvo allí, proveyéndose complidamente de agua y leña y lo demás necesario para su viaje, seis días. El sábado, a 16 de junio, partió con sus seis navíos de la isla de la Madera, y llegó martes siguiente a la isla de la Gomera. En ella halló un cosario francés con una nao francesa y dos navíos que había tomado de castellanos, y como vido los seis navíos del Almirante, dejó las anclas y el un navío, y dió de huir con el otro el francés. Envía tras él al un navío, y como vieron seis españoles, que iban en el navío que llevaba tomado, ir un navío en su favor, arremeten con otros seis franceses que los iban guardando, y por fuerza métenlos debajo de cubierta y así los trujeron.

Aquí en la isla de la Gomera determinó el Almirante de enviar los tres navíos derechos a esta isla Española, porque si él se detuviese, diesen nueva de sí, e alegrar y consolar los cristianos con la provisión de los bastimentos, mayormente dar alegría a sus hermanos el Adelantado y don Diego, que estaban por saber dél harto deseosos. Puso por capitán de un navío a un Pedro de Arana, natural de Córdoba,

hombre muy honrado y bien cuerdo, el cual yo muy bien cognoscí, hermano de la madre de don Hernando Colón, hijo segundo del Almirante y primo de [Diego]<sup>2</sup> de Arana, el que quedó en la fortaleza con los treinta y ocho hombres que halló a la vuelta muertos el Almirante. El otro capitán del otro navío se llamó Alonso Sánchez de Carvajal, regidor de la ciudad de Baeza, honrado caballero. El tercero, para el otro navío, fué Juan Antño Columbo, ginovés, deudo del Almirante, hombre muy capaz y prudente y de autoridad y con quien yo tuve frecuente conversación.

Dióles sus instrucciones según convenía y en ellas les mandó que una semana uno y otra semana otro, fuese cada uno de ellos capitán general de todos tres navíos, quanto a la navegación y a poner farol de noche, que es una linterna con lumbre que ponen en la popa del navío, para que los otros navíos sepan y sigan por donde va y guía la capitana.

Mandóles que fuesen al Ueste, cuarto del Sudeste, ochocientas y cincuenta leguas, y que entonces serían con la isla Dominica. De la Dominica, que navegasen Uest-norueste, y tomarían la isla de San Juan, y que fuesen por la parte del Sur della, porque aquel era el camino derecho para ir a la Isabela Nueva, que agora es Sancto Domingo. La isla de San Juan pasada, que dejasen la isla Mona al Norte, y de allí toparían luego la punta desta Española, que llamó de San Rafael, el cual agora es el cabo del Engaño. De allí, a la Saona, la cual dice que hace buen puerto entre ella y esta Española. Siete leguas hay otra isla adelante, que agora se llama Sancta Catherina y de allí a la Isabela Nueva, que es el puerto de Sancto Domingo, como dicho es, hay veinte y cinco leguas. Mandóles que donde quiera que llegasen y descendiesen a se refrescar, por rescate comprasen lo que hobiesen menester, y que por poco que diesen a los indios, aunque fuesen a los cañibales, que decían comer carne humana, habrían lo que quisie-

<sup>2</sup> En blanco en el original.

sen y les darían los indios todo lo que tuviesen, pero si fuese por fuerza, lo esconderían y quedarían en enemistad.

Dice más en la instrucción, que él iba por las islas de Cabo Verde (las cuales dice que antiguamente se llamaban Gorgodes, o según otros, Hespérides), y que iba en nombre de la Sancta Trinidad, con propósito de navegar al Austro dellas hasta llegar debajo de la línea equinoccial y seguir el camino del Poniente hasta que esta isla Española le quedase al Norueste, para ver si hay islas o tierras. "Nuestro Señor (dice él) me guíe y me depare cosa que sea su servicio y del Rey y de la Reina, nuestros señores, y honra de los cristianos, que creo que este camino jamás lo haya hecho nadie y sea esta mar muy incógnita." Y aquí acaba el Almirante su Instrucción.

Tomada, pues, agua y leña y otras provisiones, quesos en especial, los cuales hay allí muchos y buenos, hízose a la vela el Almirante con sus seis navíos, jueves 21 días de junio, la vía de la isla del Hierro, que dista de la Gomera obra de quince leguas, y es de las siete de las Canarias, hacia el Poniente, la postrera. Pasando della, tomó el Almirante su derrota con una nao y dos carabelas para las islas de Cabo Verde, y despidió los otros tres navíos en nombre de la Sancta Trinidad, y dice que le suplicó tuviese cargo dél y de todos ellos. Y al poner del sol se apartaron, y los tres navíos tomaron su vía para esta isla. Aquí el Almirante hace mención a los Reyes del asiento que habían tomado con el rey de Portugal, que no pasasen los portugueses al Oeste de las islas de los Azores y Cabo Verde, y hace también mención cómo los Reyes lo enviaron a llamar para que se hallase en los conciertos con los que a la partición habían de concurrir, y que no pudo ir por la grave enfermedad que incurrió en el descubrimiento de la tierra firme de las Indias, conviene a saber, de Cuba, que tuvo siempre, como no la pudo rodear, aun hasta agora, por tierra firme. Añide más, que luego sucedió la muerte del rey don Juan, antes que pudiese aquello poner en obra. Debía ser, que como aquello

se trató el año de 93 y 4, habría entre tanto de ambas partes impedimentos hasta el año de [9]7 que murió el rey don Juan de Portugal, como arriba se vido, cap. [126], y por esto dice aquí el Almirante que por la muerte del rey don Juan no se pudo poner en obra.

Siguiendo, pues, su camino el Almirante, llegó a las islas de Cabo Verde, las cuales, según él dice, tienen falso nombre, porque nunca vido cosa alguna verde, sino todas secas y estériles. La primera que vido fué la isla de la Sal, miércoles, 27 de junio, y es una isla pequeña; de allí fué a otra que tiene por nombre Buena Vista, y es esterilísima, donde surgió en una bahía, y cabe ella está una isleta chequita; a esta isla se vienen a curar todos los leprosos de Portugal, y no hay en ella más de seis o siete casas. Mandó el Almirante salir las barcas a tierra para se proveer de sal y carne, porque hay en ella gran número de cabras. Vino un mayordomo, de cuya era aquella isla, llamado Rodrigo Alonso, escribano de la hacienda del rey en Portugal, a los navíos a ofrecer al Almirante lo que en ella hobiese, que él hobiese menester; agradecióselo e hizo le dar del refresco de Castilla, con que se gozó mucho. Aquel le hizo relación de cómo venían allí los leprosos a se curar de su lepra, por la abundancia grande que hay de tortugas en aquella isla, que comúnmente son tañ grandes como adaragas; comiendo del pescado dellas y lavándose con la sangre dellas muchas veces, sanan de la lepra. Vienen allí tres meses del año, junio, julio y agosto, infinitas tortugas de hacia la tierra firme, que es Etiopía, a desovar en el arena. Las cuales, con las manecillas y pies, escarban en el arena y desovan sobre quinientos huevos y más, tan grandes como de gallina, salvo que no tienen cáscara dura, sino un hollejo tierno que cubre la yema, como el hollejo que tienen los huevos de las gallinas quitada la cáscara dura. Cubren los huevos con el arena como si lo hiciese una persona, y allí el sol los empolla, y formados y vivos los tortuguitos, luego se van corriendo a buscar

la mar, como si vivos y por sus pies hobieran salido della.

Tomaban allí las tortugas desta manera: que con lumbres de noche, que son hachos de leña seca, van buscando el rastro de la tortuga, que no lo hace chico, y hállanla durmiendo de cansada; llegan de presto y trastórnanla volviendo la concha de la barriga arriba, y la del lomo abajo, y déjanla, porque segura queda que ella se pueda volver, y luego van a buscar otra. Y lo mismo hacen los indios en la mar, que si llegan estando durmiendo y la vuelven, queda segura para tomalla cuando quisieren. Puesto que otra mejor arte tienen los indios en tomallas en la mar, como se dirá, si Dios quisiere, cuando habláremos de la descripción de Cuba.

Los sanos que vivían en aquella isla de Buena Vista y trabajosa vida, como ni aun agua no tienen, sino salobre de unos pozos, eran seis o siete vecinos, cuyo ejercicio era matar cabrones y salar los cueros para enviar a Portugal en las carabelas que allí por ellos vienen, de los cuales les acaecía en un año matar tantos y enviar tantos cueros, que valían dos mil ducados al escribano, cuya era la isla. Habíanse criado tanta multitud de cabras y machos de solas ocho cabezas. Acaeciales a aquellos que allí vivían, estar cuatro y cinco meses que ni comían pan ni bebían vino ni otra cosa, sino aquella carne cabruna o pescado o las tortugas. Todo esto dijeron aquellos al Almirante. Partiósese de allí, sábado, de noche, 30 de junio, para la isla de Santiago, y domingo, a hora de vísperas, llegó a ella, porque dista 28, y ésta es la principal de las de Cabo Verde. Quiso en ésta tomar ganado vacuno para traer a esta Española, porque los Reyes se lo habían man[da]do, y para ello estuvo allí ocho días y no pudo haberlo. Y porque la isla es enfermísima, porque se asan en ella los hombres, y le comenzaba su gente a enfermar, acordó de partirse. Torna el Almirante a decir que quiere ir al Austro, porque entiende, con ayuda de la Sancta Trinidad, hallar islas y tierras con que Dios sea servido y sus Altezas y la cristiandad hayan placer, y que

quiere ver cuál era la intinción del rey don Juan de Portugal, que decía que al Austro había tierra firme y por esto dice que tuvo diferencia con los Reyes de Castilla, y en fin, dice que se concluyó que el rey de Portugal hobiese trecientas y setenta leguas de las islas de los Azores y Cabo Verde, al Ueste, de Norte a Sur, de polo a polo. Y dice más, que tenía el dicho rey don Juan por cierto que dentro de sus límites había de hallar cosas y tierras famosas.

Viniéronlo a ver ciertos principales de aquella isla de Sanctiago, y dijéronle que al Sudueste de la isla del Fuego, que es una de las mismas de Cabo Verde, que está desta doce leguas, se veía una isla, y que el rey don Juan tenía gran inclinación de enviar a descubrir al Sudueste, y que se habían hallado canoas que salían de la costa de Guinea, que navegaban al Ueste con mercaderías.

Aquí torna el Almirante a decir, como que hablara con los Reyes: "Aquel que es trino y uno me guíe, por su piedad y misericordia, en que yo le sirva y a Vuestras Altezas dé algún placer grande y a toda la Cristianidad, así como fué de la fallada de las Indias, que sonó en todo el mundo."

## CAPITULO CXXXI <sup>1</sup>

Miércoles, 4 días de julio, mandó alzar y dar las velas de aquella isla de Santiago (en la cual dice que después que a ella llegó, nunca vido el sol ni las estrellas, sino los cielos cubiertos de tan espesa neblina, que parecía que la podían cortar con cuchillo, y calor intensísimo que los angustiaba) y mandó gobernar por la vía del Sudueste, que es camino que lleva desde aquellas islas al Austro y Mediodía, en nombre, dice él, de la Sancta e Individua Trinidad, porque entonces estaría Leste-Ueste con las tierras de la Sierra de Loa y Cabo de Sancta Ana, en Guinea,

<sup>1</sup> En el original este capítulo está numerado como 133. La misma diferencia presentan los siguientes, hasta el 155, debido, como antes se ha dicho, a no estar numerado el original correlativa y definitivamente.

que es debajo de la línea equinoccial, donde dice que debajo de aquel paralelo del mundo se halla más oro y cosas de valor; y que después navegaría, placiendo a Nuestro Señor, al Poniente, y de allí pasaría a esta Española, en el cual camino vería la opinión del rey D. Juan, susodicha. Y que pensaba experimentar lo que decían los indios desta Española, que había venido a ella de la parte del Austro y del Sueste gente negra, y que trae los hierros de las azagayas de un metal a que llaman guanin, de lo cual había enviado a los Reyes hecho el ensaye, donde se halló que de treinta y dos partes, las diez y ocho eran de oro y las seis de plata y las ocho de cobre.

Prosiguiendo por este su camino del Sudueste, comenzó a hallar hierbas de las que se topan camino derecho destas Indias. Dice aquí el Almirante, [que] después que anduvo cuatrocientas y ochenta millas, que hacen ciento y veinte leguas, en anocheciendo, tomó el altura y halló que el estrella del Norte estaba en cinco grados. Pero a mí me parece que debía de haber andado más de docientas leguas, y que está errada la letra, porque más camino [hay] por aquel rumbo de docientas, desde las islas de Cabo Verde y de la de Santiago, de donde partió, hasta ponerse un navío en cinco grados de la equinoccial, como verá cualquiera marinerero que lo mirare por la carta y por el altura lo mismo. Y dice que allí, viernes, 13 días de julio, le desmamparó el viento, y entró en tanto calor y ardor y tan vehemente, que temió que los navíos se le encendieran y la gente pereciera. Fué todo tan de golpe y súbito cesar el viento y sobrevenir el calor excesivo y desordenado, que no había persona que osase asormar a entrar abajo de cubierta, para remediar la vasija del vino y del agua, que se le reventaba rompiéndose los aros de las pipas; el trigo ardía como fuego; los tocinos y carne salada se asaban y podrecían. Duróle aqueste ardor y fuego ocho días; el primero fué claro, con sol, que los asaba; proveyóle Dios con menor daño, porque los siete siguien-

tes llovió y hizo ñublado, pero con todo esto no hallaban remedio para que esperasen que no habían de perecer de quemados. Y si, como el primer día hizo sol y claro, los siete lo hiciera, dice aquí el Almirante que fuera imposible escapar con vida hombre dellos. Y así fueron divinalmente socorridos con llovelles algunos aguaceros y hacer aquellos días ñublados. Determinó de que si Dios le diese viento para salir de aquella angustia, correr al Poniente algunos días, y después que se viese en alguna templanza, tornar a su Austro, que era el camino que proseguir deseaba. "Nuestro Señor, dice él, me gué y dé gracias, que yo le sirva, y a Vuestras Altezas traiga nuevas de placer." Dice que se acordó, estando en estas ardientes brasas, que cuando venía a estas Indias en los viajes pasados, siempre que llegaba hacia el Poniente cien leguas, en paraje de las islas de los Azores, hallaba mudamiento en la templanza de Septentrión al Austro, y por esto se quería ir al Poniente a poner en el dicho paraje. En el mismo paralelo debía de ir el Almirante, o por mejor decir, meridiano, que llevó Hanón, capitán de los cartaginenses, con su flota, que saliendo de Cáliz y pasando al Océano, a la siniestra de Libia o Etiopía, después de treinta días, yendo hacia el Mediodía, entre otras angustias que pasó, fué tanto el calor y fuego que padeció, que parecía que se asaban; oyeron tantos truenos y relámpagos, que los oídos les atormentaban y los ojos les cegaban, y no parecía sino que llamas de fuego caían del cielo. Esto dice Arriano, entre los históricos griegos seguidor de verdad muy nombrado, en la *Historia de la India*, hacia el cabo. Refiérela Ludovico Celio, en el lib. I, cap. 22 de las *Lectioes antiguas*.

Así que, tornando a los días trabajosos, el sábado, que se contaron 14 de julio, estando las Guardas en el brazo izquierdo, dice que tenía el Norte en siete grados. Vido grajaos negros y blancos, que son aves que no se alejan muy mucho de tierra, y por esto tiénesse por señal de tierra. Enfermó en este camino de gota y de no dormir, pero

no por eso dejaba de velar y trabajar con gran cuidado y diligencia. Domingo y lunes vieron las mismas aves y más golondrinas, y parecieron unos peces que se llaman botos, que son poco menos que grandes terneras, que tienen la cabeza muy roma o bota.

Dice aquí el Almirante incidentalmente que las islas de los Azores, que antiguamente se llamaban Casetérides, están situadas en fin del quinto clima.

Jueves, 19 de julio, hizo tan intenso y ardiente calor, que pensaron ardersen los hombres con las naos. Pero porque Nuestro Señor, a vueltas de las aflicciones que da, suele con interpolación del contrario alivianallas, socorrióle con su misericordia a cabo de aquellos siete u ocho días, dándole muy buen tiempo para desviarse de aquel fuego, con el cual buen viento navegó hacia Poniente diez y siete días, siempre con intinción de tomar al Austro y ponerse (como arriba dijo) en tal región, que le quedase aquesta Española al Norte o Septentrión, donde pensaba que había de hallar tierra, antes o después del dicho paraje. Y así entendía remediar los navíos que ya iban abiertos del calor pasado, y los hastimentos que en mucho tenía, por la necesidad que dellos tenía para traerlos a esta isla, y por los muchos trabajos que a sacar de Castilla le costaron, e iban perdidos cuasi e dañados.

El domingo, 22 de julio, a la tarde, ya que iba con el buen tiempo, vieron pasar innumerables aves del Uesudueste hacia el Nordeste; dice que era gran señal de tierra. Lo mismo vieron el lunes siguiente y los días después, uno de los cuales vino a la nao del Almirante un alcatraz y otros muchos parecieron otro día, y las otras aves que se llaman rabihorcados. Al décimo séptimo día del buen tiempo que llevaba, esperaba el Almirante ver tierra, por las dichas señales de las aves vistas. Y cómo no la vido el lunes, otro día, martes, 31 días de julio, como le faltase ya el agua, deliberó de mudar derrota, y ésta era el Ueste, y se acostar a la mano derecha e ir a tomar a la isla Dominica o alguna de los cañibales, que hoy llaman los Caribes; y así candó gobernar al

Norte, cuarta del Nordeste, y anduvo por aquel camino hasta mediodía. "Pero como Su Alta Majestad<sup>2</sup> (dice él) haya siempre usado de misericordia conmigo, por acercamiento y acaso, subió un marinero de Hueva, criado mío, que se llamaba Alonso Pérez, a la gavia, y vido tierra al Güeste, y estaba quince leguas della. Y lo que pareció della fueron tres mogotes o tres montañas". Estas son sus palabras.

Puso nombre a esta tierra la isla de la Trinidad, porque así lo llevaba determinado, que la primera tierra que descubriese así se nombrase. "Y plugo, dice él, a Nuestro Señor, por su Alta Majestad, que la vista primera fueron todos juntos tres mogotes, digo, tres montañas, todas a un tiempo y en una vista. Su alta potencia por su piedad me gué (dice él) y en tal manera, que haya El mucho servicio, y Vuestras Altezas mucho placer; que es cierto que la fallada desta tierra, en esta parte, fué gran milagro, atanto como la fallada del primer viaje." Estas son sus palabras.

Dió infinitas gracias a Dios, como tenía de costumbre, y todos alabaron a la bondad divina, y con gran regocijo y alegría dijeron cantada la *Salve Regina*, con otras coplas y prosas devotas que contienen alabanzas de Dios y de Nuestra Señora, según la costumbre de los marineros, al menos los nuestros de España, que con tribulaciones y alegrías suelen decilla.

Aquí hace una digresión y epílogo de los servicios que ha hecho a los Reyes, y de la voluntad que siempre tuvo encendida de les servir, "no como malas lenguas (dice él) y falsos testigos por envidia dijeron". Y cierto yo creo que estos tales tomó Dios por instrumentos para le afligir, porque le quiso bien, porque muchos, sin por qué ni para qué, le infamaron y estorbaron estos negocios y hicieron que los Reyes se atibiasen y cansasen de gastar y de tener afición y estima de que estas Indias habían de dar provecho, al menos que fuese más que los gastos, y con aumento los venciese.

<sup>2</sup> Vieron tierra: la isla de la Trinidad.—  
Nota al margen, de letra de Las Casas.

Repíete el calor que padeció, y cómo aún iba hoy por el mismo paralelo, sino que por se llegar a la tierra por la vía que tomó cuando mandó gobernar al Poniente, porque la tierra echa de sí frescores que salen de las fuentes y ríos y de sus aguas causan templanza y suavidad. Y por esta causa dice que pueden navegar los portugueses que van a la Guinea, que está debajo de la línea equinoccial, porque van de luengo de tierra o de costa, como es común hablar. Dice más, que agora estaba en el mismo paralelo de donde llevan el oro al rey de Portugal, por lo cual cree que quien buscase aquellas mares hallaría cosas de valor.

Conufiesia aquí que no hay hombre en el mundo a quien Dios haya hecho tanta merced, y le suplica que le depare cosa con que Sus Altezas reciban mucho placer y toda la cristiandad. Y dice que aunque otra cosa de provecho no se hobiese, sino estas tierras tan fermosas, que son tan verdes y llenas de arboledas y palmas, que llevan ventaja a las huertas de Valencia por mayo, se debrían mucho de estimar. Y dice en esto verdad y adelante lo encarecerá, con mucha razón, más. Dice que cosa es de milagro que tan cerca de la equinoccial, como a seis grados, tengan los reyes de Castilla tierras, estando la Isabela de la dicha isla distante veinte y cuatro grados.

## CAPITULO CXXXII

Vista, pues, la tierra, con gran consuelo de todos, deja el camino que quería llevar en busca de alguna de las islas de los caníbales para proveerse de agua, de que tenía gran necesidad, y da la vuelta sobre la tierra que habían visto, hacia un cabo que parecía estar al Poniente, al cual llamó Cabo de la Galera, por una peña grande que tenía, que desde lejos parecía galera que iba a la vela. Llegaron allí a hora de completas; vieron buen puerto, sino que no era hondo, y pesóle al Almirante, por no poder en él entrar. Siguió su camino a la punta que había visto, que era hacia el Austro siete leguas; no

halló puerto. En toda la costa halló que las arboledas llegaban hasta el mar, la cosa más hermosa que ojos vieron. Dice que esta isla debe ser grande. Gente pareció y una canoa cargada dellos de leños, que debían estar pescando; fuéronse huyendo a tierra a unas casas que allí parecían. La tierra era muy labrada y alta y hermosa.

Miércoles, 1.º de agosto, corrió la costa abajo hacia el Poniente cinco leguas, y llegó a una punta, donde surgió con todos tres navíos, y tomaron agua de fuentes y de arroyos. Hallaron rastro de gente, instrumento de pescar y rastro de cabras, pero no eran sino de venados, que hay muchos por aquellas tierras. Dice que hallaron lignalóeles y palmares grandes y tierras muy hermosas, de que sean dadas infinitas gracias a la Sancta Trinidad. Estas son sus palabras.

Vido muchas labranzas por luengo de costa y muchas poblaciones. Vido desde allí, hacia la parte del Sur o Austro, otra isla<sup>1</sup>, que el luengo della iba más de veinte leguas; y bien pudiera decir quinientas, porque ésta es la tierra firme, de la cual, como vido un pedazo, parecióle que sería isla; a ésta puso nombre la isla Sancta. Dice aquí que no quiso tomar algunos indios por no escandalizar la tierra. Del Cabo de la Galera a la punta donde tomó el agua, que creo que la nombró la Punta de la Playa, dice que habiendo sido gran camino y corriase Leste Oeste (quiere decir que de Levante a Poniente se andaba), no había puerto en todo aquel camino, pero era tierra muy bien poblada y labrada y de muchas aguas y arboledas muy espesas, la cosa más hermosa del mundo, y los árboles hasta la mar. Es aquí de saber, que cuando los árboles de la tierra llegan hasta la mar, es señal que aquella costa de mar no es brava, porque cuando es brava no hay árbol por allí alguno, sino escombrado arenal. La corriente su [r] gente, que es la que viene de arriba, y la montante, que es la que para arri-

<sup>1</sup> "Esta es tierra firme, y así descubrió la tierra firme, miércoles, primero de agosto de 1498 años".—Nota al margen, de letra de Las Casas.

ba sube de abajo, dice que parece ser grande. La isla que le queda al Sur dice ser grandísima, porque iba ya descubriendo la tierra firme, aunque no estimaba sino que isla era. Dice que vino a buscar puerto de luengo de la isla de la Trinidad, jueves, dos días de agosto, y llegó hasta el cabo de la isla de la Trinidad, que es una punta, a la cual puso nombre la Punta del Arenal, que está al Poniente. Por manera que ya era entrado en el golfo que llamó de la Ballena, donde padeció gran peligro de perder todos los navíos, y él aún no sabía que estaba cercado de tierra, como se verá. Este golfo es cosa maravillosa y peligrosa por el río grandísimo que entra en él, que se llama Yuyaparí, la última sílaba luenga. Este viene de más de trecientas y creo que de cuatrocientas leguas, y las trecientas se han ido por él arriba, dello con nao y dello con bergantines y dello con grandes canoas. Y como sea grandísimo el golpe del agua que trae siempre, mayormente en este tiempo de julio y agosto, en que por allí el Almirante andaba, que es tiempo de muchas aguas, como en Castilla por octubre y noviembre, y así quería naturalmente salir a la mar, la mar con su ímpetu grande, de su misma naturaleza querría quebrar en la tierra, y como aquel golfo esté cercado de tierra firme por una parte, y de otra la isla de la Trinidad, y así sea estrechísimo para tan impetuoso poder de aguas contrarias, es necesario que cuando se junten haya entre ellas terrible pelea y peligrosísimo, para los que allí se hallaren, combate. Dice aquí que la isla de la Trinidad es grande, porque desde el Cabo de la Galera hasta la Punta del Arenal, donde al presente estaba, dice que había treinta y cinco leguas. Digo yo que hay más de cuarenta y cinco, como verá el que lo quisiere ver por las cartas del marear, puesto que no tiene agora aquellos nombres escritos en las cartas, porque ya se han olvidado, y verlo han, considerado el camino que el Almirante trujo hasta llegar allí e por qué parte vido la primera tierra della, y de allí dónde fué a parar, y así colegirá cuál llamó el Cabo de la Galera y cuál la

Punta del Arenal. No es de maravillar que el Almirante no tasase puntualmente las leguas de la isla, porque iba bojiéndola pedazo a pedazo.

Mandó salir en esta Punta del Arenal y fin desta isla hacia el Poniente la gente en tierra, para que se holgasen y recreasen, porque venían cansados y fatigados. Los cuales hallaron la tierra muy hollada de venados, aunque ellos creían que eran cabras.

Este jueves, 2 de agosto, vino de hacia el Oriente una gran canoa, en que venían veinte y cinco hombres, y llegados a tiro de lombarda, dejaron de remar y a voces dijeron muchas palabras; creía el Almirante, y yo así lo creo, que preguntarían qué gente eran, así como suelen los otros de las Indias. A lo cual respondieron, no con palabras, sino mostrándoles ciertas bacinetas de latón y otras cosas lucias para que se llegasen a la nao, con meneos y señas halagándolos. Acercáronse algo y después venían arreados del navío; y como no se quisiesen llegar, mandó el Almirante subir en el castillo de popa un tamborino, y a los mancebos de la nao que bailasen, creyendo agradalles. Pero no lo sintieron así, antes como vieron tañer y bailar, tomáronlo por señal de guerra y como si fuera desafiallos; dejaron todos los remos y echaron mano a los arcos y flechas, y abrazó cada uno su tablachina, y comenzaron a tiralles una buena nubada de flechas. Visto estó, mandó cesar el Almirante la fiesta de tañer y bailar, y sacar sobre cubierta algunas ballestas y tiralles con dos ballestas, no más de para asombrallos. Los cuales luego, tiradas las flechas, se fueron a una de las dos carabelas, y de golpe, sin temor, se pusieron debajo de la popa y el piloto de la carabela, sin temor también alguno, se descolgó por la popa abajo y entróse con ellos en la canoa con algunas cosas que les dió; y entre ellas dió un sayo y un bonete a uno de ellos que parecía hombre principal. Ellos le tomaron en ella, y como en reagrado de lo que les había dado, por señas la dijeron que se fuese a tierra y que allí le traerían de lo que ellos tenían. El aceptó que iría;

ellos se fueron a tierra; el piloto entró en la barca y fué a pedir licencia al Almirante a la nao, y desque vieron que no iba derecho a ellos, no lo esperaron más, y así se fueron y nunca más el Almirante ni otro les vido.

Por haberse así alterado y enojado del tamborino y de los bailes, parece que aquello debían de tener entre sí por señal de guerra. Dijome un criado del Almirante, que se llamó Bernaldo de Ibarra, que vino este viaje allí con él y me lo dió por escripto y hoy lo tengo de su letra en mi poder, que vino al navío del Almirante un señor y cacique desta isla de la Trinidad, que traía una diadema de oro en la cabeza, y vase el Almirante, que tenía una gorra de carmesí, e hácele acatamiento y besa su diadema, y con la otra mano quita la gorra al Almirante y ponele la diadema y él puso en su cabeza la gorra de carmesí, quedando muy rico y muy contento<sup>2</sup>.

Dice aquí el Almirante que éstos todos eran mancebos y muy bien dispuestos y ataviados, aunque no creo que traían mucha seda ni brocado, de lo cual también creo que los españoles y el Almirante más se gozaran, pero venían ataviados de arcos y flechas y tablachinas; no eran tan bazos como otros, antes más blancos que otros que hobiese visto en estas Indias, y de muy buenos gestos y hermosos cuerpos. Los cabellos largos y llanos, cortados a la guisa de Castilla. Traían la cabeza atada con un pañezuelo de algodón tejido de labores y colores, el cual creía el Almirante que era almáizar. Otros destos pañezuelos dice que tenían ceñido y se cobijaban con él en lugar de pañetes. Dice que no son negros, puesto que estén cerca de la equinoccial, sino de color india, como todos los otros que ha hallado. Son de muy linda estatura, andan desnudos, son belicosos, traen los cabellos muy largos, como las mujeres en Castilla, traen arcos y flechas con plumas y al cabo dellas un hueso

agudo con espina, como un anzuelo, y traen tablachinas, lo que hasta aquí no había visto. Y según las señas y meneos que hacían, dice que lo pudo comprender, ellos creían que venía el Almirante de la parte del Sur, por lo cual juzgaba que a la parte del Sur debía de haber tierras grandes, y decía bien, pues tan grande es la tierra firme que tan gran parte ocupa del Sur.

La templanza de esta tierra dice que es muy grande y muéstralo, según él, la color de la gente y los cabellos, que son todos correntíos, y el arboleda muy espesa, que en toda parte hay. Dice que es de creer, que pasada la comarca de cien leguas al Ueste de los Azores, que muchas veces ha dicho que hace mudamiento el cielo y la mar y la templanza. Y esto, dice, es manifiesto, porque aquí donde estaba, tan llegado a la equinoccial, cada mañana dice que había frío, y era el sol en León. Dice gran verdad, porque yo que escribo esto, he estado allí o cerca de allí, e había menester ropa las noches y las mañanas, en especial por Navidad.

Las aguas corrían al Poniente más que el río de Sevilla; crecía y menguaba el agua del mar sesenta y cinco pasos y más que en Barrameda, que podían poner a monte carracas. Dice que aquella corriente va tan recia por ir entre aquellas dos islas, la Trinidad y la que llamó Sancta y después adelante llamó isla de Gracia. Y dice isla a tierra firme, porque ya entraba por entre ambas, que están apartadas dos leguas, que es como un río, como parece por la carta. Hallaron fructas de las desta Española, y los árboles y las tierras y la templanza del cielo; en esta Española pocas fructas se hallaron de las naturales de la tierra. La templanza mucha más es la de aquella tierra que no la desta Española, si no es en las minas de Cibao y en algunas provincias otras della, como arriba se dijo.

Hallaron ostias u ostras muy grandes, pescado infinito, papagayos grandes como pollas, dice. En esta tierra y en toda la tierra firme son los papagayos mayores que ninguno de los destas islas, y son verdes, la color muy claros como blancaza, pero los de las islas son

<sup>2</sup> Desde "Dijome" hasta "contento" está escrito al margen, y encima de este fragmento, de letra de Las Casas, igualmente se lee: "Este remiendo ha de comenzar al cuarto renglón abajo, donde dice guerra."

más verdes y color algo más oscura. Tienen todos los de la tierra firme los pescuezos de color amarillo como manchas, y las puntas de arriba de las alas con manchas coloradas y algunas plumas amarillas por las mismas alas. Los destas islas ninguna cosa tienen amarilla; los pescuezos tienen colorados a manchas; los desta Española tienen un poco blanco encima del pico; los de Cuba tienen aquello colorado y son más lindos; los de la isla de San Juan creo que tiran a los desta isla, y no he mirado si también los de Jamaica; finalmente, parece que son en algo diferentes los de cada isla.

En esta tierra firme, donde agora está el Almirante, hay una especie de papagayos que creo que no hay en otra parte, muy grandes, poco menos que gallos, todos colorados con algunas plumas en las alas azules y algunas prietas. Estos jamás hablan, no tienen otra cosa de que se goce dellos, sino de la vista; en lo demás son desgraciados. Llámense por los indios guacamayas. Todos los demás es cosa maravillosa lo que parlan, si no son los muy chequitos, que se llaman xaxaves, como arriba, en el capítulo [47], dejimos.

### CAPITULO CXXXIII

Estando en esta Punta del Arenal, que es fin de la isla de la Trinidad, vido hacia el Norte, cuarta del Nordeste, a distancia de quince leguas, un cabo o punta de la misma tierra firme, y ésta fué la que se llama Paria; el Almirante, creyendo que era otra isla distinta, púsóle nombre la isla de Gracia. La cual dice que va al Oeste, que es el Poniente, y que es altísima tierra, y dijo verdad, porque por toda aquella tierra firme van grandes cordilleras de sierras muy altas.

Sábado, 4 días de agosto, determina ir a ver la isla de Gracia, y levantó las anclas y dió las velas de la dicha Punta del Arenal, donde surgido estaba. Y porque como aquella angostura, por donde entró en el Golfo de la Ballena, no era más de dos leguas, porque [estaba] de una parte la Trinidad y de

otra la tierra firme, salía el agua dulce muy corriente, vino de hacia la del Arenal de la isla de la Trinidad una tan grande corriente por la parte del Sur, como pujante avenida, y era del poder grande del río Yuyaparí, que al Sur está, y él aún no lo vía, con tan gran estruendo y ruido que a todos los espantó, del cual no pensaron escapar, y el agua de la mar que resistió, viniendo por el contrario, que se levantó la mar, haciendo una gran loma y muy alta, la cual levantó la nao y púsola encima de la loma, cosa que nunca jamás ni oyó ni vido. Y al otro navío alzó las anclas, que aún debía de tener alzadas, y echólo más a la mar, y con las velas anduvo hasta que salió de la dicha loma. Plugo a Dios que no les hizo daño, dice aquí el Almirante, y cuando escribió este caso a los Reyes, dijo: "Aun hoy en día tengo el miedo en el cuerpo, que no me trabucó la nao cuando llegó debajo della". Por este gran peligro puso a esta boca nombre la Boca de la Sierpe.

Llegado a la tierra firme que vía por aquella parte y creía que era isla, vido cabe aquel cabo dos isletas en medio de otra boca, que hacen aquel cabo de la tierra firme, el cual llamó Cabo Boto por ser grueso y romo, y otro cabo de la Trinidad que nombró Cabo Boto; la una isleta nombró el Caracol y la otra el Delfín.

Esta estrechura de la punta o cabo de Lapa, de Paria, y el cabo Boto de la Trinidad, no tiene sino cinco leguas y están en medio las dichas isletas; por la cual estrechura y el ímpetu del gran río Yuyaparí e las olas procelosas de la mar, hacen esta entrada y salida en grande manera peligrosa, y porque el Almirante, con trabajo y peligro suyo también lo experimentó, llamó aquella angostura o entrada la Boca del Drago, y así se llama comúnmente hoy.

Fué de luengo de costa de la tierra firme de Paria, que él creía ser isla, y la nombró isla de Gracia, hacia la parte del Oeste, a buscar puerto.

Desde la Punta del Arenal, que es el un cabo de la Trinidad, como se dijo, y está la vuelta del Sur, hasta el otro Cabo Boto, que es de la misma isla

de la Trinidad, que está a la mar, dice el Almirante haber veinte y seis grandes leguas, y por aquesta parte parece ser el ancho de la dicha isla, y están los dichos cabos Norte-Sur.

Había grandes hileros de corrientes, el uno al contrario del otro; sobrevenían muchos aguaceros, como era el tiempo de las aguas, como arriba dejamos. La isla de Gracia, que es, como está dicho, tierra firme, dice el Almirante que es tierra altísima y toda llena de árboles, que llegan hasta la mar; esto es porque como aquel golfo está cercado de tierra, no hay resaca ni olas que quiebren en la tierra como donde están descubiertas las playas. Dice que estando a la punta o cabo de Lapa vido una isla de tierra altísima al Nordeste, que estaría dél veitne y seis leguas; púsole nombre Belaforma, porque debía tener de lejos buen parecer, pero todo esto es la tierra firme, que como se mudaba con los navíos de una parte a otra dentro del golfo, cercado de tierra, hacíanse algunas abras que parecían hacer distinción de tierras que estuviesen apartadas, y éstas llamaba el Almirante islas, porque así lo juzgaba.

Navegó, domingo, 5 de agosto, cinco leguas de la punta del cabo de Lapa, que es el cabo oriental de la isla de Gracia; vido muy buenos puertos, juntos uno de otro, y quasi toda esta mar dice que es puerto, porque está cercada de islas y no hace ola alguna. Llamaba islas a las partes que se le abrían de tierra firme, porque no hay más de sola la isla de la Trinidad y la tierra firme, que cerque a este golfo que él dice agora mar. Envió a tierra las barcas, y hallaron pescado y fuego y rastro de gente, y una casa grande descubierta. De allí anduvo ocho leguas, donde halló puertos buenos. Esta parte desta isla de Gracia dice ser tierra altísima y hace muchos valles, y todo debe ser poblado, dice él, porque lo vido todo labrado. Los ríos son muchos, porque cada valle tiene el suyo, de legua a legua. Hallaron muchas frutas y unas como uvas y de buen sabor, y mirabolanos muy buenos, y otras como manzanas, y otras, dice, como naranjas, y lo de dentro es como higos. Ha-

llaron infinitos gatos paulos; las aguas, dice, las mejores que se vieron. Esta isla, dice, es toda llena de puertos; essta mar es dulce, puesto que no del todo, sino salobre como la de Cartagena; más abajo dice que es dulce como la del río de Sevilla, y esto causaba cuando topaba con alguna hilera del agua de la mar, que salobraba la del río.

Navegó a un ancón, lunes, 6 días de agosto, cinco leguas, donde salió y vido gente, y vino luego una canoa con cuatro hombres a la carabela que estaba más cercana a tierra, y el piloto della llamó los indios como que quería ir a tierra con ellos, y en allegando y entrando, anególes la canoa, y ellos andando nadando cogiólos y trújolos al Almirante. Dice que son de la color de todos los otros de las Indias; traen, dellos, los cabellos muy largos; otros, así como nosotros; ninguno hay tresquilado como en la Española y en las otras tierras. Son de muy linda estatura y todos sobrecrecidos; traen el miembro genital atado y cubierto, y las mujeres van todas desnudas, como sus madres las parieron. Esto dice el Almirante, pero yo he estado, como arriba dije, cerca de aquella tierra treinta leguas, pero nunca vide que las mujeres no tuviesen sus vergüenzas, al menos, cubiertas; debe querer decir el Almirante que andan como sus madres las parieron quanto a lo demás del cuerpo.

“Estos indios, luego que aquí fueron (dice el Almirante), diles cascabels y cuentas y azúcar, y los envié a tierra, adonde estaba dellos una gran batalla, y después que supieron el buen tratamiento, todos querían venir a los navíos. Venían los que tenían canoas, y fueron muchos, y a todos se hizo buen acogimiento y se les mostró amorosa conversación, dándoles de las cosas que les agradaba.” Preguntábales el Almirante y ellos respondían, pero no se entendían. Trujéronles pan y agua y unos brebajes como vino verde. Oían los hombres, y primero llegábanse a oler las barcas y los navíos. Andan muy ataviados de arcos, flechas y tablachinas,

y las flechas traen cuasi todos con hierba.

Martes, 7 de agosto, vinieron infinitos indios por mar y por tierra, y todos traían de su pan y maíz y cosas de comer, y cántaros de brebaje, dello blanco como leche, de sabor de vino, dello verde y dello de color cargado; cree que todo sea de frutas. Los más o todo hacen de maíz, sino que el maíz es blanco y morado y colorado; de aquí viene a ser el vino de diversos colores; el verde, no sé de qué se haga. Traían todos sus arcos y flechas con hierba, muy a punto. No se daban nada por cuentas; dieran cuanto tuvieran por cascabeles, y otra cosa no demandaban, hacían mucho por el latón y no dejaban cabos de agujetas que no pedían. Esto es lo cierto que lo estimaban mucho, y daban en esta Española por un poco de latón cuanto les pidieran de oro que tuvieran, y así creo que fué siempre en todas estas Indias a los principios; llamábando turey, cuasi venido del cielo, porque al cielo llamaban tureyro; hallan en él no sé qué olor que a ellos mucho les agrada. Aquí dice ahora el Almirante que todo cuanto les daban de Castilla, lo olían luego que se lo daban. Trujeron papagayos de dos o tres maneras, en especial de los muy grandes que hay en la isla de Guadalupe, dice él, con la cola larga. Trujeron pañezuelos de algodón muy labrados y tejidos de colores, y labores como los llevan de Guinea, de los ríos a la Sierra de Lioa, sin diferencia, y dice que no deben comunicar con aquéllos, porque hay de aquí donde él agora está a aillá (*sic*), más de ochocientas leguas; abajo dice que parecen almazares.

#### CAPITULO CXXXIV

Deseaba, dice, tomar media docena de indios para llevar consigo, y dice que no pudo tomallos, porque se fueron todos de los navíos antes que anochebiese. Pero martes, luego, 8 de agosto, vino una canoa con doce hombres a la carabela, y tomaronlos todos y trujéronlos a la nao del Almirante,

y dellos cogió seis y los otros seis envió a tierra. Esto parece que hacía el Almirante sin escrúpulo, como otras muchas veces en el primer viaje lo hizo, no le pareciendo que era injusticia y ofensa de Dios y del prójimo llevar los hombres libres contra su voluntad, quitando los padres a los hijos, y las mujeres a sus maridos, y que según ley natural estaban casados, y que ellas otros, ni [otras ellos]<sup>1</sup> podían tomar sin pecar y quizá mortalmente, de lo cual era el Almirante causa eficaz. Y otra circunstancia, que venían a los navíos aquellos so tácita seguridad y confianza prometida, la cual les debían guardar, allende el escándalo y aborrecimiento de los cristianos que se podía seguir, no sólo en los de allí, pero de toda la tierra y gentes que lo supiesen.

Dió luego la vela hacia una punta que dice del Aguja, el cual nombre no dice cuándo lo puso, y de allí dice que descubrió las más hermosas tierras que hayan visto y las más pobladas. Y en llegando a un lugar, al cual por su hermosura llamó Jardines, donde había infinitas casas y gentes, y los que había tomado dijéronle que había gente vestida, por lo cual acordó de surgir, y vinieron a los navíos infinitas canoas<sup>2</sup>. Estas son sus palabras. Cada uno dice que traía su pañezuelo tan labrado a colores, que parecía un almaizar, con uno atada la cabeza, y con otro cobrían lo demás, como ya se ha tocado. Destas gentes que hoy vinieron a los navíos, algunos dice que traían algunas hojas de oro al pescuezo, y uno de aquellos indios que traía tomados le dijo que por allí había mucho oro, y que hacían dello espejos grandes, y mostraba como lo cogían; dice espejos, porque debía de dar el Almirante algunos espejos, y por señas debía el indio decir que del oro hacían de aquéllos, no porque les entendiese palabra.

Dice que porque andaba por allí de corrida, porque se le perdían los bastimentos que tanto trabajo a alcanzar le habían costado, y esta isla Española estaba más de trecientas leguas de allí.

<sup>1</sup> En el original pone: "otros ellas".

<sup>2</sup> Vinieron mucha gente pacífica.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

no se detenía, lo cual mucho él quisiera por descubrir mucha más tierra. Y dice que todo es lleno de islas y muy hermosas y muy pobladas y tierras muy altas y valles y llanos, y todas son muy grandes y la gente muy más política que los desta Española y guerreros y casas hermosas. Si el Almirante hobiera visto el reino de Xaraguá, y la corte del rey Behechio, como su hermano el Adelantado, alguna excesión hiciera en esto. Llegando a la Punta del Aguja, dice que vido otra isla al Sur, 15 leguas, que iba al Sueste Norueste, muy grande, y tierra muy alta, y llamola Sabeta, y en la tarde vido otra al Poniente, tierra muy alta. Todas estas islas entiendo ser pedazos de la tierra firme, por las abras y valles que se abrían, que parecían islas distintas, por dentro del golfo que llamó de la Ballena, cercado, como dicho es, de tierra; y esto parece claro, porque estando como estaba dentro del dicho golfo, ninguna tierra tenía al Sur, sino la tierra firme; luego las islas que decía no eran islas, sino pedazos de la misma tierra firme, que juzgaba ser islas.

Surgió adonde llamó los Jardines, y luego vinieron infinitas canoas, grandes y pequeñas, llenas de gente<sup>3</sup>, según dice. Después, a la tarde, vinieron más de toda la comarca, muchos de los cuales traían al pescuezo piezas de oro de hechura de herraduras; parecía que lo tenían en mucho, pero todo lo dieran, dice, por cascabeles, y no los llevaba. Y fué cosa ésta de notar que un hombre tan proveído como el Almirante y teniendo voluntad de venir a descubrir, no trujese rescates de diversas maneras, como trujo el primer viaje. Todavía hobo alguno dello, y era muy bajo, que parecía sobredorado. Decían, según podían entender por señas, que había por allí algunas islas, donde había mucho de aquel oro, pero que la gente eran cañibales. Y dice aquí el Almirante, que este vocablo cañibales tenían todos por allí por causa de enemistad o quizá porque no querían que

fuesen allá los cristianos, no que se estuviesen allí toda su vida. Vieron los cristianos a un indio un grano de oro tan grande como una manzana.

Vinieron otra vez infinitas canoas cargadas de gente<sup>4</sup>, y todos traían oro y collares y cuentas de infinitas maneras, y atados los pañezuelos a las cabezas que les tienen los cabellos, y bien cortados, y parécenles muy bien. Llovió mucho y por eso cesaban gentes de ir y venir. Vinieron unas mujeres que traían en los brazos sartales de cuenta-zuelas, y entre ellas perlas o aljófar, finísimas<sup>5</sup>, no como las coloradas que se hallaron en las islas de Babueca; resgatáronse aquéllas, y dice que las enviaría a Sus Altezas. De estas perlas, que dice aquí el Almirante, que se hallaron en las islas de Babueca, nunca supe destas perlas que se hallasen en las islas de Babueca, que son cerca del Puerto de Plata, en esta Española, y éstas más son bajos debajo del agua, que no islas, que hacen harto daño a los navíos que por allí pasan, si no están sobre el aviso, y así tienen título Abre-el-ojo.

Preguntó el Almirante a los indios dónde las hallaban o pescaban, y mostráronle de las nácaras donde nacen, y respondiéronle, por bien claras señas, que nascían y se cogían hacia el Poniente detrás de aquella isla, que era el Cabo de Lapa, la Punta de Paria y tierra firme, que creía ser isla. Y decían verdad, que veinte y cinco leguas o treinta de allí, hacia el Poniente, está la isla de Cubagua, de que luego se dirá, donde las cogían.

Envió las barcas a tierra para saber si había cosa nueva que no hobiesen visto, y hallaron la gente tan tratable<sup>6</sup>, "dice el Almirante, que aunque los marineros no iban con propósito de salir en tierra, pero vinieron dos personas principales con todo el pueblo y les hicieron salir e llevaron a una casa grande, hecha a dos aguas y no redon-

<sup>4</sup> Vino mucha gente.--Nota al margen, de letra de Las Casas.

<sup>5</sup> Vieron perlas.--Nota al margen, de letra de Las Casas.

<sup>6</sup> La bondad de la gente.--Nota al margen, de letra de Las Casas.

<sup>3</sup> Vino gente pacífica a los nayios. — Nota al margen, de letra de Las Casas.

da, como tienda de campo, de la manera que son las de las islas, donde los recibieron muy bien y les hicieron fiesta y les dieron colación, pan y frutas de muchas maneras, y el beber fué un brebaje blanco que tienen en gran precio, de que todos estos días trujeron allí, y hay dello tinto y mejor uno que otro, como entre nosotros el vino. Los hombres todos estaban juntos a un cabo de la casa, y las mujeres juntas a otro. Recibida la colación en aquella casa del más viejo, llevólos el más mozo a otra casa e hizo otro tanto; pareció que el uno debía ser el cacique y señor, y el otro debía ser su hijo. Después se volvieron los marineros a las barcas, y con ellas a los navíos muy contentos desta gente". Estas todas son palabras del Almirante. Dice más: "Ellos son de muy linda estatura, y todos grandes a una mano, y más blanca gente que otra que hobiese visto en estas Indias", y que ayer vido muchos "tan blancos como nosotros y mejores cabellos y bien cortados y de muy buena conversación. Las tierras en el mundo no pueden ser más verdes y hermosas y pobladas. La templanza, otra tal, he cada mañana frío, digo, para ropón enforrado, bien que esté tan cerca de la línea equinoccial. La mar todavía dulce. A la isla llaman Paria". Todas son palabras del Almirante. Llama isla a tierra firme todavía, porque así lo cree.

#### CAPITULO CXXXV

Viernes, 10 de agosto, mandó dar las velas y fué al Poniente de la que pensaba ser isla, y anduvo cinco leguas y surgió, por temor de no hallar fondo. Andaba a buscar boca por donde saliese de aquel golfo, dentro del cual andaba cercado de tierra firme y de isla, aunque él no creía ser tierra firme. Y dice que es cierto que aquella era isla porque así lo decían los indios y así parece que no los entendía. De allí vido otra isla frontera al Sur, a la cual llamó Isabeta, que va del Sueste a Noroeste, después otra que llamó la Tramontana, tierra alta y muy hermosa, y

parecía que iba de Norte a Sur; parecía muy grande. Todo esto era tierra firme. Decíanle los indios que había tomado, a lo que él entendía, que la gente de allí eran cañibales, y que allí había o nascía el oro, y las perlas de la parte del Norte de Paria, la vía del Poniente, se pescaban y habían habido las que al Almirante dieron. El agua de aquella mar dice que era tan dulce como la del río de Sevilla, y así turbia. Quisiera ir a aquellas islas, sino por no volver atrás, por la priesa que tenía que se le perdiesen los bastimentos que llevaba para los cristianos de la Española, que con tanto trabajo, dificultad y grau fatiga los había alcanzado; y, como cosa en que padeció grandes aflicciones, repite esto destes bastimentos muchas veces. Dice que cree que en aquellas islas que había visto debe haber cosas de valor, "porque todas son grandes y tierras altas, valles y llanos y de muchas aguas y muy labradas y pobladas y la gente de muy buena conversación, así como lo muestran sus gestos". Estas son palabras del Almirante.

Dice aquí también, que si las perlas nacen, como dice Plinio, del rocío que cae en las ostias que están abiertas, allí hay mucha razón para las haber, porque allí cae mucha rociada y hay infinitísimas ostias y muy grandes, y porque allí no hace tormenta, sino la mar está siempre sosegada, señal de lo cual es haber los árboles hasta entrar en la mar, que muestran nunca entrar allí tormenta, y cada rama de los árboles que entran (y están también ciertas raíces de árboles en la mar, que según la lengua desta Española se llaman mangles), estaban llenos de infinitas ostias, y tirando de una rama sale llena de ostias a ella pegadas. Son blancas de dentro y el pescado dellas, y muy sabrosas, no saladas, sino dulces, y que han menester alguna sal, y dice que no saben si nacen en nácaras; dondequiera que nazcan, son, dice, finísimas, y las horadan como dentro en Venecia.

A esto que dice el Almirante que están llenas las ramas de ostias por allí, decimos que no son aquellas ostias que él vido y están por aquellas ramas

fuera de la mar y un poco dentro en el agua las que crían las perlas, sino de otra especie, porque las que paren las perlas más cuidado tienen, por su natural instinto, de se esconder cuanto más bajo del agua pueden, que aquellas que vido en las ramas.

Tomada ocasión desto que dice aquí el Almirante, quiero mezclar un poco de los secretos naturales que hay cerca del criar o nacer de las perlas, lo que no creo que será a los leyentes desagradable. Las perlas de que hablamos, en latín se llaman propriamente margaritas, porque se hallan en las conchas de la mar, según dice San Isidro, libro 16, cap. 10 de las *Ethimologías*, y es la primera y más principal de las piedras preciosas que son blancas, y las más blancas son las más finas y menos rubias.

Engéndranse desta manera: En ciertos tiempos del año, cuando tienen la inclinación y apetito de concebir, sálense a la playa y ábreñse, y allí esperan el rocío del cielo, cuasi como si esperasen y deseasen su marido. Reciben aquel rocío, del cual conciben y se empreñan, y tales producen sus hijos, que son las perlas o margaritas, cual fuere la cualidad del rocío; si puro fuere, nascen las perlas blancas; si fuere turbio, salen pardas o oscuras, y de aquí dice[n] Plinio y Solino, se colige tener el cielo más parte en este concebimiento que el agua de la mar tiene. Quanto más el rocío fuere del alba o de la mañana, tanto más blancas salen ellas, y quanto más a la tarde o noche se llegasen a recibirlo, tanto más serán oscuras. La edad también mucho ayuda a la blancura: cuando más viejas fueren, tan menos blancas, y tanto más blancas, quanto las conchas fueren más mozas o más nuevas, y quanto mayor cantidad del rocío rescibieren, tanto mayor ternán la grandeza. Nunca mayores se dice hallarse que pesen más de media onza, ni pase de media nuez su medida. Tienen las conchas tal sentido naturalmente, que siempre temen no salgan maculadas sus perlas, y por tanto, cuando hace sol rocío, porque no salgan negras o rubias o pardillas, o su blancor en alguna manera se

amancille, vanse al profundo huyendo del calor del sol quanto más pueden; si hace relámpagos o truenas antes que las conchas estén cerradas y del todo estén las perlas formadas, súbitamente de temor se afligen y aprietan y malparen, o del todo echándolas de sí o saliendo al cabo las perlas imperfectas y muy chequitas. En el agua están las perlas tiernas, y sacadas de la ostia se endurecen. Temen mucho las conchas la diligencia e instrumentos de los pescadores, y por eso se afijan y apegan y esconden siempre dentro de las más ásperas peñas. Andan o nadan en compañía, y tienen su rey como las abejas, según dicen Plinio y Solino y otros filósofos. El rey o guiador dellas es la mayor y más vieja; presa la guiadora o guiadoras que van delante, fácilmente las demás con las redes son presas; si se escapan algunas, a sus comarcas se vuelven. Desto dice Megastenes, filósofo: *Conchas in quibus margaritae et uniones gignuntur retibus capi gregatimque multas veluti apes depasci, regemque suum habere. Ac si contingat regem comprehendi a piscatoribus, eas protinus circumfundit nec vim effugere: fugiente rege et ipsas effugere.* Haec ille. Cuando una sola perla se halla en la ostia es más fina, y por esto se llama *unio*, y nunca se hallan dos juntas de aquella especie y excelencia; cuando muchas, no son uniones, sino gemas o margaritas, pero no dejan de ser preciosas, si son blancas y redondas y pesadas, y más preciosas si de sí mismas son horadadas. Crescen y decrecen con la luna mientras están vivas en las conchas. Nacen dentro de la pulpa de la carne y debajo y en cualquiera parte de la ostia. Cuando la concha siente la mano de la persona, luego se encoge y cubre quanto puede sus riquezas, y porque siente que por ellas le tocan, apriétase quanto puede, lastima y muerde. La virtud dellas es que confortan los espíritus y para restriñir el flujo de sangre y contra el flujo lientérico y contra cardíaca y sincopín y contra diarria. Nacen las mejores en las Indias, y no tales en Bretaña, que es agora Inglaterra, y por habellas tomó ocasión Julio César de

pasar a ella y por tiranía y violencia sojuzgarla.

Todas las cosas dichas son sacadas de Fisiólogo, de Arnolfo, de Megasthenes, de Plinio, lib. 9, cap. 35; de Solino, cap. 16 de su *Polyhistor*. de Sant Isidro, lib. 16, cap. 10; de Alberto Magno, lib. 2.º, cap. 11 *De mineralibus*. El Vicencio, en el *Speculo naturalis*, lib. 9, capítulos 81 e 82, y del libro *De proprietatibus rerum*, lib. 16, cap. 62; y lo que dije postrero de Julio César, refiérelo Suetonio, en la vida del mismo Julio César, cap. 47: *Britanniam petisse spe margaritarum quarum amplitudinem conferentem interdum sua manu egisse pondus*, etc. Haec Suetonius.

Algunos hay que duden, modernos empero y no de mucha autoridad, criarse las perlas del rocío del cielo, como arriba se ha dicho, diciendo ser más fábula que verdad: pero ni dan razón en contrario, ni asignan la causa de donde tengan origen las perlas o margaritas. Y por tanto, parece temeridad refragar sentencia de tantos y tales autores, que tan diligentes y solícitos fueron en inquirir e manifestar los secretos de Naturaleza.

Pudieran los que no admiten que del rocío se críen las perlas, asignar algunas causas naturales de donde pudiesen proceder. Y es una, poderse criar en las mismas conchas por virtud de algún lugar, en el cual impriman los cuerpos celestiales virtud mineral y de la misma agua de la mar, de la manera que se creían las otras piedras preciosas y comunes.

Para entendimiento desto débese saber, según Alberto Magno en el libro 1.º, capítulos 7.º, 8.º y 9.º, que las estrellas, por su cantidad y por su lumbré y por su sitio y por su movimiento, mueven y ordenan el mundo, según toda materia y todo lugar, de las cosas que se engendran y corrompen. Esta virtud, así determinada, de las estrellas, se infunde y derrama en el lugar de la generación de cada cosa que se engendra. El lugar recibe las virtudes de las estrellas, quasi como la matriz o la madre, que dicen, de las mujeres, recibe la virtud formativa del embrión.

Embrión es la criatura que tiene la hembra en el vientre, luego que comienza a vivir antes que tenga la figura señalada de macho o de hembra, según su especie, y puédesse decir que es el parto crudo e imperfecto que la hembra tiene en el vientre. De aquí es que, según los filósofos, el lugar es principio activo de la generación.

Esta virtud de las estrellas no en todas partes es una, ni es igual en todos los lugares, que sea tierra o que sea agua, porque en unos lugares se influye y derrama más que en otros y diferentemente, como parece, que en unos se crían leones y no elefantes y en otros elefantes y no leones, y en unos oro y en otros plata y por el contrario. Por esta manera en unos lugares se halla virtud mineral para engendrar perlas y piedras preciosas o de las otras comunes, y en otros no, como es manifestado.

La virtud, pues, determinada a la generación de las piedras en materia terrestre o en materia de agua, es en la cual concurren todos los lugares, en los cuales las piedras se engendran. Y así en los como animales que son engendrados de putrefacción o pudrimiento y cosas podridas, como los ratones, según la materia que se trata en el 4.º libro de los *Metauros*, las estrellas infunden su virtud vivificativa que les da vida; por esta manera acaece en la materia de que se engendran las piedras, sea agua o sea tierra, se les infunde virtud formativa o lapidificativa.

Obra por esta manera la dicha virtud, conviene a saber, que así como los elementos se transmutan o traspasan unos en otros, como cuando la tierra convierte al agua en sí para que sea tierra, lo primero que se hace es, que la virtud de la tierra entra en la substancia del agua y altérala, y lo segundo, quasi señoreándose della, tiénela, y entonces comienza el agua a estar queda y ponerse términos, como encogiéndose y embebiéndose, y hasta entonces no pierde su perspicuidad o clareza o traslucimiento, pero de allí vase corrompiendo, y así se hace tierra y recibe las calidades de la tierra, que son ser opaca o espesa, y oscura y seca; lo

mismo es de los otros elementos. Por esta misma manera acaece de la virtud lapidificativa cuando se infunde en algún lugar, sea agua o sea tierra. Porque la materia, agua o tierra, que la dicha virtud toca, primeramente la altera, y lo segundo señoréala y tiénela, y después que la tiene y vence, señoreándola conviértela en piedra.

Por esta manera se pueden engendrar y criar las margaritas, uniones y perlas sin ser del rocío, como los autores nombrados dicen: que dentro de las ostias o en las mismas peñas o en el arena o en aquellos lugares donde las conchas se apascientan, infundan virtud, que comúnmente se llama mineral, las estrellas, que la misma agua de la mar o alguna cosa que las mismas ostias coman para su mantenimiento altere y entre en la substancia de aquélla y detenga y venza y señoree, y al cabo la convierta en margarita o perla. Porque como Platón dice, y Alberto, donde arriba en el cap. 5, lo alega, que, según los méritos y disposición de cada materia, se influyen las virtudes celestiales que obran las cosas de naturaleza: *Secundum medita (inquit) materiae infunduntur virtutes caelestes quae res naturae operantur*. O también la misma agua de la mar puede tener tal virtud, en sólo aquel lugar y comarca, que dentro de las ostias, de sus mismas gotas o de otras cosas que en ellas haya, engendre las perlas. Y la señal desto Alberto Magno allí refiere, que hay algunas aguas, por la virtud mineral que aquel lugar por donde corren contiene, tan fuertes, que corriendo por tales materias se embeben en las cosas minerales o que tienen vecindad con ellas, por lo cual el agua misma y las cosas que están en ella se convierten en piedras más presto o más tarde, según que es más fuerte o más débil la virtud que forma las piedras, o lapidificativa. Pero si aquella agua misma la sacan de aquel lugar y la echan en otro, no se convertirá en piedras. La causa es, porque como está fuera del lugar donde hay virtud mineral, evapórase y corrómpe-se, así como otra cualquiera cosa se corrompe estando fuera del lugar de su propia generación. Por esta manera,

dice Alberto allí, en [el] cap. 7, haberse experimentado en los montes Pirineos, que dividen a España de Francia, ser algunos lugares en los cuales el agua lluvia que cae se convierte en piedras, y si la misma lluvia cae o echan en otro lugar fuera de aquéllos, quédase en agua como lo era. Por la misma razón hay algunas plantas y palos que están dentro de algunas aguas o mares que convierten en piedras, quedándoles la figura de palos o de plantas. Y algunas veces las plantas y arbolillos nascidas dentro de la mar son tan vecinas de la naturaleza de las piedras, que un poco secas al aire, se convierten en piedras; y la señal desto es bien manifiesta en el coral, el cual, sin duda ninguna, se engendra de palillos y plantas que están dentro de la mar.

Plinio, en el libro 31, cap. 2, pone haber una fuente en Asia Menor, que regando la tierra con su agua la torna piedra, y un río, que los árboles con sus ramas hacia lo mismo. Esto no puede por alguna manera ser sino por la virtud mineral en aquella tierra o piedras o peñas que están dentro del agua o en la misma mar, como también vemos en sierras muy altas, que siempre hay perpetuas nieves, y en ella se engendra el cristal, lo cual no sería posible, si no fuese por la virtud mineral que allí las estrellas influyen y derraman. Desto, algo dejamos arriba, ne el capítulo 91.

Así que no es cosa imposible criarse las perlas allí, en aquella mar, sin rocío, de la manera que es dicha de suso.

Las perlas que el Almirante aquí hobo se criaban y crían en la mar de una isleta, y alrededor della, que se llama Cubagua, que no tiene agua dulce, sino muy estéril y seca, y en toda ella habrá obra de dos leguas de tierra inhabitable, puesto que las perlas la hicieron habitada, con más de cincuenta vecinos españoles, mientras duraron: iban por el agua siete leguas de allí en la tierra firme. Dista esta isla de donde el Almirante agora andaba, cincuenta leguas abajo, al Poniente. Podía ser que allí en aquel Golfo de la Ballena, por donde andaba, o en la mar allegada a la Trinidad o a la tierra firme, que

llamaba isla de Gracia, hobiese también quizá algunas perlas, pero parece que no, pues los indios señalaban que las cogían al Poniente. Yo estuve en la dicha isleta y vide las conchas y en ellas las perlas y tenían debajo de la carne; no eran uniones sino margaritas, porque tenían cuatro y cinco juntas, unas grandes y otras chicas. Las ostias son del tamaño que las de Castilla, y la carne o pescado dellas la misma, bien sabrosa; yo comí hartas dellas. Adelante, placiendo a Dios, en el libro IV, se dirá más desta isleta de Cubagua y de las perlas y lo que en ella en los tiempos pasados se ha hecho y acaecido.

#### CAPITULO CXXXVI

Tornando adonde quedó el hilo de la historia, en este paso hace mención el Almirante de muchas puntas de tierra e islas y nombres que les había puesto, pero no parece cuándo, y en esto y en otras cosas que hay en sus itinerarios, parece ser natural de otra lengua, porque no penetra del todo la significación de los vocablos de la lengua castellana, ni del modo de hablar della. Hace mención aquí de la Punta Seca, de la isla Isabeta, de la isla Tramontana, de la Punta Llana, de la Punta Sara, suponiéndolas; empero ninguna cosa ha dicho dellas o de alguna dellas. Dice que toda aquella mar es dulce, y que no sabe de dónde proceda, porque no parecía haber disposición de grandes ríos, y que los hobiese (dice) que no dejaría ser maravilla, pero engañábase en pensar que no había ríos, porque aquel río Yuyaparí era tan caudal y poderoso, como está dicho, y otros que salen por allí.

Deseando ya salir deste Golfo de la Ballena, donde andaba cercado de tierra firme y de la Trinidad, como dicho queda, navegando al Poniente por aquella costa de la tierra firme, que llamaba de Gracia, hacia la Punta Seca, que no dice dónde era, halló dos brazas de agua no más. Envió la carabela pequeña para ver si había salida al Norte, porque frontero de la tierra firme y de la otra que llamó Isabeta, al Po-

niente, parecía una isla muy alta y hermosa; volvió la carabela y dijo que halló un golfo grande y en él cuatro grandes aberturas que parecían golfos pequeños, y a cabo de cada uno, un río. A este golfo puso nombre Golfo de las Perlas, aunque no hay, creo yo, ninguna. Esto parece que era el rincón de todo este golfo grande, donde andaba el Almirante, cercado de la tierra firme y de la isla de la Trinidad. Aquellas cuatro abras o aberturas creía el Almirante que eran cuatro islas, y que no parecía que hobiese señal de río que hiciese todo aquel golfo de cuarenta leguas de mar todo dulce; pero los marineros afirmaban que aquellas aberturas eran bocas de ríos, y decían verdad, al menos en las dos, porque por la una salía el gran río Yuyaparí, e por la otra sale otro grande, que hoy se llama el río de Camarí.

Quisiera en gran manera el Almirante ver la verdad deste secreto, cuál era la causa de haber cuarenta leguas en luengo y veinte y seis de ancho, como tiene el dicho golfo, de agua dulce, lo cual era cosa, dice él, de admiración, y razón, cierto, tenía; y también por penetrar los secretos de aquellas tierras, que no creía ser posible que no tuviesen cosas de valor o que no las había en las Indias, mayormente habiendo hallado allí muestra de oro y de perlas y las nuevas dellas, y descubierto tales tierras y tantas y tales gentes en ellas, por lo cual fácilmente las cosas dellas y riquezas que había se supieran. Pero porque los mantenimientos que llevaba para la gente que estaba en esta Española y la que traía para que comiesen en las minas cogiendo oro, se le perdían, los cuales había alcanzado con gran dificultad y fatiga, no lo dejaban detenerse, y dice que si tuviera esperanza de haber otros tan presto, todos los pusiera por descubrir más tierras y ver los secretos dellas. Y al fin acuerda de seguir lo más cierto y venir a esta isla y enviar della dineros a Castilla para traer bastimentos y gente a sueldo, y lo más presto que pudiese enviar también a su hermano el Adelantado a proseguir su descubrimiento y hallar grandes cosas, como esperaba que se halla-

rían, por servir a Nuestro Señor y a los Reyes. Pero al mejor tiempo se le cortó el hilo, como parecerá, destos sus buenos deseos. Y dice así:

“Nuestro Señor me guíe por su piedad y me depare cosa con que El sea servido y Vuestras Altezas hayan mucho placer. Y cierto débenlo de haber, porque acá tienen cosa tan noble y real para grandes príncipes, y es gran yerro creer a quien les dice mal desta empresa, salvo aborrecelles, porque no se falla que príncipe haya habido tanta gracia de Nuestro Señor, ni tanta victoria de cosa tan señalada y de tanta honra a su alto estado y reinos y para donde pueda recibir Dios eterno más servicios y la gente de España más refrigerio y ganancias, que visto está que hay infinitas cosas de valor. Y bien que agora no se cognozca esto que yo digo, verná tiempo que se contará por grande excelencia y a grande vituperio de las personas que a Vuestras Altezas son contra esto, que bien que hayan gastado algo en ello, ha sido en cosa más noble y de mayor estado que haya sido cosa de otro príncipe fasta agora, ni era de se quitar della secamente, salvo proceder y darme ayuda y favor, porque los reyes de Portugal gastaron y tuvieron corazón para gastar en Guinea, fasta cuatro o cinco años, dineros y gente, primero que recibiesen provecho, y después les deparó Dios ganancias y oro. Que, cierto, si se encuentra la gente del reino de Portugal y las personas de los que son muertos en esta empresa de Guinea, se fallaría que son más de la mitad del reino. Y, cierto, fuera grandísima grandeza atajar una renta en España, que se gastase en esta empresa, que ninguna cosa dejarán Vuestras Altezas de mayor memoria, y miren ello; y que ningún príncipe de Castilla se halla, y yo no he hallado por escripto ni por palabra, que haya jamás ganado tierra alguna fuera de España, y Vuestras Altezas ganaron estas tierras tantas, que son otro mundo, y adonde habrá la cristiandad tanto placer y nuestra fe, por tiempo tanto acrecentamiento. Todo esto digo con muy sana intención y porque deseo que Vuestras Altezas sean los mayores señores del mundo,

digo señores de todo él, y sea todo con mucho servicio y contentamiento de la Sancta Trinidad, porque en fin de sus días hallan la gloria del Paraíso, y no por lo que a mí proprio toca, que espero en Su Alta Majestad, que Vuestras Altezas presto verán la verdad dello, y cuál es mi cudicia.”

Todas estas son palabras formales del Almirante, sobre las cuales habría mucho que hablar, pero en breve quiero anotar algunas cosas. Lo primero, es manifiesto la buena intención que siempre tuvo el Almirante, para con Dios y con los Reyes, y con cuánta simplicidad de ánimo hablaba. E yo creo para mí que algo y mucho excedió en la intención de agradar a los Reyes, y por ésta ser nimia o demasiada no se agradó mucho a Dios; y él mismo lo confiesa en una carta que escribió a los Reyes y otras personas, y dice así: “Torno a decir con juramento, que yo he puesto más diligencia a servir a Vuestras Altezas, que no a ganar el Paraíso.” Estas son sus palabras.

Lo segundo, se debe notar cerca de lo que dice aquí el Almirante ser cosa noble y real estas tierras y riquezas dellas que había descubierto. Ciertamente, para encarecer la grandeza y dignidad destas cosas de las Indias, que Dios puso en sus manos a los reyes de Castilla, necesario fuera tener la elocuencia y eficacia de Demóstenes, y para escribillo la mano de Cicerón: un orbe tantos siglos escondido, amplísimo y longísimo, tan lleno y rebosante de inmensas y quietas gentes, todo él a una mano felicísimas, fertilísimas, sanísimas y riquísimas tierras, ¿quién lo podrá explicar, loar ni dar a entender?

Lo tercero, que haya sido especial gracia y don señalado de Dios y no comparable a cualquiera concedido a los reyes de Castilla para grande honra suya y favor y engrandecimiento de su alto estado y reinos, como el Almirante dice, mayor suficiencia que la dicha se requiere para lo saber engrandecer, y esto, porque por dispusición divina fueron elegidos más que otros ningunos reyes para ser ministros medianeros de los mayores servicios que reyes cristianos a Dios eterno jamás hicieron.

Desto se sigue lo cuarto que notarse debe: la razón que tuvieron de se alegrar y haber mucho placer, como el Almirante dice, y yo añido que tienen estrechísima obligación de referir por ello inmensos loores y gracias a Dios.

Lo quinto es, que se note cuán indiscretamente se habían con los Reyes y cuánto les deservían los que a Sus Altezas disuadían, por unos pocos de gastos que hacían, que se dejasen desta empresa, pues habiendo parecido tierras tan grandes y tan felices, y que habían dado muestra de oro no chica y de temporales riquezas, mayormente no habiendo experimentado más de lo desta isla, debieran creer y aun tener por cierto que en tantos reinos grandes bienes haber podría. Y ciertamente, no menos insensibles parece que eran y que no les reosaba mucho el cuidado de la dilatación de la fe por estas tierras y gentes dellas, ni su celo, pues no tenían el ojo a otro hito sino a que gastaban los Reyes y no recibían provecho, faltándoles consideración de que aquestas tierras y gentes, no para esquilmar el oro y riquezas temporales dellas, sino para divulgar el divino nombre y convertir todas estas racionales ánimas de que están llenas, las había puesto Dios y su Iglesia en las manos de los Católicos Reyes. Y esto bien lo sentía y lloraba el Almirante. Y con razón, de los tales émulos tenía grande queja. Y como aquel que tantos sudores y trabajos le había costado y costaba de presente aqueste mundo nuevo que descubría y había descubierto, y juntamente la buena intinción que en todo ello tenía, por lo cual todo, le daba Dios claro cognoscimiento para que acertase en lo que estaba por venir, como hombre de gran prudencia, pues decía bien, "que agora no se cognozca lo que yo digo, verná tiempo que se contará por gran excelencia". ¿Qué se podrá contar de todo lo poblado del mundo en este género, que se iguale con lo sucedido y procedido en las Indias y de las Indias en nuestros tiempos? Lo cual todo, antes y después de su descubrimiento, era estimado por vanísimo e increíble, pero, como dije, dábalo Dios a cognoscer y a decir an-

tes que se cumpliese, al que, para lo principiar y mostrar, con el dedo había elegido.

El ejemplo que trae de los reyes de Portugal, que gastaron muchos dineros y gente en el descubrimiento y trato de Guinea, antes que della hobiesen provecho, verdad es; pero de las ganancias que de allí han habido y hoy hay, ruego yo a Dios que no tenga yo parte ni quien bien o mal me quiera.

En aquello que dice que fuera grandísima grandeza atajar (pone atajar por señalar o reservar), alguna renta en España para que se gastase en esta empresa, dice la mayor y más substancial y prudente razón de cuantas ha dicho y el fundamento de todo el bien y causa de evitar el mal, mayormente a los principios, de todas estas Indias. Porque si los Católicos Reyes (aunque siempre vivían con necesidad) situaran o señalaran cierta renta (que no era menester muy mucha, para que se gastara en la comunicación y contratación cristiana, humana, pacífica y razonable de Castilla con estas gentes, y no hobiera tanta priesa en los que les aconsejaban en desear que fueran riquezas a aquellos reinos o en estimar que debían ir limpias de polvo y de paja, como si estos reinos, no por otra razón ni título, sino solamente porque acaeció ser descubiertos, lo debieran a aquéllos, sin alguna duda todos los gastos que los Reyes hicieran, les fueran cuando menos provecho en estas tierras hobo, recompensados, y sobrepujara la recompensa, y poco a poco se fueran descubriendo las grandes riquezas que en estas tierras había, y se ganaran todas para Castilla, ganadas primero las voluntades de los dueños dellas que con antiguo derecho y justicia las poseían, y entrando por esta puerta, que era la justa, verdadera y legítima, en estas tierras, estos reinos y aquéllos fueran felicísimos. Pero harto hicieron los Católicos Reyes teniendo consejeros; y los que en estos negocios entendían, tan ciegos, en no desamparar del todo la prosecución desta demanda, como ellos precipitándose inconsiderablemente, les persuadían. Callo la ignorancia o inadvertencia no muy saludable que tuvie-

ron en no entender que a estas naciones, solamente por ser hombres y gentiles, carecientes de lumbre de nuestra católica fe, de precepto divino de la caridad, el celo y obra de dallas doctrina y convertillos por la forma que Cristo estableció, se les debía.

Con tal parecer y consejo fueran causa que con ninguna otra hazaña (puesto que fueron muchas y dignísimas las suyas), dejaran los Reyes mayor memoria, ni la cristiandad tanto placer, y nuestra fe, por tiempo, tanto acrecentamiento, y la Sancta Trinidad recibiera tanto servicio y contentamiento, como el Almirante con sus sinceras palabras dice.

#### CAPITULO CXXXVII

Así que, para salir deste golfo, dentro del cual estaba de tierra por todas partes cercado, con el propósito ya dicho de salvar los bastimentos que traía, que se le perdían, viniéndose a esta isla Española, sábado a 11 días de agosto, al salir de la luna, levantó las anclas y tendió las velas y navegó hacia el Leste, que es hacia donde sale el sol, porque estaba en el rincón del río, Yuyaparí, de (como arriba se dijo), para ir a salir por entre la Punta de Paria y tierra firme, que llamó la Punta o cabo de Lapa, y a la tierra nombró isla de Gracia, y entre el cabo a que dijo Cabo Boto de la isla de la Trinidad, como parece arriba en el capítulo 133<sup>1</sup>. Llegó hasta un puerto muy bueno, que llamó Puerto de Gatos, que está junto con la boca donde están las dos isletas del Caracol y Delfín, entre los cabos de Lapa y Cabo Boto; y esto domingo, 12 de agosto. Surgió cerca del dicho puerto, para por la mañana salir por la dicha boca. Halló otro puerto cerca de allí, donde envió a vello la barca; era muy bueno; hallaron ciertas casas de pescadores, y agua mucha y muy dulce; púsole por nombre el Puerto de las Cabañas. Hallaron, dice, mirabolanos en la tierra; junto a la mar, infinitas ostias pegadas a las ramas de los árboles que entran en la mar, las

bocas abiertas para recibir el rocío que cae de las hojas, hasta que cae la gotera de que se engendran las piedras, según dice Plinio y alega al Vocabulario que se llama *Catholicon*; pero ya queda dicho arriba, en el capítulo 135<sup>2</sup>, que aquellas ostias no parece que son de la especie que las que crían las perlas.

Lunes, 13 de agosto, en saliendo la luna, levantó las anclas de donde surgido estaba, y vino hacia el Cabo de Lapa, que es el de Paria, para salir al Norte por la boca que llamó del Drago, por la siguiente causa y peligro en que allí se vido. La Boca del Drago dice que es un estrecho que está entre la Punta de Lapa, que es el fin de la isla de Gracia, que, como muchas veces está dicho, es la punta de la tierra firme y de Paria al Oriente, y entre el Cabo Boto, que es el fin de la isla de la Trinidad, al Poniente. Dice que habrá entremedias de los dos cabos legua y media; esto debe ser pasadas cuatro isletas que dice haber allí en medio atravesadas, aunque agora no vemos más de dos, por las cuales no debe haber salida, y sólo debe quedar la angostura de la legua y media para poder salir los navios por ella, porque de la Punta de Lapa al Cabo Boto cinco leguas hay, como en el cap. 133<sup>3</sup> dejamos. Llegando a la dicha boca a la hora de tercia, halló una gran pelea entre el agua dulce por salir a la mar, y el agua salada de la mar por entrar dentro en el golfo, y era tan recia y temerosa, que levantaba una gran loma, como un cerro muy alto, y con esto traían un roído y estruendo ambas aguas de Levante a Poniente, muy largo y espantoso, con hilero de aguas, y tras uno venían cuatro hileros uno tras otro, que hacían corrientes que peleaban; donde pensaron perecer, no menos que en la otra boca de la Sierpe del Cabo del Arenal, cuando entraban en el golfo. Fué doblado este peligro más que el otro, porque les calmó el viento con que esperaban salir, y quisieran surgir, que les fuera algún remedio, aunque no sin peligro, por los combates de las aguas; pero no hallaron fondo, porque era muy

<sup>2</sup> En el original pone 137.

<sup>3</sup> En el original pone 135.

<sup>1</sup> En el original pone 135.

honda allí la mar. Temieron, calmado el viento, no los echase el agua dulce o salada a dar en las peñas con sus corrientes, donde no tuviesen algún remedio. Dicen que dijo aquí el Almirante, aunque no lo hallé escrito de su mano, como hallé lo susodicho, que si de allí se escapaban podrían hacer cuenta que se escapaban de la boca del drago, y por esto se le quedó este nombre, y con razón. Plugo a la bondad de Dios, que del mismo peligro les salió la salud y liberación<sup>4</sup>, porque la misma agua dulce, venciendo la salada, echó sin sintillo los navíos fuera, y así fueron puestos en salvo; porque cuando Dios quiere que uno o muchos sean de vida, el agua les es medicina. Así que salió, lunes, 13 de agosto, del dicho golfo y de la Boca del Drago peligrosa. Dice que hay desde la primera tierra de la Trinidad hasta el golfo que descubrieron los marineros que envió en la carabela, donde vieron los ríos y él no los creía, al cual golfo llamó el de las Perlas, y esto es al rincón de todo el golfo grande, que nombró de la Ballena, donde tantos días anduvo de tierra cercado, cuarenta y ocho leguas; yo le añido que son buenas cincuenta, como aparece en la carta del marear.

Salido del golfo y de la Boca del Drago y su peligro, acuerda de ir al Poniente por la costa abajo de la tierra firme, creyendo todavía que era isla de Gracia, para emparejar en el derecho del dicho Golfo de las Perlas, Norte Sur, y rodealla y ver aquella tan grande abundancia de agua de dónde venía: si procedía de ríos, como los marineros afirmaban, lo que él dice que no creía, porque ni Ganges, ni Eúfrates, ni el Nilo, no ha oído que tanta agua dulce trujesen. La razón que le movía era, porque no vía tierras tan grandes de donde pudiesen nacer tan grandes ríos, "salvo (dice él) si ésta no es tierra firme". Estas son palabras suyas. Por manera, que ya va sospechando que es tierra firme la tierra de Gracia que creía ser isla, pero era y es, cierto, tierra firme, y los marineros

habían dicho bien, de la cual procedía tanto golpe de agua por los ríos Yuyapari y el otro que sale cerca del que llamamos hoy Camarí, e otros que por allí deben salir.

Así que, yendo en busca de aquel Golfo de las Perlas, donde salen los dichos ríos, creyendo de hallarlo rodeando la tierra, por estimar ser isla y ver si había entrada por allí o salida para el Sur, y si no la hallase, dice que afirmaría entonces que era río, y que lo uno y lo otro era gran maravilla, fué la costa abajo aquel lunes hasta el sol puesto. Vido que la costa era llena de buenos puertos y tierra altísima. Por aquella costa abajo vido muchas islas hacia el Norte y muchos cabos en la tierra firme, a los cuales todos puso nombres; y a uno, Cabo de Conchas; a otro, Cabo Luengo; a otro, Cabo de Sabor; a otro, Cabo Rico, tierra alta y muy hermosa. Dice que en aquel camino hay muchos puertos y golfos muy grandes que deben ser poblados, y cuanto más iba al Poniente, vía la tierra más llana y más hermosa. Al salir de la boca, vido una isla al Norte, que estaría de la boca 26 leguas, púsole la isla de la Asunción; vido otra isla, y púsole la Concepción; a otras tres isletas juntas llamó los Testigos, y éstas se llaman hoy así; otra cabe ellas, llamó el Romero; a otras isletas pequeñas nombró las Guardias. Después llegó cerca de la isla Margarita y llamóla Margarita, y a otra cerca della puso nombre el Martinet. Esta Margarita es una isla que tiene de luengo quince leguas y de ancho cinco o seis, y es muy verde y graciosa por de fuera, y por de dentro es harto buena, por lo cual está poblada. Tiene cabe sí, a la luenga, Leste Güeste, tres isletas y dos detrás dellas, Norte-Sur; el Almirante no vido más de las tres, como iba de la parte del Sur de la Margarita. Está seis o siete leguas de la tierra firme, y por esto hace un golfete entre ella y la tierra firme, y en medio del golfete están dos isletas, Leste Güeste, que es de Levante a Poniente, junto la una a la otra; la una se llama Coche, que quiere decir venado, y la otra Cubagua, que es la que arriha, en

<sup>4</sup> Salieron de la boca en salvo. — Nota al margen, de letra de Las Casas.

el cap. 135<sup>5</sup>, dije, donde se han cogido infinitas perlas. De manera que el Almirante, aunque no sabía que en aqueste golfete se criaban las perlas, parece que adivinó en llamar esta isleta la Margarita; y estuvo muy cerca della, puesto que no lo expresa, porque dice que estaba nueve leguas de la isla Martinet, la cual estaba junto, dice él, a la Margarita, de la parte del Norte. Y dice junto, porque como iba por la parte del Sur de la Margarita, parecía estar junto, aunque está ocho o nueve leguas; y ésta es la isleta de la parte del Norte, cercana a la Margarita, que agora se llama isla Blanca, y dista las ocho o nueve leguas de la Margarita, como dije. Por aquí parece que debía estar junto o cerca de la Margarita el Almirante, y creo que porque le faltó el viento, por allí surgió. Finalmente, de todos los nombres que puso a islas y cabos de la tierra firme que tenía por isla de Gracia, no han quedado ni se platican hoy sino la isla de la Trinidad y la Boca del Drago y los Testigos y la Margarita.

Aquí andaba el Almirante muy malo de los ojos, de no dormir, porque siempre, como andaba entre tantos peligros de entre islas, y así lo tenía de costumbre, y lo debe tener cualquiera que trae cargo de navíos, por la mayor parte, como son los pilotos. Y dice que más fatigado se vido aquí, que cuando descubrió a la otra tierra firme, que es la isla de Cuba (la cual aún pensaba que era tierra firme, hasta agora), porque se le cubrieron los ojos de sangre; y así eran por la mar sus trabajos incomparables. Por esta causa estuvo esta noche en la cama y luego se halló más fuera en la mar de lo que se hallara si él velara, por lo cual no se descubría ni fiaba de los marineros, ni debe fiarse de nadie el que es diligente y perfecto piloto, porque a su cuenta y sobre su cabeza están todos los que van en la nao, y lo más propio y necesario que al ejercicio de su oficio pertenece es velar y no dormir todo el tiempo que navega.

## CAPITULO CXXXVIII

Parece haber andado el Almirante la costa abajo desde que salió de la Boca del Drago, ayer lunes y hoy martes, hasta treinta o cuarenta leguas cuando más puesto que no lo dice, porque (como él se queja que no escribía todo lo que había de escribir, no podía por andar por aquí tan malo. Y como vía que la tierra iba muy extendida para abajo al Poniente, y parecía más llana y más hermosa, y el Golfo de las Perlas que quedaba en la culata del golfo o mar dulce, donde salía el río de Yuyaparí, en cuya busca iba, no tenía salida, la cual esperaba ver, creyendo que esta tierra firme era isla, vino ya en conocimiento que tierra tan grande no era isla, sino tierra firme. Y, como hablando con los Reyes, dice así: "Yo estoy creído que ésta es tierra firme, grandísima, de que hasta hoy no se ha sabido, y la razón me ayuda grandemente por esto deste tan grande río y desta mar, que es dulce, y después me ayuda el decir de Esdras, en el 4.º libro, cap. 6, que dice que las seis partes del mundo son de tierra enjuta y la una de agua, el cual libro aprueba San Ambrosio en su *Hexameron*, y Sant Agustín sobre aquel paso, *Moriatur filius meus Christus*, como lo alega Francisco de Mairones. Y después desto, me ayuda el decir de muchos indios cañibales que yo he tomado otras veces, los cuales decían que al Austro dellos era tierra firme, y entonces estaba yo en la isla de Guadalupe, y también lo oí a otros de la isla de Sancta Cruz y de la de San Juan, y decían que en ella había mucho oro. Y, como Vuestras Altezas saben, muy poco ha que no se sabía otra tierra más de la que Ptolomeo escribió, y no había en mi tiempo quien creyese que se podía navegar de España a las Indias, sobre lo cual anduve siete años en su corte, y no fueron pocos los que entendieron en ello; y en fin, sólo el grandísimo corazón de Vuestras Altezas lo hizo experimentar contra el parecer de cuantos lo contradecían, y agora parece la verdad y parecerá antes de mucho tiempo más largo. Y, si esta es tierra firme, es cosa

<sup>5</sup> En el original pone 137.

de admiración y será entre todos los sabios, pues tan grande río sale que haga una mar dulce de cuarenta y ocho leguas." Estas son sus palabras.

Por manera, que la primera razón que le persuadía ser tierra firme la que llamó Sancta cuando entró en el golfo por la boca de la Sierpe, cuando vido la Trinidad, y la que después llamó isla de Gracia, fué salir tanta agua dulce que endulzaba tan grande golfo. Y argüía muy bien, porque gran golpe de agua o río muy grande no se puede congrega, si no es de muchas fuentes; las muchas fuentes causan muchas quebradas, son causa de muchos arroyos. los muchos arroyos hacen muchos ríos chicos y después se ayuntan grandes; todo lo cual presupone necesariamente grandísimo discurso y longura de tierra. Esta parece que no puede ser isla por grande que sea, luego parece que deba ser tierra firme; y era bonísima la conjetura por este argumento. La segunda razón tomaba de la autoridad de Esdras, que dice que las seis partes de la tierra quedaron enjutas, mandando Dios que todas las aguas se encerrasen en un lugar, que es la mar, y aquel texto dice así: *Et tertia die imperasti acquis congregari in septima parte terrae, sex vero partes siccasti et conservasti*, etc. Arguye, pues, así: la autoridad de Esdras afirma ser las seis partes del mundo tierra, y la una de agua; toda la tierra que sabemos parece ser poca, según la mar vemos tan grande; luego esta tierra debe ser grande, más que isla, que llamamos firme para que concuerde con la autoridad de Esdras, que tenga seis partes la tierra, respectivamente comparadas a una que ha de tener el agua, y por eso no es mucho, ni difícil creer que esta sea tierra firme.

No solamente el Almirante por la autoridad de Esdras se movía y argüía ser la tierra seis veces más grande que la [mar]<sup>1</sup>, pero también doctísimos varones en todas ciencias hacían lo mismo, y della argüían ser la mayor parte del mundo tierra y habitable, contra Ptolomeo, que tuvo que solamente la

<sup>1</sup> En el texto, por equivocación, repite aquí: tierra.

sexta parte del mundo era habitable, y las otras cinco partes estaban cubiertas de agua, como parece en el libro de Ptolomeo, *De la disposición de la esfera*, y en el *Almagesto*, libro 2.º; y dellos es Pedro de Aliaco, doctísimo varón en todas ciencias, el cual, en el libro *De imagine mundi*, cap. 8.º, alega la dicha autoridad de Esdras, diciendo que aquel libro de Sanctos tuvieron en reverencia, y por él las verdades sagradas confirmaron. Estas son sus palabras. Desto dijimos en el capítulo 6.º

Lo mismo de Esdras alega Jacobo de Valencia, no poco docto en cosmografía, en el salmo 103, sobre el verso *Hoc mare magnum et spatiosum*, etc., probando que la tierra es seis veces mayor que la mar.

Puede alguno decir a la autoridad de Esdras, que aquel cuarto libro es apócrifo y de ninguna autoridad, y a lo que dice Pedro de Aliaco, que los Sanctos lo tuvieron en reverencia, no lo probará con San Hierónimo, el cual, en la *Epistola contra Vigilancio*, dice que nunca aquel libro leyó, porque no conviene tomar en las manos lo que la Iglesia no recibe. Estas son sus palabras. San Agustín, en el libro 18, capítulo 36, *De Civitate*, no aprueba aquel 4.º libro de Esdras, sino el tercero, capítulo 3, diciendo que, por aventura, Esdras fué profeta en aquello que dijo que la verdad es más fuerte y poderosa que el rey e las mujeres y el vino, profetizando de Cristo, nuestro Redentor, que es la verdadera Verdad. Esto es lo que dice San Agustín; que escribiendo sobre aquellas palabras "*moriatur filius meus Christus*", tratase de Esdras y lo aprobase, no sé dónde Francisco de Mairones lo halló. Y aquel libro tercero también se tiene por apócrifo, aunque no tanto como el cuarto, por no tenerse por cierto que Esdras los escribió. San Ambrosio, no en el *Hexameron*, como el Almirante dice, sino en el libro *De bono mortis*, cap. 10, contra los gentiles que creían morir las ánimas juntamente con los cuerpos, parece aprobar también el cuarto, aunque da a entender que con alguna condición, sobre aquel artículo de nuestra

fe, que en el tiempo del universal juicio, los muertos han, en sus cuerpos propios, de resucitar, el cual toca allí en el cap. 7, Esdras, hablando del juicio, y que la tierra los ha de restituir a las ánimas: *Terra reddet quae in ea dormiunt et pulvis quae in eo silentio habitant et promptuaria reddent quae in eis commendatae sunt animae. Et revelabitur. Altissimus super sedem iudicii*, etc. Donde dice así San Ambrosio: *Animarum autem superiora esse habitacula Scripturae testimoniis valde probatur, siquidem in Esdrae libris legimus, quia cum venerit iudicii dies reddet terra defunctorum corpora; et pulvis reddet eas quae in tumultis requiescunt reliquias mortuorum. Et infra: Sed Esdrae usus sum scriptis ut cognoscant gentiles ea quae in philosophiae libris mirantur translata de nostris*, etc. En esto que San Ambrosio dice a la postre, "usado he de los escritos de Esdras, porque cognozcan los gentiles que de lo que se admiran" de nuestras escrituras salió, parece algo, que, si no fuera por confundillos a ellos, lo de aquel cuarto libro [no] alegrara; pero puédesse decir que ni contra los gentiles lícito era traer testimonio de lo que no tenía autoridad. Finalmente, aunque aquél libro sea apócrifo, que es tanto decir como sospechoso de contener algunos errores, no se sigue que no tenga algunas y muchas verdades, como es aquella del final juicio y aquella *moriatur filius meus Christus*. Y así puede haber sido de la dicha autoridad que la tierra sea seis veces mayor que la mar, e por esta razón se puede muy bien en esto allegar.

Tuvo el Almirante otra razón más de se persuadir que ésta era tierra firme: las nuevas que dice que le dieron los vecinos de la isla de Guadalupe y desta Española y de la de San Juan.

## CAPITULO CXXXIX

Por todo lo susodicho en los capítulos precedentes, asaz parece manifiesto haber sido el primero el Almirante don Cristóbal Colón, por quien la divina providencia tuvo por bien de des-

cubrir aquesta grande nuestra tierra firme, así como lo tomó por instrumento y eligió por medio de que al mundo se mostrasen todas estas tantos siglos encubiertas océanas Indias.

Vídola, miércoies, primero día de agosto, un día después que descubrió la isla de la Trinidad, año del nacimiento de nuestra salud Jesucristo de 1498 años, a la cual llamó la isla Santa, creyendo que era isla, desque comenzó a llegarse para entrar por la boca que llamó de la Sierpe, en el Golfo de la Ballena, que nombró, que halló todo dulce, la cual boca hace la isla de la Trinidad por aquella parte, y la misma tierra firme que llamó Sancta; y el viernes siguiente, que se contaron 3 días de dicho mes de agosto, descubrió la Punta de Paria, que llamó la Punta de Lapa, a la cual, estimando que también era isla, puso por nombre la isla de Gracia, como todo fuese tierra firme, como por sus días y horas arriba ha parecido, y hoy más claramente, por la experiencia y vista de ojos, ser toda inmensa tierra firme, parece.

Y es bien aquí de considerar la injusticia y agravio que aquel Américo Vespucio parece haber hecho al Almirante, o los que imprimieron sus cuatro navegaciones, atribuyendo a sí o no nombrando si no a sí solo, el descubrimiento desta tierra firme. Y por esto todos los extranjeros que destas Indias en latín o en su lenguaje materno escriben y pintan o hacen cartas o mapas, llamanla América, como descubierta y primero hallada por Américo. Porque como Américo era latino y elocuente, supo encarecer el primer viaje que hizo y aplicallo a sí mismo, como si fuera el principal capitán dél, habiendo ido por uno de los que fueron con el capitán Alonso de Hojeda, del que arriba dejimos, capítulo 139, o por marinero o porque puso como mercader alguna parte de dineros en el armada, mayormente cobró autoridad y nombre por haber dirigido las navegaciones que hizo al rey Renato, de Nápoles. Cierta usurpan injustamente al Almirante la honra y honor y privilegio, que por ser el primero que con sus trabajos, sudores y industria dió a España y al

mundo el cognoscimiento desta tierra firme, como lo había dado de todas estas occidentales Indias, merece, el cual privilegio y honor reservó la Divina Providencia para el Almirante don Cristóbal Colón, y no para otro, y por esto nadie debe presumir de se lo usurpar ni dar a sí ni otro, sin agravio e injusticia y pecado, cometida en el Almirante, y por consiguiente, sin ofensa de Dios.

Y porque esta verdad manifiesta sea, referiré aquí fielmente la noticia verdadera y no aficionada que dello tengo. Para entender esto, conviene presuponer la partida de Sanlúcar del Almirante para hacer este viaje, que fué a 30 de mayo del año de 1498, como arriba queda dicho, y llegó a las islas de Cabo Verde a 27 de junio; y vido la isla de la Trinidad, martes 31 días de julio, y luego, miércoles, primero día de agosto, vido al Sur la tierra firme por la angostura de dos leguas, que hace con la isla de la Trinidad, que llamó la boca de la Sierpe, y a la tierra firme, creyendo que era isla, nombró la isla Sancta, y luego, el viernes siguiente, vido y descubrió a Paria, y llamóla isla de Gracia, por creer que también era isla. Toda esta navegación y la figura o pintura de la tierra, envió el Almirante a los Reyes.

Esto así supuesto, veamos cuándo partió Américo Vespucio y con quién, para descubrir o negociar en estas partes; para entendimiento de lo cual, sepan los que esta *Historia* leyeren, que en este tiempo estaba el susodicho Alonso de Hojeda en Castilla, y llegó la relación deste descubrimiento y la figura de la tierra que el Almirante envió luego a los Reyes, lo cual todo venía a manos del obispo D. Juan Rodríguez de Fonseca, que ya creo que era obispo de Palencia, que tenía cargo de la expedición y negocios destas Indias desde su principio, siendo él arcidiano de Sevilla, como arriba queda asaz dicho. El dicho Alonso de Hojeda era muy querido del obispo, y como llegó la relación del Almirante y la pintura dicha, inclinóse Alonso de Hojeda ir a descubrir más tierra por aquel camino que el Almirante llevado había, por-

que, descubierto el hilo y en la mano puesto, fácil cosa es llegar hasta el ovillo. Ayudóle a ello haber él colegido de los avisos que el Almirante procuraba saber de los indios, cuando con el Almirante al primer viaje vino, que había por estas tierras o después destas islas tierra firme; y como tuvo el favor y voluntad del obispo, buscó personas que le armasen algún navío o navíos, porque a él no le sobraban los dineros, y halló en Sevilla y por ventura en el puerto de Sancta Maria, y de allí partió para el dicho descubrimiento, donde él era cognoscido, y porque por sus obras de hombre esforzado y valeroso era señalado, quien cuatro navíos le armase. Danle los Reyes sus provisiones e instrucciones y constituyente por capitán para que descubriese y resgatase oro y perlas y lo demás que hallase, dando dello el quinto a los Reyes, y tratase de paz y amistad con las gentes a donde llegar le acaeciese. Y así, el primero que después del Almirante fué a descubrir, no fué otro sino Alonso de Hojeda y los que llevó y quiso llevar a su compañía. Trabajó de llevar todas las personas que pudo, marineros y que más de las navegaciones destas tierras sabían, que no eran otros sino los que habían venido y andado con el Almirante. Estos fueron los principales, en aquel tiempo: uno de ellos, Juan de la Cosa, vizcaíno, que vino con el Almirante cuando descubrió esta isla, y después fué también con él al descubrimiento de las islas de Cuba y Jamaica, laboriosísimo viaje hasta entonces. Llevó también Hojeda consigo al piloto Bartolomé Roldán, que en esta ciudad de Santo Domingo fué muy nombrado y todos cognoscimos, el cual edificó desde sus cimientos gran parte de las casas que se hicieron y son vivas en las cuatro calles, y éste había venido con el Almirante en el viaje primero, y después también con él al descubrimiento de Paria y tierra firme. Trujo también Hojeda al dicho Américo, no sé si por piloto o como hombre entendido en las cosas de la mar y docto en cosmografía, porque parece que el mismo Hojeda lo pone entre los pilotos que trujo consigo. Y lo que creo

y colijo del prólogo que hace al rey Renato de Nápoles en el libro de sus *Cuatro navegaciones* el dicho Américo, él era mercader, y así lo confiesa; debía, por aventura, de poner algunos dineros en la armada de los cuatro navíos y tener parte en los provechos que de allí se hobiesen, y aunque Américo encarama mucho que el rey de Castilla hizo el armada y por su mandato iban a descubrir, no es así, sino que se juntaban tres o cuatro o diez que tenían algunos dineros y pedían y aun importunaban por licencia a los Reyes, para ir a descubrir e granjear, procurando sus provechos e intereses. Así que Hojeda, por traer la figura que el Almirante había enviado de la tierra firme que había descubierto a los Reyes, y por pilotos a los marineros que habían venido con el Almirante, vino a descubrir e descubrió la parte que abajo, cap. 166, se dirá, de tierra firme.

Que haya ido Américo con Alonso de Hojeda, y Hojeda después de haber descubierto la tierra firme el Almirante, es cosa muy averiguada y probada con muchos testigos y por el mismo Alonso de Hojeda, el cual fué presentado por el fiscal por testigo en favor del fisco, cuando el Almirante don Diego Colón, legítimo y primero sucesor del dicho Almirante D. Cristóbal Colón, movió pleito al rey por todo su estado de que había su padre sido desposeído, y él lo estaba por esta causa.

El cual Alonso de Hojeda dice así en su dicho a la segunda pregunta, por la cual era preguntado, si sabía que el Almirante D. Cristóbal Colón no había descubierto en lo que agora llaman tierra firme, sino una vez que tocó en la parte de la tierra que llaman Paria, etc. Responde Hojeda que el Almirante D. Cristóbal Colón tocó en la isla de la Trinidad y pasó por entre la isla dicha y Boca del Dragón, que es Paria, e que vió la isla de la Margarita. Preguntado cómo lo sabe, dijo que lo sabe porque vió este testigo la figura que el dicho Almirante el dicho tiempo envió a Castilla al Rey e Reina, nuestros señores, de lo que había descubierto, y porque este testigo luego vino a des-

cubrir y halló que era verdad lo que dicho tiene, que el dicho Almirante descubrió.

A la quinta pregunta, que contiene lo que el mismo Hojeda había descubier-to desde Paria abajo, dice así Hojeda, que la verdad desta pregunta es que él vino a descubrir el primero después que el Almirante descubrió, y que él fué hacia el Mediodía de la tierra firme, cuasi docientas leguas, y descendió después hasta Paria y salió por la Boca del Drago, y allí cognoscíó que el Almirante había estado en la isla de la Trinidad, junto con la Boca del Drago, etc.; y abajo dice: que este viaje que este testigo hizo trajo consigo a Juan de Cosa, piloto, y a Américo Vespuccio e otros pilotos, etc. Esto dice Alonso de Hojeda entre otras cosas en su dicho y deposición.

Por manera que quedan averiguadas por el mismo Hojeda dos cosas: la una, que trujo a Américo consigo, y la otra, que vino a descubrir por la tierra firme después de la haber descubierto el Almirante. Y esta postrera está muy probada, conviene a saber, que el Almirante haya sido el primero que descubrió a Paria, y que en ella estuvo antes que cristiano alguno llegase a ella ni a parte alguna de toda la tierra firme, ni tuviese noticia de cosa della, y esto tiene probado el Almirante D. Diego, su hijo, con sesenta testigos de oídas y con veinte y cinco de vistas, como parece por el proceso deste negocio y pleito, el cual yo he visto y bien visto. Probó, asimismo, que por haber el dicho Almirante D. Cristóbal Colón descubier-to estas Indias e islas, y después a Paria, que es la tierra firme, primero que otro alguno, se atrevieron a ir a descubrir los otros que después dél fueron descubridores, y que creen y tienen por cierto que nunca hombre se moviera ir a descubrir, ni las Indias ni parte de ellas se descubrieran, si el Almirante descubierto no las hobiera. Esto prueba con diez y seis testigos de oídas y con cuarenta y uno que lo creen y con veinte que lo saben y con trece que afirman que descubrió primero que otro alguno, y que por aquello lo creen. Testificalo también Pedro Mártir en

su primera *Década*, capítulos 8.º y 9.º, al cual se le debe más crédito que a otro ninguno de los que escribieron en latín, porque se halló en Castilla por aquellos tiempos y hablaba con todos, y todos se holgaban de le dar cuenta de lo que vían y hallaban, como a hombre de autoridad, y él que tenía cuidado de preguntallo, pues trataba de escribir, como dejamos en el prólogo de esta *Historia*.

De haber llegado a Paria el Américo en este su primer viaje, él mismo lo confiesa en su primera navegación, diciendo: *Et provincia, ipsa Parias ab ipsis nuncupata est*. Haec ille. Después hizo también con el mismo Hojeda la segunda navegación, como en el capítulo 163 parecerá.

Aquí es agora mucho de notar y ver claro el error que cerca de Américo por el mundo hay, y digo así: que como ninguno antes del Almirante hobiese llegado ni visto a Paria, ni cosa de aquella tierra, ni después dél no llegó primero otro sino Hojeda, síguese que Américo o fué con Hojeda o después dél; si fué con Hojeda y Hojeda después del Almirante y el Almirante partió de San Lúcar a 30 de mayo y llegó a ver la Trinidad y la tierra firme postrero de julio y primero y tercero de agosto, como todo queda y es ya manifiesto, ¿cómo con la verdad se compadece que Américo diga en su primera navegación que partió de Cáliz a 20 de mayo, año de nuestra salud de 1497? Clara parece la falsedad, y si fué de industria hecha, maldad grande fué, y ya que no lo fuese, al menos parécelo, pues muestra llevar diez días de ventaja en el mes al Almirante, cerca de la partida de Cáliz, porque el Almirante partió de San Lúcar a 30 de mayo, y Américo dice haber partido de Cáliz a 20 del dicho mes. Y usurpale también un año, porque el Almirante partió el año de 1498, y Américo finge que partió para su primera navegación el año de siete. Verdad es que parece haber habido yerro y no malicia en esto, porque dice Américo que tardó en aquella su primera navegación diez y ocho meses, y al cabo della dice que tornó a entrar de

vuelta en Cáliz a 15 de octubre, año de 499. Claro está, que si partieran de Cáliz a 20 de mayo, año de 497, que tardaron en el viaje veintinueve meses: siete del año de siete y todo el año de ocho y más diez meses del año de nueve. También se pudo errar la péndola en poner el año de nueve por el de ocho al fin, cuando trata de su vuelta a Castilla, y si así fuera, era cierta la malicia.

Destá falsedad o yerro de péndola o lo que haya sido, y de saber bien y por buen estilo relatar y hablar y encarecer Américo sus cosas y navegación, y callar el nombre de su capitán, que fué Hojeda, y no hacer más mención que de sí mismo, y escribir a rey, han tomado los escritores extranjeros ocasión de nombrar la nuestra tierra firme América, como si Américo solo, y no otro con él, y antes que todos, la hobiera descubierto. Parece, pues, cuánta injusticia se hizo, si de industria se le usurpó lo que era suyo, al Almirante don Cristóbal Colón, y con cuánta razón al Almirante don Cristóbal Colón (después de la bondad y providencia de Dios, que para esto le eligió), este descubrimiento y todo lo sucedido a ello se le debe, y cómo le pertenecía más a él, que se llamara la dicha tierra firme Columba, de Colón o Columbo que la descubrió, o la tierra Santa o de Gracia, que él mismo por nombre le puso, que no de Américo denominalla América.

## CAPITULO CXL

Tornando al Almirante, no podía quitar de su imaginación la grandeza de aquella agua dulce que halló y vido en aquel Golfo de la Ballena, entre la tierra firme y la isla de la Trinidad. Y dándose a pensar mucho en ello y hallando sus razones, viene a parar en opinión que hacia aquella parte debía estar el Paraíso terrenal. De las razones que le movían, una era la grande templanza que andaba por aquella tierra y mar donde andaba, estando tan cerca de la línea equinoccial, la cual era juzgada de tantos autores por in-

habitable o por habitable con dificultad; antes por allí, estando el sol en el signo Leo, por las mañanas hacía tanto frescor, que les sabía bien tomar un ropón enforrado.

Otra razón era que hallaba que pasando cien leguas de las islas de los Azores y en aquel paraje del Septentrión al Austro, noruesteaban una cuarta las aguas y más, y con ellas yendo al Poniente, iba creciendo la templanza y mediocridad de los tiempos suaves, y juzgaba que la mar iba subiendo y los navíos alzándose hacia el cielo suavemente; y la causa desta altura dice ser la variedad del círculo que describe la estrella del Norte con las Guardas, y cuanto más van los navíos al Poniente, tanto más van alzándose, y subirán más en alto y más diferencia habrá en las estrellas y en los círculos dellas, según dice. De aquí vino a concebir que el mundo no era redondo, contra toda la máquina común de astrólogos y filósofos, sino que el hemisferio que tenían Ptolomeo y los demás era redondo, pero este otro de por acá, de que ellos no tuvieron noticia, no lo era del todo, sino imaginábalo como media para que tuviese un pezón alto, o como una teta de mujer en una pelota redonda, y que esta parte deste pezón sea más alta y más propinqua del aire y del cielo y sea debajo la línea equinoccial; y sobre aquel pezón, le parecía que podía estar situado el Paraíso terrenal, puesto que de allí donde él estaba estuviese muy lejos.

Daba otra razón: hallar, dice él, esta gente más blanca o menos negra, y los cabellos largos y llanos, y gente más astuta y de mayor ingenio e no cobardes. Y da razón desta razón, porque cuando en este viaje llegó en veinte grados, era la gente negra, y cuando a las islas de Cabo Verde, más negra, y cuando a los cinco grados, en derecho de la línea de la Sierra de León, muy más negra, pero cuando declinó hacia el Poniente y llegó a la Trinidad y tierra firme, que creyó ser el cabo de Oriente, por respecto del lugar donde estaba, donde acababan la tierra toda y las islas, halló mucha templanza y

serenidad, y por consiguiente, de la manera que ha dicho, la gente.

Otra razón es la multitud y grandeza desta agua dulce del Golfo de la Ballena, que tiene cuarenta y ocho leguas della, la cual parece que podría venir de la fuente del Paraíso terrenal y descender a este golfo, aunque viniese desde muy lejos, y deste golfo nacer los cuatro ríos Nilo, Tigre, Eufrates y Ganges, o ir a ellos por sus cataratas debajo de tierra y de la mar también.

Ciertamente, para estar este mundo destas Indias tan oculto y ser tan reciente su descubrimiento y ver las cosas tan nuevas que vía, no es de maravillillar que el Almirante tanta y de tan diversas y nuevas cosas sospecha, imaginaciones y sentencie nueva tuviese.

A lo que en la segunda razón dijo, que yendo al Poniente iban los navíos alzándose, contradícele lo que el Filósofo afirma en el II de los *Meteoros*, cap. 1.º, conviene a saber, que la tierra y la mar del Septentrión es más alta que la del Austro, y pruébalo, porque las mares y corrientes dellas, que vienen de aquellas partes, corren a otras más bajas mares, y de aquellas a este Océano. Y da dello otra señal: que aquella tierra es más alta, porque los meteorológicos, que quiere decir los estudiosos de las cosas altas, creyeron que el sol no andaba por debajo de aquella tierra, sino por cerca della, porque en el Septentrión, los lugares de la tierra son altos. Esto es del Filósofo.

A lo que el Almirante infiere que la tierra no es redonda, el Aristol (*sic*) en el II *De caelo*, cap. 14, y Ptolomeo en su *Almagesto*, dictione 5, cap. 16, Plinio, libro II, capítulos 66 y 67, y Alberto Magno, II *De caelo*, tratado 3.º, capítulos 9, 10 et 11, y el auctor del *Esfera*, y comúnmente todos los más aprobados filósofos y astrólogos y matemáticos, son en contrario, lo cual se muestra y prueba por razones demostrativas que no pueden por alguna manera negarse. Y una razón quiero aquí decir que experimentamos en estas Indias cada día, y es que cuando pasamos por la latitud de los climas, que es del Norte o Septentrión al Sur

o Austro, por poco que andemos, descubrimos algunas estrellas que están en aquella parte, y que perpetuamente no vemos y nunca vimos, y si tornamos de Austro al Septentrión, por poco que a él nos acerquemos, se nos descubren estrellas que nunca vimos, y esto parece, porque en Egipto y en la isla de Chipre y en Persia, que están hacia el Mediodía o Austro, vense muchas estrellas meridionales, las cuales no ven los que están en el séptimo clima, y por el contrario, muchas ven aquéstos que los habitantes de Austro no ven ni verán jamás, estando en sus tierras. Así parece arriba, cap. 128, donde hablando de la isla de la Taprobana, dejamos, por sentencia de los antiguos, que no se vían los Septentriones, que son las Osas Mayor y Menor, ni las Cabrillas. Esto en ninguna manera podría ser si no fuese la tierra redonda, porque la misma redondez o cuesta y lomo que hace se interpone entre las vistas nuestra y de los que están en aquellas partes. Porque, sin duda, si la tierra fuese llana, de igual superficie, como algunos tuvieron, grandes filósofos, y de los cristianos fué Lactancio en el libro *De falsa sapientia*, cap. 24, dondequiera que el hombre estuviese, y en cualquiera parte de la tierra, vería ambos a dos polos y todas las estrellas que están cerca dellos. Esta razón es del Filósofo, en el 2.º libro *De caelo*, capítulo 14, y Santo Tomás, allí, en la lección última, y de Alberto Magno, donde arriba, cap. 11, y del autor de la *Esfera*. Ponen otras razones de los eclipses, porque si la tierra fuera llana, en la misma hora que apareciera el eclipse a los de Oriente lo vieran los habitantes del Occidente, pero porque unos a una y otros a otra lo ven, los de Occidente lo ven antes y los de Oriente después, y por el contrario, porque primero les anochece a éstos que a aquéllos, lo cual no sería sino por el lomo o altor o embarazo que hace la tierra por ser redonda.

Y así parece que el Almirante no argüía bien, por aquellas razones, que la tierra no fuese redonda, pero no es de maravillar, como dije, como viese tantas novedades y tan admirables. Y,

por ventura, se movía también por razón de que no total y propia y perfectamente la tierra es esférica, de tal manera como lo es la propia y perfecta figura esférica, de cuyo punto medio todas las líneas rectas que proceden y van a la superficie son iguales, como una bola que sea perfectamente redonda, pero la figura redonda es, que va o se quiere asemejar a lo esférico, puesto que no sea esférico perfectamente como es una manzana, que aunque se puede decir redonda, pero no se dirá propiamente esférica. Y esta es la diferencia entre lo esférico y lo redondo, y así la tierra se dice redonda y no propiamente esférica. Esto parece que siente Plinio, en el capítulo 66 del libro 2.º: *Orbem certe dicimus terrae globum, quem verticibus includi fatemur. Neque absoluti orbis est forma in tanta montium excelsitate tanta camporum planicie*. Las mismas palabras dice Beda en el libro *De natura rerum*, cap. 46. En aquello que dice no de forma absoluta, da a entender que absolutamente no es la tierra esférica, sino con condición, conviene a saber, si todas las partes de la tierra juntamente se ayuntasen con el anchura de las líneas, de tal manera, que las líneas vayan sobre toda la tierra en circuito, no descendiendo a los llanos ni campos y montes, resultaría entonces un ayuntamiento que sería de esférica figura. Y porque el Almirante no ignoraba las razones que los antiguos daban de la redondez de la tierra, según él dice aquí: "Yo siempre leí que el mundo, tierra y agua, era esférico, y las autoridades y experiencias que Ptolomeo y todos los otros que escribieron deste sitio daban y amostaban para ello, así por eclipses de la luna y otras demostraciones que hacen de Oriente fasta Occidente, como de la elevación del polo de Septentrión en Austro; agora vi tanta disformidad, como ya dije, y por eso me puse a tener esto del mundo, y fallé que no era redondo de la forma que escriben, salvo que es de forma de una pera que sea toda muy redonda, salvo allí donde tiene el pezón, que allí tiene más alto, etc." Estas son sus palabras. Donde muestra no ignorar en este caso lo que

otros de la redondez de la tierra sabían. Así que, como esto supiese, también habría visto esto que se dijo de Plinio, y con ello ayuntadas las mudanzas y novedades maravillosas que en la mar y en la tierra veía, no parece que será razón de imputarle a falta de saber porque dijese, que aunque sabía afirmar los pasados ser la tierra redonda, que no serlo del todo esférica le parecía.

### CAPITULO CXLI

Cuanto a sospechar que podía ser que el Paraíso terrenal estuviera en parte de aquella región, tampoco el Almirante opinaba fuera de razón, supuestas las novedades y mudanzas que se le ofrecían, mayormente la templanza y suavidad de los aires y la frescura, verdura y lindeza de las arboledas, la disposición graciosa y alegre de las tierras, que cada pedazo y parte dellas parece un paraíso, la muchedumbre y grandeza impetuosa de tanta agua dulce, cosa tan nueva, la mansedumbre y bondad, simplicidad, liberalidad, humana y afable conversación, blancura y compostura de la gente.

De lo cual dice así: "La Sacra Escritura significa que Nuestro Señor hizo al Paraíso terrenal y en él puso el árbol de la vida, y dél sale una fuente de donde resultan en este mundo cuatro ríos principales, Ganges y Eufrates y Tigris y Nilo. Yo no hallo ni jamás he hallado escritura de latinos ni de griegos que certificadamente diga al, sino en este mundo, del Paraíso terrenal ni he visto en ninguna mapamundi, salvo situado con autoridad de argumento. Algunos le ponían allí donde son las fuentes del Nilo en Etiopía, mas otros anduvieron todas estas tierras y no hallaron conformidad dello en la temperancia del cielo, en la altura hacia el cielo, por que se pudiese comprender que él era allí. Algunos gentiles quisieron decir por argumentos que él era en las islas Fortunadas, que son las Canarias, etc.; San Isidro y Beda y Estrabo y el Maestro de la *Historia escolástica* y San Ambrosio y Scoto

y todos los sanctos teólogos conciertan que el Paraíso terrenal es en el Oriente. Ya dije lo que yo hallaba deste hemisferio y de la hechura, y creo que si yo pasara por debajo de la línea equinoccial, que en llegando allí, en esto más alto, que fallara muy mayor temperancia y diversidad en las estrellas y en las aguas, no porque yo crea que allí donde es el altura del extremo sea navegable, ni agua, ni que se pueda subir allá, porque creo que allí es el Paraíso terrenal, adonde no puede llegar nadie, salvo por voluntad divina. Y creo que esta tierra que agora mandaron descubrir Vuestras Altezas sea grandísima y haya otras muchas en el Austro de que jamás se hobo noticia. Yo no tomo que el Paraíso terrenal sea en forma de montaña alta, áspera, como el escribir dello nos amuestra, salvo que sea en el colmo, allí donde dije la figura del pezón de la pera, y que poco a poco, andando hacia allí desde muy lejos se va subiendo a él, y creo que pueda salir de allí esa agua, bien que sea lejos y venga a parar allí de donde yo vengo, y haga este lago. Grandes indicios son éstos del Paraíso terrenal, porque el sitio es conforme a la opinión destes sanctos e sacros teólogos, y asimismo las señales son muy conformes, que yo jamás leí ni oí que tanta cantidad de agua dulce fuese así adentro e vecina de la salada; y en ello ayuda asimismo la suavísima temperancia, y si de allí del Paraíso no sale, parece aún mayor maravilla, porque no creo que se sepa en el mundo de río tan grande y tan fondo." Todas éstas son palabras del Almirante, con su humilde y falto de la propiedad de vocablos, estilo, como quien en Castilla no había nacido.

Por las cuales no parece muy obscuro el Almirante no ser poco experimentado en la lectura de la Escritura divina y de historias antiguas y doctrina de sanctos doctores y de autores también profanos. Para mostrar desto algo, y para que se vea que no irracionalmente, sino con probables y razonables motivos podía opinar o sospechar al menos estar por aquella tierra firme o cerca o lejos della la región

donde está situado el Paraíso terrenal, cuatro cosas cerca dello quiero aquí, declarando algunas que toca el Almirante, decir. La una, lo que por los autores de altura del Paraíso terrenal se dice. La otra, en qué sitio, región o parte de la tierra está, o si en isla o en tierra firme. La tercera, de la grandeza o tamaño y capacidad dél. La cuarta, de las calidades (algunas, empero) que al propósito hacen, tenía y hoy tiene.

Cerca de lo primero, ésta es sentencia común de todos los doctores, que es el más alto lugar de la tierra, y así lo dice Damasceno, libro 2.º, capítulo 11, *De orthodoxa fide: In Oriente quidem omni terra celsior*, etc. Strabo, que fué hermano de Beda, sobre el Génesis, e pónese en la Glosa ordinaria, dice, que tan alto, que llega al cielo de la luna: *Locus remotissimus, pertinges usque ad circulum Lunae*, etc.; y el Maestro de las Historias, en el capítulo 13, sobre el Génesis, afirma lo mismo; el Maestro de las Sentencias, en el 2.º, distinción 17, lo refiere. Muchas sentencias y diversas nacieron de la altura del Paraíso; pero la verdadera es que, pues la Sagrada Escritura no explica cuánta sea, ninguno puede puntualmente definilla, y por eso lo que se ha de tener es que tanta es su altura, cuanto convenía a la buena y salubre vivienda de los hombres en el Paraíso. Esta era la templanza del lugar de tal manera que delectablemente allí se viviese, esto es, que ni hobiese calor ni afligiese el frío, sino que estas calidades fuesen reducidas al medio, de donde procediese la sanidad, y las cosas que allí hobiese no se corrompiesen o no fácilmente fueren corrompidas. La corrupción se hace por la acción de la contrariedad, y para impedir esta contrariedad necesario era no estar el Paraíso en lugar de acción vehemente para causar contrariedad. Y porque en el fuego hay extremo de contrariedad, que es el gran calor, y en el aire, también caliginoso, hay extremo de contrariedad, que es gran frío, y en la tierra, puesto que no hay extremo de contrariedad, sino una mezcla de frío y calor por la incidencia y reflexión de

los rayos del sol, y por esta causa hay alguna templanza, pero es poca, y es con acción de contrariedad, por esta razón ni pudo ponerse el Paraíso terrenal que llegase al cielo de la luna, porque el elemento fuego que llega al concavo de la luna quemara todas las cosas y a todo el Paraíso terrenal, ni tampoco ponerse entre el aire turbio y caliginoso, por la mucha frialdad que todo también lo mortificara. En la tierra estuviera con menos daño, porque hay en ella un poco de templanza, pero todavía, por la mucha acción de contrariedad, muy presto en ella las cosas se corrompen, porque este lugar de nuestra habitación tiene el aire turbulento por los vapores y exhalaciones que salen de la tierra y del agua, por lo cual no puede haber mucha sanidad en él. Fué, luego, necesario, dar tal sitio y lugar al Paraíso, donde hobiese alguna acción de contrariedad, pero menor y mayor temperancia y serenidad; este lugar no es otro sino la tercera región del aire, que está luego sobre la del aire caliginoso y turbio, porque allí hay poca acción de contrariedad, la que basta para alguna generación y corrupción.

Que este lugar se pueda, como es dicho, persuadir dónde esté situado el Paraíso, conviene a saber, la tercera región del aire, parece así, porque otros montes hay en la tierra que llegan hasta allí. Uno es aquel tan nombrado y celebratísimo, y así admirable en altura, Olimpo, el cual es tan alto que parece llegar al cielo, y por esta causa entre los griegos el nombre del cielo y el del monte Olimpo uno no más es, y así la cumbre dél llaman las gentes de aquella tierra cielo; dice Olimpo, cuasi *olo lampus*, que quiere decir cielo. Deste dice San Isidro, libro 14.º, capítulo 8, de las *Etimologías*, que Olimpo es monte de Macedonia demasíadamamente alto, que las nubes se vean debajo dél. Del cual canta Virgilio: *Et nubes excessit Olympus*, y así parece que aquel monte suba sobre las nubes que están en la segunda región del aire o en el aire caliginoso.

Y más, se dice que todas las pasiones y turbulencias del aire sobrepuje,

por lo cual los filósofos que allí subían a contemplar los sitios y cursos de las estrellas no podían vivir en aquel monte si no llevaban consigo esponjas con agua bien imbuídas y empapadas, de las cuales chupando y atrayendo en sí el agua, dicen que espesaban el aire para lo atraer y poder respirar y vivir, porque por su sutileza de aquel aire superior y puro no se podía atraer para respirar o resollar, y así no podían los hombres vivir ni las aves pudieran allí volar, por no poder sostener el peso del cuerpo dellas. Así lo dice San Agustín sobre el *Genesi, ad litteram*, cap. 14, en la obra imperfecta. Esto se trata también en el libro *De proprietatibus rerum*, libro 14, cap. 29, hablando del monte Olimpo, y alega el Maestro de las Historias, y no señala en qué lugar. Y que este monte Olimpo trascienda el aire caliginoso, parece por un cierto argumento, porque allí ni hay jamás viento ni lluvias, y estaba en él un templo dedicado a Júpiter, donde cuando se ofrecían los sacrificios, escribían ciertas letras en la ceniza o en el polvo, y cuando volvían otro año, al tiempo de hacer las ceremonias de los sacrificios, se hallaban las mismas letras en la ceniza sin haberse deshecho, lo que no pudiera ser si viento o lluvia allí cayera; así lo toca San Agustín, donde dije arriba, y más largo lo dice Solino en su *Polyhistor*, capítulo 13, y así parece que el monte Olimpo sobrepuja todas las impresiones del aire caliginoso y oscuro, y por consiguiente llega a la tercera región del aire, que es toda serena, y con todo esto no es tanta su altura que no pudiesen subir a él los filósofos a especular y los sacerdotes a ofrecer sacrificios.

Y no solamente Olimpo monte sobrepuja las nubes, pero también el monte Athos en Macedonia, o en Tracia, del cual dice el mismo Solino en el cap. 21, y Pomponio Mela, libro 2.º, capítulo 2.º, que es más alto que el lugar de donde descienden las lluvias, y este lugar es la media región del aire, de tal manera que *capit opinio fidem quia de aris, quas in vertice sustinet, non abluitur cinis, sed quo relinquatur*

*aggere manet*. Y tiene otra cosa que se tiene por una de las maravillas del mundo, que llega con su sombra hasta la isla Lemno, una de las del Archipiélago, que está dél ochenta y seis millas, que son más de veinte y ocho leguas: *Quod non frustra inter miracula notaverunt cum Athos Lemno sex et octoginta millibus pasuum separetur*. Lo mismo dice San Isidro, libro 14, capítulo 8, de las *Etimologías*.

Y cierto, la isla de Tenerife, en las Canarias, y la isla del Pico en las de los Azores, no creo que son mucho menos altas que las dichas, como quiera que las veamos, al menos la del Pico, cuarenta leguas en la mar, y mucho más alta la cumbre dellas que las nubes, que parecen por debajo dél.

Pues si estas sierras o montes ya dichos llegan a la tercera región del aire, que es toda serena y suave, no es difícil cosa de creer y conceder que el Paraíso terrenal suba encima de los vientos y de las lluvias en la región tercera del aire, al cual, con más razón podemos dar mayor altura que a los montes comunes de que ya tenemos cierta noticia.

Finalmente, es de concluir que el lugar del Paraíso terrenal está en lo más alto de toda la tierra y sobrepuja todos los otros altos montes por altos que sean, donde las aguas del Diluvio no pudieron llegar, o por su altura, porque no convino que llegasen, las cuales sobrepujaron quince codos a todos los más altos, como parece *Génesis*, 7.

Pues trayendo lo dicho al propósito, como el Almirante considerase la tierra no ser esférica del todo, como se ya probó, y la necesidad del lugar o altura del Paraíso, pudo imaginar el dicho monte o lugar ser como el pezón de la pera, como lo más alto de toda la tierra, puesto que la semejanza de las cosas en todas las particularidades no se pueda ni deba guardar, porque de otra manera una cosa no sería semejante a otra, sino ella misma.

## CAPITULO CXLII

Cuanto a lo segundo que propuse decir, en qué sitio o región o parte de la tierra, o si en isla o tierra firme,

puesto sea el Paraíso terrenal, decimos: que en qué lugar o debajo de qué parte del cielo sea su sitio, cierta, determinada y precisamente, nadie de los que vivimos y vivieron antes de nos, mientras vivían, ni lo sabemos ni lo supieron, si no fuesen aquellos a quien la Divina Voluntad quiso revelarlo, porque la Escritura divina no lo declara. Y por esta causa de incertidumbre, hobo diversas opiniones, no sólo entre gentiles, pero también entre católicos. Lo que la Escritura Sancta dice, es esto: *Plantaverat autem dominus Deus Paradisum voluptatis, a principio. Génesis, II.* Algunos exponen a principio por en el Oriente, porque de allí comienza el movimiento del cielo que primero se mueve, o que se llama *primum mobile*. De aquí entienden que el Paraíso sea situado en Oriente, y así lo dice San Isidro, libro 14, cap. 3 de las *Etimologías: Paradisus est locus in Orientis partibus constitutus, cuius vocabulum ex graeco in latinum vertitur hortus. Porro hebraice Eden dicitur, quod in nostra lingua deliciae interpretatur, quod utrumque iunctum facit hortum deliciarum*, etcétera.

San Juan Damasceno, libro 2, capítulo 11.º, *De orthodoxa fide*, inter cetera, dice: *Hic locus divinus est Paradisus, Dei manibus in eden, id est deliciis et voluptate, plantatus in Oriente, quidem omni terra celsior*, etc. La *Historia scolástica*, en el cap. 13, sobre el Génesis: *Plantavit Deus Paradisum herbis et arboribus insitum, a principio creationis, scilicet cum apparuit arida, et germinare terram fecit. Vel a principio, id est, a prima orbis parte, unde alia translatio habet Paradisum in Eden ad Orientem. In Eden, id est, deliciis: a principio, idem est quod ad Orientem. Est autem locus amoenissimus longo terrae et maris tractu a nostra habitabili zona secretus*, etc. Strabo también a lo mismo concuerda: *Paradisus est locus in Oriente positus, interiecto Oceano et montibus appositis, a regionibus quas incolunt homines secretus et remotissimus*, etc. Lo mismo afirma Josefo, libro I, cap. 2, *De antiquitatibus: Dicit autem etiam Deum*

*plantasse ad Orientem Paradisum*, etc. Todas estas sentencias pretenden ser su asiento en las partes de Oriente, y ser secretísimo y apartado de toda población de hombres por mucha lejana de tierra y de mar que esté en medio.

Santo Tomás dice en la primera parte, cuestión 102, art. 1.º, y en otros lugares, que convenientemente se afirma ser puesto el Paraíso terrenal en el Oriente, porque es de creer que en el más noble lugar de la tierra esté situado, y éste es el Oriente, como sea la diestra parte del cielo, según el Filósofo, en el libro 2.º *De caelo et mundo*, y la diestra más noble es que la siniestra, y así fué cosa conveniente que Dios allí lo pusiese. Estas son palabras de Sancto Tomás. Cerca de este punto es de notar, que en cualquiera sitio que el Paraíso esté, se puede entender estar al Oriente; la razón es porque cualquiera punto en la tierra se puede entender estar al Oriente, por respecto y en comparación del cielo o por respecto de diversos sitios de la tierra, si no es por respecto de los dos polos, por ser inmuebles o no movibles. Y así, por decir estar al Oriente, no por eso se determina cierto y preciso lugar de la tierra en que tenga su sitio el Paraíso.

Otros hobo que tuvieron por opinión que estaba el Paraíso terrenal en alguna parte del Occidente. Y éste fué error de los gentiles que siguieron los versos y ficciones de los poetas, los cuales afirmaron estar en las islas de Canaria, por lo cual las llamaron Fortunadas y Bienaventuradas, cuasi diciendo que los que en ellas vivían eran felices y bienaventurados. Así lo testifica San Isidro en el libro 14, cap. 6, de las *Etimologías: Fortunatarum insulae vocabulo suo significant omnia ferre bona quasi felices et beatae fructuum ubertate: suapte enim natura pretiosarum poma silvarum parturunt. fortunis vitibus iuga collium vestiuntur. Ad herbarum vicem messis et olus vulgo est, unde gentiliu error et saecularium carmina poetarum, propter soli facunditatem, easdem esse Paradisum putaverunt*, etc. Estas son sus palabras.

Hesiodus, poeta que, según Plinio,

en principio del libro 14 de la *Natural Historia*, fué el primero que dió preceptos o reglas del agricultura, hace mención que en las islas de Canaria estaba el Paraíso, que llamaban los gentiles los Campos Elisios, como arriba, en el cap. 20, largamente dejimos.

Strabo, en el principio de su *Geografía*, hace la misma mención destas islas Canarias, y también que en España, por su fertilidad, ponía Homero y también Platón los dichos Campos Elisios, que llamamos el Paraíso. Pero podrá preguntar alguno: ¿cómo adivinaban los gentiles nuestro Paraíso por la suavidad y amenidad o templanza de los aires y aspecto favorable de los cielos, que trataban de los Campos Elisios, donde creían ir las ánimas de los que en esta vida justamente vivían? Responde Gregorio Nacianceno, en la oración octava sobre la muerte de San Basilio, y Eusebio, en el duodécimo libro *De evangelico praeparatione*, que los griegos, y señaladamente Platón, aquello y otras muchas cosas tomaron de los libros de Moisés y de nuestra antigua Sagrada Escritura. *Sapientes (inquit Gregorius), qui fuissent in Elysios Campos receptos asserebant terram sicilicet inmortalem, quo nomine appellabant nostrum Paradisum ex Mosaicis libris edocti: licet in appellando eo discreparent, Campum Elysium vel pratum herbosum ipsum vocantes, etc.*

Pero dejado el lugar o el sitio del Paraíso que aquéstos decían, grande diferencia es la que hay entre la felicidad del Paraíso a la de las islas de Canaria, que llamaban Fortunadas. Porque aunque muchas calidades se cuentan por los antiguos dellas, fué por la gran licencia que los poetas se tomaron de fingir muchas más de las que en la verdad eran; lo cual se averigua, lo uno, por lo poco que las alaba de bienaventuradas Solino, en el capítulo último de su *Polistor*, donde dice que mucho más dice la fama que por sus nombres en la verdad tienen: *De harum nominibus expectari magnum mirum reor, sed infra famam vocabuli res est*, y referidas algunas calidades buenas suyas, dice al cabo: *Ideoque non penitus ad nuncupationem suam*

*congruere insularum calitatem*. Y así, no son aquellas islas del nombre de Paraíso dignas, y por esto parece claro ninguna noticia los muy antiguos haber tenido destas Indias si no fuese atinando, porque si la tuvieran, con muy mayor razón pusieran en ellas los Campos Elisios que en las islas de Canaria, ni en España, pues es manifiesta la ventaja, como cien mil partes a una, que a todas las del mundo, en felicidad, templanza de aires, aspecto de los cielos, aguas, frutas, frescura, suelo, disposición de la misma tierra y otras naturales riquezas hacen estas Indias, como arriba en los capítulos 69 y los siguientes ha parecido, y es harto buen argumento. Y porque allí donde agora el Almirante andaba era maravillosa la frescura y temperancia de aires y alegría de la tierra, cielo, aguas y arboledas, que por los ojos vía, no era mucho que por allí concibiese, aunque había navegado hacia el Poniente (puesto que también sentía ser el fin del Oriente), estar, no los Campos Elisios como los gentiles, sino, como católico, el terrenal Paraíso.

### CAPITULO CXLIII

Fueron algunos otros que tuvieron opinión que estaba el Paraíso terrenal debajo de la línea o en la línea equinoccial, y para prueba dello, señalaban algunas razones. Una era porque, según muchos filósofos, aquel lugar es temperatísimo por las razones que al principio el Almirante propuso ante los Reyes Católicos, probando ser posible el descubrimiento deste orbe, las cuales pusimos en los capítulos 6.º y 7.º, y la verdad desta temperancia, cierto más vemos por nuestros ojos que podemos leer en ningunos libros. Pues como el Paraíso haya de tener el más templado y felice lugar que se pueda hallar en la tierra, según que arriba se ha visto, parecíales que allí debía estar situado el Paraíso terrenal. Y confirmóse por esta razón, y sea la segunda, porque en la línea equinoccial, o cerca della, entre los trópicos, que se llama, según Virgilio, en el primero de las

*Geórgicas*, y San Hierónimo, en la *Epístola ad Paulinum*, al principio, la Mesa del Sol, está la ciudad de los filósofos, nombrada Arim, y otros lugares cuyos habitantes todos, por la mayor parte, se ocupan en la ciencia de Astrología y en especular los secretos de las cosas naturales; pues como, para entender y ejercitarse en esta especulación y estudio, se requiriese vivir o habitar en lugar suave y temperado, ajeno de las perturbaciones e inquietudes que causan el excesivo frío y el calor, como en el capítulo [141] <sup>1</sup>, hablando del monte Olimpo, se dijo, por esto les parecía que por aquella región debía de estar el Paraíso. Y porque el Almirante había ejercitado estas antiguas lecturas, y se vía cinco grados de la línea equinoccial y con tan maravillosa frescura, verdura, templanza y tan sensible serenidad, pudo, no sin mucha causa, ser movido al menos a sospechar que [en] aquella tierra de Paria o cerca della debía estar el Paraíso terrenal. Dícese allí la Mesa del Sol, por una manera de metáfora, porque los filósofos, como en mesa de dulces manjares, se mantenían y recreaban del suave y deleitoso manjar de la sabiduría y ciencia de filosofía, penetrando y entendiendo los secretos por ella de los movimientos e influencias y virtudes de los cielos y estrellas y de las otras cosas naturales; pero, en el sentido literal, la Mesa del Sol se dijo y dice porque en Etiopía, cerca de la isla Meroe, que hace el río Nilo, la cual está cerca de la línea equinoccial, donde viven la gente que se llama marobios, gente amicísima de justicia y de verdad y virtud, y que se adornan con joyas hechas de cobre, y las prisiones a los delincuentes hacen de oro, por tener en menos estima el oro que el cobre, hay un prado o campo en el cual de noche los que gobiernan mandan proveer e hinchir de muchas y diversas carnes asadas, en suma y grande abundancia, y salido el sol, cada uno de los que quiere van a él y toman todo lo que dellas quieren a su voluntad. Piensan los ignorantes pueblos que divinalmente

aquello se les provee y nasce en aquel campo, y porque adoran el sol, llaman la Mesa del Sol, estimando que el sol se lo provee. De aquí salió entre los antiguos este proverbio o refrán, que a toda abundancia y provisión copiosa de comida, o cuando los ricos daban en sus casas bien de comer a los menesterosos, llamaban Mesa del Sol. Por esto la llama San Hierónimo, donde dije arriba, *famosissimam Solis Mensam*. Della hacen mención Herodoto, en el libro 3 de su *Historia*, y Pomponio Mela, libro 3, cap. 19, y Solino, cap. 43. Por ver a esta Mesa del Sol envió embajadores Cambises, rey de Persia, al rey de Etiopía, diciendo que la deseaba ver como cosa tan maravillosa; pero hacía lo por usurpar aquel señorío de Etiopía. El cual, enviando sus embajadores, más por espías para especular la tierra por donde había de entrar con su ejército, que con embajada, dióles muchos dones, ciertas vestiduras de carmesí e collar de oro y ajorcas, que usaban los hombres en aquellos tiempos, y un alabastro de unguento, y vino de Fenicia, muy precioso, que le presentasen de su parte, y dijese así: “Cambises, rey de los persas, deseando ser tu amigo, querría también ser huésped tuyo; nos ha enviado y mandado que vengamos a te hablar de su parte, y te presentásemos estos dones, los cuales él tiene por muy preciosos y usa dellos como cosas en que él se deleita, y porque te ama, quiso con ellos así agradarte.” Pero el rey de Etiopía, entendiendo que más por escudriñarle su reino, para usurpárselo, los enviaba respondiéndoles: “Vuestro señor, el rey de los persas, ni os envía porque él tenga en mucho ser mi huésped, ni vosotros decís verdad, porque no venís sino a especular nuestro imperio, ni vuestro rey, que os envía, es bueno ni justo, porque si justo fuese, no desearía usurpar el reino y región ajena, sino estaría con la suya contento, ni los hombres que mal nunca le hicieron querría poner en servidumbre. Y, por tanto, vosotros tomad este arco y decilde: “El rey de los etiopes da este consejo al rey de los persas: que cuando los persas trujeren tan fácil-

<sup>1</sup> En el original pone 143.

mente sus arcos, tan grandes como éste, entonces con mayores ejércitos nueva guerra contra los macrobios etiopes, y entre tanto haga gracias a los dioses que no inspiran ni mueven a los hijos de los etiopes, que, fuera de la suya, cudicien adquirir otra región." Y dicho esto, dióles el arco. Y esto decía, porque eran todos aquellos macrobios hombres de gran estatura, y los arcos usaban muy gruesos y grandes, y el rey siempre era elegido el que era mayor de cuerpo. Tomó la vestidura de púrpura y, sabido que con sangre de ciertas conchas se teñía, dijo: "Los hombres dolosos, engañadores, de dolosos y engañosos vestimentos se visten." Preguntados para qué eran aquellas ajorcas y collar de oro, y respondido que para atavío de los reyes, rióse creyendo que eran prisiones, y dijo: "Más fuertes son las prisiones de mis cárceles." Preguntado por el unguento, y le dijese que de ciertas confecturas se hacía, dijo lo mismo que de la púrpura. Cuando vinieron al vino, gustólo y maravillosamente se deleitó. Preguntó qué cosas tenía por manjares su rey, y qué tanto vivían en su tierra los hombres; respondiéronle que comían pan de trigo, dándole a entender qué era y cómo se hacía, y que a lo más que llegaba la vida eran ochenta años. Respondió: "No es maravilla, pues comen estiércol, que vivan tan poco." Preguntado el rey por los embajadores qué años vivían los hombres en aquel su reino, respondió que ciento y veinte años y más, porque no comían otra cosa sino carne cocida y bebían leche. Finalmente, tornados los embajadores al rey Cambises, y sabida la respuesta, hecho furibundo y sin considerar lo que debiera hacer, junta gran ejército para ir contra el rey de Etiopía, que mal nunca le había hecho; y no proveyendo los mantenimientos necesarios, antes que la quinta parte del camino anduviese, pasando por dificultosísimos lugares, acabáronse las talegas; comenzó el ejército a comer hierbas, y él no por eso dejó el camino hasta que llegaron a ciertos arenales, donde faltándole del todo la comida, acuerda el ejército de echar a suertes sobre que de

cada diez uno dellos mismos se comiesen. Oído por Cambises, acuerda de tornarse, habiendo muchos del ejército perecido. Vuelto a Tebas y de allí a Memfim, [sic] ciudad de Egipto, envió por la mar otro grande ejército contra los etiopes, que nunca le habían, como dicho es, ofendido, adonde hizo desatinos, y al cabo, allí, con rabia de no haber con su locura salido, del todo perdió el seso. Todo esto cuenta Herodoto en su libro tercero. Esto hemos referido por ocasión de la Mesa del Sol que dejamos.

De otra manera, y por otros efectos hablan los astrólogos y astrónomos de la Mesa del Sol, y es ésta: que partiendo y dividiendo la tierra toda en tres partes, la una es la parte austral, la segunda la aquilonar, la tercera la Mesa del Sol. Todo lo que hay de tierra desah parte del trópico de Capricornio hiemal, nombran austral; toda la parte que hay desta de trópico de Cancro estival, aquilonar; y todo lo que se contiene entre ambos a dos trópicos, llaman la Mesa del Sol. La razón es, porque el sol no sale de entre los dos trópicos, y entre ambos, cada día natural de veinte y cuatro horas de Oriente a Poniente, por el movimiento del primer móvile, parece que se apacienta y recrea como en una mesa; y en seis meses del año, con el movimiento propio, ándase del trópico hiemal al estival, y los otros seis meses del estival al hiemal. Y así, por una manera de metáfora, llaman todo aquel espacio de tierra de entre ambos trópicos la Mesa del Sol, como dicho es.

La tercera razón, que los que afirmaban estar el Paraíso en la línea equinoccial daban, colegían de los nacimientos del río Nilo, arguyendo así: cierto es que el río Nilo es Gión, uno de los cuatro que salen del Paraíso, pues vemos que este río aparece y mana teniendo sus principios y fuentes de la Etiopía, cerca de la línea equinoccial, el cual cerca toda la tierra de Etiopía, como dice la Escritura, Génesis, 2.º, y después de allí riega la tierra de Egipto; luego, señal es que debe allí, o cerca de allí (conviene a saber, de la línea equinoccial), estar el Paraíso.

so terrenal, y parece venir derecho camino de hacia allá. Destas tres razones aquí dichas, que alegan los que afirman estar el Paraíso en la línea equinoccial, las dos, primera y tercera, refiere traer aquéllos Sancto Tomás en el segundo escripto sobre las *Sentencias*, distinción 17, cuestión 3, art. 2.º in corpore.

Y aunque la razón postrera parece que arguye con alguna sospecha que por allí estará el Paraíso, por aparecer el Nilo cerca de la equinoccial, pero no es muy eficaz. La razón es porque muchos ríos hay e fuentes que nacen en unas tierras y islas, y vienen a tornar a nacer a otras, aunque aquéllas estén muy apartadas, y entre ellas haya mucha distancia de tierra o de mar. Porque si la distancia es de tierra, puede venir e de hecho viene el agua por venas y soterraños ocultos de la tierra, y en unas tierras aparecen y en otras se sumen y corren sin verse ni sentirse, y en otras parece que de nuevo nacen, como si allí fuese su primer origen. Y si la distancia también es de mar, lo mismo acaece, porque viene, o por los caminos soterraños de la tierra que está debajo de la mar, o por encima de la misma agua salada, porque el agua dulce anda siempre por encima de la salada, por ser más liviana, y va su camino, y si algo toma de lo salobre, después, pasando por las venas de la tierra, se torna a endulzorar. Desto un asaz patente ejemplo tenemos del río Alfeo, que su fuente y nascimiento es en la Peloponense provincia de Grecia, que se solía llamar Acaya, donde predicó San Andrés; agora se llama la Morea, y está entre dos mares, Ionio y Egeo, cuasi como isla. De allí corre aquel río Alfeo y va por la ciudad de Elide y por la de Pisa, ciudades de Arcadia. De allí se sume y va mucho camino por debajo de la tierra, después por debajo de la mar por grandes honduras, como son las de [1] Archipiélago, y va a salir en la isla Oritigia, que también se llama Delos, la principal del Archipiélago, en manera de fuente, como si allí tuviese su primer nascimiento. Después deja a la Grecia, y va por debajo de la mar y sale por la

fuelle Aretusa, muy nombrada, que está en la isla de Cecilia, cerca de la ciudad siracusana, y de allí entra en la mar, lo cual es cosa admirable. Esto se experimenta echando pajas o otra cosa liviana en el principio y fuente del río Alfeo, que es en Grecia, viene[n] a salir por la dicha fuente Aretusa, en Sicilia. Así lo cuenta Virgilio en el III de la *Eneidas*: *Alpheum fama est [huc] Elidis amnem / occultas egisse vias subter mare, qui nunc / ore, Arethusa, tuo Siculis confunditur undis*; y en el 7 de las *Bucólicas*, en la égloga última; y Ovidio, en el 5.º *Metamorphoseos*, al fin, y Strabo en el libro 8.º, y Séneca también en el libro 5.º de las *Questiones naturales*.

Lo mismo y más eficazmente se prueba por los ríos Tigris y Eufrates que salen del Paraíso terrenal, los cuales no se nos manifiestan luego como salen, antes, por debajo de tierra y por mar, con luengo discurso, y no salen hasta la región de Armenia, donde ambos juntos se muestran por una fuente, como si allí fuese su primer principio, y de allí luego se dividen, y el Tigris va más al Oriente, hacia los asirios, y Eufrates, a los caldeos. Desto hace [mención] Salustio y Boecio, libro 5, metro 1.º, *De consolatione*: *Tigris et Eufrates uno se fonte resolvunt / et mox abiunctis dissociantur aquis; / si coeant cursumque iterum revocentur in unum, / confluat, alterni quod trahit unda vadi*, etc. Y San Agustín, libro [IX], cap. [6.º], *Super Genesim, ad litteram*.

Lo mismo parece del mismo río Nilo, que en muchas partes se encierra y en muchas aparece, y nunca se ha podido tener certidumbre dónde sea su nascimiento, después de que sale del Paraíso, según arriba se ha visto.

De todo lo dicho se sigue que podrá estar el Paraíso en alguna isla cercada de mar, porque ninguna razón repugna, antes parece apuntarse por el dicho de Strabo, y que dicen que *interiecto Oceano et montibus appositis*, etc., estar cercada de mar, y así ser isla; pero que sea en isla, o esté situado en tierra firme, ni se ha sabido ni se puede sa-

ber, si Dios, que lo asentó en su lugar, no lo revela.

También hace a la prueba de lo arriba dicho, lo que refiere San Anselmo en el libro 1.º, cap. 22, *De imagine mundi*; concuerda San Agustín, sobre *Genesim, al litteram*, libro 5, cap. 10, el cual dice que el agua de todas las fuentes y ríos del mundo, dulce, de la fuente y cuatro ríos del Paraíso procede, y que al abismo, que es la madre de donde la dicha fuente nasce, otra vez se torna. La cual, puesto que por todas las mares anda, no, empero, con el agua de la mar se mezcla, sino que como el agua dulce sea liviana, corre por encima de la salada, que es pesada, y por el discurso secreto suyo se torna. De aquí es lo que se dice *Ecclesiastes I: Ad locum unde exeunt flumina revertuntur, ut iterum fluant: omnia flumina intrant in mare et mare non redundat*. Y así parece que la postrera de las tres razones que traen para probar que el Paraíso está en la línea equinoccial, por nacer por allí cerca el río Nilo, no urge mucho, puesto que podía estar so ella. Desta opinión hace mención Santo Tomás, 1.ª parte, cuestión 102, art. 2.º, in fine, donde dice: *Quidquid autem de hoc sit credendum est: Paradisum in loco temperatissimo constitutum esse, vel sub aequinoctiali ver alibi*.

#### CAPITULO CXLIV

No faltaron algunos otros que sintieron estar el terrenal Paraíso a la parte austral del Mediodía, pasando ambos trópicos, y para persuadillo trujeron algunas razones no fuera de razón.

Y principalmente hacen esta razón, y es la misma que arriba, cap. 14[2]<sup>1</sup>, trujimos de Sancto Tomás: a la más noble parte de la tierra, como es el Paraíso terrenal, débesele, según toda orden y razón natural, la cual guarda siempre la divina Providencia, la más noble parte del cielo. Pues la más noble parte de toda la redondez de la tierra es el Paraíso terrenal, como arriba se ha visto, y abajo, de aquí a poco, en el cuarto artículo, se verá, luego el

Paraíso terrenal está situado y constituido en la parte del mundo austral.

Que se le deba la más noble parte del cielo a la más noble parte de la tierra, pruébase, lo primero, por el Filósofo en el 4.º de los *Físicos*, que el lugar y lo que se ha de poner en él deben ser ambas a dos cosas proporcionadas: *Locus et locatum debent proportionari*. Lo segundo, se prueba porque la nobleza, bondad, fertilidad y felicidad de la tierra, no le viene principalmente a la tierra, ni procede sino de las nobles y felices influencias de las estrellas y aspecto favorable y benévolo del cielo como de la causa universal, según parece por lo que en los capítulos 84 y otros se ha tractado; luego a la noble y felice tierra, noble y felice parte se le deben del cielo, y a la más noble más noble, y a la nobilísima nobilísima; pues el Paraíso y su tierra es la nobilísima parte del mundo, luego nobilísimo asiento se le debe por respecto del cielo.

Que la más noble parte y más felice y felicísima del cielo sea la parte austral, de la otra parte de los trópicos y Mesa del Sol, como la llamaban los poetas y astrólogos, esto será menester proballo. Para la prueba de lo cual, debemos presuponer: primero, que según el Aristótel y Alberto Magno, en el 2.º *De caelo et mundo*, y según Ptolomeo y todos los filósofos y astrólogos comúnmente, todo el orbe juntamente con la tierra es dividido en dos partes iguales, principales, según que la línea equinoccial lo divide en dos hemisferios, austral y aquilonar; y dicen que el austral es la cabeza y eminencia del mundo, y el aquilonar son los pies y lo bajo y cuasi sentina del mundo. La mano derecha es el Oriente o parte oriental, donde comienza el movimiento del primer móvile, como ya se ha tocado; y la izquierda es el Occidente o Poniente, donde va el movimiento. Esto supuesto, manifiesto es que la cabeza de todas las cosas naturales y artificiales, y aun civiles, siempre vemos ser más adornadas y de mejor hechura y más dignas, y de donde procede la virtud e influencia a los otros miembros del cuerpo, en las cosas, al menos, que viven,

<sup>1</sup> En el original pone 144.

como una hormiga y un gusanito y en un árbol, que aunque tiene la cabeza debajo la tierra, si aquella cabeza no tuviese vida, no la tenía todo el árbol, pues della depende al árbol el nutrimento y sustentación con que vive. Y porque el arte imita la naturaleza en cuanto puede, vemos en las cosas artificiales también, que un pintor que pinta la imagen, cuanto más adorna y se esmera en hacer más perfecto el rostro y la cabeza, y el carpintero una arca, la cabeza, que parece ser la tapadera de encima, hace de mejor tabla y madera y más dolada y limpia y labrada parece. En las civiles, inanimadas o ayuntamientos naturales de las gentes, también hemos experimentado y cada día vemos las ciudades que son cabezas de los reinos, cuánto más excelentes edificios y fuerzas, cuánto más labores y adornos tienen, cuánto más privilegiadas y ennoblecidas y exentas de pechos, cargas y servicios y derechos suelen ser por los príncipes. Pues las civiles animadas, como entre los hombres, no es menester tardar más en esto, como veamos cuán más nobles y dignos son los que rigen, los magistrados, los príncipes, los reyes, no por más sino por ser cabezas de los pueblos. Por manera, que en las cosas naturales y en las artificiales y en las civiles inanimadas y animadas, y, finalmente, en todas las cosas criadas, las cabezas son las más nobles, de más virtud y más dignas. Pues como los cielos sean la más excelente parte de todo el universo (de las cosas que no son racionales ni intelectuales hablando, y que no viven), como sin sus movimientos, ni los árboles, ni los animales, ni tampoco los hombres podrían tener vida, y otras muchas cosas no tenían ser, manifestísimo es que la parte que fuere su cabeza será sobre todas las otras sus partes necesariamente nobilísima, virtuosísima y del mismo Hacedor con abundancia de virtudes naturales y vigorosas privilegiatísimas. Pues ésta es la parte austral y que los marineros llaman el Sur, luego aquella parte será y debe ser la más noble y más felice y más digna que el Oriente, ni el Occidente, ni la del Norte o Septentrional. De aquí es que Aris-

tóteles y Alberto Magno en el II, capítulo 2.º, *De caelo et mundo*, y todos los filósofos de Etiopía que se llaman bragmanes y gimnosofiste, que especulan aquella parte austral, mayormente Ptolomeo, afirman que las estrellas de aquella parte son mayores y más resplandecientes y más nobles y más perfectas, y, por consiguiente, de mayor virtud y felicidad y eficacia que las aquilonares. Y asimismo, que aquel polo Antártico y austral es de mucho mayor cantidad y claridad y virtud que el nuestro, que llamamos el Norte. Y la razón es, porque toda aquella parte es cabeza del mundo; luego las influencias y virtudes de allí son más nobles y, por consiguiente, de mayor felicidad, eficacia y virtud. Es luego manifiesto ser la más felice y noble y digna parte del cielo la parte austral, y, por consiguiente, allí debe estar situado el Paraíso terrenal, y no al Occidente ni al Norte o Septentrión, ni tampoco a la parte oriental, porque todas aquellas partes del cielo no tienen tanta nobleza, ni tanta virtud natural que cause y corresponda a la suavidad, templanza, deleites y felicidad que tuviéramos y hoy gozan Elías y Enoc en el Paraíso terrenal.

Y a esto parece consonar aquellas palabras del Génesis, cap. 3, conviene a saber: que como Adán oyese la voz del Señor, que andaba paseándose *ad auram post meridiem*, hacia el aire suavísimo desa parte del Mediodía, escondióse, etc., porque el aire de aquel lugar se dice aura, que es blandísimo y suavísimo y delectabilísimo aire y de temperatísima luz y delectable. Dícese también estar después del Mediodía, por razón del lugar, porque aquella región está situada desa parte de ambos a dos trópicos, que decían los astrólogos Mesa del Sol, como fué arriba dicho, la cual se dice *meridies* o Mediodía, al menos según imaginaban los antiguos, que hacían la línea equinoccial tórrida zona y calurosa demasiadamente. Esta es la diferencia por aquel respecto entre el Mediodía y la región que allí parece la Escritura llamar aura: que el Mediodía es lo mismo que lumbre intensísima, con calor

excesivo, lo cual imaginaban ser entre los trópicos, pero el aura es lo mismo que aire suavísimo y vital y templadamente lúcido y cálido, como es el de aquel hemisferio, por el favor e favorables influencias de las estrellas y cuerpos celestiales. Y así parece que por la aura, después del Mediodía, donde aquéstos afirman estar el Paraíso terrenal, se entiende la parte austral que es situada des a parte del Mediodía, que está pasado el trópico de Capricornio, en el cual se engendra fuego, mayormente cuando el sol está en los signos australes y se apropinca al opósito del auge. Y aquel trópico piensan algunos que es el gladio y cuchillo ígneo versátil que puso Dios entre nosotros y el Paraíso, para que Adán y Eva, ni alguno de sus hijos pueda entrar allá. Pero el contrario es verdad, que vemos por experiencia, que debajo del mismo trópico hay tierra excelentísima y muy poblada, en las provincias del Perú. Por todo lo que dicho es, parece quedar harto probable la opinión que tienen los que ponen el Paraíso de los deleites, de donde fueron echados nuestros primeros padres en este valle de lágrimas y amarguras, en la parte y hemisferio austral. Y pues hobo varones doctos que con tan probables razones quisiesen persuadirnos estar el Paraíso en aquella parte del mundo austral, y el Almirante viese que la tierra firme, o, según estimaba entonces, isla de Gracia, parecía en la parte austral, y la tierra tan felice y aires tan suaves y aguas tan dulces, y juntas tantas, no absurda sino razonablemente, pudo pensar y juzgar, o al menos sospechar, estar por aquella parte el Paraíso terrenal.

A lo que estos opinadores dicen que el trópico de Capricornio engendra fuego y que éste debe ser o es la espada o cuchillo ígneo que defiende la entrada del Paraíso terrenal, el contrario podemos afirmar los que habemos pasado el dicho trópico, por estas Indias andando hacia la parte austral, donde no vemos el exceso de fuego o de calor, antes hallamos tierra y mar bien templada. Puédese por esta vía la contrariedad concordar: que, como luego se dirá, no parece que todo aquel hemis-

ferio era necesario, según algunos quisieron decir, ocupar el Paraíso terrenal, sino que alguna gran parte, y aquella que ocupa debe criar el dicho fuego o calor, y no lo más, pues no hay necesidad, y porque, según algunos escritores, en la región del Paraíso, fuera dél, muchos pueblos se cree morar.

## CAPITULO CXLV

Cuanto a lo tercero que dije en el capítulo 141<sup>1</sup>, que entendía tractar, conviene a saber, de la grandeza o tamaño y capacidad del Paraíso, esto parece que es lo más probable: que aquel lugar del Paraíso es muy grande y muy capaz porque están en él inmensidad de árboles de todos los géneros y de todas especies, con toda amenidad y frescura. Es también el río que riega todo el Paraíso muy grande, y dél se reparten los cuatro ríos poderosos que arriba se han nombrado, y esto por fuerza es que requiera lugar de capacidad grande. Item, si Adán no pecara, había de vivir y habitar en él todo el linaje de los hombres, porque ninguno había de vivir en el mundo, adonde agora moramos, por[que] esto se dejaba para habitación de las bestias; pues para vivir y morar todos los hombres juntos, gran capacidad de lugar era menester.

Por esta razón tuvieron algunos que el Paraíso terrenal era de tanta capacidad como cuanta tiene una gran provincia, o como una parte de las principales de la tierra como es Africa o Europa; otros, que todo aquel austral hemisferio era dado por Paraíso terrenal, por la razón en el precedente capítulo dicha, por la cual sentían ser toda aquella parte amenísima y felice. Pero a éstos se puede, según parece, responder, que si tan grande y tan capaz fuera el Paraíso, no se pudiera de algunas gentes y aun de la mayor parte de los hombres encubrir.

Item, lo de la multiplicación de los hombres, no fuerza a tener que por ello hobiese de ser tan capaz como una pro-

<sup>1</sup> En el original pone 143.

vincia grande; la razón es, porque los hombres, aunque multiplicaran como agora multiplican y quizá más, no habían siempre de permanecer juntos hasta cumplido el número que Dios tenía determinado de salvar, y fenecer el mundo, sino que, de generación en generación, los había Dios de traspasar en la vida eterna y estado celestial, por dos o de dos maneras, según dice San Agustín en el libro 9.º, cap. 6, *Super Genesim, ad litteram*, y tráelas el Maestro en el 2.º de las *Sentencias*, distinción vigésima. La una es, o que nascidos los hijos e instruídos y llegando a la edad de los padres, los padres sin muerte fuesen transferidos; la otra, que a cabo de cierto tiempo y número, unos fuesen y otros quedasen. Y desta manera no fuera tanta multitud de hombres en el Paraíso como es agora en el mundo. Púedese también decir que aunque hobiese entonces gran número de hombres habitando en el Paraíso, no era necesario tener gran lugar como agora ocupamos, porque agora tenemos necesidad de tener con nosotros muchos animales para poder vivir, e para los animales tierra larga para en que quepan y hallen su pasto, y tierra también para labralla y haber los frutos della, y ésta suele ser, por tiempo, estéril, y es menester por algunos días mudar las labores y reservalla, y así, para pocos hombres, grande tierra y espaciosa es necesaria; todo lo cual en el Paraíso cesaba, como los hombres se hobiesen de mantener de los frutos de los árboles, y así poca tierra les bastaba, puesto que necesario es decir que el Paraíso tiene lugar bien capaz y grande, para que se pudiesen los hombres, con alegría, gozo, delectación y consuelo, por muchas partes espaciar. Algunos sienten que terná espacio de cien leguas en todo su ámbito, por manera que si así es, su longura será treinta leguas o pocas más, porque en el círculo o figura redonda, desta manera se ha la longura, que es el diámetro, a la línea circunferencial.

Finalmente, ninguna cosa de las dichas tiene certidumbre, como quiera que la divina Escritura desto no haga mención alguna, ni haya hombre que lo haya visto ni pueda ver ni saber, si

no le fuese divinalmente revelado, porque según Beda, sobre el *Génesis*, de creer es que aquel lugar es remotísimo de la noticia de los hombres, puesto que hay quien diga que cerca dél haya pueblos y población de hombres; sentencia es que no contradice a la Escritura, pues presupone poder algunos venir a él, pero no entrar, por el muro de fuego, que llama espada en mano del Querubín. Parece que si cerca de allí no hubiera pueblos algunos, que no era necesario sino superfluo poner guarda para que [no] osara entrar ninguno. Parece también esto, porque, según el texto hebreo, *Génesis* 2.º, plantó Dios el Paraíso en Edén, que significa la tierra o el lugar o provincia donde lo plantó, la cual estaba poblada y habitada de gentes, como parece *Génesis*, cap. 4.º: *Egresus Cain habitavit profugus ad orientalem plagam Edem*: Salió Caín huyendo y fué a morar a la provincia Edén, que está al Oriente. Y en *Ezequiel*, cap. 27, donde se cuentan muchos pueblos y naciones que traían mercaderías a Hierusalén, entre ellas se nombran los pueblos de Edén y Charan. De donde se averigua ser provincia y región poblada por entonces. Dicese así en *Ezequiel*: *Charam et Eden negotiatores tui*, etc. Edén, cuasi provincia o región donde está el Paraíso. Así dice San Juan Damasceno: *Hic locus divinus est Paradisus Dei manibus in Eden, id est, delicis et voluptate plantatus*, etc., y San Agustín, en el 8.º libro, cap. 3, *Super Genesim, ad litteram*: *Plantavit ergo Dominus Deus Paradisum in deliciis, hoc est enim in Eden, ad Orientem*. Donde se da a entender que toda aquella provincia o región era delectable y felice, donde moraban los hombres, pero sobre todas las partes della, era felicísimo [y] delectabilísimo el Paraíso que plantó el Señor, donde puso al hombre, el cual comúnmente se nombra por los que escriben, monte altísimo, como ha parecido arriba. Toman también otro argumento para decir que cerca del Paraíso estuvo, y por ventura está hoy, gente poblada, porque según dicen que refieren San Basilio en su *Hexameron*, y San Ambrosio en el suyo, que como el Paraíso esté

constituido en monte altísimo, puesto que arriba sea él todo llano, cae el agua de la fuente que sale dél en un lago grande, de donde proceden después los cuatro ríos caudales, y es tanto y tan grande el estruendo y sonido que hace al caer, que todos los moradores de los pueblos vecinos del dicho lago o laguna en que cae, nacen todos sordos por el exceso grande del estruendo que corrompe el sentido del oír. Pero esto no lo dicen San Basilio ni San Ambrosio en sus *Hexamerones*, ni en los libros que ambos hicieron del Paraíso terrenal, si en otra parte quizá de sus obras no está escrito, que yo no haya visto. Solamente hallo que esto afirman decirlo los sanctos susodichos a Bartolomé Anglico, auctor del libro *De proprietatibus rerum*, en el libro 15, cap. 112, y a otros que lo tomaron dél. Como quiera que ello sea y cualquiera que lo diga, como no lo contradiga la Escritura, bien podemos pasar con ello.

Todas estas cosas, puesto que remotas de nuestra *Historia*, he querido engerir aquí, ofrecida ocasión de haber hablado el Almirante del Paraíso, para que los que no saben latín, de cosas que no leyeron tengan alguna noticia.

Y por concluir con esta intinción, cerca de lo cuarto que arriba en el capítulo 141<sup>1</sup> prometí, digo que de las cualidades del Paraíso dicen los sanctos maravillas. Porque en él había copia de todos los bienes que pueden al hombre para su consuelo, gozo, alegría y felice vida, en cuanto al cuerpo, convenir, de tal manera, que ninguna cosa pudiese desear que no la tuviese, ni aborrecer que no estuviese absente dél, según San Agustín, libro 14, capítulo 10, *De civitate Dei: Quid timere aut dolere poterant in tantorum tanta affluentia bonorum, ubi non aberat quicquam quod bona voluntas non adipisceretur; neque inerat quod carnem vel animam hominis feliciter viventis offenderet vel in alicuo molestaret?* Allí todos los sentidos se deleitaban; los ojos, con la admirable claridad y en ver la hermosa vista de los árboles y frutas y otras cosas; los oídos, del cantar y música de las aves; el sentido del oler,

con los aromáticos y diversos y suaves olores, y así los demás; todos juntos, con la templanza y suavidad del aire y amenidad del lugar y templatísima concordia de los tiempos, donde concurrían la frescura del aire, los alimentos del verano, la alegría del otoño, la quietud de la primavera, la tierra gruesa y fructífera, las aguas delgadas y en gran manera dulces y apacibles. Allí, no violencia de vientos, no molestia de tiempos, no granizo ni nieve, no truenos ni relámpagos, no hielo de invierno, no calor de verano, ni otra cosa que les pudiese dar angustia ni aflicción o fastidio; allí dicen que ninguna cosa puede morir. Estas y otras muchas dulcísimas y alegres calidades pone San Basilio en el libro suso tocado del Paraíso. Lo demás se lea en los lugares donde copiosamente de propósito la materia se escribe. Y así queda largamente persuadido haber tenido el Almirante muy urgentes razones para entre sí considerar, o al menos sospechar, que podía estar por allí, o cerca, o lejos de allí, en aquel paraje o región de tierra firme, que él juzgaba ser isla, aunque ya iba creyendo que era tierra firme, el terrenal Paraíso; pues por una parte había leído y entendido que unos lo ponían al Oriente, otros al Occidente, otros en la línea equinoccial, otros al Austro y Mediodía, y por otra sabía que había navegado al Occidente, y después tornado algo al Oriente, y por esto pensaba que aquello era el fin de Asia; otra vez volvía al Sur o Austro, y la tierra grande que primero vido después de la isla de la Trinidad, y que llamó isla de Gracia, le pareció de hacia el Mediodía; de otra parte, hallábase cinco grados de la línea; por otra experimentaba tanta frescura de tierras, y tan verdes y deleitosas arboledas, tanta clemencia y amenidad de sotiles aires, tanta y tan impetuosa grandeza y lago y ayuntamiento tan capaz y tan largo de tan delgadas y dulcísimas aguas, y allende todo esto, la bondad, liberalidad, simplicidad y mansedumbre de las gentes, ¿qué podía otra cosa juzgar ni determinar, sino que allí o por allí, y aun cerca de allí, había la Divina Providencia constituí-

<sup>1</sup> En el original pone 143.

do el Paraíso terrenal, y que aquel lago tan dulce era donde caía el río y fuente del Paraíso y de donde se originaban los cuatro ríos Eufrates, Ganges, Tigris e Nilo? Y quien todas estas razones considerara, y hobiera lo que el Almirante había experimentado, leído y entendido, y entre sí, lo mismo no determinara o al menos sospechara, de ser juzgado por mentecato fuera digno.

### CAPITULO CXLVI

Tornemos, pues, acabada esta digresión, a nuestra historia y a lo que el Almirante hacer, del lugar donde estaba, determina. Y es que, a más andar, quiere venirse a esta Española por algunas razones que mucho le impeñan. La una, porque andaba con grandísima pena y sospecha, como no había tenido nueva del estado desta isla tantos días había, y parece que le daba el ánima la desorden y los daños y trabajos, que con el alzamiento de Francisco Roldán toda esta tierra y sus hermanos padecían. La otra, por despachar luego a su hermano el Adelantado con tres navíos, para proseguir el descubrimiento que él dejaba comenzado de tierra firme. Y es cierto que si Francisco Roldán con su rebelión y desvergüenza no lo impidiera, el Almirante, o su hermano por él, toda la tierra firme hasta la Nueva España descubriera; pero no era llegada la hora de su descubrimiento, ni se había de revocar la permisión, por la cual muchos habían de señalarse en obras injustas, con color de descubrir, por la Providencia divina establecida.

La tercera causa de darse prisa el Almirante a venir a esta isla, era ver que se le dañaban y perdían los bastimentos, de que tanta necesidad para el socorro de los aquí estaban tenía, los cuales torna a llorar, encareciendo que los hobo con grandes angustias y fatigas, y dice que si se le pierden, que no tiene esperanza de haber otros, por la gran contradicción que siempre padecía de los que aconsejaban a los Reyes, los cuales, dice él aquí, "no son amigos ni desean la honra del alto esta-

do de Sus Altezas las personas que les han dicho mal de tan noble empresa, ni el gasto era tanto que no se pudiese gastar, puesto que tan presto no hobiese provecho para se recompensar, pues era grandísimo el servicio que se hacía a Nuestro Señor en divulgar su sancto nombre en tierras incógnitas. Y, allende desto, fuera para más gran memoria que príncipe hobo dejado, espiritual y temporal". Y dice más el Almirante: "Y para esto fuera bien gastada la renta de un buen obispado o arzobispado, y digo (dice él) la mejor de España, donde hay tantas rentas, y no ningún perlado que aunque han oído que acá hay pueblos infinitos, que se haya determinado de enviar acá personas doctas y de ingenio y amigos de Cristo a tentar de los tornar cristianos o dar comienzo a ello. El cual gasto, bien soy cierto que placiendo a Nuestro Señor, presto saldrá de acá y para llevar allá". Estas son sus palabras.

Cuánta verdad diga y cuán claro argumento haya sido de la inadvertencia y remisión y atibiado hervor de caridad de los hombres de aquel tiempo, espirituales o eclesiásticos y temporales que tenían poder y facultad, no proveer al remedio y conversión destas tan dispuestas y aparejadas gentes para rescebir la fe, el día del universal juicio parecerá.

Fué la cuarta causa de venirse a esta isla y no detenerse en descubrir más, lo que él mucho quisiera, como dice él, porque no venían para descubrir proveídos la gente de la mar, porque dice que no les osó decir en Castilla que venían con propósito de descubrir, porque no le pusiesen algún estorbo y porque no le pidiesen más dineros que él no tenía, y dice que andaba la gente muy cansada. La quinta causa, porque los navíos que traía eran grandes para descubrir, que el uno era de más de cien toneles y el otro de más de setenta y no se requiere para descubrir sino de menos; y por ser grande la nao que trajo el primer viaje, se le perdió en el Puerto de la Navidad, reino del rey Gua[ca]nagarí, como pareció arriba, en el cap. [59].

Fué también la sexta, que mucho le

construyó a dejar el descubrir e venirse a esta isla, tener los ojos cuasi del todo perdidos de no dormir, por las luengas y continas velas o vigiliás que había tenido; y en este paso dice así: "Plega a Nuestro Señor de me librar dellos (de los ojos dice), que bien sabe que yo no llevo estas fatigas para atesorar ni fallar tesoros para mí, que, cierto, yo cognozco que todo es vano quanto acá en este siglo se hace, salvo aquello que es honra y servicio de Dios, lo cual no es de ayuntar riquezas ni soberbias, ni otras cosas muchas que usamos en este mundo, en las cuales más estamos inclinados que a las cosas que nos puedan salvar". Estas son sus palabras.

Verdaderamente, este hombre tenía buena y cristiana intención, y estaba harto contento con el estado que tenía, y quisiera con mediana pasadía en él sustentarse y de tantos trabajos reposar, al cual había subido tan méritamente. Pero lo que sudaba y trabajaba, era por echar mayor cargo a los Reyes; y no sé qué mayor era necesario del que había echado y con él los había obligado, sino que vía hacer tan poco caso de los tan señalados servicios que había hecho y que de golpe iba cayendo y aniquilán[do]se la estimación que destas Indias se había comenzado, por los que a los oídos de los Reyes estaban, que temía cada día mayores desfavores, y que del todo desmamparasen el negocio los Reyes, y así viese sus sudores y trabajos perdidos, y él, al cabo, muriese en pobreza.

Determinado, pues de venirse cuanto presto pudiese a esta isla, miércoles a 15 de agosto, que fué de la Asunción de Nuestra Señora, después del sol salido, mandó alzar las anclas de donde había surgido, que debía ser dentro del golfete que hace la Margarita y otras isletas con la tierra firme (y debía estar cerca de la Margarita, como dejamos arriba, cap. 137<sup>1</sup>), y dió la vela camino desta isla. Y viniendo su camino, vido bien vista la Margarita y las isletas que por allí había, y también, quanto más se iba alejando, más tierra alta descubría de la tie-

rra firme. Y anduvo aquel día, desde el sol salido hasta el sol puesto, sesenta y tres leguas, por las grandes corrientes que ayudaban al viento. Dejémosle agora venir hacia acá, donde pensaba tener algún poco de descanso y placer de su tan laborioso camino e indisposición corporal, holgándose con sus hermanos y amigos, lo que no hallará sino materia con que se le doblen y aun le comiencen nuevas y mayores angustias y amarguras. De donde se cognoscerá lo que arriba alguna o algunas veces habemos dicho, conviene a saber, que toda su vida fué un trabajoso martirio.

## CAPITULO CXLVII

Ya dejamos salido el Almirante de la tierra firme y de sus comarcanas islas; conviene a la orden de nuestra historia, que contemos el viaje que hicieron los tres navíos que el Almirante despachó de las islas de Canaria, viniéndose él a las de Cabo Verde, para hacer el descubrimiento de la tierra firme, que agora hizo.

Ya dijimos en el cap. 120, arriba, cómo Francisco Roldán con los de su rebelión se fueron a la provincia de Xaraguá, reino del rey Behechio, estando allí haciendo vida nefanda y espurcísima y tiránica, teniendo cada uno las mujeres que quería, tomadas por fuerza o por grado a sus maridos y a los padres sus hijas para camareas, lavanderas, cocineras, y quantos indios les parecía para servirse y traer consigo, que le acompañasen, como si hubieran nascido de ilustres padres, haciendo fuerzas e importunas violencias dondequiera que estaban y andaban, matando y acuchillando fácilmente a cualesquiera tristes indios por cualquiera desabrimiento que dellos tuviesen. Así que, obrando estas heroicas obras y tales ejemplos de bien vivir a los infieles, que por las obras de los cristianos debieran bendecir al Padre celestial, dando por permisión de Dios, que suele, según los desmerecimientos de los que están en pecados, desamparallos de su mano, y ponelles ocasiones

<sup>1</sup> En el original pone 139.

para que, perseverando en su malicia más profundamente caigan, por la ignorancia de los pilotos, que entonces era harta, y por las corrientes grandes que por esta isla, al menos por esta costa del Sur, van abajo, habiendo de venir a este puerto de Santo Domingo los dichos tres navíos, fueron más de ciento y sesenta leguas abajo, adonde estaban todos los alzados, donde se hallaron sin saber dónde estaban ni por dónde venían. Y paréceme a mí, que aunque adrede lo quisieran hacer, no pudieran peor errallo. Y, cierto, si hubiera sido posible deste alzamiento en Castilla haberse sabido algo, gran sospecha pudiera tenerse de malicia de los pilotos o de los capitanes, pero no pudo haberse algo sabido.

Pues como Francisco Roldán y su compañía supieron de los navíos, parte temiendo y parte se alegrando y algo dudando, quedaron espantados. Fueron al puerto, que estaba dos leguas; disimularon estar en obediencia del Adelantado; preguntan cómo aportaron allí e qué nuevas había del Almirante; responden que por yerro y por las corrientes, y que el Almirante sería presto en esta isla con otros tres navíos, que tantos días había que se apartó para ir a descubrir tierra hacia el Austro. Entraron en los navíos y hablaron y regocijaronse con los capitanes dos días. Dióles el capitán Alonso Sánchez refresco, y tornados a salir con buena paz en tierra como si no estuvieran rebelados, parecióles a los capitanes que debía salir la gente que traían de sueldo para trabajar, y que se viniese por tierra a esta ciudad de Santo Domingo, por la dificultad grande que habían de tener los navíos por las corrientes y brisas que siempre corrían, y para guialla, acordaron que el capitán del un navío, Juan Antoño Columbo, los llevase, y el capitán Arana trujese los navíos a este puerto. Saltaron cuarenta hombres, todos con sus ballestas, lanzas y espadas bien aderezados, a los cuales fácilmente provocó Francisco Roldán y los suyos a que con él se quedasen, afirmándoles que los habían de hacer trabajar y cavar por fuerza y con mucha hambre y laceria, pero allí en

su compañía habían de tener la vida que vían que ellos tenían, la cual no era otra sino andar de pueblo en pueblo de los indios, cada uno con las mujeres que le placía tener, y los sirvientes cuantos querían, fuesen hijas o hijos de los señores y caciques, aunque les pesase, y haciendo cuanto querían sin que nadie les fuese a la mano, y del todo corrompiendo y alborotando la tierra y las gentes della, robándoles cuanto oro tenían y cualquiera cosa que tuviesen de valor, y cortando las orejas y matando a los que no les servían a su sabor, y otras cosas semejantes infinitas. Con los cuales hobo poco que trabajar para los inducir, porque algunos y hartos eran homicianos, delincuentes, condenados a muerte por graves delictos, como en el capítulo 112 decimos, si no fueron siete o ocho que no quisieron cometer tan gran vileza.

Desde que cognoscieron los capitanes que estaban rebelados y andaban sin obediencia, perpetrando los daños que hacían y desvergonzándose a solsar los que nuevamente venían de Castilla, fueron a Francisco Roldán, en especial el capitán Juan Antonio, que parecía que más de veras aquella maldad sentía, y díjole que por qué hacía cosa tan contraria al servicio de los Reyes, pues tanto él afirmaba estar allí e andar en servicio dellos; que mirase que aquella gente enviaban los Reyes, que ganaba su sueldo, del cual en Castilla habían la mitad de un año recebido, para que le sirviesen en sacar oro de las minas y en otras cosas y oficios, para los cuales dedicados venían, y cuánto estorbo al servicio de los Reyes se causaría; por eso, que no diese lugar a tanto daño y escándalo y confusión como dello se crecería. Roldán no curó de sus palabras ni de los daños que le ponía delante futuros, sino del provecho que al presente con tan buen lance se le ofrecía, porque se engrosaba y fortificaba para se defender del Almirante, a quien él harto temía (como a quien tanto había sido ingrato y ofendido), allegándosele gente más de la que tenía. Estaban con él setenta y cinco, y creo que algunos más hombres, y

cuarenta, pocos menos, que allí se habían recrecido; tenía ya ciento y más, por manera que Juan Antoño acordó de volverse a los navíos, y él y Pedro de Arana pusieron recaudo en la otra gente que quedaba en ellos, no se le saliese; y acordaron partir para este puerto de Sancto Domingo, quedándose el capitán Alonso Sánchez de Carvajal para venirse por tierra y trabajar con el Roldán, si pudiera a la obediencia reducirlo.

En este tiempo alcanzó el Adelantado a saber, por nuevas y relación de indios, cómo andaban tres navíos hacia el Poniente; luego sospechó que debían venir de Castilla y haber errado el camino; despachó luego una carabela para buscarlos y traerlos.

Antes que estos tres navíos llegasen, había escrito Francisco Roldán y los que con él estaban a algunos amigos suyos de los que estaban con el Adelantado, que tuviesen manera con el Almirante, si viniese, de lo aplacar y reconciliar con él, y que él quería a la obediencia prístina reducirse; aunque después tuvo mil mudanzas y engaños.

## CAPITULO CXLVIII

Volvamos a la navegación del Almirante que dejamos partido del paraje de la isla Margarita, y anduvo aquel día miércoles, sesenta y tres leguas, de sol a sol, como dicen. Otro día, jueves, 16 de agosto, navegó al Norueste, cuarta del Norte, 26 leguas, con la mar llana, gracias a Dios, como él siempre decía. Dice aquí una cosa maravillosa: que cuando partía de Canaria para esta Española, pasando trecientas leguas al Oeste, luego noruesteaban las agujas una cuarta, y la estrella del Norte no se alzaba sino cinco grados, y agora en este viaje nunca le ha noruesteado hasta anoche, que noruesteaba más de una cuarta y media, y algunas agujas noruesteaban medio viento, que son dos cuartas; y esto fué, todo de golpe, anoche. Y dice que cada noche estaba sobre el aviso, maravillándose de tanto mudamiento del cielo y de la temperancia dél, allí tan cerca de la línea

equinoccial, en todo este viaje, después de haber hallado la tierra; mayormente estando el sol en Leo, donde, como arriba ha dicho, por las mañanas se vestía un ropón, y la gente de allí de Gracia ser más blancos que otros que haya visto en las Indias. Halló también allí, donde agora venía, que la estrella del Norte tenía en catorce grados, cuando las Guardas habían pasado de la cabeza el término de dos horas y media. Aquí torna a exhortar a los Reyes que tengan este negocio en mucho, pues les ha mostrado haber en estas tierras oro, y mineros ha visto sin número dél, y que se quiere sacar con ingenio, industria y trabajo, porque aun el hierro, habiendo tanto como hay, no se saca sin él; y les ha llevado grano de veinte onzas y otros muchos, y que donde hay esto, algo se debe creer que hay. Y que llevó a Sus Altezas "grano de cobre de nacimiento, de seis arrobas, azul, lácar, ámbar, algodón, pimienta, canela, brasil infinito, estoraque, sándalos blancos y cetrinos, lino, áloes, jengibre, incienso, mirabolanos de toda especie, perlas finísimas y perlas bermejas, de que dice Marco Paulo que valen más que las blancas. Y esto bien puede ser allá en algunas partidas, así como de las conchas que se pescan en Canaria y se venden en tanto precio en la Mina de Portugal. Otras infinitas cosas he visto y hay de especería, que no curo agora de decir por la prolijidad". Todas éstas son sus palabras. Cerca de lo que dice de la canela y áloes y jengibre, incienso, mirabolanos, sándalos, nunca los vi en esta isla, al menos no los cognoscí; lo que dice del lino, debe querer decir la cabuya, que son unas pencas como las cavila, de que se hace hilo y se puede hacer tela o lienzo dello, pero más se asemeja al cáñamo que a lino; hay dos maneras dello, cabuya y nequén; la cabuya es más gruesa y áspera, y el nequén más suave y delgado; ambos son vocablos desta isla Española. Estoraque nunca lo olí sino en la isla de Cuba, pero no lo vide; y esto es cierto, que en Cuba debe haber árboles dello o de resina que huelga como ello, porque nunca lo olíamos sino en los

fuegos que hacen los indios, de la leña que queman en sus casas, el cual es olor perfectísimo, cierto. Incienso, nunca yo supe que en estas islas se hallase.

Volviendo al camino, el viernes, 17 de agosto, anduvo 37 leguas, la mar llana; "a Dios, Nuestro Señor (dice él), sean dadas infinitas gracias". Dice que con no hallar ya islas le certifica que aquella tierra de donde viene sea gran tierra firme, o adonde está el Paraíso terrenal, "porque todos dicen, dice él, que está en fin de Oriente, y es éste", dice él.

Sábado, entre día y noche, andaría 39 leguas. Domingo, 19 de agosto, anduvo en el día y la noche 33 leguas, y llegó a la tierra; y ésta era una isleta chequita que llamó Madama Beata, y hoy comúnmente la nombran la Beata; es isleta de obra de legua y media, junta con esta isla Española, y dista deste puerto de Sancto Domingo cerca de cincuenta leguas, y del puerto de Yaquimo quince, que está más al Poniente. Está junto a ella otra más chequita que tiene una serrezuela altilla, que desde lejos parece vela, y púsole nombre Alto Velo. Creyó que la Beata era una isleta que llamó Sancta Catharina cuando vino por esta costa del Sur del descubrimiento de la isla de Cuba, y dista deste puerto de Sancto Domingo veinte y cinco leguas y está junto a esta isla. Pesóle de haber tanto decaído, y dice que no se debe alguién de maravillar, porque como en las noches estaba al reparo barloventeando, por miedo de topar algunas islas o bajos, como hasta entonces no estaban estos alrededores descubiertos, si había en ellos en qué trompezar, y así, no andaba camino, las corrientes, que por aquí son muy grandes, que van para abajo hacia tierra firme y el Poniente, hobieron de llevar los navíos, sin sentirse, tan abajo. Corren tanto por allí hacia la Beata, que ha acacido estar navío ocho meses en ella y por ella, que pudo venir a este puerto, y esto de tardar mucho de allí a aquí ha acacido muy muchas veces. Así que surgió agora entre la Beata y esta isla, que hay dos leguas de mar entremedias, lunes, 20 de agosto. Envió luego

las barcas a tierra a llamar indios, que por allí estaban poblaciones, para escribir al Adelantado su venida; venidos a mediodía, los despachó.

Vinieron a la nao seis indios, en dos veces, y uno dellos trujo una ballesta con su cuerda y nuez y armatostes, que no le causó chico sobresalto, y dijo: "Plega a Dios que no sea de alguán muerto." Y porque debían de ver desde Sancto Domingo pasar los tres navíos hacia abajo, teniendo por cierto que era el Almirante, como cada día lo esperaban, saltó el Adelantado luego en una carabela y alcanzó aquí al Almirante. Holgáronse muy mucho de verse ambos. Preguntado por el estado de la tierra, dióle cuenta el Adelantado de cómo Francisco Roldán era con ochenta hombres levantado, con todo lo demás que en esta isla, después que salió della, había pasado. Lo que con tales nuevas sentiría, poca necesidad se ofrece de encarecello ni recitallo.

Partióse de allí, miércoles, 22 de agosto, y finalmente, con alguna dificultad por las muchas corrientes y las brisas que por allí son continas y contrarias, llegó a este puerto de Sancto Domingo, viernes, postrero día de agosto del dicho año de 1498, habiendo partido de la Isabela para Castilla, jueves, 10 días del mes de marzo, año de 1496 años. Por manera que tardó en volver a esta isla dos años y medio menos nueve días.

## CAPITULO CXLIX

Llegado el Almirante a este dicho puerto de Sancto Domingo, todos sus amigos y criados [salieron]<sup>1</sup> al desembarcadero a esperallo, con don Diego, su hermano. Con su venida hobieron grande alegría y placer, puesto que todo con gran tristeza, de partes dél y también dellos mezclado, porque creyendo que venía a descansar de sus tan grandes trabajos, vía por delante cuánto para su descanso le faltaba, porque la Providencia Divina tenía ordenado, que no sólo sus angustias y fatigas no

<sup>1</sup> En el original pone: lo esperaron.

se le acabasen, pero que de nuevo otras más duras y aflictivas y de mayores desconsuelos y menos sufribles se le aparejasen. Quiso ver la información y proceso que el Adelantado contra ellos había hecho, y las causas de su rebelde porfía, y no contento con ella, deliberó de hacer otro por sí mismo, la cual yo vide y cognoscí muchos de los testigos, y todos afirmaron que nunca habían visto ni oído que el Adelantado le hobiese hecho injuria ni mal tratamiento, sino siempre honrallo y hacer mucha cuenta dél, y lo mismo afirmaron de los que con él se alzaron, y cómo estando el Adelantado ausente en la provincia y reino de Xaraguá, se rebelaron e hicieron los desatinos y alborotos que arriba referimos, en los capítulos donde hablamos de su alzamiento.

Desde a pocos días que el Almirante llegó a este puerto y lugar, que entonces era villa y agora es ciudad, llegaron los tres navíos y la carabela que el Adelantado había enviado para buscarlos. El uno dió en unos bajos y perdió el gobernario, y vino muy maltratado; y, porque se detuvieron muchos días por las corrientes y vientos contrarios, perdiéronse cuasi todos los bastimentos que traían.

Con la relación que los capitanes trujeron de cómo Francisco Roldán les había tomado los cuarenta hombres y se había más ensorbecido y maleado, rescibió el Almirante doblado pesar y vídose muy atribulado; comenzó a pensar si pudiese traerlos por bien, perdonándoles su maldad, mayormente que le dijeron algunos de los que allí estaban, que sin alguna duda Francisco Roldán, sabiendo que su señoría era venido, se vernía a poner en sus manos, porque había escripto algunas cartas a sus amigos que fuesen intercesores, venido el Almirante, para que lo perdonase, y que se quería meter por sus puertas como criado y de quien había rescibido siempre muchas honras y mercedes. En esto llega de Xaraguá el capitán Alonso Sánchez Carvajal, y retificó la pertinacia de Francisco Roldán, diciendo lo que con él había pasado.

Como Francisco Roldán entendió que ya no podía tardar en venir el Almirante, o por ventura, luego que supo que era venido, porque él tenía amigos en esta villa que le avisaban de todo lo nuevo que sucedía, o porque tenía sus espías de indios o de cristianos, y los indios vuelan, dondequiera que están, con nuevas, acordó de se acercar con buena parte de su gente a esta villa; y así se vino hacia la provincia del Bonaio, donde hay una muy fértil y graciosa vega, muy llena y poblada de gente de indios, abundantísima de comida y pan cazabí, donde ya estaban algunos cristianos poblados y después se pobló la villa del Bonaio.

Esta provincia dista de Sancto Domingo veinte leguas, y de la Vega Grande, digo, de la fortaleza de la Concepción, que está en la Vega, diez.

Y porque el Almirante deseaba por todas las vías y maneras que le fuesen posibles quitar tan gran escándalo y turbación como halló en esta isla, reduciendo aquéllos a toda paz y obediencia suya, porque siempre temblaba en la verdad de que los Reyes supiesen cosa de esta isla de que hobiesen pesar, y vía cada día decrecer la estima desta su negociación destas Indias, que tantos sudores y angustias le habían costado, y decreciendo la estima, como tenía tantos adversarios juntos a los oídos de los Reyes, de necesidad habían de menguar los favores y socorros reales, los cuales menguando, todo su estado se había de deshacer, pensó en comenzallo desta manera. Ya está dicho arriba, que el mayor deseo que reinaba en todos los que en esta isla estaban de nuestra nación era que se les diese licencia para se ir a Castilla, y que el juramento que más se usaba fué: "Así Dios me lleve a Castilla", porque estaban por fuerza contra su voluntad y no se les daba licencia, porque no quedase la isla sola y los indios no matasen los pocos que quedaran, si alguno quisiera de voluntad quedar con el Almirante. Así que, para dar alegría a todos los que en ella estaban y por consiguiente a los alzados con Francisco Roldán, mandó el Almirante pregonar en 12 días de septiembre,

siguiente al mes de agosto, que él había llegado, [que] en nombre de Sus Altezas daba licencia a todos los que se quisieren ir a Castilla, y que les daría los bastimentos necesarios y navíos en que fuesen. Fué grande alegría la que todos, chicos y grandes, rescibieron en este pueblo, y por toda la isla después que lo supieron, mayormente que había en este puerto de Sancto Domingo ocho o diez navíos, los seis que el Almirante había sacado consigo de San Lúcar y las dos carabelas que envió primero, y otra o otras dos que el Adelantado aquí tenía; éstos estaban cinco ya quasi despachados y de camino para Castilla, y dos las vergas dalto, como dicen, o al menos muy propinuos a la partida en que el Adelantado estaba para ir a proseguir lo que el Almirante dejaba comenzado de la tierra de Paria, para descubrir toda la tierra firme.

Fué avisado el Almirante cómo Francisco Roldán venía hacia la fortaleza de la Concepción de la Vega y hacia el Bonaó, donde tenían hacienda algunos de los de su cuadrilla. Avisó luego el Almirante al alcaide della, que llamaban Miguel Ballester, persona, como arriba me acuerdo haber dicho, muy honrada y venerable, porque bien viejo y lleno de canas, que estoviese sobre aviso, teniendo en la fortaleza buen recaudo, y que viniendo Francisco Roldán, de su parte le hablase que él había recibido mucho enojo de que él, a quien había dejado en tan preeminente cargo de la justicia, que había de poner y tener a los demás en paz y sosiego, anduviese de la manera que traía con tanto escándalo por sí, en daño y confusión de toda la isla, de donde gran deservicio resultaba a los Reyes; pero que no embargante todo lo acaecido, que él lo quería dar como si no hobiera pasado, y que le rogaba que se viniese a él, que él le recibiría como a criado que había siempre amado como el más de todos, y todos eran dello testigos, y que si le parecía ser necesario que le enviase seguro, que lo escribiese él y se lo enviaría, conforme a su voluntad, firmado. El dicho alcaide rescibió esta carta del Almirante, y fué al

Bonaó y no halló nada; tornóse a su fortaleza, y supo en la Vega nueva cómo venían uno que se llamaban Gámez y Riquelme y Adriano, que eran los principales, que cada uno traía gente, y Francisco Roldán venía por otra parte a la Vega con los demás, todos los cuales se habían de juntar en casa del Riquelme, que la tenía en el Bonaó. Todo esto respondió el dicho alcaide al Almirante, y que él haría lo que más le mandaba, venidos que fuesen; y yo tengo en mi poder hoy originalmente esta respuesta o carta.

## CAPITULO CL

Porque el Almirante antes que se fuese a Castilla el año de 96, por marzo, o el Adelantado, después del Almirante ido, allende los tributos que los reyes y gentes suyas daban, o quizá por tributos principales (porque esto no lo pude averiguar), imponía a ciertos reyes y señores que tuviesen cargo de hacer las labranzas de los pueblos de los cristianos españoles, y les serviesen con toda su gente para su mantenimiento y otros servicios personales, de donde hobo origen la pestilencia del repartimiento y encomiendas<sup>1</sup>, que ha devastado y consumido todas estas Indias, como se verá, placiendo a Dios, en los libros siguientes, cuando estos servicios cesaban los reyes y sus gentes de dar, porque no lo podían sufrir o porque no los querían dar, porque se vían privados de su libertad y puestos en dura servidumbre, allende mil otras ordinarias vejaciones y aflicciones crueles y bestiales e importunos tratamientos que de los cristianos cada hora padecían, luego los tenían por rebeldes y que se alzaban, y por consiguiente, luego era la guerra tras ellos; y muertos los que en ellas con increíble inhumanidad se mataban, todos los que se podían tomar a vida se hacían esclavos. Y ésta era la principal granjería del Almirante, con que pensaba y esperaba suplir los gastos que hacían los Reyes sustentando la gente español-

<sup>1</sup> Comienza a introducirse el repartimiento. Nota al margen, de letra de Las Casas.

la acá, y ofrecía por provechos y rentas a los Reyes, y por manera de que se aficionasen mercaderes a venir con mercaderías y gente a vivir acá, sin que quisiese sueldo del rey, ni de dallo alguno hobiese necesidad. La segunda granjería, decía que era el brasil que había en la provincia de Yaquimo, que es en esta costa del Sur, ochenta o pocas menos leguas de aquí de Sancto Domingo, la costa abajo. Y de ambas a dos granjerías escribió a los Reyes, agora con estos cinco navíos, que abajo diremos que despachó, que de cuatro mil esclavos y de otros cuatro mil quintales de brasil le habían certificado que se habrían cuarenta cuentos, y que fuesen veinte cuentos sería gran cosa. Y dice así en aquella carta, el trasumpto de la cual, escrito de su misma mano, tengo en mi poder: "De acá se pueden, con el nombre de la Sancta Trinidad, enviar todos los esclavos que se pudieren vender, y brasil, de los cuales, si la información que yo tengo es cierta, me dicen que se podrán vender cuatro mil, y que, a poco valer, valdrán veinte cuentos, y cuatro mil quintales de brasil, que pueden valer otro tanto, y el gasto puede ser aquí seis cuentos. Así que, a prima haz, buenos serían cuarenta cuentos, si esto saliese así. Y cierto, la razón que dan a ello parece auténtica, porque en Castilla y Portugal y Aragón y Italia y Cecilia y las islas de Portugal y de Aragón y las Canarias gastan muchos esclavos, y creo que de Guinea ya no vengan tantos; y que veniesen, uno déstos vale por tres, según se ve. E yo estos días que fui a las islas de Cabo Verde, de donde la gente dellas tienen gran trato en los esclavos y de continuo envían navíos a los resgatar y están a la puerta, yo vi que por el más roin demandaban ocho mil maravedís, y éstos, como dije, para tener en cuenta, y aquéllos no para que se vean. Del brasil, dicen que en Castilla y Aragón y Génova y Venecia y grande suma en Francia y en Flandes y en Inglaterra. Así que destas dos cosas, según su parecer, se pueden sacar estos cuarenta cuentos, si no hobiese falta de navíos que viniesen por esto, los cuales, creo, con el ayu-

da de Nuestro Señor, que no habrá, si una vez se ceban en este viaje." Y un poco más abajo dice: "Así que aquí hay estos esclavos y brasil, que parece cosa viva, y aun oro, si place [a] Aquel que lo dió y lo dará cuando viere que convenga, etc." Y más abajo dice: "Acá no falta para haber la renta que encima dije, salvo que vengan navíos muchos para llevar estas cosas que dije, y yo creo que presto será la gente de la mar cebados en ello, que agora los maestros y marineros de los cinco navíos, habían de decir van todos ricos y con intinción de volver luego y levar los esclavos a mil y quingentos maravedís la pieza, y da[r]les de comer, y la paga sea dellos mesmos, de los primeros dineros que dellos salieren. Y bien que mueran agora así, no será siempre desta manera, que así hacían los negros y los canarios a la primera, y aun ventaja en éstos (quiere decir que los indios hacen ventaja a los negros), que uno que escape no lo venderá su dueño por dinero que le den, etc." Estas son sus palabras, puesto que defectuosas quanto a nuestro lenguaje castellano, el cual no sabía bien, pero más insensiblemente dichas. Y cosa es de maravillar, como algunas veces arriba he dicho, que un hombre, cierto no puedo decir sino bueno de su naturaleza y de buena intinción, estuviese tan ciego en cosa tan clara; bien se me podrá responder no ser maravilla que él se cegase, pues se cegaron tantos letrados que los Reyes cabe sí tenían, en no alumbrallo a él y reprendelle tanta ceguedad como tenía, en poner todo el principal fundamento de las rentas y provechos temporales de los Reyes y suyos y de los españoles, y la prosperidad deste su negocio de las Indias que había descubierta, en la cargazón de indios inocentes (mejor diría en la sangre), malísima y detestablemente hechos esclavos como si fueran piezas, como él los llama, o cabezas de cabras, como las que dijimos en el cap. 129<sup>2</sup> que había monteses en las islas de Cabo Verde, y hinchir a Castilla y a Portugal y

<sup>1</sup> En el original pone: 131.

a Aragón e Italia e Cecilia e las islas de Portugal y de Aragón y las Canarias, donde dice que gastan muchos esclavos; hinchir, digo, tantos reinos y provincias de indios con la dicha justicia y sanctidad hechos esclavos, y no tener escrúpulo de que se muriesen al presente algunos (y es cierto que de cada ciento, a cabo de un año, no escapaban diez), porque así morían, dice él, al principio los negros y los canarios, ¿qué mayor ni más supina insensibilidad y ceguedad que ésta? Y lo bueno dello es, que dice que, con el nombre de la Sancta Trinidad se podían enviar todos los esclavos que se pudiesen vender en todos los dichos reinos. Y muchas veces creí que aquesta ceguedad y corrupción aprendió el Almirante y se le pegó de la que tuvieron y hoy tienen los portugueses en la negociación, o por verdad decir, execrabilísima tiranía en Guinea, como arriba, hablando della, se vido.

De este paso y de otros muchos en esta materia y granjería de esclavos que sé dél, tuve para mí por averiguado que deseaba que los tristes inocentes indios dejasen de acudir con los tributos y servicios personales que les imponía, o se huyesen o alzasen, como él y los demás decían, y hoy dicen los españoles, o resistiesen a él y a los demás cristianos (como justísimamente podían y debían hacerlo, como contra sus capitales hostes y manifiestos enemigos), por tener ocasión de hacerlos esclavos y cargar todos los navíos dellos, y engrosar y prosperar su granjería. Y porque los letrados que estaban a par de los Reyes, que eran obligados a no ignorar tan gran tiranía y abyección y perdición del linaje humano, habiéndose cometido a los Reyes, como a cristianísimos, aquesta parte dél tan sin número para atraella y convertilla a Cristo, no alumbraron a Sus Altezas de la verdad y de la justicia; los Reyes no se lo reprendieron, pero proveyó, por otra vía y con otra color, quitárselo de las manos al Almirante la Divina Providencia el negocio, porque con tan vehemente vendimia no asolase en breve toda esta isla, sino que quedase algo para que se fue-

sen al infierno muchos otros matadores destas gentes, cayendo de ojos en tan lamentable ofendículo.

He traído todo lo dicho en este capítulo para que se suponga a lo que agora quiero decir, y lo que dijere a lo que se dirá en el siguiente capítulo, y es que porque cierto cacique y gente suya, no sé si el dedicado al servicio de la fortaleza de la Vega o a otra parte donde había cristianos españoles, cesó de servir o de traer la comida o tributos o las cosas que les eran impuestas o se fué a los montes huyendo o no quiso más venir; luego, como el Almirante desembarcó, que lo supo, envió gente allá, y tráenle una buena presa o cabalgada de inocentes, para echar en estos cinco navíos, que agora cargar de esclavos y despachar para Castilla quería, y enviarlos a no duda, sino a certísima, carnicería.

## CAPITULO CLI

Venido Francisco Roldán y Pedro de Gámez y Adrián de Mojica y otros principales al Bonaó, a la casa del Riquelme, donde se habían concertado juntar, fué luego el alcaide Miguel Ballester a hablarles, como el Almirante le había escripto. El cual les habló todo lo que convenia, ofreciéndoles de parte del Almirante todo perdón y buen tratamiento y olvido de todos los yerros pasados, exhortándolos con todas las razones que pudo, poniéndoles los convenientes e inconvenientes y daños y escándalos delante, y cuánto de la reducción y obediencia dellos al Almirante los Reyes serian servidos y deservidos de lo contrario. Pero el Francisco Roldán y los demás mostraron venir de otro propósito, diciéndole palabras contra el Almirante desvariadas y de gran soberbia obstinada, entre las cuales fueron, que no venían a buscar paz ni concordia, sino guerra, y que él tenía al Almirante y a todo su estado en el puño para sostenelle o deshacelle, y que en ninguna manera le hablasen nadie cosa que tocase a hacer concierto y partido, hasta tanto que el Almirante le enviase la cabalgada que

había hecho llevar de indios presos por esclavos, porque él los tenía so su mamparo y palabra asegurados, y a él pertenecía el librallos de quien tanto agravio les hacía injustamente; por eso, que luego se los enviasen; si no, que haría y acontecería.

Bien hay que notar aquí, como se dijo arriba en el 118 capítulo, que si este Francisco Roldán y los que con él andaban robando los indios y destruyendo por su parte toda esta isla se movieran contra el Almirante *bona fide*, solamente por celo de la justicia y de librar aquellos sus prójimos de la servidumbre injusta en que el Almirante los condenaba, y de la muerte cierta que habían de padecer llevándolos a vender a Castilla, justísima fuera su guerra contra él, y merecieran que en esta vida los Reyes se lo agradecieran y hicieran mercedes, y en la otra que Dios le[s] remunerara con eterno galardón. Y así tuvieran mucha razón de no querer tomar partido ni asiento de paz y amistad con el Almirante, hasta que les enviara y restituyera en su libertad todos los indios de aquella cabalgada.

Pero como Francisco Roldán y todos los que con él andaban eran ciertos tiranos y rebeldes a su verdadero y jurídico superior el Almirante, y no pretendían sino libertad por andar triunfando de los indios y de toda la isla, señores y súbditos, y gozar en sus vicios sin que hobiese quien les fuese a la mano, y buscar ocasiones y colores para justificar y dorar su rebelión y desobediencia y maldades, por eso ni justificaba su guerra y desobediencia, ni excusaban sus grandes pecados que contra los indios, robándolos y afligiéndolos por otras mil partes y vías, y contra el Almirante y sus mandamientos, que era su propio juez y superior, cometían; ni podían dorar ni colorar la causa que alegaban de no venir en concierto y partido, que se les diese la cabalgada por alguna vía.

Tomada ocasión y color de su nueva pertinacia deste pedir la cabalgada (digo nueva pertinacia, porque los amigos que tenían con el Almirante le habían con instancia suplicado que les perdo-

nase, y creía que se acercaban para más presto venir a su obediencia y besarle las manos), acuerda Roldán y otros tres, los principales, que eran propriamente criados del Almirante y ganaban su sueldo, de se desistir y renunciar el ser sus criados y el sueldo que ganaban, alegando nuevos achaques, y éstos fueron Roldán y Adriano y Pedro Gámez y Diego de Escobar, los cuales le escribieron la siguiente carta:

“Ilustre y muy magnífico señor: Vuestra señoría sabrá que por las cosas pasadas entre el Adelantado e mí, Francisco Roldán, e Pedro de Gámez e Adrián de Moxica e Diego de Escobar, criados de vuestra señoría, e otros muchos que en esta compañía están, fué necesario de nos apartar de la ira del Adelantado, e según los agravios habíamos recibido, la gente que acá está proponía de ir contra él para le destruir; e mirando el servicio de vuestra señoría, los dichos Pedro de Gámez e Adrián de Moxica e Diego de Escobar e Francisco Roldán hemos trabajado de sostener en concordia y en amor toda la gente que en esta compañía está, poniéndoles muchas razones e diciendo cuánto complía al servicio del Rey e de la Reina, nuestros señores, no se entendiese en cosa ninguna, fasta que vuestra señoría viniese, porque entendíamos, que venido que fuese, miraría la razón que ellos e nosotros teníamos de nos apartar; e con muchas razones que aquí no se dicen, hemos estado a una parte de la isla esperando su venida, e agora ha ya más de un mes que vuestra señoría está en la tierra e no nos ha escrito, mandándonos qué es lo que hobiésemos de hacer. Por lo cual creemos está muy enojado de nosotros, e por muchas razones que se nos han dicho que vuestra señoría dice de nosotros, deseándonos maltratar e castigar, no mirando cuánto le hemos servido en evitar algún daño que pudiera hallar hecho. E pues que así es, hemos acordado, por remedio de nuestras honras e vidas, de no nos consentir maltratar, lo cual no podemos hacer limpiamente si fuésemos suyos. Por ende, suplicamos a vuestra señoría nos mande dar licencia, que de hoy en adelante

no nos tenga por suyos, e así nos despedimos de la vivienda que con vuestra señoría teníamos asentada, aunque se nos hace muy grave, pero esnos forzado por cumplir con nuestras honras. Nuestro Señor guarde y prospere el estado de vuestra señoría como por él es deseado. Del Bonaó, hoy miércoles, 17 días del mes de octubre de noventa y ocho años.—Francisco Roldán.—Y por Adrián de Moxica, Francisco Roldán.—Pedro de Gámez.—Diego de Escobar.”

Esta es a la letra su carta, la cual originalmente tuve yo en mi poder firmada de sus propias firmas y nombres.

## CAPITULO CLII

Hablando que hobo el alcaide Ballester a Roldán y a su gente alzada, vino-se para esta ciudad de Sancto Domingo a dar cuenta al Almirante de la respuesta que dieron, y por ventura, trujo él la dicha su carta. Desde que el Almirante supo la respuesta y cognoscíó no concordar con lo que los amigos de Roldán le habían rogado y suplicado, y certificado que querían venirse a él, y también porque habían dicho al alcaide Ballester, que no querían que alguno viniese a ellos [ni] tratase con ellos, de partes del Almirante sino Alonso Sánchez de Carvajal, comenzó el Almirante a sospechar vehementemente contra la fidelidad de Carvajal, y los que con el Almirante estaban lo mismo, acumulando muchos indicios y conjeturas que parecían concluir e averiguar lo que sospechaban. Y uno fué no haber hecho tanto como parece que debiera en no recobrar los cuarenta hombres, que de los que traía de Castilla se le habían pasado. Lo segundo, por muchas pláticas que ambos habían tenido en el navío, estando juntos, y refrescos que le había dado. El tercero, porque había, según parece por una carta que el Almirante escribió a los Reyes, procurado de traer poder para ser acompañado del Almirante, como Juan Aguado debía de haber referido muchas quejas de los malos tratamientos que decían que había hecho a los

cristianos, y debía entonces quizá desto algo tratarse. Y dondequiera que el Carvajal se hallaba dijeron que se jactaba, publicando que avenía por acompañado del Almirante. Lo cuarto, porque idos los dos capitanes con los tres navíos y el Carvajal quedado para se venir por tierra a esta ciudad, envió Francisco Roldán con él cierta gente, y con ella por capitán a Pedro de Gámez, que era de los principales con quien había mucho hablado y comunicado cuando estuvo en los navíos, para que le acompañasen y guardasen hasta seis leguas desta ciudad, por los indios que había en el camino. Lo quinto, porque se dijo que el mismo Carvajal indujo y provocó al Roldán y a los demás a que se viniesen hacia el Bonaó, para que si el Almirante se tardase o nunca viniese, que el Carvajal, como acompañado del Almirante, y Francisco Roldán, como alcalde mayor, gobernasen esta isla, aunque pesase al Adelantado. Lo sexto, porque venidos al Bonaó, se carteaba con el Roldán y los demás y les enviaba cosas de las traídas de Castilla. Lo séptimo, porque decían que no querían que otro interviniese con ellos sino Carvajal, y aun que lo tomarían por capitán. Todos estos indicios parecían ser eficaces para dél sospechar.

Pero con todo esto el Almirante, creyendo que pues era caballero haría como bueno y también porque no podía más, porque se lo pedían ellos, acordó enviallo juntamente con el alcaide Ballester, para que les hablase de su parte y redujese a la razón, proponiéndoles los bienes que dello se seguirían y los daños del contrario delante. Y antes que supiese la respuesta de los dos escribió la presente carta a Francisco Roldán:

“Caro amigo: Rescebí vuestra carta; luego que allí llegué, después de haber preguntado ñor el señor Adelantado y don Diego, pregunté por vos como por aquel en quien tenía yo harta confianza e dejé con tanta certeza de haber bien de temporar y asentar todas cosas que menester fuesen, y no me supieron dar nuevas de vos, salvo que todos a una voz me dijeron que de algunas

diferencias que acá habían pasado que por ello deseábades mi venida, como la salvación del ánima. Y yo ciertamente así lo creí, porque aun lo viera con el ojo y no creyera que vos habiades de trabajar facta perder la vida, salvo en cosa que a mí cumpliese; y a esta causa hablé largo con el alcaide, con mucha certeza que, según las palabras que yo le había dicho y os dijo, que luego verniades acá. Allende la cual venida, creí antes desto que aunque acá se hobiesen pasado cosas más graves de las que éstas puedan ser, que aun bien no llegaría, cuando vos seríades conmigo y me dar cuenta con placer de las cosas de vuestro cargo, así como hicieron todos los otros a quien cargo dejé, y como es de costumbre y honra dellos. Veramente, si en ello había impedimentos por palabras, que se farían por escripto; y que no era menester para ello seguro ni carta; y que fuera así, yo dije, luego que aquí llegué, que yo aseguraba a todos que cada uno pudiese venir a mí y decir lo que les placía y de nuevo lo torno a decir y los aseguro. Y cuanto a la otro que decís de la ida a Castilla, yo a vuestra causa y de las personas que [están] con vos, creyendo que algunos se querrían ir, he detenido los navíos diez y ocho días más de la demora y detuviera más, salvo que los indios que llevan les daban gran costa y se les morían. Paréceme que no es deber creer de ligero y debéis mirar a vuestras honras más de lo que me dicen que facéis, porque no hay nadie a quien más toque, y no dar causa que las personas que os quieren mal acá o en vuestra tierra hayan en qué decir, y evitar que el Rey e la Reina, nuestros señores, no hayan enojo de cosas en que esperaban placer. Por cierto, cuando me preguntaron por las personas de acá, en quien pudiese tener el señor Adelantado consejo y confianza, yo os nombré primero que a otro, y les puse vuestro servicio tan alto, que agora estoy con pena que con estos navíos hayan de oír el contrario. Agora ved qué es lo que se puede o convenga al caso, y avisadme dello, pues los navíos partieron. Nuestro Señor os haya en su guarda. De Sancto Domin-

go, a 20 de octubre." Esto contenía aquella carta, por la cual parece que otra debiera el Almirante haber recibido de Roldán, la cual no vino a mis manos.

Llegados el alcaide Ballester y Alonso Sánchez de Carvajal al Bonaó, hablóles Carvajal muy elocuentemente a todos y con tanta eficacia, que movió a Francisco Roldán y a los más principales a que fuesen a hablar al Almirante, donde todo se concluyera y asegurara sin duda, según se creía. Pero como la gente que traía, toda por la mayor parte no tomaba placer de dejar la vida haragana y libre que traía, por ser gente viciosa y baja, mayormente los que había tomado en Xaraguá de los condenados que el Almirante había enviado, ya que quería Roldán y los demás para venir aquí a Sancto Domingo con Carvajal, al Almirante, saltan todos con voces altas diciendo que juraban a tal que no había de ser así, e que no habían de consentir que fuese Roldán ni los demás, sino que si concierto se había de hacer fuese allí público a todos, pues a todos tocaba.

Porfiando Carvajal y el alcaide por metellos en razón por algunos días, al cabo no aprovecharon nada. Finalmente, acordó Roldán escrebir al Almirante, cómo quisiera venir con Carvajal a le hacer reverencia él y otros de su compañía y que los demás no le consintieron que fuese, pero que porque él temía que el Adelantado o otro por él le haría alguna afrenta o daño, no embargante el seguro que de palabra le enviaba, y porque las cosas después de hechas, dijo él, no tienen remedio, por tanto, que le enviase un seguro firmado de su nombre, la forma del cual él enviaba escripto, para él y para algunos mancebos de los que él tenía consigo y había de traer; y allén desto, Carvajal y otros de los principales criados del Almirante tomasen la fe y palabra fuerte y firme al Adelantado, que él ni otra persona por él les hará mal ni daño ni enojo alguno durante el seguro, y lo firmasen de sus nombres, y con esto así concedido, él vernía a besarle las manos y hacer todo lo que



mandase en el negocio, y que vería cuánto dél sería servido en ello.

Con esta carta que debía traer Carvajal escribió el alcaide Ballester al Almirante la siguiente carta, cuyos treslados originales y firmados de sus propios nombres tengo yo en mi poder; la cual dice así:

“Ilustre y muy magnífico señor: Ayer lunes, a mediodía, llegamos acá en el Bonaó, y luego a la hora Carvajal habló largamente a toda esta gente, e su habla fué tan allegada al servicio de Dios y de Sus Altezas y de vuestra señoría, que Salomón ni doctor ninguno no hallara enmienda ninguna, y como quiera que la mayor parte desta gente hayan más gana de guerra que de paz, a los tales no les parece bien; mas los que no querían errar a vuestra señoría, sino servirle, les pareció que era razón y justa cosa todo lo que Carvajal decía, los cuales eran Francisco Roldán y Gámez y Escobar y dos o tres otros, los cuales juntamente acordaron que fuese el alcaide y Gámez a besar las manos a vuestra señoría y a concertar cosa justa y posible, por excusar y matar el fuego que se va encendiendo más de lo encendido; y acordado esto, que ya queríamos cabalgar, y yo con ellos, porque a todos les pareció que yo debía volver con Carvajal y ellos, y en aquel instante vinieron todos a requerir a Francisco Roldán y a Gámez, que habían acordado que no fuese, sino que por escrito llevase Carvajal lo que pedían; y que si en aquello vuestra señoría viniese, que aquello se hiciese y otra cosa no. Y yo, señor, por lo que debe criado a su señor, suplico a vuestra señoría concierte con ellos en todo caso, especialmente para que se vayan a Castilla, como ellos piden, porque otramente creo cierto que no se harían los hechos de vuestra señoría como era de razón y querría, porque me parece que lo que dicen es verdad, que se han de pasar los más a ellos; y así me parece que se va mostrando por la obra, que después que yo pasé para ir a vuestra señoría se les han venido unos ocho, y diciéndoles que por qué no se acercan allá, que ellos saben que se pasarán más de treinta; y esto les ha

dicho García, aserrador, y otro valenciano, que se han pasado con ellos. Y yo, cierto, creo que después de los hidalgos y hombres de pro que vuestra señoría tiene junto con sus criados, que aquellos que los terná vuestra señoría muy ciertos para morir en su servicio, y la otra gente de común yo ponía mucha duda. Y a esta causa, señor, conviene al estado de vuestra señoría, concierte su ida de una manera u otra, pues ellos lo piden, y quien otra cosa a vuestra señoría aconsejare no querrá su servicio o vivirá engañado. Y si en algo de lo dicho he errado, será por dolerme del estado de vuestra señoría viéndolo en tan gran peligro, no haciendo iguala con esta gente. Y quedo rogando a Nuestro Señor dé seso y saber a vuestra señoría, que las cosas se hagan a su santco servicio y con acrecentamiento y dura del estado de vuestra señoría. Fecha en el Bonaó, hoy martes, a 16 de octubre.—Miguel Ballester.”

Esta es su carta, y bien parece que era catalán, porque hablaba imperfectamente, pero hombre virtuoso y honrado y de voluntad sincera y simple; yo le cognoscí mucho.

### CAPITULO CLIII

Vista esta carta y la relación que Carvajal dió, grande fué la angustia que el Almirante rescibió, y él sintió bien claro ser verdad que tenía pocos consigo que en la necesidad le siguiesen, porque haciendo alarde para si conviniese ir al Bonaó a prender a Francisco Roldán, no halló sino setenta hombres que dijese que harían lo que les mandase, de muchos de los cuales no tenía confianza, sino que al mejor tiempo lo habían de dejar; y de los otros, uno se hacía cojo y otro enfermo y otro se excusaba que tenía con Francisco Roldán su amigo y otro su pariente, por manera que ningún favor ni consuelo de alguna parte tenía.

Por esta necesidad extrema que padecía, y por el ansia que tenía de asentar la tierra y que los indios tornasen a pagar los tributos, injustamente im-

puestos, como arriba se dijo, por enviar dineros a los Reyes y suplir con rentas que acá tuviesen los gastos que en proveer las cosas desta isla hacían, todo cuanto razonablemente los alzados le pidiesen estaba para concederlo aparejatisimo.

Luego, pues, ordenó dos cosas: la una, puesto que fué la postrera, y pónese aquí primera por ser más general, y es que hizo una carta de seguro general que todas las personas que se hobiesen llegado y seguido a Francisco Roldán en las diferencias pasadas, y el dicho Francisco Roldán, juntamente o apartada, que quisiesen venir a servir a Sus Altezas como de antes, pudiesen venir juntamente o cada uno por sí, que él, como visorrey de Sus Altezas y en su nombre los aseguraba sus personas e bienes, y les prometía de no entender en cosa alguna de los casos pasados fasta el día de la fecha; y en los casos venideros, si acaeciesen, les prometía que la justicia se habría humana y piadosamente con ellos, y les daba licencia que los que quisiesen irse a Castilla, [se fuesen] cada y cuando ellos quisiesen irse, y les daría sus libranzas de los sueldos que se les debiesen, los cuales viniesen a gozar deste seguro dentro de diez y seis días, y los que estuviesen primeros siguientes, y si estuviesen alguno dellos distantes más de treinta leguas, fuesen obligados a venir dentro de treinta días. Donde no viniesen dentro de los dichos términos, juntos o cada uno por sí, que procedería contra ellos por la guisa que hallase que complía al servicio de Sus Altezas y a su justicia. Y mandó que se apregonase públicamente y estuviese fijada la dicha carta de seguro en la puerta de la fortaleza. Fué hecha en esta ciudad de Sancto Domingo, que estaba entonces de la otra parte del río, viernes, 9 días de noviembre de 1494.

Lo segundo que proveyó fué que envió otra carta de seguro particular al dicho Roldán y a los que con él viniesen, del tenor que se la envió el dicho Roldán, y decía así:

“Yo, don Cristóbal Colón, Almirante del Mar Océano, visorrey e gobernador perpetuo de las islas y tierra firme

de las Indias por el Rey e la Reina nuestros señores e su capitán general de la mar y del su Consejo. Por cuanto entre el Adelantado, mi hermano, y el alcalde Francisco Roldán e su compañía ha habido ciertas diferencias en mi ausencia, estando yo en Castilla, e para dar medio en ello de manera que Sus Altezas sean servidos, es necesario que el dicho alcalde venga ante mí e me haga relación de todas las cosas según que han pasado, caso que yo de algo dello esté informado por el dicho Adelantado. E porque dicho alcalde se rescela por ser el dicho Adelantado, como es, mi hermano, por la presente doy seguro en nombre de Sus Altezas al dicho alcalde e a los que con él vinieren aquí a Sancto Domingo, donde yo estoy por venida e estada e vuelta al Bonaó, donde él agora está, que no será enojado ni molestado por cosa alguna en su persona ni de los que con él vinieren durante el dicho tiempo. Lo cual prometo e doy mi fe e palabra como caballero, según uso de España, de le complir e guardar este dicho seguro, como dicho es; en firmeza de lo cual firmé esta escriptura de mi nombre. Fecha en Sancto Domingo, a 26 días del mes de octubre. El Almirante.”

Andando en estos tractos, porque los cinco navíos no traían de demora, por concierto que se suele hacer cuando les fletan, sino un mes, dentro del cual quedó el Almirante de despachallos, y por esperar cada día que se concluyera el concierto de que se trataba y el Almirante tanto deseaba con venir Francisco Roldán y su compañía a la obediencia y sosiego que debían, los había detenido diez y ocho días más por enviar a los Reyes buenas nuevas de quedar la isla pacífica y dispuesta para tornar a enhilar los tributos en los indios della, que era lo que mucho dolía y deseaba, como está dicho, el Almirante; y los navíos también había cargado de esclavos, de los cuales se morían muchos y los echaban a la mar por este río abajo, lo uno, por la grande tristeza y angustia de verse sacar de sus tierras y dejar sus padres y mujeres y hijos, perder su libertad y cobrar servidumbre, puestos en poder de gen-

te inhumana y cruel, como estimaban, y con justísima razón, los cristianos, y que los lleva[ba]n adonde y de donde nunca jamás habían de volver. Lo otro, por falta de los mantenimientos, que no les daban sino un poco de cazabí seco, que para solo, sin otra cosa, es intolerable, y aun agua no les daban cuanta habían menester para remojarlo, porque para el viaje tan largo a los marineros no faltase. Lo otro, porque como metían mucha gente y la ponía[n] debajo de cubierta, cerradas las escotillas, que es como si en una mazmorra cerrasen todos los agujeros, juntamente con las ventanas, y la tierra caliente y debajo de cubierta arden los navíos como vivas llamas, del ardor y fuego que dentro tenían, sin poder resollar, de angustia y apretamiento de los pechos se ahogaban. Y desta manera han sido infinito el número de las gentes destas Indias que han perecido, como en el libro III, si place a Dios, será relatado.

Así que, por las razones susodichas, fué constreñido el Almirante a despachar los dichos cinco navíos de indios cargados, los cuales fueron en tal hora, que de su llegada a Castilla y de la relación que a los Reyes hizo por sus mismas cartas el Almirante, luego se originó y proveyó que perdiese su estado, y le sucedieron mayores amarguras y desfavores y desconuelos que hasta entonces había padecido trabajos. No, cierto, por lo que había ofendido a Francisco Roldán ni a los que con él andaban alzados, sino por las injusticias grandísimas y no oídas otras tales que contra estas inocentes gentes cometía y había perpetrado, y por su ejemplo Francisco Roldán y los demás quizá fué causa ocasional que perpetrasen. Porque, por ventura y aun sin ventura, si él no hobiera impuesto los tributos violentos e intempestivos, e para estas gentes más que in[so]portables, los reyes desta isla y súbditos suyos no desamaran su venida ni estada de los cristianos en sus tierras, ni exasperados de las vejaciones y fatigas que padecían por defenderse de quien los oprimía no se pusieran en armas, si armas se podían decir las suyas, y no más armillas

de niños, y por título que se alzaban a quien no debían nada, él no les hiciera guerras en las cuales comenzaron y mediaron y perfeccionaron diversas maneras y muy nuevas de crueldades en estos corderos los cristianos, y para presumir más de sí, como se vían contra los gallinas gallos tan aventajados, crecíanles con la cruel ferocidad los ánimos, ni quizá cayera en él tanta ansia de enviar [de] indios hechos tan malamente esclavos los navíos cargados; y así, los primero cesante, lo último con lo del medio cesara, y todo cesando, quizá no permitiera Dios que Francisco Roldán ni los demás rebeldes y tiranos contra él se levantaran ni cometieran en estas mansas y humildes gentes tantos y tan grandes estragos, lo cual no obstante, él floreciera y gozara felicemente del estado que misericordiosamente (como él siempre reconocía y confesaba, y por ello a Dios alababa), le había concedido, que al fin permitió (para su salvación, cierto, según yo creo) por las dichas causas fuese dél privado. Pero es de haber gran lástima que no advirtiese cuál fuese de sus angustias y caimiento en la estima y nombre deste su negocio de las Indias y de sus desfavores y adversidades la causa. Porque si la sintiera, no hay duda sino que como era de buena intinción y desaba no errar y todo lo enderezaba a honor de Dios, y como él siempre decía, de la Sancta Trinidad, todo lo enmendara, y también la bondad divina su sentencia y castigo o lo revocara o lo templara.

#### CAPITULO CLIV

Hiciéronse a la vela los cinco navíos, a 18 días del mes de octubre de aquel año de 498, en los cuales fué mi padre a Castilla desta isla y pasaron grandes trabajos y peligros; fueron, como es dicho, cargados de indios hechos esclavos, y serían por todos seiscientos, y por los fletes de los demás, dió a los maestros docientos esclavos. En ellos escribió el Almirante a los Reyes muy largo, en dos cartas, haciéndoles relación de la rebelión de Francisco Roldán y de los con él alzados, de los daños

que habían hecho y hacían por la isla, haciendo robos y violencias, y que mataban a los que se les antojaban por nada, tomando las mujeres ajenas y hijas y otros muchos males perpetrando por donde andaban. Y escribióles que le habían dicho que cuasi toda la parte del Poniente desta isla, que es la donde reinaba el rey Behechio, que se llamaba Xaraguá, tenían muy alborotada y maltratada: y no dudo yo de ello y que era mucho más que podía ser la fama. En todas las cartas que escribía, decía que esta tierra era la más fértil e abundosa que había en el mundo, y para todos los vicios aparejada, y, por tanto, propia para hombres viciosos y haraganes. Y en todo decía gran verdad, porque después que se hicieron a la tierra los españoles, saliendo de las enfermedades que por fuerza los había de probar (no por ser enfermos, como arriba en el cap. [88]<sup>1</sup> dejamos, sino por ser los aires más sotiles y las aguas más delgadas y los manjares de otras calidades, y en fin, por estar de las nuestras tan distantes) andando de pueblo en pueblo y de lugar en lugar, comían a discreción, tomaban los indios para su servicio que querían y las mujeres que bien les parecía, y hacíanse llevar a cuestras en hombros de hombres en hamacas, de las cuales ya dije qué tales son; tenían sus cazadores que les cazaban y pescadores que les pescaban y cuantos indios querían como recuas, para les llevar las cargas, y sobre todo de puro miedo, por las crueldades que en los tristes indios hacían, eran reverenciados y adorados, pero no amados, antes aborrecidos como si fueran demonios infernales. Y porque esta vida el Almirante sabía que aquí los españoles vivían, y hallaban en la tierra para ello aparejo cuanto desear podían, con razón juzgaba que era la mejor del mundo para hombres viciosos y haraganes.

Entre otras viciosas desórdenes que en ellos abominaba, era comer los sábados carne, a lo cual no podía illes a la mano, por cuya causa suplicaba a los Reyes en muchas cartas que enviasen

acá algunos devotos religiosos, porque eran muy necesarios, más para reformar la fe en cristianos, que para a los indios dalla. Y dice así: "Acá son muy necesarios devotos religiosos para reformar la fe en nos, más que por la dar a los indios, que ya sus costumbres nos han conquistado y les hacemos ventaja. Y con esto un letrado, persona experimentada para la justicia, porque sin la justicia real creo que aprovecharán los religiosos poco". Estas son sus palabras. Y en otra carta dice a los Reyes: "Presto habrá vecinos acá, porque esta tierra es abundosa de todas las cosas, en especial de pan y carne. Aquí hay tanto pan de lo de los indios, que es maravilla, con el cual está nuestra gente, según dicen, más sanos que con el de trigo, y la carne es que ya hay infinitísimos puercos y gallinas, y hay unas alimañas que son atanto como conejos y mejor carne, y dellos hay tantos en toda la isla, que un mozo indio con un perro trae cada día quince o veinte a su amo. En manera que no falta sino vino y vestuario. En lo demás es tierra de los mayores haraganes del mundo e nuestra gente en ella, no hay bueno ni malo que no tenga dos y tres indios que lo sirvan y perros que le cacen, y bien que no sea para decir, y mujeres atan hermosas que es maravilla. De la cual costumbre estoy muy descontento, porque me parece que no sea servicio de Dios, ni lo puedo remediar, como del comer de la carne en sábado y otras malas costumbres que no son de buenos cristianos; para los cuales acá aprovecharía mucho algunos devotos religiosos, más para reformar la fe en los cristianos que para darla a los indios; ni yo jamás lo podré bien castigar, salvo si de allá se me envía gente, en cada pasaje cincuenta o sesenta, e yo envíe allá otros tantos de los haraganes y desobedientes, como agora fago, y éste es el mayor y mejor castigo, y con menos cargo del ánima, que yo vea, etc." Esto todo repite en otras cartas, como vía que cada día se iban corrompiendo más la vida mala y nefanda de los españoles. Y en la verdad, como fueron grandes quejas y debíalas de llevar Juan Aguado, de quien en el capítulo

<sup>1</sup> En blanco en el original.

[107]<sup>2</sup> hecimos larga mención, de que había tratado mal los españoles, ahorcando y azotando muchos, como en fin deste libro o al principio del segundo, placiendo a Dios, se verá, y también por estar levantado Francisco Roldán y los demás, estaba acobardado y ni osaba corregir las malas costumbres ni castigar o impedir los delictos y obras pésimas de robos y crueldades, que también cometían en los indios los españoles que le seguían, como los de Francisco Roldán. Y así llora mucho esto en sus cartas, y en una dice: "Yo he sido culpado en el poblar, en el tratar de la gente, y en otras cosas muchas, como pobre extranjero envidiado, etc." Dice en el poblar, porque le imputaban por malo haber poblado el primer pueblo en la Isabela, como si él hubiera visto y andado toda esta isla, y de industria escoger aquél por el peor lugar; nunca él hobiera errado en otra cosa sino en aquello, porque él vino a dar allí con los navíos diez y siete, cansados y molidos del viaje de Castilla, y los caballos y bestias que traía, y toda la gente afligida y medio enferma de tan luengo viaje no acostumbrado, y tan nunca en la mar, sin ver tierra tantos días, hasta entonces hombres se haber hallado; y es muy excelente graciosa tierra y harto digna de ser poblada, y más propincua y frontera de las minas de Cibao, por lo cual, cierto, más merecía gracias que serle a mal poblar imputado, sino que, según le desfavorecían, los que podían hacelle daño, de todo cuanto podían echaban mano.

Escribió también a los Reyes en la angustia en que quedaba con el levantamiento y rebelión de Francisco Roldán, y en los tratos en que por atraello a obediencia y servicio de Sus Altezas andaba.

Escribió más a los Reyes que porque decía Francisco Roldán que no tenía necesidad de perdón, porque no tenía culpa, y que el Almirante era hermano del Adelantado, era juez sospechoso, que trabajaba de concertar con él que fuese a Castilla, y que Sus Alte-

zas fuesen los jueces; y que cuanto a la pesquisa e información sobre esto, para enviar a sus Altezas, para que se hiciese con menos duda y sospecha, estuviesen a hacella presentes Alonso Sánchez de Carvajal, con quien tenía pláticas, y el alcaide Miguel Ballester, y esta pesquisa fuese a Castilla, y Roldán y sus compañeros enviasen un mensajero a la corte, y en tanto que volviere respuesta de los Reyes, se viniesen a servir como de antes solían, y si esto no querían, que se fuesen a la isla de San Juan, que estaba cerca de aquí, porque no anduviesen destruyendo esta isla, como robando de continuo la tenían destruída.

Dice más, que si estos alzados no venían en concierto para que cesasen tantos males, que había de trabajar de poner diligencia para los destruir. Yo sospecho que esta cláusula o palabra dió más priesa a los Reyes para enviar muy más presto a quitalle el cargo, creyendo que como le habían acusado de riguroso y cruel en la ejecución de la justicia, que si él pudiese había de hacer grandes estragos en aquellos rebeldes.

Dice asimismo en una de sus cartas a los Reyes así: "Siempre temí del enemigo de nuestra sancta fe en esto, porque se ha puesto a desbaratar este tan grande negocio con toda su fuerza. El fué tan contrario en todo, antes que se descubriese, que todos los que entendían en ello lo tenían por burla. Después, la gente que vino conmigo acá, que del negocio y de mí dijeron mil testimonios y agora se trabajó allá que hobiese tanta dilación e impedimentos a mi despacho y poner tanta cizaña a que Vuestras Altezas hobiesen de temer la costa, la cual podía ser ya tan poca o nada, como se verá, si place a Aquel que lo dió y que es superior dél y del mundo, y el cual le sacará al fin por qué hizo el comienzo, y del cual se ve tan manifiesto que le sostiene y augmenta. Que es cierto, si se mirasen las cosas que acá han pasado, se podría decir como y tanto como del pueblo de Israel"; quiere decir, que, así como los hijos y pueblo de Israel eran incrédulos contra Moisés y Aarón, así todos los

<sup>2</sup> En blanco en el original.

que dudaron y creyeron ser burla y de poco fruto el descubrimiento destas Indias y desta negociación. Y añide más: "Podría ya todo replicallo, mas creo que no hace mengua, porque hartas veces lo he escripto bien largo, como agora, de la tierra que nuevamente dió Dios este viaje a Vuestras Altezas, la cual se debe creer que es infinita, de la cual y desta deben tomar grande alegría y darle infinitas gracias, y aborrecer quien diz que no gasten en ello, porque no son amigos de la honra de su alto estado. Porque allende de las tantas ánimas que se pueden esperar que se salvarán, de que son Vuestras Altezas causa, y que es el principal del caudal desto (y quiero hablar a la vanagloria del mundo, la cual se debe tener en nada, pues que le aborrece Dios poderoso), y digo que me respondan quien leyó las historias de griegos y de romanos, si con tan poca costa ensancharon su señorío tan grandemente, como agora hizo Vuestra Alteza aquel de la España con las Indias. Esta sola isla, que boja más de sietencias (*sic*) leguas; Jamaica, con otras sietecientas islas, y tanta parte de la tierra firme de los antiguos muy conocida y no ignota, como quieren decir los envidiosos o ignorantes, y después desto, otras islas muchas y grandes de aquí hacia Castilla, y agora ésta, que es de tanta excelencia, de la cual creo que se haya de hablar entre todos los cristianos por maravilla, con alegría. ¿Quién dirá, seyendo hombre de seso, que fué mal gastado y que mal se gasta lo que en ello se despense? ¿Qué memoria mayor en el espiritual y temporal dejó ni pueda más quedar de príncipes? Yo soy atónito y pierdo el seso cuando oyo y veo que esto no se considera. Y que nadie diga que Vuestras Altezas deban de hacer caudal de plata o de oro o de otra cosa valiosa, salvo de proseguir tan alta y noble empresa, de que habrá Nuestro Señor tanto servicio, y los sucesores de Vuestras Altezas y sus pueblos tanto gozo. Mírenlo bien Vuestras Altezas, que, a mi juicio, más le relíeva (relíeva dice por importa) que hacían las cosas de Francia ni de Italia." Estas cosas son sus

palabras, y en verdad dignas de mucha consideración, porque llenas [son] de prudencia y de verdad y testigos de pecho harto virtuoso y de muy recta intención; y hiciera grandes cosas y fruto inestimable en esta tierra, si no ignorara que estas gentes no le debían nada a él ni a otra persona del mundo sólo porque las descubrió, aunque casi atinaba y confesaba el fin de haber podido jurídicamente (*sic*) volver acá, que no era otro sino el bien destas gentes, salud y conversión. Y finalmente ayudó a que él errase los desfavores que tenía de muchos, por zaherir los gastos que los Reyes hacían y por excusarlos o recompensarlos.

#### CAPITULO CLV

*El cual tracta del principio o principios de donde hobo su origen y procedió el repartimiento de los indios que llamaron después encomiendas, que han destruído estas Indias. Donde se prueba que nunca los indios jamás se dieron para que los españoles los enseñasen, sino para que se sirviesen dellos y aprovecharan.*

Dice allende lo susodicho, que ha de trabajar de tornar a sentar la gente desta isla, en que tornen a la obediencia y que paguen los tributos que solían pagar, y que Dios perdone a los que en la corte y en Sevilla fueron causa de tardar él tanto en se despachar, porque si él viniera con tiempo, como pudiera venir dentro de un año y mucho antes, ni se alzarán los indios, ni dejarán de pagar sus tributos como los pagaban. "Porque siempre yo dije (dice él), que era necesario de andar sobre ellos tres o cuatro años, hasta que lo tuvieran bien en uso, porque se debía de creer que se les haría fuerte." Mira que duda, digo yo, y añido, que aunque acá se hallara antes, no dejara de haber los inconvenientes que hobo y quizá mayores, porque tenía Dios determinado de lo afligir y quitalle el cargo, pues con tanta opresión y jactura destas gentes, que no le debían nada, dél usaba. Donde también añide, haciendo relación de que esta isla se iba en los mantenimientos mejorando, porque los ganados iban creciendo y los españoles

haciéndose al pan de la tierra, que lo querían más que al de trigo, dice que agora tenían vida muy descansada, según la pasada, porque ellos no trabajaban ni hacían cosa, sino que los indios la trabajaban y hacían todo, casas y pozos, y cuanta hacienda era necesaria, y que no había necesidad de otra cosa, sino de gente que los tuviese sujetos, "porque si ellos viesen que éramos pocos (dice él) alzarían la obediencia, y ellos no siembran el pan y los ajos y todo otro mantenimiento suyo. Y el Adelantado tiene aquí más de ochenta mil matas de yuca, de que hacen el pan, plantados". Estas son palabras del Almirante. Dijo que hacían pozos, porque como estaba junto a la mar este pueblo de la otra, como agora está desta banda, no tenían agua dulce de río, sino salada, y por eso hacían pozos, no para beber, porque es algo salobre o gruesa, sino para servicio de casas; para beber tenían una fuente, de que también hoy bebemos los que no tienen aljibes, que es buena agua.

Es aquí de notar, que éstos fueron los principios de donde nació poco a poco el repartimiento que agora llaman encomiendas, y por consiguiente, la total perdición de todas estas tan infinitas naciones. Porque como se enseñaron los españoles, aun los labradores y que venían asoldados para cavar y labrar la tierra y sacar el oro de las minas (como arriba queda dicho), a haraganear y andar el lomo enhiesto, comiendo de los sudores de los indios, y usurando cada uno por fuerza tres y cuatro y diez que le sirviesen, por la mansedumbre de los indios que no podían ni sabían resistir; y según dice el Almirante en una destas cartas, Francisco Roldán y su gente alzada traían más de quinientos indios, y cuando se mudaban de una parte a otra, serían más de mil para llevarles las cargas; y los que estaban con el Adelantado, y después de venido el Almirante, hacían lo mismo por aquella semejanza; y porque no se les pasasen a Roldán, todo esto y mucho más y otras cosas peores, como eran violencias y matanzas e infinitos desafueros, disimulaban y no les osaban ir a la mano. Después, cuan-

do Roldán se redujo a la obediencia del Almirante, como quedaban del *holgar* y de la libertad que traían y de ser servidos de los indios y mandarles mal vezados, comenzó Roldán a pedir al Almirante que tuviese por bien de que el rey Behechio, que, andando alzado el Roldán, lo tenía por sus tiranías amedrentado y haría lo que quería dél, con su gente, tuviese cargo de le hacer sus labranzas, como abajo, placiendo a Dios, se verá. Ni poco ni mucho, como dicen, sino el rey Behechio, siendo de los mayores reyes y señores de toda esta isla y la corte de toda ella, como arriba en el cap. [114]<sup>1</sup> se dijo, lo cual el Almirante no le pudo negar, porque todo estaba reciente y vedriado y en peligro, al menos duraba el temor, y no sin causa, que no hobiese otra rebelión. Y también hobo principio esta iniquidad de aplicar el Almirante o el Adelantado, como se dijo arriba, ciertos caciques y señores que tuviesen cargos de hacer las labranzas y mantenimientos a las fortalezas y a los pueblos de los españoles, como parece en las ochenta mil matas o montones que arriba dijo el Almirante que había hecho plantar el Adelantado aquí cerca de Sancto Domingo. Y tenía cargo deste servicio creo que un gran cacique y señor, cuya tierra y señorío era cinco o seis leguas de aquí, la costa arriba hacia el Oriente, y llamábase Agueibana. Y otros hacían que tuviesen cargo de enviar gente a las minas; así que después de cesada la rebelión, mayormente cuando se comenzaron a avecindar y hacer pueblos, cada uno de ambas partes, así los que habían seguido a Roldán, como los que permanecido en la obediencia del Almirante, aunque fuese un gañán, y de los desorejados y homicianos, que por sus delictos se habían desterrado de Castilla para acá, pedían que le diesen tal señor y cacique con su gente para que le labrase sus haciendas y ayudase a granjear; y por le agradar y tenello contento y seguro el Almirante, y porque asentase en la tierra sin sueldo del rey (lo que él mucho deseaba y trabajaba, se lo

<sup>1</sup> En blanco en el original.

concedía liberalmente. Y a este fin enderezaba lo que en estas cartas de agora, con los cinco navíos, escribía a los Reyes, que les suplicaba tuviesen por bien de que la gente que acá estaba se aprovechase un año o dos, hasta que este negocio de las Indias se levantara, porque ya se enderezaba; y cerca desto dice así: "Suplico a Vuestras Altezas tengan por bien que esta gente se aproveche agora un año o dos, fasta que este negocio sea en pie, que ya se endereza, que ven agora que esta gente de la mar y casi toda la de la tierra están contentos. Y salieron agora dos o tres maestros de navíos que pusieron a la puerta cédulas para quien se quería obligar a les dar mil y quinientos maravedís en Sevilla, que les llevarían allí tantos esclavos y les farían la costa y la paga sería de los dineros que dellos se sacasen. Plugo mucho a la gente toda, e yo lo acepté por todos y les protesto de les dar la carga, y así vernán y traerán bastimentos y cosas que son acá necesarias, y se aviara este negocio, el cual agora está muy perdido, porque la gente no sirve, ni los indios pagan tributo con esto que pasó y mi ausencia, ni el Adelantado pudo más hacer, porque no tenía a nadie consigo que no fuese en tal guisa que no se podía fiar, que todos se congojaban y maldecían, diciendo que eran cinco años que estaban acá y que no tenían para una camisa. Agora les he ensanchado la voluntad y les parece que lleva razón lo que les digo, que serán pagados presto y podrán llevar su paga adelante." Estas son sus palabras. Y en otra cláusula da por nuevas buenas a los Reyes, que ya todos los españoles no querían estar por sueldo del rey, sino avecindarse, y porque lo hiciesen les ayudaba en cuanto podía a costa de los desventurados indios. Así que por lo dicho parece que el aprovecharse la gente que acá estaba, española, era dables esclavos para que enviasen a Castilla a vender, los cuales les llevaban los maestros a mil y quinientos maravedís y que les darían de comer, y negra comida sería la que ellos les darían, pues lo es siempre la que suelen dar, aun a los pasajeros de su misma na-

ción. Item, el aprovechamiento también era dar reyes y señores con sus gentes a los desorejados y desterrados (por ser dignos de muerte por sus pecados) que, sacada la crisma y ser bautizados, eran muy mejores que no ellos, para que les sirviesen haciendo sus labranzas y haciendas, y en todo cuanto ellos querían y decían que habían menester; y concedida licencia que tal cacique y señor a este fulano le hiciese tantas labranzas, porque no se le daban para más, ellos se apoderaban y señoreaban tanto dellos, que a cabo de un mes eran ellos los caciques y los reyes, y temblaban los mismos señores delante dellos. De aquí también usurpaban enviarlos a las minas que les sacasen oro, y en todos los otros servicios de que juzgaban poder cebar sus codicias y ambiciones. De las vejaciones y apremios y maltratarlos en todo género de rigor y austeridad no quiero aquí decir más de lo que abajo se dirá. Finalmente, todo el interese y utilidad temporal de los españoles ponía en la sangre y sudores, y al cabo en perdición y muerte desta gente desmamparada, y aunque, según parece, la intinción del Almirante debía ser darles licencia para que les hiciesen las labranzas por algún tiempo y no para más, pues dice a los Reyes que tengan por bien que sean aprovechados un año o dos, en tanto que la negociación estaba en pie o se levantaba, pero como al Almirante luego quitaron el cargo y gobernación y sucedió otro, como parecerá, ellos se encarnizaron y apoderaron tanto de aquella licencia y posesión tiránica, que los sucesores en esta gobernación, no de quitalla ni limitalla, antes amplialla y confirmalla y estragalla más de lo que estaba y hacella universal estudiaron.

Y así parece claro de dónde y cuándo tuvo su origen y principio, y cuán sin pensallo aquesta pestilencia vastativa de tan gran parte del linaje humano, que tanta inmensidad de gentes ha extirpado; el dicho repartimiento y enmiendas, digo, en el cual se encierran, y para sustentarlos se han cometido todos los males, como claramente parecerá abajo.

También consta de lo arriba relata-

do, que nunca se dieron los indios a los españoles para que los enseñasen, sino para que se sirviesen dellos y de sus sudores y angustias y trabajos se aprovechasen. Porque manifiesto es que, pues el Almirante decía a los Reyes que enviasen devotos religiosos, más para reformar la fe en los cristianos, que para a los indios darla, que cognoscía el Almirante no ser los tan pecadores cristianos para doctrinar y dar la fe a los indios capaces; luego no se los daba sino para que adquiriesen con ellos las riquezas por que rabiaban. Lo mismo hicieron los siguientes gobernadores, los cuales no ignoraban la vida que acá siempre hicieron los españoles y sus vicios públicos y malos ejemplos, que siempre fueron de hombres bestiales; y si cuando se los daban les decían que con cargo que en las cosas de la fe los enseñasen, no era otra cosa sino hacer de la misma fe y religión cristiana sacrilego y inexpiable escarnio; y merecieran los mismos gobernadores que los hicieran, no cuatro sino catorce cuartos. Todo esto, placiendo a Dios, se cognoscerá mucho mejor en el lib. II y más abajo.

#### CAPITULO CLVI <sup>1</sup>

Suplicaba encarecidamente a los Reyes muchas veces y en todas sus cartas, que mandase a las personas que en Sevilla tenían cargo de las cosas destas Indias, que las favoreciesen, o al menos, que no las estorbasen ni infamasen. Y esto creo yo que decía principalmente por el dicho don Juan Rodríguez de Fonseca, que ya era obispo de Badajoz, y de los otros oficiales; y, cierto, yo siempre oí e creí e algo vi al dicho obispo, haber sido y ser contrario a las cosas del Almirante, no sé con qué espíritu ni por qué causa, puesto que oí que <sup>2</sup> dijo un día el Almirante, cuando supo que era ya obispo: "Dovos a

Dios (este era su común hablar), no seáis fator de las Indias y non vos farán obispo." Y como tuvo el Almirante acá tantos desabridos, mayormente después que vino Juan Aguado, debíanselo de decir o escribir al obispo (si, empero, lo uno y lo otro es verdad, que puede ser que no lo sea), y de allí haberle tomado, como dicen, ojeriza. Quiero decir que pudo ser no ser por aquella causa ni con mal espíritu, pero de que justa o injustamente el obispo le desfavoreciese, yo no dudo; y también que el obispo, como era hombre de linaje y de generoso ánimo y de los Reyes muy privado y creía cada día en mayor estado, bastábale tomar opinión siniestra, sin otra causa y con título de que los Reyes gastaban y no se aprovechaban, para menospreciar o no tener en la estima que debiera los trabajos del Almirante. Por lo cual dice a los Reyes el Almirante así: "Suplico a Vuestras Altezas manden a las personas que entienden en Sevilla en esta negociación, que no le sean contrarios y no la impidan, porque ella estuviera más preciosa si mi dicha acertara a que allí hubiera persona en el cargo deste negocio que le tuviera amor, o al menos que no fuera contra elle y no se pusiera a lo destruir e lo difamar y favorecer a quien otro tanto hacía, y ser contrario a quien decía bien dello. Que, como se ve, la buena fama es aquella que después de Dios hace las cosas. Y yo he sido culpado en el poblar, en el tratar de la gente y en otras cosas muchas, como pobre extranjero envidiado. De lo cual todo se veía el contrario y que era por voluntad y con malicia y atrevimiento, como ya parece en muchas cosas." Estas son sus palabras.

Escribió también a Sus Altezas cómo tenía aparejados tres navíos para enviar al Adelantado a la tierra de Paria que dejaba descubierta, y que estuviese por allá seis meses, dentro de los cuales, cierto, creyó que hiciera el Adelantado gran descubrimiento: y llegara al cabo la vista hasta la Nueva España, o al menos bien cerca. Y partiérase juntamente con los cinco navíos el mismo día, según dice, sino por esperar la resolución del concierto en que andaba con

<sup>1</sup> Debido a ser provisional la numeración del manuscrito, este capítulo está numerado como 157.

<sup>2</sup> En el original pone aquí: había, pero después está tachado: dicho, y quedó escrito entre líneas: dixo.

Roldán; porque el Adelantado era muy esforzado, y hombre de guerra, y hasta que Roldán fuese reducido, no convenía al Almirante ni al bien de toda esta isla que él estuviese absente.

Finalmente, concluyó sus cartas, y con ellas envió a los Reyes un envoltorio en que iban unos pañuelos de aquellos pintados que traían los indios de Paria, que dejaba descubierta, y ciertas perlas; y creo, según entendí de otras partes, no de carta ni relación del Almirante, fueron las perlas que envió ciento y sesenta o ciento y setenta, y ciertas piezas de oro; y el envoltorio sellado. Y aquí dice que aunque las perlas y oro que de allí envía sea en cantidad poco, pero por la calidad las envía, pues hasta entonces ninguno vido llevar perlas del Poniente; y así quiere dar a entender que se deben tener en mucho. Envió también a los Reyes la pintura o figura de la tierra que dejaba descubierta, con las islas distintas que cerca della estaban, y por escrito todo su viaje. Por esta pintura o dibujo que a los Reyes envió el Almirante, de la dicha tierra de Paria, y por los rumbos y caminos que desde las islas de Cabo Verde había llevado, vino Alonso de Hojeda y ordenó su viaje hasta dar en la isla de la Trinidad y la tierra firme de Paria, y allí halló rastro y nuevas del Almirante, como el mismo Hojeda confiesa y depone en su dicho juramento, según arriba, en el cap. [140]<sup>3</sup>, habemos declarado, y no según Américo parece que quiso aplicarse a sí el descubrimiento de la dicha tierra firme Paria, de donde provino poner nombre a la dicha tierra firme América los escritores que escriben fuera de España, lo cual, como allí se probó, es muy gran engaño.

Con las cartas y la figura o pintura y relación de aquel viaje y del estado en que todo lo de acá quedaba, se hicieron los dichos cinco navíos a la vela, a 18 de octubre de 1498, en los cuales sospecho yo que irían cartas de Francisco Roldán y de otras personas muchas, que eran sus amigos ocultos o pú-

blicos, llenas de quejas del Adelantado, que no hicieron al Almirante y a su estado poco daño.

## CAPITULO CLVII

Volviendo la pluma a contar el trato de Francisco Roldán y sus secuaces, recibida, pues, la carta del Almirante, Roldán, según [se dijo] en el capítulo 153<sup>1</sup>, salió del Bonao con algunos de los de su compañía, y vino aquí a Sancto Domingo con su poca vergüenza, debajo del seguro, a hablar con el Almirante, y según pareció (porque no concluyó nada), más para sacar gente que se le pasase, que para dar orden y concierto en su vida desordenada. No pude saber lo que con su venida, cuando pareció ante su amo y señor el Almirante, hizo y lo que dijo, ni cómo el Almirante [le] rescibió, porque de creer es que pasarían cosas notables. Finalmente, hablaron y trataron de concierto y de medios; y de creer es qué dió las quejas que tenía o fingía tener del Adelantado, y que el Almirante le satisfaría a todas ellas y exhortaría a la obediencia y reconciliación del Adelantado, y ofrecería largamente cuantos honestos partidos hallar pudiese, para vello a él reducido y a la isla asentada, como parece por muchas cartas que antes y después desta vista le escribía el Almirante, algunas de las cuales y las respuestas del mismo Francisco Roldán, de su nombre firmadas, he tenido y leído en mis manos.

Después de muy bien entre ambos y delante de muchos de los que aquí estaban, personas principales, platicado, pidiendo Roldán cosas que graves eran al Almirante, y respondiéndole lo que parecía razonable, quedó que lo platicaría con su compañía, y, según lo que acordasen, su señoría lo sabría, y así se tornó al Bonao. Porque no se enfriase lo que tanto el Almirante deseaba concluir, envió con él un mayordomo suyo que se llamaba Diego de Salamanca, hombre cuerdo y bien honrado. Llega-

<sup>3</sup> En blanco en el original.

<sup>1</sup> En el original pone 155.

dos trataron dello, y al fin acuerdan de enviar al Almirante ciertos capitulos muy indiscretos, no honestos, sino de hombres que no se daban mucho por vivir en paz y sosiego, antes no querían dejar la vida que traían de desmandados. El Almirante, desde que los vio, conociendo su atrevimiento y presunción, no quiso aceptallos, porque ni a su honra y autoridad, ni a servicio de los Reyes era cosa conveniente ni razonable; y para dárselo a entender, acordó enviar al susodicho Alonso Sánchez de Carvajal, señalándole razones claras y evidentes, por las cuales demostraba no ser cosa honesta ni servicio de los Reyes que él aquellos capítulos firmase; pero que mirasen cuanto él pudiese, salvo su honor y el servicio de los Reyes, firmar, firmaría de buena gana, y les haría todo el bien y tratamiento que debiese, pidiendo cosas razonables.

Fué Carvajal a la Concepción, donde ya estaban y trataban de tomar la fortaleza cercado al alcaide, para lo cual dicen que habían tirádole el agua; pero llegado Carvajal moderáronse. Trató con Francisco Roldán y con los principales y al cabo con todos, y concluyeron ciertos capítulos, el fin de los cuales y que más deseaba el Almirante, fué que se fuesen a Castilla por quitar de sí e desta isla gente ya tan corrupta y desmandada, con que les diese el Almirante dos navíos en el puerto de Xaraguá, bien aparejados, con bastimentos, y que les dejase a cada uno un esclavo y las mancebas que tenían preñadas y paridas, en lugar de los esclavos que se les habían de dar, y que les diese carta de bien servidos o haber servido bien, y se les restituyesen algunos bienes que se les habían tomado y otras cosas semejantes. El Almirante se los otorgó y firmó, con que no recibiesen más españoles en su compañía de todos cuantos había en la isla, y que dentro de cincuenta días se embarcarían, y que no llevarían esclavo alguno por fuerza de los que se les habían de dar de merced, y que darían cuenta y razón a las personas que el Almirante enviase al dicho puerto de lo que en los navíos metiesen, y les

entregarían todo lo que tuviesen de la hacienda del rey. Firmólo todo esto Roldán en nombre de todos los de su compañía, en sábado, 17 de noviembre de 1498. Pero porque el Almirante estaba en esta villa de Sancto Domingo y los capítulos se hicieron en la Vega o Concepción con Alonso Sánchez de Carvajal y Diego de Salamanca, y habían de venir a que el Almirante los firmase, dijo Roldán que cuanto a no admitir más gente en su compañía, lo firmaba con condición, que, dentro de diez días, le viniese la respuesta de cómo el Almirante lo firmaba, lo cual hizo a 21 del dicho mes. Envióles dentro de los diez días la respuesta, y firmados los capítulos, y ellos partiéronse para Xaraguá, diciendo que iban a aparejar su partida, puesto que, según pareció, no tenían tal pensamiento; por ventura, el Roldán era el que lo quería y los otros no. El Almirante, por el ansia que tenía de verse libre de tan gran impedimento, para lo que quería y entendía hacer en la gobernación y asiento desta isla, y tornar a hacer tributarios a los indios della, suspendió la ida del Adelantado a descubrir la tierra firme, que dejaba comenzada, como no tenía más de aquellos tres navíos, y mandó luego aderezar los dos, sacado dellos lo que tenía el Adelantado aparejado para su viaje, y puesto lo que les era obligado por la capitulación a dar. Y porque supo que algunos de aquellos de la compañía de Roldán decían que no querían ir a Castilla, mandó hacer un seguro muy cumplido y general, diciendo y prometiendo que todos los que no quisiesen ir a Castilla y quedarse en esta isla, que él los admitiría a sueldo, si sueldo del rey quisiesen ganar, o dalles vecindad si se quisiesen avecindar.

Y porque por cosas y embarazos que ocurrieron no se pudieron despachar los navíos hasta enero del año siguiente de mil y cuatrocientos y noventa y nueve, mandó que Carvajal se fuese a Xaraguá por tierra, que entretanto que los navíos llegaban entendiesen con el Francisco Roldán en su despacho y aparejo para su partida.

Partióse también el Almirante para

la Isabela y la tierra dentro, a visitar la tierra y asegurar las gentes y disponellas para que tornasen a servir con los tributos que solían: para ellos muy sabrosas nuevas. Dejó por su teniente aquí en Sancto Domingo a su hermano don Diego, con su instrucción de lo que debía de hacer.

Partidos los dos navíos, dióles una dura tormenta que les hizo mucho daño, en especial al uno, por manera que se recogieron al puerto Hermoso, que está deste de Sancto Domingo diez y seis leguas, o al de Azúa, que está veinte o pocas más, donde no pudieron reformarse para proseguir su viaje hasta marzo y fin dél. Y como ni el Roldán ni todos, o al menos los más dellos, tenían poco deseo de ir a Castilla, por que temían ser castigados por los Reyes, tomaron achaque de haber sido libres del asiento dado y no ser obligados a cumplillo, diciendo ser pasado el término de los cincuenta días y haber quedado por culpa e industria del Almirante, porque los quería engañar y buscar maneras para prendellos, y otras alegaciones harto frívolas y desvariadas y muy claramente contrarias de la intinción y fin del Almirante, como no desease cosa más que reducirlos o echallos desta isla; y en todas estas dilaciones gastaba bastimentos y ocupaba gente y cesaba de enviar al Adelantado y se impedía de muchas cosas que hacer deseaba, mayormente asentar los tributos en los caciques e indios. Y esto no podía hacer ni otra cosa de provecho estando toda la isla turbada y desasogada, estando ellos levantados y cometiendo en los indios cada día tantos insultos y tantos daños; ¿en qué juicio podía caer que se pudiese el Almirante en quedar que enviaría los navíos con tantos gastos a Xaraguá, docientas y más leguas por la mar, donde ellos estaban fuertes y eran señores, y después, de industria, detenellos y retardallos? Bien parece claro que ellos eran los que andaban con cautelas mañosas, procrastinando y vacilando o engañando.

Esto escribió, afirmándolo Alonso Sánchez de Carvajal, que con ellos traetaba su despacho, el cual les hizo re-

quirimiento en forma, delante de Francisco de Garay, a quien dió poder y crió para esto el Almirante por escribano; pero ellos, como moros sin rey, no curaron. Dice así Alonso de Carvajal en su carta, la cual, firmada de su firma, tuve en mis manos: "Juntos Francisco Roldán y algunos de su compañía e yo, acabé de cognoscer su voluntad, que era de no ir a Castilla por agora en estos navíos, y en fin de muchas pláticas pasadas entre ellos y mi, le requirí por ante Francisco de Garay, y dije cómo yo iba allí por mandado de vuestra señoría, a cumplir con él y con ellos, etc." Estas son sus palabras. Escribió todo esto y la poca verdad que guardaban y cómo huían de concierto, al Almirante; a 15 de mayo, el Almirante escribió una carta a Roldán y otra a Adrián de Múxica, con toda modestia, rogándoles y amonestándoles que se quitasen de tan dañosa opinión como seguían, por que cesasen tantos escándalos, que se destruía la isla y cesaba el servicio de los Reyes, y otras muchas cosas buenas que moverlos podían; pero el Roldán, como serpiente sorda a los consejos, respondió al Almirante una carta harto arrogante y llena de presunción, que le besaba las manos por su consejo, pero que no tenía necesidad dél, y otras cosas que mostraban su esención y temeridad. Después, dice Carvajal en aquella carta, que pasaron muchas cosas que por vía de consejo les dijo, que mirasen los daños que hacían en la tierra y que les convenía tomar medios y reducirse. Dice que se persuadieron y dijeron que les placía; tractaron dellas, pero ninguno, sino los que ellos daban, les agradaban. Pidieron una carabela para que enviasen sus mensajeros a los Reyes; concedióselo, de parte del Almirante, Alonso Sánchez [de] Carvajal, y venido que se lo diesen por escripto, no quisieron, diciendo que él no tenía poderes para ello. Finalmente, partiéndose Carvajal por tierra para aquí, donde ya estaba de vuelta de la tierra dentro el Almirante, y mandando a los dos navíos que se tornasen a este puerto de Sancto Domingo, salióse Roldán con él a comer donde

Carvajal comiese; después no quiso llegar tanto lejos; apeáronse debajo de una sombra y, hablando mucho en ello, dice Roldán que quería tomar el consejo que muchas veces le había dado, y que le enviase el Almirante un seguro firme con provisión real y sellado con el real sello, y otro firmado de algunas personas principales que con el Almirante estaban, y que él iría a hablar con el Almirante y concluiría el medio y concierto para que esto del todo se acabase, y que esto le decía en secreto, que no lo supiese nadie. Plúgole dello mucho a Carvajal y quedó de enviárselo.

#### CAPITULO CLVIII

Creyendo el Almirante que el concierto hecho de las dos carabelas o navíos que les envió se efectuara, acordó de escribir ciertas cartas a los Reyes de todo lo que había pasado con Francisco Roldán y los demás, y avisando a Sus Altezas cómo lo que había firmado había sido contra su voluntad, y porque todas las personas principales que deseaban el servicio de Sus Altezas se lo habían aconsejado, según van en peligro esta isla de perderse en indios y en cristianos, si aquéllos no se iban de la tierra o no se reducían, y aquel fuego desvergonzado, que cada día se multiplicaba más, no se atajaba. Estas cartas habían de ir en los dos navíos, escondidas por alguna persona fiel, que no lo sintiese Francisco Roldán ni alguno de su compañía. Escribió que había quitado a todos los indios el tributo, con título que los indios estaban para levantarse, para después él haberlo por fuerza o por grado o por rescate; y que habían hecho y agora hacían más grandes males en la tierra, porque robaban y mataban los indios, para los dejar todos alzados e indignados contra los cristianos, para que después de idos ellos, a los que quedasen matasen. Y avisaba que era fama que llevan mucho oro, porque habían andado por toda la isla resgatándolo, y no sólo ellos, pero que tenían ya indios amaestrados que enviaban por otras partes a resga-

tarlo. Item, avisaba que llevaban muchas mujeres, hijas de señores caciques; y que los que vinieron desterrados para acá por sus delitos, que él llama homicianos, eran los más crueles y desmandados, y decía que debían Sus Altezas de mandar estar sobre aviso, para que lo más presto que pudiesen hacerse, los prendiesen, y secretasen lo que llevaban (oro y esclavos y lo demás que se les hallase), hasta que diesen cuenta de lo que acá habían cometido y por qué causas; puesto que temía, según dice, que no habían de osar ir al puerto de Cáliz, sino que forzarían a los marineros para que los llevasen a otra parte, porque según los crímenes que habían cometido, habían de rehusar que no los tomasen.

Cuenta que ha padecido grandes angustias, enojos y trabajos después que agora vino, por causa deste Roldán, y que aun agora era por el mes de mayo del año de mil y cuatrocientos y noventa y nueve y no lo vía comenzado.

Llegado, pues, Carvajal a esta villa donde estaba el Almirante, dióle cuenta de todo lo que en Xaraguá con Roldán y los demás había pasado, y la última resolución y secreto de Roldán. El Almirante, como no viese la hora de ver el negocio acabado, luego mandó hacer la patente real por don Hernando y doña Isabel (como se acostumbra, para lo cual le habían concedido los Reyes poder y facultad, y sellada con el sello real), en que le daba el seguro muy complidamente, como Roldán la demandaba; y allende la provisión real, que no se pone aquí por ser grande, ciertos caballeros de calidad de los que estaban con el Almirante, por su mandado, le enviaron el presente segundo, que yo vide de sus propias firmas firmado: "Cognoscida cosa sea a todos los que la presente vieren, cómo porque cumple a servicio del Rey e de la Reina, nuestros señores, que venga Francisco Roldán a Sancto Domingo a hablar e tomar asiento e concierto con el señor Almirante, el cual se teme del dicho señor Almirante y de su justicia, e del señor Adelantado, y los que aquí firmamos nuestros nombres, decimos que protestamos e damos nuestra fe.

cada uno de nos como quien es, de no hacer mal ni daño al dicho Francisco Roldán ni a ninguno de los de su compañía que con él vinieren, ni a sus bienes; ni consentiremos a toda nuestra posibilidad que le sea hecho ningún daño a las dichas sus personas y bienes, en todo el tiempo que él y ellos vinieren y estuvieren en el dicho Sancto Domingo, con condición que él ni ninguno dellos no hagan cosa que sea de deservicio de Sus Altezas ni del dicho señor Almirante. Fecha en la villa de Sancto Domingo, a tres de agosto de mill y cuatrocientos y noventa y nueve años.—Alonso Sánchez de Carvajal.—Pero Fernández Coronel.—Pedro de Terrezos.—Alonso Malaver.—Diego de Alvarado.—Rafael Cataño.”

Estos seguros despachados a Francisco Roldán, porque más presto Roldán al concierto viniese y el negocio tan deseado y necesario para la paz y sosiego desta isla se concluyese, acordó el Almirante de que lo hallasen más cercano, como lo era en el cuidado de verlo todo apaciguado. Y así metióse en un navío a veinte y dos días de agosto; y llevó también otro navío con él, en los cuales llevó consigo algunas personas principales, como fué Pero Hernández Coronel, Miguel Ballester, alcaide; García de Barrantes, alcaide, Juan Malaver, Diego de Salamanca, Juan Domínguez, clérigo; Alonso Medel, piloto, y Cristóbal Rodríguez, la lengua, y otros muchos, y vase la costa abajo hacia el Poniente, veinte o veinte y cinco leguas desta villa, al puerto que se llama Azúa, todas las cuales fué acercárseles. Donde vino Roldán y entró con algunos de los suyos en la carabela donde estaba el Almirante, y allí platicaron en su reducción y sosiego; y el Almirante, induciéndoles y rogándoles a ellos y [que] viniesen a servir a los Reyes como de antes, y que él les haría toda honra y ayudaría en todo lo que pudiese que fuese servicio de los Reyes, como si ninguna cosa de las pasadas y presentes hubiera pasado. Respondieron que les placía, dando buena respuesta, con que su señoría les concediese cuatro cosas, allende las otras que primero le habían enviado a

demandar, que sumariamente se pusieron en el precedente capítulo. La primera, que en aquellos navíos quería enviar y fuesen a Castilla algunas personas, que no pasarían de 15. La 2.<sup>a</sup>, que a todos los que dellos quedaban el Almirante les diese sus vecindades y tierras para labrar, y a cada uno su libranza, para que se les pagase el sueldo del rey que se averiguase debérseles, como si todo el tiempo que habían sido rebeldes y anduvieron robando hubieran servido. La 3.<sup>a</sup>, que el Almirante mandase apregonar públicamente, que si el dicho Francisco Roldán y los de su compañía habían hecho lo que hicieron, fué por falsos testimonios que les levantaron personas que mal los querían y que no amaban el servicio de Sus Altezas. La 4.<sup>a</sup>, que el Almirante constituye de nuevo al dicho Francisco Roldán alcalde mayor por provisión real.

Esto, así concertado en la carabela, y el Almirante concedidas estas cosas por la necesidad en que se vía, y asentadas por escrito, salióse Roldán de la carabela a tierra, donde estaban aposentados él y su gente en el pueblo de los indios, donde dió parte a sus secuaces de lo que traía concedido del Almirante. A cabo de dos días, usando de las industrias y reverses acostumbrados, que dél o quizá de los que con él andaban salían, los cuales no querían paz, sino andar como andaban, por desbaratar lo concertado y nunca venir de conformidad, enviaron un tenor de una provisión real cual ellos ordenaron, llena de muchas cláusulas que añadieron, deshonestas y absurdas, creyendo que en ninguna manera las otorgara el Almirante, según él siempre creyó y afirmó. Contenía todos los capítulos arriba en el capítulo precedente y estas otras susodichas cuatro, y las que demás añadieron intolerables; la postrera de las cuales fué, que si el Almirante no cumpliera lo concertado cumplidamente a su voluntad, que les fuese lícito a él y a ellos juntarse y poner todas sus fuerzas por cualquier forma e guisa que mejor pudiesen, para constreñir al Almirante para se las hacer por fuerza cumplir e guardar. De donde parecía

colegirse argumento claro, que no tenían gana de se reducir a la obediencia del Almirante, por no tener superior que a la vida que traían les estorbese, y así el Almirante con razón parece que lo podía juzgar, pues tantas veces los asientos que se hacían, con nuevos motivos o colores, desbarataban.

Viéndose, pues, el Almirante, cercado de tantas angustias y de todas partes, porque por una parte vía perderse la isla con los daños que aquéllos hacían a los indios; por otra, cesar los tributos y provechos de los Reyes, que él tenía en el ánimo por hacer los gastos que acá hacían con tanta dificultad y pesadamente; por otra, los desfavores y émulos grandes que tenía; por otra, que la gente común que estaba con él o que no seguía actualmente a Roldán andaba inquieta y en corrillos, y fué avisado que estaban dos cuadrillas dellos para se alzar e ir robando por la tierra, diciendo con despecho que habiéndose alzado Francisco Roldán y los demás, cometiendo tan grandes crímenes y habiendo destruído esta isla, estaban ricos y se salían con todo ello, también ellos querían hacer lo mismo, y no andar en la obediencia del Almirante perdidos. Y vía que no tenía gente de quien se fiase, si no era de muy pocos para les ir a la mano, prendellos o resistillos; y queríanse ir a la provincia de Higuey, que está esta costa del Sur, al Levante, al cabo que llamó el Almirante de Sant Rafael, hacia la Saona, porque habían imaginado que allí serían ricos de oro. Item, porque debiera de haber venido algún navío de Castilla, en el cual debía escribir el obispo de Badajoz, don Juan Fonseca, al Almirante que estoviese la cosa suspensa, porque los Reyes presto lo remediarían. Y esto debía ser por las nuevas que llevaron los cinco navíos, y esta suspensión vía el Almirante que no podía sufrirse, pues tanto los daños y escándalos crecían.

Así que, considerando el Almirante todos estos inconvenientes, en medio de los cuales se hallaba como entre las ondas de la mar (que algunas veces había experimentado) casi zambullido acordó de escoger como menor mal con-

ceder todas las cosas que contra toda razón y honestidad y justicia le pedían, con esperanza que los Reyes ternían información de todo y cognoscerían las culpas dellos y la fuerza que a él se hacía, y a la justicia real desacato, pidiéndole cosas, estando en tan extrema necesidad, que toda razón aborrecían, y, al fin, por concedérselas no le culparían. Todavía puso una cláusula el Almirante, que todo aquello que otorgaba fuese con condición que cumpliesen los mandamientos de Sus Altezas y suyos y de sus justicias. Y a este propósito dice el Almirante estas palabras: "Así que, por evitar este mal, con esperanza que Sus Altezas remediarían todo, y que será bien visto y manifiesto a quien leyere la dicha provisión, que el tenor della ni lo que en ella está no lleva razón, y es contra toda orden de justicia y fuera della, y que forzosamente se les firmó y otorgó, así como la otra del oficio de alcaldía, sobre lo cual, después de asentado todo y firmado esta primera provisión, porque él no quería que en ella fablase que había de tener el dicho Roldán superior, se alzó con toda la gente dando voces, y que ahorcaría a mi gente que estaba en tierra, si luego no se embarcasen, por lo cual hobe de firmar la dicha provisión como quiso, por el tiempo y causas susodichas." Estas son sus palabras. Ciertamente, manifiesta parece la ambición y malos respetos que aquel pobre Roldán pretendía, y la necesidad extrema en que el Almirante se vía, y cuán contra su voluntad lo que firmaba concedía.

## CAPITULO CLIX

Firmadas a su voluntad las provisiones en que se contenían los susodichos capítulos y el Roldán alcaide mayor constituido, aunque ninguna jurisdicción tenía, y siempre fué persona privada y no pública, y tirano en todo cuanto hacía (porque determinación es universal de todos los juristas que para dar o transferir o prorrogar jurisdicción ha de haber en el que la confiere, da o prorroga consentimiento puro

y totalmente libre, porque de otra manera, mezclándose cualquiera fuerza o miedo, por chico que sea, es ninguna y de ningún valor cosa que con ella se haga y *nihil*); pero no curó Roldán destos escrúpulos de juristas, ni de mirar o tener dello escrúpulo fué digno, todo lo cual le trajo al fin que después hizo. Así que, alcanzado del Almirante todo lo que Roldán y los demás que se alzaron querían, luego comenzó Francisco Roldán a usar el oficio de alcalde mayor, y venido aquí a Sancto Domingo, y con la gente que trujo consigo, allegó mucha otra de la que aquí estaba en su compañía, cuasi mostrando no estar descuidado, sino sobre aviso cada y cuando se le ofreciese. Y con esta presunción y soberbia, porque el Almirante tenía aquí un teniente que se llamaba Rodrigo Pérez, no lo consintió Roldán, diciendo al Almirante que no había de haber teniente ni tener vara ninguno en toda la isla sino los que él pusiese. El Almirante calló y sufrió y mandó al dicho su teniente Rodrigo Pérez que no trujese más la vara. Por aquí se podrá ver la protervia y maldad de aquél y la paciencia o sufrimiento y angustias del Almirante. Mientras estuvieron aquí nunca se juntaban ni conversaban sino con los de su compañía; para con los otros siempre se mostraban zahareños, no se fiando de nadie, y velándose de noche, y no dejaban de hacer fieros y decir palabras temerarias y de alboroto, por lo cual mostraban bien claro no estar arrepentidos de sus maldades. Y habiendo de enviar el Almirante cierta gente fuera a ver ciertas labranzas y traer pan, ninguno dellos quiso ir ni hacer lo que el Almirante enviaba a mandar; bien parece la vida que el Almirante podía entonces tener y lo que sufría. Y por esto, aunque mataban y hacían fuerzas y robos a los indios, no osaba a ninguno castigar ni aun reprender.

En 28 días de septiembre de aquel año de 1499, se pregonó la provisión del asiento que el Almirante había tomado con Roldán y con ellos. Díjose que Francisco Roldán había repartido mucha cantidad de oro entre los que habían sido de su compañía. Despachó el

Almirante navíos a Castilla, no supe cuántos, para cumplir con lo capitulado, y a los que Francisco Roldán envió y se quisieron ir de su voluntad repartió el Almirante a tres esclavos, y a algunos a dos, y a otros a uno, según le pareció.

En estos navíos estuvo determinado el Almirante de se ir a Castilla y llevar consigo al Adelantado, según entendí, para informar a los Reyes de todo lo que había pasado con este Roldán, temiendo lo que no sabía que le estaba aparejado (y en gran manera lo acertara, como abajo se verá); pero porque sintió que una provincia de esta isla, que era la de los Ciguayos, de que arriba se ha hecho mención, a la cual el Adelantado había hecho cruel guerra e injusta y prendido al rey della, como se vido en el cap. [121], vino sobre los cristianos que estaban esparcidos por la Vega, dice el Almirante, que se quedó. Y por su quedada deliberó de enviar a Miguel Ballester, alcaide de la Concepción, y a García de Barrantes, alcaide de Santiago, por procuradores e informadores de las cosas pasadas y presentes, como personas que habían sido testigos oculares de todas. Con éstos envió los procesos y testimonios que se habían hecho contra Roldán y los secuaces suyos, y escribió largo a los Reyes con ellos. Suplicaba a los Reyes que viesen aquellos procesos y mandasen inquirir y examinar de todo la verdad y cognosciesen sus penas y trabajos y hiciesen en ello lo que fuese su servicio.

Escribióles las razones por las cuales no debían de ser guardadas a Francisco Roldán y a los demás que le siguieron en aquella tan escandalosa y dañosa rebelión las condiciones y asiento que con ellos hizo el Almirante; y para esto daba nueve razones. La primera, porque si las concedió no las hizo ni concedió de su proprio motu y voluntad, sino hechas y dictadas por él y por ellos, se las envió hechas, y le constriñó la necesidad en que se vido extrema, como ha parecido, a las firmar. La 2.<sup>a</sup>, porque se firmaron en la carabela, y así en la mar, donde no se usa el oficio de visorrey, sino de Al-

mirante. La 3.<sup>a</sup>, porque sobre este alzamiento y rebelión estaban hechos dos procesos y dada una sentencia contra Roldán y los de su compañía, condenándolos por traidores, en lo cual no pudo el Almirante dispensar ni quitarles la infamia. La 4.<sup>a</sup>, porque en la provisión trata sobre cosas de la hacienda de Sus Altezas, lo cual no se pudo hacer sin los oficiales de los contadores mayores, como estaba por los Reyes ordenado y mandado. La 5.<sup>a</sup>, porque pidieron que se diese pasaje a todos para Castilla, y no se sacaron y exceptuaron los delincuentes que había enviado de Castilla y homicianos. La 6.<sup>a</sup>, porque querían ser pagados del sueldo del rey todos y de todo el tiempo que anduvieron alzados y en deservicio de Sus Altezas, siendo como son obligados a pagar todos los daños y menoscabos que han hecho a los indios y cristianos, y a toda la isla y a la hacienda real, y el cesar de los tributos que habían de pagar los indios, y la pérdida de las dos carabelas que fueron por ellos, por el primer asiento que ellos quebrantaron, a Xaraguá, y el sueldo y bastimento de los marineros, lo cual todo por su causa se perdió, y en ello ni en parte dello el Almirante no pudo dispensar. La 7.<sup>a</sup>, porque son obligados a pagar, mayormente Roldán, los gastos que se hicieron en Castilla con pagar el sueldo de seis meses a los cuarenta hombres que tomó en los tres navíos y los que después se pasaron a él venido el Almirante, los cuales venían cogidos y a sueldo de los Reyes para servir e trabajar en las minas y en otras cosas que se les mandasen para servicio de los Reyes, y más los bastimentos que comieron, y los fletes de los navíos, trayéndolos acá, y fué causa que se engrosase con ellos y que no viniesen a obedecer muchos de los de su compañía, como habían escrito sobre ellos cartas, y el mismo Roldán y los primeros por quien negocia y pide partido e inmunidad son aquellos, y con ellos los homicianos. La 8.<sup>a</sup>, porque el Roldán no mostró, ni señaló, ni nombró las personas de su compañía, porque para que la provisión que sobre este asiento el Almirante les dio,

tuviese valor y alcanzase efecto, requeriase, según dice el Almirante, que mostrase por escritura firmada por ellos y pasada entre ellos cómo se ayuntaban y por qué fin hacían su ayuntamiento y en qué tiempo, y las condiciones que todos pedían, los cuales se entenderían ser de la compañía de Roldán y no otros. La 9.<sup>a</sup>, porque el dicho Francisco Roldán, al tiempo que partió de Castilla él y los otros que entonces en el segundo viaje a estas Indias vinieron, hicieron juramento sobre un crucifijo y un misal, y dió la fe y hizo pleito homenaje de ser leal a Sus Altezas y guardar el bien y pro de su hacienda, por ante el obispo de Badajoz e yo e otros muchos (dice aquí el Almirante) que allí estaban, como más largo parecerá por el dicho juramento, el cual está escrito en el libro de los señores contadores mayores; de lo cual todo ha incurrido en el contrario, porque no han sido leal ni leales y ha echado a perder la hacienda y sido causa que se haya perdido el tributo, y no solamente esto, mas el algodón de Sus Altezas, que estaba en Xaraguá, le han tomado, y quemado el brasil que estaba cogido y tomadas las velas y aparejos de los navíos, y el ganado. Estas son palabras del Almirante.

Pone también a lo que Roldán y los que se alzaron eran obligados a guardar por virtud de la provisión que del asiento dicho les dió: lo primero, a pagar todos los daños y menoscabos que se han recibido en la hacienda de Sus Altezas y las dos carabelas, por una cláusula que está en ella, que dice que sean obligados a pagar todo lo que por derecho se hallare que deben. Por otra cláusula son obligados a nunca jamás decir que fué bien hecho se alzar. Por otra cláusula son obligados a cumplir los mandamientos de Sus Altezas y del Almirante, y si no los cumpliesen, no era nada el asiento ni el seguro y podíase proceder contra ellos y por todos los delitos y alzamiento pasados, e incurrián en las penas que contenía la provisión: y éstas eran perdimiento de la vida, de los bienes y de los oficios. Por manera que por el primer mandamiento que no obedeciesen,

dice el Almirante, que incurrirían en todas las dichas penas, en perder las vidas, y todo lo que en su favor les fué concedido por la provisión no les vale nada, y el Roldán pierde el alcaldía. Puesto que por aquello no la perdiese (dice el Almirante), no podía usar della, porque se le dió por fuerza, lo cual es contra derecho; y también porque no había de mandar en casos de justicia a la gente que estaba y había siempre seguido al Adelantado y al Almirante, y estado en su obediencia y en servicio de los Reyes contra Roldán y sus secuaces, de los cuales habían recibido muchos agravios.

Suplicaba en estas cartas muy afectuosamente a los Reyes que le enviasen un letrado, persona experimentada, para ejercer el oficio de la justicia, porque la gente que en esta isla estaba (dice el Almirante), era muy desmandada, y como cognoscían que él no osaba illes a la mano ni castigallos, por los testimonios que en Castilla injustamente le habían levantado y fueron creídos (dice él), por tanto, les suplicaba que tuviesen por bien de se lo enviar, y que él quería pagalle el salario. Y que también con él juntamente proveyesen de dos personas virtuosas para consejo, y que pluguiese a Sus Altezas de no dalle sus preeminencias. También avisaba que convenía enviar con ellos un teniente de contadores mayores y otro del tesorero, que fuesen personas cuales conviniese, con quien se negociasen las cosas de la hacienda real. Por manera que en aquel tiempo no había en esta isla oficiales del rey principales y propios, sino tenientes de los de Castilla.

Torna otra vez a decir en estas cartas que muy necesaria era la justicia en esta isla, y para administralla la persona que había dicho, y con ella, dice, que suplicaba a Sus Altezas que mandasen mirar por su honra y guardar sus preeminencias: "Yo no sé (dice él) si yerro, mas mi parecer es que los principes deben hacer mucho favor a sus gobernadores en cuanto los tienen en el cargo, porque con disfavor todo se pierde." Por estas palabras parecen dos cosas: la una, que, cierto, el Almiran-

te deseaba tener ayuda en la gobernación, mayormente cuanto a la administración de la justicia, porque no tuviesen los españoles que decir mal dél, y porque vía que como extranjero era dellos en menos de lo que debieran tenido; porque ésta es creo que peculiar condición o soberbia de España. La otra era que él temía que los Reyes no le limitasen tanto su oficio y preeminencia que le habían concedido, que resultase en agravio suyo y violación de sus privilegios, que con tantos sudores y aflicciones había ganado, como al fin, aquello que temía, y mucho más que aquello adverso, fué lo que le vino.

Estando en esto, vinieron nuevas al Almirante cómo había llegado Alonso de Hojeda con ciertos navíos al puerto de Yaquimo, que está, la costa abajo, ochenta leguas deste puerto de Sancto Domingo, donde hay o había brasil, y que había llegado allí a cinco de setiembre, y así lo escribió el Almirante a los Reyes en estas cartas. Desta venida de Hojeda tratará la historia abajo, en el capítulo 163 y en el siguiente.

Suplicó asimismo a los Reyes, que porque él estaba ya muy quebrantado y pasaba la peor vida que hombre del mundo, por lo cual iba descreciendo, y su hijo don Diego Colón, que está en la corte, crecía en fuerza, haciéndose hombre para poder acá servirles, que le hiciesen merced le mandar que viniese acá a ayudarle, para que él descansase algo y Sus Altezas fuesen mejor servidos.

## CAPITULO CLX

Partidos estos navíos con los mensajeros o procuradores del Almirante, que fueron los dos alcaides Ballester y Barrantes, de mí bien cognoscidos, y los de Francisco Roldán, que no menos cognoscí, con quien es de creer que se alargó en escribir sus quejas y ofensas, que partieron cuasi al principio de octubre, a los diez y nueve de dicho mes vino Francisco Roldán al Almirante con un memorial de toda la gente que había andado con él, y entonces aún estaba en su compañía, que eran

ciento y dos personas, y díjole que todos querían vecindad y que la escogían en Xaraguá, donde habían harto más reinado que el rey natural de aquella provincia, Behechio. Y era la razón, porque allí, como algunas veces se ha dicho, era cuasi la corte real de toda esta isla, donde en la policía y en la lengua y en la conversación y en la hermosura de las gentes, hombres y mujeres, y en los aires y amenidad y templanza de la tierra, a todas las provincias desta isla (aunque todas son admirables y dignísimas) excedía. Y así, en aquella más que en las otras (puesto que también en todas), había grande aparejo para vivir desenfrenadamente los pecadores hombres, zabullidos en vicios.

Por entonces no quiso el Almirante dalles licencia para se avecinar, porque temió quizá que estando juntos no moviesen algún motín o rebelión, como después algo desto pareció y decirse ha. Avecindáronse algunos en el Bonao, y de aquí se comenzó allí la villa del Bonao; otros en la Vega, en medio della, donde vivía Guarionex, rey della, que llamaban el Guaricano, media legua abajo de la fortaleza que se nombraba la Concepción, frontero cuasi hacia el Norte de la sierra, a la ribera del río que llamaron Verde. A otros dió vecindad en Santiago, seis leguas de allí, en la misma Vega, hacia el Norte derechamente, donde al presente está.

A estos que se avecindaban repartía el Almirante tierras en los mismos términos y heredades de los indios, y de las mismas heredades o labranzas hechas y trabajadas por los indios, que tenían para sustentación suya y de sus mujeres y hijos, repartía entre ellos, a uno diez mil, a otro veinte mil, a otro más a otro menos, montones o matas, como si dijésemos, tantas mil cepas de viña. Sólo en esto se diferían: porque las cepas de las viñas son perpetuas o cuasi, pero las matas no duran ni dan más de fruto de pan, y esto puede durar uno y dos, hasta tres años, que pueden comer dello, como arriba dijimos. Y este repartimiento destas labranzas y tierras, dábalas el

Almirante por sus cédulas, diciendo que daba a fulano en el cacique fulano tantas mil matas o montones, que es lo mismo; y lo peor y miserando que es y era, de donde comenzó la tiránica pestilencia, o como arriba se dijo, del repartimiento que después llamaron encomiendas, que decía en la cédula "que mandaba que aquel cacique fulano y sus gentes le labrasen aquellas tierras"; esto era, que acabadas aquellas matas y montones de comer, le plantasen otras, sin señalar número ni cuenta ni medida; y a los que señalaba o daba de las labranzas de los indios ya plantadas, daba sólo tierras y los indios que se las hiciesen y plantasen en ellas. Y juntaba dos españoles o tres en compañía, y aplicábales tal cacique que les hiciese las dichas labranzas de común, y después el provecho dellas repartiesen. De aquí nacieron entre los españoles unas sanctas e inmaculadas compañías. Esta licencia dada por el Almirante, teníanse ellos cargo de gastar aquellas labranzas en las minas, forzando a los indios que fuesen a coger oro, aunque les pesase; puesto que no iban sin otra licencia expresa del Almirante, dada por escripto, que decía que se daba licencia desde tal mes a tal mes; después pedían que se les acrecentase la dicha licencia; en tal día o tantos de tal mes se acrecentó la licencia para coger oro a fulano hasta tal mes.

Dada la licencia y señalado que tal cacique hiciese las labranzas de fulano, español, de tal manera del cacique y de su pueblo o pueblos y gente aquel hidalgo español se apoderaba, como si los dieran todos por esclavos, o por mejor decir, como si fueran bestias cazadas y habidas del campo, no haciendo más cuenta del cacique y señor natural que de sus vasallos: azotes y palos, cortarles las orejas, y a otros matarlos si en tantito dellos se enojaban o no acudían tan presto a hacer lo que les mandaban. Si los caciques y señores tenían hijas, luego con ellas eran abarraganados, y desta manera estuvieron todos, yo presente, muchos años. Eran de todos los indios, por temor violentísimo, adorados, y como de

los demonios delante dellos temblaban. Y guay de aquellos que se huían, o, como los españoles decían en su lenguaje, se alzaban, porque luego iban a buscallos y guerreallos y hacían en ellos crueles matanzas, y los que a vida se tomaban vendían por esclavos, y éstos iban a Castilla los navíos cargados.

Y porque Francisco Roldán no era el postrero en deseos de ser rico y querer aprovecharse, pidió al Almirante que le hiciese merced de las tierras que estaban en cierta parte, cerca de la Isabela, que se llama el Ababruco, tierra de cierto cacique, y de las labranzas que en ellas estaban, porque dijo que antes que se levantasen eran suyas. De ver fuera si las labró él o los esclavos moros de su padre, y también qué poder tenía el Almirante para darles las tierras y labranzas o haciendas ajenas de los tristes indios. Pero no embargante todo esto, el Almirante se las dió en veinte y nueve de octubre, como hacía a los otros. Dióles también otras labranzas que estaban hechas por los indios en una tierra o pago, en que había hecho una estancia que en Castilla llamarán creo que casería o cortijo o heredad, donde se hacían las labranzas y dellas el pan, y se criaban gallinas y hacían güertas y todo lo demás que era menester para tener hacienda o heredad los españoles, y buena vida, excepto los ganados que se tenían en otra parte. Pienso que esta estancia era hecha en nombre del rey, y con este título mandaban a los indios que la labrasen, y pusieronle nombre Esperanza. Concedióle más el Almirante al Roldán: que el cacique y señor que había desorejado Alonso de Hojeda, como se dijo en el cap. [93] y su gente se las labrasen. Veis aquí cómo se va entablado aquella tan justa gobernación que llamaron repartimiento, y después las honestas encomiendas.

Dice aquí el Almirante que todo esto hacía y daba para que hobiese tiempo de saber de Sus Altezas, qué es lo que mandaban hacer dél y de su compañía, pues, como prometieron, no se apartaban. Dióle asimismo dos vacas y dos becerros, y dos yeguas y veinte puer-

cas, todo de lo del rey, para comenzar a criar, porque se lo pedía, y aun creo que fueron dos pavos de los de Castilla; y no le osaba negar nada. Pero lo que más él pretendió por henchir mejor las manos, y le concedió el Almirante, fué aquel gran rey Behechio con sus gentes y vasallos, en la provincia de Xaraguá, donde él, como dije, había más que Behechio reinado, porque aunque por allí no había oro, tenía infinitas gentes que pudiera enviar a las minas, donde todos los matara y cogiera entonces mucho dello, si del estado que como rey tenía, tan presto el hilo no se le cortara.

Partióse de aquí de Santo Domingo, para visitar la tierra dentro, con licencia del Almirante, la cual Dios sabe con qué corazón se la daba. Y llegando al Bonaó, instituyó por alcalde de aquella provincia en su lugar a Pedro de Riquelme, uno de los más a él llegados de los con él alzados, reservando para sí la jurisdicción en lo criminal, y que, siendo necesario prender alguno en los criminales casos, lo prendiese y enviase a la fortaleza de la Concepción, donde hasta que él mandase lo que se debía hacer, con prisiones le guardasen; cosa muy temeraria, y que él no podía hacer, aunque en la verdad se le hobiera dado el oficio jurídica y voluntariamente por el Almirante, cuanto más que ni en lo uno ni en lo otro tenía ni podía nada. Mucho sintió esto el Almirante, porque le usurpaba la superioridad de visorrey e gobernador, y en la capitulación y concierto hecho y la provisión a él dada no se le había concedido sino que sólo él fuese alcalde, y no que criase otros alcaldes. El Riquelme trabajaba, después de ido Roldán, de hacer una fortaleza en un lugar fuerte en aquella provincia del Bonaó, lo que debía ser artificio de ambos para se hacer más fuertes, cuando fuera menester, contra el Almirante. Contradijole un Pedro de Arana, hombre muy honrado, tío de don Hernando, segundo hijo del Almirante, y escribiólo al Almirante y yo vide la carta; luego el Almirante le envió a mandar que no hiciese cosa en ello hasta que se lo mandase.

## CAPITULO CLXI

Quiero aquí volver el rayo de la consideración, antes que pase adelante, a la infalible y menuda providencia de Dios y sabiduría sempiterna, la cual, puesto que parece que no habla, clamores da, empero, en las plazas y en las puertas de las ciudades, en medio de las compañías, y en todas partes y lugar levanta su voz, como dice Salomón en el primero de sus *Proverbios*. ¿En qué había ofendido de nuevo el Almirante, salido de Castilla con mucha gracia de los Reyes y con poderes, favores y mercedes más abundantes, de camino haber descubierto la tierra de Paria, principio de toda la gran tierra firme de este orbe, con perlas y oro, con tan inmensos sudores, peligros y trabajos? Después de llegado a esta isla, donde pensaba resollar y consolar-se, halló materia de tanta tristeza y amarguras, sabido el levantamiento de Francisco Roldán, sin haber sido causa dél: ¡con cuánta diligencia, paciencia, solicitud, sufrimiento y cuidado trabajó de asegurarlo, perdiendo tanto de su autoridad, recibiendo muchos descomedimientos de los alzados, disimulando muchos defectos de los que consigo estaban, dignos de castigar, padeciendo cada día nuevos temores de que los que tenía consigo le habían de dejar, como se ha contado! El dolor que sufría por el enojo que habían de recibir los Reyes, que era lo que más le solía atormentar, el disfavor que le había de crecer de parte de los émulos y adversarios grandes que tenía en la corte sin por qué ni para qué, a los cuales con estos reveses se les ofrecía para del todo, como lo hicieron, poderlo derrocar; finalmente, con su mucha prudencia y perseverante sufrimiento, hobo de concluir el reducimiento de Francisco Roldán. ¿En qué pues, ofendió, y a quién de los españoles que acá estaban y a los Reyes desirvió después de que de aquí salió hasta que tornó acá, y en los trabajos y cuidado que tuvo mientras duró el atraimiento y reducción de Roldán, que a veinte y uno de mayo estuviere leyendo, con angustia de su ánima, la carta de Alonso Sán-

chez de Carvajal, de cómo Roldán no cumplía el asiento de irse en las dos carabelas con sus alzados a Castilla, y que aquel mismo año, mes y día, firmasen los Reyes las provisiones para quitalle la gobernación, y por consiguiente, le sucediesen (sacada la muerte) todos los otros desastrados e infelices males y daños, y que no bastasen para mover a los Reyes, a no del todo derrocallo, los servicios tan irrecompensables pasados y este de agora tan grande, como fué haber descubierto la tierra firme y oro de nuevo en ella hallado, y más las perlas que hasta entonces no habían parecido, y pudieran esperar que también habían de haber de allí otras piedras y cosas preciosas?

Esta cuestión no tiene otra respuesta que cuadre, sino que la Divina Sabiduría, en esto que a nosotros parece parecía que callaba, y en deponelle del estado que le habían dado, clamaba y levantaba su voz en las plazas, que no por los daños e injusticias que hacía a los cristianos (porque dado que le acusaron de muchos que había justiciado de antes, quizá lo habían merecido, y eran diez o doce, o quizá no tantos), sino por las grandes injusticias y agravias y imposición de tributos y agravios, y no por persona humana, ni con haber ni riquezas del mundo recompensables, que había hecho a los indios, y actualmente hacía y tenía propósito de hacerles, con la granjería que trataba de querer henchir toda la Europa de estos inocentes indios, inicua-mente hechos esclavos, aunque a él parecía que con intinción sancta, y es cierto, yo creer, qué creía que no erraba. Por esta, digo, causa, verdaderamente no fué en mano de los Reyes, los cuales sin duda, como agradecidos príncipes le amaban, sino por voluntad y disposición divina, el regimiento deste orbe, que muy bien al principio merecido tenía, le quitaron de las manos.

¡Oh cuán lejos y distantes son los pensamientos y juicios de los hombres de los del eterno e inmenso Dios! ¡Cuán engañosa o engañable, incierta y variable suele salir la sentencia de nuestro parecer! ¡Cuán cierta e infalí-

ble la provisión universal de la Divina Sapiencia, que, por una parte, permitiendo y disimulando, calle, y por otra parte, obrando, hable; por otra, callando, parece que aprueba; por otra, castigando, cuando menos los hombres ofenden y más seguros están, sin duda reprueba; por otra, quitándonos las ocasiones de ofendelle, a los que no sienten por qué el azote les viene, concede señalado bien para que lastar tanto en esta o en la otra vida no tengan, y a los que por don de su su gracia lo entienden, misericordiosamente con suela!

Así creo que se hobo en disponer el estado del Almirante la Divina Providencia, porque cuando le permitía y disimulaba los males que a los indios hacía, parecía que, callando, se los aprobara, y él así creo que lo creía; pero cuando menos ofendía y en mayores angustias estaba, juntamente con envialle algún castigo, le quitó la ocasión certísima y vehemente de su damnación eterna, si mucho tiempo más se lo disimulara. De aquí es de creer piadosamente y dello hay hartas conjeturas, que como Nuestro Señor le concedió tener buena voluntad y que todo lo que hacía y obraba parece que lo enderazaba finalmente al honor divino, que después le diese cognoscimiento para que sintiese que, por los grandes pecados que cometió contra estas gentes y daños gravísimos que con su ignorancia no excusable les hizo, privación de su estado (aunque no por sentencia pronunciada en contradictorio juicio, sino por voluntad de los Reyes), y las otras calamidades con todo lo demás, le vino.

Y éste es el primer principio, por el cual, de los celestiales bienes y de nuestra final salvación, supuesta la gracia divina, nos hacemos dignos.

Teniendo ya determinado los Reyes de quitarle la gobernación, no creo que perpetuamente, y firmado las provisiones a veinte y uno de mayo de aquel año de 1499, como dije, solamente movidos por las nuevas que tuvieron, que él escribió en los cinco navíos, de que llegado a esta isla halló que Francisco Roldán era levantado, puesto que creo

también que debiera de escribir Francisco Roldán o sus amigos, llegaron estos dos navíos postreros, donde fueron los mensajeros, por cerca de Navidad. Los del Almirante hacen relación a los Reyes del levantamiento y desobediencia de Francisco Roldán, y de los que le siguieron ser hombres facinorosos, viciosos, robadores, violentos, ladrones, forzadores de mujeres casadas, corruptores de vírgines, homicidas, falsos, perjuros, fementidos; de los robos, muertes, daños grandes y escándalos que en toda esta isla habían hecho, y de los trabajos y peligros que sobre esto el Adelantado y después el Almirante padecieron. Los de Roldán, por el contrario, dieron del Almirante y de sus hermanos terribles quejas, llamándolos tiranos, injustos, crueles, que por causas fáciles atormentaban los españoles, los degollaban, ahorcaban, azotaban, cortaban manos, sediendo la sangre castellana como capitales enemigos, deservidores de los Reyes, y que no procuraban sino alzarse con el imperio destas Indias, y daban esta conjetura: que no dejaban coger el oro de las minas por habello todo ellos, y otras muchas abominaciones que afirmaban contra ellos para excusar su alzamiento y desvergüenza, diciendo que por estas causas se absentaron y apartaron dellos. Cerca de lo que yo sentí e entiendo de todo esto, abajo diré mi sentencia. Oídos los clamores y quejas de ambas partes, los Reyes, de lo que habían proveído y aún estaban proveyendo, en ningún caso se arrepintieron, antes se confirmaron en su propósito, y muchas otras cosas para el remedio, según juzgaron ser necesario, proveyeron.

## CAPITULO CLXII

Por este tiempo, en aquestos navíos dos o en otros que envió poco después, escribió el Almirante a los Reyes una carta muy larga, en la cual hizo un epílogo y abreviatura de todas las cosas que le habían acaecido después que vino y estuvo en la Corte y propuso su empresa ante los Reyes de descubrir estas Indias, hasta estos presentes días;

de la cual quiero aquí referir algunos pedazos, porque me parece convenir e testificar, con él mismo, muchas cosas de las arriba dichas, y también porque se sepan las quejas que de su fortuna y adversarios con razón tenía y las razones y disculpas que para ello traía.

Hablando de su venida deste viaje tercero que hizo, y de cómo llegó a esta isla Española y halló levantado a Roldán, entre otras cosas dice: "Después que vine y con tanta gente y poderes de Vuestras Altezas, él se mudase de su primero propósito y dijese esto, yo quisiera salir a él, mas hallé que era la verdad, que la mayor parte de la gente que yo tenía eran de su bando: que como fuese gente de trabajo y que yo para trabajo los hobiese asoldado, este Roldán y los que con él eran y los otros que ya estaban de su parte, tuvieron forma de los emponer que se pasasen con ellos, porque no trabajarían e ternían rienda suelta y mucho comer y mujeres, y sobre todo, libertad a hacer todo lo que quisiesen. E así fué necesario que yo disimulase, y en fin, vine en concierto que yo les diese, de las tres carabelas que había de llevar el Adelantado a descubrir, las cuales estaban de partida, las dos, y cartas para Vuestras Altezas de bien servido, y su sueldo y otras muchas cosas deshonestas. E así se las envié allá al cabo del Poniente desta isla, allí donde ya tenían su asiento. E así he estado siempre en fatiga, de que yo vine, y estoy hoy día, que es el mes de mayo de noventa y nueve, porque aún no se ha ido, y tiene alla los navíos, e cada día me hacen saltos y enojos. Nuestro Señor lo remedie como fuere su servicio.

Muy altos príncipes, cuando yo vine acá, truje mucha gente para la conquista destas tierras; los cuales rescébi todos por importunidad, diciendo ellos que servirían en ello muy bien y mejor que nadie: y era al revés, según después se ha visto; porque no venían salvo con creencia que el oro que se decía que se hallaba y especerías, que era a coger con pala, e las especias que eran dellas los líos hechos liados, y toda a la ribera de la mar, que no había más salvo echarlos en las naos;

tanto los tenía ciegos la cudicia. E no pensaban, que bien que obiese oro, que sería en minas, y los otros metales, y las especias en los árboles; y que el oro sería necesario de cavarlo, y las especias cogerlas y curarlas. Lo cual todo les predicaba yo en Sevilla; porque eran tantos los que querían venir, e yo les cognoscía su fin, que hacía decirles esto, y todos los trabajos que suelen sufrir los que van a poblar nuevamente tierras de muy lejos. A lo cual todos me respondían que a eso venían y por ganar honra en ello. Mas como fuese el contrario, como yo dije, ellos, en llegando acá, que vieron que yo les había dicho la verdad, e que su cudicia no había lugar de hartarse, quisiéranse volver luego, sin ver que fuese imposible de conquistar y señorear esto; y porque yo no se lo consentí, me tomaron odio, y no tenían razón, pues que por importunidad los había traído y hablado claro que yo venía a conquistar, y no por volver luego, como aquel que ya había visto otras semejantes e que tenía cognoscida su intinción. Y asimismo me tomaron odio porque yo no los consentía ir por la tierra adentro, derramados de dos en dos o tres en tres y algunos solos, por lo cual los indios habían muerto muchos a esta causa, por andar así derramados; y mataron más si yo no lo remediara, como dije; y llegara su osadía a tanto, que me echaran sin debate de la tierra, si Nuestro Señor no lo proveyera. Rescébí en esto grande pena, así como en los bastimentos de que yo les había de proveer: que algunos que no podían dar de comer en Castilla a un mozo, quería tener acá seis o siete hombres, e que yo se los gobernase y pagase sueldo; que no había razón ni justicia que los hiciese satisfechos.

Otros habían venido sin sueldo, digo bien la cuarta parte, escondidos en las naos, a los cuales me fué necesario de contentar, así como a los otros; en manera que desde entonces, en mayor pena con los cristianos que no con los indios, y hoy en día no acabo, antes por una parte se ha doblado y por otra se me alivia. Dóblaseme por este ingrato desconocido, Roldán, que vivía con-

migo, y los que con él son, a los cuales yo tenía hecha tanta honra, y a este Roldán (que no se tenía nada), dado en tan pocos días, que tenía ya más de un cuento, y a estatros que agora nuevamente se fueron con él allegando de Castilla, dado dineros e buena compañía; así que estos me tienen en pena. De otra parte, estoy aliviado, porque la otra gente siembran e tienen ya muchos bastimentos e saben ya la costumbre de la tierra e se comienza a gustar de la nobleza della e fertilidad, algún contrario de lo que hasta aquí se decía: que creo que no haya tierra en el mundo tan aparejada para haraganes como ésta, e muy mejor para quien quisiere ayuntar hacienda, como después diré, por no salir del propósito. Así que, nuestra gente que vino acá, visto que no podían henchir su codicia, la cual era desordenada, y aun atanto que muchas veces he pensado y creído que ella haya sido causa que Nuestro Señor nos haya cubierto el oro y las otras cosas; porque luego que acá salí al campo, hice experimentar a los indios cuánto dello podían coger, y hallé que algunos que sabían bien dello, cogían en cuatro días una medida en que cabía una onza y media; y así tenía yo asentado con todos los desta provincia de Cibao, y los aplacia de dar de tributo cada persona, hombre y mujer, de catorce años abajo (*sic*) hasta setenta, una medida destas que yo dije, de tres en tres lunas; e le cogí yo este tributo hasta que fuí a Castilla. Así que esto tengo yo imaginado que la codicia haya sido causa que se pierda. Mas estoy muy cierto que Nuestro Señor, por su piedad, no mirará a nuestros pecados, e que en viendo tiempo para ello, que luego lo volverá con ventaja. La cual gente nuestra, después que vido que su parecer no les salía como lo tenían imaginado, siempre después estaban con congoja para se volver a España. E así les daba yo lugar que fuesen en cada pasaje, y por mi desdicha bien que de mí hobiesen resecebido mucha honra y buen tratamiento, ellos, en llegando allá, decían de mí peor que de un moro, sin dar a ello ninguna razón, y me levantaron mil testimonios falsos,

y dura esto hoy en día. Mas Dios Nuestro Señor, el cual sabe bien mi intención<sup>1</sup> y la verdad de todo, me salvará, así como hasta aquí hizo: porque hasta hoy no ha habido persona contra mí con malicia, que no le haya El castigado, y por esto es bien de echar todo el cuidado en su servicio, que El le dará gobierno.

Allá dijeron que yo había asentado el pueblo en el peor lugar de la isla, y es el mejor della, y dicho de boca de todos los indios de la isla. Y éstos que esto decían, muchos dellos no habían salido fuera del cerco de la villa un tiro de lombarda: no sé qué fee podían dar dello. Decían que morían de sed, y pasa el río allí junto con la villa, aun no tan lejos como de Sancta María, en Sevilla, al río. Decían que este lugar era el más doliente, y es el más sano; bien que toda esta tierra es la más sana y de más aguas y mejores aires que otra que sea debajo del cielo. Y se debe creer que es así, pues que [está] en un paralelo y en una distancia de la línea equinoccial con las islas de Canaria; las cuales en esta distancia son conformes, mas no en las tierras, porque son todas sierras secas y altísimas, sin aguas, y sin fructo ni cosa verde, las cuales fueron alabadas de sabios por estar en tan buena temperancia, debajo de tan buena parte del cielo, distantes de la equinoccial, como ya dije; mas esta Española es grandísima, que boja más que España, y muy llena de vegas y campiñas y montes y sierras y ríos grandísimos y otras muchas aguas y puertos, como la pintura della, que aquí irá, hará manifiesto; y toda populatísima de gente muy industriosa. Así que creo que debajo del cielo no hay mejor tierra en el mundo. Dijeron que no había bastimentos, y hay carne y pan y pescado y de otras muchas maneras, en tanta abundancia, que después de llegar aca peones que se traen de allá para trabajar acá, que no quieren sueldo, y se mantienen a ellos e a indios que les sirven, y como se puede tomar por este Roldán, el cual va al campo, ya es más de un año, con ciento y veinte personas.

<sup>1</sup> En verdad yo creo que ella era buena.—  
Nota al margen, de letra de Las Casas.

las cuales traen más de quinientos indios que les sirven<sup>2</sup> e a todos los mantienen con mucha abundancia<sup>3</sup>. Dijeron que yo había tomado el ganado a la gente que lo trujo acá, y no trajo nada nadie dello, salvo yo ocho puerkas, que eran de muchos; y porque éstos eran personas que se querían volver luego a Castilla y las mataban, yo se lo defendí porque multiplicasen, mas no que no fuesen suyas, de que se ve agora que hay acá dellos sin cuento, que todos salieron desta casta, y las cuales yo truje en los navíos y les hice la costa, salvo el primer gasto, que fué setenta maravedís la pieza en la isla Gomera.

Dijeron que la tierra de la Isabela, adonde es el asiento, que era muy mala y que no daba trigo; yo lo cogí y se comió pan dello, y es la más hermosa tierra que se pueda cucidar: una vega de catorce leguas de largo y dos de ancho, y tres y cuatro, entre dos sierras, y un río muy caudaloso que pasa por medio, al luengo della, y otros dos no grandes, así como muchos arroyos que de la sierra vienen a ellos. Ni por pan de trigo cura nadie, porque estotro es mucho y mejor para acá y se hace con menos trabajo.

De todo esto me acusaban contra toda justicia, como yo dije; y todo esto era porque Vuestras Altezas me aborreciesen a mí y al negocio; mas no fuera así si el autor del descubrir dello fuera converso, porque conversos, enemigos son de la prosperidad de Vuestras Altezas y de los cristianos. Mas echaron esta fama y tuvieron forma que llegase a se perder del todo. Y éstos que son con este Roldán que agora me da guerra, dicen que los más son dellos.

Acusáronme de la justicia, la cual siempre hice con tanto temor de Dios y de Vuestras Altezas, más que los delincuentes sus feos y brutos delictos, por los cuales Nuestro Señor ha dado en el mundo tan fuerte castigo, y de los cua-

<sup>2</sup> Los que toman de por fuerza a sus padres y a su libertad.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

<sup>3</sup> Porque lo robaban a los indios que estaban en sus casas sin ofensa de nadie.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

les tienen aquí los alcaldes los procesos. Otros infinitos testimonios dijeron de mí y de la tierra, la cual se ve que Nuestro Señor la dió milagrosamente, y la cual es la más hermosa y fértil que haya debajo del cielo. En la cual hay oro y cobre y de tantas maneras de especias y tanta cantidad de brasil, del cual, sólo con esclavos, me dicen estos mercaderes que se puede haber cada año cuarenta cuentos; y dan razón dello, porque es la carga ahí por más de tres veces tanto cada año; y en la cual puede vivir la gente con tanto descanso, como todo se verá muy presto. Y creo que según las necesidades de Castilla y la abundancia de la Española, se haya de venir a ella muy presto de allá grande pueblo, y será el asiento en la Isabela, adonde fué el comienzo, porque es el más idóneo lugar y mejor que otro ninguno de la tierra, como se debe de creer, pues que Nuestro Señor me llevó allí milagrosamente, que fué que no pude ir atrás ni adelante con las naos, salvo descargar y hacer asiento. Y la cual razón me movió a escribir esta escritura, por la cual dirían algunos que no era necesario de relatar fechos pasados, y los ternán por prolijos y son tan breves; mas yo comprendí que todo era necesario, así para Vuestras Altezas, como para otras personas que habían oído el maldecir con tanta malicia y engaño, lo cual se ha dicho sobre cada cosa de las escritas; y no solamente de las personas que fueron acá, mas, con mucha crueldad, de algunos que no salieron de Castilla, los cuales tenían facultad de probar su malicia al oído de Vuestras Altezas; y todo con arte, y todo por me hacer mala obra, por envidia, como a pobre extranjero. Mas en todo me ha socorrido y socorre Aquel que es eterno, el cual siempre ha usado misericordia conmigo, pecador muy grande." Todo lo dicho es del Almirante. Y dice más abajo, describiendo ciertas sierras:

"Estas sierras, ambas, son pobladas y eran populatísimas cuando yo vine acá. y se han algo despoblado, porque la gente dellas probaron la guerra conmigo y Nuestro Señor me dió victoria siempre; las cuales sierras, ambas, lo

más dellas son labradas y de preciosas tierras fertilísimas, etc."

Muchas cosas había en esta carta que notar, pero porque algunas quedan dichas en otros capítulos, y por abreviar, solamente aquesta postrera que dice el Almirante, se debe notar: que la tierra halló populatísima cuando vino, pero que estaba algo despoblada, porque probaron guerra contra él los indios; y quiere decir, que por la guerra que él les hizo, la había despoblado algo. Y no es maravilla que la despoblase, pues enviaba los navíos cargados de esclavos, y los tenía y entendía tener por granjería, ignorando tan malamente la justicia que los indios tenían de hacerle a él guerra y echallo de la tierra a él y a todos los cristianos, y también del mundo, pues tantos agravios y males él y ellos les hacían y la servidumbre durísima en que los ponían, estragándoles y desordenándoles totalmente su mansedumbre, su concierto pacífico, su ser todo y humilde y natural policia, y finalmente, con tanto daño de sus vidas y de mujeres y hijos; y él ni los cristianos contra ellos no tenían alguna justicia, antes iniquísima y contra toda razón natural, injusticia.

A lo otro que dijo arriba, que había avisado en Sevilla a los que querían venir acá, que no venía a esta isla sino a conquistar, etc., no mostrará el Almirante provisión ni mandado de los Reyes, que le mandasen conquistar estas gentes por vía de hacelles guerra y destruillas por guerras, porque no se las encomendaba la Sede Apostólica para eso, sino para convertillas y salvallas, trayéndolas a Jesucristo muerto y vivo por ellas. Esto claro parece por el primer capítulo de la instrucción que le dieron, que arriba en el 81 capítulo pusimos. Item, ¿cómo habían de mandar los Reyes Católicos y píos que conquistase por guerras a gente que el Almirante mismo había loado, predicado y encarecido por humilísimas, graciosas, humanas, hospitales, liberales, dadivosas, caritativas, bonísimas y simplicísimas? Manifiesto es que no se debe creer que teniendo tal noticia, dada por el mismo Almirante y con verdad y justa razón, pues tan buen acogimiento

halló en todos los lugares destas islas donde llegó, mayormente cuando perdió la nao en el puerto de la Navidad, reino del rey piadoso Guacanagarí (como parece en los capítulos 59 y 60 y en los siguientes), y esta relación hicieron los Reyes al Papa, de la bondad y mansedumbre destas naciones, que no le habían de mandar que las conquistase con guerra. Y si los Reyes le dieron tal provisión, él no la había, como injusta, de cumplir, arbitrando que habían sido mal informados.

### CAPITULO CLXIII

Necesario es, antes que pasemos adelante, tornar un poco atrás, para que la historia no deje olvidada cosa de las que son señaladas. Volviendo, pues, al efecto que salió, sin lo dicho, de los cinco navíos que despachó el Almirante con las nuevas del descubrimiento de la tierra de Paria y firme y perlas, y del acaecimiento que mezcló el alegría que los Reyes recibieran de las tales nuevas, si no supieran la rebelión de Francisco Roldán; como Alonso de Hojeda, que ya estaba en Castilla (el cual, creo yo, que debiera de irse cuando murió Francisco de Peñalosa), supo que el Almirante había la dicha tierra descubierta y las perlas, y vido la figura que el Almirante envió a los Reyes della, y decía en sus cartas que era isla, y con duda, o alguna creencia, que era tierra firme, como le favorecía y era aficionado el obispo de Badajoz, don Juan de Fonseca, que todo lo rodeaba y proveía, suplicóle que le diese licencia para venir a descubrir por estas partes islas o tierra firme o lo que hallase. El obispo se la dió firmada de su nombre y no de los Reyes, o porque los Reyes se lo cometieron que él diese las tales licencias o aquella sola (lo cual es duro de creer), o porque de su propia autoridad se la quiso dar, no dando parte a los Reyes; porque como el año de noventa y cinco el Almirante se había quejado a los Reyes ser contra sus privilegios dar licencia a alguno para descubrir, porque muchos la pedían, y le dieron sobrecarta para que

cerca de aquello se le guardasen sus privilegios, si era contra ellos, y así se suspendió, según arriba, en el cap. 123 dejamos, y dar esta licencia el obispo desta manera, no sé cómo lo pudo hacer; puesto que también siento que, como era hombre muy determinado y acelerado y no estaba bien con las cosas del Almirante, que darla temerariamente, sin consultar los Reyes, pudo ser; pero todavía dudo dello, porque aunque era muy privado de los Reyes, cosa era ésta que no osara por sola su autoridad hacer. Dióla, empero, con esta limitación: que no tocase en tierra del rey de Portugal, ni en la tierra que el Almirante había descubierto hasta el año de noventa y cinco. También ocurre aquí otra dificultad: que por qué no salvaba la tierra que agora el Almirante había descubierto, pues constaba por la pintura y cartas que della enviaba a los Reyes. A esto no sabré responder.

De traer su licencia solamente firmada del dicho obispo y no de los Reyes, ninguna duda hobo, porque Francisco Roldán la vido y lo esandósó al Almirante, y yo vide la carta original, como luego se dirá.

Habida, pues, la licencia Hojeda, hobo personas en Sevilla que le armasen cuatro carabelas o navíos, porque andaban muchos ávidos y cudiciosos de ir a descubrir el ovillo por el hilo que les puso en las manos el Almirante, por haber sido el primero que abrió las puertas deste cerrado, tantos siglos había, mar Océano. Partió del puerto de Sancta María, o de Cáliz, por el mes de mayo, y si no dice contra la verdad Américo Vespucio en los días del mes, como no la dice quanto al año, fué su partida a veinte de mayo del año de cuatrocientos y noventa y nueve, no de noventa y siete, como Américo dice, usurpando la gloria y honra que al Almirante pertenecía y aplicándosela a sí mismo solo, queriendo dar a entender al mundo que él había sido el primer descubridor de la tierra firme de Paria, y no el Almirante, a quien todo el descubrimiento de todas estas Indias, islas y tierra firme, justa y de-

bidamente se le debe, como arriba, en el cap. 139 queda probado.

En el qual capítulo trabajé de poner por dudoso, si el Américo había de industria negado tácitamente este descubrimiento primero haber sido hecho por el Almirante y aplicado a sí solo, porque no había mirado lo que después colegí de los mismos escriptos del Américo, con otras escripturas que de aquellos tiempos tengo y he hallado. Por lo qual, digo y afirmo haber sido gran falsedad y maldad la de Américo, queriendo usurpar contra justicia el honor debido al Almirante; y la prueba desta falsedad, por esta manera y por el mismo Américo quedará clarificada.

Supongamos lo que arriba, en el capítulo 139 queda probado, conviene a saber: lo primero, el testimonio de tanta multitud numerosa de testigos que de vistas sabían que el Almirante fué el primero que descubrió la tierra firme de Paria, y por consiguiente, ninguno por toda tierra firme llegó antes. Y esto afirma también Pedro Mártir en el capítulo 8.º y 9.º de su primera Década. Item, el mismo Hojeda, en su deposición, también lo testifica sin poder negallo, diciendo que desde vido la figura o pintura en Castilla, vino él a descubrir e halló que había llegado a Paria y salido por la Boca del Drago el Almirante.

Lo segundo, que Américo vino con Hojeda, o por piloto, o que sabía algo de la mar, pues lo cuenta junto con Juan de la Cosa y otros pilotos, o por ventura, que vino como mercader, poniendo algunos dineros y teniendo parte en el armada.

Lo tercero, supongamos lo que Américo confiesa en su primera navegación, y es: que llegó a la tierra que llamaban los indios moradores della, Paria; ítem, que en cierta parte o provincia de la costa de la tierra firme, o en [la] isla donde hicieron guerra a los indios della, le hirieron veinte y dos hombres y matáronle uno, y esto acaesció en el año de noventa y nueve, como luego se probará.

Pues digamos así: el Almirante fué el primero que descubrió a tierra firme y Paria. Hojeda fué el primero des-

pués del Almirante, y Américo fué con Hojeda y confiesa que llegaron a Paria. Pues el Almirante partió de Sant Lúcar a treinta de mayo de noventa y ocho años, luego Hojeda y Américo partieron de Cáliz el año siguiente de noventa y nueve años; porque si el Almirante partió a treinta de mayo de Sant Lúcar, y Hojeda y Américo a veinte de mayo de Cáliz, y el Almirante partió primero, no pudo ser la partida de Hojeda y Américo en aquel año de noventa y ocho, sino en el siguiente de noventa y nueve años. Ni se puede decir en contra que pudo ser haber partido Hojeda y Américo primeramente a veinte de mayo el año mesmo de noventa y ocho, que partió el Almirante, puesto que fuese verdad que el Almirante llegase primero y descubriese a Paria, porque ya terníamos confesado el intento, conviene a saber, que el Almirante hobiese descubierto a Paria, y quedaria el dicho de Américo falso también, por él confesado, que dice que partió el año de noventa y siete años. Luego, sin duda, ni partieron de Cáliz el año de siete, ni tampoco el de ocho, sino el de noventa y nueve años; y por consiguiente, queda manifiesto que no fué Américo el que descubrió primero a la tierra firme de Paria, ni otro ninguno, sino el Almirante. Esto se confirma por lo que arriba en el capítulo 139 se vido que Hojeda en su deposición, tomado por testigo en favor del fisco, dijo, conviene a saber: que después que vido la pintura de la tierra que el Almirante había descubierto, en Castilla, vino a descubrir e halló ser así verdad la tierra como en pintura la había visto; pues esta pintura y relación envió el Almirante a los Reyes el mismo año de noventa y ocho, a diez y ocho de octubre que partieron los cinco navíos y llegaron por Navidad, y en ellos fué mi padre, como parece en el cap. 154, arriba. Luego si partió Hojeda y Américo por mayo, a veinte del, como escribe Américo mismo, no pudo ser sino al año siguiente de noventa y nueve.

Item, por otra razón se confirma: el Almirante fué avisado de los cristianos que estaban por la provincia de

Yaquimo, que se decía la tierra del Brasil, que había llegado allí Hojeda, a cinco de septiembre, y así lo escribió el Almirante a los Reyes en los navíos donde fueron los procuradores del Almirante y de Roldán; y esto fué en el año de noventa y nueve, al tiempo que andaba acabándose o era acabada la reducción de Francisco Roldán y de su compañía a la obediencia del Almirante, y éste era el primer viaje que Américo hizo con Hojeda; luego no pudo haber partido Hojeda ni Américo de Cáliz el año de siete, sino de nueve. Que fuese aqueste el primer viaje que hizo Hojeda y Américo en busca de la tierra firme, parece por las dos cosas que arriba se pusieron, que el mismo Américo en su primera navegación dice: la una, que llegaron a la tierra que llamaban los moradores della Paria; la segunda, que les hirieron los indios en cierta isla 22 hombres y les mataron uno; y esto dijeron a Francisco Roldán los de la compañía de Hojeda cuando entró en los navíos de Hojeda el mismo Francisco Roldán, el cual envió al Almirante a ello luego que supo que había llegado Hojeda a la tierra del Brasil, desta isla, como se dirá en el cap. 167.

Escribió Francisco Roldán al Almirante desde allá éstas, entre otras palabras, las cuales yo vide, firmadas del Francisco Roldán, y era su firma bien cognoscida de mí. Comienza así la carta: "Hago saber a vuestra señoría, cómo yo llegué a donde estaba Hojeda, el domingo, que se contaron veinte y nueve de setiembre, etc." Y más abajo: "Así que, señor, yo hobe de ir a las carabelas y fallé en ellas a Juan Velázquez y a Juan Vizcaíno, el cual me mostró una capitulación que traían para descubrir, firmada del señor obispo, en que le daba licencia para descubrir en estas partes, tanto que no tocase en tierra del señor rey de Portugal, ni en la tierra que vuestra señoría había descubierto fasta el año de noventa y cinco. Descubrieron en la tierra que agora nuevamente vuestra señoría descubrió; dicen que pasaron por luengo de costa seiscientas leguas, en que hallaron gente que peleaba, tantos con tantos, con ellos, y hiciéronles veinte hombres y

matáronles uno. En algunas partes saltaban en tierra y les hacían mucha honra, y en otras no los consentían saltar en tierra, etc." Estas son palabras de Francisco Roldán al Almirante.

Américo, en su primera navegación, dice a estas: *Ex nostris autem interempto duntaxat uno, sed vulneratis viginti duobus; qui omnes ex Dei adiutorio sanitatem recuperaverunt, etc.* Que Hojeda y Américo llegasen a esta isla Española, cuéntalo el mismo Américo, como luego parecerá.

Resta, luego, claro, por el Américo dicho, y la concordancia de lo que dijeron sus compañeros en los navíos a Francisco Roldán, conviene a saber: que le habían herido veinte o veinte y dos y muerto uno, que aquéste fué su primer viaje; y también por ambos que habían ido y visto a Paria y tierra nuevamente por el Almirante descubierta.

Pues si éste fué su primer viaje de Américo y vino a esta isla el año de noventa y nueve, a cinco de setiembre, partido de Castilla a veinte de mayo en el mismo año de nueve, como queda claramente visto, síguese quedar Américo, de haber falsamente puesto que partió de Cáliz el año de siete, confundidamente convencido.

A este propósito hace lo que escribió también a los Reyes el Almirante, como supo que era Hojeda venido y que había partido por mayo cinco meses había, habiendo tan poco tiempo, y dijo así:

"Hojeda llegó ha cinco días al puerto adonde es el brasil; dicen estos marineros que, según la brevedad del tiempo que partió de Castilla, que no puede haber descubierto tierra; bien pudiera cargar de brasil antes que se lo pudiera prohibir. E así como es él, así pueden hacer otros extranjeros." Estas son palabras del Almirante, y yo las vide escritas de su propia mano. Quiso decir que en cinco meses poca tierra podía haber descubierto, y también que si él no enviara a Francisco Roldán para que le prohibiera que no cargase los navíos de brasil, que pudiera cargarlos e irse, y que así po-

dían hacer cualesquiera extranjeros, si no se ponía en ello remedio.

Todas estas probaciones traídas de las cartas de Roldán y del Almirante no pueden ser calumniadas, porque son certísimas y no hay que dudar de alguna dellas, porque nunca se pensó haberse de alegar ni traer a este propósito, como haya cincuenta y seis o siete años que fueron a otro propósito, refiriendo la verdad, escritas, ni había para qué fingillas. Pero lo que Américo escribía para cobrar nombre y aplicar a sí, usurpando tácitamente el descubrimiento de la tierra firme, que al Almirante pertenecía, de industria lo hacía.

Esto, por muchas razones puestas en este capítulo y en el 139, arriba, se colige. Y dejadas las dichas, quiero asignar otras manifestísimas: una es que trastrocó los viajes que hizo, aplicando los del primero al segundo, y las cosas que en uno les acaescían, como si en el otro acaescieran, las refería. Cuenta que en el primer viaje tardaron diez y ocho meses, y esto no es posible, porque a los cinco meses que había partido de Castilla, vino a esta isla, y de esta isla no podía volver a la tierra firme, para andar tanto por ella, por los vientos que siempre corren contrarios, que son las brisas y las corrientes, sino con grandísima dificultad y en mucho tiempo; por manera, que lo que anduvo por tierra firme, fué dentro de cinco meses, dentro de los cuales vino a ella; puesto que, como abajo se dirá, dijo el Hojeda a algunos de los españoles que aquí estaban, antes que desta isla se partiese, que iba a hacer una cabalgada, la cual hizo salteando los indios de algunas de las islas destos alrededores, de las cuales llevó a Castilla, según cuenta el mismo Américo, docientos y veintidós esclavos, y esto dice en fin de su primera navegación: *Nosque, Hispaniae viam sequentes, Callicium tandem repetivimus portum, cum ducentis viginti duobus captivatis personis, etc.*

Otra es, que ciertos daños y fuerzas que Hojeda hizo y los que con él vinieron, a indios y a los españoles en Xaraguá en su primer viaje, púsolos

en el segundo y segunda navegación, en el fin de ella, donde dice: *Ob plurimarum rerum nostrarum indigentiam venimusque ad Antigliae insulam, quam paucis nuper ab annis Christophorus Columbus discooperuit: in qua reculas nostras ac navalia reficiendo, mensibus duobus et diebus totidem permansimus: plures interdum christiolarum inibi conversantium contumelias perpetrando, quas prolixus ne nimium fiam hic omitto.* Antilla llamaban los portugueses entonces esta isla Española; y porque este Américo escribía esto en Liscoa, la llama Antiglia. Que estas injurias que dice que pasaron allí de los españoles, las cuales se excusa decir, porque no le cumple, y la causa por que se las hicieron, lo cual se dirá en el capítulo 167, acaeciesen en el primer viaje, claro luego asimismo se verá.

Otra es, que llegaron por cinco de setiembre, como se dijo, a esta isla. y dice que estuvieron dos meses y dos días en ella, y éstos, de necesidad, habían de ser todo setiembre y octubre y algún día andado de noviembre; y dice allí que salieron desta isla a veinte y dos de julio y que tornaron al puerto de Cáliz a ocho de setiembre; todo esto consta ser falsísimo. Lo mismo se puede averiguar de todos los otros números de los meses, años y días que asigna de sus navegaciones, facilísimamente. Y así parece que de industria quiso llevar sólo la gloria y nombre del descubrimiento de la tierra firme, aun callando el nombre de su capitán, Alonso de Hojeda, usurpando tácitamente, como fué dicho, el honor y gracias que al Almirante se deben por este insigne hecho, engañando al mundo, como escribía en latín y al rey Renato de Nápoles y para fuera de España, y no había (muertos los que entonces esto sabían) quien lo resestiese y declarase. Y maravillóme yo de don Hernando Colón, hijo del mismo Almirante, que siendo persona de muy buen ingenio y prudencia, y teniendo en su poder las mismas navegaciones de Américo, como lo sé yo, no advirtió en este hurto y usurpación que Américo Vespucio hizo a su muy ilustre padre.

## CAPITULO CLXIV

Vista queda, porque largamente declarada, la industriosa cautela, no en la haz ni, según creo, con facilidad pensada, sino por algún día rumiada de Américo Vespucio, para que se le atribuyese haber descubierto la mayor parte deste indiano mundo, habiendo concedido Dios este privilegio al Almirante. De aquí conviene proseguir la historia de lo que acaesció a Alonso de Hojeda, con quien iba el Américo en su primer viaje.

Partió, pues, con cuatro navíos, por el mes de mayo, del puerto de Cáliz, Alonso de Hojeda y Juan de la Cosa por piloto ya experimentado por los viajes que había ido con el Almirante. y otros pilotos y personas que también [se] habían hallado en los dichos viajes, y también Américo, el cual, como arriba queda dicho en el capítulo 139, o fué como mercader o como sabio en las cosas de la cosmografía y de la mar. Partieron, digo, por mayo, según dice Américo, pero no como él dice año de 1497, sino el año de noventa y nueve, como asaz queda averiguado. Su camino enderezaron hacia el Poniente, primero, desde las islas Canarias; después, la vía del Austro. En veinte y siete días llegaron (según dice el mismo Américo) a vista de tierra, la cual juzgaron ser firme, y no estuvieron en ello engañados. Llegados a la más propinqua tierra, echaron anclas obra de una legua de la ribera, por miedo de no dar en algún bajo. Echaron las bascas fuera y aparéjense de sus armas; llegan a la ribera, ven infinito número de gente desnuda; ellos reciben inestimable gozo. Los indios páranseles a mirar como pasmados; pónense luego en huída al más propinquo monte; los cristianos, con señales de paz y amistad, los halagaban, pero ellos no curaban de creellos. Y porque habían echado las anclas en la playa y no en puerto, temiendo no padeciesen peligro, si viniese algún recio tiempo, alzaron y vance la costa abajo a buscar puerto, viendo toda la ribera llena de gente. y a cabo de dos días lo hallaron bueno. Surgieron media legua de tierra; pare-

ció infinita multitud de gentes que venían a ver cosa tan nueva.

Saltaron en tierra 40 hombres bien aparejados; llamaron las gentes como con señuelos, mostrándoles cascabeles y espejuelos y otras cosas de Castilla; ellos, siempre temiendo no fuesen cebo de anzuelo o carne de buitrera, no los creían, pero al cabo, algunos de los indios que se atrevieron, llegaron a los cristianos y las cosillas que les daban recibieron. Sobrevino la noche; volvieron a las naos y los indios a sus pueblos; y en esclareciendo, estaba la playa llena de gente, hombres y mujeres con sus niños en los brazos, como unas ovejas y corderos, que era grande alegría vellos. Saltan los cristianos en sus barcas para salir en tierra, échanse los indios al agua nadando, vienen a recibillos un gran tiro de ballesta. Llegados a tierra, de tal manera los recibieron y con tanta confianza y seguridad o descuido se juntaban los indios con ellos, como si fueran sus padres los unos de los otros y toda su vida hobieran vivido y conversado entre ellos.

Era esta gente de mediana estatura, bien proporcionados, las caras no muy hermosas por tenellas anchas, la color de la carne que tira a rubia como los pelos del león, de manera que a estar y andar vestidos, serían poco menos blancos que nosotros. Pelo alguno no lo consienten en todo su cuerpo, si no son los cabellos, porque lo tienen por cosa bestial; ligerísimos hombres y mujeres, grandes nadadores, y más las mujeres que los hombres, más que puede ser encarecido, porque nadan dos leguas sin descansar. Entendieron los nuestros ser muy guerreros; sus armas son arcos y flechas muy agudas, las puntas de güesos de peces, y tiran muy al cierto. Llevaban a sus mujeres a la guerra, no para pelear, sino para llevarles las comidas y lo que más suelen consigo llevar. No tienen reyes, ni señores, ni capitanes en las guerras, sino unos a otros se llaman y convocan y exhortan cuando han de pelear contra sus enemigos. La causa de sus guerras entendieron ser contra los de otra lengua, si les mataron algún pariente

y amigo, y el querelloso, que es el más antiguo pariente, en las plazas llama y convoca a los vecinos que le ayuden contra los que tienen por enemigos. No guardan hora ni regla en el comer, sino todas las veces que lo han gana; y esto es porque cada vez comen poco, y siéntanse en el suelo a comer; la comida, carne o pescado, pónenla en ciertas escudillas de barro que hacen, o en medias calabazas. Duermen en hamacas hechas de algodón, de las que arriba, hablando desta isla, dijimos. Son honestísimos en la conversación de las mujeres, como dijimos de los desta isla, que ninguna persona del mundo lo ha de sentir; y cuando en aquello son honestos, usan gran deshonestidad en el orinar ellos y ellas, porque no se apartan, sino en presencia de todos; y lo mismo no se curan de hacer el estuendo del vientre.

No tenían orden ni ley en los matrimonios; tomaban ellos cuantas querían y ellas también, y dejábanse cuando les placía, sin que a ninguno se haga injuria ni la reciba del otro. No eran celosos ellos ni ellas, sino todos vivían a su placer, sin recibir enojo del otro. Multiplicaban mucho; y las mujeres preñadas no por eso dejaban de trabajar. Cuando paren tienen muy chicos y cuasi insensibles dolores; si hoy paren, mañana se levantan tan sin pena, como si no parieran; en pariendo, vanse luego al río a lavar y luego se hallan limpias y sanas.

Si se enojan de sus maridos, fácilmente, con ciertas hierbas o zumos abortan, echando muertas las criaturas; y aunque andan desnudas todo el cuerpo, lo que es vengonzoso, de tal manera lo tienen cubierto con hojas, o con tela o cierto trapillo de algodón, que no se parece. Y los hombres ni las mujeres no se mueven más porque todo lo secreto y vengonzoso se vea o ande descubierto, que nosotros nos movemos viendo los rostros o manos de los hombres. Son limpiísimos en todos sus cuerpos ellos y ellas, por lavarse muchas veces.

Religión alguna no les vieron que tuviesen, ni templos o casas de oración. Las casas en que moraban eran

comunes a todos, y tan capaces, que cabían y vieron en ellas seiscientas personas, y ocho dellas en que cupieran diez mil ánimas. Eran de madera fortísimas, aunque cubiertas de hojas de palma; la hechura como a manera de campana. De ocho en ocho años dicen que se mudan de unos lugares a otros, porque con el calor del sol excesivo se inficcionaban los aires y causábales grandes enfermedades.

Todas sus riquezas eran plumas de aves de colores diversas, y unas cuentas hechas de güesos de peces y de unas piedras verdes y blancas, las cuales se ponían en las orejas y labrios. El oro y perlas y otras cosas ricas, ni las buscan ni las quieren, antes las desechan como cosa que tienen en poco. Ningún trato y compra ni venta ni conmutaciones usan, sino sólo aquellas cosas que para sus necesidades naturales les produce y ministra la naturaleza. Cuanto tienen y poseen dan liberalísimamente a cualquiera que se lo pide; y así como en el dar son muy liberales, de aquella manera en pedir e recibir de los que tienen por amigos son cupidísimos.

Por señal de gran amistad tienen entre sí comunicar sus mujeres y hijas con sus amigos y güéspedes. El padre y la madre tienen por gran honra que cualquiera tenga por bien de llevarle su hija, aunque sea virgen, y tenella por amiga, y esto estiman por confirmación del amistad entre sí.

Diversas maneras de enterrar los difuntos entre sí tienen; unos los enterran con agua en las sepolturas, poniéndoles a la cabecera mucha comida, creyendo que para el camino de la otra vida o en ella de aquello se mantengan. Lloro ninguno ni sentimiento hacen por los que se mueren.

Otros tienen aqueste uso: que cuando les parece que el enfermo está cercano a la muerte, sus parientes más cercanos lo llevan en una hamaca al monte, y allí, colgada la hamaca de dos árboles, un día entero les hacen muchos bailes y cantos, y viniendo la noche, pónenle a la cabecera agua y de comer cuanto le podrá bastar para tres o cuatro días; y dejándolo allí. vanse y nunca más lo vesitan. Si el

enfermo come y bebe de aquello y al cabo convalece y se vuelve a su casa, con grandes alegrías y cerimonias lo reciben; pero pocos deben ser los que escapen, pues nadie, después de puestos allí, los ayuda y visita.

En el curar los enfermos se han desta manera: que cuando están con el mayor calor de callentura, métenlo en agua muy fría, y allí lo bañan; después pónenlo al fuego, que hacen grande, por dos horas buenas, hasta que esté bien callente. De aquí, hácenle, aunque le pese, dar grandes carreras en ida y venida. Después échanlo a dormir. Con esta medicina y modo de curar, muchos escapan y sanan. Usan mucho de dieta, porque se están tres y cuatro días sin comer ni beber. Sárganse muchas veces, no de los brazos, sino de los lomos y de las pantorriellas. También acostumbran gómitos con ciertas hierbas que traen en la boca. Abundan en mucha sangre y flemático humor, por ser su comida de raíces y hierbas y cosas terrestres y de pecado.

Hacen el pan de las raíces que en esta Española llamaban yuca; grano dijeron que no tenían. Carne pocas veces comían, si no era la humana, lo cual mucho tenían en uso, y ésta era la de sus enemigos; los cuales se maravillaban de que los cristianos la de sus enemigos no comiesen.

Hallaron en esta tierra poca señal de oro, aunque alguna, ni de otra cosa que fuese de valor; echábanlo a que no entendían la lengua: mayormente, que hallaban diversas lenguas en una provincia. Del sitio y disposición y hermosura de la tierra dicen que no puede ser mejor.

Todas estas cosas cuenta Américo en su primera navegación, muchas de las cuales no era posible en dos y en tres, ni en diez días que podían estar o estaban entre los indios, no entendiéndoles palabra una ni ninguna, como él aquí confiesa, sabellas: como es aquella de que ocho años se mudaban de tierra en tierra por el ardor del sol, y que cuando se enojaban de sus maridos, movían las criaturas las mujeres, y que no tenían ley ni orden en los matrimonios, y ni rey, ni señor, ni capitán en

las guerras, y otras semejantes. Y por esto, sólo aquello que por los ojos vían o podían ver, como era lo que comían y bebían, y que andaban desnudos y eran de color tal y grandes nadadores y otros actos exteriores, lo podemos creer; lo demás parece todo ficciones.

### CAPITULO CLXV

Dejaron estas gentes y vanse la costa abajo, muchas veces saltando en tierra y viendo y tratando diversas gentes, hasta que llegaron a un puerto, en el cual, como entraron, vieron un pueblo sobre el agua fundado, como Venecia; en el cual, dice Américo, que había veinte casas muy grandes de la hechura de las otras, en forma de campana, puestas sobre postes validísimos, a las puertas de las cuales tenían sus puentes levadizas, por las cuales, como por calles, pasaban y andaban de una casa a otra. Los vecinos dellas, así como vieron los navíos y la gente dellos, tuvieron grande miedo, a lo que pareció, y alzaron luego todas sus puentes, y todos en sus casas se recogieron. Estando los cristianos mirando y admirándose desto, ven venir doce canoas o barquillos de los de un madero, llenas de gente que se venían a ellos; y llegados, páranseles a mirar, rodeando los navíos de una parte a otra, maravillados y como pasmados de vellos. Hicieronles los cristianos señas de amistad y que se viniesen a ellos; no quisieron. Vanse los cristianos hacia ellos, pero no quisieron esperar, sino dándose prisa a huir; y con las manos haciendo señas como que los esperasen, que volverían, salen de sus canoas y vanse a una sierra, y vuelven con diez y seis doncellas y viénense con ellas en sus canoas a los navíos y poniendo en cada navío cuatro, ofréncenselas; y así de buena amistad, dentro de sus canoas, y entrando y saliendo en los navíos, conversaron con ellos. En esto salen de las casas que habían visto, mucha gente, y échanse a la mar; nadando veníanse hacia los navíos, e ya que llegaban cerca, páranse ciertas mujeres viejas, y dan tantos gritos y

voces, hacen tantos clamores, mesábanse los cabellos, mostraban tanto dolor y angustia, que parecía que rasgaban los cielos. Viendo esto las doncellas, súbito se dejan caer a la mar, y los indios que estaban en las canoas comenzaron a apartarse de los navíos y a tirarles flechazos muy a menudo; y los que venían nadando, diz que traían sus lanzas con el agua encubiertas. Debía ser tirar las flechas y traer las lanzas por defensa de las muchachas, ya que se arrepentían de se las haber dado, porque no se las tornasen a tomar. Visto esto, los cristianos, que no sufren a los indios muchos juguetes, saltan en las barcas y van tras ellos; embisten las canoas y anéganselas, matan veinte dellos y acuchillan y alancéanles muchos, no del todo muertos. Sálvanse a nado todos los que pudieron. De los cristianos quedaron heridos cinco, pero no padecieron peligro alguno. Cogieron de las muchachas dos, y tres de los hombres prendieron. Van luego a las casas; no hallaron más de dos viejas y un hombre enfermo; no quisieron quemar las casas porque les pareció tener escrúpulo de consciencia, dice Américo. Harto fuera mejor y no menos escrúpulo se hiciera, dejallos ir e mostralles mansedumbre y dalles a entender que no les querían hacer mal, por señas, ni venían a eso, enviándoles de las coxillas de Castilla, y vencieran el mal con bien, e fuera cristiano ejemplo; pero no iban a esto, sino a buscar oro y perlas. Volviéronse a sus navíos con sus cinco captivos; echaron los tres hombres en hierros. Una noche, las dos muchachas y uno de los presos, que se soltó sutilmente, se echaron a la mar y dellos se descabulleron.

Alzan las velas deste puerto, y vanse ochenta leguas la costa abajo (y ésta fué la tierra de Paria, que había descubierto el Almirante, como pareció arriba), donde hallaron otra gente, de aquella, en lengua y conversación muy diversa. Surgieron con sus anclas; saltaron en las barcas para ir a tierra. Vieron sobre cuatro mil personas en la ribera. No esperaron los indios de miedo, antes a los montes, dejando cuanto

tenían, huyeron. Salidos los cristianos a tierra, vanse por unos caminos; hallaron ciertas chozas, y muchas que fuesen de pescadores creyeron; hallaron muchos huegos<sup>1</sup>, y en ellos pescados de diversas maneras, y asándose una de las iuanas que arriba dejamos, de que se asombraron, creyendo que era alguna bravísima sierpe.

El pan que comía esta gente, dice Américo que lo hacían de pescado en agua hirviendo algo cocido; después lo golpean y amasan, y hechos de aquella masa panecillos, pónenlos sobre las ascuas, y así allí los cuecen; y era muy buen pan a su juicio. Muchas maneras de manjares de hierbas y de frutas de árboles hallaron, y ninguna cosa dellas les tomaron, antes les dejaron en sus ranchos o chozas cosillas de las de Castilla, para si pudiesen asegurarlos del miedo que tenían, y volviéronse a sus navíos.

Otro día, en saliendo el sol, comienza a venir a la playa infinita gente; salieron a tierra los cristianos de los navíos; esperan los indios, aunque todavía muy tímidos; lléganse a los cristianos, y poco a poco pierden el miedo, y por señas les dicen que aquellas chozas no son sus casas principales, mas de para venir a pescar hechas, y que les rogaban fuesen con ellos a sus pueblos. Vista la instancia que hacían e su importunidad, y que parecía proceder de buena voluntad, acordaron de ir veinte y tres hombres bien armados con determinación de morir cuando la necesidad los compeliere, empleando primero en ellos bien sus personas. Estuvieron allí con ellos tres días en gran conversación de amistad, puesto que ni una palabra se entendían. Fuéronse con ellos la tierra dentro tres leguas, a un pueblo que estaba allí, donde fueron recibidos con tantos bailes, cantares, alegría y regocijos, y servidos de tantos manjares y comida de los que tenían, que dice Américo que no tenía péndola que lo pudiese escribir. Dice más, que aquella noche durmieron allí, y que sus propias mujeres, con toda prodigalidad les ofrecían, y esto con tanta

importunidad, que no bastaban a resistirles. Como allí estuviesen aquella noche y otro día hasta mediodía, fué tanto y tan admirable el pueblo que a vellos de otras poblaciones de la tierra vino, y verlos absortos en mirallos y rodeallos y tocallos, que era una cosa de maravilla. Ciertos hombres ancianos, que debían ser los señores, les rogaron con la misma importunidad que se fuesen con ellos a sus pueblos; lo cual les concedieron. Donde fácil cosa de contar no es, dice Américo, cuántos honores y buen tratamiento les hicieron. Estuvieron en muchas poblaciones suyas por nueve días, dentro de los cuales, los que quedaron en los navíos estuvieron harto penados, temiendo no les hubiese la ida sucedido mal. Después de los nueve días que gastaron andando por muchos pueblos, acordaron a sus navíos volverse; fué cosa casi increíble la gente que con ellos en su compañía vino hasta la mar, hombres y mujeres. Cuando se cansaba alguno de los cristianos, ellos los levantaban y en las hamacas los traían a cuestras, como quien anda en litera, y aún con harto menos peligro y más descanso, ellos los llevan. A las pasadas de los ríos, que habían muchos y muy grandes, con balsas y otros sus artificios, con tanta seguridad y enjuteza los pasaban, como si fueran por tierra. Vinieron muchos cargados con muchas cosas, que a los cristianos en su pueblo dieron, como muchos arcos y flechas, muchas cosas de plumas; de papagayos gran número, de diversas colores; otros traían sus alhajas, cuantas tenían, a cuestras para dalles y dejalles cuando a sus casas se volviesen; otros, dice Américo, traían sus animales consigo; estos animales no puedo yo entender cuáles fuesen.

Y cuenta una cosa entre las otras muy admirable: que cada uno de los indios se tenía por felice, si a las pasadas de los ríos que se vadeaban, pasa el cristiano en sus hombros, y aquel que más veces o más cristianos pasaba, por más bienaventurado se estimaba. Así como llegaron a la playa, que vinieron las barcas de los navíos a tomar los cristianos, y quisieron entrar en ellas, tanta gente cargó y con tanta priesa a

<sup>1</sup> Sic, por fuegos.

entrar quisieran, unos primero que otros, que aína se anegaran las barcas. Fueron tantos los que entraron en las barcas con los cristianos y los que iban nadando, que pasaban de mill, y daban alguna molestia con su importunidad y frecuencia a los cristianos. Entraron todos en los navíos y estuvieron en ellos, aunque desnudos y sin armas, dice Américo; de ver los navíos y las jarcias y todos los instrumentos y aparatos de las naos y de su grandeza no acababan de se admirar.

Estando así espantados, acuerdan los de un navío, y debía ser del navío del capitán Hojeda, burlando o de veras, espantallos más. Soltando ciertas lombardas, pegando fuego, y, con el terrible tronido que dieron, la mayor parte de todos ellos dan consigo en la mar, de la misma manera que las ranas que están en seco a la ribera, oyendo algún estruendo, súbitamente saltan luego a zabullirse en el agua. Y de tal manera quedaron atónitos y sin habla, que ya a los cristianos de la burla les comenzaba a pesar; comenzáronse a reír e halagarlos, y asegurarlos hasta que vieron que aquello era burlando, haciéndoles entender por señas, que aquellas armas eran para las guerras que solían tener con sus enemigos.

Estuvieron todo aquel día en los navíos con grandísimo contentamiento, y que no los podían despedir de sí, hasta que les dijeron por señas que se fuesen, porque aquella noche se querían partir. Fuéronse muy alegres y contentos y con gran amor y benevolencia de los cristianos. Dice Américo aquí que aquella tierra era de gente muy poblada y de muchos y diversos animales llena: pocos que se parecían a los nuestros de España, sacados los leones, osos, ciervos, puercos, cabras monteses y gamos, que tenían cierta deformidad, diferentes de los nuestros; pero en la verdad yo no creo que él vido leones ni osos, porque leones son muy raros y no pudieron estar tanto que los viesen. ni osos; cabras, nunca hombre alguna en estas Indias las vido; ni sé cómo pudo ver la diferencia que hay de ciervos a los gamos, si alguna es; ni puercos, porque no los hay en muchas par-

tes. Ciervos o gamos, de lejos, bien pudo ver muchos, porque haylos infinitos en toda la tierra firme. Caballos, mulas, asnos, vacas, ni ovejas, ni perros dice que no hay, e dice verdad; puesto que perros de cierta especie, que no ladrar, haylos en algunas partes. De otros muchos animales de varios géneros, silvestres, dice que hay gran abundancia; pero si no eran conejos, pudo él dar poco verdadero testimonio de habellos visto. De aves de diversas colores y especies y hermosura dice que vieron muchas, y así lo creo, porque las hay infinitas.

De la región de la tierra dice ser amenísima y fructífera: de silvas y florestas grandes llena, las cuales en todo el tiempo del año están verdes y con sus hojas que jamás se caen; frutos innumerables y diversos de los nuestros tienen; y todo es verdad.

Torna a repetir (no sé si lo dice de aquella misma tierra, y parece que sí, o de otra, y parece que su decir confunde la relación por lo que ha dicho arriba, que se habían de partir aquella noche) que vino mucho pueblo a los contemplar y ver sus gestos, personas y blancura, y que les preguntaban que de dónde venían; ellos respondían que habían descendido del cielo por ver las cosas de la tierra, lo cual sin duda los indios creyeron.

Cometieron aquí los cristianos un grande sacrilegio, estimando hacer a Dios agradable sacrificio: que como vieron aquellas gentes tan tratables, mansuetas y benignas, no las entendiendo, ni ellas a ellos, ni sola una palabra, por lo cual no pudieron darlas alguna chica ni grande doctrina, bautizaron. dice Américo, infinitos. De donde parece lo poco que Américo y los que allí iban de la práctica de los Sacramentos y la reverencia que se les debía tener y la disposición e idoneidad que para recibirlos se requería sabían. Porque si el Sacramento del bautismo recibieron y el carácter se les imprimió (como parece que sí), porque no tuvieron fición alguna, sino antes voluntad positiva, expresa, de recibir lo que aquellos hombres cristianos les daban, e implícita de lo que la Iglesia les ofreciera

(si fueran los ministros discretos, y si ellos supieran qué cosa era Iglesia y bautismo, precediendo en ellos suficiente doctrina, sin duda tuvieran la voluntad e intención expresa), es manifiesto que cometieron aquellos cristianos, en bautizarlos, contra Dios gran ofensa. La razón es clara, porque fueron causa aquellos que fueron ministros del bautismo, que aquellos indios ya cristianos, que poco que mucho, eran idólatras, y que estarían en muchos pecados, quizá de diversas especies, como gente careciente de lumbre de fe y de doctrina, desde adelante fuesen a idolatrar con injuria del Sacramento, y así, con gran sacrilegio, imputable a los que tan indiscretamente los bautizaron, no a los bautizados indios. Y si no rescibieron el carácter y bautismo, también ofendieron a Dios, porque administraron en cuanto en sí era el Sacramento, fuera del caso de necesidad, en balde e indebidamente, por faltar la necesaria disposición en el sujeto, por lo cual se constituyeron, con culpable indiscreción, inedóneos ministros.

Dice Américo que después de bautizados decían los indios *charaibí*, que suena en su lengua (llamando a sí mismos) varones de gran sabiduría. Cosa es ésta de reír, porque aún no entendían qué vocablo tenían por pan o por agua, que es lo primero que de aquellas lenguas a los principios aprendemos, y en dos días o diez que allí estuvieron, que quizá no llegaron a seis, quiere Américo hacer entender que entendía que *charaibí* quería decir varones de gran sabiduría.

Aquí declara Américo que aquella tierra llamaban los naturales della Paria, y disimula lo que allí pasó de las nuevas que supieron, cómo había estado allí tantos días el Almirante, y vieron las cosas que les había dado de las de Castilla, y fuera razón que no lo callara.

Bien será que todos los que a este paso leveren y todo el discurso de aquesta historia, hagan aquí pie y noten como verdaderos cristianos y prudentes, desembarazados y libres de afición, la bondad y mansedumbre y hospitalidad natural de estas gentes, to-

das, digo, las destas Indias, y cómo resciben los cristianos en sus tierras al principio, antes que los cognozcan por sus obras no cristianas ni de cristianos, sino de hombres, puros hombres, inventadas y adquiridas por sus corruptas costumbres. Consideren también los lectores la disposición tan buena y tan propinca que tenían para recibir nuestra católica fe, y con cuán poco trabajo y con ninguna resistencia se hicieran todas las naciones infinitas deste orbe, cristianas, y se convirtieran a su Criador y Redentor Jesucristo, si entráramos en ellas como verdaderos cristianos. Pero pasemos adelante, porque antigua cuestión y lamentable materia es ésta.

#### CAPITULO CLXVI

Acordaron de salir deste puerto, y debía ser el golfo dulce, de que arriba se ha hecho larga mención, que hace la isla de la Trinidad con la tierra de Paria, dentro de la Boca del Drago, y sospecho que, como cosa que era señalada y notorio haberla descubierto el Almirante, calló Américo de industria el nombre de la Boca del Drago; porque esto es cierto que Hojeda y Américo estuvieron dentro deste puerto, como el mismo Hojeda en la susodicha su deposición con juramento lo confiesa, y otros muchos testigos, asimismo con juramento, en la probanza que hizo el fiscal, lo afirman; y aquí dice Américo que había ya trece meses que andaban por allí, pero yo no lo creo. Y si dice verdad en los meses, fueron en el segundo viaje, que después con el mismo Hojeda hizo, a lo que tengo entendido, y no en este primero, como parece por muchas razones arriba traídas y por las que más se trujeron.

Finalmente salidos, desde Paria vanse la costa abajo, y llegan a la Margarita, que el Almirante había visto y nombrado Margarita, puesto que no llegó a ella. Y saltó en ella Hojeda y pasó parte della por sus pies, como él mismo dice; y otros muchos testigos, que con él fueron, también dicen que llegó a ella, puesto que no niegan ni lo afirman

que saltase en ella; y desto no hay que dudar, sino que la pasearía, porque es muy graciosa isla y tenía espacio para ello; y poco hace al caso esto. Allí es de creer que resgataron perlas, puesto que no lo dice, pues otros descubridores que luego después de él vinieron, las resgataron en la dicha Margarita.

Extendió su viaje Hojeda hasta la provincia y golfo de Cuquibacoa, en lengua de indios, que agora se llama, en nuestro lenguaje, Venezuela, y de allí al Cabo de la Vela, donde agora se pescan las perlas; y él le puso aquel nombre Cabo de la Vela, y hoy permanece, con una renglera de islas que van de Oriente a Poniente, algunas de las cuales llamó Hojeda de los Gigantes. Por manera que anduvo costeanado por la tierra firme cuatrocientas leguas, docientas al Levante de Paria, donde reconoció la primera tierra, y ésta él solo primero que otro alguno, con los que con él iban y fueron, la descubrió y descubrieron; y docientas que hay de Paria al Cabo de la Vela. Paria estaba descubierta y la Margarita por el Almirante ocularmente, y grande parte de las dichas docientas leguas de la Margarita al Cabo de la Vela, porque el Almirante vido cómo iba la tierra y la cordillera de las sierras hacia el Poniente, y así todo este descubrimiento a él se le debe. Porque no se sigue que para que se dijese haber descubierto una tierra o isla era menester que la paseara toda; como la isla de Cuba, claro está que la descubrió por su persona, pero no se requiría que anduviese todos los rincones della, y lo mismo desta isla Española y de las demás, y así de toda la tierra firme, cuanto grande sea y cuanto más se extienda, el Almirante la descubrió.

De lo dicho parece manifiestamente que Américo se alargó en lo que en su primera navegación afirma, que costearon ochocientas y sesenta leguas. Esto no es verdad, por confesión del mismo Hojeda, el cual no quiso perder algo de su gloria y derecho; empero, dice en su dicho, como pareció en el 139 capítulo, que arriba de Paria descubrió docientas leguas, y de Paria a Cuquibacoa, que hoy es Venezuela. Yo le

añido hasta el Cabo de la Vela, porque lo hallé así depuesto, en el susodicho proceso, por algunos testigos que supieron bien después toda aquella tierra y trataban con los descubridores e iban en los descubrimientos, aunque no aquel viaje con Hojeda, pero era todo esto entonces muy reciente y por esto muy manifiesto. No hizo mención Hojeda del Cabo de la Vela, porque está cerca del golfo de Venezuela y es toda una tierra, y del golfo y provincia, como cosa señalada y notable, que, como se dijo, se llamaba por los indios Cuquibacoa, principalmente la hizo. De toda esta tierra o ribera de mar que anduvo Hojeda y Américo y su compañía, oro y perlas, por resgates y comutaciones, hobieron; la cantidad no la supe ni las obras que por la tierra hicieron.

Dejada, pues, la Margarita, vinieron a Cumaná y Maracapaná, que está de la Margarita siete el primero y veinte el segundo, leguas. Estos son pueblos que están a la ribera de la mar, y antes del Cumaná entra un golfo, haciendo un gran rincón el agua de la mar de catorce leguas dentro de la tierra. Estaba cercado de pueblos de infinita gente, y el primero, cuasi a la boca o entrada, estaba Cumaná, que dije ser el primer pueblo. Sale un río junto al pueblo, poderoso, y hay en él infinitos que llamamos lagartos, pero no [son] sino naturalísimos cocodrilos de los del río Nilo. Y porque tenían necesidad de adobar los navíos, porque estaban defectuosos para navegar a España tanto camino, y de bastimentos para la mayor parte de su viaje, llegaron a un puerto que el Américo dice que era el mejor del mundo, y no dice a qué parte o lugar, ni tampoco lo toca Hojeda, y según yo me quiero, de cuarenta y cinco años atrás, acordar, cuando hablabamos en el viaje de Hojeda (y aun quizá son más de cincuenta, años), sospecho que debía ser en el golfo que arriba dije de Carisco, que entra catorce leguas la tierra dentro, y está la boca de él siete leguas de la Margarita, en la tierra firme, junto a Cumaná. Por otra parte, me parece que oí en aquel tiempo que había Hojeda entrado y adobado sus navíos y hecho un bergan-

tín en el puerto y pueblo que nombré Maracapana; pero éste, aunque es puerto, no es el mejor del mundo.

Finalmente surgieron allí, dondequiera que sea, dentro de aquellas docientas leguas de tierra firme, de Paria abajo; fueron recibidos y servidos de las gentes de aquella comarca, que dice Américo eran infinitas, como si fueran ángeles del cielo, y ellos, como Abrahán cognoscó los tres, por ángeles los cognoscieran. Descargaron los navíos y llegaron a tierra, todo con ayuda y trabajos de los indios; limpiáronlos y diéronles carena, y hacen un bergantín de nuevo. Diéronles todo el tiempo que en esto estuvieron, que fueron treinta y siete días, de comer de su pan y venados y pescado, y otras cosas de sus comidas, que gastar de sus mantenimientos de Castilla ninguna necesidad tuvieron; por manera que, si no se les proveyeran, dice Américo que no tuvieran para tornar en España, sin gran necesidad de bastimentos que comieran. En todo el tiempo que allí estuvieron, se iban por la tierra dentro a los pueblos, en los cuales les hacían caritativos recibimientos; honras, servicios y fiestas. Y esto es cierto, como abajo, en el discurso desta historia se verá, placiendo a Dios todopoderoso, que todas estas gentes de las Indias, como sean en común todas de su naturaleza mitísimas y simplicísimas, así saben servir e agradar a los que en sus casas y tierras, cuando los tienen por amigos, resciben, que ninguna otra les hace en esto ventaja, y quizá ni llega en esto a serles vecina.

Ya que determinaban, remediados sus navíos y hecho el bergantín, partirse para Castilla, dice aquí Américo que aquellos sus buenos güéspedes les dieron grandes quejas de otra cierta gente feroz y cruel, habitadora de cierta isla, que de allí cient leguas estaría, que venía en cierto tiempo del año por la mar a hacelles guerra y los captivaba, y llevándolos consigo, los mataban y los comían. Con tanta instancia y afición y dolor parece que lo representaban, dice Américo, que los movió a compasión y se ofrecieron a vengallos dellos. Holgáronse, dice Américo, en

gran manera, y dijeron que querían ir con ellos, pero los cristianos, por muchas consideraciones, consentir no lo quisieron, sino siete dellos, con tal condición que no fuesen obligados a volverlos a sus tierras, sino que ellos con sus canoas solos se volviesen; y así, dice que con la condición los unos y los otros consintieron.

No sé yo quién era destes contratos y de todas las demás palabras (pues en treinta y siete días no pudieron saber su lengua), el intérprete. ¿Y qué sabían Hojeda y Américo y los de su compañía, si tenían los de aquella isla contra éstos, por alguna justa causa, justa guerra? ¿Tan ciertos estuvieron de la justicia éstos, sólo porque se les quejaron, que luego sin más tardar a vengallos se les ofrecieron? Plega a Dios que no les pluguiese tener achaques para henchir los navíos de gente, para vendellos por esclavos, como al cabo en Cáliz lo hicieron; obra que siempre en estas desdichadas tierras y gentes por los nuestros a cada pasó se usó.

Salieron, pues, de allí en siete días, topando en el camino muchas islas, dellas pobladas y dellas despobladas, dice Américo, y en siete días llegaron a la donde iban. Estas islas no pudieron ser otras sino las que topamos viniendo de Castilla, como son la Dominica y Guadalupe y las otras que están por aquella renglera. Vieron luego en ella (dice él) gran montón de gente, la cual, como vieron los navíos y las barcas que iban a tierra, puesto que bien aparejadas con sus tiros de pólvora y los cristianos bien armados, llegaron a la ribera obra de cuatrocientos indios desnudos y muchas mujeres con sus arcos y flechas y con sus rodelas y todos los diversos colores pintados, y con unas alas y plumas de aves grandes, que parecían muy helicosos y fieros; y como se acercasen las barcas a un tiro de ballesta, entran en el agua y disparan infinitas flechas para resistirles la entrada. Los cristianos, que no los popan, disparan los tiros de pólvora en ellos; derruecan muertos muchos dellos. Vistos los muertos y el estruendo del huego y de los tiros, todos dejan el agua y se meten luego en tierra. Sal-

tan cuarenta y dos hombres de las barcas y van tras dellos; ellos varonilmente no huyeron, sino, como leones, hacen cara y resisten, pelean fuertemente, defendiendo a sí y a su patria. Pelearon dos horas grandes, y con las ballestas y espindargas, y después con las espadas y lanzas mataron muy muchos, y no pudiéndolos más sufrir, por no paracer todos, los que pudieron huyeron a los montes, y así quedaron los cristianos victoriosos. Tornáronse a los navíos con gran alegría de haber echado al infierno los que nunca les habían ofendido.

Otro día, de mañana, vieron venir copiosa multitud dellos, atronando los aires con cuernos y bocinas, pintados y aparejados para la segunda pelea, puesto que las barrigas y pellejos de fuera, porque iban desnudos y, como suelen andar, en cueros.

Determinaron salir a ellos cincuenta y siete hombres, hechos cuatro cuadrillas, cada una con su capitán, con intención (dice Américo), que, si los pudiese hacer sus amigos, bien; pero si no, que como a hostes y enemigos los tratarían, y cuantos dellos haber pudiesen, harían sus esclavos perpetuos. Esto dice así Américo, y es de notar aquí el escarnio que quiere hacer Américo de la verdad y justicia y de los leyentes; como si cuando se movieron a venir cien leguas, habiendo prometido a los otros de los vengar y hacer guerra, vinieran a tratar amistad con ellos, o para tener ocasión de cumplir con sus codicias, que era a lo que de Castilla venían. Estas son las astucias y condenadas cautelas que siempre se han tenido para consumir estas gentes.

Salieron, pues, en tierra, pero los indios, por los tiros de fuego no se atrevieron a impedirles la salida, sino esperáronlos con gran denuedo. Pelearon los desnudos contra los vestidos fortísimamente por mucho tiempo; mataron y hirieron de los desnudos los vestidos inmensos, porque las espadas empléanse bien en los desnudos cuerpos; viéndose así hacer pedazos, huyeron el resto. Van tras ellos hasta un pueblo; prenden los que pudieron, que fueron veinte y cinco; vuélvense con su victoria, puesto que aguada todavía,

por dejar uno de su compañía muerto y traer veinte y dos heridos. Despidieron a los siete que habían venido con ellos de la tierra firme; partieron (dice Américo), con ellos la presa, porque les dieron siete personas, tres hombres y cuatro mujeres de los captivos, y los enviaron muy alegres, admirados de aquella hazaña que los cristianos hicieron y de sus fuerzas. Todo esto cuenta Américo, añadiendo que de allí se volvieron a España y llegaron a Cáliz con docientos y veinte y dos indios captivos, donde fueron (según él dice), con mucha alegría recibidos, y allí sus esclavos todos vendieron.

¿Quién le preguntará agora que de dónde hobieron o robaron y saltearon los docientos de aquellos? Porque esto, como en otras cosas, pásalo en silencio Américo. Nótese, pues, aquí, por los leyentes que saben algo de lo que contiene en sí la recta y natural justicia, aunque sean sin fe, gentiles, con qué derecho y causa justa hicieron éstos, con quien Américo iba, guerra a los de aquella isla, y hicieron y llevaron estos esclavos, sin les haber injuria hecho. ni en cosa chica ni grande ofendido, ignorando también si justa o injustamente los de la tierra firme acusaban a los desta isla, y qué fama y amor quedaria derramada y sembrada de los cristianos en las gentes, y por los moradores della y de las comarcas, quedando tan asombrados, lastimados y ofendidos. Pero vamos adelante, porque cerca desto *grandis restat nobis via*.

## CAPITULO CLXVII

De aquí queda nuestro Américo asaz claramente de falsedad convencido, porque de aquí desta isla, que escandalizó y en ella tan gran daño hizo, dice que se volvieron a Castilla, no haciendo mención de haber venido primero a esta Española, como vino; la cual venida a su segundo viaje aplica, pero no es verdad, como en el cap. 163 probé arriba. Puesto que pudo decir verdad, que de aquella isla que guerrearon y maltractaron fuese su final partida para Castilla, pero no por el discurso que hasta agora ha dicho.

Lo cual pruebo y parece así, por los testigos que se tomaron por parte del fiscal del rey en el pleito que el Almirante don Diego Colón trujo con el rey sobre la guarda y cumplimiento de sus privilegios, de que he hecho muchas veces mención arriba: deposieron que Alonso de Hojeda, con quien venía Américo en su primer viaje, corrió la costa de la mar hasta Cuquibacoa, que es Venezuela, y el Cabo de la Vela, y que de allí se vino a esta isla, y así lo juró un testigo que se llamó Andrés de Morales, que yo bien cognoscí, principal piloto y viejo en estas Indias, vecino desta ciudad de Sancto Domingo, el cual en su dicho dice así: "Andrés de Morales, etc.", a la quinta pregunta dijo: "Que la sabe como en ella se contiene"; preguntado cómo la sabe, dijo: "Que lo sabe porque se ha hallado muchas veces con Juan de la Cosa e con Alonso de Hojeda en las navegaciones de aquel viaje, etc., y que los sobredichos partieron de la isla de Roquemes, en las de Canaria, e fueron a dar en la tierra firme encima de la provincia de Paria, e descubrieron, por la costa abajo, a la dicha provincia de Paria, e pasaron más abajo a la dicha isla Margarita, y de ahí a Maracapana, descubriendo la costa hasta el dicho cacique Ayaraité, y desde allí, de puerto en puerto, hasta la isla de los gigantes, y desde allí descubrieron a la provincia de Cuquibacoa hasta el Cabo de la Vela, el cual nombre le pusieron los dichos Juan de la Cosa e Hojeda, e que de allí se vinieron a la isla Española." Estas son sus palabras. Luego no pudo de allí tan abajo tornar a la isla que alborotaron, porque aquella no pudo ser sino alguna de las que están hacia el Oriente, comenzando de donde ellos estaban, como es la de Guadalupe y sus comarcas, como arriba dejamos; y era dificultísimo tornar de abajo arriba, por las grandes corrientes y contrarios vientos que por allí son continos. Y esto se confirma porque fueron a parar al Brasil desta isla, que es al puerto de Yaquimo, esta costa abajo de Sancto Domingo, y es la propia y buena navegación desde el Cabo de la Vela hasta allí.

Item, si habían en aquel puerto o tierra susodicha, adobado tan poco había sus navíos y tomado bastimentos, ¿cómo traían necesidad de adoballos y de comida, como luego se dirá, a esta isla?

Item, ¿cómo los testigos, y especial el piloto Andrés de Morales, que parece decir que iba con ellos, cómo no tocó, ni otro ninguno, en decir que Hojeda había en algún puerto de aquella tierra firme hecho el bergantín y adobado sus navíos, siendo cosa señalada y que daba más vigor a la verdad de sus dichos, que les pedían para que constase haber él descubierto aquella tierra firme, que era el fin que el fiscal contra el Almirante pretendía? Luego, cierto, Américo trastueca las cosas que les acaecieron y ellos obraron en el primer viaje, al segundo, y las del segundo atribuye al primero, como arriba en el cap. 163 mostramos evidentemente, callando muchas y añadiendo otras que no convienen. De aquí parece que el hacer del bergantín y adobar los navíos en aquella tierra firme (lo cual cierto fué y yo lo sé por ser en aquel tiempo notoriamente manifiesto), esto hicieron en el segundo viaje y no en el primero. Y venir a esta isla Española, y donde acaecieron ciertos escándalos que causó Hojeda en ella, que luego se dirán, fué en el primero y no en el segundo, como quiso fingir Américo, y más digo: que nunca vino Hojeda a descubrir e reagatar e a poblar en tierra firme, que de vuelta no viniese a parar a esta isla, como abajo parecerá, y la venida del viaje primero niega o disimula Américo debajo de silencio.

Item, después que Hojeda salió de España, hasta llegar a esta isla, no pasaron más de cinco meses, como arriba ha parecido; luego, no tuvo tiempo para todo lo que dice que hicieron en aquel primer viaje.

Tornando, pues, a proseguir el primer viaje de Hojeda, con quien iba Américo, por recta vía, y no por el camino torcido o interpolado y confuso, como Américo lo escribe, decimos que de la provincia de Cuquibacoa, que ahora se nombra Venezuela, y del Cabo de la Vela, vino a tomar esta isla

Española, y fué a surgir, a cinco del mes de septiembre, como arriba se dijo, en el capítulo 165, al brasil, que es a la provincia de Yaquimo, y aun creo que más abajo, cerca de la que se llama ahora la Zabana, tierra y reino de un rey e señor que se llamaba Haniguayaba.

Supiéronlo luego los españoles que estaban por aquella provincia de Yaquimo, por aviso de indios o porque vieron venir los navíos por la mar; y supieron que era Hojeda, y hacen luego mandado al Almirante, que estaba aquí en Sancto Domingo, recién hecha la paz con Francisco Roldán y su compañía.

Luego el Almirante mandó aparejar dos carabelas o tres, y envió a Francisco Roldán con gente para que le prohibiese cortar brasil, sospechando que los cargaría dello, y que no hiciese algún otro daño, como sabía que Hojeda era más atrevido de lo que él quisiera, y dicho y hecho, como dicen. Llegó Roldán al puerto de Yaquimo, o por allí cerca más abajo, con sus carabelas o navíos, y saltó en tierra en veinte y nueve de aquel mes de septiembre, y allí supo de los indios cómo estaba cerca de allí Hojeda. Roldán, con veinte y seis hombres de su gente, púsose dél legua y media, y envió de noche por espías cinco hombres para ver qué gente estaba con él. Halláronlo alborotado y que venía ya camino a ver a Francisco Roldán, porque le habían dado aviso los indios que eran venidas tres carabelas y en ellas Francisco Roldán con mucha gente, como Roldán era por toda aquella tierra tan cognoscido, que temblaban dél. Y dijeron al Hojeda que Roldán lo enviaba a llamar y que fuese adonde él estaba, lo cual no fué así. Hojeda, como no tenía consigo sino quince hombres (porque los demás había dejado en sus cuatro navíos, que estaban en un puerto ocho leguas de allí, porque había venido a hacer en aquel pueblo del cacique y señor Hanignayaba, pan, y lo estaba haciendo hacer), no osó hacer otra cosa, y temió harto no lo viniese Roldán a prender. Hojeda, con cinco o seis hombres, venido adonde Roldán estaba y habladas cosas ge-

nerales, preguntale Roldán que cómo venía a esta isla y mayormente por aquella trasera parte, sin licencia del Almirante, y no ir primero a la parte donde el Almirante estaba. Respondió Hojeda que él venía a descubrir e traía gran necesidad de comida, y los navíos para adobar y había de remediallos, y no pudo ir a otra más cercana parte. Tornó Roldán a preguntalle que con qué licencia venía a descubrir; si traía provisión real, que se la mostrase, para poder proveerse en esta isla, sin demandar licencia al que la gobernaba. Dijo que sí traía, pero que la tenía en las carabelas, ocho leguas de allí. Dijo Roldán que se la mostrase, porque de otra manera no daría buena cuenta, según debía, al Almirante, pues para aquello había sido por él enviado. Cumplió Hojeda con él cuanto pudo, diciendo que, en despachándose de allí, había de ir a hacer reverencia al Almirante y a hablalle muchas cosas que le tocaban, de las cuales dijo algunas a Roldán; y éstas eran, según yo no dudo, las que ya en la corte se trataban: quitar la gobernación al Almirante, porque según le escribió el Roldán, eran cosas que no se habían de fiar de cartas.

Roldán dejó allí a Hojeda y vase con sus carabelas a los navíos dél y halló a algunas personas de las que habían estado en esta isla con el Almirante y venido al descubrimiento de Paria, y que se habían tornado en los cinco navíos, en especial a un Juan Velázquez y Juan Vizcaíno, los cuales le mostraron la provisión o capitulación, firmada del obispo don Juan de Fonseca, que arriba en el cap. 166 dejamos, y allí le informaron de todo su viaje y lo que habían por la tierra firme bojado y navegado y las señas del un hombre que les habían muerto y los veinte y tantos heridos, como pareció en el dicho 166 capítulo, en el cual se probó haber aportado a esta isla el Hojeda, y la guerra, donde le mataron al hombre y los demás heridos, en el primer viaje de Hojeda todo haber acaecido.

Supo también Francisco Roldán de ellos, haber hallado oro y traerlo en guanines, que eran ciertas joyas muy bien

hechas y artificiadadas, como se supieran labrar en Castilla, puesto que el oro era bajo de valor. Trujeron cuernos de venado y dijeron que los vieron, y conejos, y un cuero de onza, que debía ser de tigre, y un collar hecho de uñas de animales; todo lo cual fué muy nuevo de oír para ellos y todos los que estaban en esta isla.

Roldán, esto sabido, creyendo que Hojeda cumpliera lo que le dijo, que en haciendo pan en aquel pueblo se había de partir a ver al Almirante a este puerto de Sancto Domingo, debióse de tornar para el Almirante por tierra, ordenando a las carabelas lo que habían de hacer, y creo yo que sería que se cargasen de brasil. El vino de Yaguimo a Xaraguá, que son diez y ocho leguas, y visitó la gente de los cristianos, que repartida estaba por los pueblos de los indios, y hizo lo que más le pareció, y vino a dar cuenta al Almirante de las cosas que le había dicho Hojeda, que no debían ser las mejores nuevas del mundo, pues se tractaba entonces en la corte, después de llegados los cinco navíos con las nuevas de la rebelión de Roldán, la deposición del estado del Almirante: cosa que no fué Hojeda el postrero que lo supiese, como fuese favorecido del obispo don Juan de Fonseca, y ambos no aficionados a las cosas del Almirante. Del obispo, arriba queda dicho que así era cuasi notorio, y yo lo víde con mis ojos y sentí con mis sentidos y entendí con mi entendimiento. Del Hojeda, después pareció que debía de irse desta isla del Almirante descontento.

## CAPITULO CLXVIII

Despedido Roldán de Hojeda, creyendo que era todo oro lo que relucía, Hojeda, hecho su pan según vido que le convenía, en lugar de tomar la vía de Sancto Domingo a ver al Almirante y dalle cuenta de lo que había hecho en su viaje, como mostró y quedó con Roldán, y a dalle relación de las nuevas que había en Castilla, vase con sus cuatro carabelas hacia el Poniente y da la vuelta al golfo y puerto de Xa-

raguá. Los cristianos que por allí estaban, por los pueblos de los caciques e indios, lo recibieron con alegría y le dieron todo lo que hobo él y los suyos menester, aunque no de sus sudores propios, sino del de los indios, porque éstos suelen ser los españoles acá muy liberales. Y porque una de sus carabelas traía muy perdida, que no se podía tener sobre el agua, hicieron hacer pez a los indios, y ayudáronle mucho hasta que la restauró, con todo lo demás que menester hobo.

Entretanto que allí estaba, como debía de haber por allí la gente mal vezada de las reliquias, que aún eran muy frescas, de la vida suelta que tuvieron con Roldán, maldiciendo de las cosas del Almirante, mayormente que siempre audaban descontentos, como no hinchían las manos de lo que deseaban, y una queja ordinaria suya era que no se les pagaba el sueldo, comienza Hojeda, o movido por el aparejo que en aquéllos halló, o porque él lo tenía de su cosecha en voluntad, a derramar mucha simiente de cizaña, diciendo que se juntasen con él, y, con la gente que él traía, vernían al Almirante y le requirirían que les pagase, de parte de los Reyes, y le constriñirían a pagar aunque no quisiese. Para lo cual dijo que él traía poder de Sus Altezas para lo hacer, y que se lo habían dado a él y a Alfonso Sánchez de Carvajal, cuando el Almirante tornó el año de ocho, para que viniesen con él a constreñille que luego pagase; y otras muchas razones añidió, y palabras dijo demasiadas, según dijeron, en mucho perjuicio del Almirante, y para provocar la gente a lo que pretendía inclinarla; de la cual toda la mayor parte trujo a sí, como a hombres mal asentados, amigos de bullicios e inquietud y sin temor de Dios ni de los daños y escándalos que en esta isla a indios y cristianos habían de suceder.

Y porque algunos hobo que no quisieron seguir la locura y maldad de Hojeda, y éstos estaba parte en cierta estancia o lugar cerca de Xaraguá, como todos, según dije, andaban y estaban a manadas, repartidos por los pueblos



y lugares de los indios, por comer y ser servidos dellos, porque muchos juntos no los podían sufrir ni mantener, o porque aquéllos le debían de haber contradicho cuando los provocaba por cartas o por palabra, o porque tenía entre ellos a quien él bien no quería desde los tiempos pasados, acordó una noche, con el favor de los que ya había allegado a sí, dar en ellos y prendellos o hacer alguna venganza o otro semejante mal recaudo. Y así lo puso por obra; de manera, que mató y le mataron, hirió y le hirieron ciertos hombres de ambas partes. Causó grande escándalo en la tierra, en indios y en cristianos, de donde se comenzó otra turbación muy peor que la pasada de Roldán, si no Dios, por medio del mismo Roldán, no la obviara.

Tornaba ya Roldán de Sancto Domingo para Xaraguá, o porque el Almirante sospechó que Hojeda todavía podía revolver algo y causar algunos daños a indios y a cristianos, como estuviese cierto que era ido desta isla, o porque dello fué avisado, porque en ocho días y a cada ocho días lo podía saber por mensajeros indios que enviaban algunos cristianos de los que le obedecían, envió finalmente al dicho Roldán a Xaraguá; el cual en el camino supo el insulto y daño y escándalo que había intentado y causado Hojeda y el fin que pretendía. Proveyó luego Roldán de avisar a un Diego de Escobar, hombre principal de los que le habían siempre seguido, y que recogiese la más gente que pudiese de los que creyese que no estaban inficionados de Hojeda, y se viniese a Xaraguá; y él de camino recogió por los pueblos donde estaban derramados los cristianos, los que pudo, y así llegaron los dos, un día después del otro, a Xaraguá. Hojeda ya se había recogido a sus navíos. Escribióle una carta Francisco Roldán, exagerando aquellos escándalos, muertes y daños que había hecho: que mirase el deservicio que recibían los Reyes, la turbación y alborotos de la tierra, la voluntad que tenía el Almirante para con él, que era buena; no quisiese dar causa a que todos se perdiesen, y, por tanto, que le rogaba que

diese manera para que se viesen ambos, porque los daños hechos se olvidasen, pues no se podían restaurar, y al menos los por venir se excusasen. No curó Hojeda de ponerse en aquel peligro, porque debía cognoscer a Roldán, que era hombre bien esforzado y astuto y no poco entendido. Envió Francisco Roldán a Diego de Escobar a hablalle, y éste no era menos sabio que ambos, el cual yo bien y por muchos años cognoscí; el cual afeó a Hojeda lo que había hecho, lo mejor que él pudo, [y] persuadióle que se viese con Roldán. Respondióle que él lo deseaba y quería. Volvióse Escobar sin poder hacer concierto. Creyendo Roldán que lo haría, envióle, para entender en las vistas, a un Diego de Trujillo, al cual, entrado en el navío, prendió y echó en unos grillos. Sale luego con veinte hombres armados, y viene a Xaraguá, donde estaba un Toribio de Linares, que también yo bien cognoscí, al cual prendió, y llévalo consigo a los navíos, donde le echó otro par de grillos. Vanlo a decir los indios luego a Roldán que estaba una legua de allí. Salió de presto Roldán con la gente que tenía, bien aparejado, tras él; pero Hojeda ya estaba en su guarida.

Tornó a enviar un Hernando de Estepa, lo mismo muy cognoscido de mí, al cual respondió que si no le daban un Juan Pintor, que se le había salido de los navíos (que no menos yo que los de arriba cognoscí, y aun no tenía sino una mano), juraba que había de ahorcar a los dos que tenía, de la manera dicha, en grillos. Mirad qué culpa tenían los otros, que mereciesen que él los ahorcase, porque Juan Pintor se le hobiese salido. Hízose a la vela Hojeda con sus navíos, y vase la costa abajo, hacia unos pueblos y provincias que se llamaba el Cahay, tierra y gente graciosísima, que estaría de Xaraguá diez o doce leguas, donde salió en tierra con cuarenta hombres y tomó por fuerza todo el bastimento que quiso, en especial ajos y batatas (que son las raíces de que arriba hablamos en el capítulo [45] y allí son las más nobles y delicadas de toda la isla), dejando a

los indios vecinos de allí y cristianos que allí estaban muy desabridos.

Viendo que se hacía a la vela, envía Roldán tras él por la ribera de la mar a Diego de Escobar con veinte y cinco hombres, y, porque llegaron noche, ya el Hojeda era en sus navíos recogido. Otro día, luego, pártese Roldán tras ellos con veinte hombres, y llegado al Cahay, Roldán halló una carta que había Hojeda escrito a Diego de Escobar, en la cual afirmaba que había de ahorcar a los susodichos, si su Juan Pintor no se le restituía.

Rogó Roldán a Diego de Escobar que entrase en una canoa esquifada, como los marineros dicen, de remadores indios, y fuese hacia los navíos atanto cerca que le oyesen, y dijese a Hojeda, de parte de Roldán, que pues él no se quería fiar de él y venir a hablar con él, que él lo quería hacer e ir a los navíos, confiándose de él mismo, y para esto le enviase un batel. Pareció a Hojeda que tenía ya su juego hecho; pero otro piensa el que lo ensilla, y éste era Francisco Roldán, que los atabales a cuestras, como dicen, traído había.

Envió, pues, Hojeda un muy buen batel, que otra tal no tenía, con ocho hombres muy valientes de la mar dentro, con sus lanzas y espadas y tablachinas, los cuales, llegando con su batel a un tiro de piedra de la ribera, porque era baja la mar, dijeron que entrase Roldán. Preguntó Roldán: "¿Cuántos mandó el señor capitán que entrasen conmigo?" Respondieron: "Cinco o seis hombres". Mandó luego Roldán que entrasen primero Diego de Escobar y Pero Bello y Montoya y Hernán Bravo y Bolaños, y no consentían que entrasen más. Entonces dijo Roldán a un Pedro de Illanes que le metiese a cuestras en la barca, y como le iba teniendo de un lado, llevaba otro que se decía Salvador. Entrados en el batel todos disimuladamente, dijo Roldán a los que remaban que remasen hacia tierra; ellos no quisieron. Echan él y los suyos mano a las espadas y dan tan de golpe en ellos, que acuchillados y muertos, a lo que se dijo, algunos, hácenlos saltar al agua y tóman-

los presos a todos, y a un indio flechero que traía de las islas robado, escapándoseles otro nadando; y llévanlos a tierra; y así, queda sin la principal barca o batel de que mayor necesidad tenía, y juntamente sin tanta soberbia y presunción, Hojeda.

Visto Hojeda que se le había deshecho su artificio y salido en vano sus pensamientos, acordó de llevar el negocio por más mansedumbre, y métese en un barquillo que tenía, y Juan de la Cosa, su principal piloto, con él, y un espingardero y otros cuatro con él que remaban, y viénese hacia tierra. Francisco Roldán, como le cognoscía ser travieso y valiente y atrevido, aun pensando que los presumiera acometer, hace aparejar el batel con siete remeros y quince hombres para pelear, y una buena canoa en que podían ir otros quince, todos a pique, como es lenguaje de marineros, o aparejados, estuvieron a la lengua del agua. Teniéndose afuera Hojeda en la mar, cuanto podía ser oído, dijo que quería hablar a Francisco Roldán; llegóse más, y Roldán le dijo que por qué hacía aquellas cosas tan escandalosas y culpables. Respondió que porque le habían dicho que tenía mandamiento del Almirante para lo prender. Roldán le certificó ser falsedad y que el Almirante no tenía propósito de dañalle, antes de le ayudar y honrar en lo que pudiera, y si él viniera a Sancto Domingo, como le había prometido, por experiencia lo viera. Finalmente, vino a rogarle que le restituyese su batel y sus hombres, que en él le había prendido, no curando ya del Juan Pintor, pues vía que sin el batel no le era posible volver a Castilla.

Francisco Roldán, viendo la necesidad que Hojeda tenía, y porque en estos días había hecho terrible tormenta y había barrado, que quiere decir arrastrado el ancla de donde la primera vez la echaron el navío mayor que Hojeda tenía, más de dos tiros de ballesta hacia la tierra, donde y cuando se suelen los navíos perder y la gente con ellos, y porque, si daban al través, y Hojeda con su gente se quedaban, era quedar la confusión en la isla, para que fuera

peor que la pasada del mismo Roldán, acordó Roldán dalle el batel y sus hombres, y que él restituyese los dos que había malamente, al uno detenido y al otro salteado; y así se hizo, que destrocaron.

Partióse luego a hacer una cabalgada que decía que había de hacer, y según dijo un clérigo que traía consigo y otros tres o cuatro hombres de bien que se quedaron, la cabalgada que traía fabricada era la que pensaba hacer en la persona y en las cosas del Almirante. Y este atrevimiento creo yo que cobró él de saber que los Reyes trataban de remover al Almirante de su estado, y con el favor que él tenía del obispo Fonseca, y, por el contrario, el disfavor que el mismo obispo dió siempre a el Almirante, justa o injustamente, cuanto a los hombres, digo, Dios lo sabe.

Y a lo que yo sospecho, salido de allí Hojeda, fué a cargar los navíos de indios en alguna parte desta isla o de la isla de San Juan o de otra de las comarcanas, pues llevó a Castilla y vendió en Cáliz docientos y veinte y dos esclavos, como Américo arriba tiene y en su primera navegación confesado. Y ésta fué, con los otros daños y escándalos que a indios y cristianos dejó hechos Hojeda, su cabalgada.

Por lo que en este capítulo se ha visto, parece la falsedad industriosa de Américo, y su encubrir las tiranías que en aquel primer viaje hicieron, en las cuales él a Hojeda acompañaba, y su trastocar de los hechos que hicieron en sus dos viajes, como ya hemos dicho, más que el sol clara.

Dice, de esta brega y escándalos que Hojeda causó, Américo, en el fin de su segunda navegación, y acaeció en la primera, desta manera: *Necnon gente illa quam nobis plurimum amicam effeceramus relictá, hinc ab eis excessimus ob plurimarum rerum nostrarum indignitiam; venimusque ad Antiglaie insulam, quam paucis nuper ab annis Christophorus Columbus discooperuit; in qua reclusas nostras ac navalia reficiendo mensibus duobus et diebus totidem permansimus: plures interdum Christicolarum inibi conversatium con-*

*tumelias perpendimus, quas prolixius ne nimium fiam, hic omitto: eandem vero insulam vigesima secunda Iulii deserentes, etc.* Todo esto es falso, porque dice que las injurias o afrentas que allí padecieron no las dice por no ser prolijo, dando a entender que injustamente se le hicieron, y no dice por qué y qué fueron los insultos que ellos cometieron. Lo segundo, cuanto a poner estos escándalos en el segundo viaje, es muy falso, como arriba demasiadamente queda probado; lo tercero, asimismo, en decir que partieron desta isla Española a veinte y dos de julio, es más que falso, porque no partieron sino cuasi en fin de hebrero, entrante el año de 500, y aun creo que en marzo, como parece por las cartas que yo vide y tuve en mi poder y cognosco la firma de Francisco Roldán, que escribía cada ocho o quince días, cuando andaba revuelto con Hojeda, hasta que se fué al Almirante. De manera que la fecha que debió ser en el segundo, puso en el primero, y los alborotos y daños que hicieron en el primero, puso por afrentas y contumelias, recibidas sin culpa, en el segundo viaje.

## CAPITULO CLXIX

Partido de allí del Cahay, donde le tomaron la barca con sus navíos, Hojeda, Francisco Roldán, como hombre astuto, diligente y de guerra, estúvose por allí algunos días hasta ver si volvía a hacer algún salto Hojeda en la tierra porque cognoscía dél que era hombre para hacello, y desde a pocos días rescibió aviso que había saltado en cierta parte, la costa abajo, creo yo, donde procuró de hacer pan para su camino. Escribiólo Roldán al Almirante y determina de ir a prendelle y apareja seis canoas, en las cuales dijo que podían caber ochenta hombres. Y porque envió dos mancebos hábiles y sueltos en una canoa por la mar para lo espiar y especular lo cierto dello, y vide otras cartas de Roldán para el Almirante, escritas después, luego desto, y no hacían mención de la estada de Hojeda, estimo que debía de ser ya ido cuando llegaron los mancebos.

Con este favor de haber echado a Hojeda de la tierra, dijeron algunos a los más que allí estaban a Francisco Roldán, que se querían allí avecindar. Roldán les dijo que se escribiesen y que enviaría al Almirante la memoria, y enviaría quien les repartiese las tierras en que hobiesen de labrar. Y porque se les hacía grave esperar tanto, señalóles él a cada uno en qué labrase, como si aquellas tierras no tuvieran dueños; y ¡ojalá aquí parara la tiranía!

Pidiéronle más: porque ellos no entendían de bajar el lomo, que les diese quien les ayudase a labrar. El, viendo (dice él) que era bien contentallos, díjoles que quería hacer con ellos una liberalidad, conviene a saber: que el Almirante le había hecho merced de que el rey Behechio con toda su gente para que le sirviesen de las cosas de sus labores, y no a otro ninguno, que los tomasen ellos y se sirviesen dellos en sus labores y los contentasen. Estas son palabras del mismo Roldán al Almirante, que yo vide firmadas de su nombre. El contentamiento era que los habían de servir aunque les pesase, y dalles después un espejuelo o un cuchillo o unas tiseras. Veis aquí el repartimiento claro cómo se va entablando. Y que se diga que a un tan gran rey como Behechio que el Almirante diese para que sirviese a Roldán, y Roldán lo diese a los hombres viles, y quizá entre ellos azotados, para les servir e que repartiesen entre sí sus vasallos, ¿qué mayor tiránica maldad? Pero pasemos adelante.

Así que, tornando al propósito, todavía mandó el Almirante a Roldán que estuviese por allí algunos días, porque se quería ir adonde el Almirante estaba, sospechando el Almirante que tornaría Hojeda.

Muy bien lo hizo Francisco Roldán en todo este negocio en aventar a Hojeda de la tierra; porque, cierto, si Hojeda prevaleciera, yo creo que fueran peores los escándalos y turbaciones, daños y destrucción más vehemente de indios y cristianos que la que hobo (aunque mucha fué), en tiempo del alzamiento de Roldán. Porque todos los

más de los españoles que acá estaban, estaban corruptísimos y depravados y cudiciosísimos de alborotos y guerras, enemigos de toda concordia y paz; y esto no era sino porque Dios los había dejado de su mano por las guerras, y agravios, opresiones y muertes injustas y violencias que hacían sin cesar a los indios. La razón es porque tiene Dios esta regla en su universal e infalible providencia: que cada uno sea punido por lo que y de la manera que peca y le ofende y en aquello que él damnifica a su prójimo. El medio e instrumento que aquéllos tenían para nunca dejar de tratar de revueltas y desasosiegos entre sí mismos, era la ociosidad y vida deliciosa y holgada que tenían, y el señorío que habían usurpado sobre los indios humildes y mansísimos, por lo cual se hacían elatos y soberbios y presumidores de sí mismos y menospreciadores de los otros, de donde se había de seguir de necesidad las disensiones, reyertas y confusión entre sí, e no pensar en otra cosa sino en reñir y en supeditar los unos a los otros, como vemos cada día en la gente de guerra. Y ésta excedía todas las otras de aquella calidad y oficio en tanto grado, cuanto más ofendían a Dios en destruir estas inocentes gentes, sin causa ni razón, y más, alongados como estaban de su rey a quien temiesen, y con mayor licencia y libertad estaban atollados y aun zabullidos en las espurcias y fealdades de los vicios bestiales, en que conversaban con grandísima injuria de sus prójimos, tomándoles sus propias mujeres y hijas, con toda ignominiosa violencia.

Por aquí considerará cualquiera que sea fiel y verdadero cristiano, qué doctrina, qué ejemplo, qué fama, qué estima cobrarían estas gentes de la religión cristiana y qué amor y afición y cudicia ternían para recibilla, y cuán al revés y por el contrario de como se debía se entró en estas tierras y reinos ajenos, no siendo otra la causa legítima para poderse entrar en ellos, sino la paz, sosiego, edificación, conversión y salvación dellos.

Y porque no falte otro testigo de todo esto, estaba entonces en esta isla un

caballero, que tenía por nombre don Hernando de Guevara, primo de Adrián de Moxica, que arriba nombramos y abajo diremos, y este Adrián era uno de los alzados con Roldán; no me acuerdo si el don Hernando, que yo bien cognosí en esta isla y a sus hermanos en Castilla, si anduvo alzado con Roldán; finalmente, por no andar muy quieto, el Almirante le mandó que saliese de la tierra, y en cumplimiento de su mandado, sabiendo cómo Hojeda estaba por la provincia de Xaraguá, fué allí, por irse con él; pero cuando llegó, ya Hojeda era ido. Francisco Roldán le dijo que viesse y escogiese la estancia donde le placía estar, con los cristianos que estaban por los pueblos de los indios, haciendo la vida que arriba dijimos, repartidos, y que allí se fuese, hasta que el Almirante mandase otra cosa. El cual eligió el Cahay, que arriba nombramos (donde Hojeda perdió el batel y blandeó su entereza), porque Adrián, dijo don Hernando, tiene allí ciertas aves y perros. Estos perros, traídos de Castilla, eran acá muy preciosos para cazar las hutías, que arriba dejamos ser los conejos desta isla. Acetpada por Roldán la elección de su estada, dijole que se fuese en hora buena a holgar allí, e con esto se despidió don Hernando de Roldán.

Don Hernando se fué por casa de la señora Anacaona, hermana del rey Behechio, y tomóle una hija muy hermosa que tenía, que se llamaba Higueimota, puesto que dijo don Hernando que su madre se la dió, y es de creer, porque creía que la daba por su mujer y don Hernando era muy gentil hombre y de autoridad y parecía bien ser de generosa casta. Recibida o tomada la señora Higueimota, detúvose allí con ella dos días, sin sabello Roldán, y envió por un clérigo, para que la bautizase, porque desta manera se administraban entonces los Sanctos Sacramentos, en especial el del bautismo. Sabido por Roldán, hobo mucho enojo, de quien también me dijeron que la tenía el Roldán por amiga, y porque estaba enfermo de los ojos, envióle a decir que se maravillaba dél y lo mal que lo hacía, y que le rogaba que se fuese a

la estancia que había escogido, y que mirase que había defendido aquella señora siempre, que no le fuese hecha injuria y el daño que le hacía, y cuánto enojo dello recibiría el Almirante. Vino don Hernando con poco sentimiento y aun poca vergüenza de su pecado a contar a Francisco Roldán con mucho placer lo que le había acaecido y que le rogaba que lo dejase estar allí. Roldán le dijo, como hombre prudente, que aquello era en sí malo y, allende esto, que el Almirante se indignaría contra él porque se lo había consentido, y más, que como él estuviese en desgracia del Almirante, a él no le convenía que allí estuviese con él, porque el Almirante no sospechase que no andaba en su obediencia con simplicidad, y otras razones con que se convenció don Hernando, y así se fué adonde le estaba señalado. Pero, porque los que están fuera de la gracia de Dios y en un pecado no pueden aseogar sin que cometan otros peores y más graves, desde a tres días, con cuatro o cinco hombres, tórnase a su querencia, como animal bruto, don Hernando.

Sabida por Roldán la tornada de don Hernando, envióle con dos hombres a decir cuán mal lo hacía, y que le rogaba y mandaba, de partes de la justicia, que se fuese de allí adonde le estaba señalado. Don Hernando comenzó a hablar desmandado, y entre otras palabras, decía que Roldán tenía necesidad de tener amigos, porque él sabía de cierto que el Almirante le andaba por cortar la cabeza, y otras semejantes, indiscretas, escandalosas y desvariadas.

Dícenlo a Roldán, envíale a mandar que se vaya luego de la provincia, y se vaya a presentar al Almirante. Humíllase a Roldán y ruégale que lo deje por agora hasta que el Roldán fuese adonde el Almirante estaba; concédesele Roldán para más justificar su causa. Era necesario, por la regla arriba dicha, que Dios dejase a don Hernando derrumbarse a mayores pecados. Acuerdo de matar a Francisco Roldán o sacalle los ojos, por vengarse de la injuria que le hizo en no habelle castigado y desterrado, luego que supo que a la señora Higueimota había por manceba

tomado. Y porque para hacer cosa tan atrevida y salvarse, había menester no pocos que contra el Almirante y la justicia le ayudasen, él, por su parte, y otros que había por sí e a sí allegado, anduvieron persuadiendo y solevantando a muchos (que había poco que trabajar para rebelión cualquiera levantillos), y así se comenzaba otra peor que las pasadas.

No quiso Dios permitirlo, puesto que los unos y los otros merecían que se consumieran y despedazaran, como habían hecho y hacían en los indios a cada paso. Fué avisado Roldán, y como diligente y astutísimo y bien proveído. previnolo, y con buena manera que en ello tuvo, prendió luego a don Hernando y siete de los más principalmente culpados. Hácelo saber al Almirante para que le escriba lo que manda; porque, como hombre muy bien sabido, no quiso hacer cosa por su autoridad; lo uno, por el acatamiento y preeminencia del Almirante, la cual mucho, después de reducido, guardaba: lo otro, porque rehusaba ser juez en su causa propia y con razón lo consideraba.

El Almirante le escribió mandándole que se los enviase presos a la fortaleza desta villa o ciudad de Sancto Domingo. Entretanto, como supiese Adrián de Moxica que estaba preso su primo don Hernando, andaba por la Vega y por los lugares donde estaban los cristianos, por los pueblos de los indios derramados, haciendo juntas y bullicios y provocándolos a levantamiento, o sólo para libertar a don Hernando o con otros intentos que él hoy se sabe, dondequiera que Dios le haya puesto, si es salvo o condenado; la fama pública fué que tenía propósito de soltar a don Hernando y matar a Francisco Roldán y al Almirante. Juntó en pocos días muchos de pie y de caballo. El Almirante, que estaba en la fortaleza de la Concepción, fué avisado de uno de ellos, que se llamó Villasanta, que yo bien cognoscí por muchos años; y no teniendo consigo en la fortaleza sino seis o siete criados de su casa y tres escuderos de los que ganaban sueldo del rey, supo dónde estaban, y va una

noche y da sobre ellos y desbarátalos, donde prendió al Adrián y a otros. Y traídos a la fortaleza, manda luego al Adrián ahorcar; y diciendo él que le dejasen confesar, dijo el Almirante que le confesase un clérigo que allí estaba, y cuando el clérigo se ponía a confesarle, se detenía y no quería confesar, y esto hizo algunas veces. Viendo el Almirante que lo hacía por dilatar su muerte, mandó que lo echasen de una almena abajo, y así lo hicieron; daba voces que lo dejasen confesar, porque por temor de la muerte no se acordaba de sus pecados, y que dejaba condenados a muchos que no tenían culpa; pero no le aprovechó nada.

Esto era entre nosotros público y se platicaba así por muchos como cosa cierta y fresca, porque no había obra de año y medio o dos que había acaecido cuando yo vine a esta isla. Otros mandó también ahorcar de los del concierto, y prendió muchos el Adelantado, y fué tras otros que se huyeron, cuando prendió a Adrián, a Xaraguá. Después vide yo cierto proceso, donde hobo muchos testigos que dijeron lo que aquí he dicho.

Prendió en Xaraguá el Adelantado muchos, y creo que oí muchas veces que habían sido diez y seis, los cuales metió en un hoyo, como pozo, hecho para aquel fin, e los tenía para ahorcar, sino que vino a la sazón quien se lo impidió, como se dirá, queriendo Dios. Mandó prender el Almirante a Pedro de Riquelme, el muy amigo de Francisco Roldán, que tenía su casa en el Bonaio, y a otros, y ponellos en la fortaleza de Sancto Domingo, los cuales también estaban muy propincuos para ahorcallos con don Hernando. Todas estas cosas se hacían por el mes de junio y julio y agosto del año de mill y quinientos. Y dejemos agora aquí el estado desta isla en estas inquietudes, y cómo andaba el Almirante y el Adelantado a caza de los que se huían, que debían de haber consentido, o al menos presumíase, en los alborotos que había renovado Adrián, y a todos los que tomaban se daban prisa en despachallos; y será bien tornar un poco atrás, a lo que más sucedió en el año 1499,

y tratar de los otros descubridores o tudiciosos allegadores que se movían en el tiempo que Hojeda se movió, por las nuevas que fueron en los cinco navíos de haber descubierto a tierra firme y las perlas el Almirante.

### CAPITULO CLXX

Publicado en Sevilla el descubrimiento de la tierra firme y de las perlas hecho por el Almirante, las nuevas del cual llevaron, como se ha dicho muchas veces, los cinco navíos, y visto que Hojeda tenía licencia del obispo Fonseca, y aparejaba navíos nara venir por acá, hobo en Sevilla muchos que se hallaban con algunas hacienda, más que otros, vecinos especialmente de Triana, que presumieron de se atrever a tomar el hilo en la mano que el Almirante les había mostrado, y venir por este Océano a descubrir adelante, más por allegar oro y perlas, como creo que no será pecado sospechar, que por dar nuevas de las mercedes que de Dios habían recibido con traerlos primero a su sancta fe, que a estas naciones que tuvo por bien llamar tan a la tarde; y ojalá, ya que no iban a hacelles bien, no les hicieran males y daños.

Unos de los primeros que a par cuasi de Hojeda vinieron a descubrir, fueron un Peralonso Niño y un Cristóbal Guerra, vecinos, el Guerra, de Sevilla, y el Peralonso, creo que era del Condado.

Este Peralonso Niño vino, cierto, con el Almirante, al descubrimiento de Paria y debíase de tornar a Castilla en los cinco navíos, y esto está probado con testigos contestes, y yo he visto sus dichos en el susodicho proceso; y uno que dijo que no había ido en aquel viaje Peralonso Niño con el Almirante, yo sé que contra el Almirante, por derecho del juicio, podía ser repelido.

Así que Peralonso Niño, habida licencia del rey o del obispo para descubrir, con instrucción y mandado que no surgiese con su navío ni saltase en tierra, con 50 leguas de la tierra que había descubierto el Almirante. Como no tuviese tantos dineros como había

menester, o quizá ningunos, tractó con un Luis Guerra, vecino de Sevilla, que tenía hacienda, que le armase un navío; el Luis Guerra se ofreció a hacerlo, y entre otras condiciones, fué con tanto que su hermano Cristóbal Guerra fuese por capitán dél. Partió, pues, Peralonso Niño por piloto, y Cristóbal Guerra por capitán, del Condado, que debía de ser de Palos o de Moguer, poco tiempo después que Hojeda y Juan de la Cosa y Américo partieron del puerto de Sancta María o de Cáliz, y así lo testificaron los testigos que se tomaron por parte del fiscal en el susodicho proceso.

Fueron éstos, como Hojeda, hacia el rastro docientas o trecientas leguas, y allí vieron tierra; y por la costa abajo descendiendo, llegaron obra de quince días después que había llegado Hojeda a la provincia o tierra de Paria, y según dice un testigo en su dicho, allí saltaron en tierra, como los indios había dejado el Almirante pacíficos y después el mismo Hojeda, y cortaron brasil, contra lo que por la instrucción llevaban mandado. De allí van la costa de la mar abajo, entraron en el golfo que llamó Hojeda de las Perlas, que hace la isla de la Margarita, y en ella resgataron muchas perlas. De allí alléganse a Cumaná, pueblo y provincia de la tierra firme, siete u ocho leguas de la Margarita; ven la gente toda desnuda, excepto lo principal de las vergüenzas, que lo traen metido en unas calabacitas, con un cordelejo delgado, que lo tienen ceñido alrededor de los lomos, y así los vide yo después algunos años que estuve por algún tiempo en aquella tierra. Vieron ellos también, y yo después, que acostumbraban los hombres traer en la boca cierta hierba todo el día mascándola, que teniendo los dientes blanquísimos comúnmente, se les pone una costra en ellos más negra que la más negra azabaja que pueda ser. Traen esta hierba en la boca por sanidad y fuerzas y mantenimiento, según yo entendido tengo, pero es muy sucia cosa y engendra grande asco verlos (a nosotros, digo). Cuando la echan, después de muy bien mascada, lávanse la boca y tornan a

tomar otra, y teniéndola en la boca hablan harto escuramente, como quien la lengua tiene tan ocupada.

Veníanse sin temor alguno a los navíos con collares hechos de perlas, y dellas en las narices y en las orejas. Comenzaron a ceballos los cristianos con cascabelles y anillos y manillas de latón, agujas y alfileres, espejuelos, cuentas de vidrio de diversas colores; dábanlas por casi no nada; no curaban de resgatar, ni de muchas contiendas, sino daban todas las que traían y tomaban por ellas lo que les daban. De allí, de Cumaná y Maracapaná, que está de Cumaná 15 leguas, hobieron mucha cantidad de perlas. Navegan la costa abajo, y llegaron hasta las poblaciones que llaman los indios Curianá, junto donde agora es Coro; finalmente, hasta cerca de la provincia que agora llamamos Venezuela, obra de ciento y treinta leguas abajo de Paria y de la Boca del Drago. Aquí surgieron en una bahía como la de Cáliz, donde en las gentes desta tierra hallaron humanísima hospitalidad y gracioso recogimiento. Vieron en tierra pocas casas, que serían ocho o diez, pero vieron de una legua de allí, la costa abajo, hasta cincuenta hombres desnudos, con una persona principal que debía ser su señor o enviado por el señor; el cual, de parte de todos, le ruega con importunidad al capitán Cristóbal Guerra y a los demás que vayan con el navío a surgir a su pueblo. Saltaron en tierra, danles de sus cascabeles, cuentas y bujerías; diéronles cuantas perlas en los brazos y gargantas y en todo su cuerpo traían; pesaron solas aquellas que en obra de una hora les dieron, quince onzas; valdría lo que les dieron por ellas obra de docientos maravedís. Levantaron las anclas otro día, y fueron a surgir junto con el pueblo. Concurre todo el pueblo, rogando a los cristianos que salten en tierra; pero ellos, como no eran más de treinta y tres, viendo gran multitud de gente, no osaron salir, ni fiarse dellos, sino por señas les decían que viniesen al navío con sus canoas o barquillos. Vinieron muchos sin temor alguno, trayendo consigo cuantas perlas tenían, por haber de los

dijos de Castilla. De que vieron su simplicidad, su inocencia y humanidad, salieron los cristianos en tierra: hacenles mill caricias, mill regalos, en tanta manera, que no lo sabían encarecer. Estuvieron veinte días con ellos dentro de sus mismas casas, como si fueran padres y hijos. La abundancia de la comida, de venados y conejos, ánsares, ánades, papagayos, pescado y el pan de maíz no se podría fácilmente todo decir. Cuantos venados y conejos y otras cosas les pedían que trujesen, tantos luego les traían. De ver ciervos o venados y conejos, que fuese tierra firme aquélla por cierto creían, como aquellos animales no se habiesen visto hasta entonces en las islas. Hallaron que tenían éstos sus mercados o ferias, donde cada pueblo y vecinos dél a vender lo que tenían traían. Traían tinajas, cántaros, ollas, platos y escudillas y otros vasos de diversas formas para su servicio, a vender.

Entre otras cosas, traían a vueltas de las perlas hechas avecitas, ranas, y otras figuras muy bien artificiadadas, de oro; ver esto no pesó a quien por habello pasaba tantas mares y con tantos peligros. Preguntaron a los indios que dónde se cogía aquel estiércol; respondieron que seis días de allí de andadura. Acordaron de ir allá con su navío; y dijeron que hallaron la misma provincia; ésta no supe dónde sería, sino que creo que fuese la provincia de Venezuela, que habría de Curianá los seis días de andadura de un indio de a siete o ocho leguas cada día. Dijeron que se llamaba Cauchieta.

Como vieron venir el navío, sin sospecha ni temer mal alguno, como si fueran sus hermanos, así se descolgaban con sus canoas llenos dellos, y se entraban seguros en el navío por verlos. El día y la noche, nunca cesaban de venir unos e ir otros, entrar unos y salir otros, con grande alegría, seguridad y regocijo.

Parecían celosos: cuando alguno que no cognoscían les venía a visitar, siempre las mujeres ponían detraá de sí. Trujéronles algún oro, que resgataron, y joyas hechas dél, no tanto cuantos los que lo buscaban quisieron. Traían con-

sigo perlas, pero éstas no las querían vender, como ni los de Curianá comutaban el oro. Diéronles aquí gatos paúlos, muy hermosos, y papagayos muchos, de diversas colores.

Dejada esta provincia, quisieron pasar más adelante, y llegaron a cierta parte, donde les salieron, según dijeron, sobre dos mil hombres desnudos, con sus arcos y flechas, a defenderles la saltada. Ellos, por señas y mostrándoles las cosas de Castilla, trabajaron de halagarlos, pero nunca pudieron; y con esto dijeron que se tornaron a Curianá, donde con harta alegría y placer y abundancia de comida estuvieron otros veinte días. Quiero aquí decir una cosa graciosa que se me olvidaba: que cuando daban los alfileres y agujas a los desta provincia de Curianá, cognoscían los indios que aquéllos eran instrumentos para coser o tener una cosa con otra; decían a los cristianos por señas que aquello no sabían para qué lo habían menester, pues andaban desnudos. Respondieron los cristianos, señalando que aquéllos eran buenos para sacarse las espinas de los pies o de otra parte, porque por allí había muchas, y es así verdad. De que cayeron en ello, comenzáronse a reír e a pedir más, y por este aviso fueron dellos los alfileres y agujas, no menos que las otras cosas, estimadas. Toda esta tierra está en siete y ocho grados; por noviembre y por Navidad no hace frío, antes es temperatísima.

Quedando los indios muy contentos, pensando que iban los cristianos engañados, porque les habían dado gran número de perlas que, si no me engaño, pesaban más de ciento y cincuenta libras o marcos (y entre ellas, muchas eran tan grandes como avellanas, muy claras y hermosas, puesto que mal horadadas, porque los indios no tenían convenientes instrumentos para las horadar como careciesen de hierro), y habíanles dado por ellas valor de hasta diez o doce ducados; y los noventa y seis marcos o libras, se dijo que les costaron en Curianá obra de cinco reales, en aquellas cosillas de Castilla, y los cristianos, teniéndose por bien pagados,

y cada hora consintieran en tal engaño, acuérdense tornar a Castilla, y dan la vuelta hacia Paria y la Boca del Drago.

En el camino, subiendo la costa arriba, por donde habían bajado, está una punta que se llama la Punta de Araya, Norte Sur con la punta occidental de la isla de la Margarita, donde vieron unas salinas (y las hay hoy, porque son perpetuas) dignas de harta maravilla. Está en aquella punta una laguna, a diez o quince pasos de la ribera y agua de la mar toda salada, y siempre debajo del agua llena de sal y encima también cuando ha días que no llueve. Algunos pensaron que el agua que está dentro la sacan los vientos de la mar, como está tan propincua, y la echa en la laguna; pero no parece que es así, sino que tiene ojos, a cuanto yo puedo entender, por los cuales sube el agua y se ceba de la mar. Esta sal es muy blanca y sala mucho, y cuando hace tiempo de buenos soles, se puede cargar y cargan muchos navíos, y yo, en otro tiempo que estuve allí, los hice cargar. Vienen a sus tiempos del año, de hacia bajo, a parar a esta punta infinitas multitudes de lizas, que acá es muy bueno y sabroso pescado, y otra infinidad de sardinas, como las que traen a Sevilla de Setúbar y del Condado, salvo que son pequeñas, pero muy sabrosas, mayormente las lizas y ellas recién saladas. Y en los barcos que por allí suelen andar, saltan de la mar las lizas muchas veces, que no es menester pescallas; tantas hay.

A cabo de dos meses que partieron de Curianá, que fué a seis de febrero de mill y quinientos, llegaron a Galicia, donde Hernando Vega, varón en prudencia y virtud en Castilla señalado, era gobernador, ante el cual fué acusado Peralonso Niño, y no sé si también Cristóbal Guerra, de los mismos que venían en su compañía, que había encubierto cierto número de perlas de gran precio, y así defraudado el quinto que pertenecía a los Reyes. Mandólo prender Hernando de Vega, y estuvo mucho tiempo preso. Al cabo lo soltaron y vino a Sevilla y no sé en qué paró lo que le imponían.

## CAPITULO CLXXI

Cerca deste Cristóbal Guerra, quiero aquí referir algunas cosas extrañas que hizo por aquella costa de tierra firme, porque después quizá no caerán en su lugar, por no saber yo la certidumbre del año en que las hizo, aunque también no dudo que no fuesen cometidas después del año de quinientos y dentro de los diez, y pertenecería la historia dellas al libro siguiente; pero pues el capítulo precedente se ha ocupado en él, parecióme que este presente no nable sino dél. Algunos indicios tengo que me daban sospecha que lo que diré lo hobiese hecho en este primer viaje, porque, aunque parece por lo dicho en el precedente capítulo que dejaba [pacíficas]<sup>1</sup> las gentes que tantos buenos recibimientos y hospitalidad le hacían, como nunca los que cometían insultos y robos y daños a los indios, en Castilla lo decían, sino que solos eran ellos los malhechores juntamente y testigos, y ellos no se acusaban delante de los Reyes ni de otros jueces a sí mismos, podían éstos en este viaje haber las abominaciones que hicieron cometido, y publicado que dejaban muy contentos y pagados y en mucha amistad consigo unidos los indios. Un indicio y conjetura vehemente hay desto que aquí digo, conviene a saber: que habiendo dejado el Almirante la gente de la provincia de Paria en amistad de los cristianos segura y muy contenta, y a lo que yo he juzgado, de la misma manera la dejó Hojeda, puesto que no estoy muy seguro dello, el cual fue, después del Almirante (como arriba se ha dicho), el que llegó a la dicha provincia primero (lo mismo digo de Rodrigo de Bastidas, que fué tercero, como se dirá abajo), cuando vino a ella en breve Viceinte Añez, de quien se tratará después desto, hallóla toda puesta en armas y brava, porque les habían muerto mucha gente, no parece que hiciese otro matanza sino Cristóbal Guerra.

Así lo dicen los testigos en el susodicho proceso, conviene a saber: que

cuando vinieron Viceinte Añez y su compañía a Paria, querían saltar en ella, y que no osaron porque les habían muerto mucha gente antes que llegasen a ella. Y dicen más: que los indios de allí no querían entrar dentro de los navios, salvo que decían: "sal, capitán", como si los llamaran para vengarse dellos, a lo que parece; y dice más un testigo: que en esto vino otro descubridor, que se dice Diego de Lepe, allí, e para prober el fiscal que Diego de Lepe había también descubierta tierra y no toda el Almirante, dicen los testigos que llegaron a Paria el dicho Diego de Lepe y su compañía, y que tomaron allí ciertos indios, los cuales después él entregó en Sevilla al obispo don Juan de Fonseca. Estos no los pudo él tomar sino haciendo escándalo, injusticia y violencia; y fuera bien que el obispo lo examinara y aun ahondara sobre ello, pero nunca el señor obispo desto tuvo mucho cuidado en todo su tiempo.

Así que, como Viceinte Añez fuese el cuarto descubridor, y hallase así maltractados y amedrentados y escandalizados los vecinos de aquella provincia y hecha matanza en ella, y parezca haber presumpción contra Cristóbal Guerra, por lo que contaremos que hizo, y de los otros que antes dél a aquella tierra fueron, haya probabilidad alguna que no lo hicieron, parece que podría haber sido, aunque lo disimulase, y en Castilla, entonces cuando él fué, no se supiese (como otras infinitas maldades, daños y menoscabos, muertes y estragos execrables, allí por muchos años han sido encubiertos), que también agora en este viaje Cristóbal Guerra, lo que hizo hiciese y estuviese hasta hoy encubierto.

Lo que haya en contrario son tres cosas: la una, que, cierto, en el viaje, cuando cometió los daños y agravios que diremos, traía dos navios, y los testigos no afirman sino que trujo un navío en éste; la otra, el llevar a Castilla agora tantas perlas, porque aunque en el otro que se cree que no llevó ninguna, porque todas se le perdieron, según creo; la 3.<sup>a</sup>, que en aquel viaje trujo a su hermano Luis Guerra, y murió

<sup>1</sup> Tachado en el original.

en la mar, y en este primero no haberle traído, por lo dicho que los testigos depusieron, parece que suena.

Pero como quiera y cuando quiera que ello haya acaecido, el Almirante, quejándose a los Reyes por cierto memorial que les dió de los daños que había incurrido, por haber dado los Reyes licencia para ir y resgatar sin que a él se diese parte, como se debía de darle por sus privilegios, y por los escándalos que habían en la tierra causado, señala al dicho Cristóbal Guerra, y después de otros, dice: "Las cuales personas que llevaron licencia para resgatar han hecho grandísimo daño en la tierra firme y islas, porque, en llegando que llegaban, mataban los indios y los prendian por fuerza y los atormentaban porque se resgatasen; y algunos, cuando no hallaban rescate, acuchillábanlos y matabanlos diciendo: "Pese a tal, pues que de aquí no llevamos provecho, hagamos que si aquí vinieren otros navíos tampoco lo hayan, como nosotros". Otros hobo que después que los indios hermanamente les daban lo que tenían e les cargaban los navíos de brasil y de lo que mandaban, estando seguros, como personas que les habían bien servido, e muy alegres y contentos, los mataron y pusieron todos a espada sin otra causa. Otros cargaban los navíos dellos, por manera, que en cuanto vivan los vivos, los indios de aquella tierra no obedecerán a Sus Altezas ni serán amigos de los cristianos. Por donde, dice el dicho Almirante, que le redunda mucho daño, etcétera." Estas son palabras formales del memorial del Almirante; por aquí se verá qué principios llevaron las cosas destas Indias.

Vamos, pues, a contar el caso, según que me lo contó más ha de treinta años persona que se halló en ello. Y si fué en el segundo viaje, lo que más probable parece, guióse desta manera. Como Cristóbal Guerra y Peralonso Niño fueron riquillos a Castilla y con el paladar dulce o endulzado de las perlas, acordaron tornar a armar y armaron dos buenas carabelas; no sé si Peralonso Niño vino este segundo viaje con el Cristóbal Guerra, porque no me

acuerdo. Entonces, como era el principal en este negocio su hermano Luis Guerra, porque él era rico y puso los gastos primeros del primer viaje de su hacienda, determinó en el segundo con la hacienda arriesgar la vida.

Partieron de Cáliz o de San Lúcar, el Luis Guerra en el un navío o carabela, y el Cristóbal Guerra en el otro, y llegados a Paria, porque aquella tierra llevaban todos por terrero e hito, van la costa abajo al golfo de las Perlas (que, como ya dejamos, aquel golfo hace la isleta Margarita, de una parte, y de la otra, tierra firme), y comienzan a rescatar perlas y oro, en la Margarita y por Cumaná y Maracapaná y todos aquellos pueblos. Y no sólo se contentaban con lo que resgataban, pero hacían muchas fuerzas y robaban lo que podían, según creo que me informaron (porque como ha cerca de cuarenta años, porque sin duda son treinta y nueve, no lo oso afirmar esto absolutamente); por manera que allegaron cuasi un costal de perlas. Pero lo que hace al caso y dello no tengo duda, porque bien me acuerdo, llegaron a cierta provincia, y creo que fué entre lo que llamamos agora Sancta Marta y Cartagena, y como los indios aún no habían experimentado por allí las obras de los nuestros, veníanse a los navíos como gentes simples y confiadas, como en muchos lugares desta historia hemos visto.

Vínose un señor o cacique, y creo que era el señor de aquella tierra de Cartagena, a los navíos con ciertas gentes, y a la entrada le recibió el Cristóbal Guerra muy bien y halagadamente; y diciéndole por señas que trajese oro y que le daría cosas de Castilla, dijo el cacique que sí traería, y queríase salir fuera, pero prendiólo el Cristóbal Guerra, y díjole que enviase de aquellos indios, sus criados, por ello, y que él no había de salir de allí hasta que lo trujesen y hasta que le hinchiesen de piezas de oro un cesto de los de uvas grande, con que hacen las vendimias en Castilla, que traían en el navío; y atraviesa un palo por el gollote del cesto, dándole aquello por medi-

da que hasta allí lo hinchiesen y que luego lo soltaría.

Desde el inocente y confiado cacique, más de lo que debiera, se vido preso, y que se había de resgatar con hinchir de oro hasta el gollete el cesto, mandó a sus criados que allí tenía que fuesen luego y trujesen el oro que hallar pudiesen para el cesto. Van llorando y angustiados y con gran diligencia, y apellidan toda la tierra que el rey su señor habían los cristianos preso, y que si querían vello vivo y suelto, que había de ser con resgatallo a oro, dando tanto que se hinchiese cierta gran medida. Traen sus criados de su casa todo el oro que él tenía; vienen muchos de sus vasallos, cada uno con su pedacillo de oro, según que cada cual poseía; ofrécnlo en el gazofilacio del cesto, pero apenas el suelo del cesto se cubría. Tornan a salir fuera del navío e ir apregonando por toda la tierra que trujesen todos el oro que tuviesen, si querían ver a su señor vivo. Andan todos dando gritos y gemidos de noche y de día; tornan al navío con más oro, hecho muy lindas figuras y hermosas piezas; échanlas en el cesto y era poco lo que crecía, según era barrigudo el cesto. Tórnanse a tierra más tristes y llorosos que venían; y entretanto bien es de considerar su mujer, la reina, y sus hijos, los infantes, qué sentirían. Para metelles mayor temor y por que se diesen más priesa a hinchir el cesto o para llegarse quizá más cerca de algunos pueblos de hacia donde venían los indios de buscar oro para ofrecer al cesto, alzan las velas. El triste señor comienza a llorar y a plantear, diciendo que por qué lo llevan. Sus gentes, que lo veían, daban gritos pidiendo a Dios tácitamente, aunque no lo cognoscían, que le hiciese justicia, pues tan injustamente tan gran injusticia les hacían. Tornan a cargar los navíos ciertas leguas de allí; vienen los indios con su ofrenda para el cesto. Finalmente, yendo unos y viniendo otros, llegan con sus piezas de oro al gollete del cesto, donde estaba el palo atravesado por medida. No por eso sueltan al rey de la tierra ni cumplieron la palabra de soltallo como habían prometido; antes

le dicen, que pues tan poco les quedaba por hinchir del cesto, que trujesen lo demás y que luego le soltarían. Van llorando y gimiendo de nuevo, angustiados, no sabiendo qué se hacer, porque no tenían ni hallaban qué traer, y decir que no tenían ni hallaban más, era por demás creérselo. Buscan por las casas y por los rincones dellas; andan por toda la tierra escudriñando el oro que pueden haber; traen lo que hallaron, y entre ello algunas piezas mohosas y oscuras que toparon por los rincones de muchos años ya olvidadas, afirmando con lágrimas que no tenían ni podían haber más; que les diesen su señor.

Desde que vido Cristóbal Guerra que traían aquellas piezas ahumadas y como cogidas del estiércol, acordó creerles que no tenían más y sueltan al cacique, y en una canoa, solo, con un hacha de hierro que por satisfacción le dieron, se fué solo a tierra; y por esto creo haberseme dicho, cuando este caso se me contaba, que aun no quisieron darles a los que trujeron el oro postrero, a su señor, sino que fuesen por más, y desde tan aína no volvieron, dejáronlo, como es dicho, ir solo, creyendo que no tenían más que dar. Y es cierto que creo que yo dejo mucho por decir de las falsedades y crueldad que con este cacique usaron, porque como ha tanto tiempo que lo supe, se me ha mucho más olvidado. Y siempre tuve aqueste caso, aunque muchos he visto y se han hecho crueles en estas gentes e inhumanos, como abajo asaz parecerá, por uno de los más injustos, feos y en maldad más calificados. Pesaría el oro del cesto seiscientos marcos, que valen treinta mil pesos de oro o castellanos de a cuatrocientos y cincuenta maravedís.

Pero porque no dormía Dios cuando estas injusticias, aquellos pecadores, guerras cometían, mayormente Cristóbal Guerra, que debía ser el más sin piedad, o al menos, el que debía guiar la danza, por que no se fuesen mucho gozando de tanta impiedad, quiso la divina justicia, luego, por el castigo temporal, sin el eterno (si después no les valió penitencia), obra tan perversa y nefanda reprobar. Debía de estar en-

fermo el Luis Guerra, hermano mayor y que había dado los dineros y puesto de su hacienda para armar la primera vez y la segunda ayudar; luego, alzadas las anclas y hechos a la vela, expiró, perdida la vida, y su sepultura fué en un serón (y fuera mejor ponello en el cesto), en que lo echaron a la mar.

Desde a pocos días, navegando ambos navíos para España, por allí cerca de la tierra que habían robado, como andaban poco y forcejeando contra viento y corrientes, como entonces no sabían tanto como ahora navegar, ni había rodeos para la Habana, el un navío tropieza, creo que de noche o de día, en una peña o isleta que no vieron, ni cognoscían en aquel tiempo los peligros de por allí, y ábrese por medio, y vuestro cesto, de oro lleno, y el costal de perlas y mucha parte de la gente, va todo a los abismos a parar. Divino y manifestísimo juicio de Dios todopoderoso, por el cual quiso que tan poco se gozase lo que con tanta ignominia de la cristiana religión y contra la natural justicia se había usurpado, cometiendo contra su simple y pacífico prójimo, y aun rey, tanta fealdad. ¿Qué concepto cobrarían aquellas gentes simplicísimas de nuestra cristianidad? ¿Qué nuevas volarían por la tierra dentro de nuestra justicia y bondad?

Alguna gente de la del navío quedó asida en la mitad dél, porque se abrió por medio, y otros algunos asiéronse a las tablas que cada uno cerca de sí pudo hallar. Como el otro navío vido perdido al otro, aunque estaba dél bien apartado, tuvo este aviso e industria de ponerse hacia el medio, por donde las corrientes venían de la mar, y andando barloventeando, llega el medio navío, con la gente que encima traía, y cogenla toda, y cuantos venían en tablas desta manera se hobieron de salvar.

Déstos acació, que un padre y un hijo, juntamente, tomaron una tabla, y no era tan larga o capaz que por ella, juntos ambos, pudiesen escapar; dijo el padre al hijo: "Hijo, sálvate tú con la bendición de Dios, y déjame a mí, que soy viejo, ahogar". Y así fué, que el hijo tomó la tabla y se salvó, y el padre se ahogó: y este mismo hijo me

refirió todo cuanto arriba he dicho deste caso y otras muchas cosas más.

## CAPITULO CLXXII

Después de Cristóbal Guerra o poco después que salió de Castilla para su primer viaje, por el mes de diciembre y fin del año de mil y cuatrocientos y noventa y nueve, Viceinte Añez Pinzón, hermano de Martín Alonso Pinzón, que vinieron con el Almirante al principio del descubrimiento destas Indias, según que arriba se ha largamente contado, con cuatro navíos o carabelas, proveídas a su costa, porque era hombre de hacienda, salió del puerto de Palos, para ir a descubrir, por principio de diciembre, año de 1499. El cual, tomado el camino de las Canarias y de allí a las de Cabo Verde, y salido de la de Santiago, que es una dellas, a trece días de enero de mill y quinientos años, tomaron la vía del Austro y después al Levante, y andadas, según dijeron, setecientas leguas, perdieron el Norte y pasaron la línea equinoccial. Pasados della, tuvieron una terribilísima tormenta que pensaron perecer; anduvieron por aquella vía del Oriente o Levante otras docientas y cuarenta leguas, y a veinte y seis de enero vieron tierra bien lejos; ésta fué el cabo que agora se llama de Sant Agustín, y los portugueses la tierra del Brasil: púsole Viceinte Añez entonces por nombre cabo de Consolación.

Hallaron la mar turbia y blancaza como de río; echaron la solda, que es una plomada con su cordel o volantín, y halláronse en diez y seis brazas. Van a la tierra y saltaron en ella, y no pareció gente alguna, puesto que rastros de hombres, que, como vieron los navíos, huyeron. Allí Viceinte Añez tomó posesión de la tierra en nombre de los Reyes de Castilla, cortando ramas y árboles y paseándose por ella y haciendo semejantes actos posesionales jurídicos. Aquella noche, hicieron cerca de allí muchos fuegos, como que se velaban. El sol salido, otro día, de los cristianos cuarenta hombres, bien armados, salie-

ron en tierra y van a los indios; de los indios salen a ellos treinta y tantos con sus arcos y flechas, con gran denuedo para pelear, y tras éstos otros muchos. Los cristianos comenzaron a halagallos, por señas, y mostrándoles cascabeles, espejos y cuentas y otras cosas de rescates; pero ellos no curaban dello, antes se mostraban muy feroces y a cada momento se denodaban para pelear. Eran, según dijeron, muy altos de cuerpo, más que ninguno de los que allí iban de los cristianos. Finalmente, sin reñir, se apartaron los unos y los otros: los indios se volvieron la tierra dentro, y los cristianos a sus navíos. Venida la noche, los indios huyeron, que por todo aquel pedazo de tierra no pareció persona alguna. Afirmaba Viceinte Añez que la pisada de los pies de aquéllos era tan grande como dos pies medianos de los de nosotros.

Alzaron las velas y fueron más adelante, y hallaron un río bajo, donde no pudieron entrar los navíos; surgieron en la boca o cerca della. Salieron en las barcas, con que entraron en el río la gente que pudo caber, bien a recaudo, para tomar lengua y saber los secretos de la tierra; vieron luego en una cuesta mucha gente desnuda, como es por allí toda ella, hacia la cual enviaron un hombre bien aderezado de las armas que pudo llevar, para que con los meneos y señas de amistad que pudiese, los halagase y persuadiese a que se llegasen a conversación. El que enviaron llegóse algo a ellos y echóles un cascabel para que con él se cebasen y se allegasen. Ellos echáronle una vara de dos palmos dorada, y como él se abajase a tomalla, arremeten todos ellos a lo prender, cercándolo todos en derredor, pero con su espada y rodela de tal manera se dió prisa a se defender, que no les dejó llegar, hasta que los de las barcas, que estaban a vista y cerca, vinieron a le socorrer. Pero los indios vuelven sobre las cristianos con tanta prisa y disparan sus flechas tan espesas, que antes que se pudiesen unos a otros guarecer, mataron dellos ocho o diez, y algunos dijeron que once, y otros muchos hirieron. Van luego a las barcas, y dentro en el agua, las cercan;

Hegan con gran esfuerzo hasta tomar los remos dellas. Tomáronles una barca y asactearon dentro al que la guardaba y muere; pero los cristianos con sus lanzas y espadas desbarrigan y matan los más dellos, como no tuviesen otras armas defensivas, sino los pellejos.

Bien pudieran excusar los cristianos estas muertes y revuelta. ¿Qué necesidad tenían de poner a aquel cristiano en aquel peligro, y por consiguiente, a todos ellos; sino que, si vian que no querían los indios tracto ni conversación con ellos, fuéranse? Pero como no iban por fin de Dios algunos, sino pretendiendo su temporal provecho, así curaban de llevar los medios, y por tanto, [fueron] reos de la perdición suya y de aquéllos. Viendo, pues, los nuestros que tan mal les iba con aquéllos, con harta tristeza de perder los compañeros, alzaron las velas, y por la costa abajo, cuarenta leguas al Poniente, descendieron. Allí hallaron tanta abundancia dentro en la mar de agua dulce, que todas las vasijas que tenían vacías hincheron. Llegaba este agua dulce, como Viceinte Añez depone en su dicho, en las muchas veces alegado proceso, dentro en la mar, cuarenta leguas, y otros de los que fueron con él dicen treinta; y aun muchas más es casi común opinión de los que yo vía tratar deste río en aquellos tiempos. Admirados de ver tan gran golpe de agua dulce, y queriendo saber el secreto della, llegóronse a tierra y hallan muchas islas que están en ella, todas preciosísimas, frescas y deleitables y llenas de gentes pintadas, según dicen los que allí fueron; las cuales se venían a ellos tan seguros como si toda su vida hobieran conversado amablemente con ellos.

Este río es aquel muy nombrado Marañón; no sé por quién ni por qué causa se le puso aquel nombre. Tiene de boca y anchura, a la entrada, según dicen, treinta leguas, y algunos dicen muchas más.

Estando en él surtos los navíos, con el gran ímpetu y fuerza del agua dulce y la de la mar que le resistía, hacían un terrible ruido y levantaba los navíos cuatro estados en alto, donde no pade-

cieron chico peligro. Parece aquí lo que acaeció al Almirante cuando entró por la Boca de la Sierpe y salió por la Boca del Drago; y el mismo combate y pelea juntamente y peligro hay donde el agua dulce se junta con la de la mar, cuando la dulce corre con ímpetu y es mucha y la playa es descubierta, mayormente si la mar es de tumbo.

Visto que por aquella tierra y río de Marañón y gente della no había oro ni perlas, ni cosa de provecho, que era el fin que los traía, acuerda tomar captivos treinta y seis personas, que tomar pudieron de aquellos humildes y mansos inocentes, confesado por ellos, que a los navíos seguramente se les venían, para que no quedase pedazo de tierra ni gente della que no pudiese bien y con verdad contar sus obras pésimas, y los que hoy, sin ceguedad, las oímos podamos afirmar, sin escrúpulo de conciencia, haberse movido éstos a hacer estos descubrimientos más por robar y hacerse ricos, con daños y escándalos, captiverios y muertes destas gentes, que por convertillos. Harto ciego, sin duda, de malicia será el que dudare desto; aunque poco menos, les dió Dios el pago que a Cristóbal Guerra.

De allí, del río Marañón, vinieron la costa abajo, la vuelta de Paria, y en el camino hallaron otro río poderoso, aunque no tan grande como el Marañón. y porque se bebió el agua dulce otras veinte y cinco o treinta leguas en la mar, le pusieron el río Dulce. Creo que es este río un brazo grande del río Iyuparí, el cual dijimos en el cap. [134] que hace la mar o golfo Dulce que está entre Paria y la isla de la Trinidad, que estimaba el Almirante salir del Paraíso terrenal. Y aquel brazo y río dulce que de aqueste camino halló Viceinte Añez, también juzgo que es el río donde habitan aquella gente buena que nombramos los aruacas.

Pasaron adelante y entraron en Paria, y creo que tomaron allí Brasil, aunque, como hallaron la gente de Paria escandalizada por haberles muerto mucha gente Cristóbal Guerra o otro salteador de los que allí llegaron, según arriba dejamos y lo dijeron con juramento los mismos que fueron con Vi-

ceinte Añez, y no osaban saltar en tierra, no sé cómo lo pudieron tomar.

De Paria navegaron a ciertas islas, de las que están por el camino de la Española, no supe con qué intinción, ni si en la costa de Paria o en alguna de las islas dichas le acaeció la tribulación que le vino.

Por el mes de julio, estando surtos todos cuatro navíos en la parte o tierra donde era, súbitamente vino una tan desafortada tormenta, que a los ojos de todos se hundieron los dos navíos con la gente. El otro arrebató el viento rompiendo las amarras de las anclas y llévalo el viento con diez y ocho hombres y desaparece. El cuarto, sobre las anclas, que debían ser grandes y buenos cables, tantos golpes dió en él la mar, que pensando que se hiciera pedazos, saltaron en la barca y viniéronse a tierra, no les quedando de él alguna esperanza.

Dijeron que comenzaron a tratar los pocos que allí estaban, que sería bien matar a todos los indios que por allí moraban, porque no convocasen los comarcanos y los viniesen todos a matar. Ellos pensaban en aquella tierra buscar manera para vivir e remediarse. Gentil remedio habían hallado matando las gentes que no les habían ofendido en nada, por ellos imaginar por aquella vía de salvarse, para que Dios les ayudase. Pero la bondad del misericordioso Dios no dió lugar a que cometiesen tanta maldad, porque el navío que se había desaparecido con los diez y ocho hombres volvió, y el que estaba allí presente, amansando la tormenta, no se hundió.

Con los dos navíos vinieron a esta isla Española, donde se rehicieron de lo que habían menester, y de aquí tomaron el camino y llegaron a España en fin de setiembre de 1500 años, tristes, angustiados, lesas las conciencias, pobres, gastados los dineros que puso de su hacienda Viceinte Añez en el armada, muertos lo más de los compañeros, dejando alborotada y escandalizada la tierra por donde habían andado, e infamada la gente cristiana y agraviados los que habían hecho pedazos, y echándoles al infierno las ánimas sin

causa, y los demás inocentes que capturaron, sacados y traídos de sus tierras, privándolos de su libertad y de sus mujeres y hijos, padres y madres, y de las vidas por esclavos; solamente de que habían descubierto seiscientas leguas de costa de mar hasta Paria gloriándose.

### CAPITULO CLXXIII

Tras Viceinte Añez salió otro descubridor, o quizás destruidor, por el mismo mes de diciembre y año de mill y cuatrocientos y noventa y nueve años. Este fué un Diego de Lepe, vecino del Condado, no sé si de Lepe o de Palos y Moguer; pero toda la más gente que fué con él, dicen haber sido de Palos. Llevó dos navíos aderezados. De la isla del Huevo, que es una de las de Cabo Verde, siguió hacia el Mediodía algo y después al Levante, por el camino que hizo Viceinte Añez; llegaron al Cabo de Sant Agustín, y dicen que al doblaron, pasando adelante algo. El Diego de Lepe tomó posesión por los Reyes de Castilla, haciendo en todos los lugares que llegaba actos que se llaman posesionales, según derecho necesario. Uno dellos fué que escribió su nombre en un árbol de grandeza extraña, del cual dijeron que diez y seis hombres asidos de las manos, extendidos los brazos, no pudieron abarcarlo. Cosa es ésta increíble, pero posible, porque los mayores los hay en estas islas y tierra firme, que parece no haberlos en otras partes del mundo hallado, y todos los que por ellas hemos andado y visto las ceibas, que son muchos y grandes árboles, como los hay, no nos espantamos.

Entraron en el río Maraón y allí robaron y saltaron la gente que pudieron, donde Viceinte Añez había también tomado con injusticia las treinta y seis ánimas que se venían pacíficos e confiados a los navíos y traídos por esclavos. Parece que como quedaron del viceinte Añez agraviados y experimentados, llegando el Diego de Lepe pusieronse en armas, matáronle once hombres, y porque siempre han de quedar

los indios más lastimados, debían matar muchos dellos y prender los que más pudiesen por esclavos.

Del río Maraón viniéronse costean-do la tierra firme por el camino que había hecho Viceinte Añez; de creer es que saltaría en algunos lugares, y lo que allí saltaron y mal hicieron ellos se lo saben, y aun hoy mejor que entonces, que ya son todos en la mar o en la tierra sepultados.

Llegaron a Paria, y como hallaron las gentes della extrañadas y alborotadas por los muchos que les habían muerto, en pocos días había de los pasados (según lo dice hombre de los mismos de Diego de Lepe, y en el cap. 171 fué tocado), debían de hacelles guerra y captivar los que pudieron haber a las manos; y así lo confiesa otro de los que en ello se hallaron. Y debía el obispo de Badajoz de sabello (don Juan de Fonseca digo), y tomárselos, y por esto dice aquél en su dicho que en la Paria tomó Diego de Lepe ciertos indios, los cuales el dicho Diego de Lepe trajo en los navíos y los entregó al señor obispo don Juan de Fonseca en esta ciudad de Sevilla. Estas son sus palabras. Y fuera justo que el obispo lo castigara, y quizá lo hizo, si por ventura su ceguedad, que en este negocio de las Indias siempre tuvo, no se lo estorbaba. No supe éstos qué más hicieron ni en qué pararon.

Porque en estos días mismos, después de los dichos descubridores castellanos de aquella tierra firme, acació hacer el rey de Portugal armada para ir a la India, y acaso descubrir la misma tierra que ya los nuestros habían descubierto y bojado, como dicen los marineros, y parecióme no dejar de dar aquí noticia dello, puesto que sea obra de los portugueses, porque al menos no pretendan, por sólo su descubrimiento, aquella tierra pertenecerles, y en Castilla no lo ignoremos.

Envió, pues, el rey de Portugal don Manuel, primero de aquel nombre, una bien proveída armada de trece velas grandes y menores, en las cuales irían hasta mill y docientos hombres, entre marineros y gente de armas, toda gente muy lucida. Y a vueltas de las armas

materiales, dice su historia que mandó proveer de las espirituales, y éstas fueron ocho religiosos de la orden de Sant Francisco, cuyo guardián fué fray Enrique, el cual, después, fué obispo de Cepta e confesor del rey, varón de vida muy religiosa y gran prudencia. Envió eso mismo ocho capellanes y un vicario para que administrasen los Santos Sacramentos en una fortaleza que el rey de Portugal mandaba hacer, todos varones escogidos, cuales convenía para aquella obra evangélica.

Y dice el historiador portugués Juan de Barros que el principal capítulo de la instrucción que llevaba el capitán del armada, que se llamaba Pedro Alvarez Cabral, era que primero que acometiese a los moros y a los idólatras con el cuchillo material y seglar, haciéndoles guerra, dejase a los religiosos y sacerdotes usar del suyo espiritual, que era denunciarles el Evangelio con amonestaciones y requerimientos de partes de la Iglesia romana, pidiéndoles que dejasen sus idolatrías y diabólicos ritos y costumbres, y se convirtiesen a la fe de Cristo, para que todos fuésemos unidos y ayuntados en caridad de ley e amor, pues todos éramos obra de un Criador y redimidos por un Redemptor, que era Cristo Jesu, prometido por los profetas y esperado por los patriarcas tantos mill años antes que viniese; para lo cual trujesen todas las razones naturales y legales, usando de aquellas cerimonias y actos que el derecho canónico dispone. Y cuando fuesen tan contumaces que no aceptasen esta ley de fe e negasen la ley de paz que se debe tener entre los hombres para conservación de la especie humana y defendiesen el comercio o conmutación, que es el medio por el cual se adquiere y trata y conserva la paz y amor entre todos los hombres, por ser esté comercio el fundamento de toda humana policía, pero con que los contractantes no difieran en ley y en creencia de la verdad que cada uno es obligado a tener y creer de Dios, que en tal caso les pudiesen hacer guerra cruel a fuego y a sangre.

Esto dice aquella historia de Juan de Barros, libro 5.º, cap. 1.º de su prime-

ra *Década*. Por manera que, a porradas habían de recibir la fe, aunque les pasase, como Mahoma introdujo en el mundo su secta. Y también que aunque no quisiesen, habían de usar el comercio y trocar sus cosas por las ajenas, si no tenían necesidad dellas. Miedo tengo que los portugueses buscaban achaques, con color de dilatar la religión cristiana, para despojar la India del oro y plata y especería que tenía y otras riquezas, y usurpar a los reyes naturales sus señoríos y libertad, como nosotros los castellanos habemos hallado para extirpar y asolar nuestras Indias. Y todo procede de la grande y espesa ceguedad que, por nuestros pecados, en Portugal y Castilla caer ha Dios permitido. Y es manifiesto que primero comenzó en Portugal que en Castilla, como parece clarísimo en los principios y medios fines que han tenido los portugueses en la tierra de Guinea, como pareció arriba en los capítulos 19.º, 22.º, 24.º y 25.º.

Grande ceguedad es, y plega a Dios que no intervenga grande malicia, querer que los infieles de cualquiera supersticiosa religión que puedan ser, fuera de herejes, que la fe católica una vez hayan voluntariamente recibido, la resciban con requerimientos y protestaciones y amenazas que si no la resciben (aunque les sea persuadida por cuantas razones naturales quisiéremos), por el mismo caso pierdan las haciendas, los cuerpos y las ánimas, perdiendo miserandamente, por guerras crueles, las vidas, ¿Qué otra cosa ésta se puede nombrar, sino que la paz, mansedumbre, humildad y benignidad de Jesucristo, que señaladamente y en particular nos mandó que de él aprendiésemos y usásemos con todos los hombres indiferentemente, y la religión cristiana, sin cesar, cada día nos lo acuerda, amonesta y predica, las convertíamos en la furibunda y cruel ferocidad y costumbre espurcísima mahométrica?

Gentiles milagros se hallaban los portugueses para confirmar la doctrina que los religiosos habían predicado: roballos, captivallos, quemallos y hacellos pedazos. Fuera bien preguntalles si fue-

ron por esta vía y con estas amenazas ellos a la fe llamados. Perniciosísima y muy palpable insensibilidad fué a los principios y agora es ésta. Poco menos materia es decir o creer que los comercios y conmutaciones hayan de hacer las gentes con otros no cognoscidos hombres, no voluntarias, sino contra toda su voluntad y libertad. Pero porque desta materia y destes errores y de la averiguación y claridad dellos habemos, con el favor divino, largamente grandes volúmenes escrito, no es cosa conveniente a la historia en ello más alargar de lo dicho.

Patrió, pues, la flota portuguesa, cuyo capitán fué Pedro Alvarez Cabral, de Lisboa, lunes, a nueve días del mes de marzo, año de mill y quinientos, y tomó su derrota para las islas de Cabo Verde, y de allí, por huir de la costa de Guinea, donde hay muchas y prolijas calmerías, metióse mucho a la mar, que quiere decir a la mano derecha, hacia el Austro, y también porque como sale muy mucho en la mar el Cabo de Buena Esperanza, para poderlo mejor doblar. Y habiendo ya un mes que navegaba, siempre metiéndose a la mar, en las ochavas de Pascua, que entonces fueron a veinticuatro de abril, fué a dar en la costa de tierra firme, la cual, según estimaban los pilotos, podía distar de la costa de Guinea cuatrocientas y cincuenta leguas, y en altura del polo antártico, de la parte del Sur, diez grados.

No-podían creer los pilotos que aquella era tierra firme, sino alguna gran isla, como esta isla Española, que llamaban los portugueses Antilla. Y para experimentallo fueron por luengo de la costa un día; echaron un batel fuera, llegaron a la tierra y vieron infinita gente desnuda, no prieta ni de cabellos torcidos como los de Guinea, sino luen-go y correntío, y como el nuestro, cosa que les pareció muy nueva. Tornóse luego el batel a dar nuevas dello y que parecía buen puerto donde podían surgir. Llegóse la flota a tierra, y el capitán mandó que tornase allá, y si pudiese, tomase alguna persona; pero ellos fuéronse huyendo a un cerro, y juntos esperaban qué querían los portugueses

hacer. Queriendo echar más bateles fuera y gente, vino un grande viento y alzaron las anclas, y vanse por luengo de costa la vuelta del Sur, donde les servía el viento, y surgieron en un buen puerto. Envió un batel y tomó dos indios en una canoa; mandólos vestir de pies a la cabeza y enviallos a tierra. Vinieron gran número de gente cantando, bailando y tañendo ciertos cuernos y bocinas, haciendo saltos y bailes de gran alegría y regocijo, que verlo era maravilla.

Salió en tierra el capitán con la más de la gente, día de Pascua, y al pie de un gran árbol hicieron un altar y dijo misa cantada el susodicho guardián. Llegáronse los indios muy pacíficos y confiados, como si fueran los cristianos de antes sus muy grandes amigos; y como vieron que los cristianos se hincaban de rodillas y daban en los pechos y todos los otros actos que les veían hacer, todos ellos los hacían.

Al sermón que predicó el guardián estaban atentísimos, como si lo entendieran, y con tanta quietud y sosiego y silencio, que dice el historiador que movía a los portugueses a contemplación y devoción, considerando cuán dispuesta y aparejada estaba aquella gente para recibir la doctrina y religión cristiana.

Despachó luego de allí el capitán un navío, al rey de Portugal, el cual dice que rescibió grande alegría con las nuevas de la tierra nuevamente descubierta, y todo el reino.

Dió licencia el capitán a la gente de los navíos aquel día después de comer, para que saliesen en tierra y se holgasen y resgatasen con los indios cada uno lo que quisiese. A trueque de papel y de pedazos de paño y de otras cosillas, les daban los indios papagallos y otras aves muy pintadas y muy hermosas, de que habían muchas, de las plumas de las cuales tenían sombreros y otras cosas muy lindas y hermosas hechas. Dábanles ajos o patatas (*sic*), y otras frutas que habían muchas. Fueron algunos portugueses a las poblaciones; vieron infinitas arboledas, aguas y frescuras y tierra viciosísima y deleitable, muy abastada de maíz y otras cosas de co-

mer y donde se hacía mucho algodón. Vieron allí un pece más grueso que un tonel, de longura de dos toneles, la cabeza y ojos como de puerco, las orejas como de elefante; no tenía dientes; en la parte de debajo tenía dos agujeros; la cola de un codo y de ancho otro tanto; el cuero era como de puerco, de gordor de un dedo.

En esta tierra mandó el capitán poner una cruz muy alta y muy bien hecha, y por eso se llamó aquella tierra de Santa Cruz por los portugueses, algunos años; después, el tiempo andando, como hallaron en ella brasil, llamaron y hoy se llama la tierra del Brasil.

Traía el capitán veinte hombres desterrados por malhechores; acordó dejar allí dos dellos para que supiesen los secretos de la tierra y aprendiesen la lengua; los cuales los indios trataron muy bien, y después el uno dellos sirvió de lengua o intérprete mucho tiempo en Portogal.

Todo lo que aquí desto he dicho, lo saqué de dos historiadores portugueses que escribieron toda la historia, desde su principio, de la India. El uno es Juan de Barros, en el libro 45.º, cap. 2.º de su primera *Década*, y el otro es Fernán López de Castañeda, en el libro I, cap. 29 de la *Historia de la India*.

Parece, pues, bien probada manifiestamente la bondad natural, simplicidad, hospitalidad, paz y mansedumbre de los indios y gentes de cuasi toda esta nuestra tierra firme, y cuán aparejados estaban, antes que hobiesen rescëbido agravios y daños de los cristianos y experimentado sus injusticias, para recibir la doctrina de nuestra fe y ser imbuídos en la religión cristiana, y a Cristo, criador universal, todos atraídos, no solamente por testimonio de infinitos que los hemos experimentado y visto, y abajo, en muchas partes desta historia, larguísicamente se verá, y de todos los mismos castellanos descubridores, de los cuales muchos eran dellos escandalizadores y destruidores, que para que lo confesasen de su propio motivo, la misma razón y fuerza de la verdad los constreñía, pero también ordenó Dios que los portugueses fuesen

desta verdad, por vista de ojos y experiencia, testigos. Y esto se verá bien claro en los siguientes capítulos.

## CAPITULO CLXXIV

Si bien miramos en todas las cosas que en este mundo visible acaecen, hallaremos por experiencia lo que la Escripura divina nos enseña cerca de la infalible providencia de Dios, conviene a saber, que uno de los principales cuidados que Dios tiene (si así se puede decir, porque con un cuidado y un solo acto lo gobierna y rige todo), es cerca de la prueba y de la guarda y conservación de la verdad; de aquí es lo que se dice por el psalmista David: *Qui custodit veritatem in saeculum*, y por Esdras: *Veritas manet et invalescit in aeternum et vivit et obtinet in saecula saeculorum*.

Por manera que para que esta verdad de ser estas gentes dóciles, pacíficas, benignas de su natural y aparejadas tan bien y muy más que otras para ser doctrinadas y acostumbradas en toda virtud moral, y, por consiguiente, capaces y fácilmente atraíbles a la fe católica y religión cristiana, si les es propuesta y predicada como Cristo lo estableció, y a todas las otras naciones del mundo la Iglesia universal la ha propuesto siempre y predicado, ha tenido por bien la divina Providencia, de que no sólo por experiencia los religiosos y siervos de Dios castellanos y descubridores seglares y profanos, que sólo han venido a estas tierras por cudicia de amontonar riquezas temporales, y no sólo también habiendo llegado a una parte destas Indias y visto una gente, pero a muchas y en muchas varias y diversas lenguas y naciones, pero que la gente portuguesa, seglares y religiosos y personas de todo tracto y profesión, confiesen todos, sin lo poder negar, que aquestas gentes no son otras sino aquellas que sucedieron de nuestro primer padre Adán. Y esto basta para que con ellas se deban guardar los preceptos divinos y naturales y las reglas de caridad que han sido guardadas y usadas con nos-

otros, a quien Dios ha hecho tantos bienes y mercedes, que primero que ellas fuésemos llamados y traídos a la cristiandad.

Vista, pues, la disposición tan afable y apta para recibir todo bien moral y espiritual, que de aquellas gentes, moradores y habitantes en aquella tierra firme, aquestos portugueses, primeros que allí llegaron este año de quinientos, testificaron conforme a la que hallaron, y no callaron nuestros castellanos, refiramos en este capítulo y en el siguiente la que vieron y trataron y experimentaron, y el fruto que por ella con el divino favor hicieron ciertos predicadores portugueses, que se nombraban de la Compañía de Jesús, después deste tiempo muchos años. Ciertos de los cuales, haciendo relación del fruto que Dios sacaba de sus manos, escribieron a Portugal a los de su profesión las cosas siguientes por muchas cartas, y dicen así:

"La información que de aquestas partes del Brasil os puedo dar, padres y hermanos carísimos, es que tiene esta tierra mill leguas de costa, poblada de gente que anda desnuda, así mujeres como hombres, tirando algunas partes muy lejos, donde yo estoy, adonde las mujeres andan vestidas al traje de gitanas, con paños de algodón, por la tierra ser más fría que ésta, la cual aquí es muy templada, de tal manera, que el invierno no es frío ni caliente, y el verano, aunque sea más caliente, bien se puede sufrir; empero, es tierra muy húmida, por las muchas aguas que llueve en todo tiempo muy a menudo, por lo cual los árboles y las hierbas están siempre verdes, y por aquesto es la tierra muy fresca. En parte es muy áspera, por los montes y matas que siempre están verdes. Hay en ella diversas frutas, que comen los de la tierra, aunque no sean tan buenas como las de allá, las cuales también creo se darían acá si se plantasen, porque veo darse parras, uvas, y aun dos veces en el año; empero son pocas, por causa de las hormigas, que hacen mucho daño, así en esto como en otras cosas. Cidras, naranjas, limones danse en mucha abundancia y higos tan buenos como los de

allá. El mantenimiento común de la tierra es una raíz de palo que llaman mandioca, del cual hacen una harina de que comemos todos, y da también mijo (éste debe ser maíz), el cual, mezclado con la harina, hace un pan que excusa el de trigo. Hay mucho pescado y también mucho marisco de que se mantienen los de la tierra, y mucha caza de patos y gansos, que crían los indios. Bueyes, vacas, ovejas, cabras y gallinas se dan también en la tierra y hay dellos mucha copia.

"Los gentiles son de diversas castas: unos se llaman goyanaces, otros carijos. Este es un gentío mejor que hay en esta costa, a los cuales fueron no ha muchos años dos frailes castellanos a los enseñar, y tan bien tomaron su doctrina, que tenían ya casas de recogimiento para mujeres, como monjas, y otra de hombres, como de frailes, y esto duró mucho tiempo, hasta que el demonio llevó allí una nao de salteadores y captivaron muchos dellos.

"Trabajamos por recoger los salteados, y algunos tenemos ya para los llevar a su tierra, con los cuales iba un padre de los nuestros. Hay otra casta de gentiles, que se llaman caimures, y es gente que habita por los montes; ninguna comunicación tienen con los cristianos, por lo cual se espantan cuando nos ven, y dicen que somos sus hermanos, por cuanto traemos barba como ellos, la cual no traen todos los otros, antes se rapan hasta las pestañas, y hacen agujeros en los bezos y ventanas de las narices y ponen unos güesos en ellos que parecen demonios, y así algunos, principalmente los hechiceros, traen el rostro lleno dellos. Estos gentiles son como gigantes; traen un arco muy fuerte en la mano y en la otra un palo muy grueso con que pelean con los contrarios y fácilmente los despedazan, y huyen para los montes y son muy temidos entre todos los otros.

"Los que comunican con nosotros hasta agora son dos castas: unos se llaman tupeniques y los otros tupinambas. Estos tienen casas de palmas muy grandes, y dellas en que posarán cincuenta indios casados con sus mujeres y hijos. Duermen en redes de algodón, sobre sí,

junto de los fuegos que en toda la noche tienen encendidos, así por el frío, porque andan desnudos, como también por los demonios, que dicen huir del fuego, por la cual causa traen tizonos de noche cuando van fuera.

"Esta gentilidad a ninguna cosa adora, ni cognosce a Dios; solamente a los truenos llaman tupana, que es como quien dice cosa divina. Y así, nos no tenemos otro vocábulo más conveniente, para los atraer al cognoscimiento de Dios, que llamarle Padre Tupana.

"Solamente entre ellos se hacen unas ceremonias de la manera siguiente: De ciertos en ciertos años, vienen unos hechiceros de luengas tierras, fingiendo traer santidad, y al tiempo de su venida, les mandan alimpiar los caminos y vanlos a recibir con danzas y fiestas, según su costumbre; y, antes que lleguen al lugar, andan las mujeres de dos en dos por las casas, diciendo públicamente las faltas que hicieron a sus maridos, y unas a otras pidiendo perdón dellas. En llegando el hechicero con mucha fiesta al lugar, éntrase en una casa oscura y pone una calabaza que trae en figura humana, en parte más conveniente para sus engaños, y mudando su propia voz, como de niño, y junto de la calabaza, les dice que no curen de trabajar ni vayan a la roza, que el mantenimiento por sí crecerá y que nunca les faltará qué comer y que por sí vendrá a casa, y que las aguijadas se irán a cavar y las flechas se irán al monte por caza para su señor, y que han de matar muchos de sus contrarios y captivarán muchos para sus comeres, y promételes larga vida, y que las viejas se han de tornar mozas, y que las hijas que las den a quien quisieren; y otras cosas semejantes les dice y promete, con que los engaña, de manera que creen haber dentro en la calabaza alguna cosa santa y divina que les dice aquellas cosas. Y acabando de hablar el hechicero, comienzan a temblar, principalmente las mujeres, con grandes temblores en su cuerpo, que parecen demoniadas, como de cierto lo son, echándose en tierra, espumando por las bocas, y en aquesto les suade el hechicero, que entonces les da santidad; y

a quien esto no hace tiénelo a mal; y después le ofrecen muchas cosas. Y en las enfermedades de los gentiles usan también estos hechiceros de muchos engaños y hechicerías. Estos son los mayores contrarios que acá tenemos, y hacen creer algunas veces a los dolientes que nosotros les metemos en el cuerpo cuchillos, tiseras y cosas semejantes, y que con esto los matamos. En sus guerras aconséjanse con ellos, allende de agujeros que tienen de ciertas aves.

"Cuando captivan alguno, tráenle con grande fiesta, con una soga a la garganta, y danle por mujer la hija del principal o cualquiera otra que más le contenta, y pónenlo a ceba como puerco hasta que lo han de matar. Para lo cual se ayuntan todos los de la comarca a ver la fiesta; y, un día antes que le maten, lánalo todo, y el día siguiente lo sacan y pónenlo en un terrero, atado por la cintura con una cuerda, y viene uno dellos muy bien ataviado, y le hacen una plática de sus antepasados; y acabada, el que está para morir le responde diciendo que de los valientes es no temer la muerte, y que él también matara muchos de los suyos, y que aeá quedaban sus parientes que lo vengarán y otras cosas semejantes. Y muerto, córtanle luego el dedo pulgar, porque con aquél tiraba las flechas, y lo demás hacen en pedazos para lo comer asado o cocido.

"Cuando muere alguno de los suyos, pónenle sobre la sepultura platos llenos de viandas y una red en que ellos duermen, muy bien lavada; esto porque creen, dicen, que después que mueren, tornan a comer y descansar sobre su sepultura. Echanlos en cuevas redondas, y si son principales, hácenles una choza de palma.

"No tienen cognoscimiento de gloria ni infierno; solamente dicen que después de morir van a descansar a un buen lugar y en muchas cosas guardan la ley natural. Ninguna cosa propia tienen que no sea común, y lo que uno tiene ha de partir con los otros, principalmente si son cosas de comer, de las cuales ninguna cosa guardan para otro día. ni curan de atesorar riquezas. A sus hijas ninguna cosa dan en casamiento.

antes los yernos quedan obligados a servir a sus suegros.

Cualquier cristiano que entra en sus casas, danle a comer de lo que tiene y una red lavada en que duerma.

Son castas las mujeres a sus maridos. Tienen memoria del diluvio, empero, falsamente, porque dicen que cubriéndose la tierra de agua, una mujer con su marido subieron en un pino, y después de menguadas las aguas, descendieron y de aquéstos procedieron todos los hombres y mujeres. Tienen muy pocos vocablos para les poder bien declarar nuestra fe, mas, con todo, dámosla a entender lo mejor que podemos, y algunas cosas les declaramos por rodeos.

Están muy apegados con las cosas sensuales: muchas veces me preguntan si Dios tiene cabeza y cuerpo de mujer y si come y de qué se viste y otras cosas semejantes.

"Dicen ellos que Sancto Tomás, a quien llaman Zome, pasó por aquí. Esto les quedó por dicho de sus antepasados, y que sus pisadas están señaladas cabe un río, las cuales yo fui a ver por más certeza de la verdad, y vi con los propios ojos cuatro pisadas muy señaladas, con sus dedos, las cuales algunas veces cubre el río cuando hinche. Dicen también que cuando dejó estas pisadas iba huyendo de los indios que le querían flechar, y llegando allí se le abrió el río y pasara por medio dél, sin se mojar, a la otra parte, y de allí fué para la India. Asimismo cuentan que cuando le querían flechar los indios, las flechas se volvían para ellos y los montes le hacían camino por do pasase. Otros cuentan esto como por escarnio. Dicen también que les prometió que había de tornar otra vez a verlos. ¡El los vea del cielo y sea intercesor por ellos a Dios, para que vengan en cognoscimientos suyo y reciban la sancta fe, como esperamos!" Todas éstas son palabras de la dicha carta de los predicadores portugueses.

## CAPITULO CLXXV

Por esta carta, en el capítulo precedente referida, parecen algunas malas

costumbres destas gentes, aunque otras hobo en el mundo más depravadas, como en nuestra *Historia Apologética* mostramos bien largo. Agora digamos el fructo que Dios sacó por medio de sus ministros de aquellos que crió con ánimas racionales, capaces de su bienaventuranza, y por consiguiente, del medio para alcanzalla, que es la fe y doctrina cristiana, refiriendo otras cartas o pedazos de cartas. Y dice así otra carta:

"La gracia y amor de Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda, amén. Por algunas cartas que el año pasado os escrebimos, os dimos larga información destas partes del Brasil y de algunas cosas que Nuestro Señor por sus siervos, que por la sancta obediencia, de esas partes han sido enviados, ha querido obrar. Los cuales al presente están repartidos por diversas capitanías desta costa; y de las cosas quel Señor por cada uno dellos obra seréis por sus cartas sabidores; solamente os quiero yo dar cuenta de lo que en la Bahía se ha acontecido después que los postreros navíos se han partido, y también desta capitanía de Perambuco (*sic*), adonde habrá pocos días quel padre Nóbrega y yo somos llegados.

"Primeramente, sabréis quel padre Nóbrega ha llegado a esta Bahía de visitar y correr las capitanías, y luego ordenó quel padre Navarro fuese al Puerto Seguro a trasladar las oraciones y sermones en la lengua desta tierra con algunos buenos intérpretes, las cuales trasladó bien; y es mucho para dar alabanzas al Señor, viéndole predicar, en lo cual a todos nos lleva la ventaja. Y en esto tenemos todos mucha falta en carecer de la lengua y no saber declarar a los indios lo que queremos, por falta de intérpretes.

"Muchos de los gentiles piden el agua del bautismo, mas el padre Nóbrega ha ordenado que primero se les hagan los catecismos y exorcismos, hasta tanto que conozcamos en ellos firmeza y que de todo corazón crean en Cristo; y también que primero enmienden sus malas costumbres. Son tales los bautizados que perseveran, que es mucho

para dar gracias al Señor, porque, aunque deshonorados y vituperados de los suyos, no dejen de perseverar en nuestra obediencia y crecer en buenas costumbres.

"El pueblo gentil al principio nos daba poco crédito y le parecía que les mentábamos y engañábamos, que los padres y también los legos, ministros de Satanás, que al principio a esta tierra vinieron, les predicaban y decían por interés de sus abominables resgates; agora que comienzan a cognoscer la verdad y ven el continuo amor con que los padres los tractan y conversan (los padres llama aquí los predicadores), y el trabajo que por la salvación de sus ánimas reciben, van cayendo en la cuenta y quieren ser cristianos con muy mayor voluntad y más firme intinción que al principio. También Nuestro Señor ha mostrado cosas y muestra cada día, por donde se van desengañando a no nos tener en la cuenta que antes tenían.

"Los cristianos que permanecen son tan nuestros, que contra sus naturales hermanos pelearan por nos defender, y están tan subjectos, que no tienen en cuenta con padres ni parientes. Saben muy bien las oraciones, y tienen mejor cuenta con los domingos y fiestas que otros muchos cristianos. En nuestra casa se disciplinan todos los viernes y algunos de los nuevamente convertidos se vienen a disciplinar con grandes deseos. En la procesión de la Semana Sancta se disciplinaron algunos, así de los nuestros como de los nuevos convertidos, y de aquí adelante se comenzarán a confesar con el padre Navarro en su lengua, porque hay ya muchos que lo quieren y desean.

"Estos han de ser un fundamento grande para todos los otros se convertir: ya empiezan a ir por las aldeas con los padres, predicando la fe y desengañando a los suyos de malas costumbres en que viven. Muchas cosas en particular pudiera escrebir, que por mi grande frieza y por no pensar haber ser yo el escriptor, no las escribo, así por no las tener en la memoria, como por no las saber estimar por falta de caridad.

"Grande es la envidia que los gentiles

tienen a estos nuevos convertidos, porque ven cuán favorecidos son del gobernador y de otras principales personas; y si quisiésemos abrir la puerta al baptismo, cuasi todos se vernían, lo cual no hacemos si no cognoscermos ser aptos para eso, y que vienen con devoción y contrición de las malas costumbres en que se han criado, y también porque no tornen a retroceder, sino que queden contentos y firmes. Mucho más fructo se pudiera hacer si hubiera obreros; así que mucha es la mies que se pierde por falta de segadores.

"Entre otras cosas, os quiero contar una de un principal desta tierra, el cual ha algunos días que pedía el agua del baptismo, y porque tenía dos mujeres no se la queríamos dar, aunque sabíamos que la una de ellas no la tenía sino para se servir della. Un día con gran priesa y eficacia pidió el baptismo, al cual baptizó el padre Navarro, y de ahí a seis o siete días enfermó de cámaras, y se iba consumiendo hasta que cognosció que había de morir. Y dos noches antes que muriese envió a llamar al padre Navarro para lo acompañar y enseñar cómo había de morir, y decíale que le nombrase muchas veces el nombre de Jesu y de Santa María, Nuestra Señora, y él también decía con el padre estos sanctos nombres, hasta perder la habla. Y, antes que la perdiese, vistió una ropa que tenía y mandó a los suyos que lo enterrasen con ella y en sagrado, como era costumbre de los cristianos, y dió el espíritu a Dios, estando el padre Navarro diciendo misa por él, por lo cual no se pudo hallar presente a su muerte. Dijo una su hermana, que se halló presente a su muerte, al padre Navarro, que le había dicho el muerto, antes que perdiese la habla: "Hermana, ¿no veis?", y ella respondió que no veía nada; y tornándole a preguntar lo mesmo, ella respondió de la misma manera, hasta que él con grande alegría le dijo: "Veo, hermana mía, los gusanos holgando en la tierra, y en los cielos grandes alegrías y placeres: quédate enhorabuena, que me quiero ir"; y así acabó. Enterrámoslo en una iglesia que

teníamos hecha para los nuevamente convertidos. Este nos ha dado entrada en esta tierra, y en su manera de vivir no era fuera de la ley natural y de razón. Quedó un hermano suyo por principal, el cual ha por nombre Simón, y el muerto don Juan, con el cual metemos acá en vergüenza a los malos cristianos, porque es muy virtuoso y fuera de las costumbres de los otros, y también su mujer y hijos, los cuales nos tiene prometidos para que los enseñemos, y por falta de casa y mantenimientos no lo podemos hacer."

Dice más abajo: "Ya comienzan los hijos de los gentiles a huir de sus padres y venirse a nos, y por más que hacen, no los pueden apartar de la conversación de los otros niños; y vino un niño descalabrado y sin comer un día todo, huyendo de su padre, a nos. Cantan todos una misa cada día, y ocupanse en otras cosas semejantes.

"Es tan grande el temor en algunos destas aldeas y reverencia que tienen a los padres, que no osan abiertamente comer carne humana. De manera, que están estos gentiles, principalmente los de la Bahía, aparejados para se hacer en ellos grande fruto; mas estamos acá tan pocos y tan repartidos, y las necesidades son tantas entre los cristianos, a las cuales somos más obligados a acudir, que no sé cómo sufrís, carísimos hermanos, estar tanto tiempo en esa casa, estando acá tantas necesidades esperando por vos, etc." Otras muchas y notables cosas dice aquesta carta, que, por no alargar mucho, no las quiero referir.

Otro de aquellos predicadores dice así en otra:

"En estas partes, después que acá estamos, carísimos padres y hermanos, se ha hecho mucho fruto. Los gentiles, que parece que ponían la bienaventuranza en matar sus contrarios y comer carne humana y tener muchas mujeres, se van mucho enmendando, y todo nuestro trabajo consiste en los apartar desto; porque todo lo demás es fácil, pues no tienen ídolos, aunque hay entre ellos algunos que se hacen sanctos y les prometen salud y victoria contra sus enemigos. Con cuantos gentiles ten-

go hablado en esta costa, en ninguno hallé repugnancia a lo que le decía. Todos quieren y desean ser cristianos, pero dejar sus costumbres les parece áspero; van, con todo, poco a poco cayendo en la verdad. Hácense muchos casamientos entre los gentiles; los cuales en la Bahía están junto a la ciudad y tienen su iglesia cabe una casa adonde nos recogemos. Estos determinamos tomar por medio de otros muchos, los cuales esperamos con la ayuda del Señor hacer cristianos, etc."

Otro en otra carta dice:

"Fuimos a una aldea de los gentiles y procuramos que se ayuntasen todos, y después de juntos, les hecimos una plática por una lengua, y acabada, les enseñamos la doctrina cristiana, y queriéndonos dellos despedir, yo les hice primero santiguar, y viendo las piedras preciosas que traían en los bezos y en el rostro, les dije, como siendo, que les estorbaban a se persignar, lo cual ellos tomaron de veras, y siendo de mucho precio, las echaron adonde nunca más parecieron; lo cual me consoló mucho.

El día del Angel se determinó que se baptizasen los que quisiesen, y baptizamos muchos, así hombres como mujeres, y cuasi nos faltaban nombres de sanctos para dar a cada uno el suyo. Entre ellos baptizamos un hechicero, asaz viejo, y le pusimos por nombre Amaro", etc.

Otro dice en otra epístola estas palabras:

"Después desto nos fuemos dar con los indios a sus aldeas, que estaban cuatro o cinco leguas de ahí, y yendo, hallamos haciendo el camino por donde habíamos de ir, y quedaron muy tristes porque no lo tenían acabado. Llegando al aldea, se vino el principal de ahí y me llevó por fuerza a su casa, y luego se hinchó la casa de indios, y otros que no cabían quedaron fuera, y trabajaron mucho por me ver. Considerad vos, hermanos míos en Cristo, lo que mi ánima sentiría, viendo tantas almas perdidas por falta de quien las socorriese. Algunas pláticas les hice aparejándolos para el cognoscimiento de la fe, y les dije, por la tristeza que

mostraban por me yo haber luego de ir, que no iba sino a verlos, y que otras muchas veces los visitaría si tuviese tiempo, etc." Estas son sus palabras.

Otras muchas cosas notables se dicen en las susodichas cartas, y en otras que no he querido relatar por dar fin a esta relación y testimonio de los portugueses, tocante a la prueba desta verdad, conviene a saber: que estas gentes gentiles destas nuestras Indias son naciones humanas, razonables, dóciles, conversables con otros hombres reducibles a toda ley de razón y convertibles a nuestra sancta fe católica, si se les propone, por el modo que la razón natural dicta y enseña que debe ser propuesta y persuadida a los principios, cualquiera cosa nueva, mayormente difícil a los hombres racionales; los cuales naturalmente son aptos y nacidos para ser atraídos a la virtud por bien, por blandura y mansedumbre. Y desta propiedad humana y universal ninguna nación del mundo excluyó la Divina Providencia, por bárbaros, brutos y agrestes y corruptos en costumbres que sean, con que sean hombres. Y esto más copiosa e irrefragablemente pareció arriba por razones, y parecerá en el discurso desta historia, por obras y por ejemplos tan patentes y tan sin número, que no se pueda más dudar dello, que dudar que todos los hombres desciendan de Adán.

## CAPITULO CLXXVI

Referido habemos los descubridores o rescatadores que vinieron el año de mill y cuatrocientos y noventa y nueve y quinientos a la tierra firme, después que supieron que el Almirante la había descubierto (aunque, creyendo que era isla, nombróla isla o tierra de Gracia, como se ha visto arriba), y también cómo acaso descubrieron los portugueses, yendo a la India, un pedazo della, que llaman ellos hoy el Brasil e nosotros el Cabo de Sant Agustín, el cual, por concierto de los reyes de Castilla y Portugal, cupo, y así es hoy, de los portugueses; incidentemente, también trujimos lo que manifestaron de

la condición y hospitalidad pacífica y humana conversación, que en los vecinos y moradores de aquella tierra hallaron, conformándose con lo que los nuestros castellanos, Vicente Añez y Diego de Lepe, dellos en la misma materia dijeron. De allí añadimos, infiriendo y probando por ejemplos, que testifican los predicadores también portugueses, la disposición e idoneidad para recibir nuestra sancta fe que hay en ellos, por el fructo grande que Dios siempre saca por medio de los trabajos de sus predicadores con efecto.

Requiere la orden de los días y meses del dicho año de quinientos, tornar a tractar y continuar las angustias y adversidades y caída total del Almirante, y que más amargas y afflictivas entre todas las que toda su vida tuvo, le lastimaron y afligieron.

Ya dejimos arriba, en el cap. 161.º, cómo después de llegados los cinco navíos a Castilla quel Almirante despachó, venido del descubrimiento de Paria con las nuevas del levantamiento de Francisco Roldán, luego, por mayo, determinaron los Reyes de enviar otro gobernador a esta isla, y quitalle a él la gobernación, y tomaron los Reyes color de que él mismo escribió a Sus Altezas que les suplicaba que enviasen juez pesquisidor, para que hiciese información de los delitos e insultos y levantamiento del dicho Roldán y de sus secuaces, y también juez que tuviese cargo de la administración de la justicia, como se dijo en el cap. 159.º, y allí les suplicaba que tuviesen respecto a sus servicios, y que no se le perjudicase a sus preeminencias; donde parece que temía lo que le vino y no lo había él por tanto.

Eligieron a un comendador de la Orden de Calatrava, que se llamó Francisco de Bobadilla, y diéronle provisiones y nombre de pesquisidor, con que al principio en esta isla entrase, y también de gobernador, que, cuando fuese tiempo, publicase y usase. Comenzáronse los despachos en Madrid por mayo del año de noventa y nueve, luego que llegaron los cinco navíos, como algunas veces se ha dicho, pero no lo despacharon hasta el mes de ju-

nio del año siguiente de mill y quinientos que vinieron el Rey y la Reina a Sevilla, y de allí a la ciudad de Granada, sobre el levantamiento de los moros o moriscos del Lanjarón o Sierra Bermeja, donde acaesció que, yendo sobre ellos don Alonso de Aguilar, caballero muy señalado en prudencia y esfuerzo, de quien procede la casa de Aguilar y marqués de Pliego, lo mataron; desastre que mucho pesar dió a los Reyes y a todo el reino. Por manera que tardó su despacho todo un año, porque debían los Reyes, por ventura, o de esperar algún navío que fuese de acá con nueva de estar Roldán y su compañía reducidos y esta isla sosegada, o que como envasen a deponer al Almirante de su estado, quitándole la gobernación, cosa, cierto, muy grave para quien tanto se le debía y los había merecido y con tan inmensos trabajos, querían muy bien mirallo y hacíaseles de mal efectuallo; pero como llegaron las dos carabelas donde venían los procuradores de los alzados y del Almirante, aunque ya quedaba Francisco Roldán reducido y sosegado, vistas las quejas que dieron del Almirante y los daños pasados, y supieron cosas muchas que los unos y los otros relataban y que convenía remediallas, determinaron que el comendador Bobadilla prosiguiese su viaje. Diéronle muy complidos despachos, y entre ellos, muchas cartas y cédulas en blanco.

Como por las cartas postreras del Almirante, que vinieron en los dos dichos navíos, supiese la Reina, de gloriosa memoria, que el Almirante había dado a cada uno de los que allí venían un indio por esclavo, y que, si no se me ha olvidado, eran trecientos hombres, hobo muy gran enojo, diciendo estas palabras: "¿Qué poder tiene mío el Almirante para dar a nadie mis vasallos?", y otras semejantes. Mandó luego apregonar en Granada y en Sevilla, donde ya estaba la corte, que todos los que hobiesen llevado indios a Castilla, que les hobiese dado el Almirante, los volviesen luego acá, so pena de muerte, en los primeros navíos, o los envasen. Y mi padre, a quien el Almirante

había dado uno y lo había llevado en el susodicho viaje de los dos navíos o carabelas, que yo en Castilla tuve y algunos días anduvo conmigo, tornó a esta isla con el mismo comendador Bobadilla, y los trajo, y después yo le vide y traté acá.

Yo no sé por qué más estos trecientos indios que el Almirante había dado por esclavos mandó la Reina tornar con tanto enojo y rigor grande, y no otros muchos que el Almirante había enviado y el Adelantado, como arriba puede verse; no hallo otra razón, sino que los que hasta entonces se habían llevado, creía la Reina, por las informaciones erradas que el Almirante a los Reyes enviaba, que eran en buena guerra tomados.

Pero esta ceguedad del Almirante y suponer la Reina que podía el Almirante hacelles guerra, procedía y siempre procedió de la del Consejo y letrados que en él los Reyes tenían, la cual en ellos era intolerable y más que culpable, porque no les era lícito ellos ignorar el derecho y justicia destas gentes, que consistía en ser pueblos libres que tenían sus reinos y reyes y señores, dominios y jurisdicciones, y que les pertenecían de derecho natural y de las gentes, y que no los perdían solamente por carecer de fe y no ser cristianos; ni los podían los reyes de Castilla dellos privar solamente por habellos descubierto el Almirante; ni tampoco porque la Sede apostólica se los hobiese encomendado para convertillos, y que vivían en su paz en sus tierras y casas sin ofensa de nadie, y por consiguiente, que no debían por guerra o daño o injuria, que fuera de sí mismos hobiesen a otros hecho, algo a alguien.

Y si por trecientos indios que dió el Almirante injustamente a los españoles que por entonces vinieron por esclavos, la Reina, de buena memoria, tanto enojo recibió y tan grave pena como la de muerte mandó poner, por que todos los tornasen, y aun quizá fué aqueste enojo de indignarse más contra el Almirante harta causa, ¿cómo sintiera y cómo sufriera y qué indignación recibiera y qué penas pusiera cuando llegara a su noticia que se hacían y se

hicieron iniquísimamente sobre más de seis cuentos de ánimas esclavos? Pero pasemos adelante, porque la historia lo referirá, si a Dios place.

Tornando al ristre la lanza, enviaron los Reyes con el dicho comendador Bobadilla cierta gente a sueldo, para que viniese acompañado; no supe el número cuánto; y, como dije, hízose a la vela con dos navíos o carabelas, creo que mediado o en fin de junio de mill y quinientos años.

Entretanto, andaba el Almirante con toda solicitud haciendo prender los nuevamente alzados, como arriba dije, y el Adelantado por su parte, y los que podían prender, ahorcando; y para ahorcallos dondequiera que los hallase, traía un clérigo consigo para confesarlos. Todo a fin de, teniendo en obediencia los cristianos, sojuzgar los indios y constreñilles a que pagasen el tributo a que los había obligado y el Francisco Roldán les hobo por su rebelión quitado. Y el fin de los fines del Almirante no era otro, sino dar y enviar a los Reyes dineros, por servillos y contentallos y recompensarles los gastos que hacían, para que también cerrasen las bocas sus adversarios. Y así dijo él a los Reyes que este año de quinientos, que había traído toda la gente desta isla Española, que era, dice él, sin número, por virtud divinal, a que estoviesse debajo de su real señorío y obediencia, en tanto grado, que se iba por toda ella, que es mayor, dice él, que toda España, sin temor alguno un solo cristiano y mandaba al mayor cacique que en ella había, y era obedido.

Y dice más, que en este año mismo de quinientos, tenía ordenado de juntar los pueblos de los indios en pueblos gruesos, y que se tornasen todos cristianos y sirviesen a Sus Altezas como los vasallos de Castilla; en manera que, sin agravio suyo y sin premia desordenada, sino con muy mucha templanza, rentarían cada un año sesenta cuentos; y que el año de quinientos y tres hobiesen los Reyes de renta en oro ciento y veinte mill pesos, y que hace juramento (y ésta era su manera de jurar, "hago juramento"), que lo tenía esto

por tan cierto, como tener diez mill pesos. Más pensaba hacer en este año de quinientos: enviar a edificar una fortaleza en la tierra de Paria, por la pesquería de las perlas, de donde pudiese a Sus Altezas enviar cada un año una gran cantidad dellas, porque no se podía decir el número y peso y valor que tenían; y que cuando las descubrió, si no fuera por los bastimentos que se le dañaban, tenía por cierto que enviara una pipa dellas llena. Y entonces, a mi parecer, no fuera mucho enviar grande número dellas. Todo lo susodicho y otras muchas cosas dice el Almirante que había de hacer aqueste año de quinientos, sino que cuando urdía, cortóle Dios la urdiente de la tela que disponía tejer.

#### CAPITULO CLXXVII

Estando el Almirante en estos pensamientos, y en la Vega o la Concepción de la Vega, que era la fortaleza, o en el Guaricano, que estaba media legua el llano abajo, donde había algunas casas hechas en que moraban algunos cristianos y donde fué primero el asiento de la villa que llamaron de la Concepción, y el Adelantado en Xaraguá con Francisco Roldán, prendiendo a los que podían haber de los que se conjuraron con don Hernando para matar a Francisco Roldán, y don Diego, hermano del Almirante y Adelantado, en esta ciudad o villa, que entonces era de Sancto Domingo, recogiendo los que prendían y enviaban acá, y ahorcando, domingo, que se contaron veinte y tres de agosto del mismo año de quinientos, a la hora de las siete o de las ocho de la mañana, asomaron los dos navíos o carabelas, que se llamaban la una la *Gorda*, y la otra el *Antigua*, donde venía el comendador Bobadilla. Y andando barloventeando de una parte a otra, porque no podían entrar en el puerto a aquella hora, porque es el viento terral o de la tierra hasta las diez o las once, que torna de la mar, mandó luego don Diego que fuese una canoa; y en ella tres cristianos: un Cristóbal Rodríguez, que tenía por so-

brenombre nombre la "lengua", porque fué el primero que supo la lengua de los indios desta isla, y era marinero, el cual había estado ciertos años de industria entre los indios, sin hablar con cristiano alguno, por la aprender, y los otros se llamaban Juan Arráez y Nicolás de Gaeta, y los indios que fueren menester para remar, y fuesen a los navíos o carabelas, que andaban obra de una legua de tierra, y supiesen quién venía en ellas, y si venía el hijo mayor del Almirante, don Diego; porque, como arriba dejimos, el Almirante, por sus cartas, envió a suplicar a los Reyes que se lo enviasen, porque él se hallaba cansado, y para que le ayudase a servirles, pues le había en sus oficios de suceder.

Llegaron, pues, en su canoa los tres, y preguntando quién venía en las carabelas y si venía don Diego, asomóse el comendador Bobadilla, que venía en la carabela *Gorda*, y dijo que él venía enviado por los Reyes por pesquesidor sobre los que andaban alzados en esta isla. El maestre de la carabela *Gorda*, que se llamaba Andrés Martín de la *Gorda*, preguntóles por nuevas de la tierra; respondieron que aquella semana habían ahorcado siete hombres españoles, y que en la fortaleza de aquí estaban presos otros cinco para los ahorcar, y éstos eran don Hernando de Guevara y Pedro Riquelme y otros tres, que todos eran de los levantados. El comendador Bobadilla preguntó a los de la canoa si estaba aquí el Almirante y sus hermanos; dijeron que no, sino sólo don Diego, y el Almirante había ido a la Vega o Concepción, y el Adelantado a la provincia de Xaraguá tras los que andaban alzados, para prendellos y con propósito de dondequiera que hallasen a cada uno ahorcallo, para lo cual llevaban un clérigo que los confesase.

Cristóbal de la Lengua preguntó al pesquesidor cómo se llamaba y quién diría que era; respondió que tenía por nombre Francisco de Bobadilla, y así se tornó la canoa a dar nuevas a don Diego y a los que las esperaban.

Todos los que aquí estaban o los más dellos, como se suele decir, de los po-

bres, que siempre desean novedades, porque silogizan que no les puede venir cosa nueva que sea peor que la pobreza que tienen a cuestras, y siempre se prometen con lo nuevo mejoría, estaban muy ávidos y solícitos de que volviese la canoa por saber las nuevas, porque pocos eran los que no estaban entonces por esta isla descontentos, y muchos por fuerza más que por voluntad, detenidos.

Sabido que venía pesquesidor, los que sabían y cognoscían en sí culpas, no les faltó temor y tristeza; los que se tenían por agraviados del Almirante y de sus hermanos, y todos los involuntarios, mayormente los que ganaban sueldo del rey, porque no se les pagaba y padecían gran necesidad de comida y de vestidos y cosas necesarias de Castilla, reventábase la alegría, y así andaba toda la gente a cada paso haciendo corrillos.

Desde a tres o cuatro horas, que cesó, como es ordinaria cosa, el viento terral, y tornó el embate que llama virazón o marero, entraron las carabelas en este río y puerto; y luego parecieron dos horcas, la una desta parte del río, donde agora está edificada esta ciudad, que es de la parte del Occidente, y la otra de la otra banda, donde entonces estaba la villa, en las cuales estaban dos hombres cristianos ahorcados, frescos de pocos días.

Iban y venían gentes a los y de los navíos; hacían sus comedimientos y reverencias al pesquesidor Bobadilla, preguntaban y respondían, pero todos siempre con regatamiento, hasta ver qué mundo sucedía. No quiso salir el comendador aquel día, hasta otro día, lunes, veinte y cuatro de agosto, que mandó salir toda la gente que consigo traía, y con ellos fuése a la iglesia a oír misa; donde halló a don Diego, hermano del Almirante, y a Rodrigo Pérez, que era teniente o alcalde mayor por el Almirante, y otros muchos desta isla. Y acabada la misa, salidos a la puerta de la iglesia, estando presente don Diego y Rodrigo Pérez, y mucha gente de la isla y la que el comendador traía, mandó leer el comendador al escribano del rey, que consigo

trujo, que se llamaba Gómez de Rivera, una patente firmada de los Reyes y sellada con su real sello, del tenor siguiente :

*Carta de los reyes*

“Don Hernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios, rey y reina de Castilla y León, etc. : a vos, el comendador Francisco de Bobadilla, salud y gracia : Sepades, que don Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano, de las islas y tierra firme de las Indias, nos envió a hacer relación, diciendo que estando él ausente de las dichas islas en nuestra corte, diz que algunas personas de las que estaban en ellas, y un alcalde con ellas, se levantaron en las dichas islas contra el dicho Almirante y las justicias que en nuestro nombre tiene puestas en ellas, y que no embargante que fueron requeridas las tales personas y el dicho alcalde, que no hiciesen el dicho levantamiento y escándalo, diz que no lo quisieron dejar de hacer, antes se estuvieron y están en la dicha rebelión e andan por las dichas islas robando y haciendo otros males y daños y fuerzas en deservicio de Dios, Nuestro Señor, y nuestro. Lo cual, por nos visto, porque fué y es cosa de mal ejemplo y digno de punición y castigo, y a nos como rey y reina y señores en ello pertenece proveer y remediar, mandamos dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, por la cual vos mandamos que luego vades a las dichas islas y tierra firme de las Indias y hagáis vuestra información, y por cuantas partes y maneras mejor y más complidamente lo pudiéredes saber, vos informéis y sepáis la verdad de todo lo susodicho, quién y cuáles personas fueron las que se levantaron contra el dicho Almirante y nuestras justicias, y por qué causa y razón, y qué robos y males y daños han hecho, y de todo lo otro que cerca desto vos viéredes ser menester saber para ser mejor informado; y la información habida y la verdad sabida, a los que por ella halláredes culpantes, prendedles los cuerpos y secretaldes los bienes,

y así presos, procedades contra ellos y contra los absentes, a las mayores penas civiles y criminales que halláredes por derecho. Y mandamos a las personas, de quien cerca de lo susodicho entendiéredes ser informado, que vengan y parezcan ante vos a vuestros llamamientos y emplazamientos, y digan sus dichos y deposiciones a los plazos y so las penas que vos de nuestra parte les pusiéredes, las cuales nos por la presente les ponemos y habemos por puestas. Para lo cual todo que dicho es y para cada una cosa y parte dello, vos damos nuestro poder cumplido por esta nuestra carta, con todas sus incidencias, etc. Y si para hacer y cumplir y ejecutar todo lo susodicho menester hobiéredes favor y ayuda, por esta nuestra carta mandamos al dicho nuestro Almirante y a los concejos, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y homes buenos de las dichas islas y tierra firme, que vos lo den y hagan dar, y que en ello, ni en parte dello, embargo ni contrario alguno vos no pongan, ni consientan poner, y vos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra pena de la nuestra merced y de diez mill maravedís para la nuestra cámara, etc. Dada en la noble villa de Madrid, a veinte y un días del mes de mayo, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mill e cuatrocientos y noventa y nueve años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Yo Miguel Pérez de Almazán, secretario del Rey e de la Reina, nuestros señores, la hice escrebir por su mandado.—Registrada. Gómez Xuárez, chanciller.”

CAPITULO CLXXVIII

Notificada la dicha carta patente real, dijo luego el comendador Bobadilla como pesquesidor, que pues allí no estaba el Almirante, que requiría al dicho don Diego, su hermano, y al alcalde y alcaldes, en nombre de los Reyes, que por cuanto había sabido que en la fortaleza de aquella villa de Sancto Domingo estaban presos para ahorcar don Hernando de Guevara e Pedro

de Riquelme y otros tres, que se los diesen y entregasen luego, con los procesos que contra ellos estaban hechos, y pareciesen las partes que los acusaban y por cuyo mandado estaban presos, porque Sus Altezas lo enviaban acá a sólo esto para los redimir; porque vistos los dichos procesos y causas de cada uno, él, como perquesidor, en nombre de Sus Altezas, querían tomar el cognoscimiento de las causas, y estaba presto de hacer todo cumplimiento de justicia. Respondieron don Diego y Rodrigo Pérez quel Almirante tenía de Sus Altezas otras cartas y poderes mayores y más fuertes que podían mostrar, y que allí no había alcalde alguno, y que don Diego no tenía poder del Almirante para hacer cosa alguna, y que pedían que les diese traslado de la carta de Sus Altezas para la enviar al Almirante, a quien todo aquello competía. Respondió el comendador, que pues no tenían poder para ninguna cosa, que no era menester darles traslado y que se lo denegaba.

Y como vido el comendador que el nombre y uso de pesquesidor parecía que no tenía mucha eficacia, quiso darles a entender a todos el nombre y obra de gobernador, para que cognosciesen que ya el Almirante allí no tenía nada en la jurisdicción, y que sólo él había de tener la gobernación y les podía en todo mandar y vedar, no solamente a ellos, pero también al Almirante, como a su súbdito.

Para lo cual, otro día, martes, veinte y cinco del mismo mes de agosto, acabada la misa, saliéndose a la puerta de la iglesia, estando presentes don Diego y Rodrigo Pérez y todos los demás, porque en estos días era grande la devoción que todos tenían de oír e ver novedades, y por eso de la misa ninguno o pocos faltaban, sacó el comendador otra patente o provisión real, y mandóla leer y notificar en presencia de todos, la cual decía así:

*Provisión real.*

“Don Hernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios, etc.: A vos los concejos, justicias, regidores, caballeros y escuderos, oficiales y homes buenos de

todas las islas y tierra firme de las Indias, y a cada uno de vos, salud y gracia: Sepades que nos, entendiendo ser así complidero al servicio de Dios y nuestro y a la ejecución de la nuestra justicia y a la paz y sosiego y buena gobernación desas dichas islas y tierra firme, nuestra merced y voluntad es que el comendador Francisco de Bobadilla tenga por nos la gobernación y oficio de judicado desas dichas islas y tierra firme, por todo el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere, con los oficios de justicia y jurisdicción civil y criminal, alcaldías y alguacilazgos dellas; porque vos mandamos a todos y a cada uno de vos, que luego, vista esta nuesera carta, sin otra alega ni tardanza ni jusión, rescibades del dicho comendador el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra hacer, el cual por él hecho, le rescibáis por nuestro juez gobernador desas dichas islas y tierra firme, y le dejéis y consintáis libremente usar y ejercer el dicho oficio de gobernación, y cumplir y ejecutar la nuestra justicia en esas dichas islas y tierra firme y en cada una dellas, por sí y por sus oficiales y lugares tenientes, que es nuestra merced que los dichos oficios de alcaldías y alguacilazgos y otros oficios a la dicha gobernación anejos, pueda poner, los cuales pueda quitar y remover, cada y cuando viere que al nuestro servicio y a la ejecución de la nuestra justicia cumpla, y poner y subrogar otros en su lugar, e oír y librar y determinar, y oigan y libren y determinen todos los pleitos y causas, así civiles como criminales, que en las dichas islas y tierra firme están pendientes, comenzados y movidos, y se movieren y comenzaren de aquí adelante, quanto por nos el dicho oficio tuviere, y haber y llevar los salarios acostumbrados e a los dichos oficios justamente pertenecientes, y se hagan cualquier pesquisas en los casos de derecho, permisos y todas las otras cosas al dicho oficio pertenecientes, y que entienda él o quien su poder hobiere que a nuestro servicio y a la ejecución de nuestra justicia cumpla; y para usar y ejercer el dicho oficio y cumplir y ejecutar la nuestra justicia, todos vos

conformedes con él, y con vuestras personas y gentes le dedes y fagades dar todo el favor y ayuda que vos pidiere y menester hobiere; y que en ello, ni en parte dello, embargo ni contrario alguno le non pongades ni consintades poner, ca nos por la presente le recibimos y habemos por recibido al dicho oficio y al uso y ejercicio dél, y le damos poder cumplido para lo usar y ejercer y cumplir y ejecutar la nuestra justicia en las dichas islas y tierra firme y en cada una de ellas, caso que por vosotros o por alguno de vos no sea rescebido. Y por esta nuestra carta mandamos a cualesquier persona o personas que tienen las varas de la nuestra justicia y de los oficios de alcaldías y alguacilazgos de todas las dichas islas y tierra firme y de cada una dellas, que luego que por el dicho comendador Francisco de Bobadilla fueren requeridos, se las entreguen y no usen más dellas sin nuestra licencia y especial mandado, so las penas en que caen e incurren las personas privadas que usan de oficios públicos para que no tienen poder ni facultad, ca nos por la presente los suspendemos y habemos por suspensos. Y otrosí es nuestra merced, que si el dicho comendador Francisco de Bobadilla entendiere ser cumplidero a nuestro servicio y a la ejecución de nuestra justicia que cualesquier caballeros y otras personas de los que agora están y de aquí adelante en las dichas islas y tierra firme, salgan dellas y que no entren ni estén en ellas, y que se vengán y presenten ante nos, que lo él pueda mandar de nuestra parte y los haga dellas salir; a los cuales y a quien lo él mandare, nos por la presente mandamos que luego, sin sobre ello nos requerir ni consultar, ni esperar otra nuestra carta ni mandamiento y sin interponer dello apelación ni suplicación, lo pongan en obra, según que lo él dijere y mandare, so las penas que les pusiese de nuestra parte; las cuales nos por la presente les ponemos y habemos por puestas, y le damos poder y facultad para las ejecutar en los que remisos e inobedientes fueren y en sus bienes. Para lo cual todo que dicho es

y para cada una cosa y parte dello, y para usar y ejercer el dicho oficio y cumplir y ejecutar la nuestra justicia en esas dichas islas y tierra firme y en cada una dellas, le damos por esta nuestra carta poder cumplido, con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades, etc. Dada en la noble villa de Madrid, a veinte y un días del mes de mayo, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mill y cuatrocientos y noventa y nueve años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Yo Miguel Pérez de Almazán, secretario, etc.”

Después de leída la su susopuesta carta, juró en forma de derecho y hizo la solemnidad que se requería el comendador, como los Reyes lo mandaban. Y luego requirió al don Diego y a Rodrigo Pérez, teniente del Almirante, y a la otra gente que allí estaba, que la obedeciesen y cumpliesen y que en cumplimiento della el dicho don Diego y Rodrigo Pérez le diesen y entregasen los presos que tenían para ahorcar en la fortaleza, con los procesos que contra ellos había, etc. Respondieron don Diego y Rodrigo Pérez que la obedecían como a carta de sus reyes y señores, y cuanto al cumplimiento, que decían lo que dicho tenían a la primera: que ellos no tenían poder del Almirante para cosa ninguna, y que otras cartas y poderes tenía el Almirante más firmes y fuertes que aquélla.

Y porque parecía que la gente ponía duda en todas las provisiones y requerimientos dichos, para provocalla y atraella más así, y quitalle el temor que sospechaba que tenían del Almirante y de sus hermanos, y porque lo que más amaban por entonces era que se les pagase lo que se les debía del sueldo y pagárselo era para ellos alegrísima nueva y que les podía mover a negar al Almirante, aunque mucho lo quisiesen, mandó leer en presencia de todos las provisión y cédula que se siguen:

*Provisión real.*

“Don Fernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios, etc.: A vos, don Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano, de todas las islas y tierra fir-

me de las Indias, e a vos, los hermanos del dicho Almirante, que estáis en ellas, y a otra cualesquier personas en cuyo poder están las fortalezas y casas y navíos y armas y pertrechos y mantenimientos y caballos y ganados y otras cualesquier cosas nuestras, que nos tenemos en las dichas islas y tierra firme, y a cada uno de vos, salud y gracia. Sepades que nos enviamos por nuestro gobernador desas islas y tierra firme al comendador Francisco de Bobadilla, y es nuestra merced y voluntad que el tiempo que él tuviere por nos el dicho oficio, tenga por nos y en nuestro nombre las dichas fortalezas y casas y navíos y las otras cosas susodichas; porque vos mandamos a todos y a cada uno de vos, que luego que con esta nuestra carta fuéredes requeridos, que sin otra excusa ni dilación alguna dedes y entreguedes y fagades dar y entregar las dichas fortalezas y casas y navíos y armas y pertrechos y mantenimientos y caballos y ganados y otras cualesquier cosas nuestras que nos tenemos en las dichas islas y están en vuestro poder, al dicho comendador o a las personas o persona que su poder tuvieren para las recibir, y lo apoderáis en lo alto y bajo y fuerte de las dichas fortalezas y casas y navíos y en todo lo otro susodicho, a toda su voluntad; lo cual todo mandamos al dicho comendador que tome y resciba por inventario y ante escribano público, y no acuda con ello ni con cosa alguna ni parte dello a persona alguna, sin nuestra licencia especial. Lo cual todo vos mandamos que hagades y cumplades, no embargante que en la dicha entrega de las dichas fortalezas no intervenga portero cognoscido de nuestra casa, ni las otras solemnidades ni cosas que en tal caso se requieren. Y haciéndolo y cumpliéndolo así, nos por la presente vos alzamos cualquier pleito homenaje y seguridad y solemnidad que a nos o a otra cualquier persona tengáis fecho, y vos damos por libres y quitos de todo ello a vosotros y a vuestros descendientes y a vuestros bienes y a los suyos, para agora y para siempre jamás; lo cual todo vos mandamos que así fagades so pena de caer en mal caso, y en

las otras penas y casos en que caen e incurren los que no entregan fortalezas y otras casas, siéndoles demandadas por su rey y reina y señores naturales; y los unos y los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mill maravedís para la nuestra cámara, etc. Dada en la noble villa de Madrid, a veinte y un días del mes de mayo, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill y cuatrocientos y noventa y nueve años.—Yo el Rey.—Yo la Reina, etc.”

#### *Cédula real.*

“Comendador Francisco de Bobadilla: Porque de la gente que ha estado y está en las islas y tierra firme de las Indias, adonde vais por nuestro mandado, y ha estado y está alguna a nuestro suelo, y la otra está a cargo de pagar del Almirante, según lo que con él se asentó por nuestro mandado, y nuestra merced es que la que fuere a nuestro cargo hasta agora y la que agora lleváis a nuestro sueldo se pague de lo que se ha cogido y cobrado y se cogiere y cobrare en las dichas islas de aquí adelante y pertenece y perteneciere a nos, vos mandamos que averigüéis la gente que ha estado a nuestro sueldo hasta aquí, e lo que fuere debido de su sueldo, y así averiguado, lo paguéis, con la gente que agora lleváis, de lo que se ha cogido para nos en las dichas islas y cogiéredes y cobráredes de aquí adelante; y la que halláredes que es a cargo de pagar del dicho Almirante, la pague él, por manera que la dicha gente cobre lo que le fuese debido y no tenga razón de quejarse; para lo cual, si necesario es, vos damos poder cumplido por esta nuestra cédula, y non fagades ende al. De Sevilla, a treinta días de mayo, de quinientos años.—Yo el Rey.—Yo la Reina, etc.”

#### CAPITULO CLXXIX

Leídas estas cartas y cédulas reales, mucho gozo rescibieron los que llevaban sueldo del rey, porque esperaban ser pagados, y se ofrecieron a todo lo

que el comendador mandase de parte de Sus Altezas, porque no pudiera por entonces venirles otra mejor nueva.

Tornó de nuevo una y más veces el comendador a requerir a don Diego y a Rodrigo Pérez, teniente del Almirante, y a otros alcaldes, si alguno más había, que le diesen los presos y los procesos, y que él quería determinar su justicia como los Reyes le mandaban; donde no, que protestaba de sacallos por fuerza. A todo y todas las veces respondía don Diego y Rodrigo Pérez, que obedecían las provisiones y cédula de Sus Altezas, pero que cuanto al cumplimiento, no tenían poder para los dar, por estar presos por el Almirante, y que el Almirante tenía otras mejores y más firmes cartas y poderes que él traía, etc.

De aquí fué a la fortaleza y mandó que las provisiones se notificasen al alcaide, que era Miguel Díaz, el cual se paró entre las almenas, y oída y reconocidas las firmas y sello de los Reyes desde arriba, y requerido que diese los presos y la fortaleza, como los Reyes lo mandaban, respondió que les diesen traslado dellas. Dijo el comendador que no era tiempo ni sufría dilación para dalle traslado, porque aquellos presos estaban en peligro de ser ahorcados, porque según había sabido, el Almirante había mandado que los ahorcasen; por tanto, que luego los diese y entregase; si no, que él haría lo que debía hacer hasta sacallos, por lo cual le protestaba que, si daños o muertes se siguiesen, fuese a su culpa, etcétera. Responde el alcaide que pedía plazo y traslado para responder a dicha carta, por cuanto él tenía la dicha fortaleza por el rey, por mandado del Almirante, su señor, el cual había ganado estas tierras e isla, y que viniendo él, que él haría todo lo que le mandase.

Después que vido que no tenía remedio que le diesen los presos por los requerimientos y protestaciones y diligencias hechas, juntó toda la gente que de Castilla traía a sueldo del rey e los marineros de las carabelas, y requirióles y mandóles y a todas las otras personas que en la villa estaban, que fue-

sen con él, con sus armas y le diesen todo el favor y ayuda y guardasen su persona, para entrar la fortaleza sin hacer daño en ella ni en persona alguna, si no le fuese defendida la entrada. Luego toda la gente dijeron que allí estaban prestos y aparejados para hacer todo lo que de partes de los Reyes les mandase, con toda buena voluntad. Y así, aquel martes, a hora de vísperas, fué con toda la gente a la fortaleza y mandó y requirió al alcaide que le abriese las puertas. Paróse entre las almenas el alcaide, y con él Diego de Alvarado, con las espadas sacadas, y dijo el alcaide que respondía lo que tenía dicho y en ello se retificaba. Y como la fortaleza no tenía tanta costilla como Salsas, por ser hecha para contra gente desnuda y sin armas, desventurada, llegó el comendador y la gente, y con el gran ímpetu que dieron a la puerta principal, quebraron luego el cerrojo y cerradura que tenía por dentro; puestas escalas también por otras partes para entrar por las ventanas, pero no fueron necesarias, porque la puerta dió libre luego la entrada. El alcaide y Diego de Alvarado, que estaban dentro, y que se mostraron a las almenas con las espadas sacadas, ninguna resistencia hicieron. El comendador, luego entrando, preguntó dónde los presos estaban, y hallólos en una cámara con sus grillos a los pies; subióse a lo alto de la fortaleza e hízolos subir allá, donde les hizo algunas preguntas; después los entregó con los grillos al alguacil, Juan de Espinosa, mandándole que los tuviese a buen recaudo.

Quando el Almirante supo la venida de Bobadilla y lo que comenzó hacer en Sancto Domingo y las provisiones que mostraba y haber tomado la fortaleza y lo demás, porque luego le avisaba de todo su hermano don Diego, no podía creer que los Reyes tales cosas hobiesen proveído, por las cuales así totalmente lo quisiesen deshacer, sin haber de nuevo en cosa ofendido, antes obligádoslos con nuevos trabajos y servicios con el descubrimiento de la tierra firme y perlas de Paria y otras islas; y sospechó no fuese algún fingimiento del Bobadilla, como fué el de

Hojeda, que para revolver la gente contra el Almirante, fingía que traía poderes de los Reyes para gobernar con él y constreñille a que pagase los sueldos a los que lo ganaban del rey, como arriba en el cap. [169]<sup>1</sup> pareció.

Y ciertamente, cosa fué aquesta de gran turbación y sobresalto y amargura para el Almirante y fuera para cualquiera otra persona, por prudente que fuera, que habiendo servido de nuevo tanto, y no delinquido hasta entonces de nuevo más de lo que Juan Aguado había a los Reyes notificado, el cual llevó cuanto llevar pudo de quejas y de los agravios que hasta entonces decían que había hecho a los cristianos, horribilísima y dolorosísima cosa era verse así, sin ser oído ni vencido, de todo su estado absolutamente por los Reyes tan católicos, a quien tanto tenía obligados, desposeído y despojado; pero como arriba, en algunos capítulos se ha dicho, hacello los Reyes no fué en su mano, antes para bien del mismo Almirante divinal y misericordiosamente ordenado. Y por la sospecha que hobo de no fuese por ventura otra invención como la de Hojeda, dijeron que había mandado apereibir a los caciques y señores indios que tuviesen apereibida gente de guerra para cuando él los llamase, porque de los cristianos, cuanto a la mayor parte, poco confiaba, como anduviese tras muchos a caza que andaban levantados, y cada día temía que se le habían de levantar más siendo también tan fresco el motín de Francisco Roldán, que tanto había durado.

Finalmente acordó de acercarse a Sancto Domingo, para lo cual se vino al Bonaó, 10 leguas más cerca de la Vega donde estaba, donde estaban algunos cristianos como avecindados, que tenían por allí labranzas que tomaban a los indios, y otras que les forzaban a hacérselas aunque les pesase, y comenzaba ya a llamarse la villa del Bonaó.

El comendador Bobadilla, que ya era y lo llamaban a boca llena gobernador, despachó un alcalde con vara, con sus poderes y los treslados de las provisio-

nes, la tierra adentro, para que las notificase al Almirante y a los que por allá hallase; el cual lo tomó ya venido al Bonaó: no le escribió carta ninguna notificándole su venida. El Almirante le escribió diciéndole que fuese bien venido; y nunca hobo respuesta dél, lo cual fué grande descomedimiento y señal de traer contra el Almirante propósito muy malo; y lo peor que es, que escribió a Francisco Roldán, que estaba en Xaraguá, y a otros quizá de los alzados, de lo que mucho el Almirante se quejaba. Notificadas las provisiones reales, dijeron que respondió el Almirante que él era visorrey y gobernador general, y que las provisiones y poderes que el comendador traía no eran sino para lo que tocaba a la administración de la justicia; y por tanto requirió al mismo alcalde que el comendador enviaba, y a la otra gente del Bonaó, que se juntasen con él y a él obedeciesen en lo universal, y al comendador en lo que le perteneciese como a juez y administrador de justicia, y que todo lo que respondió fué por escrito.

Desde a pocos días llegaron un religioso de Sant Francisco, que se llamaba fray Juan de Trasierra, y Juan Velázquez, tesorero de los Reyes, con quien el comendador le envió una carta de los Reyes que decía lo siguiente:

*Carta de los Reyes para el Almirante.*

“Don Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano: nos habemos mandado al comendador Francisco de Bobadilla, llevador de ésta, que vos hable de nuestra parte algunas cosas que él dirá; rogamos os que le déis fe y creencia, y aquello pongáis en obra. De Madrid, a 26 de mayo de noventa y nueve años.—Yo el Rey.—Yo la Reina. Y por su mandado, Miguel Pérez de Almazán.”

Rescebida esta carta y platicadas muchas cosas entre él y el religioso y el tesorero, que fueron los mensajeros, determinó de venirse con ellos a Sancto Domingo.

Entretanto, el comendador hizo gran pesquisa y examinación de testigos sobre la hacienda que era del rey e quién

<sup>1</sup> En blanco en el original.

la tenía en cargo y lo que era del Almirante, al cual tomó las arcas y toda la hacienda que tenía de oro y plata y joyas y aderezos de su casa, y aun se aposentó en su misma casa y se apoderó en ella y en todo lo que del Almirante era. Tomóle ciertas piedras doradas, que eran como madres de oro, que por tiempo se convirtieran en oro todas, como hemos visto muchas dellas que, partiéndose por medio, está el oro entreverado, en unas partes más oro que piedra, y en otras más piedra que oro, por manera que a la clara parece que toda tal piedra se va convirtiendo en oro. Tomóle también las yeguas y caballos y todo lo que más halló ser suyo, con todos los libros y escrituras públicas y secretas que tenía en sus arcas: lo que más dolor le dió que todo, y nunca le quiso dar una ni ninguna. Esto dijo que tomaba para pagar el sueldo a los que se les debía, que pagarlo era a cargo del Almirante, por las cláusulas que venían en los poderes que arriba quedan recitados.

En estos días, toda la gente española que había en la Vega y en el Bonao y en otras partes comarcanas, cuanto más podía se descolgaba hacia Sancto Domingo a ver al gobernador nuevo y gozar de las novedades. Para atraer a toda la gente a sí, mandó apregonar franqueza del oro, conviene a saber, que todos los que quisiesen ir a cogerlo no pagasen al rey más de la undécima parte por veinte años; pero caro le costó, como en el siguiente libro se verá. La misma franqueza concedió de los diezmos que entonces se pagaban al rey. Item, apregonó que venía a pagar los sueldos que se les debían por el rey, y a constreñir que pagase el Almirante los que eran a su cargo; con estas nuevas negaran y renegaran de sus padres.

Vido buen aparejo el comendador, como todos los más estuviesen descontentos y muy indignados del Almirante y de sus hermanos, y lo viesan ya caído de la gobernación y de su estado, y fuesen al gobernador con quejas y acusaciones y representasen sus agravios; hizo de su oficio perquisa secreta contra él y ellos, para la cual halló

a todos voluntarios y bien aparejados.

Y porque, como dice Bœcio, lo primero que desmapara a los infelices es la buena estimación, y sucede el menosprecio y corrimiento y disfavores, comenzando a tomar testigos, las piedras se levantaban contra sus hermanos y él. *Quo fit ut existimatio bona prima omnium deserat infelices. Qui nunc populi rumores, quam disonae multiplicesque sententiae, piget reminisci. Hoc tantum dixerim, ultimam esse adversae fortunae sarcinam, quod dum miseris aliquod crimen affigitur, quae perferunt, meruisse creduntur.* Haec Boetius, 4.<sup>a</sup> prosa del libro primero. La cual sentencia hace harto al proposito de la infelicidad y desdicha del Almirante, que desde que se comenzó la perquisa, no sólo secretamente, pero pública, era acusado y vituperado y se decían y clamaban sus defectos, afirmando que de todo mal y pena era dignísimo.

Acusáronle de malos y crueles tratamientos que había hecho a los cristianos en la Isabela, cuando allí pobló, haciendo por fuerza trabajar los hombres sin dalles de comer, enfermos y flacos, en hacer la fortaleza y casa suya y molinos y aceña y otros edificios, y en la fortaleza de la Vega, que fué la de la Concepción, y en otras partes, por lo cual murió mucha gente de hambre y flaqueza y enfermedades, de no darles los bastimentos según las necesidades que cada uno padecía; que mandaba azotar y afrentar muchos hombres por cosas livianísimas, como porque hurtaban un celemín de trigo, muriendo de hambre, o porque iban a buscar de comer.

Item, porque se iban algunos a buscar de comer adonde andaban algunas capitanías de cristianos, habiéndole pedido licencia para ello y él negádola, y no pudiendo sufrir la hambre, que los mandaba ahorcar. Que fueron muchos los que ahorcó por esto y por otras causas injustamente.

Que no consentía que se baptizasen los indios que querían los clérigos y frailes baptizar, porque ouería más esclavos que cristianos. Pero esto podía impedir justamente, si los querían

baptizar sin doctrina, porque era gran sacrilegio dar el bautismo a quien no sabía lo que recibía.

Acusáronle que hacía guerra a los indios, o que era causa della injustamente, y que hacía muchos esclavos para enviar a Castilla.

Item, acusáronle que no quería dar licencia para sacar oro, por encobrir las riquezas desta isla y de las Indias, por alzarse con ellas con favor de algún otro rey cristiano. La falsedad desta acusación está bien clara por muchas razones arriba dichas y algunas veces referidas, donde parece que antes moría y trabajaba por enviar a los Reyes nuevas de minas ricas y por envalles oro para suplir los gastos que hacían; y esto tenía por principal interese y provecho suyo, porque vía que todos los que lo desfavorecían para con los Reyes no alegaban otra cosa, sino que gastaban y no rescibían utilidad ninguna; y así estaba infamada y caída toda la estimación deste negocio de las Indias, de donde todo el mal y daño suyo procedía. Y así, no parece tener color de verdad este delito que le imputaban.

Acusáronle más: que había mandado juntar muchos indios armados para resistir al comendador y hacelle tornar a Castilla, y otras muchas culpas e injusticias y crueldades en los españoles cometidas. Pero en la honestidad de su persona ninguno tocó, ni cosa contra ella dijo, porque ninguna cosa dello que decir había; y poca cuenta tenían los que le acusaban de hacer mención de las que habían ellos cometido y él en mandallo en las guerras injustas y malos y asperísimos tratamientos en los tristes indios. Y ésta fué insensibilidad y bestialidad general de todos los jueces que han venido y tenido cargo de tomar cuenta y residencia a otros jueces en estas Indias, que nunca ponían por cargos (sino de muy pocos años atrás. hasta que fueron personas religiosas, que clamaron en Castilla), muertes, ni opresiones, ni crueldades cometidas en los indios, sino los agravios de nonadas que unos españoles a otros se hacían, y otras cosas que por graves y gravísimas que fuesen, eran aire y accidentes

livianísimos, comparadas a las más chicas que padecían los indios, las cuales, como sustanciales, asolaban como han asolado todas estas Indias. Muchas destas y otras también acusaron a sus hermanos; yo vide el proceso e pesquisa y della muchos testigos, y los cognoscí muchos años, que dijeron las cosas verdosdichas: Dios sabe las que eran versado y con qué razón e intinción se tomaban y deponían; puesto que yo no dudo sino que el Almirante y sus hermanos no usaron de la modestia y discreción en el gobernar los españoles que debieran, y que muchos defectos tuvieron y rigores y escaseza en repartir los bastimentos a la gente, pues no los daban los Reyes sino para mantenimiento de todos, y que se distribuyeran según el menester y necesidad de cada uno, por lo cual todo cobraron contra ellos, la gente española, tanta enemistad. Pero como el Almirante y ellos tan perniciosamente, cerca de la entrada en estas tierras y tractamientos destas gentes cuyas eran, y que ni pudieron, ni supieron, ni tuvieron a quien se quejar, erraron, no podía ser menos, por justo juicio divino, sino que también cerca de la gobernación y tractamiento de los españoles errasen, para que, sabiendo y pudiendo y teniendo a quien quejarse, hobiese ocasión para cortar el hilo que el Almirante llevaba de disminuir las, y con quitárselas de las manos con tanta pérdida, desconsuelo y deshonor suyo, por las culpas ya cometidas, se castigase; y porque al fin otros las habían de consumir, permitiéndolo así la divina justicia, por los secretos juicios que Dios se sabe, menos parece ser ordenado divinalmente para utilidad dellas, que del Almirante.

## CAPITULO CLXXX

El comendador, sabiendo que el Almirante venía para Sancto Domingo, mandó prender a su hermano don Diego, y con unos grillos, échalo en una carabela de las que él había traído, sin decille por qué ni para qué, ni dalle cargo ni esperar ni oír descargo. Llegó el Almirante y vale a ver, y el rescibi-

miento que le hizo fué mandalle poner unos grillos y metelle en la fortaleza donde ni él lo vido ni le habló más, ni consintió que hombre jamás le hablase.

Cosa pareció esta absurdísima, descomedida y detestable juntamente, y miseranda y miserable, que una persona en tanta dignidad subida, como era visorrey e gobernador perpetuo de todo este orbe, y por muy remercedo renombre, Almirante del mar Océano, y que con tantos trabajos, peligros y sudores, aquellos títulos, por singular privilegio de Dios escogido, había ganado, y con mostrar al mundo este mundo tantos siglos encubierto al mundo (porque así lo diga) y peculiarmente a los reyes y reinos de Castilla, con vínculo antidotal y por natural razón establecido, a perpetuo agradecimiento había obligado, que tan inhumana y descomedidamente y con tanto deshonor haya sido tractado, cosa, por cierto, indigna de razón recta fué y más que monstruosa.

Tenía el Adelantado ya en Xaraguá y Francisco Roldán presos, de los que de nuevo se alzaban, pienso que oí por aquellos tiempos decir que eran diez y seis, metidos en un hoyo o pozo, para los ahorcar. Envió el comendador a decir al Almirante que escribiese al Adelantado que no tocarse en ellos por manera del mundo, y lo enviase a llamar; y así lo hizo, mandándole que viniese con toda paz y obediencia a los mandamientos reales, y no curase de su prisión, que a Castilla irían y los Reyes remediarian sus agravios. Llegado el Adelantado a Sancto Domingo, halló en el comendador el hospedaje que había dado al Almirante.

Preso el Almirante con sus dos hermanos y en las carabelas aherrojados, los que más mal les querían tuvieron aparejo para complidamente dellos vengarse; porque no les bastó gozarse de vellos con tanto deshonor y abatimiento angustiados, pero aun por escripto y por palabras, con larga licencia, de día y de noche no cesaban, poniendo libelos famosos por los cantones y leyéndolos públicamente, de maldecir y escarnecer dellos y blasfemallos; y lo que más duro les pudo ser: que algunos de los que esto tan temeraria e im-

piamente hacían, habían comido su pan y llevado su sueldo y eran sus criados. Y lo que no sin gran lástima y dolor se puede ni conviene decir: cuando querían echar los grillos al Almirante, no se hallaba presente quien por su reverencia y de compasión se los echase, sino fué un cocinero suyo desconocido y desvergonzado, el cual, con tan deslavada frente se los echó, como si le sirviera con algunos platos de nuevos y preciosos manjares. Este yo le conocí muy bien y llamábase Espinosa, si no me he olvidado.

Estos grillos guardó mucho el Almirante y mandó que con sus güesos se enterrasen, en testimonio de lo que el mundo suele dar, a los que en él viven, por pago. Ciertamente, cosa es ésta digna de con morosidad ser considerada, para que los hombres, ni confien de sus servicios y hazañas, ni esperen estar seguros, porque muchos tengan los principes o reyes por ellas obligados, porque al cabo son hombres y mudables, y tanto más mudables cuanto su ánimo real de muchos es golpeado, y pocas veces complidamente a los verdaderos servicios con mercedes condignas satisfacen, y muchas, con disfavores y amortiguada y obliviosa gratitud, las que han hecho deshacen. Por esta causa el profeta David clamaba: *Nolite confidere in principibus in filiis hominum in quibus non est salus*. Sólo Dios es el que hace las mercedes y no las impropia ni las deshace, como dice San Pablo, cuando verdaderamente dél no nos desviamos, y el que no engaña ni puede ser engañado, aunque tenga muchos privados.

Y puesto que los Católicos Reyes fuesen mucho agradecidos a los servicios del Almirante, y les pesase, como abajo se declarará, de su prisión y el mal tratamiento que el comendador hizo a él y a sus hermanos, empero, en la verdad, fueron tan largos y exorbitantes los poderes que le dieron, y pusieron en él tanta confianza, que más de lo que hizo contra el Almirante y sus hermanos hiciera, y peor de lo que los tractó los tractara, para todo parece, por los mismos poderes, que tuvo poder y mando. Y parece que los Católi-

cos Reyes debieran exceptuar que no tocara en la persona del Almirante, pero creo que, como cosa que de sí era manifiesta, no incluirse en los dichos poderes, según buen juicio y aun según reglas del derecho, de hacer tal excepción no curaron. En fin, poco menos calamitoso fué el fructo y galardón que reportó el Almirante de sus tan grandes trabajos y de haber mostrado este orbe nuevo al mundo, que hobo aquel fortísimo e industrioso Belisario, gran capitán del emperador Justiniano, el cual, después de vencidos los persas en el Oriente y los vándalos en Africa y traídos en triunfo, y los godos en Italia, y otra vez los mismos vándalos postrados y echados de Africa, y a Totila, rey de los godos, dos veces resistido, y Roma, otra vez que estuvo cercada un año, de los mismos godos, la descercó y envió las llaves al emperador, y dejando de ser rey de los godos, porque lo elegían por rey e le ofrecían todo servicio y favor para que tomase el reino de Italia, y hecho en servicio y defensa y aumento del Imperio romano muchas otras hazañas, al cabo rescibió el galardón que suelen haber muchas veces los varones meritísimos que por el bien universal se aventuran y trabajan por las repúblicas. Este fué, que como fuese de los que no le amaban envidiando, y levantándole que quería alzarse con el ejército y quitar la obediencia a Justiniano y señorearse de Italia, no bastando que por esta sospecha que el emperador tuvo, le envió a llamar, y él fué luego con muchos despojos y con Vittige, rey dellos, y otros muchos presos de los godos principales, y quitada la sospecha que tuvo el emperador del todo, por entonces, finalmente, o porque se le tornó a renovar, o por odio que le tuvo, no se recordando de sus generosos y dignos servicios, le mandó sacar los ojos y privar de cuanto tenía, de donde vino a tal estado, que hobo de mendigar por la extrema necesidad. Esto postrero dice Volaterrano en los comentarios de su *Anthropologia*, libro 23; lo demás, Procopio en los libros de la *Guerra de los godos*, y en los de la *Guerra de Persia* y en los de la *Guerra contra los vándalos de Africa*,

larguísimamente lo tracta, y otros muchos, después de él, historiadores.

Al Almirante, pues, no le mandaron sacar los ojos, ni creo que su prisión, pero ya que aquel comendador le prendió y con tanto deshonor en hierros le envió, privado de todo su estado y honra y de toda su hacienda, hermanos, amigos y criados, como hiciera a Francisco Roldán o a otro de los más bajos hombres y delincuentes que con él habían estado rebelados, nunca mientras vivió, los Reyes sus pérdidas y deshonor ni estado recompensaron, antes, habiendo añidido otros admirables acerbísimos y muchos trabajos y peligros, en nuevos descubrimientos que después hizo por servilles, al fin en gran necesidad, disfavor y pobreza, como en el siguiente libro se dirá, murió.

Y lo que más amargo y más doloroso que sacarle los ojos sintió y con razón, fué el sobresalto y angustia, que cuando de la fortaleza le sacaron para llevarle al navío, creyendo que le sacaban a degollar, rescibió. Y así, llegando Alonso de Vallejo, un hidalgo, persona honrada (de quien luego más se dirá), a sacalle y llevalle al navío, preguntóle con rostro doloroso y profunda tristeza, que mostraba bien la vehemencia de su temor: "Vallejo, ¿dónde me lleváis?"; respondió Vallejo: "Señor, al navío va vuestra señoría a se embarcar"; repitió, dudando el Almirante: "Vallejo, ¿es verdad?"; responde Vallejo: "Por vida de vuestra señoría, que es verdad que se va a embarcar". Con la cual palabra se confortó y cuasi de muerte a vida resucitó. ¿Qué mayor dolor pudo nadie sentir? ¿Qué más vehemente turbación le pudo cosa causar? Creo que tuviera entonces por pena liviana que los ojos le sacaran como a Belisario, si de la muerte Vallejo le asegurara. Tan súpitamente derribado de la dignidad de visorrey, que a todos los gobernaba y mandaba, sin cometer, como arriba algunas veces se ha dicho, nuevas culpas (cuanto a los españoles digo, que eran las que por culpas se estimaban y por que le maltrataban), antes él había recibido después que vino ofensas y desobediencias y daños grandes, y sin ponelle cargos ni él descargase,

a tan miserable y abatido estado, que temiese ser por un hombre, particular juez, justificado, no pudo sino incomparable materia de angustia y amargura y estupenda turbación causarle.

A Francisco Roldán, autor de todos los alborotos y levantamientos pasados, y a don Hernando de Guevara, que ahora se había alzado, y a los demás que estaban para ahorcar, no supe que pensase ni castigase en nada; los cuales yo vide pocos días después desto, que yo a esta isla vine, sanos y salvos, y harto más que el Almirante y sus hermanos prosperados, si llamarse puede aquella vida que tenían prosperidad y no más infelicidad.

Metido en la carabela o navío el Almirante y sus hermanos, aherrojados, dió cargo dellos el comendador y envió por capitán de las dos carabelas que había traído al dicho Alonso de Vallejo, mandándole que así con sus hierros y los procesos o pesquisas que hizo, les entregase al obispo don Juan de Fonseca en llegando a Cáliz. Este Alonso de Vallejo, persona, como dije, prudente, hidalgo y muy honrado y harto mi amigo, era criado de un caballero de Sevilla, que se llamaba Gonzalo Gómez de Cervantes, tío, según se decía, del mismo obispo don Juan, y de aquí debió de venir que el comendador Bobadilla quiso, por agradar al obispo, dar cargo a Vallejo que llevase preso al Almirante. Sospecha hobo harto vehementemente quel comendador hobiese hecho tanta vejación y mal tratamiento al Almirante, con favor y por causa del dicho obispo don Juan; y si así fué, no le arrendaría al señor obispo la ganancia.

#### CAPITULO CLXXXI

Partieron las carabelas del puerto de Sancto Domingo para Castilla, con el Almirante preso y sus hermanos, al principio del mes de octubre de mill y quinientos años. Quiso Nuestro Señor de no alargalles mucho el viaje, por acortalles la prisión, porque llegaron a veinte o veinte y cinco días de noviembre a Cáliz.

En el camino, del Alonso de Vallejo y del maestre, que dije arriba llamarse Andrés Martín de la Gorda, por su carabela que se llamó así (el cual creo que también traía mandado el recaudo del Almirante y de sus hermanos), fué el Almirante y sus hermanos bien tratados; quisieron quitarle los grillos, pero no consintió el Almirante hasta que los Reyes se los mandasen quitar; y según en aquel tiempo oí decir, el dicho maestre Andrés Martín, llegado a Cáliz, dió lugar que saliese secretamente un criado del Almirante con sus cartas para los Reyes y para otras personas, antes que los procesos entregase, creyendo que los Reyes se moverían por sus cartas, rescibiéndolas primero que las del comendador, proveerían lo que conviniese al Almirante; puesto que como católicos y agradecidos príncipes, no dejaran, sin aquello, de proveer lo que mandaron.

No hallé original ni minuta de carta suya que escribiese desde Cáliz el Almirante a los Reyes; por ventura no quiso escribilles, sino que de otros lo supiesen, por verse así tan afrentado por sus poderes, y creyendo quizá también que de su voluntad su prisión había procedido. Escribió, empero, una carta larga al ama del príncipe don Juan, que sea en gloria, la cual mucho quería al Almirante y en cuanto podía lo favorecía con la Reina; y el tenor de la carta es el siguiente, por el principio de la cual parece la llaneza del Almirante y la poca presunción que de la vanidad de los títulos de que agora usa España, entonces había.

“Muy virtuosa señora :

Si mi queja del mundo es nueva, su uso de maltratar es de antiguo; mil combates me ha dado, y a todos resistí, fasta agora que no me aprovechó armas ni avisos; con crueldad me tiene echado al fondo. La esperanza de Aquel que crió a todos me sostiene; su socorro fué siempre muy presto: otra vez, y no de lejos, estando yo más bajo, me levantó con su brazo derecho, diciéndome: “¡Oh hombre de poca fe, levántate, que yo soy; no havas miedo!” Yo vine con amor tan entrañable a servir a estos príncipes, y he servido de ser-

vicio de que jamás se oyó ni vido.

Del nuevo cielo y tierra que decía Nuestro Señor por Sant Juan en el Apocalipsi, después de dicho por boca de Isaías, me hizo mensajero y amostró aquella parte. En todo hobo incredulidad, y a la Reina, mi señora, dió dello el espíritu de inteligencia y esfuerzo grande, y la hizo de todo hereñera, como a cara y muy amada fija. La posesión de todo esto fuí yo a tomar en su real nombre. La ignorancia en que habían estado todos, quisieron enmendallo traspasando el poco saber a fablar en inconvenientes y gastos. Su Alteza lo aprobaba, al contrario, y lo sostuvo hasta que pudo.

Siete años se pasaron en la plática y nueve ejecutando cosas señaladas y dignas de memoria se pasaron en este tiempo; de todo no se fizo concepto; llegué yo, y estoy que no hay nadie tan vil que no piense de ultrajarme; por virtud se contará en el mundo a quien puede no consentillo.

Si yo robara las Indias e tierra que fan faze en ello, de que agora es la fable del altar de Sant Pedro, y las diera a los moros, no pudieran en España amostrarme mayor enemiga. ¿Quién creyera tal, adonde hobo tanta nobleza?

Yo mucho quisiera despedir del negocio, si fuera honesto para con mi Reina: el esfuerzo de Nuestro Señor y de Su Alteza fizo que continuase, y por aliviarle algo de los enojos en que a causa de la muerte estaba (esto dice, porque era entonces muerto el príncipe don Juan), cometí viaje nuevo al nuevo cielo y mundo que fasta entonces estaba oculto, y si no es tenido allí en estima, así como los otros de las Indias, no es maravilla, porque salió a parecer de mi industria.

Este viaje de Paria, creí que apaciguara algo por las perlas y la fallada del oro en la Española. Las perlas mandé yo ayuntar y pescar a las gentes con quien quedó el concierto de mi vuelta por ellas, y a mi comprehender, a medida de fanega.

Esto me salió como otras cosas muchas, no las perdiera, ni mi honra, si buscara yo mi bien proprio y dejara

perder la Española, o se guardaran mis privilegios e asientos. Y otro tanto digo del oro que yo tenía agora junto, que con tantas muertes y trabajos, por virtud divinal, he allegado a perfecto.

Cuando yo fuí a Paria, fallé cuasi la mitad de la gente en la Española alzados, y me han guerreado fasta agora como a moro, y los indios, por otro cabo, gravemente<sup>1</sup>. En esto vino Hojeda y probó a echar el sello, y dijo que Su Alteza lo enviaban con promesas de dádivas y franquezas y paga. Allegó gran cuadrilla, que en toda la Española muy pocos hay salvo vagabundos, y ninguno con mujer y hijos. Este Hojeda me trabajó harto, y fuéle necesario de se ir, y dejó dicho que luego sería de vuelta con más navíos y gente y que dejaba la real persona de la Reina nuestra señora a la muerte. Y en esto llegó Viceinte Añez con cuatro carabelas; hobo alboroto y sospecha, mas no daño. Después, una nueva de seis otras carabelas, que traía un hermano de alcalde, mas fué con malicia, y esto fué ya a la postre, cuando ya estaba muy rota la esperanza que Sus Altezas hobiesen jamás de enviar navío a las Indias, y que vulgarmente decía que Su Alteza era muerta.

Un Adrián en este tiempo probó alzarse otra vez como de antes, mas Nuestro Señor no quiso que llegase a efecto su mal propósito. Yo tenía propuesto en mí de no tocar el cabello de nadie, y a éste, por su ingratitud, con lágrimas, no se pudo guardar así como yo lo tenía pensado. A mi hermano no hiciera menos si me quisiera matar y robar el señorío que mi Rey e Reina me tenían dado en guarda.

Seis meses había que yo estaba despachado para venir a Sus Altezas con las buenas nuevas del oro, y fuir de gobernar gente disoluta, que no teme a Dios ni a su Rey ni Reina, llena de achaques y de malicias.

Antes de mi partida supliqué tantas veces a Sus Altezas que enviasen allá, a mi costa, a quien tuviese cargo de la justicia, y después que fallé alzado al

<sup>1</sup> ¿Para qué los guerreadades y oprimíades injustamente? — Nota al margen, de letra de Las Casas.

alcalde, se los supliqué de nuevo (o por alguna gente, o al menos, algún criado con cartas), porque mi fama es tal, que aunque yo faga iglesias y hospitales, siempre serán dichas espeluncas para latrones.

Proveyeron ya, al fin, y fué muy contrario de lo que la negociación demandaba: vaya en buena hora, pues que a su grado.

Yo estuve allá dos años, sin poder ganar una provisión de favor para mí, ni por los que allá fuesen, y éste llevó un arca llena. Si parirán todas a su servicio, Dios lo sabe. Ya, por comienzos, hay franquezas por veinte años, que es la edad de un hombre, y se coge el oro: que hobo persona de cinco marcos en cuatro horas, de que diré después más largo.

Si plugiese a Sus Altezas de desfacer un vulgo de los que saben mis fatigas, que mayor daño me ha hecho el mal decir de las gentes, que no me ha aprovechado el mucho servir y guardar hacienda y señorío, sería limosna, e yo restituído en mi honra e se fablaría dello en todo el mundo, porque el negocio es de calidad que cada día ha de ser más sonado y en alta estima.

En esto vino el comendador Bobadilla a Sancto Domingo; yo estaba en la Vega y el Adelantado en Xaraguá, donde este Adrián había hecho cabeza, mas ya todo era llano y la tierra rica y todos en paz. El segundo día que llegó se crió gobernador y fizo oficiales y ejecuciones y apregonó franquezas del oro y diezmos, y generalmente de toda otra cosa por veinte años, que es la edad de un hombre; y que venía por pagar a todos, bien que no habían servido llenamente hasta ese día; y publicó que a mí había de enviar en fierros y a mis hermanos, así como ha fecho, y que nunca yo volvería más allí, ni otro de mi linaje, diciendo de mí mill deshonestidades y descortesas cosas. Esto todo fué el segundo día que llegó, como dije, y estando yo lejos, absente, sin saber dél ni de su venida.

Unas cartas de Sus Altezas, firmadas en blanco, de que él llevaba una cantidad, hinchió y envió al alcalde y a su compañía, con favores y encomien-

das; a mí nunca me envió carta ni mensajero, ni me ha dado fasta hoy. Pienso qué pensaría quien tuviere mi cargo, honrar y favorecer a quien probó a robar a Sus Altezas y ha fecho tanto mal y daño, y arrastrar a quien con tantos peligros se lo sostuvo<sup>2</sup>. Cuando yo supe esto, creí que esto sería como lo de Hojeda o uno de los otros; templóme que supe de los frailes de cierto que Sus Altezas lo enviaban. Escribíle yo que su venida fuese en buena hora, y que yo estaba despachado para ir a la corte y fecho almoneda de cuanto yo tenía, y que en esto de las franquezas, que no se acelerase, que esto y el gobierno yo se lo daría luego tan llano como la palma, y así lo escribí a los religiosos. Ni él ni ellos me dieron respuesta, antes se puso él en son de guerra, y apremiaba a cuantos allí iban que le jurasen por gobernador, dijéronme que por veinte años.

Luego que yo supe estas franquezas, pensé de adobar un yerro tan grande, y que él sería contento, las cuales dió sin necesidad y causa, de cosa tan gruesa y a gente vagabunda, que fuera demasiado para quien trujera mujer y hijos. Publiqué por palabra e por cartas que él no podía usar de sus provisiones, porque las mías eran las fuertes, y le mostré las franquezas que llevó Juan Aguado.

Todo esto que yo fice era por dilatar, porque Sus Altezas fuesen sabidoras del estado de la tierra, que hobiesen lugar de tornar a mandar en ello lo que fuese de su servicio.

Tales franquezas excusado es de las apregonar en las Indias: los vecinos que han tomado vecindad, es logro, porque se les dan las mejores tierras, y a poco valerán docientos mill maravedís, de los cuatro años que la vecindad se acaba, sin que den una azadonada en ellas.

No diría yo así si los vecinos fuesen casados, mas no han seis entre todos que no estén sobre el aviso de ayuntar lo que pudieren y se ir en buena hora<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Cierta, en esto estuvo al Almirante más que a razón.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

<sup>3</sup> Esto ha sido causa grande para perderse más aina las Indias, no estar en ellas más de cuanto pudieren apañar lo que desean.—Nota al margen, de letra de Las Casas.

De Castilla sería bien que fuesen, y aun saber quién y cómo, y se poblase de gente honrada.

Yo tenía asentado con estos vecinos que pagarían el tercio del oro y los diezmos, y esto a su ruego, y lo recibieron en grande merced de Sus Altezas; e reprendiles cuando yo oí que se dejaban dello, y esperaban (*sic*) que el comendador faría otro tanto, mas fué el contrario.

Indignólos contra mí, diciendo que yo les quería quitar lo que Sus Altezas les daban, y trabajó de me los echar a costas, y lo hizo, y que escribiesen a Sus Altezas que no me enviasen más al cargo; y así se lo suplico por mí y por toda cosa mía, en cuanto no haya otro pueblo. Y me ordenó él con ellos pesquias de maldades, que al infierno nunca se supo de las semejantes. Allí está Nuestro Señor que escapó a Daniel y a los tres muchachos con tanto saber y fuerza como tenía, y con tanto aparejo, si le pluguiere, como con su gana.

Supiera yo remediar todo esto y lo otro de que está dicho y ha pasado después que estoy en las Indias, si me consintiera la voluntad a procurar por mi bien proprio y me fuera honesto, mas el sostener de la justicia y acrecentar el señorío de Sus Altezas fasta agora me tiene al fondo. Hoy en día que se falla tanto oro, hay división en que haya más ganancia: o ir robando, o ir a las minas. Por una mujer también se fallan cient castellanos, como por una labranza, y es mucho en uso, y ha ya fartos mercaderes que andan buscando muchachas; de nueve a diez son agora en precio; de todas edades ha de tener un bueno.

Digo que la fuerza del maldecir de desconcertados me ha hecho más daño que mis servicios fecho provecho. Mal ejemplo es por lo presente y por lo futuro. Fago juramento que cantidad de hombres han ido a las Indias, que no merecían el agua para con Dios y con el mundo, y agora vuelven allá.

Enemistólos a ellos conmigo, y él parece, según se hobo y según sus formas, que ya lo venía y bien entendido, o es que se dice que ha gastado mucho por venir a este negocio; no sé dello más

de lo que oigo. Yo nunca oí que el pesquisidor allegase los rebeldes y los tomase por testigos contra aquel que gobierna a ellos y a otros sin fe ni dignos della.

Si Sus Altezas mandasen hacer una pesquisa general, allí vos digo yo que verían por gran maravilla cómo la isla no se funde.

Yo creo que se acordará v. m. cuando la tormenta sin velas me echó en Lisboa, que fui acusado falsamente que había yo ido allí al rey para darle las Indias; después supieron Sus Altezas el contrario y que todo fué con malicia. Bien que yo sepa poco, no sé quién me tenga por tan torpe que yo no conozca que aunque las Indias fuesen mías, que yo no me pudiera sostener sin ayuda de príncipe. Si esto es así, ¿adónde pudiera yo tener mejor arriño y seguridad que en el Rey e Reina, nuestros señores, que de nada me han puesto en tanta honra, y son los más altos príncipes, por la mar e por la tierra, del mundo, y los cuales tienen que yo les haya servido y me guardan mis privilegios y mercedes, y si alguien me los quebrantan Sus Altezas me los acrecientan con ventaja, como se vido en lo de Juan Aguado, y me mandan hacer mucha honra? Y, como dije, ya Sus Altezas rescibieron de mí servicios, y tienen a mis hijos sus criados, lo que en ninguna manera pudiera esto llegar con otro príncipe, porque adonde no hay amor todo lo otro cesa.

Dije yo agora así contra un mal decir, con malicia y contra mi voluntad, porque es cosa que ni en sueños debiera allegar a memoria, porque las formas y fechos del comendador Bobadilla, con malicia las quiere alumbrar en esto, mas yo le faré ver con el brazo izquierdo, que su poco saber y gran cobardía con desordenada cudicia le han fecho caer en ello.

Ya dije cómo yo le escribí y a los frailes; y luego partí, así como le dije, muy solo, porque toda la gente estaba con el Adelantado, y también por le quitar de sospecha. El, cuando lo supo, echó a don Diego preso en una carabela, cargado de fierros, y a mí, en llegando, fizo otro tanto, y después al Adelantado

cuando vino; ni le fablé más a él, ni consintió que hasta hoy nadie me haya hablado. Y fago juramento que no puedo pensar por qué sea yo preso.

La primera diligencia que fizo fué a tomar el oro, el cual hobo sin medida ni peso, e yo absente; dijo que quería él pagar dello a la gente, y según oí, para sí fizo la primera parte; y envía por rescate resgatadores nuevos. Deste oro tenía yo apartado ciertas muestras, granos muy gruesos, como güevos, como de ánsar o de gallina y de pollas y de otras muchas fechuras, que algunas personas tenían cogido en breve espacio, con que se alegrasen Sus Altezas, y por ello comprehendiesen el negocio, con una cantidad de piedras grandes, llenas de oro. Este fué el primero a se dar con malicia, porque Sus Altezas no tuviesen este negocio en algo, que él tuviese fecho el nido, de que se da buena priesa. El oro que está por fundir, mengua al fuego; una cadena que pesaría hasta veinte marcos, nunca se ha visto.

Ya he sido muy agraviado en esto del oro, más aún que de las perlas, porque no las he traído a Sus Altezas.

El comendador, en todo que le pareció que me dañaría, luego fué puesto en obra. Con seiscientos mill maravedís pagara a todos, sin robar a nadie, y había más de cuatro cuentos de diezmos y alguacilazgos, sin tocar en el oro.

Hizo unas larguezas que son de risa: bien que creo que encomenzó en sí la primera parte: allá lo sabrán Sus Altezas cuando le mandaren tomar cuenta, en especial si yo estuviese a ella. El no face sino decir que se debe gran suma, y es la que yo dije, y no tanto. Yo he sido muy agraviado en que se haya enviado pesquisidor sobre mí, que sepa que si la pesquisa que él enviare fuere muy grave, que él quedara en el gobierno.

Plugiera a Nuestro Señor, que Sus Altezas le enviaran a él o a otro dos años ha, porque sé que yo fuera ya libre de escándalo e de infamia y no se me quitara mi honra ni la perdiera. Dios es justo y ha de hacer que se sepa por qué y cómo.

Allí me juzgan como gobernador que

fué a Cecilia o ciudad o villa puesta en regimiento, y adonde las leyes se pueden guardar por entero, sin temor que se pierda todo, y rescibo grande agravio. Yo debo ser juzgado como capitán que fué de España a conquistar, fasta las Indias, a gente belicosa<sup>4</sup> y mucha y de costumbres y secta muy contraria, donde, por voluntad divina<sup>5</sup>, he puesto so el señorío del Rey y de la Reina, nuestros señores, otro mundo, y por donde la España, que era dicha pobre, es la más rica<sup>6</sup>. Yo debo de ser juzgado como capitán que de tanto tiempo fasta hoy trae las armas a costas, sin las dejar una hora, y de caballeros de conquista y del uso y no de letras, salvo si fuesen griegos, o de romanos, o de otros modernos, de que hay tanto y tan nobles en España, o de otra guisa, rescibo grande agravio, porque en las Indias no hay pueblo ni asiento.

Del oro y perlas ya está abierta la puerta, y cantidad de todo, piedras preciosas y especería, y de otras mill cosas se pueden esperar firmemente.

Las nuevas del oro que yo dije que daría, son que, día de Navidad, estando yo muy afligido, guerreado de los malos cristianos y de indios, en término de dejar todo y escapar, si pudiese, la vida, me consoló Nuestro Señor milagrosamente, y dijo: "Esfuerza, no temas, yo proveeré en todos los siete años del término del oro; no son pasados, y en ellos y en lo otro te dará remedio". Ese día supe que había ochenta leguas de tierra, y en todas cabo ellas, minas; el parecer agora, es que sea toda una.

Algunos han cogido ciento y veinte castellanos en un día, y otros, noventa, y se han cogido fasta doscientos cincuenta, y cincuenta fasta setenta, y otros muchos de veinte fasta cincuenta;

<sup>4</sup> No decía el Almirante que era belicosa cuando Guacanagari le salvó la persona y hacienda, perdida su nao; admirable fué la ignorancia del Almirante en esta materia.—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

<sup>5</sup> Voluntad permisiva, no agradable.—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

<sup>6</sup> Por esa riqueza injusta y de lo mal adquirido, verná a ser la más pobre del mundo.—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

es tenido por buen jornal, y muchos lo continúan; el común es seis fastas doce, y quien de aquí baja no va contento. Parece también que estas minas son como las otras, que responden en los días no igualmente; las minas son nuevas y los cogedores; el parecer de todos es que, aunque va[ya] allá toda Castilla, que, por torpe que sea la persona, que no abajará de un castellano o dos cada día, y agora es esto así en fresco; es verdad que tienen algún indio<sup>7</sup>, mas el negocio consiste en el cristiano<sup>8</sup>. Ved qué discreción fué de Bobadilla dar todo por ninguno y cuatro cuentos de diezmos, sin causa ni ser requerido, sin primero lo notificar a sus Altezas; y el daño no es éste solo.

Yo sé que mis yerros no han sido con fin de hacer mal, y creo que Sus Altezas lo tienen así, como yo lo digo, y sé y veo que usan de misericordia con quien maliciosamente les sirve: yo creo y tengo por muy cierto, que muy mejor e más piedad habrán conmigo, que caí en ello con inocencia y forzosamente, como sabrá después por entéro, y el cual soy su fechora, y mirarán a mis servicios y cognocerán de cada día que son muy aventajados. Todos pornán en una balanza, así como nos cuenta la Sancta Escripura que será el bien con el mal el día del juicio. Si todavía mandan que otro me juzgue, lo cual no espero, y que sea por pesquisa de las Indias, humildemente les suplico que envíen allá dos personas de consciencia y honrados, a mi costa, los cuales fallarán de ligero agora que se halla el oro cinco marcos en cuatro horas; con esto y sin ello, es necesario que lo provean.

El comendador, en llegando a Sancto Domingo, se aposentó en mi casa; así como la falló, así dió todo por suyo. Vaya en buena hora; quizá lo había menester: cosario nunca tal usó con mercader. De mis escripturas tengo yo

<sup>7</sup> No tenían uno, sino muchos indios que lo sudaban y morían en ello.—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

<sup>8</sup> Consistir el negocio en el cristiano era tenellos por fuerza y dalles de palos y azotes, y no haber misericordia dellos.—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

mayor queja, que así me las haya tomado, que jamás se le pudo sacar una, y aquellas de más mi disculpa, esas tenía más ocultas: ved qué justo y honesto pesquisador. Cosa de cuantas él haya hecho, me dicen que haya sido con término de justicia, salvo absolutamente. Dios, Nuestro Señor, está con sus fuerzas, como solía, y castiga en todo cabo, en especial la ingratitud de injurias." Esto, así todo, contenía la carta del Almirante para el ama del Príncipe.

## CAPITULO CLXXXII

Ciertamente, graves angustias padeció el Almirante, y agravios parece que le hizo el comendador muy grandes, y si fuese cierto que el fin de los hombres, felice o desastrado, testifica estos o aquellos pecados, bien podríamos decir que, porque los Reyes le habían enviado, no le habían de castigar por estas cosas de que se queja el Almirante, si ante los Reyes fueran culpables; por ellas quiso Dios con su mano castigallo, porque se ahogó en la mar, salido de Sancto Domingo (como se dirá en el libro siguiente), porque así lo diga, cuasi a cien pasos. Pero esto no es cosa cierta, como el juicio divino sea profundo y considere los méritos de los hombres muy diferentemente del humano; porque muchas veces da Dios, por el abismo de su sabiduría y bondad, fin a algunos, que parece malo, y no por los pecados que acá juzgamos, sino por las virtudes que aquéllos tuvieron, por las cuales merecieron que lo que por otras culpas habían de penar con mayor costa en la otra, en esta vida lo pagasen; a otros suele conceder, airado, fines o acabamientos, según el juicio de los hombres, gloriosos, por pagalles acá algunas buenas obras que viviendo hicieron, porque no merecieron que en el siglo venidero se les remunerasen, y éstos se cuentan con los malaventurados.

Tornando al propósito, como los Reyes, que a la sazón estaban en Granada, supieron la llegada y prisión del Almirante y de sus hermanos, la cual de-

hían saber, lo primero, del ama del Príncipe, porque a ella debía enviar el Almirante su criado, y también por carta del Alonso de Vallejo o del corregidor de Cádiz, hobieron mucho pesar de que viniese preso y mal tractado, y proveyeron luego que lo soltasen; y, según oí decir, mandádonle proveer de dineros con que viniese a la corte, y aun que fueron los dineros dos mill ducados. Mandáronle escribir que se viniese a la corte, adonde llegó él y sus hermanos a diez y siete de diciembre, y los recibieron muy benignamente, mostrando compasión de su adversidad y trabajos, dándoles todo el consuelo que al presente pudieron dalles (en especial al Almirante), certificándole que su prisión no había procedido de su voluntad, y con palabras muy amorosas y eficaces le prometieron que mandarían deshacer y remediar sus agravios, y que en todo y por todo sus privilegios y mercedes que le habían hecho le serían guardados. Y en esto, la serenísima Reina era la que se aventajaba en consolalle y certificarle su pesar, porque, en la verdad, ella fué siempre la que más que el Rey lo favoreció y defendió, y así el Almirante tenía en ella principalmente toda su esperanza. El, no pudiendo hablar por un rato, lleno de sollozos y lágrimas, hincado de rodillas, mandáronle levantar. Comienza su plática, harto dolorosa, mostrando y afirmando el entrañable amor y deseo que siempre tuvo de los servir con toda fidelidad, y que nunca, de propósito ni industria, hizo cosa en que ofender su servicio pensase, y si por yerros algunas obras suyas eran estimadas y juzgadas, no las había hecho sino con no alcanzar más, y siempre creyendo que hacía lo que debía y que en hacerlo acertaba.

Que sea verdad lo susodicho, cerca de no haber sido la prisión del Almirante hecha por voluntad ni mandado de los Reyes, sino por sólo querer y autoridad del comendador Bobadilla, y que hobiese a Sus Altezas della mucho pesado, mostráronlo bien expresamente los Reyes Católicos en una su real carta que le escribieron de Valencia de la Torre, cuando estaba de partida para

su cuarto viaje, de que abajo se dirá. Entre otras cosas, dice así en un capítulo de la dicha carta:

“Cuanto a lo otro contenido en vuestros memoriales y letras tocante a vos y a vuestros hijos y hermanos, porque como vedes, a causa que nos estamos en camino y vos de partida, no se puede entender en ello fasta que paremos de asiento en alguna parte, e si esto hobiédeses de esperar, se perdería el viaje a que agora vais; por esto es mejor que, pues de todo lo necesario para vuestro viaje estáis despachado, vos partáis luego sin detenimiento alguno, y quede a vuestro hijo el cargo de solicitar lo contenido en los dichos memoriales. Y tened por cierto que de vuestra prisión nos pesó mucho y bien lo vistes vos y lo cognoscieron todos claramente, pues que luego que lo supimos, lo mandamos remediar; y sabéis el favor con que os habemos mandado tratar siempre, y agora estamos mucho más en vos honrar y tractar muy bien, y las mercedes que vos tenemos fechas vos serán guardadas enteramente, según forma y tenor de nuestros privilegios, que dellas tenéis, sin ir en cosa contra ellas. Y vos y vuestros hijos gozaréis dellas, como es razón, y si necesario fuere confirmarlas de nuevo, las confirmaremos, y a vuestro hijo mandaremos poner en la posesión de todo ello, y en más de esto tenemos voluntad de vos honrar y facer mercedes; y de vuestros hijos y hermanos nos ternemos el cuidado que es razón. Y todo esto se podrá facer yendo vos en buena hora, y quedando el cargo a vuestro fijo como está dicho; y así vos rogamos que en vuestra partida no haya dilación. De Valencia de la Torre, a catorce días de marzo de quinientos y dos años. Yo el Rey.—Yo la Reina, etcétera.”

Asaz manifiesto parece por estas palabras reales no haber procedido de su voluntad, ni haberle dado poder al comendador para la prisión del Almirante y de sus hermanos, y haberles en gran manera della y de su mal tratamiento pesado, y parece que, para en cuenta y recompensa della y descargo suyo, los felices príncipes le escribían y hacían estas palabras como regalos. Por

consiguiente, parece que el comendador excedió y fué muy descomedido en gran manera contra la honra, persona y hacienda del Almirante y sus hermanos; sólo me parece que aquí debemos considerar, juzgando este negocio por las altísimas causas donde conviene ir a parar, que ni en mano de los Reyes, ni del comendador Bobadilla, ni de los que al Almirante acusaron, ni tampoco por los agravios que a los españoles hacía (que, como arriba tocamos, quizá los castigos y daños hechos, que a muchos dicen que hizo, los merecían por sus delictos, insultos y desobediencias y pecados, y los por hacer, eran remediabiles, mayormente con haber escrito e importunado a los Reyes que enviasen acá quien la justicia administrase), sino solamente por la disposición divina que quiso preservalle de muchos mayores males, que, con la ignorancia que tuvo, a estas gentes inocentes hiciera (como arriba también habemos tocado), determinó de le privar, como al cabo le privó, de todo su estado, no sólo en su persona, pero también en sus herederos y sucesores, como parecerá adelante. Señal y conjetura,

según la Divina Escritura y sentencia de los Sanctos averiguada, de tenello Dios contado en el número de los predestinados. Y ¡guay de aquellos que la divina permisión escogió para castigo y azote destas miserables naciones, y en el tal oficio los olvida y perseveran hasta que la vida se les acaba!

Y con esto, a gloria y honra de Dios y para provecho de las ánimas y testimonio de la verdad de las cosas que en estas Indias han pasado, que es el fin destes nuestros voluntarios trabajos, queremos dar conclusión al primer libro de esta nuestra historia; para que así como este libro tuvo principio y comienzo de los principios que contamos, y que tuvo en las cosas destas Indias el Almirante, lo cerremos, y asimismo tenga su fin en lo tocante al Almirante. Por lo cual damos a nuestro Dios y Señor, no cuantas debemos, pero al menos las que podemos, y éstas que querriamos que fuesen innúmeras e infinitas, gracias.

*\*Laus Deo, Pax vivis et requies defunctis.*



# INDICE GENERAL

## ESTUDIO PRELIMINAR

EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SITUACIÓN INMORAL EN LAS INDIAS...	X
De la factoría colombina al "nuevo poblamiento" de la Española	X
La implantación de la encomienda	XII
Los motivos de irresponsabilidad	XV
EL PLANTEAMIENTO DE LA CONTROVERSI A DE INDIAS	XIX
Las premisas ideológicas de la expansión ultramarina	XIX
La herencia de Santo Tomás	XXIV
La primera reacción: Cristóbal Rodríguez, "La Lengua"	XXVII
Los dominicos	XXVII
La Junta de Burgos de 1512	XXIX
La clave de la confusión	XXXIII
Las leyes de Burgos de 1512	XXXV
La ocasión perdida de fray Pedro de Córdoba	XXXVII
El requerimiento	XXXVIII
EL RECTOR PROVIDENCIAL DE LA EMPRESA DEL NUEVO MUNDO	XXXIX
El hombre público	XXXIX
La conversión	XLII
El designio	XLIII
EL PLAN CISNERIANO PARA LA REFORMACIÓN DE LAS INDIAS	XLVII
El rey don Fernando y el régimen fernandino	XLVII
La ocasión cisneriana	L
El pensamiento de Cisneros	LII
La posición del estadista	LVI
La "traición" de los jerónimos y el "fracaso" del plan Cisneros	LXI
La sanción de Cisneros	LXXI
LA AVENTURA DE TIERRA FIRME	LXXIV
El ministro consejero de las Indias	LXXIV
Labriegos y conquistas	LXXVII
Las Casas y Berrio: veleidades y ambiciones	LXXXV
La capitulación de Tierra Firme y otras victorias	XCI
La demostración ante el Rey	XCVI
El sueño de la razón	XCIX
EL SISTEMA DE IDEAS	CV
Del único modo de predicar la fe	CVII
La Historia	CVIII
La concepción política	CXII
El supremo y soberano imperio	CXIV
La "Apologética historia": una Antropología de la esperanza	CXVII
La validez coetánea del sistema	CXIX

EN BUSCA DE EL DORADO ESPIRITUAL .....	CXXXIII
Antecedentes de la nueva salida .....	CXXXIII
Nicaragua .....	CXXXVII
Tezulutlán, la futura Vera Paz .....	CXXXIX
EN EL ÁPICE DEL COMBATE: LAS LEYES NUEVAS .....	CXXXII
La ocasión .....	CXXXII
La intervención del maestro Francisco de Vitoria .....	CXXXVI
El programa lascasiano de 1542 .....	CXL
Las Leyes Nuevas .....	CXLIV
EL OBISPO DE CHIAPA .....	CLII
Un prelado a su pesar .....	CLII
La ruptura .....	CLVII
EL PROCURADOR UNIVERSAL DE LOS INDIOS .....	GLXIV
Juan Ginés de Sepúlveda y el porvenir de la expansión .....	CLXIV
La sustancia de la disputa .....	CLXIX
El resultado .....	CLXXIV
La perpetuidad de la encomienda .....	CLXXVI
A MANERA DE CONCLUSIÓN .....	CLXXXIV
NUESTRA EDICIÓN .....	CLXXXV
BIBLIOGRAFÍA .....	CLXXXVII

HISTORIA DE LAS INDIAS

	Págs.		Págs.
Prólogo de la HISTORIA .....	3	tros. Cómo tiene sus tiempos y sazón determinados para el llamamiento y salud de sus predestinados. Cómo nadie debe murmurar por qué antes o por qué después llamó a unas y dejó a otras naciones, y cómo siempre acostumbró enviar el remedio de las ánimas, cuando más corruptas y más inficionadas en pecados y más olvidadas parecía que estaban del divino favor, puesto que nunca dejó, por diversas vías, con sus influencias generales, de socorrer en todos los tiempos y estados a todos los hombres del mundo.	
En el cual trata el autor difusamente de los diversos motivos y fines que los que historias escriben suelen tener. Toca la utilidad grande que trae la noticia de las cosas pasadas. Alega muchos autores y escritores antiguos. Pone muy largo la causa final e intención suya que le movió a escribir esta <i>Corónica de las Indias</i> . Asigna los grandes errores que en muchos, cerca de estas naciones indianas ha habido y las causas de donde procedieron. Señala también las otras causas, formal y material y eficiente, que en toda obra suelen concurrir.		Capítulo II .....	20
		Donde se trata cómo el descubrimiento destas Indias fué obra maravillosa de Dios. Cómo para este efecto parece haber la Providencia divina elegido al Almirante que las descubrió, la cual suele a los que elige para alguna obra conceder las virtudes y cualidades necesarias que han menester. De la patria, linaje, origen, padres, nombre y sobrenombre, persona, gesto, aspecto y corporal disposición, costumbres, habla, conversación, religión y cristianidad de Cristóbal Colón.	
LIBRO PRIMERO		Capítulo III .....	22
Capítulo primero .....	17	En el cual se trata de las gracias que tuvo adquisitas Cristóbal Colón y cómo estudió y alcanzó las ciencias	
En este capítulo se toca la creación del cielo y de la tierra. Cómo Dios la concedió, con todas las criaturas inferiores, al señorío del hombre. Cómo este señorío se amenguó por el pecado. El discurso que tuvieron los hombres para se derramar por las tierras. Cuán singular cuidado tiene de los hombres la Providencia divina. Cómo Dios mueve y inclina los hombres a las cosas que determina hacer aquello para que los toma por minis-			

Págs.	Págs.
	gráfica, aritmética, geometría, historia, cosmografía e astrología. Cuánto dellas le fué necesario para el ministerio que Dios le elegía, y sobre todo que fué peritísimo en el arte de navegar sobre todos los de su tiempo. Cómo en esto se ocupó toda su vida antes que descubriese las Indias, y no en alguna arte mecánica, como quiso decir un Agustín Justiniano.
Capítulo IV ..... 25	En el cual se trata de la ocasión que se ofreció a Cristóbal Colón para venir a España y cómo se casó en Portugal, y del primer principio del descubrimiento destas Indias e incidentalmente de cómo y cuándo fueron descubiertas la Isla de la Madera y la del Puerto Santo, que está cabe ella, y cómo las descubrió o ayudó a descubrir el suegro del dicho Cristóbal Colón.
Capítulo V ..... 27	En el cual se ponen cinco razones que movieron a Cristóbal Colón para intentar su descubrimiento destas Indias, las cuales asignó D. Hernando Colón, hijo del mismo D. Cristóbal Colón.
Capítulo VI ..... 28	En el cual se contienen autoridades de grandes y famosos filósofos, que afirmaron ser habitable la tórrida zona, y la cuarta que della dista hacia el polo austral y el hemisferio inferior, que algunos negaban. De cómo hobo noticia de haber en el mundo dos géneros de etiopes, los cuales agora conocemos y experimentamos, y otras muchas cosas contiene este capítulo notables.
Capítulo VII ..... 33	En el cual se ponen otras dos razones naturales y autoridades de Avicena y Aristóteles y San Anselmo y de Plinio y Marciano y de Pedro de Aliaco, cardenal doctísimo, que prueban haber tierra y poblada en el mar Océano y en las tierras que están debajo de los polos, y en ellas diz que vive gente beatísima, que no muere sino harta de vivir, y ellos se despeñan para matarse por no vivir.
Capítulo VIII ..... 36	En el cual se hace mención de una isla grandísima, que pone Platón, mayor que Asia y Europa, riquísima y felicísima, y de cuya felicidad y prosperidad dice Platón cosas increíbles, pero verdaderas, y apruébanlo otro autores y San Anselmo entre ellos; la cual está cerca de la boca del estrecho de Gibraltar, y de un terremoto de una noche y un día fué toda hundida. De cómo muchas tierras se han partido, y hecho islas de tierra
	firme, y otras haber perecido que antes no eran, y de cómo muchos reyes, los tiempos antiguos, enviaron flotas a descubrir, etc.
	Capítulo IX ..... 39
	En el cual se ponen algunas autoridades de Ptolomeo y de Strabo y de Plinio y señaladamente de Aristóteles, que refiere haber los cartagineses cierta tierra, que no parece poder ser otra sino parte de la tierra firme que hoy tenemos hacia el cabo de San Agustín, y de otros navíos de Cáliz que hallaron las hierbas que en la mar, cuando venimos a estas Indias, hallamos.
	Capítulo X ..... 41
	En el cual se trata de cómo la Providencia divina nunca consiente venir cosas señaladas para bien del mundo, ni permite para castigo dél, sin que primero, o por sus siervos los santos, o por otras personas, aunque sean infieles y malas, y algunas veces por los demonios, las pronuncien y ante-digan que ellas acaezcan. Pónense una autoridad de Séneca, que parece verdadera y expresa profecía, y otra de San Ambrosio del descubrimiento destas Indias. Quién fué Típhi, el que inventó la primera nao.
	Capítulo XI ..... 43
	En el cual se trae auctoridad de Pedro de Aliaco, cardenal, gran teólogo, filósofo, matemático, astrólogo, cosmógrafo, la cual mucho movió con eficacia a Cristóbal Colón y lo confirmó en todo lo pasado. Donde incidentalmente se toca que España se extendía hasta lo que agora se dice Africa y llegaba al monte Atlántico, porque antiguamente era todo tierra continua y no había estrecho de agua donde ahora es el de Gibraltar.
	Capítulo XII ..... 45
	El cual contiene dos cartas muy notables que escribió un maestro Paulo florentín, a Cristóbal Colón, informándole de las tierras y cosas admirables que había en Oriente, y cómo por el Occidente podía llegarse allá y descubrir los reinos felicísimos del Gran Khan, que quiere decir Rey de los Reyes, y de una carta de marear que le envió de la provincia de Cí-pango, etc.
	Capítulo XIII ..... 47
	En el cual se contienen muchos y diversos indicios y señales que por diversas personas Cristóbal Colón era informado, que le hicieron certísimo de haber tierra en aqueste mar Océano hacia esta parte del Poniente, y entre ellos fué haber visto en los Azores algunos palos labrados y una canoa y dos cuerpos de hombres que

	Págs.		Págs.	
los traía la mar y viento de hacia Poniente. Hácese mención de la tierra de los Bacallaos y de la isla de Antilla y Siete Ciudades, etc.		Capítulo XXI	82	
Capítulo XIV	50	"    XXII	84	
El cual contiene una opinión que a los principios en esta isla Española teníamos, que Cristóbal Colón fué avisado de un piloto que con gran tormenta vino a parar forzado a esta isla, para prueba de lo cual se ponen dos argumentos que hacen la dicha opinión aparente, aunque se concluye como cosa dudosa. Pónense también ejemplos antiguos de haberse descubierto tierras acaso, por la fuerza de las tormentas.		"    XXIII	87	
Capítulo XV	52	"    XXIV	90	
En el cual se impugna cierta nueva opinión que dice que afirma que estas Indias o parte dellas fueron en tiempo del rey Hespero XII de España, estuvieron sujetas o fueron del señorío de España. Pónense cuatro razones por las cuales se prueba ser vana y frívola y lisonjera y dañosa tal opinión. Refiérense muchos descubrimientos que antiguamente se hicieron por diversas gentes y por mandado de reyes diversos. Contiene cosas antiguas y notables.		"    XXV	94	
Capítulo XVI	57	"    XXVI	97	
En el cual se responde a los motivos de los que afirman ser estas Indias las Hespérides, con razones y muchas autoridades, que no es regla general que todos los reinos, ni tampoco España, se denominasen de los reyes. Tráense muchas cosas antiguas y dulces. Hácese mención de aquel cabo nominatísimo por los antiguos de Buena Esperanza. Tráense razones muy probables, y a suficiente división se concluye que las Hespérides fueron las islas que ahora llamamos de Cabo Verde, que son siete, que están trecientas leguas de las Canarias hacia el Austro o el Sur. También cuáles fueron las islas Gorgonas o Gorgades. Que las Hespérides fueron hijas de Hespero, rey de Africa, o de Atlante, su hermano. Que hobo muchos Hércules y muchos Atlantes. Que fueron los puertos y las manzanas de oro, que dellos cogian las ninfas Hespérides, y cuál el dragón que las guardaba de día y de noche, al cual mató Hércules. La interpretación desta fábula y cómo se reduce a historia, y al cabo, que todo lo que se dice de las Hespérides fué dudoso e incierto; y otras cosas agradables para oír, etc.		"    XXVII	100	
Capítulo XVII	64	Capítulo XXVIII	105	
"    XVIII	67	En el cual se torna a la historia. De cómo Cristóbal Colón determinó de ofrecerse a descubrir otro mundo, casi como certificado que lo había de hallar. Ofreció al rey de Portugal primero la empresa. Las cosas que proponía hacer e riquezas descubrir; las mercedes que pedía por ello. Mofaron el rey y sus consejeros dél, teniendo por burla lo que prometía; estuvo catorce años en esto con el rey de Portugal. Por la información que el rey le oía, envió una carabela secretamente; tornó medio perdida; sabida la burla, determinó dejar a Portugal y venir a los reyes de Castilla. Asígnanse algunas causas, por que el rey de Portugal dejaría de aceptar esta negociación.		
"    XIX	74	Capítulo XXIX	108	
"    XX	78	Cómo determinó Cristóbal Colón que su hermano Bartolomé Colón fuese a ofrecer la empresa al rey de Inglaterra. De las condiciones deste Bartolomé Colón. Cómo hizo ciertos versos en latín al rey de Inglaterra y una figura. Salió Cristóbal Colón secretamente de Portugal, vino a la villa de Palos. Dejó su hijo chiquito, Diego Colón, en el monasterio de La Rábida. Fuese a la corte. Comenzó a informar a personas grandes. Fué oído de los Reyes; cometieron el negocio al prior de Prado y a otros. Pusieron muchos argumentos, según entonces podían poner, harto débiles. No fué creído, antes juzgadas sus promesas por vanas e imposibles. Asígnanse algunas razones desto. Padeció grandes trabajos por cinco años, y en fin fué despedido sin nada.		
		Capítulo XXX	114	
		En el cual se contiene cómo Cristóbal Colón vino a la ciudad de Sevilla y propuso su demanda al duque de Medina Sidonia, el cual, puesto que muy magnánimo y que había mostrado su generosidad en grandes hechos, o porque no la creyó, o porque no la entendió, no quiso aceptalla. Cómo de allí se fué al duque de Medinaaceli, que al presente residía en el Puerto de Santa María; entendido el negocio, lo aceptó y se dispuso para favorecerlo, y sabido por la reina doña Isabel, mandó al duque que no entendiese en ello, que ella lo quería hacer, etc.		

	Págs.	Págs.
Capítulo XXXI ... ..	116	
En el cual se contiene otra vía diversa de la del precedente capítulo, que algunos tuvieron para que el Cristóbal Colón fuese de los reyes de Castilla admitido y favorecido, conviene a saber: que visto que el duque de Medina Sidonia no le favorecía, que se fué a La Rábida de Palos donde había dejado su hijo, con determinación de irse al rey de Francia; y que un guardián del dicho monasterio de La Rábida, que se llamaba fray Juan Pérez, le rogó que no se fuese hasta que él escribiese a la Reina; envió la Reina a llamar al guardián y después a Cristóbal Colón y envióle dineros. Llegado, hobo muchas disputas. Tornóse a tener por locura. Despiden totalmente a Cristóbal Colón. Nótase la gran constancia y fortaleza de ánimo de Cristóbal Colón, etc. Da el autor antes desto alguna conformidad de tres vias que parecen diversas; cómo esto al cabo se concluyó.		
Capítulo XXXII ... ..	118	
En el cual se tracta cómo segunda vez absolutamente fué Cristóbal Colón de los Reyes despedido y se partió de Granada desconsolado, y cómo un Luis de Santángel, escribano de las raciones, privado de los Reyes, a quien pesaba gravemente no aceptar la Reina la empresa de Cristóbal Colón, entró a la Reina y le hizo una notable habla, tanto que la persuadió eficazmente, y prestó un cuento de maravedís a la Reina para el negocio, y la Reina envió luego a hacer volver a Cristóbal Colón, y otras cosas notables que aquí se contienen.		
Capítulo XXXIII ... ..	121	
En el cual se trata cómo se hicieron los despachos de Cristóbal Colón, según él supo y quiso pedir, con la capitulación de las mercedes que los Reyes le hacían, de lo cual luego en Granada se le dió privilegio real. Esta se pone a la letra porque se vea la forma y estilo de aquellos tiempos. Cómo despachado, se fué a la villa de Palos a se despachar.		
Capítulo XXXIV ... ..	123	
Vínose despachado Cristóbal Colón a la villa de Palos; entendió con gran presteza en su despacho; puso medio cuento de maravedís que fueron necesarios. Un Martín Alonso y sus hermanos Pinzones ayudaron mucho a se despachar, y fueron con él a descubrir. Tócase el pleito que hobo entre el fiscal y el Almirante. Detráese de cosas no dignas que el fiscal movió en favor de Martín Alonso, deshaciendo los grandes servicios del Almirante, porque los hermanos de Mar-		
tin Alonso decían que ellos habían sido causa principal del descubrimiento destas Indias. Pónense razones por las cuales se convencen de falsedad. Armó tres navíos, dos pequeños y otro mayor. Juntó noventa personas. Hizo capitanes a Martín Alonso y a su hermano Vicente Añez, y al tercero maestro del uno; él tomó la nao o navío grande, etc.		
Capítulo XXXV ... ..	126	
Embarcóse jueves a 2 de agosto y hízose a la vela viernes a 3, año de 1492. Pónese aquí un prólogo notable que hizo a los Reyes Católicos Cristóbal Colón, puesto en el principio del libro desta su primera navegación. Determinó de hacer dos cuentas de las leguas que andaba, una secreta, para sí, que contaba verdad de lo que andaba, y otra pública, para con la gente, que decía menos de lo que andaba, porque si se dilatase el viaje la gente no desmayase. Hobo revés y trabajos hasta llegar a las Canarias, saltando el gobernario de una carabela o vela de adobar, en Gran Canaria. La tierra desta isla de Tenerife echó de sí gran fuego. Comenzaba la gente de los navíos a se arrepentir e a murmurar, etc.		
Capítulo XXXVI ... ..	128	
Fué avisado Cristóbal Colón que andaban ciertos navíos del Rey de Portugal por prendelle. Dióse priesa para salir del puerto de la Gomera; salió jueves, a seis días de septiembre del dicho año. Va contando las leguas que cada día con su noche, conforme a las dos cuentas dichas, andaba, etc.		
Capítulo XXXVII ... ..	131	
En el cual se tracta cómo es ley universal, que Dios tiene en su mundo, que las cosas grandes, mayormente las de la fe, tengan muchos contrarios y dificultades, y de la razón desto. Cómo la gente desmayaba de ver tan largo viaje sin ver tierra, murmuraban y echaban maldiciones a Cristóbal Colón, diciéndole en la cara injurias por que se tornase, amenazándole que le habían de echar a la mar, y tomaban más recias ocasiones quanto mejor tiempo llevaban. Cómo Cristóbal Colón los consolaba y complía con ellos con buenas palabras y gran modestia y paciencia. Como Dios le favorecía, vieron algunas aves en señal de estar cerca de tierra. De los corrillos y pláticas que entre sí tenían contra él. Cómo él lo disimulaba, y de las razones que les decía para que perseverasen, y de la esperanza que les daba.		
Capítulo XXXVIII ... ..	134	
En el cual se contiene de una carta de marear que llevaba Cristóbal Co-		

	Págs.		Págs.
lón, donde tenía pintadas estas Indias e islas, mayormente esta Española que llamó Cipango, y esta carta dice el auctor que la tiene, a lo que cree, en su poder. Cómo vieron ciertos celajes que todos afirmaron ser tierra y hobieron grande alegría y al cabo no fué. Cómo vieron muchas señales adelante de tierra. Cómo se le quisieron amotinar de no poder ya más sufrir la dilación. Cómo descubrió Colón ciertos secretos de las alturas. Cómo confirieron los puntos de la navegación.		que habían descendido del cielo, y por esto cualquiera cosa que podían haber dellos, aunque fuese un pedazo de una escudilla o plato, la tenían por reliquias y daban por ello cuanto tenían. Hincábanse de rodillas y alzaban las manos al cielo, dando gracias a Dios y convidándose unos a otros que viniesen a ver los hombres del cielo. Apúntanse algunas cosas notables para advertir a los lectores de la simiente y ponzoña de donde procedió la destrucción destas Indias. Y cómo detuvo el Almirante siete hombres de aquella isla.	
Capítulo XXXIX .....	137	Capítulo XLII .....	148
En el cual se tracta de algunos alegres que tuvieron diciendo algunos que vían tierra, a los cuales se les tornaban luego en tristezas y en murmuraciones y desacatos de Cristóbal Colón, y a querérsele amotinar. Cómo mudó el camino más al Austro por las señales de las aves que vían. Cómo vieron muchas y ciertas señales de estar cerca de tierra. Cómo vieron un junco verde y otras cosas de tierra. Cómo jueves, 11 de octubre, cognosciendo Cristóbal Colón que estaban cerca de tierra, hizo una habla a todos aquella noche, a prima noche, que velasen bien porque antes de muchas horas la verían. Cómo a las diez de noche vido él mismo lumbré, y a las dos, después de media noche, se vido tierra. Y cómo por haber visto la lumbré primero le adjudicaron los Reyes los 10.000 maravedises, aunque otro vido la tierra.		En el cual se tracta de una isla que parecía grande, a la cual puso nombre la Fernandina, y viniendo a ella toparon un indio en una canoa, tomaronlo en la nao y, contento, enviáronlo delante y dió las nuevas en la Fernandina, y cómo surgieron los navíos ya de noche. Nunca cesaron en toda la noche de venir canoas y gentes a ver los cristianos y traellos de lo que tenían. Saltaron en tierra los marineros con barriles por agua; con gran alegría se la mostraban los indios y los ayudaban. La gente era como la pasada, pero diz que más doméstica y más aguda y más dispuesta. No les cognoscieron secta alguna. Tenían paños de algodón; las mujeres casadas cubrían sus vergüenzas; las doncellas, no. La manera de las camas. De un árbol que contiene diversidad de árboles en sí. Dase la razón dél, maravillosa. De las culebras y perros de aquella isla. Vieron más gente. La manera de sus casas, etc.	
Capítulo XL .....	141	Capítulo XLIII .....	151
En el cual se trata de la cualidad de la isla que tenían delante, y de la gente della. Cómo salió en tierra el Almirante y sus capitanes de los otros dos navíos, con la bandera real y otras banderas de la cruz verde. Cómo dieron todos gracias a Dios con gozo inestimable. Cómo tomaron posesión solemne y jurídica de aquella tierra por los reyes de Castilla. Cómo pedían perdón al Almirante los cristianos de los desacatos que le habían hecho. De la bondad, humildad, mansedumbre, simplicidad y hospitalidad, disposición, color, hermosura de los indios. Cómo se admiraban de ver los cristianos. Cómo se llegaban tan confiadamente a ellos. Cómo les dió el Almirante de las cosas de Castilla y ellos dieron de lo que tenían.		En el cual se trata cómo el Almirante dio vuelta al Leste o Levante, porque le informaron los indios que la isla de Someto era más grande que la Fernandina, y quedaba atrás, y esto parece que Dios les tornaba porque viesse a Cuba y a la Española. Llegados a Samoeto, sintieron suavísimos olores, y vieron la isla ser graciosísima. Mataron dos sierpes, que son las iguanas, y qué cosa es. Huyeron los indios, sentidos los cristianos. Tornaron a venir sin miedo. Estimaban que habían descendido del cielo. Tuvo relación, según él creía que lo entendía, que había allí minas de oro, y estuvo esperando que el rey de la isla viniese allí. Halló lignáloe y mandó cortar dello. Aquí supo nuevas de las islas de Cuba y de la Española; creyó que era la isla de Cipango, donde pensó que hallaría gran suma de oro y perlas y especiería. Las ra-	
Capítulo XLI .....	145		
En el cual se contiene cómo vinieron muchos indios a los navíos, en sus barquillos, que llaman canoas, y otros nadando. La estimación que tenían de los cristianos. creyendo por cierto			

Págs.		Págs.
	zones por donde con razón se movió a lo creer y que allí venían naos grandes del Gran Khan. Puso por nombre a esta isla la Isabela. Fuése della en demanda de Cuba, etc.	
154	Capítulo XLIV ... En el cual se tracta cómo se llegó el Almirante a la tierra de la isla de Cuba y le puso por nombre Juana. De la orden que tuvo hasta allí en poner los nombres a las tierras que descubría. Cómo entró en un río y puerto muy hermoso. Saltó en tierra. Huyeron los indios de dos casas que por allí hallaron. Lo a la hermosura de aquella isla. Decíanle los indios que llevaba consigo que había minas de oro. Juzgó que estaba de allí cerca tierra firme. Llamó aquel río San Salvador. Salió de allí e descubrió otro río que llamó de la Luna; después otro que nombró de Mares, maravilloso puerto. Vido poblaciones y huyeron dellas todos los indios, vistos los navíos. Saltó en tierra y de las cosas que vido en las casas, las cuales casas [eran] muy más hermosas que las que había visto. De la hermosura de los árboles y templanza de los aires y frescura. Cómo Martín Alonso entendía de los indios que llevaba que estaban en tierra del Gran Khan. Cómo se engañaban en no entender los indios. De la provincia de Cubanacán, que está en medio de la isla de Cuba, donde había minas de oro. Cómo tuvo el Almirante a Cuba por tierra firme y por tierra del Gran Khan. Cómo salió del río de Mares en busca de otros ríos y pueblos del Gran Khan. Y al cabo, cómo se tornó al río y puerto de Mares.	
158	Capítulo XLV ... Tracta cómo, surto en el puerto de Mares, envió las barcas en tierra; no hallaron gente, que era huida. Invió un indio de los que traía. Dió voces diciendo que la gente que venía era buena gente, que no hacía mal a nadie. Asegúranse todos. Vienen seguramente en los navíos. Nótase la mansedumbre de los indios, y cómo con facilidad fueran traídos a la fe y a buenas costumbres si por amor y mansedumbre fueran tratados y traídos. Vido el Almirante tener a un indio un poco de plata. Da testimonio el Almirante muchas veces de la mansa condición de los indios. Tiene a Cuba por tierra firme y por los reinos del Gran Khan. Envío dos cristianos y dos indios la tierra dentro, a saber nuevas. Dijo hallarse mil ciento cuarenta y dos leguas de la isla del Hierro. Alaba mucho el puerto y la tierra. Puso los navíos a monte. Entendió de	
	algunos indios que el mucho oro estaba en la isla Española. Halló almáciga, algodón, ajos, batatas y frisoles, etc.	
161	Capítulo XLVI ... En el cual se trata cómo tornaron los dos cristianos que habían ido la tierra adentro. De los rescibimientos y reverencia que los indios les hicieron como a venidos del cielo. De la mansedumbre y bondad natural y simplicidad de los indios. De los sahumerios que por las narices tomaban, que llamaban tabacos. De las palabras del Almirante en loa de los indios, diciendo cuán fácilmente le parece que se convertirán. Determinó de llevar de allí para Castilla algunos indios, y cómo los tomó. Cómo fué y hizo en ello muy culpable hecho. Aféase mucho y danse razones de su fealdad, y de cómo por sola aquella obra mereció que Dios le castigase y aparejase muchas adversidades en lo por venir aunque tuviese buena intención. Repítense también muchas cosas de la bondad y docilidad natural de los indios.	
165	Capítulo XLVII ... De cómo tuvo el Almirante relación de cierta tierra riquísima de oro, hacia el Levante. Por esto y por otras causas dió la vuelta hacia el Levante. Descubrió maravillosos ríos y puertos con muchas poblaciones. Halló una mar de islas dignas de admiración. Vido las sierras de la isla Española. Halló almáciga y lináloe. Vido cañas. Vido pescados y animales diversos. Halló piedras con manchas doradas, otras que parecían de minas de plata, otras de hierro. Apartóse de su compañía y obediencia, con su carabela, Martín Alonso Pinzón.	
170	Capítulo XLVIII ... En el cual se contiene cómo el Almirante salió del puerto de Sancta Catalina y fué descubriendo por la costa arriba. Vido muchos y maravillosos ríos y puertos, unos mejores que otros, y tierras fertilísimas y temperantísimas. Da testimonio de la bondad y docilidad de los indios. Confiesa que el fin de su descubrimiento es la gloria y ampliación de la religión cristiana. Hallaron poblaciones y un pan de cera; dícese que aquella cera vino de Yucatán. Cuenta el autor que halló él otro pan de cera en aquella isla el año de 1514. Hallaron también unas cabezas de hombres antiguos, guardadas en su cestillo, y lo que dice al Almirante cerca desto.	

	Págs.		Págs.
Capítulo XLIX .....	173	haber por allí grandes poblaciones. Creía que las frutas de los árboles debían ser especerías.	
En el cual cuenta las condiciones del Puerto Sancto y de un río. Vido en él grandes canoas como fustas. Saltó a tierra el Almirante con ciertos hombres armados. Subió una montaña, encima llana, tierra muy hermosa. Halló una población. Dió de súbito sobre la gente della. Huyóle toda. Aseguróla el indio que llevaba. Dióles cascabels. Certifica a los reyes que 10 hombres hagan huir a 10.000. Júntanse después mucha gente. Vienen a las barcas. Adelántase uno y hace gran plática, alzando las manos al cielo. Vino gente como de guerra. Finalmente se aseguraron todos, daban las azagayas y cuanto tenían. Creían que los cristianos venían del cielo. Dice el Almirante que esta gente es de la misma creencia que la otra. Vido una casa de maravillosa hechura.		Capítulo LII .....	174
Capítulo L .....	175	Partió del puerto de San Nicolás, y yendo por la costa arriba, vía maravillosas tierras sembradas como de cebadas, grandes valles y campiñas, y, a las espaldas dellas, sierras, escombradas, altísimas; parecía haber grandes poblaciones. Halló un puerto grande y nondo, al cual puso nombre de la Concepción. Saltó a tierra en un río que viene por unas vegas hermosísimas. Hizo sacar redes, pescaron muchas lizas y otros pescados de Castilla. Oyeron cantar el ruiseñor. Vieron cinco indios que les huyeron. Halló arrayán. Puso nombre a la isla Española. Envío gente la tierra dentro, trujeron almáciga y vieron muchos árboles della. Hallaron diz que las mejores tierras del mundo.	
Salió del Puerto Sancto y fué descubriendo ríos grandes, y vido desde lejos la felice isla Española, miércoles, a 5 de diciembre. Creyó el Almirante que era Cipango, de que traía relación, isla riquísima. Creyó también que la punta o cabo de Cuba era tierra y cabo de la tierra del Gran Khan, y tuvo razones para ello en aquellos días, y créese que si no hallara atravesadas en la mar estas Indias, que por el camino que llevaba descubriera los reinos del Gran Khan. Puso al cabo de Cuba, Alpha, y al de San Vicente, que está en Portugal, Omega, que quiere decir principio y fin. También convenía este nombre al cabo de Cuba, por respecto del cabo de la Española, que se miran el uno al otro. Dicen que los de Cuba tenían mucho miedo a los indios de la Española. Los indios de la Española nunca comieron carne humana.		Capítulo LIII .....	180
Capítulo LI .....	177	Dábanle a entender los indios que traía consigo que la tierra que él creía de Baneque ser isla, que era tierra firme; y torna a ratificarse su opinión que la gente de Caniba, que oía decir a los indios, que debía ser la del Gran Khan. Hizo poner una gran cruz a la boca del puerto, en señal que la tierra era de los reyes de Castilla. Tres marineros entráronse por el monte adentro; sintieron mucha gente; huyó toda; alzaron una mujer que traía un pedazo de oro en las narices. Vistióla el Almirante y dióle joyas; tornáronla a enviar. Envío otro día nueve cristianos a tierra con un indio de los que traía; cuatro leguas hallaron una población de mil casas y habría tres mil hombres; huyen todos; da voces el indio que no teman, que es gente buena; vuelven todos, admíranse de los cristianos. Lleganles las manos, temblando, a las caras. Hácenles mil servicios; creen haber venido del cielo. Vino mucha más gente con el marido de la mujer. Vieron tierras felicísimas. Indúce el autor a cierta consideración. Tuvo el Almirante cierta experiencia, etc.	
Determinó dejar a la isla de Cuba y ir a la Española. Puso nombres a ciertos cabos de la Española que le parecían lejos. Vido la isla de la Tortuga. Descubrió ciertos cabos de lejos, a que puso nombres. Parecía la isla Española de altísimas sierras, de grandes campiñas, y sembradas como de trigo en la campiña de Córdoba. Vieron muchos fuegos de noche y de día muchos humos. Vido un puerto, entró en él, jueves, a 6 de diciembre; púsole puerto de San Nicolás por honra del santo que era aquel día. Dice dél maravillas, de su bondad y de la tierra. Vido grandes almadías o canoas con mucha gente. Huían todos, viendo los navíos. Creía, por esto,		Capítulo LIV .....	182
		Salió dos veces del puerto de la Concepción y tornóse a él por el viento contrario, vista junto con él la isla de la Tortuga. Fué con las barcas a ver un río y subió por él hacia las poblaciones. Vido el valle maravilloso; llamóle valle del Paraíso, y al río, Guadalquivir. Vino mucha gente y un rey a ver a los cristianos. Entró en la nao el rey. Pasaron cosas. Encarece el Almirante en gran manera la bondad, mansedumbre y hermosura de los indios, hombres y mujeres, la fertili-	

Págs.		Págs.
	dad y hermosura de las tierras. No podían creer que los cristianos fuesen terrestres, sino del cielo. Dice el Almirante cosas de notar. Apunta el autor la causa de la destrucción y pérdida de estas gentes, conviene a saber, su mucha simplicidad, humildad y buena naturaleza.	
185	Capítulo LV ... En el cual se trata cómo trujeron oro los indios. Vino una canoa con cuarenta hombres, de la Tortuga, a ver los cristianos. Lo que allí pasó cerca della. No creía el Almirante que el oro fuese natural desta isla, aunque después luego supo el contrario. Día de Santa María hizo ataviar los navíos y tirar tiros y hacer gran fiesta. Estando comiendo el Almirante llegó a la nao un rey con mucha gente. Pasaron allí cosas de oír. Dió joyas de oro al Almirante. No podían creer sino que eran venidos del cielo. Después vino a la nao un hermano del rey. Diéronle nuevas que en otras muchas islas o tierras había mucha copia de oro. Dice al cabo el Almirante que espera en Dios que todas las gentes destas islas se hagan cristianos.	
187	Capítulo LVI ... Hízose a la vela. Descubrió muchas tierras, graciosísimos valles y campiñas labradas. Entró en un puerto que dice ser el mejor del mundo. Vido más puertos y poblaciones. Dice haber andado veinte años por la mar. Vinieron indios sin número; con grandísima alegría traían de comer a los cristianos y cuanto tenían. Da testimonio admirable, y repítelo el Almirante muchas veces y con gran encarecimiento, de la bondad y mansedumbre, humildad y liberalidad de los indios. Envió seis cristianos a un pueblo donde les hicieron mil servicios. Vinieron canoas de un rey a rogar al Almirante que fuese a cierta punta de tierra donde lo esperaba. Fué allí el Almirante; dióle con mucha alegría de las cosas que tenía. Cuando se iban daban voces los indios, chicos y grandes, rogándoles que no se fuesen. Vinieron muchos más indios a los navíos. Lo la hermosura y templanza de la tierra. Llamó aquel puerto admirable, de Sancto Tomás.	
190	Capítulo LVII ... El rey Guacanagari, que fué uno de los cinco grandes de la Española, tenía sus pueblos y casa cerca de allí; envióle a rogar que fuese a su casa por vello, con un embajador suyo y con él un presente con oro. Respondió el Almirante que le placía. Envió seis cristianos a un pueblo. Hicieron gran rescibimiento y dieron cosas y algunos pedacitos de oro. Vinieron	
	aqueste día más de ciento y veinte canoas llenas de gente a los navíos. Todas traían qué dar y ofrecen a los cristianos, etc.	
	Capítulo LVIII ... Estaban esperando la ida del Almirante allí tres embajadores del rey Guacanagari. No pudiendo partir el Almirante, envióle las barcas con ciertos cristianos para que le disculpasen. Fué extraño el rescibimiento que Guacanagari con toda su gente le hizo. Dióles dádivas de cosas de oro y otras. Tornadas las barcas, levantó las velas para ir allá. Supo nuevas, antes que partiese, de las minas de Cibao. Repite maravillas de la bondad de los indios y de la gravedad y cordura de los señores entre ellos, etcétera.	191
	Capítulo LIX ... Noche de Navidad, echóse a dormir de muy cansado. Descuidóse el que gobernaba, da en un bajo la nao cerca del puerto del rey Guacanagari. Huyeron con la barca los marineros, desamparando la nao. No los quisieron los de la otra carabela recibir, y sabido por el rey la pérdida de la nao, fué extraña y admirable la humanidad y virtud que mostró al Almirante y a los cristianos, y el socorro que mandó dar y poner para descargarla toda, y la guarda que hizo poner en todas las cosas, que no faltó agujeta. Certifica el Almirante a los reyes que en el mundo no puede haber mejor gente ni mejor tierra, etc.	194
	Capítulo LX ... Visitó el rey al Almirante con gran tristeza. Consolólo mucho, diciéndole que su hacienda estaba a buen recaudo, que todo lo demás se desembarcaría luego. Vinieron canoas de otros pueblos, que traían muchos pedazos de oro para que les diesen cascabeles y cabos de agujetas. Como vido el rey que el Almirante se alegraba mucho, le dijo que ahí estaba Cibao, que él le daría mucho. En oyendo Cibao, creía que era Cibango. Rogóle el rey que saliese a tierra, vería sus casas. Hízole hacer gran rescibimiento. Pónene una gran carátula de oro, como corona, en la cabeza y otras joyas al pescuezo, y a los cristianos reparte pedazos de oro. Determinó el Almirante hacer allí fortaleza, etc.	196
	Capítulo LXI ... Tornó el rey otro día a la carabela a visitar al Almirante; comió allí con él. Pónense argumentos claros de la bondad natural destas gentes. Asígnanse razones por qué quiso el Almirante dejar en esta isla cristianos algunos. Tuvo nuevas de la carabela	198

	Págs.	Págs.
de Martín Alonso. Envió el rey una canoa y el Almirante un cristiano a buscarle. Torna sin hallarle. Dió prisa en hacer la fortaleza, y acabóla en diez días por la mucha gente que le ayudó; púsole nombre La Navidad. Vido el marinero un rey que traía unas plastas de oro en la cabeza.		que está cabe él; halló fuego. Vido por allí grandes y graciosas sierras, y descubría mucha tierra, la tierra dentro. Está frontero de las minas de Cibao.
Capítulo LXII .....	200	Capítulo LXV .....
Salió en tierra el Almirante. Hizosele gran mesura y comedimientos por un hermano del rey que lo llevó al aposento del Almirante. Vino luego el rey apriessa a ver al Almirante, y con grande alegría pónole al pescuezo una gran plasta de oro que traía en la mano. Comió con él. Tornado a la carabela, invióle el rey una gran carátula de oro, rogándole que le enviase una bacineta y un jarro de latón. Otro día saltó en tierra el Almirante y halló cinco reyes vasallos de aquel Guacanagari, cada uno con su corona de oro en la cabeza, mostrando gran autoridad. Llevó del brazo el rey al Almirante a su aposento y quitóse su corona de oro de la cabeza y púsole al Almirante en la suya. El Almirante se quitó del pescuezo un collar de cuentas de vidrio y púsole a él, y un capuz. Tornándose a la carabela, dos de aquellos reyes acompañaron al Almirante al embarcadero y cada uno dió una gran plasta de oro al Almirante, etc.		Salió del <i>Monte-Christi</i> e vieron venir la carabela de Martín Alonso. Tornóse al puerto. Vino en la barca Martín Alonso a se disculpar. Disimuló el Almirante por la necesidad que tenía. Muéstrase la falsedad de los que quisieron detraer de la gloria y merecimiento del Almirante por el descubrimiento destas islas y aplicallos a sólo Martín Alonso, por el mismo proceso que se hizo entre el fiscal del rey y el Almirante, para lo cual se ponen a la letra algunas preguntas y dichos de los testigos.
Capítulo LXIII .....	202	Capítulo LXVI .....
Dándose prisa para partirse a dar nuevas a los reyes de su felice viaje, aunque quisiera descubrir más, determinó dejar treinta y nueve hombres allí con su capitán, y señalados otros dos para si aquél muriese. Háceles una muy notable plática, que contenía muy necesarios avisos para lo que les convenía, prometiéndoles su vuelta hacerla presto y traerles mercedes de los Reyes. Dejóles mucho bizcocho y vino y todos los resgates y todo cuanto pudo. El rey le mandó proveer para su viaje de todo cuanto él quiso y él pudo darle, etc.		De un poderoso río que sale al <i>Monte-Christi</i> . Entró en él con la barca; halló mucho oro en el arena, a su parecer. Partió de <i>Monte-Christi</i> . Vido tres serenas. Llegó al río donde Martín Alonso había estado y rescatado oro y había tomado por fuerza cuatro indios y dos mozas. Mandólas restituir todas el Almirante.
Capítulo LXIV .....	204	Capítulo LXVII .....
Salió, miércoles, en tierra para se despedir del rey. Comieron juntos. Encomendóle mucho los cristianos que allí dejaba. Prométeselo con señales de mucho amor, mostrando tristeza porque se iba. Hizo hacer el Almirante una escaramuza y tirar tiros de artillería. Abrazó al rey y a los 39 cristianos que dejaba, y todos llorando se despartieron. Hizose a la vela, viernes, a 4 de enero de 1493. Descubrió el cerro que puso por nombre <i>Monte-Christi</i> . Llegó a la isleta		Descubrió el monte y puerto que llamó de Plata. Vido muchas campiñas y cabos muy hermosos. Pónese argumento aquí de ser el Almirante astrólogo. Llegó a una gran bahía; surgió en ella. Fueron a tierra con la barca, hallaron indios, vino uno a la carabela. Tracta de las gentes que llamaron Ciguayos. Tuvo nuevas de isla poblada de solas mujeres. Qué cosa es macana. Pelearon con los indios y fué la primera pelea de las <i>Indias</i> . Nótase esto. Vinieron muchos de paz y un rey; prometió de enviar y envió una corona de oro. Tomó el Almirante cuatro mancebos para llevar a Castilla; hizolo muy mal.
		Capítulo LXVIII .....
		Llamó aquella bahía el Golfo de las Flechas. Partió de allí para Castilla, y, de camino, descubrir islas. Estimaba prudentemente haber gran renglero de islas y no estar lejos de las Canarias. Porque hacían mucho agua las carabelas, determina tomar su camino derecho para Castilla y no descubrir más islas, etc.
		Capítulo LXIX .....
		Hallábanse los pilotos 150 leguas de lanteros quel Almirante, pero el Almirante andaba más cierto. Comenzó a tener malos tiempos y tormentas terribles, donde muchas veces pensó perecer. Desapareció la <i>Pinta</i> , donde iba Pinzón. Vido señales de mayor tormenta.

	Págs.
Capítulo LXX .....	220
" LXXI .....	221
" LXXII .....	223
" LXXIII .....	224
" LXXIV .....	226
" LXXV .....	229
" LXXVI .....	229
" LXXVII .....	232
" LXXVIII .....	232
" LXXIX .....	235
" LXXX .....	238
" LXXXI .....	240
" LXXXII .....	242
" LXXXIII .....	245
" LXXXIV .....	246
" LXXXV .....	248
" LXXXVI .....	250
" LXXXVII .....	251
" LXXXVIII .....	253
Capítulo LXXXIX .....	255
En el cual se tracta cómo el Almirante envió a un Alonso de Hojeda con quince hombres a descubrir la tierra y saber de las minas de Cibao. Cómo rescibían los indios a los cristianos con mucha alegría. Volvió Hojeda con buenas nuevas de oro. Alegróse el Almirante y toda la gente. Cómo despachó el Almirante, de los diez y siete los doce navíos para Castilla, con la relación larga para los Reyes; y a quién envió por capitán dellos, etc.	
Capítulo XC .....	256
En el cual se tracta cómo el Almirante salió por la tierra con cierta gente española. Dejó la gobernación de la Isabela a su hermano D. Diego. Cómo salió en forma de guerra, y así entraba y salía de los pueblos para mostrar su potencia y poner miedo en la gente indiana. Cómo se quiso amotinar un contador, Bernal de Pisa, y hurtar ciertos navíos. Los recibimientos que hacían los indios al Almirante y a los cristianos. De su bondad y simplicidad en la manera que tenían. De la hermosura de la vega a que tan puso nombre la Vega Real. Los ríos tan grandes y hermosos que vía y el oro que en ellos se hallaba, etc.	
Capítulo XCI .....	259
En el cual se tracta cómo el Almirante subió a la provincia de Cibao, y de la etimología della, según la lengua de los indios; de su hermosura, puesto que es aspérrima; los admirables y graciosísimos ríos que tiene; los pinos infinitos de que está adornada. De su sanidad, salubérrimas aguas y aires y alegría. Del grandor della. De los recibimientos y servicios que los indios en los pueblos le hacían. Cómo en un gracioso río y tierra halló minas de oro y de azul y de cobre y de ámbar y especería. Edificó una fortaleza. De unos nidos de aves que hallaron en las cavas	

	Págs.
que hicieron, de que el Almirante se admiró, de lo cual tomó ocasión el auctor de decir cómo pudieron estar sin podrirse, y descubre muchos secretos de naturaleza. Colige argumento de ser antiguas en estas tierras estas gentes.	
Capítulo XCII .....	263
En el cuál se tracta cómo halló el Almirante la gente cristiana muy enferma y muerta mucha della. Cómo por hacer molinos y aceñas compelió a trabajar la gente, y por la tasa de los mantenimientos, que ya muy pocos había, comenzó a ser aborrecido, y fué principio de ir siempre su estado decreciendo aun no habiendo crecido. De los que mucho daño le hicieron fué fray Buil, el legado que arriba se dijo. Persuádese no tener hasta entonces el Almirante culpas por que lo mereciese. Dicense muchas angustias que allí los cristianos de hambre padecieron, y cómo morirían cuasi desesperados. De cierta visión que se publicó que algunos vieron. Cómo vino mensajero de la fortaleza que un gran señor venía a cercarla. De lo que el Almirante por remedio hizo.	
Capítulo XCIII .....	265
En el cual se tracta cómo Alonso de Hojeda salió de la Isabela con cuatrocientos hombres, para poner miedo a la gente de la tierra y sojuzgalla. Cómo en llegando a un pueblo, pasado el Río del Oro, prendió a un cacique y señor y a su hermano y sobrino por una cosa que hizo un indio. Cómo cortó las orejas a un vasallo del mismo cacique en su presencia. Cómo condenó a muerte a los dichos, cacique, hermano y sobrino. Danse razones cómo ya tenían los indios justa guerra contra los cristianos. Cuán culpable fué este hecho del Almirante, y cuán al revés entró y comenzó en estas tierras del camino de la ley evangélica, etc.	
Capítulo XCIV .....	267
En el cual se tracta cómo el Almirante determinó de ir a descubrir, como los Reyes le habían mucho encargado, cuando volvió el segundo viaje. Cómo constituyó un Consejo y presidente para el regimiento desta isla. Cómo partió de la Isabela y llegó a Cuba, por la parte del Sur. Llegó a surgir a un puerto. Vinieron a los navíos muchos indios a traer a los cristianos de lo que traían, estimando que habían venido del cielo. Cómo desde allí descubrió la isla de Jamaica; púsole nombre Santiago. Salieron muchas canoas de indios, con alegría, para los navíos. En un puerto salieron de guerra, queriendo impedir a los cristianos	

	Págs.		Págs.
la entrada. Cómo lo hacían con razón y justicia. Cómo los cristianos asestaron a ciertos indios, y cuán mal hecho fué, y cómo no se habían de ganar por esta vía. Cómo no se han de hacer males por algún fin bueno, aunque salgan dellos bienes.		Capítulo CXXIX .....	318
Capítulo XCV .....	270	"    CXX .....	320
En el cual se cuenta cómo el Almirante dejó a Jamaica y tornó sobre la isla de Cuba. De un indio, que dejado sus parientes, llamando, se quiso ir con los cristianos. Cómo yendo por la costa de Cuba abajo tuvo grandes aguaceros y bajos para encallar los navios, donde padecieron grandes trabajos y peligros. Hallaron infinitas islas pequeñas; púsoles nombre el Jardín de la Reina. Vieron unas aves coloradas de la manera y hechura de las grullas. Vieron grullas, muchas tortugas, y de cierta pesquería dellas. De la mansedumbre de los indios. Toparon otros indios mansísimos: detuvo uno. Informóle ser isla la de Cuba y nuevas que le dió de un cacique que hablaba por señas a su gente, sin ser mudo. De otros peligros que por allí padecieron.		"    CXXI .....	323
Capítulo XCVI .....	272	"    CXXII .....	326
En el cual se trata cómo determinó el Almirante dar la vuelta para la Española. De las leguas que descubrió de Cuba, que halló por las reglas de la Astronomía, como se halló de Cáliz tantas otras por la esfera. Encalló con los navios, padeció grandes angustias. Del olor de estoraje que sintieron. De un indio viejo que vino a hablar al Almirante, y de un teológico razonamiento que le hizo cerca de la otra vida; cosa es muy notable, aunque breve, por ser dicha por un indio.		"    CXXIII .....	327
Capítulo XCVII .....	274	"    CXXIV .....	329
"    XCVIII .....	276	Capítulo CXXV .....	332
"    XCIX .....	277	Este capítulo prosigue las mercedes que los Reyes le hicieron en este año de 1497.	
"    C .....	278	Capítulo CXXVI .....	335
"    CI .....	280	"    CXXVII .....	338
"    CII .....	282	"    CXXVIII .....	341
Capítulo CIII .....	286	"    CXXIX .....	343
En el cual se trata de la llegada a Castilla, con los doce navios de Antón de Torres.		"    CXXX .....	347
Capítulo CIV .....	288	"    CXXXI .....	350
"    CV .....	291	"    CXXXII .....	353
"    CVI .....	293	"    CXXXIII .....	356
"    CVII .....	294	"    CXXXIV .....	358
"    CVIII .....	296	"    CXXXV .....	360
"    CIX .....	298	"    CXXXVI .....	364
"    CX .....	300	"    CXXXVII .....	367
"    CXI .....	302	"    CXXXVIII .....	369
"    CXII .....	303	"    CXXXIX .....	371
"    CXIII .....	306	"    CXL .....	374
"    CXIV .....	308	"    CXLI .....	377
"    CXV .....	311	"    CXLII .....	379
"    CXVI .....	312	"    CXLIII .....	381
"    CXVII .....	313	"    CXLIV .....	385
"    CXVIII .....	316	"    CXLV .....	387
		"    CXLVI .....	390
		"    CXLVII .....	391
		"    CXLVIII .....	393
		"    CXLIX .....	394
		"    CL .....	396
		"    CLI .....	398
		"    CLII .....	400
		"    CLIII .....	402
		"    CLIV .....	404
		"    CLV .....	407
		"    CLVI .....	410
		"    CLVII .....	411
		"    CLVIII .....	414
		"    CLIX .....	416
		"    CLX .....	419
		"    CLXI .....	422
		"    CLXII .....	423
		"    CLXIII .....	427
		"    CLXIV .....	431
		"    CLXV .....	434
		"    CLXVI .....	437
		"    CLXVII .....	440
		"    CLXVIII .....	443
		"    CLXIX .....	446
		"    CLXX .....	450
		"    CLXXI .....	453
		"    CLXXII .....	456
		"    CLXXIII .....	459
		"    CLXXIV .....	462
		"    CLXXV .....	465
		"    CLXXVI .....	468
		"    CLXXVII .....	470
		"    CLXXVIII .....	472
		"    CLXXIX .....	475
		"    CLXXX .....	479
		"    CLXXXI .....	482
		"    CLXXXII .....	487

